Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 – 2027



BARRANCABERMEJA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

Jonathan Stivel Vásquez Gómez
Alcalde

"Digamos, de una buena vez por todas, que consideramos a todo ser humano vivo, como el máximo valor sobre la faz de la tierra.

La conservación de su vida, pero no de una vida cualquiera sino de la mejor vida posible para él, es la empresa más importante que una sociedad debe dedicarse.

Esto significa que toda sociedad debe asegurarle a todos sus individuos salud, alimentación, educación.

Dignidad, decoro, en una palabra, bienestar físico, mental y social."

HÉCTOR ABAD GÓMEZ





Plan
de Desarrollo
Distrital

BARRANCABERMEJA

Seguridad, Empleo e Inclusión

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

DESPACHO

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
Alcalde Distrital 2024 - 2027

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
Gestora Social 2024 - 2027

SECRETARIAS

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaría Jurídica

ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretaría Local de Salud

LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ
Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Social

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaría de Recurso Físico

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura

ADRIANA MARCELA CARVAJAL QUINTERO
Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia

LUIS ALBERTO ARISMENDI SOLANO
Secretario de las TIC-CeI

LUDWING FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente

EDWIN ADRIAN GARCÍA ÁVILA
Secretaría de Planeación Distrital

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretaría Cultura, Turismo y Patrimonio

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

MARÍA EUGENIA TRILLOS SÚAREZ
Secretaría de Talento Humano

HECTOR MAURICIO LEÓN ROBLES
Secretaria de Espacio Público y Control Urbano

OSCAR JARAMILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Hacienda

OFICINAS ASESORAS

OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

INGRID ARMESTO SALGADO
Asesora de Despacho

MARIA ANGÉLICA CASTILLA OLIVELLA
Director Técnico - Oficina Control Disciplinario Interno

DIANA JANETH RODRÍGUEZ SÚAREZ
Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Prensa

ENTES DESCENTRALIZADOS

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director Inspección de Tránsito y Transporte

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente General -
Empresa De Desarrollo Urbano Y Fondo De Vivienda De Interés Social
De Barrancabermeja – EDUBA

HENRY CORREA CARABALLO
Instituto para el Fomento del Deporte y la recreación de
Barrancabermeja – INDERBA

SANDRA PAOLA LEON DÍAZ
Gerente General Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

SANDRA LILIANA VERA BLANDON
Gerente de la Empresa Social Del Estado (ESE) Barrancabermeja

SUB SECRETARIAS

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Subsecretaría de Contratación

RICARDO ANDRES HERRERA JARAMILLO
Subsecretaría de Gestión del Riesgo

BRYAN EDUARDO RAMIREZ ALIPIO
Subsecretaria de Seguridad Ciudadana

PROFESIONALES

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Profesional Especializado Secretaría de Educación

JEAN KARLO MANTILLA SOLANO
Profesional Universitario

AURA MARIA ESTRADA GÓMEZ
Profesional Universitario Tesorera

CAROLINA HERRERA ENCISO
Profesional Especializado – Contabilidad

HONORABLES CONCEJALES DISTRITO BARRANCABERMEJA

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ DE LA OSSA
Concejal Distrital 2024 – 2027

JORGE LUIS ESCALANTE VIANA
Concejal Distrital 2024 – 2027

ANASTASIA MARTÍNEZ BECERRA
Concejal Distrital 2024 – 2027

NESTOR ROBERT ÁLVAREZ MORENO
Concejal Distrital 2024 – 2027

TANIA ANDREA MOGOLLÓN ZAPATA
Concejal Distrital 2024 – 2027

JOSÉ ARMANDO JAIME OVIEDO
Concejal Distrital 2024 – 2027

GABRIEL ENRIQUE BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ
Concejal Distrital 2024 – 2027

ARIEL DE JESÚS ZAMBRANO GONZÁLEZ
Concejal Distrital 2024 – 2027

CEFERINO GARAY CABALLERO
Concejal Distrital 2024 – 2027

JORGE IVÁN CORTINEZ ALARCÓN
Concejal Distrital 2024 – 2027

JOSUE JOVID TABORDA MORENO
Concejal Distrital 2024 – 2027

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Concejal Distrital 2024 – 2027

IVÁN SERRANO MIRANDA
Concejal Distrital 2024 – 2027

ALEIDA NOGUERA PUERTO
Concejal Distrital 2024 – 2027

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Concejal Distrital 2024 – 2027

ELKIN BUENO ALTAHONA
Concejal Distrital 2024 – 2027

JASER CRUZ GAMBINDO
Concejal Distrital 2024 – 2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITAL BARRANCABERMEJA

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA DEL CTP 2024 – 2025

PRESIDENTA	Kelly Johana Cano Suarez
VICEPRESIDENTE	Carlos Andrés Hernández Cárdenas
SECRETARIO	Elizardo Badillo
FISCAL	Jairo Enrique Carvajal Martínez

INTEGRANTES CTP SECTOR SOCIAL, ECOLÓGICO Y CULTURAL

Sector social, ecológico y cultural

Sector	Representante	Sector	Representante
Pueblos Indígenas que no cuentan con territorio propio	Armando Vargas Rincón	**LGBTIQ+**	Angela del Carmen Herrera Londoño
Personas en condición de discapacidad	Carlos Felipe Méndez Durán	**Organizaciones de Víctimas**	Jessica María Rodríguez Acero
Asociaciones adulto mayor	Erika Carreño Afanador	**Animalistas**	Paola Andrea Terán Carvajal
Salud y protección social	Elizardo Badillo	**Trabajadores De La Salud**	Nicolaza Pérez Agudelo
Religioso o de cultos	Kelly Johana Cano Suarez	**Religioso o de cultos**	Oscar Darío Gómez Perez
Ambiental y desarrollo sostenible	Yuly Andrea Velásquez Briceño	**Organizaciones de Mujeres**	María Adalgiza Velásquez
Organizaciones Juveniles	Diógenes Stiven Pérez Diaz	**Organizaciones Deportivas**	Daniel Infante Rivera
ONG Derechos humanos	Gloria Amparo Suárez	**Servicios públicos domiciliarios**	Ángel María Rivera Giraldo
Periodistas	Luz Dary Inés Mora	**Comunidades Afrocolombianas NARP**	Efraín Estupiñán Carabalí
Sindicatos de Trabajadores	Yazmín Rocío Trujillo Gallego	**Organizaciones Culturales, Artísticas y Patrimonio**	Mery Martínez De González
Org. Cuidadoras de personas con alta discapacidad funcional	María Patricia Velázquez	**Habitantes en Condición de Calle**	Jhon Fredy Gómez Ortíz
Org. Comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema	Carlos Andrés Hernández Cárdenas		

INTEGRANTES CTP ECONÓMICO

Sector económico

Sector	Representante	Sector	Representante
Agropecuario y desarrollo rural	Brígida Alejandrina Pedraza Fonseca	**Industria Petroquímica**	Luis Eduardo Sánchez Severiche
Industrial Diferente Al Petroquímico	Arturo Javier Jaraba Vargas	**Comerciantes**	Iván Alexis Perez Herrera
Construcción	Karen Adriana Uribe Salcedo	**Transportadores**	Fabiana del Rocío Amaya Domínguez
Hotelero y Turismo	Ruth Mireya Lozano Toloza	**Cooperativo**	Nelly Gómez

INTEGRANTES CTP SECTOR EDUCATIVO Y ACADEMIA

Sector educativo y academia

Sector	Representante	Sector	Representante
Instituciones De Educación Superior	Arlenis Del Carmen Calderón Ibáñez	**Instituciones Técnico Y Tecnológico**	Mary Denis Díaz Plata
Estudiantes	Brandon Negui Crespo	**Instituciones educativas básica primaria, básica secundaria y educación media**	Jairo Enrique Carvajal Martínez

INTEGRANTES CTP SECTOR COMUNITARIO

Sector comunitario

Sector	Representante	Sector	Representante
Junta de Acción Comunal Urbano	Merys Gutiérrez Caballero	**Juntas Administradoras Locales (Urbano)**	Rosa Elena Rivas Ortega
Juntas Administradoras Locales (Rural)	Luz Mery Guevara Vélez	Junta de Acción Comunal **(Rural)**	Jaime Enrique Quintanilla Archila

EQUIPO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CALIXTO ANTONIO SAMPAYO ALVAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DANIEL MARÍA PARRADO RAMIREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALEXANDRA VELEZ PIEDRAHITA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 03. PROVISIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ANGELICA MARÍA SERRANO SARMIENTO	TÉCNICO OPERATIVO 03. PROVISIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
EDELMIRA LÓPEZ PARRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
YOLANDA FLÓREZ BLANDÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO	TÉCNICO III SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JUAN CARLOS VERGARA MATUTE	TÉCNICO OPERATIVO GRADO 2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LEYDA MORENO MÁRMOL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD-GRADO 3
ELVI VICTORIA HUSBANDS SERPA	PROFESIONAL ÁREA FINANCIERA SECRETARÍA DE SALUD
JUAN GUILLERMO SANMIGUEL EVAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE SALUD
CARLOS ALBERTO LÓPEZ GARRIDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE SALUD
JAZMITH JENISETH MARTINEZ CEDIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE SALUD
LIZBETH SOFÍA SÁNCHEZ CASTAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
FERNANDO DE JESÚS CÁRDENAS GÓMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
MARTHA CECILIA RAMÍREZ CADENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SUAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
MERVIN JOSÉ CASTRILLO VALLE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
MARTA LUCIA MCNISH ZAPATA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
YAZMÍN ROCÍO TRUJILLO GALLEGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
ALEYDA TERESA PERTUZ CRISPÍN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
OMAR VILLABONA QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2 SECRETARÍA DE AGRICULTURA
LUZ ESTELLA NARVÁEZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DIVISIÓN PLANEACIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE
EMMA VILARDI CAÑARETE	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DIVISIÓN TÉCNICA TRANSITO Y TRANSPORTE
HENRY MÉNDEZ GALÁN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO TRANSITO Y TRANSPORTE
CARLOS ANTONIO VILORIA PEÑARANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 EDUBA
BEATRIZ ELENA ROMERO AGAMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 EDUBA

EQUIPO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

MARÍA ANTONIA QUINTERO VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ALVARO ENRIQUE MONTAGUTH FERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01 SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
ESTEBANA JARAMILLO TIRADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01 SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
MARLENE TIRADO SILVA	PROFESIONAL GRADO 03, AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP
LUZ MILEIDY DIAZ GÓMEZ	PROFESIONAL GRADO 03, AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP
LILIANA ACEVEDO VECINO	PROFESIONAL GRADO 03, AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP
YAMILE LÓPEZ MADARRIAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
XENIA CAROLINA POSADA MEJÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
MARIA ELIANA VILLA BELLUCI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
HENRY ALBERTO RUIZ VESGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
RAMIRO ROZO CAMACHO DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 SECRETARÍA TALENTO HUMANO
MARÍA EUGENIA TRILLOS SUAREZ	SECRETARIA DE DESPACHO. SECRETARÍA TALENTO HUMANO
ALVARO ALEXANDER RUSSI PEÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2 SECRETARÍA TIC
ELIZABETH MENESES SOSA	PROVISIONAL TÉCNICO OPERATIVO GRADO 3 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
VERENA ARDILA PALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
JUAN JAVIER VÁSQUEZ PACHECO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

PROFESIONALES CPS

PAULA TERESA MARTINEZ PEÑALOZA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALVARO JAVIER ARRIETA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MARÍA SALOMÉ PRADA ESTUPIÑÁN	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SERGIO ANDRES PINTO BERMEO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PAUL GIOVANY ALZATE	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
VIVIANA RANGEL BALLESTEROS	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LIRY VANESSA JIMÉNEZ GARZÓN	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RUTH IOMARA FERREIRA ROJAS	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JHON FREDY RODRÍGUEZ QUIÑONES	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ZULAY LEÓN VÁSQUEZ	CPS PROFESIONAL MAGISTER SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CAMILO ANDRÉS DÍAZ MARTÍNEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ELVIS ARTURO NARVÁEZ CASTRO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LEONARDO FABIO PEÑA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
WILLIAM EDUARDO CAMPO OSTA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA

PROFESIONALES CPS

LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA
XIOMARA RADA LÓPEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO
JOHN EDWARD LOZANO GÓMEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO
BEATRIZ HELENA CASTELLANOS QUIÑÓNEZ	CPS PROFESIONAL OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
LILIANA MARCELA PARRA ALMEIDA	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
BEATRIZ HELENA CASTELLANOS	CPS PROFESIONAL MAGISTER OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
LILIANA MARCELA PARRA ALMEIDA	CPS PROFESIONAL MAGISTER OFICINA DE RELACIÓN AL CIUDADANO
JAVIER REINA GARCÍA	CPS PROFESIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE
GERMAN FURNIELES	CPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARÌA DEL INTERIOR
YESENIA GALVIS AGUILAR	CPS PROFESIONAL ESPECIALIZADA - SECRETARÌA DEL INTERIOR
RANDY JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ	COORDINADOR OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA- SECRETARÍA DEL INTERIOR
JIZZETH PAOLA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ENLACE DISTRITAL DE PAZ, COORDINADORA CENTRO CONVIVENCIA CIUDADANA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO- SECRETARÍA DEL INTERIOR
LAURA NATALIA COTRINA TOBOS	ASESORA DE DESPACHO CON FUNCIONES DE ENLACE DE VICTIMAS- SECRETARÌA DEL INTERIOR
RICHARD MARCEL ALVAREZ AHUMADA	INSPECTOR RURAL DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE CIÉNEGA DEL OPON- SECRETARÌA DEL INTERIOR
GERMAN FURNIELES	ECONOMISTA, MBA EN ADMINISTRACIÓN CON ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS- SECRETARÍA DEL INTERIOR
YESENIA GALVIS AGUILAR	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS- SECRETARÍA DEL INTERIOR
LUISA FERNANDA NAVARRO CABRALES	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ELIANA ECHEVERRÍA SERRANO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
JHORDAN PEINADO BELEÑO	CPS APOYO A LA GESTIÒN SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
MAYERLI MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
NOVIS JIMÉNEZ MORA	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
DANIEL FELIPE ARIZA LÓPEZ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
YESICA NIETO NIÑO	CPS APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
MARISELA HINESTROZA BUSTAMANTE	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
BEATRIZ HELENA ALEMÁN PARRA	CPS APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ALEXANDER MADRID GÓMEZ	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL
EDER JOSÉ DÍAZ ANGARITA	DIRECTOR DEL BIT SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
FERNANDO ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ	LÍDER DE EMPLEO SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO
NATALIA ANDREA BARÓN MUÑOZ	LÍDER DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL SECRETARÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

PROFESIONALES CPS

RICARDO ANDRES MONSALVE VARGAS	CPS PROFESIONAL - MAGISTER SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JEFFERSON VIDAL GARZÓN PÉREZ	CPS PROFESIONAL SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MARBIE VEGA RUIZ	CPS PROFESIONAL SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
JOSE ORIEL MEDINA GUTIÉRREZ	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
CAMILO ANDRES DEVIA ANGULO	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIEGO ANDRES JIMÉNEZ ROA	CPS PROFESIONAL ESPECIALISTA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FREDDY A. GALLARDO	CPS PROFESIONAL INDERBA
EDGAR AUGUSTO DE LUQUE FERNANDEZ	CPS PROFESIONAL INDERBA
BENJAMÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CPS PROFESIONAL INDERBA
JHON SCHNEIDER GOMEZ VERÁ	CPS PROFESIONAL SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
YERLIN VANESSA VELANDIA RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
ANGIE ALEJANDRA SERRANO RANGEL	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
ROBERTO EDUARDO BERNAL JIMÉNEZ	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DANNY FARLEY BORRERO	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
SULAY MILENA HERNÁNDEZ TOVAR	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
YULANY MARCELA ROJAS HERRRRA	CPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
GLORIA MATILDE RINCÓN MEZA	CPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
NORALBA JAIMES DUARTE	CPS PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARÍA DE SALUD
WILL ENRIQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CPS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE CULTURA, TURÍSMO Y PATRIMONIO.
NATALIA MORALES GÓMEZ	CPS PROFESIONAL MAGISTER SECRETARÍA DE CULTURA, TURÍSMO Y PATRIMONIO.

EQUIPO ASESOR PDD

JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN
Profesional Magister
Asesor Experto Planeación Territorial

MARCOS PAUL MONSALVE VARGAS
Profesional Especializado

DIANA MARLEIBY TOLOZA RUEDA
Profesional Magister

NATALIA PAOLA ROBAYO CORZO
Profesional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

GRACIAS

A **DIOS** Y A TODO EL **PUEBLO BARRANQUEÑO**

BARRANCABERMEJA

Seguridad, Empleo e Inclusión

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

Barranqueños,

Acompáñenme a presentar el fruto de este arduo trabajo en equipo: nuestro Plan de Desarrollo Distrital. Este documento representa la síntesis de los esfuerzos conjuntos de miles de personas de todos los rincones de nuestro distrito, un conglomerado de las propuestas de todos los sectores poblacionales y estratos económicos.

Durante meses, trabajamos incansablemente para recoger sus ideas, sugerencias y aspiraciones. Cada reunión, cada consulta, cada diálogo fue un paso más hacia la construcción de una Barrancabermeja más próspera, inclusiva y sostenible para todos y todas.

Nos hemos comprometido a escuchar y valorar cada voz, reconociendo la diversidad de opiniones y perspectivas que enriquecen nuestro tejido social. Desde las calles agitadas del sector comercial hasta los barrios más apartados, hemos encontrado inspiración en sus testimonios, en sus sueños y en su profundo amor por esta tierra que todos llamamos hogar.

Cada una de las propuestas plasmadas en el Plan de Desarrollo Distrital que hoy presentamos, es el resultado de esa colaboración sin precedentes. Es un plan que refleja nuestra visión colectiva de una Barrancabermeja pujante, donde la equidad, la justicia y la solidaridad son los pilares sobre los que edificamos nuestro futuro.

En él, encontrarán metas ambiciosas y acciones concretas para promover el desarrollo económico, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la educación, la salud y la cultura, así como la garantía de los derechos fundamentales de todos nuestros habitantes.

Pero más allá de las palabras escritas, este Plan de Desarrollo es un compromiso compartido. Es un llamado a la acción para cada uno de nosotros, para trabajar juntos en la consecución de nuestros objetivos comunes, superando los desafíos que se presenten en el camino con determinación y creatividad.

Hoy, más que nunca, necesitamos el compromiso y la participación activa de cada uno de ustedes para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas. Confiando en el potencial de nuestra comunidad, estoy seguro de que lograremos convertir este plan en acciones tangibles que transformen positivamente la realidad de Barrancabermeja.

Agradezco profundamente a todos y cada uno de ustedes por su invaluable contribución en este proceso. Sigamos trabajando juntos, con el mismo entusiasmo y la misma dedicación que nos han caracterizado hasta ahora, para hacer de Barrancabermeja un lugar aún mejor para vivir, trabajar y disfrutar.

Con un abrazo fraterno,

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
El alcalde de todos

Tabla de Contenido

	PRESENTACIÓN	25
0.	CONTEXTO	27
0.1	MARCO NORMATIVO	27
0.1.1	Marco Legal	27
0.1.2	Políticas Públicas Locales	29
0.1.3	Procedimiento Normativo para la Aprobación del PDD	32
0.2	CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	33
0.2.1	Aspectos Geográficos del Territorio	33
0.2.2	División Territorial	35
0.3	DEMOGRAFÍA	35
0.4	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	37
0.4.1	Misión	37
0.4.2	Visión	37
0.4.3	Estructura Organizacional Sector Central	37
0.4.3.1	Sector Descentralizado	39
0.4.4	Medición del Desempeño Municipal MDM	40
0.5	ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN SOCIOECONÓMICA	40
0.5.1	Mercado Laboral	42
0.6	ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	44
0.6.1	Establecimientos Educativos	45
0.6.2	Sedes Educativas	46
0.6.3	Matrícula por ubicación	46
0.6.4	Matrícula por Sector	47
0.6.5	Planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las instituciones educativas oficiales	48
0.7	SALUD	48
0.7.1	Población Asegurada	48
0.7.2	Morbilidad por enfermedades	49
0.7.3	Cobertura General de vacunación	50
0.7.4	Infraestructura Hospitalaria	50
0.7.5	Personal sanitario vinculado al Sistema de Salud en Barrancabermeja	51
0.8	CONTEXTO FINANCIERO	51
0.8.1	Comportamiento de Ingresos y Gastos	52
0.8.2	Deuda Pública	52
0.9	ASPECTOS CULTURALES	53
0.10	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	54
0.10.1	Gestión Integral de Residuos Sólidos	55

0.10.2	Calidad del Aire en el área de Barrancabermeja	56
1.	PRIMERA PARTE PROPUESTA ESTRATÉGICA	59
1.1	SECCIÓN I VISIÓN DEL TERRITORIO	61
1.1.1	Visión	61
1.1.1.1	Visión Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible	62
1.1.2	Objetivo Fundamental	62
1.1.3	Principios	63
1.2	SECCIÓN II OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	64
1.2.1	ODS 1. Fin de la pobreza	66
1.2.2	ODS 2. Hambre cero	66
1.2.3	ODS 3. Salud y Bienestar	67
1.2.4	ODS 4. Educación de calidad	68
1.2.5	ODS 5. Igualdad de género	68
1.2.6	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	69
1.2.7	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	69
1.2.8	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	70
1.2.9	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	70
1.2.10	ODS 10. Reducción de las desigualdades	71
1.2.11	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	71
1.2.12	ODS 12. Producción y consumo responsable	72
1.2.13	ODS 13. Acción por el clima	72
1.2.14	ODS 15. Vida De ecosistemas terrestres	73
1.2.15	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	74
1.2.16	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	74
1.3	SECCIÓN III ENFOQUES	75
1.3.1	Seguridad Integral para la vida de Todos	75
1.3.2	Empleo y Derechos de Todos	76
1.3.3	Inclusión, Equidad e Igualdad	77
1.3.4	Poblacional y Diferencial	79
1.3.5	Género	80
2.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	83
2.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	87
2.1.1	Estratificación	87
2.1.2	Catastro	88
2.1.3	Nomenclatura	95
2.2	JUSTICIA Y DEL DERECHO	98
2.2.1	Organismos de Seguridad y Convivencia (Sistema Penitenciario)	98
2.2.2	Resolución de Conflicto	99
2.2.3	Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía	99
2.3	GOBIERNO TERRITORIAL	128
2.3.1	Oficina Asesora de Control Interno	128
2.3.2	Oficina Asesora de Prensa	129

2.3.3	Secretaría de Hacienda	130
2.3.4	Secretaría de Talento Humano	132
2.3.5	Oficina Relación con El Ciudadano	136
2.3.6	Secretaría de Planeación	137
2.3.7	Secretaría de Recursos Físicos	138
2.3.8	Secretaría Jurídica	139
2.3.9	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	141
2.3.10	Subsecretaría de Gestión del Riesgo	142
2.3.11	Diagnóstico Desarrollo Comunitario	143
2.3.12	Centro de Convivencia	145
2.3.13	Avanzamos en la Construcción de Paz	150
2.4	TRABAJO	161
2.4.1	Aspectos Generales	161
2.4.2	Mercado Laboral	162
2.4.3	Derechos Laborales y Diálogo Social	164
2.5	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	167
2.5.1	Dinámica Empresarial y Emprendimiento	168
2.5.2	Síntesis General de la Problemática	170
2.5.2.1	Productividad y Competitividad	176
2.5.2.2	Valor Agregado Municipal	176
2.5.2.3	Índice de Competitividad Municipal	177
2.5.2.4	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM	178
2.6	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	181
2.6.1	Marco Legal Sector Agricultura	181
2.6.2	Sector Agropecuario y Pesquero	188
2.6.3	Síntesis General Problemática	192
2.7	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	197
2.7.1	Transporte Aéreo	200
2.7.2	Transporte Fluvial	201
2.7.3	Transporte Terrestre	203
2.7.4	Acceso de transporte en Barrancabermeja	206
2.8	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	213
2.8.1	Análisis Situacional	213
2.8.2	Stock de Vivienda	214
2.8.3	Energía Eléctrica (EN)	216
2.8.4	Acueducto (AC)	219
2.8.5	Gas Natural (GN)	221
2.8.6	Alcantarillado (AL)	223
2.8.7	Comunicaciones	225
2.8.8	Aseo (AS)	227
2.8.9	Indicadores de Bienestar	228
2.9	MINAS Y ENERGÍA	231
2.9.1	Dinámica Productiva Valor Agregado	232

2.9.2	Exploración de Minas y Canteras	235
2.10	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	240
2.10.1	Contador de árboles	243
2.10.2	Clima	244
2.10.2.1	Índice de precipitación	244
2.10.2.2	Humedad relativa	246
2.10.2.3	Temperatura	247
2.10.2.4	Brillo solar	248
2.10.2.5	Control ambiental	249
2.10.2.6	Índice de calidad ambiental urbana (ICAU)	250
2.10.2.7	Superficie de área verde por habitante	250
2.10.2.8	Residuos sólidos aprovechados	251
2.10.2.9	Consumo residencial de agua por habitante	251
2.10.2.10	Consumo residencial de energía por habitante	252
2.10.2.11	Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente en Barrancabermeja (2019-2021)	252
2.10.2.12	Suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto del uso de suelo (2019-2020)	253
2.10.2.13	Espacio público efectivo -EPE- habitante	253
2.11	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	259
2.11.1	Contexto Poblacional y Demográfico	260
2.11.1.1	Densidad poblacional por kilómetro cuadrado	260
2.11.2	Análisis de la Morbilidad	264
2.11.2.1	Morbilidad Atendida	266
2.11.2.2	Enfermedades no trasmisibles	270
2.11.3	Análisis de la Mortalidad	289
2.11.4	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	291
2.11.5	Dimensión Salud Ambiental	291
2.11.6	Dimensión vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles	291
2.11.7	Dimensión Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos	295
2.11.8	Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional	297
2.11.9	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	297
2.11.10	Dimensión Salud y Ámbito Laboral	299
2.11.11	Indicadores Bienestar	318
2.11.12	Problemáticas del Sector Salud	318
2.12	EDUCACIÓN CON CALIDAD	322
2.12.1	Marco Legal del Sector	323
2.12.2	Marco Legal Institucional	324
2.12.3	Indicadores del Sector	325
2.12.3.1	Indicador 01. Tasa de Cobertura Bruta (TCB) en Instituciones Educativas Oficiales	325

2.12.3.2	Indicador 02. Incrementar en un 10% los colegios educativos oficiales en la clasificación A o A+ según Pruebas Saber 11 en el Distrito de Barrancabermeja	330
2.12.3.3	Indicador 03. Incrementar en 500 niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral	352
2.12.3.4	Indicador 04. Porcentaje de becas asignadas	356
2.12.4	Síntesis general de la problemática sector Educación	364
2.13	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	367
2.13.1	Infraestructura en comunicaciones	367
2.14	CULTURA Y PATRIMONIO	371
2.14.1	Descripción General del Sector	371
2.14.2	Aspectos Generales	371
2.14.3	Necesidades del Sector Cultura	372
2.15	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	374
2.15.1	Indicadores	374
2.15.1.1	Población Discapacidad	375
2.15.1.2	Población LGBTIQ+	376
2.15.1.3	Población Juventud	378
2.15.2	Síntesis General de la Problemática	378
2.15.2.1	Problemática Identificada de la Población con Discapacidad	378
2.15.2.2	Problemática Identificada de la población LGBTIQ+	379
2.15.2.3	Problemática Identificada de la población vulnerable Habitante de calle	381
2.15.2.4	Problemática Identificada de la población Pobreza Extrema	381
2.15.2.5	Problemática Identificada de la población Migrante	382
2.15.2.6	Problemática Identificada de la población Persona Mayor	382
2.15.2.7	Problemática Identificada de la población Étnica en Barrancabermeja	383
2.15.2.8	Problemática Identificada de la población NARP	383
2.15.2.9	Problemática Identificada de la población indígena	384
2.15.2.10	Problemática Identificada de la población Juventud	384
2.16	DEPORTE Y RECREACIÓN	386
2.16.1	Marco Legal Institucional	386
2.16.2	Indicadores del sector Deporte y Recreación	389
2.16.3	Síntesis General de la Problemática en el Sector Deporte	391
3.	PLAN ESTRATÉGICO	392
3.1	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	397
3.2	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	401

3.3	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	405
3.4	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR TRABAJO	426
3.5	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	430
3.6	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	436
3.7	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR TRANSPORTE Y MOVILIDAD	442
3.8	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	448
3.9	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	453
3.10	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR MINAS Y ENERGÍA	471
3.11	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBE	477
3.12	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	477
3.13	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR EDUCACIÓN CON CALIDAD	510
3.14	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	519
3.15	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR CULTURA Y PATRIMONIO	525
3.16	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	532
3.17	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	549
4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	552
4.1	BARRANCABERMEJA CAPITAL NACIONAL DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	555
4.2	BARRANCABERMEJA CIUDAD REGIÓN	556
4.3	DISTRITO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD	557
4.4	EQUIPAMIENTO PARA EL DISTRITO	558
4.5	BARRANCABERMEJA SEGURA Y TRANQUILA	560
4.6	UNA CIUDAD INNOVADORA E INCLUYENTE EN LO SOCIAL	561
4.7	ADMINISTRACIÓN 4-IN	562
4.8	BARRANCABERMEJA CONSTRUYE LA PAZ	563
5.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	567
5.1	PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PDD	567
51.1	Recursos por fuente de financiación para cada vigencia	568
5.2	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	572
5.3	INVERSIÓN POR SECTOR	573

5.3.1	Información Estadística S-04	575
5.3.2	Justicia y del Derecho S-12	575
5.3.3	Gobierno territorial S-45	576
5.3.4	Trabajo S-36	576
5.3.5	Comercio, industria y turismo S-35	577
5.3.6	Agricultura y desarrollo rural S-17	577
5.3.7	Transporte S-24	578
5.3.8	Ciencia, tecnología e innovación S-39	578
5.3.9	Minas y energía S-21	579
5.3.10	Ambiente y desarrollo sostenible	579
5.3.11	Vivienda, ciudad y territorio S-40	580
5.3.12	Salud y protección social S-19	580
5.3.13	Educación S-22	581
5.3.14	Cultura S-33	581
5.3.15	Tecnologías de la información y las comunicaciones S-23	582
5.3.16	Inclusión social y reconciliación	582
5.3.17	Deporte y recreación	583
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO PDD	585
6.1	PLAN INDICATIVO	585
6.2	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI	586
6.3	PLAN DE ACCIÓN	586
6.3.1	Identificación del volumen de metas e indicadores	588
6.3.2	Estructura administrativa del seguimiento	588
6.4	RUTINAS DE SEGUIMIENTO	590
6.5	EVALUACIÓN	591

ANEXOS

01	COMPONENTE PARTICIPATIVO
02	CAPÍTULO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
03	CAPÍTULO DE REGALIAS
04	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
05	DOCUMENTOS DE CONCILIACIÓN
06	CONCEPTO CTP
07	CAPITULO GRUPOS DE ENFOQUE ÉTNICO
08	PLAN TERRITORIAL DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

CONTEXTO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo es una herramienta de planificación que promueve el desarrollo social en el territorio, en el cual se identifican los objetivos, estrategias y metas para orientar cada una de las acciones de la administración territorial durante su periodo de gobierno. El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024- 2027, fue construido bajo los lineamientos normativos donde se establecieron los objetivos, metas y estrategias de este cuatrienio.

El propósito de este plan de desarrollo es promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones: económicas, social, cultural, política, ambiental e institucional, además busca establecer las bases y los lineamientos estratégicos para la formulación de las políticas públicas que permitan dar respuestas a la multiplicidad de necesidades de la comunidad barranqueña.

El Plan de Desarrollo está compuesto por 5 componentes, el primer componente es una Propuesta Estratégica la cual está organizada en 3 Secciones: la Sección I es la Visión de Territorio y el enfoque misional. La Sección II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y la Sección III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión.

El segundo componente es el Diagnóstico Situacional de cada uno de los sectores, que se compone por: capítulo I seguridad, Justicia y Derecho, Gobierno Territorial. El capítulo II corresponde a Empleo y Derecho de todos; Comercio, Industria y Turismo; Agricultura Desarrollo Rural; Transporte y movilidad; Vivienda, Minas y energía; Ambiente y desarrollo Sostenible. Capítulo III Comprende los temas de Inclusión, igualdad y Equidad, Salud y Protección Social; Educación con calidad, Tecnología, Cultura y Patrimonio; Inclusión Social y Reconciliación; Deporte y Recreación.

El tercer componente es el Plan Estratégico formulado en tres grandes capítulos que priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende Seguridad integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a Empleo y derechos para todos y el capítulo III se denomina; Inclusión, igualdad & equidad.

El cuarto componente está constituido por los programas y proyectos estratégicos de desarrollo que deben ser ejecutados: 1. Capital transición Energética. 2. Ciudad Región. 3. Protección Biodiversidad. 4. Equipamiento ciudad-distrito. 5. Una ciudad segura y tranquila. 6. Una ciudad incluyente e innovadora en lo social. 7. Administración 4-IN (Innovadora, Inteligente, Inclusiva, e Integral).

El quinto componente se refiere al plan plurianual de inversiones el cual se establece como la herramienta técnica que permite verificar el financiamiento de todos los programas establecidos en el plan estratégico.

Finalmente teniendo en cuenta todos los componentes del Plan de Desarrollo de Barrancabermeja 2024- 2027 anteriormente descritos, se dejan plasmados igualmente unos insumos técnicos para el Seguimiento y Evaluación del plan de desarrollo, los cuales son plan indicativo, Plan anual de Inversiones POAI, Identificación del Volumen de Metas e Indicadores, Estructura administrativa del seguimiento, Rutinas de seguimiento y Evaluación.

0. CONTEXTO

Este capítulo contine el marco de referencia (marco legal, conceptual, características del territorio y demás), necesario para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja.

0.1 MARCO NORMATIVO

0.1.1 Marco Legal

Tabla 1 Marco Legal PDD

Norma	*Análisis Normativo*
Constitución Política Colombiana	ARTICULO 311: Establece las funciones principales de los municipios, de las cuales se destaca fundamentalmente la prestación de servicios públicos que determinen la Ley, la construcción de las obras que demande el progreso local y su consecuente ordenamiento del territorio, así como la de promover la participación comunitaria el mejoramiento tanto social como cultural de sus habitantes. ARTICULO 339: Determina la estructura y el contenido que debe establecerse en los Planes de Desarrollo, en el que se indica necesariamente una parte general (propósitos, objetivos, metas, prioridades a mediano y largo plazo, estrategias y orientaciones genérales) donde se deberá incluir formulación de política pública económica, social y ambiental; así mismo señala que los planes de desarrollo deberán contar con un plan de inversiones en el que se desplieguen presupuestos plurianuales que permitan financiar cada uno de los programas y proyectos del Plan.
LEY 152 DE 1994	Esta Ley Orgánica establece básicamente los procedimientos y mecanismos que se requieren en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Dentro de esta Ley también se establece que para el caso de las entidades territoriales (municipios) se deberá aplicar las mismas reglas del Plan de Desarrollo Nacional en tanto le sean compatibles a las funciones del ente territorial. El artículo 38 de la citada Ley, determina la finalidad de los Planes de Desarrollo de la cual se destaca garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, articuladas estas con el artículo 339 de la constitución. Así mismo el artículo 41 ordena que una vez aprobados los Planes de Desarrollo Municipal cada dependencia o secretaria del ente territorial con el acompañamiento de la Secretaria de Planeación deberán elaborar su respectivo plan de acción. Por otro lado, es importante señalar que el articulo 43 estipula el deber del Alcalde Municipal a presentar un informe anual sobre la ejecución de los planes dirigido al Concejo Municipal.

Norma	*Análisis Normativo*
LEY 136 DE 1994	Dentro de las funciones legales que les competen a los municipios está la de elaborar los planes de desarrollo municipal en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Departamental, en el que se incluya a los diferentes sectores de la comunidad y organizaciones civiles que hagan parte del territorio (Numeral 2 Articulo 3). Así mismo el Alcalde tendrá el deber conforme a lo establecido en el artículo 91 literal e) informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.
LEY 101 DE 1993	En relación al tema de producción, y comprendiendo la gran importancia de la actividad pesquera en nuestro distrito, se hace necesario remitirse también a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, ya que nuestra tierra genera gran parte de su actividad económica a la pesca, por lo tanto se debe propender por lo establecido en el numeral 1) del Artículo 1 con respecto al otorgamiento especial de protección a la producción de alimentos.
DECRETO 111 DE 1996	Desde el punto de vista territorial, el articulo 7 define el plan financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, siendo importante señalar cada uno de los proyectos por sectores, órganos y programas, el cual dará como resultado el Plan Operativo Anual de Inversiones para cada una de las vigencias del cuatrienio.
LEY 99 DE 1993	En esta norma se definen lineamientos en materia del cuidado del medio ambiente en el que se hace necesario incluir la formulación las políticas orientadas a la preservación de los recursos naturales.
LEY 115 DE 1994	En materia educativa se estudian las normas generales para regular el servicio público de Educación establecidos en la Ley Nacional de Educación.
LEY 617 DE 2000	Trata sobre las disposiciones en temas fiscales para los diferentes entes territoriales conforme a la categoría de cada municipio del país.
LEY 970 DE 2005	En aras de garantizar la confianza en la institucionalidad, nos basamos en la ley por medio de la cual se aprueba la convención de las naciones unidas contra la corrupción.
LEY 1098 DE 2006	Responsabilidad de los alcaldes Municipales en la formulación de política pública para los sectores de la Infancia y Adolescencia, siendo una obligación impositiva de la Ley realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia del ente territorial dentro de los planes de desarrollo; con base al inciso 4 del artículo 204.
LEY 1122 DE 2007	Con base al plan de desarrollo nacional se deben analizar las políticas en salud plasmadas en el Plan Nacional de Salud Pública. Artículo 33.

Norma	Análisis Normativo
LEY 1176 DE 2007	Sistema General de Participación, en donde se permite ver el porcentaje específico de la distribución de los recursos para cada uno de los Sectores tales como educación, salud, agua potable saneamiento básico y las destinaciones de propósito general.
LEY 1448 DE 2011	Determina los lineamientos de la política pública para el sector de las víctimas del conflicto armado en Colombia, los cuales se hacen necesarios tener de presente en el sector de inclusión social de los planes de desarrollo territoriales.
LEY 1909 DE 2018	Se destacan los artículos 11 en cuanto a los derechos que tienen los miembros de oposición política, y el articulo 22 en aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los Planes de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversiones.
LEY 1931 DE 2018	Contiene las directrices de la política de cambio climático dadas por el gobierno nacional, las cuales necesariamente deben ser aplicadas en las diferentes entidades territoriales de orden departamental y municipal en pro de las actuales acciones de adaptación esperadas en el clima, así como propender por la reducción de efectos secundarios de la contaminación a los ecosistemas.
LEY 2056 de 2020	En esta normativa se establecen las directrices que regulan todo lo concerniente a la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías SGR
LEY 2294 DE 2023	"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

0.1.2 Políticas Públicas Locales

Las políticas públicas son fundamentales en la gestión administrativa y pública, ya que posibilitan la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a abordar los desafíos sociales presentes en una comunidad.

La perspectiva territorial en la formulación implica la identificación, análisis y priorización de problemas locales para mejorar las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales que afectan a la población barranqueña. Esto requiere un proceso investigativo y participativo para comprender el contexto, demandas, actores e instituciones relevantes y así diseñar políticas públicas de manera integral.

Por lo tanto, en el distrito de Barrancabermeja se formularon múltiples políticas públicas que sirven como herramienta para resolver diversas problemáticas que se

presentan en el distrito. Estas fueron categorizadas desde el sector económico, la secretaría que formuló la política, secretarías trasversales que hacen parte de su ejecución, nombre de la política y acto administrativo.

Tabla 2. Resumen Políticas Públicas Distrito de Barrancabermeja

CODIGO	SECTOR	SECRETARIA RESPONSABLE	NOMBRE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	SECRETARIAS TRANSVERSALES	ACTO ADMINISTRATIVO
45-A-072	GOBIERNO TERRITORIAL	SECRETARIA DEL INTERIOR	POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	SEC. INTERIOR SEC. EDUCACIÓN SEC. PLANEACIÓN SEC. DE LA MUJER Y LA FAMILIA SEC. SAMJIS SEC. MEDIO AMBIENTE SEC. SALUD DESPACHO	ACUERDO 072 DE 2023
36-A-005	TRABAJO	SECRETARIA DE EMPRESA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO, GENERACIÓN DE INGRESOS Y DEFENSA DE LA MANO DE OBRA BARRANQUEÑA	ACTUALIZAR	ACUERDO 005 DE 2008
40-A-051	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SECRETARIA ESPACIO PÚBLICO	POLÍTICA PÚBLICA DE ESPACIO PUBLICO DEL DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA	SEC. INFRAESTRUCTURA SEC. MEDIO AMBIENTE INDERBA SEC. EDUCACIÓN SEC. CULTURA SEC. RECURSOS FISICOS SEC. HACIENDA SEC. EEE SEC. PLANEACIÓN ITTB SEC. TALENTO HUMANO SEC. INTERIOR	ACUERDO 051 DE 2022

22-A-047	EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	N/A	ACUERDO 047 DE 2022
41-A-030	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR	POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ACTUALIZAR	ACUERDO 030 DE 2017
41-A-032	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SEC. SALUD SEC. EDUCACIÓN SEC. TIC SEC. MEDIO AMBIENTE SEC. PLANEACIÓN INDERBA SEC. INTERIOR	ACUERDO 032 DE 2017
41-A-063	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR	POLÍTICA PÚBLICA LGBTIQ+ DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	SEC. SALUD SEC. TALENTO HUMANO RELACIÓN CON EL CIUDADANO SEC. INTERIOR SUBSEC. SEGURIDAD CIUDADANA SEC. EDUCACIÓN SEC. CULTURA SEC. MUJERES SEC. EEE INDERBA EDUBA	ACUERDO 063 DE 2023
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA	POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACTUALIZAR	ACUERDO 027 DE 2017
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA	POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA	ACTUALIZAR	ACUERDO 031 DE 2017
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA	POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA	SEC. EDUCACIÓN SEC. SALUD SEC. INTERIOR	ACUERDO 032 DE 2022

			INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	ICBF INDERBA SEC. CULTURA	

0.1.3 Procedimiento Normativo para la Aprobación del PDD

En la fase de implementación del Plan de Desarrollo Distrital PDD, la administración del Distrito de Barrancabermeja, Santander será responsable de:

• Presentar al consejo territorial de planeación CTP el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital conforme a lo establecido en el Articulo 39 numeral cinco de la Ley 152 de 1994, teniendo como fecha límite de su presentación el día 29 de febrero de 2024. Una vez entregado este documento al Concejo Territorial de Planeación, el mismo cuenta con un (1) mes para que emita concepto de fondo sobre la totalidad del documento, en el cual se harán sugerencias y/o recomendaciones que sean pertinentes; no obstante, si trascurrido este tiempo el CTP no emite ningún pronunciamiento, la entidad territorial da por cumplido este requisito.

• Presentar igualmente el documento preliminar y/o el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital a la autoridad ambiental, toda vez que es importante que el Plan de Desarrollo cuente con una articulación clave a través de instrumentos de planificación ambiental y territorial, por ello y con base a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, la entidad territorial simultáneamente a la presentación del proyecto del Plan al CTP, deberá enviar copia del mismo a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible de la respectiva jurisdicción, la cual cuenta con un tiempo máximo de quince (15) días para que emita concepto respecto de la temática que es de su injerencia.

• Deberá también enviar una copia del proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de forma simultánea al Concejo Distrital, no obstante el documento final que debe radicarse formalmente ante la secretaria del Concejo Distrital y el que se entrega para estudio en sesiones plenarias , es aquel que contiene las sugerencias y observaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación y la Autoridad Ambiental, de manera que, con base a lo dictaminado en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, la Administración Territorial tiene como fecha límite de entrega del documento final del Plan de Desarrollo Distrital acompañado del Proyecto de Acuerdo el día 30 de abril de 2024. Por lo tanto y siguiendo el reglamento interno del Concejo Distrital, los concejales cuentan con fecha límite de aprobación del documento hasta el día 31 de mayo de 2024, no obstante, en caso no contarse con la mayoría legalmente exigida para aprobar este Plan de Desarrollo Territorial, el Alcalde Distrital podrá adoptarlo mediante Acto Administrativo Decreto.

• Coordinar las acciones y compromisos con los responsables de la ejecución de los programas y/o los proyectos del PDD.

• Ejecutar los programas, proyectos y actividades formuladas en el PDD de acuerdo con el cronograma y la planeación previamente definida.

• Adoptar los correctivos y medidas de ajuste a que haya lugar, con el fin cumplir satisfactoriamente con la implementación del PDD.

El distrito, deberá asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para adelantar las actividades de evaluación y seguimiento del PDD. El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja una vez aprobado por parte del concejo distrital se establece como la política pública de desarrollo Regional a ejecutar durante el periodo constitucional de gobierno 2024 – 2027.

0.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

- Código DANE: 68081
- Región: Centro Oriente
- Categoría Ley 617 de 2000: 1
- Superficie: 1.274 Km2
- Población 2024: 216.326 habitantes
- Densidad Poblacional: 169,8 Habs/Km2

0.2.1 Aspectos Geográficos del Territorio

Antes de 1536, la región es poblada por los Yarigüíes, y desde ese momento llegan los españoles al sitio denominado por Gonzalo Jiménez de Quesada, como “tierras bermejas”, en el que se desarrollaba una economía netamente ligada a la pesca, caza y pan coger. Hacia 1870, la zona es rica en quina, la cual es exportada. En 1873 se ordena comisión para estudio sobre minas de carbón y petróleo, En 1881, es corregimiento, perteneciente de San Vicente de Chucurí, en 1905, se otorga la Concesión de Mares, 1916, se perfora el pozo Infantas 1, seco; 1918: Infantas 2, inaugurando la dinámica del petróleo, hace 106 años. En 1951, revierte la Concesión de Mares, estructurando la naciente Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol.

Barrancabermeja, a través del Acto Legislativo 01 de 2019 ha sido categorizado como Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, perteneciente a la subregión Yarigüíes, cubre un territorio de 1.347,83 km2 de forma

aproximadamente cuadrangular, abarcando un segmento del fondo del valle interandino del Magdalena Medio, desde las terrazas aluviales altas, cubriendo hacia el noroccidente (dirección general del drenaje) terrazas bajas, colinas, bajos y ciénagas, hasta la planicie aluvial del río Magdalena. La cabecera municipal se ubica en un estratégico enclave de tierra firme sobre la margen derecha del río Magdalena, en un punto donde éste cambia su dirección nordeste y vira hacia el norte. Al norte y al sur de este emplazamiento se extienden tierras pantanosas e inundables en toda la margen del río. Este enclave elevado, privilegiado por sus condiciones portuarias, se originó por el desplazamiento degradativo de la curva externa del meandro del Magdalena, el cual ha socavado hacia oriente, adentrándose hasta desbarrancar la margen del sistema de colinas que se extiende desde las terrazas del sureste hacia el río.

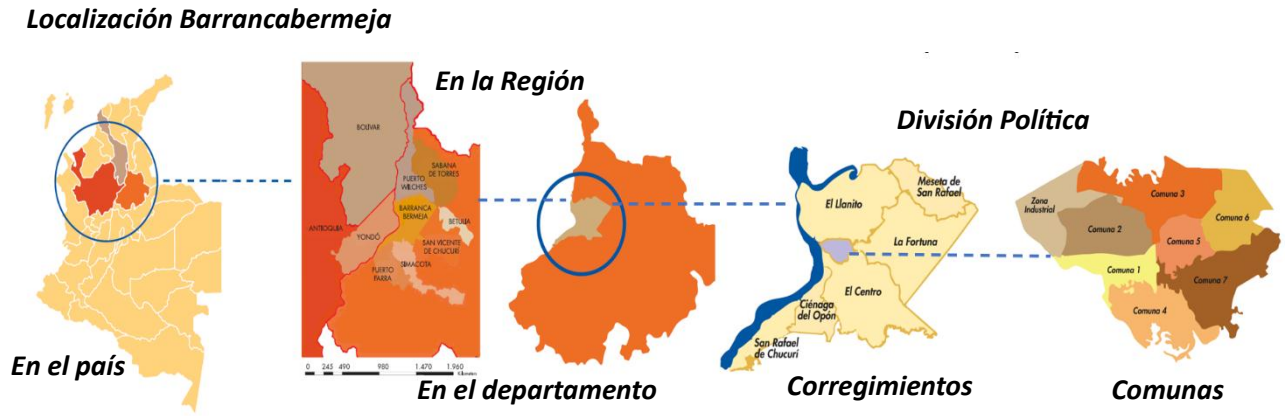


Ilustración 1. Esquema de localización del Distrito de Barrancabermeja

El 2,24% del territorio corresponde a la zona urbana o cabecera distrital, la cual se encuentra localiza sobre la margen del río Magdalena, a una altitud de 75.94 msnm, en las coordenadas 7º 3`43" latitud Norte, 73º 53` longitud Oeste, lo que nos muestra que la mayor parte de la extensión geográfica o territorial 97,76% corresponde a la zona rural.

El Distrito de Barrancabermeja limita al norte con los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres y Girón, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con los municipios de San Vicente de Chucurí y Betulia, al occidente el municipio de Yondó (Antioquia) por el Río Magdalena.

Según información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para el año 2023, en el Distrito de Barrancabermeja, se encuentran 75.367 predios de los cuales el 91,6% son urbanos y el 8.4% son Rurales, estos predios se encuentran distribuidos en 7 comunas en el sector urbano y 6 corregimientos

Rurales, clasificados en estratos socioeconómicos residenciales, comerciales e industriales.

0.2.2 División Territorial

Tabla 3 División Territorial

COMUNAS	# DE BARRIOS	# DE ASENTAMIENTOS	ÁREA (HA)
1	18	8	265
2	11	1	730
3	34	22	534
4	40	8	377
5	34	3	233
6	21	15	352
7	23	15	540
Área de expansión	-	5	-
TOTAL:	**181**	**77**	**3031**

Fuente: Secretaría de Planeación

CORREGIMIENTOS	# DE VEREDAS	CENTROS POBLADOS	CENTROS POBLADOS INFORMALES
El Centro	27	10	12
El Llanito	10	4	0
La Fortuna	6	2	0
Meseta San Rafael	6	1	0
Ciénaga del Opón	2	1	0
San Rafael de Chucurí	2	1	0
TOTAL:	**53**	**19**	**12**

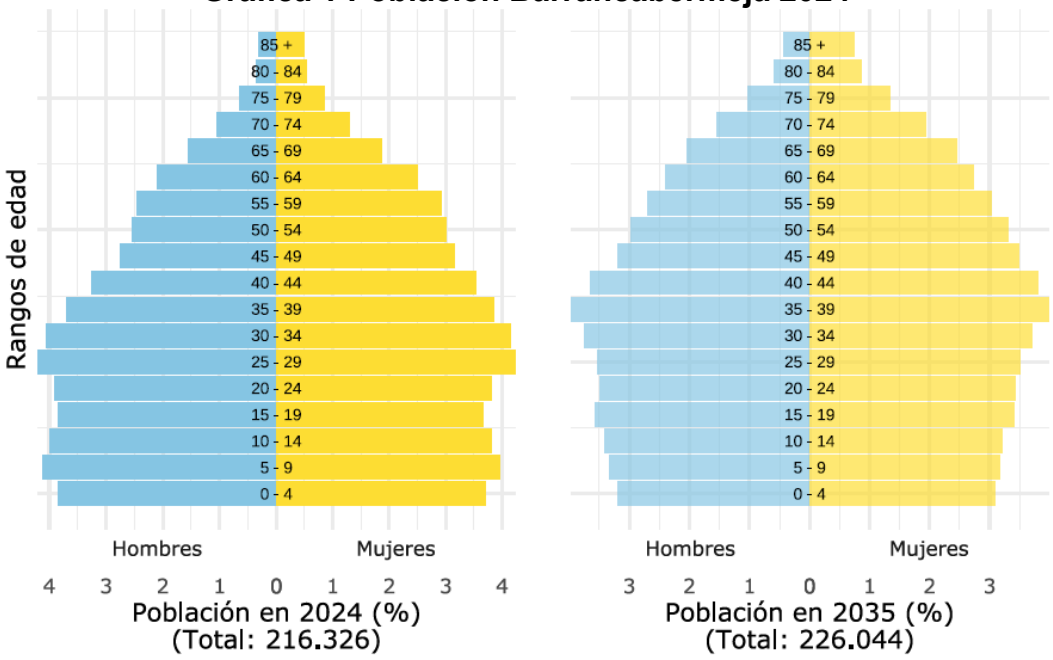
Fuente: Secretaría de Planeación

El Distrito se encuentra dividido en seis (6) corregimientos: EL LLANITO, EL CENTRO, LA FORTUNA, MESETA SAN RAFAEL, SAN RAFAEL DE CHUCURÍ y CIÉNEGA DEL OPÓN, los cuales ocupan una extensión de 1313.84 Km2, que equivalen al 97.48% del área total del municipio.

0.3 DEMOGRAFÍA

Con una densidad poblacional de 169,8 Hab/Km2, el distrito de Barrancabermeja para 2024 cuenta con una población de 216.326 habitantes.

Gráfica 1 Población Barrancabermeja 2024



Fuente: DANE proyección de población según censo 2018.

En la composición de la población del Distrito, el 48,7% o se 105.373 habitantes son hombres y el 51,3% o sea 110.953 son mujeres, de igual manera el 87,9% de la población se encuentra ubicada en la zona urbana y el 12,1% habitan en la zona rural.

Tomando como base la proyección realizada por el DANE teniendo en cuenta el censo de 2018, el 2,37% o sea 5.121 se encuentran focalizadas como población étnica, la cual está distribuida de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 4. Población Étnica 2024

TIPO POBLACIÓN	HABITANTES	%
Negra, mulata o afrocolombiana	4839	2,24%
Indígena	236	0,11%
Raizal	34	0,02%
Gitana o Rrom	7	0,00%
Palenquera de San Basilio	5	0,00%

Fuente: DANE proyección de población según censo 2018.

0.4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

0.4.1 Misión

El Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja tiene como misión afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La Administración Central de Barrancabermeja se desarrolla conforme a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

0.4.2 Visión

En el año 2027, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico-DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los Barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida.

0.4.3 Estructura Organizacional Sector Central

La caracterización de la estructura organizacional se realiza teniendo en cuenta el aspecto formal que se realiza en virtud del Decreto 016 de 2021.

El distrito de Barrancabermeja cuenta con una estructura orgánica en la administración central, integrada por el Despacho del alcalde, Oficina Asesora de Control Interno Administrativo y Oficina Asesora de Prensa y Protocolo, Oficina de Control interno disciplinario, Oficina de Relación con el Ciudadano y 17 secretarias (Secretaría de Recursos Físicos; Secretaría del Interior, con dos Subsecretarias; Secretaría de Hacienda; Secretaría Local de Salud; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Medio Ambiente; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio; Secretaría de las TIC, Ciencia e Innovación; Secretaría de Empleo, Empresa, y Emprendimiento; Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social; Secretaría de las Mujeres y la Familia; Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; Secretaría Jurídica, con una Subsecretaría, Secretaría de Talento Humano y Secretaría de Espacio Público y Control Urbano. Las 3 subsecretarías son (Subsecretaría de Gestión del Riesgo; Subsecretaría de Contratación y Subsecretaría de Seguridad Ciudadana).

Ilustración 2 Estructura Administrativa del Distrito de Barrancabermeja

No.	DISTRIBUCIÓN ESTRUCTURA FUNCIONAL ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
	DEPENDENCIAS ALCALDIA DISTRITAL
1	Despacho Alcalde
	OFICINAS ASESORAS
1	Oficina Asesora de Prensa y Protocolo
2	Oficina asesora de Control interno administrativo
	OFICINAS
1	Oficina de Control interno disciplinario
2	Oficina de Relación con el Ciudadano
	SECRETARIAS
1	Secretaría de Infraestructura
2	Secretaría del Interior
3	Secretaría de Planeación
4	Secretaría de Medio Ambiente
5	Secretaría de Educación
6	Secretaría de Empleo Empresa y Emprendimiento
7	Secretaría de Recursos Físicos
8	Secretaría de las Tic Ciencia e Innovación
9	Secretaría Jurídica
10	Secretaría de Hacienda
11	Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social
12	Secretaría de las mujeres y la familia
13	Secretaría de Salud
14	Secretaría de Talento Humano
15	Secretaría de Cultura Turismo y Patrimonio
16	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural
17	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano
	SUB SECRETARIAS
1	Subsecretaría de Gestión del Riesgo
2	Subsecretaría de Contratación
3	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
	TOTAL DEPENDENCIAS 25

Fuente: Secretaría de Talento Humano

De acuerdo a la información consignada en el Plan Estratégico de Talento Humano del Distrito de Barrancabermeja, la planta de personal ascendió a 747 cargos, incluyendo la planta de funcionarios públicos de las instituciones educativas oficiales.

Tabla 5 Planta de Cargos Administrativos Central

PLANTA DE CARGOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y TRABAJADORES OFICIALES	
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	
ELECCIÓN POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO	45
CARRERA ADMINISTRTIVA EN PROPIEDAD	40
CARRERA ADMINISTRATIVA EN ENCARGO	110
CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROVISIONALIDAD	269
TOTAL PLANTA DE CARGOS EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL	**466**
TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	**133**
TOTAL TRABAJADORES OFICIAES	**148**
TOTAL PLANTA ALCALDIA DISTRITAL	**747**

Fuente: Secretaría de Talento Humano

0.4.3.1 Sector Descentralizado

El distrito cuenta con cinco entidades descentralizadas de diversa naturaleza jurídica y sectorial, como lo observamos en la siguiente tabla:

Tabla 6 Inventario Entidades Descentralizadas

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO	SECTOR
EMPRESAS		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	E.I.C.E	DESARROLLO URBANO
E.S.P. AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.	E.I.C.E	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. BARRANCABERMEJA	E.I.C.E	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DE BARRANCABERMAJA -INDERBA-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: Secretaría de Talento Humano

0.4.4 Medición del Desempeño Municipal MDM

La medición tiene como objetivo comparar el desempeño de las entidades territoriales, tanto municipios como departamentos, en la gestión de los recursos con los que cuentan, así como la consecución de resultados de desarrollo, es decir, el aumento de la calidad de vida de la población.

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene dos componentes, cada uno compuesto por cuatro dimensiones. El componente de gestión con sus dimensiones de movilización de recursos, ejecución de recursos, gobierno abierto y ordenamiento territorial. En el componente de resultados, las dimensiones son educación, salud, servicios públicos y seguridad. Para un total de 26 variables.

Con esta medición se busca además incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales".

Para la vigencia de 2022, el Distrito de Barrancabermeja, obtuvo la siguiente calificación en la Medición del Desempeño Municipal MDM

Tabla 7 Medición del Desempeño Municipal

MUNICIPIO	MDM	INDICE GESTIÓN	RESULTADO
Barrancabermeja	68,1	68,15	73,93

Fuente: DNP

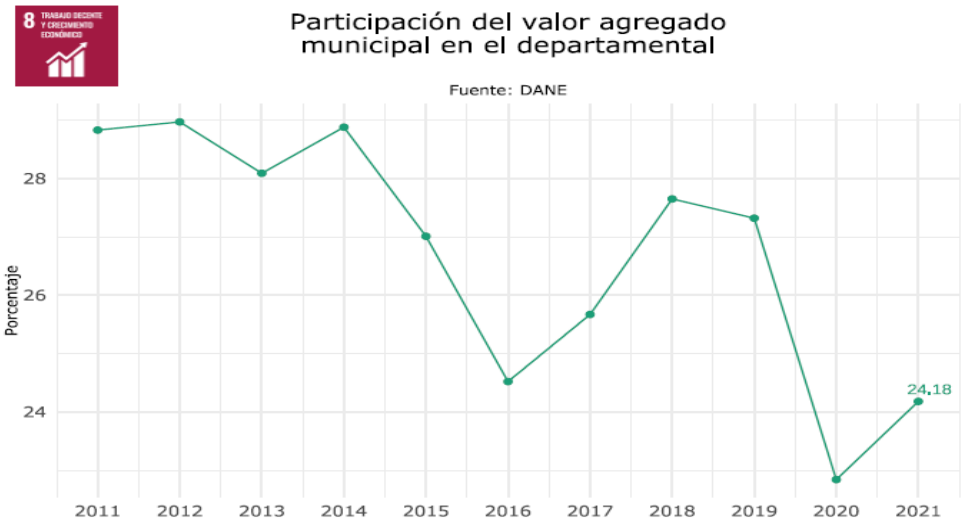
0.5 ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN SOCIOECONÓMICA

En Barrancabermeja está localizada la refinería de petróleo más grande de Colombia, perteneciente a la empresa estatal Ecopetrol, por ello gran parte de la economía de la ciudad ha girado en torno a la industria Petroquímica que se asienta en esta ciudad.

El Complejo Industrial de Ecopetrol S.A., refina aproximadamente 252.000 barriles diarios; además abastece el 85% de productos refinados y el 90% de los productos petroquímicos que demanda el país. Estas instalaciones ocupan 206 hectáreas, cuenta con más de 50 plantas de procesamiento y se autoabastece de servicios industriales como vapor, electricidad, agua industrial, por lo cual este complejo es reconocido entre los más grandes y antiguos de Latinoamérica.

Según las estadísticas del DANE, el Distrito de Barrancabermeja tiene la sexta mejor economía a nivel local del país. El municipio contribuye en un 24,18% al valor agregado del departamento de Santander según cifras del 2021. Se trata de la segunda área del departamento con más empresas, lo que demuestra la relevancia de la economía de la ciudad y su contribución a la economía nacional.

Gráfica 2 Valor Agregado del municipio en el Departamento



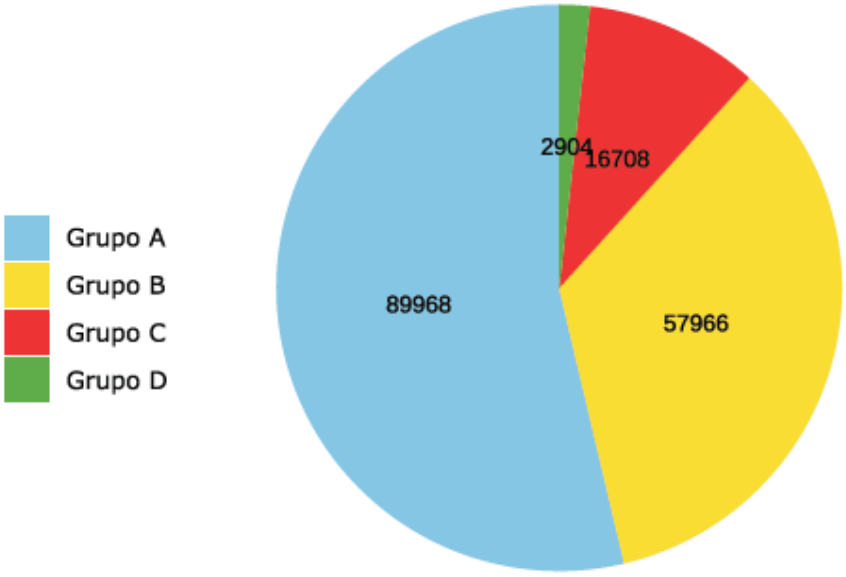
Fuente: DANE

Según las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la actividad del petróleo juega un papel importante en la economía de Barrancabermeja. En promedio, la industria aporta un 70% a la economía de la ciudad, representando 10,5 billones de pesos anuales, dependiendo del precio del petróleo. El 15% de esta cantidad se refiere al intercambio de bienes y servicios entre esta industria y el sector de la construcción. Además, el sector metalmecánico representa el 12% del valor de las transacciones, lo que significa que estos dos sectores representan alrededor del 27% de las transacciones que realizan las empresas locales con la industria petrolera.

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, el índice de pobreza multidimensional de Barrancabermeja en la actualización SISBÉN IV 2022 arrojó que el 26,4% de la población de la región es pobre. Según el informe, el 34,4% de los adolescentes y niños están atrapados en la pobreza, destacando el drama de los adolescentes y niños. La proporción de la población cuyas necesidades básicas insatisfechas que no están cubiertas es del 11,61%. Este dato ha sido ratificado por el Centro de Estudios Regionales CER, el cual en algunos boletines de sus publicaciones señala la misma cifra en el mismo periodo de tiempo.

Así mismo la distribución de registro de SISBEN IV publicado por el Departamento Nacional de Planeación con datos de 2023, en un total de 167.546 personas registrada 147.934 se encuentran en los grupos A y B; 89.968 y 579.56 respectivamente, esto muestra que el 88,3% de los registros existentes se encuentran en algún nivel de pobreza.

Gráfica 3 Población Según el SISBEN



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	56273
Hogares	62591
Personas	167546

Fuente: DNP

0.5.1 Mercado Laboral.

En el mes de abril de 2023, el DANE publicó el boletín técnico con el estudio del mercado laboral de las ciudades intermedias con información correspondiente al año 2022, donde se informa que la mayor proporción de población ocupada en el Distrito de Barrancabermeja se presentó en las actividades de Comercio y reparación de vehículos (19,6%), seguida de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (15,8%).

Gráfica 4 Mercado Laboral



Fuente: DANE

De acuerdo a las cifras suministradas por el DANE, Barrancabermeja para el año 2022 presenta una tasa de ocupación del 45,3% y una tasa de desempleo del 18,5%. Estas cifras muestran un gran avance en el mercado laboral del distrito si tenemos en cuenta que, en datos presentados por el Ministerio de Hacienda en 2020, la tasa de ocupación fue del 44,9% y el desempleo se ubicaba en el 28.9%.

Los indicadores del DANE ubican al distrito de Barrancabermeja como la tercera ciudad intermedia de Colombia con mayor número de desocupados (14.686) después de Tumaco y Buenaventura.

Puede considerarse que el incremento de los niveles de desempleo es la causa fundamental de la pobreza, la inexistencia de oportunidades laborales y desarrollo personal y profesional en la población económicamente activa de la ciudad han aumentado la brecha de desigualdad llevando a un escenario socioeconómico favorable para la delincuencia y delitos relacionados, que ha sido explotado por las organizaciones criminales, especialmente las dedicadas a la venta de estupefacientes o microtráfico de drogas, lo que ha generado una ola de actos delictivos que van desde los hurtos hasta delitos como los asesinatos los cuales han ido creciendo en la medida en la que crece la descomposición social del Puerto Petrolero, generando un ambiente de pánico e inseguridad en la población, afectando principalmente la población entre los 14 a los 23 años, sin que las acciones de la fuerza pública hayan logrado disminuir ni mucho menos controlar la situación.

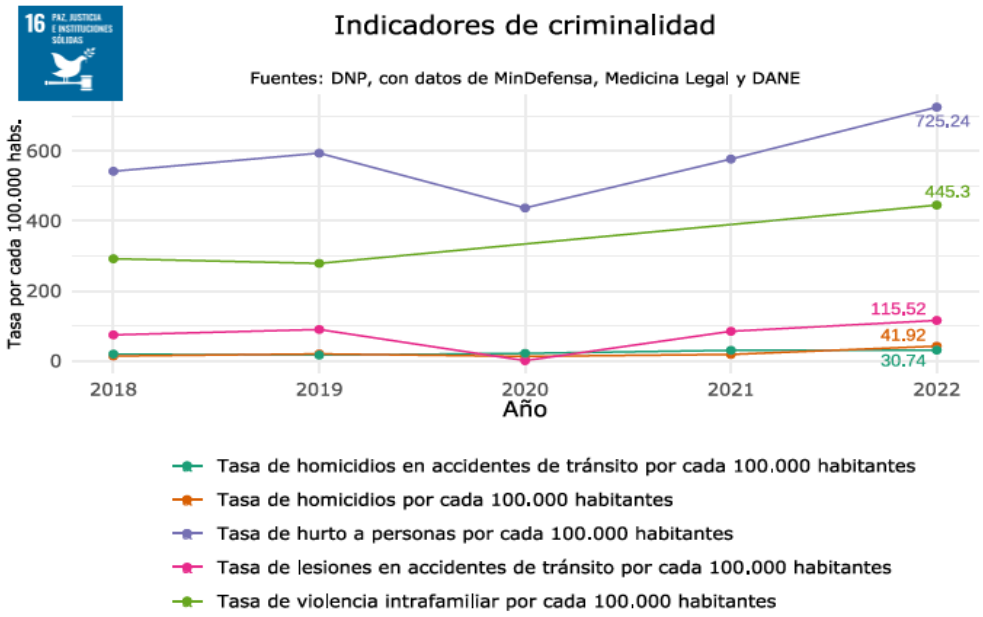
En un informe presentado por el diario Vanguardia Liberal, se dice que Según cifras reveladas por la Fiscalía y la Policía del Magdalena Medio, a corte de 29 de

julio de 2023, en Barrancabermeja se reportaron 80 homicidios, una cifra alarmante que representa un aumento del 106%, con relación al año anterior.

El 98 % de esas muertes, es decir, 77 casos se han perpetrado con arma de fuego, y han obedecido en su mayoría a hechos de sicariato motivados por ajustes ilegales de cuentas (66%) o ataques por grupos armados (20%). El resto de muertes han ocurrido en medio de hurtos, casos de intolerancia y por motivos pasionales.

Según la focalización del delito de homicidio hecha por la Policía del Magdalena Medio, la comuna siete es la más afectada con 19 homicidios, le siguen la comuna 1 , la seis , y en menor proporción las comunas cinco, cuatro y dos .Ocho asesinatos se han dado en el área rural.

Gráfica 5 Índices de Criminalidad



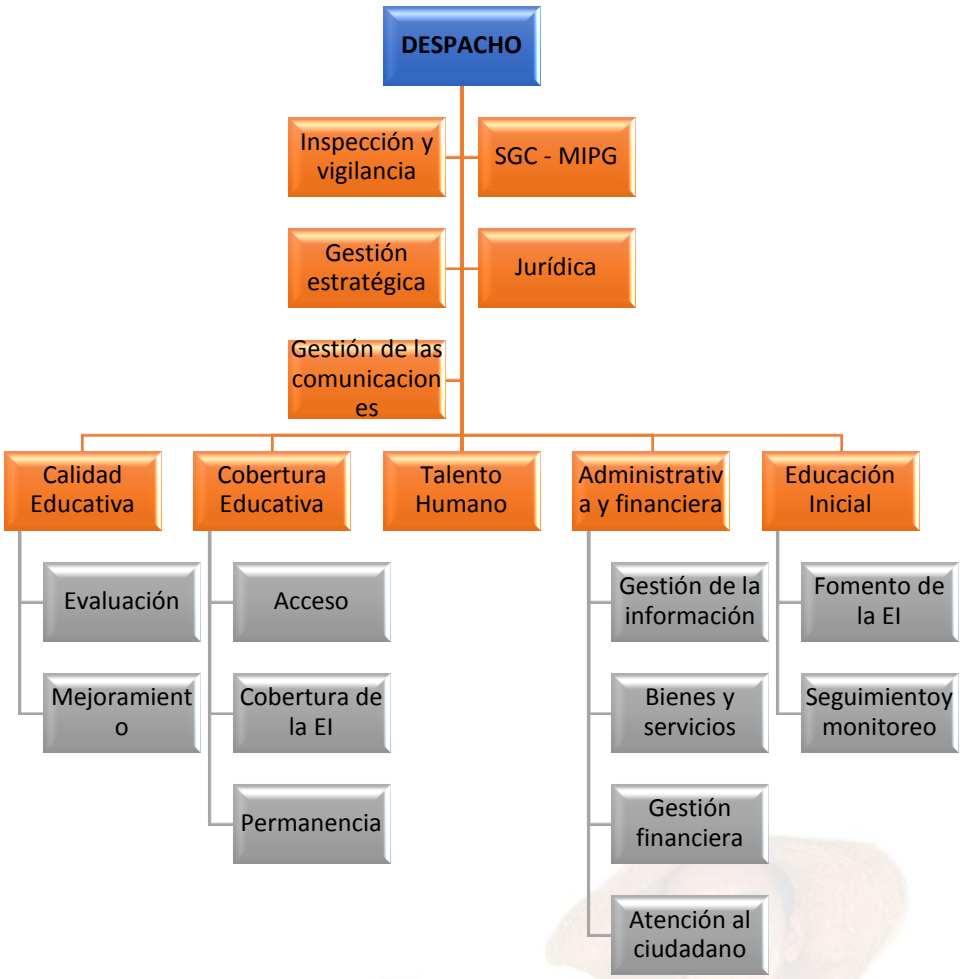
Fuente: DANE

0.6 ESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO

La Estructura de la Secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja obedece a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional quien determinó Tipologías específicas en el marco del Proyecto de Modernización para las Secretarías de Educación de Entes Territoriales Certificados. Barrancabermeja se ubicó en la Tipología 1.

la cadena de valor para la Secretaría de Educación está conformada por 14 Macroprocesos, los cuales se interrelacionan y facilitan para su aplicación; adicionalmente permiten mantener un Sistema de Gestión de la Calidad.

Ilustración 3. Estructura del Sector Educativo



Fuente: Secretaría de Educación de Barrancabermeja

0.6.1 Establecimientos Educativos

Tabla 8 Establecimientos Educativos

SECTOR	2020	2021	2022	2023
OFICIAL	22	22	22	21
NO OFICIAL	81	81	77	72
TOTAL	**103**	**103**	**99**	**93**

FUENTE: SIMAT OAPF – Cobertura en Cifras marzo 2023

En el año 2022 se encontraban 22 instituciones educativas oficiales y para este 2023 se encuentran 21 instituciones educativas, dado a que se fusionó la institución educativa San Rafael De Chucuri con el centro educativo Campo Galán, Resolución No 1485 noviembre 02 de 2022.

El sector no oficial disminuyó la oferta educativa en más de un 11% entre el 2020 al 2023, reduciendo los cupos educativos en este sector.

0.6.2 Sedes Educativas

Tabla 9 Sedes Educativas

SECTOR	2020	2021	Nov. 2020	2023
Oficial Urbana	54	54	54	54
Oficial Rural	53	53	53	53
No oficial Urbana	81	81	77	72
No oficial Rural	2	2	2	2
Total	**190**	**190**	**186**	**181**

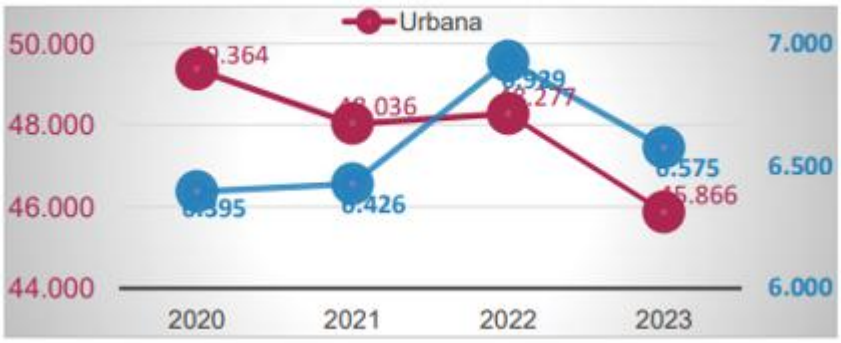
Fuente: SIMAT OAPF -Cobertura en cifras marzo 2023

0.6.3 Matrícula por Ubicación

Tabla 10 Matrículas por Ubicación

Zona	2020	2021	2022	2023
Urbana	49.364	48.036	48.277	45.866
Rural	6.395	6.426	6.929	6.575
Total	**55.759**	**54.462**	**55.206**	**52.441**

FUENTE: SIMAT OAPF – Cobertura en Cifras marzo 2023



El distrito de Barrancabermeja ha mantenido una matrícula promedio de 54.467 estudiantes en el periodo comprendido de 2020 a marzo de 2023, con ciclos que representan variaciones cortas de un año a otro. Como es apenas lógico, la población estudiantil se encuentra concentrada en su gran mayoría en la zona urbana.

0.6.4 Matricula por Sector

Tabla 11 Matrículas por Sector

SECTOR	2020	2021	2022	2023
Oficial	40.565	40.851	40.491	41.106
Contratada	1.788	1.998	1.981	0
Privada	13.406	11.613	12.734	11.335
TOTAL	**55.759**	**54.462**	**55.206**	**52.441**

Fuente: SIMAT

Asociado al concepto de matrícula se encuentra la cobertura bruta y la cobertura neta, que es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

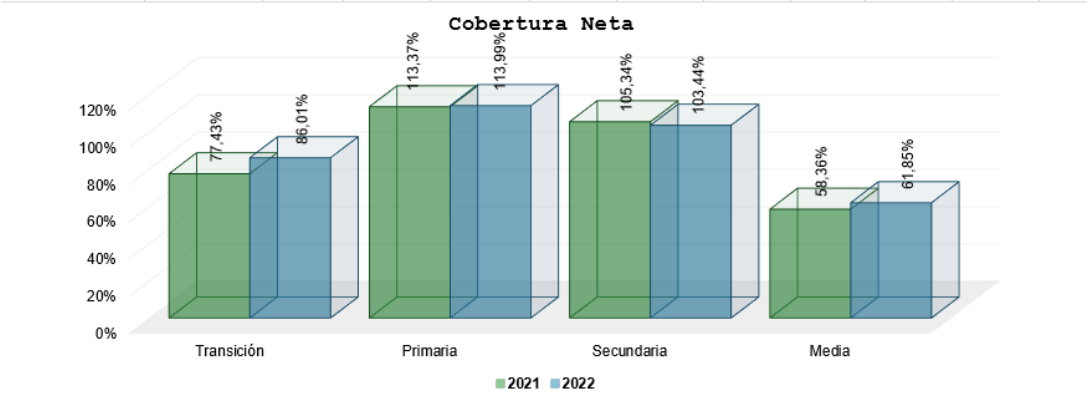
Para el caso de Barrancabermeja la tasa de cobertura neta tuvo una variación de -1,86% entre el 2022 y 2021, esto indica que, en promedio, más del 80% de nuestros estudiantes se encuentran en la edad adecuada para cursar el año lectivo en el que se encuentran, siendo la tasa de cobertura más alta la correspondiente al nivel de transición con un porcentaje de 8,58% y la tasa más baja la correspondiente al nivel de secundaria con un porcentaje de -1,90%.

Tabla 12. Comportamiento Cobertura en Educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	77,52%	111,82%	95,56%	53,72%	**113,34%**
2019	78,79%	114,65%	98,62%	55,15%	**116,50%**
2020	79,88%	114,90%	102,78%	55,91%	**117,94%**
2021	77,43%	113,37%	105,34%	58,36%	**116,99%**
2022	86,01%	113,99%	103,44%	61,85%	**118,86%**
Variación 2022-2021	**8,58%**	**0,61%**	**-1,90%**	**3,49%**	**1,86%**

FUENTE: OAPF Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018

Gráfica 6 Cobertura Neta en Educación



Fuente: SIMAT

Es importante analizar la baja cobertura que se presenta en el nivel de la media, si tenemos en cuenta que para el 2022 la cobertura de secundaria fue de 103,44% y cae a 61,81% en el nivel de la media, lo que indica que del total de estudiantes que cursan 4° grado casi el 50% llega al grado 5°, el resto sale del sistema educativo, esto podría obedecer a que los estudiantes una vez cumplida la mayoría de edad dejan de estudiar y se dedican al realizar oficios varios que le generen algún tipo de ingreso para su sostenimiento.

0.6.5 Planta de personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las instituciones educativas oficiales.

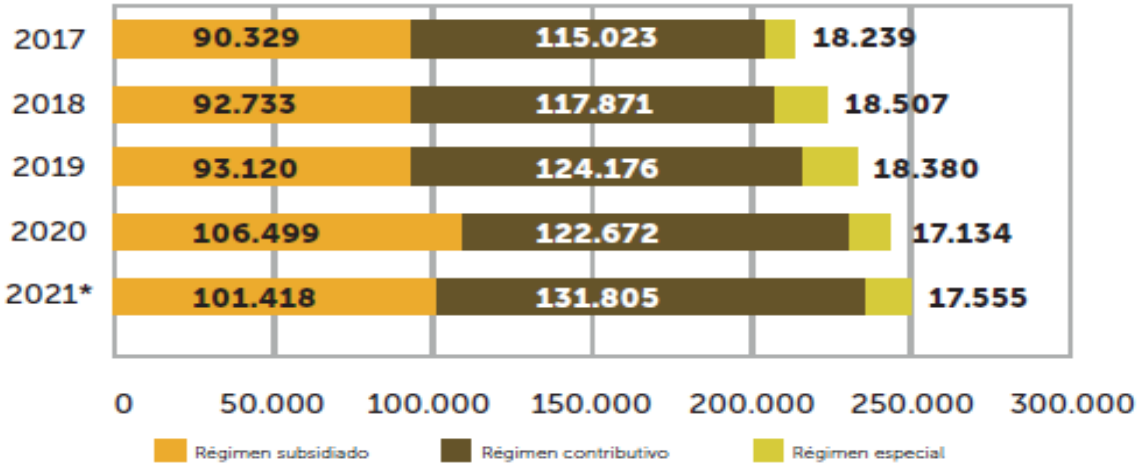
Tabla 13. Planta de Personal Docente

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Docente de aula	1.315
Docente de aula para jornada única	14
Docentes orientadores	40
Docentes de apoyo	5
TOTAL CARGO DOCENTE	**1.374**
Rectores	19
Directores rurales	1
Coordinadores	69
Directoras de núcleo	2
TOTAL CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	**93**
Funcionarios administrativos	133
TOTAL, CARGOS	**1600**

0.7 SALUD

0.7.1 Población Asegurada

Gráfica 7 Población Asegurada



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital, Revista Barrancabermeja en Cifras 2021

Según texto de la Revista Barrancabermeja en Cifras Publicada en el año 2021, a pesar de la coyuntura económica y social, el aseguramiento de la población siguió aumentando en la ciudad, al pasar de 223.591 personas en 2017 a 250.778 en 2021; siendo el régimen contributivo el de mayor crecimiento (14,6%). Adicionalmente, fue el de mayor participación, al alcanzar 52,6% del total de la población afiliada.

Según datos de la secretaría de Salud Distrital, A corte al 30 de octubre de 2021, 60,8% de la población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito, se encontraba agrupada en tres EPS. En el caso del régimen contributivo, 87,0% de los usuarios estuvieron registrados en 4 EPS.

0.7.2 Morbilidad por enfermedades

Tabla 14. Enfermedades transmisibles

Subgrupo morbilidad condiciones transmisibles y nutricional	2015	2016	2017	2018	2019
Enf. Infecciosas y parasitarias	46,7	45,7	42,8,	43,5	46,8
Infecciones respiratorias	50,9	51,8	54,6	52,9	47,9
Deficiencias nutricionales	2,4	2,5	2,6	3,5	5,4

Fuente: Secretaria de Salud de Barrancabermeja

Tabla 15. Enfermedades no transmisibles

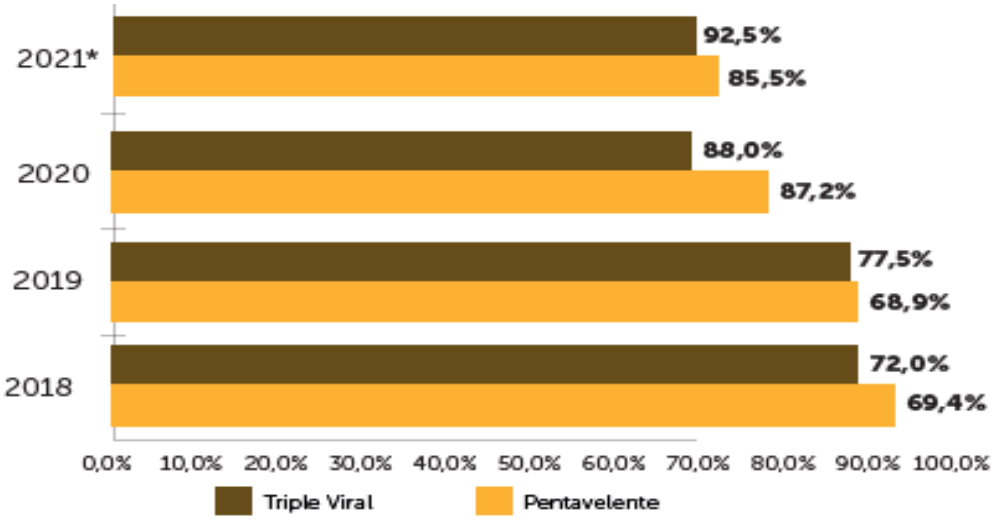
Subgrupo morbilidad enfermedades no transmisibles	2015	2016	2017	2018	2019
Neoplasias malignas	0.9	0.7	1.0	1.2	1.1
Otras neoplasias	1.2	1.1	1.3	1.3	1.3
Diabetes mellitus	2.7	3.8	4.4	4.9	4.4
Desordenes endocrinos	5.4	6.3	5.9	6.2	5.9

Condiciones neuropsiquiatrías	5.1	4.5	5.0	5.5	6.4
Enf. De órganos de los sentidos	7.5	5.4	7.2	7.6	8.7
Enfermedades cardiovasculares	13.2	17.3	16.7	15.3	16.9
Enfermedad respiratoria	3.8	3.4	3.4	3.5	3.3
Enfermedades digestivas	5.0	4.9	5.3	5.8	5.9
Enfermedades genitourinarias	11.4	11.7	11.8	11.7	10.1
Enfermedades de la piel	6.0	5.3	5.0	4.7	4.7
Enfermedades musculoesqueléticas	13.0	14.4	15.0	15.3	17.1
Anomalías congénitas	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6
Condiciones orales	24.3	20.6	17.4	16.5	13.6

Fuente: Secretaria de Salud de Barrancabermeja

0.7.3 Cobertura General de vacunación

Gráfica 8 Cobertura de Vacunación



Fuente: Secretaría de Salud de Barrancabermeja.
(*) Información preliminar con fecha de corte a 30 de octubre de 2021

Las cuarentenas y el aislamiento que confinó a millones de habitantes en sus hogares como resultado de la pandemia, redujeron avance de los programas y esquemas generales de vacunación en los últimos dos años, (en 16 puntos porcentuales (pp) la aplicación de triple viral y 17,8 pp la pentavalente) afectando principalmente a la población infantil. *(tomado de la Revista Barrancabermeja en cifras 2021).

0.7.4 Infraestructura Hospitalaria

Tabla 16 Infraestructura Hospitalaria

Infraestructura Hospitalaria	2019	2020	2021*
Camas urgencias	71	80	77
Camas hospitalización	308	356	387

Números de quirófanos	16	16	16
Números de UCI	24	74	82

Fuente: Secretaría de Salud de Barrancabermeja

0.7.5 Personal sanitario Vinculado al Sistema de Salud en Barrancabermeja

Según reporte entregado por las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, las profesiones vinculadas al sector salud que más demanda tuvieron en el periodo 2019-2021 fueron auxiliares de enfermería, médicos generales, médicos especialistas y enfermeras. Sin embargo, los profesionales que aumentaron en mayor proporción a su demanda inicial fueron auxiliar de laboratorio clínico (136,8%), fisioterapeutas (46,2%), psicólogos (25,0%) y auxiliar de imágenes diagnósticas (21,4%).

Tabla 17 Personal Sanitario Vinculado al Sistema de Salud

Personal por especialidad	2019	2020	2021*
Auxiliar de enfermería	469	544	557
Medicos	145	156	167
Medicos especialistas	126	148	166
Enfermeras	113	127	148
Auxiliar de laboratorio clínico	19	21	45
Fisioterapeutas	26	30	38
Bacteriólogos	34	33	37
Instrumentador quirúrgico	23	24	26
Auxiliar de odontología	25	25	25
Odontólogos	25	22	22
Conductor de ambulancia	20	18	20
Auxiliar de imágenes diagnósticas	14	12	17
Psicólogos	12	12	15
Nutricionistas	11	10	11
Trabajador social	6	6	6
Promotor de salud	4	4	4
Higienista oral	2	2	2

Fuente: Secretaría de Salud de Barrancabermeja
(*) Información preliminar con fecha de corte a 1ro de diciembre de 2021

0.8 CONTEXTO FINANCIERO

Al igual que la economía colombiana, el Distrito de Barrancabermeja, se encuentra en una etapa de reactivación económica, en donde el sector público ha jugado un papel fundamental, dándole garantías y oportunidades a los empresarios de la ciudad donde se cuentan beneficios tributarios, garantías y seguridad jurídica y técnica para la recuperación de capital.

El Distrito de Barrancabermeja, muestra un comportamiento variable en cuanto a las finanzas públicas, ya que su principal renta depende del comportamiento del precio internacional de los hidrocarburos. La industria petrolera le aporta cerca del 70% del flujo anual de recursos a la economía de la ciudad, representado en los sectores de la construcción, comercio de bienes y servicios de la industria metalmecánica. Esta dependencia de la industria petrolera hace que cuando se presenta una caída de los precios del petróleo, la producción y comercialización de la economía local también cae, disminuyendo los recaudos de la administración pública por concepto del impuesto de industria y comercio, el cual representa el 80% del recaudo total de las finanzas públicas del Distrito.

Para mostrar la dependencia de la industria petrolera, podemos decir que los pagos por concepto de industria y comercio de las Empresas ECOPETROL Y CENIT, representan el 90% del total de los recaudos anuales por este concepto de renta.

0.8.1 Comportamiento de Ingresos y Gastos

Tabla 18 Comportamiento de Ingresos y Gastos

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
2021	661.636.225.746	601.651.128.065	59.985.097.681
2022	756.210.579.990	724.039.378.578	32.171.201.412
2023	927.268.132.957	925.457.009.649	1.811.123.308

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como se muestra en la tabla anterior, el presupuesto de ingresos y gastos del Distrito ha venido en constante crecimiento al no mostrar una diferencia negativa de comportamiento en los últimos 3 años y se espera que este comportamiento siga en el tiempo, dadas las probabilidades de explotación petrolera y el precio del barril de petróleo en el mercado internacional, el cual se mantenido estable al alza en los últimos 2 años.

0.8.2 Deuda Pública

De acuerdo a cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Distrito, a 31 de diciembre de 2022, Barrancabermeja tiene una deuda pública de $758.793.708.372 pesos, por lo que se pagó en el 2023 la suma de $37.316.131.847, de manera cumplida.

Tabla 19 Deuda Pública

ENTIDAD	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO DE CAPITAL
BANCOLOMBIA	0	2.717.537.764	2.717.537.764	32.866.561.508
BANCO POPULAR	1.000.000.000	633.288.157	1.633.288.157	7.000.000.000
BANCO DE BOGOTA	1.589.423.921	5.723.504.007	7.312.927.929	68.140.397.701
BANCO BBVA	5.956.171.376	3.435.368.798	9.391.540.174	50.786.749.163
BANCO DAVIVIENDA	827.490.114	18.422.392	845.912.506	0
TOTAL	**9.373.085.411**	**12.528.121.118**	**21.901.206.530**	**158.793.708.372**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

0.9 ASPECTOS CULTURALES

Las acciones colonizadoras y de migración, sin duda han dado lugar a una colorida mezcla de culturas y tradiciones, De esta manera, costumbres provenientes del caribe colombiano, Antioquia y en menor escala de los santanderes, han confluido en un solo crisol para generar la identidad de la Hija del Sol. Esto se debe a que sus raíces étnicas -indias, africanas y españolas- también determinan la adopción o el rechazo de determinadas prácticas y símbolos culturales.

Por ello, podemos mencionar algunos símbolos que adoptaron los habitantes de esta región para justificar la existencia y ocupación de este territorio.

En primer lugar, se adoptó la naturaleza liberal del pueblo Yarigui como fundamento para defender y reclamar tierras, a pesar de que a lo largo de la historia los pueblos indígenas habían sido reubicados y exterminados por españoles y colonos.

La lucha contra las ataduras y las limitaciones siempre ha sido enfatizada y asumida en la movilización masiva de campesinos y trabajadores locales como un elemento de tenacidad de resistencia colectiva.

Otro símbolo cultural está vinculado de muchas maneras a la vida a lo largo del río, siendo el personaje del pescador el más conectado con el entorno local y destaca como portador de la sabiduría antigua.

La música que se escucha predominantemente en la ciudad es el vallenato, porro, el fandango ritmos que por excelencia, también hacen el deleite de los porteños en sus fiestas, acompañadas por las tradicionales bandas papayeras tales como La Banda 26 de Abril la cual fue fundada como una iniciativa para representar y proyectar nuestra música tradicional, conocidas también como Pelayeras, Sabaneras o de viento, en las diferentes actividades culturales que se realizan dentro y fuera del Distrito, Cabe resaltar que el "aire" que se considera tradicional innato de Barrancabermeja, es el aire de "tambora", bastante fuerte entre los

pueblos del Magdalena Medio. En los más jóvenes es preferido el rock y la música electrónica, sin dejar de lado las raíces que los caracterizan.

Diversos eventos, con el fin de exaltar los valores culturales de Barrancabermeja y preservarlos del olvido al que se ven amenazados por la globalización, son organizados periódicamente por las entidades de la ciudad.

Dentro de los platos típicos de Barrancabermeja se destacan el bocachico frito, frito sudado o en viuda y el sancocho "trifasico".

Por otro lado, los procesos socioeconómicos en la región resultan con menos frecuencia en el surgimiento de agricultores que cultivan la tierra y dependen de estrategias tradicionales de supervivencia y la transmisión de conocimientos sobre su conexión con la Madre Tierra, De manera similar, las raíces culturales de esta región, así como de las regiones vecinas, se encuentran en la glorificación de la colonización y la subyugación de una naturaleza dura, incluso hostil.

La Construcción de poblaciones, carreteras, ferrocarriles y carreteras, Creó toda una cultura asociada al comercio y a los viajes por caminos que a veces no existían. En este sentido, las figuras de mulas, arrieros e incluso cargueros son celebradas como ilustraciones de la tenacidad humana en la adaptación al medio. Esta zona y las montañas adyacentes.

Finalmente, el patrimonio cultural asociado a este municipio deberá ser reconocido dentro del orden técnico. Los ferrocarriles, identificados como símbolos culturales, dan testimonio del paso del tiempo y del progreso asociado no sólo a nivel de los ríos sino también en tierra.

Además, en la región también florecieron otras fiestas tradicionales, sumadas a los instrumentos de percusión de los ancestros coloniales africanos y a la riqueza gastronómica que las colonias urbanas reunieron en torno a la cocina típica de sus regiones originarias, la cual se conserva principalmente a través del folclor.

0.10 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Actualmente, la ciudad de Barrancabermeja se encuentra bajo la presión de diversas actividades económicas de gran escala (enclaves), que en última instancia conducen a procesos de degradación del suelo y del agua, pérdida de biodiversidad y aislamiento de las personas más vulnerables, lo que lo está empeorando.

La falta de políticas integrales ha permitido la degradación de los ecosistemas naturales, y la falta de participación de las organizaciones ambientalistas y de las comunidades locales en general, han llevado a mayores cambios en los

ecosistemas, resultando en importantes impactos ambientales negativos, incluyendo la pérdida de los ecosistemas existentes.

Problemas ambientales asociados a la vegetación, desmonte de tierras, erosión, alteración del ciclo del agua, compactación del suelo, pérdida de alimentos y consecuente reducción de la fertilidad del suelo, contaminación del agua, pérdida de capacidad hídrica de los humedales, pérdida de bosques y masas forestales.

De igual forma la ciudad de Barrancabermeja ha perdido su capacidad de producir animales y cultivos, y la dinámica del ecosistema ha cambiado debido a diversas medidas tomadas para explotar los recursos naturales sin tomar en cuenta el desarrollo sustentable del ecosistema. Ante este panorama, se advierte que la ciudad de Barrancabermeja carece de estrategias de conservación (manejo forestal, protección de caminos y arroyos, forestación) que permitan a su ecosistema hacer un uso racional y sustentable de sus recursos naturales.

Barrancabermeja posee una alta biodiversidad de flora y fauna debido a su importante ecosistema acuático y cuenta con un sistema de áreas protegidas reguladas por el Decreto 2372 de 2010 y el Documento CONPES 3680. El área del Distrito de Barrancabermeja constituye el 65% de las áreas protegidas del territorio, representadas principalmente por ecosistemas acuáticos estratégicos, de los cuales el 48% corresponde al área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el 9% pertenece al DRMI.

Se han identificado vastas áreas de deforestación, y años de intervención industrial con prácticas inadecuadas de manejo y uso de los recursos naturales, sumado al cambio climático y la degradación de ecosistemas estratégicos, han acelerado la degradación, aumentando los riesgos y la pérdida de estructura y degradación ambiental.

0.10.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La creciente cantidad de residuos sólidos y su disposición final en rellenos sanitarios requiere el desarrollo de estrategias que permitan la inclusión de prácticas de clasificación y uso/reciclaje.

Según el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2021, el distrito de Barrancabermeja reporta que anualmente se disponen 59,298 toneladas en los rellenos sanitarios que según fuente de información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD , se reportan como de operación privada y los cuales a su vez cuentan con licencias ambientales expedidas por la CAS.

Para el año 2022 se han realizado actualizaciones de cada uno de los puntos de interés urbano del distrito, encontrándose un total de 54. Los más importantes se referían a residuos orgánicos, plásticos, cartón y acero, entre otros Cosas de origen natural, como las derivadas de las actividades económicas y de la vida cotidiana en las ciudades, Actualmente este servicio es prestado por un operador privado que cubre las zonas urbanas y rurales del distrito.

0.10.2 Calidad del Aire En el área de Barrancabermeja.

La calidad del aire se ve afectada por las actividades industriales, especialmente la refinación de petróleo crudo y gas.

Actividades de refino y flotas de industrias productoras de gases de efecto invernadero (GEI).

En la ciudad se ha instalado un sistema de medición del IDEAM y el Ministerio del Medio Ambiente, con dos estaciones fijas y una estación móvil. Información que aún no se utiliza en ningún control.

No hay duda de que la presencia de la refinería más grande del país contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero, que se han reducido mediante planes de optimización y modernización de las instalaciones de la refinería.

Sin embargo, continúan produciéndose altos niveles de emisiones de diversos tipos de contaminantes, incluidos carcinógenos peligrosos, y se alienta a los operadores a reducir gradualmente las emisiones en el corto plazo, lo que afecta la calidad del aire del condado.

Las emisiones reportadas en toneladas liberadas en la atmósfera de Barrancabermeja en 2022 por la refinería son:

Tabla 20 Emisiones liberadas a la Atmósfera

EM-RM-120a.1			Emisiones atmosféricas de los siguientes contaminantes: (1) N0x (excluyendo N20) (2) S0x (3) Material particulado (PM10) (4) H25 (5) Compuestos orgánicos volátiles (C0V)							
Refinación y marketing										
Métrica	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**	
Unidad	**Ton N0x**		**Ton S0x**		**Ton PM10**		**Ton H25**		**Ton C0V**	
Año	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**
Refinería de Barrancabermeja	3.251	3.389	8.618	8.292	371	374	0	0	17.605	17.226

Fuente: Informe integrado de gestión 2022 Ecopetrol SA

Gestión de recursos hídricos.

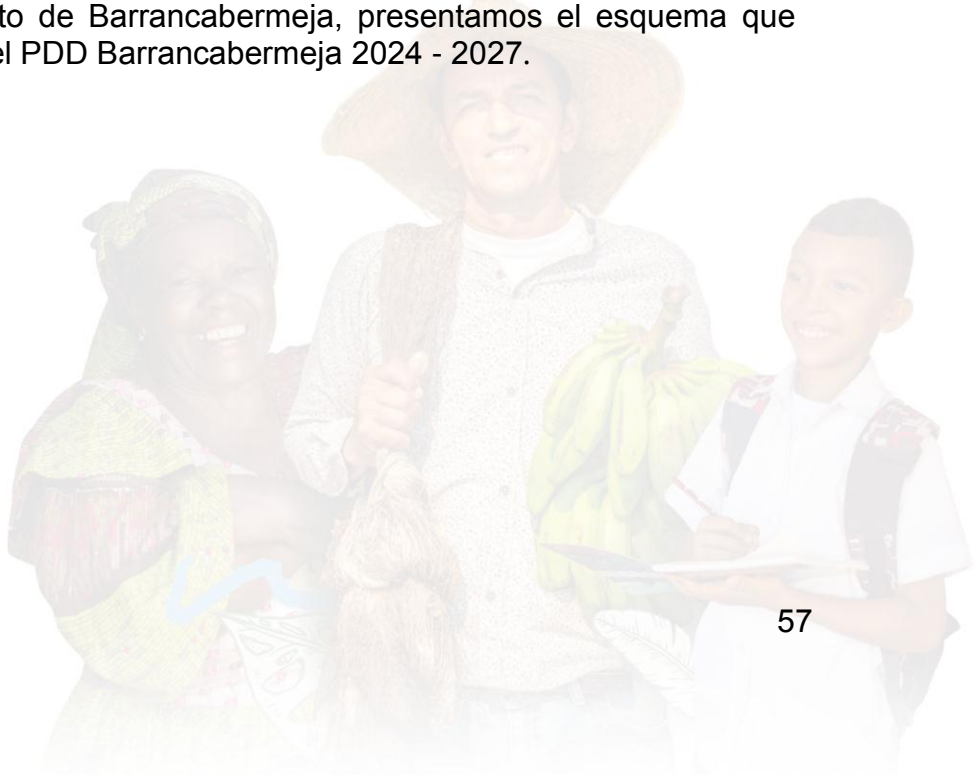
Los recursos hídricos en la zona de Barrancabermeja se están deteriorando con el tiempo, tanto en términos de suministro como de calidad del agua. Esto se debe principalmente a las diversas intervenciones humanas y sobre todo industriales que se han desarrollado en la región a través de la ocupación, especialmente su condición minera y refinerías de petróleo.

Para el año 2022, la Encuesta Nacional de Calidad del Agua (ENA) muestra una mala situación en los indicadores de calidad del agua del río Magdalena, principal afluente del distrito, en los puntos de monitoreo locales, las tierras bajas del Valle del Magdalena sirven como importantes zonas de amortiguamiento y de inundación, incluidas maritimas que regulan el sistema hídrico del área de Barrancabermeja.
En este sentido, los humedales del distrito de Barrancabermeja, como San Silvestre, Llanito, Miramar, Juan Esteban, Castillo y Palmira, han sufrido una degradación ambiental debido a su cercanía y dinamismo con las actividades económicas y mineras urbanas.

También afecta las propiedades fisicoquímicas e hidrológicas y provoca pérdida de calidad del agua como consecuencia del tratamiento insuficiente de las aguas residuales y efluentes que llegan directamente de las ciudades o son vertidos a las redes afluentes del Distrito.

La limitada información disponible sobre las operaciones industriales no permite establecer medidas correctivas ni realizar un seguimiento más estrecho del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos de aguas industriales.

Ahora bien, una vez logrado el objetivo de contextualizar al lector en los aspectos más importantes del distrito de Barrancabermeja, presentamos el esquema que contiene la construcción del PDD Barrancabermeja 2024 - 2027.



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CONTENIDO

El PDD de Barrancabermeja está organizado en 5 Partes así:

1. Propuesta Estratégica
2. Diagnóstico Situacional
3. Plan Estratégico
4. Programas y Proyectos Estratégicos
5. Plan Plurianual de Inversiones

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

1 Propuesta Estratégica



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

1 Propuesta Estratégica



La primera parte del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 denominada PROPUESTA ESTRATÉGICA es el inicio de la construcción planificada. Planificar estratégicamente es crear condiciones para transformar o actuar sobre asuntos cruciales para el desarrollo.

Es planificar para el cambio, procurando romper inercias, conscientes de que el cambio exige transitar etapas que requieren maduración, tienen su propio ritmo y exigen perseverancia, porque los resultados finales o la transición hacia otros niveles sólo se cosechan si hay continuidad en el accionar estratégico, durante lustros o décadas.

A través de la planificación estratégica se busca orientar y promover procesos que movilicen a los diversos sectores, así como a los agentes gubernamentales, económicos y sociales, para escoger y construir su futuro. Esto implica articular los múltiples intereses y proyectos en procura del consenso sobre un futuro deseable y posible, para forjar una sociedad que anticipe los cambios y aproveche sus potenciales, usar más eficientemente sus recursos y fortalecer tanto la cohesión social como la identidad.

A través de la planificación estratégica se busca, en suma, construir consensos sobre agendas de desarrollo que le suministren marcos de acción de largo plazo a las entidades territoriales, estimulando la convergencia de las iniciativas de los actores públicos, privados y sociales.

La planificación estratégica, como proceso busca vincular proactivamente a los diversos actores de un territorio en la formulación del plan, y con ello procura que en el transcurso se construya, conscientemente, una actitud y unas aptitudes de la sociedad en general, de responsabilidad y compromiso con su desarrollo, socializa resultados y crea una institucionalidad plural y sostenible para adelantar las transformaciones concertadas

¡IMPORTANTE!

En un país diverso regional y culturalmente, con organizaciones y actores territoriales con intereses y expectativas muy variadas, el gran reto de la planificación estratégica es conseguir que participen proactivamente en su elaboración, y lleguen a acuerdos, empoderándose del proceso, para concebir y hacer realidad una visión compartida de desarrollo; por ello, se requiere un diseño cuidadoso del componente de procesos sociopolíticos e institucionales del plan.

1. PRIMERA PARTE PROPUESTA ESTRATÉGICA

La primera parte o primer componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es la propuesta estratégica, la cual está organizada en 3 Secciones: La sección I es la Visión de Territorio y el enfoque misional. La sección II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y la sección III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión.

El primer componente del Plan de desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027. Es la propuesta estratégica, conocer la visión como territorio, definir el objetivo del plan, así como la integración de una política local de desarrollo a los lineamientos del gobierno nacional, como alianza sostenible para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en el territorio y para las personas.

1.1 SECCIÓN I VISIÓN DEL TERRITORIO

1.1.1 Visión

LA VISIÓN DE FUTURO DE NUESTRO TERRITORIO, (ACUERDO 033 DE 2022), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: “Barrancabermeja será un territorio diversificado económicamente, adaptado al cambio climático; que brindará mejores oportunidades económicas, habitacionales, sociales, culturales y una mejor calidad de vida a sus habitantes, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, minero-energéticos, económicos, culturales, institucionales, potencializando el turismo y habilitando el desarrollo industrial, logístico, portuario y multimodal” (Concejo Distrital de Barrancabermeja, 2022 (Programa de Gobierno, p. 3. Artículo 6, POT.

Nuestra visión de desarrollo desde la perspectiva de género, se fundamenta en que trabajemos juntos en tres grandes tareas:

1. Seguridad Integral para la Vida de Todos.
2. Empleo y Derecho de Todos
3. Inclusión, Igualdad y Equidad. (Programa de Gobierno, p. 4)

1.1.1.1 Visión Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.

… desarrollar una visión de futuro al año 2035, promoviendo a Barrancabermeja como un Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, líder en la gestión e integración del desarrollo regional del Magdalena Medio; una categorización municipal que, sin lugar a dudas, requiere de una nueva arquitectura institucional, técnica, financiera y jurídica, a partir de la sostenibilidad de nuestros recursos naturales…. en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023

1.1.2 Objetivo Fundamental

Transición energética PG p. 5. Brindar seguridad avanzada para todos de manera transversal con la Secretaría TIC, Ciencia e Innovación, PG. p. 10, Formar educadores y dinamizadores ambientales, cuyo objetivo principal será promover la transición energética y cualificar la participación ciudadana en todos los proyectos que tienen que ver con la estructura ecológica principal del distrito y la educación ambiental dentro de los lineamientos del desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional Ambiental, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) en articulación con ONG’s ambientales, p. 12 , gas domiciliario, p. 16, a Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria (PDSA), derecho humano a la alimentación, hambre cero, p. 19; preservar la vida e integridad de todas las personas que habitan en nuestro territorio; desde la perspectiva de la seguridad humana se trata de procurar espacios que le permitan a la gente vivir con dignidad; se busca reducir y mitigar las condiciones de amenaza y riesgo existentes para las comunidades, principalmente los asociados a inundaciones, avenida torrencial, remoción en masa, sismicidad y amenaza de origen tecnológico, entre otros, p. 20; reducción de la pobreza extrema en nuestro territorio, p.21; formación con pertinencia generando mejores habilidades y capacidades, p. 22; Implementar, como gobierno, políticas activas e integradas para atraer inversiones a nuestro territorio, p. 24;

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN TODO Y CON TODOS: “Queremos una educación para la vida, que nos permita desaprender de la violencia”



1.1.3 Principios

Ilustración No. 4 Principios

El sustento esencial de nuestra propuesta se basa en el desarrollo humano como proceso no como un fin, por lo tanto, ubicamos a las personas en el centro de atención principal de nuestro proyecto, se trata de acciones reales que permitan a los habitantes de nuestro territorio preservar la vida. En este sentido, proponemos acciones concretas y realizables que encaucen la vida distrital a la ampliación de las oportunidades de desarrollo sostenible para sus habitantes, sin desconocer de dónde venimos y qué tenemos.

Se plantea la necesidad de construir más y mejores escenarios de vida, recuperar la confianza (re- conciliación y convivencia) y reducir la tendencia a depender de la extracción de materias primas y de la producción de mercancías intensivas en recursos naturales, es decir, empezar a diversificar la economía, generando

nuevas oportunidades de desarrollo a las personas, como una economía local líder en el Magdalena Medio.

Nuestro compromiso se centra en más oportunidades como: vivir sin miedo, vivir más tiempo, estar mejor educado, tener más oportunidades de trabajar, más acceso a la salud, estar bien alimentado, tener movilidad segura, vivir en armonía con el medio ambiente, poder participar en la vida de la comunidad, etc., una comunidad cuyo centro sea el ser humano y la protección de su vida, en consonancia con lo señalado en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el proceso de transición energética donde todas nuestras actuaciones se hagan en el marco de mayores inversiones, públicas y privadas, en el uso de energías limpias y una economía más diversificada. Nuestro compromiso es con un territorio más sostenible.

1.2 SECCIÓN II. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, insisten en que hay que garantizar una educación inclusiva, equitativa, p. 27; impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con el propósito de aumentar la oferta de servicios de salud, en especial desde la prevención y promoción de la salud en el distrito, p. 31; proteger nuestros cuerpos de agua, generar empleos rurales, producir más alimentos, fortalecer el turismo y la agroindustria, y, generar oportunidades para las comunidades rurales. Para lograrlo, planteamos estructurar una política pública de desarrollo rural sostenible que nos permita definir lineamientos estratégicos y tomar decisiones focalizadas de inversión a corto, mediano y largo plazo. Con nuestra propuesta, queremos hacer de Barrancabermeja un territorio más próspero, equitativo y ambientalmente responsable, p. 38; establecer las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado asentada en el distrito de Barrancabermeja, en el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas (Ley 1448 de 2011) y la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, p, 68.

Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido una de las mayores conquistas de la humanidad, por lo ambicioso de sus metas; los ODS son un acuerdo entre todos miembros de las Naciones Unidas para marcar una hoja de ruta clara en la lucha contra los principales problemas que aquejan a la humanidad.

1. *Transversalización.* Los ODS son transversales al Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 con sus 169 metas a 2030, y los indicadores trazadores de la ciudad definidos responden a su espíritu. De este principio también hacen parte los procesos de participación ciudadana para el logro de los objetivos y la identificación de posibles obstáculos para alcanzar las metas.

2. *Aceleración.* La emergencia climática que vivimos en la ciudad (2020-2022), por la llegada del COVID-19 y los retos de ciudad a los que siempre se ha enfrentado Barrancabermeja nos conminan a buscar herramientas y estrategias para lograr la aceleración del cumplimiento de las metas al 2030, es en este principio en el que se manifiesta el encadenamiento de metas y objetivos en los ODS, pues al lograr o avanzar en el cumplimiento de las metas de un objetivo se pueden acelerar otros.

3. *Políticas públicas y alcance Distrital.* Barrancabermeja como municipio núcleo del distrito y con un enfoque Barranca-Región del Magdalena Medio tiene la tarea de articularse con los otros municipios que la conforman para lograr las metas pactadas al año 2030. El Distrito está comprometida con la implementación de políticas que en materia de sostenibilidad tengan en cuenta los tres componentes del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.

Estos principios se manifiestan además en la relación directa de cada objetivo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027.

Ilustración No. 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible



1.2.1 ODS 1. Fin de la pobreza



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

El primer objetivo de la Agenda 2030 se propone eliminar la pobreza en todas sus formas. Este ODS tiene una relación directa con el enfoque de desarrollo de inclusión propuesto en el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027. Su indicador trazador en la ciudad es el Índice de Pobreza Multidimensional con meta a 2030 de 7%. Este índice define la pobreza como una serie de 15 privaciones desagregadas en 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda (DANE, 2018). Este indicador se complementa a su vez con la incidencia de la pobreza monetaria extrema, medida en razón del ingreso per cápita.

Este ODS encuentra su asiento en la Línea Estratégica *Barrancabermeja* ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD***, pues desde ella pretendemos atacar todas las formas de pobreza que existen en Barrancabermeja.

Además, tiene una relación directa con la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS*** pues no se puede hablar de la eliminación efectiva de la pobreza si todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad no cuentan con acceso a una educación de calidad que les permita tomar mejores decisiones, cerrar brechas de desigualdad y lograr movilidad social.

1.2.2 ODS 2. Hambre cero



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El ODS número 2 de la Agenda 2030 tiene el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Su indicador trazador es el de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, con meta al 2030 de 0. Este indicador se mide en niños menores de 60 meses cuya causa o causas de muerte incluyen desnutrición y/o deficiencias nutricionales.

El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja tiene la firme convicción de que en la ciudad no puede existir un solo niño o niña con hambre o en situación de desnutrición crónica (estatura baja para la edad en menores de 5 años), y nuestro objetivo debe ser erradicarla por completo.

En la Línea Estratégica *Barrancabermeja* ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD*** nos encargaremos de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a toda la población de Barrancabermeja, y desde la Línea Estratégica **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS** procuraremos que ningún niño o niña de la ciudad sufra hambre o desnutrición.

1.2.3 ODS 3. Salud y bienestar



Garantizar una vida sana
y promover el bienestar
de todos a todas las edades

El ODS 3 de la Agenda 2030 tiene el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en las distintas edades. Este objetivo se hace imprescindible en la actual emergencia sanitaria que está viviendo el mundo. El nuevo coronavirus ha demostrado la importancia que tienen las ciudades y los asentamientos urbanos en la garantía de la salud pública y la vigilancia epidemiológica para alcanzar la salud y el bienestar de todas las personas.

El indicador trazador de este ODS es la mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, con meta al 2030 de 17.0. Este indicador expresa factores relacionados con la pobreza, la distancia de los centros de salud, la falta de información a madres gestantes, la inexistencia de servicios adecuados y la permanencia de prácticas culturales nocivas para dicha población (OMS, 2019).

Garantizar la salud y el bienestar de la población de Barrancabermeja, fomentando hábitos y estilos de vida saludables, es uno de los principales objetivos de la Línea Estratégica *Barrancabermeja* **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS** desde los mecanismos de prevención y tratamiento dispuestos para ello.

1.2.4 ODS 4. Educación de calidad



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

El indicador número 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible resume la apuesta de la Línea Estratégica ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD***, pues, como aquella, tiene el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja pretende, además, hacer pertinente la educación para la Cuarta Revolución Industrial.

Su indicador trazador es la tasa de asistencia a educación superior de 16 a 28 años, con meta al 2030 del 53.82 %. Este nos muestra, del total de bachilleres en Barrancabermeja, cuántos asisten a los diferentes niveles de educación superior, lo cual se debe comparar anualmente con la permanencia de los estudiantes que ingresan al sistema, buscando comprender las condiciones que inciden en el proceso formativo y así garantizar que sean aprendizajes de calidad y con pertinencia profesional a lo largo de la vida.

1.2.5 ODS 5. Igualdad de género



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El ODS 5 tiene el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este ODS es transversal y en él recae el enfoque de género que inspira el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027, y que se realizará desde las secretarías, direcciones y entes descentralizados, los cuales, a través del liderazgo de la Secretaría de las Mujeres y de la estrategia de transversalización, descrita en el Plan Estratégico de Igualdad de Género, concretarán los lineamientos definidos en la política pública local que ha adoptado el Distrito.

Además, este ODS se materializa en programas y proyectos incluidos en la dimensión social de la Línea Estratégica *Barrancabermeja* ***INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD***.

Su indicador trazador es el de mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la Administración Municipal, y su meta al 2030 es del 50 %.

1.2.6 ODS 6. Agua limpia y saneamiento



Garantizar la disponibilidad
y la gestión sostenible del agua
y el saneamiento para todos

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas ha sido una prioridad en la Administración Distrital de Barrancabermeja y lo seguirá siendo. La Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS*** procurará la gestión efectiva y eficiente de los servicios públicos, así como llevar dichos servicios a todas las personas en la ciudad, que todavía no los tienen.

Su indicador trazador es el de cobertura de acueducto con meta al 2030 del 100%. Este indicador relaciona el porcentaje de predios residenciales que tienen acceso al servicio público de acueducto. Dicho servicio es fundamental para garantizar la salud y la vida digna de todas las personas que viven en la ciudad.

1.2.7 ODS 7. Energía asequible y no contaminante

Barrancabermeja en el periodo de 2024-2027 quiere convertirse en la Capital de Transición Energética del País, con lo cual cumple de manera integral el ODS 7.



Garantizar el acceso a una
energía asequible, fiable,
sostenible y moderna para todos

La Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS*** procurará además la implementación de métodos de generación energética de carbono cero, así como

la gestión integral de residuos que eventualmente permitan su aprovechamiento energético.

Su indicador trazador es el de cobertura de energía eléctrica con línea base del 100 % y meta al 2030 del 100 %.

1.2.8 ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El objetivo 8 de la Agenda 2030 es fundamental en la coyuntura local, nacional y global que estamos viviendo. Tenemos que reflexionar sobre el crecimiento económico lento y desigual, y corregir nuestras políticas redistributivas para lograr un efectivo cierre de brechas.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Barrancabermeja es consciente que la pobreza debe contrarrestarse con empleo y crecimiento económico, promover la formalidad laboral, la cualificación del capital humano para la Revolución Industrial sostenible y el crecimiento económico son el propósito principal de la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS***, y en ella este ODS encuentra su materialización en Barrancabermeja.

Su indicador trazador para la ciudad es la tasa de formalidad laboral, cuya meta a 2030 es del 71 %. Este indicador nos permite identificar, del total de la población económicamente activa, qué porcentaje tiene condiciones de inseguridad laboral y social asociadas, así como ingresos salariales bajos producto de la informalidad.

1.2.9 ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

El ODS número 9 corresponde a la industria, innovación e infraestructura para la tecnología. La Línea Estratégica **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS** presenta programas y proyectos clave en ese sentido, que convertirán a Barrancabermeja en la capital regional que integra y desarrolla la Región.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura son necesarias para lograr las metas pactadas al 2030, y aquellas también hacen parte de este objetivo. La industrialización inclusiva y la innovación sentarán las bases de un *Barrancabermeja - Región*, de cara al 2030.

El indicador trazador de Barrancabermeja para este objetivo es el de hogares con conexión a internet. Su meta al 2030 es del 100 %.

1.2.10 ODS 10. Reducción de las desigualdades

Lograr el cierre de brechas es uno de los objetivos principales del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027. Esto significa garantizar el acceso a oportunidades y capacidades de forma equitativa para todos y todas en Barrancabermeja, independientemente del ingreso, el estatus social, la identidad, entre otros factores. La reducción de la desigualdad y la movilidad social son apuestas centrales para las líneas estratégicas *Barrancabermeja* **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS.**



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

El indicador trazador de este objetivo para Barrancabermeja es el coeficiente o índice de GINI. Un GINI igual a cero representa la igualdad perfecta, y un GINI igual a uno corresponde a una distribución completamente desigual del ingreso (Banco Mundial, 2018). El Distrito debe darse a la tarea de calcular este indicador y fijar una meta para el 2030.

1.2.11 ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El ODS 11 busca la materialización de todos los demás objetivos de la Agenda 2030 en el nivel local. Su ruta de implementación es la puesta en marcha del POT (2022) y sus apuestas resumen el propósito de la Línea Estratégica **SEGURIDAD**

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS, insertar a Barrancabermeja de manera definitiva en la dinámica de la sostenibilidad Regional.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Su indicador trazador para Barrancabermeja es el déficit cuantitativo de vivienda, Dicho déficit relaciona los hogares que tienen déficit estructural (viviendas inadecuadas, inestables o sin paredes), déficit cohabitacional (hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares) o déficit de hacinamiento no mitigable (cinco o más personas por cuarto).

1.2.12 ODS 12. Producción y consumo responsable

La producción y el consumo sostenible, así como la economía circular y el aprovechamiento de los residuos sólidos hacen parte importante de la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS.***



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El ODS 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles que permitan hacer más con una mejor utilización de los recursos existentes; esto es, una apuesta por la economía circular que reduzca los costos económicos, ambientales y sociales asociados al desarrollo.

Su indicador trazador para Barrancabermeja es el de recursos sólidos recuperados.

1.2.13 ODS 13. Acción por el clima



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

La declaración de la emergencia climática, el aumento promedio de la temperatura en la ciudad y los inmensos riesgos que supone el cambio climático para la vida en la Tierra, y por ende para Barrancabermeja, hacen de este ODS el más comprehensivo de todos.

La apuesta del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 es la de lograr mitigar los efectos del cambio climático, adaptarnos a él para crear ciudades más sostenibles y transitar hacia sistemas sociales que permitan mantener el desarrollo sin comprometer los recursos dispuestos para las generaciones futuras. Este objetivo tendrá su materialización más evidente con la formulación y puesta del proyecto estratégico de Barrancabermeja la Capital de Transición Energética del país.

El indicador trazador dispuesto para la ciudad es el de emisiones de gases efecto invernadero (sobre todo CO2).

1.2.14 ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Para lograr las metas propuestas en el ODS 15, Barrancabermeja debe gestionar eficientemente sus ecosistemas de carácter estratégico. Aquello se logrará a través de la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, y la protección de la diversidad biológica existente.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Este objetivo hace parte de la Línea Estratégica ***EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS, en la dimensión ambiental*** y se materializa en la Política Pública Distrital de Biodiversidad. Su indicador trazador para Barrancabermeja son el

número de áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado.

1.2.15 ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El ODS 16 procura la creación de sociedades con sistemas de justicia eficientes para la protección de la vida y la implementación de instituciones eficaces para la garantía efectiva de derechos; así mismo, les da relevancia mayúscula a la participación social y la inclusión n todos los niveles.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Es sobre estos propósitos que se asienta la Línea **SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS,** pues en ella se procura la defensa integral de los derechos humanos. Es también el ODS donde se asienta la estrategia de paz a ser contemplada en el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja y en el Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional. Su indicador trazador para Barrancabermeja es la tasa de homicidios.

1.2.16 ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son diferentes a los Objetivos del Milenio (ODM), porque estos últimos se concebían como silos y los que aquí referenciamos no. Los ODS ponen sobre la mesa la necesidad imperante de implementar estrategias de colaboración horizontal y de construcción colectiva que materialicen la Agenda 2030.



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La sociedad civil organizada, la academia, el sector privado, las organizaciones internacionales y las personas en general deben hacer parte de la construcción colectiva para el modelo de ciudad que queremos.

1.3 SECCIÓN III. ENFOQUES

Los enfoques que se presentan a continuación, representan el marco de actuación de nuestro gobierno, al tiempo que trazan la ruta del presente Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024- 2027, convirtiéndose así en orientadores de la implementación de programas y proyectos en nuestro período de gobierno.

Ilustración No. 6 Enfoques Orientadores



1.3.1 Seguridad Integral para la vida de Todos

El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 reconoce la importancia que, desde las diferentes realidades sociales correspondientes a los contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizarte que afectan la vida y los entornos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Es por ello que este enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Distrital conlleven a la instalación de la palabra paz en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta que, desde la intersectorialidad, permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social ha estado viviendo Barrancabermeja y que ahora se profundiza por causa de la pandemia, pueda erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

Esto nos permitirá nuevamente aunar esfuerzos para que, a través de la creación de capacidades ciudadanas, se logre la desmilitarización de la vida cotidiana, y sea posible que la intervención estatal en procura de la seguridad se enmarque en

un modelo más civilista, más del cuidado y el vínculo, a partir de la inversión social como factor fundamental para la generación de confianza colectiva.

1.3.2 Empleo y Derechos de Todos

Construimos el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027, entendiendo el desarrollo como un proceso que necesariamente debe estar acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestras relaciones con el ambiente y la materialización de la equidad entre los territorios. Esta concepción de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo permitió proponer respuestas a problemáticas de carácter estructural que afectan al distrito y se expresan en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y educativo.

Impulsar un Plan de Empleo Local que nos permitirá fortalecer cinco rutas de oportunidades laborales, que conlleven a que muchas mujeres y hombres tengan un trabajo digno en Barrancabermeja. La primera de ellas es la formación con pertinencia generando mejores habilidades y capacidades, para lo cual se debe enfocar una formación para el trabajo (ETDH) en las nuevas habilidades que se requieren en el mercado laboral, las empresas buscan empleados con mayores competencias tecnológicas y en el sector de las TIC; por ello, es fundamental incentivar la oferta y competencia de instituciones técnicas y tecnológicas, al igual que promover nuevos programas de formación de corta duración a través de becas educativas. Consideramos que para alcanzar este objetivo el rol del sector privado es fundamental, así como del SENA.

Promover el emprendimiento será la segunda ruta de empleabilidad, herramienta funda- mental para la generación de empleos, ya que Barrancabermeja viene sufriendo un proceso de destrucción de puestos de trabajo, producto, entre otros factores, de la baja dinámica petrolera y por ende con enormes retos en materia de generación de empleo (en el 2022 la tasa de desempleo en la ciudad se ubicó en 18,5%, muy superior al promedio nacional). Tenemos un problema de oferta laboral excesiva, sumado a la llegada de personas que no viven en Barrancabermeja y buscan empleo en nuestro territorio.

Se buscará, de manera prioritaria, generar una cultura del emprendimiento, reconociendo el capital social que existe en nuestras comunidades, con base en la innovación y la vocación del territorio, desde los niveles preescolar en entidades educativas públicas y privadas, con base en el programa “Educar para Emprender”.
Crear un ecosistema de emprendimiento digital, que apoye la formación, la investigación y la financiación, con una ruta clara y fácil para el emprendedor, con mucha articulación institucional, que elimine los obstáculos que existen para el

desarrollo de emprendimientos en Barrancabermeja, incluyendo el emprendimiento digital, a través de incubadoras de alto impacto a efecto de mejorar la presencia del Estado en las comunidades, con programas de bilingüismo, dotándolos con personal calificado y recursos suficientes para garantizar su operatividad y sostenibilidad.

Impulsar el Banco de las Oportunidades, hasta donde cualquier estudiante, joven, mujer o ciudadano se pueda acercar con una idea de negocio y a quienes profesionales les ayudarán a viabilizar su modelo de negocio a través de actividades de formación, desarrollo humano, promoción de la investigación científica y tecnológica, asesoría y acompañamiento empresa- rial y contable, acceso a mercados, red de microcréditos, visitas y ferias empresariales, con el propósito fundamental de promover el empleo, la productividad y el impulso a emprendimientos existentes, desarrollo de software y nuevas startups, en el área urbana y rural, en especial los relacionados con la producción de alimentos y proyectos asociados a la bioeconomía.

Reducir la brecha de género, es la tercera ruta, y por ello el Banco de Oportunidades tendrá una línea especial de trabajo y acompañamiento para mujeres, en aras de que generen sus propios ingresos, aporten al sostenimiento de sus familias y mejoren su calidad de vida. Serán ideas de negocios acopladas a sus horarios de trabajo en casa de tal forma que puedan encontrar un equilibrio entre su vida laboral y familiar. Igualmente, si logramos un aumento del poder de compra de las mujeres de Barrancabermeja, impacta directamente en sus familias, ya que la mayor parte del dinero forjado se invierte en el bienestar familiar.

Queremos generar empleos e ingresos familiares que permitan un mayor acceso a los alimentos, bienes y servicios y contribuya a una mejor convivencia ciudadana. Los servicios y el comercio son actividades económicas altamente generadoras de empleos.

Reducir el desempleo, es la cuarta ruta y tiene que ver con la ejecución de programas y proyectos que impulsaremos donde le daremos prioridad a la contratación de mano de obra local cualificada y no cualificada; nuestra meta es aumentar la contratación de los gobiernos anteriores, más personas trabajando y siendo gobierno

1.3.3 Inclusión, Equidad e Igualdad

El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 asume los derechos humanos como uno de sus principales enfoques. Es decir, el presente documento está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la garantía de su materialización y en la vigilancia de su cumplimiento.

Para ello, el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades, interviniendo las desigualdades que se encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder, que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad.

Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los garantes de derechos, es decir las instituciones, para su respeto, protección y garantía. Para ello, trabajaremos por ser un gobierno moderno, comprometido con la actualización y transformación de la Administración y la sociedad misma; contribuyendo a materializar los derechos humanos a través del cierre de brechas y la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones informadas y racionales que promuevan la generación de capacidades y oportunidades para todos y todas.

En este sentido, creemos que al ser humano hay que dotarlo de capacidades, materializando lo que Amartya Sen denomina como “enfoque de la libertad real”, en referencia a la serie de condiciones necesarias y esenciales con las que una persona debe contar para alcanzar niveles de vida que la hagan sentir virtuosa o valiosa para la sociedad.

Pero no solo nos concentraremos en los seres humanos y los individuos. Reconocemos, asimismo, la importancia de *la familia* en la atención y materialización de los derechos humanos y el desarrollo. La familia constituye el núcleo básico y primario de la sociedad, en tanto es escenario fundamental de la formación del ser. En ese sentido, concebimos a la familia como escenario primario de construcción de confianza básica, del cuidado, de la socialización y de los vínculos afectivos. Es decir, la familia se responsabiliza de construir relaciones humanas de respeto y convivencia pacífica; de ser formadora y difusora inicial de la dignidad humana, y el entorno de transformaciones culturales en pro de la igualdad y de la superación de la discriminación basada en estereotipos.

Por ello, creemos que es necesario promover el incremento de capacidades en las familias de Barrancabermeja, en aras de fomentar el desarrollo de potencialidades para hacer de esta célula básica de la sociedad un núcleo autosostenible, formador del ser, de vínculos sociales respetuosos del otro, al tiempo que fortalecemos su papel como generadora de las bases necesarias para la conformación de sujetos políticos. Además, reconocemos la necesidad de garantizar estas oportunidades con enfoque diferencial, identificando y fortaleciendo la diversidad del concepto de familia en la ciudad.

Por último, trabajaremos en torno a *las comunidades* como actores centrales en la construcción de tejido social, los cuales, a través de sus propias capacidades,

buscan el bien común y avanzar hacia el bienestar propio y el de los otros. En ese sentido, trabajaremos para garantizar el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, de modo que puedan participar en la toma de decisiones, autogestionar sus necesidades y promover nuevos valores y oportunidades que posibiliten el desarrollo igualitario en los territorios.

Implementar el Programa Educación Inicial de Calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, será prioridad para el gobierno de Jonathan Vásquez, para ayudar a los padres, madres y cuidadores a darles a sus hijos-niños el mejor comienzo en la vida y avanzar significativamente en su universalización y protección de sus derechos, empoderando a los niños como los primeros gestores de una cultura de paz; más espacios de atención psicosocial, más actividades culturales, deportivas y recreativas, bilingüismo, una tarea que desarrollaremos con ellos, con los agentes educativos y las familias.

Mejorar los ambientes de formación en las aulas de preescolar de las instituciones públicas, con material pedagógico, resulta de vital importancia en esta edad y, en ese orden, promover de forma lúdica la participación de los niños y niñas en los Comités de Convivencia Escolar, haciéndolos parte de la solución. Desarrollaremos un Programa de Atención Psicosocial que junto con los cuidadores y las familias permita generar un ambiente protector para nuestros niños en el marco de sus derechos.

1.3.4 Poblacional y Diferencial

A través de este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo y la ejecución de acciones de gobierno. En este sentido, tales criterios tienen que ver con el curso de vida y el reconocimiento e inclusión diferencial.

La implementación de la perspectiva poblacional como enfoque va más allá de determinar o caracterizar la cantidad de personas; por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, entendida como un producto de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

De esta forma, el enfoque poblacional se ocupa de la restitución de los derechos desde las competencias de la entidad territorial para las poblaciones históricamente vulneradas, excluidas y discriminadas; al tiempo que desestimula las condiciones estructurales de la desigualdad.

En este sentido, este enfoque nos convoca como gobierno al reconocimiento de la diversidad y a la protección de grupos poblacionales diferenciales. Barrancabermeja, como toda gran urbe contemporánea, presenta una alta diversidad y complejidad poblacional en términos interculturales y de situaciones personales, atribuibles tanto a procesos sociales como a determinantes biológicos. Reconocemos que todos ellos requieren un tratamiento integral.

Dentro de este enfoque poblacional, en el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 consideramos importante la trayectoria de vida de las personas, tomando en consideración las condiciones particulares que trae cada etapa de la vida, y proponiendo aprovechar las potencialidades y capacidades de cada una de las edades, con especial atención en el cuidado de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el respeto por la persona mayor, mediante el enfoque de cursos de vida.

A su vez, el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 contempla el enfoque diferencial para realizar acciones afirmativas, con el objetivo de superar las desigualdades y situar a nuestra sociedad en la senda del desarrollo humano y el progreso social, a través de la atención de las diferencias que existen entre las personas y el grado de vulnerabilidad y riesgo que enfrentan, producto de relaciones de exclusión, invisibilización o discriminación.

1.3.5 Género

En concordancia con el ODS 5. Igualdad de género y con la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del distrito de Barrancabermeja, integramos a toda la construcción programática del presente Plan de Desarrollo, el enfoque de género. De esta manera, el problema público que se pretende atender y disminuir la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

Para ello se requiere aunar esfuerzos y garantizar articulaciones intersectoriales en toda la institucionalidad, a partir del reconocimiento de la existencia de desigualdades estructurales en las relaciones entre hombres y mujeres, así como la configuración de contextos de inequidad o desigualdad de género que afectan especialmente a las mujeres, y dificultan tanto el ejercicio de sus derechos como su plena autonomía.

Estas relaciones de desigualdad recibirán especial atención por parte de nuestro Gobierno. Por ello, proponemos la transversalización del enfoque de género en el Plan de Desarrollo de la ciudad, buscando que se reconozcan y transformen los imaginarios sociales y las representaciones patriarcales, así como las actuaciones individuales y colectivas de las y los sujetos, con el fin de lograr la igualdad de género en Barrancabermeja.

Con la implementación de este enfoque, se busca aportar en Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 a la transformación de las relaciones y situaciones inequitativas entre hombres y mujeres, al ocuparse especialmente del trabajo sobre las responsabilidades y los roles sociales asignados, el acceso a oportunidades y recursos, y la participación en escenarios de poder y toma de decisiones. Todo ello, por medio de una agenda intersectorial compartida por toda la institucionalidad, en la que se identifiquen la necesidad y el impacto de toda acción pública en la vida de mujeres y hombres.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 pretende implementar las acciones priorizadas por el Plan Estratégico de Igualdad de Género para este período de gobierno, bajo la responsabilidad y corresponsabilidad de las dependencias identificadas en dicho documento estratégico.



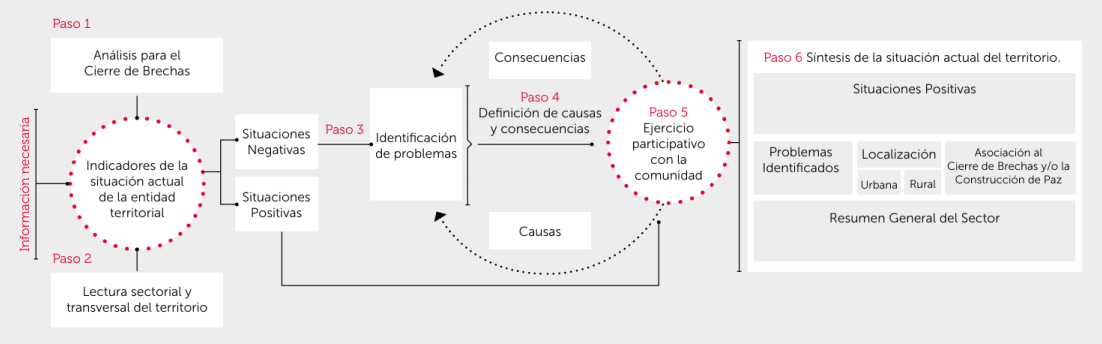
BARRANCABERMEJA

2 Diagnóstico Situacional



2 Diagnóstico Situacional

Así lo hicimos:



El diagnóstico del plan de desarrollo comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial “Distrito de Barrancabermeja”. Un buen diagnóstico permite describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de un territorio.

El cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos.

Al elaborar el análisis para el cierre de brechas, el equipo formulador con apoyo de las sectoriales y comunidad barranqueña desarrolló la siguiente metodología:

- Determinar los sectores en los cuales la entidad territorial debe realizar un mayor esfuerzo para el cierre de brechas.
- Comparar la situación actual del territorio en relación con el contexto departamental, regional y nacional.
- Aclarar las expectativas frente a la definición de soluciones reales a la problemática identificad.

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I

LÍNEA ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 - 2027

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I / LÍNEA ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 reconoce la importancia que, desde las diferentes realidades sociales correspondientes a los contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizarte que afectan la vida y los entornos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Es por ello que este enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Distrital conlleven a la instalación de la palabra paz en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta que, desde la intersectorialidad, permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social ha estado viviendo Barrancabermeja y que ahora se profundiza por causa de la pandemia, pueda erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

Esto nos permitirá nuevamente aunar esfuerzos para que, a través de la creación de capacidades ciudadanas, se logre la desmilitarización de la vida cotidiana, y sea posible que la intervención estatal en procura de la seguridad se enmarque en un modelo más civilista, más del cuidado y el vínculo, a partir de la inversión social como factor fundamental para la generación de confianza colectiva.

Los sectores que hacen parte del Capítulo I son Información estadística, justicia y del derecho y Gobierno Territorial.





INFORMACIÓN ESTADISTICA

Sector 04

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.1.1 Estratificación

En el marco de la Ley 142 de 1994, (Ley de servicios públicos), la Secretaría de Planeación, tiene como función liderar y coordinar una herramienta pública como lo es la estratificación socioeconómica de la ciudad, permitiendo estratificar los inmuebles residenciales, comerciales, industriales o institucionales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional, lo cual deben implementar los municipios y Distritos.

Actualmente el Distrito debe actualizar 21.000 registros catastrales producidos por el IGAC, con visitas de campo y toma de evidencias fotográficas, revisión de esta información y cargue en un archivo digital, para ser enviado al Comité Permanente de Estratificación CPE para ser revisado, aprobado y posteriormente remitido al DANE Bogotá para una última revisión, seguimiento y devolución para aplicación de los estratos generados en Barrancabermeja. De igual forma reportar luego a la SUPERSERVICOS y a las empresas de servicios públicos domiciliarios para facturación conforme a estratos asignados, atención de reclamos en primera instancia por la Alcaldía Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, y en segunda instancia por el CPE. (Secretaría de Planeación, 2020).

De acuerdo al IGAC, Barrancabermeja contaba para el año 2.019 con más de 82.300 predios (IGAC 2.019, citado por PDD 2020 – 2023). Mientras, en el año 2.012 el IGAC reportaba 5.367 predios en los corregimientos y para el año 2.011 existían 67.000 predios según la misma fuente. Para ese entonces, más del 50% no poseía una nomenclatura eficiente, es decir que dichos predios carecían de una correcta identificación alfanumérica dentro del territorio.

Barrancabermeja es una ciudad donde se están generando nuevos desarrollos urbanísticos y por consiguiente la Secretaría Distrital de Planeación ha venido legalizando barrios a los cuales se le asigna su respectiva nomenclatura alfanumérica.

A la fecha se han realizado, un total de 55.202 registros prediales, desde visitas de campo y toma de evidencias fotográficas, revisión y socialización en el Comité Permanente de Estratificación; un total de 46.274 registros prediales de uso exclusivo habitacional (viviendas), han sido calificados con su respectivo estrato, revisados y socializados al interior del Comité Permanente de Estratificación, como también ante la supervisión del DANE.

Por consiguiente, se necesita fortalecer el proceso de estratificación para lograr las metas propuestas en este cuatrienio la cual es actualizar 20% más de la base de datos de estratificación durante el cuatrienio en el Distrito.

Durante el cuatrienio se logró actualizar el 9.6% de la base de datos de estratificación de la siguiente manera:

Tabla No. 21 Tipo de estratos

AÑO	ESTRATO					
	1	2	3	4	5	SIN ASIGNACIÓN DE ESTRATO
2020	35	138	30	69	3	-
2021	67	429	162	168	6	39
2022	95	294	194	79	4	77
2023	84	227	97	60	8	75
TOTAL	**281**	**1088**	**483**	**376**	**21**	**191**

Fuente: secretaria de Planeación

Para lograr este porcentaje se contó con el esfuerzo del equipo interdisciplinario de la oficina recibiendo las solicitudes de los usuarios a través del Dozzier, programando y realizando las visitas de campo, tomando coordenadas en el predio y posteriormente verificando, elaborando y emitiendo el correspondiente certificado de estrato, así mismo se han dado respuesta a las 35 reclamaciones de los usuarios durante el cuatrienio respecto al estrato socioeconómico; además se realizan sesiones mensuales del comité permanente de estratificación con el fin de hacer veeduría a todos los procesos y procedimientos en dicha área.

“La estratificación no se encaminó a la ACTUALIZACION sino a la REVISIÓN debido a que la meta quedó mal planteada puesto que sin revisión no se podría entrar a actualizar, y esto aplicado a 67953 predios urbanos sin contar con lo rural que se trabaja bajo otra metodología de acuerdo al DANE. Dicho proceso se inició hace 10 años y debido a la falta de atención al área en cuanto al gasto en contratación de personal idóneo y a la falta de equipos que soporten la información reclutada no se ha dado la terminación del proceso, es por ello que la meta es inalcanzable”.

2.1.2 Catastro

El Distrito de Barrancabermeja en los últimos diez años viene presentando una transformación urbana y rural que no se ha visto reflejada satisfactoriamente en el censo catastral. Adicionalmente la situación de violencia que experimentó el municipio y los procesos de desplazamiento forzoso que ha sufrido Colombia en los

últimos 20 años, limitaron la acción policiva de los funcionarios públicos para detener la invasión de predios privados y/o públicos en muchos sectores del

municipio, generando desarrollos constructivos subnormales, sin ningún tipo de planeación, se improvisaron vías y se levantaron casas, sin ningún tipo se especificaciones técnicas, muchas de ellas en zonas de alto riesgo. Por dicha razón, existen zonas del territorio cuyos predios y viviendas no están registradas en el Catastro y por ende se encuentran fuera de cualquier estadística lo que implica que dichas zonas no aporten impuesto predial ni sean beneficiadas por las políticas públicas. Siendo así, el problema fundamental radica en la necesidad de generar un catastro actualizado que permita identificar inequívocamente los predios del territorio y unificar esa información con las demás bases de datos de las instituciones del gobierno como nomenclatura, estratificación, SISBEN, EDUBA, etc. A lo anterior se suma una cartografía distrital desactualizada que no tiene la escala, ni la representación apropiada para la gestión catastral y demás usos de política pública.

Barrancabermeja cuenta actualmente con más de 75000 predios, según la última base catastral a corte de diciembre de 2020 entregada por la Secretaria de Hacienda Distrital, sin embargo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, ha reportado que el número de predios del distrito es de 72781 predios; ¿a que se debe dicha diferencia?, a que existen viviendas levantadas en predios de mayor extensión (invasiones) que no se encuentran incorporados en el censo catastral, lo que implica que el número de viviendas existentes en el distrito es mayor al reportado por el IGAC. Esto a su vez genera, que dichos predios carezcan de una correcta identificación alfanumérica dentro del territorio, situación que está representada, en predios sin estratificación asignada, que dificultan el cobro de servicios públicos; y ejes viales sin numeración y sin nomenclatura materializada, discontinuidad en ejes viales, predios sin nomenclatura asignada que obstaculizan notablemente la ubicación e identificación de los predios en el municipio.

Aunado a lo anterior, no existe en el distrito, un sistema de información único de información predial y catastral que se encuentre articulado con todas las instituciones, cada dependencia cuenta con su propia información y esto impide la interrelación e interoperabilidad con otros sistemas de información y dificulta que la implementación de programas y proyectos de política pública.

En Colombia, y por ende en Barrancabermeja, la actividad catastral ha mantenido un enfoque fiscal tradicional, que no suple las necesidades de información oportuna y actualizada para la formulación e implementación de políticas públicas; puesto que no existen procesos eficientes de actualización, el censo catastral no está completo y no ha sido posible integrarlo con otras fuentes de información.

Aunque en los últimos 5 años se establecieron directrices para la adopción del catastro multipropósito en el país, estos no han sido suficientes para generar los cambios requeridos, lo que ha dificultado la implementación de dicha política

pública. Dentro de las principales limitaciones para su implementación encontramos:

Los continuos problemas de coordinación y articulación interinstitucional.

Falta de insumos adecuados y oportunos para realizar los procesos de formación y actualización catastral.

Bajo nivel de apropiación del catastro multipropósito para usos más allá del fiscal.

Escasez de recursos financieros para adoptar estrategias de actualización sostenible.

Ausencia de mecanismos para crear un catastro multipropósito que se mantenga actualizado y sea sostenible en el tiempo.

Se hace necesario entonces, formular una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que trascienda el enfoque fiscal y permita contar con un catastro integral, completo, confiable, actualizado y permanente de la información física, jurídica, económica y territorial de los predios, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información para apoyar la implementación de políticas públicas y gestión del territorio, incorporando nuevos desarrollos en materia de tecnologías de la información.

Lo anterior implicaría que el Distrito de Barrancabermeja se habilite como gestor catastral, previo cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas, para poder para adelantar en el distrito las acciones de formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito.

Áreas y estimación de predios, ocupaciones y posesiones, base para estimación de costos de la actualización catastral por municipio

Tabla No. 22 Áreas y estimación de predios

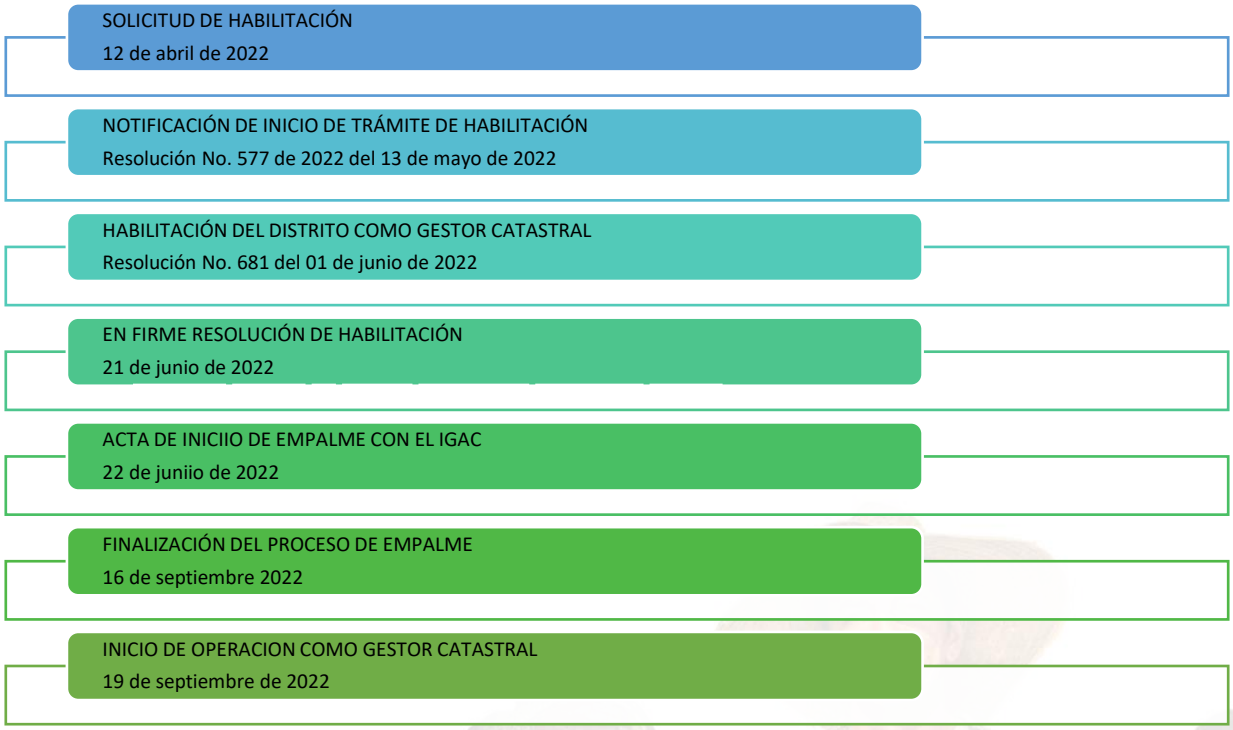
			PREDIOS VIGENCIA 2020 (IGAC)			UNIDADES DE VIVIENDA CNPV[1] 2018 (DANE)			UNIDADES CENSALES CNPV 2018 (DANE)		
AREA URBANA (Ha)	AREA RURAL (Ha)	AREA TOTAL (Ha)	TOTAL	RURAL	URBANO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL
3.222	129.462	132.684	72.781	6.009	66.772	74.984	64.469	10.515	90.746	75.422	15.324

FUENTE: anexo 1. guía de Actualización catastral con enfoque multipropósito, DNP 2020

En aras de garantizar la implementación de la política de catastro multipropósito en el distrito, la administración distrital inicio en el mes de septiembre de 2021 el proceso de habilitación como gestor catastral, adquiriendo las capacidades y documentado el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras señaladas en el Decreto 1170 de 2015.

Para la habitación del Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja como gestor catastral, la secretaría de planeación adelanto múltiples gestiones que permitieron el cumplimiento de hitos como: 1) solicitud de habilitación ante el IGAC, 2) notificación de inicio e trámite de habilitación, 3) habilitación del distrito como gestor catastral, 4) termino de ejecutoria de resolución de habilitación, 5) inicio del empalme, 6) empalme y finalización del empalme, v7) inicio de operación: gráficamente y con las fechas de cumplimiento de cada hito se muestra a continuación:

Ilustración No. 7 Proceso de habilitación como gestor catastral



FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Con el cumplimiento de dichos hitos, la secretaría de planeación, con una estructura y un equipo humano especializado en el área de catastro y una infraestructura física y tecnológica especial, ha venido garantizando la prestación del servicio público de catastro, a través de la siguiente ruta de atención:

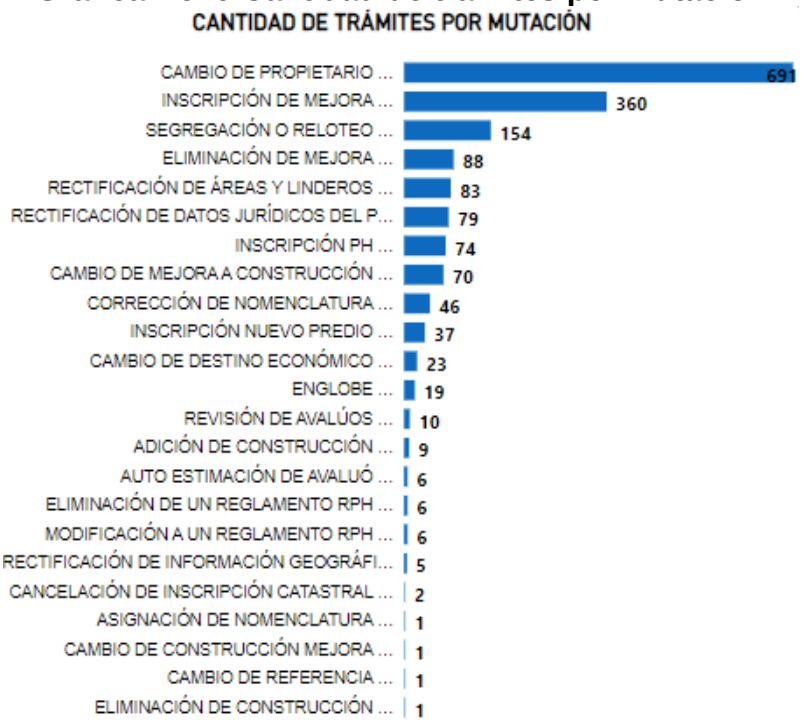
Ilustración No. 8 Ruta de atención catastro



FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Desde el 19 de septiembre de 2022, fecha en la que se inició a prestar el servicio, y hasta el 30 de septiembre de 2023, el equipo de catastro atendió en promedio 700 usuarios por mes a través de servicios de asesoría y orientación sobre tramites, servicios y productos catastrales, asimismo recepción un total de 1.772 trámites que fueron radicados en el sistema de información y gestión catastral RealMultiCarto, para lograr un promedio de 197 trámites radicados por mes. A continuación, se presenta gráficamente la clasificación de los 1.772 trámites radicados en el cuatrimestre:

Gráfica No. 9 Cantidad de trámites por Mutación



FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

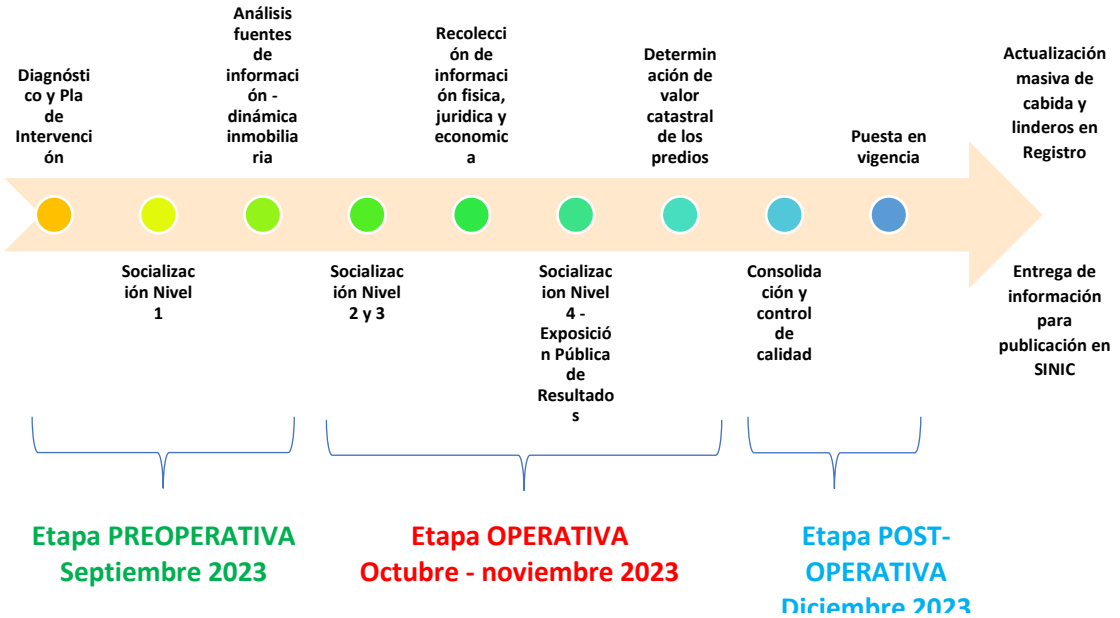
Como se observa en el anterior gráfico, se destacan dentro de los tramites radicados: 1) el trámite de cambio de propietario que representan el 36,99% de los tramites, 2) el trámite de inscripción de mejora que con 360 radicados representó el 20,31%, y 3) el trámite de segregación o reloteo que ha tenido154 trámites radicados.

De total de tramites radicados desde el inicio de operación del gestor hasta el 30 de septiembre de 2023 se han resuelto hasta su finalización un total de 1.016 trámites, de los que 720 ya se encuentran finalizados con resolución que implica la actualización de las bases de datos geográficas y alfanuméricas de catastro, y 296 fueron rechazados por múltiples razones; los tramites restantes, que representan el 42,61% de los radicados se encuentran actualmente en gestión de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente; dentro de los trámites finalizados, se destacan 480 trámites de cambio de propietario realizados.

Desde el inicio de la operación el distrito ha emitido más de 500 productos catastrales, siendo los certificados catastrales y certificados de propiedad como los productos más solicitados. Además, se han llevado a cabo más de 400 Visitas de Reconocimiento Predial requeridas para la atención de trámites.

De acuerdo con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el distrito al ser habilitado como gestor catastral y en cumplimiento de la meta de implementar catastro multipropósito en el distrito, durante la vigencia 2023 el distrito desarrollo proceso contractual que permitirá la realización de una actualización catastral con enfoque multipropósito parcial en el distrito; A continuación, se presenta gráficamente el flujo de trabajo que se compone por el desarrollo de 3 etapas a saber: preoperativa, operativa y posoperativa.

Ilustración No. 9 Flujo de trabajo



FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Durante el mes de septiembre de 2022 se adelantó la mayor parte de la fase preoperativa que entre otros productos permitió la generación del diagnóstico y el plan de intervención que incluyo el diseño del plan de gestión social.

Ilustración No. 10 Fase preoperativa

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
•Etapa preoperativa anterior al acto de apertura del proceso •integrantes del gobierno distrital y actores institucionales del distrito relacionados con la gestion catastral. •Exponer y concertar los diferentes aspectos relacionados con el proceso de actualizacion catastral y dar apertura oficial del mismo	•Etapa operativa posterior al acto de apertura del proceso •Presidentes de JAC, ediles, administradores de PH y otros lideres de las zonas a intervenir. •Proporcionar a lideres informacion amplia y detallada sobre el proceso, atender inquietudes de los mismos y articular con ellos las estrategias para el nivel 3	•Etapa operativa, posterior al nivel 2 antes de dar inicio al trabajo de campo. •Propietarios, poseedores y ocupantes de todos los predios de las zonas a intervenir en el proceso. •Garantizar la participacion efectiva de todos los actores, socializar aspectos minimos del proceso y particulares del trabajo de campo, asi como atender inquietudes.	•Etapa post-operativa, durante el periodo de cierre del proceso. •Sociedad civil en general, considerando de manera especifica los actores de los niveles 1, 2 y 3. •Presentar resultados finales de la actualizacion catastral, asi como estadisticas sobre tipo de tenencia y aumento de valoracion de los predios y demas informacion de interes.

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

2.1.3 Nomenclatura

De acuerdo al IGAC, Barrancabermeja contaba para 2.019 con más de 82.300 predios (IGAC 2.019, citado por PDD 2020 – 2023). Mientras, en 2.012 el IGAC reportaba 5.367 predios en los corregimientos y para 2.011 existían 67.000 predios en el distrito según la misma fuente. Para ese entonces, más del 50% no poseía una nomenclatura eficiente, es decir que dichos predios carecían de una correcta identificación alfanumérica dentro del territorio.

Esta situación se presenta por la duplicidad de ejes viales, predios sin nomenclatura asignada, ejes viales sin numeración, nomenclaturas con distancias que superan los 100 metros, predios y ejes viales sin nomenclatura materializada, discontinuidad en ejes viales, que dificultan notablemente la ubicación e identificación de los predios en el distrito, así como el surgimiento permanente de nuevos proyectos o asentamientos cercanos a lugares poblados.

Adicionalmente, en el año 2.015 se celebró el contrato de prestación de servicios 1782 – 2.015 la empresa Electro Software desarrolló los primeros avances para el desarrollo del Software Energis, el cual fue iniciado en 2.016 y operó desde el año 2.018. Durante el año 2.019, se llevaron a cabo socializaciones entre la empresa

Electro Software LTDA y funcionarios de Planeación para la proyectada actualización de nomenclatura en el Distrito con la herramienta Software PT Energis. Sin embargo, para 2.020 el Software requiere el pago de actualización de licencia, situación que se repite cada año.

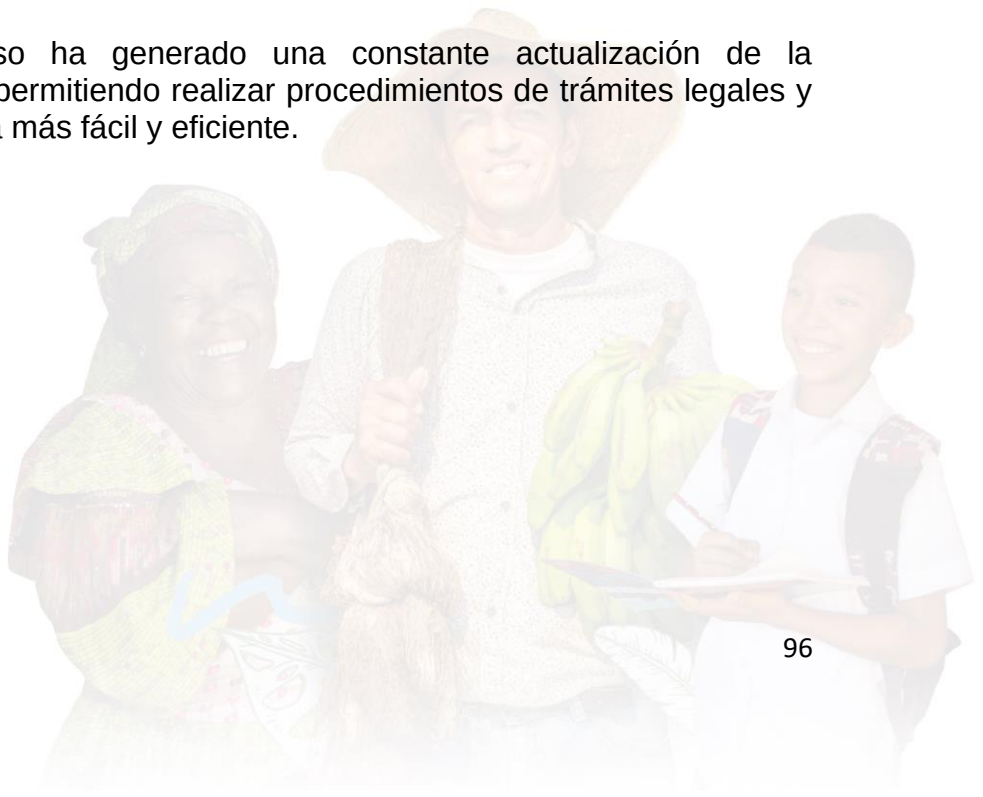
Adicionalmente, se requiere de conexión al servidor del IGAC, equipos con mayor capacidad, sistema operativo y RAM, así como constante capacitación para el personal sobre los softwares manejados y normatividad colombiana vigente sobre nomenclatura.

Actualmente la demanda de certificados de nomenclatura anuales está alrededor de los 1.300 como fue el caso del año 2.019, de las cuales todas las solicitudes fueron resueltas. Para este año, pese a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 se ha mantenido el flujo de solicitudes.

Con el sistema de información geo referenciado y la identificación catastral de los predios se procede a verificar la localización y numeración teniendo en cuenta, calle, carrera, transversal, diagonal, procediendo a emitir el correspondiente certificado. En dicho proceso ocasionalmente se realizan visitas cuando la información es inconsistente y se respaldan con la toma de coordenadas y distancias a la puerta de la vivienda para determinar con exactitud la nomenclatura. Este porcentaje de emisión de certificados de nomenclaturas corresponde al 80.25% en el cuatrienio.

En el proceso cartográfico se verifica la información que es suministrada a través de la página de la alcaldía por donde se realizan las respectivas solicitudes, una vez identificado el número predial se procede a elaborar la nomenclatura. En caso de detectar inconsistencias o falta de información se procede a realizar una visita con el objetivo de identificar el predio y la ubicación de la puerta de acceso, esto se hace mediante una medición.

Actualmente este proceso ha generado una constante actualización de la nomenclatura del distrito, permitiendo realizar procedimientos de trámites legales y personales de una manera más fácil y eficiente.





JUSTICIA Y DEL DERECHO

Sector 12

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

2.2. Justicia y el Derecho

La gestión gubernamental desde el Sector Justicia y del Derecho, de la Secretaría del Interior, se ha desarrollado amparado en la premisa de que la justicia es a grandes rasgos la virtud de dar a cada cual lo que le corresponde, teniendo en cuenta las limitaciones de la justicia como poder o bien, estableciendo lo equitativo con base en lo razonable, teniendo como propósito la justicia y la convivencia, donde se garantiza la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas, bajo la prevalencia de la ley y una justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna.

La gestión gubernamental de la Secretaría de Interior con la colaboración de la Secretaría de Infraestructura ha proyectado el Fortalecimiento a las Instituciones de Seguridad y justicia, Fuerza Pública y Organismos de Socorro del Sector Justicia y del Derecho, brindado apoyo a organismos de seguridad y convivencia con actividades como la Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones del Centro

Transitorio de Detención ubicado en el antiguo CDV, bajo programas que garantizan
los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad, en el marco de la prevención,
protección y garantía de no repetición, entre otros.

2.2.1 Organismos De Seguridad Y Convivencia (Sistema Penitenciario)

Las acciones de apoyo a 15 organismos de seguridad, convivencia, organismos de socorro e instituciones de interés público a través de la adquisición y suministro de equipamiento básico requerido para las instituciones, de acuerdo a la Ley 1421 de 2010 Fonset de conformidad con el plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana y el Acuerdo 020 de 2011.
La respuesta del estado en materia de seguridad, justicia y gestión del riesgo a través del fortalecimiento de capacidad de las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismo de socorro, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una integridad del servicio con estándares de calidad, desarrollo tecnológico e innovación.

Se proyectó el Fortalecimiento a organismos de seguridad pertenecientes al fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET en el Distrito de Barrancabermeja. Así mismo, se han Incrementado acciones que le generen seguridad a los ciudadanos en Barrancabermeja, por medio de la prestación de servicios y la atención inmediata de las personas afectadas por contingencias ocasionales.

2.2.2 Resolución De Conflicto

A través de las diferentes entidades que conforman el SNARIV, se brinda atención, asistencia, prevención, protección, reparación integral y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja, se ha impactado a alrededor 43.315 víctimas. Ahora bien, de acuerdo a la Red Nacional de Información-RNI, en el Registro Único de Victimas – RUV, en Barrancabermeja se encuentran incluidas 54.644 personas que han sido reconocidas como víctimas de un hecho victimizante en el marco de la Ley N.º 1448 de 2011.

Este programa permitió el desarrollo de estrategias para atender integralmente a la población víctima del conflicto armado y población en permanente desprotección asentada en el territorio distrital para garantizarles el acceso a la justicia y el goce efectivo de sus derechos.

Es así, como se han desarrollado acciones como:

- Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género.

- Programas de atención integral con enfoque diferencial para la población victima según los criterios de género, edad, etnia y discapacidad (Ley 1448 de 2011).

- Atención a la población víctima por la violencia con programas, proyectos y acciones logrando fortalecer su condición.

2.2.3 Comisarías De Familia E Inspecciones De Policía

Este programa permitió implementar de manera coordinada, políticas públicas que han contribuido en la superación de las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de todas personas a la justicia, a través de:

- El Fortalecimiento a Instituciones Garantes del Acceso a la Justicia, permitiendo.
- Fortalecimiento de los turnos de atención las 24 horas del día.
- Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica de la respuesta institucional de los comisarios de Familia e inspecciones de Policía.
- Facilitación de los mecanismos de denuncia ciudadana.
- Adecuación y mantenimiento de las comisaría e inspecciones
- Con todo lo anterior, se ha permitido Prestar servicios presenciales, garantizando el acceso a la justicia y protección de las víctimas, contribuyendo al restablecimiento de sus derechos con prevalencia constitucional

CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS – CRAV

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Según estadísticas de la Red Nacional de Información – RNI existen alrededor de 55.208 víctimas del conflicto armado en territorio afectados por todos hechos victimizantes, impactado a los sectores empobrecidos de la población rural y urbana.

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	301	256
Amenaza	2.407	1.875
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	137	160
Desaparición forzada	1.851	582
Desplazamiento forzado	42.142	62.415
Homicidio	12.317	5.532
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	24	25
Secuestro	169	65
Tortura	49	31
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	54	34
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	179	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	195	263
Lesiones Personales Físicas	99	105
Lesiones Personales Psicológicas	117	2
Confinamiento	0	0
Sin información	1.004	0
	55.208	**68.358**

Fuente: Red Nacional de InformaciónFecha Corte: martes, 30 de abril de 2024

Victimas Ocurrencia: Personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimasde un hecho victimizante en el territorio Colombiano.

Victimas Declaración: Personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, que declararon (Narraron el hecho victimizante) ante el Ministerio Publico en el territorio Colombiano.

La medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad tiene como un objetivo la estabilización socioeconómica a partir de la evaluación de los criterios técnicos según la resolución 2200 de 2018,para la verificación del cumplimiento de los derechos de: identificación, salud, atención psicosocial,educación, reunificación

familiar, vivienda, generación de ingresos y alimentación.

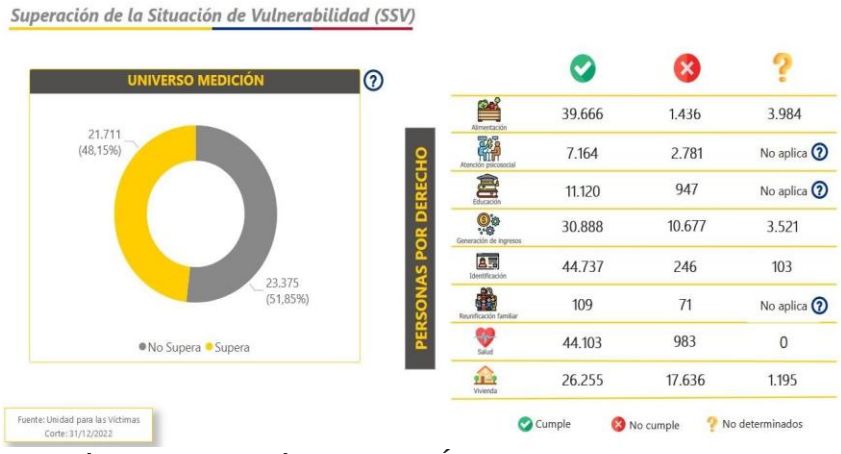
- **Derecho a la alimentación:** Verifican dos criterios; en el primero, que la persona cumpla con el derecho a la generación de ingresos o, para el segundo, se valida que la persona haga parte de un hogar cuya alimentación cumpla con los criterios de frecuencia y diversidad dietaría de acuerdo con la metodología del Programa Mundial de Alimentos sobre El Consumo Semanal Ponderado - Food Consumption Score (por sus siglas en inglés -FCS). Las fuentes utilizadas son los instrumentos de caracterización propios de la Unidad para las Víctimas.
- **Derecho a la Atención Psicosocial:** Verifica, si la persona ha solicitado atención o rehabilitación psicosocial y la ha recibido. Las fuentes utilizadas son: El Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud -PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social; y las fuentes propias de la Unidad para las Víctimas (instrumentos de caracterización y Estrategia de Recuperación Emocional Individual y Grupal – EREG).

  Derecho a la educación: Verifica los criterios de asistencia y permanencia; en este sentido se valida que las personas entre 5 y 17 años se encuentren matriculados en algún grado de educación formal de prescolar, primaria, secundaria y media; y para evaluar la permanencia se mira que el año anterior también haya estado estudiando. Las personas que se encuentren por fuera de estos rangos no aplican para la medición de este derecho. La fuente usada para medir este derecho es el Sistema de Matriculas -SIMAT del Ministerio de Educación.
- **Derecho a la generación de ingresos:** Verifican los ingresos promedio mensual para los miembros de los hogares y se contrastan con las líneas de pobreza establecidas por el DANE, así como también se verifica si han recibido ofertas de programas para la generación de ingresos, empleabilidad, formación técnica, tecnológica y/o profesional. O cuenta con adjudicación de predios o participación en proyectos productivos. Las fuentes usadas para la medición son: CIFIN - ASOBANCARIA, PILA -MINSALUD, DECLARANTES -DIAN, programas de generación de ingresos de Prosperidad Social, proyectos productivos -URT, Líneas de acceso a créditos BANCOLDEX, Sofía Plus -SENA, Agencia Pública de Empleo
  – SENA, entre otras.
- **Derecho a la identificación:** Verifica que las personas tengan su documento de identidad acorde con la edad (registro civil antes de los 7 años, después de los 7 años tarjeta de identidad hasta los 18, y de 18 años en adelante cédula de ciudadanía). La fuente utilizada para este derecho es la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC.
- **Derecho a la reunificación familiar:** Verifican dos criterios; para el primero, si el hogar solicitó apoyó del Estado para reunificarse y logró dicha reunificación o, en el segundo, se revisa si el hogar no ha solicitado apoyo del Estado para reunificarse en un periodo menor a dos años desde el último evento de

desplazamiento forzado. La fuente utilizada son los instrumentos de caracterización de la Unidad para las Víctimas. (Se deben mencionar cifras de este derecho de acuerdo al municipio de la solicitud).

- **Derecho a la salud:** Verifica que las personas se encuentren afiliadas en algún

  régimen del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las fuentes utilizadas son del Ministerio de Salud y de Protección Social.
- **Derecho a la vivienda:** Verifica que el hogar cumpla los criterios establecidos en



la metodología para el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) utilizada por el DANE y que algún miembro del hogar sea propietario con documento registrado; sea arrendatario con contrato verbal o escrito de la vivienda; o que para la zona rural cuenta con la sana posesión. La metodología IPM evalúa las siguientes características: A) Materiales adecuados, b) Acceso a servicios públicos básicos y c) Espacio suficiente. Las fuentes consultadas para este derecho son las de: Subsidio y vivienda gratuita (vivienda urbana) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; subsidios para vivienda Secretaría de hábitat del Distrito, subsidios de vivienda del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, SISBÉN - DNP, UNIDOS -DPS y los instrumentos de caracterización de la Unidad para las víctimas.

El índice de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) de población víctima del conflicto armado residente en el Distrito de Barrancabermeja, nos refleja que aproximadamente 23.375 personas víctimas del conflicto, equivalente al 51,85% del total de las víctimas en Barrancabermeja, NO supera la situación de vulnerabilidad, viendo afectados derechos como: alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

MARCO INSTITUCIONAL

Normograma para la Atención de Víctimas

La política pública para víctimas del conflicto armado interno, se materializa inicialmente en 1995con el Plan Nacional de Atención Integral a la Población

Desplazada por la violencia y de ahí ha evolucionado permanentemente hasta el día de hoy.

NORMAS NACIONALES

Norma	Aspectos generales
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del **desplazamiento forzado**, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada en Colombia.
Sentencia T-025 de 2004	Por medio de la cual se declara el **Estado de Cosas Inconstitucional** de la Población Desplazada
Ley 975 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones para la **reincorporación** de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la **consecución de paz** nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios
Ley 1190 de 2008	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el **año de los Derechos** de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1997 de 2009	Por el cual se **reglamenta** parcialmente la Ley 1190 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 del 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las **víctimas** del conflicto armado interno.
Decreto 4800 de 2011	Por el cual se **reglamenta la Ley 1448** de 2011 y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 4633 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes los **pueblos y comunidades indígenas.**
Decreto Ley 4634 del 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al **pueblo Rom o Gitano.**
Decreto Ley 4635 del 2011	Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras.**
Decreto 790 de 2012	Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia –SNAIPD al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV y Consejo Nacional de Atención Integral de Atención a la Población Desplazada –

	CNAIPD l Comité Ejecutivo para la Atención y ReparaciónIntegral a las Víctimas.
Decreto 1725 de 2012	Por medio del cual adopta el Conpes 3725 en el cual se establecen los lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y las fechas para la formulación y aprobación de los planes de acción territoriales.
Decreto 2569 de 2014	Mediante el cual se reglamenta los artículos 182 de la 1450 del 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011. Subsistencia Mínima y Superación de la Situación de Vulnerabilidad.
Decreto 1377 de 2014	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto 4800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retorno y reubicaciones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2569 de 2014	Mediante el cual se reglamenta los artículos 182 de la 1450 del 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011. Subsistencia Mínima y Superación de la Situación de Vulnerabilidad.
Decreto 1377 de 2014	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto 4800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retorno y reubicaciones y se dictan otras disposiciones
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
Decreto 2460 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
Ley 2078 de 2021	Por medio del cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de2011, prorrogando por 10 años su vigencia.

NORMAS DISTRITALES

Norma	Aspectos generales
Decreto No. 104 de 2022	Por medio del cual se modifica el decreto No. 153 de 2021 y se regulan los apoyos para garantizar la participación de los representantes de la mesa distrital de participación de víctimas del conflicto armado de Barrancabermeja.
Decreto No. 046 de 2021	Por medio del cual se modifican y unifican las normas locales que reglamentan la estructura y funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional del distrito de Barrancabermeja.
Decreto No. 153 de 2021	Por medio del cual se regula los apoyos económicos para garantizar la participación de los representantes de la mesa distrital de participación de víctimas del conflicto armado de Barrancabermeja.

Decreto No. 522 de 2019	Por medio del cual se modifica el decreto No. 270 de 2017 que reglamenta la estructura y funcionamiento del comitéde justicia transicional del municipio de Barrancabermeja.
Decreto No. 270 de 2017	Por medio del cual se unifican las normas locales que reglamentan la 4estructura y funcionamiento del comité dejusticia transicional del municipio de Barrancabermeja
Decreto No. 033 de 2012	Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Justicia Transicional de Barrancabermeja.

INDICADORES DEL SECTOR

Funcionamiento del CRAV

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, cuenta con el Centro Regional de

Atención a Víctimas – CRAV, donde a través de las diferentes entidades que conforman el SNARIV, se brinda atención, asistencia, prevención, protección, reparación integral y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja, dando cumplimiento al Plan de Acción Territorial para las víctimas que, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, ha impactado a alrededor 50,701 víctimas.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	2020		2021		2022		2023	
	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (transporte, recarga celular, apoyo alimentación)	4	6	3	8	44	96	85	201
GASTOS FUNEBRES	8		20		20		28	
AHI - ALBERGUE (alojamiento, alimentación, atención psicosocial y jurídica, kit de aseo)	1	3	9	19	18	40	11	27

AHI (Mercado tipo 2)	8	24	40	120	30	60	19	38
APOYO ALIMENTARIO (Mercado tipo 1)	1500	4500	1168	3504	1200	3600	1223	3669
APOYO ALIMENTARIO RETORNOS Y REUBICACIONES (Mercado tipo 1)	140	420	150	450	150	450	157	471
APOYO FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	80	240	10	30	35	105	30	90
ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOSOCIAL E INTEGRAL CRAV		2824		12096		17672		12345
TOTAL VICTIMAS ATENDIDAS	**4569**		**13511**		**19243**		**13378**	
	50701							

APOYOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	**2020**		**2021**		**2022**		**2023**	
	FAMILIAS	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**PERSONAS**
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (transporte, recarga celular, apoyo alimentación)	4	6	3	8	44	96	85	201
GASTOS FUNEBRES	8		20		20		28	
AHI - ALBERGUE (alojamiento, alimentación, atención psicosocial y jurídica, kit de aseo)	1	3	9	19	18	40	11	27
AHI (Mercado tipo 2)	8	24	40	120	30	60	19	38
APOYO ALIMENTARIO (Mercado tipo 1)	1500	4500	1168	3504	1200	3600	1223	3669
APOYO ALIMENTARIO RETORNOS Y	140	420	150	450	150	450	157	471

REUBICACIONES (Mercado tipo 1)								
APOYO FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	80	240	10	30	35	105	30	90
ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOSOCIAL E INTEGRAL CRAV		2824		12096		17672		12345
TOTAL, VÍCTIMAS ATENDIDAS	**4569**		**13511**		**19243**		**13378**	
	50701							

Ahora bien, de acuerdo a la Red Nacional de Información – RNI, en el Registro Único de Victimas – RUV, en Barrancabermeja se encuentran incluidas 54.644 personas que han sido reconocidas como víctimas de un hecho victimizante en el marco de la Ley N° 1448 de 2011, por lo tanto, se tiene un INDICADOR DE RESULTADO 56, con porcentaje de atención a las víctimas del conflicto armado entre los años 2020, 2021, 2022 y corte 31 de Octubre de 2023 del 92,78%,

presentando un incremento de 14,60%, frente a la línea base de 78,18%.
Nota: Es importante señalar que, una persona víctima del conflicto pudo haber recibido uno o más beneficios de la oferta institucional

Mesa de Participación Efectiva de Víctimas

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja dando cumplimiento a la Resolución N° 01668 de 2020 y el Decreto N° 1084 de 2015, durante los años 2020 a 2023, hizo entrega de apoyos económicos para garantizar la participación de los representantes de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, estableciendo: Compensatorios, apoyo de transporte, estadía y apoyo logístico, garantizando en los diferentes espacios de participación como:

- Comité Distrital de Justicia Transicional
- Mesas Departamental y Nacional de víctimas del conflicto armado
- Subcomités de Prevención y Protección; Atención y Asistencia; Verdad, Justicia y Reparación; Enfoque diferencial.
- Plenarios de Mesa Distrital de Participación de Víctimas de Barrancabermeja
- Comités Ejecutivos

- Comités de Ética
- Comités de NNA
- Comité Minas antipersonal

Asimismo, se dispuso de una oficina de uso exclusivo de la MDPVB en el Centro Regional de Atención a Víctimas durante los últimos cuatro años, la cual fue dotada de 22 tabletas, una impresora multifuncional y un computador todo en 1, así como todos los elementos consumibles de papelería. Es importante resaltar que, cada año la Alcaldía Distrital brindó apoyo logístico en las Jornadas de Rendición de Cuentas de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas, así como también se brindó apoyo logístico en las dos Jornadas de elección Mesa Efectiva de Victimas llevadas a cabo en los años 2021 y 2023, representado en alimentación, mobiliario, equipos tecnológicos y lugar.

Comité Territorial de Justicia Transicional

En el marco de los Decreto municipal N° 270 de 2017 y Decreto Distrital N° 046 de 2021, se reglamentó la estructura y funcionamiento del Comité territorial de Justicia Transicional del Distrito de Barrancabermeja - CDJTB, el cual se encuentra integrado por:

1. El (la) Alcalde (a), quien lo presidirá o su delegado.
2. El (la) Secretario (a) del Interior.
3. El (la) Secretario (a) de Planeación.
4. El (la) Secretario (a) Local de Salud.
5. El (la) Secretario (a) de Educación.
6. El (la) Secretario (a) del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social
7. El (la) Secretario (a) de Empleo, Empresa y Emprendimiento.
8. El (la) Secretario (a) de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
9. El (la) Comandante del Departamento de Policía del Magdalena Medio - DEMAM
10. El (la) Comandante del Batallón de Artillería de Defensa Aérea – BAADA
11. El (la) Comandante del Batallón Especial Energético y Vial N° 07 - BAEEV7.
12. El (la) Coordinador (a) Centro Zonal del ICBF.
13. El (la) Director(a) Regional del SENA.
14. Un Representante del Ministerio Público - Personería Distrital de Barrancabermeja
15. Dos (2) representantes de la Mesa Distrital de Participación de Victimas – MDPVB
16. Un representante de las comunidades indígenas
17. Un representante de la comunidad afrodescendiente
18. El (la) delegado (a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las

Victimas - UARIV.
19. El (la) delegado (a) de la Unidad de Restitución de Tierras – URT.
20. El (la) delegado (a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
21. El (la) Comandante de la Armada Nacional Barrancabermeja.
22. El (la) delegado (a) de la Unidad Nacional de Protección – UNP.
23. El (la) delegado (a) de la Fiscalía General Nación Barrancabermeja.

La Secretaria Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra delegada, conforme al parágrafo 2 del artículo 253 del Decreto N° 4800 de 2011, en el Profesional Universitario - Coordinador del Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas - CRAV o quien haga sus veces.

Ahora bien, el CDJTB se reúne de manera ordinaria cada tres (03) meses, con el fin de realizar evaluación del proceso de implementación del Plan de Acción Territorial - PAT, así como presentar las necesidades, avances y dificultades de articulación entre entidades estatales, y forma extraordinaria cuando se considere pertinente.

El CDJTB cuenta con los siguientes subcomités técnicos, en calidad de grupos de trabajo interinstitucional, encargados del diseño e implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, así:

1. **SUBCOMITÉ VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION:** Secretaría Técnica – CRAV

2. **SUBCOMITÉ PROTECCION Y PREVENCION:** Secretaría Técnica – Secretaría del Interior

3. **SUBCOMITÉ ATENCION Y ASISTENCIA: Secretaría Técnica – Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.**

4. **SUBCOMITÉ DE ENFOQUE DIFERENCIAL:** Secretaría Técnica – Secretaría Local de Salud.

Es importante señalar que, para durante el cuatrienio 2020-2023, se llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias de Comité Distrital de Justicia Transicional de Barrancabermeja - CDJTB:

	2020	2021	2022	2023
Sesiones Ordinarias	22/04/2020 12/08/2020 23/09/2020 13/12/2020	26/05/2021 29/06/2021 04/11/2021 21/12/2021	17/03/2022 30/06/2022 10/10/2022 27/12/2022	17/04/2023 28/06/2023 20/11/2023 21/12/2023
Sesiones Extraordinarias	27/08/2020	9/06/2021 31/08/2021	21/07/2022 26/07/2022	11/07/2023

Instrumentos de Planeación para la Atención de Víctimas

Plan de Acción Territorial – PAT

Es la herramienta de planeación que permitirá a las administraciones locales realizar su planeación anual de la política pública de víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas. Lo anterior, partiendo de: i) la identificación de las necesidades de la población víctima y la definición de compromisos (acciones, metas, programas y presupuesto) desde cada nivel de gobierno, y ii) la articulación con los otros instrumentos locales de planeación (Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI, planes de acción sectoriales, entre otros). De igual manera, es el instrumento para la definición de compromisos por cada nivel de gobierno, la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia y el ajuste del Plan de Acción Territorial- PAT, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2.2.8.3.1 del decreto 1084 de 2015.

Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata de Víctimas del conflicto armado permite, en caso de presentarse la necesidad de atención inmediata bajo la modalidad individual o masiva, de algún hecho victimizante ocurrido en el Distrito de Barrancabermeja, se garantice de manera adecuada, pertinente, oportuna, coordinada y complementaria, la atención y

protección de las personas víctimas de eventos ocurridos, teniendo en cuenta lo establecido por la ley e implementado en el Plan de Desarrollo Distrital. Desde este punto de vista, el decreto 4800 de 2011, ha establecido a nivel territorial se deberán adoptar planes de contingencia para atender las emergencias derivadas del conflicto, al respecto reza la norma. “Artículo 203. Planes de contingencia para atender las emergencias.

Ahora bien, los Comités de Justicia Transicional deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El plan de contingencia debe su ministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Los planes deben ser actualizados anualmente".

A partir de lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja presenta escenarios de riesgo de violaciones de derechos humanos, situación que permanece latente por la presencia de actores armados ilegales en confrontación con el Estado en el marco del conflicto armado que sufre todo el País. Para ello, la administración Distrital de Barrancabermeja adopta mediante este documento el plan de contingencia como herramienta de planificación, de prevención y alistamiento para la atención de cualquier emergencia humanitaria que pueda derivarse del conflicto armado en cualquiera de las comunas y corregimientos del Distrito. Dicho plan se adopta después de haber surtido una serie de fases en torno de su formulación, elaboración, y aprobación, en el marco del comité Territorial de Justicia Transicional.

Por consiguiente, el Distrito de Barrancabermeja ha dispuesto mediante el documento "plan de contingencia" para la atención de los diferentes escenarios de riesgo que ocasionen afectaciones a la población civil en sus derechos dentro del marco del conflicto armado. En este sentido, y atención a las disposiciones normativas de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios se logró construir y formular esta herramienta de planeación que traza un derrotero en el plano local para activar el accionar institucional ante cualquier eventualidad de esta naturaleza.

La construcción del plan debió surtir sus diferentes etapas que van desde la apropiación y sensibilización de la política pública de prevención con las diferentes entidades y funcionarios del orden local, hasta la construcción técnica y operativa de la rutas y acciones concretas para la atención de las contingencias. El plan no podría tener foco de objetividad sin la presentación del diagnóstico y escenarios de riesgo presentes en el Distrito, en este sentido, este documento

muestra dichos aspectos relevantes en el marco del análisis de la conflictividad armada a nivel local, previendo situaciones particulares que podrían devenir en el evento de la inexistencia de la actuación oportuna y anticipación de la

institucionalidad del Estado para salvaguardar la población en riesgo de vulneración.

El documento presenta igualmente la capacidad institucional local, así como la oferta institucional disponible para la atención de contingencias y emergencias derivadas del conflicto armado, así como los recursos humanos, físicos y económicos dispuestos por la administración Distrital en articulación con las demás entidades del orden Nacional, Local y Departamental que hacen presencia en el territorio. De otra parte, y en virtud del análisis del escenario de riesgo en el Distrito se pudo establecer cuáles serían los principales derechos en riesgo de vulneración ante posibles eventualidades y perpetraciones de los actores armado ilegales en el territorio.

De esta forma la administración Distrital dispone de los recursos que están a su alcance para atender esta política preventiva y disponer de su capacidad institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Plan de Prevención y Protección

La prevención de violaciones de derechos humanos es un mandato para el Estado Colombiano que se deriva primariamente desde la misma Constitución e igualmente contenido en la ley 1448 de 2011 y en el decreto 4800 de 2011, donde se establece que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Uno de los aspectos fundamentales de la política de prevención de violaciones de derechos humanos tiene que ver con la identificación de las causas que derivan dichos hechos y realizar las acciones necesarias para neutralizar y superar las mismas. En este sentido, la prevención implica la posibilidad de impedir la presencia del fenómeno y las pérdidas que genera en términos humanos, socioeconómicos y sociopolíticos, al dirigirse a las causas que lo generan.

La Prevención Urgente tiene lugar en el momento en el que, ante la inminencia de una violación, se adoptan acciones, planes y programas orientados a desactivar las amenazas contra los mencionados derechos para mitigar los efectos de su ocurrencia. Desde este punto de vista, el Decreto 1084 de 2015, establece la necesidad de elaborar, validar y actualizar los Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa (Artículo 2.2.7.7.10).

El Distrito de Barrancabermeja presenta escenarios de riesgo de violaciones de derechos humanos, situación que permanece latente por la presencia de actores armados ilegales en confrontación con el Estado en el marco del conflicto armado que sufre todo el País.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja adopta mediante este documento el plan de prevención y protección como herramienta de planificación, través del cual se identificaron situaciones de riesgo en nuestro territorio y se plantean estrategias y acciones de prevención, incorporando un enfoque estratégico de manera que los recursos, instancias de ejecución y actividades estén claramente definidos, pero además que el análisis del riesgo y las metas definidas sean el producto de un ejercicio rigoroso del contexto y de las capacidades de nuestra entidad, de esta forma la administración Distrital dispone de los recursos que están a su alcance para atender esta política preventiva.

Plan Operativo de Sistemas de Información – POSI
Es el conjunto de criterios, procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, logrando un adecuado y oportuno intercambio de información entre la nación y el territorio, obedeciendo a los estándares establecido por la Red Nacional de Información.

La implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información favorece el desarrollo de las estrategias encaminadas a la atención digna de la población víctima.

Planes de Retorno y Reubicación

De acuerdo con lo establecido en el en el Decreto Ley Étnicos 4633 en el artículo 99, el artículo 71 del Decreto Ley 4635 y el Artículo 2.2.6.5.8.8. del Decreto 1084 de 2015, los planes de retorno y reubicación corresponden a la “herramienta para el diagnóstico, definición de responsabilidades, cronograma y seguimiento de los procesos” de acompañamiento que se adelanten en virtud de la decisión de retorno o reubicación de la población víctima de desplazamiento forzado.

Actualmente el Distrito de Barrancabermeja tiene Vigente 5 planes de Retorno y Reubicación:

- Ciénega del Opón
- Tabla Roja
- Rancho J5

- Barrio Caminos de San Silvestre
- Barrio 22 de Marzo
-

Planes de Reparación Colectiva

Es el conjunto de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo al alcance administrativo del Programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico.

Actualmente el Distrito de Barrancabermeja tiene Vigente 3 Planes de Reparación Colectiva:

- Ciénega del Opón
- Organización Femenina Popular – OFP
- Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS

INSTRUMENTO	ESTADO	% AVANCE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Plan de Acción Territorial - PAT	Anualizado a vigencia 2024	86%	$ 62.862.314.137	$ 54.075.164.568
Plan de Contingencia	Actualizado vigente 28/01/2024	90%	$1.300.000.000	$795.046.849
Plan de Prevención y Protección	Actualizado vigente 28/01/2024	90%	$200.000.000	$170.160.020
Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI	Actualizado vigente	90.9%	$30.000.000	$29.700.000
Plan de Retorno y Reubicación - Ciénega del Opón	Vigente	46%	$ 400.000.000	$ 152.490.611
Plan de Retorno y Reubicación - Tabla Roja	Vigente	35%	$50.000.000	$28.000.000
Plan de Retorno y Reubicación - Rancho J5	Vigente	35%	$50.000.000	$28.000.000
Plan de Reparación Colectiva - Ciénega del Opón	Vigente	68%	$ 400.000.000	$ 106.500.000
PIRC- - Organización Femenina Popular (OFP)	Vigente	90%		
PIRC- Corporación Regional para la Defensa de losDerechos Humanos (CREEDHOS)	Vigente	10%	3.122.868.571	

Herramientas de Seguimiento y Gestión de la Política de Víctimas

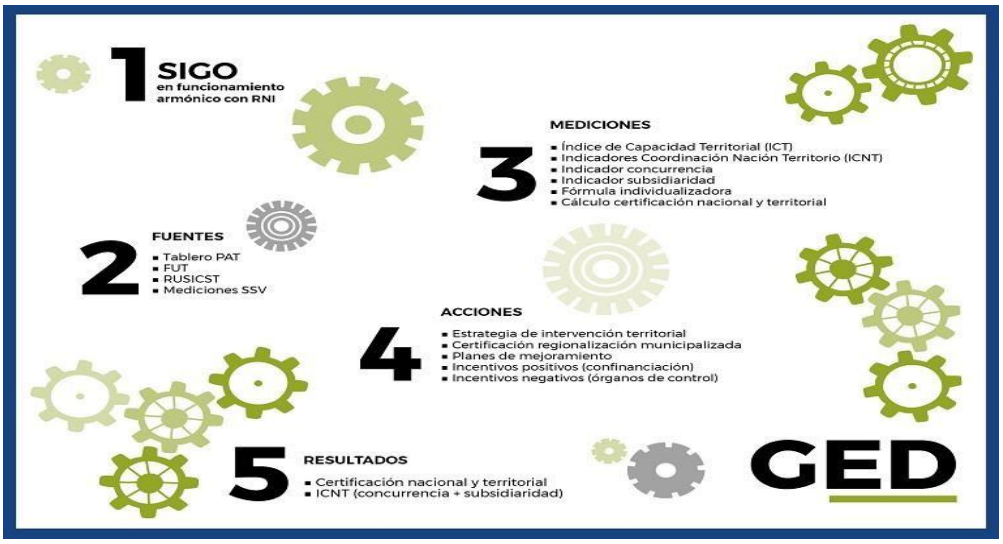
La forma en cómo se materializa la coordinación nación territorio para la política

pública de víctimas es a través de la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad, entendida como un modelo de gestión pública que busca articular: la planeación, la ejecución y el seguimiento entre los tres niveles de gobierno (municipios, departamentos y nación). Esta estrategia definió algunas reglas y procedimientos para la aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia, teniendo en cuenta las competencias de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado interno.

Esta estrategia, reglamentada por medio del decreto 2460 de 2015 incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015, incluyó a su vez la creación de un mecanismo de seguimiento que permita monitorear el desempeño de su aplicación en los diferentes niveles de gobierno y la coordinación entre estos. Para tal fin, establece al menos dos niveles distintos de seguimiento.

El primer nivel de seguimiento se establece en los artículos “2.2.8.3.1.22 Seguimiento a la estrategia de corresponsabilidad” y “2.2.8.3.1.23. Instrumentos para el seguimiento”: según estos artículos, el seguimiento a la estrategia de corresponsabilidad consiste en la verificación del grado de corresponsabilidad generado entre los niveles de gobierno para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto armado. Para ello se presenta el siguiente esquema que presenta 5 momentos de un engranaje que componen este mecanismo.

El segundo nivel de seguimiento está consignado en el artículo “2.2.8.3.1.24. Seguimiento a los compromisos que asumieron entidades nacionales, departamentales y municipales en planes de acción territorial”. En este nivel las entidades nacionales, municipales y departamentales deben informar semestralmente en Tablero PAT, la ejecución de sus compromisos en cumplimiento de la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia. Asimismo, establece que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.2.4.2 del decreto 1084 de 2015, los Comités Territoriales de Justicia Transicional realizarán seguimiento a estos compromisos.



HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1.1 VIVANTO: A través de la Red Nacional de Información, Vivanto consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del SNARIV y de los cuatro marcos normativos que conforman el RUV (SIPOD, SIV, SIRAV y LEY 1448 de 2011), con las restricciones de seguridad y confidencialidad de la información respectiva. La consulta individual de Vivanto permite consultar la información de las víctimas del Registro Único de Víctimas y verificar los turnos de ayuda humanitaria otorgados a las víctimas. Aclaramos que el ingreso a la herramienta Vivanto es solo para los colaboradores de aquellas entidades que dentro de su misionalidad tienen la función asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas.

3.1.2 SIGO-PAT: En el marco de la integración de las herramientas de la Unidad para las Víctimas, la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, en articulación con la Subdirección Red Nacional de Información, desarrollaron el módulo “Plan Operativo Anual del PAT”, a través del cual las entidades territoriales a partir del 2021 podrán anualizar los programas y presupuesto que ejecutarán en cada vigencia.

3.1.3 FUT: El Formulario Único Territorial categoría víctimas 1, es un reporte de Información presupuestal que realizan todas las entidades territoriales (Municipios, Distritos y Departamentos), de manera semestral, en relación con las inversiones realizadas en el territorio para la implementación de la política pública de víctimas.

3.1.4 VISOR FUT: El Visor FUT diseñado por la Subdirección

Coordinación Nación Territorio de la Unidad para las Víctimas contiene el análisis de los reportes trimestrales que las Entidades Territoriales realizan en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), con el objetivo de que las Mesas de Participación de Víctimas, Organismos de Control y las mismas Entidades Territoriales cuenten con instrumentos de monitoreo robustos y pertinentes para el seguimiento presupuestal de la implementación de la Política Pública de Víctimas.
Para descargar el visor por favor haga click en el siguiente vínculo: https://forms.office.com/r/af0d2S1LJB.

3.1.5 RUSICST: Es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

RESULTADOS

Certificación Territorial: Busca medir la contribución de las entidades territoriales en el goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y Reparación integral.

ICNT: Los Indicadores de Coordinación Nación Territorio tienen como propósito medir los niveles de articulación de las entidades nacionales a las territoriales en la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS	ESTADO
VIVANTO	Enlace RNI - 21 Usuarios activos (Secretarias de Educación,Salud, Interior, Empresa Empleo y Emprendimiento, CRAV)
SIGO – PAT	Anualizado Plan de Acción Territorial vigencia 2024
FUT	La fecha del corte para el Reporte FUT - VICTIMAS vigencia 2023 del último trimestre Septiembre - diciembre) es el 31 deenero de 2024.
RUSICST	Fecha de finalización: 29 de diciembre de 2023

Resultados Certificación de Entidades Territoriales

EETT	2020	2021	2022
BARRANCABERMEJA	63% Medio	86% Ejemplar	68% Medio

DESARROLLO COMUNITARIO

El Desarrollo de la Comunidad, como proceso planeado de cambio socioeconómico, se ha constituido en un mecanismo cada eficaz para acercase cada vez más a la población de base, mediante la movilización consciente y organizada de las entidades para complementar con sus recursos humanos las actividades del Gobierno en el esfuerzo común para el Desarrollo. Es por esto que los estímulos económicos y técnicos a la acción comunitaria, constituyen una inversión rentable, económica y social, máxime cuando el desarrollo coadyuva al proceso de integración a la vida de los sectores marginados urbanos y rurales.

CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Hoy la organización comunal está llamada a generar desde el distrito, transformaciones en las dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los actores públicos y privados, dado que, con conocimiento y lectura del mapa social, permite identificar las demandas reales de la comunidad, para generar un espacio multigeneracional de trabajo, liderado por las juntas y la comunidad interesada en contribuir al desarrollo integral del distrito.

Actualmente en el distrito de Barrancabermeja el Grupo de Desarrollo Comunitario, tiene como objeto, promover, coordinar y complementar el mejoramiento social del Distrito de Barrancabermeja, mediante procesos de asesoría, capacitación y organización, que faciliten la participación comunitaria ejerciendo funciones die Inspección, Vigilancia y Control, respetando la autonomía de los organismos de acción comunal, a nivel urbano y rural que se encuentran dentro del distrito.

Es por esto que logramos evidenciar las diferentes problemáticas y necesidades que dificultan las funciones que ejercen los organismos comunales y en la oficina de desarrollo comunitario (ODC) al servicio de la comunidad:

- Las Organizaciones Comunales, no cuentan con suficiente apoyo de gestión ante las entidades competentes a nivel local, departamental y nacional, que se encuentran relacionados en los planes de desarrollo

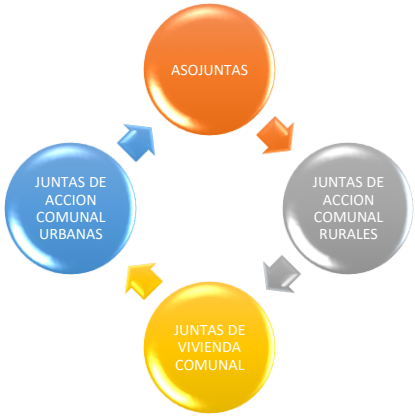
comunitario y/o planes estratégicos como acciones a realizar dentro de sus territorios a corto, mediano y largo plazo. Es decir, las actividades que se realizan son por 113
impulso o por aprovechamiento de las oportunidades que se presentan por Inversión del sector público o privado, esta situación se ha convertido en una
barrera para los dignatarios para que los Organismos Comunales establezcan y cumplan sus metas de gestión ante sus afiliados.

• Los Organismos Comunales y Juntas Administradoras Locales no cuentan con el apoyo técnico y acompañamiento para la gestión de recursos o mecanismos de financiamiento a nivel Local, Departamental y/o Nacional para participar en convocatorias de fondos destinados al fortalecimiento y desarrollo que les permita ser autosostenibles.

• Falta de infraestructura física y/o recursos operativos, dotación e insumos tecnológicos básicos a los Organismos Comunales y Juntas Administradoras
Locales que permitan ejercer con dignidad sus funciones.

• Se evidencian deficiencias en la capacidad de formular, gestionar y ejecutar
proyectos, el sector comunitario, estos organismos no cuentan con las habilidades y formación técnica en temas relacionados con la formulación de
proyectos, contratación estatal, competencias de gestión y habilidades de comunicación y liderazgo.

• Las organizaciones comunales no cuentan con los recursos presupuestales
suficientes para garantizar su correcto funcionamiento eficiente, participativo
y equitativo de las acciones comunitarias que decreta la ley 2166/21 y la oficina que ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control durante el periodo de su elección



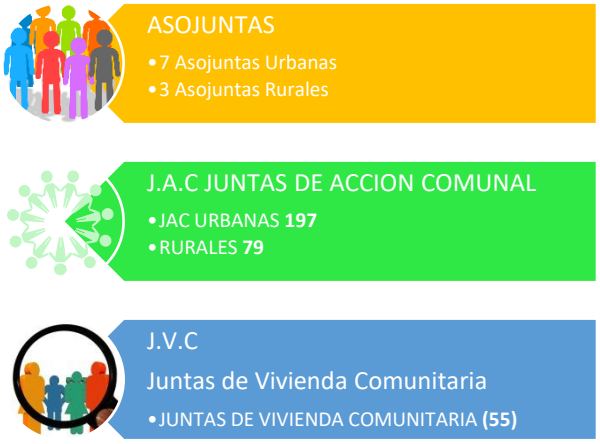
De la Oficina que ejerce las Funciones de IVC ante los Organismos Comunales se lograron evidenciar las siguientes necesidades:

• La Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario (ODC) no cuenta con equipos tecnológico suficientes para garantizar la prestación de un servicio digno, eficiente y optimo a la comunidad.

• La Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario (ODC), no cuenta con una infraestructura física digna para las funciones en el que les permita prestar un servicio eficiente y óptimo de sus empleados públicos a la comunidad.

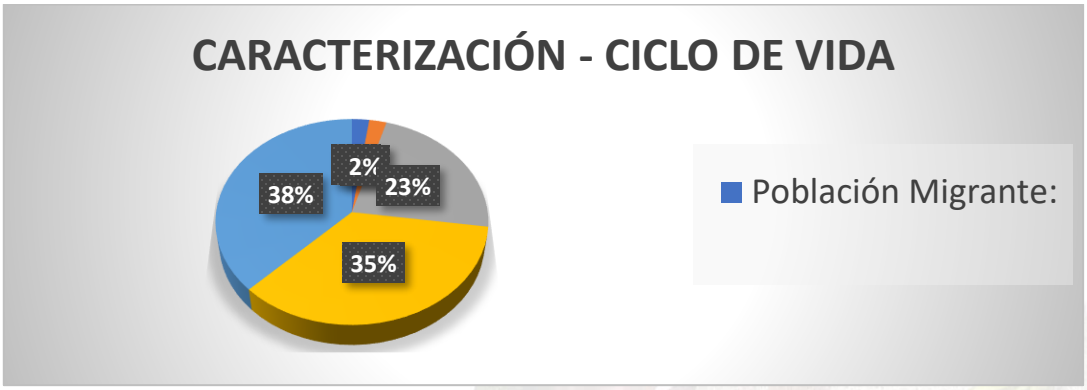
• Durante muchos años la (ODC), no hace parte de la estructura organizacional de la Administración Distrital, actualmente funciona como un grupo interdisciplinario que funciona en la Cra. 28#56-06 en el barrio Ciudad Bolívar, siendo esta una de las infraestructuras más antiguas que posee el patrimonio del Distrito con baja inversión. Destinar recursos a un Proyecto de inversión de obra civil.

• No se cuenta con un sistema de gestión eficiente de los procesos, que les permita centralizar la información hacia la transformación digital entorno a un ecosistema tecnológico de buenas prácticas de forma más eficiente, productiva y actualizada



Caracterización

- **Población Total: 331** Organismos de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja (Dignatarios y Afiliados).
- **Población Migrante:** 3,6%
- **Población Joven de 14 a 28 años:** 3,6%
- **Población mayor de 28 años:** 36,4%
- **Población mayor de 40 años:** 56,4%



Marco Normativo

- **LEY COMUNAL 2166 DE 2021**

- Decreto 1501 de 2023 Nivel Nacional

DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

- Decreto 2893 de 2011.
- Decreto 1066 de 2015.
- Resolución 2434 del 2011.

Normativa comunal





SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

La Secretaría del Interior en uso de sus facultades para ejercer funciones de Inspección, Vigilancia y Control a las Juntas de Acción Comunal del Distrito a través de la Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario y Participación Democrática (ODC),

- Las Organizaciones Comunales, no cuentan con suficiente apoyo al fortalecimiento de las capacidades técnicas para la formulación de planes de desarrollo comunitario y/o planes estratégicos de las acciones a realizar dentro de sus territorios a corto, mediano y largo plazo.
- Falta de recursos propios o financiamiento para realizar actividades de recolección de fondos, que les permita a las Organizaciones Comunales ser autosostenibles.
- Falta de infraestructura física y/o recursos operativos, dotación e insumos tecnológicos básicos a los organismos de Acción comunal que permita prestar un mejor servicio a sus afiliados.
- falta de estrategias al fortalecimiento institucional, logramos evidenciar deficiencias en la capacidad de formular, gestionar y ejecutar proyectos, debido a que no poseen habilidades y formación técnica en temas relacionados formulación de proyectos, contratación estatal, competencias de gestión y habilidades de comunicación y liderazgo.
- Es importante que el Plan de desarrollo, más que un documento se convierta en un modelo para futuras administraciones, que este nuevo capítulo, que vamos a escribir juntos, sea el punto de partida para los procesos de formación política (no politizada), para cualificar los liderazgos.

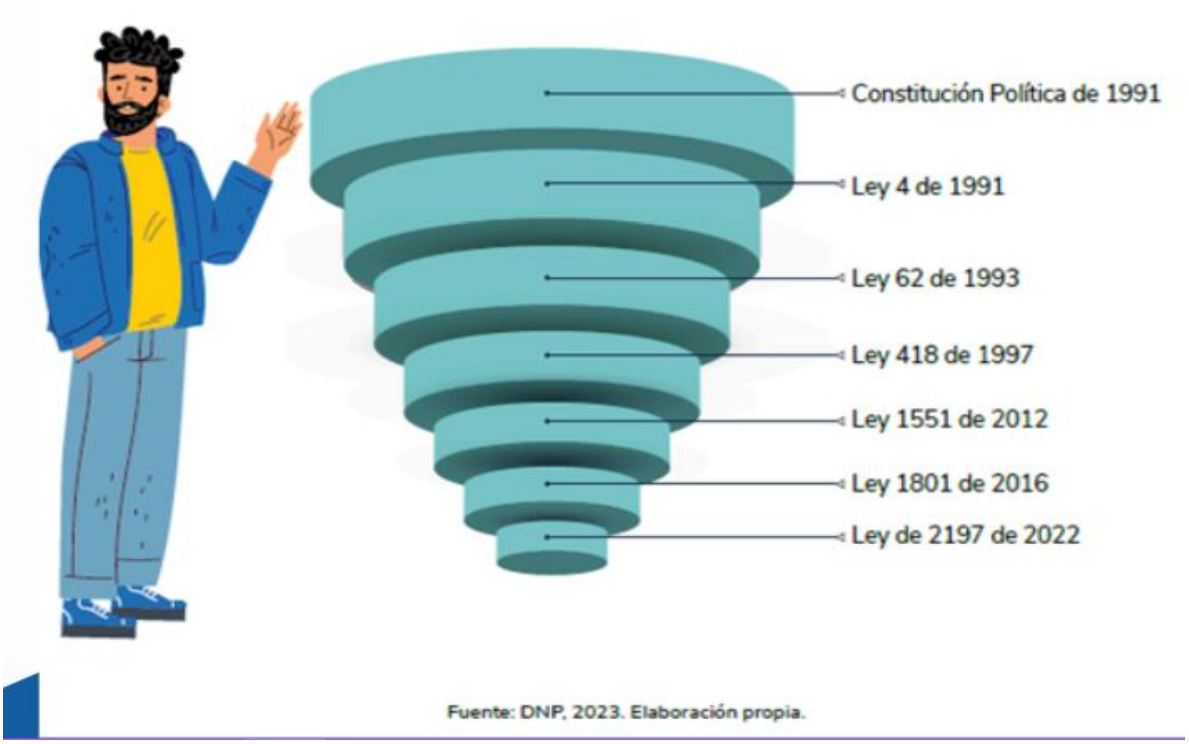
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC

Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es un instrumento de planeación estratégica para la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana territorial, que debe estar presente en todos los departamentos, distritos y municipios del país, debe ser formulado y aprobado en los primeros seis meses de mandato de las nuevas administraciones locales (artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – art. 41 Ley 2197 de 2022).

Disposiciones normativas y de política del PISCC

Los PISCC se deben alinear con lo dispuesto en los pilares constitucionales y normativos asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia.

En lo fundamental son siete normas rectoras a considerar:



Fuente: DNP, 2023. Elaboración propia.

El PISCC también se debe articular con:

• Plan Nacional de Desarrollo

• Políticas sectoriales del sector Defensa, el sector Interior y el sector Justicia que aportan al propósito de una gestión integral de la convivencia y la seguridad ciudadana.

• Instrumentos de planeación de orden local como:

» El Plan territorial (municipal) de Salud Pública

» El Plan de Acción Territorial - PAT (para población víctima del conflicto armado)

» El Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031

» El Plan de ordenamiento territorial – POT

» En el caso de los municipios PDET, el Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR

• Disposiciones normativas intersectoriales como, por ejemplo:

» Cultura ciudadana» Mujer y género

» Familia» Infancia, niñez y adolescencia

» Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

» Convivencia escolar

» Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

» Vigilancia y seguridad privada

» Migración

DIAGNOSTICO

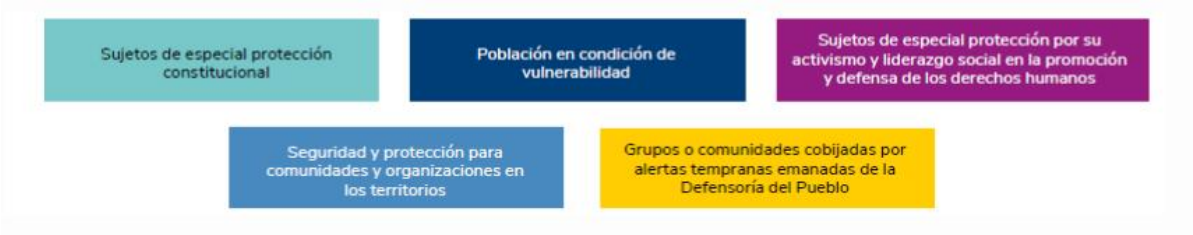
Dentro del proceso de formulación de un PISCC, el momento del diagnóstico es uno de los más relevantes en la medida en que se constituye como la forma de identificar y caracterizar las problemáticas y fenómenos sociales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el territorio, atendiendo a la lectura del contexto que, sin duda, es cambiante. Por lo anterior, es importante hacer un diagnóstico integral y participativo, mediante el uso de herramientas cualitativas, como la realización de grupos focales o mesas de trabajo que integren diferentes estamentos y poblaciones; y metodologías cuantitativas, como la realización de encuestas.

Identificación de factores de riesgo	Caracterización del territorio	Diagnóstico de conflictividades	Análisis de las alertas tempranas	Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia	Análisis de los delitos
La prevención de la delincuencia tiene como base la concepción de que esta, provoca múltiples factores o causas de distinto tipo. Comprender esos factores y su relación con la criminalidad permite desarrollar estrategias y programas alternativos que transformen las causas y, con ello, la incidencia de los delitos. **Tenga en cuenta las diferentes fuentes de información que se sugieren para realizar está identificación.**	Es necesario partir del reconocimiento social, económico y cultural del territorio. Para esto, las entidades territoriales deben caracterizar el nivel de impacto de los factores de riesgo enunciados, e identificar las capacidades con las que cuenta la administración local para responder a dichos factores. Después de haber identificado este contexto para su territorio, se deben caracterizar las dinámicas territoriales. Este ejercicio de análisis detallado permite realizar una tipificación y clasificación diferencial, según las condiciones o características locales de cada región, respecto a composición poblacional, social, cultural, política y económica conforme a criterios y necesidades específicas. **Solicite al comandante de Policía de su municipio o departamento la comprensión contextual del territorio y el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia (AISEC)**	De acuerdo con el Ministerio de Justicia y del Derecho (2023), el Diagnóstico de Conflictividad es una herramienta metodológica de recopilación de datos e información de diferentes fuentes, que posibilita analizar e identificar los conflictos de mayor recurrencia, actores involucrados, causas, efectos, necesidades, barreras de acceso a la justicia e impacto en la comunidad y en el territorio, profundizando en las principales problemáticas psicosociales que afectan el acceso a la justicia, la convivencia pacífica y el tejido social de las comunidades. Este análisis sirve como insumo para alimentar el diagnóstico del PISCC. Recuerde que existen los siguientes tipos de conflictividades: » Problemas civiles. » Problemas penales. » Conflictos entre vecinos. » Conflictos familiares. » Conflictos agrarios, rurales y ambientales. » Conflictos por el entorno y espacio público. » Problemas laborales » En relación con el Estado.	La Defensoría del Pueblo cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas – SAT, para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo, frente a los efectos del conflicto armado interno y de esta forma, promover la acción de prevención humanitaria, con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas. **Revise las acciones adelantadas por las administraciones territoriales pasadas y la fuerza pública para responder a las alertas tempranas de su municipio o departamento.**	En este paso se recolecta, ordena y analiza la información disponible relacionada con los comportamientos que afectan las relaciones entre la ciudadanía, el ambiente y los bienes, comúnmente definidos como comportamientos contrarios a la convivencia. El Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) permite identificar las medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía. Se recomienda examinar con especial atención, el número y tipo de comportamientos contrarios a la convivencia que afectan a personas de determinados grupos étnicos, así como a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	El diagnóstico de los principales delitos que se presentan en un distrito, municipio o departamento, requiere consultar información estadística actualizada para revisar las tendencias del delito y sus dinámicas. Entre los principales delitos se recomienda revisar las tendencias correspondientes a: » Homicidio y feminicidio. » Hurto a personas. » Hurto a comercio. » Hurto a residencia. » Hurto de automotores. » Extorsión, violencia interpersonal (lesiones personales). » Muertes en accidente de tránsito. » Violencia intrafamiliar (violencia a niños, niñas y adolescentes; violencia al adulto mayor; violencia de pareja). » Violencias basadas en género. » Violencias contra las mujeres. » Delitos contra la salud pública (tráfico, fabricación o porte de estupefacientes). » Delitos contra el medio ambiente (deforestación, tráfico de fauna, financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica).

Focalización

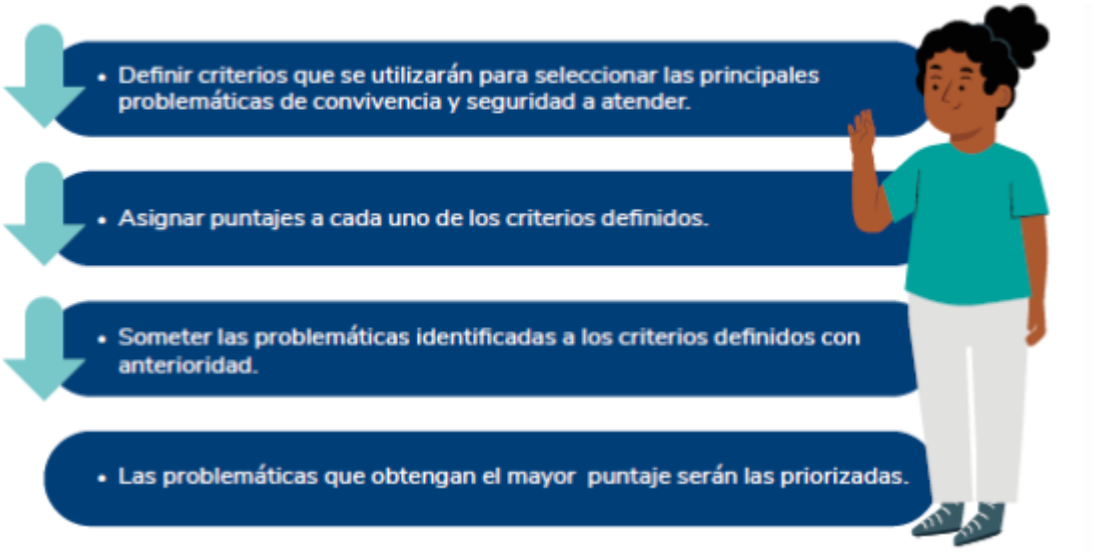
Las entidades territoriales cuentan con recursos limitados para la respuesta a las problemáticas de convivencia y seguridad en sus jurisdicciones, por lo que se requiere identificar y priorizar las afectaciones, poblaciones y lugares para una respuesta oportuna que logre el mayor impacto posible. Por lo tanto, es necesario que se identifique si los hechos delictivos y contrarios a la convivencia se concentran geográficamente en zonas específicas del municipio o departamento,

si cuentan con víctimas y victimarios de características similares y si se presentan con más frecuencia en horas o días determinados.



Priorización

Gracias a la priorización, se podrán identificar aquellas problemáticas que, de ser resueltas, puedan satisfacer las principales necesidades de su municipio o departamento en convivencia y seguridad ciudadana.



IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC

El proceso de implementación se compone de una serie de acciones orientadas a lograr el desarrollo de las intenciones y propuestas que se definieron en la etapa de formulación, así como la ejecución eficiente, pertinente y oportuna de los recursos identificados en el POAI. En esta etapa se deben aprovechar al máximo las instancias de coordinación mencionadas con anterioridad pues se convierten en herramientas fundamentales para intervenir problemas públicos de seguridad y convivencia, atender fenómenos delincuenciales, así como prevenir factores de riesgo o violencias, mediante la ejecución de políticas, programas y proyectos de inversión



GOBIERNO TERRITORIAL

Sector 45

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.3 GOBIERNO TERRITORIAL

Todas las acciones de gobierno enmarcadas en el sector Gobierno Territorial durante los años 2020- 2023 han contribuido de manera fundamental en el abordaje de las metas de desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en tanto han estado direccionadas a la consolidación de una institucionalidad sólida, eficaz y transparente, la garantía del acceso público a la información, y la inclusión de las y los ciudadanos y los diferentes grupos de valor y actores interesados del distrito como ente territorial en la toma de decisiones mediante diferentes ejercicios de participación ciudadana y dialogo ciudadano.

Además, ha sido fundamental el aporte que ha realizado el distrito a la superación de este ODS, también mediante las acciones en materia de promoción de paz, acceso a la justicia, reconciliación y garantía de los derechos humanos que ha liderado la secretaría del interior, la subsecretaría de seguridad ciudadana y otros despachos del sector central del distrito.

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue fundamental en el abordaje de los principales retos del sector Fortalecimiento Institucional durante los años 2020-2023.

Los lineamientos de las políticas de la dimensión 1. Gestión Estratégica de Talento Humano, fueron clave para la consolidación de los procesos de gestión humana a cargo de la secretaría de Talento Humano. Además, desde la dimensión Gestión con Valores para Resultados en sus políticas 5.

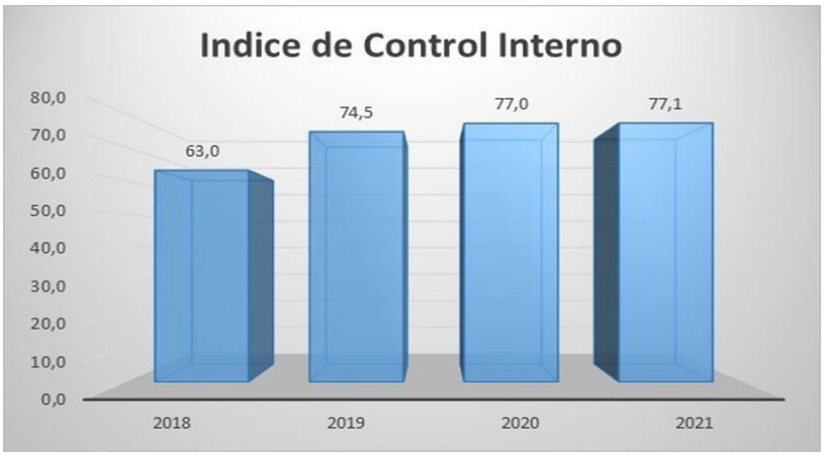
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, 10. Servicio al Ciudadano, y 11. Racionalización de Trámites, así como la dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación se impulsaron procesos, algunos de manera articulada a otras sectoriales, los cuales han venido contribuyendo en el fortalecimiento institucional del distrito como entidad territorial.

La estructura orgánica del Distrito está organizada de la siguiente forma:

2.3.1 Oficina Asesora De Control Interno

En cuanto al Índice de Control Interno, realizado un análisis comparativo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se observa que el indicador ha venido mejorando respecto de cada una de las vigencias anteriores al pasar de 63 puntos en 2018 a 77,1 puntos en la medición de 2021, con un incremento de 14,1 puntos. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del indicador:

Gráfica No. 2 índice de Control Interno



Fuente: Resultados FURAG, Función Pública; Oficina Asesora de Control Interno

2.3.2 Oficina Asesora De Prensa

La Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo es transversal en el cumplimiento de sus funciones, por lo que su gestión se concentra en lograr visibilizar la gestión pública del Distrito y en ese orden informar, comunicar, divulgar las acciones de las dependencias comprometidas con el desarrollo económico y social y en ese sentido en referencia a los ODS; El aporte de la gestión se percibe en la publicación de información precisa y verificada de manera dinámica que resulta vital para el oportuno acceso a la información como se evidenció en época de pandemia, en la que fue necesario contar con una población bien informada y empoderada para poder hacer frente a este desafío urgente de salud. Adicionalmente, se percibió un acceso abierto a la información para promover una mejor gestión de atención al ciudadano, ayudar al gobierno a tomar decisiones informadas y a prestar servicios más eficientes. Finalmente promover acciones específicas, como las que fomentan la transparencia en la gestión de las finanzas públicas e informar a los grupos de interés.

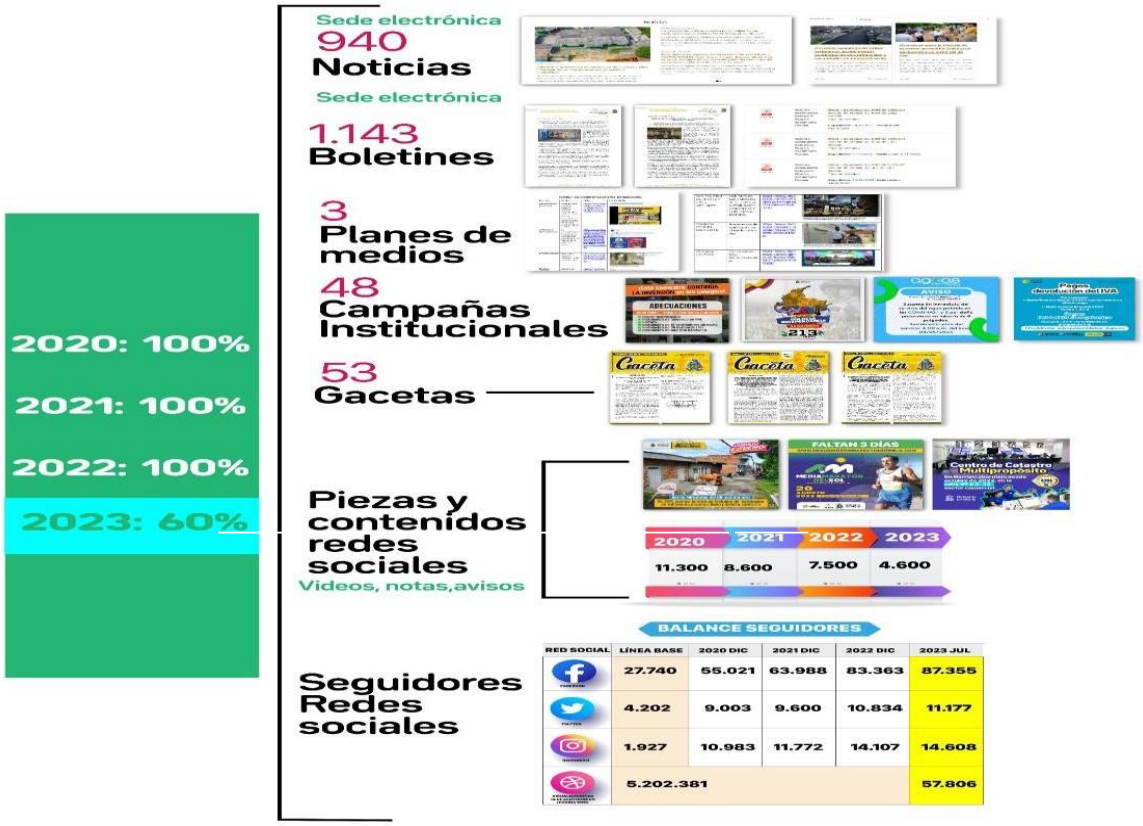
Desde la dimensión Quinta: información y comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo aportó al fortalecimiento de una administración moderna, eficiente y eficaz, en dirección a prestar un mejor servicio público transparente, ágil y oportuno a los y las barranqueñas.

Durante los años 2020-2023, la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, contempló acciones comunicativas internas y externas para cumplir con el objetivo del proceso en dirección a informar de manera clara, inclusiva, veraz y objetiva a los públicos internos y/o externos de la Alcaldía Distrital.

El desarrollo de estas acciones se dividió en dos grupos: 1. El dirigido a realizar tareas de registro, cubrimiento, redacción, elaboración, producción y edición de productos con contenidos comunicativos para lo cual se requiere contar con recurso humano y el grupo 2. Esta meta además requirió la divulgación y emisión en canales tradicionales y/o digitales, a través de un plan de medios.

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

Ilustración No. 11 Medios de Comunicación



Fuente: secretaria del Interior

2.3.3 Secretaría De Hacienda

Con un programa fortalecimiento fiscal y sostenible de las finanzas públicas se buscó la eficiencia fiscal y garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo, permitiendo el desarrollo económico, social y ambiental de Barrancabermeja.

Se presentó al Honorable Concejo Distrital, el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2020 con el propósito realizar la correspondiente compilación de las bases jurídicas y normativas fiscales que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Distrito. De esta manera, el acuerdo se ha proyectado bajo los principios de progresividad, equidad y eficiencia que consagra la Constitución Política de Colombia.

Dentro de este propósito de optimización se persigue adoptar en debida forma las actualizaciones normativas que desde el Gobierno Nacional se han impulsado para beneficio del sistema tributario de las entidades territoriales, en consecuencia, a partir del correspondiente diagnóstico realizado sobre las normas vigentes que en materia tributaria vienen siendo aplicadas por la administración tributaria del Distrito, se evidenciaron varias mejoras que de ser aplicadas contribuirán con la sostenibilidad, equidad y eficiencia de la gestión tributaria del Distrito de Barrancabermeja.

Resultado de los debates realizados en el Concejo Municipal se aprobó el Acuerdo 015 de 2020, igualmente se realizó una segunda actualización mediante el Acuerdo 060 de 2022.

OTROS RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO
A. ESTADO DE LA DEUDA

*Al 30 de septiembre de 2023 el estado de la deuda del Distrito de Barrancabermeja es de 167.637.954.869,53

*Falta por desembolsar la suma de $ 81.809.169.305,00 que corresponde al proyecto de la PTARS $43.000.000.000 y de los 7 proyectos del Acuerdo 039 de 2022 falta por desembolsar la suma de $ 38.809.169.305,00

Tabla No. 23 Comportamiento de los ingresos vigencias fiscales 2020-2023

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (recaudo corte a septiembre 30)
1. Ingresos totales	606.985.147.664,58	661.636.225.746,42	756.210.579.990,43	666.358.659.228,69
1.1 Ingresos corrientes	528.723.799.255,51	558.928.477.658,00	658.403.426.769,67	557.606.150.462,99
1.1.1 Tributarios	276.179.302.793,35	291.417.493.374,94	355.756.081.687,82	310.066.274.949,26
1.1.2 No tributarios	85.813.335.607,66	87.254.729.337,31	120.882.095.398,58	101.827.733.453,37
1.1.3 SGP	166.731.160.854,50	180.256.254.945,75	181.765.249.683,27	145.712.142.060,36
1.2 Recursos de capital	78.261.348.409,07	102.707.748.088,42	97.807.153.220,76	108.752.508.765,70
1.2.1 Cofinanciación	125.000.000,00	-	-	900.000.000,00
1.2.2 Otros	78.136.348.409,07	102.707.748.088,42	97.807.153.220,76	107.852.508.765,70

FUENTE: informe de gestión 2020-2023. Planeación Distrital

2.3.4 Secretaría De Talento Humano

La Secretaria de Talento Humano es la responsable de liderar la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y la política de Integridad del MIPG, con base en los 4 componentes del ciclo de vida del servidor público, desde la planeación, ingreso, desarrollo y retiro.

Así mismo brinda apoyo a la Secretaria de Planeación en la implementación del Modelo de Operación por procesos y a la Secretaria de las TIC Ciencia e Innovación en el desarrollo de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Así mismo participa en la implementación de la política de Gestión Documental mediante la custodia y organización de las historias laborales.

La organización del trabajo en esta dependencia, se desarrolla de manera coordinada con los 11 grupos de trabajo que la integran, de acuerdo a la siguiente ilustración.



Desde la **Política de Gestión Estratégica de talento humano** se han realizado acciones que contribuyen al mejoramiento de los estándares del índice de desempeño institucional, al pasar de 67.1 en el 2020 al 71.1 en el 2022, viéndose reflejado todas las acciones desarrolladas a través de los planes estratégicos tales

como, el plan de capacitaciones, el plan de bienestar estímulos e incentivos, el Plan Anual De Seguridad Y Salud En El Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos y el desarrollo de competencias y habilidades.

Pese a los buenos resultados obtenidos, se requiere urgente la gestión de recursos para adquirir un software robusto de talento humano que integre el grupo de nómina con los demás grupos de la Secretaría, para poder administrar a través de procesos homogéneos, de forma segura y precisa toda la información relacionada con el talento humano de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y que permita actualizaciones de acuerdo a las nuevas normas, evitando la exposición a reclamos y posibles sanciones.

En cuanto a la **Política de Integridad** hubo una disminución en el índice de desempeño institucional, al pasar de 73.1 en el 2020 al 35.8 en el 2022. Lo cual indica que se debe seguir trabajando de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Código de Integridad desde su Implementación, Socialización y Apropiación.

Es importante contar con metodologías creativas e innovadoras que motive a los servidores públicos hacia la apropiación de los valores para que sea su ADN durante la prestación del servicio. Solo de esta manera se podrá mejorar la imagen que se tiene hacia las entidades públicas.

Desde la **Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos** se lograron avances importantes en materia de desempeño institucional, al pasar de 49.9 en el 2020 al 83.8 en el 2022.

Uno de los aspectos que más contribuyó a estos avances fue el rediseño organizacional realizado durante la vigencia 2021, que permitió una estructura más moderna eficiente y eficaz, al incorporar siete (7) nuevas secretarias de despacho, tres (3) subsecretarias, cambio de denominación de la secretaria de gobierno en Secretaria del Interior, Oficina asesora jurídica por Secretaria Jurídica, división de la secretaria general en secretaria de talento humano y recursos físicos, las cuales responden a las actuales de necesidades de la población y la administración pública.

Las modificaciones de la estructura en términos generales fueron las siguientes:

Se reestructuró la Secretaría de Desarrollo Social y Económico dividiéndola en:

Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento

Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio

Secretaría de la Mujer y Familia

Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural y

Secretaría de Adulto Mayor, juventud e inclusión

Se reestructuró la secretaría General dividiéndola en:

Secretaría de Talento Humano

Secretaría de Recurso Físico

Se reestructuró la secretaría de Gobierno en la primera fase así:

Cambio de denominación a secretaría del interior y creación de 2 subsecretarias:

Subsecretaría de gestión de riesgo

Subsecretaría de seguridad ciudadana

Se reestructuró la oficina asesora jurídica

Cambio nombre y nivel a Secretaría Jurídica y creación de la subsecretaria de Contratación

Aunque este avance tuvo gran relevancia, la planta de personal sigue siendo insuficiente para la gran demanda de bienes y servicios que tiene la entidad, por lo cual es importante validar la necesidad de ampliar la planta de personal, disminuir el número de contratos de prestación de servicios relacionados con actividades misionales y formalizar el empleo garantizando de esta manera la vinculación a través del mérito.

Otro avance significativo de esta política fue la actualización del MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS el cual fue aprobado el 30 de diciembre de 2022, Actualmente cuenta con un mapa de procesos integrado por 1 proceso estratégico, 7 procesos misionales, 7 procesos de apoyo y un proceso de evaluación.

A continuación, se describen.

Procesos Estratégicos

Direccionamiento Estratégico, Planeación Y Desarrollo Organizacional

Procesos Misionales

Gestión De La Obra Pública Y Medio Ambiente

Gestión De Los Servicios De Salud Pública

Gestión De Los Servicios Educativos

Gestión Del Desarrollo Económico, Agroindustrial Y Turístico

Gestión Del Desarrollo Social Y Cultural

Gestión Del Desarrollo De La Convivencia, Seguridad Y Participación Social

Relacionamiento Con El Ciudadano Y Promoción De Los Servicios

Procesos de Apoyo

Gestión De La Contratación

Gestión De La Infraestructura Física

Gestión Jurídica

Gestión De Las Finanzas Públicas

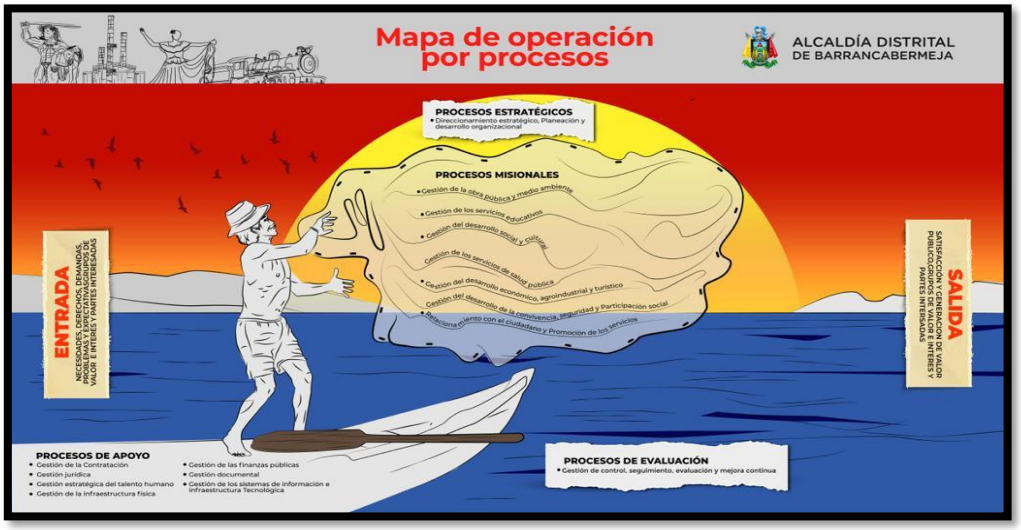
Gestión Estratégica Del Talento Humano

Gestión Documental

Gestión De Los Sistemas De Información E Infraestructura Tecnológica

Procesos de Evaluación

Gestión De Control, Seguimiento, Evaluación Y Mejora Continua



Política de Gestión del conocimiento y la innovación – GESCO.

Esta política se debe fortalecer dado que la última evaluación tuvo un bajo desempeño al pasar de 61.5 en el 2020 a 47.0 en el 2022.

Desde la Secretaria de Talento Humano se viene fortaleciendo la transferencia de conocimiento al momento de retiro del servicio, durante los procesos de inducción y capacitación y el inventario de conocimiento tácito y explícito de los servidores públicos de las diferentes dependencias.

Pese a lo anterior debe existir una mayor articulación con la Secretaria de Planeación y La Secretaria Tic ciencia e innovación en el sentido de crear mejores herramientas de uso y apropiación.

2.3.5 Oficina Relación Con el Ciudadano

La atención de los ciudadanos como fin esencial del Estado es prioridad en el desarrollo misional en la Oficina de la Relación con el Ciudadano, en este sentido tiene a disposición de la ciudadanía el proceso de Servicio al Ciudadano a través del cual se gestiona y da respuesta a los requerimientos de los usuarios y grupos de interés utilizando los canales de atención (virtual y presencial), los cuales generan espacios efectivos de comunicación con el propósito de mejorar la atención y facilitar el acceso a la información y servicios que ofrece la Administración Distrital.

La Oficina de Relación con el Ciudadano presta el servicio de atención presencial convencional y preferencial en nueve módulos que brindan información relacionada con los servicios de: Sisbén, Familias en Acción, Adulto Mayor, Carta de Territorialidad, Servicios Públicos Domiciliarios, Planeación, Becas que cambian Vidas y Ventanilla Única.

De igual manera, el grupo de atención virtual cuenta con diferentes canales de atención habilitados a la ciudadanía tales como: ventanilla única, formulario de radicación web y el correo electrónico contactenos@barrancabermeja.gov.co.

Desde la apertura de la Oficina de Relación con el Ciudadano (Decreto 0357 de 2021), en el grupo de atención virtual a través del Sistema de Gestión Documental DOZZIER se han atendido hasta el 31 de agosto 2023 un total de 46.950 documentos (38.500 externa recibida y 8.450 interna).

A su vez, en el grupo presencial ventanilla única por medio de la atención presencial convencional y preferencial se atendieron 3.464 ciudadanos (1,929 género masculino y 1.535 género femenino).

2.3.6 Secretaría De Planeación

La Secretaría de Planeación realizó seguimiento a la formulación de todos los planes institucionales y estratégicos y su integración al plan de acción para las cuatro vigencias del periodo de gobierno en cuestión, esto en cumplimiento del decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”; además, se encargó de consolidar, presentar para aprobación del Comités Institucional de Gestión y Desempeño y garantizar su publicación dentro del tiempo establecido por la norma (antes del 31 de enero de cada año) siendo todos publicados en la sede electrónica de la alcaldía distrital. A continuación, se relacionan cada uno de ellos con su respectivo responsable:

La Secretaría de Planeación realizó seguimiento y monitoreo a las acciones contempladas en los siete componentes del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, mediante el desarrollo de mesas de trabajo con las secretarías, subsecretarías y oficinas responsables; además solicito reporte de avance para el seguimiento de todos los planes institucionales y estratégicos.

Durante cada uno de los años del periodo de gobierno, la Secretaría de Planeación lidero el desarrollo de la aplicación del instrumento de evaluación de la Medición del Desempeño Institucional, a través del FURAG, para ello Planeación expidió lineamientos precisos para cada vigencia, distribuyo las preguntas a sus

responsables, acompaño el proceso de diligenciamiento de estas, recopilo la información y realizo el cargue de esta en el aplicativo del FURAG.

2.3.7 Secretaría De Recursos Físicos

Para la consecución de las metas de la Secretaría, se publicó el 05 de septiembre de 2023, en la plataforma del SECOP II el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-021-2023 identificado con el contrato No. 4111-2023 con el siguiente objeto: “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN Y PERTINENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

Con este proceso se busca determinar la idoneidad, pertinencia y ubicación del que sería el Centro Administrativo Distrital (CAD), donde se concentren la mayoría de las dependencias de la Administración Distrital de Barrancabermeja.

Este proceso fue adjudicado por medio del CONCURSO DE MERITOS ABRIERTO No. CM-021-2023 identificado con el contrato No. 4111-2023 a la Sociedad Colombiana de Arquitectos - Regional Santander, por un valor de $203.688.400, liquidado en el mes de diciembre de 2023 y entregaron los siguientes productos como resultado de la consultoría:

- ✓ Fase de diagnóstico situacional.
- ✓ Fase de cálculo, proyección de áreas y dependencias a ubicar en el centro administrativo.
- ✓ Fase selección de la alternativa de ubicación más conveniente para el CAD.
- ✓ Fase de proyección cálculo del valor inicial del proyecto.

Otro resultado de la Secretaría de Recurso Físico fue que, en el 2022 se firmó el 11 de octubre del 2022 el contrato No. 5350-2022 en la plataforma del SECOP II con el objeto “IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LOS QUE LLEGUE A REQUERIR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA”, por un valor de $ 449.534.157. Para este proceso se identificaron y caracterizaron los siguientes bienes inmuebles:

Dentro de los bienes inmuebles, se encuentra el CPC, y dentro de este se ejecutaron 900 unidades, y que, sumando a los otros predios, se identificaron y caracterizaron 947 bienes inmuebles, para una ejecución de la meta de producto del 84%.

Para el año 2023, mediante el proceso CONCURSO DE MERITOS No. CM-010-2023 con objeto IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LOS QUE LLEGUE A REQUERIR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, publicado en la plataforma del SECOP II el día 10 de julio de 2023 se adjudicó el contrato No. 4038-23 por un valor de $ 449.783.916, en el cual se ejecutó la identificación y caracterización de 135 bienes inmuebles.

En los bienes adquiridos para el proyecto Malecón, se caracterizaron 23 inmuebles, y durante el 2023 con el equipo de predios de la Secretaría de Recurso Físico 20 inmuebles.

Los estudios incluían la Geodatabase, avalúos, estudio de títulos, levantamientos topográficos y fichas prediales.

2.3.8 Secretaría Jurídica

El accionar disciplinado del área de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica permitió la atención del 100% de los procesos jurídicos y administrativos en los que son parte el Distrito Especial de Barrancabermeja, es así que, de acuerdo a los datos correspondientes al número de procesos atendidos sobre el número de procesos requeridos o solicitados, se logró el 100%; asignando apoderado a cada uno de ellos en los términos de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

Mediante este programa se garantizó la defensa, seguridad y estabilidad jurídica, a través de la adopción, coordinación y ejecución de políticas y conceptos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, para la prevención del daño antijurídico, la gestión de la información jurídica y la inspección, vigilancia y control en Distrito de Barrancabermeja.

Desde el área de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica contribuimos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del diseño e implementación de los lineamientos para la atención y abordaje de cada uno de los medios de control en nuestro conocimiento, diseño de formatos,

lineamientos, procedimientos y estrategias para la organización y custodia de la información.

Atendiendo los postulados de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso se otorga poder a los abogados de acuerdo con su especialidad, encargados de ejercer la representación judicial, vigilancia y seguimiento de los asuntos encomendados, logrando el 100% de los procesos notificados atendidos.

Durante el periodo 2020-2023 la administración distrital a través del ejercicio judicial desplegado desde el área de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica logró ejercer la representación jurídica en 1761 procesos, de los cuales actualmente contamos con 1360 procesos activos y 401 terminados.

En la presente vigencia se logró la presentación y trámite de procesos ejecutivos dirigidos a la recuperación de dinero otorgados a través de créditos de la cartera del Fondo Rotativo de Capacitación y Crédito en representación del Distrito de Barrancabermeja; representados en una cartera de aproximadamente $550.000.000, conforme a los cuales desde esta Secretaria se logró el decreto de medidas cautelares, conforme lo cual se han suscrito acuerdos de pago con los deudores logrando a la fecha su recaudo; resulta importante mencionar que se realizó un estudio de la capacidad para la aplicación de medidas evidenciando niveles bajos.

De conformidad con el medio de control nulidad y restablecimiento del derecho se han adelantado y notificado a este Distrito 384 demandas para el reconocimiento y pago de la sanción moratoria contemplada en el artículo 5 de la Ley 1071 de 2006, representados en una cuantía de aproximadamente $18.000.0000.000; de las cuales a la fecha del presente informe se han contestado alrededor de 150; en este sentido, frente a los procesos administrativos, se han notificado 37 fallos en primera y segunda instancia dentro del periodo del presente informe, correspondientes a una cuantía aproximada ahorrada para este Distrito de $13.217.431.092.

Se ejerció la defensa frente a los recursos de casación adelantados ante la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia por demandas laborales adelantadas por ex trabajadores de la empresa EDASABA en liquidación, los cuales han sido favorables, logrando un ahorro a favor del Distrito de cuantiosas sumas de dinero (aproximadamente más de $5.000.000.000), frente a las cuales hoy en día se han adelantado 62 demandas ejecutivas para el cobro de costas y agencias en derecho fijadas en todas las instancia a favor del demandado Distrito; procesos en los que ya se han librado 30 mandamientos de pago a favor, de los cuales el 20 % ya cuenta con medidas cautelares.

La Secretaría Jurídica tiene un papel importante y fundamental en la actividad diaria adelantada por el Distrito de Barrancabermeja, pues esta da cumplimiento a la asistencia jurídica a través de los diferentes grupos de trabajo que componen la dependencia. Actividades de la secretaría son:

Otorgar respuesta a las peticiones, comunicaciones y derechos de petición realizados por la comunidad, entes de control y otros Seguimiento y control a los derechos de petición y/o comunicaciones que se trasladan en razón a la competencia a otras sectoriales Asesoría a las diferentes dependencias de la administración a través de mesas de trabajo y/o conceptos jurídicos.

Revisión jurídica de los actos administrativos expedidos por todas las áreas que componen la organización administrativa del Distrito. En temas de normalización de títulos bienes de uso público: Cesión al Distrito de Barrancabermeja de predios de propiedad de Ecopetrol requeridos para la construcción del proyecto de construcción de la gran vía YUMA; establecimiento de servidumbres petroleras a favor de Ecopetrol constituidas sobre los predios La Siberia La Reforma y Las Delicias Villa Paz, acompañamiento en el saneamiento predial de entrega de bienes inmuebles al Distrito de Barrancabermeja por el Ministerio de Vivienda en proceso de liquidación el extinto INURBE y estructuración de minuta para definición jurídica en predios utilizados en proyecto de Construcción de BIC y Mercado Pesquero del Río.

Oportuna la publicación de la contratación del Distrito por las diferentes plataformas de contratación (Secop I, Secop II y SIA Observa).

2.3.9 Subsecretaría De Seguridad Ciudadana

A través de la Secretaría se fortaleció la seguridad a partir de la realización de acciones que promueven la sana convivencia, mantienen el orden público, fortalecen la cultura ciudadana y garantizan el respeto de los derechos humanos, mejorando las condiciones de gobernabilidad territorial.

Se facilitó una mayor capacidad de gobernabilidad y gobernanza. A través de acciones que la administración distrital permitió el desarrollo de impactos tales como:

Se pagaron $137.315.000 por recompensa de acuerdo al comité de orden público, lo que promueve e incentiva, la participación de la ciudadanía mediante el aumento en las denuncias y la colaboración de información a las autoridades.

Se desarrollaron actividades del consejo de seguridad integrada entre la policía, armada, BAACA, BAGRA(Ejercito), personería, defensoría, procuraduría, CTI, Alcaldía y Fiscalía. Con el fin de intervenir organizaciones delictivas en busca de

disminuir la incidencia del delito en el Distrito. Se controlaron los disturbios, los paros, las marchas. Los bloqueos, generando calidad del Distrito de Barrancabermeja.

Se logró vincular el 100% de las instituciones judiciales, permitiendo un trabajo mancomunado que repercutió en un gran avance en materia de seguridad y orden público.
Adquisición y puesta en funcionamiento de elementos audiovisuales, cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión (CCTV), sala CIES, ubicada en el DEMAN tras el aumento de hechos delictivos en el Distrito de Barrancabermeja, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el Distrito mediante este programa ha mantenido abiertos los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, brindando herramientas y espacios de promoción y capacitación, que han garantizado la efectiva participación de las y los ciudadanos.

2.3.10 Subsecretaria de Gestión del Riesgo

Es necesario mencionar que a través del Acuerdo No. 013 de 2020 se incorporó la creación de siete nuevas Secretarias de Despacho y tres Subsecretarias, todo esto, para responder a las actuales necesidades de la población y la administración pública, así nace la Subsecretaria de Gestión del Riesgo, esta última, articulada con las políticas del Interior y de Seguridad y que se encargará de asesorar al alcalde y sus funcionarios en materia de gestión del riesgo de desastres, que para el caso Barrancabermeja, plantea retos especiales derivados de la refinería más grande del país y la atención efectiva de eventos naturales relacionadas con inundaciones, deslizamientos, vendavales, sismos entre otros, los cuales se han presentado con relativa frecuencia en los últimos años afectando vidas, bienes e infraestructura.
La misionalidad de la Subsecretaria busca, fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito de promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento y la prevención del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.

Por primera vez, generamos necesidades propias del sector, enfocadas a dar cumplimiento con el aspecto normativo de la Ley 1523 de 2012, reglamentamos los tres (3) componentes de la Gestión del Riesgo, y se realiza la priorización de estudios y diseños de riesgo de desastres, la formulación de documentos de planificación como lo son: Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres Distrital y la Estrategia de respuesta a emergencias, fortalecimiento del conocimiento de Riesgo, implementación de un sistema de información y un sistema de alertas

tempranas, todo lo anterior con el fin de dirigir y coordinar el Sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres SMGRD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en el nivel territorial, Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo, y sobre todo gestionar la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el Distrito y las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la sectorial.

2.3.11 Diagnostico Desarrollo Comunitario

El Desarrollo de la Comunidad, como proceso planeado de cambio socioeconómico, se ha constituido en un mecanismo cada eficaz para acercase cada vez más a la población de base, mediante la movilización consciente y organizada de las entidades para complementar con sus recursos humanos las actividades del Gobierno en el esfuerzo común para el Desarrollo. Es por esto que los estímulos económicos y técnicos a la acción comunitaria, constituyen una inversión rentable, económica y social, máxime cuando el desarrollo coadyuva al proceso de integración a la vida de los sectores marginados urbanos y rurales.

Hoy la organización comunal está llamada a generar desde el distrito, transformaciones en las dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los actores públicos y privados, dado que, con conocimiento y lectura del mapa social, permite identificar las demandas reales de la comunidad, para generar un espacio multigeneracional de trabajo, liderado por las juntas y la comunidad interesada en contribuir al desarrollo integral del distrito.

Actualmente en el distrito de Barrancabermeja el Grupo de Desarrollo Comunitario, tiene como objeto, promover, coordinar y complementar el mejoramiento social del Distrito de Barrancabermeja, mediante procesos de asesoría, capacitación y organización, que faciliten la participación comunitaria ejerciendo funciones die Inspección, Vigilancia y Control, respetando la autonomía de los organismos de acción comunal, a nivel urbano y rural que se encuentran dentro del distrito.

Es por esto que logramos evidenciar las diferentes problemáticas y necesidades que dificultan las funciones que ejercen los organismos comunales y en la oficina de desarrollo comunitario (ODC) al servicio de la comunidad:

- Las Organizaciones Comunales, no cuentan con suficiente apoyo de gestión ante las entidades competentes a nivel local, departamental y nacional, que se encuentran relacionados en los planes de desarrollo

comunitario y/o planes estratégicos como acciones a realizar dentro de sus territorios a corto, mediano y largo plazo. Es decir, las actividades que se realizan son por impulso o por aprovechamiento de las oportunidades que se presentan por Inversión del sector público o privado, esta situación se ha convertido en una barrera para los dignatarios para que los Organismos Comunales establezcan y cumplan sus metas de gestión ante sus afiliados.

- Los Organismos Comunales y Juntas Administradoras Locales no cuentan con el apoyo técnico y acompañamiento para la gestión de recursos o mecanismos de financiamiento a nivel Local, Departamental y/o Nacional para participar en convocatorias de fondos destinados al fortalecimiento y desarrollo que les permita ser autosostenibles.
- Falta de infraestructura física y/o recursos operativos, dotación e insumos tecnológicos básicos a los Organismos Comunales y Juntas Administradoras Locales que permitan ejercer con dignidad sus funciones.
- Se evidencian deficiencias en la capacidad de formular, gestionar y ejecutar proyectos, el sector comunitario, estos organismos no cuentan con las habilidades y formación técnica en temas relacionados con la formulación de proyectos, contratación estatal, competencias de gestión y habilidades de comunicación y liderazgo.
- Las organizaciones comunales no cuentan con los recursos presupuestales suficientes para garantizar su correcto funcionamiento eficiente, participativo y equitativo de las acciones comunitarias que decreta la ley 2166/21 y la oficina que ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control durante el periodo de su elección.

De la Oficina que ejerce las Funciones de IVC ante los Organismos Comunales se lograron evidenciar las siguientes necesidades:

- La Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario (ODC) no cuenta con equipos tecnológico suficientes para garantizar la prestación de un servicio digno, eficiente y optimo a la comunidad.
- La Oficina del Grupo de Desarrollo Comunitario (ODC), no cuenta con una infraestructura física digna para las funciones en el que les permita prestar un servicio eficiente y óptimo de sus empleados públicos a la comunidad.
- Durante muchos años la (ODC), no hace parte de la estructura organizacional de la Administración Distrital, actualmente funciona como un grupo interdisciplinario que funciona en la Cra. 28#56-06 en el barrio

Ciudad Bolívar, siendo esta una de las infraestructuras más antiguas que posee el patrimonio del Distrito con baja inversión.
Destinar recursos a un Proyecto de inversión de obra civil.

- No se cuenta con un sistema de gestión eficiente de los procesos, que les permita centralizar la información hacia la transformación digital entorno a un ecosistema tecnológico de buenas prácticas de forma más eficiente, productiva y actualizada.
- De los organismos comunales del sector rural y urbano, no se cuenta con una actualización de las delimitaciones geográficas de sus territorios, así como el estudio demográfico frente al POT.

Actualmente en el distrito de Barrancabermeja existen 335 juntas de acción comunal, 32 juntas de vivienda comunitaria activas (Organismos comunales de primer grado) y 10 ASOJUNTAS (Organismos Comunales de Segundo Grado), para esta vigencia tomaron posesión 74 ediles que representan las juntas administradoras locales – JAL.

El desarrollo sostenible en los territorios depende en gran medida de la participación activa de los propios representantes sociales que hacen presencia en ellos. Por esa razón, existe la necesidad de fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias, a través de la formación de líderes y el fomento hacia la renovación de los liderazgos; es prioritario aunar esfuerzos desde la institucionalidad para recuperar la confianza de los habitantes en nuestras comunas y corregimientos. De no ser así, la limitada participación comunitaria se convierte en el cultivo para la corrupción que circunscribe el desarrollo en las comunidades, retrasa las obras de infraestructura prioritarias y disipa las oportunidades de inversión social.

2.3.12 Centro De Convivencia

El conflicto armado en Colombia ha tenido y tiene una serie de repercusiones que afectan seriamente el ejercicio de protección de los derechos humanos y que han contribuido directamente a disminuir la legitimidad estatal ante una población que se siente desamparada y sin ninguna posibilidad de protección de parte de sus instituciones.

Diversos escenarios componen el entramado de redes políticas, económicas, sociales, geográficas y culturales que enmarcan el conflicto armado, pero también son diversos e inmensos los espacios que este último abarca y afecta de manera directa. La complejidad del territorio nacional, su vasta extensión y sus grandes riquezas naturales permiten que los grupos al margen de la ley asuman como objetivo primordial el control de un territorio, una región o una zona determinada, y

que sea en ellas donde se desarrollen las principales disputas en todos los ámbitos.
En este sentido, el dominio del territorio se convierte en un elemento de poder, de control y de lucha frecuente; precisamente, los grupos al margen de la ley se han disputado constantemente zonas de la ciudad que no sólo son importantes por sus grandes riquezas minerales naturales, sino también por su posición estratégica y por la amplitud de campos para cultivar.

Una de las zonas que ha sufrido gravemente los efectos del conflicto, no sólo en materia económica, sino también social y geográfica, es Barrancabermeja. Este municipio, ubicado en el departamento de Santander, cuenta con una extensión total de 1347,83 Km. De ellos, 30.37 Km. son territorio urbano (2.24% de la totalidad del territorio), y 1317.46 Km. son territorio rural, es decir, el 97.76% de la totalidad de la extensión.1 Para el censo de 2005, Barrancabermeja contaba con una población total, entre zonas rurales y urbanas, de 187.311 habitantes.

Resulta inevitable que la proliferación de conflictos de diversa índole trajera de la mano la profundización de las brechas sociales que perpetúan la inequidad y la pobreza, y que estas situaciones no fueran solventadas adecuadamente por la institucionalidad y/o las autoridades públicas. Así, las necesidades esenciales insatisfechas de los pobladores de una región también derivaron en la búsqueda de alternativas de desarrollo económico y actividades de sustento paralelas a las oficiales, no siempre legales, pero de alguna manera legítimas para la población.

Desde tiempo atrás, se ha venido entendiendo por parte de la población que el Estado no garantiza la protección de sus derechos y que su condición es de absoluta inequidad e injusticia, debilidad estatal expresada especialmente en cuatro aspectos básicos: en lo político, en lo jurídico, en la prestación de servicios sociales y en la acción militar. La población espera del Estado “compromisos con recursos financieros, técnicos y humanos, para concertar un Plan Social para garantizar los derechos humanos de la población del sector nor oriental de Barrancabermeja, Plan social apoyado en el fortalecimiento del Centro de convivencia ciudadana, para reconfigurar procesos y programas de participación, de cohesión y de integración de las comunidades, para reconstruir el tejido social en aras de promover mayores niveles de reconstrucción de la organización social.
El Centro de Convivencia Ciudadana de la Secretaria del Interior. adoptado con el objeto de contribuir al fortalecimiento institucional y a la consolidación de una cultura de convivencia y una nueva ciudadanía democrática cultural. Busca generar en los focos territoriales de conflicto mayores niveles de apropiación de los ciudadanos, y permitir el surgimiento de una cultura de paz basada en la convivencia y en la participación de todos.

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja es un espacio donde los ciudadanos miembros de una comunidad, tienen la posibilidad de acceder a la

justicia a través de entidades de orden local “con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos”. Están pensados para la constante interacción entre la comunidad y los diferentes entes de participación comunitaria y de atención al ciudadano. En los Centros se ubica una serie de oficinas que componen su estructura. Estas son: Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Consultorio Jurídico, Consultorio de Trabajo Social, Consultorio Psicológico, Coordinación, Biblioteca, Ludoteca, Espacio de Conciliación en Equidad y Auditorio.

El Centro de Convivencia Ciudadana de Barrancabermeja fue concebido como una herramienta esencial para dar mayor visibilidad a la presencia del Estado, buscando además convertirlo en un elemento reconstructor de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos en consonancia con otros programas de la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior a partir de 2002.

Teniendo en cuenta los servicios y beneficios que se ofrecen a la comunidad en general, actualmente se evidencia que para lograrlo se presentan los siguientes inconvenientes:

- La infraestructura física es limitada, para brindar la oferta institucional a la Ciudadanía, se requiere mejoramiento de las instalaciones con zonas de consultorios psicológicos y jurídicos, donde se pueda fomentar la equidad y convivencia a la comunidad. (Funcionamiento óptimo de las entidades del comité de convivencia ciudadana)

- Se necesita Proyecto de cofinanciación para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana.

En materia de Espacios y cumplimiento al Organigrama establecido por el Ministerio de Justicia A continuación especificaciones

El servicio de inspección de policía se dejó de prestar en el CC hace dos años y medio por razones de espacio.
Así mismo, el CC cuenta con:

1. Coordinación (un cubículo de 3X4 aprox.)
2. Secretaria (Un cubículo de 3X4) secretaria y asistente
3. Comisaría (No tiene archivo) tiene 1 cubículos de 2X2 aprox.
4. Biblioteca* (una sala) Se usa bastante por los niños – se prestan varios servicios
5. Ludoteca (humedad) (una sala) Se usa muy poco por el estado de precariedad en que se encuentra
6. Aula del MINTIC (Punto vive digital) * Esta mejor conservada
7. Conciliadores en equidad (un cubículo de 2X3)

8. Una sala de Juntas
9. Un salón y dos oficinas (ocupada por los ediles, no se le da el uso adecuado y no se justifica por parte de ellos su utilización)
   Anteriormente estaban los inspectores de policía en este espacio, prestado por los ediles, pero los mismos ediles los sacaron en el año 2021.

La inspección de policía presta actualmente su servicio en el Centro de Administrativo municipal ubicado en la alcaldía (para acceder a la inspección de policía desde el centro de convivencia tiene que gastar en transporte y tiempo).

El Mintic y secretaria de cultura están disputando el espacio por un convenio que a la fecha no tiene vigencia
No hay oficina de personería desde el año 2010 aproximadamente. Si articulan a nivel documental.
Está ubicada en el centro de la ciudad (hay que pagar transporte para ir del CC a la personería)
El CC está ubicado en el nororiente de la ciudad. Comuna 5, que conecta la 7, 6 y 3 las que albergan la población más vulnerable de la ciudad.
Conciliadores en equidad: Al comienzo estuvieron 5 conciliadores en equidad prestando el servicio hasta el 2021. En el 2018 recibieron material de dotación (muebles, chalecos, etc.).
Pero a partir de 2021 dejaron de prestar el servicio en razón a que consideraron injusto que ellos no recibieran pago por su labor mientras que los ediles sí. Una de las personas que planteo el tema a nombre de todos los CE fue Jackeline Contreras.
Propuestas de Funcionamiento:

- Creación de Acuerdo por el cual se cree la estampilla para la justicia familiar en el distrito de Barrancabermeja, para el fortalecimiento y mantenimiento de las comisarías de familia del distrito de Barrancabermeja.
- Creación de equipo jurídico de cobro coactivo para el recaudo de las multas en mora por concepto de comparendos según la ley 1801 del 2016, con el fin de implementar el proyecto de materialización de medidas correctivas desde la Secretaria de Interior.
- Adquirir e implementar software de sistematización de archivo y funcionamiento de comisarias e inspecciones para registro, control, procesamiento y seguimiento de la información.
- Implementación de la política pública de derechos humanos en el Distrito de Barrancabermeja, para promover, fortalecer, garantizar y crear las condiciones necesarias para su cumplimiento.
- Implementación de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana - AT 019 de 2023,

- Promover espacios de formación en derechos humanos y DIH con enfoque diferencial, para la población focalizada en la presente Alerta Temprana No 027-2022, con el fin de brindar herramientas a la comunidad, que les permita generar medidas de prevención frente a la violencia ejercida por parte de los actores armados.
- Apoyar el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, para desde estos escenarios promover la inclusión de acciones contra la estigmatización de la población priorizada en el Acuerdo de Paz con enfoque de género y étnico y conforme a lo definido en la Política Pública de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización (Decreto 1444 de 2022).
- Implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, incidir para que se implementen las acciones de los planes de acción formulados o en fase de formulación para las organizaciones focalizadas.
- Fortalecer las medidas y rutas de prevención, atención e investigación de violencia basada en género, con acciones diferenciales para personas en proceso de reincorporación, liderazgos sociales de mujeres y LGBTQ+, y comunidades.
- Poner en funcionamiento permanente y actividades de los equipos interinstitucionales de respuesta inmediata para casos de prevención del reclutamiento en el marco del funcionamiento de la CIPRUNA.
- Diseñar/actualizar planes de prevención y planes de contingencia, fortaleciendo las rutas contempladas por la UARIV para la atención de comunidades que están confinadas o que se han desplazado de manera individual o colectiva, incluyendo actividades como: 1. Acciones de apoyo a la ruta de retornos y reubicaciones, con especial énfasis en la atención diferenciada para líderes sociales, personas en reincorporación, entre otros 2. Acciones locales de apoyo en atención humanitaria de urgencia ante situaciones como desplazamientos forzados, que incluya a líderes sociales y personas en reincorporación que son víctimas de este tipo de hechos. EN MATERIA DE REINCORPORACION.
- Creación y formalización de la mesa territorial de Reincorporación en el Distrito de Barrancabermeja.
- Diseño y realización de procesos formativos y desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de los sujetos y colectivos en reincorporación.
- Inclusión de representantes de la población en reincorporación en mecanismos de participación en política social.
- Actualización de los Planes de Prevención y Protección en el Territorio para incluir las personas en reincorporación en el Marco del Decreto 660 del Ministerio del Interior.

- Generación o mejoramiento de los espacios culturales y deportivos que contribuyan a la construcción de paz y promuevan la reconciliación entre las comunidades y la población en procesos en Reincorporación.
- Creación e implementación de la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización a Sujetos en Proceso de Reincorporación, sus Familias, Colectivos y Comunidades.
- El Gobierno Distrital de Barrancabermeja adecuará las políticas, planes, programas y proyecto restaurativos que actualmente desarrollan o desarrollarán las secretarias distritales y demás entidades de orden central y descentralizado a efecto de garantizar la puesta en marcha de medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de comparecientes ante la jurisdicción especial para la paz en respeto de la autonomía y dependencia de esta entidad.

2.3.13 Avanzamos en la Construcción de Paz

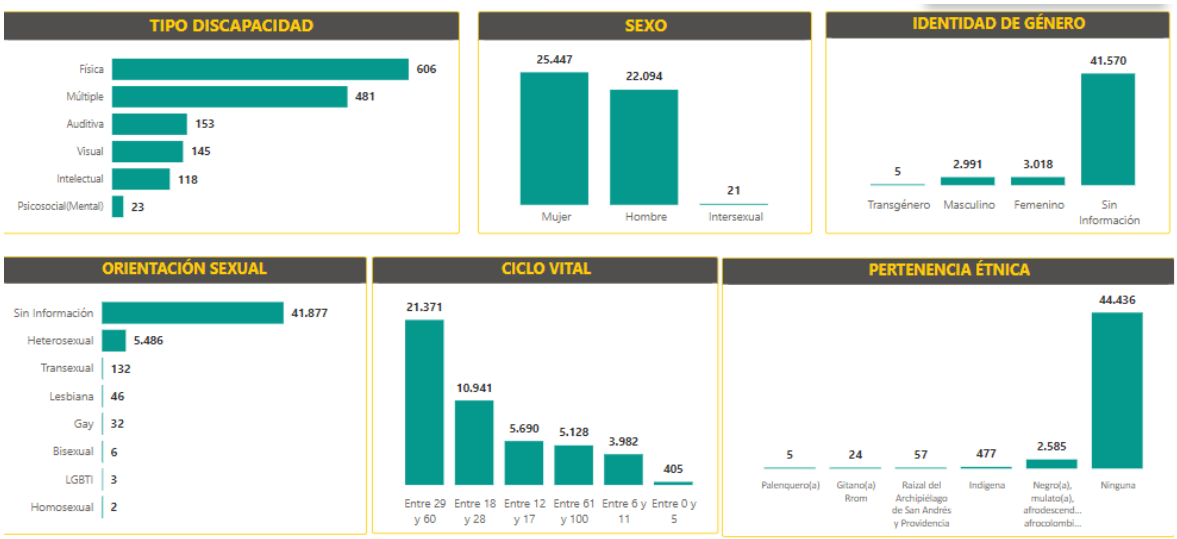
Barrancabermeja es un territorio que históricamente ha sido escenario de disputa política, en principio durante la época de La Violencia por las luchas bipartidistas y, más recientemente, como consecuencia de la presencia de actores armados legales e ilegales que han ejercido distintas formas control social y territorial a partir de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). De acuerdo con el libro *Basta Ya, Colombia memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica, Barrancabermeja es uno de los cinco municipios que ha vivido con mayor rigor la violencia en los últimos 54 años, junto con Apartadó en el Urabá antioqueño; Tibú, en Norte de Santander, El Castillo en el Meta, y Fundación en el Magdalena[1].

Dos momentos marcan el inicio y desarrollo del conflicto armado en Barrancabermeja: 1) la presencia de las guerrillas de izquierda entre la década de los setenta y parte de los noventa, liderando las luchas sindicales y sociales del territorio; y 2) la incursión paramilitar en el Magdalena Medio a final de la década de los noventa, que culmina con la toma del Distrito, y donde se fortalece el dominio paramilitar.
De forma paralela a la consolidación del dominio armado del territorio, el Distrito ha funcionado como eje de conexión y “capital” del territorio conocido como Magdalena Medio, en donde confluye la población y la cultura de distintos municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Cesar y Bolívar, del territorio conocido como Magdalena Medio. Por lo anterior, Barrancabermeja también se ha convertido en el foco de las luchas y resistencias de los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, y defensores y defensoras de DDHH que exigen al Estado responsabilizarse sobre la garantía de derechos de los habitantes.

[1] Información disponible en línea en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12952697

A corte de 31 de marzo de 2024, el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) incluye como víctimas del conflicto armado en Barrancabermeja a 55.081 personas. Entre los hechos victimizantes que más se han presentado están el de desplazamiento forzado con 42.045 víctimas, homicidios con 12.292 víctimas, y desaparición forzada con 467 víctimas directas y 1.383 víctimas indirectas.

Ilustración 12 Caracterización de víctimas



Fuente: UARIV. Corte 01/03/2024

Vale la pena señalar que el Distrito fue escenario de múltiples masacres que generaron daños e impactos sociales que aún hoy persisten, y en donde el Estado tiene obligaciones en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición. A continuación, un listado no taxativo de algunas de las masacres[2]:

- 19 de diciembre de 1991 en el corregimiento El Llanito, en donde las víctimas eran principalmente pescadores.
- 24 de enero de 1992 en el barrio La Esperanza, billar “El Tropezón”.
- 11 de febrero de 1992 en el estadero 9 de abril, con víctimas pertenecientes al sindicato de transporte público de la ciudad.
- 19 de marzo de 1997 en dos barrios del Distrito.
- 16 de mayo de 1998 en algunos barrios del nororiente de la ciudad, con víctimas que fueron señaladas de ser milicianas del ELN, algunas de ellas desaparecidas a pesar de que los victimarios tenían conocimiento de que no eran guerrilleros.

[2] Información disponible en línea en: https://rutasdelconflicto.com/masacres

- 2 de agosto de 1998, en donde las víctimas eran persona señaladas del ser integrantes del ELN.
- 4 de septiembre de 1998 sobre la avenida del Ferrocarril.
- 16 de octubre de 1998.
- 8 de noviembre de 1998 en el barrio Primero de Mayo.
- 28 de febrero de 1999 en algunos barrios del nororiente, donde fueron desaparecidas algunas de las víctimas.
- 26 de agosto de 2000 en los barrios Planadas del Cerro y el Palmar.
- 4 de octubre de 2000 en el barrio El Cerro.
- 15 de noviembre de 2000 en algunos barrios de la Comuna 7.
- 7 de abril de 2003 en el corregimiento Mesetas de San Rafael, en donde una de las víctimas era un periodista que denunciaba las vulneraciones de derechos de grupos paramilitares.
- 11 de marzo de 2005 en la vereda Pénjamo, que se dio de forma paralela al proceso de desmovilización paramilitar en el marco de la Ley 975 de 2005.

Según el índice de Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) de población víctima del conflicto armado residente en el Distrito de Barrancabermeja, se puede establecer que 23.375 personas víctimas del conflicto, equivalente al 51,85% del total de las víctimas en Barrancabermeja, no ha superado su situación de vulnerabilidad, persistiendo así la vulnerabilidad en la garantía de sus derechos a la alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

La UARIV reconoce la existencia de tres sujetos de reparación colectiva: 1. la Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón con un avance del 83% de su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC); 2. la Organización Femenina Popular (OFP) con un avance del 90% del PIRC; y 3. la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) con un estado de implementación del PIRC. Adicionalmente, existen cinco procesos de Retornos y Reubicaciones: el retorno de 1. la Comunidad del corregimiento Ciénaga del Opón con un avance del 46% en su implementación; y la reubicación de las comunidades de 2. San Marcos (Tabla Roja) en el corregimiento El Llanito con un avance del 35%; 3. Rancho J5 con un avance del 35%; 4. Barrio 22 de marzo; y 5. Caminos de San Silvestre, ambos por implementar. Es importante mencionar que en el Distrito tienen lugar quince procesos de restitución de tierras, que incluyen medidas de salud, educación, y de enfoques diferenciales.

Finalmente, los años en donde mayor registro de vulneraciones a los DDHH son entre 1998 y 2008, con 10.209 víctimas del conflicto para 2001. Desde 2013 se evidencia una disminución de los casos registrados hasta 2020, donde se reportan 84 víctimas. Sin embargo, a partir de 2021 se registra un aumento significativo con 141 víctimas registradas, 450 para 2022 y 678 para 2024.

Gráfica No. 10. Víctimas del conflicto armado por año en el Distrito de Barrancabermeja



Fuente: Registro Único de Víctimas. Revisado el 16 de abril de 2024.

Con base en la obligación de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de los DDHH bajo el principio de la dignidad humana, la Alcaldía se compromete a conectar la política nacional de paz o *Paz Total* en el Plan de Desarrollo, adecuándolo a su contexto local y regional. Lo anterior, teniendo en cuenta el importante rol del Distrito en la implementación de la política pública de víctimas, y bajo el entendido de que es un territorio receptor y expulsor de víctimas del conflicto, lo que hace necesario una permanente articulación con las distintas entidades y dependencias del Estado para garantizar de forma efectiva sus derechos. Este reto incluye la generación de escenarios de diálogo entre la institucionalidad y la sociedad civil para la identificación de las barreras, retos y oportunidades para la implementación de la política pública nacional de paz y DDHH.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el ejercicio de construcción participativa del Plan de Desarrollo para el Distrito Especial Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja, se presentan a continuación los ejes básicos de intervención que guiarán las acciones en temas de víctimas y paz para este cuatrienio.

EJE 1: PAZ TOTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Desde el territorio se gestionarán las acciones tendientes para lograr que la *Paz Total* se implemente en el territorio en coherencia con el contexto actual,

entendiendo que es un nuevo contrato social que busca garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y que se requiere del fortalecimiento de la aplicación de las acciones misionales de las instituciones nacionales creadas para ello.

- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, articulando acciones con la Comisión Nacional y con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, articulando acciones con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y otras entidades pertenecientes al Sistema Nacional de búsqueda.

- Gestión al impulso y acceso a derechos de las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias y brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

EJE 2: GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA.

La Alcaldía de Barrancabermeja realizará las gestiones oportunas, en coordinación con las instituciones competentes, a fin de orientar las acciones públicas tendientes a la materialización de la política pública de DDHH, paz y convivencia (acuerdo 023 de 2021).

- Implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de derechos humanos en el Distrito de Barrancabermeja, para promover, fortalecer, garantizar y crear las condiciones necesarias para su cumplimiento.

- Promover espacios de formación en educación y cultura de DDHH y DIH con enfoque diferencial para la población focalizada en la Alerta Temprana No 027-2022, con el fin de brindar herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de prevención frente a la violencia ejercida por parte de los actores armados.

- Apoyar el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz y Derechos Humanos para promover la inclusión de acciones contra la estigmatización

de la población priorizada en el Acuerdo de Paz, con enfoque de género y étnico y conforme a lo definido en la política pública.

- Procurar por el funcionamiento permanente y actividades de los equipos interinstitucionales de respuesta inmediata para casos de prevención del reclutamiento.

EJE 3: ACUERDOS, DIALOGOS Y FIRMANTES DE PAZ

Se promoverán los procesos para alcanzar la paz en el país a través de la negociación con los diferentes grupos armados y el sometimiento a la justicia de bandas criminales, siendo Barrancabermeja un escenario adecuado y presto para cualquier negociación en el futuro cercano.

- Promover a Barrancabermeja como un escenario adecuado en la región para realizar diálogos de paz con grupos armados y que se convierta en municipio estratégico para el proceso de paz.

- Creación y formalización de la mesa territorial de Reincorporación en el Distrito de Barrancabermeja y los espacios de encuentro y organización de las organizaciones de excombatientes.

- Articular y coordinar acciones con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República.

EJE 4: PROTECCION Y PREVENCION A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones sociales, promotoras de paz y defensoras de los DDHH, serán prioridad por su papel fundamental que cumplen en la materialización de espacios de paz, reconciliación y convivencia.

- Gestión para la implementación de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana No 019 de 2023, sobre todo las que guardan relación con las competencias de los entes territoriales, como primeros respondientes en materia de seguridad, sobre la labor de las personas defensoras de los DDHH, sus organizaciones y colectivos.

- Actualización de la planeación dirigida a la prevención y protección en el territorio de las personas en proceso de reincorporación en el Marco del Decreto 660 del 2018 del Ministerio del Interior.

- Gestión para la garantía y protección de la labor de los y las defensoras de DDHH de Barrancabermeja.

EJE 5: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

El goce efectivo de derechos es un criterio principal para que la población víctima del conflicto armado pueda ejercer todos sus derechos y cambiar su situación, por ello la atención a las víctimas de la violencia desde el Distrito tendrá una atención transversal desde las dependencias que tienen competencia directa e indirecta.

- Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las victimas que propicien los derechos de las víctimas de la violencia.

- Apoyo al funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

- Derecho a la identificación y caracterización actualizada de la población víctima del conflicto armado en Barrancabermeja.

- Las victimas incluidas en el RUV deben estar afiliadas en estado activo con estatus de cotizante o beneficiario en cualquiera de los regímenes del sistema general de seguridad social en salud.

- Mantener o crear estímulos para el acceso a la educación superior anualmente para la población víctima del conflicto armado.

- Desarrollar iniciativas de fortalecimiento productivo a las víctimas del conflicto armado a partir de la implementación de recursos económicos y de asistencia técnica.

- Apoyar la realización y promoción de conmemoraciones, eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposiciones de arte y expresiones artísticas y culturales con participación de las víctimas del conflicto armado.

- Fomentar estrategias de acompañamiento y memoria que contribuyan a la dignificación de las víctimas del conflicto armado, la elaboración del duelo, dignidad humana, resarcimiento de las emociones y la reconstrucción del tejido social para las garantías de no repetición.

- Apoyar en la implementación de los diferentes planes de Reparación Colectiva y de los Planes de Retorno y Reubicación.

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS

CAPÍTULO II
LÍNEA ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS
CAPÍTULO II / LÍNEA ESTRATÉGICA

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó su informe anual 2022 sobre la situación económica, social y ambiental de nuestro país y, desafortunadamente, Colombia es uno de los 4 países con más pobreza extrema, el 15% de los habitantes de nuestro país se encuentra en esta condición, es decir casi 8 millones de personas no cuentan con los recursos para satisfacer sus necesidades básicas. Esta situación se agrava frente al alto costos de los alimentos, entre otros bienes y servicios.

Nuestro principal objetivo será la reducción de la pobreza extrema en nuestro territorio, la pobreza produce más inseguridad, desnutrición y hambre, entre otras consecuencias negativas para la sociedad; por ello, asumiremos una serie de retos en materia educativa, de acceso a la salud y empleo, que nos permitan una mejor calidad de vida para muchas familias en nuestro territorio.

Construimos el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027, entendiendo el desarrollo como un proceso que necesariamente debe estar acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestras relaciones con el ambiente y la materialización de la equidad entre los territorios. Esta concepción de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo permitió proponer respuestas a problemáticas de carácter estructural que afectan al distrito y se expresan en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y educativo.

2 Dimensiones

- Dimensión **Económica**
- Dimensión **Ambiental**

8 Sectores

- Trabajo
- Comercio Industria Y Turismo
- Agricultura Y Desarrollo Rural
- Transporte
- Ciencia, Tecnología E Innovación
- Minas Y Energía
- Ambiente Y Desarrollo Sostenible
- Vivienda, Ciudad Y Territorio



TRABAJO PARA TODOS

Sector 36

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

SECRETARÍA DE EMPLEO EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

A continuación, se presenta el análisis situacional realizado por la secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento del Distrito de Barrancabermeja con relación a los sectores en los que participa de acuerdo con su labor misional y las funciones que le fueron asignadas mediante Acuerdo Distrital No. 013 de 2020 reglamentado mediante Decreto No. 0016 de 2021.

De acuerdo con lo anterior la Secretaría Empleo, Empresa y Emprendimiento tiene como misión:

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito, impulsando la sostenibilidad del sector económico local, así como potencializando, organizando y articulando los procesos productivos y de comercialización, apoyo a la generación de una cultura empresarial moderna y basada en nuevas tecnologías, estimulando la creación de fuentes de empleo, la incorporación de tecnologías limpias de producción, el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas, la promoción de formas asociativas de producción rentables y autogestionarías” (Decreto 0016, 2021).

Este despacho está integrado por seis grupos de trabajo cuyas acciones se encuentran enmarcadas en tres sectores de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público; los grupos de Promoción Empresarial, Financiación, Regionalización e Internacionalización integran estrategias e iniciativas gubernamentales desde el sector 35. Comercio, Industria y Turismo, mientras que el grupo de Promoción del Empleo opera desde el sector 36. Trabajo; el grupo de Emprendimiento combina acciones institucionales desde los dos sectores anteriores y uno adicional desde donde se realiza promoción de I+D+i en el distrito, perteneciendo entonces al sector 39. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

Ilustración 1. Grupos de Trabajo y Sectores integrados en la Secretaría EEE de Barrancabermeja

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento



Sector Trabajo

Medir el mercado laboral es esencial para comprender la dinámica y las tendencias que impactan a la fuerza laboral en una región o industria determinada. Esta evaluación es crucial para la planificación estratégica, ya que permite a gobiernos y empresas tomar decisiones informadas sobre políticas laborales, educación, creación de empleo y otras iniciativas. En el ámbito de la política económica, los gobiernos utilizan datos del mercado laboral para desarrollar políticas que afecten el empleo, la inflación y otros indicadores económicos clave. Además, la comprensión del mercado laboral es esencial para el desarrollo económico sostenible, permitiendo identificar sectores en crecimiento, áreas que requieren inversión y oportunidades para la diversificación económica.

Tabla No. 24. Normatividad Trabajo

Circular No 0017 del 24 de febrero de 2020	(Líneamientos mínimo a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19).
Circular No 0021 del 17 de marzo de 2020	(Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria).
Decreto 488 del 27 de marzo de 2020	(Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
Resolución No 0853 del 30 de marzo de 2020	(Por la cual se Dictan medidas para la operación del artículo 6° del decreto ley 488 de 2020, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.)
Decreto 500 del 31 de marzo de 2020	(Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica).
Decreto 676 del 19 de mayo de 2020	(Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones).
Ley 2208 de 2022	(Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la probación pospenada y se dictan otras disposiciones – Ley de Segundas Oportunidades".
Resolución No 0876 del 1 de abril de 2020	Por medio de la cual se Modifican las medidas transitorias previstas en la resolución No 0784 del 17 de marzo de 2020 en virtud de los dispuesto en el decreto 417 de 2020).
Circular No 27 del 29 de marzo de 2020	(Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores de tomar licencia no remuneradas).

Decreto 558 del 15 de abril de 2020	(Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
(Ley 278 de 1996, art 1)	ARTÍCULO 1.1.2.1. Comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales. De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 278
	de 1996, la comisión permanente a que se refiere el artículo 56 de la Constitución Política se denominará “comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales”. Estará adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y contará con una sede principal en la capital de la República y unas subcomisiones departamentales. También podrán, crearse, cuando las circunstancias así lo demanden, comités asesores por sectores económico.

Mercado laboral

La medición del mercado laboral también desempeña un papel importante en cuestiones de equidad y justicia social. Permite identificar desigualdades en términos de acceso a empleo, salarios y oportunidades de desarrollo profesional.

Los elementos clave que destacan en la evaluación del mercado laboral incluyen el porcentaje de población en edad de trabajar, la tasa global de participación, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) define la población en edad de trabajar como aquellos de 12 años y más en zonas urbanas, y 10 años y más en zonas rurales. Esta población se subdivide en dos categorías: la población económicamente activa, también conocida como fuerza laboral, compuesta por aquellos en edad de trabajar que están empleados o buscan empleo, y la población económicamente inactiva, que abarca a quienes en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios por diversas razones como la falta de necesidad, incapacidad o falta de interés en la actividad remunerada.

Además, la tasa global de participación (TGP) representa la proporción entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador ofrece una visión de la presión que la población ejerce sobre el mercado laboral. Estas medidas son cruciales para comprender la dinámica laboral y son proporcionadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en su informe del año 2023. A continuación, indicadores representativos del mercado laboral medidos por el DANE:

Tabla 25. Indicadores de Mercado Laboral, Barrancabermeja, Santander y Colombia 2018-2022

Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de DANE, 2023

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
	Ene - dic	Ene - dic	Ene - dic	Ene - dic	Ene - dic
Promedio de empleo formal SGRL	**39.968**	**36.888**	**34.631**	**39.314**	**43.328**
% población en edad de trabajar	75,15%	75,30%	75,50%	75,74%	75,99%
TGP Barrancabermeja	69,52%	69,45%	67,45%	67,61%	55,60%
TGP Santander	64,60%	62,80%	57,80%	57,70%	61,50%
TGP Colombia	64,0%	63.3%	59,20%	60,60%	63,60%
TO Barrancabermeja	53,88%	55,18%	47,90%	52,78%	45,31%
TO Santander	58,90%	56,00%	48,20%	50,30%	54,90%
TO Colombia	57,80%	56,60%	49,80%	52,30%	56,50%
TD Barrancabermeja	22,50%	20,55%	28,99%	21,93%	18,50%
TD Santander	8,80%	10,80%	16,60%	12,90%	10,70%
TD Colombia	9,70%	10,50%	15,90%	13,70%	11,20%

Para el año 2022, el DANE estima a través del boletín de mercado laboral de ciudades intermedias que los ocupados ascienden a 85.185 de los cuales conocemos por medio del Sistema General de Riesgos Laborales que para este año en promedio 43.328 se encontraban formalmente vinculados al sistema general de riesgos laborales. Podemos estimar que cerca de 41.857 personas se encontraban en la informalidad laboral, así mismo, las cifras que el DANE proporciona indican que el empleo formal representa cerca del 41% de la fuerza laboral. Finalmente, la estimación del DANE permite conocer que una cifra que represente la cantidad de personas en condición de cesante es 34.775.

Las cifras de la tabla anterior, evidencia que desde 2019 la ocupación de la fuerza laboral de Barrancabermeja ha disminuido. De acuerdo con los datos del DANE, la tasa de ocupación (TO) del Distrito que venía en aumento hasta 2019, empezó a disminuir en el año de Pandemia del Covid-19 y no se ha recuperado, evidenciando una tendencia negativa pese a su mejoría en 2021. Entre 2019 y 2021 la TO del Distrito se mantuvo cercana a la departamental y la del Área

Metropolitana de Bucaramanga (AMB), para 2022 estuvo 9 puntos por debajo de TO de Santander y 14 puntos por debajo de la del AMB.

Con respecto a los sectores económicos que más contribuyen en la generación de empleo en la ciudad, la información recopilada en el Sistema General de Riesgos Laborales señala que los sectores económicos preeminentes son el sector servicios, el sector comercio al por mayor y al por menor y el sector de la construcción. En la cúspide se encuentra el sector de servicios, con un contingente total de 12.416 trabajadores, seguido por el comercio con 4.156 y la construcción con 8.245. Estos sectores desempeñan un papel fundamental en la creación de empleo en el Distrito, exhibiendo la riqueza y variedad de la economía local. Es importante destacar que estos empleos son formales, debidamente contratados y registrados ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Tabla 1. Empleos formales por sectores económicos, Barrancabermeja 2022
Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de MinTrabajo, 2023

Actividad Económica	Total Trabajadores	Independi-entes	Dependi-entes	Empresas
Manufacturas	3809	169	3640	573
Administración pública y defensa	4073	2654	1419	17
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1158	76	1082	162
Construcción	8245	408	7837	881
Comercio al por mayor y al por menor	4156	83	4073	735
Alojamiento y servicio de comida	574	7	567	169
Educación	1832	192	1640	124
Explotación minas y canteras	1336	24	1312	71
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	616	1	615	16
Transporte y almacenamiento	1976	78	1898	261
Actividades financieras y seguros	932	112	820	71
servicios	12416	1053	11364	2002
Otros	587	33	553	90
Total	**41710**	**4890**	**36820**	**5172**

Derechos Laborales y Diálogo Social

Es vital señalar que Barrancabermeja cuenta con la Política Pública de Empleo, Generación de ingresos y Defensa de Mano de Obra Barranqueña, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 005 de 2008, la cual

consta de 16 componentes estructurados a fin de dinamizar la situación de empleabilidad de Barrancabermeja. La política fue adoptada en 2008 y desde entonces los lineamientos de política de empleo desde el nivel nacional han venido cambiando con la modificación del decreto único reglamentario del sector trabajo, disposiciones del sector hidrocarburos, las políticas en materia de empleo y trabajo decente del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, entre otras disposiciones legales vigentes.

Aunado a lo anterior, cobra relevancia mencionar que Barrancabermeja es una ciudad con alta participación civil en los espacios relacionados a los temas laborales, la organización en asociaciones civiles, gremios, mesas de bienes y servicios y sindicatos, por lo que tiene una importancia preponderante en materia de planeación, socialización y ejecución de proyectos y procesos de dialogo con estás distintas organizaciones civiles de acuerdo con los diferentes espacios institucionales de participación:

- Comité de Política Pública de Empleo
- Mesa de bienes del corregimiento el Centro
- Mesa de bienes del corregimiento del llanito



BARRANCABERMEJA



COMERCIO
INDUSTRIA & TURISMO

Sector 35

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.5 COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Barrancabermeja, enclavada en las orillas del río Magdalena ha sido un centro crucial para la industria petrolera en Colombia, desde allí opera la que hasta ahora es la principal refinería de petróleo del País, constituyendo un motor económico importante. A lo largo de los años, el distrito ha buscado su camino hacia un desarrollo económico sostenible, realizando esfuerzos para diversificar la economía hacia sectores como el turismo, la agricultura y otros servicios.

La dinámica empresarial contribuye de sobremanera a la economía local, en todo caso su desarrollo es fluctuante, por lo menos en perspectiva de lo formal; el entorno productivo incluye con gran relevancia el desarrollo de las MiPymes y el impulso del emprendimiento. El desarrollo de infraestructuras y logística eficientes son cruciales, así como colaboración Estado-Academia-Empresa-Sociedad-Medios, y el apalancamiento de procesos de I+D+i, entre otros factores; la ciudad enfrenta importantes desafíos socioeconómicos como la desigualdad, la inseguridad y debilidades en el acceso y la calidad de la educación y la salud, etc.

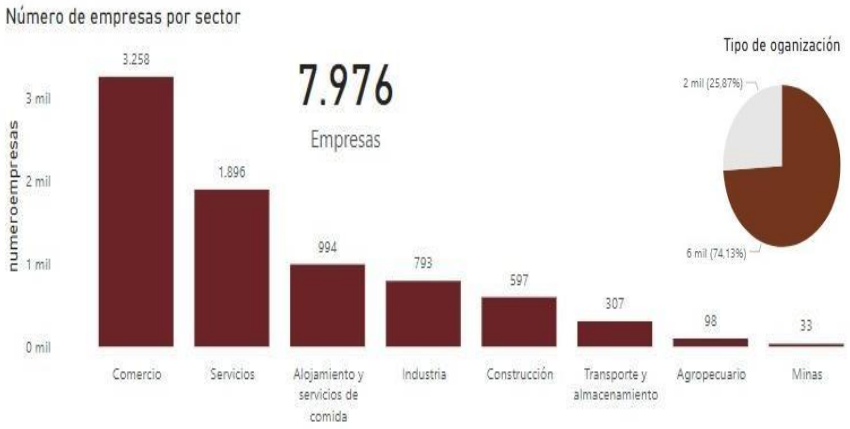
Tabla No. 27 Normatividad Comercio industria y turismo

Circular externa 011 del 10 de marzo de 2020	(Por la cual se dan recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas)
Decreto 410 del 16 de marzo de 2020	(Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19)
Decreto 434 del 19 de marzo de 2020	(Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus Covid-19 en el territorio nacional)
Decreto 557 del 15 abril de 2020	(Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas
	empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica).
Decreto 560 del 15 abril de 2020	(Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales; en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica).

2.5.1 Dinámica Empresarial y Emprendimiento

De acuerdo con los datos de la cámara de comercio de Barrancabermeja en el distrito se encuentran 7.976 empresas vigentes para el cierre de 2022, de estas, el 74,13% son personas naturales y el 25,87% son personas jurídicas; por sectores económicos se encuentran distribuidas así: 3.258 pertenecen al sector comercio, 1.896 al sector servicios, 994 son de alojamiento y servicios de comida, 793 son del sector industria, 597 del sector construcción, 307 de transporte y almacenamiento, 98 del sector agropecuario y 33 del sector de minas, lo que se puede observar gráficamente a continuación:

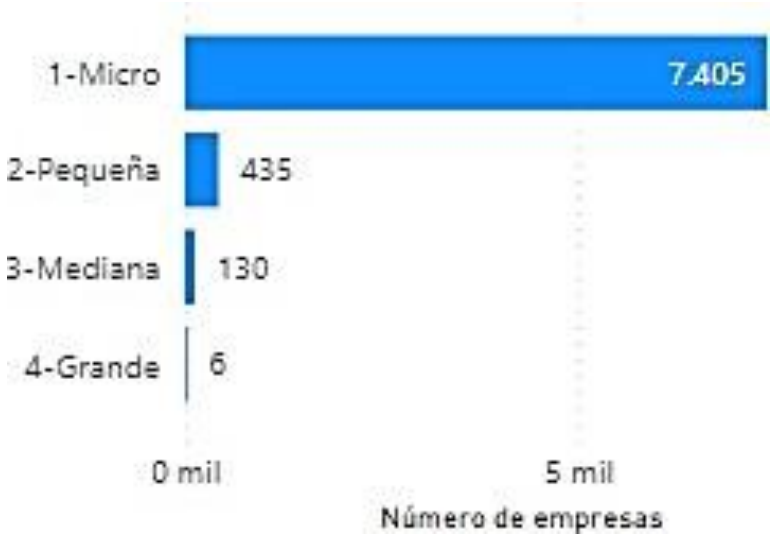
Gráfica No. 12 Empresas vigentes en Barrancabermeja, 2022



Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

El tamaño de las empresas es un indicador fundamental que abarca diversas dimensiones, como el número de empleados, el volumen de ventas, los activos totales y la presencia en el mercado. Las empresas pueden clasificarse en diversas categorías según su tamaño, desde micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) hasta grandes corporaciones. Las MiPymes suelen ser reconocidas por su agilidad y flexibilidad, desempeñando un papel crucial en la generación de empleo y en la estimulación de la economía local. En Barrancabermeja a corte 2022 estas 7.976 empresas se encuentran clasificadas por tamaño de la siguiente manera:

Gráfica No. 13 Empresas vigentes en Barrancabermeja por tamaño, 2022



Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

En Barrancabermeja, el tejido empresarial se caracteriza por una diversidad de sectores y tipos de organizaciones que contribuyen al dinamismo económico de la región. La presencia histórica de la industria petrolera ha marcado significativamente la estructura empresarial, con compañías dedicadas a la exploración, extracción y refinación de petróleo desempeñando un papel clave. Sin embargo, la ciudad también alberga una variedad de empresas en sectores como la manufactura, servicios, comercio y agroindustria. La interacción entre los diversos sectores y tipos de organizaciones crea un entorno empresarial vibrante y desafiante, impulsando la economía local hacia la sostenibilidad y la resiliencia. De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en la siguiente gráfica se muestra la distribución de las empresas vigentes en el Distrito a corte de 2022 según sector económico, tipo de organización y tamaño:

Gráfica No. 14 Empresas vigentes en Barrancabermeja por sector y tipo de organización, 2022



SECTOR	1-Micro	2-Pequeña	3-Mediana	4-Grande
Agropecuario	85	7	5	1
Alojamiento y servicios de comida	978	13	3	
Comercio	3.157	81	20	
Construcción	427	124	44	2
Industria	736	36	20	1
Minas	17	11	5	
Servicios	1.756	119	21	
Transporte y almacenamiento	249	44	12	2

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

2.5.2 Síntesis General De La Problemática

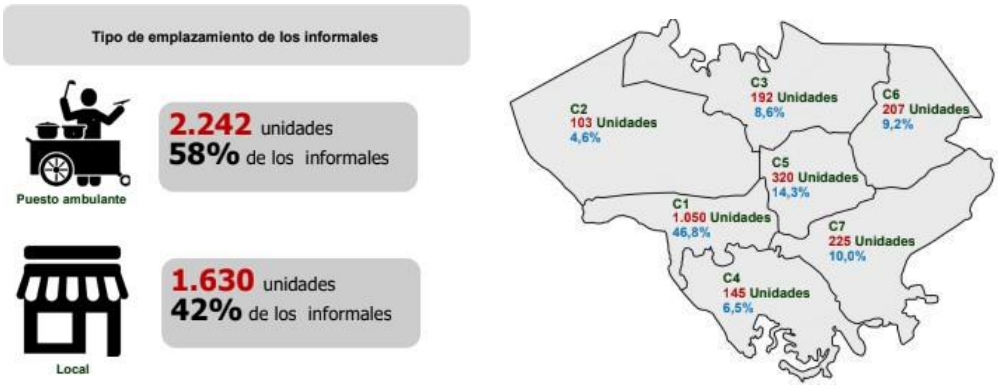
Disminución de la dinámica de formalización empresarial: Durante los últimos 3 años ha venido disminuyendo la dinámica de formalización empresarial en el distrito; la creación de empresa ha disminuido al tiempo que la cancelación de empresas aumenta, lo que denota crecimiento de la informalidad empresarial y reducción de los actores que participan en el entorno económico distrital e incluso regional.

La informalidad empresarial en Barrancabermeja, como en muchas otras ciudades, es un fenómeno complejo y multifacético que presenta tanto desafíos como oportunidades. Este aspecto se refiere a la existencia de actividades económicas que operan al margen de la regulación gubernamental y no cumplen con los requisitos legales y formales, tales como la falta de registro, el pago de impuestos y la ausencia de protecciones laborales, sin embargo, debe ser sopesado con la evidente generación de empleo que la informalidad genera, destacando actividades como el comercio ambulante y pequeñas empresas no registradas, caracterizadas por condiciones de trabajo no adecuadas y asociado a desafíos como la afectación de la competencia y la dinámica del mercado.

Para el año 2019 según el censo empresarial realizado mediante brigadas de formalización empresarial, el DANE logró registrar un total de 3.872 unidades productivas informales en Barrancabermeja, representando el 34% del total de las entidades productivas presentes en el Distrito a esa fecha, una cifra no menor ni desestimable que muestra resistencia a la formalidad empresarial, entre las

razones que impulsan esta resistencia se encuentran las dificultades para cumplir con los requisitos formales, como la carga tributaria y los trámites administrativos, pero enfrenta también desafíos significativos, como la falta de protecciones laborales y la limitada capacidad para acceder a servicios y beneficios sociales. Estas unidades productivas informales se encuentran distribuidas a lo largo y ancho de Barrancabermeja entre puestos ambulantes (2.242 unidades que representan 58% informales) y unidades informales en local (1.630 unidades representado el 42% informales).

Ilustración No. 15 Unidades Productivas Informales en Barrancabermeja,



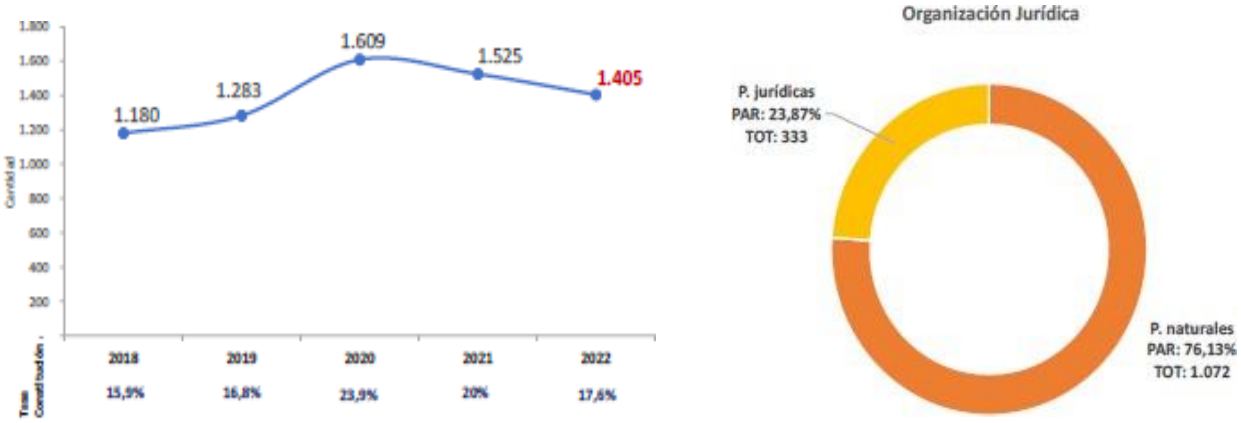
2019
Fuente: DANE, 2020

El panorama de acuerdo con los datos anteriores pone al descubierto varias situaciones con respecto a la informalidad en Barrancabermeja; si bien ha sido una respuesta a diversas condiciones económicas y sociales, también destaca la necesidad de abordar los desafíos asociados y reconocer la importancia de fomentar la formalidad empresarial. Aunque la economía informal ha proporcionado flexibilidad y ha sido una fuente de subsistencia para muchos, su persistencia plantea obstáculos para el desarrollo sostenible y equitativo de la región. La implementación de políticas que simplifiquen los procesos de formalización, proporcione incentivos para la legalidad y eduquen a los actores económicos sobre los beneficios de la formalidad es crucial. Además, la creación de un entorno empresarial que fomente la inversión, la innovación y el cumplimiento de las normativas contribuirá a superar las barreras que perpetúan la informalidad.

Es importante tener en cuenta que la dependencia excesiva de un solo sector, como la industria petrolera, también puede presentar desafíos en términos de vulnerabilidad económica a factores externos. Por lo tanto, la diversificación y la promoción de nuevos sectores económicos son estrategias importantes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la actividad empresarial en Barrancabermeja.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el comportamiento de empresas constituidas desde el año 2020 viene en decrecimiento pese a las diferentes estrategias impulsadas en el distrito en materia tributaria, lo que nos llevaría a analizar otro tipo de connotaciones en el entorno social para revisar a fondo este fenómeno. Con relación a la naturaleza de las empresas creadas en 2022, el 76,13% (1.072 empresas) son personas naturales y el 23,87% son personas jurídicas.

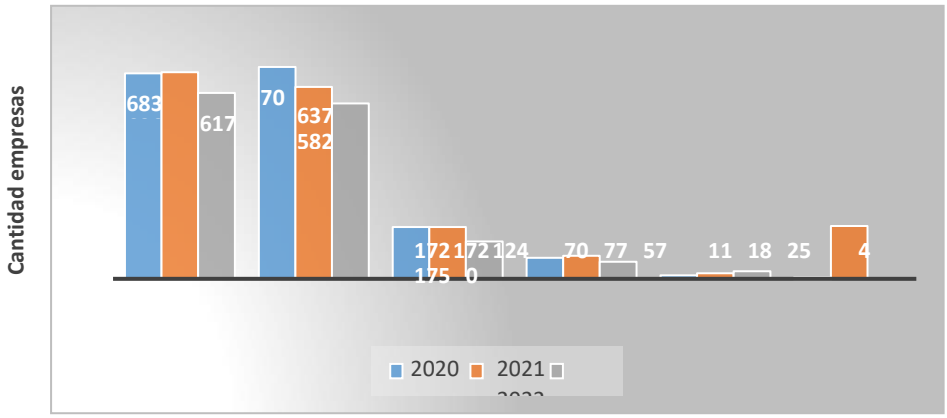
Gráfica No. 15. Empresas creadas en Barrancabermeja, 2018-2022



Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

Históricamente la economía de Barrancabermeja ha tenido una dinámica tendiente a querer diversificar y desclavar de la industria de los hidrocarburos; al analizar los registros de creación de empresa entre 2020 y 2022 se observa que el único sector que ha venido registrando crecimiento, aunque leve, es el sector agropecuario, y el sector minero que creció de manera importante en 2021, lo cual podría estar enlazado con los esfuerzos que desde el ministerio de minas y energía se realizaron entre 2020 y 2021 para el registro y formalización de mineros de subsistencia. A continuación, se muestra un gráfico con la cantidad de empresas creadas por los principales sectores económicos de la ciudad en el periodo entre 2020 y 2022.

Gráfica No. 16 Empresas creadas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022



Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

Tabla No. 28 Empresas creadas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

Año	Servicios	Comercio	Industria	Construcción	Agropecuario	Minero
2020	683	703	172	70	11	4
2021	686	637	172	77	18	175
2022	617	582	124	57	25	0

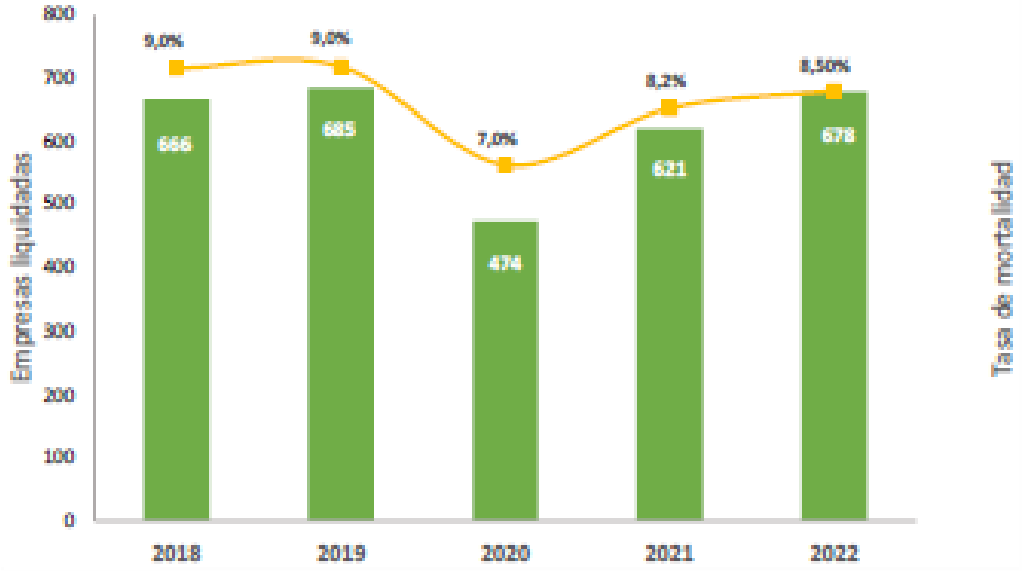
Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja

La cancelación de empresas en Barrancabermeja puede ser un fenómeno multifacético con diversas razones subyacentes. Este proceso puede ser influenciado por factores económicos, cambios en la demanda del mercado, desafíos financieros, o incluso decisiones estratégicas de los propietarios. Las empresas canceladas pueden reflejar la dinámica cambiante del entorno empresarial local, donde algunas entidades pueden enfrentar dificultades para adaptarse a las condiciones cambiantes o a la competencia. Además, factores externos, como eventos económicos globales, fluctuaciones en los precios de los productos básicos y cambios en las políticas gubernamentales, también pueden impactar la viabilidad de las empresas en Barrancabermeja.

La cancelación de empresas no solo resalta los desafíos económicos, sino que también puede ser una oportunidad para la reevaluación y la posible reinvención de estrategias comerciales en la región. Es esencial para las autoridades locales y la comunidad empresarial comprender las razones detrás de estas cancelaciones para informar políticas que fomenten la resiliencia y la diversificación económica

en Barrancabermeja; en los últimos 3 años hemos venido observando un aumento en la cancelación de las empresas año a año, las empresas canceladas para el año 2022 ha evidenciado un aumento del 9,2% pasando de 621 registros cancelados a 678 para dicho año, reflejando una tendencia creciente al comparar con el comportamiento entre 2020 y 2022 como se observa en el grafico siguiente.

Gráfica No. 17 Empresas canceladas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

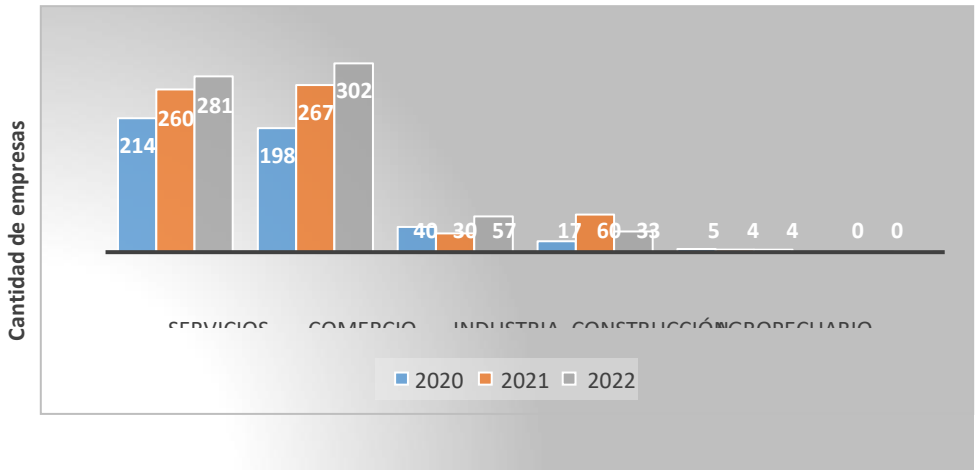


Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio, la brecha entre las empresas creadas y las empresas canceladas para 2022 es inferior a la de 2019 (durante este periodo dicha brecha ha estado por debajo de la registrada por el AM de Bucaramanga), sin embargo, ha venido aumentando de manera considerable desde 2020 (año en el que logró su mejor registro). Se evidencia una situación atípica entre 2020 y 2021 (periodo de pandemia), siendo estos los años con mayor número de creaciones y menor número de cancelaciones registradas al analizarse las cifras de 2018 a 2022.

El comportamiento en el periodo entre los años 2020 al 2022 referente a la cancelación de empresas muestra una tendencia a la liquidación de empresas de los sectores servicio y comercio, este aspecto puede ser explicado por la baja demanda local de bienes y servicios que estos sectores ofrecen en el mercado local.

Gráfica No. 18 Empresas canceladas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022



Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2023

Tabla No. 29 Empresas canceladas en Barrancabermeja por Sector Económico, 2020-2022

Año	Servicios	Comercio	Industria	Construcción	Agropecuario	Minero
2020	214	198	40	17	5	0
2021	260	267	30	60	4	0
2022	281	302	57	33	4	1

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja

De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, la brecha entre las empresas creadas y las empresas canceladas para 2022 es inferior a la de 2019 (durante este periodo dicha brecha ha estado por debajo de la registrada por el AM de Bucaramanga), sin embargo, ha venido aumentando de manera considerable desde 2020 (año en el que logró su mejor registro). Se evidencia una situación atípica entre 2020 y 2021 (periodo de pandemia), siendo estos los años con mayor número de creaciones y menor número de cancelaciones registradas al analizarse las cifras de 2018 a 2022.

2.5.2.1 Productividad y Competitividad

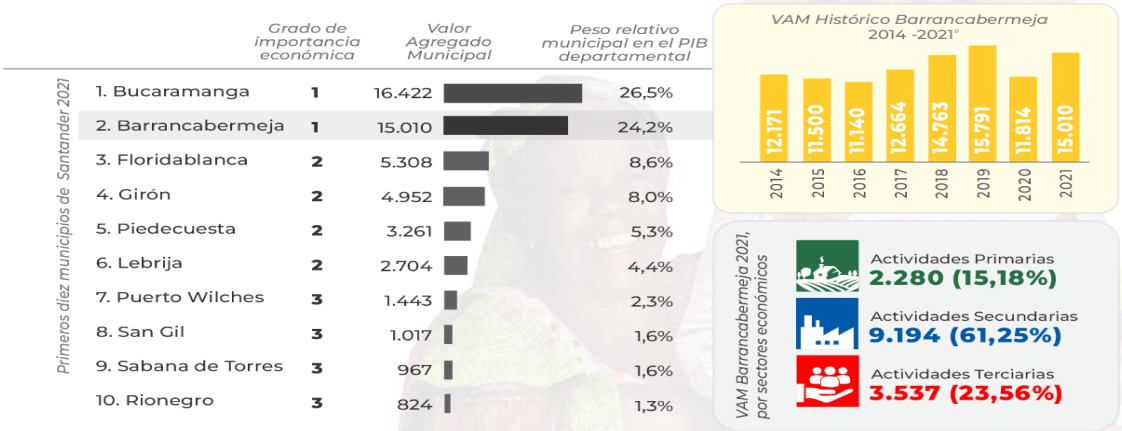
La productividad y competitividad del distrito de Barrancabermeja se ve influenciada por varios factores clave. La infraestructura, incluyendo carreteras y servicios esenciales, es fundamental para la eficiencia operativa, la educación y formación de una fuerza laboral capacitada, así como la diversificación económica para reducir la dependencia del sector hidrocarburos, la promoción de la innovación y la adopción de tecnologías avanzadas mejoran la competitividad empresarial, mientras que la colaboración público-privada y la integración de prácticas sostenibles refuerzan el desarrollo a largo plazo. El acceso a financiamiento y una gobernanza eficiente completan el panorama para fortalecer la posición económica y empresarial de Barrancabermeja.

Para analizar los aspectos relacionados con la Productividad y Competitividad del territorio, han sido considerados los resultados históricos del Distrito y su comparación con otros territorios, en indicadores como Valor Agregado Municipal (VAM), Grado de Importancia Económica y Peso Relativo en el PIB Departamental, además del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM y el Índice de Competitividad Municipal Santander.

2.5.2.2 Valor Agregado Municipal

Dentro del ranking del Valor Agregado Municipal (VAM) de Santander, para 20211 Barrancabermeja con un poco más de 15 billones de pesos estuvo en la segunda posición superado por Bucaramanga con 16,4 billones: de acuerdo con los cálculos del DANE, el distrito aportó el 24,2% del producto Interno Bruto (PIB) del departamento, y se mantuvo grado de importancia económica de 1 al igual que Bucaramanga como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica No. 19 Valor Agregado Municipal Barrancabermeja, 2014-2021 y comparativo con primeros diez municipios



Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de DANE, 2023

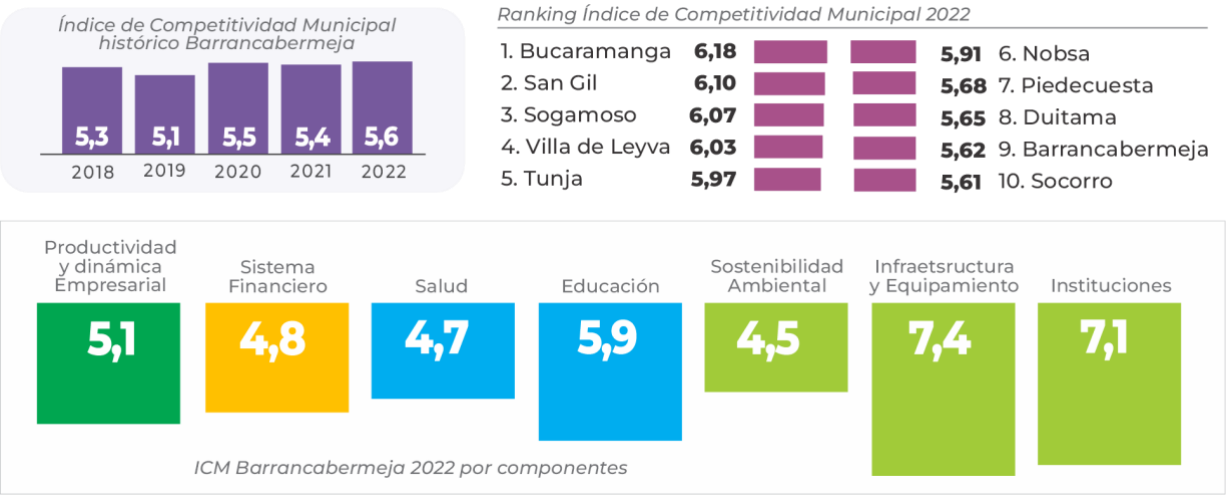
De acuerdo con los registros históricos, Barrancabermeja venia en crecimiento desde 2016 hasta 2019, sin embargo, en 2020 se registró una importante leve disminución en el VAM pasando de 15,7 billones de pesos en 2019 a 11,8 billones en 2020 (año de la pandemia); en todo caso en 2021 (segundo año de la pandemia) el Distrito logró recuperarse acercándose al valor alcanzado en 2019, año de mejor VAM para el distrito de acuerdo con los valores históricos del DANE. Aun frente al análisis anterior, es importante tener presente que el Distrito ha venido perdiendo durante los dos últimos años participación en la economía del departamento, entre 2018 y 2019 Barrancabermeja fue líder en el ranking departamental del VAM perdiendo dicha posición en 2020 cuando pasa a la segunda posición, misma en la que se mantiene en 2021; asimismo al revisar el peso relativo del distrito en el PIB departamental, se evidencia una disminución, pasando de un 27,3% en 2019 a 24,2% en 2021, lo que significa una pérdida de tres puntos porcentuales de participación en el PIB departamental en dos años.

Con respecto a la participación de los grandes grupos de las actividades económicas, para 2021 las actividades secundarias fueron las que más aporte realizaron a la economía, representando el 61,25% del valor agregado municipal aproximadamente 9,2 billones de pesos; seguidamente se encuentran las actividades terciarias con 3,5 billones de pesos y una participación del 23,5% del Valor Agregado del Distrito, finalmente las actividades primarias aportaron el 15,1% del VAM con 2,2 billones de pesos.

2.5.2.3 Índice de Competitividad Municipal

El Índice de Competitividad Municipal proporciona una visión holística del entorno económico de los municipios al analizar múltiples variables fundamentales, de acuerdo con los resultados de 2022 el distrito de Barrancabermeja con 5,63 puntos ocupa la novena posición del ranking de este indicador entre los 90 municipios evaluados, encontrándose por encima los Municipios de Bucaramanga, San Gil, Sogamoso, Villa de Leyva, Tunja, Nobsa, Piedecuesta y Duitama respectivamente. Analizando el comportamiento histórico del distrito en este indicador, se observa un crecimiento progresivo; En relación a los factores de mayor influencia en la calificación del distrito, se observa que en el componente de sistema financiero y en el componente de capital humano, compuesto por los resultados en salud y educación es donde se presenta menor desempeño; por otro lado, el componente con mejor desempeño es “condiciones básicas”, compuesto por instituciones, infraestructura y equipamiento y sostenibilidad ambiental, esta última con bajo desempeño como se observa en el siguiente gráfico:

Ilustración No. 16. Índice de Competitividad Municipal Barrancabermeja, 2018-2022



Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2023

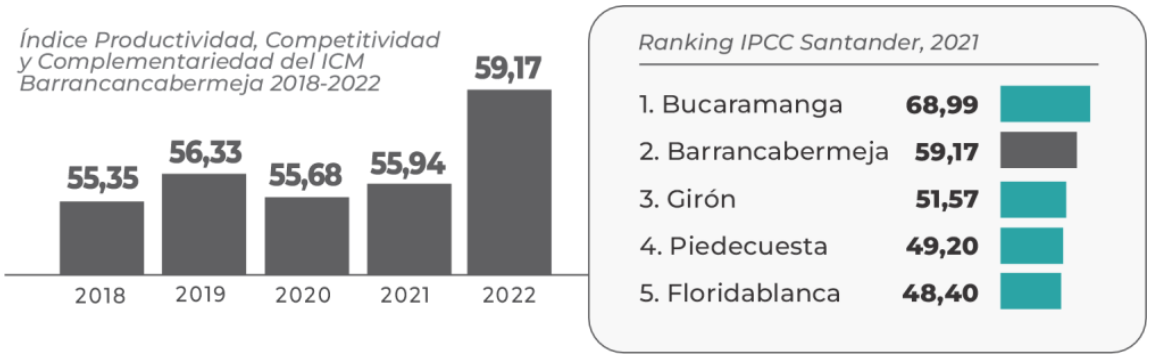
El puntaje obtenido en el componente Sistema Financiero que se calcula a partir de los resultados del Distrito en ocho indicadores, permite identificar falencias en los siguientes aspectos del mercado financiero: i) profundización financiera de la cartera comercial, ii) cobertura financiera, iii) razón de endeudamiento, y iv) saldo de cuenta de ahorro per cápita, siendo los aspectos que evitaron para 2022 un mejor desempeño en este componente. Ahora bien, en materia de productividad y dinámica empresarial que se evalúa considerando seis indicadores, es importante conocer que para 2022 la tasa de natalidad empresarial vs la tasa de mortalidad afecto de manera importante la baja calificación del Distrito en este componente del Índice de Desempeño Municipal, lo mismo pasa con indicadores como densidad empresarial y la tasa de ocupación formal, los cuales se encontraron por debajo de 4 puntos; en este componente el Valor Agregado Municipal es el mejor calificado.

2.5.2.4 Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM

El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del Índice de Ciudades Modernas (ICM) tiene en cuenta indicadores en tres dominios, considerando entre otros aspectos el grado de importancia económica, Valor Agregado Municipal (sin tener en cuenta el sector hidrocarburos y minería), tiempo de viaje por carretera al núcleo más cercano, conectividad física, carga transportada por carretera desde el municipio, relaciones bidireccionales de la

carga transportada por carretera, categoría de aeropuerto según flujo de pasajeros transportados, tasa de accidentalidad, y categoría de ruralidad.

Gráfica No. 20 Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM, Barrancabermeja 2018- 2022 y primeros cinco Municipios de Santander en 2022



Fuente: Construcción propia, Secretaría EEE, a partir de OSC, 2023

El Distrito venía con una tendencia creciente hasta 2019, pero cayó casi un punto para 2020; Pese a que ha venido recuperándose, alcanzando en 2022 el puntaje más alto desde el inicio de esta medición (59,17), dicho avance no logra materializar las transformaciones económicas necesarias para el apalancamiento productivo y competitivo del distrito. Al revisar el ranking de este indicador entre los 87 Municipio de Santander, Barrancabermeja logró la segunda posición para 2022, siendo superada por casi 10 puntos por la capital del departamento; al Distrito le siguen en este ranking los municipios de Girón, Piedecuesta y Floridablanca respectivamente.



BARRANCABERMEJA



AGRICULTURA
DESARROLLO RURAL

Sector 17

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.6 AGRICULTURA DESARROLLO RURAL

Esta sectorial tiene como misión: Fomentar y Fortalecer el sector agropecuario y rural mediante el desarrollo de acciones integrales de asistencia técnica, extensión agropecuaria, emprendimiento y seguridad alimentaria, alianzas estratégicas, apoyo a la investigación e innovación, ordenamiento Social y propiedad rural y el encadenamiento productivo creando espacios de desarrollo entre los gremios y sus productores, las instituciones tanto pública como privadas y la academia en pro de los productores agropecuarios y de la comunidad en general.

La secretaria trabaja por el área rural distrital mediante 6 grupos, enfocados en los diferentes sectores que la componen; Grupo de Desarrollo pecuario, Grupo de Desarrollo agrícola, Grupo de Desarrollo pesquero y acuícola, Grupo de Desarrollo Competitivo y Agroindustrial, Grupo de Desarrollo Rural Integral y el Grupo de Fortalecimiento Institucional y Administrativo, mediante la ejecución de programas teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Distrito, con sujeción a las normas vigentes, que mejoren los niveles de productividad sostenibilidad y rentabilidad de los procesos productivos promocionando la participación de la comunidad y gestionando la cofinanciación de los mismos. Lo anterior siempre teniendo presente la importancia del desarrollo rural integral y el fortalecimiento de los procesos administrativos e institucionales.

2.6.1 Marco Legal Sector Agricultura

La Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja fue creada mediante Acuerdo Distrital No. 013 de 2020 (de diciembre 14 de 2020) mediante Decreto 016 de 2020 se adoptó la nueva estructura orgánica de la Administración Central de Distrito de acuerdo con su labor misional y las funciones que le fueron asignadas.

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normatividad vigente, está integrado por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas, que le que le otorgará al Distrito las competencias, la asistencia y los instrumentos necesarios para diseñar programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural que respondan a la dinámica local y permita a Barrancabermeja convertirse en un sector altamente competitivo, moderno y dinamizador de la región.

TABLA 30. MARCO LEGAL SECTOR AGRICULTURA

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL
LEY 13 DE 1990 (15 de enero de 1990)	**ARTÍCULO 1**. La presente Ley tiene por objeto regular el manejo integral y la explotación racional de los

	recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenido.
Acuerdo 013 de 1990 26 de Noviembre de 1990	Se crea la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA en Barrancabermeja.
Ley 29 de 1990 (27 de Febrero de 1990)	Fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
LEY 99 DE 1993 (diciembre 22)	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
Ley 101 de 1993 (diciembre 23)	Ley Marco de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
Acuerdo 050 de 1993 10 de Diciembre de 1993	Creación y Reglamentación del Fondo de Desarrollo Agropecuario en Barrancabermeja
Acuerdo 043 de 1996 12 de Septiembre de 1996	Por medio del cual se crea y reglamenta el consejo Municipal de Desarrollo Rural en el Municipio de Barrancabermeja
Ley 731 de 2002 (16 de enero de 2002)	La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Acuerdo 007 de 2002 08 de Junio de 2002	Acuerdo por medio del Cual se crea el consejo Municipal de Desarrollo rural del municipio de Barrancabermeja
Acuerdo 018 de 2002	Primer Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barrancabermeja
Acuerdo 014 de 2002 17 de Julio de 2002	Modifica el acuerdo 050 de 1993 Fondo de Desarrollo Agropecuario en Barrancabermeja
Ley 811 de 2003 (junio 26 de 2003)	Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones
Decreto 088 de 2004 12 de Mayo de 2004	Por el cual se establecen tarifas para el servicio de Mecanización de Tierras
Acuerdo 012 de 2004 (14 de Julio de 2004)	Se institucionaliza la Feria Exposición Agropecuaria del Municipio de Barrancabermeja

Decreto 164 de 2004 27 de Agosto de 2004	Se crea la Junta protectora de animales en el municipio de Barrancabermeja
Decreto 164 de 2004 31 de Agosto de 2004	Se crea el Comité Municipal empresarial en Barrancabermeja
Conpes 113 Social (31 de Marzo de 2007)	"Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)"
Decreto 00034 de 2010 30 de Abril de 2010	Por el cual se adopta el Plan de Nacionalización de plantas de Beneficio animal en el Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones
Ley 1561 de 2012 (11 de Julio de 2012)	por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 1987 de 2013 (Septiembre 12 de 2013)	Por el cual se organiza el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural
Ley 1659 de 2013 (15 de Julio de 2013)	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.
Decreto No. 2001 de 2013 (12 de Septiembre de 2013)	Establece el mecanismo de intervención de la fijación de precios, con el fin de proteger el ingreso de los campesinos y la estabilidad social del campo.
Resolución No. 000204 de 2014 (11 de Abril de 2014)	Crea el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).
Decreto No. 1567 de 2014 (agosto 20 de 2014)	se establecen los lineamientos generales para la cofinanciación de los proyectos en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural);
Resolución No. 000385 de 2014 (02 de Octubre de 2014)	Fija directrices y se dictan pautas para la administración de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario)
Resolución No. 000397 de 2014 (06 de octubre de 2014)	Establecen las disposiciones generales para la cofinanciación de los proyectos productivos municipales y departamentales en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural,
Resolución No. 000447 de 2014 (26 de Noviembre de	Adopta el Plan Piloto para la Estrategia de Identificación en Bovinos y Bufalinos

2014)	
Resolución No. 000438 de 2014 (13 de Noviembre de 2014)	se establecen las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el 2015
Decreto 294 de 2015	Se ajusta Plan de Ordenamiento Territorial en el marco del artículo 91 de la Ley 1753 de 2015 que modificó el Artículo 47 de la Ley 1537 de 2012
Decreto 1565 de 2015 31 de Julio de 2015	Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario"
Decreto 1648 de 2015 (20 de Agosto de 2015)	Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con el Fondo Nacional de la Porcicultura"
Decreto 1780 de 2015 09 de Septiembre de 2015	"Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la adopción de medidas para administrar, fomentar y controlar la actividad de la acuicultura"
Decreto 2369 de 2015 07 de Diciembre de 2015	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"
Decreto 2370 de 2015 07 de Diciembre de 2015	Por el cual se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014.
Decreto 2371 de 2015 07 de Diciembre de 2015	Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -Finagro
Acuerdo 029 de 2017 31 de Agosto de 2017	Por medio del cual se crea el consejo Municipal de Pesca Artesanal y Piscicultura en el Municipio de Barrancabermeja
Acuerdo 039 de 2017 23 de Noviembre de 2017	Por medio del cual se institucionaliza el día del Campesino en el municipio de Barrancabermeja.
Ley 1876 de 2017 (29 de Diciembre de 2017)	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y el Servicio de Extensión Agropecuaria

Resolución 0422 de 2019 (05 de Julio de 2019)	Tiene por objeto reglamentar lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 1876 de 2017, en relación con el procedimiento y los requisitos de habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA, y la elaboración, publicación y actualización del registro EPSEA habilitadas para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria
Acuerdo 009 de 2019 (03 de Octubre de 2019)	Por medio del cual se adopta el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Barrancabermeja
Ordenanza No 041 de 2019 06 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adopta y se establece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Santander PDEA y se dictan otras disposiciones
Resolución 042 de 2020 (28 de Enero de 2020)	Modifica parcialmente el contenido del artículo noveno de la Resolución No. 0422 del 05 de Julio de 2019
Ley 2048 del 10 de Agosto de 2020	Por medio de la cual se adiciona el artículo 20 de la ley 1176/07 y se dictan otras disposiciones en especial para establecer y realizar políticas socioeconómicas de generación de ingresos de apoyo a las familias que viven de la actividad pesquera artesanal en las épocas de veda.
Acuerdo 013 de 2020 (Diciembre 14 de 2020)	Mediante el cual se adopta la nueva estructura orgánica de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja, y se concede una autorización al Alcalde. En el marco de este acuerdo se crea la Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
RESOLUCIÓN NÚMERO 2723 del 27 de Octubre de 2021	Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y patentes de pesca para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, se adoptan otras medidas para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la AUNAP y se derogan las resoluciones No. 0707 de 2019, No. 2363 de 2020, No. 2066 de 2020 y No. 1363 de 2021.”
Acuerdo No. 045 (27 de Julio de 2022)	Por medio del cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI del Humedal San Silvestre
Decreto 29 569 de 2022	Creación del **Consejo para el desarrollo de la**

(29 de Nov de 2022)	**mujeres Campesinas y rurales** en el Distrito de Barrancabermeja.
Decreto 11 de 2023 (24 de Marzo de 2023)	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital No. 569 del 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se conforma el Consejo para el Desarrollo de las Mujeres Campesinas y Rurales.
Ley 274 de 2023 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".	Se establecen entre otras; - Articulo 26 el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental - Artículo 30°. Modifíquese el literal a) del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, el cual quedará así: ARTÍCULO 50. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - *Artículo 31°. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - SINAPYBA. Créese el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA,* - Artículo 32°. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, que establecen las DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA - Artículo 34°. CONSEJOS TERRITORIALES DEL AGUA. Créense Consejos Territoriales del Agua en cada una de las eco regiones y territorios estratégicos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", - Artículo 61°. MECANISMOS PARA FACILITAR Y DINAMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRA DE TIERRAS POR OFERTA VOLUNTARIA - Artículo 84°. RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO NO REMUNERADO COMO ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EL SECTOR RURAL. - Artículo 92°. Adiciónese el inciso tercero al numeral 2 del artículo 227 del Decreto Ley 663 de 1993 - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así: ARTÍCULO 227. ORGANIZACIÓN. (…) Finagro podrá, a través de contratos y/o convenios interadministrativos

	celebrados con entidades públicas o contratos con privados, administrar recursos para la ejecución de programas dirigidos al sector agropecuario y rural. *CAPÍTULO IV DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN* - Artículo 214°. Establece las ZONAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DENTRO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA - Artículo 216°. SISTEMA NACIONAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y PROGRAMA HAMBRE CERO. *CAPÍTULO V TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA* - Artículo 226. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ORIENTADAS POR MISIONES - Artículo 357°. RECONOCIMIENTO, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TERRITORIALIDADES CAMPESINAS
Acuerdo No. 004 de 2020	Se adopta el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023. Distrito Muy Especial
Decreto 2016 de 2023 (22 de Noviembre de 2023)	Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007 y el Decreto 2270 de 2012 en relación con el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles y se dictan otras disposiciones

Aspectos generales.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, del Departamento Nacional de Estadística DANE, Barrancabermeja cuenta con 199.564 personas. Los estudios del Departamento nacional de Planeación (DNP), proyectan para el año 2023 una población de 216.219 habitantes en el distrito.
De los 216.219 pobladores de Barrancabermeja 189.638 (88%) habitan en la cabecera Urbana y 26.581 (12%) en lo que denominan la ruralidad.

2.6.2 Sector Agropecuario y Pesquero

El sector agropecuario y pesquero es uno de los principales sectores productivos del Distrito de Barrancabermeja y en especial en el sector rural del Distrito convirtiéndose en una oportunidad tanto de desarrollo económico y social como una importante oportunidad para construir las bases de la Seguridad Alimentaria y el desarrollo agropecuario, pesquero y agroindustrial del Distrito en el cual se puede articular a los diferentes actores como son las empresas, los productores agropecuarios, pescadores artesanales, gremios productivos, la academia y sobre todo el estado con su capacidad articuladora del Desarrollo Integral del Distrito.

El sector agropecuario y pesquero del Distrito como lo establecen las Evaluaciones Agropecuarias lideradas por la Secretaria de Agricultura de Santander y elaboradas en consenso entre los gremios y estado lideradas por la Secretaria de Agricultura y Pesca está conformado por los sectores de:

Tabla 31. Producción Sector Agrícola

Vigencia	2020				2021				2022				2023			
Renglón productivo	Área semb. año 2020	Total Área Producción	Prod. Ton/Ha/Año	Total Año	Área semb. año 2021	Total Área Producción	Prod. Ton/Ha/Año	Total Año	Área semb. año 2022	Total Área Producción	Prod. Ton/Ha/Año	Total Año	Área semb. año 2023	Total Área en Producción	Prod. Ton/Ha/Año	Total Año
Cacao	183,3	158,8	0,60	95,28	194,3	183,3	0,60	109,98	159,85	142,6	0,55	78,4	186,6	142,6	0,6	85,6
Caucho natural	1.713,50	1.713,50	1,30	2.227,55	1.713,50	1.713,50	1,50	2.570,25	1.708,00	1.708,00	2,20	3.757,6	1.708,00	1.708,00	2,20	3.757,6
Cítricos	417,75	390,6	6,90	2.695,14	444,5	385,3	8,50	3.275,05	464,3	433,8	7,51	3.257,7	478,55	433,8	8,44	3660,7
Palma de aceite	6.017,80	5.940,80	20,00	118.816,00	7.112,80	6.017,80	20,50	123.364,90	7.223,46	7.095,80	19,00	134.820,2	7.492,90	7.072,80	19,89	140.678,0
Plátano	285	183,5	9,50	1.743,25	202,85	159,6	8,20	1.308,72	160,85	72	8,50	612,0	276,8	84,85	9	789,1
Achiote	0	0	0,40	-	3,5	0	0,40	-	9,75	3,5	10,5	36,8	12,7	3,5	10	35,0
Mango	6	0	0,00	-	21,00	0,00	12,00	-	42,3	21,3	12,00	255,6	62,80	21,00	12,00	252,0
Guanábana	2,1	0	7,00	-	1,35	1,35	7,00	9,45	4,75	4,2	17	71,4	6,5	0,55	17	9,4
Zapote	1		3,80	-	2,25	1,00	4,00	4,00	2,25	2,25	5,24	11,8	2,25	2,25	5,24	11,8
Maíz	540,25	533,75	2,50	1.334,38	367,25	345,25	2,70	932,18	253	117	1,96	229,7	423,2	410,6	2,13	876,5
Ahuyama	16,5	16,25	9,00	146,25				-	41,25	18,2	9	163,8	42,75	42,75	10,35	442
Arroz	107,00	107,00	5,80	620,60	80	60	5,20	312,00	0	0		0,0	55	45	4,33	195
Yuca	341,75	337,5	13,00	4.387,50	252	252	11	2.646,00	240	232	10	2.320,0	387,9	332,25	11,93	3962,1
Papaya				-				-	12,25	11,3	0,95	11,6	10,55	3,50	10,00	52,9
Total agrícola	**9.631,95**	**9.381,70**		**132.065,95**	**10.395,30**	**9.119,10**		**134.532,53**	**10.322,01**	**9.861,95**		**145.626,63**	**11.146,50**	**10.303,45**		**154.807,80**

Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024

Tabla 32. Producción Sector Pecuario

	2020			2021			2022			2023		
Inventario Pecuario	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros / lactancia)	Toneladas Producidas	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros / lactancia)	Toneladas Producidas	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros / lactancia)	Toneladas Producidas	POBLACION	Promedio Producción (Ton) - (Litros/lactancia)	Toneladas Producidas
GANADERIA BOVINA												
MENORES DE 12 MESES	12.329	0,180	2.219,22	13.018	0,1800	2.343,24	12.411	0,1800	2.233,98	12.664	0,1800	2.279,52
DE 12-24 MESES	17.329	0,280	4.852,12	15.125	0,2800	4.235,00	15.399	0,2800	4.311,72	15.713	0,2800	4.399,64
DE 24 - 36 MESES	13.077	0,380	4.969,26	14.273	0,3800	5.423,74	13.511	0,3800	5.134,18	13.787	0,3800	5.239,0600
MAYORES DE 36 MESES	21.654	0,450	9.744,30	23.628	0,4500	10.632,60	23.099	0,4500	10.394,55	23.570	0,4500	10.606,5000
HEMBRAS EN ORDEÑO	**9.095**	0,866	7.875,99	**9.924**	0,8660	8.593,98	9.501	0,8660	8.227,87	9.900	0,8600	8.514,0000
Total bovina			**29.660,89**			31.228,56			**30.302,30**			**31.038,72**
GANADERIA BUFALINA												
MENORES DE 12 MESES	3.066	0,200	613,19	3.266	0,2000	653,26	2.930	0,200	586,00	2.990	0,2000	597,9592
DE 12-24	2.016	0,300	604,79	2.101	0,3000	630,32	2.091	0,330	690,03	2.134	0,3300	704,1122
DE 24-36	1.577	0,400	630,64	1.771	0,4000	708,21	1.861	0,400	744,40	1.899	0,4000	759,5918
MAYORESDE 36	5.153	0,500	2.576,60	5.585	0,5000	2.792,63	4.664	0,500	2.332,00	4.759	0,5000	2.379,5918
HEMBRAS EN ORDEÑO	3.298	0,866	2.856,10	3.575	0,8660	3.095,58	2.159	0,866	1.869,69	2.203	0,8660	1.907,7980
Total Bufalina			**7.281,32**			**7.880,00**			**6.222,12**			**6.349,05**
AVICULTURA												
AVICULTURA	19.060.800	0,0018	34.309,44	19.060.800	0,0018	34.309,44	19.060.800	0,0020	**38.121,60**	19.449.796	0,0020	38.899,5918
OTRAS EXPLOTACIONES PECUARIAS												
OVINOS Y CAPRINOS	1.303	0,020	26,06			18,00	677	0,0200	13,54	1.056	0,0230	24,2880
PORCICULTURA			134,00		0,0600	240,00	1.192	0,0600	71,52	2.525	0,0600	151,5000
PISCICULTURA (TON)	332.184,00	0,000450	149,48	452.584,00	0,0004	194,61			920,00		0,0004	920,0000
APICULTURA			1,50			4,11			5,34			5,5
TOTAL:			**71.562,69**			**73.874,71**			**75.656,42**			**77.388,65**

Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024

Tabla 33. Producción Sector Pesquero

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Especie	Toneladas Capturadas	Toneladas Capturadas	Toneladas Capturadas	Toneladas Capturadas
Bocachico	224,18	702,49	698,100	541,59
Bagre	167,46	110,72	113,200	130,46
Blanquillo	38,08	42,78	59,400	46,76
Otras	73,77	102,54	112,400	96,24
TOTAL:	**503,50**	**958,54**	**983,10**	**815,05**
				3.260,18

Nota: En la vigencia 2023 se estimo el promedio de los ultimos tres años

Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024

Tabla 34. Total Producción Sector Agropecuario y Pesquero

Renglón Productivo	Vigencia 2020	Peso Sector sobre la produccion 2020	Vigencia 2021	Peso Sector sobre la produccion 2021	Vigencia 2022	Peso Sector sobre la produccion 2022	Vigencia 2023	Peso Sector sobre la produccion 2023
Renglones Productivos Agrícola								
Cacao	95,28	0,05%	109,98	0,05%	78,43	0,04%	85,56	0,04%
Caucho natural	2.227,55	1,09%	2.570,25	1,23%	3.757,60	1,69%	3.757,60	1,62%
Cítricos	2.695,14	1,32%	3.275,05	1,56%	3.257,72	1,47%	3.660,71	1,57%
Palma de aceite	118.816,00	58,21%	123.364,90	58,92%	134.820,20	60,70%	140.677,99	60,50%
Plátano	1.743,25	0,85%	1.308,72	0,63%	612,00	0,28%	789,11	0,34%
Achiote	-	0,00%	-	0,00%	2,25	0,00%	2,25	0,00%
Mango	-	0,00%	-	0,00%	36,75	0,02%	35,00	0,02%
Guanábana	-	0,00%	9,45	0,00%	255,60	0,12%	252,00	0,11%
Zapote	-	0,00%	4,00	0,00%	71,40	0,03%	9,35	0,00%
Maíz	1.334,38	0,65%	932,18	0,45%	11,79	0,01%	11,79	0,01%
Ahuyama	146,25	0,07%	-	0,00%	229,70	0,10%	876,46	0,38%
Arroz	620,60	0,30%	312,00	0,15%		0,00%	195,00	0,08%
Yuca	4.387,50	2,15%	2.646,00	1,26%	2.320,00	1,04%	3.962,13	1,70%
Papaya					11,64	0,01%	52,85	0,02%
Total	**132.065,95**	**64,70%**	**134.532,53**	**64,26%**	**145.453,44**	**65,49%**	**154.314,95**	**66,37%**
Renglones Productivos Pecuarios								
GANADERIA BOVINA	29.660,89	14,53%	31.228,56	14,92%	30.302,30	13,64%	31.038,72	13,35%
GANADERIA BUFALINA	7.281,32	3,57%	7.880,00	3,76%	6.222,12	2,80%	6.349,05	2,73%
AVICULTURA	34.309,44	16,81%	34.309,44	16,39%	38.121,60	17,16%	38.899,59	16,73%
OVINOS Y CAPRINOS	26,06	0,01%	18,00	0,01%	13,54	0,01%	24,29	0,01%
PORCICULTURA	134,00	0,07%	240,00	0,11%	71,52	0,03%	151,50	0,07%
PISCICULTURA (TON)	149,48	0,07%	194,61	0,09%	920,00	0,41%	920,00	0,40%
APICULTURA	1,50	0,00%	4,11	0,00%	5,34	0,00%	5,40	0,00%
Total	**71.562,69**	**35,06%**	**73.874,71**	**35,28%**	**75.656,42**	**34,07%**	**77.388,55**	**33,28%**
Renglón Pesca Artesanal								
Bocachico	224,18	0,11%	702,49	0,34%	698,10	0,31%	541,59	0,23%
Bagre	167,46	0,08%	110,72	0,05%	113,20	0,05%	130,46	0,06%
Blanquillo	38,08	0,02%	42,78	0,02%	59,40	0,03%	46,76	0,02%
Otras	73,77	0,04%	102,54	0,05%	112,40	0,05%	96,24	0,04%
Total	**503,50**	**0,25%**	**958,54**	**0,46%**	**983,10**	**0,44%**	**815,05**	**0,35%**
Total	**204.132,14**	**100,00%**	**209.365,78**	**100,00%**	**222.092,96**	**100,00%**	**232.518,55**	**100,00%**

Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024.

El sector agropecuario distrital su producción agropecuaria y pesquera está estimada en 232.518.55 toneladas de productos agropecuarios de las cuales el

sector agrícola aporta un peso aproximado de **65.37 % de la producción Distrital,** el **sector pecuario** con un aporte del **33.28 %** y de la **pesca artesanal a 0.35%.**

El principal sector productor de productos agropecuarios lo representa el sector palmero con un 60.50 %, seguido de la avicultura y ganadería bovina con un 16.73 % y 13.35 % respectivamente. Lo anterior nos demuestra rol importante que han tenido los sectores productivos de tipo comercial empresarial y tecnificado como la palma, la avicultura y el sector ganadero que sumados a sectores comerciales como los cítricos, caucho, búfalos, piscicultura comercial, entre otros representan cerca del 97.8 % de la producción agropecuaria y los procesos de seguridad alimentaria su peso sobre la producción agropecuaria es significativamente inferior al 2% en la cual encontramos sectores como la pesca artesanal, la porcicultura, ovinocultura, el cultivo de maíz, plátano, ahuyama, entre otros dirigidos principalmente al auto consumo y comercio local.

En el presente análisis es importante resaltar el crecimiento que ha obtenido el sector piscícola con un 0.40 % de la producción agropecuaria el cual en su conjunto se acerca al producido por la pesca artesanal 0.35 % de la producción agropecuaria, la cual mantiene su tendencia de disminución de los últimos 30 años, lo anterior debido a los diferentes procesos antrópicos principalmente que se presentan en la región.

En relación al consumo de alimentos se estima que el mercado de consumo del distrito representa una importante oportunidad de negocios para el sector agropecuario del distrito y los municipios vecinos.

No existe en la región del Magdalena medio un mercado con mayor potencial de demanda que el estructurado en el área urbana de Barrancabermeja. Los datos del estudio de demanda desarrollado en el marco del contrato de Formulación de la Política Publica Agropecuaria 2023 entre el Distrito de Barrancabermeja y la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena medio muestran que sólo los hogares del distrito poseen un volumen de demanda potencial igual a 16 mil toneladas de alimentos mensuales. Estas se distribuyen así: Tubérculos 3811 ton, Verduras 6461 ton, Frutas 4506 ton, Carnes 1257 ton, Pescado Fresco 732 ton.

Las ventas de Verduras, Tubérculos y Frutas fresca, ha ido haciendo transición de las plazas de mercado a los comercios denominados Fruvers, que por su ubicación equidistante en los barrios y las estructuras de preciso y su especialización en el ramo, hacen una oferta atractiva a los hogares del municipio.

El sector del Muelle en Barrancabermeja, continúa siendo un lugar estratégico como punto de comercialización de pescado fresco. Las iniciativas públicas en

mejoramiento de infraestructura en este sector de la ciudad van en el camino correcto.

En el componente gremial es importante resaltar que en el Distrito de Barrancabermeja existen aproximadamente 103 organizaciones o grupos de productores agropecuarios y pescadores artesanales identificado de los cuales el 51% de los mismos lo representa el sector pesquero artesanal y piscícola. Los cuales en la actualidad son de tipo representativo gremial para la gestión de recursos y servicios para sus asociados, representando una gran oportunidad para dar el paso a actividades productivas asociativas del sector agropecuario y pesquero que permitan desarrollar procesos amplios de producción, agroindustria y comercialización asociativos el cual es uno de las principales limitantes del sector.

2.6.3 Síntesis General Problemática

El principal problema que enfrenta el sector agropecuario y pesquero distrital está centrado en su **“Baja Competitividad del sector agropecuario y pesquero del Distrito de Barrancabermeja”.** Entendida ésta, no sólo como la capacidad de competir en los mercados, sino también en la insuficiente respuesta que tiene para promover condiciones de vida digna a las comunidades que viven del sector; y en la incapacidad de aportar de forma significativa en la oferta alimentaria que requiere el Distrito.

La Baja Competitividad del sector agropecuario y pesquero es un resultado multicausal de las diferentes barreras, dificultades y/o necesidades que enfrentan los productores agropecuarios. Algunas de estas causas, por la magnitud e importancia relativa que tienen, se convierten en sí mismas en problemas que requieren un abordaje particular. Las medidas de política, o potenciales soluciones del problema buscarán atacar principalmente a estos elementos.

Entre las mismas podemos destacar los siguientes entornos como son el entorno personal, de la acción de producir, el institucional, el social regional y en el sector pesquero como se detalla a continuación:

En esta lógica un primer nivel está referido a los asuntos “personales” de los habitantes de estas comunidades. Los imaginarios, las instituciones (en el sentido de D. North), que orientan el quehacer diario, la vida de los hombres y mujeres (especialmente pequeños productores ribereños) asentados en el territorio rural del distrito.

En un segundo nivel ubicamos los elementos relacionados directamente con la acción de producir y comercializar la producción agropecuaria y pesquera. Aquí se

incluyen los elementos microeconómicos del entorno de la acción, que pueden dinamizar o entorpecer el desarrollo del sector.

Un tercer nivel ubica los problemas estructurales enfrentados en el entorno social regional, en relación con el quehacer del sector agropecuario. Aquí las condiciones de concentración de la propiedad y escaso acceso a la misma por parte de comunidades vulnerables se configuran como un elemento central del problema.

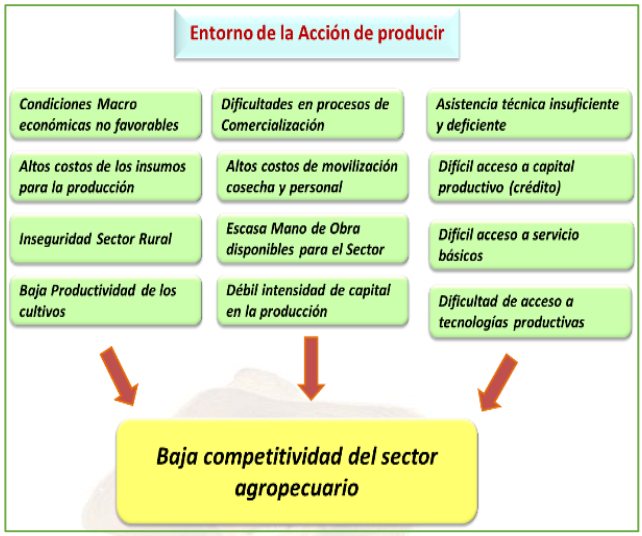
Finalmente, en un cuarto nivel tiene que ver los elementos de carácter institucional relacionados con el sector agropecuario y de pesca.

La existencia de niveles no tiene carácter de jerarquización. El análisis utilizando estas categorías, permite un mejor entendimiento del problema, y vislumbra el momento y el actor, con quienes se debe trabajar los esfuerzos de solución, para

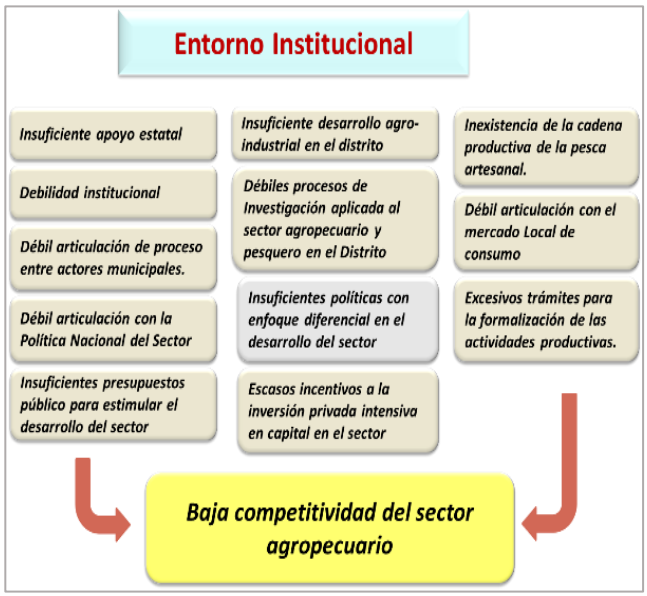
dinamizar el sector agropecuario, para hacerlo más competitivo.



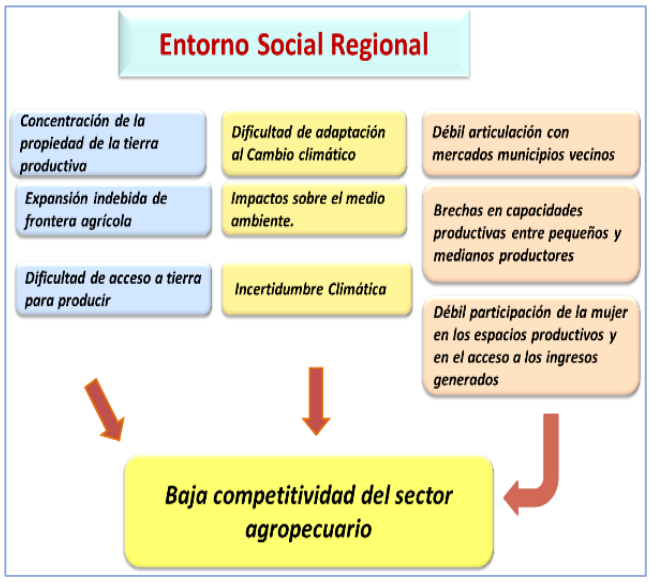
Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024



Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024



Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024



Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024



Fuente: Secretaria de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural 2024

A demás de lo anterior importante resaltar que la localización geográfica del suelo rural, precisa las afectaciones de ese tipo de suelo, es decir las restricciones de uso que el suelo rural tiene para desarrollar sobre él, actividades agrícolas, agropecuarias y pesqueras.

El área total del distrito asciende a 135.401,73 has. que consolidadas las áreas restringidas o afectaciones en razón a determinantes ambientales, en el suelo del municipio, se tiene que existe una disponibilidad de 48.389,22 has adecuadas o compatibles para usos agropecuarios, que corresponden al 35,74% del suelo rural del Distrito según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y el DRMI Yariguíes y San Silvestre, lo cual evidencia una baja oferta de áreas para las actividades agropecuarias y una gran cantidad de área en posibles conflictos de uso de suelo.



BARRANCABERMEJA

TRANSPORTE & MOVILIDAD

Sector 24

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.7 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La movilidad y el transporte son componentes estratégicos para el desarrollo y crecimiento del Distrito de Barrancabermeja, el cual se desenvuelve en un espacio geográfico dinámico en donde se movilizan y actúan individuos y objetos que aportan al desarrollo de la región en todos los aspectos, tanto económico, social y ambiental.

El transporte ha garantizado los libres desplazamientos de la ciudadanía y la circulación de productos haciendo a muchos sectores productivos en el Distrito de Barrancabermeja. La movilidad, es una actividad esencial para el normal desarrollo de las relaciones humanas, por lo cual se ha venido implementando lineamientos generales para garantizar una movilidad segura y responsable que busca en primera instancia preservar la vida de todos los actores viales en el Distrito, así como también atender sus principales necesidades de desplazamiento.

En consolidación de un Distrito sostenible, es importante resaltar los logros de integración ambiental como el diseño de nuevas vías con urbanismo táctico, garantizando una infraestructura segura con criterios de inclusión para el desplazamiento de todos los actores viales.

El incremento de la movilidad por las principales vías del Distrito muestra el resultado del crecimiento en la dinámica económica y el turismo de la ciudad. Adicionalmente, nuestro Distrito cuenta con una ubicación estratégica y afluencia de medios de transporte, que le han permitido potencializar este sector, y por ende consolidar con otros sectores generando un crecimiento económico, y proyección de la ciudad como centro logístico y puerto multimodal en la región.

La inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. ITTB, ha realizado labores importantes para mejorar la movilidad y la seguridad vial, formando una cultura de prevención de la accidentalidad en el Distrito de Barrancabermeja, entre las cuales se destacan:

- Dotación de nueva señalización vertical y horizontal, así como la instalación de dispositivos que redundan en beneficio de la seguridad vial de los usuarios y actores viales, presenta un avance notable bajo criterios de pacificación del tránsito.
- Campañas de sensibilización a los actores viales para concientizar a los miembros de la comunidad educativa y empresarial (empresas de mensajería) en la importancia de la seguridad vial.
- Operativos de control vial
- Formulación de planes de movilidad escolar.
- Participación del Comité Local de Seguridad Vial.

- Alianza estratégica con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV para mejorar la infraestructura, la señalización y el sistema de movilidad, con la instalación de señalización y reductores de velocidad en zonas críticas de accidentalidad.

La ITTB ha trabajado en priorizar de manera estratégica la inversión sobre proyectos de transporte que le apunten al fortalecimiento del sector, buscando mejorar la calidad del mismo en términos de capacidad e infraestructura.

Actualmente existen grandes retos en el Distrito en lo que refiere a los componentes de movilidad y transporte, y el principal tiene que ver con la aprobación por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja del Plan de Ordenamiento Territorial POT, que contempla la rehabilitación de vías en deterioro para ofrecer una infraestructura segura, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de intervenciones en el espacio público y malla vial, y la implementación de ciclo rutas y espacio peatonal como parte de las actividades del megaproyecto Distrito Malecón, donde se priorizan los modos de transporte sostenible como la bicicleta y peatonal, y la adopción del Plan Maestro de Movilidad para el Distrito de Barrancabermeja y la región.

El Distrito de Barrancabermeja enfrenta además retos asociados con la movilidad tanto de las personas como de productos y mercancías, en relación con el transporte terrestre de pasajeros, el diagnostico muestra que la población del Distrito se ha inclinado por preferir el modo de transporte privado, principalmente motocicleta, demanda esta situación la formulación de estrategias que propicien priorizar modos alternativos sostenibles de transporte, el uso de la bicicleta, la marcha a pie y en cuanto al motorizado; incentivar el uso del transporte público colectivo, este último propósito requiere de un sistema de transporte capaz de responder satisfactoriamente con la demanda del servicio, bajo criterios de seguridad, accesibilidad, comodidad y optimización de flota. Igualmente, la directriz en planeación del transporte busca la integración de los diferentes modos de transporte; fluvial, férreo, aéreo y terrestre, lograr esta articulación permitirá mejorar los tiempos de viaje y reducir costos de transporte, incentivando las diferentes actividades económicas de la región, incluida la estrategia de potencializar el turismo en el Distrito.

Los servicios conexos al transporte demandan de una infraestructura física que responda en forma adecuada con las necesidades del sistema, en este sentido cobra mucha importancia las gestiones que se han realizado, y que se deben seguir abordando en mesas de trabajo con diferentes sectores del Distrito y la región para el caso de las empresas de transporte de pasajeros por carretera que vienen participando en estos encuentros, para avanzar en las estrategias para la estructuración técnica, financiera y operativa del Terminal de Transportes del Distrito.

El sector del transporte en el Distrito actualmente enfrenta un crecimiento del parque automotor privado, que se viene incrementando de forma importante y con ello el aumento en las emisiones de contaminantes al medio ambiente, al igual que el número de siniestros viales con alta fatalidad en lesiones y muertes, paradójicamente la cantidad de usuarios del transporte público registra una reducción de magnitud considerable, es por ellos que se debe continuar trabajando en el orden de la alta dirección en la estructuración del convenio interinstitucional con el ministerio de transporte, para buscar la formulación e implementación del sistema estratégico de transporte público, unificando la operación de las empresas de transporte con sistema electrónico de recaudo, administración y control de la flota vía GPS, patios para estacionamiento y mantenimiento de equipos, paraderos y demás infraestructura de transporte. Se requiere entonces, trabajar con las diferentes entidades distritales para avanzar en este sistema estratégico y acciones para mejorar la cobertura y prestación del servicio de transporte público, con calidad y eficiencia, se requiere igualmente buscar alternativas para la reducción de prácticas como la informalidad, taxi colectivo y fallas en el control a la prestación del servicio de transporte.

El uso adecuado de los nuevos sistemas de transporte en condiciones que garanticen la accesibilidad y libre movilidad de las personas, así como la distribución y comercialización de productos, en el nivel local, regional y nacional, permitirá la consolidación del sistema de transporte, al hacerlo sostenible.

Por otra parte, como acción de fortalecimiento institucional, se proyecta realizar la ampliación de las instalaciones de la entidad, para prestación de buen servicio, tanto a funcionarios, como a usuarios.

Finalmente, se tiene como objetivo lograr la adopción de la política pública de movilidad y seguridad vial del Distrito, la cual hace parte de las metas de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023 Centenario, Barrancabermeja - Distrito muy especial.

El reporte y difusión de las cifras e indicadores asociados con la movilidad permitirá que los diferentes sectores y actores del sistema mantengan un panorama actualizado, facilitando el análisis y consolidación de información sobre la seguridad vial, también permite identificar cuáles son los problemas de seguridad y las causas probables de accidentalidad en el Distrito.

Colocar a disposición de la ciudadanía información consolidada sobre el transporte, da cuenta del comportamiento del sector y de sus componentes de infraestructura, transito, accidentalidad y movilidad; y permite establecer en qué medida se logró el cumplimiento de las metas institucionales, para contextualizar estrategias que permitan mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito de Barrancabermeja.

La divulgación de información sobre el comportamiento de tránsito y la movilidad, además de colocarla al servicio de la ciudadanía y las autoridades territoriales, permite identificar y evaluar el comportamiento de los actores para adelanta procesos de capacitación y formación.

2.7.1 Transporte Aéreo

En Barrancabermeja hacen presencia las aerolíneas Avianca, Easyfly y el Grupo San Germán, los cuales operan entre una y dos veces diarias en el aeropuerto Yarigüíes, uno de los más importantes de la región y concesionado a la empresa Aeropuertos del Oriente SAS.

Tabla No. 35 Entrada y salida de pasajeros de transporte aéreo en Barrancabermeja (2012-2021)

Año	Entrada	Salida	% Participación Nacional
2012	101015	102707	0.8%
2013	104944	107797	0.7%
2014	110370	112901	0.7%
2015	92126	90932	0.5%
2016	75535	76867	0.4%
2017	64331	64564	0.4%
2018	61738	63457	0.3%
2019	74119	74354	0.4%
2020	20996	21368	0.3%
2021	27786	28168	0.2%

Fuente. Aerocivil (2.022)

Según datos reportados por la Aeronáutica Civil (En adelante Aerocivil), se observó una similitud en el comportamiento de la cantidad de pasajeros que entran y salen del Distrito de Barrancabermeja, además de presentar una tendencia descendente tanto en el movimiento de pasajeros como en el porcentaje de participación del país.

En 2019 hubo un incremento en el número de viajeros, pero al siguiente año por causa del aislamiento preventivo ante la situación de la pandemia por la COVID-19, se presentó cierre total de aeropuertos, como consecuencia de lo anterior, una disminución significativa, pero su participación en el total nacional no se afectó de la misma manera, porque las medidas fueron generalizadas.

Para el último año, nuevamente aumento la cifra, no obstante, la participación continúo disminuyendo, ello implico que la reactivación de movimiento de pasajeros aéreos se incrementara, pero a un ritmo inferior al nacional.

Tabla No. 36 Entrada y salida de carga aérea en kilogramos en Barrancabermeja (2012-2021)

Año	Entrada	Salida	% Participación Nacional
2012	262009	82314	0.05%
2013	347259	117576	0.07%
2014	447719	140042	0.06%
2015	416677	109251	0.06%
2016	411399	59498	0.06%
2017	586430	73019	0.07%
2018	559906	77622	0.07%
2019	623027	79192	0.09%
2020	114410	27072	0.02%
2021	102755	28204	0.01%

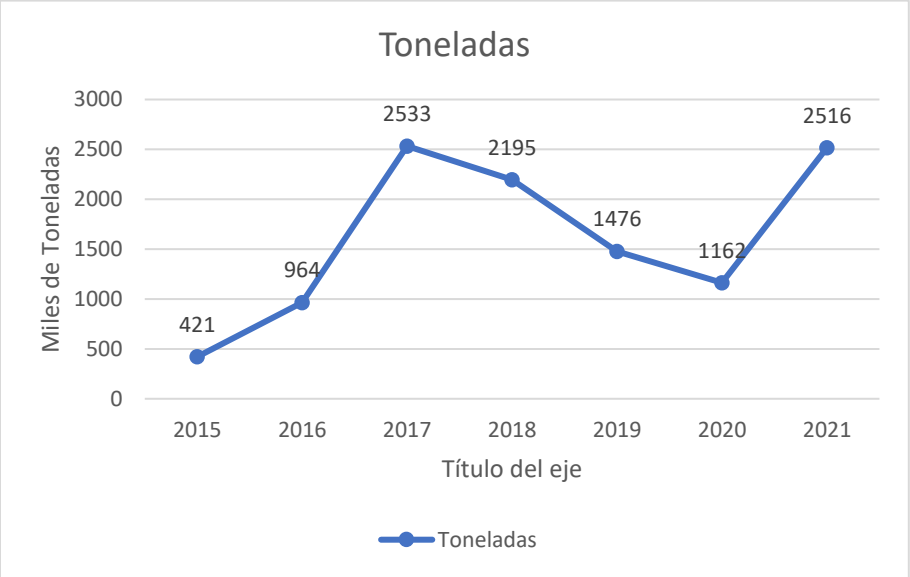
Fuente. Aerocivil (2.022)

Según la tabla, la cantidad de kilogramos transportados en el Aeropuerto Yarigüíes ha sido superior en la entrada, mientras que la salida de carga aun es limitada. Cabe resaltar que la pandemia afecto significativamente el movimiento de carga y con ello la dinámica de participación a nivel nacional que se venía presentando en años anteriores, pasando de 0.09% en 2019 a 0.01% en 2021, porcentaje que debería proyectarse en aumento debido a la capacidad con la que cuenta el Aeropuerto de Barrancabermeja y las potencialidades locales y regionales.

2.7.2 Transporte Fluvial

A nivel fluvial, la arteria principal es el rio Magdalena, que en los primeros años del siglo XX fue la única vía de ingreso al municipio. 100 años después, el puerto petrolero continúa utilizando el rio para comunicarse con poblaciones y municipios vecinos como Puerto Wilches, Cantagallo, San Pablo, El Banco, Pinillos y Magangué. Las empresas que prestan este servicio son Cootrasfluviales Unidos y Transportadora San Pablo, que se ubican en el Terminal Fluvial Yuma.

Gráfica No. 21 Toneladas transportadas por zona portuaria y tráfico portuario en Barrancabermeja (2015-2021)



Fuente. Superintendencia de Transporte (2022)

La carga transportada en la zona portuaria de Barrancabermeja registró un incremento 2.112 toneladas (ton) anuales desde 2015 hasta 2017, donde se alcanzó la cifra más alta, y posteriormente decreció 1.371 ton hasta 2020.

Es importante resaltar que existen algunos factores que propiciaron el decrecimiento que se observó en el periodo de 2017 a 2020, puesto que en este primer año fue la suspensión del proyecto de recuperación de la navegabilidad del rio Magdalena de la Asociación Público Privado Navelena, el cual se aprobó en 2014, generan amplias expectativas empresariales para la reducción de costos de transporte por el rio. El aislamiento preventivo y suspensión de todas las actividades en el país por la COVID-19, también pudo ser uno de los hechos que afectó el movimiento de carga en el río Magdalena.

Ecopetrol también tiene gran impacto en la movilización de barriles de combustóleo en la vía fluvial, “La principal carga transportada corresponde a hidrocarburos que se movilizan desde la Refinería de Barrancabermeja hasta Cartagena. Igualmente, se transporta carga seca como maíz, acero, carbón y carga contenerizada”. (Ministerio de Transporte, 2021).

En 2020 “el Gobierno Nacional anunció la realización de estudios de campo para reanudar los esfuerzos por impulsar la navegabilidad por el rio Magdalena, entre Puerto Salgar, en el departamento de Cundinamarca, y Barrancabermeja, en Santander”. (Cormagdalena, 2020).

A pesar de los hechos que contribuyeron a la disminución de la cantidad de toneladas movilizadas. En 2021, con la apertura de las actividades comerciales se incrementó nuevamente el movimiento de carga en 1.354 ton (116.5%) respecto a 2020.

2.7.3 Transporte terrestre

Tabla No. 38 Inventario de parque automotor de Barrancabermeja (2012-2022)

Clase	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Automóvil	9405	10125	11064	11862	12309	12633
Bus	236	246	254	261	268	270
Buseta	141	162	187	203	211	216
Camión	1504	1565	1625	1663	1687	1704
Camioneta	4356	4856	5476	5841	6044	6251
Campero	1112	1161	1221	1265	1295	1317
Cuatrimoto	6	8	8	8	8	9
Maq. Agrícola	3	3	3	3	3	3
Maq. Industrial	27	27	27	30	287	410
Microbús	408	430	456	474	476	481
Motocarro	65	94	116	131	151	169
Motocicleta	56186	60128	63939	67309	69768	71501
Mototriciclo	2	2	2	2	2	2
Tractocamión	80	79	83	83	83	83
Volqueta	130	149	171	185	621	197
TOTAL	73661	79035	84632	89320	93213	95246

Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – (ITTB 2022)

Clase	2018	2019	2020	2021	2022
Automóvil	13001	13359	13549	13802	13250
Bus	274	281	289	295	263
Buseta	218	220	221	223	208
Camión	1727	1749	1776	1795	1351
Camioneta	6839	7133	7294	7511	7085
Campero	1385	1405	1419	1442	1316
Cuatrimoto	9	9	10	10	9
Maq. Agrícola	3	3	3	3	25
Maq. Industrial	437	492	524	601	674
Microbús	485	490	491	495	451
Motocarro	185	203	258	333	444
Motocicleta	74455	78337	81323	84960	87972

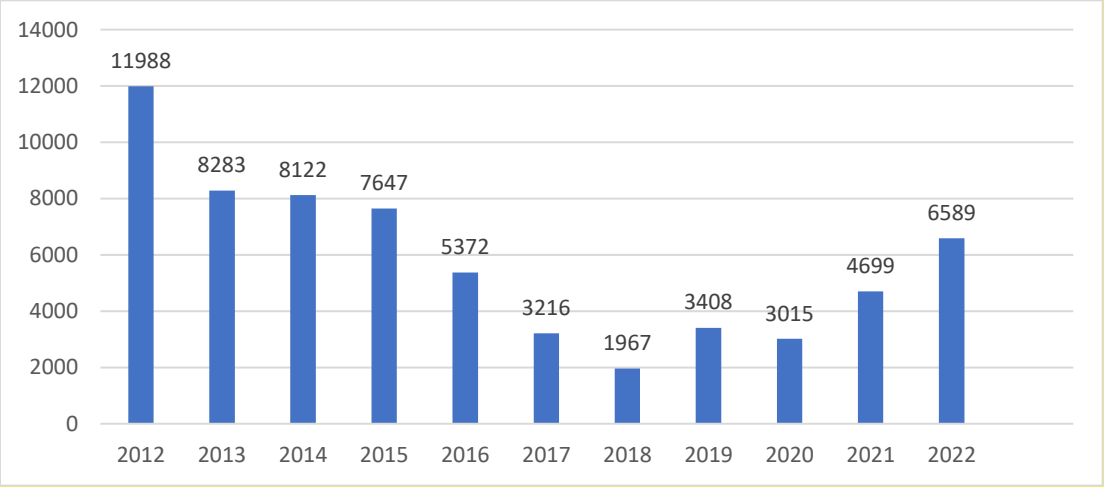
Mototriciclo	9	17	26	29	4
Tractocamión	83	85	89	92	119
Volqueta	200	201	203	207	393
TOTAL	99310	103984	107475	111798	113564

Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – (ITTB 2022)

La tabla presentó incremento sostenido en el total de vehículos registrados en el parque automotor de Barrancabermeja, se destacó mayor proporción en las motocicletas, automóviles y camionetas, las cuales representan en el inventario automotor 76.1% 12.3% y 6.7% respectivamente, para 2022.

La maquinaria agrícola, además de ser la de menor cantidad, se mantuvo constante durante el periodo de 2012 a 2020, un comportamiento similar fue de los mototriciclos, pero estos fueron hasta 2017, posteriormente se registró aumento.

Gráfica No. 22 Licencias de conducción de trámite inicial en Barrancabermeja (2012-2022)



Fuente. Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (2022)

Según el gráfico hay una tendencia decreciente en el número de licencias de conducción de trámite inicial expedidas en Barrancabermeja, la cifra más alta se alcanzó en 2012 con 11988 trámites debido al cambio en la ficha técnica de la licencia y a la homologación de las nuevas categorías, situación que generó la cresta del 2012 y en la medida que los usuarios fueron cumpliendo esta disposición la demanda por éste servicio fue disminuyendo progresivamente, 10 años después sólo se registran 6589 trámites iniciales de licencia. El fenómeno de

reducción del año 2018 se debió a un proceso de migración de plataformas internas para gestión de trámites lo que generó esta dificultad En el registro de los datos de la vigencia.

Este comportamiento en gran medida obedece a los diferentes cambios normativos, requisitos y costos que se tienen para la obtención de licencias de tránsito, lo que supone este decrecimiento.

Mediante la resolución 1349 de 2017, se reglamentan las condiciones de habilitación para los Centro de Apoyo Logístico de Evaluación -CALE y las condiciones, características de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional.

Tabla No. 38 Empresa de transporte público en Barrancabermeja (2022)

TRANSPORTE DISTRITAL	FECHA DE HABILITACIÓN
COLECTIVO MUNICIPAL DE PASAJEROS	
Coochoferes	08 de noviembre de 2000
Transportes San Silvestre	23 abril de 2002
Transportes COTSEM	21 mayo de 2002
Cotrayariguíes	11 diciembre de 2002
Transportes Asociados	21 junio de 2006
PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS	
Transportes Barrancabermeja	4 marzo de 2001
Transportes Tax-Pipatón	11 diciembre de 2001
Transportes COTSEM	4 marzo de 2002
Transportes Radio Taxi	16 marzo de 2002
Transportes San Juan	19 abril de 2002
Transportes La Tea	22 julio de 2002
COOPTRANSECO	2 diciembre de 2002
Radio Taxi Especial	12 diciembre de 2013
Gecotax	28 julio de 2016
SERVICIO MIXTO	
Transportes San Juan	19 abril de 2002

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

Con la expedición de los decretos 170s el 05 de febrero de 2001, se reglamentan las diferentes modalidades de transporte, estableciendo la obligatoriedad para cada empresa de transporte, de adelantar el procedimiento de habilitación ante la autoridad de transporte competente. Para el caso del transporte público colectivo de pasajeros el decreto 170, para la modalidad de transporte mixto el decreto 175 de 2001, y finalmente en lo municipal el decreto 172, para el transporte público individual de pasajeros en vehículos tipo taxi. Las habilitaciones de las empresas

de transporte en Barrancabermeja se encuentran vigentes actualmente, están habilitadas dos empresas para el transporte público colectivo urbano de pasajeros, COOCHOFERES LTDA Y SAN SILVESTRE S.A., que se amplían en el transporte sub urbano colectivo de pasajeros a 3 empresas adicionales, TRANSPORTES ASOCIADOS, COTRAYARIGUIES LTDA Y COTSEM LTDA. En la modalidad taxi se encuentran habilitadas un total de nueve empresas, las más recientes RADIO TAXI ESPECIAL S.A.S. y GECOTAX S.A.S.

2.7.4 Acceso de transporte en Barrancabermeja

Si se desea llegar a Barrancabermeja, se puede arribar a través de los medios (Terrestre, aéreo, fluvial y férreo). Aunque este último medio es más limitado, debido al declive de la operación de los ferrocarriles en Colombia a partir de la década del 80 y principios de los 90. Sin embargo, el territorio cuenta con una red de infraestructura vial que ha mejorado la conectividad, a través de proyectos como la ruta del Cacao, Vía Yuma y la Ruta del Sol II, permitiendo mejorar el transporte de pasajeros desde y hacia el Distrito.

Tabla No. 39 Empresas de transporte intermunicipal con presencia en el Distrito

Empresas de transporte intermunicipal	Rutas o destinos
Expreso Brasilia	Bucaramanga, Medellín, Bogotá, Cúcuta, Cartagena, Barranquilla, Puerto Berrio, Sabana de Torres, San Alberto, Aguachica, San Gil, Puerto Wilches, entre otros destinos
Copetran	
Omega	
Cootrasmagdalena	
Cootaxi	
Extra Rápido Los Motilones	
Cotrasangil	
Cooptmoliton	
Cotranal	
AutoBoy SA	
Rápido Ochoa	

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

En Barrancabermeja, hacen presencia 11 empresas de transporte intermunicipal con destino a más de 13 municipios de diferentes departamentos del país; como Bogotá DC, Santander (Bucaramanga, Betulia, El Carmen de Chucurí, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Socorro, Puerto Wilches, Gámbita, Sabana de Torres) Antioquia (Medellín, Puerto Berrío), Norte de Santander (Cúcuta), Atlántico (Barranquilla), Bolívar (Cartagena, El Guamo), Magdalena (Santa Marta), La Guajira (Maicao), Cesar (Valledupar, Aguachica, San Alberto), Tolima (Honda),

Huila (Neiva) entre otros, Copetran se destaca como una de las transportadoras con más trayectoria en Barrancabermeja, mencionando que fue la primera en ofrecer sus servicios, al pasar el tiempo fueron incursionando las demás en el mercado, con el propósito de brindar a los Barranqueños y visitantes nacionales mayores opciones y coberturas.

Tabla No. 40 Empresas de servicio especial de carga en Barrancabermeja (2022)

EMPRESAS DE SERVICIO ESPECIAL Y DE CARGA		
Turesander	Cotranscoy	Tran. Integrales del Oriente
Transportes Rio Grande	San Silvestre	Transportes San Pablo
Solservice	Mayatcol	Coochoferes
Traslamy	Cotsem	Transpabon
Comultraes	Cotransumy	Transportes Maryed

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

En Barrancabermeja, se reportan 15 empresas de servicio especial y de carga, de las cuales 12 pertenecen a la ATEC (Asociación de Transportadores de Servicio Especial y de Carga en Barrancabermeja) y las demás se categorizan como independientes.

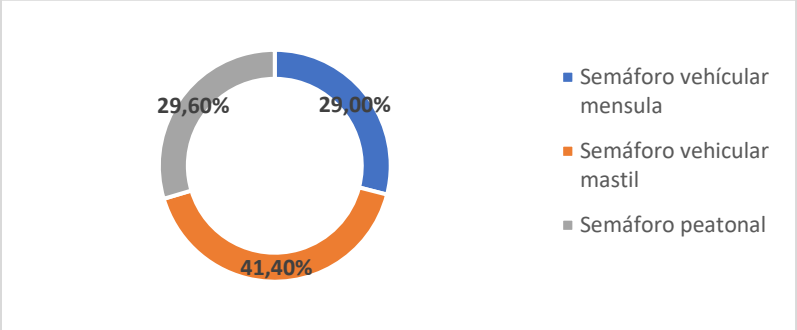
Tabla No. 41 Actores de servicios de tránsito y transporte en Barrancabermeja (2022)

NOMBRE	TIPO
CDA CHECK MOTOS	CDA
CDA EL BOSTON	CDA
CDA MOTO ESTETICA	CDA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA	CDA
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ YARIGUIES	CDA
CERTIFICADO NACIONAL TECNICOMECANICO SA	CDA
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EL PORTEÑO	CRC
CRC PREVENIR	CRC
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOCAR	CEA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA KAREN BARRANCABERMEJA	CEA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA SEGURA CEAS	CEA
CENTRO DE ENSEÑANZA SANTANDER CEAS	CEA
ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA BARRANCABERMEJA	CEA
CEINTRANS BARRANCABERMEJA	CIA

Fuente. Ministerio de Transporte. Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT (2022)

Según lo reporta el Registro Único Nacional de Transito (en adelante RUNT), el Distrito cuenta con 6 Centros de Diagnóstico Automotor, 2 Centros de Reconocimiento de Conductores, 5 Centros de Enseñanza automovilística y 1 Centro Integral de Atención. El Distrito dispone de una amplia oferta especializada para la revisión, prevención y formalización de requisitos legales para la tenencia responsable de automotores.

Gráfica No. 23 Red semafórica en Barrancabermeja (2022)

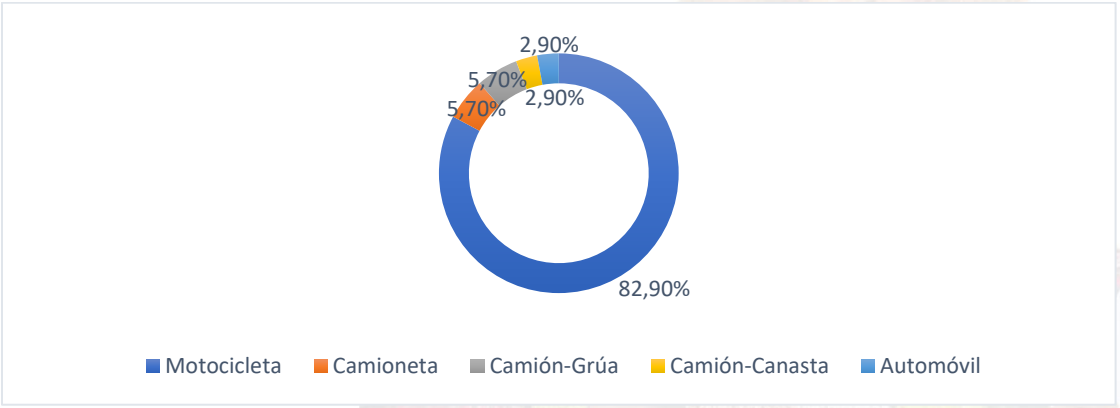


Fuente. ITTB (2022)

En Barrancabermeja, con el propósito de velar por la seguridad vial de los conductores y peatones, se tiene a disposición 45 equipos de control distribuidos en las diferentes comunas del Distrito, principalmente en la 1 y 2, donde se encuentran 51 intersecciones semaforizadas.

El grafico muestra que el 70.4% de los semáforos en Barrancabermeja son vehiculares, y el 29.6% peatonales. Los cuales se reparten en 96 postes tipo mástil, 91 tipo ménsula corta y 81 en ménsula larga, estos entraron en operación en el periodo de 2015 a 2018.

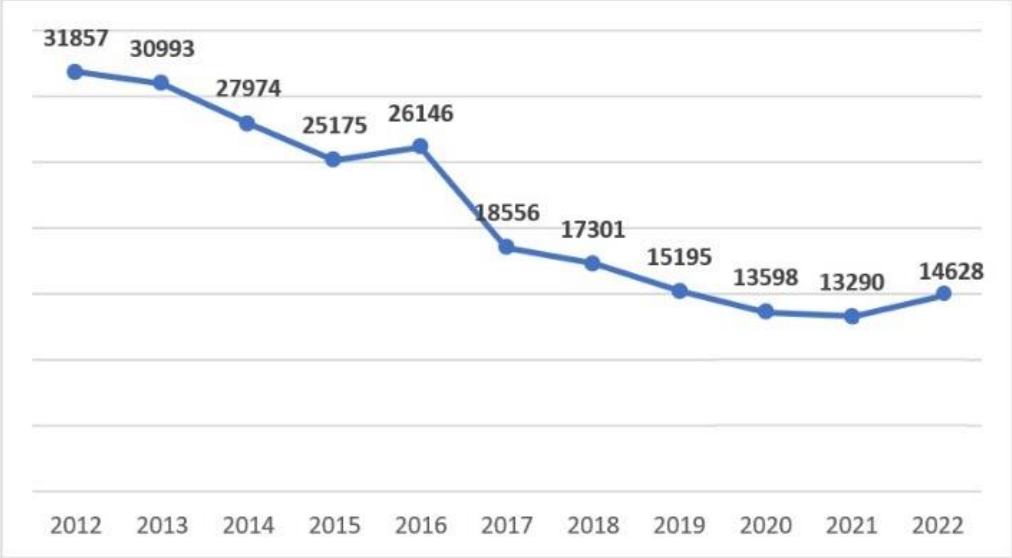
Gráfica No. 25 Número de vehículos al servicio de la ITTB (2022)



Fuente ITTB (2022)

La ITTB cuenta con 35 vehículos a su servicio, los cuales se clasifican en motocicletas, camionetas, camión-grúa, camión-canasta y automóvil. Se observó según las cifras, que en su mayoría corresponden a motocicletas, las cuales se reportan modelo 2007 a 2013, con un cilindraje mínimo de 97 y máximo de 249.

Gráfica No. 25 Comparendos de tránsito en Barrancabermeja (2012-2022)



Fuente ITTB (2022)

Se presentó una disminución en el número total de comparendos realizados por año en Barrancabermeja, a pesar de que el número de vehículos en el Distrito ha venido aumentando a través del tiempo, son menos las infracciones; las motocicletas, automóviles y camionetas respectivamente, al ser mayor parte del parque automotor, son quienes más incurren, tal y como lo muestra el gráfico 18.

La mayoría de las multas que se realizaron a los conductores durante el periodo analizado fue por estacionar el vehículo en sitios prohibidos, conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el código Nacional de Tránsito Terrestre (CNTT), y conducir sin llevar consigo la licencia de conducción.

SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO.

Desde el 2019 hasta la fecha, el Distrito ha venido registrando un aumento en la siniestralidad vial, aumentando en sus registros tanto muertos como en lesiones, esto se encuentra relacionado entre muchas otras razones, a los efectos posteriores a la pandemia del Covid-19, en donde, se generó un aumento por encima del promedio anual, en la adquisición de los vehículos particulares (motos, carros, otros), dadas las restricciones de circulación y

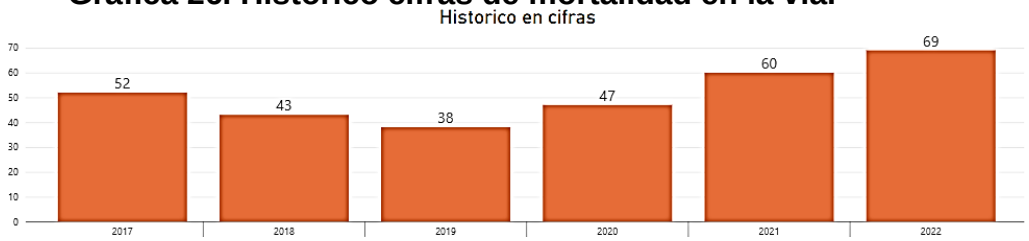
proximidad declaradas a niveles gubernamentales.

Este aumento en el parque automotor superó la capacidad adaptativa de la infraestructura existente, la cual se debe mejorar para soportar la demanda actual, todo esto asociado también a malas conductas viales terminan traduciéndose en un aumento de la siniestralidad vial.

Histórico en cifras de mortalidad.

El distrito ha tenido un aumento en la mortalidad por causa de siniestros viales del 81.57% pasando de 38 víctimas en el año 2019 a 69 víctimas en el año 2022, siendo cifras altamente alarmantes, donde antes del periodo de pandemia del Covid-19 se tenía una tendencia a la disminución y luego de esta, la tendencia se marca al incremento anual de la mortalidad en las vías, volviendo a cifras que no se reportaban desde el 2011 y años pasados. (Ver Gráfica 1)

Gráfica 26. Histórico cifras de mortalidad en la vía.



Fuente: Observatorio ANSV.

En un análisis por género, de las 69 muertes registradas en accidentes de tránsito, 54 fueron víctimas masculinas representando el 78% y 15 a víctimas femeninas representando el 22%; esta tendencia se repite año a año donde los hombres son quienes más mueren en las vías del Distrito. (Ver Gráfica 2).
Al generar un análisis por actores, los usuarios de la motocicleta son los actores que han representado el mayor incremento en la mortalidad, teniendo un incremento del 80% respecto con el año 2019, seguidos por los usuarios del vehículo individual y en tercer lugar el peatón.

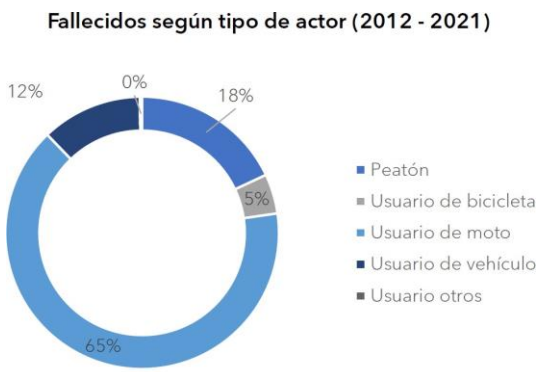
Histórico cifras de mortalidad en la vía por actor.

UsuarioVia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Peatón	6	9	6	7	10	9
Sin Información		1		1		2
Usuario de bicicleta	3	3	2	3	2	2
Usuario de moto	27	25	25	30	42	45
Usuario de otros		1				
Usuario de V.Individual	3	3	2	4	3	8
Usuario T.Carga			2	2	3	3
Usuario T.Pasajeros	13	1	1			

Fuente: Observatorio ANSV.

Dentro del desarrollo del Plan Local de Seguridad Vial, se encontró que, en un valor totalizado, los fallecidos por tipo de actor, desde el 2012 hasta el 2021, el actor protagonista es el usuario de moto y lo ha sido por los últimos 9 años. (Ver Gráfica 3).

Mortalidad en la vía por porcentaje.



Fuente: PLSV 2022.

De este análisis por parte del PLSV, se encontraron los siguientes datos claves en el análisis de la ocurrencia de las muertes en las vías públicas. (Ver Gráfica 4)

Datos de análisis sobre la mortalidad en la vía.



Fuente: PLSV 2022.

BARRANCABERMEJA

VIVIENDA
CIUDAD & TERRITORIO

Sector 40

DIMENSION AMBIENTAL

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

2.8 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Al sector de vivienda, ciudad y territorio le corresponde la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del distrito de Barrancabermeja, la consolidación del sistema de ciudad, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

2.8.1 Análisis Situacional

El acceso a servicios públicos, así como la tenencia de una vivienda digna hacen parte del ODS (Objetivos de desarrollo Sostenible). **ODS 1 FIN DE LA POBREZA**.



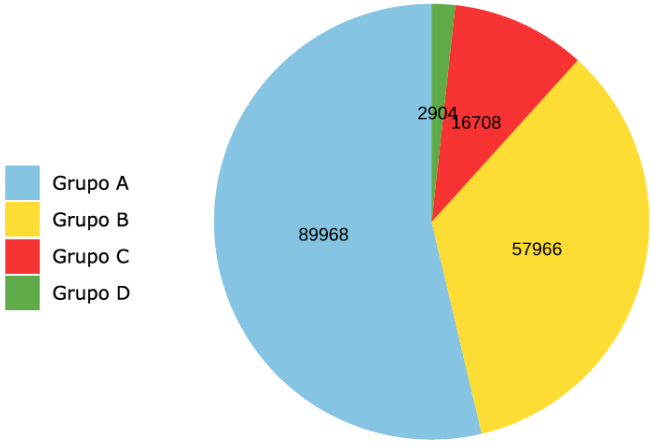
El distrito de Barrancabermeja cuenta con una base de datos SISBEN: así:

56.273 Fichas

62.591 hogares

167.546 Personas

Gráfica No. 27 Distribución de registro en SISBEN IV (2023)



Fuente. www.terridata.gov.co (DANE).

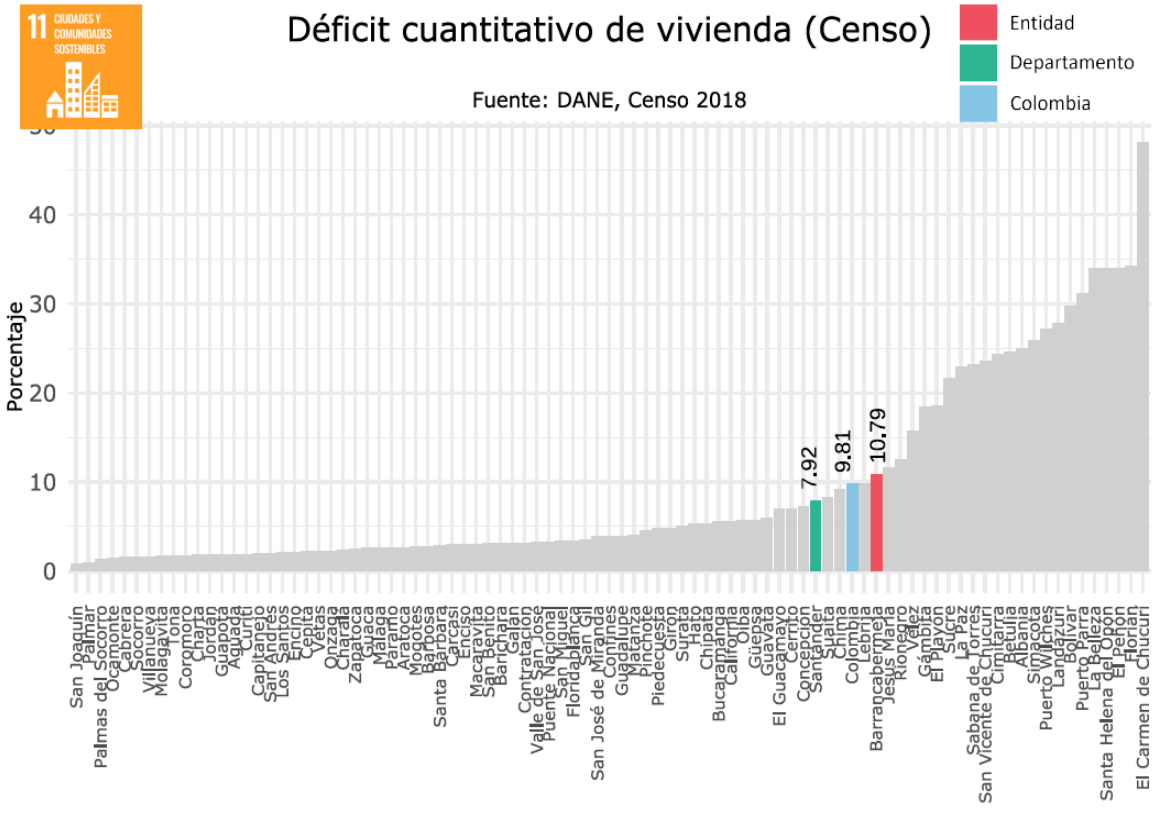
2.8.2 Stock de Vivienda

La empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social del Distrito de Barrancabermeja, es el enlace estratégico para garantizar el derecho fundamental al acceso a una vivienda digna, contemplado en el artículo 51 de la constitución nacional. Ahora bien, para escribir el **Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja con enfoque en vivienda** el gobierno distrital focalizará y facilitará el acceso a las soluciones de vivienda como un derecho fundamental de solución inmediata:

El déficit cuantitativo de vivienda estima la cantidad de viviendas que el distrito debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas.

Una vez consultadas las bases de datos locales y nacionales se pudo establecer que:

Gráfica No. 28 Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)



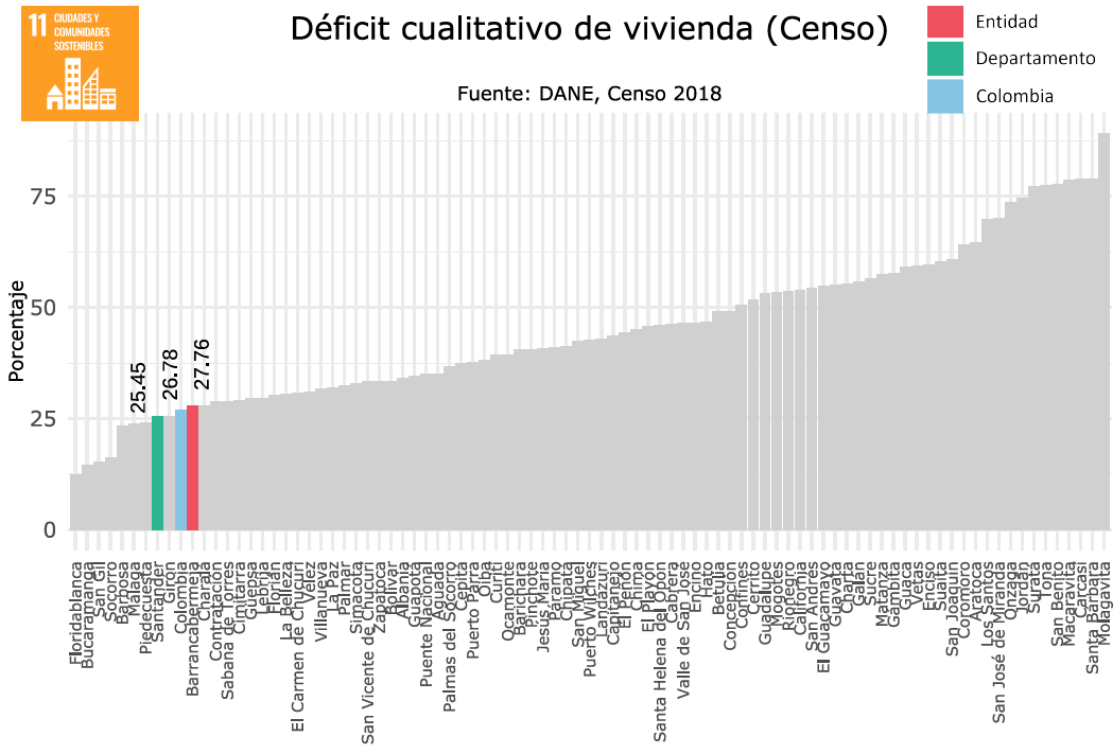
Fuente: DANE, Censo 2018.

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la vivienda, hasta lograr estándares de calidad.

Una vez consultadas las bases de datos locales y nacionales se pudo establecer que:

Déficit CUANTITATIVO 10,79% BARRANCA

Gráfica No. 29 Déficit cualitativo de vivienda (Censo)



Fuente: DANE, Censo 2018.

Déficit CUALITATIVO 27,76% BARRANCA

Tabla No. 43 Condiciones de la vivienda

S. Vivienda	Identificación de la Variable	Barranca
Condiciones de la vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	27,76%
	Déficit cuantitativo de vivienda	10,79%
	Porcentaje de hogares con Cohabitación	-
	Porcentaje de hogares con Hacinamiento crítico	-
	Porcentaje de hogares con posesión de vivienda sin titulo	-
	Porcentaje de hogares que tienen cocina inadecuada	-
	Porcentaje de hogares que tienen pisos inadecuados	-

Acceso a Servicios Públicos

El diagnóstico de este capítulo fue tomado del diagnóstico Barrancabermeja en Cifras 2022, CENTENARIO 1922 – 2022 páginas 146 – 160.

2.8.3 Energía Eléctrica (EN)

Gráfica No. 30 Suscriptores servicio energía eléctrica en Barrancabermeja (2011-2021)



Fuente: Electrificadora de Santander S.A y Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022).

Durante la última década, la ciudad y las empresas han hecho importantes avances en materia de proveer el servicio de energía eléctrica a la población teniendo un aumento sostenido de 40.0% en el número de suscriptores del servicio, alcanzando 89107 usuarios, de los cuales 8.3% son residenciales; el restante 11.7% corresponden a comercio, industria, comercial, entre otros (No residenciales).

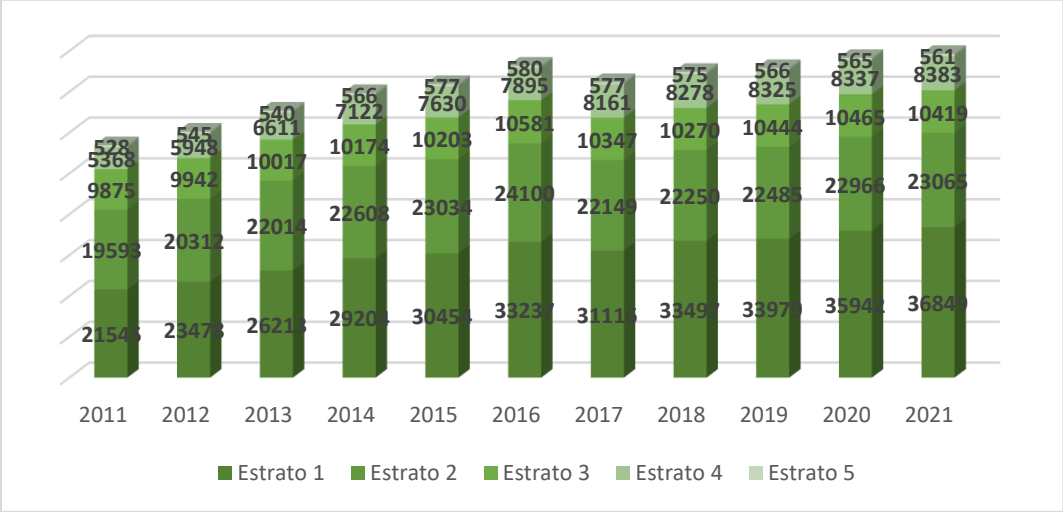
Tabla No. 43 Porcentaje de población que accede al servicio de la energía eléctrica en Barrancabermeja (2019-2021)

Cobertura	2019	2020	2021	Tendencia
Rural	96.7%	97.0%	97.1%	
Urbana	98.9%	98.9%	98.3%	

Fuente: Electrificadora de Santander S.A (2022).

Los datos de la Electrificadora de Santander SA (en adelante ESSA) muestran que actualmente en promedio 98 de cada 100 hogares accede al servicio de energía, mientras que en el área rural esa cifra es de 97. Entre 2019 y 2021, la cobertura urbana disminuyo en 60 puntos básicos (pb), mientras que en área rural aumentó en 40 pb.

Gráfica No. 31 Evolución suscriptores energía eléctrica por estrato en Barrancabermeja (2011-2021)



Fuente: Electrificadora de Santander S.A (2022).

Frente a la evolución en el número de suscriptores residenciales a energía eléctrica se apreció que todos los estratos han presentado un aumento sostenido. El estrato uno (1) fue el de mayor crecimiento, con 15301 nuevos usuarios en el periodo, es decir, aumento de 71.0%. El estrato dos (2) incrementó 2803 clientes en el mismo rango de tiempo, lo cual se tradujo en un aumento de 13.8%.

Tabla No. 44 Serie histórica consumo energía eléctrica en Barrancabermeja (2012-2021).

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Tendencia
Estrato 1	36600931	47125727	51161563	57990921	61660686	59469422	56974877	60536873	66057022	71676752	71995408	
Estrato 2	46226972	54227954	58941744	64524383	66107396	62450648	56862044	57757714	59703067	65791021	63526464	
Estrato 3	32028771	35194623	36766400	38786840	39430852	36451613	32963706	33377533	34010179	36789976	34907416	
Estrato 4	21516734	24150456	26837326	30518125	32654152	31290242	28739629	29432729	30684972	33498676	31463564	
Estrato 5	2541513	2709642	2571580	2574580	2451105	2352178	2070647	2118492	2168631	2316603	2128643	
Total Residencial	**13891492 1**	**16340840 2**	**17627861 3**	**19439484 9**	**20230419 1**	**19201410 3**	**17761090 3**	**18322334 1**	**19262387 1**	**21007302 8**	**20402149 5**	
Industria	97783632	1047836320	68090696	50162448	40287462	34405912	39985998	43384589	40961722	95475479	37913463	
Comercial	68700325	68700325	77647703	87785898	98242968	88202084	75887739	76566619	80162338	75625314	72331249	
Oficial	7819630	7819630	8855639	10326920	10404962	10585267	11810116	11576383	12750274	10605099	9605355	
Otros	16963487	16963487	18774474	25437408	17990579	16870588	16699241	17179022	17078900	11992047	13026400	
Total No Residencial	**19126707 4**	**19826707 4**	**17336851 2**	**17371267 4**	**16692597 1**	**15033685 1**	**14438309 4**	**14870661 3**	**15095323 4**	**19369793 9**	**13287646 7**	
TOTAL	**33018199 5**	**36167547 6**	**34964712 5**	**36810752 3**	**36923016 2**	**34235095 4**	**32199399 7**	**33192995 4**	**34357710 5**	**40377096 7**	**33689796 2**	

Fuente: Electrificadora de Santander S.A y Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022).

Los datos presentados a nivel residencial corresponden a la Electrificado de Santander S.A. y Vatia SA, donde se evidenció una tendencia de aumento en el consumo de los hogares de la ciudad y que alcanzó su máximo en 2020. Se podría inferir que esto ocurrió por el contexto de pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio de la población en sus hogares.

Frente al consumo no residencial, compuesto por los sectores industrial, comercial, oficial y otros; se presentan datos de la Electrificadora de Santander y otras empresas establecidas en el territorio como son: Emgesa SA ESP, Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe SA ESP, Isagen SA ESP, Profesionales en Energía SA ESP, Renovatio Trading Américas SAS ESP, Ruitoque SA ESP, entre otras.

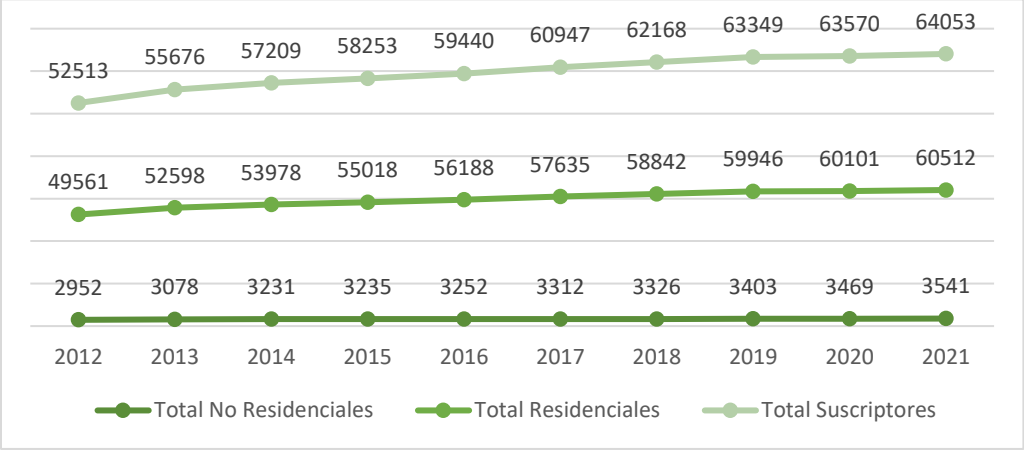
El consumo por parte del sector oficial presento el mayor aumento durante el periodo 2011-2020 (22.5%, seguido del comercial con 5.3%. situación diferente al

industrial y otros que evidenció importantes fluctuaciones, con tendencia a la baja en el consumo durante el decenio.

2.8.4 Acueducto (AC)

La fuente abastecedora del acueducto urbano de Barrancabermeja es la Ciénaga San Silvestre que está ubicada a 15 minutos del área urbana por la vía que conduce al corregimiento El Llanito y Puerto Wilches. El sistema de captación ubicado en la ciénaga es fijo y está compuesto por una estructura de captación, canal de aducción pozo de succión, estación de bombeo y subestación eléctrica. El sistema posee una capacidad de captación nominal de 1475 lts/s (POT Diagnostico Componente urbano, 2021).

Gráfica No. 32 Evolución de suscriptores de acueducto en Barrancabermeja (2012-2021).



Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022).

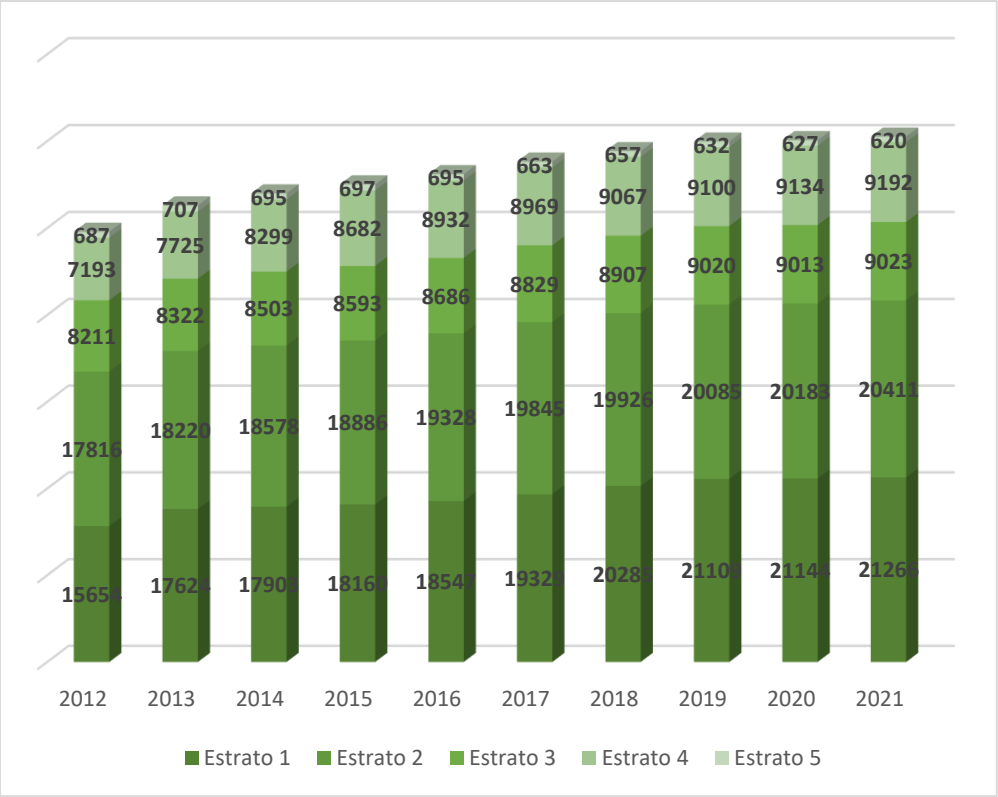
Según información de la empresa Aguas de Barrancabermeja, el número de suscriptores en la ciudad al servicio de acueducto ha tenido un importante crecimiento alcanzando 64053 suscriptores en 2021. Una importante proporción pertenece a clientes residenciales (94.5%). Lo anterior, implicó un aumento 21.9% en el número de suscriptores en los últimos 10 años.

Tabla No. 45 Porcentaje de población que accede al servicio de acueducto en Barrancabermeja (2019-2021)

Cobertura	2019	2020	2021	Tendencia
Urbana	99.0%	98.0%	98.0%	

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022).

Gráfica No. 33 Suscriptores servicio de acueducto por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)



Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022).

Respecto al servicio residencial distribuido por estratos socioeconómicos, la mayor parte de suscriptores corresponden al estrato 1 y 2, los cuales suman un total de 41677 en 2021, correspondiente a 68.9% del total residencial de servicio de acueducto. Seguido de los estratos 4 (15.2%), 3(14.9%) y anualmente el d (1.0%), este fue el único que tuvo un leve descenso en sus suscriptores en la última década.

Tabla No. 46 Consumo servicio de acueducto en Barrancabermeja en m3 (2012-2021)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Tendencia
Estrato 1	3741326	3961330	4218824	4303688	4120173	3713357	3542122	3711631	4014978	3909895	
Estrato 2	4319699	4060075	4081076	4124349	3851917	3591858	3283897	3346775	3500962	6639977	
Estrato 3	2009831	1851628	1832943	1839431	1672138	1497562	1442470	3437094	1472631	1408132	
Estrato 4	1647370	1515150	1519447	1567025	1480517	1435652	1329950	1425376	1416162	1341079	
Estrato 5	160880	135355	12284	116918	102959	93180	88707	87441	81511	76569	
Total Residencial	**11879106**	**11523538**	**11775134**	**11951411**	**11227704**	**10331609**	**9687146**	**10008317**	**10486244**	**10105652**	
Industria	39351	55272	82127	86383	74687	114220	47986	53037	40363	44995	
Comercial	1081803	1048703	1067687	1089300	953438	808287	805055	791178	539857	648049	
Oficial	1052696	1047922	1024118	843581	574053	578579	583916	663575	397019	291813	
Total No Residencial	2173850	**2151897**	**2173932**	**2019264**	**1602178**	**1501086**	**1436957**	**1507790**	**977239**	**984857**	
TOTAL	**14052956**	**13675435**	**13949066**	**13970675**	**12829882**	**11832695**	**11124103**	**11516107**	**11463483**	**11090509**	

Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022).

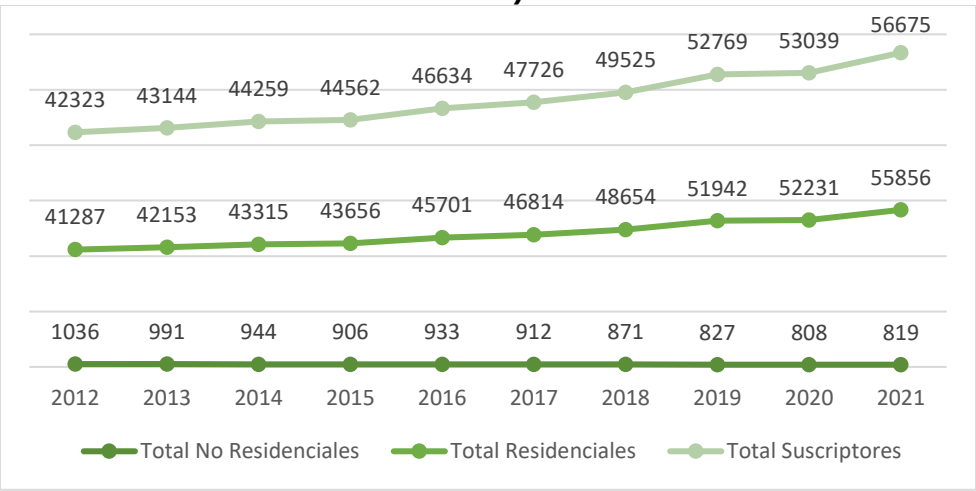
Frente al consumo del servicio de agua, se presentaron fluctuaciones con los años y en buena parte, se concentró en los estratos uno (1) y dos (2), que para 2021 consumieron 72.0% del total residencial del municipio, seguido en menor medida de los tres (3) y cuatro (4) con participación de 13.3% y 13.9%, respectivamente. A pesar de que el número de suscriptores ha aumentado considerablemente, no se evidencia el mismo comportamiento en el consumo que incluso ha disminuido en algunos años, exceptuado 2020.

El consumo no residencial, compuesto principalmente por los sectores de industria, comercio, oficial y otros, registro un descenso en la última década, pasando de 2173850 m^3 a 984857, que se traduce en una disminución del 54.7%.

2.8.5 Gas Natural (GN)

La forma de abastecimiento del sistema de distribución se realiza mediante gasoductos y el ente encargado de vender el fluido a la empresa prestadora de servicios Gas Natural del Oriente SA ESP tiene un total de 66 km de tubería de polietileno instalada en el área urbana de la ciudad y distribuida entre diferentes diámetros que van desde 2 pulgadas hasta 6 (POT Diagnostico Componente Urbano, 2021, págs. 131, 132).

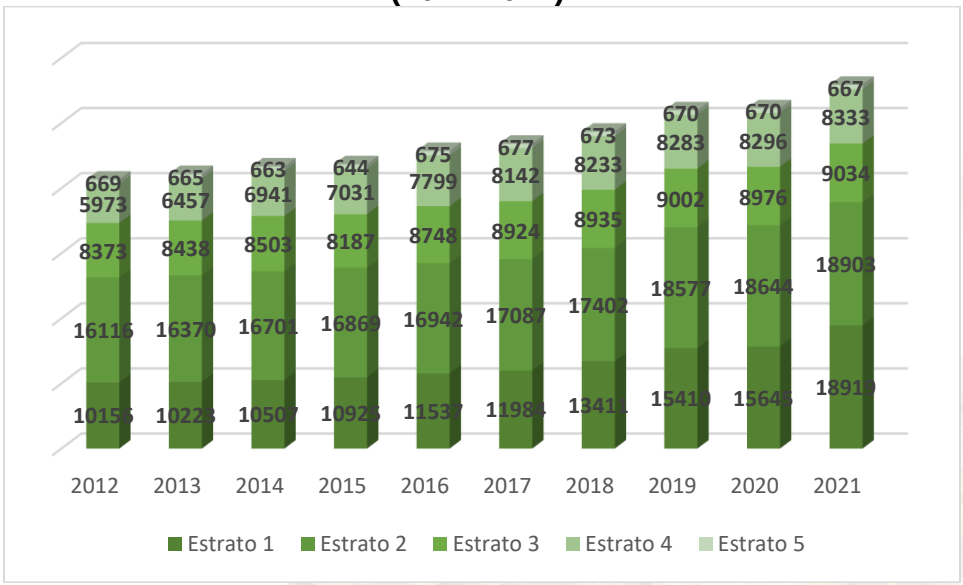
Gráfica No. 34 Evolución suscriptores de gas en Barrancabermeja (2012-2021).



Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022).

Los datos del SUI presentan un importante crecimiento en el nuero de suscriptores al servicio en la última década. Lo anterior, explicado principalmente por el aumento en sectores residenciales que entre 2012 y 2021 tuvieron aumento de 35.2%. Situación diferente a los no residenciales (industria, comercio, oficial) que presentaron una disminución de 20.9% en el mismo periodo de tiempo.

Gráfica No. 35 Suscriptores servicio de gas por estratos en Barrancabermeja (2012-2021).



Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022).

Frente a los suscriptores al servicio de gas desagregados por estratos, se encontró que durante la última década los de mayor aumento en términos del número de clientes del servicio fueron el 1 con un crecimiento de 86.3% equivalentes a 8763 suscriptores, seguido del 4 que aumento 2360 usuarios en el mismo periodo implicando un crecimiento de 39.5%.

Por el contrario, el único estrato que tuvo una disminución en el número de usuarios fue el estrato 5 (-0.3%).

Tabla No. 47 Consumo servicio de gas en Barrancabermeja (2012-2021).

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estrato 1	2256258	2138511	2132149	2119022	2200249	2215337	2302279	2429619	2739806	3245456
Estrato 2	3316347	3163682	3098572	3000965	3027157	3066907	3023888	2981957	3293474	3089824
Estrato 3	1417315	1346709	1329074	1225801	1247584	1280974	1294918	1282271	1388475	1273570
Estrato 4	878379	859530	885791	842907	876764	905814	908885	913849	1013023	949620
Estrato 5	75068	72175	70342	65746	62282	60588	64066	68565	71692	70655
Total Residencial	**7943367**	**7580607**	**7515928**	**7254441**	**7414036**	**7529620**	**7594036**	**7676261**	**8506470**	**8629125**
Industria	395491	-	46662	34553	66310	6744	5022	17633	30016	-
Comercial	3143509	2788987	2670895	2549752	2265732	2195066	2246859	2155430	1719572	1825007
Otros	735	606	30846	46112	59164	171248	266145	206461	148286	262023
Total No Residencial	**3539735**	**2789593**	**2748403**	**2630417**	**2391206**	**2373058**	**2518026**	**2379524**	**1897874**	**2087030**

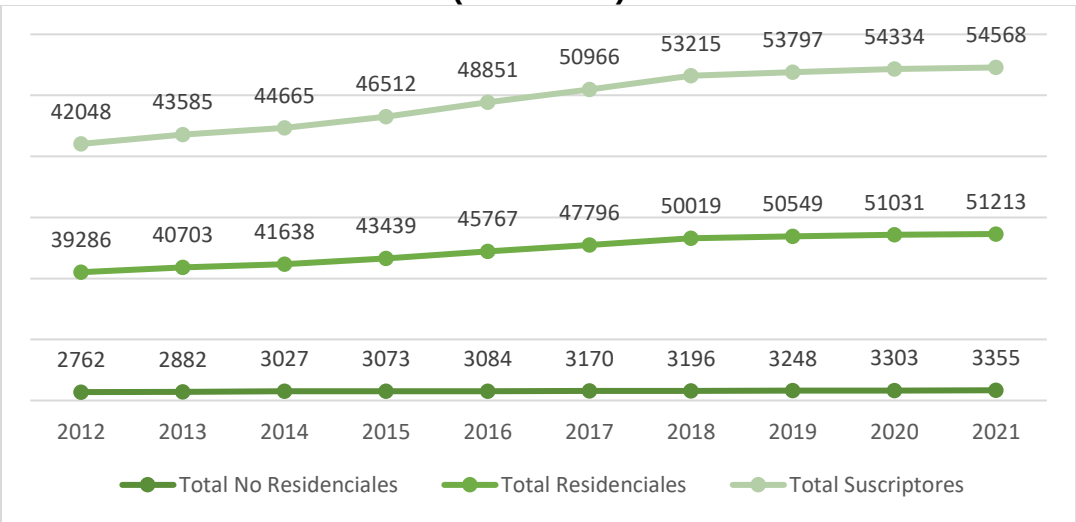
Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Domiciliarios – SUI (2022).

Al igual que en los servicios de energía eléctrica y de acueducto, el mayor consumo de gas prevaleció en los estratos 1 y 2, por una amplia diferencia frente a los demás. Sin embargo, aunque en la última década aumentaron el número de suscriptores en casi todos, no fue así con el consumo de gas natural; solo 1 y 4 presentaron una variación positiva de 43.8% y 8.1% entre 2012 y 2021, respectivamente.

Respecto al consumo no residencial compuesto por los sectores industrial, comercial, oficial y otros, se registraron importantes fluctuaciones a lo largo del tiempo que de manera generalizada han tenido una tendencia a la baja.

2.8.6 Alcantarillado (AL)

Gráfica No. 36 Número de suscriptores de alcantarillado en Barrancabermeja (2012-2021)

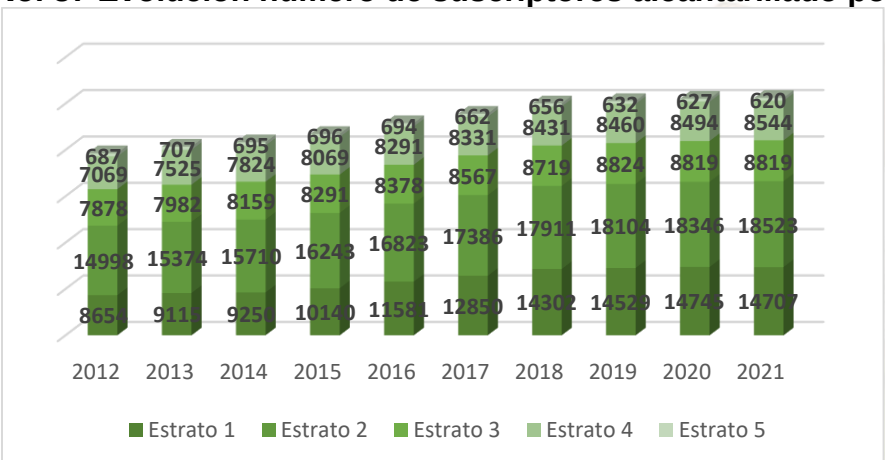


Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022).

De acuerdo con los datos del SUI, en los últimos diez años se presentó un aumento de 29.7% el número de suscriptores al servicio de alcantarillado, alcanzando en 2021 un total de 54568 usuarios de los cuales el mayor porcentaje (93.8%) perteneció a usuarios residenciales, mientras que el restante fueron suscriptores no residenciales.

Tanto el número de suscriptores residenciales como no residenciales, tuvieron crecimiento positivo en el número de clientes durante los últimos 10 años.

Gráfica No. 37 Evolución número de suscriptores alcantarillado por estrato



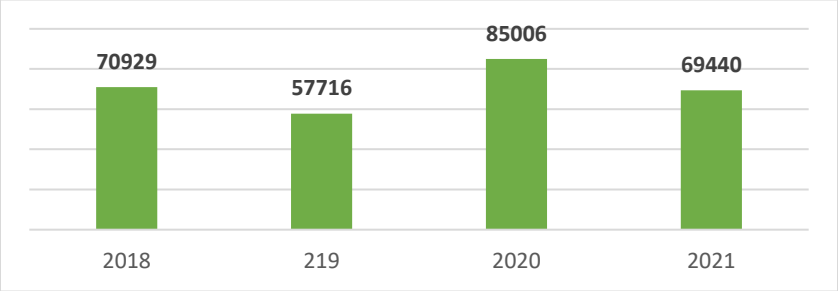
Fuente: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P (2022).

Respecto al número de suscriptores distribuidos por estrato socioeconómico, a diferencia de los demás servicios públicos, se observó que el mayor número de usuarios se encuentran en el estrato dos (2) que es un (36.2%), seguido del uno (1) (28.7%). Los estratos tres (3) y cuatro (4) tuvieron una participación de 17.2% y 16.7%, respectivamente. El cinco (5) fue el único que presentó una disminución en el número de suscriptores en la última década y para 2021 tuvo una participación de 1.2% respecto al número de usuarios residenciales.

En Barrancabermeja existen 21 mini PTAR (Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales) que tratan el equivalente al 5% de las aguas residuales del casco urbano. La capacidad de tratamiento de estas plantas oscila entre 1 lt/s hasta 6 lt/s (POT Diagnostico Componente Urbano, 2021, pág. 108). Actualmente, se encuentra en construcción el proyecto PTAR San Silvestre el cual es financiado por la Alcaldía Distrital, Aguas de Barrancabermeja y Ecopetrol para contribuir a la disminución de la contaminación de los cuerpos hídricos de la ciudad (Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, 2022).

2.8.7 Comunicaciones

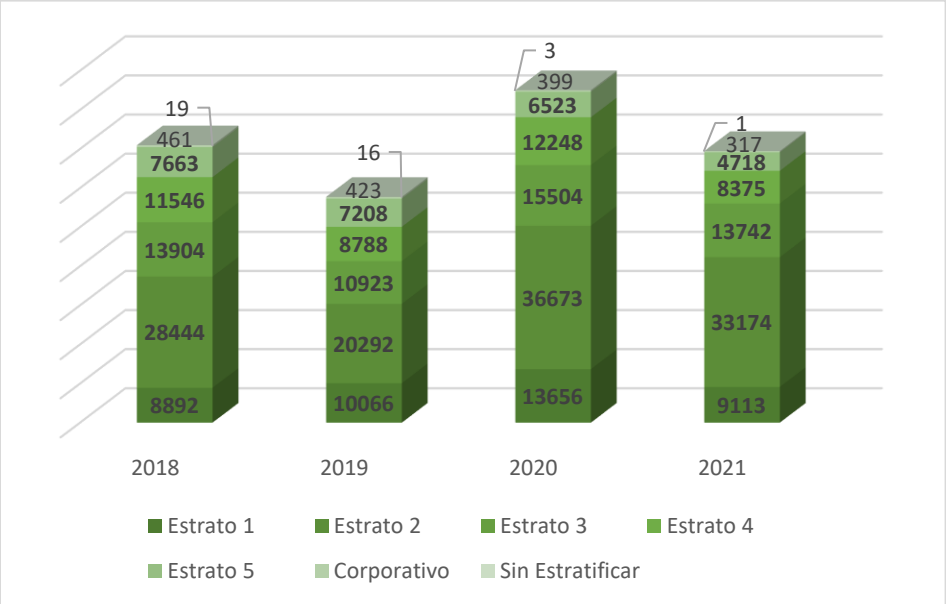
Gráfica No. 38 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021).



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022).

De acuerdo con los datos del Ministerio de Tecnología e Información de las Comunicaciones, se evidenció que el número de líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja presentó un comportamiento que viene fluctuando con el paso de los últimos cuatro años, alcanzando su pico máximo durante 2020 cuando se registraron en total 85 mil activas.

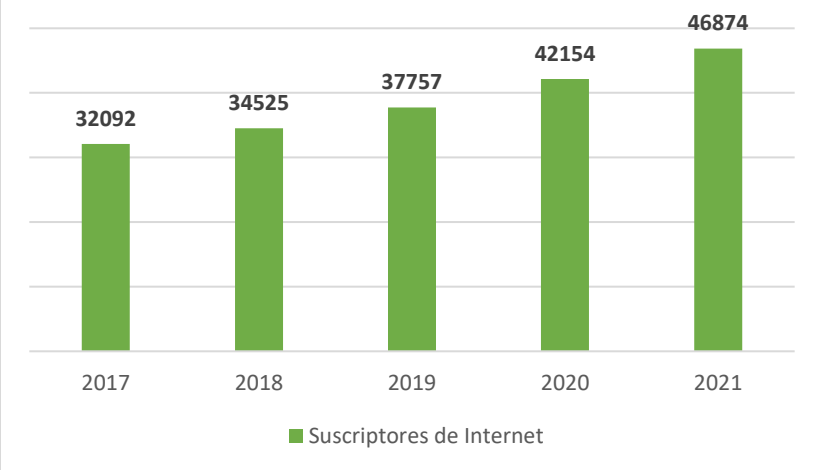
Gráfica No. 39 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022).

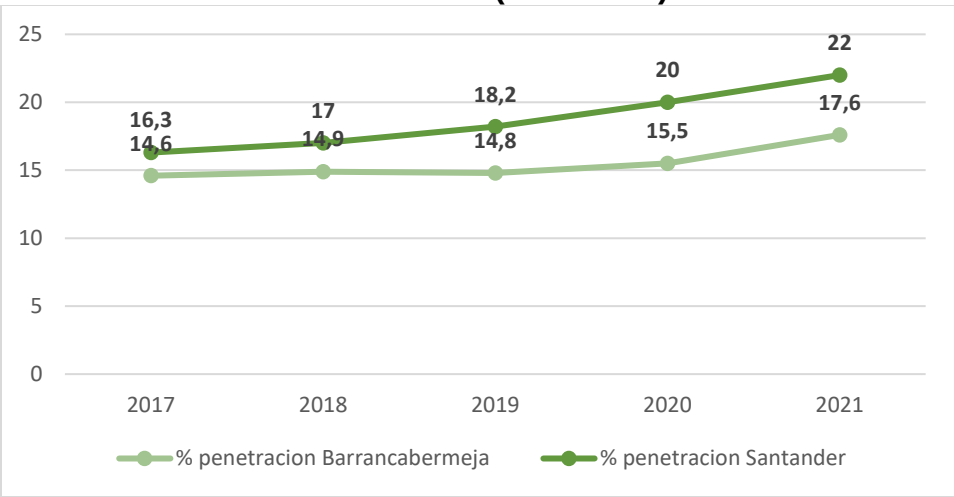
Entre 2020 y 2021 se presentó una reducción de 18.3% en el número de líneas registradas, donde la mayor proporción perteneció al estrato dos (2) con una participación de 47.8%, seguida del tres (3) con 19.8%.

Gráfica No. 40 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022).

Gráfica No. 41 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)



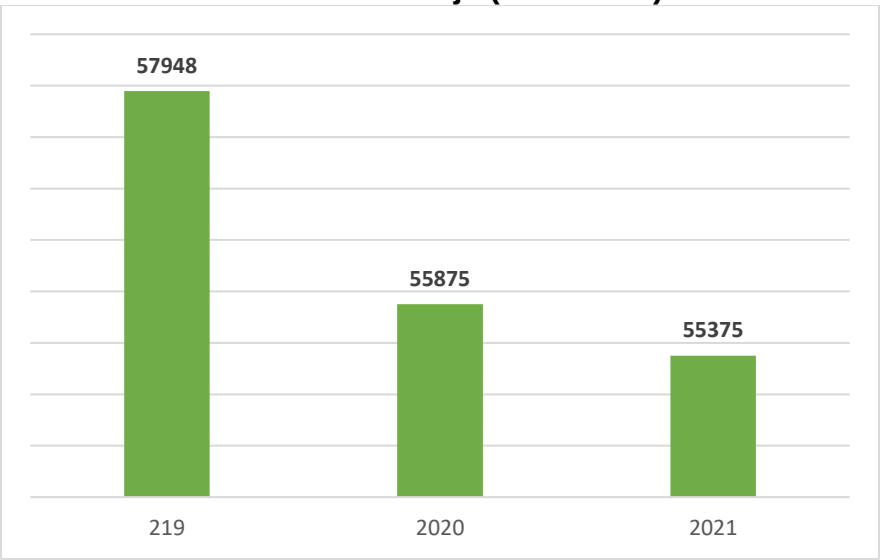
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022).

Según la Resolución 5161 de 2017 de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) el internet banda ancha debe tener la capacidad de transmisión suficiente para permitir de manera combinada la provisión de voz, datos y video, ya sea de manera alámbrica o inalámbrica; en otras palabras, permitir hacer una videollamada sin interrupción. Se considera que deben garantizar velocidades efectivas de acceso de 25 Mbps de bajada y 5 Mpbs de subida.

Se presentó un aumento sostenido en los últimos años en cuanto al número de usuarios con acceso a internet banda ancha y, en consecuencia, un incremento continuo en el porcentaje de ingreso de banda ancha. Hecho agudizado en los últimos dos años con motivo de la pandemia que convirtió el internet en una prioridad para actividades cotidianas como estudiar, trabajar, comunicarse, entre otras. Entre 2017 y 2021 aumento 46.0% el número de clientes del servicio y la tasa de ingreso de banda ancha alcanzo el 22.0% en 2021, tasa superior en 4.4 puntos porcentuales frente a la presentada por el departamento de Santander en el mismo año.

2.8.8 Aseo (AS)

Gráfica No. 42 Número de toneladas de residuos dispuestos en Barrancabermeja (2019-2021)



Fuente: Secretaría Distrital de Medio Ambiente (2022).

En el Distrito, la prestación del servicio de aseo se realiza según el esquema de libre competencia, que promueve libre entrada de operadores interesados en participar dentro de los límites establecidos en la Ley 142 del 94, de tal manera que se garantice calidad en el servicio tanto urbano como rural.

De acuerdo con Veolia, el esquema y manejo de la prestación del servicio tienen una cobertura de 95.0% en la zona urbana del Distrito (POT, 2021).

Según información oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, la recolección y disposición de residuos sólidos ha tenido un comportamiento decreciente en los últimos años, alcanzando 55.375 toneladas dispuestas en 2021, lo anterior se tradujo en una reducción de 4.4% desde 2019 en el número de toneladas dispuestas.

2.8.9 Indicadores de Bienestar

COBERTURA SPD BARRANCA

Indicadores de Cobertura SPD Zona Urbana

98,0% Cobertura **AC** Dato 2022

84,14% Cobertura **AL** Dato 2021

91,7% Cobertura **AS** Dato 2022

98,3% Cobertura **EN** Dato 2021

74,4% Cobertura **GN** Dato 2018

40,0% Cobertura **BA** Dato 2018

Indicadores de Cobertura SPD Zona Rural

93,2% Cobertura **AC** Dato 2022

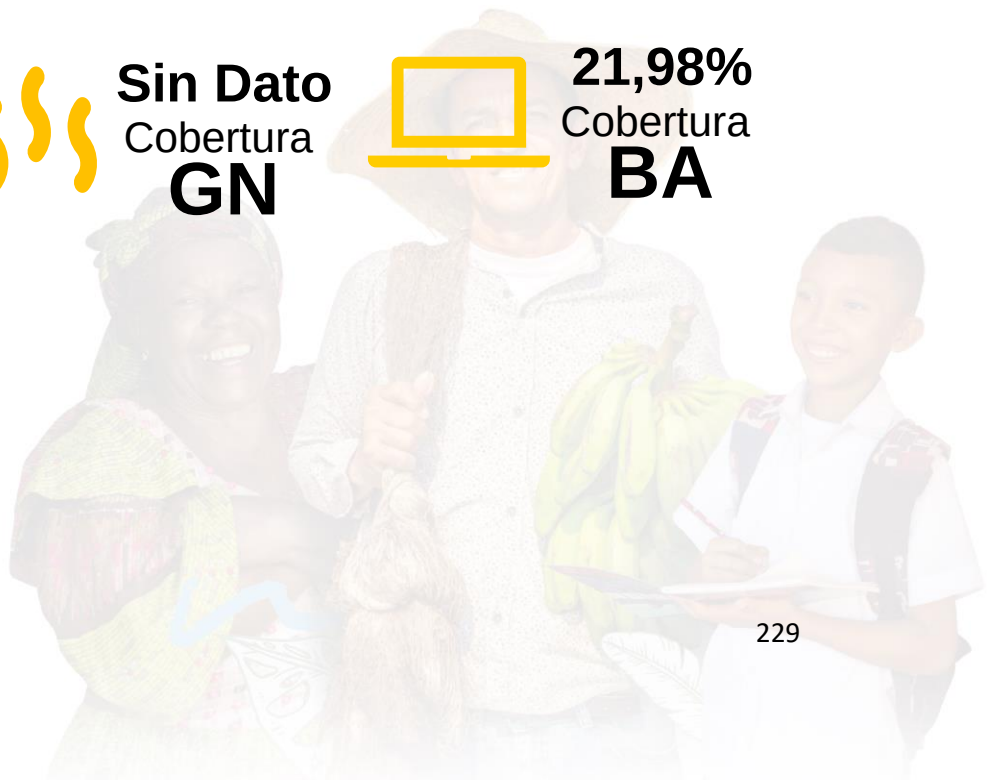
Sin Dato Cobertura **AL**

45,8% Cobertura **AS** Dato 2020

97,1% Cobertura **EN**

Sin Dato Cobertura **GN**

21,98% Cobertura **BA**



BARRANCABERMEJA

MINAS & ENERGÍA

Sector 21

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.9 MINAS Y ENERGÍA

Con Barrancabermeja tenemos lazos fuertes y solidos que hemos construido a lo largo de historias paralelas como empresa y ciudad. En sus tierras en 1918 inicio la explotación petrolífera con la producción del Poco Infantas II ubicado en el corregimiento El Centro y cuatro años después arrancó la refinería de Barrancabermeja con una carga inicial de 1.500 barriles diarios que llegaba desde La Cira Infantas. Y e 1951 con la reversión al Estado colombiano de la Concesión De Mares vio nacer a la Empresa Colombiana de Petróleos.

Hoy en Barrancabermeja, Ecopetrol opera los campos de producción la Cira, Infantas y El Llanito y desde la refinería cubre la demanda de combustibles del 80% del interior del país y abastece de productos petroquímicos a la industria nacional. Asi mismo lidera la senda de calidad de combustibles más limpios para el país.

Donde Ecopetrol es un actor fundamental en la dinamización de la economía de Barrancabermeja, Santander y el país. Puntualmente, durante los últimos 10 años ha sido un importante generador de empleo en la zona urbana con un promedio mensual de 5158 empleos a través de las empresas aliadas, de los cuales el 90% es mano de obra local, calificada y no calificada. Así mismo, en los últimos seis años, la contratación de bienes y servicios con proveedores domiciliarios en Barrancabermeja, que ejecutan actividades en el Distrito, ha sido superior a los $2.7 billones de pesos. Con la transformación del modelo de Abastecimiento en 2017, la participación de la contratación local de Barrancabermeja representa el 39% de la contratación total que se ejecuta en la zona.

Como Empresa unida desde su nacimiento a Barrancabermeja hemos estado presente contribuyendo a su desarrollo económico y social. En la última década la Empresa ha destinado recursos por cerca de 400 mil millones de pesos en inversiones sociales destinadas al mejoramiento de la infraestructura pública y comunitaria, servicios públicos, emprendimiento y desarrollo empresarial, educación, deporte y salud, fortalecimiento institucional y comunitario y desarrollo rural inclusivo.

Para la vigencia 2022- 2025 estima inversiones por más de 270 mil millones en proyectos que se encuentran en ejecución y estructuración como la construcción de las Unidades Tecnológicas y la dotación del hospital Regional Magdalena Medio, la planta de lodos de la planta de tratamiento de agua potable, la construcción de colectores para saneamiento hídrico y la pavimentación de 4.9 kilómetros de vías urbanas en 64 tramos de 30 barrios urbanos.

Las instalaciones de la Refinería han sido objeto de constantes actualizaciones tecnológicas para atender la demanda energética del país y reducir sus emisiones a la atmosfera. Así se ha logrado reducir 1911894 toneladas de CO2 equivalentes, que corresponden a reforestar unas 191 mil hectáreas de bosque.

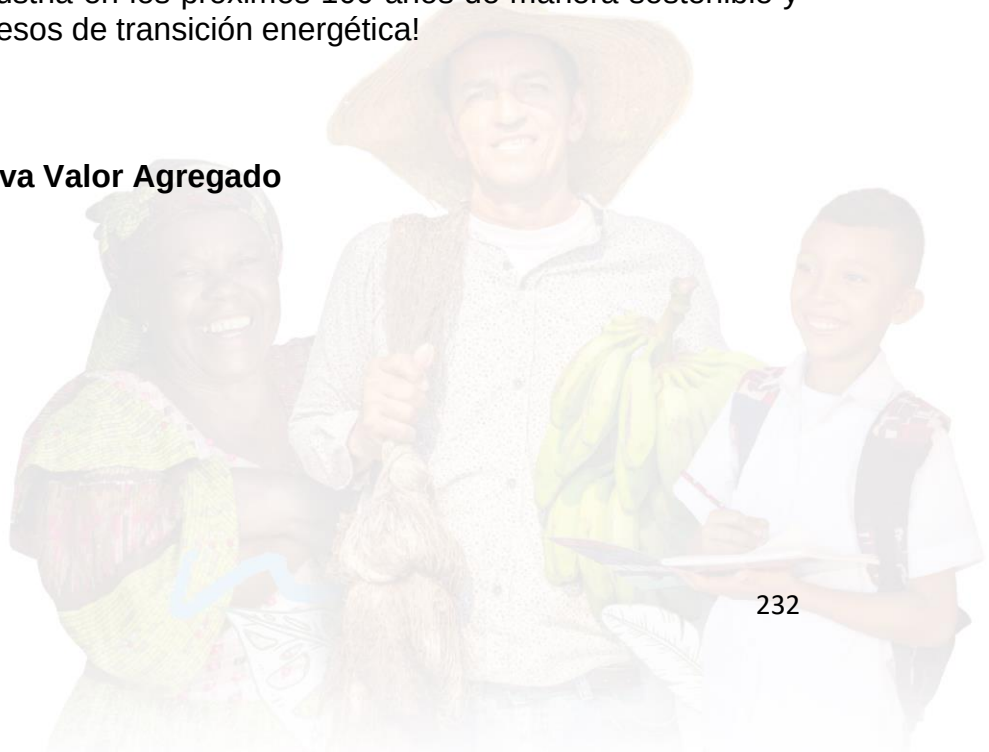
Nuestra apuesta de futuro con Barrancabermeja busca desde el pilar estratégico de Generar Valor con Sostenibilidad asegurar que nuestras operaciones sean ambientalmente responsables, seguros y eficientes y para ello estamos desarrollando proyectos como el de la reducción de emisiones Sox que mejoraran la calidad del aire de la ciudad.

Desde la refinería y sus campos de producción estamos comprometidos con la descarbonización de nuestras operaciones y la transición energética. Es por ello que desde ya estamos formulando proyectos de inversiones en gestión circular del agua, reducción de emisiones de gases efecto invernadero, incorporación de nuevas tecnologías y energías renovables, desarrollo de hidrogeno verde y azul, captura, uso y almacenamiento de carbono, soluciones basadas en la naturaleza y la mejora continua de la calidad de los combustibles.

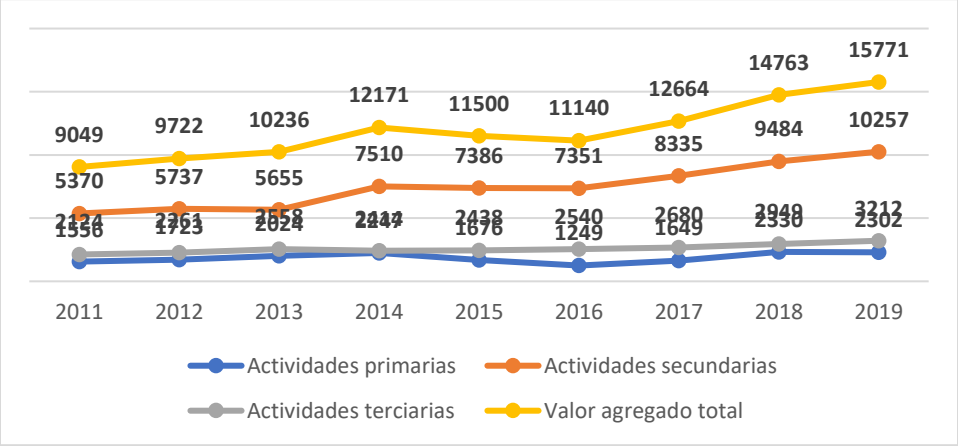
En el frente social seguiremos aportando a la generación de empleo, pero también de empleos no petroleros y a fortalecer el tejido empresarial con el apoyo a emprendedores para impulsar los proyectos futuros de ciudad alrededor del agua, como ciudad región y centro logístico.

El presente documento se convierte en una herramienta de consulta y análisis de la información del contexto del Distrito de Barrancabermeja. Estamos orgullosos de ser parte de la historia común entre Barrancabermeja y Ecopetrol con sus campos de producción y la refinería. ¡Queremos ver a Barrancabermeja acompañando nuestra industria en los próximos 100 años de manera sostenible y aportando a nuestros procesos de transición energética!

2.9.1 Dinámica Productiva Valor Agregado



Gráfica No. 43 Valor agregado municipal en precios corrientes (2011-2019)



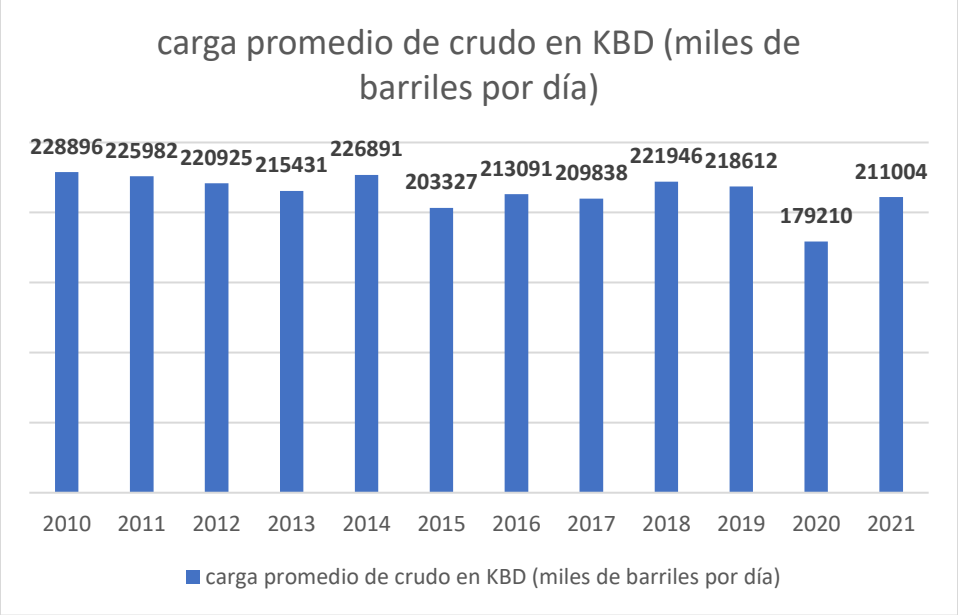
Fuente: Cuencas nacionales DANE

Barrancabermeja principal nodo del Magdalena Medio, se ha caracterizado por tener una importante participación en el valor agregado departamental y nacional, y es desagregado por las tres grandes actividades económicas principales (primarias, secundarias y terciarias).

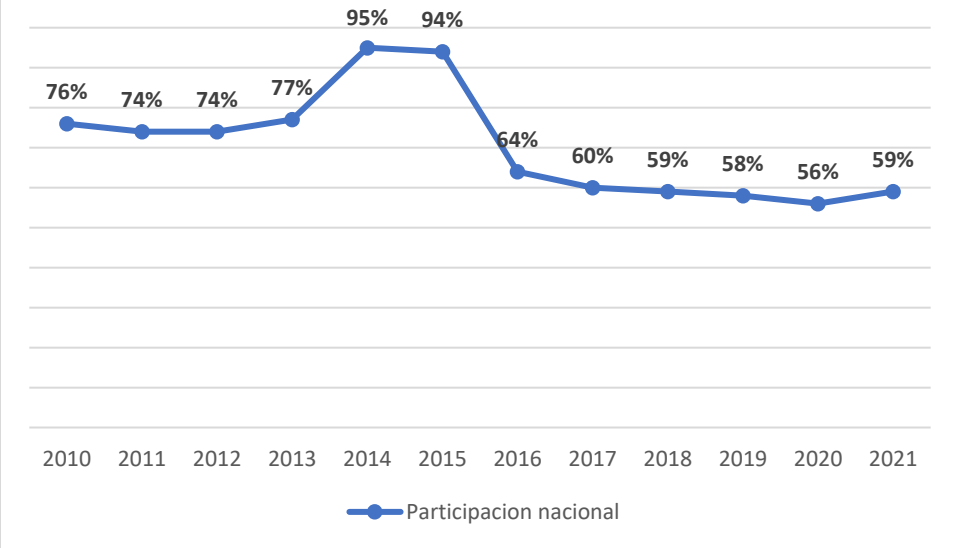
El valor agregado de Barrancabermeja tuvo una participación de 27.2% del total del valor agregado departamental (2019) que estuvo cercano a los 58 billones de pesos, con lo cual mantuvo el mayor aporte del valor agregado en Santander.

Cabe resaltar que desde 2014 se presentó un cambio en la estructura económica del municipio (hoy distrito) cuando adquirió mayor peso en el valor agregado las actividades terciarias que las primarias, lo anterior puede tener relación con las variaciones en la producción y fluctuación en los precios internacionales de materias primas, principalmente el petróleo.

Gráfica No. 44 Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)



Gráfica No. 45 **Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)**



Fuente: Ecopetrol (2022)

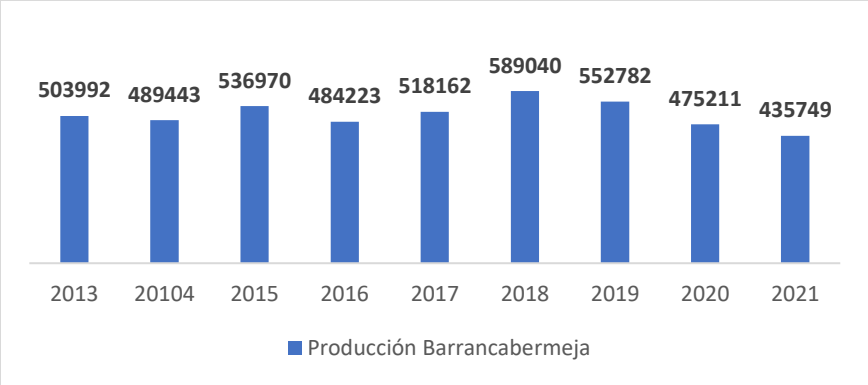
En la ciudad se encuentra localizada la refinería de petróleo más grande de Colombia, la cual pertenece a la empresa mixta Ecopetrol, antiguamente llamada Empresa de Petróleos Colombianos SA. Es la segunda empresa petrolera más grande de Latinoamérica.

El complejo industrial de Barrancabermeja ha refinado en promedio en los últimos doce años 2014 mil barriles de petróleo al día, reflejando una gran importancia no solo para la ciudad sino para el país, en el periodo 2010-2021 tuvo una participación de 71.0% del total del petróleo refinado en el país.

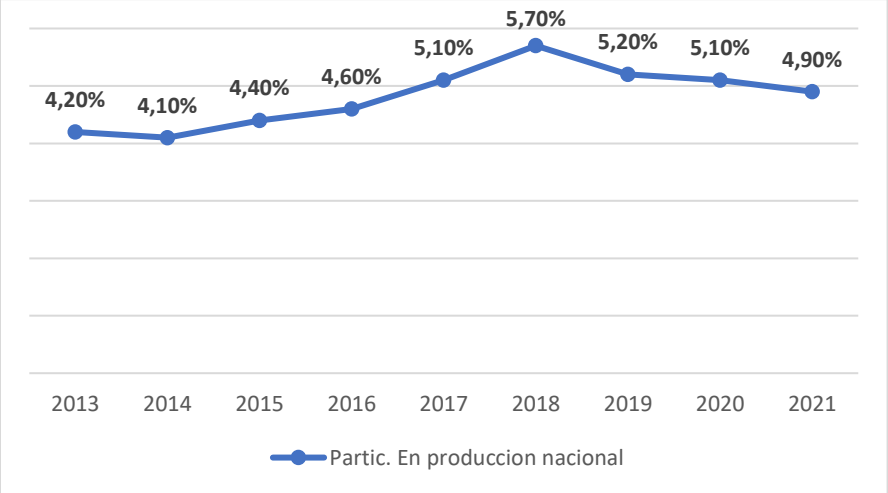
A corte de 2022, la refinería de Barrancabermeja cuenta con: 54 unidades de proceso, 32 unidades de servicios industriales, 318 tanques de almacenamiento, 1 centro de operaciones centralizado (COR) y 4500 trabajadores, entre directos y aliados en promedio mensual.

2.9.2 Exploración de Minas y Canteras

Gráfica No. 46 Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)



Gráfica No. 47 Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)

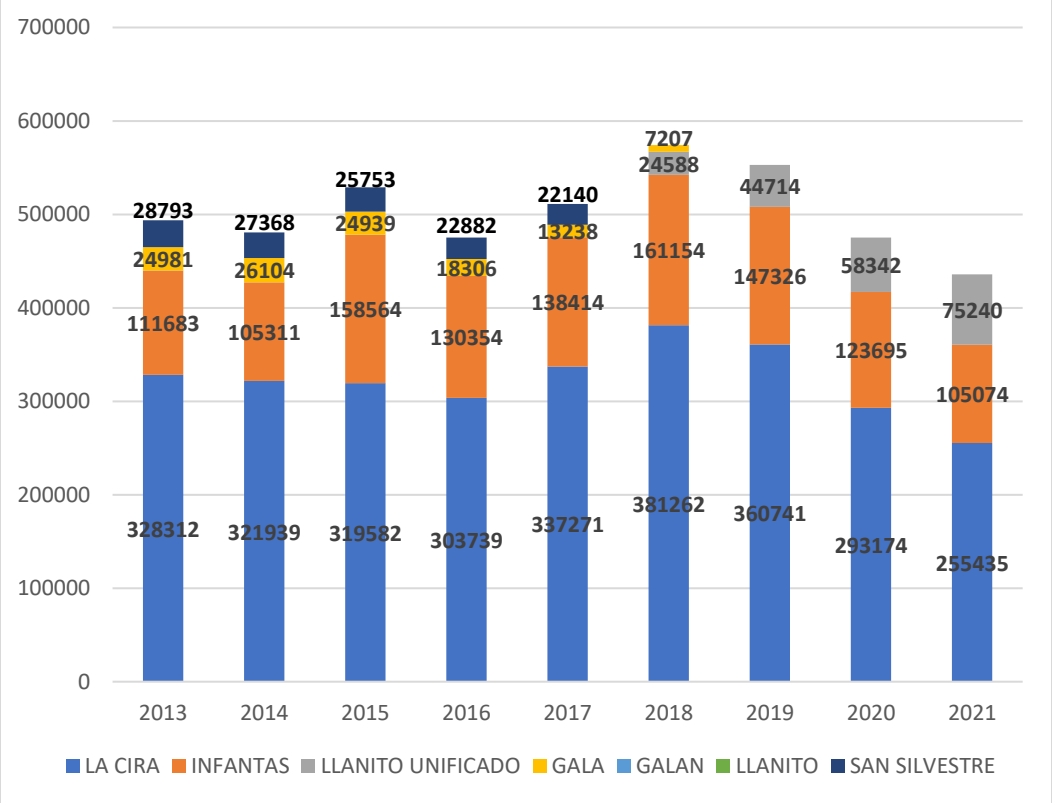


Fuente: Agencia nacional de Hidrocarburos (ANH, 2022)

En lo corrido del siglo XXI, Barrancabermeja ha tenido una mayor importancia a nivel nacional por la refinación de crudo más que por extracción de petróleo, sin embargo, lo anterior no quita relevancia a la producción fiscalizada de petróleo en la economía local, que a nivel nacional ha tenido una participación en la producción nacional del orden del 4.8% durante 2013-2021.

De acuerdo con la información reportada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entre el periodo 2013-2017 la producción presento importantes fluctuaciones, y a partir de 2019, las cifras evidenciaron una reducción que a corte de 2021 alcanzo 21.1%. si bien esta cifra ha venido decayendo, la participación nacional del Distrito se mantiene alrededor de 5.0% lo que lleva a deducir que la disminución es generalizada en toda Colombia.

Gráfica No. 48 Producción fiscalizada de crudo en Barrancabermeja distribuido por campos (2013-2021)



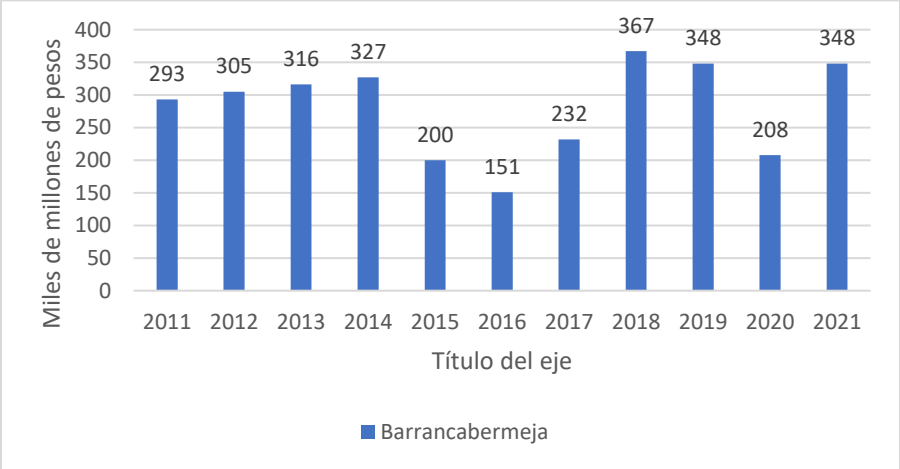
Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2022)

A inicios de la segunda década del siglo XXI se presentaba actividad en seis campos de producción petrolera localizados en Barrancabermeja que eran: La Cira, Infantas, Llanito Unificado, Gala, Galán, Llanito y San Silvestre. Varios de

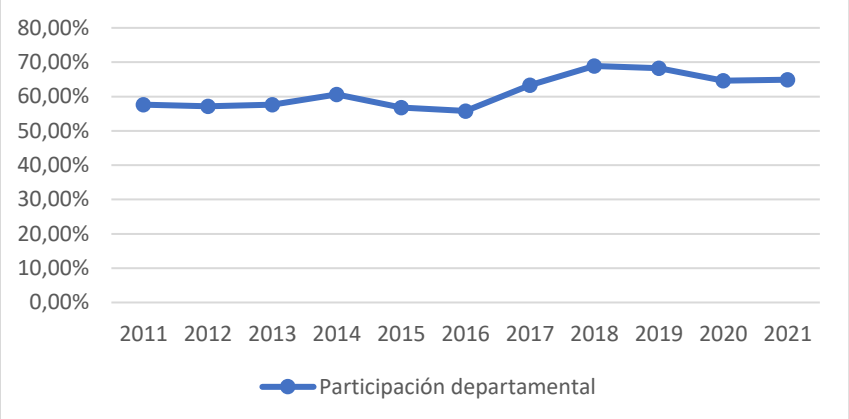
los campos se agruparon en el campo Llanito Unificado, por ello en 2021 se presentó operaciones de producción en solo tres campos.

Durante todo el periodo, La Cira fue el de mayor importancia; entre 2017-2021 alcanzó en promedio 63.3% de la producción total, seguido del Infantas con una participación de 25.8%. en otras palabras, en promedio 9 de cada 10 barriles de la producción fiscalizada de crudo en los últimos años en Barrancabermeja se concentró en estos dos campos.

Gráfica No. 49 Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)



Gráfica No. 50 Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2022)

Las regalías son contraprestaciones o pagos que realizan las compañías petroleras al estado colombiano por explotar los yacimientos de petróleo, un recurso natural no renovable que se extingue con el transcurso del tiempo. En consecuencia, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 361 establece que:

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Barrancabermeja no es ajena a dichas contraprestaciones que pagan las compañías petroleras por explotar yacimientos en su territorio.

En 2021 Barrancabermeja recibió 64.9% de las regalías totales del departamento de Santander y 5.6% del total nacional, correspondientes a la explotación petrolera.

Al igual que las fluctuaciones en los precios internacionales y la producción petrolera que tiene una importante incidencia en las regalías percibidas, estas han fluctuado en la última década alcanzando su punto máximo en 2018.



BARRANCABERMEJA



AMBIENTE & DESARROLLO SOSTENIBLE

Sector 32

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.10 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Ecorregión Norte de Colombia es considerada extremadamente rica en especies y endemismos; siendo una región clave de interconexión de corredores naturales de especies como el Jaguar (Panthera onca), El puma (Puma concolor), el Manatí Antillano (trichechus manatus) y la Marimonda (Ateles hibridus). Es por ello, que, dentro del bioma de bosques húmedos tropicales y subtropicales en Colombia, se han identificado a los bosques húmedos del Magdalena Urabá, como áreas de densas selvas y humedales con alta diversidad de plantas tropicales y vida silvestre amenazada; por lo anterior, el Magdalena Medio es catalogado como un área crítica de la biodiversidad global (Mittermeier et al. 1998, Myers et al. 2000).

Para el territorio de Barrancabermeja se han registrado 23 especies de mamíferos terrestres, incluyendo 4 de las 6 especies de felinos reportadas para Colombia. Cifras que representa el 6.91% de los mamíferos terrestres presentes en el territorio nacional y se reportaron mediante inventarios sistemáticos 95 especies de aves, lo que corresponde al 4.8% de la avifauna nacional. Asi mismo, se registró en inventarios botánicos la Tapura (Tapura bullata), especie arbórea endémica de Barrancabermeja con estado de amenaza en peligro crítico. Toda esta biodiversidad cohabita con las poblaciones humanas en una especie de 1154 km correspondientes al Distrito biodiverso de Barrancabermeja, el cual cuenta con presencia de 13 ciénagas y cinco ríos, convirtiéndose en un referente de riqueza natural con gran potencial para propiciar el desarrollo económico con enfoque de sostenibilidad regional.

Este capital natural anfibio, a su vez, es la zona con mayor intervención humana del corredor Jaguar y sustenta una matriz productiva basada fundamentalmente en actividades económicas como la extracción, procesamiento y transporte de hidrocarburos, junto a la explotación de recursos minerales como el oro, con influencia directa e indirecta en cinco de los seis municipios de la región. Igualmente, los monocultivos y la ganadería extensiva se convierten en los principales impulsores de la transformación de los ecosistemas naturales, ocasionando cambios en el uso del territorio, resultando en la transformación y perdida de los ecosistemas naturales o seminaturales que ponen en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos derivados de estos ecosistemas. Por esto, la configuración del territorio requiere una visión integradora regional para garantizar el desarrollo sostenible de Barrancabermeja y de la Ecorregión del Magdalena Medio.

En esta Ecorregión, históricamente las comunidades rurales han hecho uso de la biodiversidad asociada a los cuerpos de agua y a la selva húmeda tropical, siendo el pescado la principal fuente de proteína para las comunidades ribereñas; sin embargo, la carne de monte proveniente de especies como la guagua (Cuniculus

paca), el ñeque (Dsyprocta Punctata), y el zaino (Pecari tajacu) que también hacen parte de las especies de autoconsumo de los pobladores rurales. Se hace también la extracción de diversas especies de árboles nativos por su interés comercial o como especies dendroenergéticos.

Muchas especies de fauna son comercializadas de forma ilegal y desplazadas por la deforestación, entre ellos: felinos (jaguar, tigrillo), reptiles (babilla), monos (aulladores, capuchinos) y algunas especies de aves (perdiz, guacamayas, loros y guacharacas). La sobreexplotación de estas y otras especies ha conllevado a la degradación de los ecosistemas naturales y la perdida de la biodiversidad local.

La transformación del paisaje natural de Barrancabermeja es el resultado de un proceso histórico de poblamiento, con fines inicialmente de explotación de materias primas y minerales como el carbón y el oro, entre otros. Acción que se intensificó durante el siglo XX con el hallazgo de importantes reservas de hidrocarburos, la implementación de sistemas agroindustriales con la palma africana y el caucho, sumada la expansión de la frontera agrícola y pecuaria; configurando un mosaico de alta complejidad y riqueza, no solo por su extensión y disponibilidad de recursos naturales de primer orden, sino por su localización estratégica, lo que explica en alguna medida la gran cantidad de megaproyectos; así como las dinámicas de conflicto social, económico y político que han existido en la región.

En Colombia, es la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE la que adopta el modelo propuesto por el MEA y quien realiza un análisis de los principales impulsores directos de transformación y perdida de la biodiversidad para el país, mismos que pueden ser evidenciados en el Magdalena Medio y particularmente en Barrancabermeja. En términos generales, los modelos productivos vigentes, si bien responden a un aumento de los ingresos, estos no se transfieren hacia el beneficio social y ambiental, lo que hace necesario explorar otras alternativas productivas sostenibles que generen valor agregado como la seguridad alimentaria, la conservación y el ecoturismo, las cuales permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030).

Para ello, el desarrollo sostenible debe construirse en función de garantizar condiciones adecuadas a la calidad de vida de los habitantes y generar condiciones propicias para el crecimiento económico, esto implica integrar la dimensión ambiental en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que promuevan la adopción de modelos sostenibles de producción y consumo, junto a la prevención de la degradación ambiental; reconociendo la necesidad de asegurar oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras, a partir del conocimiento, la conservación, el uso consiente de la biodiversidad y de los recursos naturales no renovables. La promoción y desarrollo socioeconómico del

Distrito Biodiverso, tiene que estar relacionado con la búsqueda de la innovación, equidad y sostenibilidad. El desafío es entender que los problemas ambientales son de impacto regional y las dinámicas no reconocen limites políticos. Por ende, es necesario asumir las dificultades desde una visión sistémica y responsable con el territorio.

Los frecuentes fenómenos climáticos como El Niño y La Niña, cada vez más prolongados, preocupan a los sectores agrícolas y pecuarios, los cuales deben prepararse mejor para soportar las variaciones drásticas que viene sufriendo Colombia en materia meteorológica. En la zona del Magdalena Medio y particularmente en Barrancabermeja existen factores antrópicos y aspectos productivos que retardan el camino para mejorar la gestión ambiental en el territorio; ya que cerca del 90% de la ganadería se maneja bajo modelos convencionales extensivos; sin la implementación de sistema silvopastoriles, lo que no contribuye a la conservación y uso adecuado de la biodiversidad regional. Todos los antecedentes de ocupación y uso no sostenible en el territorio, arrojan un diagnostico preocupante: 56% del territorio lo ocupan sistemas transformados (aprox. 1.899.282 hectáreas) y la causa principal ha sido el reemplazo de coberturas naturales por pastizales (86% del total del área transformada); entre el año 2000 y el año 2010, se deforestaron en el Magdalena Medio cerca 200.000 hectáreas de bosques, fenómeno que tristemente lidera el Departamento de Santander con cerca del 54% del total de áreas trasformadas. Los cultivos de Palma, Cacao y Caucho se han establecido como método de explotación de tierras anteriormente deforestadas para usos pecuarios; sin embargo, los cultivos en su mayoría han reemplazado las coberturas naturales.

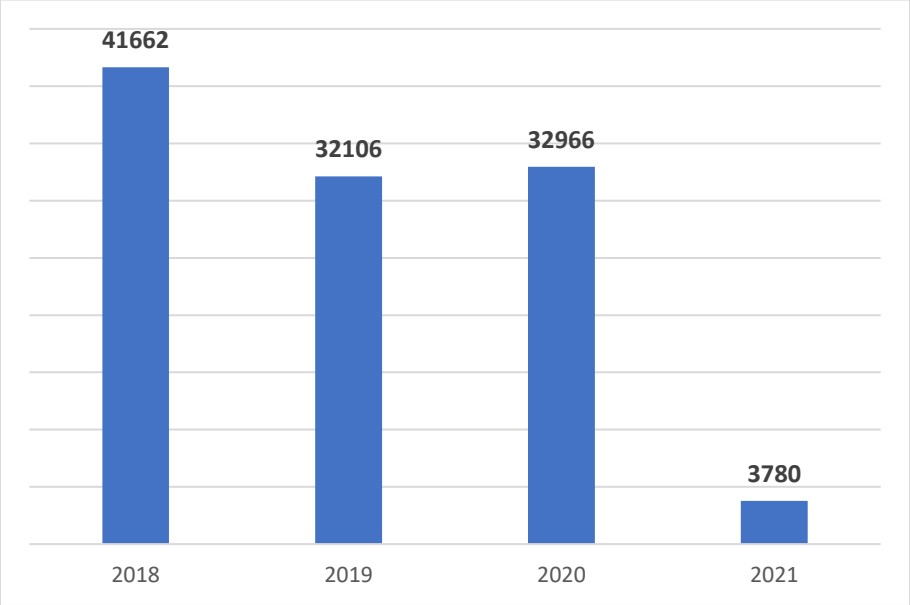
Los suelos en Barrancabermeja son poco fértiles y no resultan completamente aptos para la actividad agrícola sin la implementación de prácticas agroecológicas adecuadas, pues se trata de suelos de clases III y IV en la zona aluvial del río Magdalena y de clases VI y VII en la zona de vertiente; las áreas de cultivos se restringen a las zonas más fértiles, que pueden ser las planicies aluviales e islotes del rio Magdalena, las cuales en época de invierno se enriquecen con materia orgánica y minerales, debido a las inundaciones, que a su vez se presentan como factor limitante, debido al mismo riesgo económico que implica para los campesinos sembrar en estas zonas.

Por los antecedentes expuestos y al iniciar un nuevo centenario es necesario visualizar al Distrito biodiverso de Barrancabermeja como una región emergente y de alto valor natural, que ha sustentado el desarrollo económico e industrial de Colombia a partir de la explotación minero energética, una actividad nociva para el medio ambiente que debe propender por una reconversión del modelo económico basado en nuevas políticas públicas de sostenibilidad para la protección, conservación, uso responsable y sustentable de la biodiversidad y de los recursos naturales, bajo el compromiso de propiciar un futuro que beneficie a las nuevas

generaciones de barranqueños y que garantice a través del tiempo la riqueza natural de los ecosistemas presentes en nuestro territorio.

2.10.1 Contador de árboles

Gráfica No. 51 Número de árboles plantados en el Distrito de Barrancabermeja (2018-2021)



Fuente. Sistema de Información Ambiental de Colombia -SIAC

A la fecha (abril de 2022) Santander cuenta con un registro de 2.559.224 árboles; el Distrito ocupa el tercer lugar con 157.158 seguido del municipio de Cimitarra con 335.284 y ocupando el primer lugar la capital Santandereana con 477.497.

El grafico con corte de 31 de diciembre de 2021 registra la cantidad de árboles plantados tanto urbano como rural, como se evidencio en el 2018 es el periodo más alto; de acuerdo con el SIAC la especie de mayor siembra fue Cámbulo, con 33.320 en el 2019 fue Cacao con 19.535, en 2020 Algarrobo con 6.863 y 2021 Campano con 3.000.

Tabla No. 48 Suministro de árboles por entidad en Barrancabermeja (2018-2021)

Entidad	Cantidad de arboles
CAS	11400
ECOPETROL	24541
EJERCITO NACIONAL	615
INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	33320
ISAGEN	8000
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	3465
NUTRESA	25248
POLICIA CARABINEROS	755
POLICIA NACIONAL	3070
VEOLIA	100
TOTAL	**110514**

Fuente. Sistema de información ambiental de Colombia – SIAC (2022)

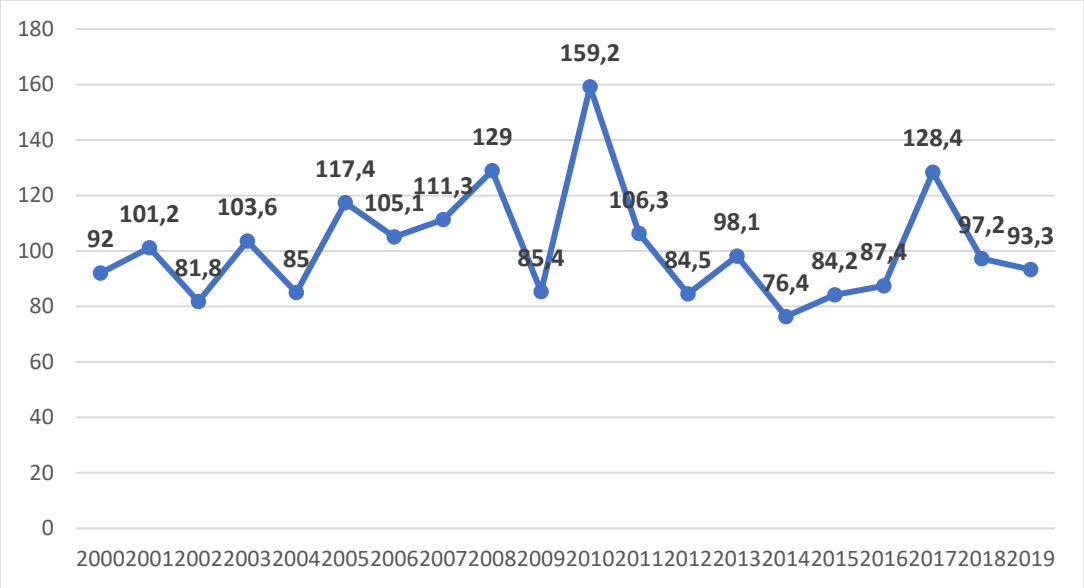
De acuerdo con la tabla, las empresas que suministran la mayor cantidad de árboles en el periodo comprendido 2018-2021 pertenecen al sector productivo (Ecopetrol y Nutresa) con alrededor de 49.789 árboles de las especies Algarrobo, cacao, abarco, cedro; entre otros.

Empresas de servicios públicos como Interconexión eléctrica SA ESP; Isagen y Veolia suministraron 37.5% de los arboles; especialmente con el suministro de la especie nativa llamada Cámbulo, esto anterior debido a los planes de compensación por las actividades económicas y productivas que realizan las empresas en el territorio. Asi mismo, la Corporación Autónoma de Santander.

2.10.2 Clima

2.10.2.1 Índice de precipitación

Gráfica No. 52 Índice anual de precipitación Distrito de Barrancabermeja, estación aeropuerto Yarigüíes (2000-2019)



Fuente: Gráfica tomada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

De acuerdo con el grafico, se puede evidenciar de manera general que el índice de precipitación del Distrito en el periodo 2000.2019 se ubicó entre los parámetros 80 y 120 normal; en 2008, 2010 y 2017; el índice se registró en la franja por encima de lo normal (120-160).

Particularmente en 2010, se registró la mayor alza del índice de precipitación (con un promedio anual de 159.6) debido al fenómeno de La Niña 2010-2011; cuya repercusión en el clima de Colombia fue bastante notoria, generando emergencias asociadas a inundaciones lentas, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra, con las consecuentes pérdidas humanas y materiales.

El índice para este mismo año presento un aumento en los meses de agosto con 278.6 mm y diciembre 293.5 mm; en relación con los otros meses del año. En agosto la cantidad fue de 801.2 mm por metros cuadros; y en octubre de 524.4 mm.

En 2008 y 2017 el índice de precipitaciones se ubicó en la franja por encima de lo normal al igual que en el 2010; debido a la presencia del fenómeno de la niña, pero en menor intensidad que en el 2010; causando a nivel nacional y más en el sector agropecuario enormes daños en las áreas sembradas, particularmente en los cultivos de ciclo corto.

Tabla No. 49 Promedio de indicador de precipitación por décadas Barrancabermeja (1970-2020)

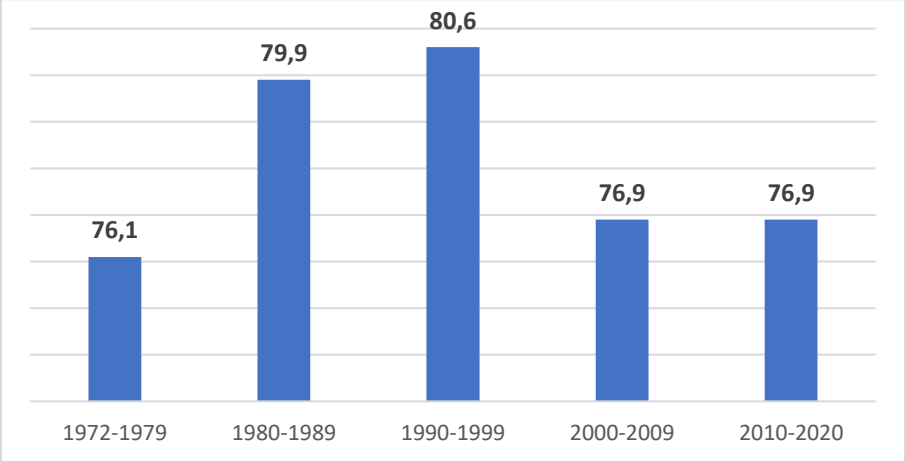
Década	Promedio indicador de precipitación en mm
1970-1979	**2735**
1980-1989	**2865**
1990-1999	**2897**
2000-2009	**3036**
2010-2020	**3102**

Fuente: Gráfica tomada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

A partir de la agrupación por décadas, con el objetivo de presentar de manera general el comportamiento del indicador; históricamente, el promedio de precipitación anual ha venido aumentando, lo cual indica que, en la segunda década del siglo XXI, llovieron 367 mm más que en el primer registro.

2.10.2.2 Humedad relativa

Gráfica No. 53 Promedio Humedad relativa por década Barrancabermeja (1972-2020)



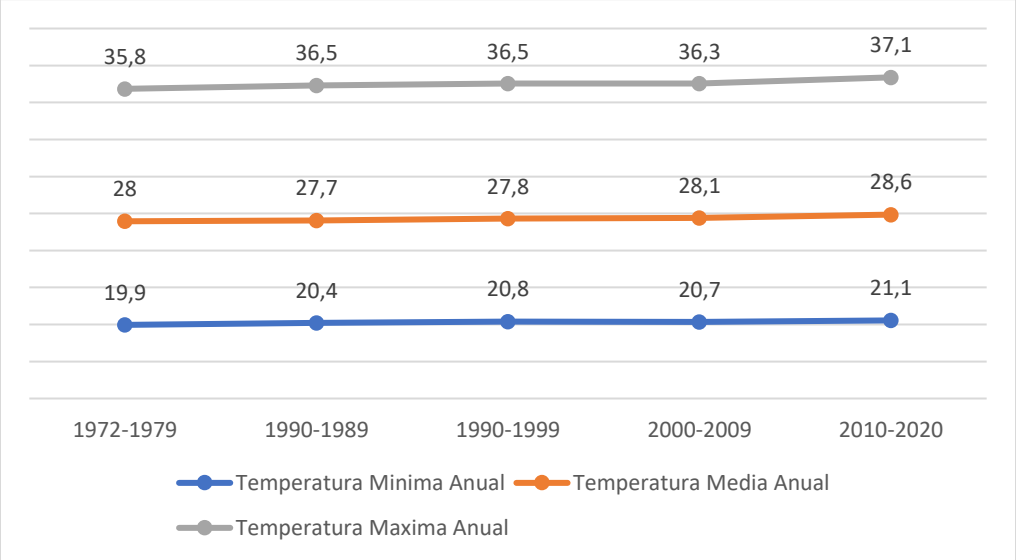
Fuente: elaboración propia a partir de datos registrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

De acuerdo con la interpretación de los datos por parte del IDEAM; donde el promedio de la humedad relativa “se expresa en unidades enteras que van de cero (0%) hasta cien (100%), donde cero (0) significa sequedad absoluta y cien

(100) estado de saturación; Barrancabermeja posee una condición de humedad alta. Lo meses con mayor porcentaje de humedad en el Distrito en los últimos años fueron octubre, noviembre y diciembre.

2.10.2.3 Temperatura

Gráfica No. 54 Promedio de temperatura del aire registrada en la estación aeropuerto Yarigüíes (1972-2020)



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

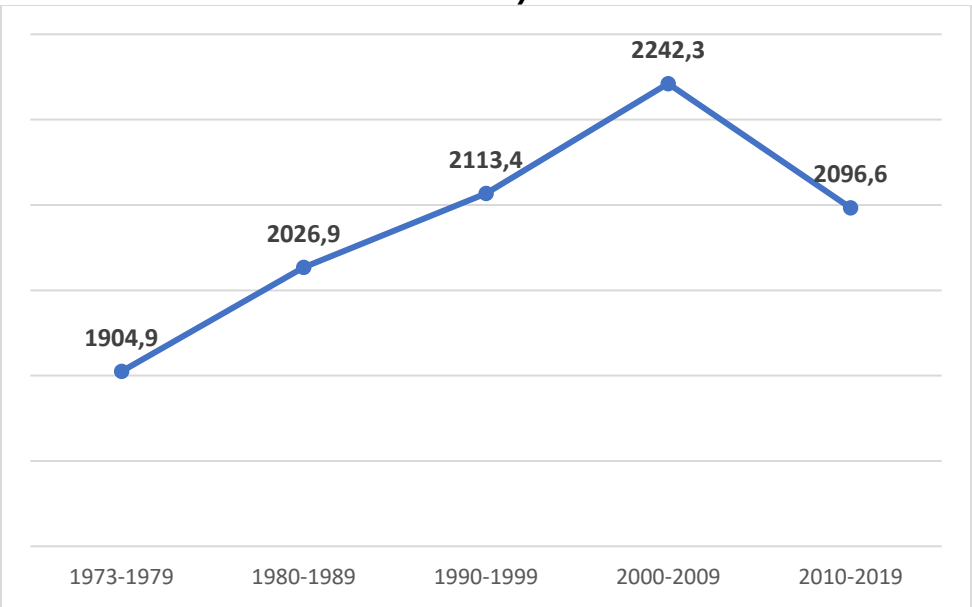
De acuerdo con el grafico, se evidencio que la temperatura ha aumentado; en especial en la máxima anual; que en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 se incrementó en 0.4°C con relación a la década inmediatamente anterior 2000-2009.

El 2015 registro la mayor temperatura media de los últimos 15 años (29°C), mientras que 2008 y 2011 registraron la menor temperatura media anual (27.7°C).

En los últimos 10 años la temperatura máxima se reportó en el 2016 con 38°C, año en el que se presente uno de los fenómenos más críticos alrededor de las condiciones climáticas en el país con el fenómeno del niño, que trajo como consecuencia la disminución del caudal de los cuerpos hídricos y cenagosos; ocasionando la disminución de la disponibilidad de agua en todo el territorio nacional.

2.10.2.4 Brillo solar

Gráfica No. 55 Promedio de brillo solar en Distrito de Barrancabermeja (1973-2020)



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM

El Distrito de Barrancabermeja, gracias a su ubicación geográfica (zona andina del territorio nacional), presenta registros medios y altos; es decir, entre 5 y 7 de horas de sol al día (hSd), con una radiación solar (potencial de energía solar) entre 1.550 – 1.750 kWh/m2/día.

Los años que presentaron un promedio mayor de horas de brillo solar, fueron los comprendidos entre 2000 y 2009, especialmente en 2002, el cual registro 2363.5 hrs año, siendo los meses de enero y agosto con mayor numero hSd entre 7.5 y 8; y el mes con menos brillo solar fue abril con 136.8 hrs es decir, 4.5 hSd.

De acuerdo con los datos históricos reportados por la entidad, en 1985 se presentó una situación similar a 2002 con 237.4 hrs (7.9 hSd) en diciembre y en 1976 en julio con 254.5 hrs (8.4 hSd).

La radiación global y el brillo solar constituye una valiosa herramienta para el planeamiento y dimensionamiento de sistemas solares destinados al abastecimiento de energía como una forma de contar con energías alternativas a futuro.

2.10.2.5 Control ambiental

Tabla No. 50 Acciones de control ambiental en Barrancabermeja (2014-2022)

Acciones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Capturas por delitos ambientales	12	20	28	45	40	49	65	72	331
Acciones de control al tráfico de biodiversidad	120	155	165	190	220	250	266	284	1650
Acciones de control al maltrato animal	95	99	102	110	155	185	199	215	1160
Acciones de control a la contaminación hídrica	86	90	95	99	95	92	93	110	760
Acciones de control a la contaminación visual	42	48	65	63	25	89	78	55	465
Acciones de control a la contaminación atmosférica	45	49	60	55	62	78	96	49	494

Fuente: Grupo de Protección Ambiental y Ecológica Departamento de Policía Magdalena Medio - DEMAM

De acuerdo con el grafico, se puede evidenciar que las autoridades han realizado en los últimos años mayores esfuerzos, en primer caso, alrededor de la prevención de los delitos de tráfico de biodiversidad (aves, huevos de tortuga, pieles de babilla, caza y sacrificio de animales en vía de extinción). En segunda medida, se evidencia que las acciones de control van encaminadas también a la prevención de conductas de maltrato animal.

2.10.2.6 Índice de calidad ambiental urbana (ICAU)

El Índice de Calidad Ambiental Urbana -ICAU, es una herramienta que ha permitido al Distrito de Barrancabermeja evaluar el progreso de la calidad ambiental en el área urbana de acuerdo con los planteamientos que establece la Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana de 2008.

Este indicador es la interacción de un conjunto de factores humanos y ambientales interrelacionados que inciden favorable o desfavorablemente en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad.

El ICAU está compuesta por indicadores directos e indirectos los cuales responden al tamaño de la población en la cabecera municipal (Áreas urbanas con población entre 100.000 y 500.000 habitantes) y a una escala de calificación (ver tabla). Para el caso del Distrito, los indicadores directos son 14; no obstante, no todos presentan resultados, por lo tanto, no se tuvieron en cuenta en el presente análisis de la información.

Tabla No. 51 Escala de calificación de los indicadores de acuerdo con los valores de referencia

VALORES DE REFERENCIA	
0	Muy bajo
0.3	Bajo
0.5	Medio
0.8	Alto
1	Muy alto

Fuente: Política de Gestión Ambiental Urbana, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2016

2.10.2.7 Superficie de área verde por habitante

Tabla No. 52 Superficie verde urbana por habitante en Barrancabermeja (2018-2021)

Año	Población urbana de cabeceras municipales PUT	Áreas verdes urbanas m2 (AVU)	Disponibilidad de área verde urbana m2 (AVUpc)	Escala de calificación
2018-2019	199564	7362000	36.9	1
2020-2021	210729	8371417	39.7	1

Fuente: secretaría del Medio Ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

La tabla señala que en los dos periodos analizados el Distrito amplio la cantidad de espacio público efectivo urbano por habitante en 2.8 m^2/habitante. Para el cálculo del último periodo se tuvieron en cuenta humedales, ciénagas, redes hídricas, rondas y zona verde urbana, que en el periodo anterior no fueron incluidos. Dando así cumplimiento al Decreto 1504 de 1998 en su artículo 14, el cual considera como índice mínimo de espacio público efectivo 15 m^2 por habitante. La valoración para el periodo analizado (muy alto) se debe a que el valor de referencia es mayor a 7.51 m^2/habitante.

2.10.2.8 Residuos sólidos aprovechados

Tabla No. 53 Manejo de residuos sólidos aprovechados -RSA- en Barrancabermeja (2020-2021)

Año	Residuos	Toneladas	RSA %	Escala de calificación	Valoración
2019	Residuos dispuestos	57948	13.6	0.5	MEDIO
	Residuos aprovechados	9144			
2020	Residuos dispuestos	55875	12.9	0.5	MEDIO
	Residuos aprovechados	8273			
2021	Residuos dispuestos	55375	11.3	0.5	MEDIO
	Residuos aprovechados	7023			

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

El distrito cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015-2027, como instrumento de planificación que permite definir acciones a

corto, mediano y largo plazo, facilitando la toma de decisiones para el beneficio de la comunidad.

El Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con la tabla, en los tres últimos años ha presentado una disminución en el porcentaje de RSA obteniendo una calificación de 0.5 el cual se traduce en una valoración de Medio en el indicador (Entre el 10.1 y el 15% de residuos sólidos aprovechados respecto a los residuos sólidos generados).

En lo correspondiente a la vigencia 2019; de las 762 Ton/mes los tres principales residuos por tipo de material se encontraron: chatarra con 277.9 Ton/mes, PET con 152.0 Ton/mes y cartón 125.3.

Tabla No. 54 Población urbana localizada en zonas de amenaza alta -PUZAA 2019-2021 en Barrancabermeja

Año	%PUZAA	Valor de referencia
2019	6.2	0.3
2020	15.5	0.0

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

El tipo de eventos que se tuvieron en cuenta para el cálculo del porcentaje en los dos periodos registrados fueron: inundación, movimiento en masa y sismo con un promedio de número de personas por predio de 3.9.

En cuanto a inundación para el 2019 el número de viviendas en zona de amenaza fue de 2284; pero para 2020 este dato se incrementó hasta 9779. Para el caso de movimiento en masa el incremento fue 5604 de viviendas en zonas de amenaza (2020: 6093), y por último evento como sismo fue similar para ambos periodos.

Por lo anterior, de acuerdo con el valor de referencia para el 2019 la calificación fue baja y para el 2020 muy baja.

2.10.2.9 Consumo residencial de agua por habitante

Tabla No. 55 Consumo residencial de agua por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)

Variable (fuente)	2019	2020	2021
Consumo total residencial m3/año (Aguas de Barrancabermeja)	48.5	100.8	104.4
Población urbana	199564.0	240404.0	242048.0
CRAPH (Consumo Residencial de agua	48.5	100.8	104.4

por hab)			
Dotación Neta Máxima – DNM- para Barrancabermeja según RAS	54.8	54.8	54.8
Porcentaje respecto DNM	88.6	184.1	190.7
Valor de referencia	0.3	0	0

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

De acuerdo con la tabla se evidencia que el Distrito acude a intensificar el consumo residencial de agua por habitantes a partir de dos formas (Calculo 1: consumo de agua per cápita (l/hab-día) y calculo 2: porcentaje del consumo per cápita urbano respecto a la dotación RAS). El resultado de las dos fórmulas en el periodo analizado fue: 2019 Baja (>80 y ≤ 90% del valor establecido en RAS para el nivel de complejidad y el clima) y 2020-2021 Muy Bajo (muy bajo > 90% de los establecido en el RAS para nivel de complejidad y el clima). El porcentaje de consumo aumentó en 2021 más de 100 puntos porcentuales (pp) con relación a 2019 y 6.6 pp respecto a 2020.

2.10.2.10 Consumo residencial de energía por habitante

Tabla No. 56 Porcentaje de consumo de energía por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)

Variables	2019	2020	2021
Consumo total todos los estratos (1 al5) año kWh/año	172144560	211265486	204021496
Total suscriptores regulados	68005	79753	79277
CREPH1 (Consumo residencial de energía por habitantes (Kwh/hab/año)	2531.4	2649.0	2573.5
%COMSUMO ENERGÍA	100.7	105.4	102.9

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

A partir de las estadísticas suministradas por SMAB, el consumo consolidado de energía eléctrica en abonados por año (consumo por vivienda o familia legalmente conectada) en Barrancabermeja tuvo un aumento en 2020 con relación al año anterior de 117.6 kWh/año y una disminución de 75.5 kWh/año al 2021.

De acuerdo con los valores de referencia y la escala de clasificación, el Indicador de Consumo Urbano de Energía Eléctrica por Habitante en el Distrito es Bajo. Se aprecio en 2020 un aumento en el consumo de 4.7 puntos porcentuales, se asume que este incremento se generó por las medidas de confinamiento ocasionados por la pandemia provocada el COVID-19, que hizo que las personas permanecieran más tiempo en sus hogares.

2.10.2.11 Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente

Tabla No. 57 Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente en Barrancabermeja (2019-2021)

Año	Residuos generados (dispuestos + aprovechados) (toneladas)	Cantidad de residuos solidos por habitante dispuestos en relleno sanitario %RSD	Valor de referencia
2019	67092.0	86.4	0.5
2020	64148.7	87.1	0.5
2021	62398.5	88.7	0.5

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

Como se señala en la tabla el Distrito de Barrancabermeja ha presentado una disminución en los residuos generados en 7.0% respecto al año 2019 y 2.7% con relación inmediatamente anterior. No obstante, el SMAB en documento técnico señala que Barrancabermeja para este periodo reporto una cobertura del 95% en el área urbana por la Empresa Prestadora de Servicios Rediba SA ESP, por lo cual, el indicador no se calculó con base en el 100% de la generación de residuos sólidos del área urbana. El valor de referencia de acuerdo con la calificación es de medio por encontrarse entre 85.1 al 90.0% del total de los residuos sólidos dispuestos.

2.10.2.12 Suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto del uso de suelo (2019-2020)

Tabla No. 58 Porcentaje de suelos de protección urbano incluido en el POT con conflicto de suelo en Barrancabermeja (2019-2020)

Año	Suelos de protección urbano en conflicto de uso (Ha) SPUCU	Suelos de protección urbano incluidos en el POT (Ha) -SPUT	Suelos de protección urbano incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo (%) - CUSPU	Valor de referencia
2019	40	783.9	5.2	1
2020	183	2210.9	8.3	1

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

Se presente un incremento de 3.1 puntos porcentuales (pp) en el indicador, debido a que el cálculo para 2019 no tuvo en cuenta las ocupaciones a los humedales y demás áreas ambientales (rondas hídricas) que antecedieron al Acuerdo 018 de 2002, las cuales según estimaciones hechas en la propuesta de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2021 era de 134.6 ha. Para 2020 era de 2210.9 ha. Allí se incluyeron humedales, ciénagas, redes hídricas, rondas y arbustales. La valoración de acuerdo con la calificación obtenida es muy alta para ambos periodos de tiempo.

2.10.2.13 Espacio público efectivo -EPE- habitante

Tabla No. 59 Espacio público efectivo EPE por habitante en Barrancabermeja (2019-2020)

Año	Área de EPE en el perímetro urbano – m^2	Total de población urbana (cabecera municipal)	EPE por habitante – m^2	Valor de referencia
2019	686685	177871	3.9	0.3
2020	1176093	210729	5.6	0.8

Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

El espacio público efectivo EPE por habitante es el espacio de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, según Conpes 3718 de 2012 el Distrito presento un aumento en el índice de 1.7 puntos porcentuales para 2020; con ello logro una calificación Alta, mientras que el año anterior se encontraba en Bajo.

ICAU

Tabla No. 60 Índice de calidad urbana -ICAU- en Barrancabermeja (2019-2020)

Año	Índice de calidad urbana ICAU
2019	32.3
2020	41.6
2021	41,62
2022	45,51

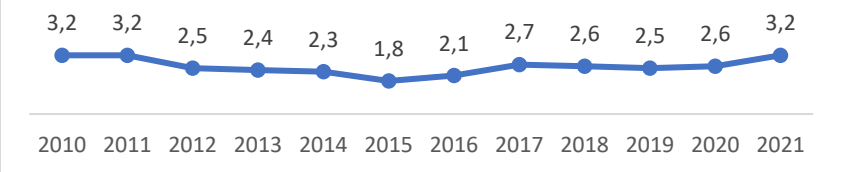
Fuente: Secretaría del medio ambiente de Barrancabermeja -SMAB (2022)

En cuanto a la calidad ambiental, el Distrito en el 2019 obtuvo una valoración baja debido a que su puntaje se ubicó en el rango de 20.1 – 40 puntos; en el 2020-2021 el índice aumento en 9.4 puntos con una valoración de media, por encontrarse en el rango de 40.1 – 60 puntos.

La situación de los dos años se debió al alto número de indicadores que no fue posible reportar información por la ausencia de fuentes o estudios que generaran los datos necesarios para su cálculo.

Niveles del río Magdalena

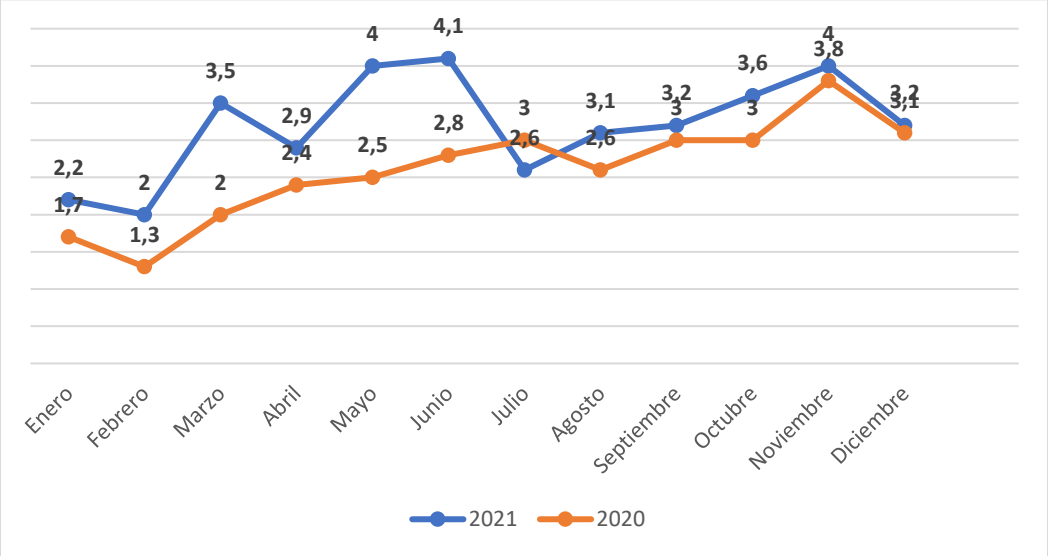
Gráfica No. 56 Promedio anual del nivel del río Magdalena Barrancabermeja 2010-2021 en mts



Fuente: Corporación autónoma regional del Rio Grande de la Magdalena Cormagdalena

El promedio anual del río Magdalena Barrancabermeja, señala que hubo una pronunciada disminución del nivel hacia 2015 y una leve recuperación en 2016; fecha en la que el río presento los registros más bajos en toda la historia debido al fenómeno del niño, de acuerdo con el pronunciamiento de la entidad en artículo de prensa (2016). De la misma manera se presentó en los últimos cinco (5) años un aumento de 0.5 metros (m), en especial en los meses de mayo y noviembre con un promedio mensual de 3.6 y 3.7 m respectivamente.

Gráfica No. 57 Niveles del río Magdalena Barrancabermeja en mts (2020-2021)



Fuente: Corporación autónoma regional del Rio Grande de la Magdalena Cormagdalena

El comportamiento de los niveles del río en los últimos dos años ha presentado una recuperación puesto que en 2021 fue mayor a 2020. Estos dos periodos presentaron en promedio un comportamiento similar en el mes de noviembre (mes de altas precipitaciones en las cuencas del Medio Magdalena y Medio Cauca (2000 mm).

BARRANCABERMEJA

INCLUSIÓN

IGUALDAD & EQUIDAD

CAPÍTULO III

LÍNEA ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

BARRANCABERMEJA

2024 – 2027



INCLUSIÓN

IGUALDAD & EQUIDAD

CAPÍTULO III / LÍNEA ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 asume los derechos humanos como uno de sus principales enfoques. Es decir, el presente documento está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la garantía de su materialización y en la vigilancia de su cumplimiento.

Para ello, el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades, interviniendo las desigualdades que se encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder, que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad.

Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los garantes de derechos, es decir las instituciones, para su respeto, protección y garantía. Para ello, trabajaremos por ser un gobierno moderno, comprometido con la actualización y transformación de la Administración y la sociedad misma; contribuyendo a materializar los derechos humanos a través del cierre de brechas y la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones informadas y racionales que promuevan la generación de capacidades y oportunidades para todos y todas.

La implementación de la perspectiva poblacional como enfoque va más allá de determinar o caracterizar la cantidad de personas; por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, entendida como un producto de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

Dimensión
SOCIAL

6 Sectores

- Salud Y Protección Social
- Educación
- Cultura
- Inclusión Social Y Reconciliación
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Deporte Y Recreación

BARRANCABERMEJA



SALUD & PROTECCIÓN SOCIAL

Sector 19

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.11. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Sistema General de Seguridad Social en Salud está en cabeza del estado, el cual está reglamentado a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; así mismo y como uno de los actores claves que coadyuvan en la prestación de este servicio se encuentran las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; igualmente juegan un papel fundamental dentro del sector salud las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia.

Constitucionalmente, el Artículo 49 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia consagra que: "(…) La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud (…)". En precedencia, el mencionado artículo determina que. "(…) Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades públicas, privadas y ejercer su vigilancia y control (…)".

Ahora bien, para el caso particular de la Secretaría Local de Salud del Distrito de Barrancabermeja dando cumplimiento a la normatividad de la Constitución Política de Colombia tiene como función principal la de Dirigir, formular y adoptar políticas, planes, programas y proyectos del sector salud, de acuerdo a los lineamientos realizados por los entes de orden Nacional, Departamental y Local.

De acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 3: "Salud y Bienestar" cuyo objetivo es Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, el cual se presenta como esencial para el desarrollo sostenible, cada ente territorial de Colombia debe desarrollar en sus Planes de Desarrollo desde el sector salud, estrategias y programas que tiendan a dar cumplimiento a las nueve metas de la gran agenda 2030, donde dicho objetivo se relacionada con los siguientes indicadores y eventos:

Para 2030, reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 N. V, Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando reducir la mortalidad neonatal al menos hasta

12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

2.11.1. Contexto Poblacional Y Demográfico

Según el Informe del Análisis de la situación de Salud, ASIS 2023 y de acuerdo con las estadísticas del DANE en el año 2018, Barrancabermeja contaba con una población de 203.537, de la cual el 87,1% se ubicaba en el área urbana y el 12,9% restante en el sector rural, con una densidad de poblacional de 176,4 habitantes por km2. Con relación al censo del año 2018, el Distrito de Barrancabermeja incrementó en 5,4% su población de 203.537 en el 2018 a 214.571 en el 2023.

2.11.1.1. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El Distrito de Barrancabermeja se extiende en un área aproximada de 1.154 Km2, con una densidad poblacional de 187 habitantes/Km2 para el año 2023.

Población por área de residencia urbano/rural

Para el año 2023 la población del Distrito de Barrancabermeja es de 214.571 habitantes de los cuales el 87,7% habita la cabecera Distrital (188.192) y el 12,3% en el resto del territorio (26.379)

Tabla No. 61 Población por área de residencia Barrancabermeja, 2023

B/BJA	Población cabecera				Población resto				Población total			
	Pbln	% CABE	EXT CABE	DENS PBLNAL CABE	Pbln	% RESTO	EXT RESTO	DENS PBLNAL RESTO	Pbln total	EXT MPAL	DENS MPAL	Gdo Urbanización
	188.192	87,71%	26	7238	26.379	12,29%	1128	23	214.571	1.154	186	7,1

Fuente: DANE Ajuste DANE POST COVID (marzo 2023)*

Grado de urbanización

Es importante anotar que el mayor crecimiento de la población en los últimos dos años, se ha dado hacia la cabecera Distrital, que se ve reflejado en el grado de urbanización en el Distrito de Barrancabermeja, el cual corresponde al 7,1% con una densidad poblacional de 7.238 personas por km2 y que se puede atribuir al aumento de la migración de la población hacia el área urbana por razones socio-económicas como la búsqueda de fuentes de empleo.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas

Acorde con el CENSO del DANE, en el año 2018 el Distrito de Barrancabermeja presenta un total de 220 habitantes pertenecientes a la población indígena, 4567 personas que pertenecen a los sectores poblacionales negro, mulato o afrocolombiana, 7 al sector poblacional ROM y 32 más al raizal

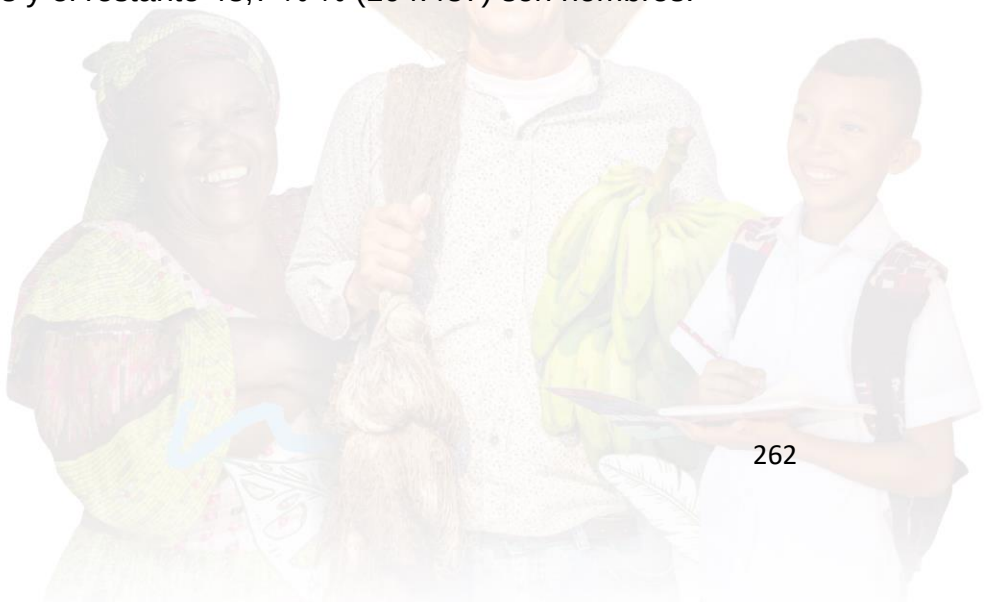
Tabla No. 62 Proyección de Población pertenencia a pueblos y comunidades Étnico-Racial por área geográfica, 2018-2025

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal Archipiélago San Andrés, Providencia-Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
2018	Cabecera Municipal	177272	212	1	31	4	3782	173242
2018	Centros Poblados y Rural Disperso	26265	8	6	1	1	785	25464
2018	Total	203537	220	7	32	5	4567	198706
2019	Cabecera Municipal	179966	216	1	31	4	3839	175875
2019	Centros Poblados y Rural Disperso	26817	8	6	1	1	801	26000
2019	Total	206783	224	7	32	5	4640	201875
2020	Cabecera Municipal	182740	219	1	32	4	3898	178586
2020	Centros Poblados y Rural Disperso	26858	8	6	1	1	802	26040
2020	Total	209598	227	7	33	5	4700	204626

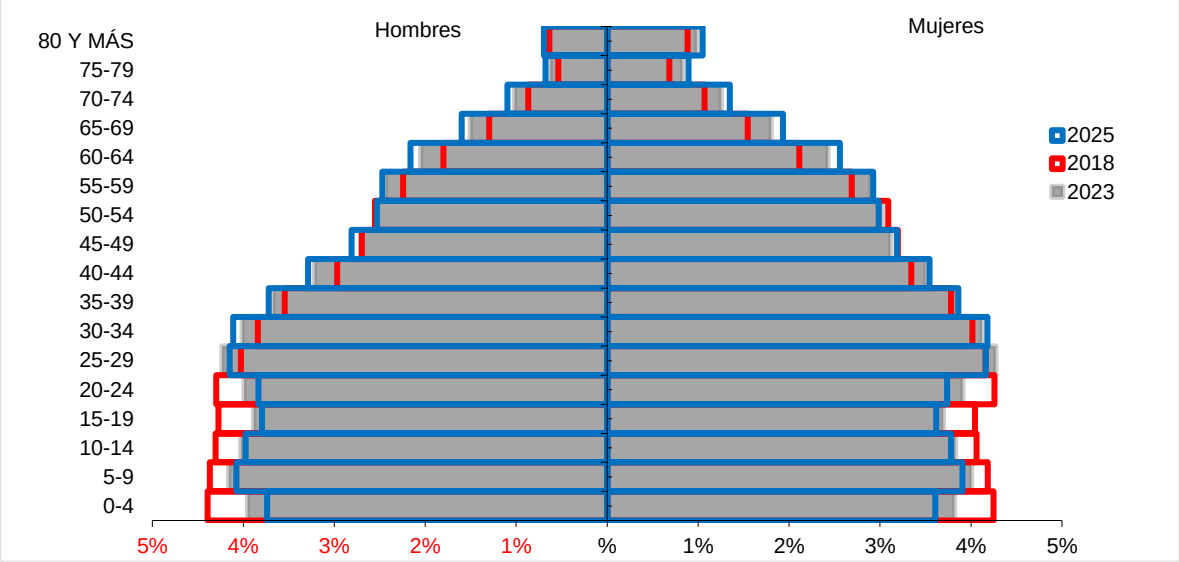
AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal Archipiélago San Andrés, Providencia-Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
2021	Cabecera Municipal	184169	221	1	32	4	3929	179982
2021	Centros Poblados y Rural Disperso	26636	8	6	1	1	796	25824
2021	Total	210805	229	7	33	5	4725	205806
2022	Cabecera Municipal	186312	223	1	33	4	3974	182077
2022	Centros Poblados y Rural Disperso	26520	8	6	1	1	792	25712
2022	Total	212832	231	7	34	5	4766	207789
2023	Cabecera Municipal	188192	226	1	33	4	4015	183913
2023	Centros Poblados y Rural Disperso	26379	8	6	1	1	788	25575
2023	Total	214571	234	7	34	5	4803	209488
2024	Cabecera Municipal	190087	228	1	33	4	4055	185766
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	26239	8	6	1	1	784	25439
2024	Total	216326	236	7	34	5	4839	211205
2025	Cabecera Municipal	191680	230	1	33	4	4089	187323
2025	Centros Poblados y Rural Disperso	26062	8	5	1	1	779	25268
2025	Total	217742	238	6	34	5	4868	212591

FUENTE: DANE: Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035 (Pub 28-08-2023)

La población de Distrito de Barrancabermeja paso de 203.537 habitantes en el 2018 a 214.571 habitantes en el 2023, una diferencia de 11.034 habitantes (incremento del 5,4%) en 6 años; el 188.192 (87,7% habitantes) habitan en la cabecera Distrital y el 12,3% (26.379 habitantes) en el resto. El 51,3 % (110.084) de la población son mujeres y el restante 48,7 % % (104.487) son hombres.



Gráfica No. 58 Pirámide poblacional Barrancabermeja, 2018, 2023, 2025



Fuente: DANE.

La pirámide poblacional del Distrito de Barrancabermeja es regresiva, también conocida como "Pirámide Estacionaria o Estancada" en la cual se aprecia un equilibrio entre todos los grupos de edad, consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas durante un periodo de tiempo largo. La pirámide muestra una disminución (del 2,4%) de la población en el 2023 con relación al 2018 en el grupo de edad de 0 a 24 años y una disminución proyectada del 4,0% hacia el 2025; a partir de los 25 años, se evidencia un aumento de la población para el 2023 y 2025. Para el año 2023 comparado con el 2018, el grupo de edad donde hay mayor población es el de 25 a 29, a medida que avanzan las edades, muy probablemente explicado por el fenómeno migratorio, se evidencia un estrechamiento que representa a la población adulta y adulta mayor, más en hombres que en mujeres. Se proyecta para el año 2025 que la pirámide poblacional se siga ensanchando en su punta y en la zona intermedia.

Población por grupo de edad

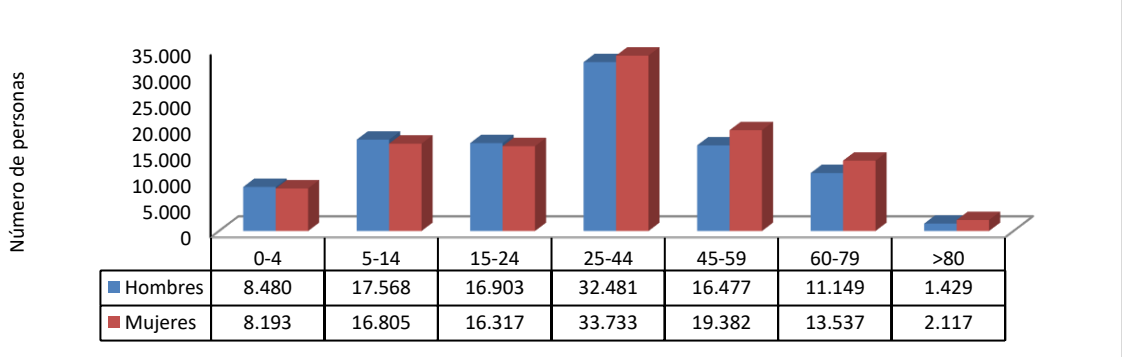
La proporción de menores de cinco años ha disminuido del año 2018 de 10,4%, a 9,41% en el año 2023 y para el año 2025 será de 8,93 %, mostrando variación en el número de niños de primera infancia. La proporción de niños de la infancia, los adolescente y jóvenes reportan el mismo comportamiento. La proporción de personas de la adultez y mayores de 60 años reportan un incremento con relación a año 2018

Tabla No. 63 Proporción de la población por ciclo vital Barrancabermeja, 2018 al 2025

Ciclo vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	21.101	10,4%	20.194	9,41	19.445	8,93
Infancia (6 a 11 años)	20.737	10,2%	20.838	9,71	20.784	9,55
Adolescencia (12 a 18 años)	23.695	11,6%	23.044	10,74	22.973	10,55
Juventud (14 a 26 años)	44.512	21,9%	43.794	20,41	42.988	19,74
Adultez (27 a 59 años)	83.864	41,2%	94.807	44,18	97.300	44,69
Persona mayor (60 años y más)	23.264	11,4%	28.232	13,16	30.506	14,01
Total	203.537		214.571		217.742	

En cuanto a la población por grupo etario y por sexo se observa que en población mayor de 25 años hay más mujeres que hombres. Los grupos poblacionales en donde más hubo mujeres fueron los mayores de 25 a 44 años.

Gráfica No. 59 Población por ciclo vital y sexo Barrancabermeja, 2023



Fuente: DANE

2.11.2 Análisis De La Morbilidad

2.11.2.1 Morbilidad Atendida

En la primera infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, aunque es de destacar que las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES fueron las que presentaron la mayor disminución con el - 10,77% con relación al año 2021; para el ciclo vital de la infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adolescencia fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para la juventud la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adultez fueron las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES y para las personas mayores la principal causa la representó las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES

Tabla No. 64 Principales causas de morbilidad, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	54,27	49,17	55,52	52,53	45,06	47,45	49,95	48,59	50,09	47,01	46,83	37,68	32,75	46,87	14,12
	Condiciones perinatales	1,00	1,19	1,49	1,64	2,81	1,10	1,14	1,25	1,47	1,55	2,24	5,04	3,69	1,98	-1,72
	Enfermedades no transmisibles	40,83	44,41	36,97	40,53	47,63	44,92	43,23	44,55	42,59	45,07	44,66	48,31	55,73	44,95	-10,78
	Lesiones	3,91	5,23	6,02	5,30	4,49	6,53	5,68	5,61	5,84	6,37	6,28	8,97	7,83	6,21	-1,62
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,45	26,86	23,00	22,00	20,70	27,17	29,38	29,50	29,05	27,07	28,33	23,34	17,19	26,12	8,93
	Condiciones maternas	0,08	0,10	0,02	0,00	0,03	0,06	0,04	0,01	0,00	0,05	0,07	0,20	0,02	0,03	0,01
	Enfermedades no transmisibles	61,46	67,42	71,40	73,21	73,34	66,24	63,85	62,32	62,95	63,70	63,32	65,10	72,99	65,83	-7,15
	Lesiones	5,00	5,63	5,59	4,79	5,93	6,53	6,72	8,17	8,00	9,19	8,29	11,36	9,81	8,02	-1,79
																0,00
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,45	19,18	14,45	13,96	14,68	17,76	17,83	19,95	18,33	16,68	18,51	15,61	9,85	16,19	6,34
	Condiciones maternas	2,07	2,45	3,11	3,07	4,79	3,91	5,37	4,74	3,54	3,90	3,39	6,46	3,63	2,24	-1,39
	Enfermedades no transmisibles	71,50	72,61	77,00	77,85	73,45	71,47	69,22	66,10	69,88	70,16	69,16	68,31	77,77	73,01	-4,77
	Lesiones	4,97	5,75	5,44	5,12	7,09	6,87	7,58	9,21	8,25	9,26	8,94	9,62	8,75	8,57	-0,18
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,23	15,94	15,01	11,41	11,32	11,36	13,89	15,23	13,78	13,18	13,59	13,56	10,92	13,80	2,88
	Condiciones maternas	6,46	8,08	7,71	5,54	9,91	4,46	6,42	7,51	8,71	9,75	8,99	14,63	12,44	10,36	-2,08
	Enfermedades no transmisibles	74,03	70,48	71,38	77,86	73,33	77,53	72,50	66,08	68,64	67,42	66,75	61,14	66,85	67,14	0,29
	Lesiones	4,28	5,49	5,89	5,19	5,44	6,65	7,19	11,19	8,87	9,65	10,64	10,67	9,79	8,70	-1,09
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,92	13,12	9,80	8,56	8,35	9,54	10,88	10,09	9,08	9,29	8,81	9,45	8,03	8,91	0,88
	Condiciones maternas	1,13	1,52	1,38	1,11	1,29	0,93	1,36	0,88	1,42	1,65	1,56	2,03	1,71	1,61	-0,10
	Enfermedades no transmisibles	83,88	80,03	83,94	85,65	85,82	84,56	82,83	82,06	83,34	82,30	83,14	82,28	83,43	83,57	0,15
	Lesiones	4,08	5,33	4,88	4,69	4,55	4,97	4,92	6,97	6,17	6,76	6,50	6,24	6,83	5,91	-0,92
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,03	9,45	6,25	5,92	6,12	5,94	6,79	6,56	6,21	6,48	5,59	4,33	3,11	5,49	2,37
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	89,00	86,66	90,01	89,48	88,37	89,75	90,10	89,51	90,00	89,05	90,14	91,57	92,21	90,25	-1,96
	Lesiones	2,97	3,89	3,75	4,60	5,51	4,31	3,11	3,93	3,79	4,47	4,26	4,10	4,68	4,27	-0,41

Fuente: SISPRO.

Condiciones transmisibles y nutricionales.

La principal causa de morbilidad para las Condiciones Transmisibles y Nutricionales fueron las INFECCIONES RESPIRATORIAS, la cual presentó un incremento del 9,95% con relación al año 2021.

Tabla No. 65 Morbilidad específica en las condiciones Transmisibles y Nutricionales, Toda la Población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	44,25	47,51	43,10	47,03	43,70	46,70	46,68	45,61	42,84	43,59	45,95	53,70	56,26	43,22	-13,05
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	50,63	48,58	53,46	49,22	52,33	50,05	50,88	51,85	54,55	52,89	49,04	41,99	37,92	47,87	9,95
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	5,13	3,90	3,44	3,76	3,98	3,24	2,44	2,54	2,61	3,52	5,00	4,31	5,82	8,91	3,10

Fuente: SISPRO.

Condiciones maternas perinatales

La principal causa de morbilidad para las Condiciones maternas perinatales fueron las CONDICIONES MATERNAS con un aumento del 0,85% con relación al año 2021

Tabla No. 66 Morbilidad específica en las condiciones Maternas – Perinatales, en Toda la Población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	92,04	91,78	93,71	93,62	90,57	92,65	91,54	93,24	93,70	94,09	91,19	89,98	90,96	91,82	0,85
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,96	8,22	6,29	6,38	9,43	7,35	8,46	6,76	6,30	5,91	8,81	10,02	9,04	8,18	-0,85

Fuente: SISPRO.

2.11.2.2 Enfermedades no transmisibles

La principal causa de morbilidad para las Enfermedades no transmisibles fueron las ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS con un incremento del 4,27% con relación al año 2021.

Tabla No. 67 Morbilidad específica en las Enfermedades No Transmisibles en Toda la Población, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,64	0,84	0,74	0,80	0,96	1,12	0,93	0,71	0,95	1,19	1,27	1,62	1,40	1,00	-0,40
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,96	0,85	0,94	1,05	1,24	1,07	1,18	1,11	1,29	1,30	1,32	1,23	1,17	1,62	0,45
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,84	1,54	2,57	2,72	3,14	3,28	2,68	3,79	4,41	4,88	4,29	7,27	5,46	3,80	-1,66
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,64	3,62	4,46	4,75	4,72	5,04	5,36	6,32	5,86	6,18	5,80	6,29	6,36	6,12	-0,25
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,75	3,56	4,52	4,00	3,33	4,87	5,07	4,50	5,04	5,52	6,48	8,31	10,16	8,14	-2,03
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	9,37	7,45	6,45	5,14	5,14	6,53	7,44	5,38	7,20	7,61	8,70	6,74	8,25	12,52	4,27
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,04	12,58	12,59	11,65	12,31	11,64	13,20	17,27	16,72	15,26	16,58	22,35	20,08	11,81	-8,27
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,79	3,88	3,77	3,43	3,30	3,53	3,84	3,35	3,37	3,51	3,33	3,00	2,74	3,41	0,67
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,26	5,06	4,91	5,08	5,25	5,02	4,99	4,92	5,33	5,79	6,21	5,91	4,85	6,86	2,01
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	14,00	12,03	10,98	10,85	11,08	10,97	11,43	11,65	11,80	11,71	10,29	11,21	9,68	11,87	2,19
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,11	5,23	4,37	4,41	4,20	5,09	5,96	5,29	5,01	4,73	4,83	4,76	4,59	5,05	0,46
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,45	10,17	13,59	13,66	13,12	14,58	12,97	14,43	14,97	15,24	17,02	14,02	14,36	15,05	0,70
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,42	0,46	0,53	0,56	0,64	0,61	0,69	0,70	0,63	0,63	0,64	0,66	0,86	0,70	-0,17
	Condiciones orales (K00-K14)	23,73	32,73	29,58	31,90	31,57	26,65	24,25	20,59	17,41	16,47	13,23	6,64	10,04	12,04	2,00

Fuente: SISPRO.

Lesiones

La principal causa de morbilidad para las Lesiones fueron las LESIONES NO INTENCIONALES con un aumento del 1,52% con relación al año 2021.

Tabla No. 68 Morbilidad específica por las lesiones, Toda la Población, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	10,18	6,52	5,83	4,54	4,09	5,03	6,54	18,54	8,14	13,49	11,31	13,51	8,33	9,85	1,52
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,26	0,16	0,34	0,18	0,20	0,66	0,49	0,37	0,59	0,59	0,59	0,96	0,80	0,65	-0,15
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,03	0,13	0,09	0,06	0,02	0,06	0,07	0,02	0,12	0,07	0,09	0,12	0,07	0,06	-0,01
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	89,54	93,19	93,73	95,22	95,69	94,25	92,90	81,06	91,15	85,84	88,02	85,41	90,80	89,44	-1,36

Fuente: SISPRO.

Morbilidad especifica salud mental

La principal causa de morbilidad atendida para los ciclos de vida 1a Infancia, Adolescencia y Vejez de toda la población, fueron los TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.

Tabla No. 69 Principales causas de Morbilidad salud mental toda población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	64,43	68,12	84,62	90,95	87,35	92,11	91,31	80,38	87,11	86,19	87,20	72,86	89,64	93,63	3,98
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,50	0,00	1,28	0,82	0,13	0,17	0,17	0,00	0,35	0,97	0,28	0,33	0,02	0,32	0,31
	Epilepsia	35,07	31,88	14,10	8,23	12,52	7,72	8,51	19,62	12,54	12,84	12,53	26,81	10,34	6,05	-4,29
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	83,97	81,97	80,17	89,20	77,99	89,33	90,91	89,65	92,87	94,70	90,30	87,52	99,95	93,80	-6,15
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,38	0,55	2,54	0,00	0,00	0,00	0,05	0,62	0,31	0,15	0,16	0,04	0,05	0,00	-0,05
	Epilepsia	15,65	17,49	17,29	10,80	22,01	10,67	9,03	9,73	6,82	5,15	9,54	12,44	0,00	6,20	6,20
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	57,01	57,48	68,46	68,46	79,12	83,43	82,96	77,16	79,86	81,17	80,95	70,39	0,00	90,18	90,18
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,93	3,74	14,45	23,59	1,56	6,33	9,44	4,14	5,09	5,11	8,13	7,40	100,00	3,88	-96,12
	Epilepsia	42,06	38,79	17,08	7,95	19,32	10,24	7,60	18,70	15,05	13,72	10,92	22,21	0,00	5,94	5,94
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,37	65,14	74,41	83,27	71,33	85,16	83,40	65,60	65,09	76,34	76,54	71,15	87,50	79,71	-7,79
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	5,68	2,78	5,87	6,50	5,64	6,23	4,29	8,03	5,66	7,83	6,95	11,81	12,50	8,74	-3,76
	Epilepsia	42,95	32,08	19,72	10,23	23,03	8,61	12,32	26,37	29,25	15,83	16,51	17,04	0,00	11,55	11,55
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	69,78	70,64	75,29	75,33	71,91	78,45	79,55	65,80	73,54	70,44	67,44	73,51	92,72	84,13	-8,59
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,47	3,80	2,11	2,25	1,62	1,30	1,38	1,14	1,46	3,21	2,54	4,93	7,28	2,72	-4,56
	Epilepsia	28,75	25,56	22,59	22,42	26,47	20,26	19,07	33,06	24,99	26,36	30,02	21,56	0,00	13,15	13,15
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	88,69	79,06	88,79	82,88	77,72	82,73	89,94	75,75	82,53	87,43	84,05	86,72	0,00	90,95	90,95
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,62	2,26	2,01	1,48	0,43	0,57	0,30	1,00	0,57	0,71	0,58	1,19	100,00	1,21	-98,79
	Epilepsia	10,69	18,69	9,19	15,64	21,85	16,70	9,76	23,25	16,90	11,86	15,37	12,09	0,00	7,84	7,84

Fuente: SISPRO.

Morbilidad de eventos precursores

La prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial han tenido una tendencia al aumento en el último año (2021). También puede reflejar el aumento de la sobrevida de individuos con esta patología

Tabla No. 70 Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y Distrito de Barrancabermeja, 2006-2022.

Evento	SANTANDER	B/BERMEJA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,20	3,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Prevalencia hipertensión arterial	8,05	9,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗

Fuente: SISPRO

La prevalencia de diabetes mellitus aumentó en un 0,9 % si lo comparamos con la prevalencia del año 2021 y en relación a la prevalencia de la hipertensión hubo un incremento del 0,7 % con respecto al año referido (2021).

En relación a los eventos de notificación obligatoria el mayor porcentaje de notificación al SIVIGILA fue el IRA POR VIRUS NUEVO con un porcentaje del 77,43 %, seguido de las Violencias de Género e Intrafamiliar con el 7,23 % y en tercer lugar las agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia.

Tabla No. 71 Eventos de Notificación Obligatoria, Barrancabermeja, 2022

NOM_EVE	Frec	%
IRA POR VIRUS NUEVO	10604	77,43%
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	990	7,23%
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	553	4,04%
DENGUE	293	2,14%
TUBERCULOSIS	173	1,26%
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	146	1,07%
INTENTO DE SUICIDIO	130	0,95%
SIFILIS GESTACIONAL	112	0,82%
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	95	0,69%
BAJO PESO AL NACER	84	0,61%
OT ENOS	515	3,76%
Total	13695	

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA-SECRETARÍA LOCAL DE SALUD)

Según curso de vida los eventos de notificación obligatoria afectaron en el área urbana en un 58 % al curso de vida Adultez, el 14,6 % en el curso de vida Vejez, en un 14,1% en el curso de vida Juventud, en un 5,1 % el curso de vida adolescencia, en un 3,7 % el curso de vida infancia y el 4,5 % el curso de vida de primera infancia.

Tabla No. 72 Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Área Urbana, Barrancabermeja, 2022

	sexo_			%
CURSO VIDA	F	M	Total	
1a INFANCIA	247	250	497	4,5
2 INFANCIA	213	245	458	3,7
3 ADOLESCENCIA	370	265	635	5,1
4 JUVENTUD	978	775	1753	14,1
5 ADULTEZ	3066	4182	7248	58
6 VEJEZ	881	941	1822	14,6
TOTAL	5755	6658	12413	100

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA-SECRETARÍA LOCAL DE SALUD)

En los corregimientos del Distrito de Barrancabermeja (Centros Poblados) el comportamiento de los eventos de notificación obligatoria por curso de vida fue del 6,9 % en primera infancia, del 5,20 % en infancia, del 5,8 % en la adolescencia, del 15,1 % en el curso de vida juventud, del 53,2 % en el curso de vida adultez y del 13,8 % en la Vejez.

Tabla No. 73 Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Centro Poblado, Barrancabermeja, 2022

	sexo_			%
CURSOVIDA	F	M	Total	
1a INFANCIA	23	34	57	6,9
2 INFANCIA	24	19	43	5,2
3 ADOLESCENCIA	27	21	48	5,8
4 JUVENTUD	66	59	125	15,1
5 ADULTEZ	219	221	440	53,2
6 VEJEZ	63	50	113	13,8
TOTAL	422	404	826	100

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA-SECRETARÍA LOCAL DE SALUD)

En resumen, según la Morbilidad se determinó la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida a través de los RIPS durante el periodo 2009 al 2022; de la morbilidad por eventos de SIVIGILA y los eventos de notificación obligatoria reportados durante los años 2007 al 2021. Se determinaron las diferencias por ciclo vital en la morbilidad atendida; tanto las diferencias por sexo en los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria. Siendo las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, la principal causa por grandes causas, para todos los grupos de edad.

Las principales alteraciones permanentes que produjeron discapacidad en el 2021 fueron las relacionadas con el Movimiento del Cuerpo, Manos, Brazos, Piernas, seguido la discapacidad por alteraciones relacionadas con el Sistema Nervioso. Para toda la población, los grupos de edades que registraron el mayor número de casos de personas en condición de discapacidad, fueron para el 2021, el grupo de edad de 80 y más año.

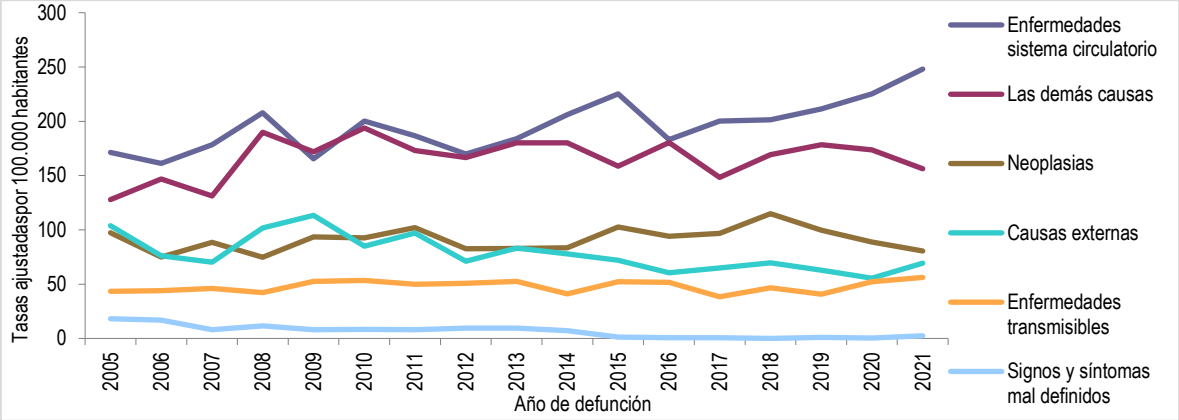
2.11.3. Análisis De La Mortalidad

Según el informe del Análisis de la Situación de Salud año 2023, la mayor Tasa de mortalidad ajustadas por edad para toda la población en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 248,1, seguida de Las demás causas con 156,1, luego las Neoplasias con 80,6, luego las Causas externas con 69,4, luego las Enfermedades transmisibles con 56,2.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para los hombres en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 299,2, seguida de Las demás causas con 181,1, luego las, Causas externas con 119,3, luego las Neoplasias con 87,6, y luego las Enfermedades transmisibles con 81,1.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para las mujeres en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 208,3, seguida de Las demás causas con 136,6, luego las Neoplasias con 76,1, luego las Enfermedades transmisibles con 35,3, y luego las Causas externas con 22,9.

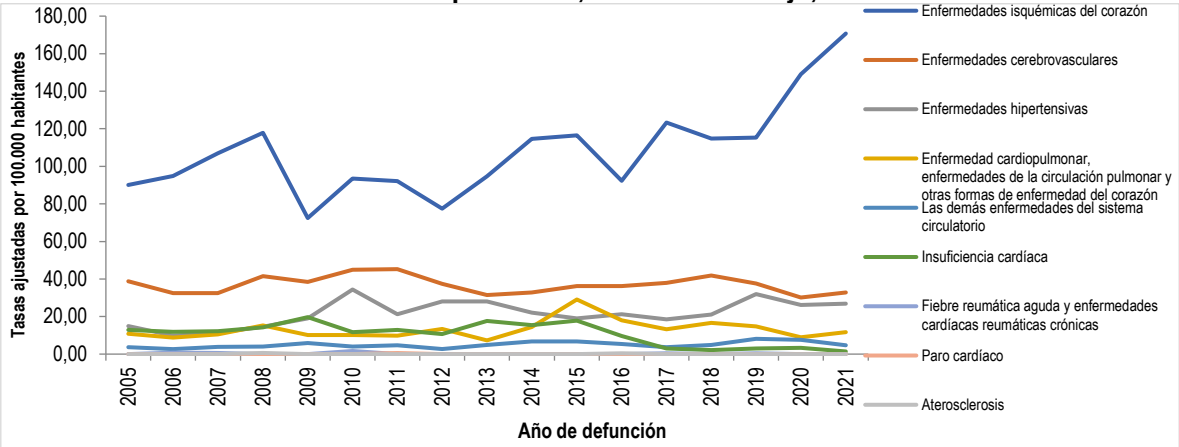
Gráfica No. 60 Tasa de mortalidad ajustada por edad toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

En cuanto al grupo de enfermedades del Sistema Circulatorio las tasas de mortalidad ajustadas por edad entre las principales causas para toda la población, se encuentran el grupo de las “ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN”, “ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES”, y luego “ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS”

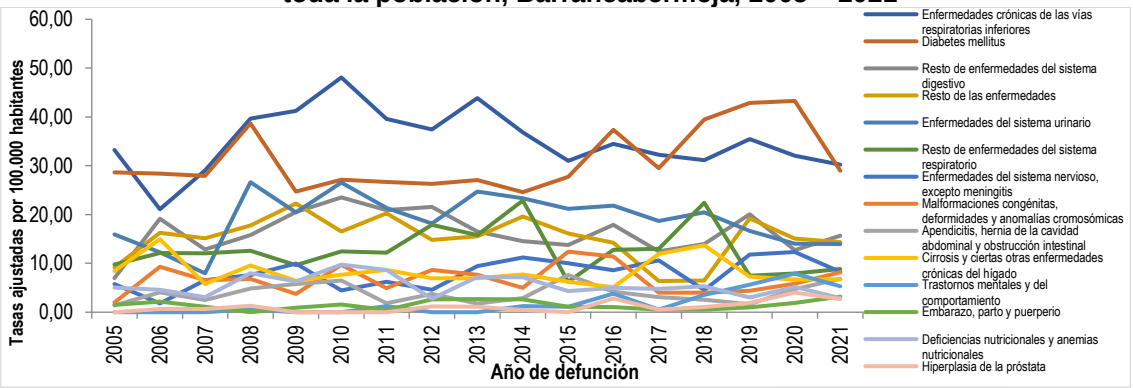
Gráfica No. 61. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Para el grupo de Las Demás causas se encuentra dentro de las principales causas de mortalidad en su orden, “ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES”, “DIABETES MELLITUS”, “RESTO DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO”.

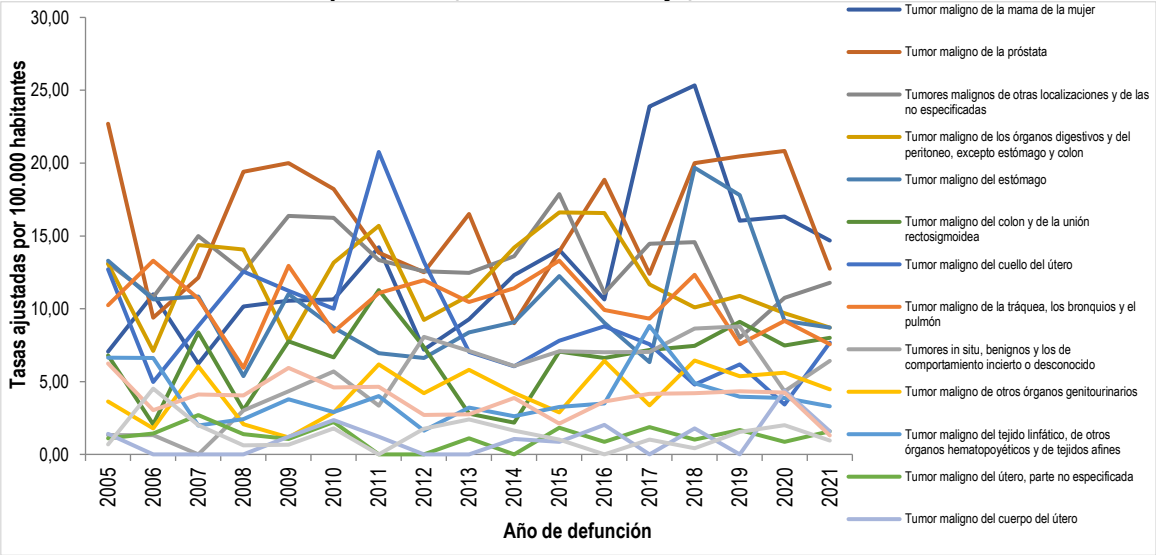
Gráfica No. 62. Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

En las enfermedades Neoplásicas al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas fueron, “TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER”, seguido del “TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTA”, luego el “TUMORES MALIGNOS DE OTRAS LOCALIZACIONES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS”.

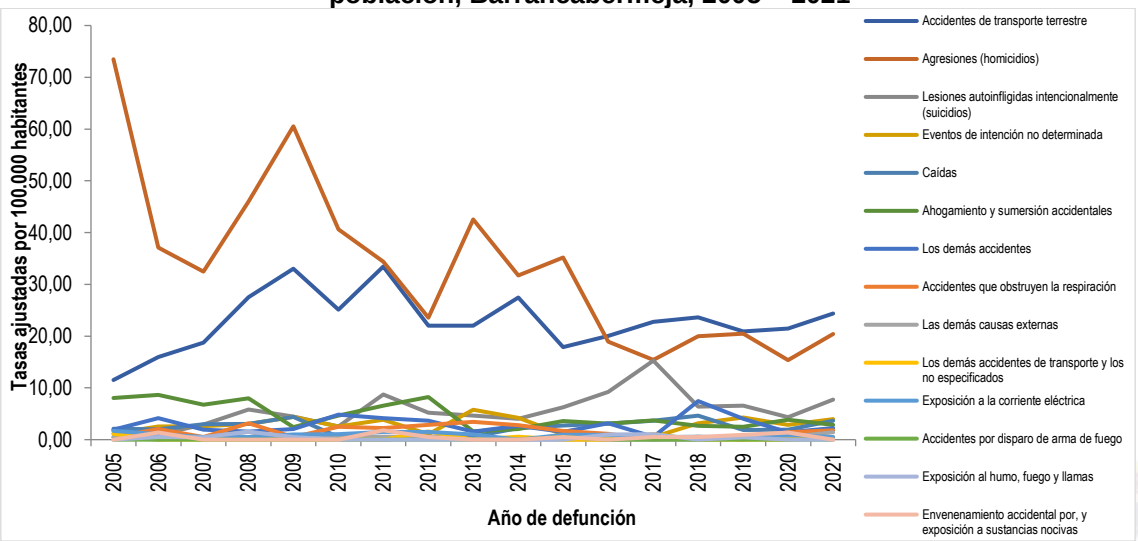
Gráfica No. 63 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Neoplasias en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Para las muertes por causa externa según en el análisis las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de las Causas externas fueron en su orden “ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE”, “AGRESIONES (HOMICIDIOS)” y “LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS)”.

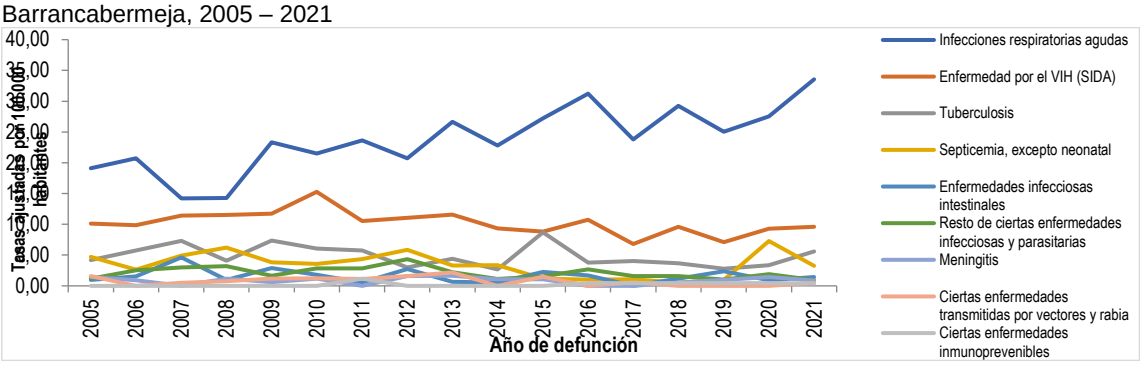
Gráfica No. 64. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

En el grupo de enfermedades transmisibles las principales causas de mortalidad fueron las “INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS”, seguida de la “ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL VIH/SIDA” y en tercer lugar la Tuberculosis.

Gráfica No. 65 Tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

En cuanto a la Mortalidad Infantil, según la lista de tabulación para la mortalidad infantil y de la niñez, en el periodo 2005 – 2021, se destacan la mortalidad por Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal; seguido de la Mortalidad por Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas, Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

Tabla No. 74 Tasa de muerte en menores de 1 año, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,15	3,67	6,87	4,82	5,63	10,26	8,36	5,71	3,48	7,05	4,20	4,38	2,91	4,11	6,82	4,65	6,87
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,08	4,80	2,99	2,79	0,90	3,82	1,71	2,86	2,61	1,28	4,20	3,90	0,97	0,77	1,57	2,19	2,64
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,27	0,57	0,60	1,01	0,23	0,72	0,21	0,22	0,22	0,00	0,00	0,24	0,49	0,26	0,26	0,27	0,26
Enfermedades del sistema circulatorio	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,44	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,26
Enfermedades del sistema respiratorio	1,63	0,57	0,30	1,77	1,13	0,95	0,64	0,22	0,43	0,64	0,00	0,97	0,24	1,03	0,52	0,00	0,26
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,08	0,85	1,19	0,25	0,23	0,48	0,64	0,44	0,00	0,21	0,00	0,49	0,24	0,26	0,26	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,28	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,85	0,00	0,00	0,68	0,24	0,43	0,22	0,22	0,00	0,00	0,00	0,24	0,26	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,27	0,85	0,60	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,54	0,00	0,00	1,27	0,68	0,00	0,64	0,88	0,87	0,43	0,00	0,49	0,24	0,26	0,00	0,27	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla No. 75 Tasa de muerte en menores de 5 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	106,33	74,45	133,86	112,06	149,44	261,11	239,09	160,96	100,10	208,78	121,66	116,49	78,50	105,78	144,24	93,01	142,35
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	22,39	97,36	58,20	64,88	41,84	103,23	55,17	80,48	75,08	44,29	134,47	110,02	32,71	33,06	38,84	49,24	60,22
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	16,79	11,45	11,64	41,29	5,98	18,22	6,13	6,19	6,26	0,00	6,40	6,47	13,08	13,22	11,10	5,47	5,48
Enfermedades del sistema circulatorio	11,19	5,73	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19	6,26	12,65	19,21	6,47	0,00	0,00	5,55	0,00	5,48
Enfermedades del sistema respiratorio	39,17	11,45	5,82	47,18	53,80	36,43	18,39	6,19	18,77	25,31	0,00	25,89	19,63	33,06	11,10	5,47	5,48
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	22,39	22,91	40,74	11,80	11,96	24,29	24,52	24,76	6,26	6,33	6,40	19,42	6,54	13,22	5,55	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	5,60	0,00	0,00	23,59	0,00	0,00	6,13	6,19	0,00	12,65	12,81	6,47	0,00	0,00	11,10	10,94	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	11,96	0,00	0,00	0,00	6,26	0,00	6,40	6,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	5,73	0,00	5,90	11,96	0,00	12,26	12,38	0,00	12,65	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	10,94	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	22,91	5,82	0,00	17,93	12,14	18,39	12,38	6,26	0,00	0,00	6,47	6,54	13,22	0,00	5,47	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	5,90	0,00	0,00	0,00	12,38	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	11,19	17,18	11,64	5,90	5,98	0,00	6,13	0,00	6,26	6,33	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,33	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	11,19	0,00	29,10	76,67	35,87	36,43	49,04	49,53	37,54	12,65	12,81	32,36	26,17	13,22	5,55	27,36	0,00

Fuente: SISPRO.

En cuanto al análisis de las desigualdades en la mortalidad materno – infantil y en la niñez después de identificar las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, se realizó un análisis materno – infantil, identificando los indicadores que peor situación presentaron, para esto se elaboró una tabla de semaforización y tendencia materno –infantil y niñez. Estos fueron los resultados

Tabla No. 76 Semaforización y tendencia de la Mortalidad Materno – Infantil y Niñez Barrancabermeja, 2006- 2021

Causa de muerte	SDER	BBEMEJA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	81,62	132,17	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	5,29	8,19	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	7,89	10,57	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	11,37	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en < 5 años	6,07	0,00	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por EDA en < 5 años	2,43	16,42	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en < 5 años años	2,43	5,47	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: SISPRO.

En síntesis, las tasas de mortalidad materno - infantil y niñez en el Distrito han mostrado tendencia al aumento en los indicadores si se comparan su comportamiento con el departamento.

De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte en el Distrito fueron las Enfermedades sistema circulatorio tanto en hombre como en mujeres durante el 2005 al 2021.

Para toda la población por subgrupo de causa de muertes, entre las enfermedades transmisibles la causa de mortalidad que tiene mayor participación en hombres y mujeres del Distrito corresponde a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS; entre las neoplasias (tumores) la causa de mortalidad que tiene mayor tasa corresponde a la clasificación TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER y en los hombres corresponde al TUMOR MALIGNO DE PRÓSTATA. Entre las enfermedades del sistema circulatorio, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito tanto en hombres como en mujeres son las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN; en el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la ca usa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL en los hombres y en las mujeres corresponde a FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO; en las causas externas la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, entre las mujeres y entre los hombres corresponde a las AGRESIONES (HOMICIDIOS); en la clasificación todas las demás causas, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a las ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES en los hombres y en las mujeres corresponde a la DIABETES MELLITUS.

En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2021, en los niños menores de 1 año la primera causa fue por CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL; en el grupo de 1 a 4 años la principal causa fue MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS; en niños menores de 5 años la primera causa de defunción fue por las CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL.

En el periodo entre 2005 a 2021, en el Distrito, en la razón de mortalidad materna se presentó un ligero descenso en el 2021 con relación al 2020, en la tasa de mortalidad neonatal se observó un aumento con relación al 2020. En la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, se observó un comportamiento estable en su tendencia con relación al el 2020.

Cobertura de Afiliación - Índice de Concentración en Salud-Otros Indicadores Sanitarios.

En relación a la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud se observa una tendencia al incremento, la afiliación supera al 100 %. En cuanto al tipo de régimen, la mayoría de la población para el año 2022 pertenecía al contributivo con un 49,77 % seguido del régimen subsidiado con un 44,66 % y en tercer lugar el régimen de excepción con el 6,7 %.

Tabla No. 77 Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja, 2022

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cob afilia SGSS	106,73	113,39	120,79	119,11	117,23	120,53	123,51	113,39	111,6	118,94

Fuente: SISPRO.

Tabla No. 78 Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja, 2022

Indicador	Régimen	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cob afilia SGSS	C – CONTRIB	57,84	56,65	53,16	53,1	51,67	51,95	53,19	48,7	50,89	49,77
	E - EXCEPCION	4,96	6,26	8,11	7,92	8,12	8,04	7,83	7,23	7,33	6,7
	S - SUBSIDIADO	37,2	37,1	38,73	38,98	40,21	40,29	39,61	44,95	42,66	44,66

Fuente: SISPRO.

Índice de concentración de salud

A continuación, se relacionan la Servicios De Salud Habilitados de las IPS del Distrito

Tabla No. 79 Otros indicadores de sistema sanitario, Servicios De Salud Habilitados de las IPS en Barrancabermeja, 2011-2022

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	12	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de diálisis peritoneal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electro diagnóstico	14	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	9	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	42	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	34	33
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodinamia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cérvico-uterinas	5	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	38	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio de patología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología - fibrobroncoscopia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología laboratorio función pulmonar	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	17	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	22	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa manual		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	23	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	32	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	55	57

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	23	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología - litotripsia urológica	4	4
CONSULTA EXTERNA INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	13	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	10	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	4	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	16	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	54	57
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	19	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	14	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	11	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de geriatría	2	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	29	30
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de implantología		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	18	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina estética	2	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	10	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	17	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	71	73
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	24	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - homeopatía	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - medicina tradicional china	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neuralterapia	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología pediátrica	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología pediátrica	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	2	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	31	33

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	39	39
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	10	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología y hematología pediátrica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	32	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	15	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia pediátrica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	17	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	14	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	21	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	24	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	50	53
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	13	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	13	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	9	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	13	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	11	13
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo neonatal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo pediátrico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	10	10
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización		
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	11	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria	1	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	21	20
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	27	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	29	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	29	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	29	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer	27	25

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	seno		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	28	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	32	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	22	22
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía gastrointestinal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	6	6
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	11	11

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Otros indicadores del sistema sanitario.

Se analizaron otros indicadores del sistema sanitario, años 2019 al 2022 del Distrito de Barrancabermeja,

Tabla No. 80 Otros indicadores de sistema sanitario en Barrancabermeja, 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,15	0,14	0,81	0,21
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,04	0,04	0,21	0,05
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,19	0,19	1,01	0,27
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,16	1,12	4,84	1,29
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,09	0,08	0,00	0,07
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,17	0,11	0,00	0,05
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,09	1,91	6,20	1,74

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Marco Legal Institucional.

A nivel nacional La ley 100 de 1993, en sus artículos 186 y 227 establece la creación de un Sistema de Garantía de Calidad y de Acreditación en Salud. El Decreto 1011 de 2006 establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, decreto cuyo campo de aplicación son los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud. Por otro lado, el Decreto 0903 de 2014 tiene por objeto dictar disposiciones y realizar ajustes al Sistema Único de Acreditación en Salud, como componente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, así como definir reglas para su operación en los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.

El Departamento de Santander rige sus acciones en salud de acuerdo a la Ley 152 de 1994, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015, la Resolución 4834 de 2015, Ley 1751 de 2016, la Resolución 469 de 2016, Resolución 429 de 2016, Resolución 2626 de 2019 y demás normatividad sectorial siguiendo los lineamientos, decretos, resoluciones y marco legal en salud Nacionales. La secretaria Local de salud enmarca su accionar en las leyes de carácter general como la Ley 1122 de 2007 referida a salud pública; modificada por la Ley 1949 del año 2019. Ley 1438 de 2011, modificada por la Ley 2010 del año 2019, sobre la prestación de los servicios de salud y Ley 100 de 1993 la cual establece el aseguramiento al SGSSS, y demás decretos reglamentarios orientadores al acceso eficiente y eficaz del derecho a la salud contemplado en la Constitución Nacional de 1991

Planes, Políticas, Ordenanzas Departamentales y Locales.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, con cada una de las Dimensiones Prioritarias y Transversales fue el documento nacional sobre el cual se establecieron cada uno de los indicadores de producto en materia de salud, ello con el fin de lograr un impacto positivo en cada uno de los indicadores de resultado contenidos en el mismo para las Dimensiones Prioritarias de Salud Ambiental, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vida Saludable y Condiciones No transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades transmisibles, Salud Pública en Emergencias y Desastres, Salud en el Entorno Laboral y las Dimensiones Transversales como Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud.

Para el período 2024-2031 regirá como documento el nuevo Plan Decenal de Salud Pública según directrices de las Resoluciones 1035 de 2022, 2367 de 2023 y la 100 de 2024. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Salud Departamental ha liderado diferentes políticas públicas teniendo en cuenta las necesidades de la población según el Informe del Análisis de la Situación de Salud de Colombia y de Santander y el enfoque diferencial para las poblaciones. Dentro de las Políticas Públicas establecidas por el Departamento de Santander en materia de salud, se encuentran:

-Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social-Decreto 698 de 2023.
-Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez-Decreto 782 de 2023.
-Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar -Decreto 729 de 2023.

Las acciones del Sector Salud del Distrito de Barrancabermeja se encontraban enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y ahora con el nuevo Plan Decenal éstas deben estar enfocadas en cada uno de los ejes estratégicos así:

1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.
2. Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones.
3. Determinantes Sociales de la Salud.
4. Atención Primaria en Salud.
5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.
6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.
7. Personal de salud.

La Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja forma parte de los integrantes de varias políticas públicas del Distrito y establece acciones dentro de los Planes de acción todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Entre las Políticas Públicas de las cuales forma parte se encuentran:

Política Pública de Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-Acuerdo 016 de 2022.
Política Pública de Discapacidad- Decreto 016 de 2021.
Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Convivencia del Distrito de Barrancabermeja-Acuerdo 023 de 2021.
Política Pública de Familia -Acuerdo 007 de 2017.

Actualmente el Distrito de Barrancabermeja a través de la Secretaria Local de Salud y mediante Acuerdo 001 de Marzo 4 de 2024 del Concejo Distrital de Barrancabermeja, Adopto la POLITICA PUBLICA INTEGRAL DE SALUD MENTAL

DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, con el propósito de promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias de comunidades para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales entre otras de todos los habitantes del Distrito de Barrancabermeja.

La siguiente Fase es la Implementación de la POLITICA PUBLICA INTEGRAL DE SALUD MENTAL en su Fase de Mitigación a corto, mediano y largo plazo.

1. Líneas bases indicadores de las Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública cuatrienio 2020-2023.

A continuación, se describen las líneas bases de los indicadores priorizados para cada una de las Dimensiones y Programas durante el cuatrienio 2020-2023:

Programa Prestación de los Servicios de Salud

La tasa bruta de mortalidad ha tenido un aumento del 12,6 % comparando la Tasa del año 2018 con el año 2022(dato confirmado del DANE). Se observa en la Tabla 21 que el año en que más se incrementó fue el año 2021(año de pandemia del COVID-19). Se incrementó en un 60,9 % en comparación con la línea base del año 2018.

Tabla 81. Tasa bruta de mortalidad, Barrancabermeja, años 2018 a 2022

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa Bruta de Mortalidad	589,5	596,16	774,93	967,33	674,93

Fuente: DANE

Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables

El porcentaje de adolescentes y jóvenes intervenidos en la estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social aumentó en un 20% si comparamos la línea base del año 2020.Todo lo anterior es resultado del trabajo articulado e intersectorial con el cual se han desarrollado actividades de prevención y promoción de la salud en estas poblaciones.

Tabla 82. Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes Intervenidos en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes Intervenidos en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	30 %	35 %	39 %	50 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

La cobertura de población indígena de Barrancabermeja intervenida por riesgo en salud y riesgo social se incrementó en un 0,05 % comparando la línea base del año 2018 con la del 2023.

Tabla 83. Porcentaje de indígenas Intervenidos en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Porcentaje de indígenas Intervenidos en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,03%	0,04 %	0,06%	0,08%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de población con discapacidad de Barrancabermeja intervenida por riesgo en salud y riesgo social se incrementó en un 0,04 % comparando la línea base del año 2018 con la del 2023.En esta estrategia se avanzó en la certificación de personas con discapacidad y en la entrega de ayudas técnicas.

Tabla 84. Porcentaje de población con discapacidad Intervenida en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Porcentaje de población con discapacidad Intervenida en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,01%	0,02 %	0,03%	0,05%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

Las actividades desarrolladas con la población migrante han aumentado la cobertura en un 0,8 % si comparamos la línea base año 2018 con la del año 2023.Dentro de las actividades desarrolladas para garantizar una atención integral en salud se encuentra la de jornadas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Tabla 85. Porcentaje de población migrante Intervenida en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de población migrante Intervenida en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	2,5 %	3,0 %	3,2%	3,3%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

En la población LGTBQ+ las actividades realizadas han aumentado la cobertura con estrategia de riesgo en salud y riesgo social en un 0,3 %.

Tabla 86. Porcentaje de población LGTBQ+ Intervenida en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de población LGTBQ+ Intervenida en la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	2,20 %	2,25%	2,3%	2,5 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

El porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp intervenida con la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social se ha incrementado en un 0,01% comparándolo con la línea base año 2018. Se hace necesario fortalecer las intervenciones en estas poblaciones.

Tabla 87. Porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp Intervenida con la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp Intervenida con la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,07%	0,074%	0,075%	0,08%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

La cobertura de actividades de prevención de riesgo en salud y riesgo social en habitante de calle ha aumentado en un 0,05 % al comparar la línea base año 2018 con la del año 2023.

Tabla 88. Porcentaje de personas habitante de calle Intervenidas con la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas habitante de calle Intervenidas con la Estrategia de Prevención del Riesgo en Salud y Riesgo Social	0,03%	0,05%	0,06 %	0,08 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

Las medidas de atención son servicios temporales prestados por un determinado tiempo, inicialmente por 6 meses los cuales se pueden ampliar por 6 meses más. Estos servicios incluyen habitación alimentación y transporte para la víctima de violencia intrafamiliar. Desde la Dimensión de Gestión Diferencial y poblaciones Vulnerables de la Secretaría Local de Salud se ha mantenido en los dos últimos años en un 100 % el porcentaje de seguimiento a cada uno de los casos notificados por las Comisarías de Familia del Distrito de Barrancabermeja.

Tabla 89. Porcentaje de seguimiento a las Medidas de Atención por casos de Violencia Intrafamiliar años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de seguimiento a las Medidas de Atención por casos de Violencia Intrafamiliar	96%	98 %	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado intervenidas con estrategias de prevención del riesgo en salud y riesgo social se incrementó en un 0,2 %, comparando la línea base 2018 con la del 2023.

Tabla 90. Porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social	1,3%	1,35 %	1,4 %	1,5 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

En la población mayor de 60 años (Adulto Mayor) las actividades realizadas han aumentado la cobertura con estrategia de riesgo en salud y riesgo social en un 5 % al comparar la línea base 2018 con la del año 2023.

Tabla 91. Porcentaje de personas Adultas Mayores Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas Adultas Mayores Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social.	10 %	11%	13%	15 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

Durante los años 2020 al 2023 el porcentaje de cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social ha sido del 100 %.

Tabla 92. Porcentaje de la Cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de la Cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social.	100%	100%	100%	100 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de personas con certificación de discapacidad tuvo un aumento del 20 % si se compara la línea base del año 2020 con las del año 2023.

Tabla 93. Porcentaje de personas con Certificación de Discapacidad Barrancabermeja, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas con Certificación de Discapacidad	30 %	35%	40%	50 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja

El porcentaje de avance de la Estrategia de Rehabilitación en la Comunidad tuvo un incremento del 30 %.

Tabla 94. Porcentaje de avance de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de avance de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.	20 %	28 %	35 %	50 %

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud, Barrancabermeja.

La tasa de mortalidad en menores de 1 año ha tenido una disminución del 4,7 % comparando el dato del año 2019 y 2022. Disminuyó en un 10,02 % si comparamos la línea base año 2021 y 2022.

Tabla 95. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año.	9,97	8,97	10,57	9,51

Fuente: DANE

En relación a la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, se observa que del año 2019 al año 2022 tuvo un aumento del 1,8 %.

Tabla 96. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años	11,54	11,97	11,37	11,75

Fuente: DANE

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menor de 5 años se mantuvo en cero durante el año 2021. Si comparamos la línea base del año 2019 con la del año 2022 se puede observar una disminución del 99 %.

Tabla 97. Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años.	11,10	5,47	0	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

En relación a la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años disminuyó del año 2022 al 2023 en un 54,5 %.

Tabla 98. Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Barrancabermeja años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años	0	0	16,42	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

2.11.4. Dimensión Convivencia Social Y Salud Mental

El comportamiento de la tasa de mortalidad por suicidio en Barrancabermeja muestra un incremento del 0,2 % si comparamos la línea base del año 2018 con la del 2022 y una disminución del 50,6 si lo comparamos con el dato preliminar del año 2023.

Comparando el comportamiento de la Tasa de Mortalidad por suicidio Nacional y Departamental se observa que la tasa de Barrancabermeja ha estado por encima de la tasa nacional y departamental desde el año 2018 excepto en el año 2020, año en el cual el resultado fue de 15,2 % menos que la tasa Departamental y 21,6 % menos que la tasa de mortalidad por suicidio Nacional.

Tabla 99. Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad por Suicidio.	6,38	6,75	4,27	7,51	6,52	3,23

Fuente: DANE
(*) Dato preliminar DANE con corte a octubre 31 de 2023

Tabla 100. Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
NACIÓN	5,94	5,92	5,45	5,96	6,02	5,04
DEPARTAMENTO	6,02	6,91	5,03	6,57	5,13	3,01
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	6,38	6,75	4,27	7,51	6,52	3,23*

Fuente: DANE
**Dato preliminar DANE con corte a octubre 31 de 2023*

La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar tuvo un comportamiento bastante dinámico del año 2019 al año 2022. Se observa como comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022 disminuyó en un 11,8 %. Hubo un año atípico y fue al año 2021, año en el cual la tasa de violencia intrafamiliar aparentemente disminuyó en un 71,9 %. Tal vez esa reducción se debió a la Pandemia del COVID-19, la cual pudo ser factor para la disminución de las denuncias de casos de violencia intrafamiliar teniendo en cuenta que no se podían hacer presenciales.

Tabla 101. Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar, Barrancabermeja, años 2019 a 2022.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar	196	278,6	55,06	172,74

Fuente: Informe ASIS (Análisis de la Situación de Salud)-Informe Forensis

La tasa de Violencia contra la Mujer se incrementó en un 158,5 % comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022.Se hace necesario fortalecer las acciones preventivas para este tipo de violencia.

Tabla 102. Tasa de incidencia de Violencia Contra la Mujer, Barrancabermeja, año 2019 a 2021

Indicador	2019	2020	2021
Tasa de Incidencia de Violencia contra la Mujer	439,02	408,7	482,86

Fuente: Informe ASIS (Análisis de la Situación de Salud)-SISPRO

En la tabla se observa el comportamiento de los trastornos mentales y del comportamiento, el cual aparentemente comparando con la línea base del año 2020(año de inicio de la pandemia del COVID-19 aumentó en un 382,6 %. Se aclara que para el año 2020 no había consulta presencial en las Instituciones prestadoras de servicios de salud y ello disminuyó considerablemente la notificación de casos de trastornos mentales y del comportamiento. Y a para el año 2021 la tasa de incidencia nos arroja un dato más aproximado a los casos reales presentados. Si se compara la línea base del año 2022 con la del año 2021 aumentó en un 4,2 %.

Tabla 103. Tasa de incidencia de trastornos mentales y del comportamiento, Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de trastornos mentales y del comportamiento	19,4	89,8	80,8

Fuente: Informe ASIS (Análisis de la Situación de Salud)

2.11.5 Dimensión Salud Ambiental

La tasa de incidencia de rabia animal se ha mantenido desde el 2018 en cero. Todo lo anterior es el resultado de las coberturas de vacunación canina y felina en el Distrito de Barrancabermeja y las actividades de prevención de la rabia animal realizadas desde la Secretaría Local de Salud y las actividades de promoción de la salud desde el Plan de Intervenciones Colectivas.

Tabla 104. Tasa de incidencia de rabia animal, Barrancabermeja, años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de incidencia de rabia animal	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIVIGILA

2.11.6. Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Crónicas No Transmisibles

La tasa de mortalidad por cáncer infantil (menores de 18 años) ha tenido un incremento significativo si comparamos la línea base del año 2019 con la del año 2023, lo anterior se debe a la gestión sobre el proceso de notificación en SIVIGILA con el fin de que no haya subregistro en la información y de esta manera con la totalidad de los casos notificados realizar las acciones de seguimiento respectivas.

Tabla 105. Tasa de Mortalidad por Cáncer Infantil, Barrancabermeja años 2019 a 2023

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de Mortalidad por Cáncer Infantil	3,18	18,9	17,4	15,8	25,5

Fuente; SIVIGILA

En relación a la tasa de mortalidad por diabetes x 100.000 habitantes, si comparamos la línea base del año 2018 con el resultado del año 2023 disminuyó en un 31,7 %. En el año 2022, año de inicio de la pandemia por el COVID-19 hubo un incremento del 9,8 % comparándola con el año 2018.

Tabla 106. Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus, población Barrancabermeja años 2018 a 2023.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por Diabetes Mellitus	39,3	41,4	43,18	30,04	23,29	26,82*

Fuente: DANE
(*)Dato preliminar con corte a 31 de octubre de 2023

Comparando la tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus de Barrancabermeja, con el Departamento de Santander y la Nación se observa que desde el año 2018 ha estado por encima de la tasa nacional y departamental. El año en el cual hubo un incremento significativo fue el año 2020(año de la pandemia del COVID-19).

Tabla 107. Tasa de Mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus de Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	16,68	16,12	20,23	20,08	16,8	12,51
DEPARTAMENTO	25,13	25,27	26,59	23,96	17,89	15,40
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	39,3	41,4	43,18	30,04	23,29	26,82*

Fuente: DANE

En cuanto a la tasa de mortalidad por cáncer de mama si comparamos la línea base del año 2018 con el resultado preliminar del año 2023 disminuyó en un 30,4 %. La tendencia del indicador es a la disminución; sólo del año 2022 al 2023 hubo un incremento significativo del 1,39 %.

Tabla 108. Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Cáncer de Mama, Barrancabermeja años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por Cáncer de Mama	26,78	16,89	17,57	15,55	13,61	18,92*

Fuente: DANE

**Dato preliminar con corte a 31 de octubre de 2023*

Comparando la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama, nacional, la departamental y la Distrital de los años 2018 al 2023 se observa un comportamiento de incremento en la tasa nacional y un descenso en la tasa departamental y distrital desde el año 2018.La variación de la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama en Barrancabermeja fue del 30,4 %. (comparada con el dato año 2023).

Tabla 109. Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Mama, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NACIÓN	13,88	14,27	14,23	14,54	14,20	11,60*
DEPARTAMENTO	17,37	17,28	18,03	15,41	15,59	15,61*
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	26,78	16,89	17,57	15,55	13,61	18,92*

Fuente: DANE

La tasa de mortalidad por tumor maligno de cáncer de cuello uterino en el Distrito de Barrancabermeja tuvo un aumento del 54,4 % en el año 2022 y del 14,8 % en el 2023 comparando los datos del 2018 y los años referidos.

Tabla No 110. Tasa de Mortalidad Ajustada por edad, por tumor maligno de cuello uterino, Barrancabermeja,2018 a 2023.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Tasa de Mortalidad Ajustada por edad por tumor maligno de cuello uterino	4,7	6,57	3,7	8,23	7,26	5,40*

Fuente: DANE

Comparando la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino se observa que la del Distrito de Barrancabermeja desde el año 2018 ha estado por debajo de la tasa nacional durante los años 2018,2019,2020 y 2023.Según la tasa departamental por este evento Barrancabermeja ha obtenido un resultado ligeramente menor excepto en los años 2021 y 2022.

Tabla No 111. Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Cuello Uterino, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
NACIÓN	6,91	7,19	7,04	7,14	7,15	5,82*
DEPARTAMENTO	6,88	7,64	7,55	7,03	6,37	5,23*
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	4,7	6,57	3,7	8,23	7,26	5,40*

Fuente: DANE
**Dato preliminar DANE con corte a 31 de octubre de 2023*

La tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón en el Distrito de Barrancabermeja tuvo un incremento del 37,5 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2022.

Tabla 112. Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023*
Tasa de mortalidad por cáncer de pulmón	9,01	7,97	14,43	7,39*

Fuente: DANE
*Dato preliminar DANE con corte a 31 de octubre de 2023

2.11.7 Dimensión Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos

La razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento de descenso si se tienen en cuenta la línea base del año 2020, año en el cual por causa de la pandemia del COVID-19 fue el año en el cual hubo más muertes maternas. Si se compara la línea base del año 2020 con la del año 2022 disminuyó a cero casos y para el año 2023 disminuyó en un 71,2 %.

Tabla 113. Razón de Mortalidad Materna, Barrancabermeja, años 2018 a 2023

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Razón de Mortalidad Materna	25,67	26,23	135,10	132,17	0	38,8

Fuente: Informe Análisis de la Situación de Salud-Informe ASIS-DANE

La tasa de mortalidad neonatal del año 2019 al 2022 tuvo un aumento del 90,9 %. Se hace necesario fortalecer la ruta materno perinatal por parte de las EPS y su red prestadora de salud.

Tabla 114. Tasa de Mortalidad Neonatal, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Neonatal	4,98	3,29	5,51	9,51

Fuente: DANE -Informe ASIS

En relación a la tasa de incidencia de sífilis congénita si se compara la línea base del año 2019 con la del año 2022 aumentó en un 42,3 %. Se hace necesario fortalecer el proceso de maternidad segura por parte de las EPS y de su red prestadora de salud.

Tabla 115. Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita, Barrancabermeja, años 2020 a 2022.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Neonatal	4,72	6,75	4,49	6,72

Fuente: Informe ASIS.

La tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años disminuyó del año 2019 al año 2022 en un 12,7 %.

Tabla 116. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	80,03	80,64	81,93	69,81

Fuente: DANE-Informe ASIS

La prevalencia del VIH -SIDA en Barrancabermeja ha tenido un incremento del 0,03 %. Se hace necesario fortalecer las acciones de promoción y prevención en relación a este evento de interés en salud pública.

Tabla 117. Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años	0,07 %	0,05%	0,06%	0,10%

Fuente: SIVIGILA

El porcentaje de transmisión materno infantil del VIH se logró reducir a cero casos en el año 2023.

Tabla 118. Porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH.	0	33%	25%	0

Fuente: SIVIGILA

2.11.8 Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años tuvo un incremento del 50,8 % si comparamos la línea base del año 2020,2021 con la del año 2023.Los últimos casos de mortalidad por desnutrición (2 casos) han tenido relación con determinantes sociales de la salud de difícil intervención.

Tabla 119. Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años.	5,47	5,47	0	11,14

Fuente: SIVIGILA

2.11.9 Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

La tasa de letalidad por Dengue disminuyó en un 0,09 % comparando la línea base año 2020 y 2022 y comparando la línea base año 2021 con la del año 2022 aumentó en un 0,34 %.

Tabla 120. Tasa de Letalidad por Dengue, Barrancabermeja, años 2020 a 2022

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de letalidad por Dengue.	**0,43%**	**0**	**0,34%**

Fuente: SIVIGILA

La tasa de letalidad por Chagas Agudo se ha mantenido en cero desde el año 2020 al año 2023.

Tabla 121. Tasa de Letalidad por Chagas Agudo, Barrancabermeja, años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Tasa de Letalidad por Chagas Agudo	0	0	0	0

Fuente: SIVIGILA

La proporción de tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis aumentó en un 8,2 % comparando el año 2020 con el año 2023.

Tabla 122. Proporción de Tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Proporción de Tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis	48%	49 %	50,1%	56,2%

*Fuente: Programa de Tuberculosis-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja***.**

La tasa de incidencia de Lepra tuvo un leve aumento del 22,2 % si comparamos la línea base 2020 con la del año 2022.

Tabla 123. Tasa de incidencia de Lepra, Barrancabermeja años 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de Lepra	0.14	0	0,18

Fuente: SIVIGILA

La tasa de mortalidad por tuberculosis tuvo un aumento del 66.05 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2022.

Tabla 124. Tasa de Mortalidad por Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2022

Indicador	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Tuberculosis	3,32	5,63	9,78

Fuente: DANE

El porcentaje de Ips de Mediana y Alta Complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones Asociadas a Atención en Salud (IAAS se ha mantenido en un 100 % desde el año 2020 al año 2023.

Tabla 125. Porcentaje de IPS de Baja y Mediana Complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones Asociadas a Atención en Salud (IAAS), Barrancabermeja, años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de IPS de Mediana y Alta Complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones Asociadas a Atención en Salud (IAAS)	100%	100 %	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

El porcentaje de afiliación al sistema general de riesgos laborales de Barrancabermeja tuvo un incremento del 7 % comparando el año 2020 con el 2023.

2.11.10 Dimensión Salud Y Ámbito Laboral

Tabla 126. Porcentaje de afiliación al sistema general de riesgos laborales, Barrancabermeja, año 2020 a 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje afiliación al sistema general de riesgos laborales	17 %	18 %	20%	24%

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 127. Porcentaje de actualización del Sistema de Información para reporte de eventos laborales, Barrancabermeja años 2020 a 2023.

Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje actualización del Sistema de Información para reporte de eventos laborales.	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Indicadores de Resultado-Plan de Desarrollo 2024-2027

Tabla 128. Tasa Bruta De Mortalidad

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 674,93 LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	674,93	674,93

Fuente: DANE

Tabla 129. Porcentaje De Adolescentes Y Jóvenes Intervenidos En La Estrategia De Prevención En Riesgos De Salud Y Riesgo Social.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR EN UN 10% EL PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JOVENES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JOVENES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	50%	55%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 130. Porcentaje De Indígenas Intervenidos En La Estrategia De Prevención En Riesgos De Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE DE INDIGENAS	PORCENTAJE INDIGENAS INTERVENIDOS EN LA	0,08%	1%

INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL		

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 131. Porcentaje Personas En Condición De Discapacidad Intervenidos En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0,05%	1%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 132. Porcentaje Personas Migrantes Intervenidos En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 5% EL PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS MIGRANTES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	3.3%	5%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 133. Porcentaje Personas De La Comunidad LGBTIQ+ Intervenidos En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 3% EL PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE	2,5%	3%

PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL		

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 134. Porcentaje Personas De La Comunidad Negro, Afrodescendientes, Raizales Y Palenqueros NARP En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE DE LA COMUNIDAD NEGRO, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS NARP INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD NEGRO, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS NARP EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0,08%	1%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 135. Porcentaje Personas De La Población Habitante De Calle En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UNO (1%) EL PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0,08%	1%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 136. Porcentaje De Seguimiento A Las Medidas De Atención Por Violencia Intrafamiliar

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL 100% EL PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	100%	100%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 137. Porcentaje Personas De La Población Victima Del Conflicto Armado En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 4% EL PORCENTAJE DE PERSONAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	1,5%	4%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 138. Porcentaje Personas De La Población Personas Mayores En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UN 30% EL PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION PERSONAS MAYORES EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD Y RIESGO SOCIAL	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACION PERSONAS MAYORES EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	15%	30%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud.

Tabla 139. Porcentaje De Cumplimiento De La Estrategia Para El Fortalecimiento De Participación Social

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 100% DE CUMPLIMIENTO LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACION SOCIAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACION SOCIAL	100%	100%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 140. Porcentaje De Personas Con Certificación De Discapacidad

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A UN 70% ELPROCENTAJE DE PERSONAS CON CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJES DE PERSONAS CON CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	50%	70%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 141. Porcentaje De Avance En La Estrategia De Rehabilitación Basada En La Comunidad RBC.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR A 70% LA ESTRATEGIA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC	50%	70%

Fuente: Dimensión Gestión Diferencial y Poblaciones Vulnerables, Secretaría Local de Salud

Tabla 142. Tasa De Mortalidad En Menor De 1 Año

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA TASA DE MORTALIZADAD EN MENORES DE 1 AÑO EN 9.51	TASA DE MORTALIDAD EN MENOR DE 1 AÑO	9.51	9,51

Fuente: DANE

Tabla 143. Tasa De Mortalidad En Menor De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= EN 11,75 LA TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	11,75	< Ó = 11,75

Fuente: DANE

Tabla 144. Tasa De Mortalidad Por Ira En Menor De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 5,47 LA TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENOR DE 5 AÑOS	TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENOR DE 5 AÑOS	5,47	5,47

FUENTE: INFORME ASIS

Tabla 145. Tasa De Mortalidad Por Eda En Menor De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 16,42 LA TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE MORTALIDA POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	16,42	16,42

Fuente: INFORME ASIS

Tabla 146. Tasa De Mortalidad Por Suicidio

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO EN 6,52 O MENOS	TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO	6,52	<=6,52

Fuente: DANE

Tabla 147. Tasa De Incidencia De Violencia Intrafamiliar

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 278,6 O MENOS LA TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	278,6	<=278,6

FUENTE: SIPRO

Tabla 148. Tasa De Incidencia De Violencia Contra La Mujer

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 482,86 O MENOS LA TASA DE INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	482,86	<=482,6

Fuente: ASIS

Tabla 149. Proporción De Trastornos Mentales

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA PROPORCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO EN 80,8 O MENOS	PROPORCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	80,8	<=80,8

Fuente: ASIS

Tabla 150. Tasa De Incidencia De Rabia Animal

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA TASA DE INCIDENCIA DE RABIA ANIMAL EN CERO DURANTE EL CUATRIENIO	TASA DE INCIDENCIA DE RABIA ANIMAL	0	0

Fuente: SIVIGILA

Tabla 151. Tasa De Mortalidad Por Cáncer Infantil

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <=4,76 LA TASA DE MORTALIDAD POR CANCER INFANTIL	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER INFANTIL	4,76	<=4,76

Fuente: SIVIGILA

Tabla 152. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Diabetes Mellitus

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 23.29 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR DIABETES MELLITUS	LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR DIABETES MELLITUS	23,29	<=23,29

Fuente: DANE

Tabla 153. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Mama

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 13,61 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE MAMA	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE MAMA	13,61	<=13,61

Fuente: DANE

Tabla 154. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Tumor Maligno De Cuello Uterino

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 7,26 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE CUELLO UTERINO	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE CUELLO UTERINO	7,26	<=7,26

Fuente: DANE

Tabla 155. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Próstata

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 11,48 LA TASA DE MORTALIDAD POR CANCER DE PROSTATA	LA TASA DE MORTALIDAD POR CANCER DE PROSTATA	11,48	<=11,48

Fuente: DANE

Tabla 156. Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Pulmón

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= A 14,43 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE PULMON	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CANCER DE PULMÓN	14,43	<=14,43

Fuente: DANE

Tabla 157. Tasa De Mortalidad Por Trastornos Hipertensivos

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN < = A 27,6 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	27,6	<=27,6

Fuente: ASIS

Tabla 158. Prevalencia De Caries Dental

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 45% <= LA TASA DE PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45 %	<= 45 %

Fuente: SISPRO

Tabla 159. Razón De Mortalidad Materna

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 135,10 LA RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	135,10	<=135,10

Fuente: ASIS

Tabla 160. Tasa De Mortalidad Neonatal

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 8,19 LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	8.19	<=8,19

Fuente: ASIS

Tabla 161. Tasa De Incidencia De Sífilis Congénita, Barrancabermeja

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= DE 6,72 LA TASA DE INCIDENCIA DE SIFILIS CONGENITA	TASA DE INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA	6,72	<=6,72

Fuente: SIVIGILA

Tabla 162. Tasa De Fecundidad En Mujeres De 15 A 19 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= DE 69,81 LA TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS	TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS	69,81	<=69,81

Fuente: ASIS

Tabla 163. Prevalencia De VIH En Población De 15 A 49 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 0,10 LA PREVALENCIA DE INFECCIÓN DE VIH, EN POBLACION DE 15 A 49 AÑOS	PREVALENCIA DE INFECCIÓN POR VIH EN POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS	0,10 %	<=0,10 %

Fuente: SISPRO

Tabla 164. Porcentaje De Transmisión Materno-Infantil Del VIH

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN CERO (0) EL PORCENTAJE DE TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE VIH-SIDA	PORCENTAJE DE TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE VIH-SIDA	0	0

Fuente: SIVIGILA

Tabla 165. Tasa De Mortalidad Por Desnutrición En Menores De 5 Años

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 11,14 LA TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	MANTENER EN 11,14 LA TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	11,14	11,14

Fuente: SIVIGILA-RUAF-ND

Tabla 166.Tasa De Letalidad Por Dengue

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 2,09% LA TASA DE LETALIDAD POR DENGUE	TASA DE LETALIDAD POR DENGUE	2,09%	2,09%

Fuente: SIVIGILA

Tabla 167. Tasa De Letalidad Por Chagas Agudo

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL CERO (0) LA TASA DE LETALIDAD POR ENFERMEDAD DE CHAGAS AGUDO	TASA DE LETALIDAD POR CHAGAS AGUDO	0	0

Fuente: SIVIGILA

Tabla 168. Proporción De Tratamiento Exitoso En Personas Con Diagnóstico De Tuberculosis

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN <= 56,2% LA PROPORCION DE TRATAMIENTOS EXITOSOS EN PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS.	PROPORCION DE TRATAMIENTOS EXITOSOS EN PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	56,2 %	<=56,2 %

Fuente: Programa de Tuberculosis-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

Tabla 169. Tasa De Incidencia De Lepra

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER <= A 1,86 LA TASA DE INCIDENCIA POR LEPRA	LA TASA DE INCIDENCIA POR LEPRA	1,86	<=1,86

Fuente: SIVIGILA

Tabla 170. Tasa de Mortalidad por Tuberculosis

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 9,78 LA TASA DE MORTALIDAD EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS	TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	9.78	9.78

Fuente: DANE

Tabla 171. Porcentaje De IPS De Baja Y Mediana Complejidad Priorizadas Para La Estrategia De Prevención De Las Infecciones Asociadas A Atención En Salud (IAAS)

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL 100% EL PORCENTAJE DE LAS IPS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PRIORIZADAS LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS IAAS	PORCENTAJE DE LAS IPS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PRIORIZADAS LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS IAAS	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

Tabla 172. Porcentaje De Afiliación Al Sistema General De Riesgos Laborales

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN 24% O MAS EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA POBLACION AFILIADA AL SISTEMTA GENERAL DE RIESGOS LABORALES SGRL	PORCENTAJE DE LA POBLACION AFILIADA AL SISTEMTA GENERAL DE RIESGOS LABORALES SGRL	24%	>= 24 %

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 173. Porcentaje De Actualización Del Sistema De Información Para Reporte De Eventos Laborales

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACION PARA REPORTE DE EVENTOS LABORALES SIREL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA REPORTE DE EVENTOS LABORALES	100 %	100 %

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 174. Estrategia Intersectorial E Integral De Promoción, Afiliación, Divulgación En Entornos Saludables De Las Normas Vigentes De Seguridad Laboral

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL E INTEGRAL DE PROMOCION, AFILIACION, DIVULGACION EN ENTORNOS SALUDABLES DE LAS NORMAS VIGENTES DE SEGURIDAD LABORAL	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL E INTEGRAL DE PROMOCION, AFILIACION, DIVULGACION EN ENTORNOS SALUDABLES DE LAS NORMAS VIGENTES DE SEGURIDAD LABORAL	1	1

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja

Tabla 175. Estrategia De Congresos En Seguridad Y Salud En El Trabajo

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANENER LA ESTRATEGIA DE CONGRESOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MANENER LA ESTRATEGIA DE CONGRESOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1

Fuente: Dimensión Salud y Ámbito Laboral Secretaría Local de Salud-Barrancabermeja.

Tabla 176. Cobertura De Vacunación

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
AUMENTAR EN UN 5% LAS COBERTURAS ANUALES DE LOS BIOLOGICOS TRAZADORES QUE ESTEN POR DEBAJO DEL 95% DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	COBERTURAS ANUALES DE LOS BIOLOGICOS TRAZADORES QUE ESTEN POR DEBAJO DEL 95%	<95%	>=95%

Fuente: Programa PAI-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 177. Estrategia Para Fortalecimiento De Acciones En La Generación De Información De Los Procesos Y Actividades Del Sector Salud

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA GENERACION DE INFORMACION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD	ESTRATEGIA PARA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA GENERACION DE INFORMACION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD	0	1

Fuente: Programa Salud Humana-Prestación y Desarrollo de Servicios, Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 178. Porcentaje De Regulaciones Efectivamente Solucionadas

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % EL PORCENTAJE DE REGULACIONES EFECTIVAMENTE SOLUCIONADAS	PORCENTAJE DE REGULACIONES EFECTIVAMENTE SOLUCIONADAS	100 %	100 %

Fuente: CRUE de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 179. Porcentaje De Atenciones Prehospitalarias Atendidas

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % EL PORCENTAJE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	100 %	100 %

Fuente: CRUE de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 180. Proporción De Capacitaciones Realizadas Sobre El Primer Respondiente

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % LA PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL PRIMER RESPONDIENTE	PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE EL PRIMER RESPONDIENTE	100 %	100 %

Fuente: CRUE de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

Tabla 181. Proporción De Consultantes Gestantes Migrantes Irregular En La Ruta Materno perinatal De Baja Complejidad

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EL 100% DE LAS CONSULTANTES GESTANTES MIGRANTES IRREGULAR EN LA RUTA MATERNOPERINATAL DE BAJA COMPLEJIDAD	PROPORCIÓN DE CONSULTANTES GESTANTES MIGRANTES IRREGULAR EN LA RUTA MATERNOPERINATAL DE BAJA COMPLEJIDAD	100 %	100 %

Fuente: Programa Salud Humana-Prestación y Desarrollo de Servicios, Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 182. Cobertura En Salud De La Población Con Sisbén Metodología IV Población Focalizada En Listados Censales Y Migrantes Venezolanos Regularizados.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
LOGRAR EL 100% DE LA COBERTURA EN SALUD DE LA POBLACION CON SISBEN METODOLOGIA IV POBLACION FOCALIZADA EN LISTADOS CENSALES Y MIGRANTES VENEZOLANOS REGULARIZADOS	COBERTURA DE AFILIACION SEGÚN BDUA	99,92%	> = 99,92%

Fuente: Programa Aseguramiento en Salud-Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja

Tabla 183. Porcentaje De Apoyo Financiero Por El Cumplimiento De Indicadores De Calidad, Producción Y Financieros De La ESE Barrancabermeja

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Valor Meta de Resultado del Cuatrienio
MANTENER EN EL 100 % EL APOYO FINANCIERO POR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD, PRODUCCION Y FINANCIEROS DE LA ESE BARRANCABERMEJA	PORCENTAJE DE APOYO FINANCIERO POR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD, PRODUCCION Y FINANCIEROS DE LA ESE BARRANCABERMEJA	90 %	100 %

Fuente: Programa Salud Humana-Prestación y Desarrollo de Servicios, Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja.

2.11.11 Indicadores Bienestar

Para poder analizar estos indicadores de bienestar, se deberá remitir al capítulo tres del presente plan de desarrollo, especialmente en ítem denominado MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES, el cual concretamente se podrá visualizar en el anexo cuatro (4) del presente documento.

2.11.12 Problemáticas Del Sector Salud.

Teniendo en cuenta la morbilidad atendida del Distrito de Barrancabermeja, dentro de las principales prioridades se encuentran las enfermedades transmisibles en el curso de vida de infancia las cuales tienen una tasa ajustada de 46,87, en la

adultez de 80,62 y en la vejez de 89,96; por otro lado, también se deben priorizar las condiciones maternas las cuales tuvieron para el año 2022 una tasa ajustada de – 2,44. (Tasas x 100.000 habitantes).

En cuanto a los subgrupos se deben priorizar las condiciones Materno Perinatales-Condiciones Maternas las cuales tuvieron una tasa ajustada de 91,82 y en segundo lugar las enfermedades transmisibles y nutricionales y las infecciones respiratorias con una tasa de 47,87.

En relación a la morbilidad en salud mental se deben priorizar los trastornos mentales y del comportamiento en la primera infancia, vejez y adolescencia los cuales tuvieron una tasa de 93,63, 90,95 y 90,18 respectivamente.

Para los eventos de alto costo se debe priorizar el diagnóstico de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, evento que tuvo una tasa de 71,54 para el año 2022 seguida del VIH con una tasa de incidencia de 26,77.
Se deben priorizar en el grupo de precursores la prevalencia de hipertensión arterial y la prevalencia de Diabetes Mellitus cuyas tasas ajustadas para el año 2022 fueron de 9,38 y 8,05 en su orden.

Entre los eventos de notificación obligatoria a priorizar están el Dengue y la Sífilis Congénita, cuya tendencia fue el aumento para el año 2022.

Tabla No. 184 Priorización de los problemas de salud Morbilidad, Barrancabermeja 2022

Morbilidad	Prioridad	BBJA	SDER	Tendencia	Grupos (MIAS)	Riesgo
General por grandes causas	1.Enfermedades no transmisibles (0 - 5 años)	46,87		AUMENTO	000	
	2.Enfermedades no transmisibles (25 - 59 años)	80,62		AUMENTO	000	
	3.Enfermedades no transmisibles (Mayores de 60 años)	89,96		DISMINICIÓN	000	
	4.Condiciones maternas	-2,44		DISMINICIÓN	008	
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Lesiones no intencionales	9,85		AUMENTO	012	
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	91,82		AUMENTO	008	
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	47,87		AUMENTO	009	
	4. Transmisibles y nutricionales: Deficiencias nutricionales	8,91		AUMENTO	003	
	5. No transmisibles: Enfermedades de los órganos de los sentidos	12,52		AUMENTO	000	
	6.Neoplasias: Otras neoplasias	1,62		AUMENTO	007	
Salud Mental	1.Primera infancia (0 - 5años): Trastornos mentales y del comportamiento	93,63		AUMENTO	004	
	2. Infancia (6 - 11años): Epilepsia	6,20		AUMENTO	001	
	3. Adolescencia (12 -17 años): Trastornos mentales y del comportamiento	90,18		AUMENTO	004	
	4.Juventud (18 - 28 años): Epilepsia	11,55		AUMENTO	001	
	5.Adultez (29-59 años): Epilepsia	13,15		AUMENTO	001	
	6.Vejez (60 años y +): Trastornos mentales y del comportamiento	90,95		AUMENTO	004	

Alto Costo	1. Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	71,54	68,76	AUMENTO	001
	2.Tasa de incidencia de VIH notificada	26,77	26,00	AUMENTO	009
	3.Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,55	6,61	AUMENTO	001
Precursores	1. Prevalencia de hipertensión arterial	9,38	8,05	AUMENTO	001
	2. Prevalencia de diabetes mellitus	3,77	3,20	AUMENTO	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s)	1.Tasa de incidencia de dengue según municipio de ocurrencia	83,00	861,00	AUMENTO	009
	2.Tasa de incidencia de sífilis congénita	4,49	3,77	AUMENTO	009
	3.				
Discapacidad	1.El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	53	47,6	AUMENTO	000
	2.El sistema nervioso	42,8	43,1	AUMENTO	000
	3.Los oídos	16,5	12,3	AUMENTO	000
	4.Los ojos	32,4	33,3	DISMINUCIÓN	000

Fuente: SISPRO.

Prioridades en Causas de Mortalidad

Tabla No. 185 Priorización de los problemas de salud Mortalidad, Barrancabermeja 2021

Mortalidad	Prioridad	SDER	B/BJA	Tendencia 2005 a 2021 B/BJA	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades sistema circulatorio	144,06	248,12	AUMENTO	007
	Las demás causas	109,58	156,13	DISMINUCIÓN	000
	Neoplasias	82,63	80,56	DISMINUCIÓN	007
	Causas externas	51,85	69,35	AUMENTO	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,69	24,34	AUMENTO	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	981,00	9,00	DISMINUCIÓN	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	28,48	33,55	AUMENTO	008
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	81,64	170,72	AUMENTO	001
	5.Neoplasias: Tumor maligno de la mama de la mujer	12,33	14,69	DISMINUCIÓN	007
	6. Todas las demas: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	15,40	30,22	DISMINUCIÓN	007
	n.				
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (< 5 AÑOS)	65,53	142,35	AUMENTO	008
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (< 5 AÑOS)	38,23	60,22	AUMENTO	008
	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (< 5 AÑOS)	3,64	5,48	ESTABLE	008
	n.				
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Razón de mortalidad materna	81,62	132,17	DISMINUCIÓN	008
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,43	16,42	DISMINUCIÓN	009
	Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	11,37	AUMENTO	009
	Tasa de mortalidad infantil	7,89	10,57	AUMENTO	008

Fuente: SISPRO.



EDUCACIÓN CON CALIDAD

Sector 22

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.12 EDUCACIÓN CON CALIDAD

Otro de los sectores importantes y trascendentales que son claves dentro de la planificación del territorio, es el correspondiente al sector educación, por tal razón se presentara un análisis situacional realizado por la secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja con relación a los sectores en los que participa de acuerdo con su labor misional y las funciones que le fueron asignadas mediante Decreto No. 0063 de 2013.

De acuerdo con lo anterior la Secretaría de Educación tiene como misión:
"La Secretaría de Educación, mediante la gestión de procesos educativos, garantizará el derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, con criterios de equidad, calidad, eficiencia y pertinencia, contribuyendo a la formación de ciudadanos con capacidad para aportar al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico del municipio de Barrancabermeja" (Decreto 0063, 2013).

Este despacho está integrado por catorce áreas de trabajo cuyas acciones se encuentran enmarcadas en un sector de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público; grupo de Educación que va desde el sector 22.

Ilustración 17. Grupos de Trabajo y Sectores integrados en la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja



Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación Distrital

La Educación juega un papel fundamental en este proceso de transformación que se quiere alcanzar a la par del cumplimiento de las metas establecidas en la

agenda 2030, propuesta por la Organización de Naciones Unidas -ONU en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS. Por ello, es importante formar personas con capacidades, habilidades y competencias que les permitan aumentar sus probabilidades de éxito en la vida, así pues, este plan de desarrollo distrital propende por establecer metas reales y certeras para el sector educación, construyendo procesos educativos que lleguen hasta el último rincón de la geografía local, garantizando acceso, gratuidad, y promoviendo la educación como un verdadero servicio público al alcance de todos y como factor que genere el cierre de las brechas sociales; acciones que permitirán generar el cumplimiento de las políticas mundiales de los ODS, particularmente con el Objetivo 4. Educación de Calidad.

Se entiende entonces, la educación como un instrumento que le permite a la ciudadanía ser gestora de su propio desarrollo, lo cual conlleva a la verdadera transformación de la sociedad, esto en la medida en que las personas adquieren herramientas que les permiten explorar sus potencialidades, mejorar su calidad de vida y generar escenarios favorables para el desarrollo en materia social, cultural, económica, ambiental y política. De allí la importancia y el reto que asume esta administración distrital, a fin de fortalecer el tema educativo en todas sus líneas y componentes; aumentando la cobertura y disminuyendo los niveles de deserción escolar, mejorando las competencias académicas de los docentes y directivos, elevando la calidad y la excelencia educativa y contribuyendo a garantizar un mejor desempeño de los estudiantes en temas tan trascendentales como las pruebas saber, entre otros.

En Barrancabermeja, según datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del DANE hay una tasa de analfabetismo del 3,8% presente en jóvenes de 15 años de edad, lo que significa una reducción de 3,5 puntos porcentuales respecto a la misma tasa para 2005. Frente al nivel educativo la gráfica siguiente muestra que casi 4 de cada 5 habitantes en la ciudad, alcanzaron a lo sumo, educación media. Al desagregar por sexo, se encuentra que es mayor la proporción de mujeres con educación superior o posgrado.

2.12.1 Marco Legal del Sector

Tabla 186. Marco Legal del Sector

Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 67)	define la educación como derecho de la persona y un servicio público, debido a lo anterior el Gobierno Nacional debe proporcionar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura
Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 68)	la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación, que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica y la erradicación del analfabetismo

	y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado
Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 135)	es deber de los alcaldes asegurar la acción administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
Ley 115 de 1994 Ley general de educación (artículo 46)	define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal y establece que "la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo", con el fin de permitir o prohibir alguna acción de los individuos con el objetivo de regular las conductas humanas y lograr una convivencia armoniosa dentro de una sociedad.
Ley 715 de 2015 Titulo II, Capitulo II: Competencia de las entidades territoriales del sector de educación en el artículo 7	Competencias de los distritos y los municipios certificados.
Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional	mediante el cual, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación: Este decreto regula temas como la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo. El decreto ha sido modificado en varias ocasiones
Decreto 1272 de 2018 reglamentario	modifica parcialmente el decreto 1075

2.12.2 Marco Legal Institucional

La Secretaría de Educación Municipal fue creada en el Municipio de Barrancabermeja a través del Acuerdo Municipal No. 072 de 1.994.

Se encuentra certificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 2988 de 18 de diciembre de 2002 para asumir la administración única del servicio educativo a partir del 1° de enero de 2003, recibiendo la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos, distribuidos en: 17 instituciones educativas oficiales con 69 sedes y 5 centros educativos rurales con 52 sedes: 1.360 docentes, 95 directivos docentes (70 coordinadores, 17 rectores, 4 directoras de núcleo y 4 directores rurales) y 133 administrativos; responsabilidad adoptada mediante Decreto Municipal 012 del 19 de enero de 2004.

Así mismo el 17 de enero de 2003 la Secretaria de Educación recibe por parte de la gobernación de Santander, la administración del servicio educativo del

municipio de Barrancabermeja, el cual comprende el recurso humano, bienes, archivos de información en cumplimiento de los establecido en la ley 715 del 2000, el decreto 3020 de 2002 y la resolución 2988 del 18 de diciembre del 2002.

Para el año 2013 la Alcaldía municipal mediante el decreto 063 del 4 de marzo estableció la composición orgánica de la Secretaría de Educación del municipio de Barrancabermeja, junto con la misión, visión y funciones.

2.12.3 Indicadores del sector

2.12.3.1 Indicador 01. Tasa de Cobertura Bruta (TCB) en Instituciones Educativas Oficiales

El indicador de Cobertura Educativa en cumplimiento de su objetivo a la fecha se encuentra adelantando las actividades encaminadas a garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Tabla 187. Tasa de Cobertura Bruta

TASA DE COBERTURA BRUTA DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA						
AÑO	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**Cob bruta Basica**	**Total**
2018	122,37%	137,01%	132,52%	115,29%	133,74%	**130,72%**
2019	123,50%	135,71%	137,44%	114,10%	135,12%	**131,71%**
2020	109,99%	135,08%	138,75%	107,43%	133,89%	**129,63%**
2021	104,07%	131,13%	139,26%	116,44%	131,44%	**129,05%**
2022	116,96%	131,37%	139,87%	121,36%	133,21%	**131,31%**
Variación 2022-2021	**12,90%**	**0,24%**	**0,61%**	**4,92%**	**1,77%**	**2,26%**

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas OAPF-MEN, publicado en el mes de agosto de 2023, La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018.

De lo anterior, es viable determinar que la cobertura bruta está por encima del 100%, lo que indica que se ha garantizado la prestación del servicio educativo a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Barrancabermeja, en las cuales se cuenta con más de 100 sedes educativas en los sectores urbanos y rurales.

El programa Cobertura educativa consiste en la implementación de estrategias de cobertura, permanencia y gestión territorial para la construcción de una sociedad en paz, con equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas.

- **Programas PAE**

El Programa de Alimentación Escolar - PAE es una iniciativa gubernamental que tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Históricamente el PAE en el distrito, inicio con una cobertura de 18.905 estudiantes y en el año 2021 la Unidad de Alimentos para Aprender UApA y el Ministerio de Educación suscriben la resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 estableciendo el Objetivo general del PAE asi: *Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad,* actualmente se cubre aproximadamente a 36.287 estudiantes.

A continuación, se puede observar el incremento de las raciones entregadas a la población beneficiada según los criterios de focalización:

Tabla 188. Incremento de raciones entregadas a la población

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023		% INCREMENTO DURANTE EL GOBIERNO
18.905	18.905	22.202	31.297	36.287	94.8%

A la fecha se atienden 31.297 estudiantes distribuidos así:

Tabla 189. Estudiantes atendidos

N° estudiantes beneficiados PAE	Beneficiarios Urbanos	Beneficiarios Rural
31.297	25.105	6.192

Seguidamente podemos observar los 4 tipos de complemento en las diferente Instituciones Educativas.

Tabla 190. Tipos de Complementos de Instituciones educativas.

MODALIDAD
COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO - REGULAR O JORNADA UNICA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MANAÑA/TARDE - RACIÓN. PREPARADA EN SITIO.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

- **Transporte Escolar**

El subsidio de transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud de aquellos estudiantes que están ubicados en lugares de difícil acceso y a más de 2 kilómetros de distancia de sus respectivas sedes educativas.

A continuación, se relaciona el subsidio de transporte escolar terrestre en cada una de las diferentes Instituciones Educativas del distrito:

Tabla 191. Subsidio de Transporte escolar terrestre

No.	Institución Educativa	Numero de Subsidios por Institución
1	IE Camilo Torres Restrepo	1126
2	IE El Castillo	485

3	IE José Prudencio Padilla (CASD)	850
4	IE Ciudadela Educativa	1125
5	IE Diego Hernández de Gallegos	336
7	IE INTECOBA	768
8	IE Normal Cristo Rey	733
9	IE Real de Mares	495
10	IE 26 de Marzo	383
11	IE Jhon F Kennedy	1415
12	IE MEGACOLEGIO	415
13	IE José Antonio Galán	859
14	IE Instituto Técnico Superior Industrial	1411
15	IE Instituto técnico Superior de Comercio	375
16	IE Blanca Duran de Padilla	1020
17	IE Agropecuario la Fortuna	352
18	IE Los Laureles	150

- **Transporte Fluvial**

En cuanto al transporte escolar, esta alcaldía distrital otorga el subsidio de transporte fluvial a más de 220 niños y jóvenes del sector rural, puntualmente en los corregimientos Ciénaga del Opón, San Rafael de Chucuri, Campo Galán, apuntando a la garantía del acceso y permanencia de los estudiantes y puedan acceder a una educación digna y con los medios necesarios para recibirla.

- **Aseo**
- **Vigilancia**
- **Conectividad**

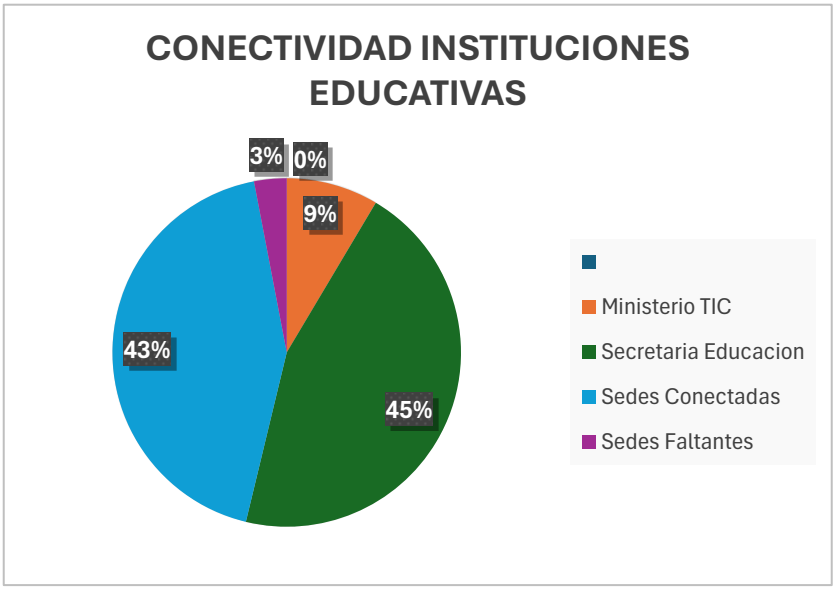
En lo concerniente a la tecnología, la secretaria Distrital de Educación, cuenta con un Macroproceso denominado gestión tecnológica, el cual se encarga de los temas de las TIC, esto en coadyuvancia con la secretaria de las TICS, brindando acompañamiento técnico en las Instituciones Educativas con relación a la conectividad.

Referente a la cobertura de internet, actualmente se cuenta con 107 sedes, de las cuales 17 de ellas son conectadas por el Ministerio de las Tic, los 90 restantes las garantiza la secretaria de Educación, de las cuales 84 cuentan con

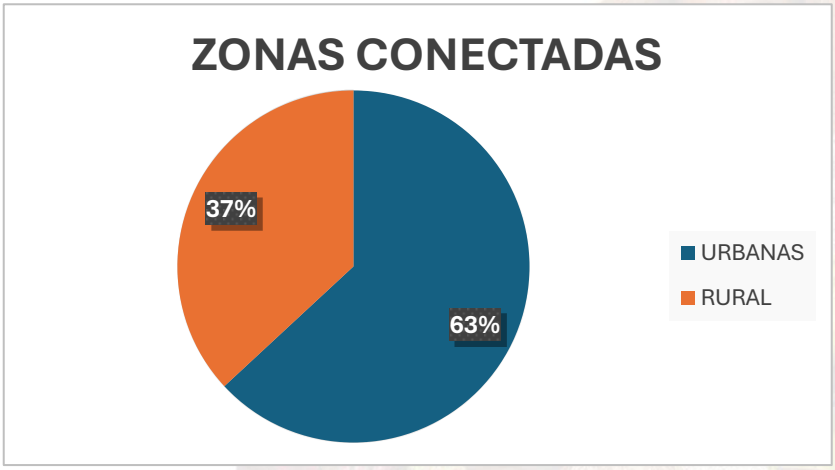
conectividad estable. Las 6 faltantes por su ubicación ha sido complejo, sin embargo, se están revisando estrategias tecnológicas para dar solución.

Este indicador cuenta con recursos del sistema general de participación SGP y permite además de conectar las sedes hacerles adecuaciones a sus redes internas, contando con dos tipos de conectividad, una de ellas por fibra óptica con un ancho de banda de 50 MG y por radio enlace con un ancho de banda de 6 MG. Así mismo se cuenta con 72 sedes conectadas por fibra óptica y 12 por radio enlace.

Gráfica 66. Conectividad Instituciones Educativas



Gráfica 67. Zonas Conectadas



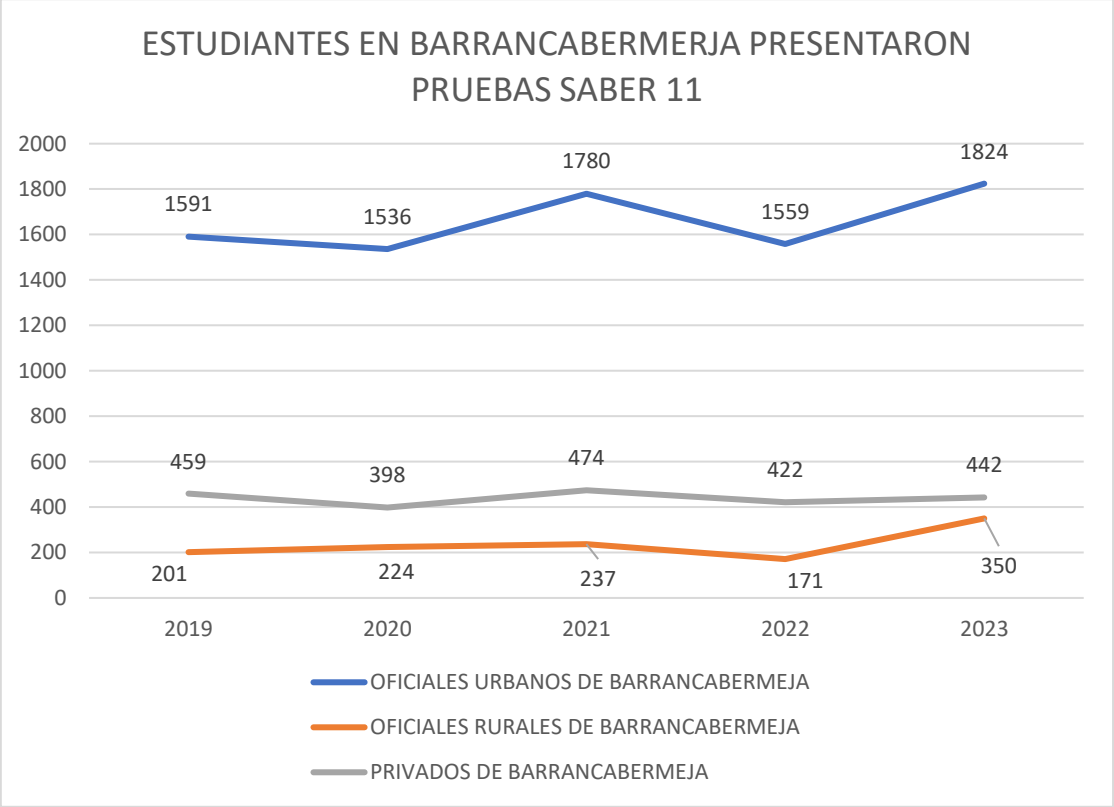
2.12.3.2 Indicador 02. Incrementar en un 10% los colegios educativos oficiales en la clasificación A o A+ según Pruebas Saber 11 en el Distrito de Barrancabermeja.

De acuerdo con el Decreto 869 de 2010, los objetivos de las pruebas saber son:
» Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
» Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
» Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
» Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el MEN.
» Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
» Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
» Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
» Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales

- ✓ **Estructura del examen**

El examen se compone de cinco pruebas (Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés) y un cuestionario socioeconómico. El cuestionario permite obtener información de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, así como lo relacionado con algunos factores que pueden incidir en los resultados de los evaluados. En este se indaga por características del núcleo familiar (composición, situación laboral y educativa), conexión a internet y servicio de televisión por cable) y el tiempo dedicado por la familia al entretenimiento. La información recopilada en este tiene propósitos académicos, de investigación y de política pública, por tal razón, las respuestas dadas son de carácter confidencial y no afectan el resultado de los evaluados.

Gráfica 68. BARRANCABERMEJA SABER 11



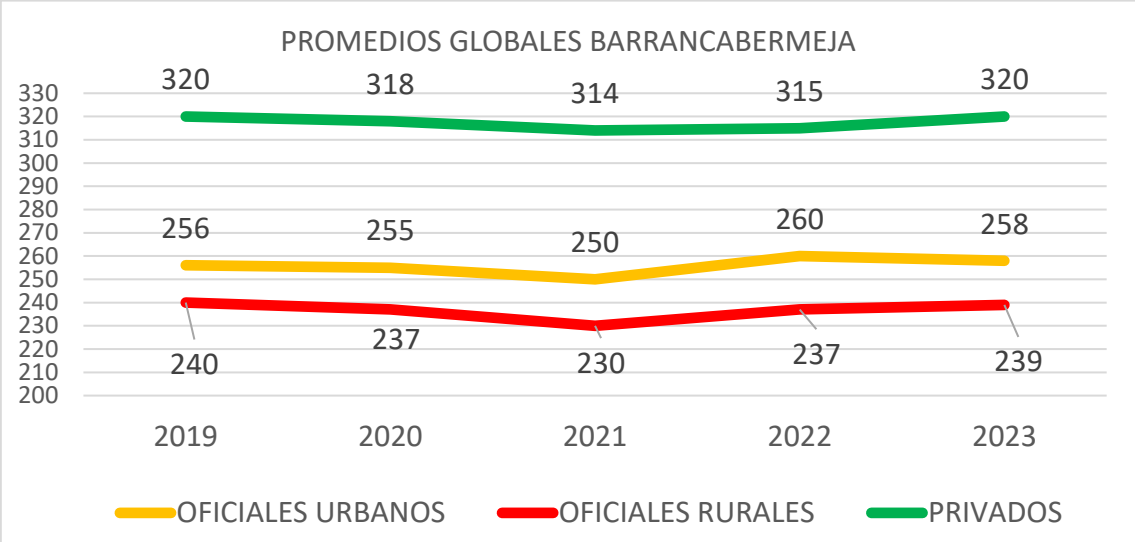
Fuente: ICFES/2023

En esta grafica podemos observar los Establecimientos Educativos "Oficiales Urbanos de Barrancabermeja", "Oficiales Rurales de Barrancabermeja" y "Privados de Barrancabermeja" a lo largo de cinco períodos que presentaron las pruebas saber 11 de 2019 a 2023.

- ✓ **Tendencias Generales:**
- Oficiales Urbanos: Hay una variación considerable en el número de Estudiantes que presentaron las Pruebas Saber 11, lo largo de los 5 períodos, con un máximo de 1824 y un mínimo de 1536. Sin embargo, en general, parece haber un aumento gradual a lo largo del tiempo.
- Privados: El número de Estudiantes que presentaron las Pruebas Saber 11, también muestra variabilidad, con un rango de 398 a 474. No hay una tendencia clara, pero los datos parecen fluctuar alrededor de un valor medio.
- Oficiales Rurales: Estudiantes rurales que presentaron las Pruebas Saber 11 también varían, con un rango de 171 a 350. No hay una tendencia clara en los números a lo largo del tiempo.
- Comparación entre Grupos:

- En términos de magnitud, los EE Oficiales Urbanos tienen los números más altos, seguidos por los EE Privados y luego los EE Oficiales Rurales.

Gráfica 69. PROMEDIOS GLOBALES BARRANCABERMEJA 2019-2023



Fuente: ICFES / 2023

En esta Grafica Podemos Observar los resultados de las pruebas saber 11.

- Privados de Barrancabermeja:
  Rango: 314-320.
  Promedio: (320 + 318 + 314 + 315 + 320) / 5 = 317.4.
- Oficiales Urbanos de Barrancabermeja:
  Rango: 250-260.
  Promedio: (256 + 255 + 250 + 260 + 258) / 5 = 257.8.
- Oficiales Rurales de Barrancabermeja:
  Rango: 230-240.
  Promedio: (240 + 237 + 230 + 237 + 239) / 5 = 236.6.

✓ **Diferencias entre grupos:**

- Diferencia entre Privados y Oficiales Urbanos:
  Promedio de diferencia: 317.4 - 257.8 = 59.6.
- Diferencia entre Privados y Oficiales Rurales:
  Promedio de diferencia: 317.4 - 236.6 = 80.8.
- Diferencia entre Oficiales Urbanos y Oficiales Rurales:
  Promedio de diferencia: 257.8 - 236.6 = 21.2.

En resumen, los EE Privados tienen el promedio más alto, seguidos por los EE Oficiales Urbanos y luego los oficiales Rurales. La diferencia promedio entre los EE Privados y los EE Oficiales Urbanos es de aproximadamente

59.6, mientras que la diferencia promedio entre los EE Privados y los EE Oficiales Rurales es de aproximadamente 80.8, lo que indica que, en promedio, EE Oficiales Rurales, tienen promedios bajos. La diferencia promedio entre los oficiales urbanos y los oficiales rurales es de aproximadamente 21.2, lo que sugiere que dentro de los EE oficiales se puede ver la brecha de diferencia en las zonas rurales.

Gráfica 70. Clasificación de oficiales 2023

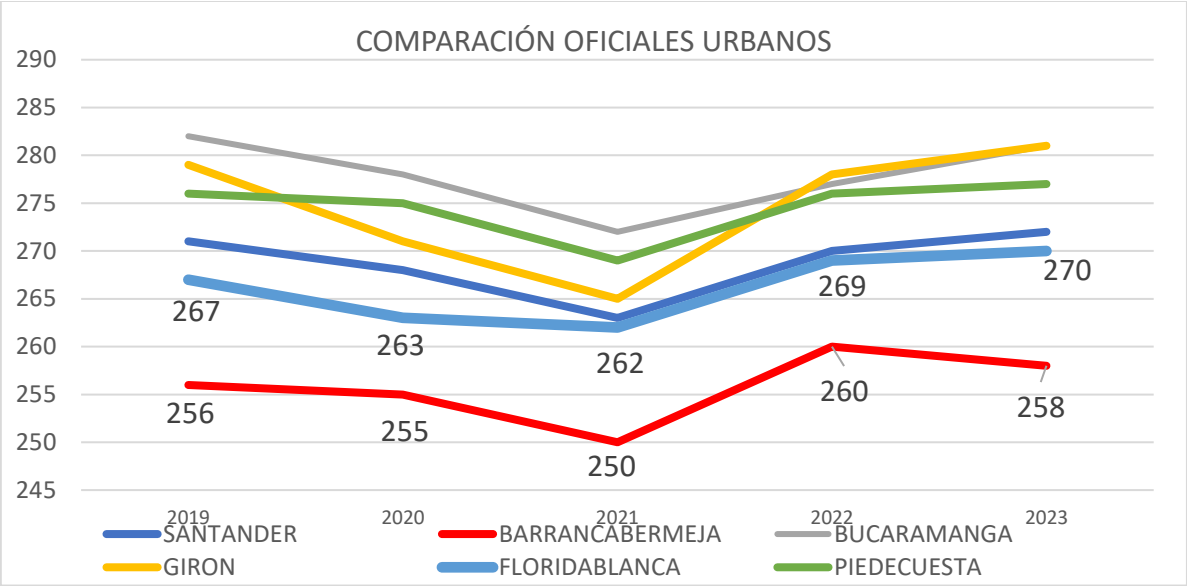


Fuente: Construcción propia análisis de la clasificación de EE ICFES - 2024

De la anterior grafica es viable concluir que:

Solo un 5% de los colegios obtuvieron una calificación de "A+", lo que sugiere un rendimiento excepcionalmente **Superior**.
Un 15% de los colegios obtuvieron una calificación de "A", lo que indica un rendimiento por encima del promedio **Alto**.
Un 15% de los colegios obtuvieron una calificación de "B", lo que indica un rendimiento por encima del promedio **Medio**.
La mayoría de los colegios (40%) obtuvieron una calificación de "C", lo que podría indicar un rendimiento promedio **BAJ**O.
El 25% de los colegios obtuvieron una calificación de "D", lo que sugiere un rendimiento por debajo del promedio **INFERIOR**.
En resumen, la mayoría de los colegios parecen tener un rendimiento promedio ("C") Bajo, con un número significativo también mostrando un rendimiento por debajo del promedio ("D") Inferior. Solo un pequeño porcentaje de colegios muestra un rendimiento notablemente Superior y alto ("A+" o "A"). Esto sugiere la necesidad de mejorar el rendimiento en la mayoría de los colegios y posiblemente identificar y compartir las mejores prácticas de los colegios con calificaciones más altas.

Gráfica 71. Resultados Pruebas Saber 11 – Comparación Santander Oficiales Urbanos.



Fuente: ICFES 2024

Para el distrito de Barrancabermeja, los Promedios de EE Oficiales Urbanos muestran cierta variabilidad a lo largo de los años, con un descenso en 2021 (250) seguido de un aumento en 2022 (260) y un descenso nuevamente en 2023 (258). No hay una tendencia clara durante este período.

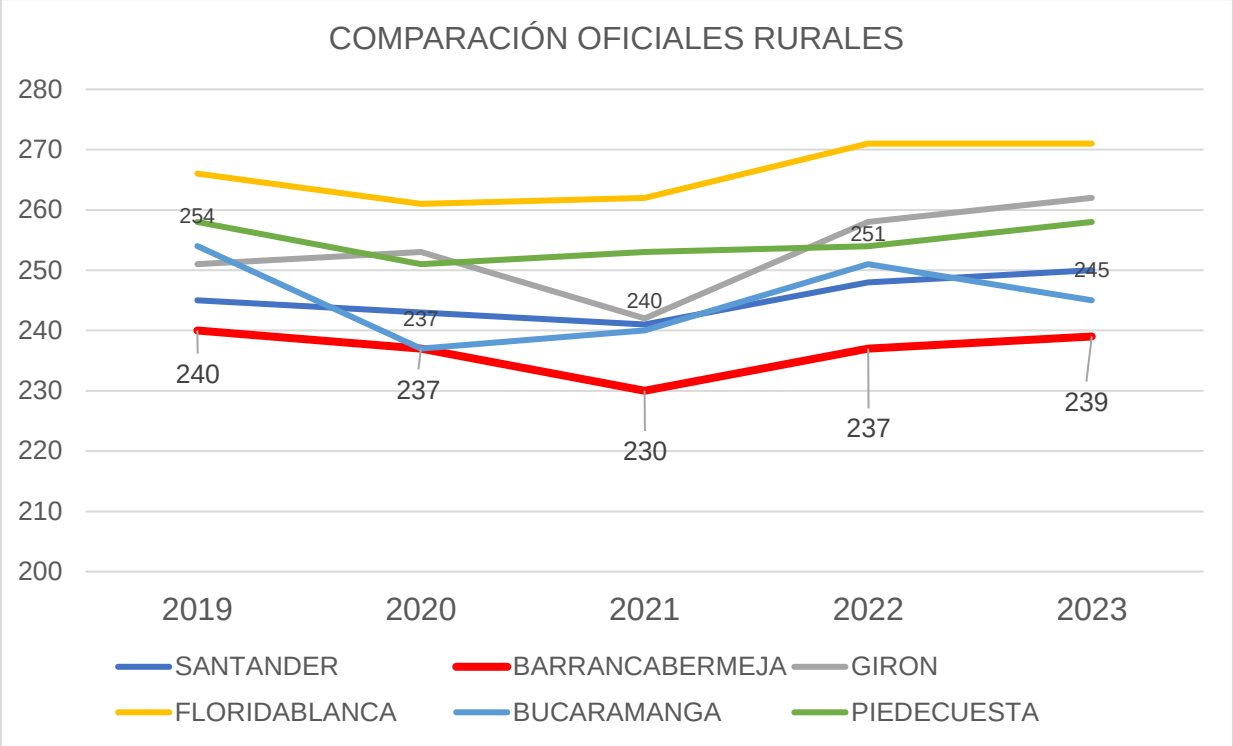
En un comparativo con otras ciudades similares a este distrito, se logró observar que lo promedios de Floridablanca, Bucaramanga, Girón y Piedecuesta son generalmente más altos que los de Barrancabermeja.

Comparación y Conclusiones:

Ahora, en comparación con otros municipios de Santander, los Promedios de EE Oficiales urbanos en Barrancabermeja se comprenden generalmente más bajos.

Adicionalmente, se puede concluir que los EE Oficiales Urbanos de Barrancabermeja tienen los promedios más bajos en comparación con otros municipios durante el período analizado (2019-2023).

Gráfica 72. Comparaciones oficiales rurales



Fuente: ICFES 2024

Análisis de Comportamiento y Tendencias respecto del Departamento y otros municipios:

- Santander: Presenta una ligera disminución en 2019-2021, seguido de un aumento en 2022-2023. La tendencia general es estable.
- Barrancabermeja: Muestra una disminución constante en 2019-2021, seguida de un ligero aumento en 2022-2023. La tendencia general es a la baja.
- Girón: Experimenta fluctuaciones, con un mínimo en 2021 y un máximo en 2023. La tendencia general es estable con cierta variabilidad.
- Floridablanca: Tiene un patrón de crecimiento constante, con aumentos graduales en 2019-2023. La tendencia general es al alza.
- Bucaramanga: Muestra cierta variabilidad, con un mínimo en 2020 y un ligero aumento en 2022. La tendencia general es estable.
- Piedecuesta: Experimenta fluctuaciones, con un mínimo en 2020 y un máximo en 2023. La tendencia general es estable con cierta variabilidad.
- Evaluación Interna: Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes – SIEE

Ahora bien, en lo que respecta al tema de los Proyectos Educativos Institucionales, se tiene que la Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó autonomía escolar a las instituciones sobre organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades regionales, libertad para adoptar métodos de enseñanza y organización de actividades formativas, culturales y deportivas, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. En esa misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los Establecimientos Educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- son las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Asimismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

Dada la importancia de mantener actualizados los sistemas de evaluación interna y promoción de estudiantes en las instituciones educativas, es imperativo que la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja implemente asistencia técnica dirigidos a fortalecer estas áreas clave. Estas asistencias técnicas podrían abarcar una variedad de aspectos, desde el diseño y la implementación de evaluaciones formativas y sumativas hasta el desarrollo de estrategias efectivas para la promoción estudiantil.

Asimismo, las asistencias técnicas podrían centrarse en el desarrollo de políticas y procedimientos claros para la promoción estudiantil dentro de las instituciones educativas. Esto podría incluir la definición de criterios de promoción basados en el rendimiento académico, la asistencia y el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Además, se podría ofrecer orientación sobre cómo identificar y abordar las necesidades específicas de los estudiantes que están en riesgo de no cumplir con los requisitos de promoción, brindándoles el apoyo adicional que necesitan para tener éxito académico.

En cuanto a las rutas que deben seguir las instituciones educativas en este proceso, se podría establecer un plan de acción claro y escalonado que incluya etapas como la capacitación del personal docente, la revisión y actualización de los planes de estudio y la implementación de estrategias de intervención temprana para los estudiantes en riesgo. Además, se podría fomentar la colaboración entre

las instituciones educativas para compartir recursos y mejores prácticas en evaluación y promoción estudiantil.

En resumen, el desarrollo de asistencias técnicas por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja es fundamental para garantizar que las instituciones educativas cuenten con los recursos y el apoyo necesario para fortalecer sus sistemas de evaluación interna y promoción estudiantil, lo que a su vez contribuirá a mejorar el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes en la comunidad educativa.

Adicionalmente y como una de las mayores problemáticas latentes en el sector educativo para el distrito, es la falta de personal constante en la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja lo cual ha sido un obstáculo significativo para el desarrollo de asistencias técnicas continuas sobre el Sistema de Información Educativa (SIEE). Esta limitación de recursos humanos ha dificultado la implementación de capacitación y apoyo que serían fundamentales para asegurar el uso efectivo y actualizado del SIEE en todas las instituciones educativas del distrito.

Para superar esta limitación, es crucial que la Secretaría de Educación busque soluciones que aborden la escasez de personal, ya sea mediante la asignación de más recursos humanos, la formación de equipos multidisciplinarios o la externalización de ciertas tareas a través de colaboraciones con entidades especializadas en tecnología educativa. Además, es importante establecer procesos y protocolos claros para la gestión y el mantenimiento del SIEE, así como para la organización de actividades de capacitación y asistencia técnica que puedan llevarse a cabo de manera eficiente incluso con recursos limitados.

Asimismo, es fundamental que los Establecimientos Educativos reconozcan la importancia de las asistencias técnicas sobre el SIEE y desarrollar estrategias a largo plazo para garantizar que estas actividades se lleven a cabo de manera regular y sistemática, independientemente de los cambios en el personal o las restricciones presupuestarias. Esto podría incluir la elaboración de planes de trabajo anuales que contemplen recursos humanos y financieros específicos para el fortalecimiento del SIEE y la capacitación del personal educativo en su uso efectivo.

- **Formación Docente**

Otro pilar fundamental dentro del sector educativo, es la formación docente en los colegios oficiales los cuales son de vital importancia, toda vez que los mismos generan:

- **Calidad de la enseñanza**: Los docentes bien formados tienen las habilidades y conocimientos necesarios para impartir una educación de calidad. Esto repercute directamente en el aprendizaje de los estudiantes, ya que un profesor bien preparado puede enseñar de manera más efectiva y motivar a los alumnos.

- **Actualización pedagógica**: La formación docente continua permite a los profesores estar al tanto de las últimas metodologías de enseñanza, tecnologías educativas y avances en su campo disciplinario. Esto les permite adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del entorno educativo.

- **Inclusión y diversidad**: Los colegios oficiales suelen recibir estudiantes de diversos contextos socioeconómicos, culturales y lingüísticos. Los docentes bien formados están mejor equipados para atender las necesidades individuales de cada estudiante y fomentar un ambiente inclusivo donde todos los alumnos puedan aprender y crecer.

- **Ética profesional**: La formación docente también incluye aspectos éticos y morales relacionados con la enseñanza, como la equidad, el respeto a la diversidad, la justicia educativa y la responsabilidad social. Estos valores son fundamentales para el ejercicio de la profesión docente en un contexto de servicio público como son los colegios oficiales.

- **Desarrollo profesional**: La formación continua permite a los docentes desarrollarse profesionalmente a lo largo de su carrera. Esto les brinda oportunidades de crecimiento personal y laboral, así como también les ayuda a mantenerse motivados y comprometidos con su labor educativa.

Por lo anterior la formación docente en los Instituciones Educativas Oficiales es indispensable para garantizar una educación de calidad, promover la inclusión y la equidad, y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Es un pilar fundamental para el progreso y el éxito del sistema educativo en su conjunto.

En suma de lo anterior, es menester precisar que la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja ha estado llevando el desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023, basado en las experiencias y resultados obtenidos en la vigencia anterior. Este plan ha abordado una amplia gama de temáticas cruciales para el mejoramiento de la calidad educativa en el distrito, entre las que se destacan: Investigación e Innovación, inglés, Competencias Comunicativas, Matemáticas, Convivencia, Cultura y Paz, Educación Inclusiva e Intercultural, Liderazgo Directivo, Educación Inicial, TICs, Técnicas, Educación Física-Artes y Etnoeducación Diferencial.

Es esencial reconocer que la mejora en la calidad educativa requiere un enfoque integral que fortalezca no solo los aspectos académicos, sino también aquellos relacionados con la convivencia, la inclusión, el liderazgo, el uso de tecnologías, las prácticas pedagógicas innovadoras y la valoración de la diversidad cultural y étnica.
Para lograr un impacto significativo en el aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la educación, es fundamental que estos esfuerzos de formación docente estén alineados con las necesidades específicas de los estudiantes y las demandas del entorno educativo. Esto implica no solo proporcionar a los docentes herramientas y estrategias efectivas para enseñar las diferentes áreas curriculares, sino también fomentar una cultura de colaboración, reflexión y aprendizaje continuo que permita adaptarse y responder de manera efectiva a los cambios y desafíos que enfrenta la educación en el siglo XXI.

En este sentido, el fortalecimiento de cada una de las competencias y aprendizajes abordados en el Plan Territorial de Formación Docente es fundamental para avanzar hacia una educación de calidad, el cual brinde oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes en Barrancabermeja. Este proceso requiere un compromiso sostenido por parte de la Secretaría de Educación, los docentes, las instituciones educativas y la comunidad en general, trabajando en conjunto para transformar y mejorar la educación en el distrito.

- **Competencias comunicativas del inglés como idioma extranjero.**

Así también, es fundamental contar con el desarrollo de acciones que propendan por la enseñanza de un segundo idioma, pues el mismo genera:

- **Globalización**: En el mundo actual, el dominio del inglés es cada vez más importante debido a la globalización. El inglés es el idioma predominante en muchos ámbitos, como los negocios, la ciencia, la tecnología y la diplomacia. Fortalecer las competencias comunicativas en inglés permite a los estudiantes y docentes participar activamente en la comunidad global y aprovechar oportunidades educativas y laborales a nivel internacional.

- **Competitividad laboral**: El inglés es considerado una habilidad clave en el mercado laboral global. Muchas empresas valoran positivamente a los candidatos que pueden comunicarse efectivamente en inglés, ya que esto les permite interactuar con clientes, colegas y socios comerciales de diferentes países. Por lo tanto, fortalecer las competencias comunicativas en inglés puede mejorar las perspectivas de empleo y la competitividad laboral de los estudiantes y docentes.

- **Acceso a recursos educativos**: Muchos de los recursos educativos de alta calidad, como libros, artículos académicos y cursos en línea, están disponibles principalmente en inglés. Al mejorar las competencias comunicativas en inglés, tanto los estudiantes como los docentes pueden acceder a una amplia gama de recursos educativos que enriquecen su aprendizaje y su práctica pedagógica.

- **Intercambio cultural**: El dominio del inglés facilita el intercambio cultural y el entendimiento entre personas de diferentes países y culturas. Al comunicarse en inglés, los estudiantes y docentes tienen la oportunidad de interactuar con personas de todo el mundo, compartir sus experiencias y aprender sobre diferentes perspectivas culturales.

- **Desarrollo personal y profesional**: Mejorar las competencias comunicativas en inglés no solo beneficia a nivel profesional, sino que también puede contribuir al desarrollo personal de los estudiantes y docentes. Aprender un nuevo idioma puede aumentar la confianza en uno mismo, mejorar las habilidades de comunicación en general y fomentar el pensamiento crítico y la creatividad.

Fortalecer las competencias comunicativas en inglés en estudiantes y docentes es fundamental para prepararlos para un mundo cada vez más interconectado y globalizado, así como también para mejorar sus oportunidades educativas, laborales y personales.

En el periodo 2020-2023, específicamente en lo que respecta al desarrollo de competencias comunicativas en inglés como idioma extranjero tanto en estudiantes como en docentes, se evidenció una insuficiencia significativa en la inversión destinada a cubrir las necesidades demandadas por el mercado laboral actual. La importancia del dominio del inglés en un mundo cada vez más globalizado y competitivo es innegable, sin embargo, la inversión en este aspecto no fue lo suficientemente amplia ni estratégica para abordar las exigencias del entorno laboral y empresarial. El dominio del inglés no solo es esencial para la comunicación internacional, sino que también es un requisito básico en numerosas profesiones y sectores, desde el turismo y la hotelería hasta la tecnología y la medicina. Sin embargo, la falta de recursos asignados para el fortalecimiento de estas competencias ha dejado a los estudiantes y docentes en desventaja frente a las demandas del mercado laboral, limitando sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

Esta deficiencia en la inversión en competencias comunicativas en inglés también ha tenido un impacto negativo en la calidad de la educación ofrecida en las instituciones educativas. La falta de recursos para programas efectivos de

enseñanza del idioma ha dificultado la implementación de metodologías innovadoras y el acceso a materiales didácticos actualizados, lo que a su vez ha afectado el nivel de aprendizaje de los estudiantes y la capacitación profesional de los docentes en este campo. Para abordar esta situación y cerrar la brecha entre las habilidades lingüísticas de los estudiantes y las demandas del mercado laboral, es fundamental que las autoridades educativas reconozcan la importancia estratégica de invertir en el desarrollo de competencias comunicativas en inglés. Esto implica no solo destinar recursos financieros adecuados para programas de formación y capacitación, sino también establecer alianzas con instituciones educativas, empresas y organizaciones internacionales para enriquecer la oferta educativa y garantizar que los estudiantes y docentes adquieran las habilidades necesarias para competir en un mundo globalizado.

- **Postgrados para docentes**

La falta de provisión de recursos para la realización de estudios de postgrado por parte del Distrito de Barrancabermeja en administraciones anteriores ha representado una limitación significativa en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias profesionales. Esta carencia se ha evidenciado en la ausencia de programas de becas o apoyo financiero destinados específicamente a la formación avanzada de los profesionales de la educación (Docentes, Directivos Docentes y Tutores. La omisión de la inclusión de estos programas en los Planes de Desarrollo anteriores ha sido un obstáculo adicional para el acceso equitativo a oportunidades de formación continua y especializada, Maestría y Doctorados para el personal educativo del distrito. La falta de inversión en la capacitación y actualización profesional de los docentes y directivos docentes no solo afecta su desarrollo individual, sino que también repercute en la calidad de la educación ofrecida en las instituciones educativas locales.

La formación de postgrado en áreas específicas de la educación, como pedagogía, gestión educativa, tecnología educativa, entre otras, es fundamental para mantenerse actualizado con las últimas tendencias y prácticas educativas, así como para desarrollar habilidades de liderazgo y gestión eficaces. Sin embargo, la falta de recursos ha impedido que muchos profesionales de la educación en Barrancabermeja accedan a estas oportunidades de crecimiento profesional y mejora continua. Para abordar esta situación, es necesario que La Secretaria de Educación del Distrito reconozcan la importancia estratégica de invertir en la formación avanzada del personal educativo y prioricen la asignación de recursos para este fin en los futuros Planes de Desarrollo. Esto podría implicar la creación de programas de becas o subsidios, la promoción de alianzas con instituciones académicas y organizaciones educativas, y el diseño de estrategias de apoyo y acompañamiento para facilitar el acceso de los profesionales de la educación a programas de postgrado relevantes y de calidad.

Apoyar a docentes, directivos docentes y agentes educativos para la realización de estudios de postgrado es fundamental por varias razones:

- **Mejora de la calidad educativa**: Los estudios de postgrado proporcionan oportunidades para profundizar en áreas específicas de conocimiento relacionadas con la educación. Esto permite a los docentes y directivos adquirir habilidades avanzadas y actualizadas que luego pueden aplicar en sus prácticas educativas, lo que a su vez contribuye a elevar la calidad de la educación impartida.

- **Desarrollo profesional**: Los estudios de postgrado brindan una vía para el desarrollo profesional continuo de los docentes y directivos educativos. Al obtener grados académicos más altos, como maestrías o doctorados, estos profesionales mejoran sus perspectivas de carrera, aumentan su competencia en el campo educativo y pueden asumir roles de liderazgo más efectivos en sus instituciones.

- **Innovación y actualización**: Los programas de postgrado suelen centrarse en la investigación y la innovación educativa. Al apoyar a los docentes y directivos en la realización de estudios de postgrado, se fomenta la generación de nuevas ideas, metodologías y enfoques pedagógicos que pueden beneficiar a toda la comunidad educativa. Además, estos profesionales pueden mantenerse al tanto de las últimas tendencias y avances en el campo educativo.

- **Liderazgo educativo efectivo**: Los estudios de postgrado proporcionan a los directivos educativos las habilidades y conocimientos necesarios para liderar de manera efectiva las instituciones educativas. Esto incluye habilidades de gestión, liderazgo transformacional, toma de decisiones estratégicas y habilidades interpersonales. Un liderazgo educativo sólido es crucial para el funcionamiento eficaz de las escuelas y el logro de los objetivos educativos.

- **Mejora del rendimiento estudiantil**: Cuando los docentes y directivos educativos mejoran sus habilidades y conocimientos a través de estudios de postgrado, están mejor equipados para atender las necesidades individuales de los estudiantes, implementar estrategias de enseñanza efectivas y crear un entorno escolar favorable para el aprendizaje. Esto puede conducir a una mejora significativa en el rendimiento académico y el éxito estudiantil.

Por lo anterior brindar apoyo a los docentes, directivos docentes y agentes educativos en la realización de estudios de postgrado es una inversión valiosa en

el desarrollo profesional y la mejora continua del sistema educativo, lo que a su vez beneficia a los estudiantes, las instituciones educativas y la sociedad en general.

- **Uso del medio de tecnología de información y comunicación tic desde lo pedagógico**

En conformidad con la Ley 2170 DE 2021, las TIC pueden ayudar a mejorar la calidad de la educación al proporcionar una variedad de herramientas y recursos que pueden ser utilizados por los estudiantes y los educadores, además, pueden proporcionar una variedad de recursos educativos, como videos, animaciones y simulaciones, que pueden ayudar a los estudiantes a aprender de manera más efectiva.

Por estas razones, es importante que las instituciones educativas de Colombia destinen un presupuesto adecuado para el desarrollo y la implementación de las TIC. Esto puede ayudar a garantizar que las instituciones educativas puedan aprovechar al máximo los beneficios y ventajas de las TIC, lo que puede ayudar a mejorar la calidad de la educación y a garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde una perspectiva pedagógica en los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja es importante por varias razones:

Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: Las TIC pueden enriquecer el proceso educativo al proporcionar herramientas interactivas, recursos multimedia y plataformas de aprendizaje en línea que permiten a los estudiantes explorar conceptos de manera más dinámica y participativa. Esto puede conducir a una comprensión más profunda y duradera de los temas tratados. Inclusión digital: Al implementar las TIC en el aula, se brinda a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades digitales necesarias para participar plenamente en la sociedad actual. Esto es especialmente relevante en áreas urbanas y rurales donde puede existir una brecha digital, y el acceso a la tecnología puede ser limitado fuera del entorno escolar.

Personalización del aprendizaje: Las TIC permiten adaptar el aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes, ya que ofrecen la posibilidad de proporcionar contenido educativo personalizado, adaptado al ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante. Esto puede aumentar la motivación y el compromiso de los estudiantes con el proceso educativo. Preparación para el futuro laboral: En la era digital actual, las habilidades en tecnología son cada vez más importantes en el mercado laboral. Al integrar las TIC en la educación, se prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades del mundo

laboral moderno, donde la capacidad de utilizar herramientas digitales es esencial en una amplia gama de campos profesionales.

Fomento de la creatividad y la innovación: Las TIC ofrecen oportunidades para que los estudiantes sean más creativos en su aprendizaje, mediante la creación de contenido multimedia, el diseño de proyectos colaborativos y el uso de herramientas de producción digital. Esto fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y trabajo en equipo. Implementar el uso de las TIC desde una perspectiva pedagógica es importante para mejorar la calidad de la educación, promover la inclusión digital, personalizar el aprendizaje, preparar a los estudiantes para el futuro laboral y fomentar la creatividad y la innovación.

La escasa implementación y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) con fines pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja se ha visto exacerbada por la ausencia de personal capacitado en el manejo y aprovechamiento de estas herramientas tecnológicas. La falta de recursos humanos especializados en integrar las TIC en el proceso educativo ha impedido que las escuelas y colegios utilicen plenamente el potencial de estas herramientas para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje. La presencia de personal capacitado en el uso de las TIC es crucial para diseñar e implementar estrategias pedagógicas innovadoras que aprovechen al máximo las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales. Estos profesionales no solo deben tener conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones tecnológicas, sino también habilidades pedagógicas para integrar de manera efectiva estas herramientas en el currículo escolar y adaptarlas a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

La falta de personal capacitado en TIC también ha dificultado la adopción de prácticas educativas más dinámicas y participativas, como el aprendizaje colaborativo, la personalización del aprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales entre los estudiantes. Además, la falta de acompañamiento y asesoramiento por parte de expertos en TIC ha contribuido a la percepción de las tecnologías digitales como herramientas complementarias en lugar de recursos fundamentales para la enseñanza y el aprendizaje.

Para superar esta limitación, es fundamental que la Secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja prioricen la capacitación y el desarrollo profesional del personal docente en el uso de las TIC con fines pedagógicos. Esto podría incluir la organización de programas de formación y actualización en tecnología educativa, la asignación de recursos para la contratación de profesionales especializados en TIC, y el establecimiento de políticas y directrices que promuevan la integración de las TIC en el currículo escolar de manera sistemática y efectiva. Además, se

podría fomentar la creación de redes de colaboración entre los docentes para compartir buenas prácticas y recursos educativos digitales, y se podría incentivar la participación de los estudiantes en la creación y utilización de contenidos digitales como parte de su proceso de aprendizaje. En resumen, es necesario un enfoque integral que combine la capacitación del personal, el desarrollo de recursos y políticas educativas que promuevan el uso efectivo de las TIC en el ámbito educativo del Distrito.

- **Catedra de Paz:**

Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

La Cátedra de Paz es un espacio educativo dedicado a promover la cultura de paz, los valores humanos, la convivencia pacífica y la resolución no violenta de conflictos. Su importancia radica en varios aspectos:

Prevención de conflictos: La enseñanza de la paz desde la Cátedra de Paz contribuye a prevenir conflictos futuros al promover la tolerancia, el respeto mutuo y la comprensión entre individuos y comunidades. Esto es esencial para construir sociedades más pacíficas y cohesionadas.

Fomento de la tolerancia y la diversidad: La Cátedra de Paz ayuda a sensibilizar a los estudiantes sobre la diversidad cultural, étnica, religiosa y social, promoviendo la aceptación y el respeto por las diferencias. Esto contribuye a crear sociedades más inclusivas y equitativas.

Desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos: A través de la Cátedra de Paz, los estudiantes aprenden estrategias y habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva. Estas habilidades son fundamentales para la convivencia en cualquier entorno social.

Promoción de valores humanos y derechos humanos: La Cátedra de Paz enseña valores fundamentales como la justicia, la solidaridad, la igualdad y la libertad, así como los principios de los derechos humanos. Esto contribuye a formar ciudadanos comprometidos con la construcción de sociedades más justas y respetuosas.

Construcción de una cultura de paz: Al promover la reflexión crítica sobre la violencia y la guerra, así como sobre las causas subyacentes de los conflictos, la Cátedra de Paz contribuye a la construcción de una cultura de paz en la que se fomenten relaciones armoniosas y se promueva el bienestar de todos los miembros de la sociedad.

Fortalecimiento del tejido social: La enseñanza de la paz desde la Cátedra de Paz fortalece el tejido social al fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en equipo en la búsqueda de objetivos comunes relacionados con la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

- **Proyecto sobre mujeres de la OFP (ruta histórica)**:

Otro ítem importante que debe abordarse para el sector educación del distrito, refiere sobre el proyecto para colegios públicos y privados del distrito, esto con el fin de concientizar a los estudiantes sobre la importancia de detectar las primeras manifestaciones del maltrato en las relaciones, promover la igualdad de género, y sensibilizar sobre la violencia de género en la sociedad. Además, esta experiencia educativa les permite reflexionar sobre la importancia de la empatía, la solidaridad y la lucha contra la violencia de género en la sociedad actual.

- **Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (PTLEO)**

Otro elemento trascendental en el sector educativo, está relacionado con el ayudar a fomentar el desarrollo de habilidades y competencias importantes para la vida, como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas. El plan se centra en la importancia de la lectura, la escritura y la oralidad como ejes transversales del trabajo en la escuela y en la comunidad, y busca promover la disponibilidad y el acceso a libros y otros materiales de lectura y escritura en espacios y tiempos escolares.

La Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja se enfrenta al desafío de fortalecer aspectos fundamentales como la Cátedra de Paz, el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (PTLEO), la Feria del Libro y la promoción de la Barranqueñidad como procesos de identidad cultural. En administraciones anteriores, la inversión en estos aspectos ha sido limitada, lo que ha obstaculizado su desarrollo completo y su impacto en la comunidad educativa.

Por ejemplo, la Cátedra de Paz requiere una asignación adecuada de recursos económicos para implementar programas y actividades que fomenten la resolución de conflictos, la convivencia pacífica y la cultura de paz en las instituciones educativas. Esto incluye la capacitación de docentes, la organización de eventos y proyectos comunitarios, así como la creación de materiales educativos que promuevan los valores de la paz y los derechos humanos. En cuanto al PTLEO, es necesario contar con recursos logísticos y materiales para mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes. Esto implica la adquisición de libros, recursos tecnológicos, capacitación docente y el diseño de estrategias de promoción de la lectura y la escritura que involucren a toda la comunidad educativa.

La Feria del Libro es otra área que requiere inversión para su organización y realización. Esta feria no solo promueve el hábito de la lectura entre los estudiantes, sino que también ofrece un espacio para la difusión de la cultura local, la interacción con autores y la adquisición de libros y materiales educativos.
Además, la promoción de la Barranqueñidad como proceso de identidad cultural necesita recursos para preservar y difundir el patrimonio cultural local. Esto incluye la realización de eventos culturales, la restauración de sitios históricos, la promoción de manifestaciones artísticas y el apoyo a iniciativas comunitarias que resalten la diversidad cultural de Barrancabermeja.

En resumen, es fundamental que la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja amplíe los recursos económicos, logísticos, técnicos y administrativos destinados a fortalecer estos aspectos clave de la educación y la identidad cultural en el distrito. Esto permitirá avanzar hacia una educación más integral, inclusiva y centrada en el desarrollo humano y cultural de la comunidad barranqueña.

- **Escuelas para las familias**

Se establece desde la Ley 115 de 1994 en su art. 7, la ley 2025 DE 2020 y el Decreto 1286 de 2005; se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados. Los padres de familia son responsables de proveer seguridad y salud al niño, y las escuelas son responsables de comunicarse con las familias para garantizar una educación de calidad. Los estudios han demostrado que cuando los padres están involucrados en la educación de sus hijos, los estudiantes tienen más probabilidades de obtener buenas calificaciones; contar con un presupuesto adecuado puede ayudar a garantizar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos y futuros ciudadanos.

Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las "Escuelas para las familias" y disponer de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja es importante por diversas razones:

- **Fortalecimiento del vínculo familia-escuela:** Las "Escuelas para las familias" ofrecen oportunidades para fortalecer la relación entre las familias y la institución educativa. Al disponer de espacios alternativos de encuentro, se promueve una mayor participación de los padres y otros miembros de la familia en la vida escolar de los estudiantes. Esto contribuye a una colaboración más estrecha entre la familia y la escuela en el proceso educativo de los niños y adolescentes.

- **Apoyo integral al desarrollo de los estudiantes:** La participación activa de la familia en la educación de los niños y jóvenes es fundamental para su desarrollo integral. Al consolidar procesos institucionales para fortalecer las "Escuelas para las familias", se pueden ofrecer programas y actividades que no solo se centren en aspectos académicos, sino también en el bienestar emocional, social y físico de los estudiantes, con el apoyo y la participación activa de sus familias.
- **Promoción de valores y habilidades familiares:** Los espacios alternativos de encuentro familiar pueden servir como entornos propicios para la promoción de valores familiares y el desarrollo de habilidades parentales. A través de talleres, charlas y actividades grupales, las familias pueden compartir experiencias, recibir orientación y aprender estrategias para fomentar un ambiente familiar saludable y de apoyo para el aprendizaje de sus hijos.
- **Inclusión y equidad:** Las "Escuelas para las familias" pueden contribuir a promover la inclusión y la equidad educativa al ofrecer espacios donde todas las familias se sientan bienvenidas y valoradas, independientemente de su origen socioeconómico, cultural o lingüístico. Esto puede ayudar a reducir las barreras de acceso a la educación y garantizar que todas las familias tengan la oportunidad de participar activamente en la vida escolar de sus hijos.
- **Prevención del abandono escolar y mejora del rendimiento académico:** La participación de la familia en la educación de los estudiantes se ha asociado con una reducción del abandono escolar y una mejora del rendimiento académico. Al consolidar procesos institucionales para fortalecer las "Escuelas para las familias" y disponer de espacios alternativos de encuentro, se puede fomentar un mayor compromiso de las familias con la educación de sus hijos, lo que a su vez puede contribuir a mejorar los resultados educativos y reducir los índices de deserción escolar.

Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las "Escuelas para las familias" y disponer de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja es importante para promover la participación activa de las familias en la educación de sus hijos, fortalecer el vínculo familia-escuela, promover valores y habilidades familiares, garantizar la inclusión y equidad educativa, y mejorar los resultados académicos y el bienestar de los estudiantes.

En el periodo 2020-2023, la Secretaría de Educación no logró llevar a cabo de manera continua los procesos institucionales y distritales destinados a fortalecer las "Escuelas para las familias". Estas iniciativas tenían como objetivo proporcionar espacios alternativos de encuentro familiar tanto en la zona urbana como en la rural del Distrito de Barrancabermeja. A pesar de su importancia para

fortalecer los lazos familiares, mejorar la comunicación entre padres e hijos, y promover el involucramiento de las familias en la educación de sus hijos, estas actividades no recibieron la atención y el apoyo adecuados durante la administración anterior.La falta de continuidad en el desarrollo de estos espacios de encuentro familiar puede haber tenido un impacto negativo en la comunidad educativa, ya que se perdieron oportunidades valiosas para promover la participación activa de las familias en la vida escolar de los estudiantes. Estos espacios alternativos ofrecen la posibilidad de compartir experiencias, resolver inquietudes, y fortalecer la colaboración entre la escuela y el hogar, lo que a su vez contribuye al éxito académico y al bienestar emocional de los estudiantes.

Además, la falta de disponibilidad de espacios adecuados en la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja puede haber representado un obstáculo adicional para el desarrollo de estas actividades. Sin lugares adecuados para llevar a cabo los encuentros familiares, resulta difícil implementar programas efectivos y sostenibles que promuevan la participación de las familias en la educación de sus hijos. Para abordar esta situación, es fundamental que la Secretaría de Educación priorice el fortalecimiento de las "Escuelas para las familias" como parte de su agenda educativa y desarrolle estrategias específicas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estas iniciativas. Esto podría incluir la asignación de recursos adecuados, la identificación de espacios alternativos disponibles para la realización de los encuentros familiares, y la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a padres, madres y cuidadores sobre la importancia de su participación activa en la educación de sus hijos. En resumen, es necesario un compromiso firme y continuo por parte de las autoridades educativas para fortalecer los vínculos entre la escuela, la familia y la comunidad en el Distrito de Barrancabermeja.

Los proyectos transversales hacen parte del macroproceso D en el área de calidad, proceso D02.05 denominado: “orientación de estrategias pedagógicas para implementar proyectos pedagógicos transversales”.
Ley General de Educación 115 de 1994; de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, No formal e Informal Art. 10 Educación Formal: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en ciclos lectivos, con pautas curriculares, conducentes a grados y títulos. Art.36 Educación No formal: Es la educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar conocimientos académicos y laborales sin acceso al sistema de niveles y grados. Art.43 Educación Informal: Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, medios masivos, tradiciones y otros no estructurados.

Para garantizar el éxito de la implementación de proyectos transversales, es necesario contar con un presupuesto adecuado que permita la planificación, la organización, la ejecución y la evaluación de los proyectos.

Implementar proyectos transversales en los establecimientos educativos oficiales, tanto en la zona urbana como en la rural, es crucial por varias razones:

- **Integración curricular**: Los proyectos transversales permiten la integración de contenidos de diversas áreas curriculares en torno a un tema central. Esto ayuda a los estudiantes a comprender cómo los conocimientos se relacionan entre sí y cómo pueden aplicarse en situaciones de la vida real, fomentando un aprendizaje más significativo.
- **Desarrollo de habilidades interdisciplinarias**: Al trabajar en proyectos transversales, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades interdisciplinarias, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la comunicación efectiva. Estas habilidades son fundamentales para el éxito en el mundo laboral y en la vida cotidiana.
- **Promoción de la creatividad y la innovación**: Los proyectos transversales brindan un entorno propicio para la creatividad y la innovación. Al permitir que los estudiantes aborden problemas complejos desde múltiples perspectivas, se fomenta la búsqueda de soluciones novedosas y la generación de ideas originales.
- **Contextualización del aprendizaje**: Los proyectos transversales tienen la capacidad de contextualizar el aprendizaje, relacionándolo con situaciones y problemas reales que los estudiantes enfrentan en su entorno. Esto hace que el conocimiento sea más relevante y significativo para ellos, lo que aumenta su motivación y compromiso con el aprendizaje.
- **Fomento del trabajo en equipo y la colaboración**: Los proyectos transversales requieren que los estudiantes trabajen en equipo para alcanzar objetivos comunes. Esto les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, negociación y resolución de conflictos, aspectos fundamentales para su desarrollo personal y profesional.
- **Promoción de valores y actitudes positivas**: Los proyectos transversales pueden incorporar temas relacionados con valores, ciudadanía y responsabilidad social. Esto permite a los estudiantes reflexionar sobre su papel en la sociedad y desarrollar actitudes positivas hacia la diversidad, la justicia social y el respeto por los demás.

La implementación de proyectos transversales en los Establecimientos Educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja es fundamental debido a su impacto en la formación integral de los estudiantes y en el enriquecimiento del currículo escolar. Estos proyectos, que abordan temáticas

como la educación ambiental, la promoción de la salud, la educación para la paz y la convivencia, entre otros, ofrecen oportunidades valiosas para fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanas y éticas en los estudiantes.

Sin embargo, la implementación efectiva de estos proyectos requiere la asignación adecuada de recursos económicos, humanos, logísticos y materiales por parte de las autoridades educativas. En administraciones anteriores, la ejecución de estos proyectos se vio obstaculizada por la falta de una gestión administrativa eficiente y por la escasez de recursos disponibles para su desarrollo completo. Esta situación dificultó enormemente la realización de actividades planificadas, la adquisición de materiales y recursos didácticos necesarios, así como la capacitación y apoyo del personal docente para la implementación adecuada de los proyectos. Para superar estos desafíos y garantizar el éxito de la implementación de proyectos transversales en los establecimientos educativos, es crucial que las autoridades educativas del Distrito de Barrancabermeja se comprometan a proporcionar los recursos necesarios de manera oportuna y sostenida. Esto podría incluir la asignación de presupuestos específicos para proyectos transversales, la contratación de personal especializado en áreas temáticas relevantes, la provisión de materiales y equipos adecuados, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de las actividades realizadas.

Además, es importante promover la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a docentes, estudiantes, padres de familia y actores comunitarios, en el diseño, implementación y evaluación de estos proyectos. La colaboración y el trabajo en equipo son fundamentales para maximizar el impacto de las iniciativas transversales y asegurar su relevancia y pertinencia para las necesidades y contextos locales.

En resumen, la implementación exitosa de proyectos transversales en los establecimientos educativos del Distrito de Barrancabermeja requiere un compromiso firme por parte de las autoridades educativas, así como la asignación adecuada de recursos y la participación activa de la comunidad educativa. Esto permitirá aprovechar plenamente el potencial de estos proyectos para promover una educación de calidad, inclusiva y centrada en el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa**

Estos eventos ayudan a mejorar la calidad de la educación, promover la participación de los estudiantes y sus familias, y, fomenta el desarrollo de

habilidades y competencias importantes para la vida, como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo y la resolución de problemas.

Implementar el fortalecimiento de eventos pedagógicos, deportivos y culturales en la comunidad educativa de la zona urbana y rural es esencial por varias razones, puesto que por ello se podrá:

- **Desarrollo integral de los estudiantes:** Los eventos pedagógicos, deportivos y culturales brindan oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes. Además del aspecto académico, estos eventos promueven habilidades sociales, emocionales, físicas y culturales que son fundamentales para su crecimiento personal.
- **Fomento del compañerismo y la colaboración:** Los eventos deportivos y culturales fomentan el espíritu de equipo, la colaboración y el compañerismo entre los estudiantes. Estas actividades les enseñan a trabajar juntos para alcanzar metas comunes, desarrollando habilidades de comunicación, liderazgo y resolución de problemas en un entorno no académico.
- **Promoción de estilos de vida saludables:** Los eventos deportivos promueven la actividad física y un estilo de vida saludable entre los estudiantes. Participar en actividades deportivas no solo mejora la salud física, sino que también promueve la salud mental, el bienestar emocional y la autoestima.
- **Celebración de la diversidad cultural:** Los eventos culturales permiten a los estudiantes celebrar y apreciar la diversidad cultural de su comunidad. Estas actividades proporcionan una plataforma para compartir tradiciones, valores, música, danza, comida y vestimenta de diferentes culturas, promoviendo la inclusión y el respeto mutuo.
- **Fortalecimiento del sentido de pertenencia:** Los eventos pedagógicos, deportivos y culturales fortalecen el sentido de pertenencia de los estudiantes a su escuela y comunidad. Estas actividades crean un ambiente de camaradería y orgullo escolar, lo que aumenta la motivación y el compromiso de los estudiantes con su educación y su comunidad.
- **Vínculo entre la escuela y la comunidad:** Los eventos pedagógicos, deportivos y culturales también sirven como un medio para fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad. Estas actividades ofrecen oportunidades para la participación de padres, familiares, voluntarios y miembros de la comunidad en general, promoviendo una mayor colaboración y apoyo mutuo.

2.12.3.3 Indicador 03. Incrementar en 500 niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral.

Es uno de los nuevos macroprocesos de la Secretaria de Educación a partir del rediseño de la estructura organizacional de la misma, por lo cual por resolución No. 2409 del 28 de diciembre de 2017 se crea el área de educación inicial dando respuesta a las orientaciones del MEN sobre la inclusión del Modelo de Gestión de la Educación Inicial -MGEI en la entidad territorial; este modelo es de carácter misional e incluye dos procesos: Fomento de la educación Inicial y Seguimiento y Monitoreo en Educación Inicial. Cada uno cuenta con sus subprocesos de manera respectiva, en el primero está conformado por los Subprocesos de: Estado de la Educación inicial, Gestión de los Referentes Técnicos y Acompañamiento Técnico. Mientras el segundo proceso cuenta con el subproceso de Registro Único de Prestadores de Educación inicial.

- **Factores claves de éxito de cada una de sus áreas que impactan la gestión de la SED.**

Consolidar el área de educación inicial como un macroproceso misional, siendo una de las Secretarías del país con poseer en la arquitectura organizacional esta visión de una nueva área con un equipo de profesionales que acompañan a las instituciones educativas oficiales y a los prestadores de servicio de educación inicial del sector privado.

El acompañamiento técnico de manera permanente de manera sincrónica y asincrónica al talento humano de primera infancia conformado por las maestras de preescolar logrando un nivel de aprendizaje y reflexiones sobre el referente técnico de la educación inicial (Derechos Básicos de aprendizaje, Bases Curriculares, lectura emergente, sentido de la educación inicial y actividades rectoras). Como también un ciclo de acompañamientos a los directivos docentes para las comprensiones de lo que significa la educación inicial hoy en el Distrito. Lograr una formación continuada, diferenciad y específica para las necesidades de las maestras de preescolar, con una formación docente que responde a la propuesta pedagógica y curricular de educación inicial con procesos de cualificación para mejorar el aula de grado transición.

Contar con la administración y liderazgo de los Sistemas de Información de Primera Infancia como SIPI y el Sistema de Seguimiento al desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI que permite la identificación y valoración de la oferta de educación inicial en el Distrito desde componentes de calidad, además la proyección de la continuidad de la trayectoria educativa desde el nivel prescolar en todo el Distrito.

Contar con una estrategia de apoyo como la Ludoteca Distrital Naves La Tora en la inclusión de espacios novedosos de juego en los Proyectos Educativos Institucionales en el grado transición que permite la promoción del derecho al juego de las niñas y los niños en los establecimientos educativos y ofrecer

momentos de acogida para el ingreso al sistema formal como una oportunidad de la trayectoria educativa completa. La sincronía con la línea técnica direccionada por el Ministerio de Educación Nacional –MEN permite fortalecer la gestión de los procesos de educación inicial en la estructura organizacional y en el trabajo articulado con las instituciones oficiales / no oficiales y el ICBF para potenciar la propuesta en la ciudad.

- **Factores de riesgos que afectan la gestión de la SED**

El área solo cuenta con un profesional de planta, por lo tanto, el riesgo es la falta de coherencia para contar con profesionales de manera permanente con los perfiles afines a la dependencia, para garantizar el proceso continuo en las actividades misionales.

La no accesibilidad de recursos disponibles para el área desde orden nacional y local, debido a que desde el MEN no se ha contacto con una fuente directa para el fortalecimiento de la educación inicial y desde hace más de cuatro años no se cuenta con CONPES de Primera Infancia. Desde el nivel local la falta de interés para gestionar y asignar recursos para la educación inicial en el Distrito, aun cuando están contemplados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Un riesgo es la falta de articulación con macroprocesos como calidad educativa, cobertura educativa, inspección y vigilancia y talento humano para garantizar la rectoría de la educación inicial en el Distrito, siendo necesario una mirada estrategia para dinamizar los procesos. Desde Calidad Educativa con la incorporación de la ruta para los proyectos educativos institucionales con oferta de preescolar desde el nuevo decreto de reglamentación de la educación inicial; con Cobertura Educativa el riesgo es el no seguimiento a la matrícula de grado transición y a la experiencia de tránsito armónico con la definición e implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en el entorno educativo y la necesidad de la ampliación de la cobertura por el número de niños de primera infancia en el Distrito (Tomado de la referencia del documento estado de la educación inicial 2020-2021 y 2022). Desde el área de Talento Humano con la necesidad de contar con las maestras de preescolar necesarias para los grupos de transición y la idoneidad del perfil para orientar a los niños, además de la ampliación de los ciclos de educación inicial en el nivel de jardín y pre jardín. Además del área de Inspección y Vigilancia para el monitoreo al referente técnico de educación inicial, desde las oportunidades de acceso en el marco de las edades propias de su desarrollo, el acompañamiento a toda la oferta privada de educación inicial.

La falta de planeación y organización de las acciones propias de las áreas que generan una dinámica de responder a lo inmediato y no a los procesos y sub

procesos propios que permitan el seguimiento continuo y dar direccionamiento a la misionalidad de la Secretaría.

Apuestas desde cada una de las áreas que impactan la gestión de la SED

El acompañamiento técnico del referente de educación inicial en la gestión de la propuesta pedagógica y curricular a las instituciones educativas oficiales y no oficiales dirigidas a docentes que acompañan el nivel preescolar.
Otra apuesta llevada a cabo en el subproceso de acompañamiento técnico a través de un espacio de diálogo y retroalimentación con los equipos directivos de las instituciones educativas oficiales para el conocimiento de los avances de las apuestas del currículo de la educación inicial que permita fortalecer el aula de grado transición. Este acompañamiento está dirigido a rector, coordinadora académica y tutora PTA de cada establecimiento educativo.

Dinamización de la propuesta de lectura de educación inicial con la estrategia de Rincones literarios “Cuéntamelo muchas veces, por favor”, con el propósito de promocionar la actividad rectora de la literatura en las aulas del grado transición, fundamentada por los resultados de la medición de la calidad de educación inicial socializados por parte del MEN, además de estar inscrito en el marco del Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad PTLEO. A su vez en el Distrito se cuenta con la segunda sala de lectura de primera infancia para la zona rural como parte del convenio CERLALC Y MEN para los procesos de lecturas en el aula.

Fortalecimiento en el proceso de aprendizaje de la formación docente de preescolar – instituciones educativas oficiales. El fortalecimiento a las maestras de preescolar se desarrolló en un proceso permanente de las apuestas para potenciar los aprendizajes y prácticas pedagógicas. El primer fortalecimiento corresponde al acompañamiento a las docentes de educación inicial en el componente pedagógico para favorecer la acogida y la transición efectiva y armónica de los niños y niñas en Barrancabermeja; en alianza con CORPOEDUCACIÓN y ECOPETROL, con el convenio de cooperación AC11. El segundo corresponde al fortalecimiento de la estrategia Evaluar para Avanzar: transformar la práctica de las docentes de educación inicial, de grado primero y segundo de las instituciones educativas oficiales, orientado por la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes en convenio con el Ministerio de Educación Nacional –MEN.
La estrategia de “Derechito Pa´l Colegio” de la Ludoteca Distrital Naves La Tora como una propuesta de movilización y acogida para los niños y las niñas de grado transición tiene el propósito de acompañar el regreso de los estudiantes durante todo el calendario académico con una apuesta de Espacio Novedoso de Juego.

Tabla 192. Alianzas estratégicas actuales

ENTIDAD ALIADA	TEMA	TIPO DE ALIANZA	PROPÓSITO
ICBF	TRÁNSITO ARMÓNICO	Articulación	Favorecer el ingreso de los niños y niñas provenientes de las modalidades del ICBF al sistema educativo formal, grado transición.
CAFABA	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ -AIN	Convenio	Articular el programa Jornada Escolar Complementaria (JEC) y Atención Integral a la Niñez (AIN).
CAJASAN	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ - CRECIENDO JUNTOS	Convenio	Formalizar las bases de cooperación para articular los programas de implementación denominados atención integral a la niñez, creciendo juntos.
CORPOEDUCACIÓN ECOPETROL	PROYECTO1: CUALIFICACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS DOCENTES DE LAS I.E. PARA LA ACOGIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.	Acuerdo de cooperación	Promover la mejora en la calidad educativa en el distrito de Barrancabermeja a través de los docentes para la atención integral en la primera infancia.
MEN- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	EVALUAR PARA AVANZAR: TRANSFORMAR LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN INICIAL PRIMERO Y SEGUNDO	Formación	Fortalecer el liderazgo educativo de docentes y las prácticas pedagógicas en el marco de la estrategia Evaluar para avanzar.

Nuestro mejor aliado es el Ministerio de Educación Nacional que ha focalizado, acompañado y gestionado la apuesta de educación inicial con el área.

- **Capacidad técnica e institucional de la SED**

Contar con un equipo interdisciplinario con los profesionales idóneos para desarrollar e implementar los procesos del área de educación inicial. Fomento de la educación inicial y Seguimiento y Monitoreo, así mismo contar con los recursos para la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial desde el orden local.

2.12.3.4 Indicador 04. Porcentaje de becas asignadas

En Barrancabermeja para el año 2022 según el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) se encontraban admitidos un total de 4.611 personas en 9 instituciones de educación superior, el 94,62% de ellas en programas de pregrado.

Realizando una caracterización se evidencia que 2.365 son mujeres siendo un (54,21%) y 1.998 hombres siendo un (45,79%) para pregrado. Cabe resaltar que 1.635 estudiantes admitidos están cursaron programas a nivel tecnológico siendo el (37,47%) del total de los pregrados.

Tabla 193.Admitidos a programas académicos pregrados

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	161	56	217
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	69	26	95
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	7	1	8
AGRONOMÍA	3	5	8
ARTES VISUALES	5	1	6
CIENCIA POLÍTICA	2	7	9
COMUNICACION SOCIAL	47	27	74
CONTADURIA PUBLICA	144	28	172
DERECHO	56	46	102
DISEÑO GRÁFICO	32	20	52
DISEÑO INDUSTRIAL	2	5	7
ECONOMÍA	1	0	1
FILOSOFIA	0	1	1
GESTIÓN DEPORTIVA	0	6	6
INGENIERÍA AGROFORESTAL	3	1	4
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	67	59	126
INGENIERIA AGRONOMICA	20	35	55
INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	68	49	117
INGENIERIA CIVIL	1	0	1
INGENIERIA DE ALIMENTOS	2	0	2
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	64	68	132
INGENIERIA DE SISTEMAS	25	114	139
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	3	5	8
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	7	57	64
INGENIERIA ELECTRONICA	5	25	30
INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	73	24	97

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
INGENIERIA INDUSTRIAL	91	128	219
INGENIERÍA INFORMÁTICA	21	89	110
LICENCIATURA EN ARTES	54	28	82
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	18	6	24
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	65	2	67
LICENCIATURA EN EDUCACION RELIGIOSA	0	3	3
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION	1	1	2
LICENCIATURA EN FILOSOFIA	3	0	3
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	28	9	37
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	3	1	4
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.	32	1	33
LICENCIATURA EN TEOLOGIA	2	1	3
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	75	47	122
MUSICA	1	2	3
NEGOCIOS INTERNACIONALES	5	2	7
PSICOLOGIA	240	48	288
QUIMICA.	24	22	46
SOCIOLOGÍA	1	1	2
TECNOLOGIA EN GESTION DE AGRONEGOCIOS	0	1	1
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	11	26	37
TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	0	6	6
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	5	33	38
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	40	15	55
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	6	31	37
TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	1	1	2
TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	1	29	30
TECNOLOGIA EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	4	30	34
TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	24	12	36
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	31	5	36
TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	4	0	4
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	60	15	75
TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y	1	3	4

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
CONSTRUCCIONES			
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS	31	69	100
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE REDES INALÁMBRICAS	0	1	1
TECNOLOGIA EN GESTION DE TRANSPORTES	0	1	1
TECNOLOGIA EN GESTION DOCUMENTAL	32	3	35
TECNOLOGIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	113	30	143
TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	1	0	1
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JURÍDICA DE LA INFORMACIÓN	2	0	2
TECNOLOGIA EN GESTION TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	86	16	102
TECNOLOGÍA EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	6	29	35
TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA INDUSTRIAL	1	2	3
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL	3	24	27
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	10	62	72
TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES	3	38	41
TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	10	40	50
TECNOLOGIA EN OPERACION DE PLANTAS PETROQUIMICAS	15	37	52
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS	7	58	65
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	9	168	177
TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	23	12	35
TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	16	11	27
TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGRICOLA	1	0	1
TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	3	2	5
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	19	6	25
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	0	1
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	89	40	129
TECNÓLOGIA EN SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7	36	43
TECNONOLOGIA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD	55	12	67

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
OCUPACIONAL			
TRABAJO SOCIAL	100	28	128
ZOOTECNIA	7	5	12
Total, general	**2369**	**1994**	**4363**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.
Fecha de corte de la información: junio de 2023

Importante mencionar en Barrancabermeja para 2022 según el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) se encontraban admitidos 248 personas a nivel de posgrado siendo el (5,38%) en educación superior.

Realizando la caracterización se evidencia que 134 eran mujeres siendo el (54,03%) y 114 hombre siendo el (45,97%) del total de la población adscrita a los posgrados.

Tabla 194. Admitidos a programas académicos posgrados.

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
ESPECIALIZACIÓN EN AGRONEGOCIOS	11	15	26
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	18	15	33
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLITICA	0	1	1
ESPECIALIZACION EN FINANZAS CORPORATIVAS Y RIESGOS FINANCIEROS	15	6	21
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS LOGÍSTICOS EN REDES DE VALOR	0	1	1
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	47	41	88
ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATEGICA DE MERCADEO	0	1	1
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	11	6	17
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	2	1	3
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	1	0	1
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA	14	4	18
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	1	0	1
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CONTROL DE CALIDAD EN BIOCOMBUSTIBLES LÍQUIDOS	13	21	34
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	1	0	1
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL	0	1	1
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	0	1	1

PROGRAMA ACADEMICO	MUJER	HOMBRE	ADMITIDOS
Total general	**134**	**114**	**248**

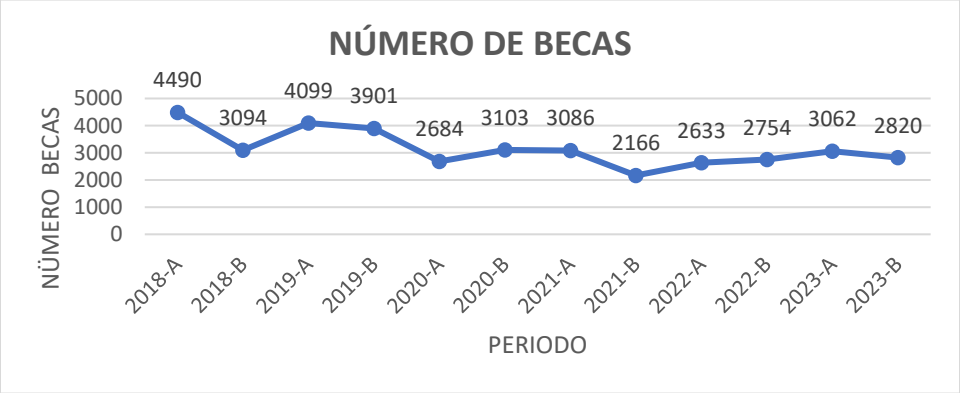
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Fecha de corte de la información: junio de 2023

Ahora bien, hablando específicamente de las becas otorgadas por la Alcaldía Distrital encontramos que en el periodo entre 2018 y 2023 se otorgaron 37.892 beneficios en pregrado a personas que no contaban con los recursos suficientes para acceder a la educación superior.

Tabla 195. Becas otorgadas por la alcaldía distrital

PERIODO	# BECAS
2018-A	4490
2018-B	3094
2019-A	4099
2019-B	3901
2020-A	2684
2020-B	3103
2021-A	3086
2021-B	2166
2022-A	2633
2022-B	2754
2023-A	3062
2023-B	2820

Gráfica 73. Número de Becas



Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Cabe resaltar que este gobierno distrital tiene como uno de sus objetivos principales, fortalecer la educación superior mejorando y/o apuntando a la

formación de la mano de obra calificada ,en consecuencia de eso se ha ido ampliando la oferta de carreras profesionales con 3 universidades nuevas que cuentan con más de 10 carreras de nivel profesional, además de dar la posibilidad a la comunidad de Barrancabermeja de poder acceder a beneficios de beca a nivel de posgrado en la universidad nacional o internacional de su elección.

Estos beneficios otorgados se distribuyeron en 10 instituciones públicas y privadas para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y 6 instituciones de educación superior (IES).

Tabla 196.Instituciones públicas y privadas que se otorgaron beneficios

INSTITUCION	
PRIVADAS	CORPOTURISMO
	FUNDESMAG
	INAP
	INSTITUTO PRAXIS
	SILVERNET
	INSTITUTO TRAINING FIT
	UNIORIENTE
	COLOMBIA COLLEGE
	CORPOTECC
	RIBERARTE
	UNIMINUTO
	UDI
	SANTO TOMAS
	UTEM
PUBLICAS	UNAD
	UNIPAZ
	UTS

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

También podemos analizar la variación que ha venido teniendo el programa de becas de la Alcaldía Distrital específicamente con el número de beneficios otorgados en programas a nivel técnico y en programa a nivel superior (tecnologías y profesionales):

Tabla 197. Becas otorgadas por tipo de programa

PERIODO	TIPO DE FORMACION	NÚMERO BECAS
2018-A	TECNICAS	2040
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	2450

PERIODO	TIPO DE FORMACION	NÚMERO BECAS
2018-B	TECNICAS	1525
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1569
2019-A	TECNICAS	2057
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	2042
2019-B	TECNICAS	2162
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1769
2020-A	TECNICAS	1337
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1281
2020-B	TECNICAS	1657
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1375
2021-A	TECNICAS	1476
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1497
2021-B	TECNICAS	966
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1128
2022-A	TECNICAS	1473
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1088
2022-B	TECNICAS	1587
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1082
2023-A	TECNICAS	1944
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1025
2023-B	TECNICAS	1477
	SUPERIOR (TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES)	1281

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Luego de analizados los beneficios otorgados entre 2019 y 2023 podemos evidenciar que los estudiantes graduados en educación superior oscilan entre 300 y 700 estudiantes por semestre siendo un porcentaje aproximado entre el 14% y el 21% de los beneficios otorgados. Así también podemos evidenciar que el porcentaje de perdida ha tenido una disminución importante manteniéndose en el periodo de 2020-2023 entre un 7% y un 10% a comparación del periodo de 2019 con un aproximado del 15%.

Tabla 198. Indicador programa de Becas

INDICADOR PROGRAMA DE BECAS										
PERIODO	**2019-A**	**2019-B**	**2020-A**	**2020-B**	**2021-A**	**2021-B**	**2022-A**	**2022-B**	**2023-A**	**2023-B**
NUMERO DE BENEFICIARIOS	4099	3901	2368	3103	3086	2166	2634	2764	3062	2802
NUMERO TERMINARON PROGRAMA ACADEMICO	527	505	543	676	440	551	386	465	535	697
PERDIDA DE BENEFICIO (DESERCIÓN + PERDIDA DE	572	612	184	244	276	195	298	277	256	260

SEMESTRE)										
PORCENTAJE DE PERDIDA	**13,95 %**	**15,69 %**	**7,77%**	**7,86%**	**8,94%**	**9,00%**	**11,31 %**	**10,02 %**	**8,36%**	**9,28%**

Fuente: Programa de Becas de la Secretaria de Educación – Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

2.12.4 Síntesis general de la problemática sector Educación.

Luego de obtenido este diagnóstico situacional asociado al sector educación con el que actualmente cuenta el distrito de Barrancabermeja, se puede concluir:

1. En el indicador de cobertura, específicamente en el programa PAE, no es posible adecuar los cuatro restaurantes satélites ya que no son predios del municipio, así mismo, falta por construir cuatro restaurantes propios.

2. En temas de transporte hay algunas zonas de difícil acceso que no cuentan con transporte terrestre ni fluvial de manera formal, por lo tanto, es necesario brindar un subsidio para la movilidad de la población estudiantil.

3. En el indicador de calidad educativa, existen enormes brechas de desigualdad educativa entre estudiantes de zonas urbanas y rurales, así como entre los diferentes niveles socioeconómicos y esto se ve reflejado en los resultados de Pruebas Saber 11.

4. A pesar del esfuerzo y la inversión que la secretaria de Educación que en los Establecimientos Educativos tienen debilidades en la enseñanza de competencias y aprendizajes y por esto la clasificación del 80% de nuestras instituciones están en C y D.

5. Se presenta falta de recursos para la adecuación y dotación de aulas de los EEO para que los estudiantes de la Media logren adelantar de manera óptima, en cada programa de Articulación, la etapa lectiva y la etapa práctica. No contar con el recurso a tiempo para adelantar la afiliación de los estudiantes de Articulación de EEO, al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

6. En el indicador de educación inicial, El área solo cuenta con un profesional de planta, por lo tanto, el riesgo es la falta de coherencia para contar con profesionales de manera permanente con los perfiles afines a la dependencia, para garantizar el proceso continuo en las actividades misionales.

7. Se presenta una baja accesibilidad de recursos disponibles para el sector educativo en el orden nacional y local, debido a que desde el MEN no se ha

contacto con una fuente directa para el fortalecimiento de la educación inicial y desde hace más de cuatro años no se cuenta con CONPES de Primera Infancia. Desde el nivel local la falta de interés para gestionar y asignar recursos para la educación inicial en el Distrito, aun cuando estaban contemplados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

8. Un riesgo es la falta de articulación con macroprocesos como calidad educativa, cobertura educativa, inspección y vigilancia y talento humano para garantizar la rectoría de la educación inicial en el Distrito, siendo necesario una mirada estratégica para dinamizar los procesos. Desde Calidad Educativa con la incorporación de la ruta para los proyectos educativos institucionales con oferta de preescolar desde el nuevo decreto de reglamentación de la educación inicial; con Cobertura Educativa el riesgo es el no seguimiento a la matrícula de grado transición y a la experiencia de tránsito armónico con la definición e implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en el entorno educativo y la necesidad de la ampliación de la cobertura por el número de niños de primera infancia en el Distrito (Tomado de la referencia del documento estado de la educación inicial 2020-2021 y 2022), junto con el seguimiento a las aperturas de jardín con oferta de niños y niñas de cuatro años de edad en la garantía de PAE y habilitación del SIMAT. Desde el área de Talento Humano con la necesidad de contar con las maestras de preescolar necesarias para los grupos de jardín-transición y la idoneidad del perfil para orientar a los niños, además de la ampliación de los ciclos de educación inicial en el nivel de jardín y pre jardín, que permita reorganizar la planta desde esta nueva mirada. Además, en el área de Inspección y Vigilancia para el monitoreo al referente técnico de educación inicial, desde las oportunidades de acceso en el marco de las edades propias de su desarrollo, el acompañamiento a toda la oferta privada de educación inicial.

9. En el indicador de educación superior las situaciones negativas encontradas para Barrancabermeja es la dificultad de la población vulnerable en acceder a este tipo de formación, si bien la Alcaldía Distrital ha hecho un esfuerzo bastante grande en otorgar beneficios de becas para esta población el problema radica en la falta de recursos para poder abarcar la totalidad de la demanda del acceso y la permanecía en la educación superior de Barrancabermeja.

BARRANCABERMEJA



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN & DE LAS COMUNICACIONES

Sector 23

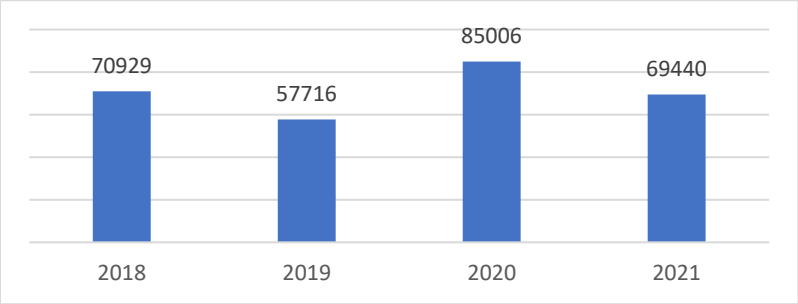
Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.13 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

2.13.1 Infraestructura en comunicaciones

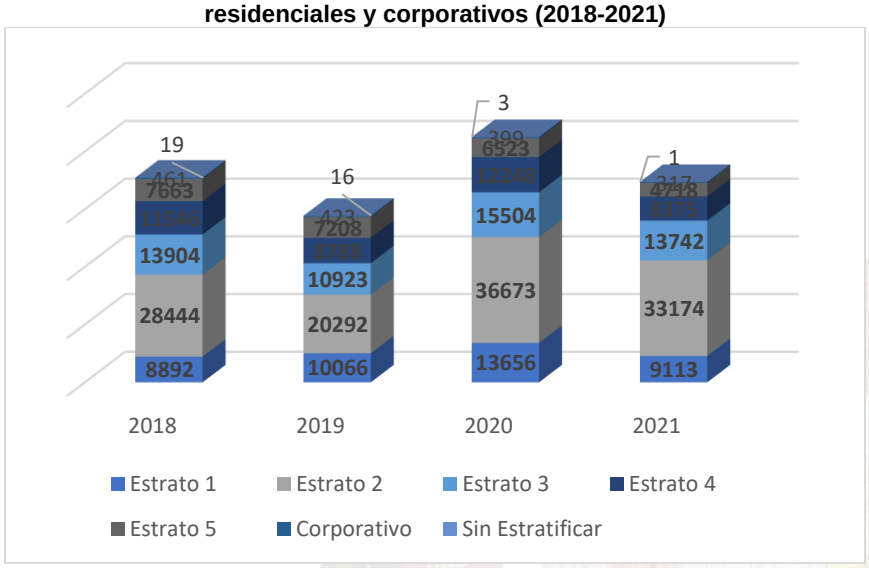
Gráfica No. 74 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia -MinTIC (2022)

De acuerdo con los datos del Ministerio de Tecnología e Información de las Comunicaciones, se evidenció que le número de líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja presentó un comportamiento que viene fluctuando con el paso de los últimos cuatro años, alcanzando su pico máximo durante 2020 cuando se registraron en total 85 mil activas.

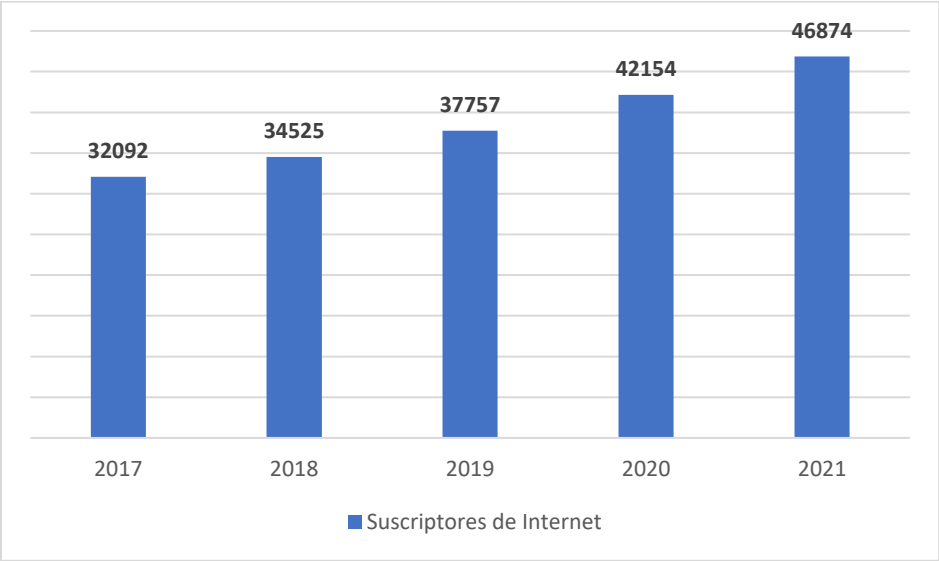
Gráfica No. 75 Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)



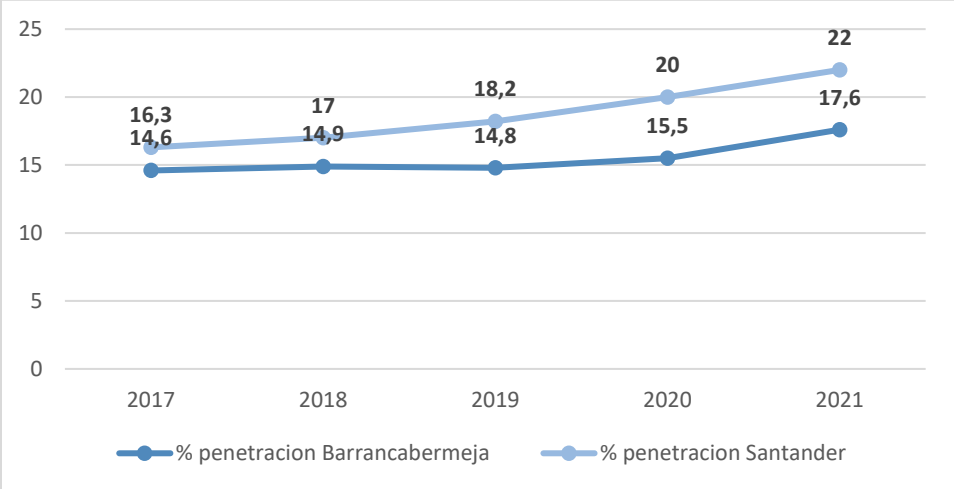
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Entre 2020 y 2021 se presentó una reducción de 18.3% en el número de líneas registradas, donde la mayor proporción perteneció al estrato dos (2) con una participación de 47.8%, seguida del tres (3) con 19.8%.

Gráfica No. 76 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)



Gráfica No. 77 Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MinTIC (2022)

Ahora, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 5161 de 2017 de la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC), se logra determinar que el internet banda ancha que se brinda actualmente en Barrancabermeja, debe tener la capacidad de transmisión suficiente para permitir de manera combinada la provisión de voz, datos y video, ya sea de manera alámbrica o inalámbrica; en otras palabras, permitir hacer una videollamada sin interrupción. Se considera que deben garantizar velocidades efectivas de acceso de 25 Mbps de bajada y 5 Mpbs de subida.

Igualmente se puede diagnosticar según los datos investigados, que se presentó un aumento sostenido en los últimos años en cuanto al número de usuarios con acceso a internet banda ancha y, en consecuencia, un incremento continuo en el porcentaje de ingreso a la banda ancha. Hecho agudizado en los últimos dos años con motivo de la pandemia que convirtió el internet en una prioridad para actividades cotidianas como estudiar, trabajar, comunicarse, entre otras. Entre 2017 y 2021 aumento 46.0% el número de clientes del servicio y la tasa de penetración de banda ancha alcanzo el 22.0% en 2021, tasa superior en 4.4 puntos porcentuales frente a la presentada por el departamento de Santander en el mismo año.



BARRANCABERMEJA



CULTURA & PATRIMONIO

Sector 33

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.14 CULTURA Y PATRIMONIO

2.14.1 Descripción general del sector

Barrancabermeja, es una ciudad considerada multicultural por excelencia, gracias a la manera en cómo ha sido poblada desde sus inicios, cuenta con un potencial cultural digno de ser valorado y fortalecido constantemente. En ese sentido los recursos públicos destinados para tal fin son regulados por la secretaría de cultura, turismo y patrimonio a través de sus programas misionales y mediante la aplicación de la normativa Ley No. 397 del 1997, conocida como ley general de cultura, la cual establece los principios esenciales que deben regir los asuntos relacionados con la cultura, incluyendo su promoción, desarrollo, preservación, y el respeto por la diversidad cultural. Esta legislación proporciona un marco normativo completo que justifica la creación de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. El propósito de esta entidad es contribuir al acceso a las expresiones culturales, bienes y servicios, así como fomentar la creatividad de los habitantes de Barrancabermeja, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y la mencionada Ley General de Cultura.

2.14.2 Aspectos Generales

La historia de Barrancabermeja y su papel como epicentro de la industria de los hidrocarburos en Colombia han dado lugar a una gran diversidad de tradiciones y costumbres provenientes de todas las regiones del país y del mundo. Esta riqueza cultural se manifiesta en una variedad de costumbres, acentos, gastronomía, folclore y en general, en la diversidad cultural que caracteriza a Barrancabermeja a nivel nacional e internacional.

Dado que la riqueza cultural de Barrancabermeja está estrechamente ligada al desarrollo cultural, turístico y patrimonial, es necesario que la administración del Distrito reconsidere, actualice y rediseñe políticas públicas culturales y de turismo como ejes fundamentales para el desarrollo cultural, social y de la economía de la región y su gente.

Barrancabermeja se presenta como una ciudad cosmopolita debido a su diversa población, pero con raíces y herencia en un proceso natural de formación por el surgimiento de nuevas generaciones. Con ellas, se tiene la responsabilidad política y cultural de dejarle a su gente una versión mejorada de la ciudad, cohesionada, competitiva, con muchas más oportunidades y posibilidades de salir adelante y de tener mejor calidad de vida para sus habitantes en el futuro.

Así pues, y como uno de los retos principales del distrito , ese lograr una planificación y gestión estructurada, coherente y articulada, basada en el potencial que ofrecen la cultura, el turismo y el patrimonio, ya que Barrancabermeja es un

punto geográfico estratégico y fundamental para establecer metas a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo socio-cultural de manera sostenible y responsable, garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras y de los habitantes de la ciudad.

En tal medida esta secretaria distrital tiene como Misión: Promover, difundir, investigar, formular políticas, establecer directrices y fijar lineamientos en el campo de la diversidad cultural. formación artística y cultural que reconozcan, protejan, fomenten y visibilicen la diversidad de Barrancabermeja, promoviendo una cultura de paz que a su vez incentive el desarrollo social, mejorando la capacidad competitiva de este sector a través de la consolidación de la oferta y la demanda de nuestros productos culturales, turísticos y patrimoniales.

2.14.3 Necesidades del Sector Cultura

Según los datos con los que actualmente cuenta el distrito respecto del sector cultura, se logran extraer algunas necesidades tales como:

Orientar el sector cultural, hacia el fortalecimiento de la identidad cultural, implementando y consolidando procesos que permitan la investigación, el reconocimiento, valoración, preservación, difusión y aprovechamiento del patrimonio tangible e intangible con que cuenta el Distrito de Barrancabermeja.

Promover las artes, las letras, el folclore, las artesanías, la gastronomía y en general, todas las formas de expresión y creación artística, así como la defensa del patrimonio cultural de Barrancabermeja.

Fomentar la investigación cultural desde una perspectiva multidisciplinaria.
Facilitar la divulgación de expresiones artísticas, folclóricas y artesanales del Distrito, en eventos de intercambio cultural a nivel regional, nacional e internacional.

Propiciar procesos de investigación y apropiación social del patrimonio material e inmaterial del Distrito.

Consolidar el sistema de información cultural y turística con el propósito de construir indicadores sobre el comportamiento de los sectores cultura y turismo en la ciudad de Barrancabermeja.

Adelantar la gestión ante las entidades del orden nacional para mejorar la infraestructura y los atractivos turísticos y culturales de interés general.

BARRANCABERMEJA



INCLUSIÓN
SOCIAL & RECONCILIACIÓN

Sector 41

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.15. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Uno de los sectores más importantes y el cual se mira y analiza con especial atención, es el relacionado a la inclusión social y reconciliación, por ello la alcaldía Distrital de Barrancabermeja en el marco de acompañamiento a la población vulnerable del distrito estableció, a través del concejo distrital la creación de la Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social en el año 2021. El objetivo principal de este despacho es brindar atención integral a la población en condiciones de discapacidad, etnias, juventud, adulto mayor, población LGTBI, promoviendo la integración social y procurando generar condiciones de crecimiento socio-económico, cultural, recreativo, político en la población atendida con planes, programas y proyectos de impacto para la mejora en las calidades de vida de estas comunidades.

Esta sectorial tiene como función principal, la búsqueda de la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, promoviendo la integración social y generando condiciones de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Adicionalmente esta secretaría, propende por el desarrollo de las comunidades y atiende en la innovación y prestación de servicios de alta calidad, a través de un recurso humano comprometido y altamente calificado, con modelo de gestión flexible para la generación de bienes y servicios con valor público, cuya finalidad se centra en mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el distrito.

La Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (SAMJIS) ha diseñado y puesto a disposición del Distrito, siete servicios sociales y apoyos que promueven de forma articulada e institucional, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor estado de vulnerabilidad.

Para poder generar todas estas actividades, este despacho cuenta con profesionales idóneos que ofrecen una atención de calidad y dirigidos a jóvenes, ciudadanos, habitantes de calle, personas mayores, personas con discapacidad, en pobreza extrema, población Narp (Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenqueros) LGBTIQ+ y migrantes ubicados en el Distrito

2.15.1 Indicadores

La secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social, cuenta con las políticas públicas de la comunidad LGBTIQ+, Juventud y Discapacidad, las cuales poseen unos indicadores que se relacionan a continuación. Estas políticas públicas se

tuvieron en cuenta para la construcción de las metas del plan de desarrollo del sector de inclusión social.

2.15.1.1 Población con discapacidad

Tabla No. 199 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

INDICADOR 1	-Número de apoyo a la creación y fortalecimiento de espacios de encuentro (Juntas, Asambleas…) para familias y cuidadores de personas con discapacidad
INDICADOR 2	-Número de conformación y fortalecimiento para procesos de formación y acompañamiento a las asociaciones de padres de familia de personas con discapacidad en todas las categorías.
INDICADOR 3	-Número de fortalecimiento de programas de apoyo a proyectos de vida, con enfoque en la identificación de capacidad de las personas con discapacidad mediante la asesoría y acompañamiento especializado que garanticen la sostenibilidad y el impacto en la familia y la comunidad.
INDICADOR 4	-Número de programa implementado de formación y concientización dirigido a las empresas locales, sobre Inclusión Laboral para población con discapacidad, con enfoque diferencial en víctimas del conflicto armado y otras situaciones de vulnerabilidad.
INDICADOR 5	-Promover programas de atención y orientación psicosocial para familias de adultos con discapacidad, con énfasis en el rol del cuidador, articulando con otros programas locales según condiciones diferenciales de la persona (víctima conflicto, adulto mayor, accidentes, entre otras)
INDICADOR 6	Numero de Fortalecimiento de los programas de formación para el empleo (ej. SENA) para capacitación de personas con discapacidad en diferentes áreas relacionadas con la vocación productiva del municipio.
INDICADOR 7	-Número de inclusión de las personas con discapacidad y cuidadores mayores en programas de atención a la tercera edad que propendan por el desarrollo y satisfacción de las necesidades mínimas propias del ciclo vital.
INDICADOR 8	-Número de programas Implementados para fortalecer el desarrollo de proyectos productivos familiares, que involucren personas con discapacidad y sus familias o cuidadores.
INDICADOR 8	-Número de capacitaciones a los líderes en discapacidad y a los miembros de organizaciones de personas con discapacidad en temas como derechos humanos, gestión pública, participación, política pública, legislación, liderazgo, asociatividad, contabilidad y todo aquello que pueda ayudarlos para ejercer un mejor manejo de sus organizaciones y de su incidencia política.
INDICADOR 9	- Numero de acuerdo municipal elevado del Comité Municipal de Discapacidad, bajo la reglamentación vigente del Sistema Nacional de Discapacidad.
INDICADOR 10	-Número de decisiones de política pública, de programas, proyectos, de eventos, relacionados con el tema de discapacidad e inclusión social para que sean llevadas al Comité Municipal de Discapacidad para su análisis, concertación y aprobación.

2.15.1.2 Población LGBTIQ+

Tabla No. 200 Población LGBTIQ+

1.1: Capacidades y Competencias Culturales	**1.1.3 Apoyar las postulaciones de artistas LGBTIQ+ a las vacantes de las Escuelas de formación artística y cultural**	**Un (1) reporte anual de artistas LGBTIQ+ postulados para vacantes de Teatro, Danza, Artes plásticas, Literatura y Música.**	**No de reportes de instructores (as) culturales LGBTIQ+ postulados (as) en programas de formación artística y cultural a la comunidad.**
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.4 Implementar Grupos de Apoyo para personas LGBTIQ+ de diferentes grupos etarios	Tres (3) grupos de apoyo para personas LGBTIQ+ de diferentes grupos etarios creados y operando anualmente	No de grupos de apoyo para personas LGBTIQ+ de diferentes grupos etarios creados y operando anualmente
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.5 Diseñar e implementar estrategias de sensibilización y reconstrucción del tejido social LGBTIQ+	Una (1) estrategia para sensibilizar y reconstruir el tejido social de personas LGBTIQ+ implementadas anualmente	No de estrategias proyectadas para la reconstrucción del tejido social implementadas.
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.7 Garantizar la asistencia social de la población LGBTIQ+ a través de agentes comunitarias (os, es) pertenecientes a la población.	Dos (2) proyectos financiados e implementados para el fortalecimiento de apoyos a la gestión del programa LGBTIQ+.	No de fortalecimientos al programa LGBTIQ+ con personal agente comunitario para asuntos de derechos humanos, salud, deporte, emprendimiento y cultura y educación
1.2: Capacidades y Competencias Sociales	1.2.13 Fomentar el funcionamiento y visibilidad de la Plataforma de la Diversidad Sexual y de Género de Barrancabermeja	Un (1) informe de gestión con las asistencias técnicas realizadas durante el año.	No de informes con asistencias técnicas realizadas durante el año.
1.3: Capacidades y Competencias Educativas	1.3.4 Continuar cursos presenciales de alfabetización digital para la población LGBTIQ+	Dos (2) cursos de alfabetización digital para población LGBTIQ+ implementados.	No de cursos de alfabetización digital para población LGBTIQ+ implementados
2.1 Derecho a la Identidad y una Vida Libre de Violencias	2.1.3 Acompañamiento jurídico y psicosocial para la Ruta en salud de persona transgénero.	Un (1) informe anual de seguimiento de acompañamiento psicosocial y jurídico de personas transgénero.	No de informes de seguimiento de acompañamiento psicosocial y jurídico de personas transgénero.

3.1: Protección de la Vida	3.1.1 Fortalecer el equipo interdisciplinario del programa LGBTIQ+ para la atención integral psicosocial y jurídica en casos de violencias basadas en género de personas LGBTIQ+	Dos (2) fortalecimientos anuales a equipo interdisciplinario de Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social y Derecho	No de fortalecimientos anuales a equipo interdisciplinario de Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social y Derecho
3.1: Protección de la Vida	3.1.6 Crear e implementar canales de atención y acompañamiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias.	Dos (2) Canales de atención presenciales y virtuales de atención y acompañamiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias implementada.	No de Canales de atención presenciales y virtuales de atención y acompañamiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias implementada.
3.1: Protección de la Vida	3.1.9 Crear e implementar indicadores de seguimiento de personas fallecidas y homicidios de LGBTIQ+	Un (1) informe de seguimiento con batería de indicadores de personas LGBTIQ+ fallecidas y asesinadas.	No de Informe de seguimiento con batería de indicadores de personas LGBTIQ+ fallecidas y asesinadas.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.1 Implementar Estrategia de Comunicación para difundir la oferta institucional de la Alcaldía Distrital y demás instituciones públicas para las personas LGBTIQ+	Una (1) estrategia de comunicación de oferta institucional de la Alcaldía Distrital para personas LGBTIQ+ difundida.	No de estrategias de comunicación de oferta institucional de la Alcaldía Distrital para personas LGBTIQ+ difundida.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.2 Conmemorar anualmente el día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ a través de una agenda pública cultural, académica y política.	Una (1) conmemoración del Dia Internacional del Orgullo LGBTIQ+ a través de una agenda pública cultural, académica y política.	No de conmemoraciones del Dia Internacional del Orgullo LGBTIQ+ a través de una agenda pública cultural, académica y política.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.3 Conmemorar anualmente el día de la Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia.	Una (1) conmemoración del Día de la Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia institucionalizada y ejecutada.	No de conmemoraciones del Dia de la Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia institucionalizada y ejecutada.
3.2: Respeto por la Diversidad	3.2.5 Desarrollar estrategias de comunicación para la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.	Una (1) estrategia de comunicación para la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.	No de estrategias de comunicación para la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.

3.3: Enfoque Diferencial para la Empleabilidad, Vivienda y Salud	3.3.1 Promover la contratación del talento humano de personas con OSIGEG diversa en las empresas públicas y privadas.	Una (1) estrategia de promoción de contratación de personas OSIGEG diversas en empresas públicas y privadas implementadas.	No de estrategias de promoción de contratación de personas OSIGEG diversas en empresas públicas y privadas implementadas.
3.3: Enfoque Diferencial para la Empleabilidad, Vivienda y Salud	3.3.11 Garantizar servicios exequiales a personas LGBTIQ+ en condición de extrema vulnerabilidad	100% de entrega de servicios exequiales respecto a solicitudes de personas LGBTIQ+ que cumpla con los requerimientos de extrema vulnerabilidad.	Porcentaje de entrega de servicios exequiales respecto a solicitudes de personas LGBTIQ+ en condición de extrema vulnerabilidad.

2.15.1.3 Población Juventud

Tabla No. 201 Población Juventud

INDICADOR 1	**Número de acciones de atención integral para juventudes realizadas**
INDICADOR 2	Número de personas jóvenes sin experiencia colocadas en trabajo formal
INDICADOR 3	Número de emprendimientos de personas jóvenes sin experiencia apoyado
INDICADOR 4	Apoyo a la implementación de la política pública de juventud
INIDICADOR 5	Generar alianzas con entidades privadas enfocadas en el fortalecimiento de la participación juvenil y las oportunidades de las y los jóvenes
INDICADOR 6	Mecanismo de seguimiento implementado
INDICADOR 7	Apoyo a la implementación del Plan Decenal
INDICADOR 8	Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
INDICADOR 9	Porcentaje de instituciones educativas oficiales en las que se ha implementado estrategias para la promoción, orientación y/o asistencia técnica a las Instituciones Educativas oficiales sobre los procesos de evaluación y renovación participativa de los Programas Educativos Institucionales - PEI y los manuales de convivencia, armonizados con la Política Pública y el Plan Decenal de juventud
INDICADOR 10	Número de eventos conmemorativos de la juventud apoyados
INDICADOR 11	Porcentaje de funcionarios públicos de la Alcaldía distrital, y directivos de instituciones públicas sobre el marco normativo de la juventud y trato no discriminatorio hacía las y los jóvenes
INDICADOR 12	Número de estrategias de apoyo al funcionamiento y operatividad de las instancias de participación juvenil, contemplados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil
INDICADOR 13	Número de jornadas pedagógicas de divulgación del marco normativo de las juventudes
INDICADOR 14	Número de estímulos otorgados en el marco de los premios Barrancabermeja joven
INDICADOR 15	Número de estrategias de fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la secretaría o programa de juventud
INDICADOR 16	Porcentaje de jóvenes privados de la libertad en Barrancabermeja que reciben atención psicosocial, respecto al número total de solicitudes de atención
INDICADOR 17	Número de sesiones de la Comisión de Concertación y decisión realizadas
INDICADOR 18	Fortalecimiento y equipamiento al Centro de Desarrollo Juvenil de Barrancabermeja.

2.15.2 Síntesis general de la problemática

2.15.2.1 Problemática identificada de la población con Discapacidad

Tabla 202. MARCO NORMATIVO

Marco normativo	Asunto de la norma
Ley 1346 – 2009	Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad
Decreto 2381 – 1993	Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.
Ley 1145 – 2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad
Resolución 3317 – 2012	Por la cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad dispuestos en la Ley 1145 de 2007
Ley 1618 – 2013	Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Personas con discapacidad.
Decreto 2381 – 1993	Se declara el Día Nacional de personas con Discapacidad.

En el Distrito de Barrancabermeja según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad se estima un número aproximado de 10.000 personas con discapacidad, luego de depurarla aparecen 4.900 personas con discapacidad registradas, al corte de diciembre 2023 de acuerdo a las certificaciones realizadas por la secretaría de salud hay 3.362 personas con discapacidad certificadas (Secretaría de salud) , en la actualidad no se cuenta con registros o bases de datos de acuerdo a cada categoría de discapacidad (sensorial - auditiva, Intelectual, Múltiple, psicosocial, Física, Autismo). Varios de estos factores se dan por: Políticas y normas insuficientes.

Adicionalmente, es menester precisar que el distrito actualmente cuenta con política pública de Discapacidad, implementada mediante Acuerdo 030 - 2017 pero sin financiación, lo cual genera la falta de servicios de apoyo, protección social para los niños con discapacidad y sus familias; Otro de los factores determinantes, son las actitudes negativas, creencias, prejuicios que constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social teniendo conceptos erróneos que excluyen a las personas con discapacidad etiquetando y estigmatizando como menos productivas utilizando términos excluyentes, limitando las oportunidades de empleo, prestación insuficiente de servicios, de manera que se tiene como reto trabajar en esta temática de sensibilización, toda vez que las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación, asistencia y apoyo.

2.15.2.2 Problemática identificada de la población LGBTIQ+

MARCO NORMATIVO:

- Política Pública nacional decreto 762 del 2018: Contempla la adopción de acciones afirmativas, la eliminación de barreras para el acceso a derechos en condiciones de igualdad, y el mandato de abstenerse de restringir o menoscabar los derechos fundamentales reconocidos a personas de los sectores sociales LGBTI, bajo criterios sospechosos de discriminación.

- Ley antidiscriminación (1482 del 2011) y el COMPES de género 161 y 4080**:** tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

En Barrancabermeja existe la necesidad y gran reto de continuar avanzando en el reconocimiento e inclusión de derechos y garantías de las personas LGBTIQ+, acceder de manera segura, con oportunidad a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la participación política, la seguridad, la cultura, el deporte, y las demás ofertas públicas, deberá ser una realidad sin obstáculos para la población de los sectores sociales LGBTIQ+.

Es importante asegurar la perspectiva e inclusión de un enfoque de género, diversidad sexual dentro de los enfoques diferenciales como se adapta en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 , en consonancia con los avances que ha hecho la corte constitucional, dirigidos a desarrollar un enfoque diferencial frente al alcance de los derechos fundamentales a la dignidad, autonomía, libre desarrollo de la personalidad e igualdad, teniendo en cuenta como se enuncia en múltiples jurisprudencias constitucionales, a las personas con orientación sexual e identidad de género diversas como sujetos de protección constitucional – (Sentencia T-099/15), en el marco legal se ha enfatizado que el enfoque diferencial está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar, disfrutar de los bienes y servicios del estado y en general de la sociedad.

Así mismo se proyecta que, desde el actual gobierno distrital, se garantice la implementación, seguimiento de la Política Pública LGBTIQ+, asignar y garantizar el funcionamiento y sostenimiento de la Casa de la Diversidad, fortalecer las oportunidades de empleo, de educación, de vivienda, deportivas, espacios seguros, artísticos culturales que permitan la libre expresión de la población desde todos sus saberes, vivencias y expresiones; la construcción de rutas de atención para la no discriminación por orientación e identidad de género desde la interseccionalidad y transversalidad de la administración Distrital.

En Barrancabermeja se estima que la población LGBTIQ+ es de alrededor del 9,3% (Voces Diversas, 2019) es decir 19.955 personas de la población actual de

la ciudad; en Colombia según el DANE se estima un aproximado de 501 mil personas LGBT en Colombia (GEIH, año móvil mayo 2021- abril 2022).

2.15.2.3 Problemática identificada de la población vulnerable habitante de calle.

MARCO NORMATIVO

Ley 1641 2013 Garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle. La atención integral e inclusión social de las personas habitantes de calle.

La actual administración distrital, mantiene una voluntad política y social por ayudar a estos habitantes, sin embargo la carencia de recursos no pueden ser una excusa para negativa contribución a esta problemática social y continuar permitiendo que se presenten casos de vulneración a esta población, posteriormente a que se atente contra la integridad de los ciudadanos del Distrito; así mismo, la desigualdad económica que contribuye a una situación de vida, son resultados a las diferentes falta de oportunidades laborales, acceso a servicios básicos, incrementando la vulnerabilidad de las personas a caer en la indigencia o mendicidad.

2.15.2.4 Problemática identificada de la población pobreza extrema.

MARCO NORMATIVO

LEY 1785 2016 Tiene por objeto establecer la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, denominada Red Unidos, conjunto de factores que contribuyen en la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema, conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema.

Una persona vive en condición de pobreza extrema cuando su carencia económica supera los niveles bajos de capacidad de ingresos económicos. (categoría A Sisbén lV).

Es compromiso de este Gobierno, la construcción del documento que permita el cierre de brechas para minimizar la pobreza extrema en el distrito de Barrancabermeja (ley 1785 2016), toda vez que los datos estadísticos los maneja la secretaria de planeación mediante acciones transversales, se ha determinado que es necesario buscar acciones afirmativas en donde se ofrezcan ofertas institucionales en empleabilidad, con el objetivo de disminuir la pobreza extrema en Barrancabermeja.

2.15.2.5 Problemática identificada de la población migrante

MARCO NORMATIVO

Migrantes: LEY 2136 2021: Propender por una migración segura, ordenada y regular en condiciones dignas, que permitan que los migrantes refugiados y retornados gocen de modo efectivo de los derechos reconocidos por la Constitución, y por los instrumentos internacionales ratificados y vigentes para Colombia.

De esta problemática se puede identificar que la gran incidencia de migrantes en especial venezolanos, genera espacios de mayor competencia laboral, así también se ha logrado determinar el aumento de la discriminación, la xenofobia, y disminución de la mano de obra calificada, aumento de la prostitución y relaciones de violencia por falta de oportunidades, para tal fin se sugiere que desde el gobierno local se hagan alianzas con migración Colombia y con ONG internacionales que permitan atención permanente a esta población y contribuir al desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes.

2.15.2.6 Problemática identificada de la población Adulto Mayor.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 681 del 2022: Política Pública nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031
- Ley 1251 de 2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”.

Es evidente que el crecimiento demográfico de la población mayor implica la necesaria ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de servicios dirigida a esta demografía. Según la Constitución de Colombia, particularmente los artículos 13 y 46, y legislaciones pertinentes como la Ley 1251 de 2008, la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2018, se reconoce la imperiosa obligación de proteger a las personas mayores, garantizando su acceso a derechos fundamentales y apoyo debido a su condición vulnerable.

Es imperativo implementar estrategias que no solo mejoren la cobertura y acceso a servicios esenciales como la educación y la seguridad social, sino también fomenten una mayor consciencia y comprensión de la planificación adecuada para la etapa de la vejez. Los datos del SISBÉN en Barrancabermeja, que indican una cantidad significativa de personas mayores en situación de pobreza extrema y moderada, subrayan la urgencia de esta acción integral. En Barrancabermeja las cifras DANE en un comparativo del 2018 a corte de octubre 2023 según

prosperidad social DPS se ha establecido que se cuenta con un total 28.678 personas mayores censadas, de las cuales el 63,49% son mujeres y 36,51% son hombres, de los cuales 8.451 personas mayores se encuentran en el nivel de Sisbén IV – A pobreza extrema y 9.623 en pobreza moderada.

Se requiere un enfoque multifacético que contemple la revisión y ampliación de los programas actuales, asegurando que estos alcancen efectivamente a la población que más lo necesita. Además, es crucial atender las causas fundamentales de la vulnerabilidad socioeconómica de los mayores, mejorando el acceso a servicios críticos de salud, educación, vivienda y bienestar social. En resumen, es fundamental centrarse en desarrollar un programa robusto de envejecimiento activo y saludable que ejerza un impacto significativo y extenso en la comunidad mayor.

2.15.2.7 Problemática identificada de la población Étnica en Barrancabermeja.

MARCO NORMATIVO.

LEY 89 DE 1990, Impedir que ningún indígena venda, arriende ó hipoteque porción alguna del resguardo, aunque sea a pretexto de vender las mejoras, que siempre se considerarán accesorias a dichos terrenos.

LEY 4633 DE 2011, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Las comunidades étnicas en Barrancabermeja enfrentan una serie de desafíos, incluida la discriminación, la falta de acceso a servicios básicos y la lucha por la tierra, lo que destaca la necesidad de políticas y acciones específicas por parte de las instituciones para abordar estas problemáticas de manera efectiva y promover la inclusión y el desarrollo equitativo.

2.15.2.8 Problemática identificada de la población NARP

MARCO NORMATIVO.

LEY 21 DE 1991: por la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en el Artículo 4 ordena adoptar medidas que preserven las personas, instituciones, bienes, trabajo, cultura y el medio ambiente de los pueblos indígenas.
En lo que respecta a la población NARP, es importante aclarar que el Distrito de Barrancabermeja apunta primordialmente a que todos sus servicios estén dirigidos a fortalecer, fomentar y visibilizar a las comunidades NARP (Negras,

Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras) e indígenas mediante iniciativas y proyectos de desarrollo de alcance distrital que garanticen la promoción y sostenibilidad de los valores y las tradiciones propias; promoviendo el empoderamiento de la población desde un enfoque del etnodesarrollo y del buen vivir.

Siendo la capital petrolera de Colombia con una pluriculturalidad notable, alberga una población diversa que incluye Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros e Indígenas.

Tabla 203. Población étnica 2024

Población Étnica 2024

TIPO POBLACION	HABITANTES	%
Negra, Mulata o Afrocolombiana	4839	2,24%
Indigena	236	0,11%
Raizal	34	0,02%
Gitana o Rrom	7	0,00%
Palenquera de San Basilio	5	0,00%

Fuente: DANE proyección de población según censo 2018.

Esta diversidad cultural, aunque enriquecedora, también enfrenta grandes desafíos; Las afectaciones en la calidad de vida de las comunidades étnicas, el acceso a la educación, restricciones en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en zona urbana y rural, deficiencias en la prestación de servicios públicos básicos, revelan la necesidad urgente de estrategias y políticas públicas especificas fomentando la equidad en las comunidades étnicas.

La pobreza y la exclusión social que afectan a las poblaciones afrocolombiana e indígena de Barrancabermeja son una violación de los derechos humanos. La Constitución Política de Colombia y otras disposiciones normativas, reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural del país, en donde se establece que el Estado debe garantizar y promover la inclusión, el desarrollo equitativo.

2.15.2.9 Problemática identificada de la población Indígena.

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, quienes han sido desplazados por la violencia del conflicto interno en Colombia. En la actualidad se encuentra en el territorio distrital de Barrancabermeja, el cabildo menor indígena Zenú, asentados y desplazados en la vereda los Chorros del distrito de Barrancabermeja.

BARRANCABERMEJA



DEPORTE & RECREACIÓN

Sector 43

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

2.16 DEPORTE Y RECREACIÓN

En lo que respecta al sector de deporte, la recreación y la actividad física, tal como lo establece la constitución política de Colombia, es un derecho del que gozan todas las personas. Estas actividades en todas sus manifestaciones, recreativas, competitivas y autóctonas, forman parte de la educación y constituyen un gasto público social que el Estado debe fomentar, masificar y promover, favoreciendo un desarrollo integral de las comunidades a través de su práctica, incentivando así, el aprovechamiento del tiempo libre.

Barrancabermeja, cuanto con el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física, el cual para el cuatrienio 2020-2023, estructuro cuatro (4) programas de tal forma que estos fueran transversales como son Programa de Recreación para realizar las actividades recreativas en las siete comunas y seis corregimientos en el distrito de Barrancabermeja garantizando el desarrollo integral de las personas en las líneas actívate kids, actívate en tu barrio, recreación dirigida, Juégate con Inderba con una población beneficiada de 18.180; Programa de Actividad Física para promover el estilo de vida saludable en el distrito de Barrancabermeja con las líneas de acción actívate 100%, actívate especiales, actívate en tu barrio, actívate musicalizada, beneficiando un total de 3.335 entre ellos 1.185 hombres, 2135 mujeres y 15 niños; Programa de Discapacidad para realizar la incorporación social de las personas con discapacidad físicas, cognitivas, auditivas y visuales, en apoyo con diferentes asociaciones sin ánimo de lucro La población beneficiada durante el cuatrienio es de 177 personas, distribuidas al tipo de población como son Sordos 26, cognitivos 131, físicos 19, visual 1; Programa Deporte con inclusión para promover actividades deportivas y recreativas de conjunto e individuales para garantizar la igualdad de derechos de grupos minoritarios como son población privada de la libertad, narp, habitantes de calle, victimas conflicto, LGBTQ+, indígenas, las acciones en el cuatrienio demuestran gran impacto y cobertura en la comunidad con una población beneficiada del programa, trabajadoras sexuales 50, Población NARP 495, población LGTBIQ+ 64, cabildo indígena 56, privados libertad 540, habitantes de calle 15, victimas conflicto 50, para un total de 1270 beneficiados.

La implementación de las Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo estuvo fundamentada en tres líneas de trabajo, 1. Iniciación (6 a 10 años) 2. Formación (7 a 13 años) y 3. Proyección (14 a 17 años), clasificados por grupos de deportes tales como: arte y precisión, deporte de equipo, deportes individuales, deportes de tiempo y marca y deportes de combate 2.100 niños, niñas y jóvenes estuvieron acompañados por instructores con perfil idóneo, dentro del cual se destacan licenciados, tecnólogos y técnicos con experiencia en el sector deporte impulsando, motivando, estimulando y formando deportistas del distrito de Barrancabermeja.

Conformadas e Implementadas las Escuelas fueron distribuidas e identificadas a través de las inscripciones en línea las 20 disciplinas deportivas a desarrollar: Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Beisbol, Boxeo, Canotaje, Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Judo, Natación, Patinaje, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Voleibol, Softbol, Ultimate, Taekwondo, Tiro con Arco y Rugby, en las 7 comunas y 6 corregimientos cumpliendo la meta para un total de 13 Escuelas Deportivas.

En el cuatrienio 2020-2023 la recuperación del espacio público para el deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación muestra las inversiones realizadas en recuperación de parques y mantenimiento de polideportivas y construcciones de escenarios deportivos se recuperó 20.000 metros cuadrados de espacio para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

2.16.1 Marco Legal Institucional

INDERBA, es un Establecimiento Público del orden Municipal, con autonomía Administrativa Personería Jurídica y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del plan Nacional del Deporte, la recreación y la educación física en los términos de la Ley 181 de 1995.

El Concejo Municipal de Barrancabermeja expidió el Acuerdo 016 de fecha 23 de febrero de 1996, “Por el cual se crea el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja – INDERBA, de conformidad con la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones”; Modificado posteriormente por Acuerdo 085 de abril 19 de 1997, “Por medio del cual se reestructura el acuerdo 016 de 1996”.

El objeto del INDERBA es propender y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de patrocinio, Fomento, masificación , divulgación, planificación, coordinación , ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barrancabermeja, así como el manejo e inversión de los recursos destinados a la financiación de las actividades que constituyan su objeto social provenientes de los gravámenes establecidos para tal efecto de los derivados de nuevos gravámenes y los auxilios del orden nacional, departamental, municipal y privado que le sean asignados o se destinen a los fines para los cuales han sido creados y todos los gravámenes por cualquier motivo reciban.

El INDERBA, tiene las siguientes funciones definidas en su inicio de vida jurídica las cuales son:

1. Proponer el plan del fomento del deporte, la recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, efectuando su seguimiento y con participación comunitaria que establezca la Ley 191 de 1995.
2. Ejecutar en el territorio de su jurisdicción, los planes y programas que, sobre educación física deportes y recreación y educación extraescolar, adopte el municipio de Barrancabermeja y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.
3. Fomentar, impulsar, coordinar y ejecutar en su jurisdicción los planes y programas sobre educación física, los deportes y la recreación.
4. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio
5. Proponer los planes y Proyectos que deban incluirse en el plan Sectorial Departamental o Nacional.
6. Estimular la participación Comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen.
7. Desarrollar programas y Actividades que permitan fomentar la práctica del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física en su territorio, directamente o en cooperación con las Autoridades territoriales respectivas.
8. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995.
9. Velar por el cumplimiento de las normas Urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
10. Administrar deportiva y económicamente los centros y escenarios de deportes de educación física y de recreación que se construyan y que sean de propiedad del Municipio o cuya administración le sea confiada por entidades propietarias y percibir los ingresos provenientes del manejo de dichos escenarios.
11. Reglamentar la participación de las diferentes entidades deportivas de Barrancabermeja en eventos y torneos nacionales, departamentales y municipales y, verificar las condiciones de preparación de los respectivos seleccionados.
12. Establecer estímulos como reconocimiento de meritorias acciones tamo deportivas como las que difundan, fomenten y enaltezcan la educación física, los deportes, la recreación y las actividades juveniles.
13. Velar porque los eventos deportivos para niños se den las condiciones

mínimas para preservar su mayo desarrollo físico, intelectual y social y su práctica en instalaciones adecuadas y con elementos apropiados a su edad cronológica bajo el cuidado de educadores y técnicos deportivos calificados-

14. Preparar y aprobar los proyectos anuales de presupuesto y someterlos a la aprobación del Alcalde Municipal de Barrancabermeja
15. Adoptar los reglamentos internos del INDERBA y sus reformas y someterlos a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja.
16. Preparar los informes trimestrales de su gestión con base en los planes y el plan nacional del deporte, la recreación y la educación física y presentarlos ante el alcalde y el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja
17. Las demás funciones que le asigne el Gobierno Nacional, la administración municipal y el Ministerio del Deporte.

2.16.2 Indicadores Del Sector Deporte Y Recreación

El Instituto cuenta con dos programas, uno asociado al número de programas implementados, y otro a mejorar y mantener el uso la infraestructura deportiva, ambos han contribuido buscando transformar el bienestar de los ciudadanos, las líneas de acción centradas en la familia como entorno social para el desarrollo y potencialización integral del ser a través de talentos deportivos y brindar oportunamente manifestaciones en deporte, recreación y aprovechamiento del Tiempo Libre.

- Programa 15. Estilo de Vida Saludable
- Programa 16. Infraestructura Deportiva y Recreativa de Calidad

Pasamos de tener una línea base en 2019 de 41.000 personas participantes en actividades físicas, recreativas y deportivas, a cerca de 49.000 personas gracias a la oferta del Instituto, la disponibilidad de una mejor infraestructura recreativa y deportiva, y el crecimiento de la cultura del deporte y la actividad física en el distrito; esto representa un aumento de más del 20% de personas que realizan actividades físicas, recreativas y deportivas. Estos datos generan y contribuyen a la potencialización del ser humano mejorando su calidad de vida donde participan activamente personas de todas las edades, estratos sociales, sector urbano y rural.

Tabla No. 204 Resultados Metas, Indicadores De Gestión Plan De Desarrollo 2020-2023

Sector	Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Meta Producto	Secretaría responsable	EJECUCION 2020	EJECUCION 2021	EJECUCION 2022	EJECUCION 2023	TOTAL CUATRIENIO	% POR META
43. DEPORTE	Programa 15. Estilo de vida saludable	**Producto 42.** Deporte centenario	**IP 153**. Número de programas de actividad física, recreación y deportes con inclusión diseñados e implementados	Diseñar e implementar cuatro (4) programas de actividades física, recreación y deportes con inclusión durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	1	1	4	4	4,00	100%
		Producto 43. Disciplinas de formación deportiva para el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social.	**IP 154.** Número de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo implementadas	Implementar once (11) escuelas integrales de desarrollo deportivo durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	11	11	11	11,00	100%
		Producto 44. Eventos y apoyos a clubes, ligas, JAC, federaciones, deportistas destacados y equipos profesionales.	**IP 155**. Número de programas de formación y capacitación realizadas anualmente	Realizar cuatro (4) programas de formación y capacitación una por año durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	0	10	1	11,00	275%
			IP 156. Número de apoyos entregados	Entregar ciento veintiocho (128) apoyos durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	11	28	90	129,00	100,38%
			IP 157. Número de eventos realizados	Realizar veinticinco (25) eventos durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	1	7	17	11	36,00	144%
			IP 158. Número de apoyos a deportistas destacados entregados	Entregar veinticinco (25) apoyos a deportistas destacados durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	6	15	33	54,00	216%
		Producto 45. Fortalecimiento Institucional del sector público de deporte y recreación	**IP 159.** Número de acciones de fortalecimiento ejecutadas	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	1	1	4	1	7,00	175%
			IP 160. Plan distrital de recreación y deporte incluyente construido e implementado	Construir e implementar un (1) plan distrital de recreación y deporte incluyente durante el cuatrienio	Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba	0	0,25	0,25	1	1	100%
	Programa 16. Infraestructura deportiva y recreativa de calidad	**Producto 46.** Adecuación, operación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva y recreativa	**IP 161.** Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos, en operación y/o construidos	Intervenir y mantener en operación setenta y tres (73) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.	Secretaría de Infraestructura	21	22	20,00	25,00	88,00	120,54%

Tabla No. 205 Ejecución Presupuestal Cuatrienio 2020-2023

	DETALLE	VALOR EJECUTADO 2020	VALOR EJECUTADO 2021	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR EJECUTADO CORTE 31-12-2023
PROYECTOS	Proyecto: Administracion Institucional de la Gestión Pública de Inderba en el Distrito de Barrancabermeja, Santander. Código BPIN: 2020680810063 / Proyecto: Fortalecimiento de la Gestion Pública de INDERBA en el Distrito de Barrancabermeja Código BPIN: 2023680810012	1.170.488.164,00	1.124.274.718,13	1.238.570.579,00	2.002.005.782,00
	Proyecto: Consolidación de los Programas de Actividad Física, Recreación, Discapacidad y Deporte con Inclusión en el Distrito de Barrancabermeja, Santander Código BPIN: 2020680810076 / Proyecto: Fortalecimiento de programas de Actividad Física, Recreación, Discapacidad y Deporte con Inclusión en el Distrito de Barrancabermeja Código BPIN 2023680810014	971.602.844,00	985.847.662,00	1.383.181.554,75	**1.713.465.219,00**
	Proyecto: Conformación de las Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo con Enfoque Diferencial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander Código BPIN: 2020680810077 / Proyecto: Fortalecimiento de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo con Enfoque Diferencial en el Distrito de Barrancabermeja, Santander BPIN 2023680810015	904.687.732,00	989.474.138,00	1.373.203.332,00	**1.714.526.307,66**
	Proyecto: Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo y Recreativo en el Distrito de Barrancabermeja, Santander. Código BPIN: 2020680810089	3.079.343.823,52	2.735.392.824,96	3.532.572.260,71	**4.960.017.865,03**
	Proyecto: Consolidación del Fomento y Desarrollo de los Procesos Deportivos en el Distrito de Barrancabermeja Código BPIN: 2022680810018 / Proyecto: Apoyo a los eventos deportivos o recreativos y el fortalecimiento de clubes, JAC y deportivos del distrito de Barrancabermeja Código BPIN: 2023680810032	276.849.283,00	1.048.859.969,67	2.644.778.077,00	**2.786.557.800,00**
	Proyecto: ADECUACION Y RECUPERACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LAS DIFERENTES POLIDEPORTIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Código BPIN: 2023680810049	0,00	0,00	0,00	**2.171.982.221,60**
	PASIVOS VIGENCIAS EXPIRADAS				**2.343.333,00**
	FUNCIONAMIENTO/FUENTE REC PROPIOS	0,00	129.626.302,00	194.811.796,32	**148.457.223,00**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INDERBA		**6.402.971.846,52**	**7.013.475.614,76**	**10.367.117.599,78**	**15.499.355.751,29**

2.16.3 Síntesis General De La Problemática En El Sector Deporte

Continuidad en los procesos formativos de las escuelas deportivas, mayor permanencia del personal de instructores y entrenadores.

Apoyo para participación de los deportistas de las escuelas deportivas en competencias de nivel municipal, departamental y nacional que permita la identificación de nuevos talentos.

Capacitación técnico-deportiva permanente para instructores, gremios deportivos, juntas de acción comunal, ediles, y comunidad en general con el fin de potencializar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en las siete comunas y seis corregimientos del Distrito de Barrancabermeja.

Capacitación en manejo de lenguaje inclusivo y conocimiento sobre los tipos de discapacidad.

Escenarios deportivos con inclusión, tanto en vías de acceso como informativos Institucionalizar los eventos tales como: Olimpiadas NARP, día de la discapacidad, día de la actividad física, juegos Inter corregimientos, juegos comunales, olimpiadas del adulto mayor, festivales deportivos de las escuelas de formación deportivas, entre otros.

Tener continuidad en la adquisición de implementación y equipos deportivos y recreativos para una mayor presencia en la comunidad de forma más eficiente, teniendo presente la vida útil de estos elementos, se debe contar en términos de calidad y variedad que abarque todas las disciplinas deportivas para obtener mejores resultados y mayor impacto en la comunidad en la ejecución de los programas misionales.

Crear el fondo para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva de forma permanente que garantice escenarios deportivos de calidad para la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja.

Realizar estudio para modificar las fuentes de financiación de los programas misionales del Instituto porque los existentes son insuficientes para lograr una mayor cobertura de nuestros programas.

BARRANCABERMEJA

3 Plan Estratégico



3 Plan Estratégico

Se puede entender la planeación como el primer momento de la gestión pública en el cual se identifican, ordenan y articulan de manera concertada, un conjunto de estrategias para alcanzar determinadas metas. Si parte de la gestión es el proceso permanente de planeación, ejecución y evaluación de la acción en función de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de una entidad territorial, la planeación deja de ser un proceso estático para convertirse en dinámico, continuamente retroalimentado por la evaluación y facilitador de la toma de decisiones.



La tercera parte o tercer componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan estratégico, organizado en tres capítulos que priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende ***Seguridad*** *integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a* ***Empleo*** *y derechos para todos y el capítulo III se denomina;* ***Inclusión,*** *igualdad & equidad.*

El Plan Estratégico territorial es el instrumento de gestión vivo que permite dirigir el territorio desde una Visión Estratégica a largo plazo que se despliega a través de metas, objetivos, estrategias y actuaciones que contribuyen a promover en el tiempo la competitividad territorial y el desarrollo sostenible.

BARRANCABERMEJA

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I
LÍNEA ESTRATÉGICA

¡Vamos a escribirlo juntos!

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

SEGURIDAD

INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

CAPÍTULO I / LÍNEA ESTRATÉGICA

Dimensión
INSTITUCIONAL

3 Sectores

SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS

Capítulo 1



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Lineamientos para la producción de información estadística; Generación, administración y actualización de información geográfica; Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión.

JUSTICIA Y DEL DERECHO: incluye la construcción y operación de iniciativas y mecanismos para acercar la justicia al ciudadano; Formulación y coordinación de la política.

GOBIERNO Y TERRITORIO: Asistencia técnica: Incluye el desarrollo de estrategias, herramientas y competencias en los actores involucrados en la prestación de servicios y realización de bienes que hacen efectivo el ejercicio de los derechos de educación, cultura, participación y acceso al conocimiento de las personas con discapacidad.

GOBIERNO TERRITORIAL

BARRANCABERMEJA



INFORMACIÓN ESTADISTICA

Sector 04

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.1 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- **Objetivo del sector:** Levantar, compilar, actualizar y estandarizar la información estadística con buena calidad en todas y cada una de las dimensiones de desarrollo sectorial, que fomenten la obtención, organización de la información y la generación de conocimiento, a través de la construcción de sistemas de información, como herramientas fundamentales para la toma de decisiones y organización del territorio.

Tabla No. 213 Resultados de Bienestar sector Información Estadística

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	80,1

PROGRAMA 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo Programático: Producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla No. 214 Indicadores de Producto – Programa 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Documentos de estudios técnicos Realizados	Realizar dos (2) ediciones de la cartilla Barrancabermeja en cifras.	Documentos de estudios técnicos Realizados	040110400	2	2	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Levantamiento y actualización de información	Servicio de estratificación socioeconómic	Realizar una estrategia una (1) orientada a establecer la	Servicio de estratificación socioeconómi	040110500	18461	2000	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
estadística de calidad	a	clasificación de los dos mil (2000) inmuebles residenciales del distrito.	ca				
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio De Apoyo A La Gestión De Conocimiento Y Consolidación De La Cultura Estadística	Diseñar e implementar una (1) estrategia para la consolidación de la política de gestión de la información estadística (en el marco del MIPG)	Estrategias Implementadas	040110600	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						

PROGRAMA 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional

Objetivo Programático: Reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Tabla No. 215 Indicadores de Producto – Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de conservación catastral	Gestionar hasta su finalización 6000 trámites De conservación catastral mediante la prestación de servicio público de catastro en el distrito.	Trámites de conservación catastral realizados	040600300	1696	6.000	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Actualizar catastralmente con enfoque multipropósito 50,000 predios del distrito de Barrancabermeja.	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	040601600	5068	50.000	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Documentos de estudios técnicos	Mantener actualizado el mercado inmobiliario, a través de la implementación del observatorio inmobiliario distrital	Documentos de estudios técnicos	040600900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						





JUSTICIA Y DEL DERECHO

Sector 12

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

3.2 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

- **Objetivo del sector:** Promover a toda la población la protección de los derechos fundamentales como individuos y los derechos colectivos como sociedad.

Tabla No. 216 Resultados De Bienestar Sector Justicia Y Del Derecho

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia	Índice de acceso efectivo a la justicia	6,2	6,5

PROGRAMA 1202 Promoción al acceso a la justicia

Objetivo Programático: formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Tabla No. 217 Indicadores de Producto – Programa Promoción al acceso a la justicia

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Implementar una estrategia de acceso a la justicia y derechos con enfoque diferencial	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Implementar acciones estratégicas para la prevención de trata de persona y el reclutamiento forzado de la población NNA cumplimiento de alerta temprana 027	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	2	2	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría del Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las víctimas que propicien los derechos de las víctimas Ley 1448 de 2011	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Apoyar el funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Apoyar el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	120201900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Promoción al acceso a la justicia	Casas de Justicia en operación	Implementar una estrategia que permita poner en operación la casa de justicia	Casas de justicia en operación	120200100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						

PROGRAMA 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Objetivo Programático: Definir lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

Tabla No. 218 Indicadores de Producto – Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Fortalecer los espacios de participación y mecanismos que propicien la paz territorial, concejo territorial de paz, población en procesos de reincorporación y atención a situaciones de riesgo de vulneración a líderes y defensores de DDHH	Asistencias técnicas realizadas	120301100	3	3	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Desarrollar e implementación de la política pública de DDHH, apoyo a Los procesos de la unidad de personas desaparecidas y la jurisdicción especial para la paz	Asistencias técnicas realizadas	120301100	3	3	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						





GOBIERNO TERRITORIAL

Sector 45

Dimensión Institucional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.3 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

- **Objetivo del sector:** Mejorar el desempeño territorial del distrito de Barrancabermeja de forma integral en todas las dimensiones programáticas. Favoreciendo la racionalización del gasto y el aumento de los ingresos para fortalecer la inversión en la construcción tejido social y lucha contra la pobreza.

Tabla No. 219 Resultados de Bienestar sector Gobierno Territorial

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar el índice de desempeño institucional del Distrito en 9,69	Índice de desempeño institucional	71,71	81,4
	Aumentar el porcentaje de eventos que permiten consolidar la identidad artística y cultural del territorio.	Porcentaje de eventos que fomentan la identidad artística y cultural del territorio	50%	67%
	Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia	Índice de ciudades modernas - ICM/componente seguridad	6,2	6,5
	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	80,1
	Aumentar en 2,24 puntos el componente de seguridad en el CM	Índice de ciudades modernas - ICM/componente seguridad	6,2	8,44

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	69,1
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño municipal	Índice de desempeño municipal	68,10	73,10
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar en 6 puntos el índice de desempeño institucional de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja en el cuatrienio	Índice de desempeño institucional	65.6	71.6
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecimiento de los componentes de conocimiento, reducción y manejo de Desastres de la Subsecretaria de Gestión del Riesgo	Componentes fortalecidos de la Subsecretaria de Gestión del Riesgo	1	1
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Incrementar 5 puntos el desempeño del índice de gobierno digital durante el cuatrienio	Índice de Gobierno Digital	70	75
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mantener el Índice de Desempeño Fiscal - IDF en 60,6%	Porcentaje desempeño fiscal	60.60%	60.60%
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mejorar el desempeño Institucional	Indicador de resultado: Índice de desempeño institucional	1	1

PROGRAMA 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo Programático: Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana.

Tabla No. 220 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Implementar una (1) estrategia de diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales	Casos atendidos	450108100	8000	8000	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Formular e implementar un (01) plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) durante el cuatrienio	Instancias territoriales asistidas técnicamente	450100100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Implementar una (1) estrategia para la construcción y dotación de un centro para el bienestar animal en el Distrito de Barrancabermeja.	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105802	0	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior. Secretaría de Medio ambiente. Secretaría de Infraestructura. Secretaría de Recursos Físicos.						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Crear una estrategia para el desarrollo de las labores de los refugios o fundaciones que reciban animales.	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	450106300	0	100	Número
Responsable:	Secretaría del Interior.						
Fortalecimiento de la	Servicio de apoyo para la	Apoyar y fortalecer a las comisarías de familia	Casos atendidos	450108200	8000	8000	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
convivencia y la seguridad ciudadana	atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia						
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio información implementado	Fortalecer los sistemas informativos de las comisarías e inspecciones de policía	Sistemas de información implementados	450100700	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementar acciones tendientes a materializar los actos administrativos de policía y órdenes judiciales en el marco de la Ley 1801 de 2016 y demás normas complementarias	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	450100402	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Aumentar los sistemas de video vigilancia – Fortalecimiento C4	Cámaras de seguridad instaladas	450102800	107	207	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Mantener los sistemas de video vigilancia – Fortalecimiento C4	Cámaras de seguridad mantenidas	450102801	207	207	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Implementar acciones encaminadas a promover y fortalecer la cultura ciudadana, para fomentar la sana convivencia y la seguridad en el distrito de	Iniciativas para la promoción de la convivencia	450100400	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		Barrancabermeja. (Multas y Comparendos)	implement adas				
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Apoyar a la cruz roja y bomberos voluntarios en proyectos de seguridad ciudadana	Proyectos de convivenci a y seguridad ciudadana apoyados financiera mente	450102900	2	2	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Apoyar a los organismos de Seguridad, socorro y emergencia (Acuerdo 028 de 2017 y Ley 1421 de 2010)	Proyectos de convivenci a y seguridad ciudadana apoyados financiera mente	450102900	6	12	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Implementar acciones tecnológicas para la seguridad y convivencia ciudadana - C4	Proyectos de convivenci a y seguridad ciudadana apoyados financiera mente	450102900	0	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Mantener la estrategia para la promoción de la convivencia	Iniciativas para la promoción de la convivenci a implement adas	450100400	1	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Realizar una (1) estrategia para fortalecer los espacios para la mediación comunitaria y atención durante el cuatrienio	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	450100402	1	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Implementar el Observatorio Distrital para fortalecer la Seguridad y Convivencia	Instancias territoriales asistidas técnicamente	450100100	0	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio información implementado	Mantener el Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia	Sistemas de información implementados	450100700	0	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Implementar los programas y desarrollar las asistencia técnica, administrativa, jurídica necesarias para las actividades de la subsecretaria de seguridad y convivencia ciudadana	Instancias territoriales asistidas técnicamente	450100100	0	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana						
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos planeación	Implementar un (1) plan estratégico de formalización del empleo y acceso a vacantes por medio del merito	Planes estratégicos elaborados	450102600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Talento Humano						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	Servicio de apoyo financiero para la justicia y	Implementar acciones para la entrega de recompensas	Recompensas entregadas a la	450105600	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
garantía de los derechos humanos	seguridad		ciudadanía				
Responsable:	Secretaría del Interior						

PROGRAMA 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo Programático: Proteger y Garantizar los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTIQ+, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Tabla No. 221 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	Apoyar e implementar acciones de dinamización en los procesos a nivel técnico, jurídico y financiero en la secretaria del interior	Entidades asistidas técnicamente	450202207	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de lineamientos técnicos	Presentar el proyecto de acuerdo que garantiza la prestación de servicios de justicia en las comisarías de familia, Decreto 2216	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450203200	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer a los organismos de acción comunal	Espacios de participación promovidos	450200100	3	4	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Adecuar, mejorar y promocionar la infraestructura física de los bienes e inmuebles del distrito para los encuentros participación ciudadana (Juntas de acción comunal, Juntas administradoras locales, oficina de desarrollo comunitario).	Espacios de participación promovidos	450200100	20	13	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer las acciones de la oficina de desarrollo Comunitario (Software)	Espacios de participación promovidos	450200100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de organización de procesos electorales	Apoyar a la Registraduría del Estado Civil de Barrancabermeja	procesos electorales realizados	450202500	4	4	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer a los organismos de las Juntas Administradoras Locales	Espacios de participación promovidos	450200100	4	4	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para	Servicio de promoción a la participación	Actualizar el fondo de desarrollo comunitario acuerdo 005 de 2005	Iniciativas creadas	450200107	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
el respeto y garantía de los derechos humanos	ciudadana						
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Apoyar Iniciativas organizativas de participación ciudadana (Creación de un espacio para la población NARP, Veedurías ciudadana y Casa del defensor de los servicios públicos)	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	450200109	3	3	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de lineamientos técnicos	Implementar acciones para garantizar la ejecución y el seguimiento de la política pública de la libertad religiosa y de cultos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450203200	1	1	Número
Responsable:	Secretaría del Interior						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de información implementado	Ejecutar tres (3) acciones de la política de gobierno digital en el Distrito de Barrancabermeja	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	450201601	0	3	Número
Responsable:	Secretaría TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	Gestionar la Construcción Del Centro Administrativo Distrital CAD	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas	450200900	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Fortalecimiento	Servicio de	Desarrollar una (1)	Entidades	450202207	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	asistencia técnica	estrategia para el fortalecimiento de la política del servicio al ciudadano	asistidas técnicamente				
Responsable:	Secretaría de Talento Humano						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Desarrollar estrategias para el apoyo técnico y administrativo del consejo territorial de planeación por cada vigencia.	Espacios de participación promovidos	450200100	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Diseñar e implementar una (1) estrategia de promoción, apoyo y fortalecimiento a la participación ciudadana en el Municipio.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	450200113	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Realizar una estrategia para realizar una rendición de cuentas anual	Rendición de cuentas realizadas	450200101	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						

PROGRAMA 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Objetivo Programático: fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

Tabla No. 222 Indicadores de Producto – Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Capacitar doce mil (12.000) personas de diferentes sectores de la población, en el marco de la Gestión del Riesgo	Personas capacitadas	450300200	3000	12000	Número
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios de riesgo de desastres	Elaborar estudios de riesgo de desastres en el Distrito de Barrancabermeja	Estudios de riesgo de desastres elaborados	450301700	2	5	Número
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						
Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Implementar un (1) Sistemas de Alerta Temprana	Sistemas de Alerta Temprana implementados	450301800	0	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicios de información implementados	Implementar un (1) Sistemas de información	Sistemas de información implementados	450301900	0	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Actualizar un (1) plan de Instrumentos de Planificación que estén dentro del marco de la Ley 1523 de 2012	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	450302301	1	1	Número
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Actualizar una (1) estrategia de Instrumentos de Planificación formulados que estén dentro del	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	450302303	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		marco de la Ley 1523 de 2012					
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Fortalecer el Programa de atención a personas afectadas por situaciones de emergencia causadas	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	450302801	1600	1600	Número
Responsable:	Subsecretaría de Gestión Riesgo de Desastres						

PROGRAMA 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo Programático: Apoyar y puesta en funcionamiento la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Tabla No. 223 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Realizar la actualización de instrumentos archivísticos e implementación del sistema integrado de conservación - SIC e implementación de documento electrónicos en la entidad (digitalización).	Sistema de gestión documental implementado	459901700	2	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Sedes adecuadas	Adecuar cuatro (4) escuelas del Distrito para ponerlas al servicio del sector como centros	Sedes adecuadas	459901100	0	4	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
pública territorial		culturales para brindar espacios de formación y divulgación de expresiones artísticas					
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios tecnológicos	Implementar dos (2) acciones tecnológicas para fortalecer la seguridad informática del Distrito de Barrancabermeja	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	459900700	0	2	Porcentaje
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Aumentar a través de una (1) estrategia los ingresos tributarios y no tributarios durante 4 años, a través de la ejecución de la estrategia para el mejoramiento del índice de Desempeño Fiscal	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	459900201	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Hacienda y del tesoro						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Elaborar doce (12) planes estratégicos de talento humano y garantizar la implementación de cada uno en un 87% anualmente	Planes estratégicos elaborados	459901901	12	12	Número
Responsable:	Secretaría de Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de integración de la oferta pública	Crear una estrategia para el diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	459902900	0	8	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos Físicos						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Realizar acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	6	21	Número
Responsable:	Secretaría de Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Implementar una (1) estrategia que permita mejorar el índice de desempeño institucional a través de la modernización de la administración distrital	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	459900201	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de lineamientos técnicos	Documentar los procesos del Modelo de Operación Por Procesos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	459901800	344	100	Porcentaje
Responsable:	Secretaría de Talento Humano						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios de información implementados	Implementar una (1) Estrategia de comunicaciones	Sistemas de información implementados	459902500	1	1	Número
Responsable:	Oficina asesora de prensa, comunicaciones y protocolo						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios de preinversión	Realizar un (1) Estudio de factibilidad técnico y financiero para la instalación de sistemas fotovoltaicos en las diferentes dependencias propiedad del distrito de Barrancabermeja	Estudios de preinversión elaborados	459900600	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	Sedes adecuadas	Implementar la Instalación y puesta en funcionamiento de	Áreas físicas adecuadas	459901101	0	200	Metros cuadrados

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
administración pública territorial		200mts cuadrados de sistemas fotovoltaicos en las diferentes dependencias propiedad del distrito de Barrancabermeja					
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adquiridas	Adquirir un (1) bien inmueble para la construcción del Centro Administrativo Distrital	Sedes adquiridas	459901500	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de investigación	Caracterizar e identificar bienes inmuebles propiedad del distrito y los que se requieran	Documentos de investigación elaborados	459902600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional en la secretaría de recursos físicos	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes dotadas	Dotar mobiliario y equipos tecnológicos a las diferentes dependencias propiedad del distrito de Barrancabermeja	Sedes dotadas	459903400	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información implementado	Implementar una (1) herramienta ofimática con el fin de optimizar el desarrollo y cumplimiento de las metas de gestión jurídica y judicial	Sistemas de información implementados	459902500	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría Jurídica						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Cumplir el 100% de la gestión jurídica del distrito y promover la política de mejora normativa durante el cuatrienio	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría Jurídica						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Cumplir el 100% de las acciones de defensa judicial del distrito durante el cuatrienio	Dependencias asistidas técnicamente	459903102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría Jurídica						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Implementar anualmente una (1) estrategia para el fortalecimiento institucional de la secretaria de planeación.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Apoyar, asesorar, acompañar y hacer seguimiento técnico a 1800 proyectos presentados en el Banco de Proyectos de las diferentes dependencias del sector central y descentralizado de la administración distrital.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	1776	1800	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Desarrollar una (1) estrategia para la Implementación, consolidación y articulación de las diferentes dimensiones y políticas en el marco del	Sistema de Gestión implementado	459902300	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		MIPG.					
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de información para el registro administrativo de SISBÉN	Encuestar a 20000 hogares durante el cuatrienio, para la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén mediante las diferentes modalidades acordes con las orientaciones nacionales.	Hogares que realizaron la encuesta	459903300	47159	20000	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación	Gestión para la implementación de un esquema asociativo en el marco de la Ley 1454 del 2011 y de las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.	Documentos de planeación realizados	459901900	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios de información implementados	Desarrollar una (1) estrategia para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital.	Servicios de información implementados	459902500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios de preinversión	Realizar dos (2) estudios técnicos para la intervención de la infraestructura en bienes inmuebles de la ITTB.	Estudios de preinversión elaborados	459900600	0	2	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte - ITTB						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Sede construida y dotada	Realizar una (1) Construcción y dotación de la Guardia de Tránsito	Sede construida y dotada	459900800	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
pública territorial							
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte - ITTB						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	Realizar dos (2) acciones de adecuación y dotación en las sedes de la ITTB	Sedes adecuadas	459901100	0	2	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte – ITTB						
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	1	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y transporte – ITTB						



BARRANCABERMEJA

EMPLEO
Y DERECHOS DE TODOS

CAPÍTULO II
LÍNEA ESTRATÉGICA

¡Vamos a escribirlo juntos!

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027



TRABAJO PARA TODOS

Sector 36

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027



TRABAJO: Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.

COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Instrumentos de promoción de inversión nacional y extranjera: orientado a facilitar el comercio, la negociación e implementación de acuerdos comerciales y de inversión.



AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Provisión y fortalecimiento de activos rurales.

TRANSPORTE: Infraestructura de la red vías aeroportuaria, fluvial y actividades complementarias, para el desarrollo regional.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Diseño e implementación de instrumentos para aumentar la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MINAS Y ENERGÍA: Articulación de acciones con los actores interesados para la prestación de los servicios de gas domiciliario según competencias

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Gestión ambiental sectorial, Producción limpia.

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: Acceso a soluciones de vivienda dignas y con cobertura, calidad y continuidad de servicios públicos domiciliarios.

3.4 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: TRABAJO

- **Objetivo del sector:** Fomentar la creación, formalización y estabilización de nuevos empleos con la dinamización de la producción y la comercialización de productos y servicios a nivel regional.

Tabla No. 224 Resultados de Bienestar sector Trabajo

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Aumentar 5 puntos del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM del Distrito	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM	59.17	64.17
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Aumentar en 8 puntos porcentuales en la tasa de ocupación del distrito	Tasa de Ocupación (TO)	45.50%	53.50%

PROGRAMA 3602 Generación y formalización del empleo

Objetivo Programático: Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Tabla No. 225 Indicadores de Producto – Programa Generación y formalización del empleo

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Generación y formalización del empleo	Servicio de asistencia técnica a entidades territoriales y direcciones territoriales	Implementar una (1) estrategia de Fortalecimiento Institucional del Sector Trabajo	Entidades territoriales o direcciones territoriales asistidas	360202400	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	en el marco del trabajo decente		técnicamente				
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Implementar cinco (5) estrategias de Política Distrital de Empleo con enfoque de Trabajo Decente	Estrategias realizadas	360202700	5	5	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo	Producir cuatro (4) boletines de información y monitoreo del mercado de trabajo en el distrito	Reportes realizados	360203000	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Acompañar y asesorar a mil (1.000) emprendedores durante el cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de gestión distrital con enfoque diferencial para el emprendimiento - Ruta E	Emprendimientos asesorados	360203200	500	1000	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Generación y formalización del empleo	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento - Banco de las Oportunidades	Planes de negocios financiados	360203300	300	520	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 3603 Formación para el trabajo

Objetivo Programático: Formalizar trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Tabla No. 226 Formación para el trabajo

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Formación para el trabajo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	360300200	0	1.000	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Objetivo Programático: Promocionar y proteger los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la inspección, vigilancia y control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

Tabla No. 227 Indicadores de Producto – Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Documentos de planeación	Actualizar una (1) Política Pública de Empleo y Trabajo Decente	Documentos de planeación elaborados	360401400	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						

BARRANCABERMEJA



COMERCIO
INDUSTRIA & TURISMO

Sector 35

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.5 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- **Objetivo del sector:** Desarrollar alternativas de canales de comercialización especializados para los productos y servicios tradicionales e innovados y fomentar el desarrollo turístico de Barrancabermeja como Región.

Tabla No. 228 Resultados De Bienestar Sector Comercio, Industria Y Turismo

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Aumentar 5 puntos del Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM del Distrito	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM	59.17	64.17
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Fortalecer de manera articulada el sector turístico distrital a través de estrategias formativas, de capacitación, documentales, mejoramiento estructural y demás acciones que propendan por el fortalecimiento turístico.	Número de estrategias realizadas	0	13

PROGRAMA 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo Programático: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

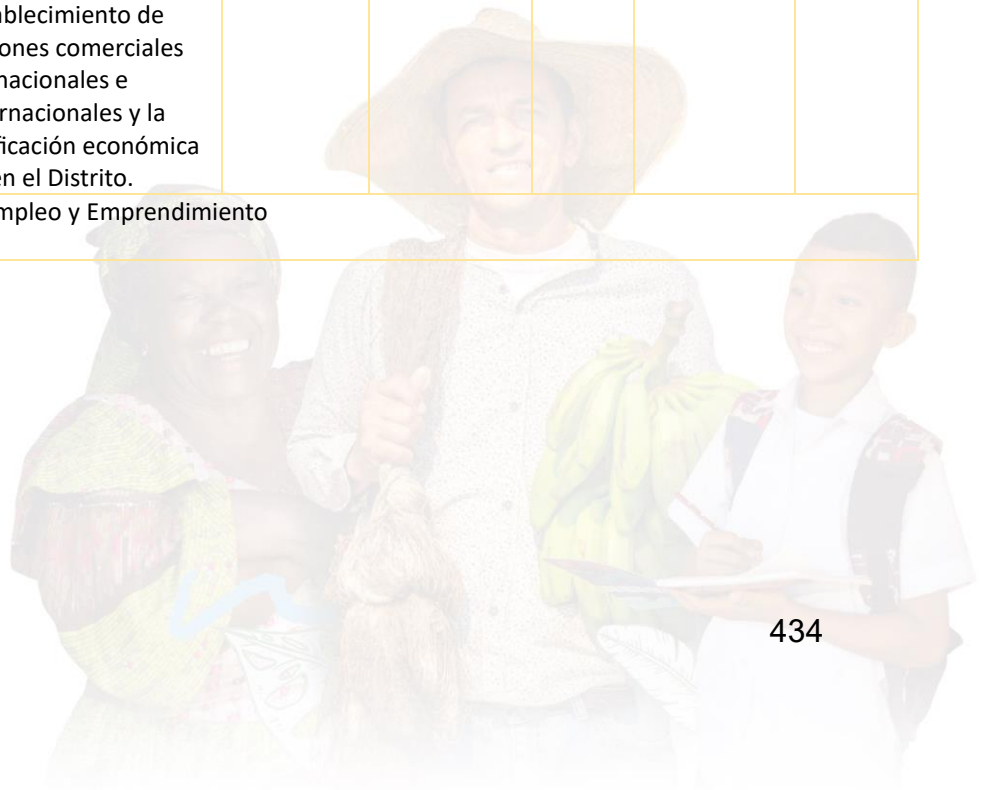
Tabla No. 229 Indicadores de Producto – Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar tres (3) documentos de diagnósticos y/o consultorías, orientados a promover el conocimiento sobre el sector turismo en el Distrito.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	350200200	2	3	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Desarrollar programas de sensibilización para cincuenta (50) empresarios, que permitan llevar los emprendimientos sociales turísticos a la formalidad.	Empresarios sensibilizados	350201502	0	50	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Formular, certificar y ejecutar un (1) proyecto que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos productivos y empresariales dirigidos al fortalecimiento de capacidades integrales, para mejorar la rentabilidad y sostenimiento de los empresarios del sector.	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	350203600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de circuito turístico	Desarrollar tres (3) circuitos turísticos en el Distrito de Barrancabermeja.	Recorridos realizados	350204900	0	3	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística	Formular y ejecutar un (1) proyecto para promover el mercadeo y la producción turística, a nivel nacional e internacional que permita dar a conocer el distrito.	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo	350203700	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	nacional e internacional		y promoción turística a nivel nacional e internacional				
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Ecoparque turístico construido	Realizar una estrategia para la construcción de un (1) Ecoparque turístico, para el fortalecimiento turístico del distrito.	Ecoparque turístico construido	350204300	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. Secretaría de Infraestructura						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Realizar cuatro (4) campañas o participaciones en actividades para la divulgación y promoción, de los atractivos turísticos del Distrito de Barrancabermeja, en los diferentes escenarios departamentales, nacionales e internacionales.	Campañas realizadas	350204600	3	4	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Señalización turística construida	Desarrollar una (1) estrategia de señalización para los espacios turísticos del Distrito	Señalización realizada	350205900	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Muelle turístico construido	Realizar una (1) estrategia para la construcción de un Muelle turístico para el corregimiento El Llanito.	Muelle construido	350206600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. Secretaría de Infraestructura						
Productividad y competitividad de las empresas	Servicio de asistencia técnica para la	Brindar asesorías y capacitación por medio de talleres, acompañamiento	Personas asistidas técnicame	350202400	0	200	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
colombianas	actividad artesanal	técnico y transferencia de metodologías para doscientas (200) personas asistidas, para fortalecer las competencias del sector turístico	nte				
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Equipamiento turístico construido	Construir un (1) Punto de Información turística para mejorar la prestación de los servicios al turista.	Equipamientos construidos	350211300	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. Secretaría de Infraestructura						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Equipamientos turísticos dotados	Desarrollar la dotación de equipamiento para las tres (3) infraestructuras construidas: Ecoparque, Muelle turístico y Punto de Información.	Equipamientos dotados	350211400	0	3	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Construir y presentar ante el Honorable Concejo Distrital el documento de planeación denominado Plan Decenal de Turismo.	Documentos de planeación elaborados	350204700	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Asistir técnicamente a doscientos ochenta (280) emprendedores en temas de legalidad y/o formalización empresarial	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	350201500	128	280	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo	Asistir técnicamente y brindar acompañamiento productivo y empresarial a cuatrocientas (400) empresarios durante el	Personas beneficiadas	350201900	0	400	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	y empresarial	cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de fomento empresarial					
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	Asesorar y acompañar a ochenta (80) empresas durante el cuatrienio para el acceso a nuevos mercados, mediante la implementación de una estrategia de Regionalización e Internacionalización	Empresas asistidas técnicamente	350202200	0	80	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Adoptar una (1) Política Pública de Competitividad	Documentos de planeación elaborados	350204700	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica	Implementar seis (6) estrategias para la atracción de inversión favoreciendo el establecimiento de relaciones comerciales nacionales e internacionales y la diversificación económica en el Distrito.	Asistencias técnicas realizadas	350211600	4	6	Número de asistencias
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						





AGRICULTURA
DESARROLLO RURAL

Sector 17

Dimensión Económica

3.6 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

- **Objetivo del sector:** Fortalecer el desarrollo rural agropecuario para pequeños y medianos productores, favoreciendo la producción de alimentos saludables y mejorando los rendimientos tradicionales de la producción.

Tabla No. 230 Resultados De Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
  	Aumentar la productividad del sector agropecuario en un 3% (6.976 toneladas de productos agropecuarios y pesqueros) en el cuatrienio	Número de toneladas estimadas producidas al año sobre Número de toneladas producidas el año anterior por cien	232.518	239.494

PROGRAMA 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo Programático: Intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Tabla No. 231 Indicadores de Producto – Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Documentos de planeación	Desarrollar documentos de planificación agropecuaria y desarrollo rural integral	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	170202301	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños	Servicio de apoyo a la	Apoyar la realización de eventos de comercialización e integración productiva con la	Eventos comerciales apoyados	170203808	23	24	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
productores rurales	comercialización	participación de productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, entidades, gremios y/o comunidad en general					
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Estructurar y/o implementar proyectos para el desarrollo rural integral	Proyectos estructurados	170202500	4	8	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general	Proyectos productivos cofinanciados	170200700	3	8	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Apoyar a mujeres rurales en la implementación de iniciativas de desarrollo agropecuario, pesquero y/o rural en el Distrito de Barrancabermeja.	Mujeres beneficiadas	170200703	100	120	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural. Secretaría de las mujeres						
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y	Fortalecer a productores agropecuarios, pescadores artesanales, gremios y/o comunidad en general del sector con el acceso a maquinaria y equipos con los	Productores beneficiados con acceso a maquinari	170201400	327	360	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	equipos	Programas de Mecanización de Tierras, Inseminación artificial y demás programas y/o proyectos de fortalecimiento productivo	a y equipo				
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Objetivo Programático: Garantizar las herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Tabla No. 232 Indicadores de Producto – Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Apoyar el acceso a crédito agropecuario y rural a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios y/o comunidad en general	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	170300600	0	100	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo Programático: Garantizar aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Tabla No. 233 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ordenamiento social y uso	Servicio de apoyo	Apoyar los procesos de formalización o	Predios formalizad	170401000	0	50	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
productivo del territorio rural	financiero para la formalización de la propiedad	regularización de predios para el desarrollo rural	os o regularizados para el desarrollo rural				
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Productores agropecuarios y familias rurales caracterizadas para los servicios de desarrollo agropecuario y rural brindado por la Administración Distrital	Usuarios del sistema	170400600	1126	4500	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo Programático: Realizar acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

Tabla No. 234 Indicadores de Producto – Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas, operativas y administrativas del servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	170804100	1695	1700	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						
Ciencia, tecnología e innovación	Servicio de integración tecnológica	Implementar paquetes tecnológicos en procesos de investigaciones y/o	Paquetes tecnológicos	170805500	1	4	Número

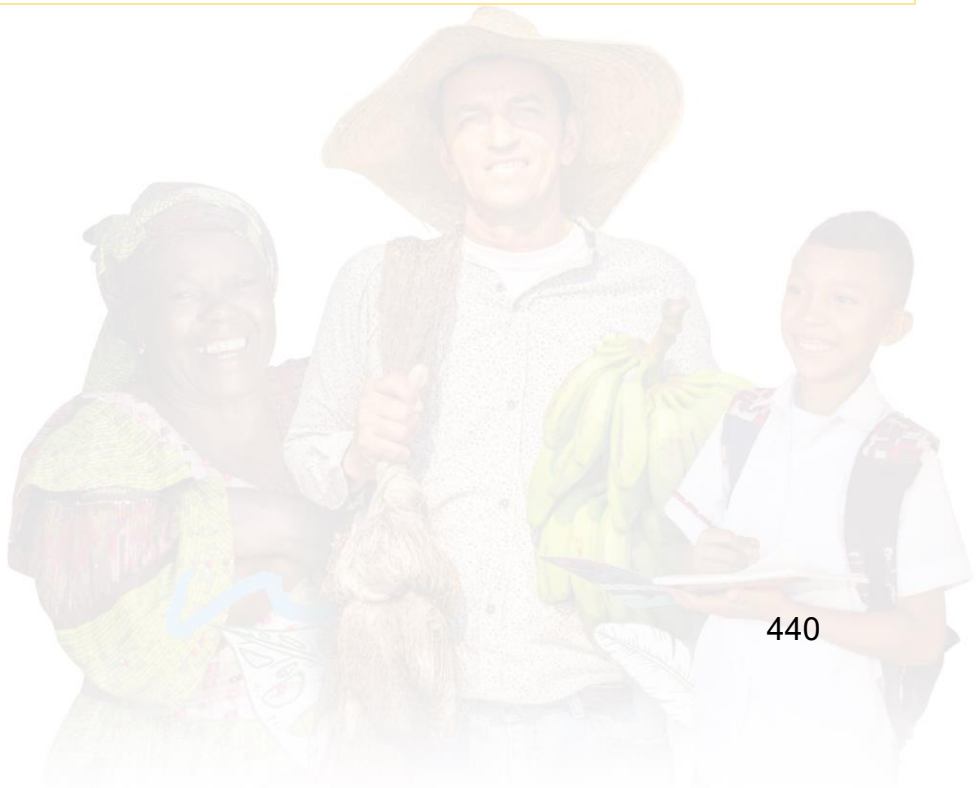
Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
agropecuaria	para la producción agropecuaria y agroindustrial	innovaciones para el sector agropecuario	implementados				
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural						

PROGRAMA 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo Programático: mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural.

Tabla 235. Indicadores de Producto – Programa Infraestructura productiva y comercialización

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Infraestructura productiva y comercialización	Centros de acopio construidos	Construir un centro de acopio con enfoque regional para la comercialización de productos y servicios al sector agropecuario	Centros de acopio construidos	170901600	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Agricultura, pesca y desarrollo rural Secretaría de Infraestructura						



BARRANCABERMEJA



TRANSPORTE & MOVILIDAD

Sector 24

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.7 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- **Objetivo del sector:** Consolidación de las plataformas de transporte multimodal del distrito de Barrancabermeja.

- Mantener en buen estado la malla vial a cargo del distrito y gestionar los recursos para su mejoramiento vial tanto en el área urbana como rural.

Tabla No. 236 Resultados De Bienestar Sector Transporte

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Reducir 3% anual la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	25.63	22.55

PROGRAMA 2402 Infraestructura red vial regional

Objetivo Programático: Proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

Tabla No. 237 Indicadores de Producto – Programa Infraestructura red vial regional

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar el inventario vial urbano y rural del distrito de Barrancabermeja	Vías con inventario diagnóstico para preinversión de la red vial regional	240210219	0	393	Kilómetros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Mejorar kilómetros de vía terciaria en el	Vía terciaria	240204100	29	38.27	Kilómetros

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		cuatrienio	mejorada				
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Construir dos mil quinientos (2.500) metros lineales de placa huella en vías rurales durante el cuatrienio	Placa huella construida	240204104	800	2.500	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Intercambiador construido en vía urbana	Construir intercambiadores viales durante el cuatrienio	Intercambiador construido en vía urbana	240206200	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Puente ampliado o rectificado en vía urbana	Gestionar la ampliación del puente elevado.	Puente ampliado o rectificado en vía urbana	240207500	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Terminales de transporte construidas	Realizar estudios, diseños y estrategias de gestión para la construcción del terminal de transporte de Barrancabermeja	Terminales de transporte construidas	240211000	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Mejorar (25,1) kilómetros de vía urbana en Barrancabermeja durante el cuatrienio	Vía urbana mejorada	240211400	25.1	25.1	Kilómetros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Andén construido	Construir dos mil (2000) metros lineales de anden	Andén construido	240212100	3400	2.000	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Banco de maquinaria dotado	Adquirir siete (7) nuevas máquinas y/o equipo para el parque automotor de	Maquinaria y equipos adquiridos	240212500	0	7	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		Barrancabermeja durante el cuatrienio					
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y servicio de la red vial regional	Realizar acciones de fortalecimiento institucional de la secretaría de infraestructura durante el cuatrienio	Entidades asistidas técnicamente	240210700	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar estudios de suelos, geotecnia y demás estudios técnicos para proyectos estratégicos en el distrito de Barrancabermeja	Estudios de preinversión realizados	240211800	1	3	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Realizar estudios de pre-inversión para proyectos de mejoramiento vial	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	240211819	3	4	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						

PROGRAMA 2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo Programático: Garantizar la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Tabla No. 238 Indicadores de Producto – Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	Realizar una (1) estrategia de gestión para cofinanciar el sistema de transporte público.	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	240805200	0	1	Número
Responsable:	Inspección tránsito Transporte – ITTB						
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Documentos de estudios técnicos	Realizar un (1) Documento técnico para la Estructuración del Sistema Estratégico de transporte público.	Documentos de estudios técnicos realizados	240805300	0	1	Número
Responsable:	Inspección tránsito Transporte – ITTB						

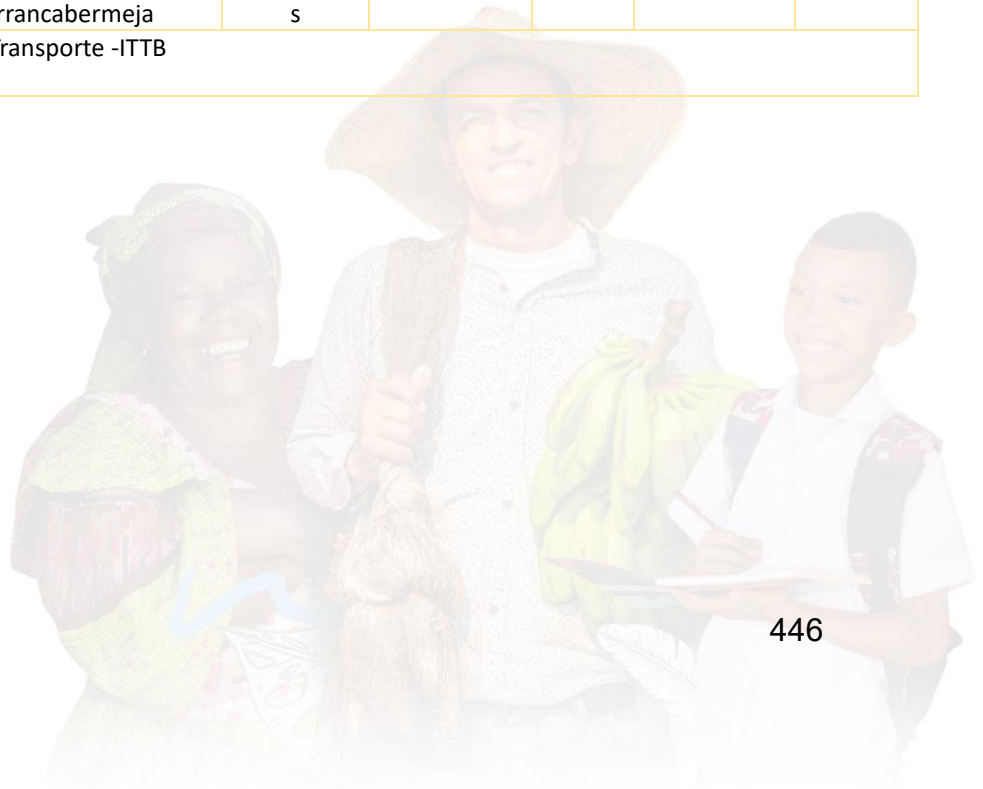
PROGRAMA 2409 Seguridad de transporte

Objetivo Programático: Realizar la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Tabla No. 239 Indicadores de Producto – Programa Seguridad de transporte

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Seguridad de transporte	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Realizar dos mil setecientos (2700) operativos en el cuatrienio	Operativos de control realizados	240900400	2522	2700	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Infraestructura de	Desarrollar acciones del plan local de seguridad vial	Vías con infraestruc	240901300	33081	36000	Metros lineales

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	transporte para la seguridad vial	para fortalecer el área de Infraestructura segura en treinta y seis mil (36000) metros lineales de vías del Distrito de Barrancabermeja.	tura instalada				
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Documentos de planeación	Gestionar una (1) acción para la formulación, adopción y/o implementación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible del Distrito de Barrancabermeja	Documentos de planeación realizados	240901400	0	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Servicio de sensibilización a los actores viales	Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio	Personas sensibilizadas	240902300	39338	40000	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						
Seguridad de transporte	Documentos normativos	Realizar un (1) estudio para la definición normativa de las velocidades seguras en el distrito de Barrancabermeja	Documentos normativos elaborados	240902500	0	1	Número
Responsable:	Inspección de tránsito y Transporte -ITTB						



BARRANCABERMEJA



CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Sector 39

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.8 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- **Objetivo del sector:** Implementar la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores productivos del distrito de Barrancabermeja para mejorar la productividad y alcanzar niveles competitivos regionales.

Tabla No. 240 Resultados De Bienestar Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar 10 puntos el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del ICM del Distrito	Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del ICM	34.22	44.22
	Impulsar un 15% las iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito de Barrancabermeja.	Iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4%	15%
	Índice de Desempeño Institucional	Mantener el índice de Desempeño Institucional en 71,1	71.1	71.1

PROGRAMA 3905 Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI.

Objetivo Programático: mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y las estrategias para canalizar mayores recursos hacia el sector, con el fin de mejorar la dinamización, gobernanza y relacionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla No. 241 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	Servicio de asistencia técnica	Desarrollar una (1) estrategia para el reconocimiento de un Centro de Desarrollo e Innovación vinculado al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI	Asistencias Técnicas Realizadas	390500500	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo Programático:

Tabla No. 242 Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Infraestructura para la I+D+i dotada	Adquisición e implementación de tres (3) laboratorios de ciencia, tecnología e innovación en el distrito de Barrancabermeja.	Centros o laboratorios dotados	390602000	0	3	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	Construir, dotar e implementar un (1) centro de Inteligencia Artificial en el Distrito de Barrancabermeja	Centros o laboratorios construidos y	390601800	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación			dotados				
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apropiación social del conocimiento	Desarrollar tres (3) estrategias de ciencia, tecnología e innovación en la región	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	1	3	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	Apoyar la formulación, presentación e implementación de proyectos en ciencia, tecnología e información que incluya la creación de una APP multiservicios, comunicación bi direccional y atención al usuario y contenidos informativos y legales	Programas y proyectos financiados	390600500	0	3	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	Implementar una (1) estrategia para la gestión de Infraestructura para la Investigación, Desarrollo e innovación	Centros o laboratorios construidos y dotados	390601800	2	1	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	Apoyar la ejecución de dos (2) proyectos para la consolidación de centros y/o parques para el desarrollo tecnológico y la innovación	Programas y proyectos financiados	390600600	0	2	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Implementar un programa para el fomento y la apropiación social de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el cuatrienio.	Programas y proyectos financiados	390600900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						



BARRANCABERMEJA

VIVIENDA
CIUDAD & TERRITORIO

Sector 40

Dimensión Económica

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

- **Objetivo del sector:** Disminuir los porcentajes de déficit cualitativo de las viviendas del área rural y urbana e iniciar la viabilizarían de terrenos para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el distrito.

- Mejor la Calidad de Vida y las condiciones de habitabilidad de las viviendas a través del mejoramiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado urbano y rural del distrito.

Tabla No. 243 Resultados De Bienestar Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar el índice cualitativo y cuantitativo de Espacio Público en el Distrito de Barrancabermeja	Índice de espacio público adecuado	0	32000
	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	Índice de desempeño institucional	64,1	80,1
	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja	Índice porcentual de calidad ambiental urbana (ICAU)	45.5%	47.5%
	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la calidad del servicio	Garantizar la calidad del agua en cumplimiento del Índice de Riesgo de Calidad del Agua	Inferior al 5%	Inferior al 5%
	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la continuidad del servicio	Garantizar la continuidad del servicio en un 98,36%	98,36%	98,36%

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
1 FIN DE LA POBREZA	Disminuir en 0.4 puntos porcentuales el Déficit Cuantitativo de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	Déficit Cuantitativo de Vivienda	10,03	9,63
1 FIN DE LA POBREZA	Disminuir en 2,5 puntos porcentuales el Déficit Cualitativo de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	Déficit Cualitativo de Vivienda	22,45	19,95
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Tratamiento de las aguas residuales del Distrito de Barrancabermeja para reducir la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua para mejorar la calidad del recurso hídrico y el bienestar de la población	Incrementar el tratamiento de las aguas residuales en el casco urbano en un 50%	5%	55%

PROGRAMA 4001 Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo Programático: hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Tabla No. 244 Indicadores de Producto – Programa Acceso a soluciones de vivienda

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.	Entidades territoriales asistidas técnicamente	400100200	5	4	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urbano de Barrancabermeja EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Titular cuatrocientos treinta (430) predios durante el cuatrienio	Bienes fiscales saneados y titulados	400100700	1500	430	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Empresa Desarrollo Urbano de Barrancabermeja EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Promover la construcción cuatrocientas (400) viviendas durante el cuatrienio	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	400103100	470	400	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urbano de Barrancabermeja EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	1792	600	Número
Responsable:	Empresa Desarrollo Urbano de Barrancabermeja EDUBA						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Declarar de utilidad pública predios de propiedad privada donde se localicen asentamientos humanos, en el marco de la ley 2044 del 2020 o la norma que la modifique o sustituya.	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	400100100	0	2	Número
Responsable:	Secretaría de Recursos físicos Secretaría de Planeación						
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Implementar una 1 estrategia para la legalización veinte (20) asentamientos en el distrito de Barrancabermeja.	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	400100100	26	20	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						

PROGRAMA 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo Programático: Promocionar un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Tabla No. 245 Indicadores de Producto – Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Implementar 4 campañas para la intervención de treinta y dos mil (32000) mts2 de espacio público, mediante la recuperación, mantenimiento, embellecimiento, conservación y goce efectivo del espacio público	Espacio público adecuado	400202000	0	32000	Metros cuadrados
Responsable:	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Implementar anualmente una estrategia de recuperación de espacio público para la materialización de fallos policivos de las inspecciones de espacio público y control urbano	Espacio público adecuado	400202000	0	5000	Metros cuadrados
Responsable:	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	documentos de planeación	Formular y adoptar el plan maestro de espacio público distrital	Documentos de planeación elaborados	400201600	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Implementar una estrategia de aprovechamiento del espacio público y de transición energética	Espacio público adecuado	400202000	0	50	Número
Responsable:	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo	Estudios de pre inversión	Realizar e implementar estudios técnicos, jurídicos, administrativos y financieros	Estudios o diseños realizados	400203400	0	5	Número de estudios

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
urbano	e inversión	que converjan al mejoramiento integral de la administración y control del Espacio Público del Distrito de Barrancabermeja.					y diseños
Responsable:	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano Inspección de tránsito y transporte ITTB						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Implementar anualmente una estrategia para el fortalecimiento de la Secretaría de Espacio público y Control Urbano y las inspecciones de espacio público	Documentos de planeación elaborados	400201600	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Espacio Público y Control Urbano						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Implementar una estrategia encaminada al desarrollo del territorio que incluya: Curaduría cero, expedición de licencias urbanísticas de intervención y ocupación del espacio público en todas sus modalidades, permisos de publicidad exterior visual, nomenclatura y demás que demande la estrategia.	Documentos de planeación elaborados	400201600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Implementar una estrategia encaminada al cumplimiento del plan de ejecución del POT territorial y la configuración del territorio en el marco del Acto Legislativo 01/2019.	Documentos de planeación elaborados	400201600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Planeación						

PROGRAMA 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Distrito.

Tabla No. 246 Indicadores de Producto – Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar una (1) consultoría del Plan Maestro de Acueducto en el Sector Rural del Distrito de Barrancabermeja	Estudios realizados	400304201	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar una (1) consultoría del Plan Maestro de Alcantarillado en el Sector Rural del Distrito de Barrancabermeja	Estudios realizados	400304201	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Construir mil (1000) metros lineales de red de acueducto en el sector rural durante el cuatrienio	Red de distribución construida	400301504	0	1000	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir mil (1000) metros lineales de red de alcantarillado pluvial y sanitario en el sector rural durante el cuatrienio	Red de alcantarillado construida	400301803	0	1000	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Construir nuevos pozos sépticos en el sector urbano durante el cuatrienio	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda urbana	400304401	0	15	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Construir nuevos pozos sépticos en el sector rural durante el cuatrienio	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural	400304402	0	35	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir plantas de tratamientos aguas residuales en el sector rural durante cuatrienio	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	400301802	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir canalizaciones en el área urbana durante el cuatrienio	Red de alcantarillado construida	400301803	0	350	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar la Dotación de un (1) Equipo de Calibración para el Laboratorio de Metrología del Acueducto Urbano del Distrito de Barrancabermeja	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	400300800	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento	Realizar una (1) acción para implementar el resultado del estudio de la fuente alterna mediante la presentación del proyecto para gestionar recursos en	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	400300800	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	Básico	diferentes entes cofinanciadores del orden nacional, departamental y distrital					
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Implementar un Programa de Micromedición para tres mil (3.000) Usuarios del Casco Urbano pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Barrancabermeja	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	400300900	12000	3000	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	Construir una red de mil quinientos (1500) metros lineales de anillo hidráulico en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Red de distribución ampliada	400301603	0	1500	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar mil (1000) metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja	Red de distribución optimizada	400301703	1000	1000	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar una (1) consultoría para la Actualización del Catastro de Redes de Acueducto y Alcantarillado en el Casco Urbano del Distrito de Barrancabermeja	Estudios o diseños realizados	400304200	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la	Estudios de pre	Realizar una (1)	Estudios	400304201	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	inversión e inversión	Consultoría del Plan Maestro de Acueducto en el Casco Urbano del Distrito de Barrancabermeja	realizados				
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Subsidiar al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de acueducto y alcantarillado, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	400304700	52428	53266	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Garantizar, durante el cuatrienio el mínimo vital de agua potable al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	400304700	0	53266	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar la terminación del proyecto PTAR San Silvestre	Proyectos de aguas residuales apoyados financieram ente	400300801	0,5	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar la dotación de un (1) equipo succión presión para el saneamiento básico del Distrito de Barrancabermeja	Proyectos de aguas residuales apoyados financieram ente	400300801	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir mil (1000) metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano incluyendo áreas de difícil gestión	Red de alcantarillado construida	400301803	1000	1000	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir un (1) colector de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Colectores instalados	400301804	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir una (1) estación de bombeo para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Estaciones de bombeo instaladas	400301805	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Construir una (1) obra conexa para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Obras conexas realizadas	400301806	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar y mantener las miniPTARs existentes en el Casco Urbano de Distrito de Barrancabermeja	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	400302002	18	18	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los	Alcantarillados optimizados	Optimizar y mantener miniPTARs en el área	Plantas de tratamiento	400302002	6	6	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
servicios de agua potable y saneamiento básico		rural del Distrito de Barrancabermeja	de aguas residuales optimizadas				
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar y mantener PTAP en el área rural del Distrito de Barrancabermeja	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	400301702	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar mil (1000) metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano	Red de alcantarillado optimizada	400302003	1000	1000	Metros
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar un (1) colector alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Colectores optimizados	400302004	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Optimizar una (1) estación de bombeo existente para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja	Estaciones de bombeo optimizadas	400302005	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Construir mil (1000) metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja incluyendo áreas de difícil gestión	Red de distribución construida	400301504	1000	1000	Metros

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	400301702	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Optimizar la bocatoma del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética	Bocatomas optimizadas	400301704	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura – Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS	Realizar cuatro (04) acciones para la actualización e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos implementado	400302200	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Subsidiar al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de aseo, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	400304700	52000	60000	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Diseñar y construir la infraestructura para la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	400303100	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

BARRANCABERMEJA

MINAS & ENERGÍA

Sector 21

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

3.10 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

- **Objetivo del sector:** Apoyar las actividades relacionadas a la explotación de minas y canteras además de la explotación de petróleo y gas natural, adicionalmente, los procesos relacionados a la generación de energía eléctrica, dentro del proceso de transformación energética responsable.

Tabla No. 247 Resultados De Bienestar Sector Minas y Energía

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar a 99,8 la Tasa de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	Tasa de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica	96.8	99.8
	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja	Índice porcentual de calidad ambiental urbana (ICAU)	45.5%	47.5%
	Aumentar en 8% el porcentaje de cobertura de servicios públicos en el distrito de Barrancabermeja	Porcentaje de cobertura de servicios públicos	82	90
	Mantener en funcionamiento las lámparas de alumbrado público	Número de lámparas en funcionamiento	0	38.236.00

PROGRAMA 2101 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Objetivo Programático: Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Tabla No. 248 Indicadores de Producto – Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Realizar la conexión de viviendas al servicio de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) y domiciliario en el sector urbano y rural	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	210101600	0	1.000	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura. Secretaría de Planeación						

PROGRAMA 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo Programático: Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Tabla No. 249 Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalar ocho mil (8.000) unidades de panel solar para generación fotovoltaica de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	0	8.000	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de alumbrado público	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público durante el cuatrienio mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la red	Lámparas de alumbrado público en funcionamien to	210206900	38236	40.000	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios de apoyo a la implementa ción de medidas de	Crear una estrategia para favorecer a cinco mil (5000) beneficiarios con medidas de eficiencia energética.	Número	210206300	0	5.000	Usuarios benefici ados

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	eficiencia energética						
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Documentos de planeación	Formular una (1) Política Pública de Transición Energética Distrital	Documentos de planeación realizados	210200900	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento Secretaría de Medio Ambiente						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Documentos de planeación	Realizar tres (3) estudios para caracterización y/o implementación de producción energética en el marco del proceso de transición energética distrital y la generación de empleo y productividad	Documentos de planeación y caracterización energética realizados	210200901	1	3	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	Implementar una estrategia para el apoyo al proceso de transición energética en el Distrito mediante FNCE, que permita beneficiar a tres mil (3.000) usuarios	Usuarios beneficiados	210206200	0	3.000	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Documentos de lineamientos técnicos	Implementar cuatro (4) estrategias para aumentar la competitividad del sector energético	Documentos con concepto de viabilidad técnica de proyectos realizados	210200801	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						

PROGRAMA 2104 Consolidación productiva del sector minero

Objetivo Programático: mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

Tabla 250. Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector minero

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Consolidación productiva del sector minero	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	Apoyo a doscientos (200) chircaleros y areneros mediante la implementación de una estrategia de asistencia técnica, acompañamiento y apoyo financiero	Personas asistidas técnicamente	210402200	172	200	Número
Responsable:	Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento						





AMBIENTE & DESARROLLO SOSTENIBLE

Sector 32

Dimensión Ambiental

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.11 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Objetivo del sector:** Gestionar ante la autoridad ambiental, la gobernación de Santander, las asociaciones de municipios y la Nación los incentivos económicos que permitan la identificación, protección y conservación de la riqueza ecológica de nuestro territorio, como un fin común para toda la región, en donde se garantice siempre el respeto por el derecho a la propiedad privada y el trabajo.

Tabla No. 251 Resultados De Bienestar Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja	Índice porcentual de calidad ambiental urbana (ICAU)	45.5%	47.5%

PROGRAMA 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo Programático: Incentivar que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Tabla No. 252 Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación	320100700	4	4	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	en la planificación sectorial		sectorial				
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Implementar cuatro (04) campañas orientadas a vigilar la calidad del aire de una zona determinada, durante el cuatrienio	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	320100805	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

PROGRAMA 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo Programático: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla No. 253 Indicadores de Producto – Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Realizar la recuperación de áreas degradadas	Áreas en proceso de restauración	320200500	36	200	Hectáreas
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas	Adquirir trescientas (300) hectáreas para la conservación y preservación del recurso hídrico (Art. 111 ley 99 del 93)	Áreas de ecosistemas protegidas	320201200	324	350	Hectáreas
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y	Recuperar la conectividad de los cuerpos hídricos del Distrito	Extensión de cuerpos de agua recuperados	320203700	120	120	Hectáreas

	lóticos						
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de producción de plántulas en viveros	Realizar acciones para la germinación y producción de plántulas en el vivero Distrital	Plántulas producidas	320203800	8.000	16.000	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de manejo del arbolado urbano	Realizar la intervención de veinte cinco mil (25,000) árboles en el Distrito durante el cuatrienio	Árboles intervenidos	320204200	20.000	25.000	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Realizar dos (02) acciones para la consolidación del sistema local de áreas protegidas (SILAP) del Distrito de Barrancabermeja	Áreas administradas	320204700	2	2	Hectáreas
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

PROGRAMA 3203 Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo Programático: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Tabla No. 254 Indicadores de Producto – Programa Gestión integral del recurso hídrico

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos para la	Formular la política pública para la	Documentos de lineamientos técnicos para el	320300103	0	1	Número

	gestión integral del recurso hídrico	gestión integral del recurso hídrico	manejo y planificación del recurso hídrico formulados				
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Realizar la caracterización de dos (02) cuerpos hídricos del Distrito en el cuatrienio	Parámetros fisicoquímicos en cuerpos de agua analizados	320300901	2	2	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Formular un (01) proyecto para para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	320303400	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

PROGRAMA 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo Programático: llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Tabla 255. Indicadores de Producto – Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Realizar cuatro (4) acciones que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	320600300	1	4	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Realizar cuatro (4) campañas de educación y sensibilización en gestión de cambio climático dirigidos a diferentes públicos.	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	320600500	1	4	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

PROGRAMA 3208 Educación ambiental

Objetivo Programático: Articular los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Tabla No. 256 Indicadores de Producto – Programa Educación ambiental

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Implementar ocho (08) estrategias educativo ambientales y de participación implementadas, durante el cuatrienio	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	320800600	2	8	Número
Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente						

BARRANCABERMEJA



SALUD & PROTECCIÓN SOCIAL

Sector 19

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.12 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCAL

- **Objetivo del sector:** Promover a la población del distrito de Barrancabermeja, el acceso a los servicios de salud integral con calidad (prevención, diagnóstico y tratamiento).

Tabla No. 257 Resultados De Bienestar Sector Salud y Protección Social

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	Aumentar a 3% el porcentaje de la comunidad LGBTIQ+ intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	2.5%	3%
	Aumentar a 4% el porcentaje de personas de la población víctima del conflicto armado intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACIÓN víctima DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	1.5%	4%
	Aumentar a 5% el porcentaje de personas migrantes intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS MIGRANTES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	3.3%	5%
	Aumentar a 70% la estrategia rehabilitación basada en la comunidad RBC	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD RBC	50%	70%
	Aumentar a un 30% el porcentaje personas de la población personas mayores en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACIÓN PERSONAS MAYORES EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	15%	30%
	Aumentar a uno (1%) el porcentaje de indígenas intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de	PORCENTAJE INDÍGENAS INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO	0.08%	1%

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	salud y riesgo social	SOCIAL		
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar a uno (1%) el porcentaje de la comunidad negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros NARP intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA COMUNIDAD NEGRO, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS NARP EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0.08%	1%
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar a uno (1%) el porcentaje de personas en condición de discapacidad intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0.05%	1%
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar a uno (1%) el porcentaje personas de la población habitante de calle intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE PERSONAS DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	0.08%	1%
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar un 70% el porcentaje de personas con certificación de discapacidad	PORCENTAJES DE PERSONAS CON CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	50%	70%
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar en un 10% el porcentaje de adolescentes y jóvenes intervenidos en la estrategia de prevención en riesgos de salud y riesgo social	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INTERVENIDOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	50%	55%
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar en un 5% las coberturas anuales de los biológicos trazadores que estén por debajo del 95% del programa ampliado de inmunizaciones	PORCENTAJE DE COBERTURA ÚTIL DE VACUNACIÓN	-95%	-95%
3 SALUD Y BIENESTAR	Implementar una estrategia para fortalecimiento de acciones en la generación de información de los procesos y actividades del sector salud	Número DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	0	1
3 SALUD Y BIENESTAR	Lograr el 100% de la cobertura en salud de la población con Sisbén	COBERTURA DE AFILIACIÓN SEGÚN BDUA	99,92	>=99,92

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	metodología IV población focalizada en listados censales y migrantes venezolanos regularizados			
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la estrategia de congresos en seguridad y salud en el trabajo	Número DE CONGRESOS REALIZADOS	3	7
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener <= a 1,86 la tasa de incidencia por lepra	TASA DE INCIDENCIA POR LEPRA	1,86	<=1,86
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener actualizado el sistema de información para reporte de eventos laborales sirel	SISTEMA DE INFORMACIÓN SIREL ACTUALIZADO	100	100
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el 100% de las consultantes gestantes migrantes irregular en la ruta materno perinatal de baja complejidad	PROPORCIÓN DE GESTANTES MIGRANTES ATENDIDAS EN LA RUTA MATERNOPERINATAL	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el 100% el porcentaje de las IPS de mediana y alta complejidad priorizadas la estrategia de prevención y control de las IAAS	PORCENTAJE DE IPS CON LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS IAAS IMPLEMENTADA	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el 100% el porcentaje de seguimiento a las medidas de atención por violencia intrafamiliar	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	100	100
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el apoyo financiero por el cumplimiento de indicadores de calidad, producción y financieros de la ESE Barrancabermeja	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INDICADORES DE CALIDAD, PRODUCCIÓN Y FINANCIEROS	90%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el cero (0) la tasa de letalidad por enfermedad de chagas agudo	TASA DE LETALIDAD POR ENFERMEDAD DE CHAGAS AGUDO	0	0

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el porcentaje de atenciones prehospitalarias atendidas	PORCENTAJE DE ATENCIONES PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener el porcentaje de regulaciones efectivamente solucionadas	PORCENTAJE DE REGULACIONES EFECTIVAMENTE SOLUCIONADAS	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= a 13,61 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CÁNCER DE MAMA	13,61	13,61
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 132,17 o menos la razón de mortalidad materna	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	132,17	<=132,17
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en cero (0) la razón de mortalidad materna	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA	0	0
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en < = a 27,6 la tasa de mortalidad ajustada para enfermedades hipertensivas	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA PARA ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	27,6	<=27,6
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= 0,10 la prevalencia de infección de VIH, en población de 15 a 49 años	PREVALENCIA DE VIH EN POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS	0,10	<=0,10
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= a 11,48 la tasa de mortalidad por cáncer de próstata	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE PRÓSTATA	11,48	11,48
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= a 14,43 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE PULMÓN	14,43	14,43
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= a 23.29 la tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR DIABETES MELLITUS	23,29	23,29

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= a 7,26 la tasa de mortalidad ajustada por cáncer de cuello uterino	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR CÁNCER CUELLO UTERINO	7,26	7,26
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= a56,2% la proporción de tratamientos exitosos en pacientes con diagnóstico de tuberculosis.	PROPORCIÓN DE PACIENTES CON TRATAMIENTOS EXITOSOS DE TUBERCULOSIS	56,2%	<=56,2%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= de 6,72 la tasa de incidencia de sífilis congénita	TASA DE INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA	6,72	<=6,72
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= de 69,81 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD DE ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS	69,81	<=69,81
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <= en 11,75 la tasa de mortalidad en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	11,75	11,75
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en <=4,76 la tasa de mortalidad por cáncer infantil	TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER INFANTIL	4,76	4,76
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 100% de cumplimiento la estrategia para el fortalecimiento de participación social	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	100%	100%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 11,14 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	11,14	11,14
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 16,42 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS	16.42	16.42

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 2,09% la tasa de letalidad por dengue	TASA DE LETALIDAD POR DENGUE	2.09%	2.09%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 24% o más el porcentaje de cobertura de la población afiliada al sistema general de riesgos laborales SGRL	TASA DE COBERTURA POBLACIÓN AFILIADA AL SGRL	24	>=24%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 278,6 o menos la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	278.6	<=278.6
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 45% <= la tasa de prevalencia de caries dental en primera infancia	PREVALENCIA DE CARIES DENTAL EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	45%	<=45%
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 482,86 o menos la tasa de incidencia de la violencia contra la mujer	TASA DE INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	482.86	<=482.86
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 5,47 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	5.47	5.47
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 674,93 la tasa bruta de mortalidad durante el cuatrienio	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	674,93	674,93
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en 9,78 la tasa de mortalidad en pacientes con tuberculosis	TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	9,78	<=9,78
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener en cero (0) el porcentaje de transmisión materno infantil de VIH-sida	PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE VIH-SIDA	0	0
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la estrategia intersectorial e integral de promoción, afiliación, divulgación en entornos saludables de las normas	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL E INTEGRAL MANTENIDA	1	1

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
	vigentes de seguridad laboral			
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la proporción de capacitaciones realizadas sobre el primer respondiente	PROPORCIÓN DE CAPACITACIONES SOBRE EL PRIMER RESPONDIENTE	100	100
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la proporción de trastornos mentales y de comportamiento en 80,8 o menos	PROPORCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO	80.8	<=80.8
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la tasa de incidencia de rabia animal en cero durante el cuatrienio	TASA DE INCIDENCIA DE RABIA ANIMAL	0	0
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año en 9.51	TASA DE MORTALIDAD EN MENOR DE 1 AÑO	9.51	9.51
3 SALUD Y BIENESTAR	Mantener la tasa de mortalidad por suicidio en 6,52 o menos	TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO	6.52	<=6.52
3 SALUD Y BIENESTAR	Mejorar el desempeño institucional	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	1

PROGRAMA 1903 Inspección, vigilancia y control

Objetivo Programático: vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Tabla No. 258 Indicadores de Producto – Programa Inspección, vigilancia y control

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inspección,	Documentos	Gestionar los procesos	Documentos	190300100	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
vigilancia y control	de lineamientos técnicos	técnicos y socializarlos para la distritalización de la secretaría de salud durante el cuatrienio	técnicos publicados y/o socializados				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	Mantener el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud territorial	visitas realizadas	190301100	0	400	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	Mantener la estrategia de recolección, consolidación, generación y presentación de informes a la plataforma sispro durante el cuatrienio	visitas realizadas	190301100	0	240	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	Mantener la estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general en la prestación de servicios de salud con calidad durante el cuatrienio	visitas realizadas	190301100	0	600	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos asociados a la salud física y mental de la población adolescencia y juventud con enfoque diferencial durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y	estrategias para el fortalecimient	190302500	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	riesgo social de la población indígena durante el cuatrienio	o del control social en salud implementadas				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener la estrategia integral caracterización de la población en situación de discapacidad durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población migrante durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población LGBTIQ+ durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y	Servicio de implementa	Mantener la estrategia integral de prevención	estrategias para el	190302500	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
control	ción de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros-NARP durante el cuatrienio	fortalecimiento del control social en salud implementadas				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población habitante de calle durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener el seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social- psicosocial-Papsivi de la población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección,	Servicio de	Mantener la estrategia	estrategias	190302500	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
vigilancia y control	implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población personas mayores durante el cuatrienio	para el fortalecimiento del control social en salud implementadas				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Mantener una estrategia de participación social con enfoque diferencial durante el cuatrienio	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	190302500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Documentos de planeación	Realizar una gestión para coordinar la creación de una estructura administrativa para la prestación de servicios de salud en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Documentos de planeación realizados	190305100	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Inspección, vigilancia y control	Servicio de asistencia técnica	Mantener una estrategia de fortalecimiento institucional en el sector salud durante el cuatrienio	Asistencias técnicas realizadas	190303400	0	192	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						

PROGRAMA 1905 Salud pública

Objetivo Programático: Generar condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el

fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla No. 259 Indicadores de Producto – Programa Salud pública

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Generar una estrategia que permita establecer zonas y espacios libres de consumo en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502000	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Cuartos fríos adecuados	Construcción centro de acopio para fortalecimiento de red de frio del programa ampliado de inmunización del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Cuartos fríos adecuados	190501200	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Mantener la estrategia saber beber, saber vivir durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502000	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de	Mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras en centros poblados	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de	190502001	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	sustancias psicoactivas	durante el cuatrienio	consumo de sustancias psicoactivas				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras en instituciones educativas durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Mantener operativo el comité distrital de prevención y control de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502002	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Documentos de investigación	Mantener operativo el sistema de vigilancia en salud pública durante el cuatrienio	Documentos de análisis de salud pública elaborados	190503701	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener la estrategia de prevención de caries dental en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	190502301	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de	Mantener la	Personas	190502301	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento a la salud según resolución 3280 del 2018	atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener una estrategia integral para la prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes mellitus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de pulmón con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de próstata con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de mama con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Mantener la estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	190502800	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Mantener la estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	190502801	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de	Mantener la	Campañas de	190504300	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	estrategia información, educación y comunicación en los entornos comunitarios, educativos e institucionales en la prevención y control de enfermedades de control vectorial durante el cuatrienio	gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Realizar el desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención del dengue durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Realizar el desarrollo de las capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención de Chagas durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504302	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de certificación de discapacidad para las	Realizar el desarrollo de la estrategia IEC en el tema de discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	190504000	3300	1500	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	personas con discapacidad	dirigida a la comunidad, a la familia, al entorno educativo, a las IPS y EAPBS según lineamientos establecidos por el ministerio durante el cuatrienio					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Desarrollar la estrategia rehabilitación basada en la comunidad con enfoque diferencial y curso de vida durante el cuatrienio	Personas con servicio de certificación de discapacidad	190504000	313	1600	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Caracterizar demográficamente y por actividad económica a la población ocupada laboral del sector informal con enfoque diferencial en el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502500	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Mantener la estrategia intersectorial e integral de promoción de la afiliación al sistema general de riesgos laborales y divulgación de normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502501	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Divulgar y hacer seguimiento al sistema de información para el reporte de eventos laborales - sirel v2.0	Trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados	190502502	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Mantener operativa la estrategia intersectorial e integral de promoción de entornos laborales saludables y seguros durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502503	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Continuar la estrategia anual de realización de congresos de seguridad y salud en el trabajo durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502503	14	4	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	190502700	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Mantener operativo el comité ampliado de inmunizaciones durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	190502702	4	16	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	190502702	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener la estrategia integral 90, 90,90 para prevención del VIH con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener una estrategia integral para la prevención de la mortalidad neonatal durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener la estrategia de seguimiento a base de gestantes con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener la estrategia etmi-plus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Mantener la estrategia Colombia libre de tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Mantener la estrategia hacia cero lepra estrategia mundial contra la lepra durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar el desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención y control de las IAAS durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Mantener la estrategia Colombia libre de tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre los pacientes que hacen parte del programa de tuberculosis durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención y control de lepra durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Mantener la proporción de regulaciones efectivamente solucionadas durante el cuatrienio	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	16000	16000	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Mantener la atención prehospitalaria APH activa durante el cuatrienio	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	800	800	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Estrategia de capacitación a la población en primer respondiente durante el cuatrienio	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	800	800	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Mantener la estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		con enfoque diferencial					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Mantener la estrategia de cero a siempre con enfoque diferencial en el curso de vida primera infancia durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Mantener la estrategia de tres mensajes claves para la prevención de la enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Mantener la estrategia tres mensajes claves para la prevención de la infección respiratoria aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Mantener la estrategia AIEPI comunitario durante el cuatrienio	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	190505401	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de	Mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes	Campañas de promoción de la salud y prevención de	190503100	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	riesgos asociados a condiciones no transmisibles	mellitus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas				
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Implementar la estrategia de equipos básicos de salud en micro territorios de alta concentración de familias para minimizar los riesgos en salud con enfoque diferencial, durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503101	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Mantener una estrategia integral para la prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de pulmón con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	riesgos asociados a condiciones no transmisibles	próstata con enfoque diferencial durante el cuatrienio					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de mama con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencial durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Mantener una estrategia integral para la prevención de enfermedades hipertensivas con enfoque diferencial y curso de vida, durante el cuatrienio	Campañas de prevención del cáncer realizadas	190503102	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementar la estrategia pautas de crianza, escuelas de padres y diálogos de pareja para prevención de la violencia	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		intrafamiliar durante el cuatrienio					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener la estrategia de 10 habilidades para la vida durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener (desarrollar o implementar) la estrategia familias fuertes: "amor y límites", durante el cuatrienio	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener operativa la línea de salud mental 24/7 durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener la estrategia IPAC - identificar, proteger, alertar y comunicar- durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de intento de suicidio notificados en sivigila y por la comunidad durante	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		el cuatrienio					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener operativo el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de violencia de género e intrafamiliar notificados en sivigila y por comisarías de familia	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Adoptar e implementar la política pública de salud mental del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mantener operativa la mesa del sector salud del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502202	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantener una estrategia integral de prevención y control de rabia animal	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502400	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantener la estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantener la estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones	Mantener la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y ambientes químicos durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	ambientales						
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantener la estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantener la estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Mantener la estrategia de vigilancia y control sanitario en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	Mantener una estrategia integral de prevención y control de rabia animal	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	condiciones ambientales		implementadas				
Responsable:	Secretaría de Salud						

PROGRAMA 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo Programático: Garantizar la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Tabla No. 260 Indicadores de Producto – Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Implementar una gestión público - privada, para intensificar programas y proyectos en infraestructura física hospitalaria para el desarrollo del sector salud	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	190601100	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Mantener operativa la ruta materno perinatal en la atención de migrantes gestantes irregulares durante el cuatrienio	Personas atendidas con servicio de salud	190600400	467	<=350	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Mantener la continuidad en la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA durante el	Personas afiliadas en servicio de salud	190600401	115101	115101	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		cuatrienio					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicios de información implementados	Mantener la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-s)	Sistemas de información implementados	190604300	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Dotar de equipos biomédicos a centros/ puestos de salud de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	3	2	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Adecuar centros de salud del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Desarrollar la Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención , para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de	Hospitales de primer nivel de atención	Implementar una estrategia para la construcción de un centro de salud en el	Hospitales de primer nivel de atención construidos	190604700	2	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
salud	construidos	distrito de Barrancabermeja					
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Mantener el cumplimiento de indicadores de calidad, producción y financieros de la ESE Barrancabermeja	Empresas sociales del estado financiadas	190603501	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Mantener la estrategia de formalización para la afiliación al régimen subsidiado durante el cuatrienio	Personas afiliadas al régimen subsidiado	190604400	50	200	Número
Responsable:	Secretaría de Salud						





EDUCACIÓN CON CALIDAD

Sector 22

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

BARRANCABERMEJA

3.13 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: EDUCACIÓN CON CALIDAD

- **Objetivo del sector:** Promover el acceso a la educación a las niñas, niños y adolescentes del área urbana, centros poblados y área rural dispersa del distrito de Barrancabermeja, así como mejorar la calidad educativa.

Tabla No. 261 Resultados De Bienestar Sector Educación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Aumentar a 5.000 el número de becas entregadas a personas del sector urbano y rural del distrito de Barrancabermeja	Número de becas asignadas a personas beneficiarias por el programa "becas"	4240	5000
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Cantidad de Niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral	Aperturar y/o ampliar la atención educativa del nivel de preescolar (pre jardín y jardín) en condiciones de calidad y pertinencia, en los establecimientos educativos oficiales del sector Urbano y Rural del Distrito de B/meja	3	30
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Mantener en 100% la tasa de cobertura bruta en instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja	Tasa de cobertura bruta en instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja	100%	100%
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Proporción de colegios oficiales en las categorías A+ y A según Pruebas Saber sobre total de colegios oficiales (Ministerio de Educación, 2018)	Mejorar los resultados de las pruebas saber en un 10%, de los Establecimientos Educativos Oficiales de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja.	20%	30%

PROGRAMA 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Objetivo Programático: Desarrollar las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de

enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Tabla No. 262 Indicadores de Producto – Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Mejorar y/o adecuar los establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Sedes educativas mejoradas	220105200	60	60	Número
Responsable:	Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Construcción de nueva infraestructura y/o espacios educativos del sector Oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Sedes educativas nuevas construidas	220105100	1	3	Número
Responsable:	Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Garantizar la estrategia de Alimentación Escolar según los criterios de Focalización, en los establecimientos del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios de la alimentación escolar	220102801	31595	32000	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento	Servicio de apoyo a la permanenci	Mantener el número de estudiantes beneficiarios del transporte terrestre y	Beneficiarios de transporte	220102900	12551	12551	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
de la educación inicial, prescolar, básica y media	a con transporte escolar	fluvial, permitiendo el traslado desde su lugar de residencia a los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	escolar				
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Incrementar el número de estudiantes atendidos con modelos educativos en los Establecimiento del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	220103000	3567	4000	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educativo	Garantizar la prestación de servicio de las veintiún (21) instituciones Educativas oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Establecimientos educativos en operación	220107100	21	21	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Garantizar la conectividad en las ciento siete (107) sedes educativas oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Establecimientos educativos conectados a internet	220105001	101	107	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Brindar atención a estudiantes de prescolar, básica y media con barreras para el aprendizaje y la participación escolar de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y	220108400	14	21	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
			media				
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la dotación de implementos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y de mobiliario que promueva interacciones de calidad en los Establecimiento educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	220102600	48	43	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educativo	Implementar acciones de fortalecimiento institucional en los Establecimiento Educativas oficiales de la zona Urbana y rural del Distrito de B/meja	Establecimientos educativos en operación	220107100	21	21	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Apoyar en la preparación de las PRUEBAS SABER a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	220107300	2500	2148	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de educación informal	Formar y/o capacitar a los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos educativos Oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	220104900	1467	1467	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Fortalecer las competencias comunicativas del inglés como idioma extranjero en estudiantes y docentes de los establecimientos educativos oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	220103400	0	4000	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las "Escuelas para las familias": disponiendo de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja	Familias atendidas	220107601	5	16	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Implementar proyectos Transversales en los Establecimientos Educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja.	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	220100602	0	21	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial,	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en	Implementar el uso del medio de tecnología de información y comunicación TIC desde lo pedagógico en los	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en	220104600	0	4	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
prescolar, básica y media	la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de B/meja.	innovación educativa				
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Apoyar a docentes, directivos docentes y agentes educativos para la realización de estudios de postgrado con el fin de fortalecer sus capacidades.	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado	220107401	0	100	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	220103600	10	10	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Apoyar los proyectos pedagógicos productivos de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Establecimientos educativos beneficiados	220106100	0	21	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y	Servicio de promoción y	Brindar acompañamiento a las familias y/o	Padres, madres y	220107503	0	400	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	cuidadores de estudiantes del nivel de prescolar para el fortalecimiento de sus capacidades en la educación inicial y la promoción de su participación genuina vinculándose a las experiencias educativas, en los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y Rural del Distrito de B/meja.	cuidadores capacitados				
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer las capacidades del 100% de los docentes de preescolar en el marco de la atención integral, en los establecimientos educativos oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	220107400	100	100	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						

PROGRAMA 2202 Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo Programático: Fomentar el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Tabla No. 263 Indicadores de Producto – Programa Calidad y fomento de la educación superior

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Calidad y fomento de la educación Superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	220206500	2000	4000	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						
Calidad y fomento de la educación Superior	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Implementar una estrategia para la intervención de tipo estructural tales como: reparaciones, remodelaciones, ampliaciones o mantenimientos estéticos de infraestructura educativa de conformidad con los lineamientos técnicos del sector.	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura						
Calidad y fomento de la educación Superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Apoyar el acceso a la educación superior en especializaciones a la población de la zona Urbana y Rural del distrito de B/meja	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación de alto nivel	220206320	86	100	Número
Responsable:	Secretaría de Educación						

BARRANCABERMEJA



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN & DE LAS COMUNICACIONES

Sector 23

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

3.14 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

- **Objetivo del sector:** Garantizar y Fomentar el desarrollo del sector TIC en el distrito de Barrancabermeja para mejorar los indicadores de acceso y conectividad de la población.

Tabla No. 264 Resultados De Bienestar Sector Tecnología de la Información y de las Comunicaciones

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Cobertura en acceso a internet	Usuarios beneficiados	80947	20947

PROGRAMA 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Objetivo Programático: Realizar las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Tabla No. 265 Indicadores de Producto – Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecer y/o implementar cinco (05) espacios digitales existente durante el cuatrienio	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	230102400	5	5	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Implementar un centro de inteligencia artificial	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	230102400	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de difusión para promover el uso de internet	Apoyar dos (2) eventos de tecnologías para promover uso de Internet para la comunidad	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	230104700	0	2	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso zonas digitales	Fortalecer, actualizar y/o implementar cinco (5) zonas digitales (wifi) durante el cuatrienio	Zonas digitales instaladas	230107900	5	5	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Fortalecimiento de la autopista de la información mediante la instalación de veinte (20) kms de fibra óptica para disminuir la brecha digital	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio portador con Fibra Óptica	230102801	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en	Servicio de conexiones a redes de servicio	Apoyar y gestionar la implementación de una (1) infraestructura tecnológica para la conectividad de	Municipios y áreas no municipalizadas conectados	230102800	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
todo el territorio nacional	portador	hogares	a redes de servicio				
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

PROGRAMA 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo Programático: impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Tabla No. 266 Indicadores de Producto – Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de almacenamiento local de información	Realizar software de fortalecimiento gubernamental para el buen desempeño institucional y la gestión para ciudades inteligentes	servicios tecnológicos implementados	230201001	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y	Apoyar dos (2) emprendimientos con herramientas tecnológicas en el distrito de	Emprendedores y empresas asistidas técnicament	230202100	0	2	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	empresas	Barrancabermeja	e				
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	Apoyar cuatro (4) empresas para mejorar sus capacidades sistemáticas en la industria de tecnologías de la información	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	230202200	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de producción y/o coproducción de contenidos convergentes	Apoyar el desarrollo de dos (2) iniciativas de producción y/o coproducción de contenidos digitales - convergentes	Contenidos convergentes producidos y coproducidos	230207400	0	2	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno	Implementar cinco (5) acciones de la política de gobierno digital y seguridad digital durante el cuatrienio	Entidades asistidas técnicamente	230202400	5	5	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Información y las Comunicaciones (TIC)	digital						
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	implementar cuatro (4) estrategias de formación para la apropiación de TIC y fortalecer la seguridad y privacidad de la información con servidores públicos, ciudadanos, lideres, emprendedores y empresarios.	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	230206600	15000	15000	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						

PROGRAMA 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo Programático: Promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico.

Tabla 267. Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de Asistencia Técnica	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Asistencias Técnicas Realizadas	390601400	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de TIC Ciencia e Innovación SETICEL						



CULTURA & PATRIMONIO

Sector 33

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

3.15 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: CULTURA Y PATRIMONIO

- **Objetivo del sector:** Impulsar y fortalecer el patrimonio cultural y artístico en el distrito de Barrancabermeja,

Tabla No. 268 Resultados De Bienestar Sector Cultura

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar el porcentaje de eventos que permiten consolidar la identidad artística y cultural del territorio.	Porcentaje de eventos que fomentan la identidad artística y cultural del territorio	50%	67%
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecer la infraestructura física-Cultural que permita mejorar el desarrollo de la producción artística y cultural del Distrito de Barrancabermeja.	Unidades de infraestructura cultural dotadas.	0	4
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Fortalecer los espacios de goce cultural a través de la identificación y cuantificación del número de bienes de interés cultural que se encuentran en condiciones adecuadas para el goce y disfrute de las personas, conservando su originalidad y autenticidad.	Bienes de interés cultural en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	2	5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promover el apoyo al sector cultural a través de proyectos cofinanciados que promuevan el desarrollo artístico y cultural del distrito de Barrancabermeja	Número de proyectos cofinanciados que promuevan el desarrollo artístico y cultural	0	2

PROGRAMA 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo Programático: Formular y ejecutar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país,

desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla No. 269 Indicadores de Producto – Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Apoyar la promoción y/o realización y ejecución de treinta y cinco (35) eventos anuales de las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105300	30	140	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Fortalecer el sector cultural a través de la entrega de trecientos veinte (320) estímulos a los diferentes creadores y gestores culturales que permitan el disfrute comunitario y exposición de las diferentes expresiones artísticas y culturales, durante el cuatrienio.	Estímulos otorgados	330105400	0	320	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	"Fortalecer a los actores del sector cultural, patrimonial y turístico, mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de los procesos administrativos, y operativos institucionales del sector cultural, durante el cuatrienio".	Personas asistidas técnicamente	330109500	800	800	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos	Documentos de planeación	Construir y formular políticas, planes y proyectos que	Documentos de planeación	330112900	0	2	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
culturales y artísticos		fortalezcan la misión y visión de la secretaría	realizados				
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Aumentar a mil ciento cincuenta (1.150) el número de beneficiarios a través de las actividades que se realizan en las bibliotecas públicas del distrito	Usuarios atendidos	330108500	915	1150	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Aumentar el número de beneficiarios de las escuelas de formación artística y cultural, durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	330108701	1950	3900	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructuras culturales dotadas	Dotar cuatro (4) sedes culturales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Fortalecer y dignificar al sector cultural a través del programa de beneficios económicos periódicos - BEPS	Creadores y gestores culturales beneficiados	330112800	95	100	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Desarrollar programas y/o proyectos de formación y capacitación artística, cultural, de saberes y emprendimientos que fomenten el que hacer cultural del distrito	Personas capacitadas	330105100	0	500	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Actualizar del censo de industrias culturales; artistas, creadores y gestores culturales del distrito de Barrancabermeja	Registro de agentes del sector en el sistema	330109901	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						

PROGRAMA 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Objetivo Programático: Realizar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Tabla No. 270 Indicadores de Producto – Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar la identificación y cuantificación de bienes y valores culturales del Distrito	Documentos de lineamientos técnicos realizados	330200200	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Documentos de lineamientos técnicos	Apoyar la realización de dos (2) documentos necesarios para materializar la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	330200202	2	2	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicios de restauración del patrimonio	Realizar dos (2) acciones de intervención de bienes de patrimonio cultural, para su protección y salvaguardia.	Restauraciones realizadas	330207300	1	2	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
	cultural material inmueble						
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	Fortalecer y salvaguardar el patrimonio histórico y cultural a través de campañas cívicas y divulgación de protección del patrimonio cultural, mediante la capacitación de quinientas (500) personas durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	330207801	0	500	Número
Responsable:	Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio						





INCLUSIÓN
SOCIAL & RECONCILIACIÓN

Sector 41

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Inspección, vigilancia y control en salud pública, Supervisión del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

EDUCACIÓN: Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia; . Inspección y vigilancia, Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje.

CULTURA: Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales; Fomento al acceso y la promoción de la lectura y la escritura.

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN: Atención y asistencia humanitaria: incluye la ayuda y atención humanitaria y oferta de estabilización socioeconómica a la población focalizada, de enforque diferencia, víctima y demás grupos vulnerables.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONE: Infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones, Masificación de acceso a las TIC.

DEPORTE Y RECREACIÓN: Servicios deportivos y promoción de la actividad física, Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos.

3.16 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

- **Objetivo del sector:** Promover a toda la población barranqueña que se encuentre en condición vulnerable la inclusión prioritaria a cada uno de los programas de crecimiento social equitativo y fortalecimiento económico que desarrolle el distrito de Barrancabermeja.

Tabla No. 271 Resultados De Bienestar Sector Inclusión Social y Reconciliación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
1 FIN DE LA POBREZA	Reducir en un 3% la tasa de violencia intrafamiliar en Barrancabermeja	Tasa de violencia intrafamiliar en Barrancabermeja	489	474.33
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Aseguramiento del bienestar de las personas mayores a través de la construcción y adecuación de un centro de protección social multifuncional y accesible	Número de centros para personas mayores construidos	0	1
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Aumentar la capacidad de ejecución de los programas de formación a personas con discapacidad y sus familias	Número de grupos Poblacionales con enfoque diferencial caracterizados	250	400
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Aumentar los jóvenes beneficiados con la oferta social.	Número de jóvenes beneficiados de la oferta social.	300	600
1 FIN DE LA POBREZA	Aumentar en al menos 70 intervenciones sociales a personas habitantes de calle	Número de personas habitante de calle atendidas	130	200
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Aumentar en un 10% el acompañamiento, asesoría y orientación psicosocial a la población migrante refugiada y retornada asentada en el distrito de Barrancabermeja	Número de personas migrantes asistidas	800	880

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
1 FIN DE LA POBREZA	Aumentar un 10% el número de habitantes de calle atendidos con servicios integrales	Número de personas habitante de calle atendidas	120	132
1 FIN DE LA POBREZA	Caracterizar el 100% de la población habitante de calle	Número de habitantes de calle caracterizados	247	480
1 FIN DE LA POBREZA	Construcción de un centro de Bienestar que permita la atención Integral para la población Habitante de calle asentada en el Distrito de Barrancabermeja	Número de centros adecuados para habitante de calle	0	1
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Crear un espacio físico y autónomo para fortalecer e impactar a las comunidades étnicas	Número de centros comunitarios construidos	0	1
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Elaborar tres (3) documentos con la caracterización de los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial existentes en el distrito de Barrancabermeja	Número de grupos Poblacionales con enfoque diferencial caracterizados	0	5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Fortalecer la participación del 16,45% de los NNA de Barrancabermeja en las estrategias, programas y/o proyectos de la administración distrital	Niños, niñas y adolescentes beneficiados a través de atención integral de la Alcaldía de Barrancabermeja	60.857	10.010
	gestionar un (1) espacio para el funcionamiento de la casa de la diversidad	Número de espacios físicos adecuados	0	1
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Implementar acciones de la Política pública LGBTIQA+	Número de personas de la comunidad lgbtiqa+ beneficiados de la oferta social.	0	1

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Implementar acciones de seguimiento a la Política pública	Número de documentos de seguimiento realizados	0	4
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Implementar acciones que impacten los hogares de la población étnica asentada en Barrancabermeja	Número de personas de la comunidad étnica beneficiados de la oferta social.	10	40
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Implementar acciones que permitan vincular a jóvenes de 18 a 28 años en actividades de promoción de paz	Número de jóvenes beneficiados de la oferta social.	113	56.18
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Implementar una estrategia de formación para el cuidado y atención de personas mayores	Número de personas atendidas	0	100
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Índice de Desempeño Institucional	Mantener Índice de Desempeño Institucional en 71,1	71,1	71,1
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mantener el índice de desempeño municipal	Número de puntos aumentados del índice de desempeño municipal	74,28	74,28
1 FIN DE LA POBREZA	Mantener la atención de servicios de asistencia social a la comunidad de pobreza extrema	Número de personas en pobreza extrema asistidas	250	250
1 FIN DE LA POBREZA	Mantener la cobertura de atención integral a los adultos mayores de los centros vida y de bienestar del distrito de Barrancabermeja	Número de personas mayores beneficiados	3300	3500
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Priorizar el esquema de fortalecimiento a emprendimientos para población con enfoque diferencial	Número de unidades productivas apoyadas	106	120

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Realizar Eventos Conmemorativos para las poblaciones con enfoque diferencial	Números de eventos conmemorativos realizados	21	44
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Realizar programas de atención integral ofertados por organizaciones de Base Comunitaria	Número de personas con discapacidad y familiares atendidos	0	400
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Reducir a 150,69 la Tasa de Lesiones no fatales por violencia interpersonal contra la mujer	Tasa de Lesiones no fatales por violencia interpersonal contra la mujer	209.69	150.69
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Revisión y presentación de tres (3) políticas públicas en el distrito de Barrancabermeja	Número de políticas públicas presentadas ante el concejo distrital	0	3
1 FIN DE LA POBREZA	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	Número de familias apoyadas financieramente	0	20
1 FIN DE LA POBREZA	Vincular el 20% de las mujeres en condición de pobreza extrema y moderada del Distrito de Barrancabermeja en las estrategias y/o proyectos de la administración Distrital	Mujeres en condición de vulnerabilidad beneficiadas de los procesos de desarrollo integral de la Administración Distrital	68967	13793

PROGRAMA 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo Programático: Desarrollar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad.

Tabla No. 272 Indicadores de Producto – Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Implementar la estrategia "Jóvenes promotores de paz" en el marco de la Política pública de Juventud (Según Decreto 570 de 2022).	Acciones ejecutadas con las comunidades	410204200	0	10	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Implementar el plan decenal de juventudes que permita ejecutar veinte (20) acciones contempladas de acuerdo con la Política pública de juventud (Según Decreto 570 de 2022).	Jóvenes atendidos	410204502	300	600	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud	Dotación y adecuación del Centro de desarrollo Juvenil CDJ del distrito de Barrancabermeja.	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	410204900	1	1	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social. Secretaría de Recursos Físicos						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas	Ejecutar cuatro (4) acciones de Fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	410204103	4	4	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	públicas de familia y otras relacionadas						
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Desarrollar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de familia dando cumplimiento a sus ejes: comunicación asertiva, Enlace familia-sociedad, sistema familiar, proyecto de vida- (Acuerdo 031 de 2017).	Familias atendidas	410204300	5295	8000	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Desarrollar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar dando cumplimiento a sus ejes: seguimiento al cumplimiento política pública; participación de los NNA; Atención con calidad para los NNA; gestión territorial y fortalecimiento institucional. (Acuerdo 032 de 2022)	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	12454	14000	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Realizar anualmente dos (2) campañas para el fortalecimiento del sistema familiar contemplando la conmemoración del día internacional de la	Campañas de promoción realizadas	410204600	4	8	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
las familias de niñas, niños y adolescentes		familia.					
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Implementar anualmente dos (2) campañas para la promoción del derecho al juego y la celebración del mes de la niñez.	Campañas de promoción realizadas	410204600	7	8	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.	Entes territoriales asistidos técnicamente	410204103	4	4	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						

PROGRAMA 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo Programático: Realizar las acciones necesarias para las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla No. 273 Indicadores de Producto – Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inclusión social y	Servicio de	Implementar programas	Beneficiarios	410305201	250	250	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
productiva para la población en situación de vulnerabilidad	gestión de oferta social para la población vulnerable	y/o servicios para personas en condición de pobreza extrema	de la oferta social atendidos				
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Brindar acompañamiento, asesoría jurídica y orientación psicosocial a la población migrante, refugiada y retornada.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	600	1000	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social Secretaría del Interior						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de evaluación	Realizar el Seguimiento a la política pública LGBTIQA+ según acuerdo 063 de 2023	Documentos de evaluaciones realizados	410306400	0	4	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Centros comunitarios adecuados	Gestionar la entrega y dotación de un espacio físico, para el funcionamiento de la casa de la Diversidad del Magdalena Medio para la comunidad LGBTIQA+	Centros comunitarios adecuados	410302700	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social Secretaría de recursos físicos Secretaría De infraestructura						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar el plan de acción de la comunidad LGBTIQA+ de acuerdo con lo contemplado en la Política pública según acuerdo 063 de 2023	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	0	100	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social INDERBA Secretaría De educación Secretaría De cultura Secretaría de la mujer y la familia Secretaría de salud						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Apoyar y acompañar la gestión de formación complementaria de personas de la comunidad Étnica asentadas en el distrito de Barrancabermeja	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	410305007	0	40	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social. Secretaría Del interior						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Centros comunitarios construidos	Gestionar la Construcción y dotación de casa para la población NARP	Centros comunitarios construidos	410302500	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social. Secretaría del interior Secretaría de recursos físicos Secretaría de infraestructura						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	410305007	50	100	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social Secretaría del interior						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Apoyar el desarrollo de las actividades conmemorativas, de los diferentes grupos poblacionales: Étnicas, LGBTIQA+ personas con discapacidad y personas mayores, con enfoque diferencial	Beneficiarios de la oferta social atendidos	410305201	21.158	15.000	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de investigación	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y grupos étnicos.	Documentos de investigación realizados	410306300	3	3	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y	Documentos	Caracterizar demográfica	Caracterizaci	410306301	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
productiva para la población en situación de vulnerabilidad	de investigación	y socioeconómicamente: Persona mayor, personas con discapacidad, jóvenes, población LGBTIQ+ y población Étnica.	ones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad				
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Apoyar, promover y fortalecer emprendimientos a personas cuidadoras, con discapacidad y sus familias	Unidades productivas vinculadas	410305702	106	120	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social Secretaría de empresa, empleo y emprendimiento						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de mujer y equidad de género dando cumplimiento a sus ejes: educación; trabajo; participación y representación; no violencias; salud sexual y reproductiva; cultura, nuevas tecnologías y deportes; hábitat, seguridad alimentaria y ambiente. (Acuerdo 027 de 2017)	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	16850	18000	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para	Servicio de gestión de	Apoyar la atención de beneficiarios de los	Beneficiarios potenciales	410305200	43.830	43.830	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
la población en situación de vulnerabilidad	oferta social para la población vulnerable	programas de la Dirección de Transferencias Monetarias del orden nacional.	para quienes se gestiona la oferta social				
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Realizar anualmente tres (03) eventos conmemorativos sobre los derechos y para el empoderamiento de las mujeres.	Beneficiarios de la oferta social atendidos	410305201	3230	4800	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Desarrollar un conjunto de acciones coordinadas para la articulación de la oferta institucional dirigida a las beneficiarias potenciales de un Centro de Atención Integral a la Mujer.	Beneficiarios de la oferta social atendidos	410305201	5.870	12.000	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de información implementado	Realizar una (1) gestión para la creación del Observatorio de Mujeres y asuntos de Género de Barrancabermeja.	Sistemas de información implementados	410306900	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de planeación	Ejecutar acciones para la actualización de dos (2) políticas públicas durante el cuatrienio: la política pública de mujer y equidad de género Acuerdo 027 de 2017 y la política pública de familia Acuerdo 032 de 2017.	Documentos de planeación realizados	410306700	0	2	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y	Servicio de	Ejecutar un (1)	Mecanismos	410305202	0	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
productiva para la población en situación de vulnerabilidad	gestión de oferta social para la población vulnerable	mecanismo de articulación intersectorial para la gestión, diseño e implementación de la Estrategia Mujeres Gestoras de Paz y Convivencia enfocada en la promoción de la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica en comunidades urbanas y/o rurales.	de articulación implementados para la gestión de oferta social				de mecanismos
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar un (1) mecanismo de articulación interinstitucional que fomenten la participación plena y efectiva de las mujeres, su incidencia política y ciudadana en igualdad de oportunidades, incorporando un enfoque de prevención y acción para la eliminación de la violencia contra las mujeres en política (VCMP).	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	0	1	Número de mecanismos
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar un (1) mecanismo de articulación intersectorial e interinstitucional para la gestión y puesta en marcha una (1) estrategia de Bienestar orientada a ofrecer servicios y oportunidades para las mujeres y sus familias en el sector urbano y/o	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	1	1	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
		rural.					
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar anualmente un (1) mecanismo de articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de acciones de sensibilización, prevención y/o atención de la violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 1257 de 2008.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	410305202	3	4	Número
Responsable:	Secretaría de las mujeres y la familia						

PROGRAMA 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Objetivo Programático: Promover a toda la población que se encuentre en condición vulnerable la inclusión prioritaria a cada uno de los programas de crecimiento social equitativo y fortalecimiento económico que desarrolle el distrito de Barrancabermeja,

Tabla No. 274 Indicadores de Producto – Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Brindar un programa de atención integral con dignidad a las personas mayores de los centros vida y centros de bienestar del distrito de Barrancabermeja	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	3300	3500	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación	Servicio de atención y protección	Gestionar programas de formación complementaria, para	Adultos mayores atendidos	410400800	0	100	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
permanente de desprotección social y/o familiar	integral al adulto mayor	desarrollar habilidades técnicas y buenas prácticas para la atención y acompañamiento de las personas mayores.	con servicios integrales				
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Brindar apoyo a Encuentros anuales de talentos con personas mayores integrándolos en actividades artísticas, culturales, saberes, vivencias y costumbres durante el cuatrienio.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	1000	2000	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Gestionar la construcción y dotación de un (1) centro de protección social para las Personas mayores en el distrito de Barrancabermeja	Número de centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social, Secretaría de Recursos físicos Secretaría de Infraestructura						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	Desarrollar una (1) estrategia para el apoyo financiero y el fortalecimiento de ingresos a las personas mayores vulnerables del distrito de Barrancabermeja.	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	410306100	0	20	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de	Servicio de atención integral a población en	Implementar Programas de atención integral a personas con discapacidad y sus	Personas con discapacidad atendidas	410402000	250	400	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
desprotección social y/o familiar	condición de discapacidad	familias en el marco de la política pública de discapacidad. (Según acuerdo 030 de 2017).	con servicios integrales				
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Implementar Programas de formación, a personas con discapacidad y sus familias en el marco de la política pública de discapacidad. (Según acuerdo 030 de 2017).	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	250	400	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Realizar doscientas (200) intervenciones sociales a los Habitantes en condición de Calle del distrito de Barrancabermeja en el cuatrienio.	Personas atendidas con oferta institucional	410402600	130	200	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Implementar acciones de prevención y atención a los Habitantes en condición de Calle del distrito de Barrancabermeja en el cuatrienio.	Personas atendidas con oferta institucional	410402600	120	480	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de atención de habitantes de la calle construidos y dotados	Gestionar la construcción de un (1) Centro de bienestar integral para los Habitantes en condición de Calle en el distrito de Barrancabermeja.	Centros de atención de habitantes de calle construidos y dotados	410402800	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social. Secretaría de Recursos Físicos Secretaría de Infraestructura						
Atención integral de población en	Servicio de caracterizaci	Caracterizar demográfica y socioeconómicamente	Personas caracterizad	410401100	247	247	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
situación permanente de desprotección social y/o familiar	ón demográfica y socioeconó mica de las personas habitantes de la calle	a las personas Habitantes en condición de Calle en el distrito de Barrancabermeja.	as				
Responsable:	Secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social						





DEPORTE & RECREACIÓN

Sector 43

Dimensión Social

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

3.17 PLAN ESTRATÉGICO SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

- **Objetivo del sector:** Organizar y ejecutar programas y proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo integral de las personas priorizando las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos de enfoque diferencial.

Tabla No. 275 Resultados De Bienestar Sector Deporte y Recreación

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
3 SALUD Y BIENESTAR	Aumentar en 3.000 el número de personas que realizan actividades físicas recreativas y deportivas en Barrancabermeja	Número de personas que realizan actividades físicas recreativas y deportivas	43000	46000
3 SALUD Y BIENESTAR	Crear un Programa de apoyo para deportistas y para deportistas de Rendimiento Deportivo que les permita mejorar su preparación y participación.	Tener un (1) programa de estímulos y apoyo implementado.	0	1
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Crear e implementar la Política pública del Deporte, la Recreación, la educación Física, Actividad Física y aprovechamiento del tiempo libre.	Obtener el documento de la Política pública del Deporte, la Recreación, la educación Física, Actividad Física y aprovechamiento del tiempo libre aprobada.	0	1
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Crear un programa de formación deportiva con deportes convencionales y paradeportes con nuevas disciplinas deportivas.	Crear e implementar el programa escuelas de formación deportivas por la paz y la educación	0	1
3 SALUD Y BIENESTAR	Desarrollar eventos deportivos y recreativos de carácter municipal, departamental, regional e internacional.	Realizar 45 eventos deportivos.	36	45
3 SALUD Y BIENESTAR	Desarrollar programas por ciclos de capacitaciones en deporte, recreación, actividad física, hábitos de salud, administración deportiva y ciencias aplicadas al deporte.	Finalizar con 8 ciclos de capacitaciones certificadas.	0	8

ODS	Descripción de la Meta de Resultado (MR)	Indicador de Resultado (IR)	Línea Base	Valor MR del Cuatrienio
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Generar el programa apoyo y/o estímulo a deportistas y paradeportistas de rendimiento deportivo de los clubes, ligas y deporte social comunitario	Entregar 135 apoyos y/o estímulos para preparación y participación.	129	135
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Generar programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, Igualdad y equidad.	Implementar programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, igualdad y equidad	49200	53900
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mantener las acciones de fortalecimiento Institucional durante el cuatrienio.	Número de acciones de fortalecimiento adoptadas durante el cuatrienio	4	5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Recuperar y mantener la infraestructura deportiva del Distrito de Barrancabermeja	Finalizar con noventa (90) escenarios mantenidos y en operación durante el cuatrienio	88	90

PROGRAMA 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo Programático: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla No. 276 Indicadores de Producto – Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Número de infraestructuras deportivas	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.	Infraestructura deportiva mantenida	430100400	88	90	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos adecuados	Adecuar cinco (5) parques recreativos en sectores estratégicos del distrito de Barrancabermeja	Parques adecuados	430101100	10.00	5	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Documentos normativos	Formular y presentar la Política Pública del Deporte, la Recreación, la educación Física, Actividad Física y Aprovechamiento del tiempo libre	Documentos normativos realizados	430100600	0	1	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Apoyar e incentivar la actividad física y deportiva a través de estrategias de apoyos participativos, dotaciones y acondicionamientos deportivos	Personas beneficiadas	430100100	129	500	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Documentos normativos	Realizar cinco (5) acciones de fortalecimiento institucional estructuradas en el modelo de operación por procesos durante el cuatrienio	Resoluciones realizadas	430100603	4	5	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de educación informal	Realizar ocho (8) ciclos de capacitación durante el cuatrienio.	Eventos de capacitación desarrollados	430103501	0	8	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Crear e implementar el programa escuelas de formación deportivas por la paz y la educación	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	0	1	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la	Servicio de organizació	Organizar y ejecutar cuarenta y cinco (45)	Personas beneficiadas	430103201	6000	10000	Número

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
actividad física y el deporte	n de eventos deportivos comunitarios	eventos deportivos durante el cuatrienio.					
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Implementar cuatro (4) programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, igualdad y equidad	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	430103700	4	4	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						

PROGRAMA: Formación y preparación de deportistas

Objetivo Programático: Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Tabla No. 277 Indicadores de Producto – Programa Formación y preparación de deportistas

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Formación y preparación de deportistas	Canchas de alto rendimiento mejoradas	Realizar adecuaciones para mejorar las condiciones de canchas de futbol durante el cuatrienio	Canchas mejoradas	430203800	0	5	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						
Formación y preparación de deportistas	Centros de recreación construidos y dotados	Construir una (1) nueva unidad deportiva durante el cuatrienio	Centros de recreación construidos y dotados	430204000	0	1	Número
Responsable:	Secretaría de Infraestructura						

Nombre del Programa	Producto	Meta de Producto	Indicador Meta de Producto	Código del Indicador	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de Medida
Formación y preparación de deportistas	Servicio de apoyo financiero a atletas	Construir e implementar un (1) programa de estímulos para la preparación de deportistas y paradeportistas.	Atletas beneficiados con estímulos financieros	430200201	0	1	Número
Responsable:	Instituto Fomento Deporte INDERBA						



4 Programas y Proyectos Estratégicos



4 Programas y Proyectos Estratégicos

La Cuarta parte o cuarto componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es la presentación de los proyectos estratégicos de desarrollo que deben ser ejecutados:

Visión de futuro. En el año 2035, Barrancabermeja será un distrito especial, portuario, biodiverso, industrial y turístico, líder en la gestión e integración del desarrollo regional del Magdalena Medio, habrá consolidado la diversificación de su economía e implementado medidas para la adaptación al cambio climático, propendiendo por el crecimiento urbano organizado y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

Perspectiva regional. En relación a la importancia regional de Barrancabermeja se plantean los siguientes objetivos:

1. Planear con un horizonte de largo plazo. Barrancabermeja proyecta su ejercicio de planeación hacia el año 2050, en el marco de la sostenibilidad ambiental, económica, fiscal y los objetivos regionales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y proyectos estratégicos, que orienten el desarrollo ambiental, económico, social, y el ordenamiento del territorio en el largo plazo, con el fin de proteger el ambiente y los recursos naturales, el desarrollo de infraestructura para la movilidad y la prestación de servicios públicos y sociales, la integración socioeconómica, la competitividad, y la productividad con responsabilidad fiscal.

2. Consolidar a Barrancabermeja como territorio de adaptación al cambio climático. Barrancabermeja adopta medidas para la conservación del sistema de humedales de su jurisdicción de importancia estratégica para la cuenca media del río Magdalena, entendido como elemento de amortiguación, adaptación a desastres naturales y al cambio climático para las poblaciones de la región, además este sistema debe garantizar el mantenimiento de la diversidad y los servicios ecosistémicos.

3. Fortalecer la prestación de servicios sociales de complejidad intermedia. Barrancabermeja prestará servicios de mayor complejidad en temas relacionados con la salud y la educación, enfocándose en atraer al territorio empresas que presten servicios salud de mediana y alta complejidad e instituciones educativas que ofrezcan programas orientados a satisfacer la demanda laboral regional, así como programas de investigación científica".

4. Fortalecer las actividades asociadas al Río Magdalena. La ciudad vuelve la cara al río Magdalena aprovechando el potencial de navegación, explotación del sector piscícola, centrando sus esfuerzos en la recuperación e integración de los cuerpos hídricos que prestan servicios de amortiguamiento de efectos al cambio climático y salvaguardar de esta manera la cuenca alta del río Magdalena.

5. Consolidar a Barrancabermeja como Centro Regional del Magdalena Medio. Además de fortalecer su vocación y potencial como productor y refinador de hidrocarburos, Barrancabermeja será el primer centro urbano prestador de servicios complejos de la magdalena medio fortaleciendo los servicios para esta industria y potenciado competitivamente su ventaja geográfica en el país que le hace paso obligado de los bienes y servicios con Venezuela y oriente del país

6. Consolidar a Barrancabermeja como Centro de Transformación Energética Nacional. Barrancabermeja consolida su vocación como centro de explotación, transporte, refinación y distribución de hidrocarburos, fuentes energéticas alternativas, ampliando y modernizando su infraestructura actual y regulando la actividad sobre el territorio que garantice la sostenibilidad del mismo.

7. Articular la planeación Distrital con la planeación regional. Barrancabermeja planifica su desarrollo territorial con miras a articular las actuaciones coherentemente con los municipios que conforman la Provincia Administrativa de Planificación de Yarigüíes.

Artículo 9º. Modelo de Ocupación. El modelo de ocupación de Barrancabermeja valora, protege e integra el sistema hídrico como elemento que orienta la planificación y el urbanismo del territorio, de cara al río Magdalena, generando áreas especializadas para el desarrollo seguro de las funciones urbano-regionales, industria, actividades portuarias, logísticas, turísticas, biodiversas y agroindustriales, como estrategia de diversificación económica.

El modelo de ocupación del territorio derivado del presente proceso de revisión y ajuste del Plan de ordenamiento de Barrancabermeja, además de estructurase a partir de un modelo urbano compacto, un área de expansión urbana necesaria para la consolidación del territorio en los próximos 15 años, y suelos suburbanos suficientes, para atender la demanda de áreas necesarias para la instalación planificada de usos industriales de comercio y servicios para la correcta

convivencia entre el campo y la ciudad, en armonía con las proyecciones poblacionales, la diversificación y crecimiento de la economía y la protección de la estructura ecológica principal y la gestión del riesgo.

En el sector urbano el modelo propende por la interconexión espacial y funcional de los sectores oriental y occidental, a partir de la ampliación del espacio público como elemento integrador, el fortalecimiento de la resiliencia (capacidad de recuperación de las cosas) para la adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad del cambio climático.

De igual forma, el modelo urbano se fundamenta en el aumento progresivo de la densidad habitacional y urbanística, además del aumento cuantitativo cualitativo del espacio público, la protección de los principales valores ambientales que componen la estructura ecológica principal, la correcta gestión para la reducción del riesgo natural y antrópico, además de la consolidación de una estructura urbana compacta, con fundamento en la fluidez del sistema de movilidad, la provisión y distribución equitativa del sistema de espacio público y de equipamientos colectivos, para garantizar el acceso de toda la población. En ese sentido el modelo de ocupación urbana se estructuró así:



4. CUARTA PARTE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.1 BARRANCABERMEJA CAPITAL NACIONAL DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA



Ilustración 22. Barrancabermeja Capital Nacional De La Transición Energética

Barrancabermeja está en camino de convertirse en la capital energética del país, alineando su plan de desarrollo con el plan nacional que busca la transición hacia energías renovables. En este sentido, el distrito apuesta por la creación de energía solar, llevando paneles solares a todas las comunidades, incluyendo comunas y veredas, en respuesta a las altas temperaturas de la región que demandan soluciones energéticas innovadoras.

El alcalde del Distrito ha instruido la implementación de kits de paneles solares en todo el territorio, en colaboración con Ecopetrol y otras empresas petroleras, con el objetivo de liderar la creación de nuevas energías como el hidrógeno verde y azul. Estas alternativas energéticas sostenibles no solo promueven la preservación del ecosistema, sino que también diversifican el mercado energético, contribuyendo al desarrollo económico de la ciudad.

Barrancabermeja se posiciona, así como un referente en la adopción de tecnologías limpias y en la búsqueda de un futuro más sostenible, donde la energía solar y otras fuentes renovables juegan un papel fundamental en la transformación de su matriz energética.

4.2 BARRANCABERMEJA CIUDAD REGIÓN



Ilustración 23. Barrancabermeja Ciudad Región

Barrancabermeja es considerado como el corazón de Colombia por esta ciudad pasan las diferentes vías que unen al centro del país con ciudades tan importantes como Medellín como todo el Magdalena medio además también conecta a Santander con la costa atlántica y por supuesto que Barrancabermeja, también se conecta con el área metropolitana de Bucaramanga además por Barrancabermeja pasa el imponente río Magdalena lo que hace que la posición de nuestra ciudad sea estratégica. Por eso Barrancabermeja se convertirá en la ciudad región esa ciudad con alta envergadura con liderazgo y que permita hacer la pionera del Magdalena medio en términos de desarrollo, productividad, competitividad, desarrollo social, protección ambiental y por supuesto generación de empleo y diversificación de la economía.

Barrancabermeja será la jalonada de grandes proyectos de transición energética de Transporte multimodal, infraestructura turística, infraestructura vial, además Barrancabermeja se convertirá en el gran estandarte en Educación y salud del Magdalena medio es por eso que Barrancabermeja tiene grandes propósitos para poder liberar las diferentes economías y la diversificación de las dinámicas empresariales de todo el Magdalena medio a su vez su apuesta es convertirse en la cabeza de una región que permita posicionarse a nivel nacional y que sus productos tengan no sólo mercado en Colombia si no les en el exterior.

4.3 DISTRITO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD



Ilustración 24. Distrito De Protección A La Biodiversidad

El distrito de Barrancabermeja se encuentra inmerso en la majestuosidad del Magdalena medio, rodeado por importantes ciénagas y otros recursos hídricos que enmarcan su belleza natural. En este contexto, la protección de las cuencas cívicas se erige como una prioridad fundamental para la actual administración. Esto implica un compromiso decidido con la reforestación de estas áreas y un trabajo constante para su mantenimiento y descontaminación.

Asimismo, el gobierno reconoce la importancia de salvaguardar la diversidad de especies que habitan en el distrito, especialmente en sus zonas boscosas, rurales y fuentes hídricas. Esta tarea incluye la protección de animales domésticos presentes en cada hogar, así como especies emblemáticas como el manatí, diversas clases de monos y la variada avifauna que enriquece nuestro territorio.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible una colaboración estrecha con la industria y el sector privado. Se buscará prevenir derrames de crudo y el manejo inadecuado de desechos orgánicos y líquidos que puedan afectar nuestras fuentes hídricas. La protección de la biodiversidad no solo es una responsabilidad, sino también una oportunidad para mejorar el microclima y el medio ambiente de nuestra región.

En síntesis, la preservación de nuestro entorno natural y la convivencia armoniosa entre el hombre y la naturaleza son pilares fundamentales de la gestión gubernamental en Barrancabermeja.

4.4 EQUIPAMIENTO PARA EL DISTRITO



Ilustración 25. Equipamiento Para El Distrito

Este gobierno se compromete a dejar un legado histórico a través de la mayor inversión en equipamiento en diversos sectores que impactan positivamente la vida de los habitantes de Barrancabermeja. Priorizamos la inversión en infraestructura de salud, buscando garantizar condiciones óptimas para una vida saludable y una atención médica de calidad. Esto implica una significativa inversión en la adquisición de equipos médicos y tecnologías de vanguardia que mejoren los procesos y procedimientos de salud.

Además, nos enfrentamos al desafío de trabajar en estrecha colaboración con las instituciones académicas para formar profesionales de la salud en nuestro territorio. Buscamos fortalecer la formación de especialistas que desarrollen nuevos tratamientos y agilicen la atención a diversas comorbilidades. Asimismo, promovemos la salud preventiva mediante estrategias deportivas y de bienestar ciudadano, haciendo de ella una práctica diaria para nuestros habitantes.

El fortalecimiento de las vías, especialmente las terciarias en áreas rurales, es otro de nuestros compromisos. Invertiremos en mejorar la infraestructura vial para garantizar una mejor calidad de vida para nuestros campesinos, facilitando el transporte de personas y productos. Esta infraestructura también impulsará la competitividad regional y facilitará el transporte de mercancías a través de nuestra posición estratégica.

Además, nos proponemos mejorar la infraestructura deportiva en todas las comunas y áreas vulnerables del municipio. Implementaremos proyectos previamente planificados para impulsar el desarrollo empresarial, la competitividad y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Para ello, nos comprometemos a dinamizar la actividad empresarial, fomentar la articulación con instituciones académicas y buscar recursos a nivel nacional e internacional.

Esta inversión en equipamiento es fundamental para combatir la pobreza y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. Barrancabermeja se convertirá en el epicentro del equipamiento en Santander, sentando las bases para un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes.



4.5 BARRANCABERMEJA SEGURA Y TRANQUILA



Ilustración 26. Barrancabermeja Segura Y Tranquila

Este gobierno se compromete a articular todas las entidades del Estado con el fin de desarrollar una estrategia conjunta que promueva la tranquilidad y mejore los índices de seguridad en Barrancabermeja. Este desafío requiere una dinámica continua de colaboración entre la policía, el ejército, la fiscalía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Migración Colombia, con el objetivo de desmantelar bandas ilegales, combatir el microtráfico y enfrentar grupos delictivos en nuestro territorio.

Estas estrategias buscan transformar nuestro distrito en un lugar de paz, donde los niños puedan asistir a la escuela y jugar en los parques sin preocupaciones, donde las familias puedan transitar por las calles sin miedo, y donde los empresarios puedan comercializar sus productos sin temor a extorsiones o robos. Durante los próximos cuatro años, trabajaremos incansablemente para hacer realidad este objetivo y garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

4.6 UNA CIUDAD INNOVADORA E INCLUYENTE EN LO SOCIAL



Ilustración 27. Una Ciudad Innovadora E Incluyente En Lo Social

Barrancabermeja, una ciudad caracterizada por su gente pujante, valiente y trabajadora, merece que se unan todos los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Esto implica una colaboración estrecha entre el sector público, privado y académico para impulsar un proceso de innovación social que no solo aborde las necesidades básicas insatisfechas, sino que también genere nuevas oportunidades de empleo, igualdad y equidad para todos los sectores de la sociedad.

La inclusión será fundamental en la construcción de esta nueva sociedad, donde la competitividad, el crecimiento económico y la búsqueda de mejores condiciones de vida serán objetivos primordiales. Trabajaremos arduamente para garantizar que todas las comunidades se sientan incluidas en cada uno de los programas y acciones que se lleven a cabo desde la administración.

4.7 ADMINISTRACIÓN 4-IN



Ilustración 28. Administración IN^4 Innovadora, Incluyente, Inteligente e Internacional para Barrancabermeja

La administración de Barrancabermeja se regirá por cuatro pilares fundamentales que posicionarán a nuestro distrito como un referente no solo a nivel regional, sino también nacional e internacional. Estos componentes clave son: Barrancabermeja Inteligente, Barrancabermeja Internacional, Barrancabermeja Innovadora y Barrancabermeja Incluyente.

Bajo estas líneas estratégicas, nuestra administración buscará mejorar la eficiencia, eficacia y proactividad en todos los procesos, haciendo que nuestra ciudad sea más competitiva, ágil y capaz de abordar los desafíos de manera rápida y precisa para mejorar la calidad de vida de los Barranqueños.

Es importante destacar que esta gestión aspira a posicionar nuestro territorio a nivel internacional como un lugar generador de cultura, productos y paz. Buscamos convertir a Barrancabermeja en un territorio inteligente, donde la ciencia, la tecnología, la innovación y la generación de procesos nos permitan ser más competitivos y tener un mayor impacto en el mercado nacional e internacional cada día.

4.8 BARRANCABERMEJA CONSTRUYE LA PAZ



Ilustración 29. Barrancabermeja Construye la Paz

Barrancabermeja es un territorio que históricamente ha sido escenario de disputa política, en principio durante la época de La Violencia por las luchas bipartidistas y, más recientemente, como consecuencia de la presencia de actores armados legales e ilegales que han ejercido distintas formas control social y territorial a partir de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). De acuerdo con el libro *Basta Ya, Colombia memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica, Barrancabermeja es uno de los cinco municipios que ha vivido con mayor rigor la violencia en los últimos 54 años, junto con Apartadó en el Urabá antioqueño; Tibú, en Norte de Santander, El Castillo en el Meta, y Fundación en el Magdalena[1].

Dos momentos marcan el inicio y desarrollo del conflicto armado en Barrancabermeja: 1) la presencia de las guerrillas de izquierda entre la década de los setenta y parte de los noventa, liderando las luchas sindicales y sociales del territorio; y 2) la incursión paramilitar en el Magdalena Medio a final de la década de los noventa, que culmina con la toma del Distrito, y donde se fortalece el dominio paramilitar.

[1] Información disponible en línea en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12952697

De forma paralela a la consolidación del dominio armado del territorio, el Distrito ha funcionado como eje de conexión y “capital” del territorio conocido como Magdalena Medio, en donde confluye la población y la cultura de distintos municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Cesar y Bolívar, del territorio conocido como Magdalena Medio. Por lo anterior, Barrancabermeja también se ha convertido en el foco de las luchas y resistencias de los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, y defensores y defensoras de DDHH que exigen al Estado responsabilizarse sobre la garantía de derechos de los habitantes.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

5 Plan Plurianual de Inversiones



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

5 Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Financiero (PF) es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal del distrito de Barrancabermeja.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Consistencia macroeconómica y fiscal: La secretaria de Hacienda y, la secretaria de Planeación del distrito de Barrancabermeja vela porque la definición y estimación de los recursos de las diferentes fuentes de financiación se realice bajo el marco de sostenibilidad fiscal del distrito.

Distribución de recursos de las fuentes de financiación: las sectoriales e instituciones descentralizadas junto con junto con la Secretaria de Planeación distrital, definieron los usos a los que se destinarán los recursos de las diferentes fuentes de financiación, los techos presupuestales y la vigencia a la cual pertenece.

Participación ciudadana: La sociedad civil, las entidades del orden territorial, las organizaciones sociales, y la ciudadanía en general, participaron en presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Las propuestas fueron consideradas en la etapa de distribución de las fuentes de financiación del PPI del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Instancias de decisión: Participó el Consejo Territorial de Planeación, los grupos de enforque diferencia étnico y el concejo de gobierno del distrito de Barrancabermeja quienes conceptúan sobre el contenido del PPI, así mismo se llevó a cabo la audiencia pública de exposición del PPI ante toda la comunidad barranqueña.

5. QUINTA PARTE PLAN DE INVERSIONES

5.1 PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PDD

La quinta parte o quinto componente del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja es el plan de inversiones, o plan de financiación de los programas establecidos en el plan estratégico, que tiene como fundamento el cumplimiento de los fines misionales de la administración pública:

Capítulo I Seguridad Integral para la vida de todos

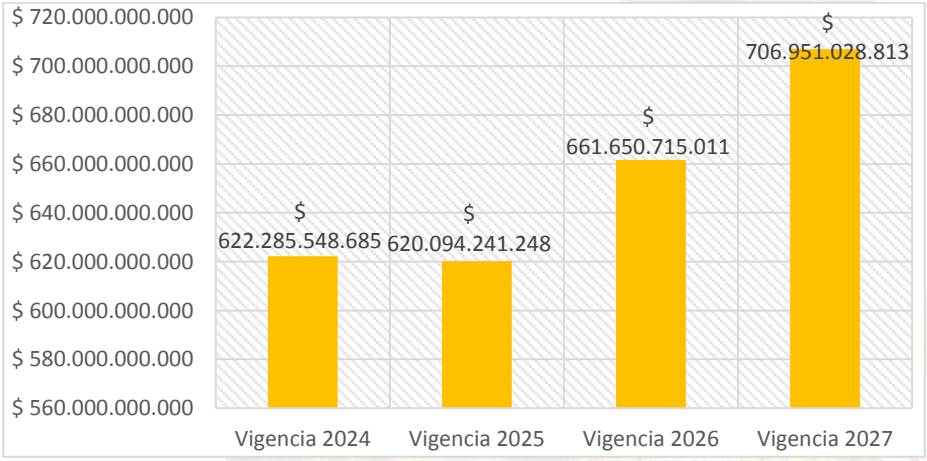
Capítulo II Empleo y Derechos para todos

Capítulo III Inclusión, Igualdad y Equidad

El Costo del Plan de inversiones del cuatrienio es $ 2.610.981.533.757, así: la vigencia 2024 se estima en una inversión de $ 622.285.548.685, la vigencia 2025 se proyecta una inversión de: $ 620.094.241.248, para el año 2026 se estima una proyección de las inversiones calculadas en $ 661.650.715.011 y para el año 2027 se estima una inversión pública consolidada por valor de: $ 706.951.028.813.

Valor total Plan de Inversiones $2.610.981.533.757

Gráfica No. 78. Valor total Plan de Inversiones



Fuente Equipo Formulador PDD

5.1.1 Recursos por Fuente de Financiación para cada Vigencia

El periodo de ejecución corresponde a 2024-2027

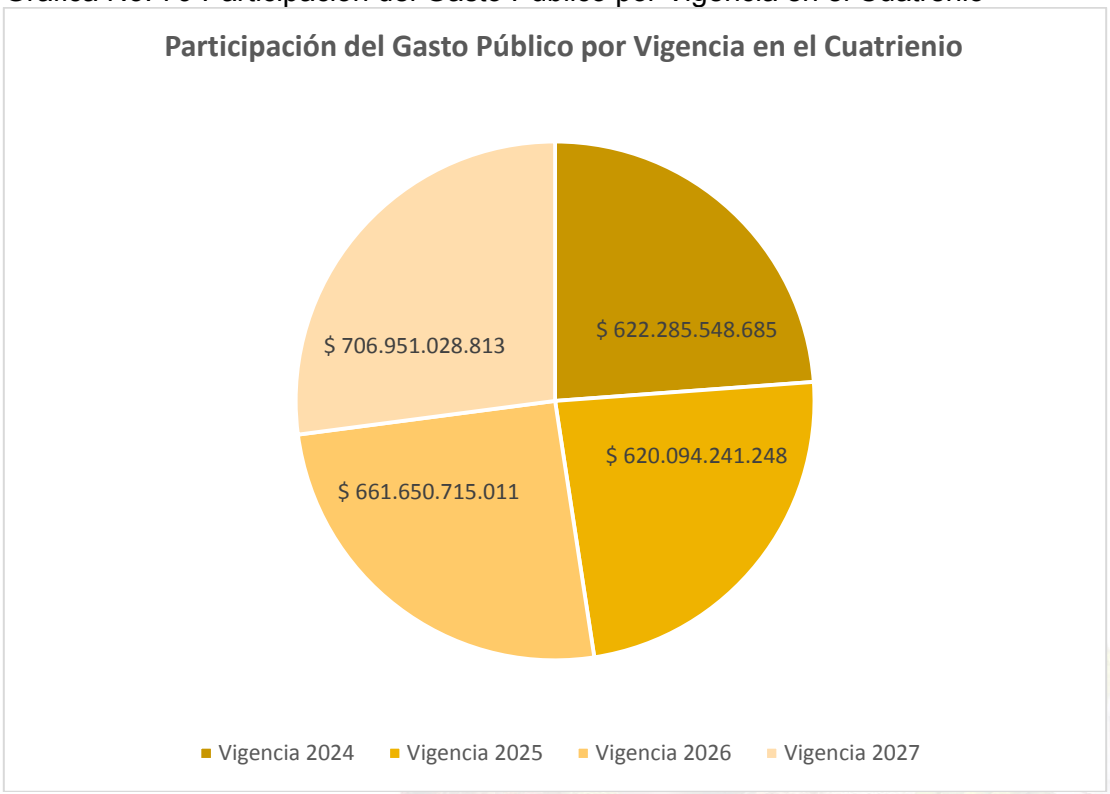
Tabla No. 279 Matriz Plurianual de Inversiones por fuente de financiación & Vigencia

pFuente de financiación	2024	2025	2026	2027	Consolidado
SGP	**$ 212.125.133.785**	**$ 218.488.887.798**	**$ 225.043.554.432**	**$ 231.794.861.066**	**$ 887.452.437.081**
Educación	$ 141.103.432.268	$ 145.336.535.235	$ 149.696.631.293	$ 154.187.530.233	$ 590.324.129.029
Salud y protección social	$ 54.172.268.815	$ 55.797.436.880	$ 57.471.359.986	$ 59.195.500.785	$ 226.636.566.466
Cultura	$ 603.487.771	$ 621.592.404	$ 640.240.176	$ 659.447.382	$ 2.524.767.733
Vivienda, ciudad y territorio	$ 9.886.812.777	$ 10.093.417.160	$ 10.306.219.675	$ 10.525.406.265	$ 40.811.855.877
Deporte y Recreación	$ 804.650.360	$ 828.789.871	$ 853.653.567	$ 879.263.174	$ 3.366.356.972
Medio ambiente	$ 2.600.000.000	$ 2.600.000.000	$ 2.600.000.000	$ 2.600.000.000	$ 10.400.000.000
Transporte	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 4.000.000.000
Agricultura	$ 310.303.367	$ 337.612.468	$ 365.740.842	$ 394.713.067	$ 1.408.369.744
Minas y Energía	$ 1.644.178.427	$ 1.873.503.780	$ 2.109.708.893	$ 2.353.000.160	$ 7.980.391.260
ICLD	**$ 68.225.454.481**	**$ 81.987.963.182**	**$ 92.941.734.887**	**$ 105.183.011.478**	**$ 348.338.164.028**
Educación	$ 17.056.363.620	$ 20.496.990.796	$ 23.235.433.722	$ 26.295.752.870	$ 87.084.541.007
Salud y protección social	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Inclusión social	$ 6.822.545.448	$ 8.198.796.318	$ 9.294.173.489	$ 10.518.301.148	$ 34.833.816.403
Cultura	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Vivienda, ciudad y territorio	$ 4.822.545.448	$ 5.198.796.318	$ 6.294.173.489	$ 7.518.301.148	$ 23.833.816.403
Trabajo	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Transporte	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
TIC	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Medio ambiente	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Agricultura	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Comercio, Industria y Turismo	$ 1.364.509.090	$ 1.639.759.264	$ 1.858.834.698	$ 2.103.660.230	$ 6.966.763.281
Minas y Energía	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 3.364.509.090	$ 4.639.759.264	$ 4.858.834.698	$ 5.103.660.230	$ 17.966.763.281
Gobierno territorial	$ 6.822.545.448	$ 8.198.796.318	$ 9.294.173.489	$ 10.518.301.148	$ 34.833.816.403

pFuente de financiación	2024	2025	2026	2027	Consolidado
Justicia y del derecho	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
Información Estadística	$ 3.411.272.724	$ 4.099.398.159	$ 4.647.086.744	$ 5.259.150.574	$ 17.416.908.201
ICDE	**$ 83.386.666.588**	**$ 100.207.510.556**	**$ 113.595.453.750**	**$ 128.557.014.029**	**$ 425.746.644.923**
Vivienda, ciudad y territorio	$ 36.690.133.299	$ 44.091.304.645	$ 49.981.999.650	$ 56.565.086.173	$ 187.328.523.766
Deporte y Recreación	$ 12.507.999.988	$ 15.031.126.583	$ 17.039.318.063	$ 19.283.552.104	$ 63.861.996.738
Educación	$ 12.507.999.988	$ 15.031.126.583	$ 17.039.318.063	$ 19.283.552.104	$ 63.861.996.738
Medio ambiente	$ 10.006.399.991	$ 12.024.901.267	$ 13.631.454.450	$ 15.426.841.683	$ 51.089.597.391
Gobierno territorial	$ 11.674.133.322	$ 14.029.051.478	$ 15.903.363.525	$ 17.997.981.964	$ 59.604.530.289
OTROS ICDE	**$ 53.253.646.117**	**$ 57.415.758.039**	**$ 61.925.970.368**	**$ 66.814.436.385**	**$ 239.409.810.908**
Inclusión social	$ 5.096.428.234	$ 5.351.249.646	$ 5.618.812.128	$ 5.899.752.734	$ 21.966.242.742
Vivienda, ciudad y territorio	$ 38.980.995.499	$ 42.489.285.094	$ 46.313.320.752	$ 50.481.519.620	$ 178.265.120.966
Cultura	$ 2.700.567.924	$ 2.835.596.320	$ 2.977.376.136	$ 3.126.244.943	$ 11.639.785.323
Gobierno territorial	$ 4.260.564.445	$ 4.388.381.378	$ 4.520.032.820	$ 4.655.633.804	$ 17.824.612.447
Deporte y Recreación	$ 1.496.900.804	$ 1.571.745.844	$ 1.650.333.136	$ 1.732.849.793	$ 6.451.829.577
Información Estadística	$ 551.865.010	$ 601.532.861	$ 655.670.818	$ 714.681.192	$ 2.523.749.881
Medio ambiente	$ 166.324.201	$ 177.966.895	$ 190.424.578	$ 203.754.298	$ 738.469.972
TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	**$ 150.162.022.401**	**$ 155.544.383.074**	**$ 161.173.770.816**	**$ 167.065.938.174**	**$ 633.946.114.465**
Medio ambiente	$ 13.000.000.000	$ 14.267.500.000	$ 15.658.581.250	$ 17.185.292.922	$ 60.111.374.172
Educación	$ 11.791.470.618	$ 12.145.214.737	$ 12.509.571.179	$ 12.884.858.314	$ 49.331.114.847
Cultura	$ 2.132.907	$ 2.196.894	$ 2.262.801	$ 2.330.685	$ 8.923.287
Salud y protección social	$ 123.568.418.876	$ 127.275.471.443	$ 131.093.735.586	$ 135.026.547.653	$ 516.964.173.558
Inclusión social	$ 1.800.000.000	$ 1.854.000.000	$ 1.909.620.000	$ 1.966.908.600	$ 7.530.528.600
OTROS	**$ 5.973.701.788**	**$ 6.449.738.600**	**$ 6.970.230.758**	**$ 7.535.767.681**	**$ 26.929.438.826**
Educación	$ 117.659.199	$ 128.237.826	$ 139.779.230	$ 152.359.360	$ 538.035.615
Salud y protección social	$ 386.989.556	$ 421.783.418	$ 459.743.927	$ 501.120.878	$ 1.769.637.779
Deporte y Recreación	$ 803.111	$ 875.318	$ 954.097	$ 1.039.965	$ 3.672.491
Minas y Energía	$ 5.343.098.722	$ 5.762.438.613	$ 6.221.073.771	$ 6.719.186.569	$ 24.045.797.675
Cultura	$ 2.781.000	$ 3.031.037	$ 3.303.830	$ 3.601.175	$ 12.717.042
Vivienda, ciudad y territorio	$ 43.369.359	$ 47.268.657	$ 51.522.836	$ 56.159.891	$ 198.320.743

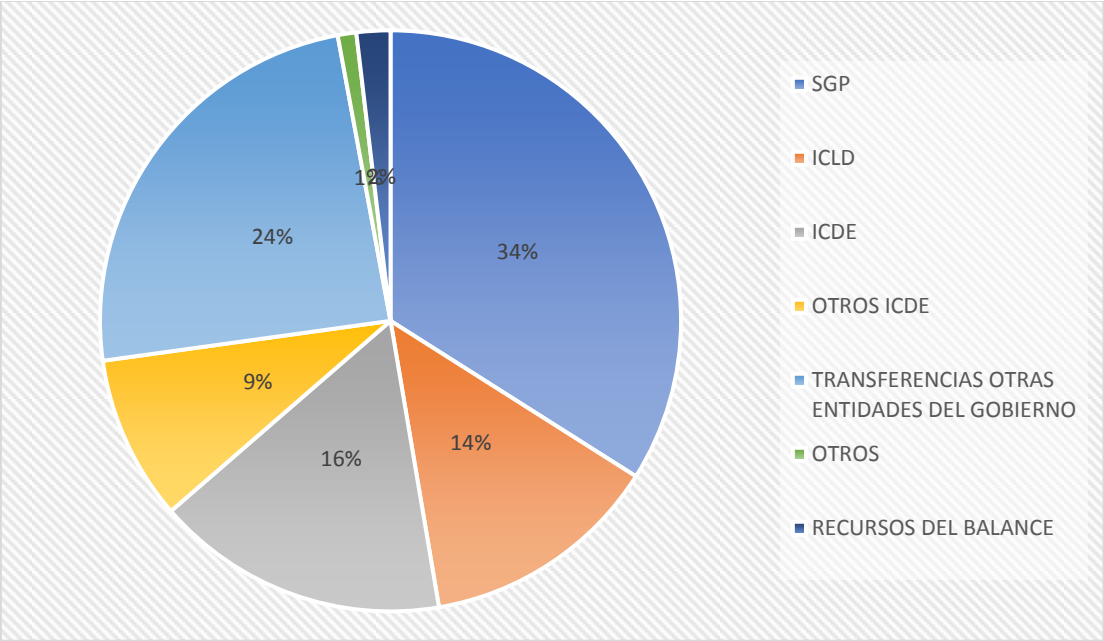
pFuente de financiación	2024	2025	2026	2027	Consolidado
Medio ambiente	$ 79.000.841	$ 86.103.731	$ 93.853.067	$ 102.299.843	$ 361.257.482
RECURSOS DEL BALANCE	**$ 49.158.923.525**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.158.923.525**
Gobierno territorial	$ 10.000.000.000				$ 10.000.000.000
Justicia y del Derecho	$ 7.000.000.000				$ 7.000.000.000
Planeación	$ 3.000.000.000				$ 3.000.000.000
Inclusión social	$ 10.000.000.000				$ 10.000.000.000
Salud y protección social	$ 5.000.000.000				$ 5.000.000.000
Minas y Energía	$ 7.000.000.000				$ 7.000.000.000
Vivienda, ciudad y territorio	$ 4.000.000.000				$ 4.000.000.000
Medio Ambiente	$ 3.158.923.525				$ 3.158.923.525
TOTAL, PLAN PLURIANUAL	**$ 622.285.548.685**	**$ 620.094.241.248**	**$ 661.650.715.011**	**$ 706.951.028.813**	**$ 2.610.981.533.757**

Gráfica No. 79 Participación del Gasto Público por Vigencia en el Cuatrenio



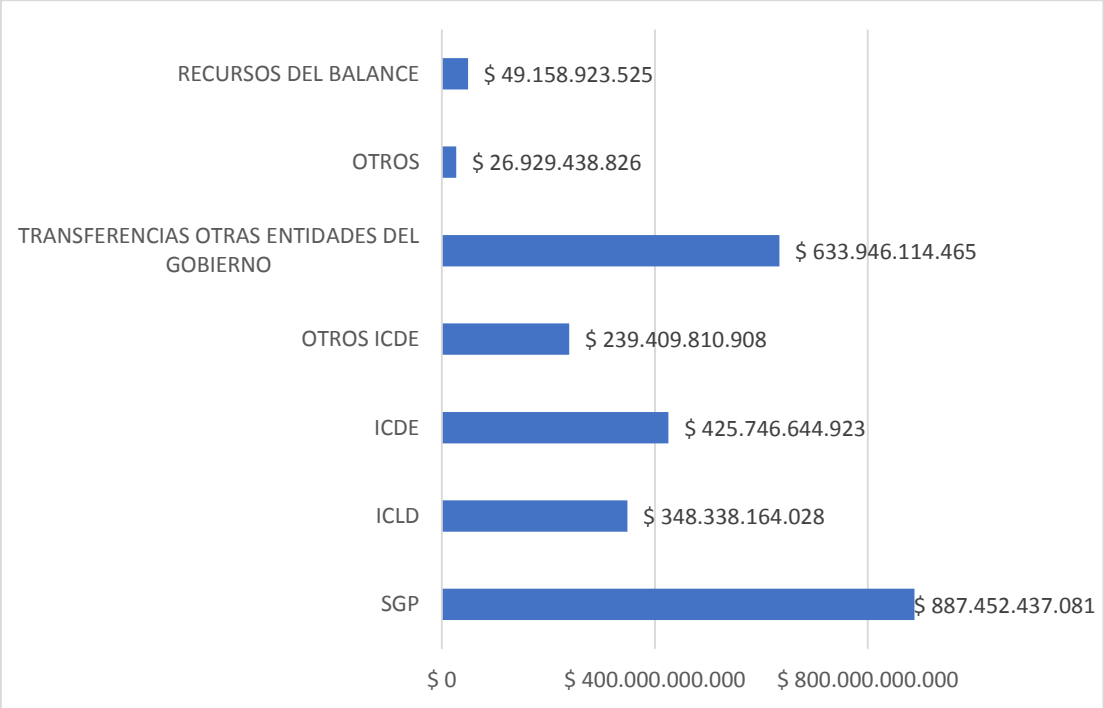
Fuente Equipo Formulador PDD

Gráfica No. 80 Participación por Fuente de Financiación



Fuente Equipo Formulador PDD

Gráfica No. 81 Participación por Fuente de Financiación



Fuente Equipo Formulador PDD

5.2 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 280. Matriz por Capítulo y Sector

(Capitulo)	Sector	
1. Seguridad Integral para la vida de todos	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 122.262.959.139
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 22.940.658.082,00
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$24.416.908.201
2. Empleo y Derechos de todos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 18.825.277.945,20
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$132.826.385.822
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 21.966.763.281
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 6.966.763.281
	MINAS Y ENERGÍA	$ 56.443.097.136,14
	TRABAJO	$ 6.966.763.281
	TRANSPORTE	$ 17.416.908.201,40
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 434.437.637.754,52
3. Inclusión, Igualdad y Equidad	CULTURA	$ 21.152.956.666,00
	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 73.683.855.778,96
	EDUCACIÓN	$791.139.817.237
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 74.330.587.745,44
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 767.787.286.004
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 17.416.908.201,40
Totales	**$**	**2.610.981.533.756,62**

Fuente: Equipo Formulador

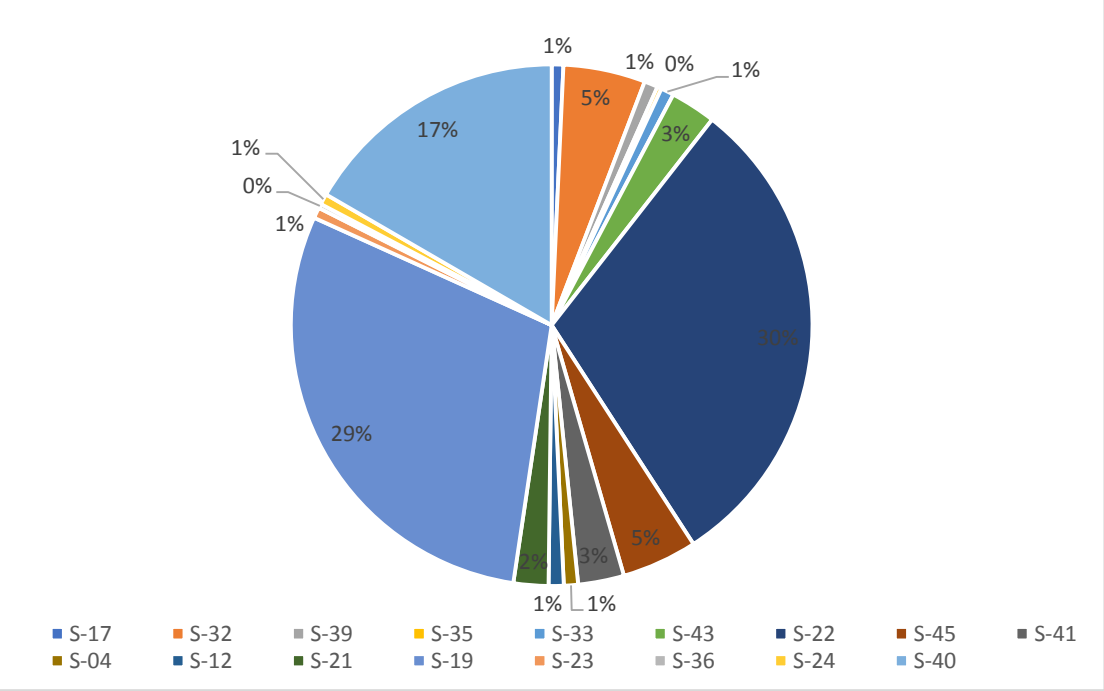
5.3 INVERSIÓN POR SECTOR

Tabla 281. Inversión por sector

No. SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR DE INVERSIÓN
S-17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 18.825.277.945,20
S-32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 132.826.385.822,29
S-39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 21.966.763.281
S-35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 6.966.763.280,56
S-33	CULTURA	$ 21.152.956.666,00
S-43	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 73.683.855.778,96
S-22	EDUCACIÓN	$ 791.139.817.236,62
S-45	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 122.262.959.139,37
S-41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 74.330.587.745,44
S-04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 22.940.658.082,00
S-12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$ 24.416.908.201,00
S-21	MINAS Y ENERGÍA	$ 56.443.097.136,14
S-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 767.787.286.004,17
S-23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 17.416.908.201,40
S-36	TRABAJO	$ 6.966.763.280,56
S-24	TRANSPORTE	$ 17.416.908.201,40
S-40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 434.437.637.754,52
TOTAL SECTORES		**$ 2.610.981.533.756,62**

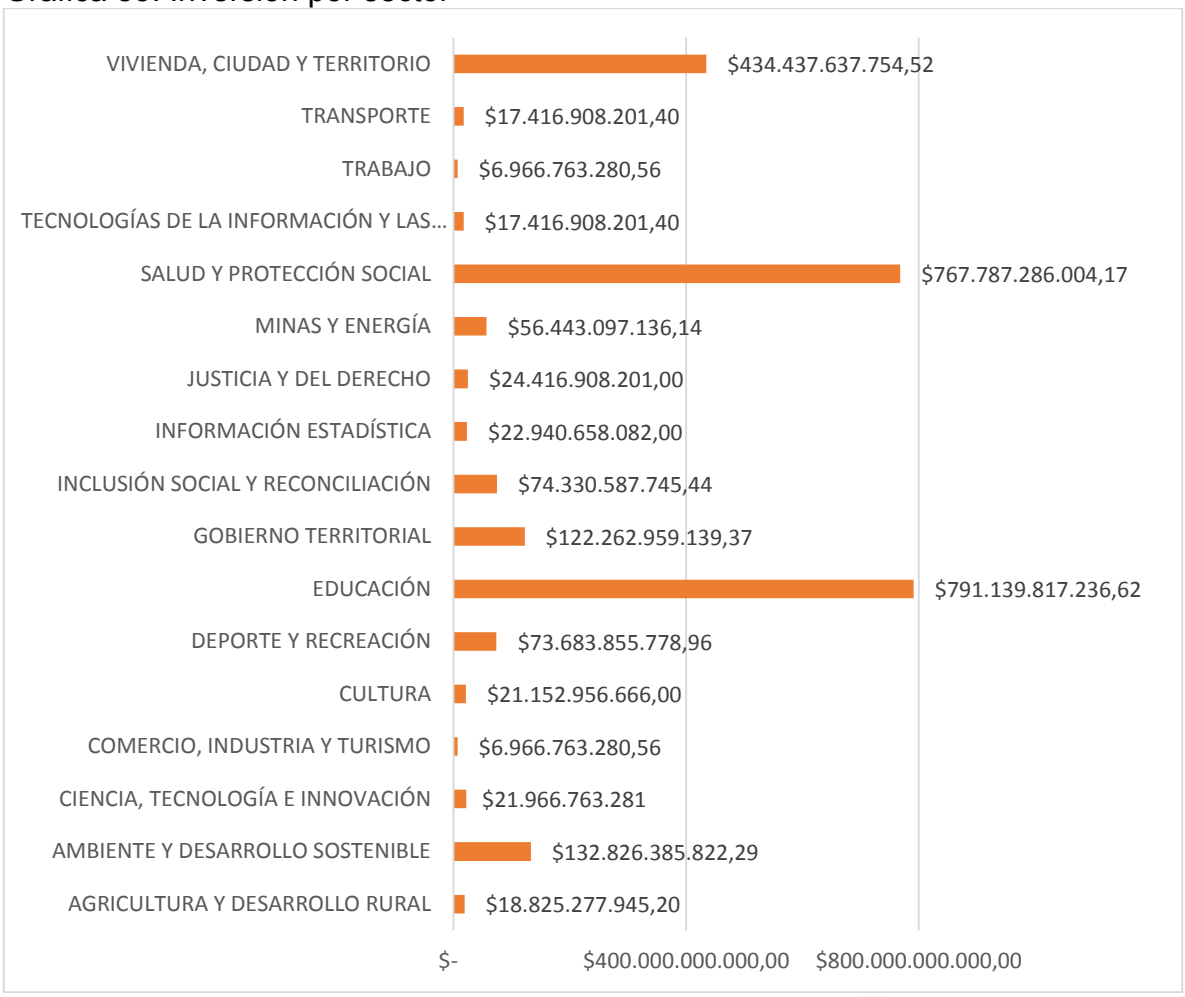
Fuente: Equipo Formulador

Grafica 82. Inversión por Sector

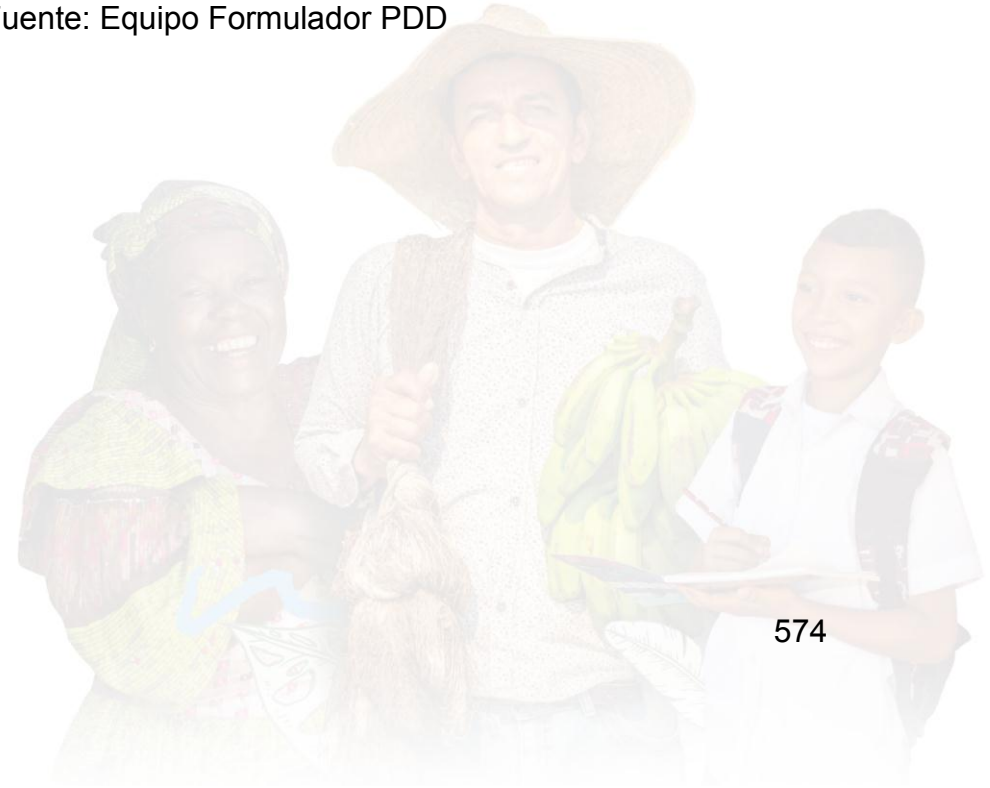


Fuente: Equipo Formulador PDD

Gráfica 83. Inversión por sector



Fuente: Equipo Formulador PDD

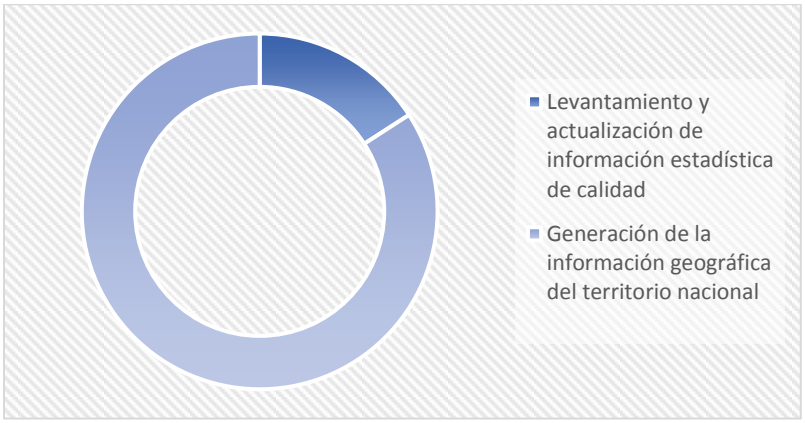


5.3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA S-04

Tabla 282. Sector Información estadística

04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	$	3.640.658.082,00
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	$	19.300.000.000,00
TOTAL SECTOR 04				**$**	**22.940.658.082,00**

Gráfica 84. Sector información estadística



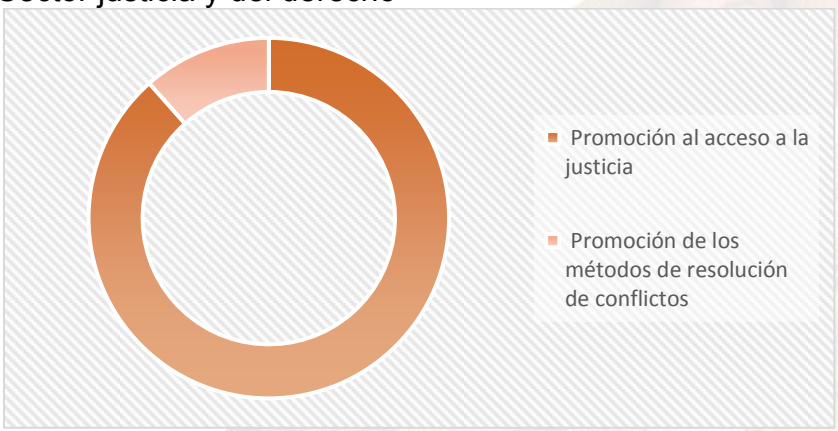
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.2 JUSTICIA Y DEL DERECHO S-12

Tabla 283. Sector justicia y del Derecho

12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	$	21.600.000.201,00
		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	$	2.816.908.000,00
TOTAL SECTOR 12				**$**	**24.416.908.201,00**

Gráfica 85. Sector justicia y del derecho



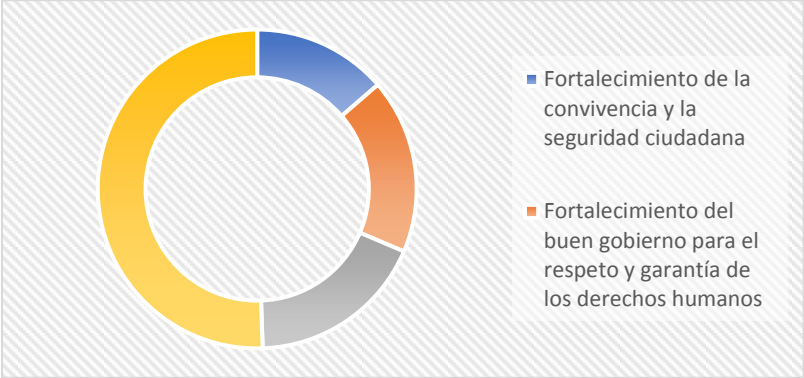
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.3 GOBIERNO TERRITORIAL S-45

Tabla 284. Sector Gobierno Territorial

45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 16.700.000.000,00
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 21.700.000.000,00
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 22.062.399.139,37
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 61.800.560.000,00
TOTAL SECTOR 45				**$ 122.262.959.139,37**

Gráfica 86. Sector gobierno territorial



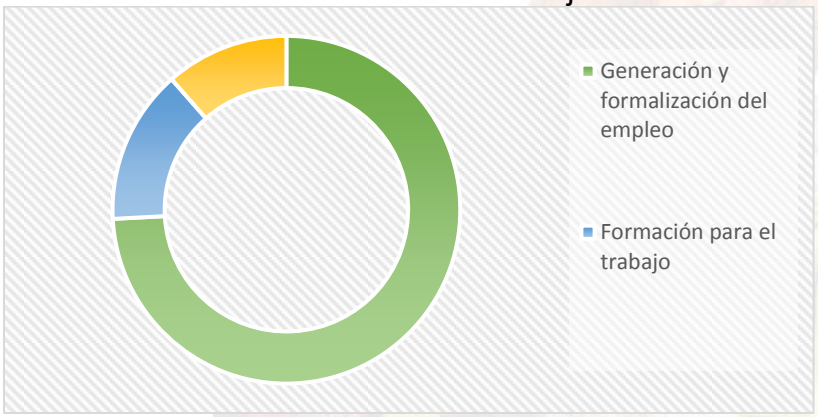
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.4 TRABAJO S-36

Tabla 285. Sector Trabajo

36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	$ 5.166.763.281
		3603	Formación para el trabajo	$ 1.000.000.000
		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	$ 800.000.000

Gráfica 87. Sector trabajo



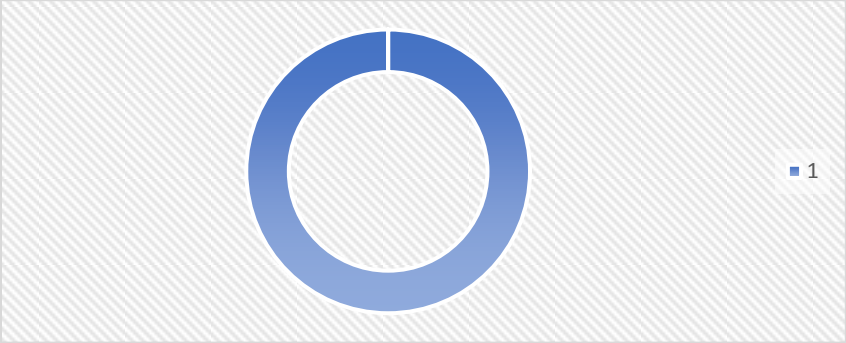
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.5 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO S-35

Tabla 286. Comercio, Industria Y Turismo

35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 6.966.763.281
TOTAL SECTOR 35				**$ 6.966.763.280,56**

Gráfica 88. Sector comercio, industria y turismo



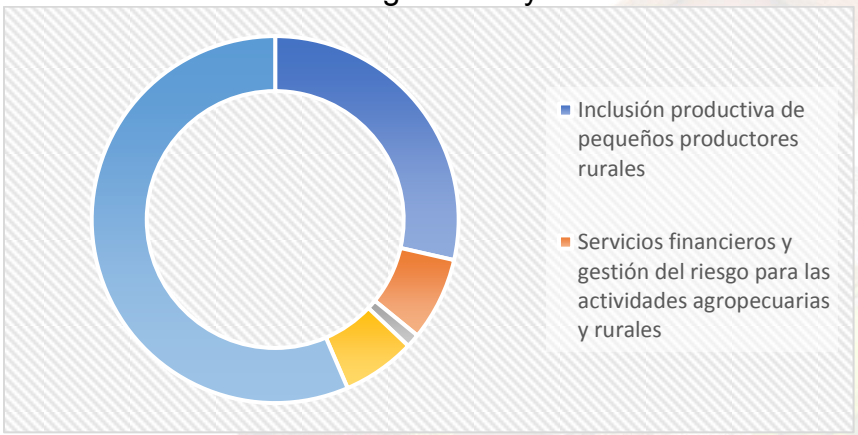
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.6 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Tabla 287. Sector agricultura y desarrollo rural

No. SECTOR	NOMBRE SECTOR	No. PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	VALOR
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 5.374.570.354,73
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$ 1.381.671.775,78
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	$ 225.850.194,12
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 1.214.941.191,30
		1709	Infraestructura productiva y comercializacion	$ 10.628.244.429,28
TOTAL SECTOR 17				**$ 18.825.277.945,20**

Gráfica 89. Sector agricultura y desarrollo rural



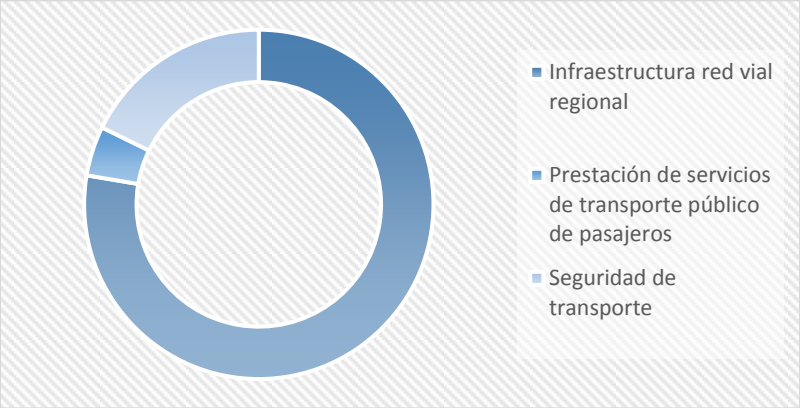
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.7 TRANSPORTE S-24

Tabla 288. Sector transporte

24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	$ 13.526.908.201,40
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	$ 800.000.000
		2409	Seguridad de transporte	$ 3.090.000.000
TOTAL SECTOR 24				**$ 17.416.908.201,40**

Gráfica 90. Sector transporte



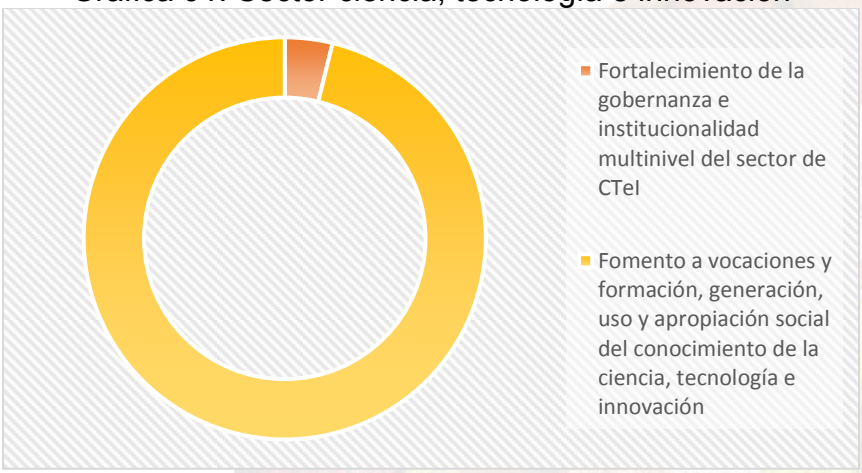
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S-39

Tabla 289. Sector ciencia, tecnología e innovación

39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$ 841.140.470
		3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ 21.125.622.811,03
TOTAL SECTOR 39				**$ 21.966.763.281**

Gráfica 91. Sector ciencia, tecnología e innovación



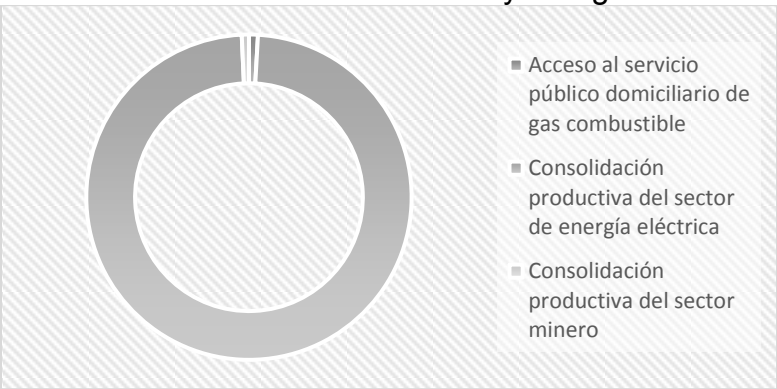
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.9 MINAS Y ENERGÍA S-21

Tabla 290. Sector Minas y energía

21	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$	500.000.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$	55.543.097.136,14
		2104	Consolidación productiva del sector minero		$ 400.000.000
TOTAL SECTOR 21				**$**	**56.443.097.136,14**

Gráfica 92. Sector Minas y energía



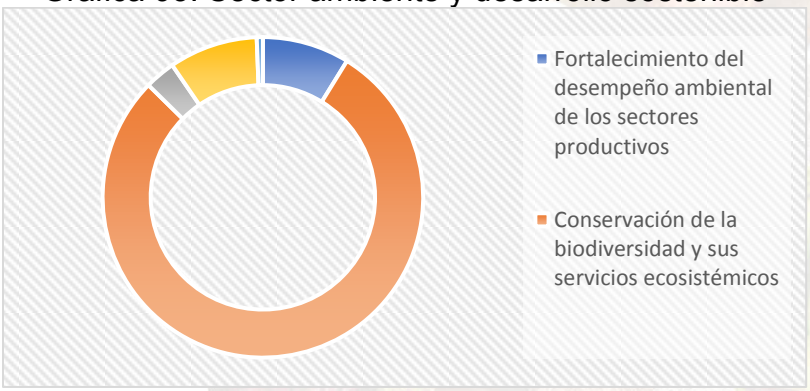
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.10 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE S-32

Tabla 291. Sector ambiente y desarrollo sostenible

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	$	11.683.802.456,59
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$	104.334.306.147,45
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	$	4.099.579.809,33
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$	11.888.781.447,06
		3208	Educación ambiental	$	819.915.961,87
TOTAL SECTOR 32				**$**	**132.826.385.822,29**

Gráfica 93. Sector ambiente y desarrollo sostenible



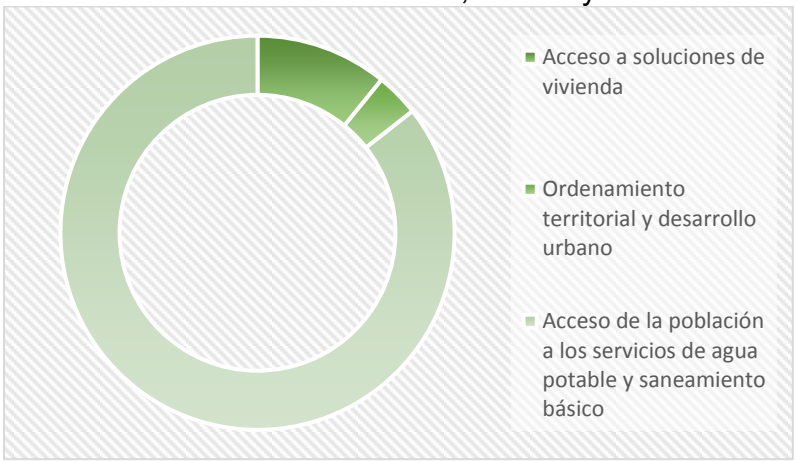
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.11 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO S-40

Tabla 292. Sector vivienda, ciudad y territorio

40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$	47.104.427.674,64
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$	15.500.000.000,00
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$	371.833.210.079,88
TOTAL SECTOR 40				**$**	**434.437.637.754,52**

Gráfica 94. Sector vivienda, ciudad y territorio



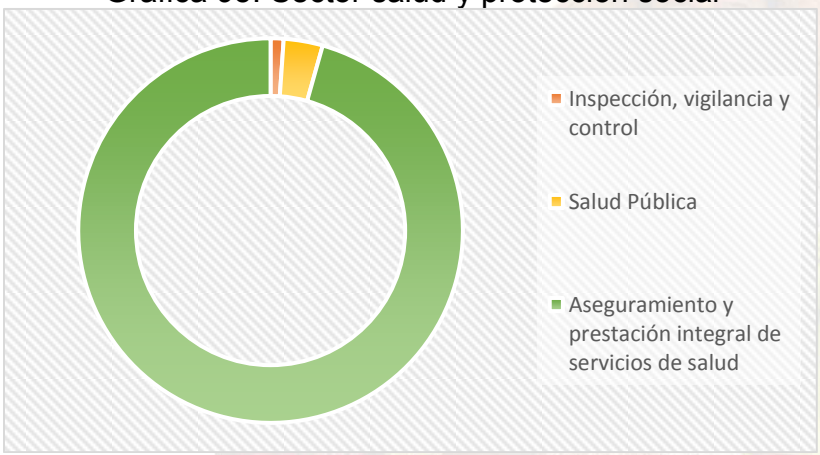
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.12 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL S-19

Tabla 293. Sector salud y protección social

19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control		$ 8.383.580.197
		1905	Salud Pública		$ 25.216.279.960
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 734.187.425.847
TOTAL SECTOR 19				**$**	**767.787.286.004,17**

Gráfica 95. Sector salud y protección social



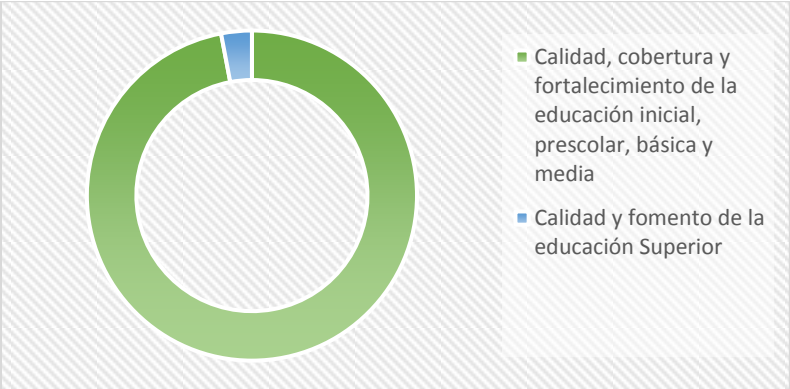
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.13. EDUCACIÓN S-22

Tabla 294. Sector Educación

22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 767.416.318.982,78
		2202	Calidad y fomento de la educación Superior	$ 23.723.498.253,84
TOTAL SECTOR 22				**$ 791.139.817.236,62**

Gráfica 96. Sector educación



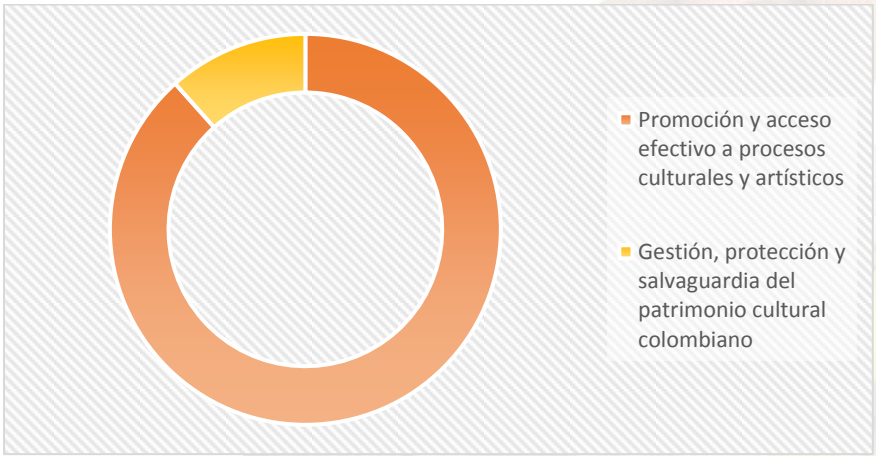
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.14. CULTURA S-33

Tabla 295. Sector cultura

33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 18.698.533.670,44
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 2.454.422.995,56
TOTAL SECTOR 33				**$ 21.152.956.666,00**

Gráfica 97. Sector cultura



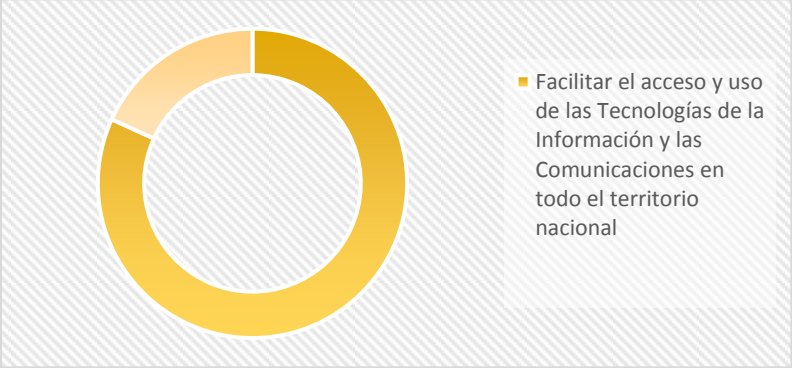
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.15 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES S-23

Tabla 296. Sector tecnologías de la información y las comunicaciones

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$	14.246.908.201,40
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$	3.170.000.000,00
TOTAL SECTOR 23				**$**	**17.416.908.201,40**

Gráfica 98. Sector tecnologías de la información y las comunicaciones



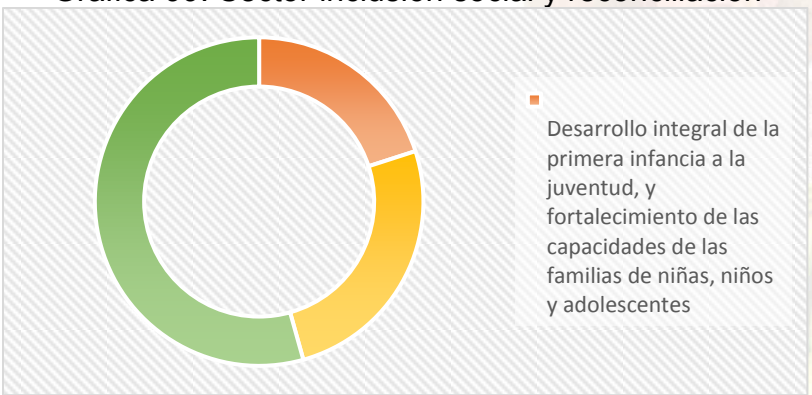
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.16 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN S-41

Tabla 297. Sector inclusión social y reconciliación

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$	14.891.266.756,09
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$	19.050.541.225,98
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$	40.388.779.763,36
TOTAL SECTOR 41				**$**	**74.330.587.745,44**

Gráfica 99. Sector inclusión social y reconciliación



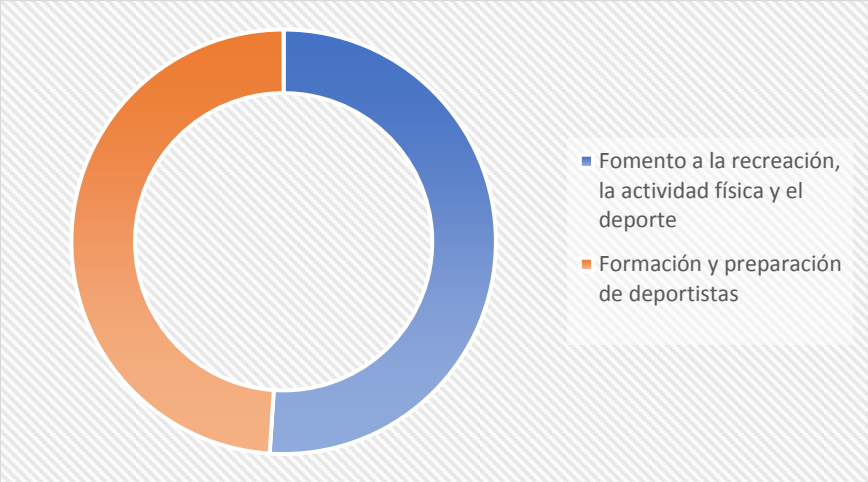
Fuente: Equipo Formulador PDD

5.3.17 DEPORTE Y RECREACIÓN S-43

Tabla 298. Sector deporte y recreación

43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$	37.616.400.000,00
		4302	Formación y preparación de deportistas	$	36.067.455.778,96
TOTAL SECTOR 43				**$**	**73.683.855.778,96**

Gráfica 100. Sector deporte y recreación



Fuente: Equipo Formulador PDD

Ver Anexo 4

ANEXO 4	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	Digital
	Acta Audiencia Pública MPI	7 págs.
	Copia 28-04-2024 PDD definitiva final ajustada	Digital
	Matriz Programática PDD	Digital

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027



SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

6. SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO PDD

Para el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo se utilizarán las herramientas técnicas que a disposición de las entidades territoriales pone el Departamento Nacional de Planeación, la Ley 152 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y demás directivas institucionales.

6.1 PLAN INDICATIVO

Es un instrumento gerencial cuyo objetivo es permitir a la administración conocer el estado de avance de su gestión, tomar las decisiones acertadas en tiempos reales, basado en información oportuna y de calidad, establecer correctivos, rendir cuentas a la comunidad y promover el control social.

Esta herramienta resume el plan de desarrollo ya que estructura mestas de resultado, indicadores, metas de producto y sus indicadores, con la parte estratégica a la que corresponde cada una de dichas metas, además permite hacer el seguimiento año a año a cada una de las ejecuciones de las metas y los recursos invertidos para el cumplimiento

El plan indicativo permite concretar y anualizar las metas del Plan de Desarrollo con el objeto de hacer seguimiento y evaluación, permite retroalimentar los informes de gestión anual de la administración y Puede ser actualizado periódicamente, de acuerdo con la ejecución reportada, brindando alertas. El PI está liderado por la Secretaría de Planeación con la participación activa de las todas dependencias de la Administración Municipal.

Aunque la ley no define el contenido básico del Plan Indicativo, se sugiere que se contemplen los siguientes aspectos:

- Dimensión (Descripción de cada nivel del Plan de Desarrollo)
- Metas de resultado
- Valor inicial del indicador de resultado (Al iniciar la Administración)
- Valor esperado del indicador de resultado al finalizar el cuatrienio
- Metas de producto
- Indicador de producto
- Valor inicial del indicador de producto (Al iniciar la Administración)
- Valor esperado del indicador de producto al finalizar el cuatrienio
- Valor esperado del indicador de producto para cada vigencia
- Recursos programados por vigencia

6.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI

Esta herramienta de planeación, es la conexión fundamental entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, y se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

En Plan Operativo Anual de Inversiones se deben programar todos los recursos que la administración territorial, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP, espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP, Regalías y Compensaciones, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la entidad territorial para cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones**.**

Lo anterior, dado que el Artículo 89 de la Ley 715 de 2001 establece que los departamentos, distritos y municipios al momento de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto deben programar los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

6.3 PLAN DE ACCIÓN

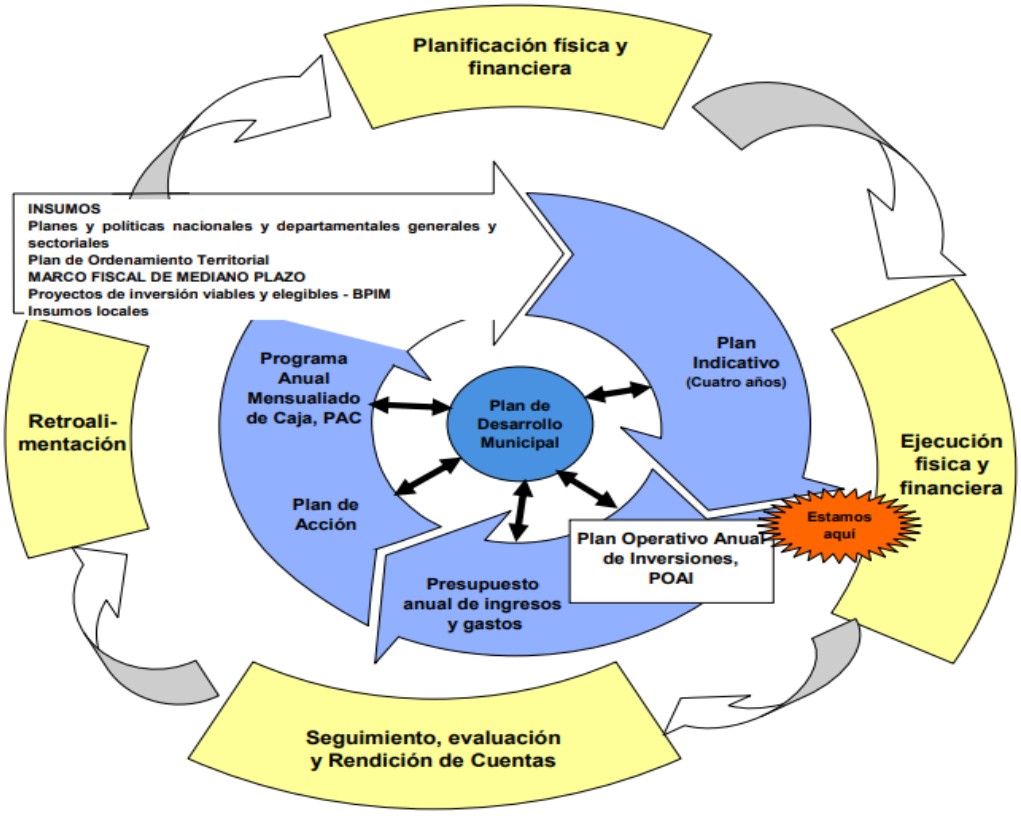
Permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

Durante la formulación del PA es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas, y, por lo tanto, es necesaria la coordinación.

Para facilitar el posterior seguimiento del Plan de Desarrollo, se recomienda que, al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta(s) le está(n) apuntando, y en qué porcentaje. Así mismo, se sugiere numerar los contratos asociándolos con las metas definidas en el Plan Indicativo.

El sustento normativo de los PA se encuentra en la Ley 152 de 1994, la cual establece que “con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría e instituto descentralizado preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (…)”. Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

Ilustración No. 32. Proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo



Fuente: Guías para la Gestión Pública Territorial, DNP

Para realizar el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, se tomará en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación el cual establece etapas como son:

6.3.1 Identificación del Volumen de Metas e Indicadores

Se trata específicamente, de realizar un inventario de las metas e indicadores, los cuales debieron ser incluidos en el Plan Indicativo.

Tabla No. 299 Inventario (conteo) de metas e indicadores del PDT

Inventario (conteo) de metas e indicadores del PDT

Ejes Pilares Dimensiones del PDT	Programas	Sectores asociados	Secretaría Dependencia responsable	Número de Metas			Número de Indicadores		
				Resultado	Producto	TOTAL	Resultado	Producto	TOTAL
TOTAL PDT									

Fuente. DNP-DSEPP.

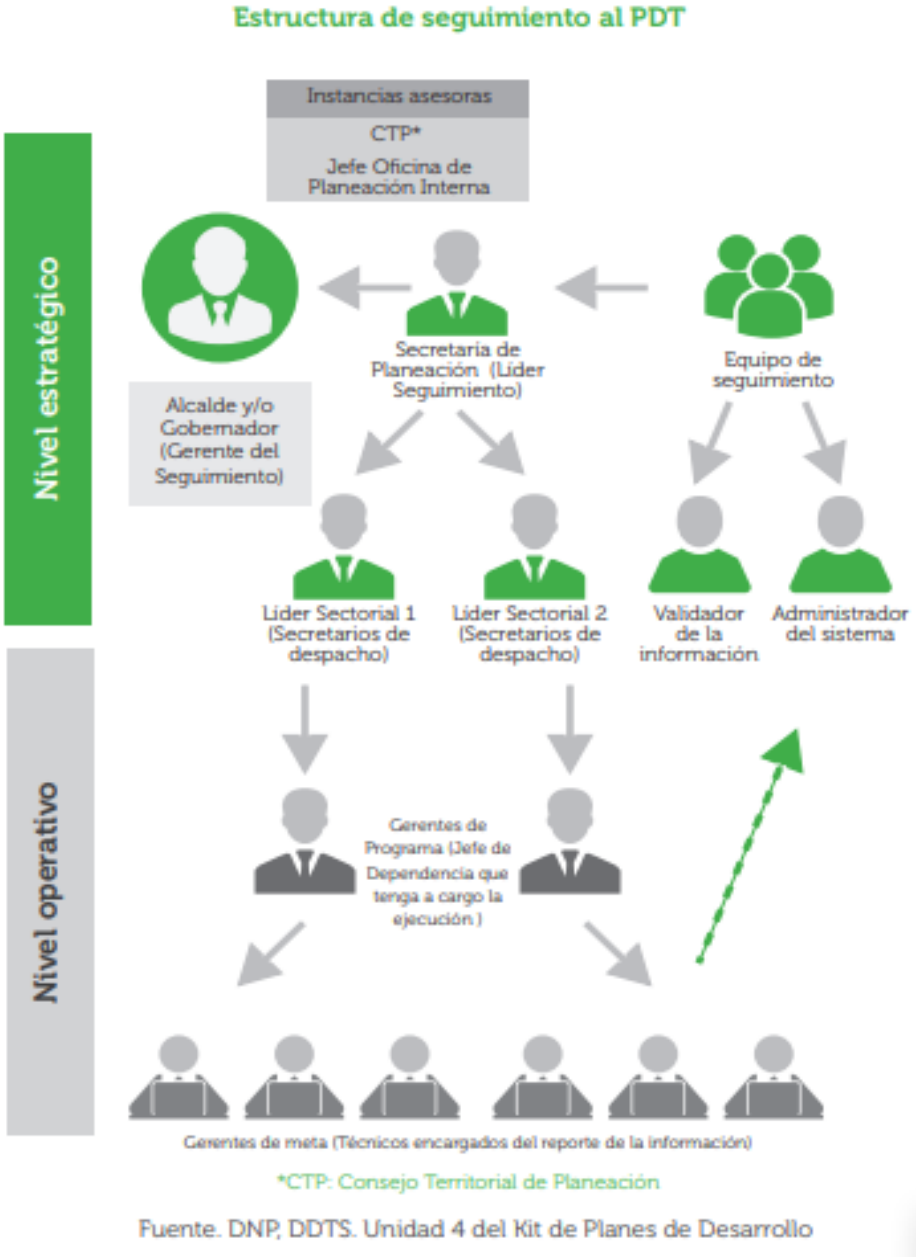
6.3.2 Estructura administrativa del seguimiento

Frente a este tema, la Secretaría de Planeación distrital, en su estructura administrativa, cuenta con un grupo de trabajo dedicado a adelantar las funciones y tareas propias del proceso de seguimiento, frente a este tema, se hace fundamental involucrar a la alta dirección como responsables del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, ya que las unidades ejecutoras, deben asumir la responsabilidad de las metas e indicadores propios y transversales, en la elaboración del Plan indicativo se establecerá de manera clara y precisa la sectorial sobre el cual cae la responsabilidad del cumplimiento de cada una de las metas aprobadas en el acuerdo que apruebe el PDD.

En este paso básicamente se establecen responsables, tanto en el nivel estratégico como operativo del seguimiento, los cuales estarán encargados de desarrollar el conjunto de productos de seguimiento para permitir la oportuna e informada toma de decisiones frente a la ejecución.

De la misma manera se debe precisar los niveles o roles, así como la división, agrupación, coordinación y control de las tareas dirigidas al logro de los objetivos establecidos en el sistema de seguimiento.

Ilustración No. 33 Estructura de seguimiento al PDT



Una vez definida la estructura organizacional, la cual es propuesta por el DNP, establecemos los niveles de responsabilidades en el proceso.

Tabla No. 300. Responsables en la Estructura de seguimiento

Responsables en la Estructura de Seguimiento	
Niveles	**Responsables**
Gerente del Plan de Desarrollo (Alcalde o su designado)	Es responsable de velar por el cumplimento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.
Líder de Seguimiento (Secretario de Planeación o su designado)	Es responsable de administrar la totalidad del sistema.
Coordinador de Seguimiento (Profesional De la Secretaría de Planeación)	Es responsable de liderar el proceso de seguimiento
Grupo de Seguimiento	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos)
Gerente de programa (Secretarios de despacho, directores de oficina, etc.)	Son los responsables de verificar y recopilar la información del programa del que son responsables.
Gerente de meta (funcionario encargado por dependencia)	Se encargan de cargar la información en el sistema, correspondiente a los indicadores y metas que son su responsabilidad.

Fuente: DNP

6.4 RUTINAS DE SEGUIMIENTO

Las rutinas deben entenderse como actividades frecuentes, encaminadas a capturar la información, cargarla en la herramienta de administración del sistema de seguimiento, revisar la calidad de la misma, generar reportes sobre cómo va la ejecución (p.ej. en rendiciones de cuentas) y usar la información para la toma de decisiones (p.ej. en el Consejo de Gobierno). Un ejemplo de rutinas asociadas con Para el distrito de Barrancabermeja se seguirá la siguiente rutina de seguimiento:



Tabla No. 301. Rutinas de seguimiento

Tipo de Rutina	Descripción
Captura de información	Práctica recurrente de recolección de información, que se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento.
Cargue de información	Práctica habitual de cargue de información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento.
Control de la información	Validación de la información a cargo del grupo de seguimiento. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información que los gerentes de meta están cargando en el sistema de seguimiento
Reporte	Los reportes de avances del plan de las metas se realizarán con la ejecución del plan de acción cada mes. Los tableros de control con los avances de las metas de producto se realizarán trimestralmente y las metas de resultados se evaluaran anualmente
Análisis y uso de la información para la toma de decisión	El Alcalde o Gobernador, junto al coordinador de seguimiento y los miembros del Consejo de Gobierno, deben analizar los avances y cuellos de botella para tomar las decisiones pertinentes. Sobre esta rutina se realizaran las siguientes actividades: • Revisión del tablero de control: seguimiento al logro de metas a través de indicadores. • Revisión del Plan Indicativo: complementa la información del tablero de control. • Generación de un ranking de desempeño sectorial, en función del cumplimiento de las metas del PDT por dependencia de la administración territorial.
Rendición de cuentas	Se refiere a la práctica que el gerente general, junto con los distintos gerentes de programa, debe hacer para informar cómo va el avance de sus metas. De tal forma, el Alcalde o Gobernador, junto con su equipo de seguimiento, informa a otras organizaciones públicas, sociales, organismos internacionales, y ciudadanía en general, cómo va el avance del Plan de Desarrollo.

6.5 EVALUACIÓN

Evaluar el cumplimiento del Plan de tendrá como base la ponderación de los diversos sectores, la cual será concertada en el Consejo de Gobierno.

- Cada dependencia responsable de los compromisos señalados en el plan de desarrollo realizará la anualización de las metas, las cuales serán monitoreadas trimestralmente a través de los planes de acción, para lo cual se ha establecido el rango de cumplimiento que se presenta a continuación:

Tabla No. 302. Rango de cumplimiento de metas

Entre 1%- 25%	Cumplimiento bajo
Entre 26%-50%	Cumplimiento regular
Entre 51%-75%	Cumplimiento medio
Entre 76-100%	Cumplimiento alto

- Para el caso de dependencias o entidades que tengan metas compartidas, se establecerán acuerdos para determinar aquella que sea responsable de reportar su cumplimiento y las acciones conjuntas adelantadas para llevarlas a cabo.

- El cumplimiento de los programas y/o subprogramas se realizará mediante la agregación de los proyectos enfocados hacia las metas propuestas.

- El cumplimiento de los objetivos del plan se monitoreará a través de las metas, las cuales, en últimas, responden directamente a la solución de la problemática planteada. Este cumplimiento se reportará utilizando la técnica del semáforo.



Lista de Ilustraciones

Ilustración 1	Esquema de localización del Distrito de Barrancabermeja	34
Ilustración 2	Estructura Administrativa del Distrito de Barrancabermeja	37
Ilustración 3	Estructura del Sector Educativo	43
Ilustración 4	Principios	61
Ilustración 5	Objetivos de Desarrollo Sostenible	63
Ilustración 6	Enfoques Orientadores	73
Ilustración 7	Proceso de habilitación como gestor catastral	91
Ilustración 8	Ruta de atención catastro	92
Ilustración 9	Flujo de trabajo	94
Ilustración 10	Fase Preoperativa	95
Ilustración 11	Medios de Comunicación	130
Ilustración 12	Caracterización de víctimas	151
Ilustración 14	Grupos de trabajo y sectores integrados en la Secretaría EEE de Barrancabermeja	160
Ilustración 15	Unidades Productivas Informales en Barrancabermeja 2019	171
Ilustración 16	Índice de Competitividad Municipal de Barrancabermeja 2018-2022	178
Ilustración 17	Grupos de Trabajo y Sectores integrados en la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja	322
Ilustración 22	Barrancabermeja Capital Nacional De La Transición Energética	555
Ilustración 23	Barrancabermeja Ciudad Región	556
Ilustración 24	Distrito de Protección a la Biodiversidad	557
Ilustración 25	Equipamiento para el Distrito	558
Ilustración 26	Barrancabermeja Segura y Tranquila	560
Ilustración 27	Una Ciudad Innovadora e Incluyente en lo Social	561
Ilustración 28	Administración IN^4 Innovadora, Incluyente, Inteligente e Internacional para Barrancabermeja	562
Ilustración 29	Barrancabermeja Construye la Paz	563
Ilustración 32	Proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo	587
Ilustración 33	Estructura de seguimiento al PDT	589

Lista de Tablas

Tabla 1	Marco Legal PDD	27
Tabla 2	Resumen Políticas Públicas Distrito de Barrancabermeja	30
Tabla 3	División Territorial	34
Tabla 4	Población Étnica 2024	36
Tabla 5	Planta de Cargos Administrativos Central	37
Tabla 6	Inventario Entidades Descentralizadas	38
Tabla 7	Medición del Desempeño Municipal	38
Tabla 8	Establecimientos Educativos	44
Tabla 9	Sedes Educativas	44
Tabla 10	Matrículas por Ubicación	44
Tabla 11	Matrículas por Sector	45
Tabla 12	Comportamiento Cobertura en Educación	45
Tabla 13	Planta de Personal Docente	46
Tabla 14	Enfermedades transmisibles	48
Tabla 15	Enfermedades no transmisibles	48
Tabla 16	Infraestructura Hospitalaria	49
Tabla 17	Personal Sanitario Vinculado al Sistema de Salud	49
Tabla 18	Comportamiento de Ingresos y Gastos	50
Tabla 19	Deuda Pública	51
Tabla 20	Emisiones liberadas a la Atmósfera	55
Tabla 21	Tipo de estratos	88
Tabla 22	Áreas y estimación de predios	90
Tabla 23	Comportamiento de los ingresos vigencias fiscales 2020-2023	131
Tabla 24	Normatividad Trabajo	161
Tabla 25	Indicadores de mercado laboral, Barrancabermeja 2018-2022	163
Tabla 26	Empleos formales por sectores económicos Barrancabermeja 2022	164
Tabla 27	Normatividad Comercio industria y turismo	167
Tabla 28	Empresas creadas en Barrancabermeja por sector Económico 2020-2022	173
Tabla 29	Empresas canceladas en Barrancabermeja por sector económico 2020-2022	175
Tabla 30	Marco Legal Sector Agricultura	181
Tabla 31	Producción Sector Agrícola	188
Tabla 32	Producción Sector Pecuario	189
Tabla 33	Producción Sector Pesquero	189
Tabla 34	Total Producción Sector Agropecuario y Pesquero	190
Tabla 35	Entrada y salida de pasajeros de transporte aéreo en Barrancabermeja (2012-2021)	200

Tabla 36	Entrada y salida de carga aérea en kilogramos en Barrancabermeja (2012-2021)	201
Tabla 37	Inventario de parque automotor de Barrancabermeja (2012-2022)	203
Tabla 38	Empresas de transporte público en Barrancabermeja (2022)	205
Tabla 39	Empresas de transporte intermunicipal con presencia en el Distrito	206
Tabla 40	Empresas de servicio especial de carga en Barrancabermeja (2022)	207
Tabla 41	Actores de servicios de tránsito y transporte en Barrancabermeja (2022)	207
Tabla 42	Condiciones de la vivienda	216
Tabla 43	Porcentaje de población que accede al servicio de la energía eléctrica en Barrancabermeja (2019-2021)	217
Tabla 44	Serie histórica consumo energía eléctrica en Barrancabermeja (2012-2021)	218
Tabla 45	Porcentaje de población que accede al servicio de acueducto en Barrancabermeja (2019-2021)	219
Tabla 46	Consumo servicio de acueducto en Barrancabermeja en m^3 (2012-2021)	221
Tabla 47	Consumo servicio de gas en Barrancabermeja (2012-2021)	223
Tabla 48	Suministro de árboles por entidad en Barrancabermeja (2018-2021	244
Tabla 49	Promedio de indicador de precipitación por décadas Barrancabermeja (0970-2020)	246
Tabla 50	Acciones de control ambiental en Barrancabermeja (2014-2022)	249
Tabla 51	Escala de calificación de los indicadores de acuerdo con los valores de referencia	249
Tabla 52	Superficie verde urbana por habitante en Barrancabermeja (2018-2021)	250
Tabla 53	Manejo de residuos sólidos aprovechados -RSA- en Barrancabermeja (2020-2021)	250
Tabla 54	Población urbana localizada en zonas de amenaza alta - PUZAA 2019-2021 en Barrancabermeja	251
Tabla 55	Consumo residencial de agua por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)	251
Tabla 56	Porcentaje de consumo de energía por habitante en Barrancabermeja (2019-2021)	252
Tabla 57	Porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente en Barrancabermeja (2019-2021)	253
Tabla 58	Porcentaje de suelos de protección urbano incluido en el	253

	POT con conflicto de suelo en Barrancabermeja (2019-2020)	
Tabla 59	Espacio público efectivo EPE por habitante en Barrancabermeja (2019-2020)	254
Tabla 60	Índice de calidad urbana -ICAU- en Barrancabermeja (2019-2020)	254
Tabla 61	Población por área de residencia Barrancabermeja, 2023	261
Tabla 62	Proyección de población pertenencia a pueblos y comunidades étnico-racial por área geográfica, 2018-2025	261
Tabla 63	Proporción de la población por ciclo vital Barrancabermeja 2018 al 2025	264
Tabla 64	Principales causas de morbilidad, Barrancabermeja 2009-2022	265
Tabla 65	Morbilidad especifica en las condiciones transmisibles y nutricionales, toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	265
Tabla 66	Morbilidad especifica en las condiciones maternas – perinatales, en toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	266
Tabla 67	Morbilidad especifica en las enfermedades no transmisibles en toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	266
Tabla 68	Morbilidad especifica por las lesiones, toda la población, Barrancabermeja 2009-2022	267
Tabla 69	Principales causas de morbilidad salud mental tota población, Barrancabermeja 2009-2022	267
Tabla 70	Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y Distrito de Barrancabermeja 2006-2022	268
Tabla 71	Eventos de notificación obligatoria, Barrancabermeja, 2022	268
Tabla 72	Eventos de notificación obligatoria, por curso de vida y sexo por área urbana, Barrancabermeja 2022	269
Tabla 73	Eventos de notificación obligatoria, por curso de vida y sexo por centro poblado, Barrancabermeja 2022	269
Tabla 74	Tasa de muerte en menores de 1 año, según Grandes causas de Muerte, Barrancabermeja, 2005-2021	273
Tabla 75	Tasa de muerte en menores de 5 años, según Grandes causas de Muerte, Barrancabermeja, 2005-2021	274
Tabla 76	Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y Niñez Barrancabermeja, 2006-2021	274
Tabla 77	Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja 2022	276

Tabla 78	Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja 2022	276
Tabla 79	Otros indicadores de sistema sanitario, servicio de salud habilitados de las IPS en Barrancabermeja 2011-2022	276
Tabla 80	Otros indicadores de sistema sanitario en Barrancabermeja 2022	279
Tabla 81	Tasa bruta de mortalidad, Barrancabermeja años 2018 a 2022	282
Tabla 82	Porcentaje de adolescentes y jóvenes intervenidos en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	283
Tabla 83	Porcentaje de indígenas intervenidos en la Estrategia de Riesgo en Salud y Riesgo Social años 2020 a 2023	283
Tabla 84	Porcentaje de población con discapacidad intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social, años 2020 a 2023	283
Tabla 85	Porcentaje de población migrante intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	284
Tabla 86	Porcentaje de población LGBTIQ+ intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	284
Tabla 87	Porcentaje de personas de la comunidad negra, afrodescendiente, raizales, palenqueros, Narp intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	285
Tabla 88	Porcentaje de personas habitante de calle intervenida en la estrategia de riesgo en salud y riesgo social años 2020 a 2023	285
Tabla 89	Porcentaje de seguimiento a las medidas de atención por casos de violencia intrafamiliar años 2020 a 2023	286
Tabla 90	Porcentaje de personas Víctimas del Conflicto Armado Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023	286
Tabla 91	Porcentaje de personas Adultas Mayores Intervenidas con la Estrategia de Prevención de Riesgo en Salud y Riesgo Social, años 2020 a 2023	286
Tabla 92	Porcentaje de la Cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Participación Social, años 2020 a 2023	287
Tabla 93	Porcentaje de personas con Certificación de Discapacidad Barrancabermeja, años 2020 a 2023.	287
Tabla 94	Porcentaje de avance de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad, Barrancabermeja años 2020 a	287

	2023	
Tabla 95	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, Barrancabermeja años 20019 a 2022	288
Tabla 96	Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2022	288
Tabla 97	Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	288
Tabla 98	Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Barrancabermeja años 2019 a 2022	289
Tabla 99	Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, años 2020 a 2023	289
Tabla 100	Tasa de Mortalidad por Suicidio en Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.	290
Tabla 101	Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	290
Tabla 102	Tasa de incidencia de Violencia Contra la Mujer, Barrancabermeja, año 2019 a 2021	290
Tabla 103	Tasa de incidencia de trastornos mentales y del comportamiento, Barrancabermeja, años 2020 a 2022	291
Tabla 104	Tasa de incidencia de rabia animal, Barrancabermeja, años 2018 a 2023	291
Tabla 105	Tasa de Mortalidad por Cáncer Infantil, Barrancabermeja años 2019 a 2023	292
Tabla 106	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus, población Barrancabermeja años 2018 a 2023	292
Tabla 107	Tasa de Mortalidad ajustada por Diabetes Mellitus de Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023.	292
Tabla 108	Tasa de mortalidad ajustada por Diabetes Cáncer de Mama, Barrancabermeja años 2018 a 2023	293
Tabla 109	Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Mama, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	293
Tabla 110	Tasa de Mortalidad Ajustada por edad, por tumor maligno de cuello uterino, Barrancabermeja,2018 a 2023.	294
Tabla 111	Tasa de Mortalidad ajustada por Cáncer de Cuello Uterino, Barrancabermeja, Santander y Colombia años 2018 a 2023	294
Tabla 112	Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de pulmón, Barrancabermeja, años 2020 a 2023	294
Tabla 113	Razón de Mortalidad Materna, Barrancabermeja, años 2018 a 2023	295
Tabla 114	Tasa de Mortalidad Neonatal, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	295

Tabla 115	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita, Barrancabermeja, años 2020 a 2022	295
Tabla 116	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	296
Tabla 117	Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022	296
Tabla 118	Porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH, Barrancabermeja años 2020 a 2023.	296
Tabla 119	Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2023	297
Tabla 120	Tasa de Letalidad por Dengue, Barrancabermeja años 2020 a 2022	297
Tabla 121	Tasa de Letalidad por Chagas Agudo, Barrancabermeja años 2020 a 2023	298
Tabla 122	Proporción de tratamiento exitoso en personas con Diagnóstico de Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2023	298
Tabla 123	Tasa de incidencia de Lepra, Barrancabermeja años 2020 a 2023	298
Tabla 124	Tasa de Mortalidad de Tuberculosis, Barrancabermeja años 2020 a 2022	299
Tabla 125	Porcentaje de IPS de baja y mediana complejidad priorizadas para la estrategia de Prevención de las Infecciones asociadas a Atención en Salud (IAAS)	299
Tabla 126	Porcentaje de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales Barrancabermeja año 2020 a 2023	299
Tabla 127	Porcentaje de actualización del Sistema de Información para reporte de eventos laborales, Barrancabermeja años 2020 a 2023	300
Tabla 128	Tasa Bruta de Mortalidad	300
Tabla 129	Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes intervenidos en la estrategia de Prevención en Riesgos de Salud y Riesgo Social	300
Tabla 130	Porcentaje de indígenas intervenidos en la estrategia de prevención en Riegos de Salud y Riesgo Social	300
Tabla 131	Porcentaje personas en condición de discapacidad intervenidos en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	301
Tabla 132	Porcentaje personas migrantes intervenidos en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	301
Tabla 133	Porcentaje personas de la comunidad LGBTIQ+ intervenidos en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	301
Tabla 134	Porcentaje personas de la comunidad negro,	302

	afrodescendientes, raizales y palenqueros NARP en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	
Tabla 135	Porcentaje personas de la población habitante de calle en la estrategia de riesgos en salud y riesgos social	302
Tabla 136	Porcentaje de seguimiento a las medidas de atención por violencia intrafamiliar	302
Tabla 137	Porcentaje personas de la población victima del conflicto armado en la estrategia de riesgos en salud y riesgo social	303
Tabla 138	Porcentaje Personas De La Población Personas Mayores En La Estrategia De Riesgos En Salud Y Riesgo Social	303
Tabla 139	Porcentaje De Cumplimiento De La Estrategia Para El Fortalecimiento De Participación Social	303
Tabla 140	Porcentaje De Personas Con Certificación De Discapacidad	304
Tabla 141	Porcentaje De Avance En La Estrategia De Rehabilitación Basada En La Comunidad RBC	304
Tabla 142	Tasa De Mortalidad En Menor De 1 Año	304
Tabla 143	Tasa De Mortalidad En Menor De 5 Años	305
Tabla 144	Tasa De Mortalidad Por Ira En Menor De 5 Años	305
Tabla 145	Tasa De Mortalidad Por Eda En Menor De 5 Años	305
Tabla 146	Tasa De Mortalidad Por Suicidio	305
Tabla 147	Tasa De Incidencia De Violencia Intrafamiliar	306
Tabla 148	Tasa De Incidencia De Violencia Contra La Mujer	306
Tabla 149	Proporción De Trastornos Mentales	306
Tabla 150	Tasa De Incidencia De Rabia Animal	307
Tabla 151	Tasa De Mortalidad Por Cáncer Infantil	307
Tabla 152	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Diabetes Mellitus	307
Tabla 153	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Mama	307
Tabla 154	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Tumor Maligno De Cuello Uterino	308
Tabla 155	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Próstata	308
Tabla 156	Tasa De Mortalidad Ajustada Por Cáncer De Pulmón	308
Tabla 157	Tasa De Mortalidad Por Trastornos Hipertensivos	309
Tabla 158	Prevalencia De Caries Dental	309
Tabla 159	Razón De Mortalidad Materna	309
Tabla 160	Tasa De Mortalidad Neonatal	310
Tabla 161	Tasa De Incidencia De Sífilis Congénita, Barrancabermeja	310
Tabla 162	Tasa De Fecundidad En Mujeres De 15 A 19 Años	310
Tabla 163	Prevalencia De VIH En Población De 15 A 49 Años	311
Tabla 164	Porcentaje De Transmisión Materno-Infantil Del VIH	311
Tabla 165	Tasa De Mortalidad Por Desnutrición En Menores De 5	311

	Años	
Tabla 166	Tasa De Letalidad Por Dengue	312
Tabla 167	Tasa De Letalidad Por Chagas Agudo	312
Tabla 168	Proporción De Tratamiento Exitoso En Personas Con Diagnóstico De Tuberculosis	312
Tabla 169	Tasa De Incidencia De Lepra	313
Tabla 170	Tasa de Mortalidad por Tuberculosis	313
Tabla 171	Porcentaje De IPS De Baja Y Mediana Complejidad Priorizadas Para La Estrategia De Prevención De Las Infecciones Asociadas A Atención En Salud (IAAS)	313
Tabla 172	Porcentaje De Afiliación Al Sistema General De Riesgos Laborales	314
Tabla 173	Porcentaje De Actualización Del Sistema De Información Para Reporte De Eventos Laborales	314
Tabla 174	Estrategia Intersectorial E Integral De Promoción, Afiliación, Divulgación En Entornos Saludables De Las Normas Vigentes De Seguridad Laboral	315
Tabla 175	Estrategia De Congresos En Seguridad Y Salud En El Trabajo	315
Tabla 176	Cobertura De Vacunación	315
Tabla 177	Estrategia Para Fortalecimiento De Acciones En La Generación De Información De Los Procesos Y Actividades Del Sector Salud	316
Tabla 178	Porcentaje De Regulaciones Efectivamente Solucionadas	316
Tabla 179	Porcentaje De Atenciones Prehospitalarias Atendidas	316
Tabla 180	Proporción De Capacitaciones Realizadas Sobre El Primer Respondiente	317
Tabla 181	Proporción De Consultantes Gestantes Migrantes Irregular En La Ruta Materno perinatal De Baja Complejidad	317
Tabla 182	Cobertura En Salud De La Población Con Sisbén Metodología IV Población Focalizada En Listados Censales Y Migrantes Venezolanos Regularizados	317
Tabla 183	Porcentaje De Apoyo Financiero Por El Cumplimiento De Indicadores De Calidad, Producción Y Financieros De La ESE Barrancabermeja	318
Tabla 184	Priorización de los problemas de salud morbilidad, Barrancabermeja 2022	319
Tabla 185	Priorización de los problemas de salud mortalidad, Barrancabermeja 2021	320
Tabla 186	Marco legal del Sector	323
Tabla 187	Tasa de Cobertura Bruta	325
Tabla 188	Incremento de raciones entregadas a la población	326
Tabla 189	Estudiantes atendidos	327

Tabla 190	Tipos de Complementos de Instituciones educativas	327
Tabla 191	Subsidio de Transporte escolar terrestre	327
Tabla 192	Alianzas estratégicas actuales	356
Tabla 193	Admitidos a programas académicos pregrados	357
Tabla 194	Admitidos a programas académicos posgrados	360
Tabla 195	Becas otorgadas por la alcaldía distrital	361
Tabla 196	Instituciones públicas y privadas que se otorgaron beneficios	362
Tabla 197	Becas otorgadas por tipo de programa	362
Tabla 198	Indicador programa de Becas	363
Tabla 199	Población discapacidad	375
Tabla 200	Población LGBTIQ+	376
Tabla 201	Población Juventud	378
Tabla 202	Marco normativo	379
Tabla 203	Población étnica 2024	384
Tabla 204	Resultados Metas, Indicadores de Gestión Plan de Desarrollo 2020-2023	390
Tabla 205	Ejecución Presupuestal Cuatrienio 2020-2023	390
Tabla 213	Resultados de Bienestar Sector Información Estadística	397
Tabla 214	Indicadores de Producto – Programa 0401Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	398
Tabla 215	Indicadores de Producto – Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional	398
Tabla 216	Resultados De Bienestar Sector Justicia Y Del Derecho	401
Tabla 217	Indicadores de Producto – Programa Promoción al acceso a la justicia	401
Tabla 218	Indicadores de Producto – Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos	403
Tabla 219	Resultados de Bienestar sector Gobierno Territorial	405
Tabla 220	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	407
Tabla 221	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	411
Tabla 222	Indicadores de Producto – Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias	414
Tabla 223	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	416
Tabla 224	Resultados de Bienestar sector Trabajo	426
Tabla 225	Indicadores de Producto – Programa Generación y formalización del empleo	426
Tabla 226	Formación para el trabajo	428
Tabla 227	Indicadores de Producto – Programa Derechos	428

	fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	
Tabla 228	Resultados De Bienestar Sector Comercio, Industria Y Turismo	430
Tabla 229	Indicadores de Producto – Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas	431
Tabla 230	Resultados De Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural	436
Tabla 231	Indicadores de Producto – Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales	436
Tabla 232	Indicadores de Producto – Programa Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	438
Tabla 233	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	438
Tabla 234	Indicadores de Producto – Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	439
Tabla 235	Indicadores de Producto – Programa Infraestructura productiva y comercialización	440
Tabla 236	Resultados De Bienestar Sector Transporte	442
Tabla 237	Indicadores de Producto – Programa Infraestructura red vial regional	442
Tabla 238	Indicadores de Producto – Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	445
Tabla 239	Indicadores de Producto – Programa Seguridad de transporte	445
Tabla 240	Resultados De Bienestar Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	448
Tabla 241	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI.	449
Tabla 242	Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	449
Tabla 243	Resultados De Bienestar Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	453
Tabla 244	Indicadores de Producto – Programa Acceso a soluciones de vivienda	454
Tabla 245	Indicadores de Producto – Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	456
Tabla 246	Indicadores de Producto – Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	458
Tabla 247	Resultados De Bienestar Sector Minas y Energía	466

Tabla 248	Indicadores de Producto – Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	466
Tabla 249	Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	467
Tabla 250	Indicadores de Producto – Programa Consolidación productiva del sector minero	469
Tabla 251	Resultados De Bienestar Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	471
Tabla 252	Indicadores de Producto – Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	471
Tabla 253	Indicadores de Producto – Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	472
Tabla 254	Indicadores de Producto – Programa Gestión integral del recurso hídrico	473
Tabla 255	Indicadores de Producto – Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	474
Tabla 256	Indicadores de Producto – Programa Educación ambiental	475
Tabla 257	Resultados De Bienestar Sector Salud y Protección Social	477
Tabla 258	Indicadores de Producto – Programa Inspección, vigilancia y control	483
Tabla 259	Indicadores de Producto – Programa Salud pública	488
Tabla 260	Indicadores de Producto – Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	506
Tabla 261	Resultados De Bienestar Sector Educación	510
Tabla 262	Indicadores de Producto – Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	511
Tabla 263	Indicadores de Producto – Programa Calidad y fomento de la educación superior	517
Tabla 264	Resultados De Bienestar Sector Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	519
Tabla 265	Indicadores de Producto – Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	519
Tabla 266	Indicadores de Producto – Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	521
Tabla 267	Indicadores de Producto – Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e	523

	innovación	
Tabla 268	Resultados De Bienestar Sector Cultura	525
Tabla 269	Indicadores de Producto – Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	526
Tabla 270	Indicadores de Producto – Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	528
Tabla 271	Resultados De Bienestar Sector Inclusión Social y Reconciliación	532
Tabla 272	Indicadores de Producto – Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	535
Tabla 273	Indicadores de Producto – Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	538
Tabla 274	Indicadores de Producto – Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	544
Tabla 275	Resultados De Bienestar Sector Deporte y Recreación	549
Tabla 276	Indicadores de Producto – Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	550
Tabla 277	Indicadores de Producto – Programa Formación y preparación de deportistas	552
Tabla 279	Matriz plurianual de inversiones por fuente de financiación y vigencia	568
Tabla 280	Matriz por capítulo y sector	572
Tabla 281	Inversión por sector	573
Tabla 282	Sector información estadística	575
Tabla 283	Sector justicia y del Derecho	575
Tabla 284	Sector gobierno territorial	576
Tabla 285	Sector trabajo	576
Tabla 286	Sector comercio, industria y turismo	577
Tabla 287	Sector agricultura y desarrollo rural	577
Tabla 288	Sector transporte	578
Tabla 289	Sector ciencia, tecnología e innovación	578
Tabla 290	Sector Minas y energía	579
Tabla 291	Sector ambiente y desarrollo sostenible	579
Tabla 292	Sector vivienda, ciudad y territorio	580
Tabla 293	Sector salud y protección social	580
Tabla 294	Sector Educación	581
Tabla 295	Sector cultura	581
Tabla 296	Sector tecnologías de la información y las comunicaciones	582
Tabla 297	Sector inclusión social y reconciliación	582

Tabla 298 Sector deporte y recreación 583
Tabla 299 Inventario (conteo) de metas e indicadores del PDT 588
Tabla 300 Responsables en la Estructura de seguimiento 590
Tabla 301 Rutinas de seguimiento 591
Tabla 302 Rango de cumplimiento de metas 592

Lista de Gráficas

Gráfica 1	Población Barrancabermeja 2024	35
Gráfica 2	Valor Agregado del municipio en el Departamento	39
Gráfica 3	Población Según el SISBEN	40
Gráfica 4	Mercado Laboral	41
Gráfica 5	Índices de Criminalidad	42
Gráfica 6	Cobertura Neta en Educación	46
Grafica 7	Población Asegurada	47
Gráfica 8	Cobertura de Vacunación	48
Gráfica 9	Cantidad de trámites por Mutación	93
Gráfica 9.1	Índice de control Interno	129
Gráfica 10	Víctimas del conflicto armado por año en el Distrito de Barrancabermeja	153
Gráfica 12	Empresas vigentes en Barrancabermeja 2022	168
Gráfica 13	Empresas vigentes en Barrancabermeja por tamaño, 2022	169
Gráfica 14	Empresas vigentes en Barrancabermeja por sector y tipo de organización, 2022	170
Gráfica 15	Empresas creadas en Barrancabermeja 2018-2022	172
Gráfica 16	Empresas creadas en Barrancabermeja por sector Económico 2020-2022	173
Gráfica 17	Empresas canceladas en Barrancabermeja por sector económico 2020-2022	174
Gráfica 18	Empresas canceladas en Barrancabermeja por sector económico 2020-2022	175
Gráfica 19	Valor Agregado Municipal Barrancabermeja, 2014-2021 y comparativo con primeros diez municipios	176
Gráfica 20	Índice de productividad, competitividad y complementariedad del ICM Barrancabermeja 2018-2022 y primeros cinco municipios de Santander 2022	179
Gráfica 21	Toneladas transportadas por zona portuaria y tráfico portuario en Barrancabermeja (2015-2021)	202
Gráfica 22	Licencias de conducción de trámite inicial en Barrancabermeja (2012-2022)	204
Gráfica 23	Red semafórica en Barrancabermeja (2022)	205
Gráfica 24	Número de vehículos al servicio de la ITTB (2022)	208
Gráfica 25	Comparendos de tránsito en Barrancabermeja (2012-2022)	209
Gráfica 26	Histórico cifras de mortalidad en la vía	210
Gráfica 27	Distribución de registro en SISBEN IV (2023)	213
Gráfica 28	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	214

Gráfica 29	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	215
Gráfica 30	Suscriptores servicio energía eléctrica en Barrancabermeja (2011-2021)	216
Gráfica 31	Evolución suscriptores energía eléctrica por estrato en Barrancabermeja (2011-2021)	217
Gráfica 32	Evolución de suscriptores de acueducto en Barrancabermeja (2012-2021)	219
Gráfica 33	Suscriptores servicio de acueducto por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)	220
Gráfica 34	Evolución suscriptores de gas en Barrancabermeja (2012-2021)	222
Gráfica 35	Suscriptores servicio de gas por estratos en Barrancabermeja (2012-2021)	222
Gráfica 36	Número de suscriptores de alcantarillado en Barrancabermeja (2012-2021)	224
Gráfica 37	Evolución número de suscriptores alcantarillado por estrato	224
Grafica 38	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)	225
Gráfica 39	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)	226
Gráfica 40	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	226
Gráfica 41	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	227
Gráfica 42	Número de toneladas de residuos dispuestos en Barrancabermeja (2019-2021)	229
Gráfica 43	Valor agregado municipal en precios corrientes (2011-2019)	233
Gráfica 44	Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)	234
Gráfica 45	Carga promedio de crudo en KBD (miles de barriles por día) en refinería de Barrancabermeja (2010-2021)	235
Gráfica 46	Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)	235
Gráfica 47	Producción fiscalizada de crudo de Barrancabermeja (2013-2021)	235
Gráfica 48	Producción fiscalizada de crudo en Barrancabermeja distribuido por campos (2013-2021)	236
Gráfica 49	Regalías de Barrancabermeja y participación departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)	237
Gráfica 50	Regalías de Barrancabermeja y participación	237

	departamental en miles de millones de pesos (2011-2021)	
Gráfica 51	Número de árboles plantados en el Distrito de Barrancabermeja (2018-2021)	243
Gráfica 52	Índice anual de precipitación Distrito de Barrancabermeja, estación aeropuerto Yarigüíes (2000-2019)	245
Gráfica 53	Promedio humedad relativa por década Barrancabermeja (1972-2020)	246
Gráfica 54	Promedio de temperatura del aire registrada en la estación aeropuerto Yarigüíes (1972-2020)	247
Gráfica 55	Promedio de brillo solar en Distrito de Barrancabermeja (1973-2020)	248
Gráfica 56	Promedio anual del nivel del rio Magdalena Barrancabermeja 2010-2021 en mts	254
Gráfica 57	Niveles del río Magdalena Barrancabermeja en mts (2020-2021)	255
Gráfica 58	Pirámide poblacional Barrancabermeja 2018, 2023, 2025	263
Gráfica 59	Población por ciclo vital y sexo Barrancabermeja 2023	264
Gráfica 60	Tasa de mortalidad ajustada por edad toda la población, Barrancabermeja, 2005-2021	270
Gráfica 61	Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	271
Grafica 62	Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	271
Gráfica 63	Tasa de mortalidad ajustada por edad por las Neoplasias en toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	272
Gráfica 64	Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	272
Gráfica 65	Tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles toda la población, Barrancabermeja 2005-2021	273
Gráfica 66	Conectividad Instituciones Educativas	329
Gráfica 67	Zonas Conectadas	329
Gráfica 68	Barrancabermeja Saber 11	331
Gráfica 69	Promedios Globales Barrancabermeja 2019-2023	332
Gráfica 70	Clasificación de oficiales 2023	333
Gráfica 71	Resultados Pruebas Saber 11 – Comparación Santander Oficiales Urbanos	334

Gráfica 72	Comparaciones oficiales rurales	335
Gráfica 73	Número de becas	361
Gráfica 74	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja (2018-2021)	367
Gráfica 75	Líneas telefónicas registradas en Barrancabermeja desagregadas por estratos residenciales y corporativos (2018-2021)	367
Gráfica 76	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	368
Gráfica 77	Usuarios servicio a internet y porcentaje de penetración de banda ancha (2017-2021)	368
Gráfica 78	Valor total plan de inversiones	567
Gráfica 79	Participación del gasto público por vigencia en el cuatrienio	570
Gráfica 80	Participación por Fuente de Financiación	571
Gráfica 81	Participación por Fuente de Financiación	571
Gráfica 82	Inversión por sector	573
Gráfica 83	Inversión por sector	574
Gráfica 84	Sector información estadística	575
Gráfica 85	Sector justicia y del Derecho	575
Gráfica 86	Sector gobierno territorial	576
Gráfica 87	Sector trabajo	576
Gráfica 88	Sector comercio, industria y turismo	577
Gráfica 89	Sector agricultura y desarrollo rural	577
Gráfica 90	Sector transporte	578
Gráfica 91	Sector ciencia, tecnología e innovación	578
Gráfica 92	Sector minas y energía	579
Gráfica 93	Sector ambiente y desarrollo sostenible	579
Gráfica 94	Sector vivienda, ciudad y territorio	580
Gráfica 95	Sector salud y protección social	580
Gráfica 96	Sector Educación	581
Gráfica 97	Sector cultura	581
Gráfica 98	Sector tecnologías de la información y las comunicaciones	582
Gráfica 99	Sector inclusión social y reconciliación	582
Gráfica 100	Sector deporte y recreación	583

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

ANEXO 01



COMPONENTE PARTICIPATIVO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

COMPONENTE PARTICIPATIVO

Contenido

COMPONENTE PARTICIPATIVO 603
Gráfica 1 Tipo de Participación 606
Gráfica 2 Tipo de Mesa Realizada 608
Gráfica 3 Necesidades Identificadas 612
Gráfica 4 Necesidades Identificadas por tipo de mesa 612
Gráfica 5 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento A 613
Gráfica 6 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento B 613
Gráfica 7 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento C 614
Sector de información estadística 614
Gráfica 8 Necesidades Sector 04 615
Justicia y del derecho 615
Gráfica 9 Necesidades Sector 12 616
Agricultura y desarrollo rural 616
Gráfica 10 Necesidades Sector 45 617
Salud y protección social 617
Gráfica 11 Necesidades Sector 19 618
Minas y energía 618
Gráfica 12 Necesidades Sector 21 619
Educación 619
Gráfica 13 Necesidades Sector 22 620
Tecnologías de la información y las comunicaciones 620
Gráfica 14 Necesidades Sector 23 621
Transporte 621
Gráfica 15 Necesidades Sector 24 622
Ambiente y desarrollo sostenible 622
Gráfica 16 Necesidades Sector 32 623
Cultura 623

Gráfica 17 Necesidades Sector 33 624
Comercio, industria y turismo 624
Gráfica 18 Necesidades Sector 35 625
Trabajo 625
Gráfica 19 Necesidades Sector 36 626
Ciencia, tecnología e innovaciOn 626
Gráfica 20 Necesidades Sector 39 627
Vivienda, ciudad y territorio 627
Gráfica 21 Necesidades Sector 10 628
Inclusión social y reconciliación 628
Gráfica 22 Necesidades Sector 41 629
Deporte y recreación 629
Gráfica 23 Necesidades Sector 43 630
Gobierno territorial 630
Gráfica 24 Necesidades Sector 46 631
CONSIDERACIONES PROCESO DE PARTICIPACIÓN 631
Gráfica 25 Participación Mesa Poblacional 634
Gráfica 26 Participación Mesa Sectorial 635
Gráfica 27 Participación Mesa Diferencial 635
Gráfica 28 Análisis de BD por población 636
Gráfica 29 Participación Población NARP en las mesas de Participación 637
INTERACCION CON EL CTP- CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 638

COMPONENTE PARTICIPATIVO

Como una de las herramientas más importantes y trascendentales que necesariamente deben implementarse durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Distrital, es la participación de toda la ciudadanía y de los diferentes sectores que se comprenden como actores fundamentales en la planeación del territorio, por ello la Alcaldía Distrital dispuso de todos sus recursos humanos y físicos para poder llevar a cabo las diferentes mesas de trabajo, las cuales contaron con una gran participación intersectorial de toda la población barranqueña.

Para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo, se realizaron 35 mesas de participación las cuales se distribuyeron en mesas territoriales o poblacionales, mesas sectoriales, y la denominada mesa de regalías. Para la organización de las mismas, se tomó como insumo la división territorial de Barrancabermeja, por ello se desarrollaron mesas de participación en cada una de las 7 comunas del distrito y 1 gran mesa general que convoco a toda la ciudad; adicionalmente se tuvieron mesas sectoriales distribuidas en transporte y movilidad, empresarios y gremios, educación, mujer, adulto mayor, discapacitados, medio ambiente y transición energética e industria petrolera, ediles, presidentes de JAC (Juntas de Acción Comunal) seguridad, Deporte, Cultura, Turismo y Patrimonio, igualmente y dando cumplimiento a la directiva N° 015-2023 de la Procuraduría General de la Nación se brindó un espacio de participación de manera especial y primordial al grupo de infancia y adolescencia y jóvenes, a las personas desmovilizadas y reinsertadas, y a toda la población de minorías LGBTIQ+, de igual modo se dio participación a los sectores que hacen parte de un enfoque diferencial como lo fueron las víctimas del conflicto armado, los indígenas, afrodescendientes, NARP y ROOM.

Es importante precisar, que durante la ejecución de estas mesas de participación en la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida”, se identificaron previamente las temáticas que debían tratarse en cada uno los de los sectores, lo cual facilito de forma significativa la logística y la organización de cada una de las mesas participativas, permitiendo a su vez el desarrollo adecuado de estos importantes espacios con la comunidad, los cuales eminentemente fueron claves durante la construcción de este importante documento.

El espacio de participación de estas mesas de trabajo se desarrolló cronológicamente así:

Fecha	Mesa
Miércoles 14 febrero	Transporte y Movilidad
Miércoles 14 febrero	Mujer
Jueves 15 febrero	Victimas
Jueves 15 febrero	Adulto mayor / Edad de oro Discapacitados
Jueves 15 febrero	Empresarios y gremios
Jueves 15 febrero	Ediles y presidentes JAC seguridad
Viernes 16 febrero	Medio ambiente y transicion energética e industria petrolera
Viernes 16 febrero	Cultura, Patrimonio y Turismo

Fecha	Mesa
Viernes 16 febrero	Infancia y adolescencia jovenes
Sábado 17 febrero	Gran Mesa General
Domingo 18 febrero	Corregimiento el centro
Lunes 19 febrero	Corregimiento San Rafael de Chucuri
Lunes 19 febrero	Comuna 1
Martes 20 febrero	Sector educativo
Martes 20 febrero	Regalías
Martes 20 febrero	Camuna 7

Fecha	Mesa
Miércoles 21 febrero	Camuna 3
Jueves 22 febrero	Comuna 4
Viernes 23 febrero	Comuna 6
Viernes 23 febrero	Deporte
Viernes 23 febrero	Desmovilizados, reinsertados
Viernes 23 febrero	Minorías población LGBIQ+
Sábado 24 febrero	Corregimiento La Fortuna
Sábado 24 febrero	Corregimiento mesesta de San Rafael

Fecha	Mesa
Domingo 25 febrero	Corregimiento el Llanito
Lunes 26 febrero	Cienaga del Opón
Lunes 26 febrero	Comuna 5
Martes 27 febrero	Comuna 2
Martes 27 febrero	Indigenas, afros NARP - ROOM

MESAS NARP


Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027
Mesas de trabajo en preconsulta, en el marco de la consulta previa libre e informada en la construcción del capítulo étnico del Plan de Desarrollo Distrital.
Lunes
08
de abril
POLIDEPORTIVA BARRIO ARENAL
9:00 a.m.


Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027
Mesas de trabajo en preconsulta, en el marco de la consulta previa libre e informada en la construcción del capítulo étnico del Plan de Desarrollo Distrital.
Domingo
07
de abril
Coliseo Institución Educativa técnico Agropecuario La Fortuna sede A
9:00 a.m.

Ahora bien, estadísticamente la participación de la comunidad para el proceso fue de 8135 personas de las cuales presenciales fueron 7395 y virtuales 740.



Gráfica 1 Tipo de Participación
Fuente: app «Epicollect 5»

En cuanto a la metodología que se implementó en cada una de las mesas de participación, el distrito las desarrollo así: en primer lugar se hizo la identificación de las necesidades por parte de la comunidad participante, categorizadas según la sectorial y el programa, luego se le generaba una puntuación por parte de los participantes en una escala de 1 a 5, siendo la numero 5 la de mayor necesidad y 1 la de menor necesidad, para finalmente proponer las posibles soluciones a cada una de las necesidades identificadas por los ciudadanos.

La recolección de la información se realizó mediante un formato en físico impreso, diseñado para la recolección de la información en cada una de las mesas ejecutadas. Ver figura 1.

Un Nuevo Capítulo
Seguridad, empleo e inclusión
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA

FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
FECHA:		PUNTUACIÓN: 1-. Muy Bajo, 2-.Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.	
SECTOR:			
LUGAR:		LÍDER DE GRUPO:	

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

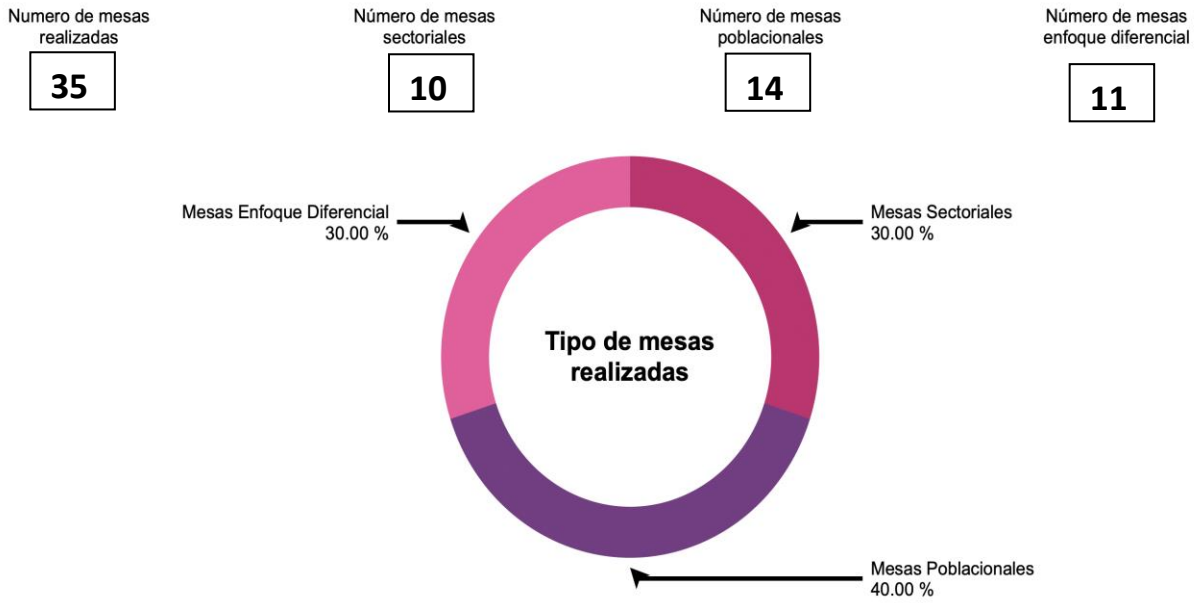
Figura 1. Formato de Encuesta

Posterior a la identificación de las necesidades identificadas en el proceso participativo, se realiza la digitalización de la información mediante una aplicación móvil gratuita «Epicollect 5», esta es una APP desarrollada por el Imperial College London y University Bath, esta APP es una herramienta utilizada para la recolección de datos en campo de manera estructurada, en la cual se diseña un formulario de acuerdo la necesidad de la información a recaudar y la descarga estructurada de datos para su posterior análisis.

epicollect5

Figura 2. App utilizada para procesar datos

Los encuentros de participación fueron 35 ver figura 2, distribuidos en las comunas y centros poblados del municipio de Barrancabermeja ver figura 3, de aquí se lograron identificar 2085 necesidades según el tipo de mesa realizada ver figura 4.



Gráfica 2 Tipo de Mesa Realizada
Fuente: app «Epicollect 5»

Técnicamente, la toma de datos en campo se realizó por medio de una aplicación de telefonía móvil gratuita de código abierto, **EpiCollect5**, desarrollado por el Imperial College de Londres, app digital que fue creada en sus inicios para coadyuvar en la identificación de sus necesidades de encuestas epidemiológicas.

Esta app nos permite la recolección de datos de forma estructurada mediante formularios, estos formularios se diseñaron de acuerdo a las necesidades del proyecto, con base en la ficha física utilizada en las mesas de trabajo, los datos allí tomados son almacenados en formato csv o json, para su posterior procesamiento y análisis.

Imperial College London

UNIVERSITY OF BATH

Figura 3 Propiedad app

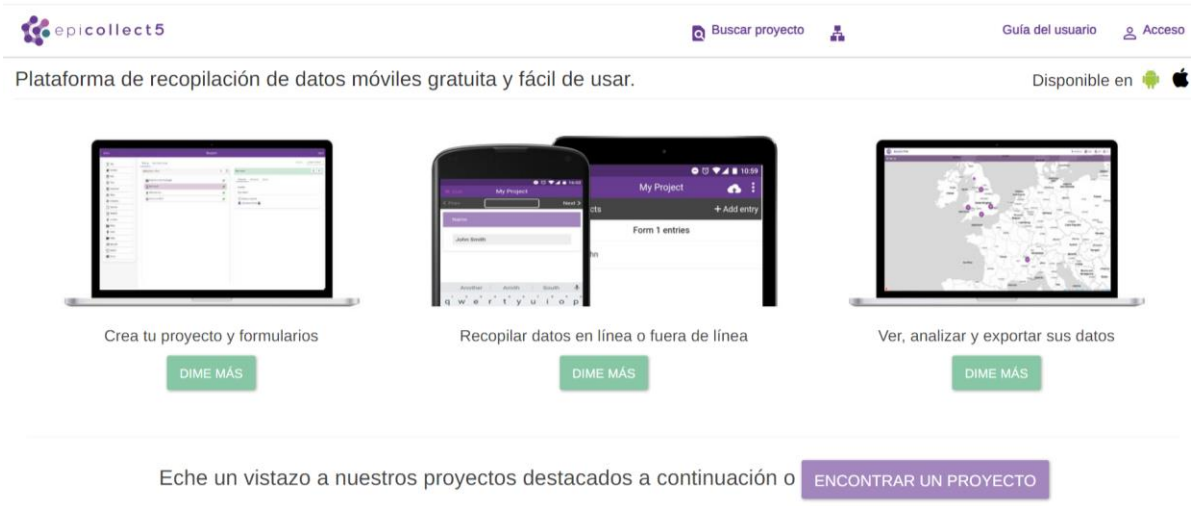


Figura 4 Visualización app
Fuente: app «Epicollect 5»

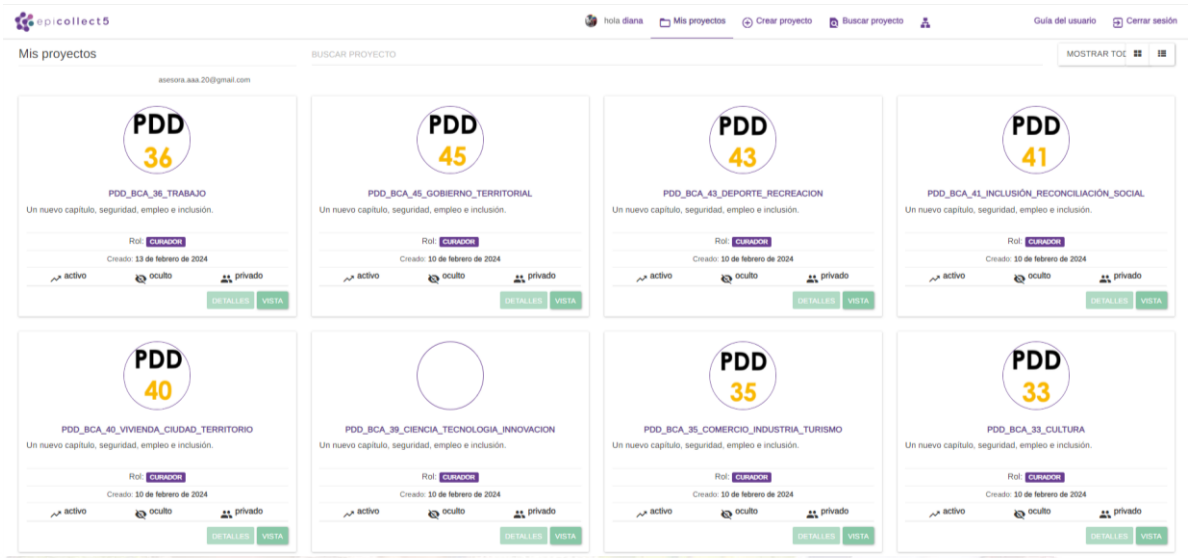


Figura 5 Distribución de formularios app
Fuente: app «Epicollect 5»



Figura 6 Esquema por cada sector del PDD
Fuente: app «Epicollect 5»

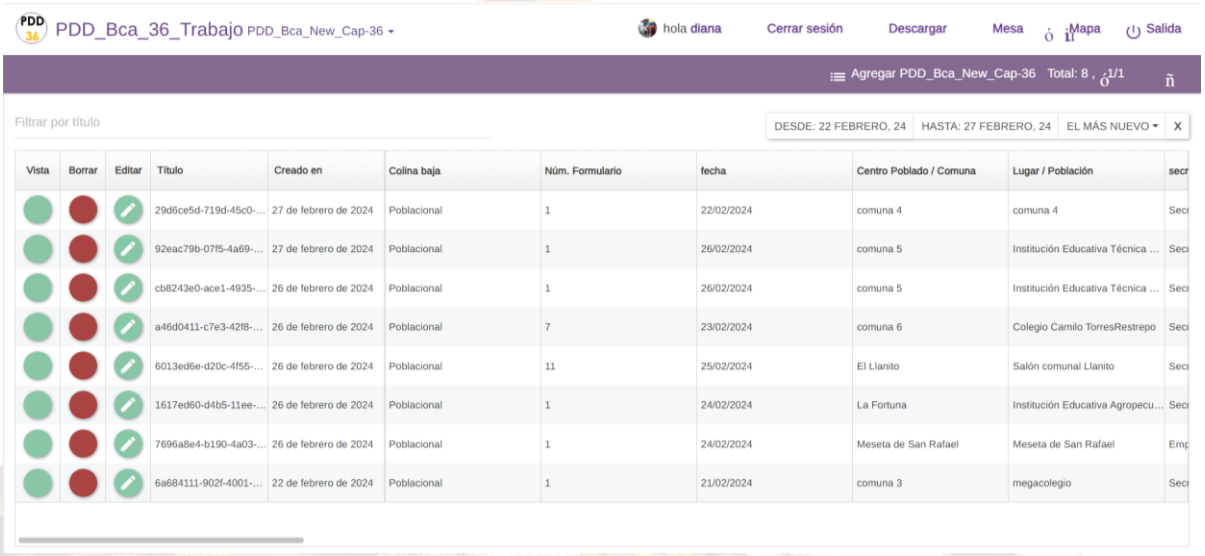


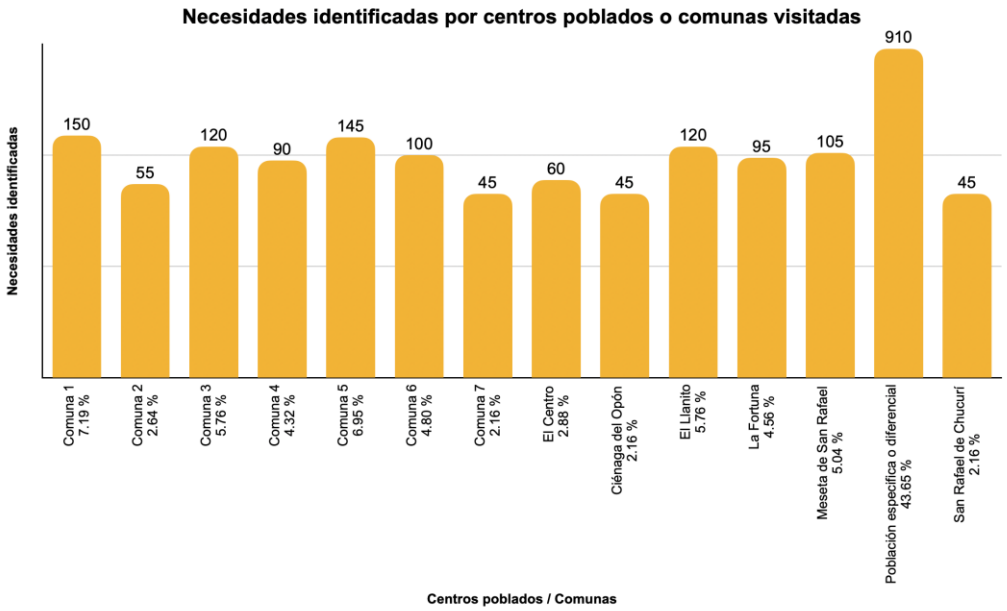
Figura 7 BD app Visualización
Fuente: app «Epicollect 5»

Entry: 1fd2ba92-53fa-4b0c-a92c-05b78186003b

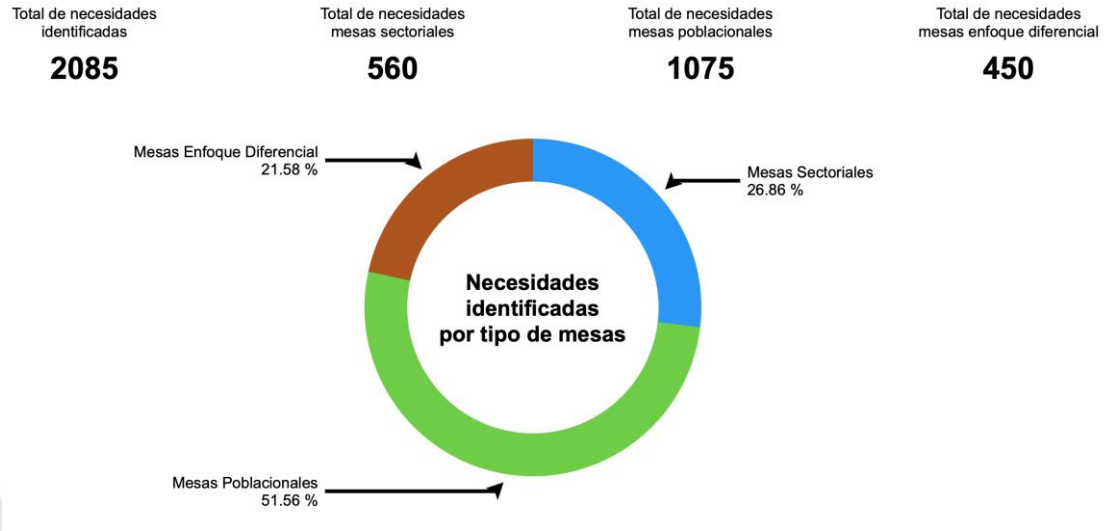
Mesa	Enfoque diferencial
No. Formulario	36
Fecha	24/02/2024
Centro Poblado / Comuna	Población especifica o diferencial
Lugar / Población	Auditorio CPC
Secretaria	Juventud Inclusion Social;
Líder de Grupo	Luis Eduardo
Problematica 1	Acceso a la educación por parte de la comunidad, falta de Mecanismo para los suministros a la información
Programa 1	Atención
Solución 1	Comunicación asertiva, establecer espacios dirigidos a la población NARP Especialmente
Puntuación 1	2- Bajo
Problematica 2	Deficiencia en proceso de caracterización con la población NARP
Programa 2	Atención
Solución 2	Realizar totalidad de caracterización dentro del territorio distrital de la población NARP
Puntuación 2	5 - Muy Alto
Problematica 3	Palencia en la socialización de la ley 140048 del 2011 y el cumplimiento del mismo
Programa 3	Atención

Solución 3	Civilizar y cumplir lo que establece la ley para la población (NARP)
Puntuación 3	4- Alto
Problematica 4	Desconocimiento de la población NARP que realmente está establecida en el distrito
Programa 4	Atención
Solución 4	Un etno Desarrollo con un enfoque etnodiferencial
Puntuación 4	1- Muy Bajo
Problematica 5	No hay consolidación del espacio NARP para su promoción cultural
Programa 5	Atención
Solución 5	Institucionalizar a través de un acuerdo distrital para establecer la fecha 12 de octubre
Puntuación 5	3 - Media
Foto Formulario	 (https://five.epicollect.net/api/internal/media/pdd-bca-41-inclusion-social-reconciliacion?type=photo&format=entry_original&name=1fd2ba92-53fa-4b0c-a92c-05b78186003b_1708958495.jpg)

Figura 8 Impresión PDF Formularios app
Fuente: app «Epicollect 5»



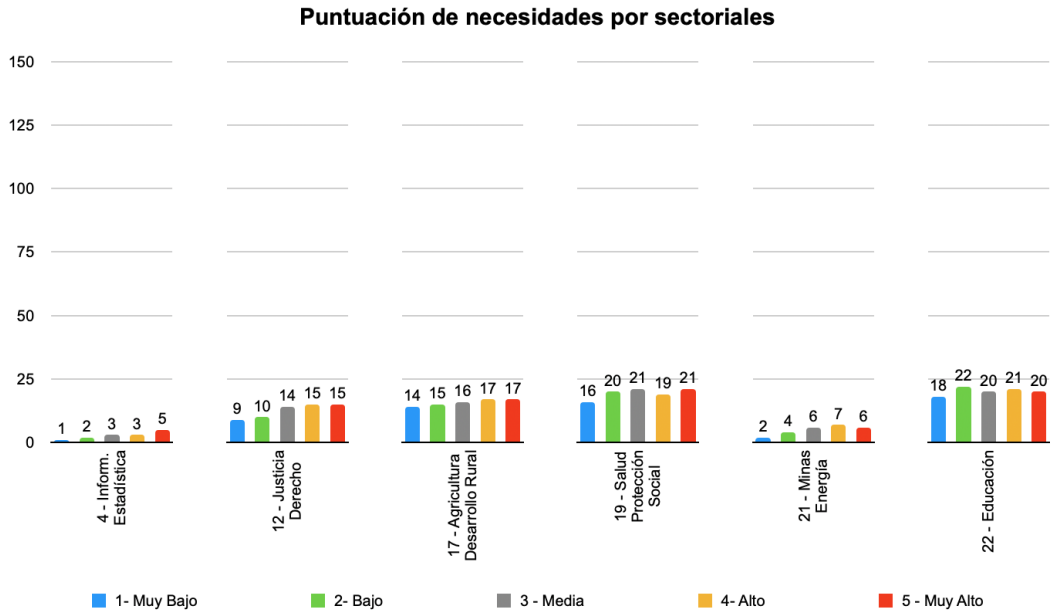
Gráfica 3 Necesidades Identificadas
Fuente: app «Epicollect 5»



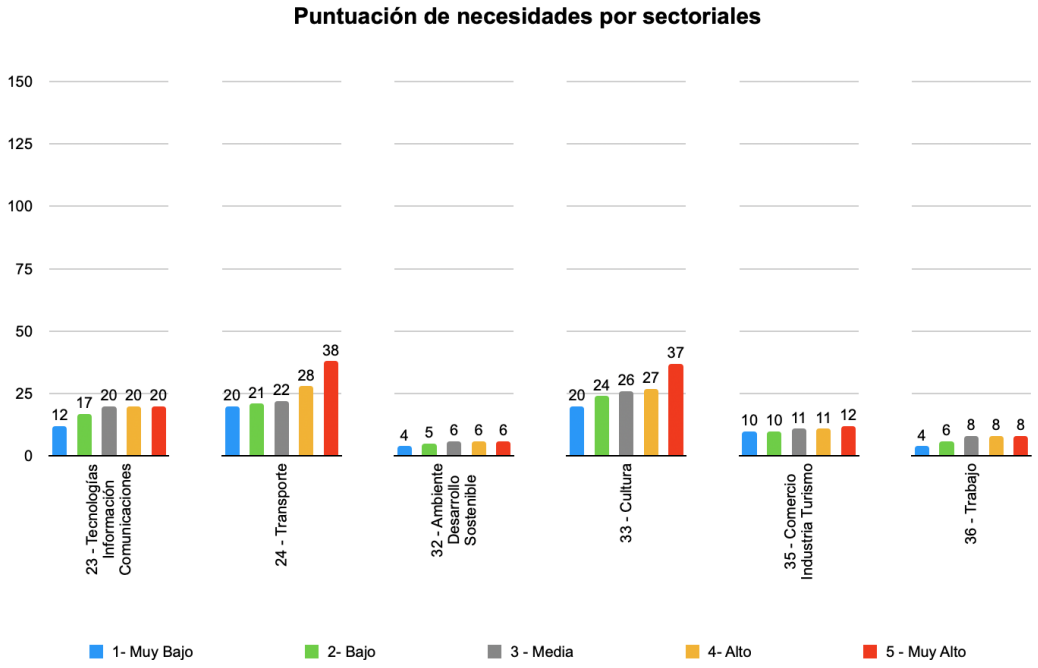
Gráfica 4 Necesidades Identificadas por tipo de mesa
Fuente: app «Epicollect 5»

Las necesidades se clasificaron de acuerdo a las sectoriales con puntuación de 1 a 5 de acuerdo a la necesidad de la problemática encontrada, a

continuación, se presenta la puntuación acumulada por cada sectorial:

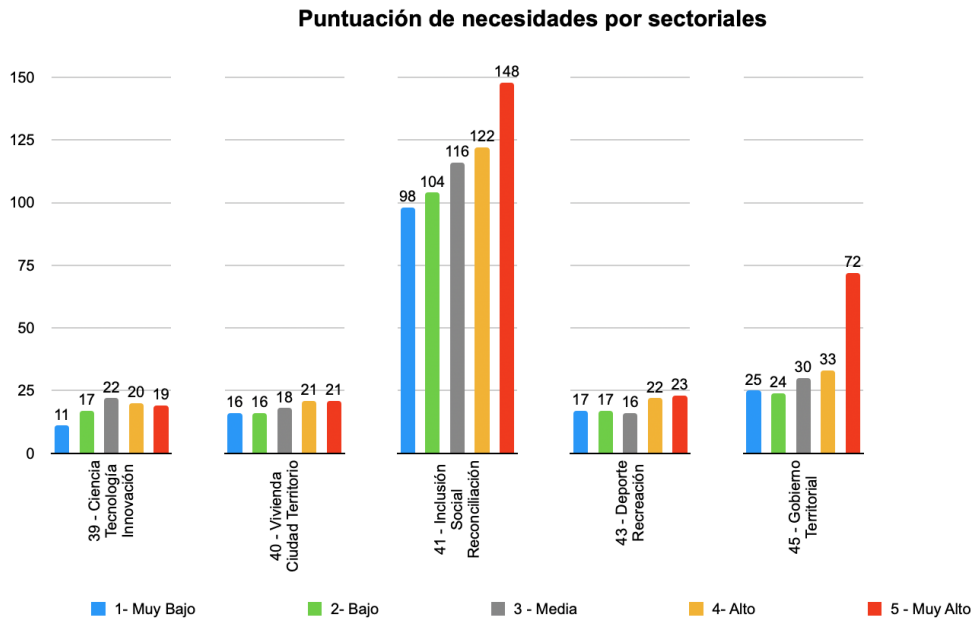


Gráfica 5 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento A
Fuente: app «Epicollect 5»



Gráfica 6 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento B

Fuente: app «Epicollect 5»



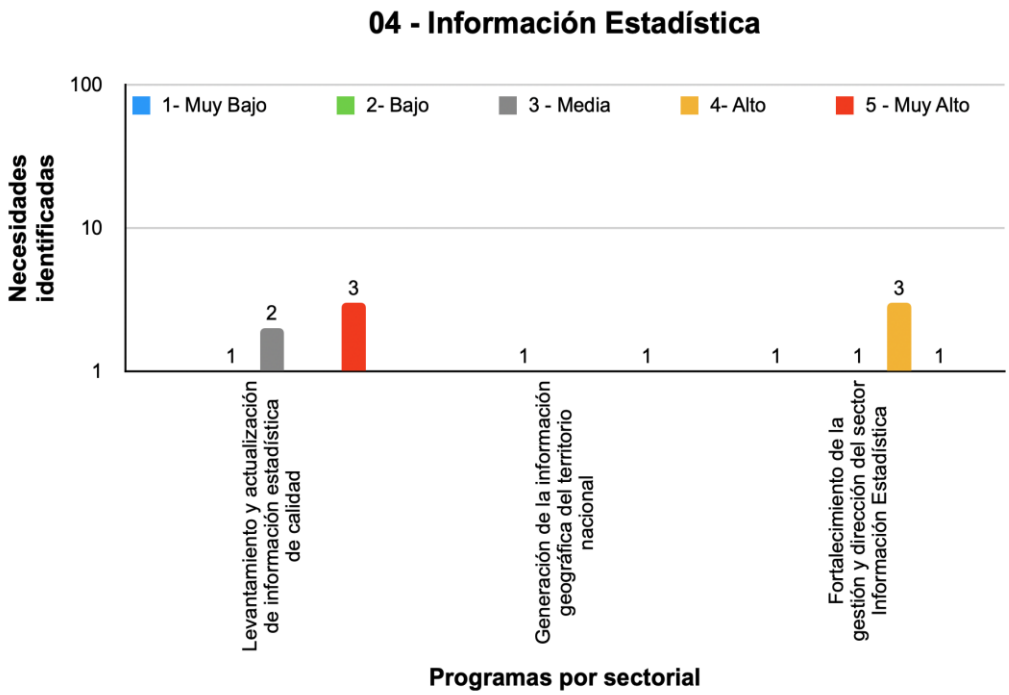
Gráfica 7 Puntuación Necesidades por sectoriales Segmento C
Fuente: app «Epicollect 5»

Seguidamente, se dio inicio a la verificación de las necesidades identificadas en cada una de las mesas realizadas por las sectoriales correspondientes, y acorde a los programas estipulados para cada sector, en el análisis se evalúo la puntuación que le fue asignada a cada una de las necesidades identificadas por la misma comunidad, de manera que estadísticamente se arrojaron lo siguientes resultados:

SECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para este sector se identificaron un total de 14 necesidades, obteniendo la mayor puntuación la necesidad referida al Levantamiento y actualizaciónn de información estadística de calidad, esto con el fin de poder lograr la legalización de varios predios que si bien están formalizados, carecen de un documento que les acredite el saneamiento jurídico-legal correspondiente, igualmente se logró verificar que al contarse con una buena información estadística por parte del distrito, la misma sirve como un insumo técnico

encaminado a la formalización de los servicios públicos domiciliarios de los que aun no gozan varios sectores de la ciudad de Barrancabermeja.

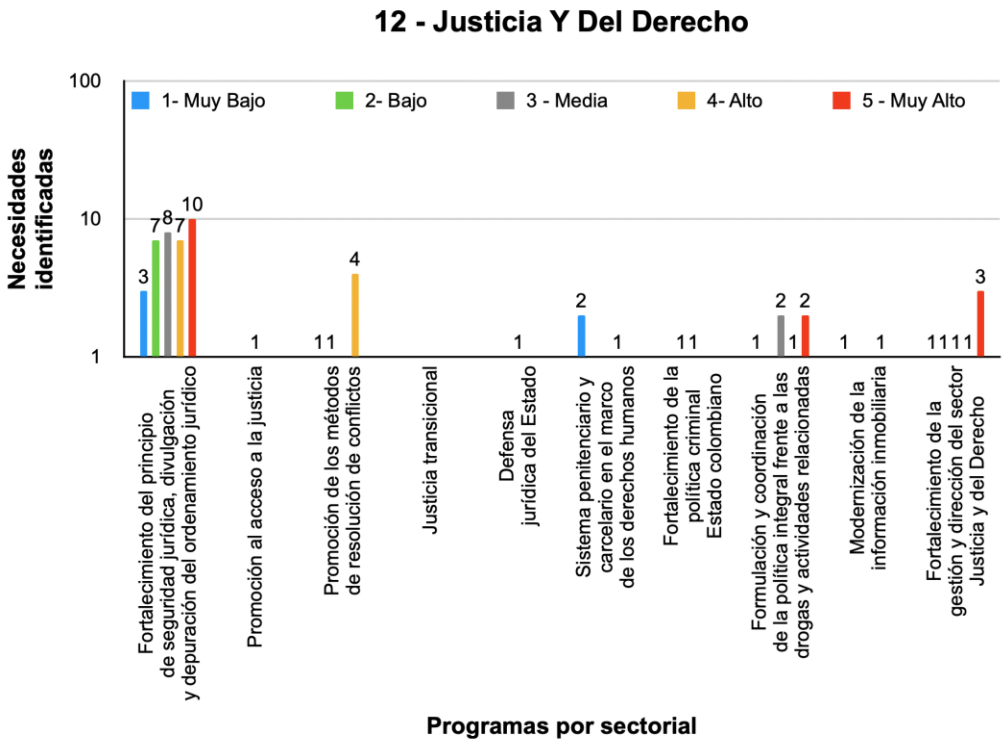


Gráfica 8 Necesidades Sector 04
Fuente: app «Epicollect 5»

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Para este sector se identificaron un total de 63 necesidades, determinándose como una de las mayores preocupaciones de parte de la comunidad la implementación real y certera de un programa de Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico, esto encaminado a que se pueda brindar verdaderamente seguridad en el territorio, el cual incluso puede ser implementado de la mano con la comunidad. Asi mismo, la comunidad identifica la necesidad de establecer métodos prácticos para la solución de conflictos, es decir que se implementen acciones que conlleven a la comunidad a solucionar de forma rápida y pacífica los problemas que día a día se generan en la sociedad. De otro lado, y como parte importante en este sector se lograr encontrar la necesidad de la formulación de un programa de política anti drogas que permita prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mayormente en la

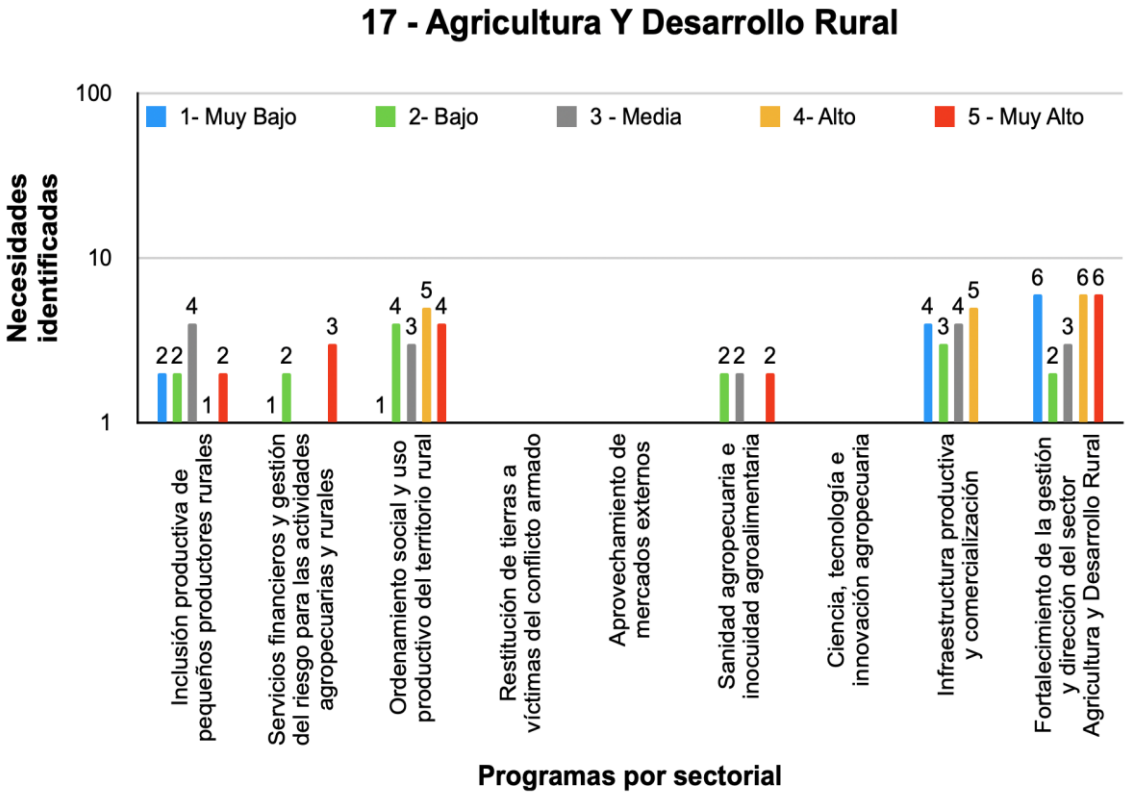
población joven.



Gráfica 9 Necesidades Sector 12
Fuente: app «Epicollect 5»

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

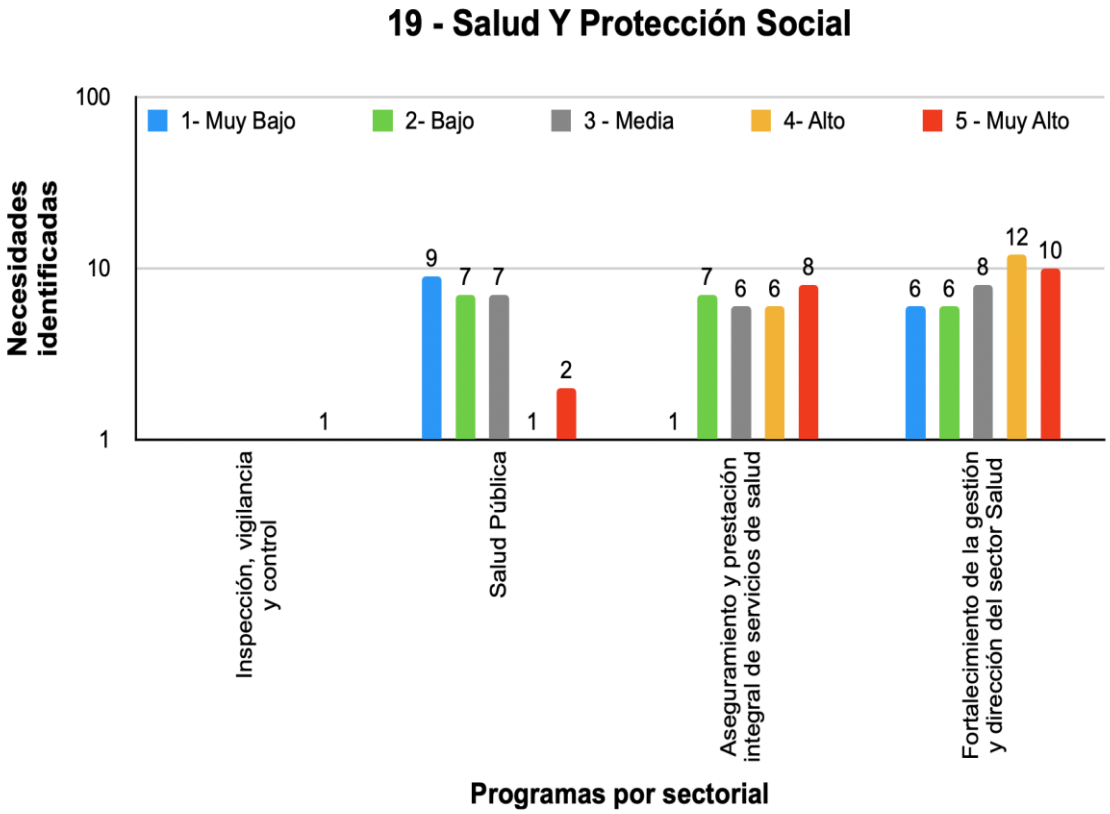
Para este sector se identificaron un total de 79 necesidades, siendo una preocupación generalizada en la comunidad la falta de implementación de un programa serio que incluya políticas productivas, prestamos con facilidad de pago, fortalecimiento en las políticas de desarrollo rural en infraestructura para todo el sector rural, adicionalmente se determinó por parte de la comunidad participante, la importancia de la destinación de recursos en proyectos de desarrollo rural por parte de la administración distrital.



Gráfica 10 Necesidades Sector 45
Fuente: app «Epicollect 5»

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

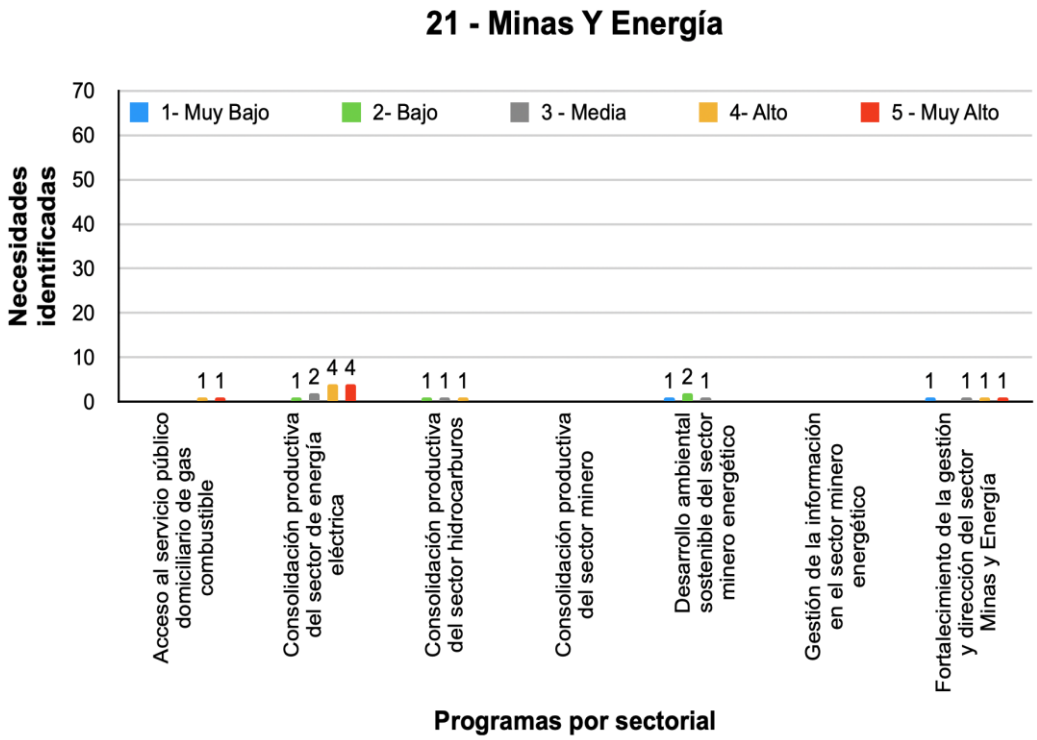
Para este importante sector se identificaron un total de 97 necesidades, en el cual se pudo determinar que una de las mayores preocupaciones de parte de la comunidad, están direccionadas a generar una verdadera prestación integral del servicio de salud en el distrito. Así mismo, se logró concluir la necesidad de implementar programas de fortalecimiento y de cooperación en general para todo el sector salud. De otro lado, se pudo diagnosticar la falta de un seguimiento efectivo a los planes territoriales de salud pública en el municipio de Barrancabermeja.



Gráfica 11 Necesidades Sector 19
Fuente: app «Epicollect 5»

MINAS Y ENERGÍA

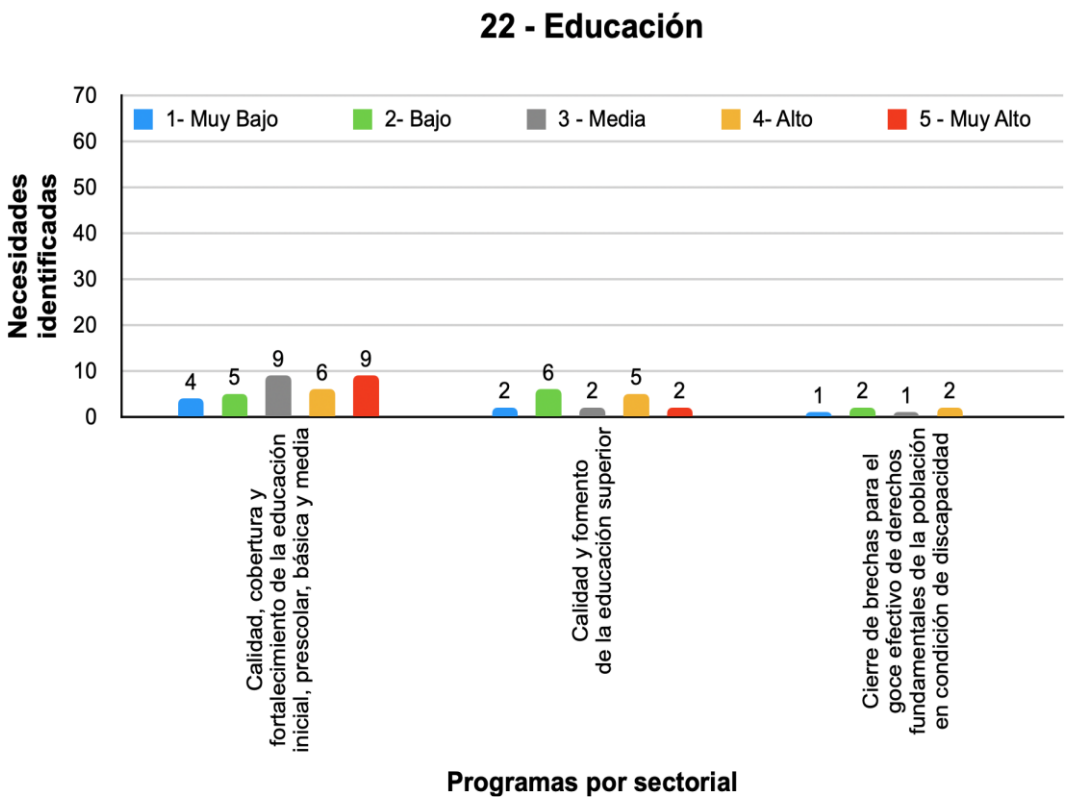
Para este sector se identificaron un total de 25 necesidades, en donde llama la atención que por la condiciones particulares de nuestro territorio, se esperaba un mayor número de problemáticas para resolver, sin embargo este sector se encontró con el número más bajo de necesidades identificadas, extrayendo entonces como una de las necesidades más importantes, la implementación de programas que conlleven al fortalecimiento de energías alternativas en el sector rural, así como el control y vigilancia hacia las empresas prestadoras del servicio de energía con respecto a los cobros tarifarios que se le hacen a sus usuarios, además de generar la ampliación real de la cobertura del servicio de energía en el sector urbano del Distrito.



Gráfica 12 Necesidades Sector 21
Fuente: app «Epicollect 5»

EDUCACIÓN

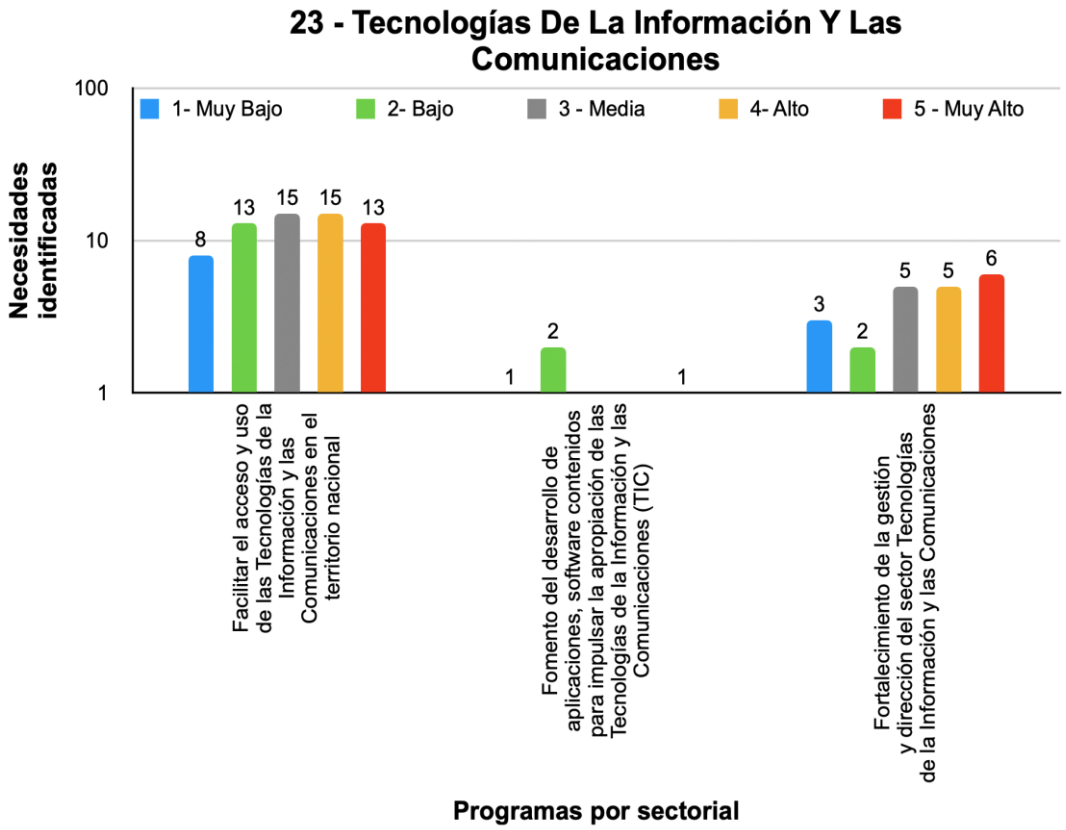
Para este sector se identificaron un total de 101 necesidades de gran importancia, en donde se logra extraer como una de las más fundamentales una mayor atención de parte del distrito en la formulación de acciones y programas que permitan mejorar la cobertura y la calidad de la educación básica y media. Adicionalmente se pudo determinar la necesidad de buscar la inclusión dentro de los programas académicos que se dictan en los diferentes colegios oficiales, en el que se les brinde especialmente a los jóvenes de ultimo grado de bachillerato el fomento y la iniciativa en querer acceder a una formación de educación superior.



Gráfica 13 Necesidades Sector 22
Fuente: app «Epicollect 5»

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

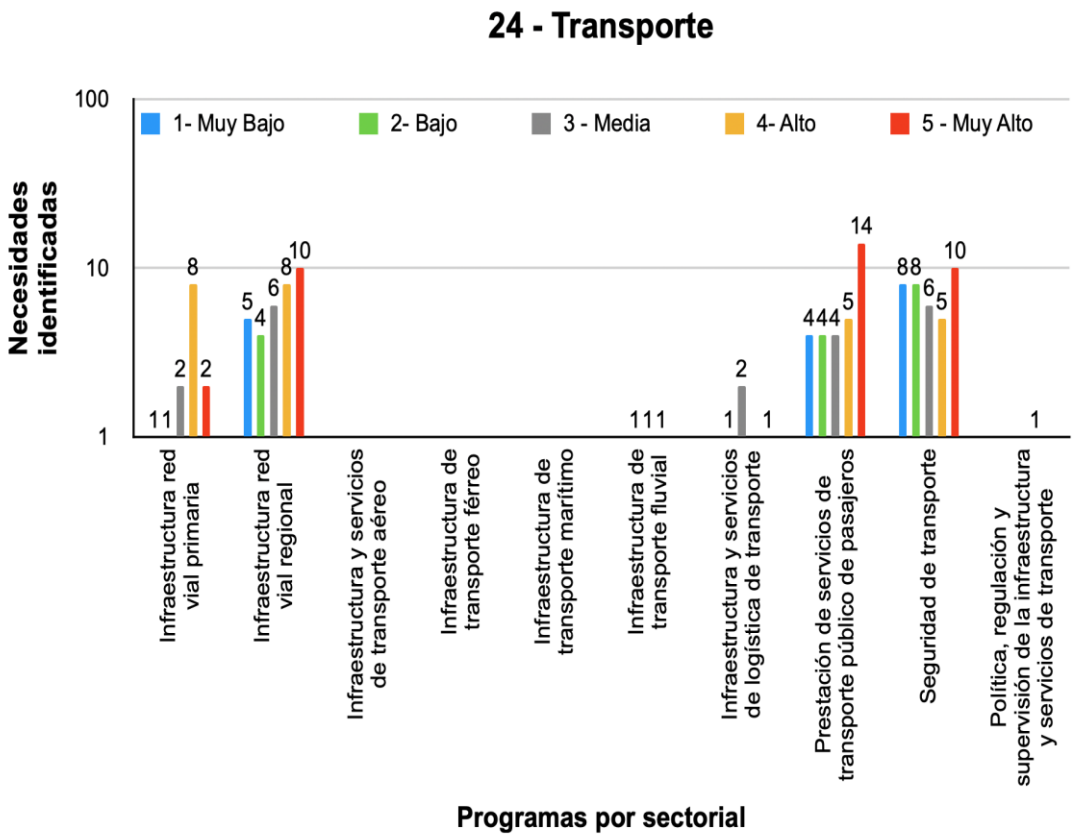
Para este sector se identificaron un total de 89 necesidades, el cual se ha convertido en uno de los más importantes en razón a los cambios importantes que ha venido tomando el mundo con respecto a la necesidad imperiosa de comunicación digital, por ello y dentro del componente participativo de este plan de desarrollo, la mayor necesidad que se logró determinar para este sector, se relaciona con la búsqueda de implementar acciones que fomenten y faciliten de una manera real, el acceso a las tecnologías en cada uno de los centros educativos del municipio, toda vez que existen muchos que aún tienen condiciones regulares de conectividad.



Gráfica 14 Necesidades Sector 23
Fuente: app «Epicollect 5»

TRANSPORTE

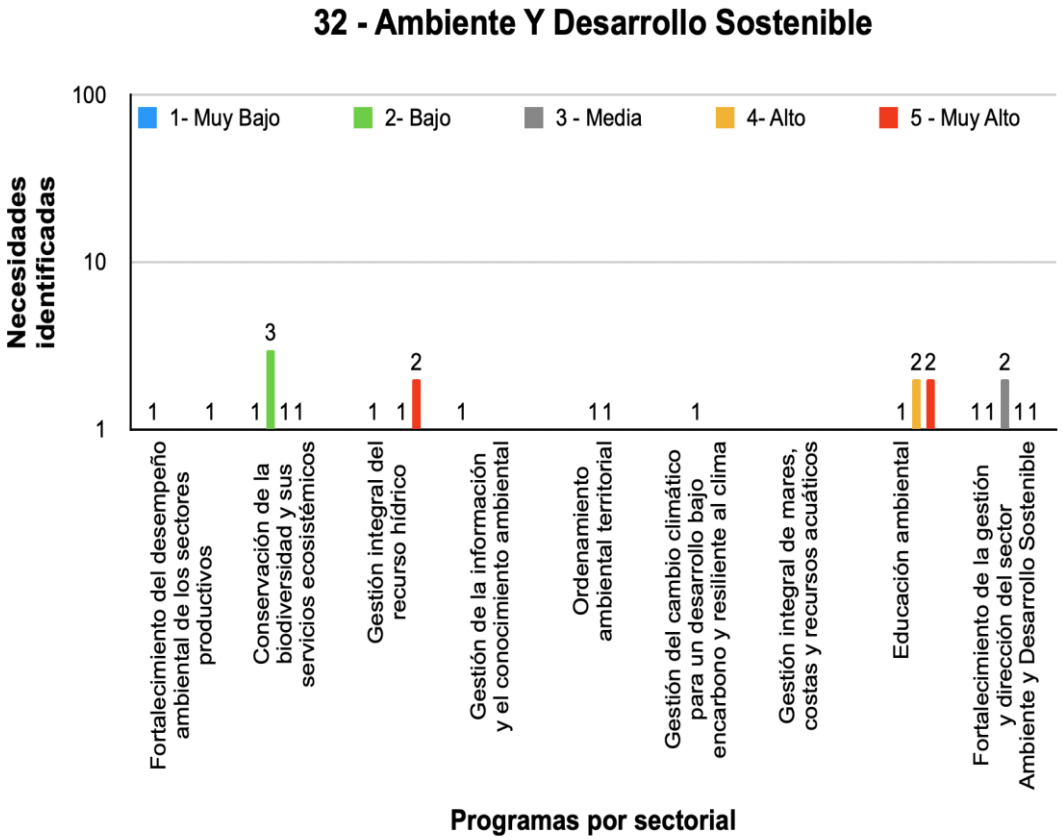
Para este sector se identificaron un total de 129 necesidades, el cual se concibe como transcendental en el momento de planificar la organización de un territorio, por ello y verificadas el sin número de necesidades que este sector presenta actualmente dentro del Distrito, se logró determinar la importancia de mejorar la cobertura para el transporte público , así también la población sugiere una inversión significativa para mejorar la infraestructura vial, en donde se haga un diagnóstico de las zonas más críticas que deban intervenirse con urgencia en donde se busque no solo el mejoramiento vial a nivel local sino regional.



Gráfica 15 Necesidades Sector 24
Fuente: app «Epicollect 5»

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

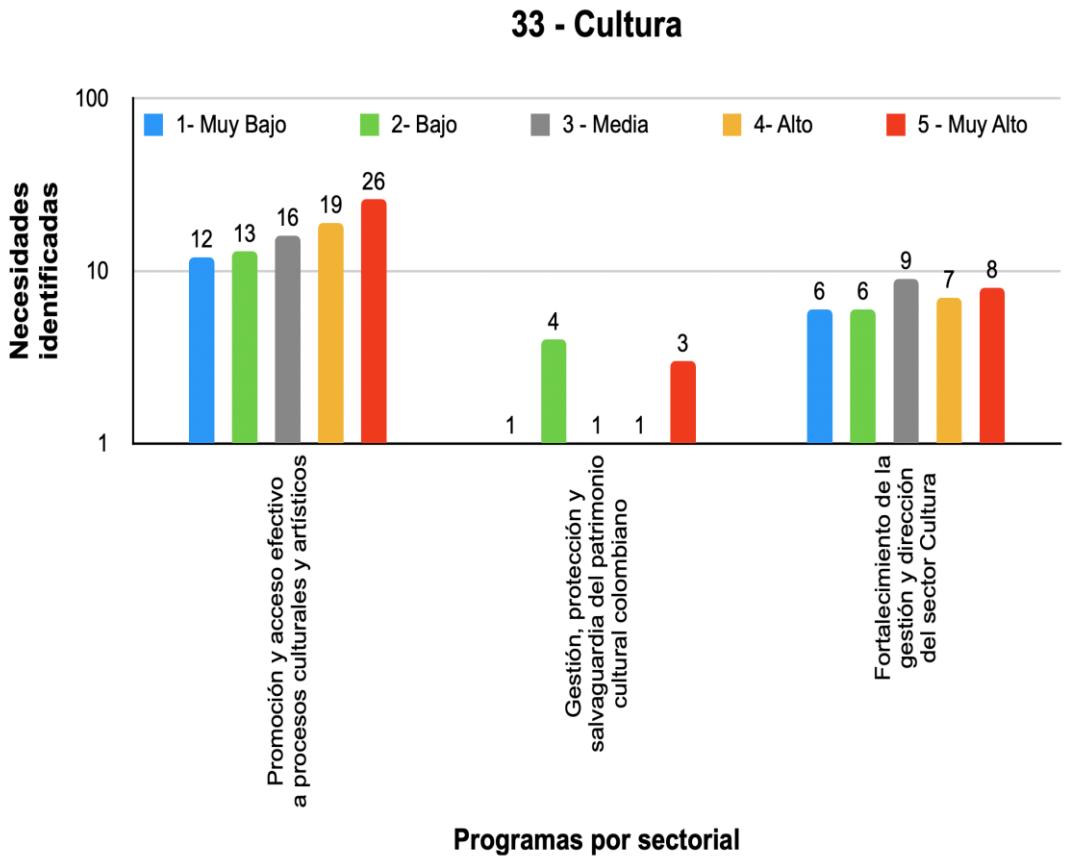
Para este sector se identificaron un total de 27 necesidades, el cual se presentó como un sector con bajas necesidades según lo determinado por la comunidad, no obstante y en el ejercicio de verificación de estos espacios participativos, se lograr determinar para este sector como una de mayores necesidades, la implementación de programas, acciones técnicas y/o campañas que promuevan primordialmente la preservación del recurso hídrico, la conservación forestal y la educación ambiental, todo esto plasmado en políticas realizables de desarrollo sostenible.



Gráfica 16 Necesidades Sector 32
Fuente: app «Epicollect 5»

CULTURA

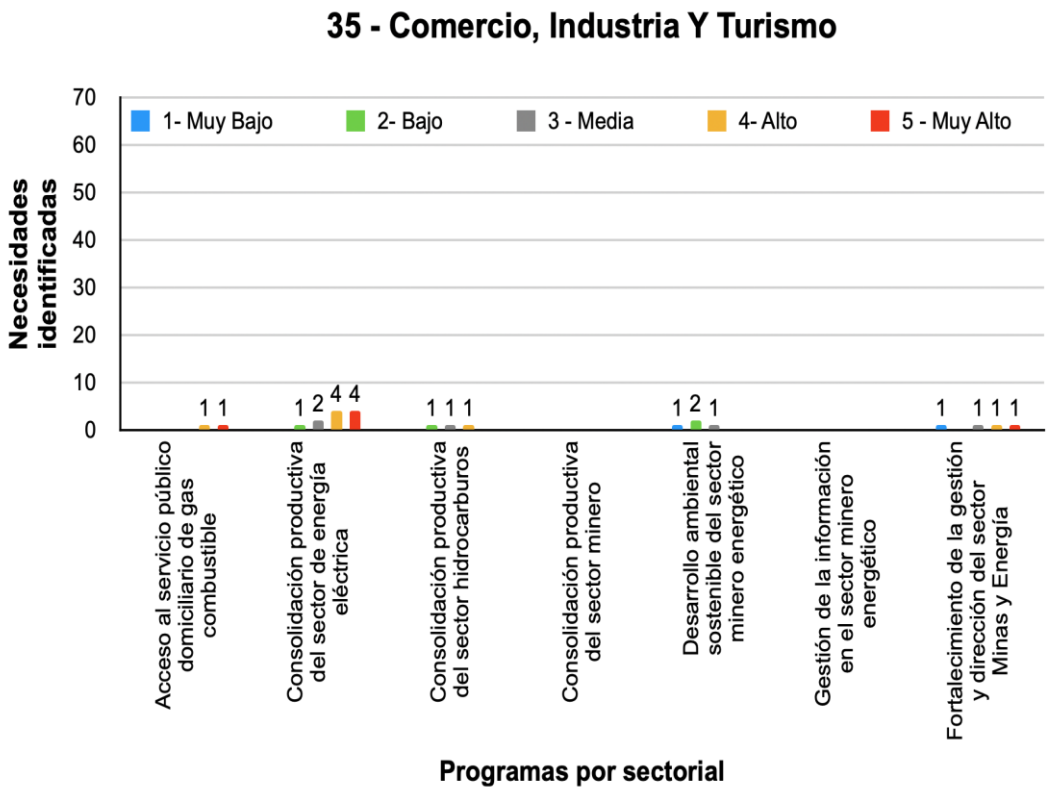
Para este sector se identificaron un total de 134 necesidades, donde llama la atención el gran número de problemáticas encontradas por la comunidad, pues los barranqueños consideran fundamental el rescate de las costumbres y las tradiciones de la población, por ello se le lograr dar una mayor prioridad a la importancia de que el distrito fortalezca la promoción y el acceso a procesos culturales y artísticos que verdaderamente lleguen a todos los sectores de la comunidad, especialmente a la población de sectores vulnerables, pues muchas veces los talentos artísticos se encuentran ocultos debido a la falta de programas que no alcanzan a llegar a todo el territorio , igualmente se determina la necesidad de buscar una gestión cultural por parte de la administración municipal.



Gráfica 17 Necesidades Sector 33
Fuente: app «Epicollect 5»

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

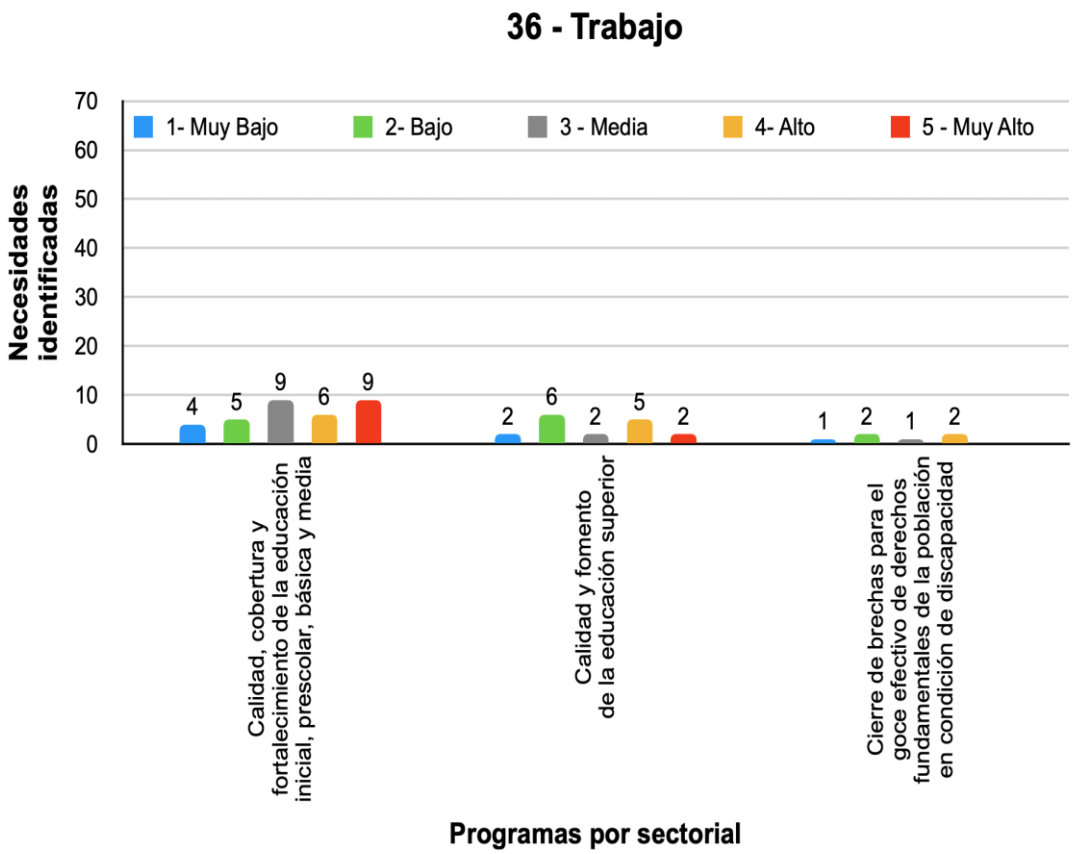
Para este sector importante se identificaron un total de 54 necesidades, las cuales estadísticamente se presentan como de menor impacto, situación que llama mucho la atención de parte del distrito, pues nuestra ciudad se ha caracterizado por mover de forma significativa el comercio y la industria, sin embargo en análisis detallado, para este sector se pudo determinar la necesidad de generar iniciativas de energía renovables que permitan disminuir el consumo tradicional en los diferentes locales comerciales, igualmente se determina que coadyuvar con la implementación de energías renovables, permite al distrito generar sostenibilidad del medio ambiente con las actividades minero energéticas presentes en la zona.



Gráfica 18 Necesidades Sector 35
Fuente: app «Epicollect 5»

TRABAJO

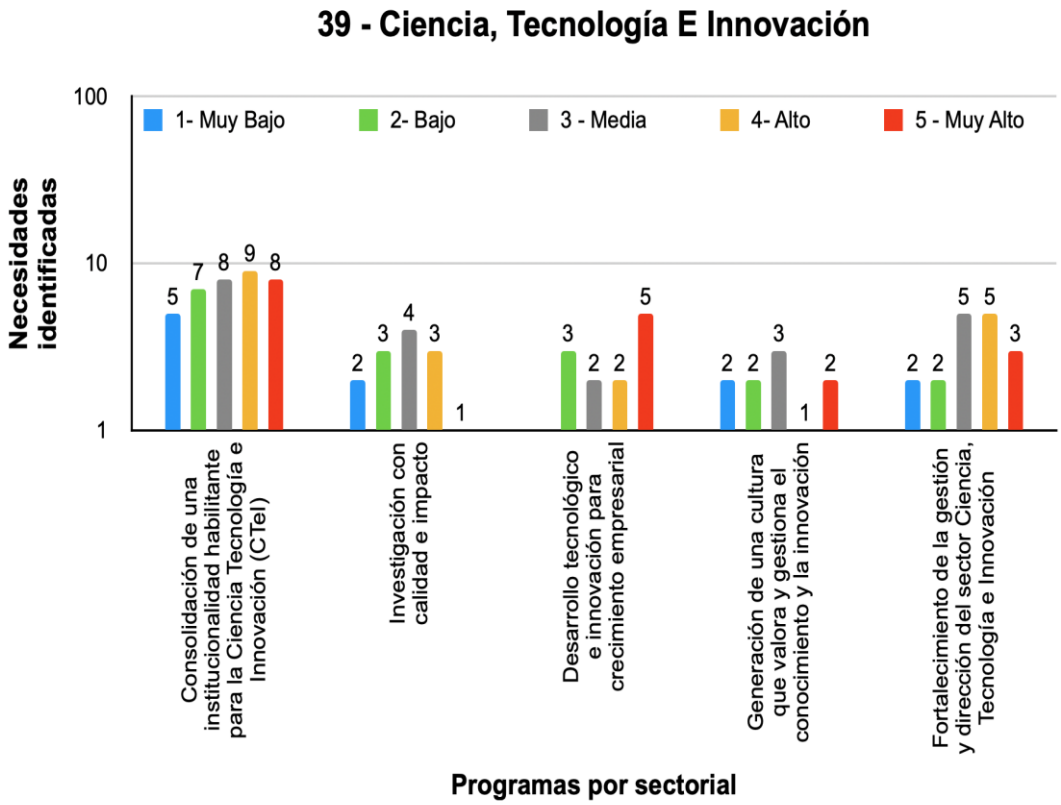
Para este sector se lograron identificar tal solo un total de 34 necesidades, en el las que principalmente la comunidad le solicita al distrito de Barrancabermeja, fomentar acciones de emprendimiento desde la educación básica y media pero principalmente en la educación superior, problemática que se entrelaza inclusive con las del sector de educación, por lo que la comunidad logra determinar para este ítem, que el empleo y el trabajo se puede fomentar siempre y cuando exista una buena educación indistintamente del arte, oficio y/o profesión que se quiera ejercer. Adicionalmente, se recomienda por parte de la comunidad la importancia de implementar programas que tengan en cuenta la población discapacitada para generarles empleo y oportunidades laborales.



Gráfica 19 Necesidades Sector 36
Fuente: app «Epicollect 5»

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION

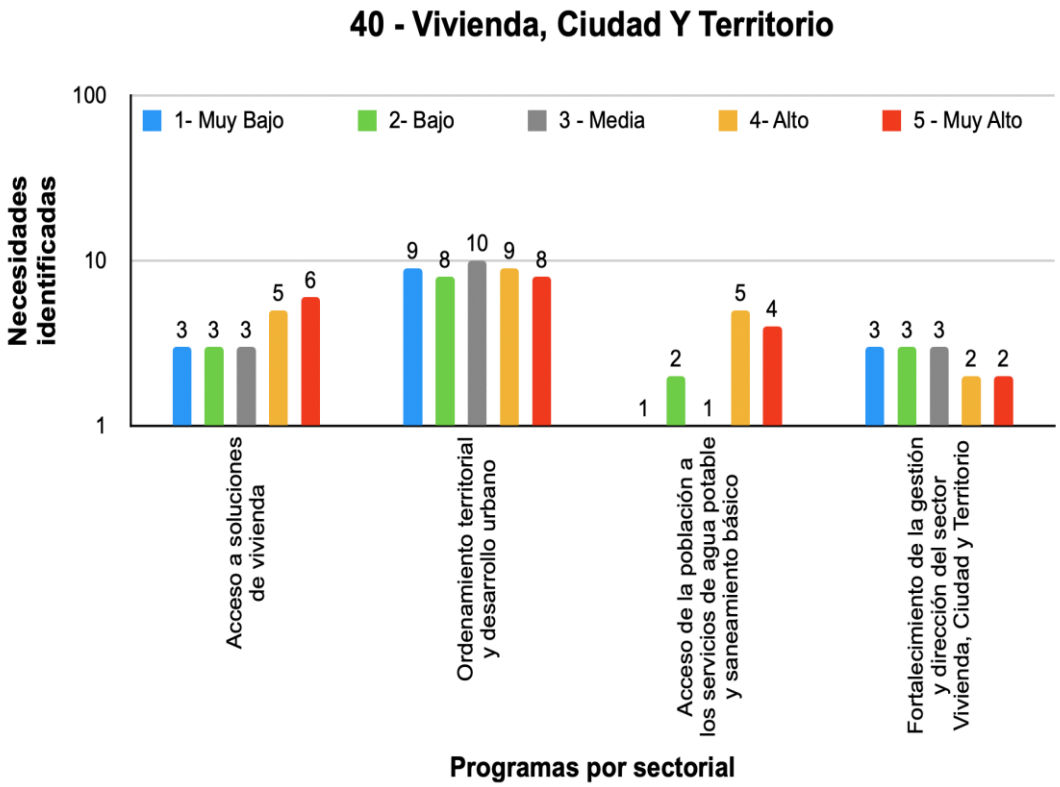
Para este sector se lograron identificar un total de 89 necesidades, en donde se determina similitud en la puntuación respecto de los programas pertenecientes a este sector. Así también, y en comparación con las necesidades identificadas en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, se logra concluir en forma idéntica que las problemáticas se centran en buscar la implementación de programas de innovación dirigidos exclusivamente al sector educativo.



Gráfica 20 Necesidades Sector 39
Fuente: app «Epicollect 5»

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

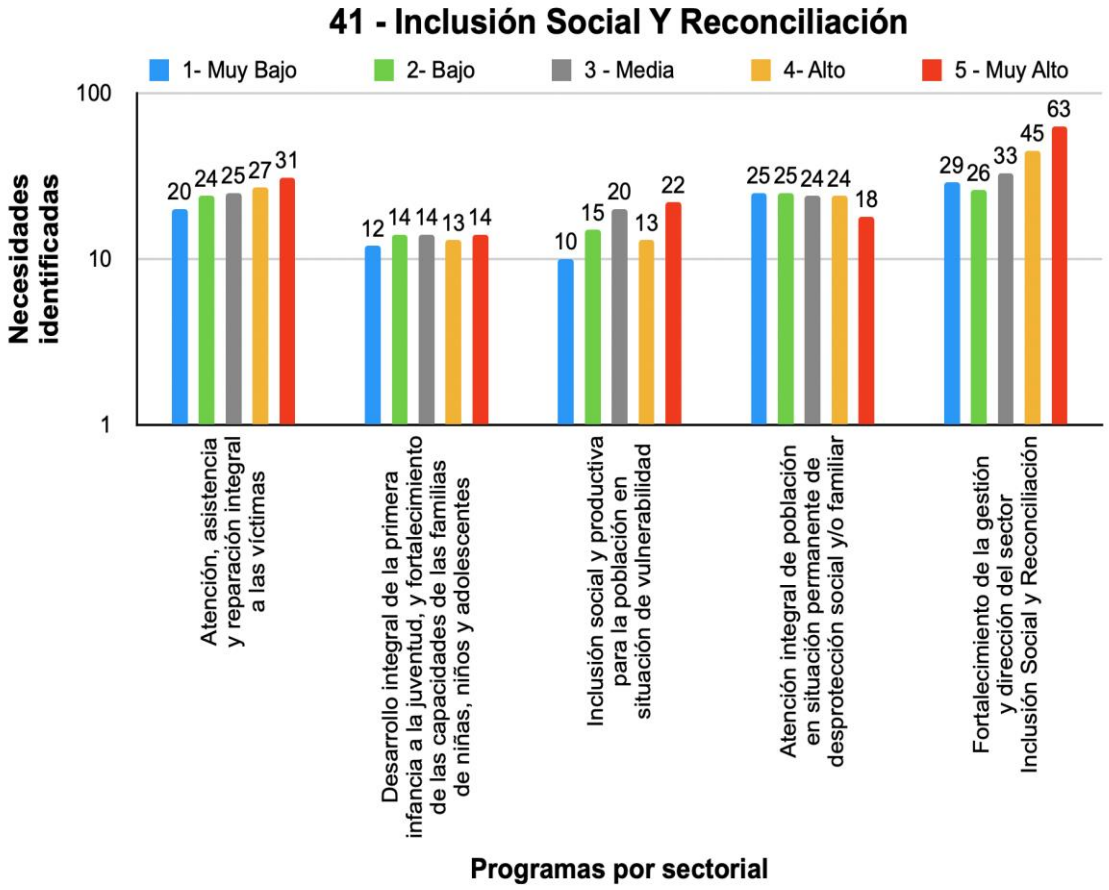
Para este sector comprendido como de gran importancia en la planificación del territorio, se identificaron un total de 92 necesidades, las cuales se interrelacionan inclusive con otros sectores. En tal sentido y dentro de la verificación de este componente participativo, en este sector se logró determinar como prioridad el ordenamiento del territorio, adicionalmente se solicita la implementación de acciones que permitan dar soluciones efectivas de vivienda junto con el acceso de servicios de saneamiento básico en los sectores más necesitados del Distrito de Barrancabermeja, con lo cual se podrá mejorar la calidad de vida de las comunidades.



Gráfica 21 Necesidades Sector 10
Fuente: app «Epicollect 5»

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

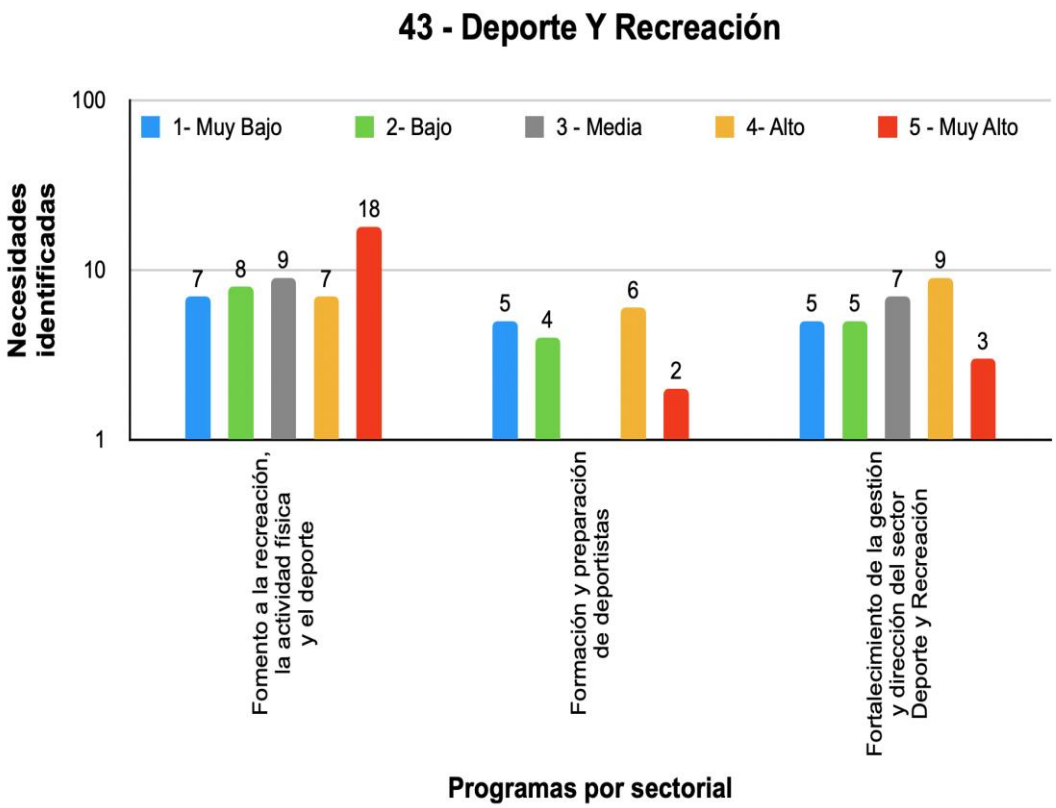
Para este sector especial se identificaron un total de 588 necesidades, el cual en comparación con los demás sectores que hacen parte integral de este plan de desarrollo se presenta como el de mayor problemáticas, con lo que entonces se podría deducir que el distrito requiere dar un tratamiento especial y de mayor dedicación, en tal sentido se puede concluir que se deberán realizar varias acciones afirmativas que conlleven a generar resultados en atención, asistencia y reparación de víctimas, atención integral a la primera infancia el cual incluya las familias, en la inclusión social y productiva de las personas con menores ingresos y en situación de vulnerabilidad, atención a la población expuesta constantemente a la desprotección social, y adicionalmente se deberá buscar fortalecer de manera integral la inclusión social y la reconciliación, con los actores directamente y verdaderamente involucrados.



Gráfica 22 Necesidades Sector 41
Fuente: app «Epicollect 5»

DEPORTE Y RECREACIÓN

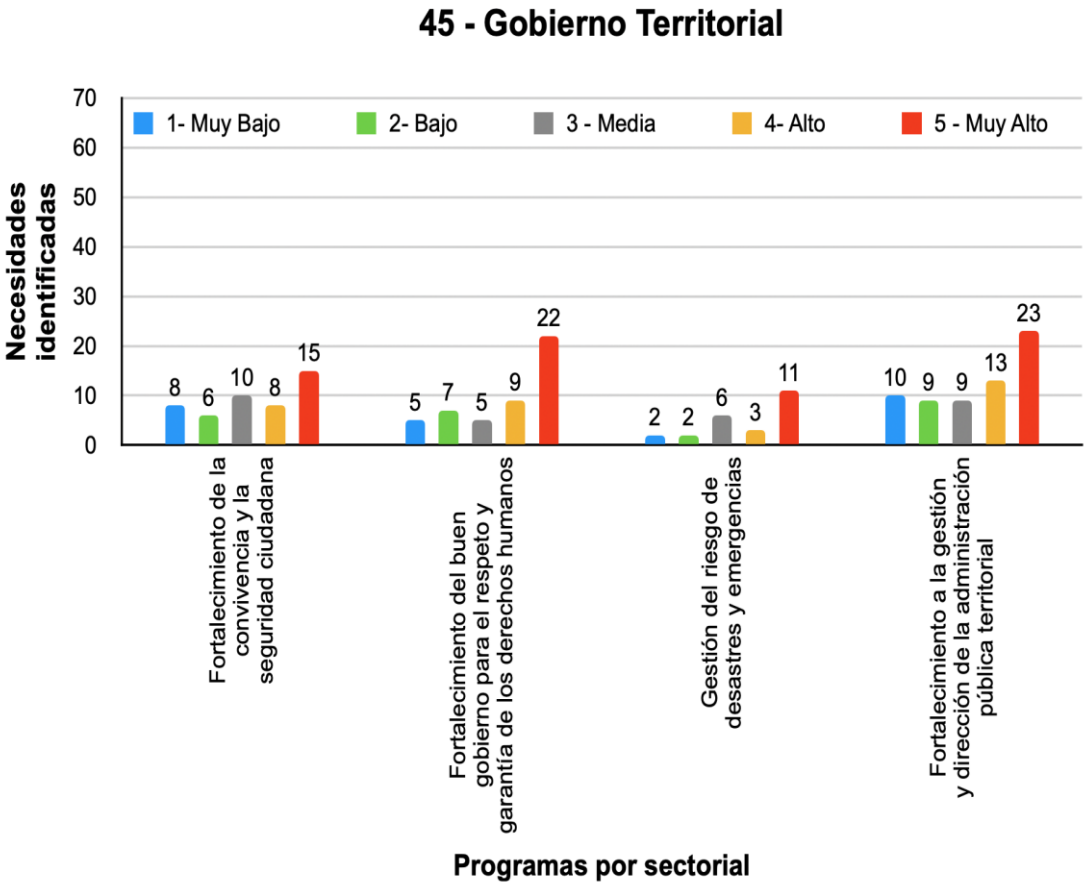
Para este sector se identificaron un número significativo de necesidades, por ello se extraen un total de 95 necesidades, encontrándose de manera clara que la comunidad solicita al ente territorial, buscar ejecutar programas y proyectos con los cuales se puedan fomentar verdaderamente la recreación y la actividad física en niños, niñas y adolescentes. Igualmente se determina promover la formación de deportistas del municipio desde temprana edad.



Gráfica 23 Necesidades Sector 43
Fuente: app «Epicollect 5»

GOBIERNO TERRITORIAL

En este sector se identificaron un gran número de necesidades, la cual dio como resultado un total de 184 necesidades, en donde se destaca la similitud en la puntuación de cada uno de sus programas, tal fenómeno se presenta en razón a que este sector recoge varios asuntos de gran importancia para la ciudad, tales como la seguridad y convivencia, la gestión del riesgo y de desastres, y el correcto ejercicio del funcionamiento de la administración territorial de cara a los ciudadanos.



Gráfica 24 Necesidades Sector 46
Fuente: app «Epicollect 5»

CONSIDERACIONES PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La alcaldía de Barrancabermeja, tiene como finalidad la realización de un nuevo Plan de Desarrollo: Seguridad, empleo e inclusión. Este documento representa la síntesis de los esfuerzos conjuntos de la comunidad barranqueña y la administración territorial, además de la recolección de propuestas de todos los sectores poblacionales que reúne a todos los estratos económicos.

El plan de Desarrollo cuenta con un diseño constituido por una propuesta estratégica, diagnostico situacional, plan estratégico, programas y proyectos

y plan plurianual, adicionalmente y en cumplimiento de las directrices nacionales, se aportan los anexos del componente participativo, Capítulo Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, capítulo de Regalías, y capitulo de la comunidad Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP).

En relación a la propuesta estratégica, la misma se encuentra fundada en 3 Capítulos: el Capítulo I relacionada a la Visión de Territorio y el enfoque misional. El capítulo II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Capítulo III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión. Adicionalmente, es importante precisar que el diagnostico situacional, permite determinar el estado actual de los sectores económicos a través de la mirada de la administración distrital. Así mismo en el plan estratégico, el cual está construido en tres capítulos se priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende Seguridad integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a Empleo y derechos para todos y el capítulo III se denomina; Inclusión, igualdad & equidad. En referencia a los Programas y Proyectos estratégicos se establecen siete proyectos estratégicos que apuntan a visión del futuro del municipio. Estos proyectos fueron denominados Proyecto Capital: Transición Energética, Ciudad Región, Protección Biodiversa, Equipamiento: Ciudad-Distrito, Ciudad Segura y Tranquila, Ciudad Incluyente e Innovadora en lo Social, y Administración In4 (Innovador, Inteligente, Inclusivo, e Integral). Finalmente, el Plan Plurianual y Financiero, tiene como fundamento el cumplimiento real y efectivo de los fines misionales de la administración pública.

En concordancia con lo descrito anteriormente y partiendo de los anexos, el componente participativo da a conocer la metodología empleada en las mesas de participación y las necesidades que fueron expuestas por la comunidad. Adicionalmente y conforme a las directrices dadas por parte de la Procuraduría General de la Nación, el presente documento agrega el capítulo de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, donde se conocerán aquellas problemáticas y desafíos que enfrenta la nueva administración en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo enfocado a garantizar los derechos de los niñas, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del distrito.

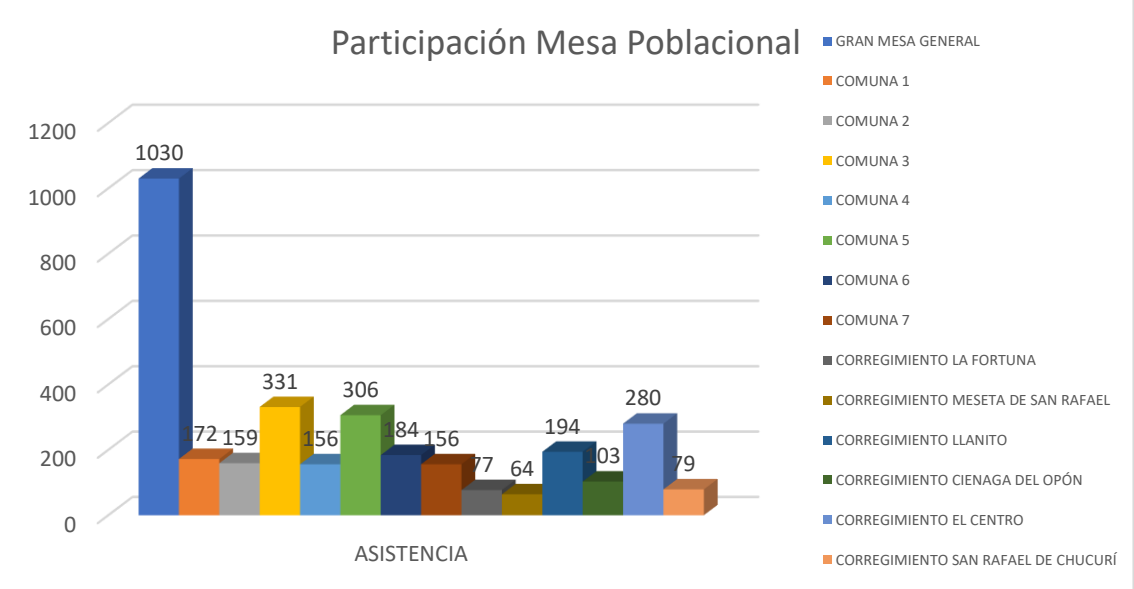
La ejecución del componente participativo, estuvo compuesto por 30 mesas de participación, 14 fueron mesas poblacionales donde se contó con la participación de las 7 comunas y 6 corregimientos del distrito de

Barrancabermeja, 10 mesas sectoriales donde se tuvieron en cuenta los sectores de Transporte y Movilidad, Mujer, Adulto mayor, Edad de Oro y Discapacitados, Empresarios y Gremios, Ediles, Presidentes JAC y Seguridad, Medio Ambiente y Transición Energética e Industria Petrolera , Cultura, Turismo y Patrimonio, Educación , Regalías y Deportes y por ultimo 8 mesas con enfoque diferencial, divididas en: Victimas, Primera Infancia e Infancia, Adolescencia y Juventud, Reconciliación, NARP, Indígenas, Minorías y LGBTIQ+ y Pastores de Iglesias Cristianas. De esta manera, se identificaron 2085 necesidades y se contó con una participación de 7.524 personas, 740 de ellas participaron virtualmente y 6.784 presenciales.

La gráfica proporciona una visión detallada sobre la participación de las diversas comunas y corregimientos del distrito en la elaboración del Plan de Desarrollo. En este proceso participativo, se destacó la organización de una mesa general que logró convocar a 1.030 habitantes de Barrancabermeja. Desglosando la participación por comunas, la Comuna 1 registró una asistencia de 172 personas, seguida por la Comuna 2 con 159 asistentes. La Comuna 3 sobresalió con una notable participación de 331 personas, mientras que en la Comuna 4, se contabilizaron 156 participantes. Asimismo, la Comuna 5 vio la participación de 306 individuos, la Comuna 6 tuvo 184, y la Comuna 7 cerró con 156 personas.

En lo que respecta a los corregimientos, el análisis muestra una diversa participación ciudadana. El corregimiento La Fortuna tuvo 77 participantes, el Corregimiento Meseta de San Rafael contó con 64. Por otro lado, el Llanito destacó con una participación de 194 personas, y Ciénaga del Opón vio a 103 ciudadanos involucrados. El corregimiento Centro tuvo la mayor afluencia, con 280 participantes, y finalmente, San Rafael de Chucurí concluyó con 79 personas.

Lo anterior, permite demostrar claramente un compromiso activo por parte de los residentes del distrito en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo, evidenciando un proceso inclusivo y representativo de las distintas zonas del distrito.



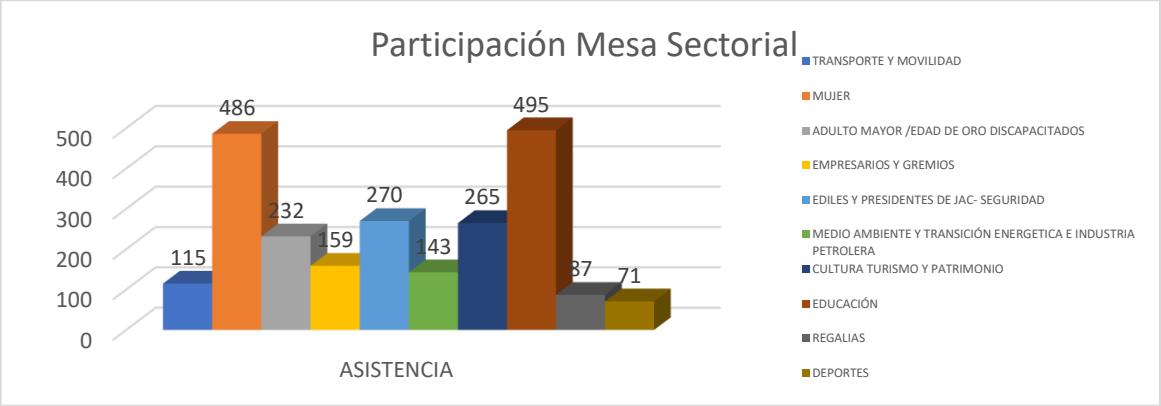
Gráfica 25 Participación Mesa Poblacional
Fuente: app «Epicollect 5»

En la Mesa de Participación Sectorial, se alcanzó una impresionante cifra de 2.323 participantes, reflejando el compromiso y el interés de la comunidad en los asuntos de desarrollo local. De acuerdo con la información visual proporcionada por la gráfica, el sector Educación lideró la participación con 495 ciudadanos, seguido muy de cerca por el sector Mujer, que registró una asistencia de 486 personas. El sector de ediles y presidentes de Juntas de Acción Comunal, enfocado en Seguridad, también tuvo una notable participación de 270 personas.

La mesa del sector Cultura, demostró una activa participación de 265 personas. Le siguió el sector Adulto Mayor/Edad de Oro y Discapacitados, con 232 participantes, resaltando la inclusión de sectores a menudo marginados y quizás olvidados en los procesos de planificación territorial. El Sector Empresarios y Gremios contó con 159 miembros activos, mientras que el sector de Medio Ambiente y Transición Energética e Industria Petrolera atrajo alrededor de 143 participantes, demostrando el creciente interés por temas ambientales y de sostenibilidad.

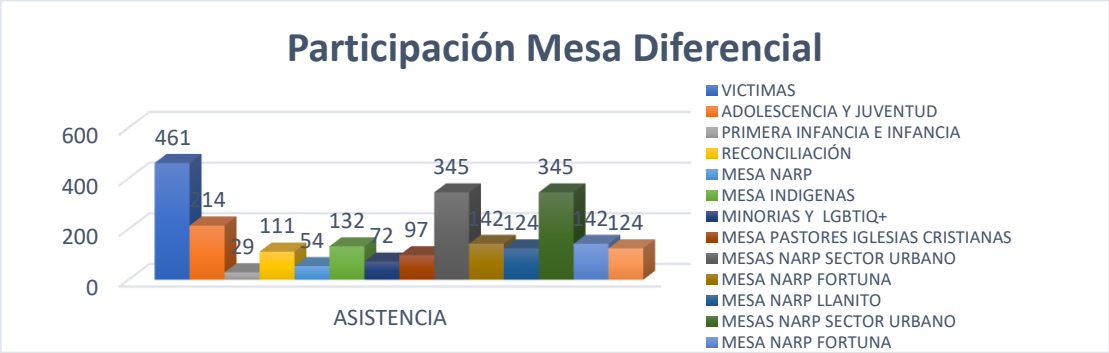
Por otro lado, la mesa de Transporte y Movilidad congregó a 115 personas, evidenciando la importancia de estos temas en la calidad de vida de los ciudadanos. La mesa de Regalías logró una participación de 87 personas, y finalmente, la mesa de Deportes reunió a 71 ciudadanos, cerrando la lista de mesas sectoriales.

Este desglose de participación sectorial pone de manifiesto la diversidad de intereses y la rica tela de juicio de la comunidad en la construcción colectiva de políticas y programas de desarrollo, reflejando un proceso inclusivo y representativo de las variadas voces del distrito.



Gráfica 26 Participación Mesa Sectorial
Fuente: app «Epicollect 5»

Por último, se muestra que la Mesa con enfoque Diferencial reunió 1.781 participantes. La gráfica revela que la mesa con mayor asistencia fue la de Víctimas, con una notable presencia de 461 personas, seguida por la mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud, que contó con 214 participantes, la mesa de Indígenas evidencia una participación de 132 personas, seguido de la mesa de Reconciliación donde participaron 111 personas. Así mismo, en la mesa de dirigentes de Iglesias Católicas se identifica una participación de 97 líderes religiosos, 72 participantes asistieron a la mesa de Minorías y LGBTIQ+, en la mesa NARP participaron 665 personas y, por último, 29 participantes asistieron a la mesa de Primera Infancia e Infancia.



Gráfica 27 Participación Mesa Diferencial
Fuente: app «Epicollect 5»

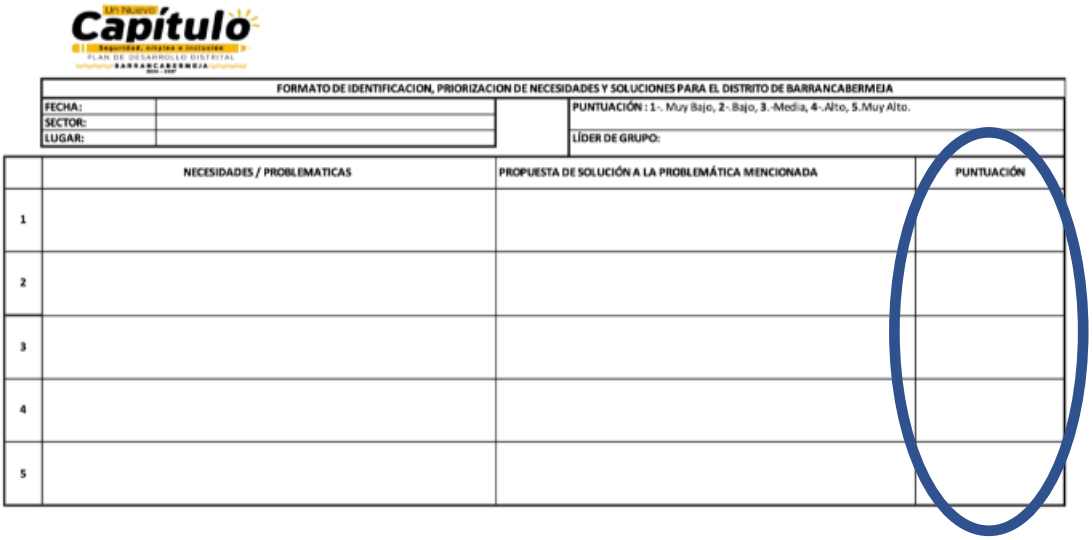


Gráfica 28 Análisis de BD por población
Fuente: app «Epicollect 5»



Gráfica 29 Participación Población NARP en las mesas de Participación
Fuente: app «Epicollect 5»

Desde el punto de vista técnico, se precisa que la metodología empleada en la recolección de la información se realizó mediante un formato en físico impreso, diseñado para recolectar las necesidades y/o problemáticas presentes en el distrito de Barrancabermeja. De esta manera, los participantes identificaron las necesidades y/o problemáticas presentes en el sector o comunidad, seguido de una propuesta de solución a la problemática y finalmente, los participantes otorgan una puntuación a las necesidades según la prioridad, donde 5 era Muy Alto y 1 Muy Bajo.



FORMATO DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION DE NECESIDADES Y SOLUCIONES PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
FECHA:		PUNTUACIÓN : 1-. Muy Bajo, 2-. Bajo, 3.-Media, 4-.Alto, 5.Muy Alto.	
SECTOR:			
LUGAR:		LÍDER DE GRUPO:	

	NECESIDADES / PROBLEMATICAS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA	PUNTUACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

La digitalización de la información mediante una aplicación móvil gratuita «Epicollect 5», esta es una APP desarrollada por el Imperial College London y University Bath, es una herramienta confiable que se utilizada para la recolección de datos en campo de manera estructurada, en la cual se diseña un formulario de acuerdo la necesidad de la información a recaudar y la descarga estructurada de datos para su posterior análisis.

INTERACCION CON EL CTP- CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 Articulo 39 numeral 5 y posterior a la construcción del primer borrador del Plan de Desarrollo, se procede a la entrega y socialización del Proyecto de Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación (CTP), por medio de un acto protocolario realizado el pasado el 5 de marzo de 2024 y presidido por el Alcalde de Barrancabermeja, Jonathan Stivel Vásquez Gómez, en donde se le dio a conocer la estructura general del nuevo Plan de Desarrollo. Así mismo, se concretaron 17 mesas de trabajo con el objetivo de realizar una revisión detallada de las metas de producto propuestas.

SECTORES	SECRETARIA	FECHA
REUNIÓN CTP (NUEVOS CONSEJEROS)		MIERCOLES 6 DE MARZO
04 Información estadística	Planeación Espacio Público	JUEVES 7 DE MARZO
12 Justicia y del Derecho	Interior Subsecretaria de Seguridad Ciudadana	

SECTORES	SECRETARIA	FECHA
	Victimas	
45 Gobierno territorial	Talento Humano Recursos Físicos Hacienda Jurídica Prensa Espacio Público Interior TIC Planeación Contratación	JUEVES 7 DE MARZO
36 Trabajo	EEE	LUNES 11 DE MARZO
35 Comercio, industria y turismo	EEE Cultura	
17 Agricultura y desarrollo rural	Agricultura	
24 Transporte	Infraestructura ITTB	
39 Ciencia, tecnología e innovación	EEE TIC	MARTES 12 DE MARZO
21 Minas y energía	Infraestructura EEE Medio Ambiente	
32 Ambiente y desarrollo sostenible	Medio Ambiente Subsecretaría de Gestión del Riesgo	
40 Vivienda, ciudad y territorio	EDUBA Infraestructura Aguas de Barrancabermeja Planeación Espacio Público	MIERCOLES 13 DE MARZO
19 Salud y protección social	Salud Infraestructura	
22 Educación	Educación Infraestructura	JUEVES 14 DE MARZO
23 Tecnologías de la información y las comunicaciones	TIC	
33 Cultura	Cultura	
41 Inclusión social y reconciliación	Interior Mujer y la Familia SAMJIS	VIERNES 15 DE MARZO
43 Deporte y Recreación	Inderba Infraestructura	

Las mesas de trabajo fueron realizadas según los sectores económicos, donde cada Secretario de Despacho y/o su delegado explicó a detalle las metas propuestas. De esta manera, el CTP realiza las intervenciones con

respecto a las dudas o recomendaciones que surgen a través del ejercicio y ser incluidas en la revisión del nuevo Plan de Desarrollo, conforme a las disposiciones legales que así lo ordenan.

Posterior a la revisión detallada y luego de aclaradas todas las inquietudes, el Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, procede a la elaboración del concepto técnico según la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Fotografía 1- Entrega del Borrador de Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja 2024 – 2027 al CTP



Fotografía 2- Socialización del del Borrador de Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja 2024 – 2027 al CTP



Fotografía 3- Entrega del Borrador de Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja 2024 – 2027 al CTP



Corolario de lo anterior, al presente documento se anexan los formatos digitales que se obtuvieron como resultado del ejercicio de participación con los diferentes actores que hacen parte de la comunidad barranqueña; en tal sentido y de acuerdo a las 35 mesas que fueron desarrolladas por parte de la administración distrital, se lograron suscribir 17 formatos compilados en 896 hojas de evidencia de identificación y priorización de necesidades, evidenciándose de tal modo la participación real y certera de un número importante de ciudadanos. Adicionalmente, debe precisarse que la información contenida en dichos formatos, fueron un insumo fundamental para poder formular el componente programático, el que claramente refleja todas y cada una de las necesidades más importantes que según el sentir de la comunidad, son las que este gobierno debe propender por atender de manera adecuada.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

ANEXO 02



INFANCIA & ADOLESCENCIA

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CAPITULO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR 644
2. MARCO INSTITUCIONAL 645
3. ESPECIFICACIONES POR CICLO DE VIDA 648
3.1 PRIMERA INFANCIA 648
3.2 INFANCIA 651
3.3 ADOLESCENCIA 652
3.4 JUVENTUD 653
4. INDICADORES POR CICLO DE VIDA 654
4.1 PRIMERA INFANCIA 655
4.2 INFANCIA 662
4.3 ADOLESCENCIA 666
4.4 JUVENTUD 668
5. SISTENSIS DE LA PROBLEMÁTICA 669
5.1 PRIMERA INFANCIA 669
5.2 INFANCIA 671
5.3 ADOLESCENCIA 672
5.4 JUVENTUD 674
6. INSTANCIAS 676
7. MESAS DE PARTICIPACIÓN 685
8. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DIRIGIDAS A GARANTIZAS LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES 686

CAPITULO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Según la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes cuentan con derechos fundamentales para su desarrollo social, económico y cultural. Es por esto que el estado debe garantizar el cumplimiento de los mismos, potenciando las capacidades para lograr el máximo nivel de cumplimiento de los derechos.

Los avances y actividades desarrolladas y logros se darán a conocer por curso de vida que son:

1. Primera Infancia:
   - Edad: Se refiere a los primeros cinco años de vida, desde el nacimiento hasta los cinco años de edad.
   - Características: Durante esta etapa, los niños experimentan un rápido desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. Es un período crítico para la formación del cerebro y el establecimiento de habilidades básicas, como el lenguaje y la movilidad.
2. Infancia:
   - Edad: Comprende desde los seis hasta los trece años y once meses de edad.
   - Características: Durante la infancia, los niños continúan su desarrollo físico y cognitivo. Aprenden habilidades sociales más complejas y comienzan a explorar sus intereses individuales. La educación formal se vuelve más importante durante esta etapa, ya que los niños ingresan a la escuela primaria.
3. Adolescencia:
   - Edad: Se extiende desde los catorce hasta los diecisiete años de edad.
   - Características: La adolescencia se caracteriza por cambios físicos, emocionales y sociales significativos, incluyendo la pubertad y la búsqueda de independencia y autonomía. Los adolescentes comienzan a explorar su identidad y a enfrentar nuevas responsabilidades. La educación secundaria y la formación vocacional son aspectos clave durante esta etapa.
4. Juventud:
   - Edad: Suele definirse desde los dieciocho hasta los veinticuatro años de edad, aunque esto puede variar según el contexto cultural y legal.
   - Características: Durante la juventud, los individuos continúan su transición hacia la vida adulta. Se enfrentan a decisiones cruciales relacionadas con la educación superior, la carrera profesional, la independencia financiera y la

formación de relaciones personales y familiares. Es un período de gran exploración, crecimiento y cambios en la identidad y la autoafirmación.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a las directivas de la Procuraduría, se creó un equipo territorial que fue el encargado de liderar la Rendición Pública de Cuentas y dar a conocer a la comunidad la gestión que garantizó los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este equipo fue establecido mediante CIRCULAR 001 DEL 29 DE MARZO DEL 2023. Así mismo, está compuesto por un delegado de las siguientes secretarias: Secretaría de las Mujeres y la Familia, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social y Secretaría de Educación. Igualmente, el equipo técnico territorial realizó un plan de trabajo donde se asignaron responsabilidades a las secretarías y sus delegados, según su competencia.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El siguiente normograma permite identificar las ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones y otras normativas municipales diseñadas para asegurar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del distrito.

Ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
1	Decreto	570	29 de noviembre de 2022	Por medio del cual se adopta el Plan decenal de juventud 2022-2031 "Jóvenes actores del desarrollo del distrito de Barrancabermeja"	Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión social
2	Decreto	688	19 de diciembre de 2022	Por medio del cual se adopta el programa de apoyo para los consejeros y consejeras distritales de juventud y se dictan otras disposiciones	Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión social
3	Decreto	213	2015-10-30	Por medio del cual se crea la mesa de participación de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Barrancabermeja.	Secretaría de las Mujeres y Familia

ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
4	Decreto	327	41618	Por medio de la cual se establece la política pública para la atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Barrancabermeja.	Secretaría de las Mujeres y Familia
5	Decreto	85	2014-04-28	Por el cual se modifica el decreto 292 de 2009, se organiza y se actualiza el consejo municipal de política social de Barrancabermeja y se dictan otras disposiciones.	Secretaría de las Mujeres y Familia
6	Decreto	292	2009-08-28	Por cual se actualiza el consejo municipal de política social, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1098 de 2006.	Secretaría de las Mujeres y Familia
7	Decreto	127	2021-04-09	"Por medio del cual se actualiza el Consejo de Política Social del distrito de Barrancabermeja y su reglamento interno.	Secretaría de las Mujeres y Familia
8	Resolución	11404	2013-12-24	Por el cual se establece es esquema se seguimiento a los procesos de gestión de los consejos de política social territorial, se dictan orientaciones a los servidores públicos del ICBF y referentes del SNBF para su aplicación en cumplimiento de sus funciones frente a los consejos de política social.	Secretaría de las Mujeres y Familia
9	Acuerdo	032	2022-01-22	Por medio del cual se adoptan los ajustes a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y	Secretaría de las Mujeres y Familia

Ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
				fortalecimiento familiar del distrito de Barrancabermeja.	
10	Decreto	066 De 2022	18 De Marzo De 2022	Comité Distrital De Prevención Integral Y Control De Sustancias Psicoactivas	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja
11	Decreto	199 De 2022	1 De Agosto De 2022	Comité Intersectorial Distrital Para El Abordaje Integral De Las Violencias Por Razones De Sexo Y Género De Las Mujeres, Niños, Niñas Y Adolescentes En El Marco Del Mecanismo Articulador En El Distrito De Barrancabermeja.	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Este Comité
12	Decreto	410 De 2019	16 De Octubre De 2019(Sigue Vigente)	Comité Intersectorial De Hábitos Y Estilos De Vida Saludables Del Municipio De Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja
13	Decreto	206 De 2020	4 De Septiembre De 2020	Comité Para La Elaboración Del Plan De Acción Para La Superación De La Pobreza Extrema En El Municipio De Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Ese Comité
14	Decreto	198 De 2020	4 De Septiembre De 2020	Decreto Por El Cual Se Adopta El Sistema De Emergencias Médicas-SEM Y Se Establecen Las Condiciones Y Requisitos Para La Organización, Operación Y Funcionamiento Del Centro Regulador De Urgencias, Emergencias Y Desastres CRUE En El Distrito De Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja
15	Decreto	435 De 2021	23 De Diciembre De 2021	Decreto Por El Cual Se Conforma Y Reglamenta Internamente La Mesa Distrital Del Sistema De Responsabilidad Penal Para	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Esta Mesa.

Ítem	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	No.	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o titulo	Entidad
				Adolescentes Del Distrito De Barrancabermeja	
16	Decreto	210 De 2021	29 De Junio De 2021	Decreto por el cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo del coronavirus, Covid -19 en la administración central del distrito de Barrancabermeja, con sujeción a la resolución 777 de 2021	Secretaría Local De Salud
17	Decreto	570 De 2022	29 De Noviembre De 2022	Decreto por medio del cual se adopta el plan decenal de juventudes 2022-2031-jóvenes actores del desarrollo del distrito de Barrancabermeja	Secretaría Local De Salud Forma Parte Del Plan De Acción
18	Decreto	286 De 2022	6 De Octubre De 2022	Decreto por el cual se deroga el decreto no 030 de 2.004 y se estructura el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador -CIETI	Secretaría Local De Salud Forma Parte De Este Comité
19	Decreto	258 De 2014	28 De Octubre De 2014	Por el cual se crea el comité de salud infantil (sigue vigente)	Secretaría Local De Salud De Barrancabermeja

3. ESPECIFICACIONES POR CICLO DE VIDA

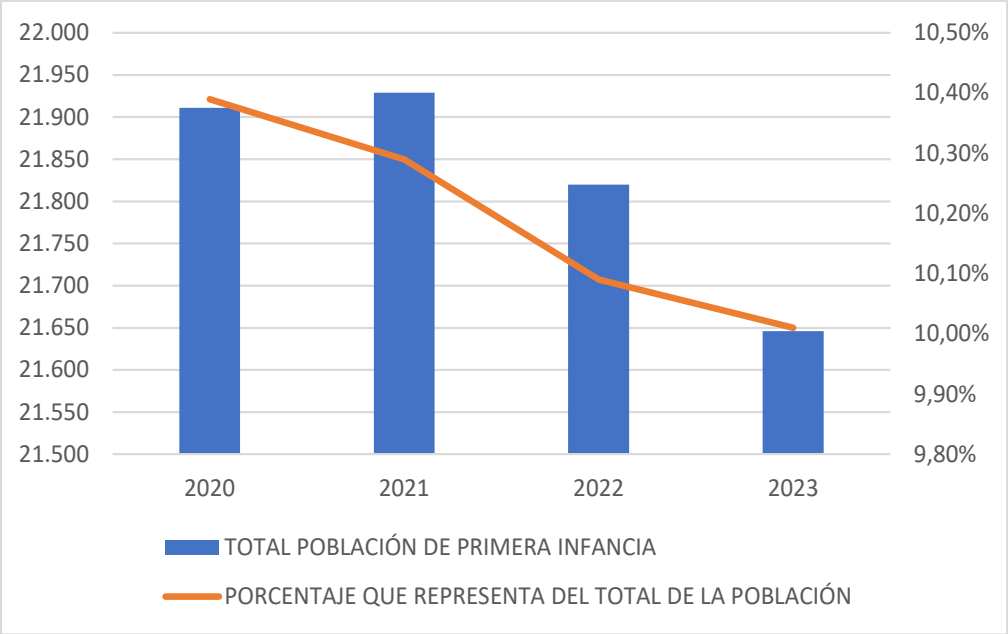
El equipo técnico realizó una descripción de cada ciclo de vida, que se describe a continuación:

3.1 PRIMERA INFANCIA

Se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto; por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital ,así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en el desarrollo para de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

Según las proyecciones del DANE, la población de primera infancia durante el cuatrienio 2020 a 2023 en el Distrito de Barrancabermeja fue la siguiente:

Gráfica 1. Población 0 a 5 años,2020 a 2023, Distrito de Barrancabermeja



Fuente: DANE

Se observa una disminución de la población de primera infancia de 0,38 % comparando el porcentaje de población del año 2020 con la del año 2023. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Población de primera infancia, años 2020 a 2023, Distrito de Barrancabermeja

AÑO	TOTAL, DE POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	TOTAL, DE LA POBLACIÓN DE BARRANCABERMEJA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN
2020	21.911	210.729	10,39 %
2021	21.929	213.061	10,29%
2022	21.820	214.689	10,09%
2023	21.646	216.219	10,01%

Fuente: Proyecciones de Población -DANE

De acuerdo a la información del Informe Análisis de la Situación de Salud año 2023 (Informe ASIS) en el curso de primera infancia se tiene un total de 2.844 víctimas, es decir el 6,53 % del total de población víctima para el año 2020. (Ver Tabla No 2)

Tabla 2. Población víctima por rangos de edad, Distrito de Barrancabermeja año 2020

NÚMERO DE VÍCTIMAS POR RANGO DE EDAD					
0 – 5	6 – 12	13 –17	18 – 26	27 – 60	> 60
2.844	5.664	5	10.438	19.659	4.920

Fuente: Informe ASIS 2023

En relación a la población migrante, para el año 2021 se tiene que:

Razón niña/mujer: En BARRANCABERMEJA para el año 2021 por cada 29 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49 años) que recibieron atenciones en salud, en contraste SANTANDER para el año 2021 por cada 13 niños y niñas (0-4 años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud.

Índice de infancia: En BARRANCABERMEJA en el año 2021 de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 23 correspondían a población migrantes hasta los 14 años, mientras que en SANTANDER para el año 2021 este grupo poblacional con atenciones en salud fue de 13 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de dependencia infantil: En BARRANCABERMEJA, 30 personas migrantes que recibieron atenciones en salud menores de 15 años, dependían de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años, mientras que en SANTANDER fue de 16 personas migrantes con atenciones en salud.

En cuanto a Discapacidad, se puede observar en el Tabla No 3 que en la población de 0 a 4 años es donde menos se presentaron para el año 2021 alteraciones permanentes, representando un solo un 0,1 %. (Ver Tabla 3.

Tabla No 3. Distribución de alteraciones permanentes por Grupo de Edad y Sexo Barrancabermeja, 2021

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%
0 a 4 años	14	0,3%	5	0,1%

05 a 09 años	110	2,5%	54	1,1%
10 a 14 años	209	4,8%	135	2,8%
15 a 19 años	251	5,7%	193	4,0%
20 a 24 años	299	6,8%	229	4,7%
25 a 29 años	267	6,1%	228	4,7%
30 a 34 años	237	5,4%	217	4,5%
35 a 39 años	227	5,2%	196	4,0%
40 a 44 años	189	4,3%	185	3,8%
45 a 49 años	195	4,5%	227	4,7%
50 a 54 años	224	5,1%	293	6,0%
55 a 59 años	281	6,4%	383	7,9%
60 a 64 años	271	6,2%	422	8,7%
65 a 69 años	286	6,5%	384	7,9%
70 a 74 años	254	5,8%	427	8,8%
75 a 79 años	240	5,5%	334	6,9%
80 y más	820	18,7%	942	19,4%

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 1 de agosto 2022

En relación a la distribución de la población en el área rural y urbana se puede observar que, en el curso de vida de primera infancia, el porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años en el área urbana era para el año 2023 del 14,9 % y en área rural del 20,6 %.

3.2 INFANCIA

Inicialmente se describe que el ciclo vital de infancia está comprendido desde los seis años hasta los trece años y 11 meses, por lo tanto, durante esta etapa es primordial promover el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la adolescencia. Esto incluye aspectos como la salud, la educación, la protección contra el abuso y la explotación, la nutrición adecuada, el acceso a servicios sociales y de salud mental, así como la garantía de sus derechos fundamentales. Así mismo, es deber de todas la instituciones públicas y privadas en conjunto con la sociedad y la familia, proporcionar un entorno seguro y propicio para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas del Distrito de Barrancabermeja.

Por medio de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar la Secretaría de las Mujeres y la Familia, implementa y realiza seguimiento para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas que habitan tanto en la zona urbana como en la zona rural del Distrito.

Para el año 2023, de acuerdo con las proyecciones del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) existían 24.637 infantes entre los 6 a 13 años y once meses en el distrito de Barrancabermeja, siendo 12.593 niños y 12.044 niñas. Evidenciando que en la ciudad para el año 2023 se tuvo una distribución

proporcionada entre niñas y niños, con una ligera mayoría de niños en todo el distrito. Estos datos resultan útiles para el desarrollo e implementación de estrategias y asignación de recursos para el sector educativo, el sector de salud, el sector social comunitario y, asimismo, para garantizar la protección integral de la población infantil presente en nuestro distrito. Con relación al Derecho a la protección se parte de los datos más actualizados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportando lo siguiente:

Tabla No 4. Población de niños y niñas desde los años 2019 hasta 2021.

AÑOS	2019	2020	2021
Datos	77,43	85,36	174,73

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Como lo indica la tabla anterior una tasa de violencia alta de 174.73 para el año 2021 contra niños y niñas de 6 a 13 años en Barrancabermeja, permite detectar una problemática que requiere atención inmediata, acciones preventivas y de intervención. Así mismo, se observa un porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado.

Tabla No 5. Niños Victimas de desplazamiento forzoso.

AÑOS	2020	2022
Datos	90.00	91.67

Fuente UARIV

El aumento del porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado en Barrancabermeja, del 90.00% al 91.67% entre los años 2020 y 2021 sugiere un incremento en la vulnerabilidad de este grupo específico dentro de la población afectada por el conflicto armado en el distrito.

3.3 ADOLESCENCIA

El curso de vida adolescente, que abarca las edades entre los 14 a 17 años, es un período crítico en el que los adolescentes experimentan transformaciones significativas en múltiples áreas. Estos cambios no solo son fundamentales por sí mismos, sino que también influyen en las etapas futuras del desarrollo humano. A continuación, se detallan algunos de los cambios más importantes que suelen ocurrir

durante la adolescencia: Transiciones físicas (Pubertad): La pubertad marca el inicio de la adolescencia y se caracteriza por una serie de cambios

hormonales que estimulan el desarrollo de características sexuales secundarias. Esto incluye el crecimiento físico acelerado, el desarrollo de órganos sexuales, y otros cambios corporales como el aumento de la masa muscular en los chicos y el desarrollo mamario en las chicas. Estos cambios son una señal biológica clara de que el individuo está entrando en una nueva fase de su desarrollo.

Desarrollo cerebral: Durante la adolescencia, el cerebro continúa su proceso de maduración, con cambios significativos especialmente en áreas clave como el lóbulo frontal, que es crucial para el control de impulsos, la planificación de tareas y la toma de decisiones. Esta evolución cerebral apoya la mejora en funciones ejecutivas, permitiendo a los adolescentes manejar mejores tareas complejas y tomar decisiones más consideradas.

Identidad: Esta etapa es fundamental para la formación de la identidad personal. Los adolescentes empiezan a reflexionar intensamente sobre ellos mismos y cómo creen que los ven los demás. Esta autoexploración incluye aspectos como la autoimagen, la orientación sexual y los valores personales. A medida que desarrollan su sentido del "yo", también experimentan con diferentes roles y comportamientos para ver cuáles resuenan más con su sentido de identidad.

La adolescencia representa un momento crucial en la vida, marcado por una serie de transformaciones que van más allá de la etapa en sí misma. Estos cambios no solo moldean la adolescencia, sino que también tienen un impacto significativo en las fases posteriores del desarrollo humano. Al adoptar esta perspectiva, podemos entender mejor cómo las experiencias y decisiones durante la adolescencia pueden influir en la vida adulta. Es esencial reconocer la importancia de brindar apoyo durante esta etapa crítica para fomentar un desarrollo saludable y positivo a lo largo de toda la vida.

3.4 JUVENTUD

En Barrancabermeja para el año 2023 según el DANE la población de jóvenes entre los 18 y 24 años de edad es de 22.933, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No 6. Población por Ciclo de Vida 2023.

CICLO DE VIDA 2023	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD

Población	21.646	24.637	13.062	22.933

Fuente: DANE

Los jóvenes representan un activo fundamental para el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Invertir en su educación, formación, acceso al empleo no solo beneficia a las y los jóvenes, sino que también, fortalece la economía local y reduce las desigualdades sociales.

La Participación Ciudadana y Democracia: Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política, social y cultural de la ciudad contribuye a fortalecer la democracia garantizando una sociedad más inclusiva y representativa.

La Prevención de la Violencia y Delincuencia: La inversión en programas de prevención y atención integral dirigidos a los jóvenes puede contribuir significativamente a reducir los índices de violencia y delincuencia en la ciudad, promoviendo un entorno más seguro y pacífico para todos los habitantes.

Las principales herramientas con las que hoy cuenta el distrito en materia de juventud son: su política pública acuerdo 032 del año 2017 y el plan decenal de juventudes aprobado en el año 2022 a través del decreto 570, este último cuenta con nueve líneas de derechos que contienen 91 indicadores de productos, los cuales buscan mitigar las necesidades de los jóvenes en materia de, Derecho a la vida y la libertad, Derechos a participar y asociarse, Derecho a la No discriminación, Derechos a la educación, Derecho a la salud, Derecho al trabajo, Derecho a la recreación y el deporte, Derecho a la cultura y tradición y Derecho al hábitat y ambiente sano.

El distrito también cuenta con una mesa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, que tiene como objeto articular, acompañar y validar la definición de criterios para la implementación de un modelo de justicia restaurativa, en el proceso de restablecimiento de los derechos de los adolescentes en virtud de la resocialización, la inclusión social, y las garantías de no repetición y la reparación del daño. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes atiende adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años a los cuales se les garantiza sus derechos.

4. INDICADORES POR CICLO DE VIDA

A continuación, se identificarán aquellos indicadores que presentan alertas y requieren intervención y acciones de mejoramiento, para así garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito de Barrancabermeja, una calidad de vida optima. Los indicadores relacionados, fueron tomados de la Batería de Indicadores de Rendición Pública de Cuentas 2020 – 2023", para su respectivo análisis e interpretación.

4.1 PRIMERA INFANCIA

Dentro de los principales indicadores priorizados para el curso de vida de primera infancia según el Sistema Único de Información de la Niñez-ICBF, DANE, SIVIGILA, indicadores a los cuales la Procuraduría General de la Nación realiza el respectivo seguimiento y se evalúan para el proceso de rendición de cuentas de los entes territoriales se encuentran:

1.Tasa de Mortalidad en menores de 1 año
2.Tasa de Mortalidad en menores de 5 años
3. Tasa de Violencia contra niños y niñas de primera infancia
4. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
5. Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años
6. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años
7. Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
8. Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año
9. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.
10.Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
11.Porcentaje de Atención Institucional al Parto por personal calificado.
12.Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales
13.Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
14.Razón de Mortalidad Materna
15.Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años
16. Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años
17.Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años
18.Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita

Además de la Procuraduría General de la Nación, a estos indicadores les hace seguimiento la Secretaría Local de Salud y la Secretaría de Salud Departamental a través de auditorías y monitoreo permanente para revisar el comportamiento de los mismos y verificar si las estrategias y actividades implementadas han logrado un

impacto positivo en los mismos la Secretaría Local de Salud a través de los programas de Vigilancia y Control y Salud Pública.

La dinámica de los indicadores anteriormente mencionados durante el cuatrienio 2019 al 2022 fue la siguiente:

Tasa de Mortalidad en menores de 1 año:

La tasa de mortalidad en menores de 1 año ha tenido una disminución del 4,7 % comparando el dato del año 2019 y 2022. Disminuyó en un 10,02 % si comparamos la línea base año 2021 y 2022(Ver Tabla 5). Aunque disminuyó un poco se hace necesario fortalecer las acciones de seguimiento a base de gestantes y las asistencias técnicas y auditorías al cumplimiento por parte de las EPS y la red prestadora de salud de la Ruta Materno Perinatal teniendo en cuenta que uno de los eventos que mayor incidencia tiene en este indicador es la mortalidad perinatal y neonatal.

Tabla 7. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año, Barrancabermeja, años 2019 a 2022

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año	9,97	8,97	10,57	9,51

Fuente: DANE

Tasa de Mortalidad en menores de 5 años:

En relación a la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, se observa que del año 2019 al año 2022 tuvo un aumento del 1,8 %. (Ver Tabla 6). En menores de 5 años se presentaron otros eventos que además de las muertes perinatales aumentaron la tasa en la población menor de 5 años como fueron los accidentes de transporte, ahogamiento o inmersiones (defunciones por causa externa) y otros eventos de interés en salud pública como las defunciones por infección respiratoria aguda y las defunciones por desnutrición.

Tabla 8. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años, Distrito de Barrancabermeja, años 2020 a 2022

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años	11,54	11,97	11,37	11,75

Fuente: DANE

Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia:

La tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia tuvo una disminución del 73,9 % en el año 2020 comparando la línea base del año 2018 con la del año 2020. Esto se debió en parte a la pandemia del COVID-19, año en el cual las denuncias de los casos se hacían de manera virtual y mucha población aún no cuenta con cobertura de internet. Para el año 2021(año de cese de la pandemia) tuvo un aumento del 40,8% comparando la tasa de violencia del año 2020 con la del año 2021. (Ver tabla 7)

La violencia contra niños y niñas de primera infancia es un evento de notificación obligatoria en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, SIVIGILA y esta población es la más afectada por todos los tipos de Violencia (Intrafamiliar, de Género, Sexual), siendo las más afectas las niñas.

Tabla 9. Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	227,48	148,12	59,33	100,32

Fuente: SUIN-ICBF

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años:

En relación a la tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años se observa una disminución del 72,3 % comparando la tasa de año 2018 y del año 2021. (Ver Tabla 10)

Los delitos sexuales en niños de 0 a 5 años ocupan el tercer lugar dentro de la totalidad de casos notificados al sector salud, después del curso de vida de la adolescencia e infancia.

Tabla 10. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, años 2018 a 2021, Distrito de Barrancabermeja

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.	198,01	94,35	32,7	54,72

Fuente: SUIN-ICBF

Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años:

Durante los años 2018 a 2021 según el sistema de único de información de la niñez, no se presentaron casos de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años. (Ver Tabla 11)

Tabla 11. Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, años 2018 a 2021, Distrito de Barrancabermeja

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Tasa de Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.	0	0	0	0

Fuente: SUIN-ICBF

Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años

La tasa de muertes por eventos de transporte ha tenido un aumento del 40,6 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2021.

Tabla 12. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños de 0 a 5 años.	0	0	5,45	9,12

Fuente: SUIN-ICBF

Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

La tasa violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años ha tenido una disminución del 61,5 % comparando la tasa del año 2018 con la del año 2021. (Ver Tabla 13)

Tabla 13. Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Tasa de Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.	44	41,6	22,81	27,19

Fuente: SUIN-ICBF

Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año

La cobertura de inmunización contra el triple viral de un año ha estado por debajo de las coberturas óptimas de vacunación (95 % o más) durante los años 2018 al 2021. (Ver Tabla 11)

Tabla 14. Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año.	0	0	87,94%	77,52%

Fuente: SUIN-ICBF

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

En relación a la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos se han logrado coberturas útiles (95 % o más) durante los años 2020 y 2021. (Ver Tabla 12).

Tabla 15. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.	0	0	0	100,40%

Fuente: SUIN-ICBF

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año:
Aunque la cobertura de vacunación tuvo un aumento del 12,57 %, no se lograron las coberturas útiles de vacunación para el año 2021(95 % o más). (Ver Tabla No 13).

Tabla No 16. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, Distrito de Barrancabermeja años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	0	0	68,86%	81,43 %

Fuente: SUIN-ICBF

Porcentaje de Atención Institucional al Parto por personal calificado

Durante los años 2018 a 2021 se ha logrado una atención del parto institucional por personal calificado mayor al 99 %. (Ver Tabla 14)

Es importante seguir promocionando la atención del parto en institución por personal calificado teniendo en cuenta que estimula el respeto y la protección de los derechos de la mujer y del recién nacido por parte de los miembros del equipo de salud. Promueve la participación y la colaboración del padre, la familia y la comunidad en la protección de la madre y el bebé. Además, el parto institucional tiene por objetivo disminuir la morbimortalidad materna y neonatal y la posibilidad de atender la emergencia para evitar un evento adverso e incluso la muerte perinatal.

Tabla No 17. Porcentaje de Atención Institucional al parto por personal calificado, Distrito de Barrancabermeja años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Atención Institucional al parto por personal calificado.	99,88%	99,79%	99,69%	99,49%

Fuente: SUIN-ICBF

Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales ha disminuido en un 11,61 % con respecto al año 2018.El anterior resultado requiere el fortalecimiento del proceso de demanda inducida al control prenatal por parte de las EPS y su red prestadora de Salud al igual que una respuesta proactiva de la población gestante a la asistencia de los mismos. (Ver Tabla 15)

Tabla No 18. Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales, Distrito Barrancabermeja, años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales.	87,61%	87,46%	82,86%	76,00%

Fuente: SUIN-ICBF

Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud

El porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud ha disminuido en un 8,79 %. Lo anterior se debe en parte a la disminución de la tasa de fecundidad en población en edad fértil. (Ver Tabla 16)

Tabla 19. Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Distrito de Barrancabermeja años 2018 a 2021.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	0	106,26%	102,93%	97,47%

Fuente: SUIN-ICBF

Razón de Mortalidad Materna

La razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento de descenso si se tienen en cuenta la línea base del año 2020, año en el cual por causa de la pandemia del COVID-19 fue el año en el cual hubo más muertes maternas. Si se compara la

línea base del año 2020 con la del año 2022 disminuyó a cero casos y para el año 2023 disminuyó en un 71,2 %. (Ver Tabla 17)

Tabla 20. Razón de Mortalidad Materna, Distrito de Barrancabermeja, años 2018 a 2023.

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Razón de Mortalidad Materna	25,67	26,23	135,10	132,17	0	38,8

Fuente: Informe Análisis de la Situación de Salud-Informe ASIS-DANE

Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años tuvo un incremento del 50,8 % si comparamos la línea base del año 2020,2021 con la del año 2023.Los últimos casos de mortalidad por desnutrición (2 casos) han tenido relación con determinantes sociales de la salud de difícil intervención, entre ellos la falta de empleo de los padres, bajo nivel educativo, pobreza extrema. (Ver Tabla 18)

Tabla 21. Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, Barrancabermeja, años 2020 a 2023.

INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años.	5,47	5,47	0	11,14

Fuente: SIVIGILA

Tasa de Mortalidad por IRA en menor de 5 años

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menor de 5 años se mantuvo en cero durante el año 2021. Si comparamos la línea base del año 2019 con la del año 2022 se puede observar una disminución del 99 % (Ver Tabla 19)

Tabla 22. Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años, Barrancabermeja, años 2019 a 2022.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menor de 5 años.	11,10	5,47	0	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años

En relación a la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años disminuyó del año 2022 al 2023 en un 54,5 %. (Ver Tabla 20)

Tabla 23. Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Barrancabermeja años 2019 a 2022.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menor de 5 años.	0	0	16,42	0,11

Fuente: ASIS-SIVIGILA

Tasa de Mortalidad Neonatal

La tasa de mortalidad neonatal del año 2019 al 2022 tuvo un aumento del 90,9 %. (Ver Tabla 21). Se hace necesario fortalecer la ruta materno perinatal por parte de las EPS y su red prestadora de salud.

Tabla 24. Tasa de Mortalidad Neonatal, Distrito de Barrancabermeja, años 2019 a 2022.

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Neonatal.	4,98	3,29	5,51	9,51

Fuente: DANE -Informe ASIS

Sífilis Congénita

La tasa de incidencia de sífilis congénita tuvo un incremento del 21,8 % comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022. (Ver Tabla 22).

Tabla 25. Tasa de incidencia de sífilis congénita, Distrito de Barrancabermeja, años 2019 a 2022

INDICADOR	2019	2020	2021	2022
Tasa de Mortalidad Incidencia de Sífilis Congénita	5,25	9,46	5,29	6,72

Fuente: SIVIGILA

Este incremento se debe a la falta de asistencia a los controles prenatales por parte de la gestante, deficiente seguimiento a la base de gestantes por parte de la institución prestadora de servicios de salud, actitudes, conocimientos y prácticas inadecuadas con respecto a una sexualidad responsable, bajo porcentaje de demanda inducida al control prenatal a las gestantes.

4.2 INFANCIA

Con relación al Derecho a la protección se parte de los datos más actualizados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportando lo siguiente:

- Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa por 100.000 habitantes

Tabla 26. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa por 100.000 habitantes

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa por 100.000 habitantes	377,43	85,36	174,73

Fuente: SUIN -ICBF

Una tasa de violencia alta como 174.73 para el año 2021 contra niños y niñas de 6 a 11 años en Barrancabermeja, permite detectar una problemática que requiere atención inmediata, acciones preventivas y de intervención. Algunos posibles diagnósticos podrían incluir la falta de recursos y programas de apoyo; es posible que se carezca de suficientes recursos y programas específicos para la prevención y la atención de la violencia infantil; la falta de promoción y prevención de los servicios de salud mental, asesoramiento familiar y programas educativos sobre crianza sin violencia. Las disparidades socioeconómicas también pueden contribuir a un mayor riesgo de violencia, ya que las familias con recursos limitados pueden enfrentar mayores niveles de estrés y dificultades. La falta de conciencia y educación sobre los derechos de los niños y niñas, así como la falta de educación en temas de crianza positiva y resolución pacífica de conflictos, puede contribuir a la perpetuación de la violencia.

Para abordar este problema, sería fundamental implementar medidas como la creación y fortalecimientos de programas de apoyo a las familias, incluyendo asesoramiento parental y servicios de salud mental. Promover la educación y la conciencia pública sobre los derechos de los niños y niñas y la prevención de la violencia infantil con estrategias que fortalezcan la conciencia sobre el autocuidado personal y la responsabilidad parental en la protección del cuerpo y la salud física de los niños y niñas. Fomentar la participación comunitaria y la colaboración entre instituciones, organizaciones y la sociedad civil para abordar este problema de manera integral por medio de la participación continua de las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y demás instancias donde se garantice los derechos de los niños y niñas.

- Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado.

Tabla 27. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

INDICADOR	2020	2021
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	90.00	91,67

Fuente UARIV

El aumento del porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado en Barrancabermeja, del 90.00% al 91.67% entre los años

2020 y 2021 sugiere un incremento en la vulnerabilidad de este grupo específico dentro de la población afectada por el conflicto armado en el distrito. Este aumento puede estar relacionado con diversos factores, como una alta tasa de violencia en la zona, la falta de protección efectiva para la población infantil, la presencia de grupos armados que afectan especialmente a los niños y niñas, entre otros.

Para abordar este incremento en el porcentaje seria acorde seguir fortaleciendo e implementando estrategias que promuevan la protección integral de los niños y niñas, así como jornadas psicoeducativas que promuevan la participación activa de los padres, madres y cuidadores en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, fomentando el diálogo abierto y la comunicación efectiva sobre temas de salud y bienestar, espacios seguros y saludables en el hogar, y brindarles apoyo y orientación en la toma de decisiones relacionadas con la protección y seguridad de los niños y niñas.

Derecho a la educación.

- Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria 2019 – 2021

Tabla 28. Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.	136%	135%	129%

Fuente: SUIN -ICBF

La tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria de Barrancabermeja entre el año 2019 y el 2021 disminuyó 7 puntos porcentuales debido a diversas razones, dentro de las cuales se pudieron encontrar: limitación de acceso a internet por parte de las y los estudiantes del municipio dada la situación del COVID-19, desconfianza de las y los padres de familia en cuanto al reingreso de sus hijos e hijas a la presencialidad y la disminución de número de niños en extra-edad matriculados.

Derecho a la salud

- Porcentaje de niños niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

Tabla 29. Porcentaje de niños niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

INDICADOR	2019	2020	2021
Porcentaje de niños niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	117,98%	117,14%	117,08%

Fuente: ICBF

El porcentaje de afiliacion al SGSSS de niños y niñas entre 6 a 11 años, disminuyó en un 0,8% para el año de 2020 en comparación con el año 2019 y en un 2.9% para el año 2021. Esta disminución se debío a la Pandemia del COVID-19, pandemia que atrasó o redujo muchos procesos que requieren la presencialidad.

En el Plan de Desarrollo 2020-2023, se encuentran indicadores de producto tendientes a garantizar la afiliación al SGSSS de niños y niñas de 6 a 11 años los cuales son: Indicador de producto 76, por medio del cual se realizan actividades para aumentar la poblacion afiliada en la Base de Datos de BDVA con continuidad y cobertura y el indicador de producto 78, cual refiere: Estrategia de formalización para la afiliacion al Sistema de Seguridad Social en Salud. Con estos indicadores de producto se esta garantizando el derecho a la salud de la infancia .

Es importante que se realicen mecanismos de monitoreo para hacer un seguimiento del progreso en la afiliación de niños en el distrito, identificar posibles obstáculos y ajustar las estrategias según sea necesario para alcanzar los objetivos planteados en el nuevo plan de desarrollo distrital.

Tasa de homicidios en niños y niñas de seis (6) a 11 años

Tabla 30. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,0%	0,0%	4,72%

Fuente: SUIN -ICBF

Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

Tabla 31. Tasa de Fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de Fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años	281,12	277,71	301,75

Fuente: SUIN -ICBF

La tasa de fecundidad específica niñas de 10 a 14 años disminuyó en el año 2020 en un 3,41 x 1.000 mujeres de este grupo de edad comparándola con la tasa del año 2019.Esta disminución se debió en gran parte a la Pandemia del COVID-19 debido a que la cuarentena hizo que las familias de Barrancabermeja estuvieran en sus casas por lo que las niñas y niños de 10 a 14 años tuvieron menos factores de riesgo de abuso sexual. Es importante tener en cuenta que, según la ley 1146 del 2007, es considerado abuso sexual el embarazo en menores de 14 años. Para el año 2021 se evidencia un aumentó en un 20,63 x 1.000 niñas de ese grupo de edad, posterior a la pandemia del COVID 19.

4.3 ADOLESCENCIA

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Tabla 32. Tasa de Violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de Violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	19,7365	14,8669	24,9376

Fuente: SUIN -ICBF

La tasa de violencia de pareja, cuando la pareja es menor de 18 años, disminuyó durante el año 2020 en 4,8695766 x 100.000 jóvenes de ese grupo de edad y para el 2021 aumentó en 5,2011384 x 100.000, si comparamos este resultado con el año 2019. Esta reducción en el año 2020 se debió a la cuarentena, efecto de la Pandemia del COVID-19, la cual evitó que las denuncias se hicieran de manera presencial. Las denuncias se hicieron de manera virtual y no toda la población tiene acceso o cobertura de red de internet en el Distrito de Barrancabermeja.

Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Tabla 33. Tasa de Suicidios en niños y niñas de adolescentes 12 a 17 años.

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de Suicidios en niños y niñas de adolescentes 12 a 17 años.	0	4,9556	9,9750

Fuente: SUIN -ICBF

La tasa de mortalidad por suicidio en niños y niñas de 12 a 17 años en el Distrito de Barrancabermeja aumentó en el año 2020 en 4,95564696 x 100.000 niños y niñas de ese grupo de edad comparándolo con el año 2019 y en el año 2021 aumentó en 5.01941538 x 100.000 niños y niñas del grupo de edad referido. El resultado anterior es producto de la cuarentena por el COVID-19, la cual aumentó la problemática en salud mental, especialmente para el evento intento de suicidio y suicidio, teniendo en cuenta que algunos grupos poblacionales, entre ellos los adolescentes que necesitan de la presencialidad para el crecimiento y desarrollo de su salud mental.

Cobertura Escolar

Tabla 34. Tasa Cobertura escolar bruta en educación media

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa Cobertura escolar bruta en educación media	107%	125%	131%

Fuente: SUIN -ICBF

En el año 2020, la tasa de cobertura escolar bruta fue del 107%, es decir, que hubo más estudiantes matriculados de lo que se esperaría basado en la población en edad escolar típica. En el año 2021, la tasa de cobertura bruta aumentó al 125%. Este aumento significa que la cantidad de estudiantes matriculados en relación con la población en edad escolar fue aún mayor que en el año anterior y en el año 2022, la tasa de cobertura bruta continuó aumentando, alcanzando el 131%. Esto indica un aumento adicional en la matriculación de estudiantes en comparación con los dos años anteriores.

En resumen, estas cifras muestran una tendencia positiva en términos de acceso a la educación, ya que la cantidad de estudiantes matriculados ha aumentado en comparación con la población en edad escolar, esto se debe a las diferentes estrategias de la administración en temas de transporte y el fácil acceso al sistema educativo.

Deserción escolar

Tabla 35. Tasa de deserción en educación media.

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de deserción en educación media.	2%	3%	3%

Fuente: SUIN -ICBF

El indicador ha experimentado un considerable aumento, pasando del 2% en el año 2019 al 3% para el año 2021. Este incremento sugiere que las estrategias implementadas para mejorar el acceso y la retención de estudiantes pueden no estar siendo las más efectivas.

La autoevaluación y el análisis de las estrategias pueden servir como base para el diseño e implementación de nuevas acciones que aborden las áreas de mejora identificadas. Entre estas iniciativas se pueden considerar programas de apoyo académico y emocional, otorgamiento de becas o ayudas económicas, servicios de tutoría, entre otros.

Repitencia

Tabla 36. Tasa de repitencia en educación media

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de repitencia en educación media	8%	4%	20%

Fuente: SUIN -ICBF

El aumento significativo en la tasa de repitencia, del 8% en 2020 al 20% en 2022, sugiere un cambio notable en el panorama educativo. Este incremento puede atribuirse en parte al impacto de las nuevas tecnologías, las cuales han influenciado en la pérdida de interés de los adolescentes por el estudio. Además, la presión social y las dificultades académicas también son factores importantes que contribuyen a que los estudiantes repitan un grado en busca de cumplir con los requisitos académicos y los estándares de la sociedad, junto con las expectativas de los procesos de aprendizaje y desarrollo que presentan los establecimientos educativos en una necesidad de transformar las practicas educativas con miras a la formas de comprender el mundo los jóvenes y a la realidad mediada por sus interés y gustos, en un desafío en el panorama educativo.

4.4 JUVENTUD

Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

Tabla 37. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica.

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica.	1870	2333	1699

Fuente: SUIN -ICBF

De los 1870 cupos de formación del año 2019, se puede identificar que la comunidad prefirió no realizar estudios superiores, si no, estudios tecnológicos, toda vez que se tuvo pensamientos más operativos y menos gerenciales o de liderazgo.

Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Tabla 38. Tasa de suicidios de jóvenes de 18 a 28 años.

INDICADOR	2019	2020	2021
Tasa de suicidios de jóvenes de 18 a 28 años.	15,7335	5,2147	13,0900

Fuente: SUIN -ICBF

La tasa de suicidios en jóvenes de 18 a 28 años de edad disminuyó en el año 2020 en 10,51886217 x 100.000 jóvenes y en el año 2021 en 2,6435449 x 100.000 jóvenes si lo comparamos con la tasa del año 2019. Esta disminución se debió al Plan de

Contingencia establecido por la Coordinación de la 57 Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, plan con un cronograma mensual para atención de los casos de intento de suicidio en esta población, casos que eran atendidos de forma inmediata por los psicólogos contratados para apoyo a los procesos de la dimensión referida. Por otro lado, en el Plan de Desarrollo 2020-2023, se planeó el IP 52, Estrategia Integral de Prevención del Suicidio, en donde se realizan acciones desde la gestión en Salud Pública hasta actividades de Prevención en el Plan de Intervenciones Colectivas, a través de talleres en el sector educativo, videos, cuñas radiales y televisivas. Con estas actividades se está garantizando el derecho a la vida de los jóvenes.

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Tabla 40. Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado

INDICADOR	2019	2020	2021
Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado	89,1569	41,4177	65,4501

Fuente: SUIN -ICBF

El siguiente indicador muestra el porcentaje de víctimas del conflicto armado entre los 18 y 28 años de edad. Se puede identificar que el año entre los años 2018 y 2020 se presente una disminución aproximadamente de 50 puntos porcentuales debido a la pandemia. Sin embargo, en el año 2021 se refleja un incremento con un 65.4% de jóvenes víctimas del conflicto.

5. SISTENSIS DE LA PROBLEMÁTICA

A continuación, se darán a conocer las diversas problemáticas que se identifican en el distrito de Barrancabermeja, en cuanto a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud:

5.1 PRIMERA INFANCIA

1. Mortalidad

Según el informe de Análisis de la Situación de Salud (Informe ASIS) año 2023 en relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2021, en los niños menores de 1 año una de las principales problemáticas son las AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL; en el grupo de 1 a 4 años la principal problemática

fue MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS; en niños menores de 5 años fue CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL.

En síntesis, la principal problemática está relacionada con la mortalidad perinatal y neonatal, teniendo la neonatal un incremento de 90,9 % comparando la línea base del año 2019 con la del año 2022.Lo anterior requiere la transversalización de las acciones desde el programa de Salud Sexual y Reproductiva y el programa de Salud Infantil de la Secretaría Local de Salud con el fin de disminuir las tasas de mortalidad por este evento. Se deben fortalecer igualmente las acciones de seguimiento, auditorías y asistencias técnicas a las EPS en pro de la mejora de la demanda inducida a las gestantes.

Entre otras problemáticas relacionadas con mortalidad en menores de 1 año se encuentran las Infecciones Intestinales, Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Restos de enfermedades del Sistema Digestivo. En la población menor de 5 años se determinaron otras problemáticas como caídas, ahogamiento y accidente de transporte. La tasa de éste ultima causa tuvo un incremento del 40,6 % comparando la línea base del año 2020 con la del año 2021.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años también se incrementó en un del 50,8 % si comparamos la línea base del año 2020, 2021 con la del año 2023.

2. Morbilidad

En cuanto a la morbilidad una de las principales problemáticas es la violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, el abuso sexual, la desnutrición aguda, sífilis congénita todo ello teniendo en cuenta los indicadores de resultado priorizados por el SUIN y otros sistemas de información, entre ellos el SIVIGILA.

3. Otras Problemáticas

Dentro de otras problemáticas en la población de 0 a 5 años se encuentran las bajas coberturas de vacunación de algunos biológicos trazadores como la Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año, Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, las cuales han estado por debajo de la cobertura útil de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social, la cual debe ser de 95 % o más.

5.2 INFANCIA

Para demostrar las cifras de “Presunto Delito sexual” en Barrancabermeja, se remitió a las estadísticas brindadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2023, específicamente del Observatorio de Violencia en el Departamento de Santander. Por medio de esta Institución, se tomó la información de la clasificación denominada “Cifras de lesiones de causa externa en Colombia” que contiene los tipos de Violencia No fatales:

1. Lesiones de causa externa y desaparecidos en Colombia.
2. Lesiones fatales de causa externa en Colombia.
3. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia.
4. Desaparecidos en Colombia y en el Extranjero.

Las cifras de interés se tomaron dentro de “Lesiones no fatales de causa externa en Colombia” que contextualiza los tipos de violencia expuestos en la tabla 1. Destacando que los tipos de violencia resaltados en negrillas son las cifras que demuestran la situación de Violencia en los niños, niñas y adolescentes de Barrancabermeja:

Tabla 41. Tipos de Violencia no fatal

I. Violencia Interpersonal
II. Presunto delito sexual
III. Violencia Intrafamiliar: **a) Violencia contra niños, niñas y adolescentes** b) Violencia entre otros familiares c) Violencia contra el adulto mayor
IV. Violencia de pareja
V. Lesiones no fatales por eventos de transporte
VI. Lesiones accidentales
(Consulta base: 10 de abril del 2024 - fecha de corte: 31 de Diciembre del 2023)

En el año 2023 los casos de Presunto Delito sexual en menores de edad reportados en Barrancabermeja fueron:

Tabla 42. Presunto delito sexual

Edades	Niños	Niñas
0 a 4 años	4	9
5 a 9 años	4	21
10 a 14 años	1	56

15 a 17 años	0	19

Los datos de presunto delito sexual demuestran una alta vulnerabilidad en las niñas más que en los niños, y, asimismo, en el ciclo vital de la infancia, específicamente en las edades entre los 5 y los 14 años es en donde más exposición tienen a ser violentados y violentadas sexualmente. Además de la información suministra se tiene también en los indicadores que la tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años para el año 2021 aumentó en un 20,63 x 1.000 niñas de ese grupo de edad. Dicha información confirma la necesidad de generar estrategias de prevención contra el abuso de menores de edad en la sociedad, igualmente desde las Instituciones Educativas implementar estrategias que permitan brindar a los a los niños y las niñas herramientas para identificar cuando se está generando abuso sobre su cuerpo.

Por otra parte, se considera dentro de Violencia Intrafamiliar, la Violencia contra niños, niñas y adolescentes, que para el año 2023 se reporta en cifras, según se aprecia en la tabla 26. Cabe resaltar, que la pandemia impidió que las víctimas de violencia pudieran realizar los reportes respectivos a las instituciones, evidenciando una disminución significativa en las cifras.

La anterior información refleja una mayor vulnerabilidad para los niños por encima de las niñas frente a delitos como el maltrato físico.

Otra de las problemáticas que se presentan es la cobertura escolar básica primaria que para los años 2019 y el 2021 disminuyó en 7 puntos porcentuales, lo que evidencia que se debe implementar estrategias que permitan que los niños y niñas accedan a la educación.

5.3 ADOLESCENCIA

La principal problemática de los adolescentes es la continuidad en la trayectoria educativa, debido a que claramente se cuenta con un alto número de estudiantes comprendidos en los rangos de 14 a 17 años con la necesidad de la oferta educativa que oscila entre los grados de octavo a once, siendo amplia la demanda del ingreso en esta franja del nivel escolar. Es importante la consideración de contar con la capacidad de la arquitectura escolar para la atención educativa que permita vivir la experiencia escolar en un nivel óptimo en los establecimientos educativos del Distrito. Por esta razón es importante en la mejora de la calidad del sector educación garantizar ambientes y espacios pedagógicos con las condiciones que permitan

atender la cantidad de los adolescentes que habitan en la ciudad y construir un panorama educativo de acceso para todos.

En esta misma línea de analizar las problemáticas, es considerable reflexionar sobre el panorama de la deserción escolar, presentado en un aumento del 1% en dos años consecutivos. Una manifestación de la disminución del interés de los adolescentes por la educación ofertada en los establecimientos educativos, incluso con estrategias diseñadas para mantener el acceso y la permanencia por parte de la Secretaría de Educación Distrital. Sin embargo aunque parezca un porcentaje a no considerar, es imperante revisar las causas que generan en los adolescentes el abandono al sistema escolar y sobre todo una importante análisis hacia el interior de las propuestas pedagógicas y los sistemas educativos vigentes en el Distrito que necesitan avanzar hacia apuestas del conocimiento en el desarrollo de sus capacidades y habilidades centradas en estrategias pedagógicas que promueven el aprendizaje activo y por lo tanto la participación de los adolescentes en su proceso. En un escenario educativo diversificado a los intereses y necesidades de este grupo, con nuevas alternativas como proyectos de aula, experiencias significativas, relación territorio -escuela, aprendizaje por cooperación e inclusión y centro de interés en respuesta a su momento de desarrollo y al máximo de sus facultades.

Así mismo una mirada hacia la participación efectiva de las familias en el acompañamiento de los procesos educativos de los adolescentes no de manera pasiva sino en la construcción de un núcleo de anclaje para los estudiantes con la supervisión y ayuda a su desarrollo escolar, siendo atenuantes las condiciones de ingresos económicos de las familias que viven con los adolescentes, como elementos en el impacto de su desarrollo personal, educativo y social.

Otro aspecto de análisis corresponde a los indicadores de repitencia en el curso de vida de los 13 a los 17 años, en la problemática de la repetición sucesiva de un mismo grado escolar derivada de la consecuencia del bajo rendimiento académico del estudiante en su ambiente escolar, reflejado en las calificaciones obtenidas al final del año escolar. Con la connotación que la repitencia no ha generado resultados positivos aun cuando la pretensión sea brindar una segunda oportunidad para que los estudiantes no promovidos alcances sus aprendizajes. Esta premisa es una reflexión apremiante sobre el verdadero fracaso del sistema educativo en la no garantía de la continuidad fluida en los procesos escolar de los estudiantes en el marco de su desarrollo y formación en el grado correspondiente.

Por esta razón es importante considerar los diferentes factores asociados a la repitencia desde el propio estudiante en su dimensional emocional y motivacional, la relación familiar con el nivel académico, las actitudes de los maestros hacia los

procesos de enseñanza y evaluación; hasta la incidencia social sobre las prerrogativas a los adolescentes.

En este sentido es importante abordar una nueva tarea en las propuestas pedagógicas que permitan reflexionar y proponer las revisiones pertinentes al papel del docente, a las metodologías de enseñanza en el proceso de aprendizaje, a los tiempos de enseñanza y a la concepción de evaluación que permitan avanzar en los logros de formación de los estudiante, desde una mirada renovada de experiencias, contenidos, interacciones y ambientes dotados de sentido con la cotidianidad de los adolescentes en la posibilidad de nuevos aprendizajes, tal y como señala el Ministerio de Educación Nacional.

La violencia se puede evidenciar en los distintos grupos poblacionales, en el caso de los adolescentes se tiene que la tasa de violencia de pareja cuando la víctima en menor de 18 años para el 2021 aumentó en 5,2011384 x 100.000, lo que evidencia una problemática para los adolescentes se hace necesario crear estrategias encaminadas a la protección y prevención de violencia contra los menores de edad.

Por último, la salud mental es importante en todos los ciclos de vida de las personas, en la etapa de la adolescencia los cambios físicos y emocionales que atraviesan los niños y niñas pueden afectar su salud mental por problemas como sociales, familiares, médicos o educativos. En el distrito una de la problemática es el suicidio en adolescentes la cual en los indicadores se evidencia que la tasa de suicidios aumento para el año 2021 en 5.01941538 x 100.000 adolescentes. Es por ello la importancia de implementar programas y estrategias encaminadas en la prevención del suicidio en adolescentes.

5.4 JUVENTUD

Entre tantas problemáticas que viven los jóvenes en el distrito se pueden resaltar la falta de oportunidades laborales, esto a consecuencia de la no diversificación de la economía en nuestro territorio, el apoyo a nuevos emprendedores y el desarrollo de nuevas empresas constituyendo una encomia estable y sustentable.

La educación superior, la educación superior ha crecido y que hoy vemos muchas instituciones en la ciudad, tato públicas como privadas, pero esto quizás no es suficiente, muchos jóvenes aún tienen que ir a otras ciudades a terminar una carrera o ir a otras ciudades en búsqueda de carreras que al día de hoy aún no se encuentran en la capital petrolera de Colombia.

En materia de educación básica secundaria, podemos decir que los esfuerzos hechos en los últimos gobiernos aun no son sufrientes para entregar una educación

de calidad, vemos muchos planteles educativo en condiciones no favorables, se hace necesario seguir sumando esfuerzos para que la educación cada día sea mejor, garantizar el PAE (plan de alimentación escolar) en una cobertura del 100%, así mismo la infraestructura educativa requiere de inversión, hoy Barrancabermeja cuenta con el **FIEB** (fondo de infraestructura educativa de Barrancabermeja) se hace necesario aumentar este fondo y así las instituciones puedan hacer obras en beneficio de la comunidad educativa. Entre tantas problemáticas entre ellas, la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, el acceso a vivienda digna, una de las más preocupantes que afectan no solo la economía y la tranquilidad, que pueden atentar atenta contra la vida de nuestros jóvenes.

El suicidio en los jóvenes, es una problemática que se presenta en el distrito la cual se ha estado abordando con programas y estrategias que se enfocan en la prevención del suicidio, pero se hace necesario aumentar estas estrategias para que puedan brindar herramientas necesarias para fomentar la salud mental en los jóvenes.

La Inseguridad: hace unos años entre 1980 y 1990, la delincuencia quiso reinar, destruir lo más valioso de nuestro territorio, la familia. En estos momentos el distrito viene presenciando una gran problemática con referencia a la inseguridad, siendo los jóvenes los más afectados, las bandas de narcotráfico, el micro tráfico está introducidas en las diferentes comunas y corregimientos del distrito, las cifras son alarmantes en comparación a los últimos años, según datos de medicina legal.

Las cifras de presuntos homicidios en el 2021 fueron de 40, para el 2022 fueron 93 y para el 2023 se mantuvo la cifra en comparación a la del año anterior con un leve crecimiento.

Proporción de presuntos homicidios de personas de 15 a 24 años por cada 100.000 habitantes entre 15 y 24 años. (datos calculados con base a las cifras entregadas por medicina legal.

Tabla 43. Presuntos homicidios de personas entre los 15 a 24 años por cada 100.000 habitantes

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Barrancabermeja	17,5	55,3	38,0	35,5	87,4	88,7
Datos preliminares 2022						

Fuente: Elaboración propia

El departamento de policía del Magdalena medio entregó reporte de 71 jóvenes que perdieron la vida por muerte violenta en el 2023. Además de las muertes violentas

que sufren los jóvenes, también se evidencia que son víctimas de la inseguridad y del conflicto armado que en el año 2021 la tasa tuvo un aumento en un 65.4%.

Invertir en los jóvenes de Barrancabermeja es crucial para asegurar un futuro próspero y sostenible para la ciudad. Además de ser una responsabilidad social, esta inversión se justifica desde una perspectiva económica, política y de seguridad, y se encuentra respaldada por el marco normativo establecido a nivel internacional, nacional y local.

6. INSTANCIAS

En el Distrito de Barrancabermeja, la administración pública y la ciudadanía tienen unas instancias donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en pro del bienestar general. Existen cuatro instancias las cuales son: 1. consejo municipal de política social 2. mesa municipal de infancia y adolescencia, 3. mesa de participación y 4. mesas de participación poblaciones. A continuación, se describen la conformación, periodicidad, actos administrativos y logros alcanzados del periodo 2020-2023 de cada una de las instancias.

Tabla 44. Instancias

INSTANCIA	CONFORMACION	PERIODICIDAD	ACTOS ADMINISTRATIVOS	LOGROS 2020-2023
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL	1.- La gestora social o su delegado 2.- Secretaria de las Mujeres y la Familia, quien hará las veces de Secretaría Técnica 3.- Secretaria de Salud. 4.- Secretaría de educación. 5.-Secretaria del Interior.	4 sesiones al año.	Decreto 292 de 2009 Decreto 85 de 2014 Decreto 292 de 2009 Decreto 127 de 2021 Resolución 11404 de 2013 Decreto 936 de 2013, articulo 8.	Se logro el cumplimiento de las instancias pertenecientes al Consejo de Política Social (Mesa de primera infancia, infancia, adolescenci

	6.- Coordinación del Centro regional de atención a víctimas – CRAV. 7.- La oficina Asesora de paz y convivencia. 8.- Ministerio de Trabajo. 9. La comisaría de Familia. 10.- Secretaría de planeación. 11.- Secretaría de cultura, turismo, patrimonio. 12.- Secretaría del Adulto mayor, juventud e inclusión social. 13.- Coordinador del centro de Convivencia Ciudadana. 14.- Coordinador del centro zonal ICBF la Floresta o su delegado. 15.- Coordinador del Centro zonal ICBF Yariguies o su delegado. 16.- INDERBA 17.- Director del Departamento para la prosperidad Social o su delegado. 18.- Director de la empresa Social del Estado de Barrancabermeja – ESE.		Acuerdo No. 032 de 2022.	a y fortalecimiento familiar- Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, CONPOS), desarrollo del indicador de producto del Plan de Desarrollo No. 118. Para este logro, se destinó la suma de $223.859.999 para contratación de profesionales.

MESA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Agente con voz y voto: 1.- Alcalde 2.-La secretaría de la Mujeres y la Familia 3.-Secretaria de planeación 4.-Secretaria de Salud 5.-Secretaria de educación 6.-Secretaria de Medio Ambiente 7.- Secretaría de infraestructura 8.- Secretaría del Interior 9.- Secretaría de Hacienda y del Tesoro. 10.- SETIC 11.-Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. 12.- Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento. 13.- Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social. 14.- Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio. 15.-Coordinación del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV 16.- INDERBA 17.- EDUBA 18.- Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.	4 sesiones al año.	Decreto 127 de 2021, artículo 23°. Decreto 223 de 2004. Decreto 292 de 2009. Acuerdo 032 de 2022.	Se accionaron temas de prevención y atención a violencias contra niños, niñas y adolescentes, garantizando la atención y articulación con entidades tanto públicas como privadas. En cumplimiento del derecho a la custodia y cuidado personal, derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo y derecho a tener una familia y a no ser separado de ella, se creó la estrategia “CONEXIÓN FAMILIAR”,

	19.Representante Comisarias de Familia. 20.- Oficina Asesora de Paz y Convivencia. 21.- ESE 22.- Director Departamento para la prosperidad social 23.- Coordinador del Centro Zonal ICBF La Floresta. 24.- Coordinador del Centro Zonal ICBF Yariguies. 25.- SENA 26.- Comandante de la Policía Nacional. 27.- Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia 28.Representante de un organismo multilateral o internacional que tenga relación en el desarrollo de las políticas sociales. 29.- Un representante de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familia. 30.- Un representante del Comité de Seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventudes. 31.- Una representante del			que buscaba la implementación de talleres familiares con temas de inteligencia emocional y pautas de crianza. A través de la estrategia “CONEXIÓN FAMILIAR” se da cumplimiento al indicador de producto 117 y 118 del Plan de Desarrollo Distrital.

	Consejo Consultivo de Mujeres. 32.- Un representante del Comité de Seguimiento y evaluación de la Política Pública de Familia. 33.- Un representante del Comité Técnico de Personas con Discapacidad. 34.- Un representante de las Asociaciones de Adulto Mayor. 35.- Un representante de inclusión social 36.- Un representante de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. 37.- Un representante del Comité Territorial de Justicia Transicional. 38.- Un representante del Comité de superación de la pobreza extrema. Invitados permanentes, quienes tendrán voz, pero no voto:			

	1.- Un representante de la Personería de Barrancabermeja. 2.- Un representante de la Defensoría Regional del Pueblo. 3.- Un representante de la Contraloría General de la Republica. 4.- Un representante de la Procuraduría General de la Nación. 5.- El presidente del Honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja. Invitados opcionales, quienes tendrán voz, pero no voto: 1.- La oficina Asesora de Prensa, comunicaciones y protocolo 2.- Un representante de la Fiscalía General de la Nación. 3.- El Registrador Municipal de Barrancabermeja. 4.- Secretaria Jurídica. 5.- Un representante del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 6.- Gerente del Hospital Regional del Magdalena Medio. 7.- Un representante de las juntas Administradoras Locales.			

	8.- Un representante de las Juntas de Acción Comunal. 9.- Un representante de las Veedurías Ciudadanas. 10.- Un representante de las Universidades Públicas Locales. 11.- Un representante de las Universidades Privadas Locales. 12.- Un representante del Ejército Nacional. 13.- Un representante del Ministerio de Trabajo. 14.- Un representante de la Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN 15.- Un representante del Área Social de Ecopetrol. 16.- Un representante de cada una de las cajas de compensación Familiar con sede en Barrancabermeja. 17.- Un representante de los regímenes de salud (contributivo, subsidiado y del régimen especial) 18.- Un representante de las entidades prestadora			

	de servicios de salud de la red pública. 19.- Un representante de las Entidades prestadoras de servicios de salud en la red privada. 20.- Un representante de las Asociaciones de periodistas que existen en Barrancabermeja. 21.- Un representante del Comité de Gremios 22.- Un representante de la Cámara de Comercio. 23.- Un representante del Consejo Municipal de Cultura. 24.- Un representante de las Iglesias Cristianas. 25.- Un representante de la Iglesia Católica.			
MESA DE PARTICIPA-CION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCEN TES	1.- La gestora social o su delegado 2.- Secretaria de las Mujeres y la Familia, quien hará las veces de Secretaría Técnica 3.- Secretaria de Salud. 4.- Secretaría de educación.	4 sesiones al año.	Decreto 213 de 30 de octubre de 2015. Decreto 127 de 2021.	Por medio de la ejecución de mesas de participació n de niños, niñas y adolescente s, se estableciero n espacios

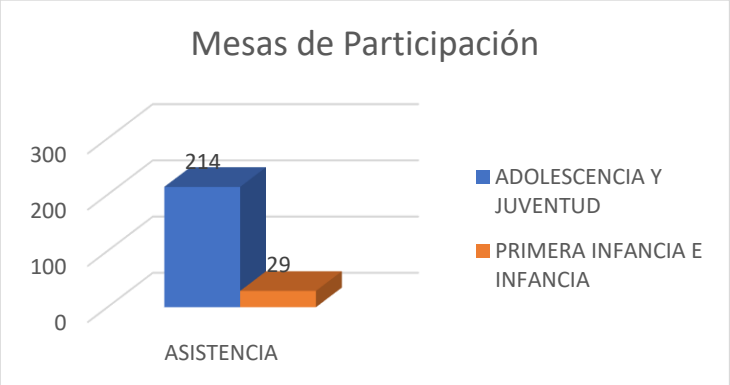
	5.-Secretaria del Interior. 6.- Coordinación del Centro regional de atención a víctimas – CRAV. 7.- La oficina Asesora de paz y convivencia. 8.- Ministerio de Trabajo. 9. La comisaría de Familia. 10.- Secretaría de planeación. 11.- Secretaría de cultura, turismo, patrimonio. 12.- Secretaría del Adulto mayor, juventud e inclusión social. 13.- Coordinador del centro de Convivencia Ciudadana. 14.- Coordinador del centro zonal ICBF la Floresta o su delegado. 15.- Coordinador del Centro zonal ICBF Yariguies o su delegado. 16.- INDERBA 17.- Director del Departamento para la prosperidad Social o su delegado. 18.- Director de la empresa Social del Estado de Barrancabermeja – ESE.			de liderazgo y cumplimiento de la política pública dando participación activa a los menores, se realizaron 4 encuentros anuales en cumplimiento del Decreto 127.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DISTRITAL CONTRA EL RECULTA-MIENTO, INSTRUMENTALIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECEN-TES POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZA-DOS (GAO) Y GRUPOS DELINCUEN-CIALES ORIGANIZA-DOS (GDO). (CIPRUNNA).	1.-Secretaria del Interior. 2.-Subsecretaria de seguridad. 3.-Secretaria de Cultura. 4.- Secretaría de Salud, 5.- Secretaría de la Mujer y la Familia. 6.-Secretaría de Educación. 7.- Secretaría de Adulto Mayor e Inclusión Social. 8.- Centro de Convivencia Ciudadana. 9.- Comisaria de Familia. 10.-Departamento de Policía Magdalena Medio. 11.- Fiscalía Seccional Magdalena Medio. 12.-INDERBA. 13.- ARN. 14.-CRAV. 15.-UARIV. 16.-ESE Barrancabermeja. 17.-Representante Consejo Distrital de Juventud 18.-ICBF. (18 miembros-art. 4)	4 sesiones al año.	Decreto 285 del 6 de octubre de 2022.	

7. MESAS DE PARTICIPACIÓN

Para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo, la Alcaldía de Barrancabermeja realizó 2 mesas de participación donde asistieron 243 niños y niñas, pertenecientes

a la primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, como se muestra en el siguiente grafico:



De las dos mesas de participación de primera infancia, Infancia, adolescencia y Juventud se dejaron plasmadas las necesidades y propuestas de solución para las problemáticas de este sector.

Dentro de las necesidades y problemáticas que se destacaron en las mesas de trabajo fueron: 1. Falta de prevención de salud mental para niños y adolescentes. 2. Falta de garantías a los derechos de salud y educación. 3. Falencias en programas de inclusión. 4. Deserción Escolar. 5. Consumo de sustancias psicoactivas. 5. Violencia intrafamiliar y abuso de menores. Falta de acceso a actividades deportivas y recreativas. 6. Falta de cuidado del medio ambiente. 7. Presencia y acompañamiento de las instituciones gubernamentales para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito dan a conocer todas aquellas necesidades que se viven en el distrito muy especial e impiden que sus derechos estén 100% garantizados.

8. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DIRIGIDAS A GARANTIZAS LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

A través de la siguiente matriz, se podrán identificar las metas dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Barrancabermeja.

SECTOR	Nombre del programa	Descripción de la meta deproducto (MP)	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de cero a siempre con enfoque diferencial en el curso de vida primera infancia durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de tres mensajes claves para la prevención de la enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia AIEPIcomunitario durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Implementar la estrategia de equiposbásicos de salud en micro territorios de alta concentración de familias para minimizar los riesgos en salud con enfoque diferencial, durante el cuatrienio	0	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de 10 habilidades para la vida durante elcuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener (desarrollar o implementar) la estrategia familias fuertes: "amor ylímites", durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativo el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de vigilancia yseguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la continuidad en lacobertura de la población afiliada según base de datos bdua durante elcuatrienio	115101	115101

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativo el comité ampliado de inmunizaciones duranteel cuatrienio	4	16
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de promociónen temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento a la salud según resolución 3280 del 2018	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativo el sistema de vigilancia en salud pública durante elcuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad ensalud territorial	0	400
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general en la prestación de servicios de salud con calidad durante el cuatrienio	0	600
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de seguimiento a base de gestantes conenfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia ETMI-PLUS con enfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de vigilancia en programas de salud en la primerainfancia e infancia con enfoque diferencial	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de intento de suicido notificados en Sivigila y por la comunidad durante elcuatrienio	1	1

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos asociados a lasalud física y mental de la población adolescencia y juventud con enfoquediferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población indígena durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia integralcaracterización de la población en situación de discapacidad durante elcuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros- NARP durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener el seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener una estrategia de participación social con enfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población LGBTIQ+ durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Generar una estrategia que permita establecer zonas y espacios libres deconsumo en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, Vigilancia y Control	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población migrante durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia saber beber,saber vivir durante el cuatrienio	1	1

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras duranteel cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativo el comité distrital de prevención y control de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de prevención de caries dental en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener una estrategia integral parala prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante elcuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes mellitus con enfoque diferencial durante elcuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener una estrategia integral parala prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencialdurante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia información, educación y comunicación en los entornos comunitarios, educativos e institucionales en la prevención y control de enfermedades de control vectorial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Realizar el desarrollo de la estrategia IEC en el tema de discapacidad dirigida a la comunidad, a la familia, al entorno educativo, a las IPS y EAPBS según lineamientos establecidos por el ministerio durante el cuatrienio	3300	1500
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Desarrollar la estrategia rehabilitación basada en la comunidad con enfoque diferencial ycurso de vida durante el cuatrienio	313	1600
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativa la estrategia intersectorial e integral de promoción de los entornos saludables de las normas vigentes de seguridad	1	1

		laboral durante el cuatrienio		
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia integral 90, 90,90 para prevención del VIH con enfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener el programa de maternidadsegura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener una estrategia integral para la prevención de la mortalidad neonatal durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia Colombia librede tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante elcuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la proporción de regulaciones efectivamente solucionadas durante el cuatrienio	16000	16000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la atención prehospitalariaAPH activa durante el cuatrienio	800	800
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Estrategia de capacitación a la población en primer respondiente durante el cuatrienio	800	800
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener una estrategia integral para la prevención de enfermedades hipertensivas con enfoque diferencialy curso de vida, durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Implementar la estrategia pautas de crianza, escuelas de padres y diálogos de pareja para prevención de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia IPAC - identificar, proteger, alertar y comunicar- durante el cuatrienio	1	1

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativa la línea de saludmental 24/7 durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de violencia de genero e intrafamiliar notificados en sivigila y por comisarías de familia	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Adoptar e implementar la política pública de salud mental del distrito deBarrancabermeja durante el cuatrienio	1	1
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Mantener operativa la mesa del sector salud del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio	1	1
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mejorar y/o adecuar los establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos delsector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja.	60	60
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Construcción de nueva infraestructura y/o espacios educativos del sector Oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja.	1	3
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar la estrategia de Alimentación Escolar según los criterios de Focalización, en los establecimientos del sector oficial dela zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	31595	32000

EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mantener el número de estudiantes beneficiarios del transporte terrestre y fluvial, permitiendo el traslado desde su lugar de residencia a los establecimientos educativos oficialesde la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	12551	12551
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Incrementar el número de estudiantes atendidos con modelos educativos en los Establecimiento del sector oficial de la zona Urbana yRural del distrito de Barrancabermeja	3567	4000
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento o de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar la prestación de serviciode las 21 instituciones Educativas oficiales de la zona Urbana y Ruraldel distrito de Barrancabermeja	21	21
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar la conectividad en las 107sedes educativas oficiales del sectoroficial de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	101	107
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Brindar atención a estudiantes de prescolar, básica y media con barreras para el aprendizaje y la participación escolar de los establecimientos educativos oficialesde la zona Urbana y Rural del distritode Barrancabermeja	14	21

EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la dotación de implementos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y de mobiliario que promueva interacciones de calidad en los Establecimiento educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	48	43
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Implementar acciones de fortalecimiento institucional en los Establecimiento Educativas oficiales de la zona Urbana y rural del Distritode Barrancabermeja	21	21
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacióninicial, prescolar, básica ymedia	Apoyar en la preparación de las PRUEBAS SABER a los estudiantesde los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja,	2500	2148
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Formar y/o capacitar a los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos educativ osOficiales del sector oficial de la zonaUrbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	1467	1467
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Fortalecer las competencias comunicativas del inglés como idioma extranjero en estudiantes y docentes de los establecimientos educativos oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distritode Barrancabermeja	0	4000

EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Consolidar procesos institucionales y distritales para fortalecer las “Escuelas para las familias”: disponiendo de espacios alternativos de encuentro familiar en la zona Urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja	5	16
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Implementar proyectos Transversales en los Establecimientos Educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja.	0	21
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Implementar el uso del medio de tecnología de información y comunicación TIC desde lo pedagógico en los Establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja.	0	4
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Apoyar a docentes, directivos docentes y agentes educativos para la realización de estudios de postgrado con el fin de fortalecer suscapacidades.	0	100
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	10	10

EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Apoyar los proyectos pedagógicos productivos de los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja.	0	21
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Brindar acompañamiento a las familias y/o cuidadores de estudiantes del nivel de prescolar para el fortalecimiento de sus capacidades en la educación inicial yla promoción de su participación genuina vinculándose a las experiencias educativas, en los establecimientos educativos oficialesde la zona urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja.	0	400
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Fortalecer las capacidades del 100% de los docentes de preescolar en el marco de la atención integral, en los establecimientos educativos oficialesdel sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja.	100	100
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación Superior	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	2000	4000
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación Superior	Apoyar el acceso a la educación superior en especializaciones a la población de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja	86	100

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familiasde niñas, niños y adolescentes	Desarrollar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar dando cumplimiento a suscuatro (04) ejes: seguimiento al cumplimiento política pública; participación de los NNA; Atención con calidad para los NNA; gestión territorial y fortalecimiento institucional. (Acuerdo 032 de 2022)	12454	14000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familiasde niñas, niños y adolescentes	Implementar anualmente dos (2) campañas para la promoción del derecho al juego y la celebración delmes de la niñez.	7	8
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familiasde niñas, niños y adolescentes	Desarrollar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de familia dando cumplimiento a sus cinco (05) ejes: comunicación asertiva, Enlace familia-sociedad, sistema familiar, proyecto de vida, observatorio de familia (Acuerdo 031 de 2017).	5295	8000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas y niñas.	Implementar la estrategia “Jóvenes promotores de paz" en el marco de la Política pública de Juventud (Según Decreto 570 de 2022).	0	10

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Revisión y presentación de tres (3) políticas públicas en el distrito de Barrancabermeja	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y NARP	3	3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Vincular el 20% de las mujeres en condición de pobreza extrema y moderada del Distrito de Barrancabermeja en las estrategias y/o proyectos de la administración Distrital	Implementar acciones para la promoción y ejecución de la política pública de mujer y equidad de género dando cumplimiento a sus ejes: educación; trabajo; participación y representación; no violencias; salud sexual y reproductiva; cultura, nuevas tecnologías y deportes; hábitat, seguridad alimentaria y ambiente. (Acuerdo 027 de 2017)	16850	18000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Vincular el 20% de las mujeres en condición de pobreza extrema y moderada del Distrito de Barrancabermeja en las estrategias y/o proyectos de la administración Distrital	Desarrollar un conjunto de acciones coordinadas para la articulación de la oferta institucional dirigida a las beneficiarias potenciales de unCentro de Atención Integral a la Mujer - Casa Matriz.	5.870	12.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Mantener la atención de servicios de asistencia social a la comunidad de pobreza extrema	Implementar programas y/o servicios para personas en condición de pobreza extrema	250	250

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familiasde niñas, niños y adolescentes	Implementar el plan decenal dejuventudes que permita ejecutar veinte (20) acciones contempladas de acuerdo a la Política pública de juventud (Según Decreto 570 de 2022).	300	600
GOBIERNO TERRITORIAL	servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Apoyar y fortalecer a las comisaríasde familia	8000	8000
GOBIERNO TERRITORIAL	servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Apoyar y fortalecer a las comisaríasde familia	8000	8000
CULTURA	Servicios bibliotecarios	Aumentar a mil ciento cincuenta (1.150) el número de beneficiarios a través de las actividades que se realizan en las bibliotecas públicas del distrito	915	1.150
CULTURA	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Aumentar el número de beneficiariosde las escuelas de formación artística y cultural, durante el cuatrienio.	1950	3.900
CULTURA	Infraestructuras culturalesdotadas	Dotar cuatro (4) sedes culturales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario	0	4
CULTURA	Servicio de educación informal al sector artísticoy cultural	Desarrollar programas y/o proyectos de formación y capacitación artística,cultural, de saberes y emprendimientos que fomenten el que hacer cultural del distrito	0	1.500

DEPORTE Y RECREACIÓN	Parques recreativos adecuados	Adecuar cinco (5) parques recreativos en sectores estratégicos del distrito de Barrancabermeja	10,00	5
DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenir y mantener en operación cincuenta (50) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio	0,00	50
DEPORTE Y RECREACIÓN	Canchas de alto rendimiento mejoradas	Realizar adecuaciones para mejorar las condiciones de canchas de futboldurante el cuatrienio	0,00	5
DEPORTE Y RECREACIÓN	Centros de recreación construidos y dotados	Construir una (1) nueva unidaddeportiva durante el cuatrienio	0,00	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecer y/o implementar cinco (05) espacios digitales existente durante el cuatrienio	5	5
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Desarrollar acciones para el cumplimiento de los cinco (5) ejesde la política pública de familia	5295	8000
DEPORTE Y RECREACIÓN	Documentos normativos	Formular y presentar la Política Pública del Deporte, la Recreación, laeducación Física, Actividad Física y Aprovechamiento del tiempo libre	0	1
DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicio de promoción de la actividadfísica, la recreación y el deporte	Implementar cuatro (4) programas recreativos, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre con inclusión, igualdad y equidad	4	4
DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicio de apoyo financiero a atletas	Construir e implementar un (1) programa de estímulos para la preparación de deportistas y para deportistas.	0	1

DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Organizar y ejecutar cuarenta ycinco (45) eventos deportivos durante el cuatrienio.	36	40
DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicio de educación informal	Realizar ocho (8) ciclos de capacitación durante el cuatrienio.	0	8
DEPORTE Y RECREACIÓN	Polideportivos mantenidos	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.	88	60
EDUCACIÓN	Cantidad de Niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral	Brindar acompañamiento a las familias y/o cuidadores de estudiantes del nivel de prescolar para el fortalecimiento de sus capacidades en la educación inicial y la promoción de su participación genuina vinculándose a lasexperiencias educativas, en los establecimientos educativos oficiales de la zona urbana y Rural del Distrito de Barrancabermeja.	0	400
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la continuidad del servicio	Gestionar la Dotación de un (1) Equipo de Calibración para el Laboratorio de Metrología del Acueducto Urbano del Distrito de Barrancabermeja	0	1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la continuidad del servicio	Realizar una (1) acción para implementar el resultado del estudio de la fuente alterna mediante la presentación del proyecto para gestionar recursos en diferentes entes co financiadores del orden nacional, departamental y distrital	0	1

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto garantizando la continuidad del servicio	Implementar un Programa de Micro medición para 3.000 Usuarios del Casco Urbano pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Barrancabermeja	12000	3.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Disminuir en 2,5 puntos porcentuales el Índice Cualitativo de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)	1792	600
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Aumentar en0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a lajusticia	Apoyar el funcionamiento delSistema de Responsabilidad Penalpara Adolescentes SRPA	1	1,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimientoo de los componentes de conocimiento, reducción y manejo de Desastres de la Subsecretariade Gestión del Riesgo	Capacitar doce mil (12.000) personas de diferentes sectores de la población, en el marco de la Gestión del Riesgo	3000	12000

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

ANEXO 03



CAPÍTULO DE REGALÍAS

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja



CAPÍTULO DE REGALÍAS

PRESENTACIÓN:

En aplicación de las disposiciones consagradas en los artículos 360 y 361 de la constitución política de Colombia, el legislador para el año 2020 expide la Ley 2056 de 2020, con la cual se pretendió regular jurídicamente la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías SGR, con la cual principalmente se buscó determinar una distribución y un uso eficiente de estos recursos a fin de lograr una asignación correcta para proyectos que generen beneficio y un impacto positivo en las comunidades donde se practican actividades de explotación de recursos naturales no renovables. Adicionalmente, se destaca de esta Ley el aumento significativo de la asignación directa de recursos para los departamentos y municipios que se contemplan o que se determinan como productores, así mismo señala el artículo 23 de la precitada Ley, que en aquellos territorios donde se exploten recursos naturales no renovables se podrá por intermedio de las personas jurídicas que adelanten estas actividades, solicitar hasta el 5% del costo total que por concepto del SGR le corresponde a la entidad territorial. Ahora bien, la normativa también establece que el uso de estos recursos públicos mantendrá destinaciones específicas, es decir que los valores que ingresen por este concepto, deberán ser usados única y exclusivamente para el apalancamiento de planes y proyectos asociados al agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, energías renovables, educación, electrificación rural y conectividad. En suma, de ello, la Ley determino en su artículo 22 los montos y conceptos de distribución los cuales obligatoriamente deben aplicarse conforme a las condiciones particulares de cada territorio.

Bajo ese contexto, el Articulo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece la necesidad de ejecutar ejercicios de planeación para la formulación respectiva del capítulo de regalías, por ello el ordenamiento jurídico consagra la necesidad de proyectar este capítulo independiente a la par que se vaya ejecutando y formulando el plan de desarrollo territorial, de ahí que esta Administración Distrital, haya formulado el presente capitulo el cual hace parte integral del Plan, y el que necesariamente debe aprobarse, en razón a las particularidades de nuestro territorio, bajo el entendido de que Barrancabermeja se presenta como uno de los mayores productores de petróleo del país y con la refinería más grande de Colombia.

1. DESCRIPCIÓN Y CONCEPTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R.

En primera medida, es importante tener definido el concepto del sistema general de regalías, de manera que el mismo se entiende como el conjunto de ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, en el cual se deberá contemplar los procedimientos para la asignación de los recursos, estableciendo igualmente los órganos de control que vigilan estas acciones, reglamentando a su vez la forma en que se debe ejecutar estos recursos.

Es importante tener presente que como una de las características principales que revisten este tipo de recursos y los diferencia del resto de partidas y/o asignaciones presupuestas de la nación, es que los recursos que provienen del S.G.R no hacen parte del presupuesto general de la nación ni del sistema de transferencias, el cual concretamente se debe ejecutar bienalmente, y que en los casos en que se deban realizar las asignaciones para inversión, las mismas se realizan a través de herramientas que cuantifiquen variables de población, pobreza y desempleo.

De otro lado, el ordenamiento jurídico, ha precisado que los recursos del sistema general de regalías SGR, serán utilizados exclusivamente para proyectos de inversión y estructuración de los mismos, y que solo en los casos permitidos por la Ley se podrán usar para pago de la deuda.

Con la Ley 2056 de 2020 Articulo 31, se pretendió establecer un ciclo básico para las regalías, el cual permite evidenciar el paso a paso que deben seguir los entes territoriales a fin de obtener el giro de estos recursos.



FUENTE: SGR -DISTRIBUCION DE RECURSOS



2. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION Y REGISTRO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R

En cumplimiento de lo dictaminado en la Ley 2056 de 2020 y luego de tener claro el ciclo básico de estructuración de los proyectos de inversión con cargo al SGR, las entidades territoriales están en el deber de registrar y formular los proyectos que pretenden desarrollar, bajo ese contexto, y antes de estipular el proceso de presentación de los proyectos, resulta imperioso conocer técnicamente el porcentaje de las inversiones, ahorro y administración del sistema general de regalías, y las asignaciones que la Ley ha determinado en cada sector.

INVERSIONES		**92.5%**
Asignaciones directas.	Todos	20%
	Podrá ser anticipados (municipios)	5%
Asignación para inversión local.	Municipios NBI>Nacional y categorías 4, 5 y 6.	12.68%
	Grupos Étnicos (Indígenas, NARP (Negros, afros, raizales y palenqueras).	4.5%
Asignación para	Departamentos.	20.4%

inversión regional.		
	Regiones.	13.06%
Asignación ciencia, tecnología e innovación,		10%
Asignación para la paz.		7%
Asignación Ambiental.		1%
Municipios Rio Magdalena y canal dique.		0.5%
AHORRO		4.5%
Ahorro y estabilización (FAE)		2.25%
Ahorro pensional (FONPET)		2.25%
ADMINSITRACIÓN SGR		3%
Funcionamiento y Fiscalización.		2%
Sistema Seguimiento, Evaluación y Control.		1%

***Fuente**: SGR -DISTRIBUCION DE RECURSOS*

Ahora bien, luego de conocer los porcentajes que se deben distribuir y entendiendo cada uno de los sectores a los que se deben asociar los proyectos, la entidad territorial debe proceder conforme a la Ley 2056 de 2020 con la formulación de los proyectos siguiente una estructura de ciclo básico así:



3. FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN LA VIGENCIA 2024-2027.

Conocida la normativa que en la actualidad reglamenta el sistema general de regalías SGR, y al realizar el análisis de las necesidades que durante el proceso de participación ciudadana se pudieron identificar dentro del plan de desarrollo distrital para periodo constitucional 2024-2027, aunado a la socialización y concertación de este capítulo con la comunidad barranqueña, el distrito ha identificado principalmente 13 proyectos de gran impacto, no obstante y en dando aplicación a lo dispuesto en el Articulo 30 Parágrafo primero de la Ley 2056 de 2020, en el evento en que el distrito durante la ejecución de este plan determine nuevas necesidades se podrá hacer una modificación a este capítulo conforme a las particularidades presentadas y sustentadas respectivamente.



MATRIZ PROGRAMÁTICA

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto
Mujer como agente integral de cambio	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Implementar una gestión de oferta institucional para beneficiarias potenciales desde casamatriz
Calle 71	2. Empleo y Derechos de todos	24. TRANSPORTE	2402, Infraestructura red vial regional	2402114, Vía urbana mejorada	Mejorar (25) kilómetros de vía urbana en Barrancabermeja durante el cuatrienio
Construcción de empalmes sanitarios para la operación del colector ferrocarril, Distrito de Bca	2. Empleo y Derechos de todos	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003, Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018 Alcantarillados construidos	Construir 1 obra conexa para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja
Construcción infraestructura hospitalaria	2. Empleo y Derechos de todos	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906006. Hospitales de primer nivel de atención modificados	Modificar la Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.

Restaurante escolar	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. EDUCACIÓN	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052, Infraestructura educativa mejorada	Establecer tres (3) estrategias para la construcción de nueva infraestructura educativa durante el cuatrienio.
PAE	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. EDUCACIÓN	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201071, Servicio educativo	Realizar cuatro (4) estrategias para garantizar el acceso y permanencia del alumnado durante el cuatrienio
I.E Blanca Duran de Padilla	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. EDUCACIÓN	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052, Infraestructura educativa mejorada	Adecuar veintisiete (27) establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos durante el cuatrienio.
Universidad 5%	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	22. EDUCACIÓN	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052, Infraestructura educativa mejorada	Establecer tres (3) estrategias para la construcción de nueva infraestructura educativa durante el cuatrienio.
Intercambiador retén	2. Empleo y Derechos de todos	24. TRANSPORTE	2402, Infraestructura red vial regional	2402062, Intercambiador construido en vía urbana	Construir (2) intercambiadores viales durante el cuatrienio

Innovación tecnológica estatal y transparencia para los procesos administrativos de BCA	2. Empleo y Derechos de todos	39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904018. Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Desarrollar tres (3) estrategias de ciencia, tecnología e innovación en la región
Energías renovables	2. Empleo y Derechos de todos	21. MINAS Y ENERGÍA	2102, Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058, Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalar (15.000) unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica
Fomento de los bionegocios sostenibles en BCA	2. Empleo y Derechos de todos	21. MINAS Y ENERGÍA	2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102071. Servicio de asistencia técnica	Fomentar la generacion y comercialización de energía fotovoltaica a gran escala en el distrito
Complejo deportivo	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4302. Formación y preparación de deportistas	4302066. Polideportivos construidos y dotados	Construir una (1) nueva unidad deportiva durante el cuatrienio
PROYECTOS CON ENFOQUE DEIFERENCIAL Art 71 ley 2056					

GRUPOS ETNICOS

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta Producto
Transformación de la Agroindustria	2. Empleo y Derechos de Todos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708. Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	170805500. Implementar paquetes tecnológicos en procesos de investigaciones y/o innovaciones para el sector agropecuario	Gestionar proyectos agroindustriales que impacten la comunidad NARP

Construcción Casa NARP	3. Inclusión, Igualdad y Equidad	Inclusión social y reconciliación	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410302500.Centros comunitarios construidos	Gestionar la Construcción y dotación de casa para la población NARP
Transición Energética y Parque solar	2. Empleo y Derechos de Todos	Minas y Energía	2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210206200. Implementar una estrategia para el apoyo al proceso de transición energética en el Distrito	Gestionar la transición para el beneficio de la comunidad NARP

VALOR DE LA INVERSIÓN

Entidad
Barrancabermeja - Santander

Fecha Reporte: domingo, 25 de febrero de 2024

	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRENIO
INVERSION	$ 48.529.160.583	$ 47.110.453.457	$ 49.198.714.080	$ 54.087.407.291	198.925.735.411
Asignaciones Directas	$ 48.529.160.583	$ 47.110.453.457	$ 49.198.714.080	$ 54.087.407.291	198.925.735.411
20% Asignaciones Directas	$ 22.844.635.918	$ 22.060.898.191	$ 22.937.192.618	$ 25.142.639.755	92.985.366.482
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 25.684.524.665	$ 25.049.555.266	$ 26.261.521.462	$ 28.944.767.536	105.940.368.929
AHORRO	$ 1.651.652.156	$ 1.427.608.283	$ 1.322.460.153	$ 1.380.488.416	5.782.209.008
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	$ 1.651.652.156	$ 1.427.608.283	$ 1.322.460.153	$ 1.380.488.416	5.782.209.008
Contraloría	$ 70.401.205.851	$ 60.858.195.556	$ 56.382.090.798	$ 58.862.923.139	246.504.415.344
Procuraduría	$ 14.080.241.171	$ 12.171.639.111	$ 11.276.418.160	$ 11.772.584.628	49.300.883.070
DNP	$ 56.320.964.680	$ 48.686.556.445	$ 45.105.672.638	$ 47.090.338.511	197.203.532.274
Total	$ 50.180.812.739	$ 48.538.061.740	$ 50.521.174.234	$ 55.467.895.707	204.707.944.419

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 - 2027

ANEXO 04



MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

ACTA No: 5

Fecha: abril 24 de 2024	**Lugar: AUDITORIO MAYOR CPC**
Hora inicio: 5:00 P.M.	**Hora final: 7:00 P.M.**
DEPENDENCIA U OFICINA QUE CONVOCA	Secretaría de Planeación

TEMA / ASUNTO

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE INVERSIONES

OBJETIVO

Socializar a la comunidad la matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027.

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Socialización de la Matriz del Plan Plurianual
3. Explicación General del Plan de Desarrollo
4. Ronda de Preguntas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Convocatoria

Para poder llevar a cabo la Audiencia Pública, se realizó previamente una gestión de convocatoria donde por medio de un flayer se convocaba a la comunidad, este flayer difundido por las redes de la Alcaldía. Así mismo, por medio de oficio se invitó a participar a los diferentes entes de control como lo es Personería, Procuraduría y Contraloría.

Por otro lado, la invitación también daba a conocer la ruta para poder participar de manera virtual, por medio de la página oficial de la Alcaldía de Barrancabermeja.

La invitación fue la siguiente:



La Audiencia Pública se llevó a cabo el miércoles 24 de abril del presente año, en el auditorio Mayor del Centro Popular Comercial. Allí se contó con una participación de aproximadamente 40 personas, dentro de ellos la participación especial de la Personería de Barrancabermeja y el miembros del Consejo Territorial de Planeación.

Así mismo, de forma virtual se contó con más de 2.000 vistas y 55 comentarios donde las personas mencionaron sus dudas acerca de la intervención.

A continuación, se encuentra el link de la Audiencia Publica del Distrito de Barrancabermeja.

https://www.facebook.com/alcaldiabarrancabermeja/videos/729914492375821



Posteriormente, se da inicio a la Audiencia Pública de la Matriz del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027.

El alcalde Jonathan Vásquez da a conocer a la comunidad barranqueña el plan de inversiones del nuevo cuatrienio. Primero se da a conocer la estructura del Plan de Desarrollo, compuesto por: Propuesta Estratégico, Diagnostico situacional, Plan Estratégico, Proyectos Estratégicos y Plan de Inversiones.

Dentro del Plan Estratégico se encuentran los sectores a los cuales se les hace la apuesta principal y fueron denominados de la siguiente manera: Seguridad Integral para todos, Empleo y Derecho para todos e Inclusión, equidad e Igualdad, basados en las principales necesidades de la ciudad.

Barrancabermeja cuenta con un total de 2.6 billones de pesos y estos serán asignados de la siguiente manera:



$2,61

1. Seguridad Integral para la vida de todos	$ 169.620.525.422,37
2. Empleo y Derechos de todos	$ 695.849.596.701,47
3. Inclusión, Igualdad y Equidad	$ 1.745.011.411.632,08

Al capítulo de Seguridad Integral para la vida de todos se le asignará un valor de $169,620.525,422 de pesos. Seguido del capitulo de Empleo y Derecho de todos, contará con una asignación de $ 695.849.596.701 de pesos y finalmente el capitulo de Inclusión, igualdad y Equidad con una asignación de $1.745.011.411.632 pesos.

Seguido, se da a conocer las asignaciones presupuestales por sector económico, los programas, proyectos e indicadores de producto con los que se contará.

8 Distribución financiera (Por Sector)

(Capitulo)	Sector		Programas	Productos	Indicadores de producto
1. Seguridad Integral para la vida de todos	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 122.262.959.139,37	4	37	50
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 22.940.658.082,00	2	6	6
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$24.416.908.201	2	3	3
2. Empleo y Derechos de todos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 18.825.277.945,00	5	11	12
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$132.826.385.822	5	14	14
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 21.966.763.281,00	2	7	7
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 6.966.763.281	1	16	17
	MINAS Y ENERGÍA	$ 56.443.097.136,14	3	8	9
	TRABAJO	$ 6.966.763.280,56	3	7	7
	TRANSPORTE	$ 17.416.908.201,40	3	17	19
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 434.437.637.754,52	3	20	32
3. Inclusión, Igualdad y Equidad	CULTURA	$ 21.152.956.666,00	2	13	14
	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 73.183.855.778,46	2	11	13
	EDUCACIÓN	$791.139.817.237	2	21	22
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 74.330.587.745,44	3	24	27
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 767.787.286.004,17	3	28	45
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 17.416.908.201,40	3	10	11
Totales	$	2.610.481.533.755,92	48	253	308
Metas de producto		425			

Posterior a la explicación presupuestal, se procede a realizar una explicación breve del contenido del Plan de Desarrollo, ahondando en la explicación de como se encontró el distrito.

También se dio a conocer cuales son los programas estratégicos y como está compuesto el capítulo de regalías. Allí se mencionan los principales proyectos que se tienen contemplados para el cuatrienio.



Consecutivo con la explicación, se pasa a la ronda de preguntas. El Consejo Territorial de Planeación realiza las siguientes preguntas:

- ¿Como piensa recaudar más dinero para la inversión?
- ¿Cómo se ve Barrancabermeja en el futuro?

El Alcalde responde lo siguiente:

Para la continuar con la inversión, se tiene contemplado culminar la actualización catastral, ya que actualmente hay personas en el distrito que no están pagando el valor correcto de sus inmuebles y realizar el recaudo correcto del impuesto predial.

La otra manera, sería reforma al estatuto tributario por parte de empresas que no están contaminando los cuerpos hídricos y no están realizando los pagos por penalización.

Finalmente, los operadores de telecomunicaciones aún no están realizando los pagos que por ley debe realizar por el servicio.

En cuanto a como se ve Barrancabermeja en el futuro, el Alcalde menciona que Barrancabermeja es una ciudad con muchas cualidades que permite ser posicionada como una ciudad estratégica para el desarrollo del país, ya que cuenta como potencial, pero para esto se debe crear una base social y cultural para ser la capital Solar de Colombia.

Por último, se mencionan las preguntas realizadas por medio de las redes sociales, la cual fue:

-Cuándo se encontrará listo el documento del Plan de Desarrollo?

A lo que el secretario de Planeación responde: Estará listo el próximo 29 de abril y lo podrán encontrar en la página de la Alcaldía de Barrancabermeja, para su revisión.






8
Distribución financiera (Por Sector)
CULTURA $ 21.152.956.666,00
DEPORTE Y RECREACIÓN $ 73.183.855.778,46
EDUCACIÓN $791.139.817.237
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN $ 74.330.587.745,44
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL $ 767.787.286.004,17
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES $ 17.416.908.201,40
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



Ver Matriz Plurianual de Inversiones (Formato Excel)

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

BARRANCABERMEJA

ANEXO 05

Documentos de Conciliación Aspectos Ambientales

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CONCEPTO TÉCNICO SPL No. SPL.77.2024 - 23-04-2024 06:37

PARA:	**DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
DE:	**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**
ASUNTO:	**CONCEPTO AMBIENTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**
INTERESADO:	**JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ** **Alcalde**
FECHA:	

1. ANTECEDENTES

1.1 La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS mediante oficio **SPL.147.2024 - 20-02-2024 04:28,** hizo entrega a los municipios que conforman la jurisdicción, de la información correspondiente a las líneas estratégicas de articulación de la Gestión Ambiental Regional en la formulación de los Planes de Desarrollo.

1.2 Mediante correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024, el Distrito de Barrancabermeja, hizo entrega a la Corporación del documento preliminar del plan de desarrollo, con el objeto de surtir el trámite de revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional.

1.3 La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, ordenó la revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional del documento preliminar del Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja.

2. REVISIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental procedió a analizar el documento preliminar del Plan de Desarrollo radicado por el Distrito de Barrancabermeja, con el fin de revisar y constatar su armonización con las metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 definidas para el corto plazo, evidenciando:

2.1 El municipio de Barrancabermeja allegó a la CAS en medio digital documento con 501 folios, correspondiente a la versión preliminar del Plan de Desarrollo distrital, Barrancabermeja, Vamos a escribirlo juntos 2024-2027, estructurado de la siguiente manera:

- 1 Parte Propuesta Estratégica
- 2 Parte Diagnóstico Situacional
- 3 Parte Plan Estratégico
- 4 Parte Programas y Proyectos Estratégicos
- 5 Plan Plurianual de Inversiones

2.2 En el documento preliminar del plan, dentro de la ***1 Primera parte Propuesta Estratégica,*** la cual está organizada en 3 Capítulos: el Capítulo I es la Visión de Territorio y el enfoque misional. El capítulo II corresponde a la integración de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el Capítulo III comprende el enfoque del Plan en La Seguridad, El Empleo y La Inclusión; para que el distrito de Barrancabermeja escriba un nuevo capítulo de desarrollo. La ***2 Segunda parte Diagnostico Situacional.*** *se encuentra dividida en información estadística, gobierno territorial, empleo y derechos de todos, comercio y turismo, agricultura desarrollo rural, transporte y movilidad, vivienda ciudad y*

territorio, minas y energía, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión igualdad y equidad, Tecnología de la información y las comunidades, cultura y patrimonio, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación. En la ***3 Tercera parte Plan Estratégico o*** tercer componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan estratégico, organizado en tres capítulos que priorizan las necesidades o retos para la inversión de recursos públicos, cada una de las líneas corresponde a un capítulo así: el capítulo I comprende ***Seguridad*** *integral para la vida de todos, el capítulo II corresponde a* ***Empleo*** *y derechos para todos y el capítulo III se denomina;* ***Inclusión,*** *igualdad & equidad.* ***La 4 Parte Programas y Proyectos Estratégicos*** es la presentación de los proyectos estratégicos de desarrollo que deben ser ejecutados y l***a 5 parte Plan Plurianual de Inversiones*** o quinto componente del Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja es el plan de inversiones, o plan de financiación de los programas establecidos en el plan estratégico, que tiene como fundamento el cumplimiento de los fines misionales de la administración pública.

2.3 En relación con la articulación de los lineamientos para ser incorporados en los instrumentos de planeación 2024-2027, del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, el Distrito articuló de la siguiente manera:

2.3.1 Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos:

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***descripción***
Energías Alternativas	1 proyecto apoyado durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación de energía eléctrica instaladas individualmente, mediante las cuales se realiza la transformación de energía solar. Compuesta por celdas fotovoltaicas regulador de carga, inversor, baterías (sistema de almacenamiento), accesorios de conexión, puesta a tierra, y la estructura de soporte que se compone de poste galvanizado, base y cimentación en concreto.
Producción Limpia	1 proyecto apoyado durante PD	Empleo y Derechos de todos	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Acciones orientadas a vigilar la cálida del aire de una zona determinada.
Gestión Ambiental Urbana	1 reporte de GAU durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar en 2 puntos porcentuales el Índice de Calidad Ambiental Urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja
Gestión de residuos sólidos	4 intervenciones en GIRS durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
Conservación de suelo	1 intervención en conservación de suelos	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.
Sustentabilidad alimentaria	1 estrategia de sustentabilidad alimentaria durante el PD	Inclusión, Igualdad y Equidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción y ejecución de la política pública de mujer y equidad de género dando cumplimiento a sus ejes: educación; trabajo; participación y representación; no violencias; salud sexual y reproductiva; cultura, nuevas tecnologías y deportes; habitat, seguridad alimentaria y ambiente.

2.3.2 Línea estratégica No. 2. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistemas

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Arboles plantados	148.000 árboles en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de manejo del arbolado urbano. Realizar la intervención de 25,000 árboles en el Distrito durante el cuatrienio
Áreas reforestadas	148 ha en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas. Realizar la recuperación de áreas degradadas
Acuerdos con campesinos	6 acuerdos con campesinos en la jurisdicción CAS			
Nuevas áreas declaradas	37 ha de nuevas áreas declaradas en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas. Adquirir 300 hectáreas para la conservación y preservación del recurso hídrico (Art. 111 ley 99 del 93)
Pago por servicios ambientales	37 ha con pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS			

2.3.3 Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Indicador de producto***
Ronda hídrica	7.400 m aislados en la jurisdicción CAS			
PUEAA	4 intervenciones en PUEAA durante el PD	Empleo y Derechos de todos	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico. Formular la política pública para la gestión integral del recursos hídrico
		Empleo y Derechos de todos	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico. Formular un (01) proyecto para para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico
Estudios técnicos en sistemas de tratamiento	8 estudios en jurisdicción CAS		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tratamiento de las aguas residuales del Distrito de Barrancabermeja para reducir la carga contaminante

				vertida a los cuerpo de aguapara mejorar la calidad del recurso hidrico y el bienestar de la población
PSMV	4 intervenciones en PSMV durante el PD			
Gobernanza del agua	1 programa de gobernanza del agua durante el PD			

Línea estratégica desarrollo económico sostenible

2.3.4 Líneas estratégicas No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Boletines de deforestación	1 boletín en la jurisdicción de la CAS			
Planes de etnodesarrollo apoyados	7 planes apoyados en la jurisdicción CAS			

2.3.5 Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Acompañamiento a municipios en actualización de POT´s	70 acompañamiento en la jurisdicción CAS	Empleo y Derechos de todos	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Implementar una estrategia encaminada al cumplimiento del plan de ejecución del POT territorial y la configuración del territorio en el marco del Acto Legislativo 01/2019.
Incorporación la ZA de POMCAS en POT´s	70 asistencias en la jurisdicción CAS			
Lineamientos para incorporación de gestión del riesgo en POT¨s	25 asistencias en la jurisdicción CAS	Seguridad Integral para la vida de todos	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.

Incorporación de la gestión del riesgo de POMCAS y PORH	25 asistencias en la jurisdicción CAS			
Obras de avenidas torrenciales	3 obras construidas en la jurisdicción CAS			
Infraestructura para mitigación y atención de desastres	25 obras construidas en la jurisdicción CAS	Seguridad Integral para la vida de todos	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.

2.3.6 Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Plantaciones dendroenergéticas	74 ha plantadas en la jurisdicción CAS			
Estufas ecoeficientes	1.110 estufas construidas en la jurisdicción CAS			
Acompañamiento e incorporación de cambio climático en POTs	70 acompañamientos en la jurisdicción CAS			
Desarrollo de estrategias de atención y mitigación al cambio climático	1 piloto desarrollado durante el PD	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Realizar 4 acciones que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático
		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Realizar 4 campañas de educación y sensibilización en gestión de cambio climático dirigidos a diferentes públicos.
Sumideros artificiales de carbono	1 proyecto de sumideros artificiales de carbono			
Electromovilidad	1 proyecto desarrollado en la jurisdicción CAS			

2.3.7 Línea estratégica No. 7. Educación ambiental

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		**Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027**		
Descripción	***Metas***	***Línea Estratégica***	***Programa***	***Objetivo***
Escenarios para la articulación de la educación ambiental	25 alianzas en la jurisdicción CAS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación. Implementar ocho (08) estrategias educativo ambientales y de participación implementadas, durante el cuatrienio
CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU	4 proyectos durante el PD			
Articulación con la educación primaria, básica y media	1 articulación durante el PD			
Gestión de conflictos socioambientales	24 espacios y escenarios de diálogo durante el PD			
Apoyo en la formulación de planes de desarrollo de juntas y actores comunales	25 acompañamientos en la jurisdicción CAS			

***Plan financiero*:** Se evidencia que el Distrito en el documento preliminar del plan presenta un diagnostico financiero el cual contiene el presupuesto 2021-2022 según la Ley 2072 de 2020, modificado por el Decreto 956 de 2022. Y el presupuesto 2023-2027 de acuerdo a la ley 2279 de 2022, Decretos 363 de 2023 y 443 de 2023. se encuentra el Plan Plurianual de Inversiones, se describen las proyecciones de ingresos y gastos por rubros durante la vigencia del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, presenta la proyección de la inversión por línea estratégica, sector y programa.

3. CONSIDERACIONES

3.1 Que en el cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos y municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

3.2 Que la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial busca reafirmar el alcance de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: El propósito del Plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza

3.3 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, considera la pertinencia que los municipios armonicen la formulación de sus planes de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, para lo cual se sigue el siguiente procedimiento:

1. *El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.*

2. *Simultáneamente a la presentación del proyecto del plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.*

3. *La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.*

4. *Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de estas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o concejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.*

3.4 Que el precitado decreto señala en el artículo 2.2.8.6.1.1.1 que la planificación ambiental regional es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

Así mismo, se dispone para las Corporaciones Autónomas Regionales contar con los siguientes instrumentos para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

3.5 Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "**Colombia Potencia Mundial De La Vida**", fundamenta los pilares de su ejecución en 5 transformaciones, así:

- Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia social
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional.

3.6 Que mediante Acuerdo No. 041 del 17 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR – para la vigencia 2022 - 2033.

3.7 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, considera pertinente que los municipios armonicen la formulación del plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033, así:

3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, el crecimiento sostenible, eficiente y competitivo es una senda de desarrollo ambiental regional, enfocada a la promoción de acciones que fortalezcan el sector económico, proponiendo la innovación como mecanismo óptimo para garantizar el avance hacia la transición de nuevas alternativas de producción, de negocios verdes y de reconversión de

energías tradicionales, para producir más y mejor con menos recursos; fomentando la transformación económica y competitividad a largo plazo, incorporando el concepto de economía circular y ciclo de materiales.

En el marco de esta estrategia se presenta el fortalecimiento de la capacidad institucional para el seguimiento y control de permisos licencias y otros instrumentos de vigilancia ambiental como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible y alcanzar una gestión ambiental adecuada, incluyendo la remediación y restauración de los pasivos ambientales de nuestro territorio. De igual manera, se busca en el marco de las funciones de la CAS, armonizar la gestión de las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas de la jurisdicción y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Adicionalmente, la disminución y gestión de la contaminación busca garantizar un ambiente sano y minimizar riesgos sobre la salud, a través de la gestión de la contaminación atmosférica en áreas priorizadas, mediante el diseño, implementación y operación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Finalmente, la gestión y uso adecuado del suelo constituyen un componente fundamental, que cumple múltiples funciones vitales para la supervivencia humana y las relaciones sociales y la productividad regional.

3.7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Esta línea estratégica está enfocada en la promoción de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para lo cual se proponen programas asociados a la consolidación de la estructura ecológica principal, en donde se incluyen medidas de conservación y restauración ecológica, articuladas con una visión que abarca territorios más allá de la jurisdicción de CAS, basado en un análisis ecosistémico y no de límite político administrativo, en donde se establecen compromisos interinstitucionales que se plasman en el instrumento de planeación regional denominado SIRAP Andes Nororientales. Así mismo se promueve el incremento de nuevas áreas protegidas declaradas, por medio de una estrategia de delimitación, zonificación y administración de ecosistemas de importancia ambiental.

De igual manera, se fortalecen los mecanismos para la prevención y control de la deforestación, el tráfico ilegal de especies y especies invasoras. Se propone realizar alianzas interministeriales e interinstitucionales para abordar y coordinar programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto y pequeños mineros en ecosistemas estratégicos, al igual que estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas, en donde, se contempla el otorgamiento de incentivos y pagos por servicios ambientales y el reconocimiento de los conocimientos y tradiciones de las poblaciones asentadas en áreas de importancia ambiental. La estrategia vincula la valoración de los servicios de soporte, regulación provisión y valores culturales que prestan los ecosistemas y que resultan vitales y estratégicos para garantizar la viabilidad de los procesos de crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades.

3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 3. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO:

La GIRH busca incrementar la intervención sistémica a los cuerpos de agua localizados en la jurisdicción de la CAS, a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la priorización de corrientes para la formulación, adopción e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, de Microcuencas y el acotamiento y reglamentación de corrientes de la jurisdicción. Esta línea

estratégica integra la realización de Evaluaciones Regionales del Agua, como medida para determinar el estado, dinámica y tendencias del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad.

La promoción del uso eficiente y ahorro del agua será una directriz en el área de jurisdicción de la CAS, permitiendo realizar el seguimiento a la calidad de agua; incluyendo una propuesta de fortalecimiento de la estrategia de seguimiento y control mediante el diseño y puesta en funcionamiento de un laboratorio de calidad de agua, debidamente certificado, dotado, con equipos e insumos y con talento humano certificado. Así mismo, se convierte en elemento clave de esta línea el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico a través de la formulación e implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad del agua PIRMA, la gestión de estudios y diseños para la construcción y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de los municipios de la jurisdicción.

La gobernanza del agua es un pilar para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico, direccionado al fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura del agua, vinculando, adicionalmente, el reporte d información asociada a oferta, demanda, calidad y gestión del riesgo del recurso en las diferentes plataformas del SINA, de tal manera que se contribuya al sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y sus usos actuales y potenciales.

3.7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la gestión de la información y conocimiento ambiental son pilares fundamentales para el fortalecimiento del manejo de la información y transformación digital, mediante la gestión del conocimiento ambiental a partir del análisis de Información científica, involucrando el diseño de una estrategia de investigación y la realización de alianzas para el desarrollo de estudio científicos de investigaciones ambientales básicas y aplicadas, con el propósito de reconocer la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas ubicados en el área de jurisdicción. El fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de información ambiental y cargue a plataformas se logra mediante la estandarización de modelos de almacenamiento de información que contribuye a la interoperabilidad con diferentes actores SINA, la actualización y reporte de información en plataformas del Sistema Nacional Ambiental permitirá su disponibilidad, útil para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores vinculados con la gestión ambiental regional. En articulación con los consejos comunitarios y con el fin de contribuir a la preservación de la integridad cultural y, una vida mejor de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes es un programa esencial de la presente línea estratégica, cuyo propósito es ayudar en la formulación e implementación de los planes de vida de estas comunidades acentuadas en el territorio de la jurisdicción de la CAS.

3.7.5 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

El ordenamiento ambiental constituye una herramienta interdisciplinaria que permite definir el uso sostenible de los recursos naturales de la jurisdicción de la CAS. La formulación y cumplimiento de cada uno de los instrumentos de ordenación permitirán demandar los recursos naturales desde la sustentabilidad, de cara al futuro. Esta línea está orientada a contribuir a la sostenibilidad, el crecimiento y desarrollo territorial mediante la articulación con el sistema nacional ambiental, a través de datos, información y conocimiento para fortalecer la inclusión de determinantes ambientales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La planificación ambiental territorial a partir del conocimiento y zonificación ambiental se sustenta en el acompañamiento constante e inclusión y seguimiento de determinantes establecidas a partir de instrumentos de planificación regional como POMCAS. PGOF,

SIRAP, SINAP, de cambio climático y gestión del riesgo y la inclusión de dichas determinantes en los POT, PBOT´s y EOT´s

3.7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

La adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero representan un componente estratégico del presente Plan de Gestión Ambiental Regional. Se propone a partir del fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, en donde se establece la reducción de las emisiones producto de la deforestación y degradación forestal y acciones direccionadas al incremento de las reservas forestales y la búsqueda de estrategias para la disminución de las emisiones generadas por los distintos sectores productivos.

Sumado a ello, la propuesta contempla la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental territorial, el fortalecimiento de sistemas de información climática que vincula el conocimiento y la innovación para el desarrollo de estrategias innovadoras que permitan aumentar la capacidad de mitigación y adaptación tanto de ecosistemas como de comunidades a nivel regional.
Las estrategias de carbono neutral orienta acciones para la construcción de una línea base que permita cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero, generadas en sectores priorizados, con el fin de establecer un plan de gestión que permita de manera planificada lograr la carbono neutralidad, donde las principales medidas son la transformación de procesos productivos para disminuir las emisiones, el desarrollo de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación para la creación de sumideros artificiales de carbono y la protección de los sumideros naturales, de tal manera que se logre la captura de las emisiones generadas. Por otra parte, la estrategia asocia la identificación de mecanismos financiadores que aseguren el desarrollo de esta estrategia a lo largo del periodo de gestión.

3.7.7 LÍNEA ESTRATÉGICA No 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta línea involucra el desarrollo de procesos educativo-ambientales para la comprensión y transformación de las realidades del entorno, mediante la promoción de mecanismos y alianzas estratégicas de articulación interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental, con el fin de
generar y fortalecer escenarios de articulación institucional e intersectorial para la institucionalización de la educación ambiental regional

Sumado a lo anterior, se propone el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental a partir de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, que traduce en la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, representada en la ejecución y seguimiento de CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUS y en la consolidación de la red de jóvenes.

La línea integra la apropiación del conocimiento ambiental como mecanismo que contribuye a la creación de contexto y movilización del conocimiento, a la articulación con la educación primaria, básica y media para la transferencia de conocimiento a docentes y la identificación de ambientes de aprendizaje para promover la educación ambiental. En este sentido, se afianza hacia la producción, intercambio y circulación de conocimiento con pares internacionales; y desde luego la búsqueda de una estrategia formativa para la comunicación efectiva del conocimiento ambiental a través del uso de TIC´s. Finalmente, la línea concibe la gestión de conflictos ambientales, inicialmente, a través de la construcción de lineamientos para la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental regional y el diseño y puesta en marcha de un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales.

3.8 Como resultado de la revisión de contenidos (Contexto general del municipio, Fundamentos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, Caracterización diagnóstica de Barrancabermeja, Componente Programático y Plan Plurianual de inversiones),

verificando los aportes de cada uno en materia ambiental que dan cuenta de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del territorio y su articulación con otros instrumentos de planificación y desarrollo se conceptúa;

4. CONCEPTO

Con base en la revisión y análisis del documento preliminar del Plan de Desarrollo 2024-2027, presentado por el Distrito de Barrancabermeja, la normatividad vigente y las consideraciones establecidas en el presente informe, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS- a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental conceptúa y recomienda:

4.1 El documento preliminar del Plan de Desarrollo presentado por el Distrito de Barrancabermeja, **CUMPLE** con la articulación de las apuestas ambientales definidas para el corto plazo en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033.

4.2 Se recomienda al Distrito de Barrancabermeja incluir dentro del componente ambiental y estructural de metas del Plan de desarrollo, se incorpore proyectos o actividades del componente programático del POMCA (Cuenca del Rio Sogamoso y Rio Opón).

4.3 Se recomienda al municipio incluir dentro del programa de Educación Ambiental el fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó: Cesar O. Suarez S.
Revisó: Leonardo A. pacheco

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que revisado el documento preliminar del Plan Distrital de Desarrollo de Barrancabermeja 2024-2027 se evidencia que las metas establecidas en materia ambiental se elaboraron siguiendo los lineamientos generales para la gestión ambiental regional, y se encuentran alineadas con el plan de acción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) 2024-2027 "ES TIEMPO DE LA NATURALEZA".

Dado en el Distrito de Barrancabermeja, a los 27 días del mes de febrero de 2024.
A solicitud del interesado.

Atentamente;

LUDWING GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Distrito de Barrancabermeja





Concepto

PLAN DE DESARROLLO

Barrancabermeja

Un Nuevo

Capítulo 2024-2027

Seguridad, empleo e inclusión

CTP Consejo Territorial de Planeación Distrital de Barrancabermeja

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA



CONCEPTO
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027

BARRANCA "UN NUEVO CAPÍTULO"
2024-2027

Barrancabermeja, 28 de marzo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN 7

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 8

1. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO “BARRANCA UN NUEVO CAPÍTULO, EMPLEO, SEGURIDAD E INCLUSIÓN” 2024-2027 11

1.1 CONTEXTO TERRITORIAL 11

2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO 12

3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCABERMEJA 15

4. CONCEPTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITO DE BARRANCA “UN NUEVO CAPÍTULO” 2024-2027 26

4.1 VALORACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS Y ASPECTOS DE FORMA DEL PLAN DE DESARROLLO RECIBIDO PARA CONCEPTO DEL CTP 26

4.2 CONCEPTO SOBRE LOS COMPONENTES DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO BARRANCA “UN NUEVO CAPÍTULO” 2024-2027 28

4.2.1 Componente Diagnóstico Situacional 28

4.2.2 Componente Plan Estratégico 29

4.2.3 Componente Plan Plurianual De Inversiones 33

4.2.4 Componente Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 33

5.0 RESULTADOS APLICACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 34

6.0 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, SOLICITUDES 36

6.1 GENERALES 36

6.2 SECTORIALES 38

ANEXOS 58

INDICE DE ANEXOS

Anexo A. Propuesta población Víctimas
Anexo B. Propuesta representa de Animalista
Anexo C. Propuesta Etnias – Comunidad Indígena ZENÚ
Anexo D. Propuestas Población NARP
Anexo E. Propuestas sector Juventud
Anexo F. Propuestas de Cuidadoras de Personas con Alta Discapacidad Funcional.

INDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Integrantes CTP sector social, ecológico y cultural 8
Tabla 2. Integrantes CTP sector económico 9
Tabla 3. Integrantes CTP sector educativo y academia 9
Tabla 4. Integrantes CTP sector comunitario 9
Tabla 5. Integrantes Junta Directiva del CTP 2024 - 2025 10
Tabla 6. Datos generales de Barrancabermeja 11
Tabla 7. Capítulos, líneas estratégicas, sectores plan de desarrollo 2024-2027 .. 12
Tabla 8. Capítulo 2 Línea estratégica, sector plan de desarrollo 2024-2027 13
Tabla 9. Cronograma de reuniones realizadas en el período del 7 al 15 de marzo de 2024 15
Tabla 10. Definición de metas de resultado y metas de producto 21
Tabla 11. Definición de categorías utilizadas en ficha de valoración plan de desarrollo 22
Tabla 12. Preguntas – Categorías -Valoraciones 22
Tabla 13. Cantidad de fichas diligenciadas 24
Tabla 14. Indicadores de retos y potencialidades para el desarrollo territorial 29
Tabla 15. Presupuesto Plan de Desarrollo 2024-2027 por sectores para el cuatrienio 30
Tabla 16. Apartes matrices programático del capítulo regalías plan de desarrollo 31
Tabla 17. Estructura del componente de resultados Índice de Desempeño Municipal. 31
Tabla 18. Indicadores de producto por sectores plan de desarrollo 2024-2027 32
Tabla 19. Escala evaluación plan de desarrollo 33

ÍNDICE DE IMÁGENES

Pág.

Imagen 1. Localización geográfica de Barrancabermeja 11
Imagen 2. Logo plan de desarrollo 2024-2027 26
Imagen 3. Presentación portada del concepto con nombre de Barrancabermeja .. 26
Imagen 4. Valoración Plan de Desarrollo 2024-2027 34
Imagen 5. Meta de producto 4101038 39
Imagen 6. Meta de producto 3202019 42
Imagen 7. Meta de producto 4103027 52

INDICE DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica 1. Participación 16
Gráfica 2. Participación mesas de trabajo por sectores 17
Gráfica 3. Valoración categoría contenido plan de desarrollo 34
Gráfica 4. Valoración Plan de Desarrollo 2024-2027 35

PRESENTACIÓN

La Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene como propósito “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación”.

En el capítulo X de la Ley 152 de 1994, en cuanto a los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se explicita que se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esa Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, de la Ley anteriormente citada, quedó estipulado “que el proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes”, para lo cual se fija plazo de un mes.

Por consiguiente, en el contexto del Distrito de Barrancabermeja, el Consejo Territorial de Planeación recibió el 29 de febrero de 2024, el documento plan de desarrollo para el período 2024-2027 “Barranca un Nuevo Capítulo-Seguridad, Empleo e Inclusión”, entregado por el alcalde Jonathan Stivel Vásquez Gómez.

Dado lo anterior durante el mes de marzo de 2024 el CTP del Distrito de Barrancabermeja, realizó el estudio y análisis del documento plan de desarrollo, que conllevó a la construcción del concepto que se expone en este documento.

Es de precisar el alcance consultivo que le otorga la Ley 152 de 1994 a los Consejos Territoriales de Planeación y en consecuencia el carácter del concepto se expone en términos cuantitativos tomando en cuenta la valoración realizada con herramienta diseñada y de otra parte mediante sugerencias, recomendaciones, respecto al contenido del documento plan de desarrollo vigencia 2024-2027 analizado.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

En el artículo 33 de la Ley 152 de 1994 se establece que son instancias de planeación en las entidades territoriales, los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

Y el artículo 34 de la misma ley, precisa que los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.

En consecuencia, del anterior marco normativo, el Concejo Distrital de Barrancabermeja, mediante el acuerdo 065 del 27 de febrero de 2023 reestructuró y actualizó el consejo territorial de planeación del Distrito de Barrancabermeja, quedando conformado por 39 miembros, así:

Sector social, ecológico y cultura, compuesto por un total de 23 miembros; sector económico, con un total de 8 miembros; sector educativo y academia, conformado por 4 miembros y el sector comunitario, con 4 miembros. A continuación, se presenta sus integrantes:

Tabla 1. Integrantes CTP sector social, ecológico y cultural

Sector	Representante	Sector	Representante
Sector social, ecológico y cultural			
Pueblos Indígenas que no cuentan con territorio propio	Armando Vargas Rincón	**LGBTIQ+**	Angela del Carmen Herrera Londoño
Personas en condición de discapacidad	Carlos Felipe Méndez Durán	**Organizaciones de Víctimas**	Jessica María Rodríguez Acero
Asociaciones adulto mayor	Erika Carreño Afanador	**Animalistas**	Paola Andrea Terán Carvajal
Salud y protección social	Elizardo Badillo	**Trabajadores De La Salud**	Nicolaza Pérez Agudelo
Religioso o de cultos	Kelly Johana Cano Suarez	**Religioso o de cultos**	Oscar Darío Gómez Perez
Ambiental y desarrollo sostenible	Yuly Andrea Velásquez Briceño	**Organizaciones de Mujeres**	María Adalgiza Velásquez
Organizaciones Juveniles	Diógenes Stiven Pérez Diaz	**Organizaciones Deportivas**	Daniel Infante Rivera
ONG Derechos humanos	Gloria Amparo Suárez	**Servicios públicos domiciliarios**	Ángel María Rivera Giraldo
Periodistas	Luz Dary Inés Mora	**Comunidades Afrocolombianas NARP**	Efraín Estupiñán Carabalí

Sindicatos de Trabajadores	Yazmín Rocío Trujillo Gallego	**Organizaciones Culturales, Artísticas y Patrimonio**	Mery Martínez De González
Org. Cuidadoras de personas con alta discapacidad funcional	María Patricia Velázquez	**Habitantes en Condición de Calle**	Jhon Fredy Gómez Ortíz
Org. Comunidades en condición de pobreza y pobreza extrema	Carlos Andrés Hernández Cárdenas		

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Integrantes CTP económico

Sector económico			
Sector	**Representante**	**Sector**	**Representante**
Agropecuario y desarrollo rural	Brígida Alejandrina Pedraza Fonseca	**Industria Petroquímica**	Luis Eduardo Sánchez Severiche
Industrial Diferente Al Petroquímico	Arturo Javier Jaraba Vargas	**Comerciantes**	Iván Alexis Perez Herrera
Construcción	Karen Adriana Uribe Salcedo	**Transportadores**	Fabiana del Rocío Amaya Domínguez
Hotelero y Turismo	Ruth Mireya Lozano Toloza	**Cooperativo**	Nelly Gómez

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Integrantes CTP sector educativo y academia

Sector educativo y academia			
Sector	**Representante**	**Sector**	**Representante**
Instituciones De Educación Superior	Arlenis Del Carmen Calderón Ibáñez	**Instituciones Técnico Y Tecnológico**	Mary Denis Díaz Plata
Estudiantes	Brandon Negui Crespo	**Instituciones educativas básica primaria, básica secundaria y educación media**	Jairo Enrique Carvajal Martínez

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Integrantes CTP sector comunitario

Sector comunitario			
Sector	**Representante**	**Sector**	**Representante**
Junta de Acción Comunal Urbano	Merys Gutiérrez Caballero	**Juntas Administradoras Locales (Urbano)**	Rosa Elena Rivas Ortega
Juntas Administradoras Locales (Rural)	Luz Mery Guevara Vélez	Junta de Acción Comunal **(Rural)**	Jaime Enrique Quintanilla Archila

Fuente: elaboración propia

De otra parte, para la vigencia 2024 – 2025 la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación está conformado por los siguientes miembros:

Tabla 5. Integrantes Junta Directiva del CTP 2024 - 2025

Presidenta	Kelly Johana Cano Suarez
Vicepresidente	Carlos Andrés Hernández Cárdenas
Secretario	Elizardo Badillo
Fiscal	Jairo Enrique Carvajal Martínez

Fuente: elaboración propia

1. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO “BARRANCA UN NUEVO CAPÍTULO, EMPLEO, SEGURIDAD E INCLUSIÓN” 2024-2027

1.1 CONTEXTO TERRITORIAL

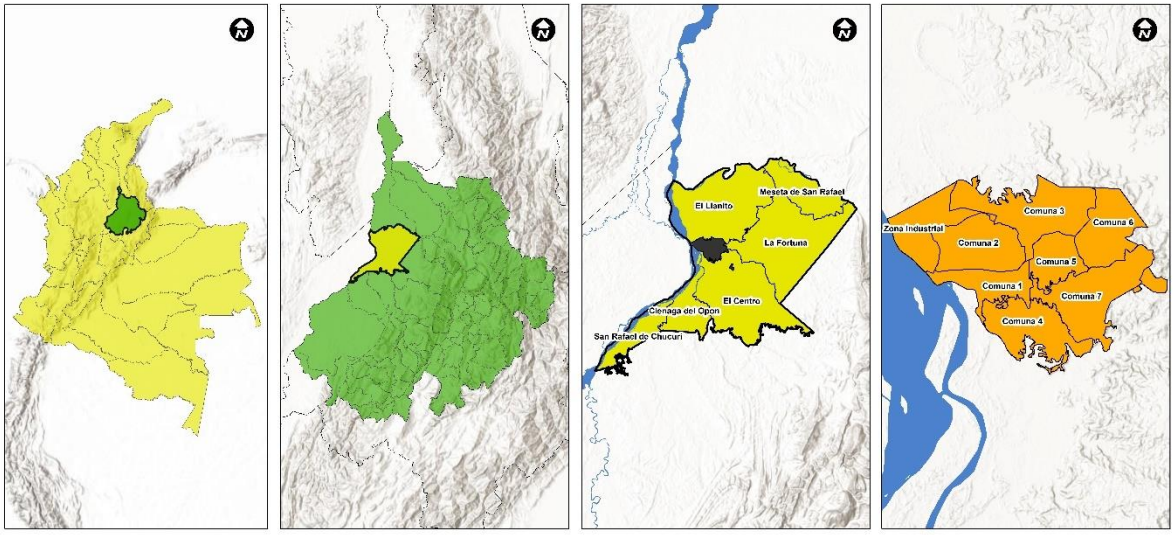
El plan de desarrollo “Barranca un Nuevo Capítulo-Empleo, Seguridad e Inclusión” 2024-2027, comprende el territorio de Barrancabermeja.

Tabla 6. Datos generales de Barrancabermeja

Código DANE: 68081	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000:1	Superficie: 1.274 Km^2
Población 2024: 216.326 habitantes	Densidad poblacional: 169,8 $Habs/Km^2$

Fuente: Terridata[1].

Imagen 1. Localización geográfica de Barrancabermeja



Fuente: elaboración propia conforme a cartografía POT 2022-2035 de Barrancabermeja.

Barrancabermeja tiene una división territorial por 7 comunas y 6 corregimientos (El Centro, El Llanito, La Fortuna, Meseta San Rafael, Ciénaga del Opón, San Rafael de Chucurí).

[1] Terridata Descargado 20 de marzo de 2024. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/68081

2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO

El documento plan de desarrollo “Barranca un Nuevo Capítulo-Empleo, Seguridad e Inclusión” 2024-2027, que recibió el Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, en documento impreso y digital, está conformado por 501 páginas que contienen las siguientes partes:

Contexto, comprende un marco normativo a) marco legal, b) políticas públicas, c) procedimiento normativo para aprobación del Plan de Desarrollo Distrital.

Contextualización del Distrito de Barrancabermeja: Registra información sobre 1) aspectos geográficos, 2) demografía, 3) organización institucional Distrito de Barrancabermeja, 4) estructura y composición socioeconómica, 5) mercado laboral, 6) Estructura del sector educativo, 7) salud, 8) contexto financiero, 9) aspectos culturales, 10) medio ambiente y biodiversidad

Primera Parte, Propuesta Estratégico. En esta parte se incluye: 1. Capítulo I Visión del Territorio, 1.1 Visión, 1.2 Objetivo Fundamental, 1.3 Principios 2. Capítulo II. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3 capítulo Enfoques.

Segunda Parte, Diagnóstico situacional. En esta sección se presenta información diagnóstica para 17 sectores, articulados a 3 líneas estratégicas y 4 dimensiones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Capítulos, líneas estratégicas, sectores plan de desarrollo 2024-2027

Capítulo 1 Línea estratégica	**Dimensión**	**Sector**	
		Código del Sector	**Nombre del Sector**
Seguridad Integral Para la Vida de Todos	Institucional	04	Información Estadística
		12	Justicia y del Derecho
		45	Gobierno Territorial

Capítulo 2 Línea estratégica	**Dimensión**	**Sector**	
		Código del Sector	**Nombre del sector**
Empleo y Derecho de Todos	Económica	36	Trabajo
		35	Comercio Industria y Turismo
		17	Agricultura y Desarrollo Rural
		24	Transporte & Movilidad
	Ambiental	40	Vivienda, Ciudad & Territorio
		21	Minas & Energía
		32	Ambiente & Desarrollo Sostenible

Capítulo 3 Línea estratégica	Dimensión	Sector	
		Código del Sector	Nombre del sector
Inclusión Igualdad & Equidad	Dimensión Social	19	Salud & Protección Social
		22	Educación
		23	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
		33	Cultura y Patrimonio
		41	Inclusión Social & Reconciliación (Discapacidad, población LGBTI, Juventud, Población Vulnerable: Habitante de Calle, Pobreza extrema, población migrante, Adulto Mayor, NARP
		43	Deporte y Recreación

Fuente: elaboración propia

Tercera Parte, Plan estratégico. En este acápite se encuentra el sector, objetivos, logos de ODS, metas de bienestar, línea de base e indicador de bienestar; seguido de los programas, objetivo del programa, logo de ODS, metas de producto, línea base, indicador de producto, responsable según dependencia.

La información anterior se registra por sectores, manteniendo la misma división de la parte del diagnóstico situacional, *excepto que se agrega el sector 39 Ciencia Tecnología e Innovación,* en la línea estratégica 2.

Tabla 8. Capítulo 2 Línea estratégica, sector plan de desarrollo 2024-2027

Capítulo 2 Línea estratégica	Dimensión	Sector	
		Código del Sector	Nombre del sector
Empleo y Derecho de Todos	Dimensión Económica	36	Trabajo
		35	Comercio Industria y Turismo
		17	Agricultura y Desarrollo Rural
		24	Transporte & Movilidad
		39	Ciencia, Tecnología e Innovación
	Dimensión Ambiental	40	Vivienda, Ciudad & Territorio
		21	Minas & Energía
		32	Ambiente & Desarrollo Sostenible

Fuente: elaboración propia

Cuarta Parte, Proyectos estratégicos. Esta parte hace referencia a la presentación de 7 proyectos estratégicos de desarrollo, que deben ser ejecutados:

1. Capital Transición Energética. Barrancabermeja capital nacional de la transición energética
2. Ciudad Región. Barrancabermeja Ciudad Región

3. Protección Biodiversidad. Distrito de protección a la biodiversidad
4. Equipamiento Ciudad – Distrito. Equipamiento para el distrito
5. Una ciudad segura y tranquila. Barrancabermeja Segura y Tranquila
6. Una ciudad incluyente e innovadora en lo social. Una ciudad innovadora e incluyente en lo social
7. Administración 4 in

Quinta Parte. Plan de inversiones. Este apartado informa el monto total de inversiones, la matriz plurianual de inversiones por fuentes y sectores para el período 2024-2027.

Seguimiento y Evaluación del Plan Distrital de Desarrollo PDD

Anexo 1. Componente participativo, con información sobre el total de la participación de la comunidad en el proceso, que alcanzó 7534 personas de las cuales presenciales fueron 6784 y virtuales 740 en las 30 mesas de trabajo realizadas e identifica las necesidades manifestadas por los participantes presentando por categorías según sectorial, mediante gráficas.

Anexo 2. Infancia & Adolescencia, con contenido diagnóstico, actividades a implementar, presupuesto.

Anexo 6. Capítulo de Regalías

Adicional al documento plan de desarrollo, el Consejo Territorial de Planeación recibió la siguiente información:

Un archivo Excel del Plan de Inversiones por Metas, que detalla por sector el nombre y código del programa, nombre y código del producto, descripción de la meta de producto, indicador de meta de producto, línea base, valor meta de producto del cuatrienio, unidad de medida y costo por metas de producto y valor total de inversión del sector.

Un archivo Excel Matriz de Resultados, con la descripción de la meta de resultado, indicador, línea base, valor de la meta para el cuatrienio.

Un archivo digital Word, del diagnóstico financiero de Barrancabermeja.

Lo anterior conformó el acervo documental del plan de desarrollo 2024-2027 de Barrancabermeja, recibido por el Consejo Territorial de Planeación para realizar el concepto.

3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCABERMEJA

El Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, mediante correo electrónico recibió el 29 de febrero de 2024 el documento plan de desarrollo "Barranca un Nuevo Capítulo-Empleo, Seguridad e Inclusión" 2024-2027, de esta entrega se llevó a cabo un acto protocolario el 5 de marzo de 2024 presidido por el alcalde de Barrancabermeja, Jonathan Stivel Vásquez Gómez.

Los consejeros territoriales de planeación según el sector que representan, asumieron la revisión y análisis de la información recibida para emitir el concepto del plan de desarrollo, cumpliéndose en el transcurso las siguientes actividades:

Capacitación a consejeros en aspectos conceptuales y metodológicos para la elaboración del concepto al plan de desarrollo, llevada a cabo en una sesión de trabajo el 6 de marzo de 2024, con la orientación de la profesional de apoyo asignada al CTP por la secretaría de planeación del Distrito de Barrancabermeja.

Reuniones para revisión del documento plan de desarrollo. La secretaria de planeación organizó una agenda de reuniones en el período del 7 al 15 de marzo de 2024, con la participación de las diferentes secretarias y entes descentralizados, e invitó al CTP con el propósito de dialogar sobre los contenidos del plan de desarrollo, resolver inquietudes y complementar información. De las reuniones se disponen los audios y se acopiaron las presentaciones de power point.

Tabla 9. Cronograma de reuniones realizadas en el período del 7 al 15 de marzo de 2024

Sector	Secretaria	Fecha	Horario
04. información estadística	Planeación	Jueves 7 De marzo	8:00 a.m. 10:00 a.m.
12. Justicia y del Derecho	Interior		10:00 am - 12:00 m
45. Gobierno territorial	Talento Humano Recursos Físicos Hacienda Jurídica Prensa Espacio Público Interior TIC Control Interno Planeación Relación con el Ciudadano Contratación	Jueves 7 De marzo	2:00 pm- 6:00 pm
36. Trabajo	EEE	Lunes 11 De marzo	8:00 am- 10:00 am
35. Comercio, industria y turismo	EEE Cultura		10:00 am - 12:00 m

17. Agricultura y desarrollo rural	Agricultura		2:00 am- 4:00 pm
24. Transporte	Infraestructura ITTB		4:00 pm-6:00 pm
39. Ciencia, tecnología e innovación	EEE TIC	Martes 12 de marzo	8:00 am- 10:00 am
21. Minas y energía	Infraestructura EEE		10:00 am - 12:00 m
32. Ambiente y desarrollo sostenible	Medio Ambiente		2:00 am- 4:00 pm
40.Vivienda, Ciudad Y Territorio	EDUBA Infraestructura Aguas De Barrancabermeja Planeación Espacio Público	Miércoles 13 De marzo	8:00 am- 12:00 m
19. Salud Y Protección Social	Salud Infraestructura		2:00 pm- 6:00 pm
22. Educación	Educación Infraestructura	Jueves 14 De marzo	8:00 am- 12:00 m
23. Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	TIC		2:00 pm-4:00 pm
33. Cultura	Cultura		4:00 pm-6:00 pm
41. Inclusión Social Y Reconciliación	Interior Mujer Y La Familia SAMJIS	Viernes 15 De marzo	8:00 am-11:00 am
43.Deporte Y Recreación	Inderba Infraestructura		2:00 pm -5:00 pm

Fuente: elaboración propia

Entre el evento protocolario, capacitaciones y reuniones se registró la asistencia de 452 personas, de las cuales el 47,40% fueron consejeros, el 2,60% secretarios del gabinete distrital y el 50% restante, corresponde a los trabajadores de las secretarías, veedurías ciudadana y comunidad en general.

Gráfica 1. Participación

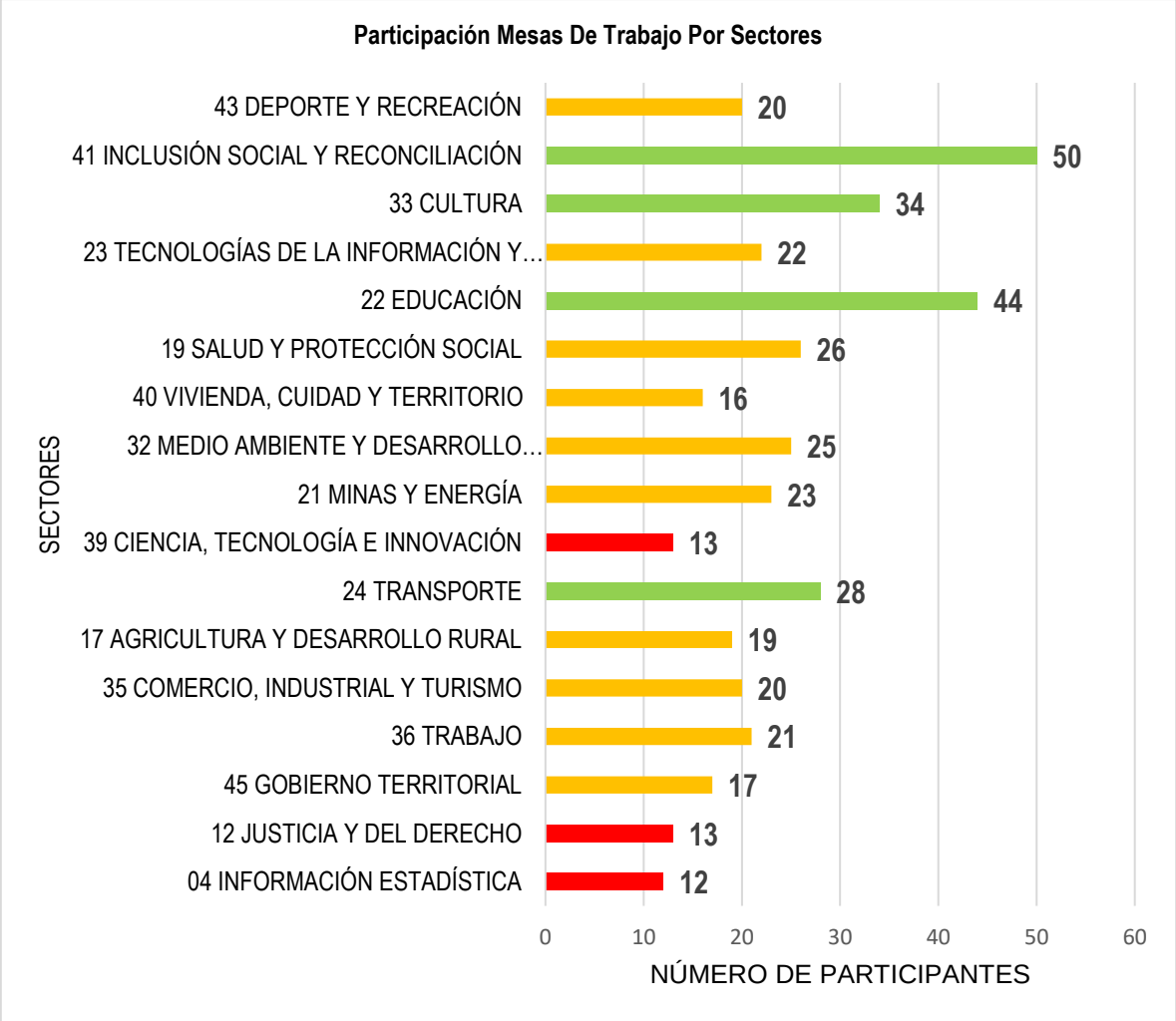


Fuente: elaboración propia

En las reuniones de trabajo por los diferentes sectores se evidencia que la mayor participación se dio en la mesa del sector 41 *Inclusión social y reconciliación*, con

50 asistentes, seguido por los sectores de educación y cultura con 44 y 34 personas respectivamente. Sin embargo, las mesas de trabajo que presentaron menor intervención fueron los sectores 04 *información estadística, 12 justicia y del derecho y 39 ciencia, tecnología e innovación*. En general, se logró una participación de 402 personas durante las jornadas de trabajo del plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja 2024-2027.

Gráfica 2. Participación mesas de trabajo por sectores



Fuente: elaboración propia

La participación de los secretarios del despacho de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja en las mesas de trabajo del plan de desarrollo se evidenció en 13 de las 17 mesas de trabajo por sector realizadas.

Participación de consejeros Territoriales de Planeación

La participación de los consejeros territoriales de planeación en los eventos protocolarios, capacitación y mesas de trabajo del plan de desarrollo estuvieron notorias; resaltando los sectores de mayor participación como *religiosos y de cultos,*

comunidad LGBTIQ+, arquitectos y JAC urbano con 16, 15, 12 y 10 participaciones respectivamente, en los 19 eventos programados.

Otras reuniones

Se suma a lo anterior las mesas de trabajo y reuniones que los consejeros territoriales de planeación llevaron a cabo con sus bases, como fue el caso de la población LGBTIQ+, mujer, agricultura, salud, religioso y de cultos, Juntas de Acción Comunal.

Registros Fotográficos
Momentos del proceso de Construcción Concepto Plan de Desarrollo

Fuente: Consejo Territorial de Planeación

Acto protocolario para recibir el documento plan de desarrollo



Capacitación y Asesoría del CTP





Reuniones Alcaldía de Barrancabermeja – Consejo Territorial de Planeación-Líderes y Lideresas invitados para revisión del plan de desarrollo












Reuniones de consejeros para elaboración del concepto





Soportes teóricos y lineamientos metodológicos

Para elaborar el concepto del plan de desarrollo se tomaron en cuenta las guías metodológicas de la herramienta digital del Sistema de Planeación Territorial SisPT, que dispuso el Departamento Nacional de Planeación para formular los planes de desarrollo territoriales, de lo cual se destacan aspectos conceptuales que son fundamentales en la elaboración del concepto, tales como:[2].

Cadena de Valor

"La cadena de valor describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total"[3].

Productos

"Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado, que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades".

Resultados

"Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública".

Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública (bienes y servicios prestados).

Indicadores de producto

"Los indicadores de producto miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos"

Metas

"una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Pueden ser metas de resultados y de producto". En el siguiente cuadro se detalla la definición y se muestra ejemplos[4]:

---

[2] Departamento Nacional de Planeación. Planeación Territorial Documento Conceptual. Bogotá, Colombia. Noviembre 2023

[3] Ibíd

[4] Departamento Nacional de Planeación. Guía Orientaciones para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales. Bogotá D.C., Colombia. Noviembre de 2007

Tabla 10. Definición de metas de resultado y metas de producto

	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Definición	• Aquella que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto.	• Aquella que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto.
Características	• Expresa el cambio de la situación social o material inicial (solución de un problema o aprovechamiento de un potencial).	• Hace referencia a bienes y servicios que permitirán obtener los resultados esperados. • Es un valor positivo.
Ejemplos	• Alcanzar el 60% en la cobertura de Educación Media.	• Generar 800 cupos en educación media.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

También se examinó los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación a las entidades territoriales en el enfoque de orientación a resultados, en lo que corresponde al Clasificador Programático de la Inversión Pública mediante el instrumento catálogo de productos de la Metodología General Ajustada – MGA, que "reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega".[5]

De esta manera se conoció que mediante el catálogo se seleccionan los programas, productos e indicadores de producto, asociados a las metas del plan de desarrollo.

Herramientas

Con el fin de valorar cuantitativamente el plan de desarrollo formulado, se diseñó una ficha con preguntas para medir variables asociadas a aspectos teóricos y metodológicos que establece la Ley 152 de 1994 y el Departamento Nacional de Planeación, para que las entidades territoriales construyan sus planes orientados al logro de resultado y así mejorar en la eficiencia y eficacia de la planificación e inversiones.

Las preguntas utilizadas tienen opción de respuesta Si, No, En parte, No sabe o No Aplica y se agruparon según las siguientes categorías: contenidos, medible, consistencia, continuidad, articulación, participación y armonía con el programa de gobierno, que corresponden a las definiciones presentadas en la tabla:

[5] Departamento Nacional de Planeación. Planeación Territorial Documento Conceptual. Bogotá, Colombia. Noviembre 2023.

Tabla 11. Definición de categorías utilizadas en ficha de valoración plan de desarrollo

Categorías	Definición
Contenidos	Que contiene el diagnóstico, la parte estratégica, el plan financiero, seguimiento y evaluación del plan (Artículo 31 Ley 152 de 1994).
Medible	Que sea posible cuantificar, compararse con un referente y verificarse periódicamente.
Consistencia	Que el diagnóstico, el plan estratégico y financiero tengan coherencia.
Continuidad	Que los programas y proyectos sin culminar se incluyan o resuelvan en el plan de desarrollo 2024-2027.
Articulación	Que el plan de desarrollo tenga en cuenta el plan de desarrollo nacional y departamental.
Participación	Si la ciudadanía participa y se involucra durante la planeación[6] para responder a las necesidades, demandas y garantizar la inclusión en los programas y proyectos.
Armonía con el programa de Gobierno	Que tenga en cuenta el contenido del programa de gobierno propuesto por el candidato electo.

Fuente: elaboración propia

Con esta ficha se indagó por un óptimo de formulación, por lo tanto, se asignó a cada categoría una valoración de 100%, este porcentaje se prorrateo según la cantidad de preguntas, de tal manera que a cada una se asignó un porcentaje, y de esta manera poder calificar, según el grado de cumplimiento de lo que se considera que es el estándar, es decir los casos en los que las respuestas a las preguntas son positivas o con la categoría óptima. La suma conlleva a obtener un porcentaje de 0 a 100% en cada categoría, según se cumpla o no las variables, siendo 100% el cumplimiento óptimo.

Las categorías y valoraciones porcentuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Preguntas – Categorías -Valoraciones

No		PREGUNTA	% VALORACIÓN	
	CONTENIDO	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL		
1		¿Tiene diagnostico para el sector?	6	25
2		¿El diagnóstico está soportado en información de indicadores?	6	
3		¿Se presenta la problemática del sector?	6	
4		¿La problemática corresponde a lo que conoce del sector?	6	

[6] Documento conceptual de participación ciudadana disponible en el home del kit de Sistema de Planeación Territorial en el siguiente enlace: https://sispt.dnp.gov.co/.

		PLAN ESTRATÉGICO		
		El documento del plan de desarrollo contiene:		
5		Líneas estratégicas	3,6	
6		Objetivos del sector	3,6	
7		Indicadores de bienestar o resultado	3,6	25
8		Programas	3,6	
9		Metas de productos	3,6	
10		Indicadores de producto	3,6	
11		Recursos financieros para las metas de productos	3,6	
		PLAN FINANCIERO		
12		¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?	13	25
13		¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el Plan Plurianual de inversiones?	13	
		SEGUIMIENTO		25
14		¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?	100	
	MEDIBLE			
15		¿Las metas tienen línea de base, son claras y se puede medir su cumplimiento?	100	100
	CONSISTENCIA			
16		¿Las políticas y programas responden al diagnóstico del sector?	50	100
17		¿Existe consistencia entre el diagnóstico, la parte estratégica y recursos financieros?	50	
	CONTINUIDAD			
18		¿En el sector existen programas y proyectos que no culminó la administración anterior y son importantes para la entidad territorial?	50	100
19		¿Quedaron incluidos en el plan de desarrollo 2024-2027?	50	
	ARTICULACIÓN			
20		¿Existe articulación del plan de desarrollo del distrito con planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, por ejemplo, el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander?	50	100
21		¿Existe articulación del plan de desarrollo del distrito con planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, por ejemplo, con el Plan Nacional de Desarrollo?	50	
	PARTICIPACIÓN			
22		¿El Distrito de Barrancabermeja, realizó reuniones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo?	50	100
23		¿El plan de desarrollo incorpora las propuestas o solicitudes presentadas en los ejercicios participativos del sector?	50	
	ARMONIA PROGRAMA DE GOBIERNO			
24		¿El plan de desarrollo tiene consistencia con el programa de gobierno?	100	100

Fuente: elaboración propia

Con la anterior estructura se genera la posibilidad de identificar las variables y categorías que presentan cumplimiento o debilidad para obtener un documento plan de desarrollo formulado en nivel óptimo.

Diligenciamiento de Fichas, Procesamiento de información y análisis

Las fichas fueron contestadas por los consejeros territoriales de planeación, contando un total de 37 formatos diligenciados según se detalla en la tabla:

Tabla 13. Cantidad de fichas diligenciadas

CÓDIGO SECTOR	LÍNEA ESTRATÉGICA	CANTIDAD DE FICHAS DILIGENCIADAS
	CAPÍTULO 1. LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1
45	GOBIERNO TERRITORIAL	5
	CAPÍTULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEO Y DERECHO DE TODOS	
36	TRABAJO	1
35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	4
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3
24	TRANSPORTE	1
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1
21	MINAS Y ENERGÍA	1
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1
	CAPÍTULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	
22	EDUCACION	2
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCAL	2
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1
33	CULTURA	1
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN - DISCAPACIDAD	10
41.1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-DISCAPACIDAD	2
41.2	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-LGBTI	1
41.3	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-JUVENTUDES	1
41.4	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-HABITANTE DE CALLE	1
41.5	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-POBLACION NARP	1
41.6	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-ADULTO MAYOR	2
41.7	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-MUJER	1
41.8	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-POBREZA EXTREMA	1
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	1
	TOTAL	**37**

Fuente: elaboración propia

Luego de aplicar la ficha, se procesaron los datos mediante un aplicativo en Excel, se hicieron cuadros y gráficas para facilitar el análisis de la información. El resultado en porcentajes arrojado según las categorías permitió establecer el nivel que presenta el documento plan de desarrollo Barrancabermeja Un Nuevo Capítulo 2024-2027.

4. CONCEPTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITO DE BARRANCA “UN NUEVO CAPÍTULO” 2024-2027

4.1 VALORACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS Y ASPECTOS DE FORMA DEL PLAN DE DESARROLLO RECIBIDO PARA CONCEPTO DEL CTP

El Consejo Territorial de Planeación de Barrancabermeja, verificó los documentos recibidos por parte de la secretaría de planeación para emitir concepto y que correspondieron a un documento impreso y digital denominado *documento plan de desarrollo Barranca “Un Nuevo Capítulo” 2024-2027,* un archivo digital en Excel “Plan de Inversiones por Metas” y el archivo digital en Word “diagnóstico financiero”; para establecer si cumplían con los contenidos mínimos según normatividad. De igual manera se observaron aspectos de forma de estos expedientes. Al respecto las siguientes observaciones:

La primera observación realizada por un miembro del Consejo de Cultura[7] corresponde al título de la portada del plan de desarrollo *Barranca “Un Nuevo Capítulo” 2024-2027*, el cual debe corresponder con el nombre del territorio, es decir Barrancabermeja y no solo Barranca.

Imagen 2. Logo plan de desarrollo 2024-2027



Fuente: plan de desarrollo 2024-2027

En consecuencia, el CTP respalda la observación del Consejo de Cultura y presenta en la portada de este concepto el nombre completo de Barrancabermeja

Imagen 3. Presentación portada del concepto con nombre de Barrancabermeja



Fuente: elaboración propia a partir del logo propuesto en el plan de desarrollo

[77] Juan de Dios Monrroy Gómez, miembro del Consejo de Cultura de Barrancabermeja, en reunión realizada con secretaría de Cultura y Consejo Territorial de Barrancabermeja,

No obstante, se deberá tener en cuenta revisar la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Continuando con la verificación, el CTP mediante lista de chequeo constató que el documento plan de desarrollo contiene entre sus partes un diagnóstico situacional, un plan estratégico, un plan financiero, una parte de seguimiento y evaluación del plan, en anexos el diagnóstico de infancia y adolescencia y el capítulo de regalías, sin embargo, carece de un capítulo o línea estratégica de paz, conforme al artículo 6 de la Ley 2272 de 2022[8] (…" en los planes de desarrollo nacional y locales debe incluirse un capítulo denominado proyectos, políticas y programas para la construcción de paz").

Es de precisar que el plan financiero del documento plan de desarrollo no incorpora el diagnóstico, este constituyó un documento Word por aparte, de igual manera la matriz de plan plurianual de inversiones se encuentra detallada con cifras a nivel de sectores y no de programas.

Llama la atención que la información de los costos por metas de producto, no fue expuesta, ni mencionado por los funcionarios de las diferentes secretarias en las reuniones realizadas con el CTP para dialogar sobre el documento plan de desarrollo, motivo que genera inquietud en cuanto a la validez de la información del archivo Excel "plan de inversiones por meta" como parte de los documentos del plan de desarrollo que fue suministra al CTP.

En aspectos de forma se precisa que el documento plan de desarrollo (formato PDF e impreso) con un total de 501 páginas resulta voluminoso, carece de índice, lo que entorpece la búsqueda.

El documento en el capítulo línea estratégica 2 y 3, tanto el parte diagnóstico situacional como en el plan estratégico, presenta los sectores y el código según el catálogo de la metodología general ajustada MGA, sin embargo, están sin jerarquizar por el código numérico, ni tampoco por un orden alfabético, esto sumado a la inexistencia de índice, aumenta la dificultad[10] de ubicar los contenidos.

En relación con la estructura del documento y en especial atención a la parte estratégica se muestran textos divididos, dado que en la página 49 del documento plan de desarrollo, está la primera parte denominada "Propuesta Estratégico", con tres capítulos, que consignan la visión del territorio, los objetivos de desarrollo y el enfoque diferencial, seguridad, empleo e inclusión y en la página 281 se incluye una parte tres con el título "Plan Estratégico".

---

[8] "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 199, 782 de 2022, 1106 de 2066, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones".

4.2 CONCEPTO SOBRE LOS COMPONENTES DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO BARRANCA “UN NUEVO CAPÍTULO” 2024-2027

Si bien en el numeral anterior se determina que los documentos recibidos para el concepto del CTP abarcan los componentes que fija la Ley 152 de 1994 en su artículo 31[9] y adicionalmente incorpora el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías según se estipula en el artículo 30 parágrafo 5º de la Ley 2056 de 2020[10]; en este numeral se examina y describe los hallazgos relevantes de cada componente.

4.2.1 Componente Diagnóstico Situacional

Este componente está organizado por líneas estratégicas y sectores. En unos sectores predomina la narración extensa del contexto de secretarias y/o de las temáticas del sector, en otros se hace descripción de las problemáticas sin uso riguroso de indicadores de resultado, que permita en síntesis saber el estado actual y disponer de información para la medición de los cambios a lograr con la intervención pública. En los textos del diagnóstico se presentan varios gráficos y datos sin citar las fuentes.

Con especial debilidad en el diagnóstico se subraya el sector cultura, tecnologías de la información TIC y la comunicación, minas y energía, que refiere a un contexto de Ecopetrol y los hidrocarburos de manera dispersa con párrafos desarticulados, el sector comercio, industria y turismo con párrafos repetidos (empresas creadas vs empresas cerradas), el sector inclusión social y reconciliación, este último con listas de indicadores sin datos de su medición, con pequeños párrafos de cada una de sus poblaciones que tratan de informar la problemática y que en el caso del adulto mayor la deja en el contexto de Colombia.

Se suma la ausencia total de diagnóstico situacional para el tema de Mujer y el sector de Ciencia Tecnología e Innovación, tampoco se hace referencia al estado de implementación de la Ley 1617 de 2023 de la división territorial de Barrancabermeja como Distrito, y en el sector deporte y recreacional no se presenta el estado de la infraestructura deportiva, siendo relevante, toda vez que las inversiones son significativas en estos bienes.

Finalmente se puede contrastar que en el plan estratégico se presentan metas de producto en asuntos que no tienen soporte de diagnóstico situacional, ejemplo: espacio público.

---

[9] “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”.

[10] Ley 2056 de 2020 (septiembre 30) "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías".

Se extrae del diagnóstico situacional indicadores que denotan retos significativos y potencialidades para el desarrollo territorial, por ejemplo:

Tabla 14. Indicadores de retos y potencialidades para el desarrollo territorial

Sector	Indicador
Vivienda, Ciudad y Territorio	Déficit cuantitativo de vivienda 27.76% (página 160)
Educación	Resultados prueba saber 11 – 2023 Diferencia entre Privados y Oficiales Urbanos: Promedio de diferencia: 317.4 - 257.8 = 59.6. Diferencia entre Privados y Oficiales Rurales: Promedio de diferencia: 317.4 - 236.6 = 80.8. Diferencia entre Oficiales Urbanos y Oficiales Rurales: Promedio de diferencia: 257.8 - 236.6 = 21.2. En resumen, los EE Privados tienen el promedio más alto, seguidos por los EE Oficiales Urbanos y luego los oficiales Rurales. (página 241).
Agricultura y Desarrollo rural	35,74% del suelo rural (48.389,22 has) es compatible para usos agropecuarios. “baja oferta de áreas para actividades agropecuarias y una gran cantidad de área en posibles conflictos de uso de suelo” (página 142). “16 mil toneladas de alimentos mensuales, volumen de demanda potencial de los hogares del distrito”, según datos del estudio para la formulación de la política pública agropecuaria 2023 (página).
Trabajo	Tasa de desocupación 0,455

Fuente: elaboración propia

4.2.2 Componente Plan Estratégico

Puesto que este componente determina los resultados de la administración pública para el cuatrienio y que constituye el insumo para el seguimiento y control de la ejecución del plan de desarrollo, el Consejo Territorial de Planeación hizo revisión y análisis de las metas e indicadores de bienestar propuestos a nivel de los sectores del plan de desarrollo, además se estudió los programas, las metas e indicadores de producto.

Para empezar el documento plan de desarrollo a partir de 3 líneas estratégicas centra las apuestas en: *Seguridad Integral para la vida de Todos, Empleo y Derechos de Todos, Inclusión, Equidad e Igualdad*. En la explicación del marco de actuación de la página 69 enfatiza para cada línea las siguientes orientaciones:

Seguridad Integral para la Vida. Con la intervención intersectorial las actuaciones de la administración buscan instalar la palabra paz en los territorios.

Empleo y Derecho de Todos, propone un plan de empleo local, con cinco rutas, una la formación para el trabajo con mayores competencias tecnológicas en el sector de las TIC, la segunda ruta es la cultura del emprendimiento desde los diferentes niveles educativos, con la creación de un ecosistema de emprendimiento digital, el impulso al Banco de las Oportunidades. La tercera ruta es reducir la brecha de género con una línea especial del Banco de las Oportunidades para las mujeres y una cuarta ruta la prioridad a la contratación de la mano de obra local cualificada y no cualificada en los programas y proyectos que ejecuten, y la quinta ruta no aparece en el texto.

Y en la línea Inclusión, Equidad e Igualdad, con enfoque principales en los derechos humanos, para lo cual fortalecerán capacidades institucionales, al igual que de las familias, considerando el enfoque diferencial y las capacidades de las comunidades, también atenderán la educación inicial.

Otros aspectos que resalta las orientaciones es el enfoque poblacional diferencial y la transversalización del enfoque de género, que trabajarán con una agenda intersectorial de la institucionalidad.

Al respecto, se destaca que en el contexto de Barrancabermeja y conforme al programa de gobierno se guarda coherencia en las orientaciones a buscar soluciones al desempleo, sin embargo, la apuesta por las tecnologías TIC para la generación de empleo debió sustentarse en el diagnóstico, pero como ya se manifestó en el numeral anterior se presenta débil información en ese componente. Al unir en este análisis las cifras de las inversiones por metas que entregaron en documento Excel, se puede determinar que el sector TIC y Ciencia Tecnología e Innovación, suman mayor presupuesto para el cuatrienio ($39.383.671.482) que lo presupuestado para el sector agricultura y desarrollo rural ($18.825.277.945), como se muestra en la tabla:

Tabla 15. Presupuesto Plan de Desarrollo 2024-2027 por sectores para el cuatrienio

Sector	Presupuesto Cuatrienio
Salud	$ 767.787.286.004
Educación	$ 791.139.817.237
Cultura	$ 21.152.956.666
Inclusión social	$ 74.330.587.745
Agricultura y desarrollo rural	$ 18.825.277.945
Medio Ambiente y desarrollo sostenible	$ 132.826.385.822
Comercio, industria y turismo	$ 6.966.763.281
Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 21.966.763.281
Gobierno Territorial	$ 122.262.959.139
Información estadística	$ 22.940.658.082
Justicia y del Derecho	$ 24.416.908.201

Minas y Energía	$ 56.443.097.136
TIC	$ 17.416.908.201
Trabajo	$ 6.966.763.281
Transporte	$ 17.416.908.201
Vivienda, Ciudad y Territorio	$ 434.437.637.755
Deporte y Recreación	$ 73.683.855.778
Total, Presupuesto Plan de Desarrollo	**$ 2.610.981.533.757**

Fuente: elaboración propia con información del Plan de Inversiones por Metas del plan de desarrollo 2024-2027

Además de lo anterior, se observa que en la matriz programática del capítulo de regalías se incluyó proyecto del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras que el sector agropecuario y desarrollo rural no fue priorizado.

Tabla 16. Apartes matrices programático del capítulo regalías plan de desarrollo

Proyecto	Capitulo	Sector	Programa	Producto	Meta de Producto
Innovación tecnológica estatal y transparencia para los procesos administrativos de BCA	2. Empleo y Derechos de todos	39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3904. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904018. Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Desarrollar tres (3) estrategias de ciencia, tecnologia e innovacion en la region

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027

Ahora bien, sobre las metas e indicadores de resultado se identificó un total de 41 indicadores y están presentados en listas, sin concatenarlas con las metas e indicadores de producto que faciliten la comprensión de como estas aportan al resultado.

Entre los indicadores de resultado se contemplan algunos que la medición corresponde a múltiples variables e involucran diversos sectores, verbigracia, el índice de desempeño municipal, del cual el Departamento Nacional de Planeación genera reportes de evaluación y se posibilita disponer de información.

Tabla 17. Estructura del componente de resultados Índice de Desempeño Municipal.

Educación 25%		Salud 25%		Seguridad 25%		Servicios Públicos 25%	
8,3%	Cobertura neta en transición	8,3%	Tasa de mortalidad infantil	8,3%	Tasa de hurtos	8,3%	Cobertura de energía eléctrica rural
8,3%	Cobertura neta en media	8,3%	Cobertura en pentavalente	8,3%	Tasa de homicidios	8,3%	Cobertura de acueducto y alcantarillado
8,3%	Puntajes Saber 11 (Matemáticas y lenguaje)	8,3%	Cobertura en afiliación a salud	8,3%	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	8,3%	Penetración de internet banda ancha

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Medición del Índice de Desempeño Municipal. Informe de Resultados MDM 2021.

Otro ejemplo es el Índice de Calidad Ambiental Urbana que sintetiza 14 parámetros y se utiliza para medición en área urbana, por lo que se requiere de otro tipo de indicador para área rural. En este índice influyen variables de otros sectores como: disponibilidad de espacio público, calidad y cantidad de áreas verdes, calidad de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, movilidad y transporte público, entre otros. Dicho lo anterior, resulta relevante tener claridad del cálculo de ese tipo de indicadores de resultado y la fuente que genera la evaluación, para asegurar que se pueda medir los resultados, y que, por experiencia del Consejo Territorial de Planeación en el seguimiento del plan de desarrollo de la vigencia anterior, fue difícil tener la medición de este tipo de indicadores.

En lo que respecta a indicadores de producto se determinan con base al catálogo de productos de la metodología general ajustada, conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Este aspecto si bien armoniza la información de la inversión pública en los diferentes niveles territoriales, al usar el solo título del indicador sin ninguna descripción, complejiza la comprensión de los ciudadanos sobre los bienes y servicios que se llevarán a cabo.

En totalidad al revisar el documento plan de desarrollo se estableció la cantidad de 246 indicadores de producto para el total de los sectores.

Tabla 18. Indicadores de producto por sectores plan de desarrollo 2024-2027

CÓDIGO SECTOR	LÍNEA ESTRATÉGICA/SECTOR	NÚMERO DE METAS DE PRODUCTO
	CAPÍTULO 1. LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	6
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	2
45	GOBIERNO TERRITORIAL	33
	CAPÍTULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPLEO Y DERECHO DE TODOS	
36	TRABAJO	7
35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	15
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10
24	TRANSPORTE	16
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	8
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	17
21	MINAS Y ENERGÍA	8
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14
	CAPÍTULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	
22	EDUCACION	8
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCAL	29
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	18
33	CULTURA	16
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-DISCAPACIDAD	29
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	10
TOTAL		**246**

Fuente: elaboración propia

Genera inquietud la medición y seguimiento, para el caso de los indicadores transversales que corresponden a más de una secretaría y de los cuales el Consejo Territorial de Planeación tiene la experiencia en período pasado de no obtener información sobre la ejecución por ninguna de las dependencias involucradas, se ejemplifica este aspecto en secretarías de infraestructura, empresa, empleo y emprendimiento, la secretaría TIC y las que tienen la misionalidad de la inclusión social.

Finalmente se deja señalado que en la parte cuarta del documento plan de desarrollo se anuncian 7 proyectos estratégicos, que al inspeccionar con detenimiento corresponden más a estrategias.

4.2.3 Componente Plan Plurianual De Inversiones

El plan de inversiones contiene la matriz plurianual de inversiones por fuentes a nivel de sectores y no de programas. Las fuentes con mayor participación de los recursos son las transferencias de otras entidades del gobierno y el Sistema General de Participaciones. El Costo del Plan de inversiones del cuatrienio es $ 2.610.981.533.757

4.2.4 Componente Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo

En este componente describe los instrumentos de planeación POAI, plan de acción, la estructura administrativa de seguimiento, las definiciones de rutina de seguimiento y algunos lineamientos para evaluación que propone una escala de calificación del cumplimiento que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Escala evaluación plan de desarrollo

Entre 1%- 25%	Cumplimiento bajo
Entre 26%-50%	Cumplimiento regular
Entre 51%-75%	Cumplimiento medio
Entre 76-100%	Cumplimiento alto

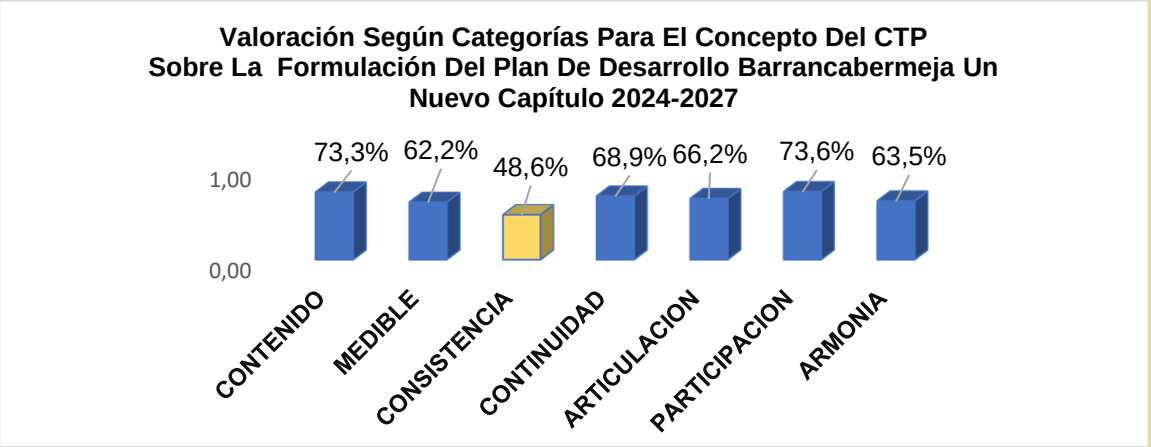
Fuente: plan de desarrollo 2024-2027

Queda sin precisar en este componente los períodos del cumplimiento de rutinas y de los reportes y usos de la información.

5.0 RESULTADOS APLICACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Los resultados de la aplicación de las fichas de valoración del plan de desarrollo Barranca Nuevo Capítulo 2024-2027, evidencia los porcentajes por cada categoría respecto a 100% de un óptimo de formulación, en el cual la participación y contenidos (las partes) tienen un alcance de 73,3% y 76,3% respectivamente, mientras la medición y consistencia obtienen los menores valores como aspectos a mejorar en la formulación.

Imagen 4. Valoración Plan de Desarrollo 2024-2027



Fuente: elaboración propia

Aunque la valoración de la categoría contenidos que comprende incluir los componentes, alcanza un 73,3%, se puede examinar con detenimiento que el apartado de diagnóstico es el de menor porcentaje de cumplimiento ubicado en un 15, 29%.

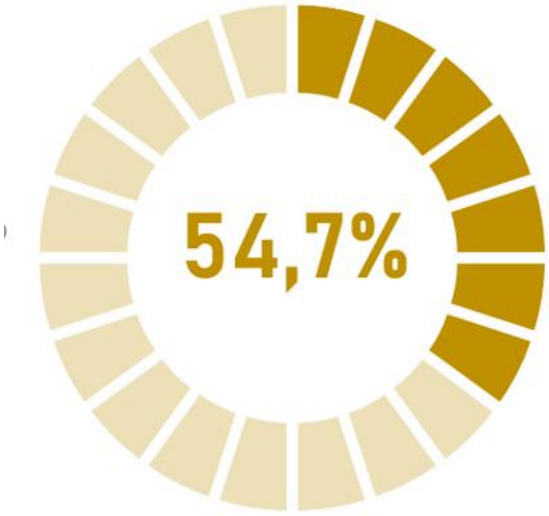
Gráfica 3. Valoración categoría contenido plan de desarrollo



Fuente: elaboración propia

De acuerdo a los criterios valorados el plan de desarrollo Barranca Un Nuevo Capítulo 2024-2027, tendría un 54,7% respecto al óptimo de 100% para una formulación del plan de desarrollo.

Gráfica 4. Valoración Plan de Desarrollo 2024-2027



Fuente: elaboración propia

6.0 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS, SOLICITUDES

Con todos los análisis expuestos y la medición cuantitativa el Consejo Territorial de Planeación presenta las observaciones, recomendaciones, sugerencias y solicitudes generales y sectoriales, para que se integren en la formulación del plan de desarrollo Barrancabermeja Un Nuevo Capítulo 2024-2027.

6.1 GENERALES

- **Ejercer Control Urbanístico y Ofrecer soluciones de vivienda y urbanismo**

Para lograr desarrollo y una mejora real en la calidad de vida de las personas, es necesario un fuerte control para evitar las ocupaciones informales y velar por el cumplimiento de las normas.

La realidad de las ciudades se refleja en indicadores como el déficit cuantitativo de vivienda que mide la falta de viviendas adecuadas para el número de hogares y el déficit cualitativo de vivienda que mide los hogares que habitan en viviendas que presentan deficiencias, entre las que se destacan: la estructura de los pisos, hacinamiento, falta de un espacio adecuado para preparar los alimentos (cocina) y deficiencias en la prestación de los servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado, sanitario, energía eléctrica y recolección de basuras).

En nuestro distrito el alto índice de déficit cualitativo de vivienda (27,76%) está soportado en el crecimiento no controlado de la vivienda, entonces se requiere actuaciones en control y al mismo tiempo la oferta de soluciones de vivienda y urbanismo para romper el círculo vicioso en el que el esfuerzo del Estado por cerrar brechas resulta siendo el principal motor de la expansión urbana informal en el país.

Atender el déficit habitacional requiere una combinación de políticas efectivas, inversión en infraestructura y enfoque en la calidad de vida de los ciudadanos.

De tal manera en la propuesta de plan de Desarrollo aparecen los siguientes ítems, en los que se sugiere una revisión profunda para tener mejores resultados:

Las metas para el programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda, son muy bajas en comparación a la línea base, los recursos son pocos y la meta especifica de la legalización de los 35 asentamientos incentiva a la creación de nuevas invasiones, si bien la ley ha dado esta herramienta para poder mejorar estas zonas informales en la ciudad, la imagen que se proyecta es que se puede seguir invadiendo y que en futuros gobiernos legalizaran ese nuevo asentamiento, idea que se refuerza con la poca oferta de soluciones de vivienda (entrega de viviendas nuevas o usadas o lotes urbanizados), no hay proyectos específicos para áreas rurales.

En el programa 4002 inicialmente se contemplaban 23 metas de producto correspondientes a la secretaria de espacio público, en el momento en el que se

hace la socialización por parte de dicha secretaria se reduce a 10 metas, se informa que esta reducción se hace posterior a una revisión por parte del equipo de secretaria de espacio público, teniendo en cuenta que algunos ítems se repetían y otros no contaban con suficiente dinero para ejecutarse, realmente es importante mencionar que al revisar estas metas NO existe claramente una meta de producto enfocada a un riguroso control urbanístico sobre las invasiones, ni un control sobre las edificaciones que vigile el cumplimiento del POT. Se elimina el producto relacionado con el cierre y adecuación de cementerios que había contemplado el POT. Tampoco se ve ninguna meta relacionada con el control de basura y escombros en el espacio público y se debe evaluar la necesidad de ¨operadores¨ para los diferentes programas que se manejen, ya que, en experiencias anteriores, no han sido la mejor estrategia para la ejecución de los programas.

En el programa 4003 en lo relacionado al Agua y al Saneamiento básico hay una apuesta importante en diferentes metas de producto que potencializaran el sistema en el área urbana, con $ 292.133.713.769,3 asignados, pero no se plantea absolutamente nada para áreas rurales y centro poblados que vienen en rápido crecimiento.

- **Reglamentar e implementar la participación en el efecto de plusvalía y la contribución a la valorización para fortalecer las finanzas públicas.**

Para fortalecer el distrito en cuanto a finanzas públicas es fundamental reglamentar e implementar el uso de los instrumentos de financiación relacionados en el POT tales como: participación en el efecto plusvalía, contribución a la valorización, bonos y pagarés de reforma urbana, pagos por tarifas, derechos adicionales de construcción y desarrollo y sus títulos representativos, pignoración de rentas y aprovechamiento económico del espacio público con fundamento en el artículo 545 parágrafo 1 POT para aprobación por parte del concejo distrital. Con el fin de fomentar el reparto equitativo de cargas y beneficios, en función del interés general, generar suelo para proyectos de vivienda de interés social, financiar proyectos de infraestructura, renovación urbana, patrimonio, actuaciones urbanísticas y obras públicas de soporte para la ciudad y generar recursos para la gestión de suelo en proyectos urbanos.

- **Lograr la calidad educativa pública**

Posicionar la educación de calidad que nos permita sentirnos nuevamente orgullosos de la formación pública de nuestro distrito, examinando con instituciones educativas, docentes, estudiantes y otros actores claves de la educación los ajustes para el cierre de brechas con las instituciones de carácter privado.

- **Agenda estratégica para la transversalización e inclusión**

Establecer coordinación entre las secretarias para desarrollar una agenda estratégica que integre y haga eficiente las acciones y recursos en los asuntos

transversales y de la población del sector inclusión y reconciliación del plan de desarrollo.

- **Establecer la hoja de ruta a seguir para la implementación de la propuesta de generación de empleo en torno a las tecnologías de la información para evitar acciones coyunturales**

- **Desarrollo agropecuario integral**

Brindar las garantías para el desarrollo agropecuaria integral desde el accionar de las diferentes secretarías y la articulación de la apuesta por las tecnologías que se propone en el plan de desarrollo

- **Consejos de gobierno con agenda para el seguimiento del plan de desarrollo e instrumentos**

Establecer consejos de gobierno periódicos en cada vigencia, con una agenda para el seguimiento del plan desarrollo, en la que participen el alcalde como líder del seguimiento, el Consejo Territorial de Planeación, las diferentes secretarías y dependencias ejecutoras del plan de desarrollo.

Implementar las fichas de indicadores por cada sectorial para salvaguardar la información y asegurar la planeación y toma de decisiones.

- **Articular el plan de desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial**

6.2 SECTORIALES

Línea Estratégica: Seguridad Integral Para la Vida de Todos

Sector 04. Información Estadística

El diagnóstico situacional está desarticulado del indicador de resultado índice de desempeño institucional que toman como apuesta, se presentan datos estadísticos desactualizados. Existe la necesidad de consolidar base de dato sólidas en temas de crecimiento urbano, índices de cantidad y calidad de vivienda y la oferta de soluciones.

Se requiere definir la división territorial del Barrancabermeja en localidades, en el marco de la reglamentación de la Ley 1617 de 2013 y el acto legislativo 01 de 2019 “por el cual se otorga la Categoría de Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”, el cual implica la reorganización administrativa del territorio.

Se recomienda contar con estrategias para los sistemas de información en tiempo real.

Sector 12. Justica y del Derecho

Población víctimas

En el documento plan de desarrollo el sector justicia y del derecho presenta en el componente diagnóstico, página 90, la situación de las víctimas bajo el subtítulo resolución de conflictos y en el plan estratégico tanto en el sector justicia y del derecho y en el sector inclusión social y reconciliación se incluye un programa de atención a víctimas.

El programa del sector inclusión social y reconciliación contempla una meta de producto, para la realización de eventos conmemorativos durante el cuatrienio, como se refleja en la imagen.

Imagen 5. Meta de producto 4101038

Nombre del programa	Nombre del Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida
4101 Atención, asistencia y reparación integral a las	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Realizar veinticuatro (24) eventos conmemorativos durante el cuatrienio	410103800 Eventos de participación realizados	52	24	Número

Fuente: plan de desarrollo 2024-2027. Plan de inversiones por meta.

En ese orden de ideas desde la representación de población víctimas del CTP hace el pronunciamiento que “no viven solo de conmemoraciones y celebraciones y las victimas debería tener un capítulo aparte en donde se le dé un tratamiento especial a todas las propuestas y necesidades que tiene esta población ya que ninguno decidió ser parte del conflicto armado, es un conflicto que nos tocó a todos y nos arrebató familiares”.

Añaden la observación que las propuestas presentadas por las victimas en las mesas trabajadas en las diferentes comunas y corregimientos del distrito no fueron tenidas en cuenta, las víctimas, en tal sentido solicitan incluir las propuestas realizadas por las victimas en los diferentes espacios que se realizaron para la formulación del plan de desarrollo 2024-2027.

Anexa documento con propuestas para incluir en el plan de desarrollo 2024-2027. Ver anexo A.

Población Carcelaria

En el plan de desarrollo no se tiene información de la construcción de la cárcel.

Sin embargo, desde el programa de gobierno (pág. 74) se presenta la propuesta:

> “Apoyar de manera decidida todas las acciones relacionadas con la dignidad de la población carcelaria y la reinserción positiva del interno a la sociedad.

Para ello, implementaremos un programa de formación en educación para el trabajo y de educación superior para toda la población carcelaria de la ciudad. Apoyaremos desde nuestras competencias constitucionales y legales al Ministerio del Interior y a la empresa privada, en la construcción del nuevo establecimiento carcelario en Barrancabermeja (hace más de 40 años existe el centro carcelario con hacinamiento que superar el 200%, atendiendo población de gran parte de la región del Magdalena Medio), que no sólo cuente con un digno y seguro centro de reclusión, sino que se recupere socialmente el espacio que hoy ocupa el centro carcelario".

En consideración se requiere revisar la inclusión en el plan de desarrollo.

Sector 45. Gobierno Territorial

Talento Humano

La representación de sindicatos del CTP refiere a la formulación del sector gobierno y manifiesta estar de acuerdo en lo pertinente a las metas propuestas por la secretaria de talento humano, que es la encargada de establecer y aplicar prácticas para la gestión del capital humano en este caso los servidores públicos ya sean empleados públicos de carrera administrativa, empleados públicos provisionales, empleados públicos de libre nombramientos y remoción, supernumerarios y prestadora de servicios, permitiendo el logro de los objetivos institucionales y el desarrollo integral de los servidores públicos. Complementariamente presenta las siguientes sugerencias:

- Realizar un inventario de los empleados públicos que se han profesionalizado y a su vez cuentan con especializaciones, esto con el fin de que la administración tenga un dato preciso.
- Actualizar el manual de funciones de la alcaldía distrital con la participación de los sindicatos
- En cuanto a la compensación y beneficios para los servidores públicos se respeten los acuerdos laborales y las conversaciones colectivas y se dé el respectivo cumplimiento en tiempo real y con recursos suficientes que dignifiquen la labor que desempeña el trabajador.
- Que sea una prioridad para este gobierno realizar programas de vivienda para todos los empleados públicos de la mano con EDUBA y la caja de compensación familiar CAFABA.
- Promover el trabajo decente a nivel del distrito de Barrancabermeja que origina un salario honesto, protegiendo los derechos de los trabajadores, garantizando igualdad de género, asegurando protección laboral permitiendo vivir al trabajador y a su familia y condiciones decentes que contribuyen al máximo bienestar.
- Prevención del acaso o maltrato laboral a la mujer en el ámbito laboral.

Cultos Religiosos

En el contexto del documento plan de desarrollo se relaciona la política pública integral de libertad religiosa y de cultos adoptada según acuerdo 072 de 2023, que pese a tener alcances que articulan con diferentes secretarías como interior, planeación, educación, mujer y familia, salud, ambiente, entre otras, no se refleja en las propuestas del plan estratégico, incumpliéndose también lo enunciado en el programa de gobierno del actual mandatario:

> "Libertad religiosa, de cultos y conciencia: Trabajaremos en pro del reconocimiento y dignificación al trabajo ecuménico de los líderes de todas las iglesias como espacios de promoción de valores, principios y virtudes sociales, en especial las relacionadas con el fortalecimiento familiar como eje fundamental del desarrollo de la sociedad y la cultura de paz, perdón y reconciliación.
>
> …Vamos a crear la Dirección de Asuntos Religiosos para el Distrito de Barrancabermeja (Ley 133 de1994), (Decreto 437 de 2018), adscrita a la Secretaría del Interior, en aras de articular todas las acciones del sector interreligioso del distrito, en armonía con la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos que se cree y la Ley.
>
> Apropiaremos los recursos necesarios para el apoyo a este tipo de iniciativas como espacios de reflexión para todos"

En ese orden de ideas se hacen las siguientes solicitudes:

- Implementar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos adoptada
- Crear líneas de acción directa con las secretarias de cultura y deporte de distritos, además de las ya definidas en la política pública de libertad religiosa.
- Formular con el sector religioso y de culto las líneas de acción que impacten en el cuatrienio, conforme está sustentado en el plan Nacional Ley 2294 del 2023 Art. 312 Articulado Ley 133 del 94

Lo anterior, para dar la inclusión y participación del sector religioso en el plan de desarrollo 2024-2027 y en la construcción de sociedad y familia.

Animalistas

En el catálogo de productos de la metodología general ajustada, el asunto de la infraestructura para el bienestar animal construida y dotada está asignada al sector gobierno territorial, sin embargo, en el documento plan de desarrollo quedó sin incluir.

En el sector ambiente y desarrollo sostenible entre las metas de producto está el centro de atención y valoración de fauna silvestre y construido, que no brinda el

alcance para el cumplimiento de velar por el respeto de los derechos y protección de los animales de toda experiencia de violencia y crueldad, que atente contra su integridad según la Política Nacional de Protección y bienestar animal, la Ley 84 de 1.989 (lineamientos para protección y Bienestar de animales domésticos y silvestres), la Ley 1774 de 2016 (los animales son seres sintientes no son cosas) y la Ley 2054 de 2020.

Imagen 6. Meta de producto 3202019

Nombre del Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida	Costo del Cuatrienio
3202019 Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido	Realizar gestión para la construcción del Centro de Atención y Valoración de fauna	320201900 Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido	0	1	Número	$ 22.261.200.000,00

Fuente: plan de desarrollo 2024-2027. Plan de inversiones por meta

En consecuencia, se solicita incluir meta de producto en el sector gobierno identificada en el catálogo de productos MGA con el código es 4501058 “infraestructura para el bienestar animal construida y dotada”, así como el desarrollo de otras acciones en articulación con la secretaría de medio ambiente. Se presenta adjunto los detalles de la solicitud desde el sector animalista. Ver anexo B

Aportes a tema de comunicación por representante de Periodistas del CTP
El análisis parte de no disponer de un diagnóstico alineado a los programas de la Parte Estratégica y por ende no tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el período de gobierno. Razón por la cual no se ve reflejada las propuestas realizadas en los diferentes espacios de participación ciudadana.

Observaciones: Se debe hacer una pedagogía, debido a que las metas de producto y metas de resultado están enmarcadas en unos códigos que requieren ser socializados, para que la comunidad entienda como pueden ser estos medibles.

Aportes a sector Gobierno Territorial por representante de Juntas de Acción Comunal.

Se plasmó en las mesas de trabajo la construcción de los muros de contención, la legalización de los predios en la comuna en la comuna cuatro, la importancia de implementar el recolector de aguas para que no vayan a contaminar la Ciénaga.

Dentro del programa 4502
Meta producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana
Indicadores de esta meta se requiere:
- Número de iniciativas de fortalecimiento a las juntas de acción comunal
- Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas
- Número de iniciativas de fortalecimiento a los organismos de acción comunal

Línea Estratégica: Empleo y Derecho de Todos

Dimensión Económica

Sector 36. Trabajo

Es pertinente para el documento plan de desarrollo sintetizar el diagnóstico y precisar información de desempleo, así como revisar la pertinencia de indicador de resultado índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad del ICM del Distrito, en cuanto a que se garantice la captura de la información para realizar su medición.

Para el seguimiento del sector y en el contexto de Barrancabermeja se requiere que la secretaría de Empresas, Empleo y Emprendimiento, disponga y divulgue las estadísticas de la generación de empleo de empresas foráneas y la vinculación de mano de obra local, al igual que del desempleo juvenil, los resultados de los emprendimientos y planes de negocio apoyados.

Junto a la actualización de la política pública de empleo y demás productos del plan estratégico, existe la expectativa que la administración pública, gestione y adelante estrategias de coordinación y articulación con empresas e instituciones, que comprometan más sentido de pertenencia para la inclusión de la mano de obra local, la protección al cesante, la eliminación de barreras invisibles (que se pueda trabajar en otras zonas) y la generación de escenarios favorables para el primer empleo, en especial por parte de Ecopetrol y empresas prestadoras de servicios (contratistas), quienes también se les solicita la socialización de proyectos de completamientos y reacondicionamientos a pozos petroleros en la cabecera distrital y no en las veredas.

Sector 35. Comercio, Industria y Turismo

El documento plan de desarrollo de Barrancabermeja contiene aspectos generales en su diseño como diagnóstico, plan estratégico y plan de inversiones que mantiene el cumplimiento con lo legal, pero como herramienta para hacer seguimiento es débil en el diagnóstico con mediciones locales y en las acciones concretas para monitorear.

No obstante, se observó que el documento plan de desarrollo en la parte del plan estratégico no proporciona cifras sobre los recursos financieros para las metas de producto, esta información se encuentra en un documento complementario denominado “plan de inversiones por metas”

De otro lado, se encuentra que existe una coincidencia parcial respecto a lo propuesto en el programa de gobierno, pareciese que las líneas gruesas relacionada con el sector económico y empresarial tenga que ver con conceptos de diversificación económica y de sostenibilidad y transición energética y al mismo

tiempo, deja al descubierto algunos vacíos que no mencionan aspectos como el de **Astilleros** lo cual se considera clave para el desarrollo del río.

De igual forma el tema de los paneles solares se evidencia en las mesas de trabajo realizadas con el CTP, de una falta de definición sobre cuál es la secretaría responsable del tema. Se dejaron compromisos para designarla.

Cabe destacar como aspecto positivo las mesas de trabajo con las secretarías y el CTP, aunque algunos participantes de la respectiva secretaría no tenían claro su papel; específicamente en la ambiental con la de infraestructura no estaba definido quien era la responsable de llevar a cabo los resultados y esto puede ser un factor que dificulte el seguimiento del plan durante el cuatrienio. Así mismo el tamaño de los presupuestos no está ajustado a la criticidad del tema que moviliza la economía del distrito de Barrancabermeja.

Sugerencias y recomendaciones para el sector:

- Incluir aspectos rurales en cada uno de los cumplimientos tratados.
- Cada meta establecida debe llevar una proporcionalidad urbana y otra rural.
- Incluir de forma más especifica el apoyo para industria y empresas que se mantienen en la ciudad a pesar de las dificultades.
- Debe haber apoyo para los emprendimientos y para empresas tradicionales. Un ejemplo contrario es la ley ZESE (Zonas Económicas Social y Especial), que no incluye a las empresas antiguas.
- Involucrar las agencias de viajes para impulsar el turismo de Barrancabermeja.
- Considerar la inversión en fibra óptica para las áreas de zona franca como aspecto relevante en la promoción de una ciudad inteligente.
- Incluir las iniciativas ciudadanas dadas a conocer en las mesas del ejercicio participativo.
- Asegurar una formulación con indicadores que permitan el seguimiento y evaluación.

Recomendaciones sector comercio, industria y turismo desde la representación de Cooperativismo del CTP

El documento del Plan de Desarrollo Distrital en razón al sector Cooperativo y de Economía Social, no se ve vinculado en un diagnóstico que articule acciones claras y estratégicas, conllevando a que desde el sector no se pueda consolidar acciones de desarrollo económico. Se analiza:

- Inasistencia de propuestas y políticas concretas de fortalecimiento al sector de la economía solidaria y cooperativa.
- Transferencias de políticas de acompañamiento y fortalecimiento del sector cooperativo y solidario por más de 4 años, sin efectividad en su implementación.

Desde el sector se recomienda incluir en el documento del Plan de Desarrollo Distrital las siguientes propuestas:

- Clúster Empresarial
- Encuentros para promover la Economía Solidaria
- Fortalecimiento en estrategias de formación empresarial para el sector cooperativismo.
- Diseño e implementación de un circuito asociativo y solidario distrital con innovación, enfocado al sentido social en producción, transformación e industrialización.

Sector 17. Agricultura y Desarrollo Rural

De lo propuesto en el plan de desarrollo si bien es cierto se muestran unas metas que van de la mano con lo que plantean los planes de gobierno nacional y departamental, no se visualiza un cambio como el que las comunidades plantearon en las mesas de participación de construcción del mismo, situación que permite pensar que serán 4 años más con un presupuesto de ejecución enfocado a pago de servicios profesionales para la gestión, pero sin ningún impacto que genere crecimiento económico relevante en el Distrito.

En lo que respecta al sector rural las inversiones por regalías no se contempla, no hay un proyecto que durante estos 4 años apueste por un cambio y la generación de un desarrollo rural que sea de impacto para las comunidades que somos la mayoría en nuestra Barrancabermeja.

En la parte educativa del sector rural debe estar la construcción de Infraestructura del Colegio Blanca Duran de Padilla del corregimiento El Centro que se encuentra en riesgo por subestación eléctrica propiedad de Ecopetrol, por lo tanto, los estudiantes requieren reubicación urgente de lugar de estudio.

La necesidad común sentida por todos los corregimientos de Barrancabermeja es el mal estado de las vías terciarias, dado que donde no hay influencia directa de Ecopetrol no se ha realizado obras de mantenimiento de la vía y para el desarrollo rural es primordial tener por donde transitar y llegar a las veredas más retiradas del distrito.

De otra parte, se reconoce el ejercicio participativo para la formulación del plan de desarrollo y que vinculó población rural y urbano. Sin embargo, es importante que se revisen los aportes que las comunidades dieron a conocer en las mesas temáticas para la formulación del plan de desarrollo relacionadas a lograr un desarrollo rural integral con recursos para su ejecución.

Por las razones anteriores se enuncian las siguientes sugerencias para responder al desarrollo rural integral:

- Incrementar la cantidad de metros de vías a intervenir en el área rural pues las necesidades de vías son fundamentales para el desarrollo rural.
- Establecer una política clara para el desarrollo de la mujer rural.

- Incluir la construcción de proyectos agroindustriales sustentables y sostenibles financiados con regalías.
- Involucrar a la academia en los procesos de desarrollo rural.
- Revisar la política pública para el desarrollo rural, agropecuario y pesquero elaborada en el gobierno anterior para llevarla a aprobación y no iniciar de cero generando un presupuesto para su construcción, sino que sea para su puesta en marcha.
- Priorizar el acceso a servicios públicos rurales en cuanto al servicio de agua, gas y saneamiento básico.
- Incluir mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda de interés social rural.

Sector 24. Transporte & Movilidad

Acerca del documento plan de desarrollo se resalta que algunas metas no tienen línea base, además se requiere que la información del diagnóstico situacional asegure la calidad y confiabilidad, máxime si la fuente es la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

Las situaciones problemas que los transportadores demandan de soluciones, se centran en reactivar el transporte público colectivo, darle importancia al transporte público individual tipo taxi, contrarrestar la problemática de la informalidad de motos y vehículos particulares, ante lo cual se pregunta que estrategias se dispondrán.

En el plan de desarrollo se destacan importantes infraestructuras, malla vial, plan maestro de movilidad, terminal de transporte, pero se debe dar claridad si este se construirá. Otro interrogante es en que meta se incluyó la reactivación del botón de pánico que aparece en el programa de gobierno.

La meta de bienestar “Reducir 3% anual la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja” debería ampliarse al 5 y definir estrategias para sensibilizar a los actores viales con el fin de disminuir la accidentalidad. Sumado a todo lo anterior se hace necesario estrategias para la seguridad de los conductores.

Se recomienda que en cada meta se vea reflejado lo que se quiere lograr, y que cada meta tenga línea base para poder comparar

Sector 39. Ciencia, tecnología e innovación

En el diagnóstico situacional no se incluyó este sector, pero si en el plan estratégico, por lo tanto, queda sin conocerse la problemática o situación ni como se articula con los otros sectores, al igual que está sin concordancia de lo establecido en el programa de gobierno.

El sector de ciencia, tecnología e innovación debe vincularse con el sector educación, contemplar la dotación e insumos tecnológicos, disponer de acciones

que impacten en el área rural, la salud, el ambiente y otros sectores según las necesidades del territorio.

Se recomienda contemplar los semilleros de investigación de las instituciones educativas que se vienen trabajando con proyectos innovadores y no se reflejan en el plan de desarrollo.

Adicionalmente fortalecer los puntos vive digital, centros de investigación y desarrollo intelectual en proyectos desde la fase educativa, el emprendimiento y sostenibilidad empresarial.

Sector 40. Vivienda, Ciudad & Territorio

En esta administración se debe consolidar una base de datos más sólida en temas de crecimiento urbano, índices de cantidad y calidad de la vivienda, oferta de proyectos VIP y VIS, soluciones alternas de vivienda, como lotes urbanizados con diseños de vivienda, subsidios para compra de viviendas usadas, construcción de vivienda sostenible y amigable con el medio ambiente, tratamiento de aguas en las áreas rurales y áreas informales, y fortalecer el control urbano ya que sin esta herramienta la ciudad seguirá creciendo sin ningún orden ni norma. También es muy importante prestar atención a la manera como vienen creciendo las áreas suburbanas, centros poblados y áreas rurales, allí las necesidades son más fuertes e históricamente la inversión ha sido mínima.

Recomendaciones para el plan de Desarrollo Distrital 2024-2027:

Es importante desincentivar la conformación de invasiones por medio de control urbano y de oferta de vivienda asequible para la población, para poder generar espacios que mejoren la calidad de vida de las personas, teniendo en cuenta que si el área urbana está sobrepasando sus límites se debe desarrollar el suelo de expansión y se debe apostar por densificar el área urbana para un mejor aprovechamiento de redes y de infraestructura.

Sector 21. Minas & Energía

Recomendación: implementar estrategias de fortalecimiento institucional del sector minas y energía.

La asignación de un presupuesto adecuado es indispensable para garantizar la continuidad y el éxito de las unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en la estrategia para el apoyo al proceso de transición energética distrital. Que se defina que secretaría asume el sector de Minas & Energía.

Sector 32. Ambiente & Desarrollo Sostenible

Es relevante la creación de los programas ambientales del plan de desarrollo con articulación de las diferentes entidades nacionales para asegurar su vinculación.

Se hace solicitud especial para que el mandatario local se apersone de la acción popular que las comunidades pesqueras radicaron y se comprometa con regresarle a Barrancabermeja un ambiente sano, dando lugar a los pescadores como eje fundamental para el cambio de la ciudad.

En las mesas de trabajo las comunidades hicieron observaciones y aportes que se deben tener en cuenta para el plan de desarrollo.

Línea Estratégica: Inclusión, Igualdad & Equidad

Sector 19. Salud & Protección social

Hay aspectos que se tuvieron en cuenta para tener la ruta de avances y mantener las estrategias que se venían realizando desde el plan de desarrollo anterior, también se encuentran aspectos que no fueron incorporados como lo que aportaron en las mesas temáticas, tanto urbanas y rurales:

- Se requiere recursos para el funcionamiento del Sistema de emergencia médica SEM.
- Estación de bomberos en los corregimientos como el Llanito, que incluya ambulancia.
- Capacitación en diplomados en salud a la población rural y urbano.
- Convertir el centro de salud el Progreso en casa de acogida para las mujeres embarazadas e hijos que vienen en condiciones vulnerables de la zona rural y requieren quedarse para atención médica.
- Convertir el centro de salud Versalles en centro de rehabilitación.
- Observatorio de salud distrital
- Cambios de nombre de centros de salud con cama a hospital.

Primera vez en la historia de Barrancabermeja que un plan de desarrollo se implementa de esta manera estratégica y organizacional, tan excelente donde la participación rural y urbana se evidenció un alto porcentaje de participación de la comunidad. Esto representa mayor documentación para el plan de desarrollo que se verá reflejado en el documento final, que permitirá con estos grandes aportes un beneficio en gran manera para las comunidades y sectores.

Aspectos negativos del ejercicio de participación fue que, en las mesas temáticas, algunos participantes sintieron que su participación fue coartada por el manejo metodológico por parte de unos funcionarios.

Cabe anotar también, el poco tiempo que se tuvo en cada mesa por sector cuando el consejo territorial de planeación se reunió con los funcionarios y secretarias para analizar los aspectos relevantes propuestos en el documento borrador, lo que generó que muchas metas propuestas no fueran analizadas con el tiempo suficiente.

Igualmente se evidencia que, aunque muchas metas o propuestas quedaran en el documento final aprobados, al parecer no habrá recursos suficientes para ejecutarlas.

En el documento plan de desarrollo en algunos sectores se encontraron metas o estrategias repetidas que para muchas personas no quedo muy claro cómo se ejecutarían e igualmente quedaron dudas de cómo se invertiría o se financiaría estas metras o propuestas.

Se recomienda que una vez aprobado el documento final la armonización sea acorde con las metas y propuestas presentadas para que la inversión se vea reflejada eficazmente en todo lo propuesto por las comunidades y sectores.

Al iniciar las ejecuciones de las metas propuestas se recomienda que cada secretaria presente al CTP en los términos establecidos por tiempo, los avances a cada sector para hacer un análisis real acorde entre lo que se presentó y lo que se vaya ejecutando cada año.

Igualmente se recomienda que los anexos que tiene el documento del plan de desarrollo una vez analizados, sean tenidos en cuenta en el documento final aprobado ya que son propuestas muy importantes aportadas directamente por las comunidades que participaron en las mesas temáticas urbanas y rurales.

Sector 22. Educación

En el sector de educación se pudo analizar que no incluye metas e indicadores del documento de política pública, acuerdo 047 de 2022, exactamente en lo concerniente a ciencia tecnología e innovación y emprendimiento.

No se adjudican recursos para aquellos docentes que realizan actividades de fortalecimiento educativo (Semilleros de Investigación, representaciones culturales y deportivas) a manera de horas extras.

Se contemplan metas de productos, pero no se realiza la discriminación de las acciones. Las metas de productos son muy pocas analizando las cantidades de instituciones públicas y las necesidades representadas en las diferentes mesas de trabajo (infraestructura, dotación tecnológica, universalización de la canasta educativa, entre otros).

Las metas trazadas en el sector educación que se han venido trabajando no reflejan la trascendencia de una educación con calidad, la cual se ha limitado solo en aspecto académicos (pruebas saber). No se han ampliado aspectos como, inclusión en todas las Instituciones educativas, tecnología e innovación, legalización de predios educativos, conflicto sicosocial.

La cualificación de la educación en el distrito no se proyecta por las necesidades de cada institución.

Se debe profesionalizar la educación de calidad con acceso a becas para los docentes.

En el diagnóstico donde hace referencia al PAE, no se ve reflejado lo manifestado con el señor alcalde sobre la creación de comedores escolares y que deje de darse los complementos industrializados.

Se sugiere lo siguiente:

- Que institucionalice eventos de impactos académicos como: La feria del Libro, encuentro distrital semilleros de investigadores, foro educativo y la Noche de los mejores.
- Crear una meta de producto donde se incluya la formación y profesionalización docente y directivo docente.
- Equipamiento tecnológico de acuerdo a modalidades de las instituciones educativas
- Formular meta donde el docente y directivo docente pueda participar en eventos académicos nacionales e internacionales.
- Creación de software educativos de acuerdo al énfasis de cada institución.

Sector 23. Tecnologías de la información y de las comunicaciones

El diagnostico situacional presenta un apartado para la TIC, sin evidenciar estadísticas del sector ni la problemática o situación, tampoco la articulación del tema con otros sectores como agricultura, educación, transporte, ciencia, tecnología e innovación, entre otras, que dejan sin evidenciar lo comprometido en el programa de gobierno. Las líneas de base no son claras.

La visión mundial está orientada a implementar las TIC como fuente de información y desarrollo articulado de un distrito con alcance rural y urbano, con prioridad en lo rural como eje de sostenibilidad alimentaria.

Se recomienda orientar el sector y articularlo a la visión de los objetivos de desarrollo sostenible de seguridad alimentaria y priorizar el desarrollo tecnológico rural.

Sector 33. Cultura y Patrimonio

Revisar y ajustar el diagnóstico para superar la narración histórica del tema cultural y la presentación institucional de la secretaría. En su lugar se requiere presentar información del estado del sector basado en indicadores como, por ejemplo, consumos culturales-asistencia a eventos, procesos de formación artístico y cultural, la gestión del patrimonio cultural, en concordancia con el plan de ordenamiento territorial.

Se recomienda para la formulación del plan de desarrollo en el sector cultura, tomar en cuenta la guía del Departamento Nacional de Planeación de la herramienta SisPT.

Del ejercicio de participación para la formulación del plan de desarrollo resalta la buena organización que permitió la participación de población urbana y rural para obtener aportes que incidan en el documento final del plan de desarrollo 2024-2027 en beneficio de los sectores y comunidades. No obstante, se debe mejorar los tiempos asignados para la participación en las mesas y revisar temas que se manifestaron en las mesas y no se reflejan en el documento como el plan decenal, infraestructura y capacitaciones.

Finalmente se sugiere que se realicen las inversiones para el sector y desde la secretaría se mantenga comunicación y se brinde información al CTP de la ejecución de las metas.

Sector 41. Inclusión social & reconciliación

- **Mujeres**

El tema Mujer aparece en el plan de desarrollo como población vulnerable y debería estar en un ítem separado. Requiere incluir el marco normativo y jurídico.

Se requiere precisar desde que perspectiva se hace el plan de desarrollo, dado que el plan estratégico está orientado hacia acciones y no en incidir sobre la justicia de género.

Debe ser desde una perspectiva de derecho, tener un diagnóstico que precise cual es la situación de la mujer en tema de desempleo, violencia, salud y seguridad de las lideresas.

Solicitudes para el plan estratégico:

Modificar la meta de producto propuesta por la siguiente redacción:

> Implementar acciones para el desarrollo de los 7 ejes de la política pública de mujer y equidad de género, de manera concertada con el consejo consultivo de mujeres".

Agregar la siguiente meta de producto:

> "Desarrollar una estrategia para el apoyo técnico y administrativo del consejo consultivo de mujeres por cada vigencia".

- **LGBTIQ+**

Se hacen las siguientes solicitudes:

Agregar el marco normativo de la política pública nacional Decreto 762 de 2018, la Ley de discriminación 1482 de 2011 y el CONPES de género 1614080.

Que en el documento plan de desarrollo se mencione la población LGBTIQ+ de manera específica y no general, se mejore el diagnóstico, se presente la trasversalidad con las diferentes secretarias y se incorporen las propuestas tratadas en las mesas de participación realizadas por la administración para la formulación.

Incluir una ruta para la atención en casos de violencia, discriminación y seguimiento.

Eliminar la palabra Magdalena Medio en el alcance de la meta producto 4103027, según se registra en la descripción. Ver detalle a continuación.

Imagen 7. Meta de producto 4103027

Nombre del Producto	Descripción de la meta de producto (MP)	Indicador meta de producto	Línea Base	Valor MP del Cuatrienio	Unidad de medida
4103027 Centros comunitarios adecuados	Gestinar para la entrega y fortalecimiento de un espacio físico para el funcionamiento de la casa de la Diversidad del Magdalena Medio	410302700 Centros comunitarios adecuados	0	1	Número

Fuente: plan de desarrollo 2024-2027. Plan de inversiones por meta.

- **Etnias**

Respecto a las Etnias desde el programa de gobierno (pág. 74) se enuncia lo siguiente:

> “En la ciudad hay presencia, de población Indígena. Según el Censo DANE 2005, en Barrancabermeja existen alrededor de 1.000 indígenas que desarrollan actividades comerciales e informales. Esta población requiere reconocimiento cultural y bienestar social.
>
> Considero de suma importancia construir un censo de población indígena que permita conocer de manera cierta su realidad social y proyectar estrategias en pro de su promoción étnica y cultural, incluso algunos son víctimas del conflicto armado.
>
> En Barranca hay cabildos: Zenú en Fertilizantes y Yukpa dentro del Cabildo Zenú. Brindaremos apoyo a la gestión del Cabildo Menor Indígena Zenú ante la Agencia Nacional de Tierras- ANT, en la asignación de un terreno en la zona rural cercana al casco urbano, para su reubicación por fuera de la zona de riesgo que actualmente habitan”

Al revisar el diagnóstico situacional del plan de desarrollo sobre etnias solo se enuncia el número de la comunidad indígena que habita en el distrito.

En consecuencia, el representante del CTP por las etnias entrega acta de espacio autónomo de la comunidad indígena Zenú en el marco del proceso consulta previa

del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027, que contiene decisiones entre estas las siguientes:

> Que en el espacio de la pre consulta se evalué la creación del capítulo étnico indígena en el documento del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027.
>
> Que en el espacio de la segunda etapa de pre consulta del proceso de consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027, deben participar tanto los secretarios de cada despacho juntos con sus equipos técnicos, y la delegación de la comunidad indígena ZENU vinculado al proceso de consulta, para concertar la inclusión de la propuesta indígena al plan de desarrollo.
>
> Que en las metas de resultados de cada objetivo sectorial se indique la participación especifica de la comunidad indígena ZENU del municipio.
>
> Que la protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027 con la comunidad indígena ZENU solo es posible desarrollarlas hasta que no se agote la etapa de pre consulta.
>
> Que la protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027 con la comunidad indígena ZENU, se debe hacer de manera presencial con las autoridades, lideres o delegados de la comunidad indígena ZENU.

El acta contiene también las propuestas para salud, educación, infraestructura, medio ambiente, economía propia, cultura, gobierno propio, territorio, institucionalidad, vivienda, empleo y emprendimiento. Se anexa acta.

Ver Anexo C

- **Población NARP**

Desde la representación del CTP de la población NARP se recomienda esfuerzo, austeridad y buen control de los recursos públicos para el plan de desarrollo 2024-2027, articulado con el sistema de regalías.

Fundamentado en principios Constitucionales y legales, el representante presenta propuesta de la comunidad NARP, con los siguientes asuntos:

En educación. Implementar en el Distrito de Barrancabermeja la etnoeducación, la cátedra de estudios afrocolombianos y la interculturalidad.

En salud. Tener el reconocimiento de la medicina tradicional o ancestral y generar acuerdos interétnicos para los programas de atención en salud.

En Deporte. La creación de las primeras olimpiadas con enfoque diferencial, la fijación de presupuestos para la participación en eventos deportivos en diferentes niveles territoriales de Colombia y en formación deportiva.

En Cultura. Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural de la comunidad NARP, la institucionalización de fechas conmemorativas

De todo lo anterior se anexa documentos junto con soporte de acuerdos derivados de la consulta previa con la población NARP. Ver anexo D

- **Discapacidad**

Una de las principales observaciones asociadas al tratamiento de la población con discapacidad es que por parte del sector salud, las IPS para hacer las valoraciones tenga en cuenta el concepto de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley 1618 de 2023, ya que están certificando a las personas con un diagnóstico en salud.

> **La ley 1618 de 2013. Artículo 2º:**
> Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De igual manera se debe atender a la población tomando en cuenta la transversalización en los sectores con el enfoque diferencial y curso de vida. Al respecto se especifican las siguientes recomendaciones y solicitudes asociados a los productos estipulados en sectores del plan de desarrollo:

Salud

Producto 1905040 Personas con servicio de certificación de discapacidad (Desarrollar la estrategia rehabilitación basada en la comunidad con enfoque diferencial y curso de vida durante el cuatrienio).

Recomendación: Articular con la secretaria de adulto mayor, juventud e inclusión social y secretaria de salud con el programa RBC para acompañamientos a personas con discapacidad y sus familias.

Educación

Producto 2201071 servicio educativo. Formar y capacitar al 100% de las y los docentes y directivos docentes durante el cuatrienio.

Recomendación; Formar al plantel educativo (docentes y directivos) en lengua de Señas de Colombia de manera constante y por niveles, ampliando el número de horas de los cursos, porque 20 o 40 horas no es suficiente para aprender.

Producto 2201071 implementar y/o fortalecer en los cinco (5) establecimientos educativos oficiales la inclusión y la equidad durante el cuatrienio.

Recomendación
Actualmente en Barrancabermeja no se cuenta con 5 establecimientos educativos oficiales, sabemos que en la mayoría de colegios hay inclusión social en temas de discapacidad, pero es necesario que la discapacidad auditiva no se vea limitada solo en el colegio el CASD y Camilo Torres, se tiene el derecho a elegir en que colegio estudiar y se ve limitado a la hora de escoger el plantel educativo porque solo está asignado el CASD y Camilo Torres. Ampliar la oferta en bilingüe y cultura en las otras entidades educativas oficiales.

Meta de producto 2201074 servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media. Potenciar los aprendizajes y prácticas pedagógicas en ciento catorce (114) docentes durante el cuatrienio.

Recomendación-solicitud
La población sorda solicita que dentro del fortalecimiento de capacidades se incluyan a las personas de apoyo a los intérpretes y modelos lingüísticos, tiflólogos.

Inclusión Social y Reconciliación

Producto 4102041 servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas. Desarrollo de al menos (5) programas de formación en: discapacidad, derechos y legislación a personas con discapacidad y sus familias.

Recomendación:
Incluir ya que no se encuentra en el plan de desarrollo.
Producto. 4103052. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

Recomendación:
Incluir las que corresponden a la población con discapacidad.

- **Población Adulto Mayor**

En el diagnostico situacional no hay una descripción completa a pesar de que es el grupo poblacional más grande de la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social - SAMJIS, los indicadores no son claros y medibles para brindar garantías a los derechos de las personas mayores como se registra en otros sectores con los que tienen transversalidad.

Referente al sector se conoce del alto costo que tiene el programa, pero haciendo un seguimiento a los recursos de las entidades descentralizadas y proyectos ejecutados en el distrito seguramente se va incrementar el recurso por estampilla.

- **Juventud**

El diagnóstico situacional muestra una tabla de indicadores sin cifras y un párrafo con solo información del porcentaje que representa la población juvenil respecto al total de población y que alcanza 50.200 jóvenes, es decir un 24% (DANE), dato que requiere revisión para ajustar a proyección de 50.776 según DANE.

Además, en el capítulo de infancia & adolescencia, se trata el tema de juventud, en este informe se detecta un desbalance en cuanto al rango de edad determinado como juventud y que debe corresponder a la edad de 14 a 28 años.

En el plan de desarrollo la población juventud se incorpora en los alcances del sector inclusión social y reconciliación, se trazan metas de producto y se examina que se encuentra concordancia con el programa de gobierno y se articula la transversalidad en otros sectores.

Sin embargo, se plantea la necesidad de ajustar presupuesto de inversión para el cumplimiento de las metas propuestas para el cuatrienio

En documento adjunto se detallan correcciones para el documento plan de desarrollo. Ver anexo E.

- **Población Habitante de Calle**

Recomendación. Que se realice la ejecución de los programas y proyectos dentro de los tiempos establecidos para el aprovechamiento oportuno por las comunidades.

- **Cuidadoras de personas con discapacidad funcional**

En tema de cuidadoras se hacen observaciones, por una parte, que el documento plan de desarrollo 2024-2027 no se incluye en ningún sector y otra para destacar la organización y la logística del ejercicio de participación del plan de desarrollo en la que evidenció como el sector urbano y rural estuvo participando en toda Barrancabermeja.

Sugerencia- Recomendación para el plan de Desarrollo Distrital 2024-2027:

Tener presente a las cuidadoras en todos los documentos del plan de desarrollo y ser incluidas con presupuesto para la vigencia 2024-2027.
Que se realice la caracterización con enfoque diferencial, no por ser diferentes sino por “la carga laboral y la responsabilidad por nuestra edad y familias, cada cuidador tiene sus propias necesidades.

Se implemente las políticas públicas del cuidador, acorde al documento CONPES en el sistema nacional del cuidado. Ver anexo F.

- **Población Pobreza Extrema**

Incorporar el marco de lucha de superación de pobreza extrema y la ejecución de la política pública de la misma.

Fortalecer el diagnóstico del documento plan de desarrollo que se circunscribe a un párrafo y mejorar la estructura que permita un mayor entendimiento y posterior evaluación a las metas y acciones afirmativas establecidas.

Sector 43 Deporte y Recreación

Incluir en el diagnóstico indicadores de la participación de la mujer en deporte y recreación y también el tema del deporte escolar.

Requiere agregar las propuestas que manifestaron las comunidades en los ejercicios de participación en cuanto a la inclusión y apoyo a la población con discapacidad, a los corregimientos, mejorar la infraestructura deportiva, hacer más integral la participación en los juegos de veredas e Inter corregimientos.

Crear un comité interinstitucional entre secretaría de educación, Inderba para asignar más instructores o docentes en la básica primaria y aumentar el presupuesto a estas necesidades.

La transversalización, la concertación con las comunidades y la socialización deben ser pilares permanentes para el plan de desarrollo, en el período 2024-2027.

En este sector el representante del CTP propone el proyecto “Participación para la inclusión y la superación de la indiferencia, Recreo vías El sol”.

ANEXOS

ANEXO A

PROPUESTA POBLACIÓN VÍCTIMAS

PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

Fundamentos para solicitar inclusión de propuestas dentro del plan de desarrollo

1. Constitución política de Colombia
2. Acuerdo final para la terminación del conflicto (punto 5)
3. Ley 1448 de 2011
4. Resolución 349 del 02 de febrero del 2024 (8 derechos de las victimas)
5. Articulo 204 y 205 plan nacional de desarrollo

Criterios para el cumplimiento de derechos asociados a la superación de la situación de vulnerabilidad

Derecho a la identificación y caracterización actualizada de la población victima del conflicto armado en Barrancabermeja.

SECTOR SALUD

- Las victimas incluidas en el registro único de victimas deben estar afiliadas en estado activo con estatus de cotizante o beneficiario en cualquiera de los regímenes del sistema general de seguridad social en salud (subsidiado/contributivo/ especial) – resolución 349 del 2024.
- Realización de brigadas anuales de salud pública en las áreas urbanas y rurales priorizando las zonas donde tienen mayor incidencia las víctimas de conflicto armado.
- Adecuar la infraestructura física de los centros de salud en las veredas o centros poblados priorizados para cumplir los estándares mínimos de calidad teniendo en cuenta la ubicación de la población víctima de conflicto armado.
- Establecer e implementar el protocolo local del sistema de vigilancia en salud publica de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual, priorizando a las mujeres víctimas del conflicto armado, por medio de convenios con las organizaciones de víctimas.

Sector Educación

- Realizar convenios con el Sena y/o universidades publicas y privadas para apoyo en el acceso a la educación técnica y superior priorizando a la población víctima del conflicto armado.
- Mantener o crear estímulos para el acceso a la educación superior anualmente para la población víctima del conflicto armado.
- Realizar convenio los cuales permitan entregar subsidios de seguridad alimentaria a estudiantes para así evitar la deserción estudiantil.

Desarrollo económico, productivo y generación de ingresos

- Desarrollar iniciativas de fortalecimiento productivo, proyectos productivos colectivos y proyectos productivos individuales de personas victimas del conflicto armado a partir de la implementación de recursos económicos y de asistencia técnica que vincule a los comparecientes y firmantes del acuerdo de paz.
- Garantizar procesos de acceso al empleo digno y sostenible para personas victimas de la violencia de acuerdo con la vocación y contexto del mercado laboral.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de apoyo y fortalecimiento para las formas asociativas de victimas con el fin de movilizar la economía popular, social y solidaria a nivel local.
- Desarrollar y gestionar iniciativas de donación de tierras con subsidios de subsistencia para personas víctimas de la violencia con fines productivos los cuales sean sostenibles.

Derecho a la alimentación

- Creación de un programa de seguridad alimentaria para las víctimas del conflicto armado, eliminando el déficit alimentario.

Vivienda

- Dar prioridad a un programa de vivienda de interés prioritario para las victimas del conflicto armado que tienen actualmente carta cheque y no se ha podido solucionar su derecho a una vivienda digna. (actualmente en Barrancabermeja existen 700 carta cheques)
- Dar cumplimiento al criterio establecido en déficit habitacional en la resolución 349 del 02 de febrero 2024.
- Identificar la disponibilidad de bienes fiscales del municipio que potencialmente podrían ser destinados a la construcción de una casa de la memoria histórica de las víctimas de la violencia, trabajando temas de reconstrucción y aplicación de

una política de memoria reivindicativa que reconstruya la historia de lo vivido a causa del conflicto armado para que la historia no se vuelva repetir.

- Construcción de un panteón de la memoria, galerías de víctimas en las vías principales de la ciudad, placas y monumentos reivindicativos con el fin de que las voces de las victimas traspasen las barreras de la impunidad y el olvido y así poder mantener la memoria viva y apoyar en la construcción del tejido social.

Cultura, Arte y Deporte

- Financiar iniciativas de fortalecimiento de los procesos de memoria, identidad y cultura en entornos donde se encuentren las víctimas de la violencia.
- Apoyar la realización y promoción de eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposiciones de arte y expresiones artísticas y culturales con participación de las víctimas del conflicto armado.

Participación ciudadana

- Facilitar mesas de diálogo entre representantes distritales, organizaciones de víctimas y grupos ciudadanos para resolver problemas y encontrar soluciones conjuntas identificadas.

Seguridad y convivencia

- Construir o implementar las rutas de atención temprana a personas víctimas de la violencia.
- Construir o implementar planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en genero desarrollado.
- Fortalecer o construir casas de paso de atención a población victima del conflicto armado debido a situaciones de seguridad.

Resolución de conflicto

- Atención a la población víctima de la violencia con programas, proyectos con enfoque restaurador logrando fortalecer la condición como sujetos de derechos, donde participen comparecientes ante la JEP. (Paz, Justicia y entidades solidas)

- Promover el acceso de las victimas a la justicia restaurativa en el marco del sistema integral de verdad justicia, reparación garantías de no repetición.
- Fomentar estrategias de acompañamiento y memoria que contribuyan a la dignificación de las víctimas del conflicto armado, la elaboración del duelo, dignidad humana, resarcimiento de las emociones y la reconstrucción del tejido social para las garantías de no repetición.

Servicio de promoción del acceso a la justicia (VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL)

- Implementar una estrategia de acceso a la justicia y derechos con enfoque diferencial mediante la representatividad jurídica y psicosocial a través de convenios con organizaciones de víctimas del conflicto armado las cuales tengan experiencia del trabajo con víctimas de la violencia y que tengan identidad con problemática que vive la población que ha sufrido este flagelo, en este sentido se busca orientación, asesoría y acompañamiento en la justicia restaurativa

Proyectos Restaurativos

Estos proyectos son solicitados con el fin de que los comparecientes ante la JEP cumplan con sus obligaciones.

- 3 Infraestructura
- 4 Conservación de la memoria y reparación simbólica.
- 6 Educación, alfabetización y capacitación.
- 7 Búsqueda de personas desaparecidas.

Las victimas no se deben reducir solo a las conmemoraciones sino en un trato integral reivindicativo que dignifique el buen nombre de las victimas y la dignidad humana de quienes han sufrido el flagelo de la violencia.

ANEXO B

PROPUESTA REPRESENTANTE ANIMALISTAS

Participación del Sector Animalista en los planes de Desarrollo territorial

Fundamentos para solicitar propuestas dentro del Plan de Desarrollo

- Política Nacional de Protección y bienestar animal. Ley 84 de 1.989 (lineamientos para protección y Bienestar de animales domésticos y silvestres).
- Ley 1774 de 2016 (los animales son seres sintientes no son cosas)
- Ley 2054 de 2020

En la actualidad el concepto de bienestar animal todavía sigue desarrollándose, sabemos que nuestros animales son seres sintientes, velamos por el respeto de sus derechos y buscamos protegerlos de toda experiencia de violencia y crueldad, que atente contra su integridad. Bajo este enunciado solicitamos….

1.tenemos la necesidad prioritaria de salvaguardar el bienestar de todas las formas de vida coexistentes en el municipio y sectores rulares, debemos proteger y cuidar a los seres vivos que conforman nuestro entorno, y sufren maltrato y abandono.

Nuestra política pública de bienestar animal y fauna silvestre, nos dará el respaldo y las directrices que necesitamos para construir una ciudad donde los derechos de los animales sean reconocidos y respetados con integridad.

La Radicación, aprobación, plan de acción estará a cargo de la secretaria de medio ambiente, con presupuesto para ejecutar, esta política fue formulada por la universidad la paz previamente articulada con el sector animalista.

2. Centro de Bienestar Animal.

La ley 2054 de 2020, exige que este organismo exista en los municipios; basados en esta ley Solicitamos el Estudio, diseño, planificación, dotación y puesta en funcionamiento durante el cuatrienio.

Proponemos que el estudio y diseño de este centro sea realizados por un ente que ya tenga la experiencia en el desarrollo de centros de bienestar animal en el país. Evidenciamos en el catálogo de producto el código es 4501058 en su descripción habla de la construcción y dotación para su funcionamiento,

Este centro de bienestar animal pretende ayudar especies domesticas en situación de vulnerabilidad, maltrato, enfermedad y abandono. se encargará de darles una atención oportuna medica veterinaria y de albergue, buscando que se cumplan las 5 libertades expresas por la organización mundial de sanidad animal (OMSA).

3.Realizacion de jornada masivas de esterilización especies menores (perros, perras, gatas y gatos), según la ley 2054 de 2020 art 4 parágrafo 2.

4. elaboración e implementación de la catedra animalista para los colegios públicos de la ciudad, como un estudio complementario.

5.se requiere apoyo financiero a los albergues o fundaciones a cargos de animales vulnerables de la ciudad dentro del catalogo de producto el código es 4501063.

ANEXO C

PROPUESTA REPRESENTANTE ETNÍAS

Barrancabermeja Santander 10/03/2024

ACTA DE ESPACIO AUTÓNOMO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ZENÙ EN EL MARCO DEL PROCESO CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA 2024-2027.

1. **Análisis e inconformidades del inicio del desarrollo de la etapa número dos.**
2. **Coordinación y preparación correspondiente el proceso de consulta previa.**

La presente acta se centra en el espacio autónomo llevado a cabo el día 25 de febrero y 10 de marzo de 2024. En el que se recoge el sentir de la Comunidad Indígena ZENU frente al desarrollo metodológico y las temáticas de la jornada anterior.

Del desarrollo de la etapa numero dos 2. Coordinación y preparación del proceso de consulta previa, la comunidad indígena ZENU que firma esta acta, presenta las siguientes inconformidades.

- En el inicio del espacio conjunto del día 25 de febrero y 10 de marzo de 2024 los delegados del gobierno municipal de Barrancabermeja no consultaron ni concertaron con la comunidad indígena ZENU la metodología para abordar el proceso de consulta previa, pese a las solicitudes de realizar dicha concertación.

- Los delegados del gobierno municipal no presentaron un diagnóstico previo sobre la atención y oferta de política pública para la comunidad indígena ZENU.

- Las presentaciones sectoriales en su mayoría no guardaron la pertinencia frente al enfoque étnico indígena.

- No hubo claridad ni orientaciones metodológicas sobre el desarrollo de la jornada, una vez, fuera terminado el espacio autónomo.

- No se trató el tema se Sistema General de regalías con los delegados de la Comunidad Indígena ZENU.

- En algunas presentaciones realizadas por los delegados del gobierno municipal, se notó una falta de preparación en la temática desde el enfoque étnico – indígena

2. Elaboración y consolidación de las propuestas indígenas para el plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja.

EDUCACION	LINEA BASE	META 2024-2028
1. Implementar el Sistema educativo indígena propio (SEIP). Indicador: Número de proyecto implementado.	1	4
2. Catedra de etnoeducación en las instituciones públicas del distrito de Barrancabermeja utilizando diferentes metodologías, materiales didácticos para su desarrollo. Implementando procesos de alfabetización en todos los niveles escolares. Indicador: Número de cátedras implementado.	1	4
3. Garantizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas atendiendo el enfoque diferencial. Indicador: Número de mesas técnicas de educación realizadas.	2	8
4. Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja. Indicador: Número de instituciones construidas.	1	1
5. Diseño e implementación de una ruta escolar para la comunidad indígena CABIZENU. Indicador: Número de instituciones construidas.	1	1
6. Garantizar el acceso y permanencia (Becas) a la educación superior de los estudiantes indígenas CABIZENU en Barrancabermeja. Accesos a los programas posgrados (especialización, maestrías y doctorados) para profesionales de la comunidad indígena CABIZENU. Indicador: Número de estudiantes y profesionales becados.	25	100
SALUD		
1. Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953). Indicador: Número de modelos implementados.	2	8

2. Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena CABIZENU en Barrancabermeja. Indicador: Número de caracterizaciones realizadas.	1	4
3. Atención integral diferencial prioritaria en salud citas médicas, accesos medicamentos y medicina especializada. Indicador: Número de atenciones realizadas.	250	1000
4. Creación de programas de educación promoción y prevención en salud para mejorar el bienestar de las familias y la comunidad indígena CABIZENU. Indicador: Número de programas realizados.	2	8

INFRAESTRUCTURA		
1. Construcción de una MALOKA y casa de armonización para el fortalecimiento del proceso organizativo de la comunidad indígena CABIZENU en Barrancabermeja. Indicador: Número construcciones realizadas	2	2
2. Construcción de parques biosaludables para fomentar la recreación, el deporte y hábitos de vida saludables para los habitantes de la comunidad indígena CABIZENU del distrito de Barrancabermeja. Indicador: Número de parques construidos.	1	1
3. Construcción del alcantarillado de aguas servidas y fluviales. Indicador: Número de proyectos realizados.	1	1
4. Construcción de una polideportiva en la comunidad indígena CABIZENU. Indicador: Número de polideportivas realizadas.	1	1
MEDIO AMBIENTE		
1. Realización de proyectos de reforestación de la comunidad indígena Zenù CABIZENU en Barrancabermeja. Indicador: Número de proyectos realizados	1	4
2. Implementación de proyectos de comunidades energéticas con paneles solares. Indicador: Número de proyectos implementados.	2	2

(CABIZENU) CULTURA Y SEGURIDAD
Email:CABI_ZENU@hotmail.com
Dir: CABILDO INDIGENA ZENU
Tel: 3012674655

ECONOMIA PROPIA		
1. Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo Zenù en Barrancabermeja. Indicador: Número de capacitaciones realizadas.	2	8
2. Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja a través del empleo, empresas y emprendimiento. Indicador: Número de unidades desarrolladas.	25	100
3. Acompañamiento para procesos de adquisición de tierras por medio de la SAE y la Agencia nacional de tierra para el desarrollo de proyectos productivos y seguridad alimentaria de la comunidad indígena CABIZENU. Indicador: Número de predios adquiridos.	1	1
4. Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja. Indicador: Número de proyectos realizados.	2	8
CULTURA		
1. Apoyar la realización de eventos conmemorativos (9 de agosto, 26 de agosto, 5 de septiembre y 12 de octubre) para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja. Indicador: Número de eventos realizados.	4	16
2. Apoyar la realización de eventos de integración intercultural de las comunidades indígenas en Barrancabermeja deporte, capacitación, talleres artesanales. Indicador: Número de eventos realizados.	2	8
3. Fomentar la creación de escuelas de formación de cultura propia, enseñanzas en el mismo territorio. Indicador: Número de escuelas desarrolladas	1	4
4.Formulación e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento y visibilizacion de las prácticas culturales en danzas, fiestas propias, costumbres, tradiciones indígenas, tejidos artesanales y medicina tradicional de la comunidad indígena Cabizenu del municipio de Barrancabermeja. Indicador: Número de proyectos implementados.	1	4

GOBIERNO PROPIO		
1. Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja. Capacitación de DDHH, Salud, Seguridad Indicador: Número de proyectos implementados.	50	200
2. Proyecto de creación de las escuelas de formación política, cultural, y administrativa, como mecanismo para la garantía del derecho y autodeterminación de los pueblos indígena zenù. Indicador: Número de proyectos implementados.	2	8
3. Acompañamiento interinstitucional para la construcción de planes de vida, que permita salvaguardar la identidad de las comunidades indígenas Cabizenu. Indicador: Número de planes implementados.	1	1
TERRITORIO		
1. Se prioriza el Acompañamiento interinstitucional para la legalización y titulación de los predios que ocupa la comunidad indígena Zenù CABIZENU. Indicador: Número de legalización realizadas.	1	4
2. Reconocimiento por parte del Ministerio del Interior a la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja. Indicador: Número de legalizaciones realizadas	1	1
INSTITUCIONALIDAD		
1. Establecer los protocolos de concertación entre las comunidades indígenas y la alcaldía distrital de Barrancabermeja. Indicador: Número de protocolos concertados	1	4
2. Construcción de una política pública y asignación de recursos para restituir derechos individuales y colectivos que permitan el fortalecimiento de la diversidad cultural, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad indígena CABIZENU de Barrancabermeja. Indicador: Número de políticas públicas aprobadas.	1	1
3. Inclusión y caracterización de los pueblos indígenas y rutas de información Indicador: Número de caracterizaciones realizadas.	1	4

(CABIZENU) CULTURA Y SEGURIDAD
Email:CABI_ZENU@hotmail.com
Dir: CABILDO INDIGENA ZENU
Tel: 3012674655

4. Autonomía y Gobierno Propio: Fortalecimiento y acompañamiento institucional al modo de gobernanzas, guardia indígena y costumbres de la comunidad indígena CABIZENU, Indicador: Número de acompañamientos realizados.	1	4
VIVIENDA		
1. Desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda para las comunidades indígenas CABIZENU en el distrito de Barrancabermeja. Indicador: Número de viviendas construidas por cada año.	50	200
2. Implementación de proyectos de Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena Zenù CABIZENU en Barrancabermeja. Indicador: Número de acueducto y alcantarillado construidos	1	1
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO		
1. Fomentar programas de inclusión en la empleabilidad para personas indígenas con entidades privadas y públicas incluyendo la experiencia Cero ajustadas a la Ley 1420 del 2010 y la 1636 de 2013. Indicador: Número de empleos asignados.	20	80

3. Decisiones del espacio autónomo frente al proceso de consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027

De común y acuerdo la comunidad indígena ZENU tomo las siguientes decisiones:

- Que en el espacio de la segunda etapa de pre consulta del proceso de consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027, deben participar tanto los secretario de cada despacho juntos con sus equipos técnicos, y la delegación de la comunidad indígena ZENU vinculado al proceso de consulta, para concertar la inclusión de la propuesta indígena al plan de desarrollo.

- Que en el espacio de la **pre consulta** se evalué la creación del capítulo étnico indígena en el documento del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027. Ya que en el borrador del plan de desarrollo radicado y presentado al CPT no está incluido el capítulo étnico por lo tanto nos sentimos excluidos del plan de desarrollo. Por lo tanto pedimos que sea incluido el capítulo étnico en el plan de desarrollo original no aceptaremos anexos de este mismo al plan de desarrollo.

- Que en las metas de resultados de cada objetivo sectorial se indique la participación especifica de la comunidad indígena ZENU del municipio.

- Que la protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027 con la comunidad indígena ZENU solo es posible desarrollarlas hasta que no se agote la etapa de pre consulta.

- Que la protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja 2024-2027 con la comunidad indígena ZENU, se debe hacer de manera presencial con las autoridades, lideres o delegados de la comunidad indígena ZENU.

  A la siguiente acta se le anexa el listado de firmas de asistencias de la comunidad indígena ZENU.

CABILDO INDIGENA ZENU ASENTADOS Y DESPLAZADOS EN BARRANCABERMEJA (CABIZENU)

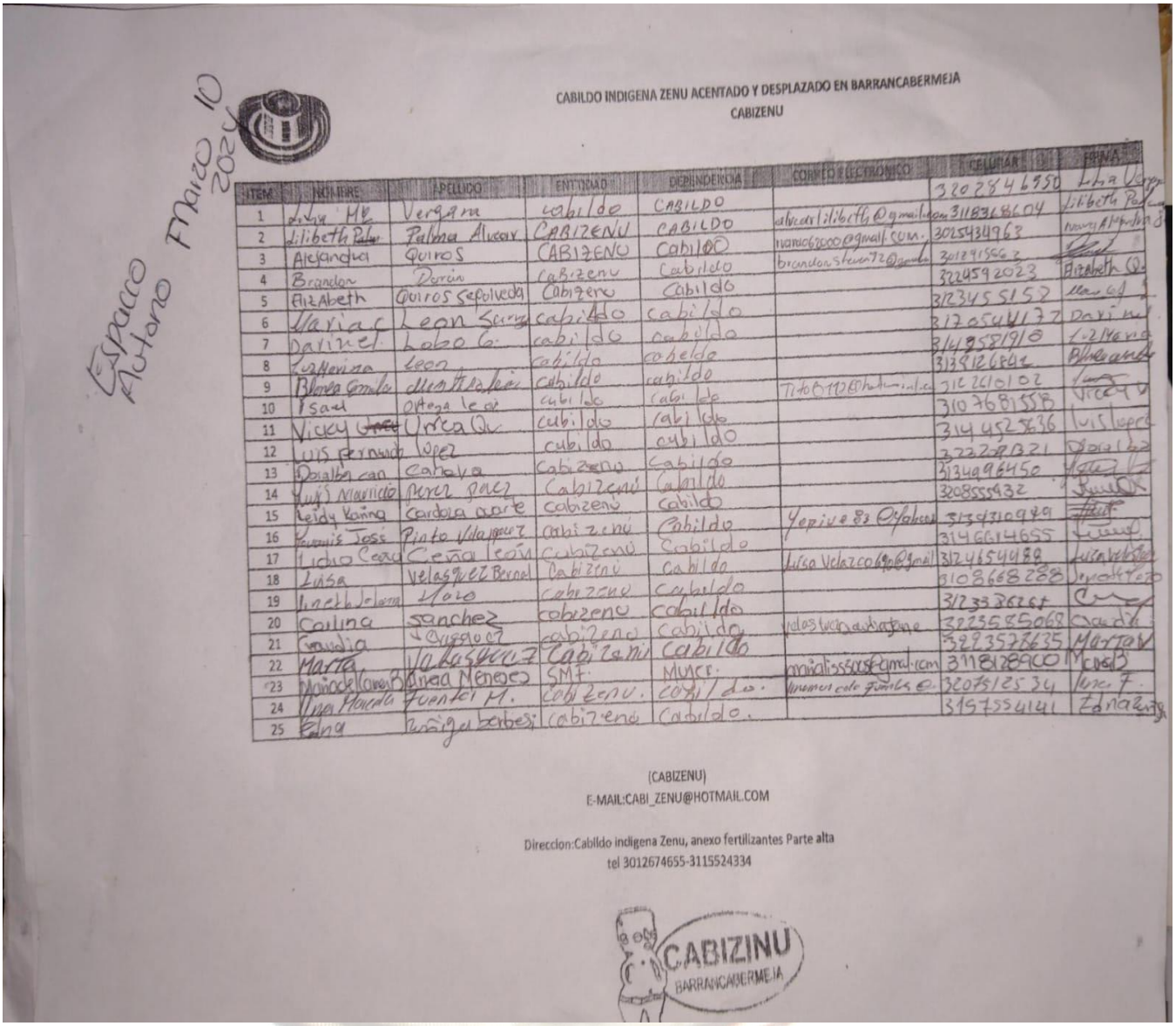
Espacio Autonomo
Marzo 10/2021

CABILDO INDIGENA ZENU ACENTADO Y DESPLAZADO EN BARRANCABERMEJA
CABIZENU

ITEM	NOMBRE	APELLIDO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO		FIRMA
1	Brayner	Chinchilla	Cabildo	Cabildo		3157537147	
2	Luis A.	Ruiz G	Cabildo	Cabildo		3174773419	
3	Cattia	Feria	Jocara	Cabilde		3208180133	
4	Bayron	Feria	Cabildo	Cabildo		3174917782	
5	Claudia	Urango correa	Cabildo	Cabildo		3024249052	
6	Eden	Alemán Parra	Cabildo	Cabildo		3233334481	
7	Mariachila	Duarte Quiroz	Cabildo	Cabildo	mariachila@hotmail.com	3134245376	
8	Asbato	Guarin	Cabildo	Cabildo		3123529238	
9	Armando	Vargas R	Cabildo	Cabildo		3008879223	
10	Betty	Velasquez	Cabildo	Cabildo		3187145998	
11	Jose	Suarez	Cabildo	Cabildo		3212248198	
12	Gildardo	Rey Forero	Cabildo		arcecabildo@gmail.com	3156753444	
13	Berta	de Hoyos	Cabildo	Cabildo	Bertadelhoyos	3007433203	
14	Uepd	Velasquez	cabildo	Cabildo		3187111409	
15	Mirlenis	Arrieta	cabildo	Cabildo		3163917083	
16	Oscar	Velandia Hernandez	Cabildo	Cabildo	oscarvillanueva	3046653561	
17	Astrid	Herrera Villa	Cabildo	cabildo		3145067032	
18	Ligalissett	Soto Frencis	Cabildo	Cabildo	lifrancis1934@hotmail.com	3125215450	
19	Julia	Bernal Neira	Cabildo	Cabildo		3125215450	
20	Bebromino	Velasquez	Cabildo	Cabildo		3142394753	
21	Maria	Rodriguez	Cabildo	Cabildo	Sandaroloo@outlook.es	3147104110	
22	Jennifer	Benavidez	Cabildo	Cabildo		3217776022	
23	Ludis	Velasquez	Cabildo	Cabildo		2126071147	
24	Julio Armando	Osorio Tchesmin	Cabildo	Cabildo			
25							

(CABIZENU)
E-MAIL:CABI_ZENU@HOTMAIL.COM

Direccion:Cabildo indigena Zenu, anexo fertilizantes Parte alta
tel 3012674655-3115524334



Espacio Autono Marzo 10 2024

CABILDO INDIGENA ZENU ACENTADO Y DESPLAZADO EN BARRANCABERMEJA
CABIZENU

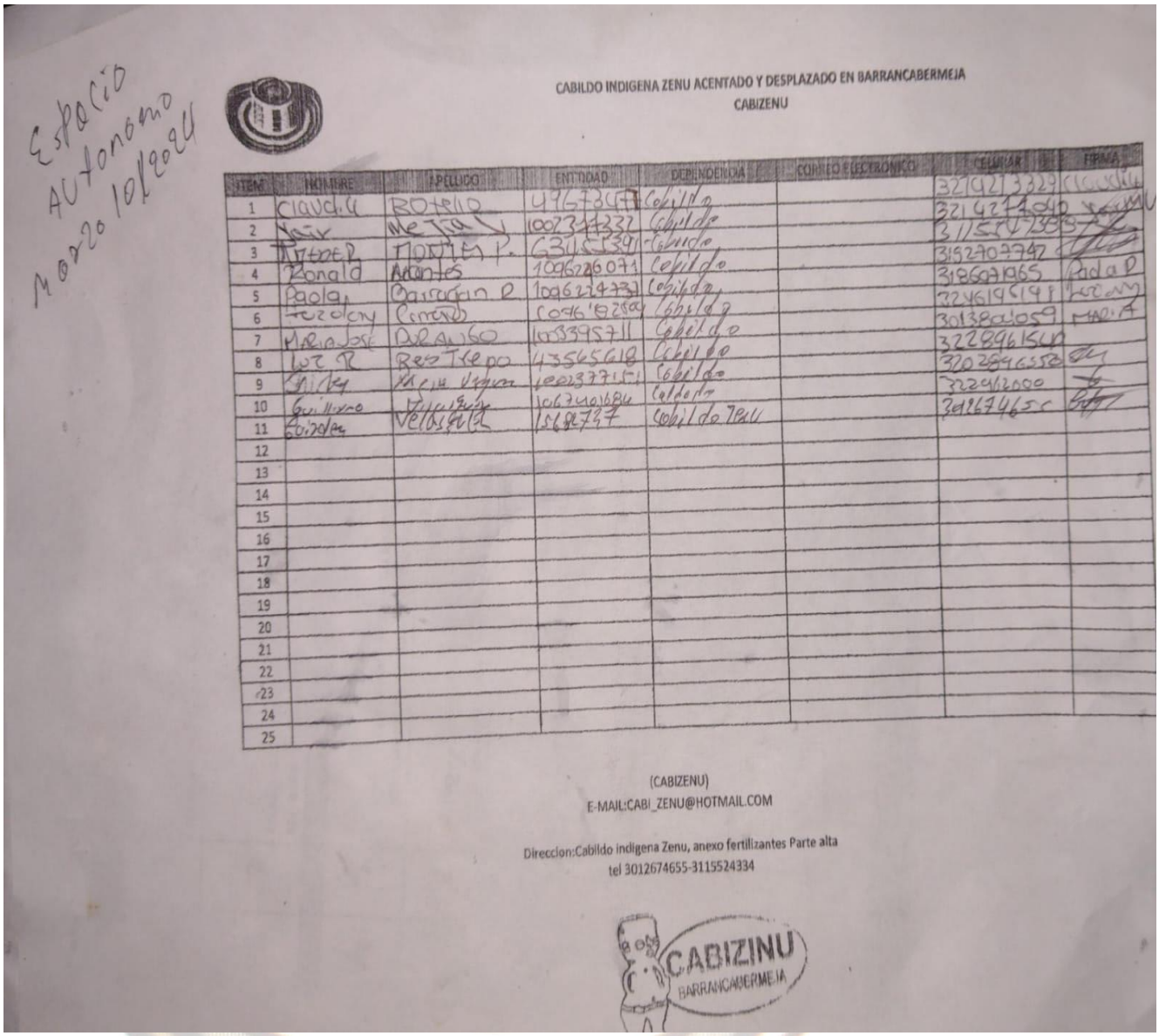
ITEM	NOMBRE	APELLIDO	ENTORNO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Lina Mª	Vergara	cabildo	CABILDO		3202846950	Lina Vergara
2	Lilibeth Paloma	Palma Alvarez	CABIZENU	CABILDO	alvarezlilibeth@gmail.com	3118318604	
3	Alejandra	Quiros	CABIZENU	CABILDO	mariac62000@gmail.com	3015434963	
4	Brandon	Doria	cabizenu	Cabildo	brandonsteven72@gmail.com	3012915563	
5	ElizAbeth	Quiros Sepulveda	Cabizenu	Cabildo		3224592023	Elizabeth Quiros
6	Mariac	Leon Serna	cabildo	cabildo		3123455152	
7	Daniel	Lobo G.	cabildo	cabildo		3170544172	Daniel
8	Catherine	Leon	cabildo	cabildo		3149581910	
9	Blanca Gomez	Montes leon	cabildo	cabildo		3132126842	Blanca
10	Isaac	Ortega Leon	cubildo	cabildo	Titoortega12@hotmail.com	3122610102	
11	Vicky	Urrea Qu	cubildo	cabildo		3107681558	Vicky
12	Luis Fernando	Lopez	cubildo	cubildo		3144523636	Luis Lopez
13	Rosalba can	Cabrera	Cabizenu	Cabildo		3222298321	Rosalba
14	Yuly Mauricio	Perez Perez	Cabizenú	Cabildo		3134996450	
15	Leidy Karina	Cordoba Arte	cabizenu	Cabildo		3208555432	
16	Yennis Jess	Pinto Velasquez	Cabizenú	Cabildo	Yepivo83@yahoo.es	3134310989	
17	Fidio Cesar	Ceña León	Cabizenú	Cabildo		3146614655	
18	Luisa	Velasquez Bernal	Cabizenu	Cabildo	Luisa.velazco69@gmail.com	3124654489	Luisa Velasquez
19	Anel Johana	Mora	cabizenu	Cabildo		3108688288	Anel Mora
20	Carlina	Sanchez	cabizenu	Cabildo		3123386267	
21	Claudia	Quiroz	cabizenu	Cabildo		3223585068	
22	Marta	Valasquez	Cabizenú	Cabildo		3235778635	Marta
23	Maria Isabel	Arrea Menco	SMT	Mujer		3178128900	
24	Olga Marcela	Fuentes M.	Cabizenu.	Cabildo.	mariatissosc@gmail.com	3207512534	
25	Edna	Arciga Barbosa	cabizenu	Cabildo.		3157554141	Edna

(CABIZENU)
E-MAIL:CABI_ZENU@HOTMAIL.COM

Direccion:Cabildo indigena Zenu, anexo fertilizantes Parte alta
tel 3012674655-3115524334

CABIZINU BARRANCABERMEJA

CABILDO INDIGENA ZENU ASENTADOS Y DESPLAZADOS EN BARRANCABERMEJA (CABIZENU)



Espacio Autonomo Marzo 10/2014

CABILDO INDIGENA ZENU ACENTADO Y DESPLAZADO EN BARRANCABERMEJA
CABIZENU

ITEM	NOMBRE	APELLIDO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Claudia	Botello	49673677	Cabildo		3214213329	
2	Jesus	Mejia V	1002344332	Cabildo		3214271042	
3	Yitzaet P.	Montes P.	C.C 1045 [illegible]341	Cabildo		3115271385	
4	Ronald	Montes	1096226071	Cabildo		3152707747	
5	Paola	Carrascal R	1096224733	Cabildo		3186071965	
6	Yurley	Cimarro	C.C 46'[illegible]2504	Cabildo		3246195141	
7	Maria Jose	Durango	1003395711	Cabildo		3013840059	
8	Luz R	Restrepo	43565618	Cabildo		3228961540	
9	Yuly	Maria Virgen	1002377151	Cabildo		3202946558	
10	Guillermo	Velasquez	1067409684	Cabildo		3224132000	
11	Edinson	Velasquez	1068797	Cabildo Tesu		3012674655	
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

(CABIZENU)
E-MAIL:CABI_ZENU@HOTMAIL.COM

Direccion:Cabildo indigena Zenu, anexo fertilizantes Parte alta
tel 3012674655-3115524334

CABIZINU BARRANCABERMEJA

ANEXO D

PROPUESTA REPRESENTANTE NARP

C.P.N
Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras Santander

IMPLEMENTACIÓN DE LA ÉTNOEDUCACIÓN, CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS (CEA) E INTERCULTURALIDAD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA (Santander).

Cordial saludo

El objeto del artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia es reconocer a las Comunidades Negras entre otros mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades Negras de Colombia como grupo étnico. Este artículo fue desarrollado por la Ley 70 de 1993.

El capítulo VI de la Ley 70 de 1993 establece los mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural, los artículos 36, 37, 38, 39 y 42 de dicho capítulo determinan los componentes para garantizar los derechos y la identidad cultural desde el sector educativo. El subrayado fuera de texto.

El artículo 42 de la Ley 70 de 1993 es reglamentado por el decreto 2249 de 1995 "Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras". El subrayado fuera de texto.

La Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación" en el capítulo 3, artículos 55 a 63 regula la educación para grupos étnicos. El subrayado fuera de texto.

El decreto 804 de 1995, reglamenta la atención educativa para pueblos étnicos *y en el artículo primero (1º.) define que la educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.* El subrayado fuera de texto

El Decreto 1122 de 1998 *"Por el cual se expiden normas para el* desarrollo *de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA, en todos los establecimientos de educación formal públicos y privados del país y se dictan otras disposiciones".* El subrayado fuera de texto.

De la Constitución Política de Colombia:

1. **Artículo 7**. "El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".
2. **Artículo 13**. "Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión pública o filosófica".

"***La etnoeducación*** debe ser la política pública educativa para garantizar y desarrollar el

los pueblos étnicos y para fortalecer la identidad cultural nacional a través de la enseñanza de los estudios afrocolombianos e indígenas en el sistema escolar nacional" ***Juan de Dios Mosquera.***

"Debemos construir un país que nos permita reconocer, valorar y respetar las diferencias locales, y entendernos como una patria maravillosamente diversa, imaginativa y pluralista" **Álvaro Jiménez Millán**

Con fundamento en los principios Constitucionales y Legales arriba descritos, asumiendo la responsabilidad y confianza que los líderes y lideresas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras han depositado en mi persona desde la organización que legalmente represento, la Comisión Consultiva departamental y la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, con el debido respeto me permito presentar los aspectos a considerar para la implementación en el Distrito de Barrancabermeja de la étnoeducación, la cátedra de Estudios Afrocolombianos y la Interculturalidad.

1. Que, en cumplimiento de la Constitución Política, los Tratados y Convenios firmados entre Colombia y la O.I.T., entre ellos el 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales que conforman el bloque de Constitucionalidad, las Leyes y demás normas que regulan la educación para grupos étnicos se implemente en los planes de estudio y el currículo en general de las instituciones educativas públicas y privadas por niveles referenciados en la Ley 115 de 1994 la étnoeducación, la Catedra de Estudios Afrocolombianos y la interculturalidad.

2. Conformar en el Distrito de Barrancabermeja la mesa amplia étnoeducativa.

3. De conformidad con lo establecido en los decretos 804/1995 y 1122/1998 se conforme una comisión integrada por funcionarios de la Secretaría de Educación, pedagogos y pedagogas de reconocida trayectoria y personas de nuestras comunidades para diseñar y elaborar materiales de aprendizaje etnoeducativos y de los estudios afrocolombianos.

4. Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se incluya planes, proyectos y programas que incidan en la implementación del proyecto etnoeducativo concertado con nuestras comunidades y con la asesoría de la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental.

5. Que para la ejecución del proyecto etnoeducativo Distrital se incluya en el presupuesto de la secretaría de Educación recursos necesarios y progresivos en el período de gobierno.

6. Diseñar y ejecutar un proyecto de caracterización de niños, niñas y jóvenes Negros/as, Afrocolombianos/as, Raizales, Palenqueros/as por niveles y grados del sistema educativo Distrital.

7. Que desde el Comité Territorial de Formación y capacitación Docente (Dec. 709/1996) implementar en el Distrito: un programa de formación de

étnoeducadores, actualización de Docentes del área de Ciencias Sociales en etnoeducación, Cátedra de Estudios Afrocolombianos e interculturalidad, modalidad diplomados, pregrado y postgrado.

Una propuesta curricular para implementar la étnoeducación, la Catedra de Estudios Afrocolombianos y la interculturalidad debe transversalizar todas las áreas del plan de estudios del proyecto Educativo Institucional y dar respuestas a preguntas como estas:

¿Qué Ley contiene los lineamientos curriculares de la CEA?
¿Qué principios y objetivos tiene la CEA?
¿Qué crees que se debe enseñar desde la CEA?
¿Qué es la CEA y la étnoeducación afrocolombiana?

Desde la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 deben quedar bien definidas unas metas, programas, planes y proyectos que permitan recrear la historia africana, conocer y exaltar los aportes histórico culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de nación y debe articularse con los planes de desarrollo Departamental y Nacional.

Recibimos notificación e información al respecto en los correos electrónicos: luisenrique5516@yahoo.es, luisenriquerodriguezcampuzano@gmail.com, contacto móvil **3138910286**

Atentamente;

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ CAMPUZANO
Comisionado Pedagógico Nacional de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Santander.

Efraim Estupiñan Caroboli
Afro- C.T.P.

Salud- organizar

FUNDACION MINGA AFROMAGDALENICA

EL PASADO ES LA FIEL BASE DE NUESTRO PRESENTE...Y EL MAGNO ENCUENTRO DE NUESTRO FUTURO

NIT.900805946-2

ANEXAR AL DOCUMENTO DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO:

Tener en cuenta el reconocimiento de la medicina tradicional o ancestral, como el uso de las plantas medicinales o las parteras, como alternativa de atención en salud desde las particularidades de los grupos étnicos.

Generar acuerdos interétnicos para fortalecer los programas de atención integral en salud que concluyan el enfoque étnico para las victimas, sean indígenas o afros, teniendo en cuenta su contexto sociocultural y colectivo, por ciclo de vida y de genero

Efrain Estupiñán Carabalí
AFRO- C.T.P

TRANSVERSAL 47 # 5-34 BARRIO SAN PEDRO DANUBIO
CEL: 3123912164- 300 4333 805
E:MAIL: minga.afromagdalenica@gmail.com

FUNDACION MINGA AFROMAGDALENICA

EL PASADO ES LA FIEL BASE DE NUESTRO PRESENTE...Y EL MAGNO ENCUENTRO DE NUESTRO FUTURO

NIT.900805946-2

Barrancabermeja, marzo 21 de 2024

Señores
CONCEO TERRITORIAL DE PLANEACION
Barrancabermeja.

PROPUESTA: desde las organizaciones representativas de las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras queremos que tengan en cuenta estas acciones en la construcción del plan distrital de desarrollo ya que son de suma importancia para nuestra comunidad.

Con el objetivo principal de crear de las primeras olimpiadas con enfoque diferencial en Barrancabermeja podría ser promover la inclusión, la diversidad y el acceso igualitario a la práctica deportiva, así como fomentar la integración social y el respeto por la comunidad.

1. Con estas olimpiadas impactaremos a un mínimo de 800 personas para garantizarlas se necesitan que queden fijadas como indicador de una meta de producto del plan distrital de desarrollo bajo la ejecución del INDERBA y enfocado a los grupos poblacionales de etnias, habitante de calle, discapacidad, adulto mayor, comunidad LGTBIQ+ y migrantes

2. fijar presupuesto para la participación de una delegación de la población NARP en eventos deportivos departamentales, regionales y nacionales garantizando el bienestar de los deportistas en alimentación, uniformidad transporte, inscripción e hidratación

3. Crear el programa de especialización deportiva de los niños de grupos étnicos y narp donde se le acompañe en su proceso integral de formación deportiva con metodólogo, nutricionista, entrenadores, psicólogo y medico

ELABORADO POR:
JEISON BUENAÑOS PINILLA
Asesor deportivo de la comunidad NARP de Barrancabermeja,

Atentamente,

EFRAIN ESTUPIÑAN CARABALI
Presidente Junta Directiva Minga Afromagdalenica
Representante C.T.P.

TRANSVERSAL 47 # 5-34 BARRIO SAN PEDRO DANUBIO
CEL: 3123912164- 300 4333 805
E:MAIL: minga.afromagdalenica@gmail.com

FUNDACION MINGA AFROMAGDALENICA

EL PASADO ES LA FIEL BASE DE NUESTRO PRESENTE...Y EL MAGNO ENCUENTRO DE NUESTRO FUTURO

NIT.900805946-2

Barrancabermeja, marzo 22 de 2024

Señores

CONCEO TERRITORIAL DE PLANEACION

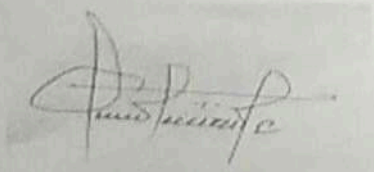
Barrancabermeja.

PROPUESTAS DE CULTURA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBINAS, RAIZAL, Y PALENQUERAS EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal, y Palenquera del distrito de Barrancabermeja, la cual se distingue por su propia identidad étnica, con cosmovisión propia en relación al tiempo, el espacio y la espiritualidad; estos movimientos generan una relación intercultural entre las comunidades, el estado y la sociedad

- Institucionalizar las fechas conmemorativas de las comunidades negras las cuales son: 21 de mayo día de la afrocolombianidad, 25 Dia de la mujer Afro latina y de la Diáspora.
- . reconocimiento institucional de la junta de mayores Distrital. Conformada por: personas mayores de la comunidad afro que cumplan los siguientes requisitos: conocimiento, ancestral, trabajo comunitario, reconocimiento y aceptación por las comunidades afro del territorio
- Conmemorar el Dia Internacional para la eliminación de la esclavitud.
- Reconocer y fortalecer la cultura ancestral afro en las escuelas de formación del Distrito de Barrancabermeja.
- Rescate de la cultura,afro, en sus diversas expresiones como son: gastronomía, cultura musical (instrumentos y bailes)

Atentamente,



EFRAIN ESTUPIÑAN CARABALI

Presidente Junta Directiva Minga Afromagdalenica

Representante C.T.P.

Acuerdos Derivados de la Consulta Previa con los Pueblos y

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

NT2 – 44 El MEN garantizará los recursos financieros para la asistencia técnica, acompañamiento, diagnóstico, diseño, valoración, resignificación, revitalización e implementación de los modelos y proyectos educativos, etnoeducativos comunitarios y/o interculturales (PEC) o como se denominen en cada territorio que atienden población con presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

NT2- 48 Sin afectar la comparabilidad en el tiempo de los ítems y el examen, atendiendo los principios del diseño universal de evaluación y en el marco del diseño centrado en evidencia, se incluirán ítems relacionados con los contenidos de la cátedra de estudios afrocolombianos en las pruebas de Sociales, Ciudadanas y Lectura Crítica del examen saber Once, en trabajo conjunto y presencial con la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras.

NT2 - 51 Diseño e implementación del sistema etnoeducativo especial que hace parte de los derechos de la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

NT2 - 52 Diseñar e implementar una política pública de educación intercultural primera infancia, inicial, básica, media (media técnica y/o formación para el trabajo) modelos educativos flexibles para la atención a jóvenes y adultos, con enfoque étnico, cuyo componente especial diferencial tenga en cuenta la cosmovisión, usos, costumbres, lenguas nativas y la pervivencia cultural.

NT2 - 54 Garantizar una educación integral, incluyente, intercultural y antirracista desde la perspectiva de la justicia social y la paz en el sistema educativo (diseñar e implementar una estrategia de cualificación para la ciudadanía y la convivencia orientada a prevenir la discriminación y el racismo a través de la formación a docentes, directivos docentes y docentes Etnoeducadores.

NT2 - 55 El Gobierno Nacional reglamentará la contratación de la administración de la atención educativa por parte de la entidades territoriales certificadas, consejos comunitarios, formas y expresiones comunicativas y organizaciones de base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los establecimientos etnoeducativos estatales que prestan sus servicios a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y aquellas ubicadas en su territorio.

NT2 - 56 El MEN formulará e implementará un plan para promover el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos en establecimientos públicos y privados. Así mismo, acompaña con asistencia técnica a los establecimientos educativos Etnoeducadores para asegurar la reorganización curricular, atendiendo lo dispuesto en el Art, 39 de la Ley 70/93.

NT2 - 57 El MEN garantizará el reconocimiento de los establecimientos educativos que se configuren como Etnoeducadores y que atienden población con presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

NT2 - 58 Formar a nivel de maestría en Educación Intercultural a los docentes y directivos docentes etnoeducadores, que prestan sus servicios al Estado Colombiano en establecimientos educativos de Comunidades Negras y aquellos ubicados en sus territorios.

NT2 - 59 Diseñar lineamientos técnicos para la operación del PAE que reconozcan derechos diferenciales a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que contribuya a la garantía de soberanía alimentaria, la lucha contra el hambre y la promoción del bienestar integral de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

discriminación en las instituciones educativas y etnoeducativas de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

NT2- 62 Creación de una mesa nacional de diálogo intercultural con el fin de garantizar la prevención, atención y seguimiento contra actos de racismo y discriminación, y todas las formas de intolerancia en el sistema educativo.

Compiló Esp; Luis Enrique rodriguez Campuzano, Comisionado Pedagógico Nacional de comunidades Negras-Santander

NT 61- El MEN diseñará e implementará los lineamientos para prevenir el racismo y la discriminación en las instituciones educativas y etnoeducativas de comunidades Negras, afro-Colombianas, Raizales y palenqueras

ANEXO E

PROPUESTA REPRESENTANTE JUVENTUD

Escriba los análisis que tenga sobre el plan de desarrollo del Distrito de Barrancabermeja 2024-2027
Primera corrección: Diagnostico de juventud; en pagina 273 se encuentra el diagnóstico para la población de juventud en donde se habla de una proyección del 24% unos 50.200 jóvenes para el 2024, lo cual no es cierto ya que son 50.776 en miras de la última proyección realizada por el DANE
Segunda corrección: LINEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN; Dentro de las metas de bienestar no se encuentra plasmado la implementación de la política publica de juventud junto con su plan de acción y el plan decenal
Tercera corrección: Plan estratégico, programa 4102. La redacción de la tercera meta que dice “Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.” No es la adecuada ya que no existe tal política publica dentro de la secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social, la que existe y que se plasmó en el plan plurianual fue “Implementar el plan decenal de juventudes que permita ejecutar al menos veinte (20) acciones contempladas de acuerdo a la Política pública de juventud (Según Decreto 570 de 2022).”
Cuarta corrección: No se encuentra dentro del plan de Desarrollo, pero si está plasmado en el plan de inversiones la siguiente meta “Actualizar una (1) Política Pública de Juventud según el Acuerdo 032 de 2017” Además se debe primero evaluar la política publica antes de actualizar.
Quinta corrección: no se encuentra dentro del plan de Desarrollo, pero si está plasmado en el plan de inversiones la siguiente meta “Realizar veinticuatro (24) eventos conmemorativos durante el cuatrienio.”
Sexta corrección: Plan estratégico, programa 4103. La redacción de la tercera meta que dice “Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento” No es la adecuada si se han entregado por lo menos 21 unidades productivas dentro de la secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social, la que existe y que se plasmó en el plan de inversiones fue “Apoyar y promover emprendimientos a población con enfoque diferencial como: personas con discapacidad y sus familias, jóvenes y población LGBTIQ+.”
Séptima corrección: la meta “Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento.” No se encuentra en el plan de inversiones por ende no tiene recursos destinados, y su línea base es 200 no 0.
Octava corrección: la línea base de la meta “Servicio de gestión para la colocación de empleo” no es 4 si no 1906. Además, cuando se habla de población vulnerables se habla de toda la población diferencial, no solo LGBTIQ+.
Novena corrección: no es clara la meta “Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos” cuando arriba en el documento se dice que es cero y acá se habla de una línea base de 134.
Decima corrección: dentro del plan de inversiones no se contemplan las metas “Documentos de evaluación y Servicio de monitoreo y seguimiento” se entiende que no tiene recursos destinados para tal fin.

Sugerencias - Recomendaciones para el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027
Correcciones Plan de Desarrollo sector inclusión social y reconciliación – JUVENTUD
Primera corrección: Diagnostico de juventud; en pagina 273 se encuentra el diagnóstico para la población de juventud en donde se habla de una proyección del 24% unos 50.200 jóvenes para el 2024, lo cual no es cierto ya que son 50.776 en miras de la última proyección realizada por el DANE
Segunda corrección: LINEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN; Dentro de las metas de bienestar no se encuentra plasmado la implementación de la política publica de juventud junto con su plan de acción, el plan decenal
Tercera corrección: Plan estratégico, programa 4102. La redacción de la tercera meta que dice “Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.” No es la adecuada ya que no existe tal política publica dentro de la secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social, la que existe y que se plasmó en el plan plurianual fue “Implementar el plan decenal de juventudes que permita ejecutar al menos veinte (20) acciones contempladas de acuerdo a la Política pública de juventud (Según Decreto 570 de 2022).”
Cuarta corrección: No se encuentra dentro del plan de Desarrollo, pero si está plasmado en el plan de inversiones la siguiente meta “Actualizar una (1) Política Pública de Juventud según el Acuerdo 032 de 2017” Además se debe primero evaluar la política publica antes de actualizar.
Quinta corrección: no se encuentra dentro del plan de Desarrollo, pero si está plasmado en el plan de inversiones la siguiente meta “Realizar veinticuatro (24) eventos conmemorativos durante el cuatrienio.”
Sexta corrección: Plan estratégico, programa 4103. La redacción de la tercera meta que dice “Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento” No es la adecuada si se han entregado por lo menos 21 unidades productivas dentro de la secretaría de adulto mayor, juventud e inclusión social, la que existe y que se plasmó en el plan de inversiones fue “Apoyar y promover emprendimientos a población con enfoque diferencial como: personas con discapacidad y sus familias, jóvenes y población LGBTIQ+.”
Séptima corrección: la meta “Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento.” No se encuentra en el plan de inversiones por ende no tiene recursos destinados, y su línea base es 200 no 0.
Octava corrección: la línea base de la meta “Servicio de gestión para la colocación de empleo” no es 4 si no 1906. Además, cuando se habla de población vulnerables se habla de toda la población diferencial, no solo LGBTIQ+.
Novena corrección: no es clara la meta “Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos” cuando arriba en el documento se dice que es cero y acá se habla de una línea base de 134.
Decima corrección: dentro del plan de inversiones no se contemplan las metas “Documentos de evaluación y Servicio de monitoreo y seguimiento” se entiende que no tiene recursos destinados para tal fin.
NOMBRE DE QUIEN RESPONDE LA FICHA: DIOGENES STIVEN PEREZ DIAZ - SECTOR JUVENTUD

ANEXO F

PROPUESTA REPRESENTANTE CUIDADORAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL

CUIDADORES VISIBLES
HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7 BARRANCABERMEJA

ASOCIACION CUIDADORES VISIBLES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, incluyente.

RADICADO NO.: ER-20240229-10040-000006088
FECHA: 29-FEBRERO-2024 FOLIOS: 13
REMITENTE: ASOCIACIÓN DE CUIDADORES VISIBLES PERSONAS CON DISCAPACIDA
ASIGNADO A: JEFE OFICINA RELACION CON EL CIUDADANO
ASUNTO: SOLICITA APORTE A POBLACIONES CONC DISCAPACIDAD FUNCIONAL
ANEXOS: 2 FOLIOS

Barrancabermeja, 29 de febrero del 2024

DOCTOR:
Jonathan Vásquez Gómez

Alcalde de Barrancabermeja (Santander)

E.S.D.

REFERENCIA: Aporte para las poblaciones con Discapacidad Funcional y sus CUIDADORES para el PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

Cordial Saludo:

La Mesa de Cuidadores Familiares de personas con discapacidad y dependencia funcional del Distrito de Barrancabermeja de manera respetuosa se dirige a usted a usted para radicar las propuestas para el plan de desarrollo del Distrito de Barrancabermeja.

Los Cuidadores Familiares de personas con discapacidad y dependencia funcional y acorde al Marco del Sistema Nacional de Planeación analizamos, deliberamos y construimos estas propuestas para incidir en el Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja 2024 – 2027, de tal forma que haya una articulación desde lo Nacional a los regional, generando una sinergia que permita cerrar brechas de desigualdad, marginamiento y pobreza extrema.

Las personas cuidadoras se dedican a realizar labores de cuidado de los hijos o familiares con discapacidad y dependencia funcional. Rara vez tiene tiempo para dedicarse a ellas mismas, asuntos personales y han renunciado a su desarrollo profesional, laboral y a tener espacios de ocio o descanso. Causando un deterioro de su propia salud física y mental.

Necesitamos un territorio que se organice y este comprometido en torno a las necesidades del cuidado. Labor que en su mayoría y porcentaje están a cargo de las mujeres las cuales hemos sido invisibilizadas, marginadas,

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

discriminadas y sometidas a todo tipo de violencia por abandono de su compañero de vida, la sociedad y el Estado.

Generando una brecha de desigualad y obligándonos a vivir con nuestros hijos o familiares con discapacidad, por lo general en pobreza extrema.

Nuestra propuesta busca consolidar la inclusión, la participación de los cuidadores y su incidencia, en las decisiones que nos afecten o beneficien. así como garantizar los derechos básicos de accesibilidad de bienes y servicios como fundamento de la dignidad humana, condiciones para el bienestar y la calidad de vida de los cuidadores familiares de personas con discapacidad y dependencia funcional. Los cuidadores somos en su mayoría empíricos no remunerados. Así a como las personas con discapacidad, que ejercen su derecho a la autonomía y capacidad jurídica, también las personas con discapacidad con dependencia funcional requieren de un cuidador que además es su apoyo formal, en la provisión con calidad de los servicios básicos en salud, educación, empleo y pensión.

Permitiéndoles el disfrute del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte y la actividad física, de igual manera que se nos garantice una igualdad de derechos en estos dos segmentos poblacionales más vulnerables que son: ¨**Los Cuidadores Familiares y las personas con Discapacidad con dependencia funcional**¨, como población especifica se nos implementen políticas públicas, planes, programas y proyectos con enfoque diferencial de atención prioritaria por ser sujetos de especial protección constitucional.

En nuestra propuesta recogemos los intereses, las expectativas, las necesidades y los ideales de personas con discapacidad y dependencia y sus Cuidadores Familiares, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico Nacional e internacional fundamentados en nuestra historia de trabajo, fracasos y éxitos. Un punto de encuentro y articulación con la nacional de desarrollo 2022 – 2026 ¨**Colombia potencia mundial de la vida**¨

Este documento es un aporte de los cuidadores familiares y personas con discapacidad y dependencia funcional, para la construcción del plan de desarrollo territorial de 2024 – 2027. Con el propósito de crear una línea especifica de inclusión social en 2 capítulos independiente; SISTEMA DEL CUIDADO Y DISCAPACIDAD, donde se tengan en cuenta estas 2 poblaciones, que incorporen metas e indicadores de resultados, responsables, corresponsables y presupuesto y que se vean reflejados en matriz Plurianual; tomando como base la Política Publica Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. El documento CONPES 166 2013, ley estatutaria 1618 de 2013 y la ley 2297 de 2023, sus decretos y resoluciones reglamentarias y concordantes, que

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

contemplen metas, objetivos e indicadores para la inclusión y plena participación de las personas con discapacidad y sus Cuidadores.

Este documento se hace con un enforque de garantía y reivindicación ante el incumplimiento de derechos fundamentales de la población de cuidadores de familiares y de la persona en condición de discapacidad con dependencia funcional, en el Componente de Salud, Componente Laboral, Componente de Emprendimiento, Componente de Educación, Componente de Vivienda digna, Ordenamiento Territorial, Componente de acceso a la justicia, Componente Social y Pensión.

A pesar de ser considerada la salud, como derecho fundamental (CPC-1751 DE 2015 Ley Estatutaria de Salud), lo que a diario vivimos los cuidadores familiares y las personas con discapacidad con dependencia funcional, que atendemos de manera permanente, es una constante vulneración a nuestros derechos, con profundo impacto en nuestra calidad de vida y en el manejo de quienes cuidamos y si estas barreras las encontramos de manera reiterativa quienes estamos ubicados en la parte urbana, quienes viven en la ruralidad o en regiones rurales dispersas, la situación es mas compleja, ya que no cuentan con centros de atención integral de salud donde se les brinde oportunidad, teniendo en cuenta las inmensas dificultades de accesibilidad, movilidad y condiciones socioeconómicas.

Recientemente se ha expedido la Ley 2297 del 28 de junio del 2023 por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y sus cuidadores o apoyos formales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento generación de ingresos y atención en Salud, y se dictan otras disposiciones" y solicitamos que este año que el gobierno tiene para reglamentar la Ley, los cuidadores de personas con discapacidad y dependencia funcional, seamos reconocidos como población especifica, con enfoque diferencial atención prioritaria y de especial protección constitucional, con el fin de garantizar nuestros derechos, especialmente a la salud y sus determinantes sociales, al igual que nuestros familiares a quienes dedicamos cuidados de manera constante, sin descanso 24/7, durante todo el año.

DERECHO A LA SALUD: siendo la salud un derecho fundamental a la población de Cuidadores Familiares de personas con Discapacidad y dependencia funcional se nos ha vulnerado la salud FISICA Y MENTAL, a no establecer programas de atención a cuidadores por que dada nuestra horas de cuidado las cuales son (24/7) superan cualquier jornada laboral lo que dificulta que el cuidador tenga acceso al cuidado de su propia persona, ya que no existen estrategias como un Profesional en salud o segundo cuidador como existen en otros países.

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

DERECHO AL CUIDADO: Acorde a la sentencia T-583 del 2023 considera que, Aunque el cuidado ya aparece en el artículo 44 de la Constitución Política como uno de los derechos fundamentales que protege a los niños del país, la Corte advirtió que el cuidado es un derecho fundamental que cobija a quienes se encuentren en una situación de discapacidad o de dependencia permanente con terceros.

La Sala resaltó la importancia de que el Gobierno nacional desarrolle el Sistema Nacional de Cuidado y consideró que es una tarea prioritaria que (i) se garantice la debida articulación entre las entidades involucradas, teniendo en cuenta la naturaleza intersectorial del derecho fundamental al cuidado y con el fin de garantizar la efectividad de los derechos a la salud, a la educación y al trabajo; y (ii) se definan objetivos, medidas e indicadores a corto, mediano y largo plazo para asegurar la efectividad y continuidad de las medidas adoptadas"

DERECHO AL TRABAJO: la labor que ejercemos en atención primaria en Salud y como garantes y protectores al derecho fundamental de la vida de forma empírica, la cual no está siendo reconocido ni soportada por un MINIMO VITAL, No están siendo reconocidas como horas de vida y trabajo que superan en muchos casos la jornada laboral establecida por ley en Colombia, que tiene duración de 12 y hasta 24 horas durante los 7 días de la semana, que las Personas con discapacidad autónomos se les garanticen una inclusión laboral que realmente sea eficaz y efectiva en su cobertura, para las Personas con discapacidad y dependencia funcional se les garantice un aprestamiento laboral en un centro especial que permita la formación en oficios acordé a su grado de dependencia que le permita ser una persona útil y productiva que le dignifique su vida.

DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA: Artículo 51 de la Constitución Política donde se garanticen el derecho a una vivienda digna y en cumplimiento de las normas reglamentarias para la población con discapacidad con los ajustes necesarios de accesibilidad con programas de vivienda alcanzables de acuerdo a las necesidades de las personas que se cuidan, del entorno y capacidad familiar generando proyectos de vivienda dignos, sostenibles y productivos que permitan a la familia generar ingresos para su sustento básico para los cuales el gobierno sea el garante en los procesos como muestra asertiva de la garantía de los derechos humanos y protección de los cuidadores Familiares que habitan en el territorio.

DERECHO A LA EDUCACION: Acceso a programas educativos sin importar el nivel de estudio (PRIMARIA, SECUNDARIA, PREGRADO, POSGRADO) de

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

manera presencial y virtual con apoyos Económicos o transporte promoviendo de esta manera la capacitación sin deserción; contar con alternativas de aprestamiento escolar que garanticen a la población con discapacidad a ser valorada en la edad temprana para identificar que personas son potenciales a inclusión al aula formal y cuáles requieren un Proyecto Educativo Institucional que se ajuste de forma razonable a sus condiciones y necesidades para ser atendidas en un Centro de aprestamiento escolar.

DERECHO A LA RECREACION: En el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, al tiempo que, señala que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público.

Cuando hablamos de inclusión no solo debemos tener en cuenta al conjunto de las personas con discapacidad y sus cuidadores, podríamos decir que el espacio público como los parques, zonas verdes, andenes, senderos peatonales sean inclusivos para que ofrezcan la posibilidad de interactuar con elementos y mobiliario urbano en los que el juego y el esparcimiento sea posible para el mayor número de la población sin distingos ni discriminación.

DERECHO A ENVEJECER DIGNAMENTE: Según la ley 2055 del 2020 contempla que "Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población". (PENSION DIGNA)

PROPUESTAS

CUIDADORES FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en atención a lo dispuesto en la Constitución Política, Leyes, Sentencias, Decretos y otra normatividad vigente, planteamos ante ustedes los siguientes aportes que dignifiquen la vida de estas poblaciones:

Generar en el documento de plan de desarrollo dos capítulos diferentes en el eje social:

1. **SISTEMA DEL CUIDADO**

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

El cambio es con las Mujeres como actores diferenciales del cambio sin barreras y brechas de género en materia económica, laboral y salarial, así como la injusta división sexual del trabajo que no les permite tener autonomía económica y tiempo para su bienestar.

Queremos que Las mujeres Cuidadoras de personas con dependencia funcional sean prioridad en las políticas y programas de acceso a la tierra, logrando aumentar no solo la titularidad, en tierras de mayor extensión y con potencial de producción y con proyectos propios o asociativos de mujeres, participando en compras públicas para la producción de alimentos y con posibilidades reales de comercialización.

¿QUÉ ES UN SISTEMA MUNICIPAL?

Es el conjunto de autoridades, instancias, actores, procesos e instrumentos de planeación y gestión, de organismos y modalidades de ejecución, administración y control; así como de procedimientos de seguimiento y evaluación, información y formación, que interactúan de manera articulada, integral y coordinada

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CUIDADO?

Mediante la creación del Sistema Integrado de Cuidados se promueve el desarrollo de la autonomía de las personas dependientes, su atención y asistencia, a través de acciones y medidas basadas en la solidaridad y la corresponsabilidad entre familias, Estado, comunidad y mercado. El objetivo del Sistema de Cuidado es contribuir a la igualdad de oportunidades para los Cuidadores a través de la ampliación y cualificación de la oferta institucional de servicios del cuidado, con el fin de reducir su tiempo total de trabajo; redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado con los hombres; y contar con mecanismos para su valoración y reconocimiento.

El objetivo del sistema es reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad

Todo esto articulando programas y servicios, existentes y nuevos, para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Territorio, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares.

El Sistema del Cuidado se enmarca en tres grandes objetivos que son reconocer el trabajo de cuidado a las personas que lo realizan, redistribuir el

DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras.

El Sistema de Cuidado, busca equilibrar los trabajos de cuidado que han recaído por años en los hombros de las mujeres cabeza de hogar. Ofertando servicios brindados por el Estado, el sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad que tiene cuatro propósitos:

1. Fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios.

2. Desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadores, a través de servicios de reposo, recreación, espacios de formación y homologación.

3. Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógico en el Territorio, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de nuevas masculinidades, mediante campañas de visibilizacion sobre la labor del cuidado.

4. Como un tema estratégico en el marco del Sistema Territorial de Cuidado, contar con una estrategia territorial vinculada al Plan de Ordenamiento Territorial, la cual implementa Centros de atención, manzanas del cuidado y las unidades móviles de servicios del cuidado, para llevar a las comunidades estos servicios de manera centralizada en algunos sectores del territorio, y de manera itinerante, incluyendo el sector rural.

¿QUIÉN ES LA POBLACIÓN OBJETIVO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DEL CUIDADO?

El programa Cuidadores o Apoyos formales o Asistentes Personales amplió su población objetivo para que las personas mayores y con discapacidad en

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

situación de dependencia funcional puedan acceder a cuidados de calidad en su domicilio o en el espacio que lo necesitan y así contribuir a generar cambios en la estrategia de cuidados de los hogares.

Para este capítulo sistema del Cuidado se requieren las siguientes actividades:

1. Elaborar e implementar la Caracterización de los Cuidadores familiares valorando el grado de Dependencia Funcional de la persona con Discapacidad al cuidado. Proceso de caracterización social, económica y en salud de Cuidadores de Personas con discapacidad, para su reconocimiento como población específica, de atención prioritaria, con un enfoque diferencial y de especial protección constitucional, por medio de un sistema mixto con código QR y carnés para atención prioritaria y diferenciada en salud, renta básica Priorizada y atención de determinantes sociales (educación, trabajo, vivienda, proyectos Productivos). Priorizando a las bases sociales y primarias para el personal de apoyo en este proceso.

2. CREACIÓN DEL SISTEMA DEL CUIDADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL

3. Inclusión en las instancias de participación ciudadana a esta población de cuidadores familiares de Personas con Discapacidad y dependencia funcional reconocida mediante ley 2297 de junio de 2023, en el Consejo Consultivo de mujeres, Consejo Consultivo de Planeación, Consejo Territorial de planeación, Comité Municipal de Discapacidad en su calidad de representante del segmento poblacional de Cuidadores Familiares de Personas con discapacidad y dependencia funcional.

4. Implementar planes, programas y proyectos con Enfoque Diferencial y atención prioritaria a la población más vulnerable, marginada y olvidada de los Cuidadores Familiares Empíricos no remunerados.

5. Institucionalizar el día 24 de julio como día del Cuidador acorde a la ley 2297 de 2023 para implementar actividades que permitan sensibilizar, visibilizar y reconocer la labor del Cuidado de Personas con discapacidad, generando espacios que contribuyan a recompensar y aliviar su actividad diaria en atención primaria en Salud y protección a los derechos fundamentales de la vida.

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

6. Garantizar los servicios de apoyo de segundo cuidador y/o enfermería en todos los ambientes que se solicitan como una estrategia para mitigar la sobrecarga en salud física y mental del Cuidador primario, en su mayoría mujeres, quienes asumen el rol del cuidado y deben subsanar las necesidades económicas y labores domésticas de su hogar (Sentencia T-154 del 2014 – Resolución 5521 de 2013- Sentencia T-583 de 2023), teniendo en cuenta el criterio médico, la complejidad de su manejo, los trastornos comportamentales además de la edad del cuidador primario y sus condiciones de Vida. (Laboral, tercera edad, número de personas dependientes, etc.). El servicio de asistencia personal puede ser prestado en turnos de máximo 12 horas consecutivas por profesionales de la salud o cuidadores en el entorno familiar. Su asignación Salarial no podrá ser inferior a 1 SMLV y debe ser directamente proporcional al grado de formación del cuidador o asistente personal y la labor realizada.

7. En el caso de Cuidadores familiares entre 18 a 60 años (Vida laboral productiva de cualquier Ciudadano colombiano) y a elección de la persona quiera dedicarse al cuidado, las personas Cuidadoras familiares certificadas sus funciones como una actividad competente para el trabajo dentro de su experiencia empírica como una competencia laboral dada por el SENA y se capaciten en las funciones propias del cuidado de acuerdo a las condiciones de las personas o su familiar que cuidan. Sean certificadas sus competencias por cualquier institución legalmente acreditada encargada de esta formación o por el SENA, para que el trabajo del cuidado pase a ser una labor de trabajo digno por las condiciones laborales brindadas para esta actividad de gran valor. Y pasen las cuidadores ya formados y certificados a ser integrados al sistema de salud. Puedan aportar a su seguridad social y aportes en pensión como cualquier trabajador colombiano que haga parte del sistema de aportes a pensión y salud y puedan apoyar el régimen de Pensión y seguridad social del estado con sus aportes al sistema. Cambie su entorno y por supuesto su economía y mejores condiciones a una vida digna.

8. Garantizar un programa de Salud Mental con enfoque diferencial para la población de cuidadores familiares de Personas con Discapacidad donde se articulen de manera trasversal e intersectorial entidades públicas , privadas y mixtas para la realización de actividades extramurales y domiciliarios mediante programa Preventivo y predictivo

DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

dando alcance y goce efectivo al derecho a una salud mental preventiva y predictiva en aras de que el nivel de cobertura sea para toda la población de cuidadores familiares desde la fase de duelo inicial y sostenido durante las diferentes etapas de vida de la persona con Discapacidad , donde se brinden todas las garantías como transporte y/o auxilio , espacios dignos, línea del cuidado, oportunidad, calidad y accesibilidad del mismo de manera constante.

2. **DISCAPACIDAD:**

1. se debe de desarrollar la actualización de la caracterización de la población tanto autónomo como con dependencia funcional de forma prioritaria ya que se encuentra desactualizada diseñando las diferentes estrategias necesarias para que la sociedad entienda la importancia de participar en ella

2. En los programas y proyectos contemplados para las personas con discapacidad se Implemente y se aplique con Enfoque Diferencial y atención prioritaria a la población más vulnerable, marginada y olvidada población con discapacidad y dependencia funcional acorde a su grado de dependencia.

3. Implementar en los programas educativos una valoración de la Población con discapacidad en la edad temprana que permita clasificar que personas de la población son posibles de inclusión al aula formal y cual se le debe garantizar una educación inclusiva con ajustes al Proyecto Educativo Institucional que permita su formación acorde a sus condiciones y grado de dependencia en un centro especializado.

4. Queremos que se nos conserve un capítulo en los Plan de desarrollo territorial y se articule con las BASES DEL PND – 2022-2026 DISCAPACIDAD y cumpla con la territorialización de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye proyectos estratégicos que fueron identificados a partir de los Diálogos Regionales Vinculantes, el trabajo conjunto con los departamentos, municipios, y el Congreso de la República". Una gobernanza sólida para potenciar la garantía de derechos de la población con discapacidad con:

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

Cifras confiables para una acción pertinente frente a la población con discapacidad que
incluya la caracterización de la población que permita identificar cuáles son Autónomos
y cuáles y en qué grado son Dependientes Funcionales.

Educación y trabajo inclusivos para garantizar autonomía e independencia y alternativas
para los Dependientes Funcionales que requieren apoyo formal y PEI (proyecto
educativo Institucional) acordes a sus condiciones de Vida.

Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con Discapacidad y
alternativas de oficios para los Dependientes Funcionales acorde a sus condiciones de
Vida.

Materialización de la igualdad ante la ley y de la garantía del acceso a la justicia.

Un movimiento social de discapacidad cohesionado que incida en asuntos públicos.

Interseccionalidad que reconozca las opresiones adicionales que enfrenta la población
con discapacidad.

Se garanticen una igualdad de derechos para el conjunto poblacional con Discapacidad
sin segmentar la población ni marginarla.

Se requiere de manera urgente no solo la transformación de la educación, salud, sino de todos los sectores, para que sus funcionarios tengan un enfoque de derechos humanos que garanticen un trato digno, atención diferenciada y prioritaria a Personas con discapacidad y dependencia funcional y a sus cuidadores. Se deben establecer sanciones ante el incumplimiento de estos postulados, por parte de las entidades competentes. Establecer de manera obligatoria, de acuerdo con la legislación vigente, la implementación y Cumplimiento de procesos de atención articulados, para Garantizar los

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

derechos y la no discriminación a estas poblaciones (con una Atención integral).

PROPUESTAS EN COMÚN PARA DISCAPACIDAD Y SISTEMA DEL CUIDADO

1. Gestionar al gobierno nacional la abolición del puntaje del Sisbén para la población con discapacidad y sus cuidadores familiares, teniendo acceso a todos los programas del estado por su condición
2. Crear el fondo de Protección y Apoyo a las PERSONAS CON DISCAPACIDAD y sus CUIDADORES mediante acuerdo.
3. Crear Centros de Atención integral, aprestamiento escolar y laboral para PERSONAS CON DISCAPACIDAD y SUS CUIDADORES.
4. Implementar proyectos productivos para la PERSONAS CON DISCAPACIDAD y sus CUIDADPRES con un enfoque diferencial.
5. Implementar proyectos de Vivienda Digna, productiva y sostenible con un enfoque diferencial para PERSONAS CON DISCAPACIDAD y sus CUIDADPRES acorde al artículo 20 de la ley 1618 de 2013 y al artículo 51 de la Constitución Política.
6. Garantizar la inclusión de Tecnologías y ayudas técnicas mediante programas a través de la entidad territorial encargada tanto a nivel Departamental acorde a las medidas y necesidades de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
7. Garantizar la construcción de espacios públicos que permitan la libre locomoción y áreas de recreación y esparcimiento enfocadas de forma específica al conjunto de personas con discapacidad y sus cuidadores, que permitan desarrollar la implementación de programas y proyectos de formación deportiva y recreativa con un enfoque diferencial y apoyo intersectorial para lograr la eficacia y eficiencia en la inclusión de los segmentos poblacionales con discapacidad y sus cuidadores.
8. Garantizar el acompañamiento extramural terapéutico en todos los ámbitos, para lograr una verdadera atención integral de las Personas con discapacidad dependientes funcionales, disminuyendo las cargas Físicas y emocionales a cuidadores y a sus seres al cuidado.
9. Garantizar servicios de IV Nivel de Atención, las remisiones oportunas sin barreras y las condiciones adecuadas de traslado para Personas con discapacidad dependientes funcionales y sus

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

Cuidadores, de acuerdo con la reforma de salud propuesta, la eliminación de autorizaciones, principal barrera de acceso.

10. Implementación de proyecto con tres niveles de atención del cuidado, formación y producción con la Identificación de los predios en articulación con la SAE, para crear y fortalecer las manzanas del cuidado y centro de atención integral garantizando el enfoque diferencial, donde prevalezca la población de cuidadores familiares organizados para vincularlos a la ejecución de labores y actividades propias del cuidado en estos espacios.

Estas propuestas se desarrollan basadas en las leyes estatutarias de salud 1751 del 16 de febrero de 2015, 1618 de 2003, ley 2297 28de junio 2023 sentencias, decretos y demás normas concordantes

Agradecemos la atención prestada y esperamos contribuir a construir un plan de desarrollo en nuestro territorio que sea garante de nuestros derechos constitucionales y permitan cerrar las brechas de inequidad y de pobreza de estas poblaciones.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA VELASQUEZ

CC, No. 37936824

PRESIDENTA

Correo electronico: mariapatriciavelasquez19679@gmail.com.

ADJUNTO:
NOMBRES Y NUMERO DE DOCUMENTOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION

DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO
1	ADELA ACEVEDO MARTINEZ	63.474.291 BARRANCABERMEJA
2	AIDA LUZ FORERO	63.469.541. BARRANCABERMEJA
3	ALFA BEATRIZ PLATA	40.935.620 GUAJIRA
4	ANGIE JULIETH BALLESTEROS REY	1.096.249.672
5	DORALBA REQUENA HERNENDEZ	63.457.244 BCABJA
6	GISELA GRANADOS GAMBOA	28.488.289 BARRANCABERMEJA
7	INGRID JOHANA VELASQUEZ	1.096.193.302 BARRANCABERMEJA
8	INGRID THOMAS PEÑA	63.468.752 BARRANCABERMEJA
9	JAZMIN BARRERA PUERTA	1.096.229.854 BARRANCABERMEJA
10	JUANA JULIETH CRUZ FERIA	1.096.185.626 BARRANCABERMEJA
11	KATHERINE ROMEROLOPEZ	63.466.606 BARRANCABERMEJA
12	LEDYS YARELIZ RAMOS	63.469.428 BARRANCABERMEJA
13	LUZBEY DIAZ CASTAÑO	1.096.216.049 BCABJA
14	MAGDALENA ARGUELLO SOLANO	37.938.901 BARRANCABERMEJA

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO

15	MARIA PATRICIA VELAZQUEZ	37.936.824 BARRANCABERMEJA
16	MARIELENA ACEVEDO	21.653.271 DE CISNEROS
17	NICOLAZA PEREZ AGUDELO	37.937.981 BARRANCABERMEJA
18	ROSARIO HERNÁNDEZ	63.461.594 BARRANCABERMEJA
19	YOLANDA DEL C. NAVARRO	37.929.176 BARRANCABERMEJA
20	YORLEIDA GUZMAN PAREDES	. 63.455.233 BARRANCABERMEJA
21	SANDRA MILENA MEDINA RAMIREZ	28.020826 DE PUERTO BERRIO

HUMANIZACION ES LA PRIORIDAD
24/7BARRANCABERMEJA
DIRECCION TRANSVERSAL 45 C NO 58 – 48, BARRIO 20 DE JULIO, BARRANCABERMEJA. CELULAR:3209060164- 3108685265 - 3125761488 – 3208114162, CORREO ELECTRONICO



CTP

Consejo Territorial dePlaneación
Distrital de Barrancabermeja

ctpmbca@gmail.com @consejoterritorialdeplaneación

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

ANEXO 07



CONSULTA GRUPOS DE ENFOQUE ÉTNICO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CAPITULO ÉTNICO
COMUNIDAD NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS- NARP Y COMUNIDAD INDIGENA

Contenido

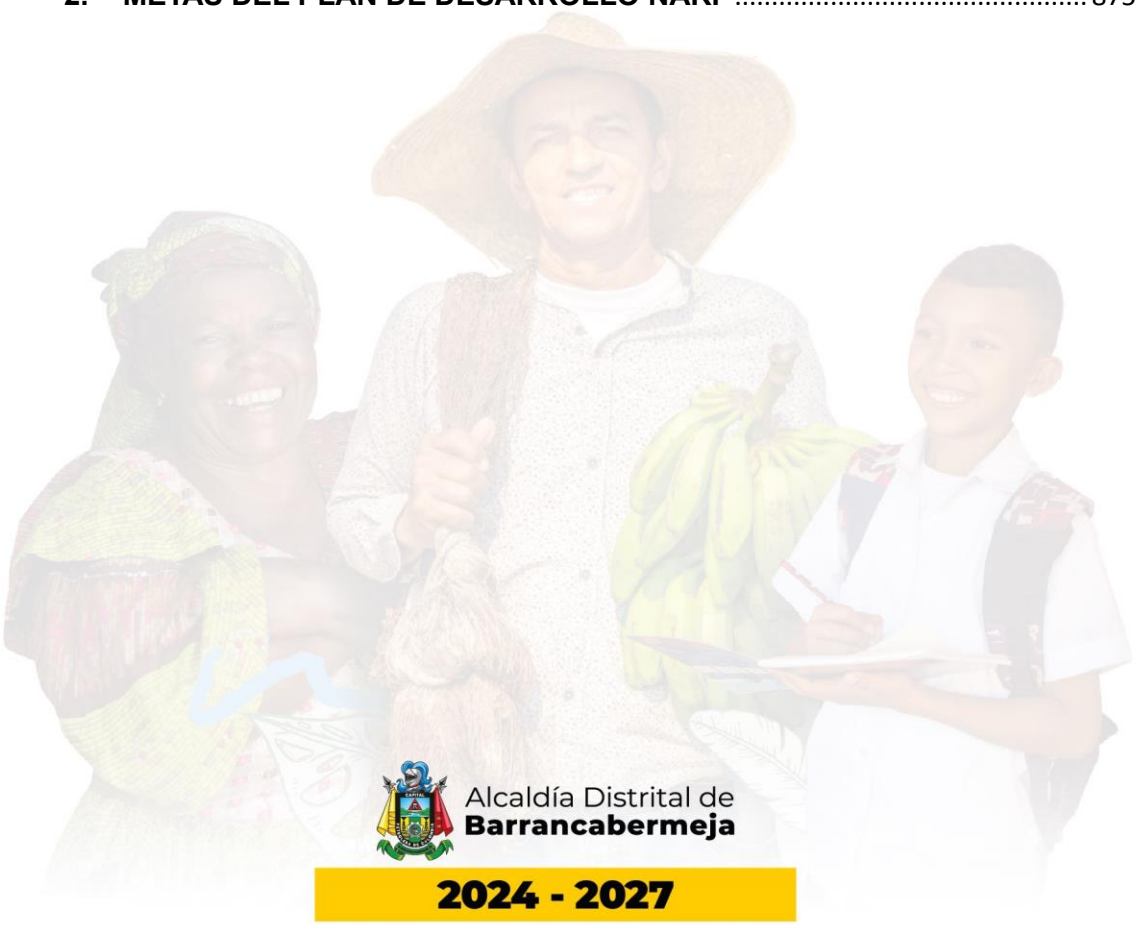
CAPITULO ÉTNICO COMUNIDAD NEGRO, AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO NARP Y COMUNIDAD INDIGENA 842

COMUNIDAD NARP 842

1. **DESCRIPCIÓN** 842
2. **MARCO LEGAL** 844
3. **INDICADORES** 847
4. **SISTENSIS DE LA PROBLEMÁTICA** 849
5. **METAS DEL PLAN DE DESARROLLO NARP** 850

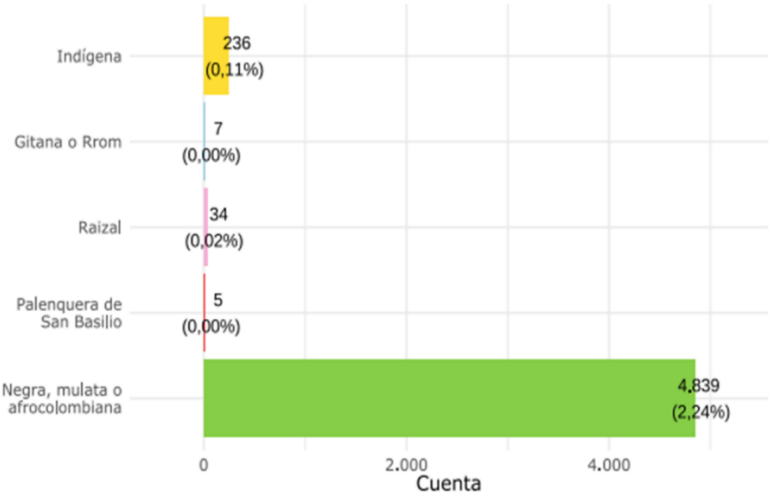
COMUNIDAD INDIGENA 871

1. **PROPUESTAS** 871
2. **METAS DEL PLAN DE DESARROLLO NARP** 875



CAPITULO ÉTNICO COMUNIDAD NEGRO, AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO NARP Y COMUNIDAD INDIGENA

En el Distrito de Barrancabermeja hacen presencia grupos étnicos correspondientes a la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP, así como también comunidad indígena, de acuerdo a como se evidencia en la gráfica a continuación.



Por lo anterior, en la construcción del documento del Plan de Desarrollo Distrital, se organizaron unas mesas de trabajo con la Comunidad NARP y con el Cabildo Indígena Zenú, a fin de establecer un diagnóstico situacional de las poblaciones, con el ánimo de concertar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida.

En el ejercicio se abordaron las orientaciones impartidas por el marco legal, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, así como el uso de los aplicativos correspondientes al Kit de Planeación Territorial – KPT.

COMUNIDAD NARP

1. DESCRIPCIÓN

El capítulo de los grupos étnicos NARP es de vital importancia para el desarrollo de proyectos que beneficiarán a la comunidad residente en el Distrito Especial de Barrancabermeja. Mediante el desarrollo del capítulo se identificará la articulación de los proyectos que van de la mano con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital y que serán para el beneficio de la comunidad NARP.

La comunidad NARP del Distrito Especial de Barrancabermeja, requiere del fortalecimiento de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida, a través del desarrollo de programas y proyectos que promuevan la inclusión de las comunidades étnicas.

A continuación, se comparten los resultados de la aplicación de la herramienta árbol de problemas, en el que se puede identificar la situación actual en la comunidad:

Efecto indirecto 1.1 Discontinuidad y baja calidad en los ingresos económicos para las familias de la comunidad étnica NARP.	**Efecto Indirecto 2.1** Alta prevalencia de necesidades sin solucionar para la comunidad étnica NARP.
Efecto Directo 1: Alto nivel de informalidad laboral en la comunidad étnica NARP.	**Efecto Directo 2:** Bajo nivel de subsanación de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad étnica NARP.
Problema Central: Bajo nivel de calidad de vida de la población étnica Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP en el Distrito Especial de Barrancabermeja.	
Causa Directa 1: Bajo nivel de ingresos económicos en la población étnica NARP.	**Causa Directa 2:** Bajo nivel de gestión institucional para el mejoramiento de las condiciones de vida para la población étnica NARP.
Causa Indirecta 1.1	**Causa Indirecta 2.1**

Alto nivel de desempleo entre los miembros de la comunidad étnica NARP con edad laboral.	Bajo nivel de gestión de proyectos de inversión con beneficio para la comunidad étnica NARP.

En la comunidad NARP del Distrito Especial de Barrancabermeja se está presentando un alto nivel de desempleo, afectando directamente a las familias, ya que no cuentan con ingresos fijos para su sustento.

Así mismo, no se evidencia gestión de proyectos de inversión para la comunidad étnica NARP, generando un bajo nivel de desarrollo de la comunidad.

Según lo anterior, la población étnica Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP en el Distrito Especial de Barrancabermeja no cuenta con una calidad de vida digna, ya que la mayoría de la población pertenece al estrato 1 o sector rural del distrito, no cuentan con empleo estable, no cuentan con vías de acceso pavimentadas y los jóvenes de la comunidad no tienen acceso a las becas del gobierno.

Así mismo, en la comunidad NARP se presenta un alto nivel de informalidad y bajo nivel de subsanación de necesidades básicas.

Finalmente, es importante resaltar que la comunidad NARP quiere ser reconocida por la administración con el propósito de trabajar de la mano y de esta manera encontrar las mejores soluciones que beneficien a la población.

2. MARCO LEGAL

A continuación, se darán a conocer las leyes y decretos que permiten la garantía de los derechos de la comunidad étnica.

LEYES

- **Ley 70 de 1993** “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”.
- **Ley 387 de 1997** “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y

esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia".

- **Ley 1448 de 2011** "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

- **Ley 22 de 1981** "Por medio de la cual se aprueba «La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial», adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966".

- **Ley 21 de 1991** "Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989".

- **Ley 725 de 2001** "Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad".

- **Ley 2056 de 2020 "**Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías".

DECRETOS

- **Decreto Ley 4635 de 2011** "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras».

- **Decreto 2249 de 1995** "Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993".

- **Decreto 1320 de 1998 "**Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio".

- **Decreto 2893 de 2011** "Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior".

- **Decreto 1523 de 2003** «Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones».

- **Decreto 1745 de 1995** «Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las «Tierras de las Comunidades Negras» y se dictan otras disposiciones».

- **Decreto 3770 de 2008** "por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones".

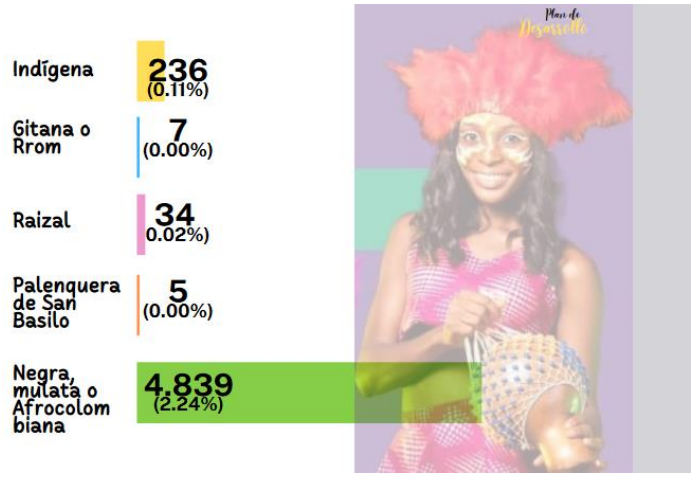
- **Decreto 3323 de 2005** «Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones»

- **Decreto 140 de 2006** "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3323 de 2005 y se reglamenta el proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones"

3. INDICADORES

A continuación, se encontrarán la proyección poblacional, etnoeducación, estrato socioeconómico y porcentaje por genero población étnica NARP:

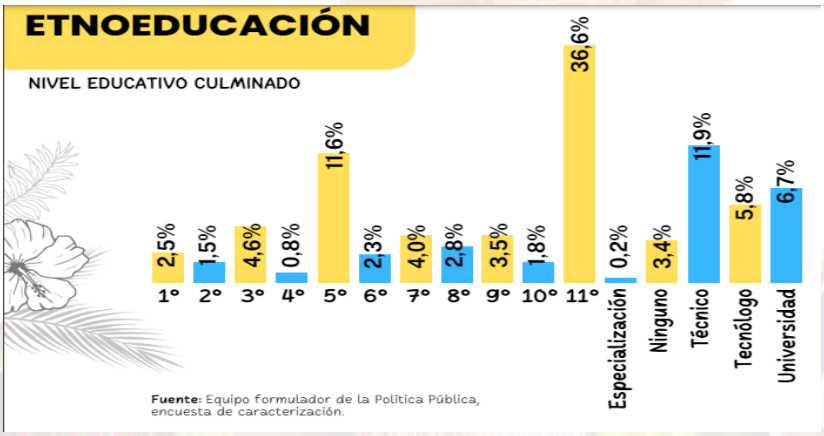
Proyección poblacional:



Fuente: DANE. Proyección poblacional 2018

Según el DANE la población étnica NARP en el Distrito Especial de Barrancabermeja corresponde a 4.839 personas (2,24%) que es el grupo mayoritario frente a los indígenas, gitanos.

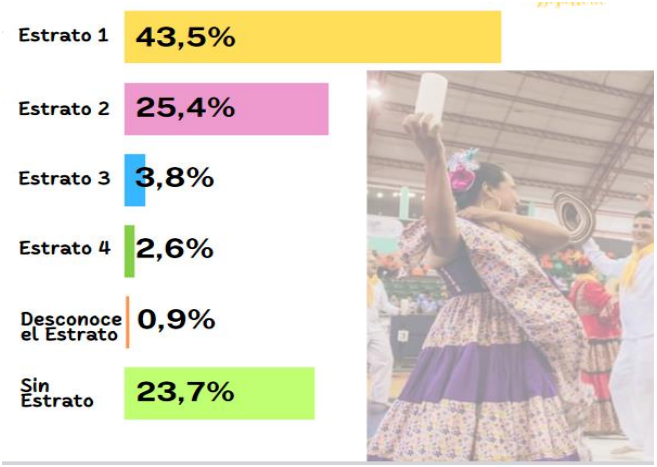
Etnoeducación



Fuente: Equipo formulador de la Política Pública.

En el anterior gráfico se observa que la población étnica NARP presenta bajos niveles educativos en general, pero se nota crecimiento en los niveles universitario y postgrados.

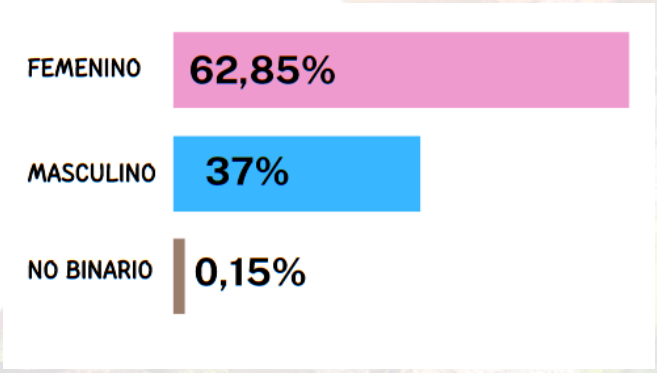
Estrato Socioeconómico de la población étnica NARP en Barrancabermeja



Fuente: Equipo formulador de la Política Pública.

La mayor parte de la población étnica NARP se encuentra en los estratos 1 y 2 mientras que el 23,7% no reconocen su estrato.

Porcentaje por genero población étnica NARP en Barrancabermeja



Fuente: Equipo formulador de la Política Pública.

La mayor parte de la población étnica NARP en el Distrito de Barrancabermeja corresponde a mujeres con el 62,85%.

Por otro lado, dentro de la comunidad NARP se realizaron tres (3) mesas de participación dos (2) en el sector rural en el corregimiento de Meseta de San Rafael y la Fortuna y uno (1) urbano en la comuna 1 del distrito y se contó con una participación de 620 personas pertenecientes a la población NARP.

De esta manera, se logró identificar las problemáticas presentes en la comunidad.

4. SISTENSIS DE LA PROBLEMÁTICA

Tabla 1Matriz DOFA Diagnóstico de la comunidad Étnica. ELaboración Propia

MATRIZ DOFA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD ÉTNICA NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA - NARP EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA	**OPORTUNIDADES**	**AMENAZAS**
	Recursos por el Sistema de General de Regalías – SGR para proyectos de inversión.	Bajo nivel de calidad de vida reflejado en poco acceso a salud, educación, vivienda, etc.
	Priorización para acceso a beneficios institucionales por ser una comunidad étnica.	Bajo nivel de canales de comunicación con la Administración Distrital.
	Implementar proyectos productivos a gran escala para el mejoramiento de su calidad de vida.	Altos niveles de desempleo entre los miembros de la comunidad étnica Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera - NARP.
	Ley ZESE (Zona Económica Social y Especial) para los proyectos de inversión.	Alta incidencia de la delincuencia, grupos armados ilegales y microtráfico en zonas de prevalencia afrocolombiana en el Distrito.
FORTALEZAS	**ESTRATEGIAS FO**	**ESTRATEGIAS FA**
Existencia de organizaciones étnicas NARP con registro único ante el Ministerio de Interior para la gestión de proyectos.	1. Estimular la presentación de proyectos de inversión ante el Sistema General de Regalías por las organizaciones con registro único del Ministerio del Interior.	1. Formulación y gestión de proyectos de inversión que apunten a solucionar las necesidades más sentidas de la comunidad étnica NARP.
Gran número de profesionales pertenecientes a la comunidad étnica NARP.		
Presencia de organizaciones étnicas NARP tanto urbanas como rurales del Distrito.	2. Fomentar el aprovechamiento de la ley ZESE para la creación de empresas de gran impacto para la comunidad étnica NARP.	2. Fortalecimiento del Consejo Comunitario del Distrito Especial de Barrancabermeja.
DEBILIDADES	**ESTRATEGIAS DO**	**ESTRATEGIAS DA**

Gran número de organizaciones étnicas NARP sin el registro único del Ministerio del Interior.	1. Fomentar el registro de las organizaciones étnicas NARP ante el Ministerio del Interior para que se facilite la gestión de recursos económicos. 2. Fomentar la actualización de documentos de las organizaciones étnicas NARP ante la Cámara de Comercio de Barrancabermeja	1. Articulación de la comunidad étnica NARP del Distrito Especial de Barrancabermeja con la institucionalidad en el orden Distrital, Departamental y Nacional para la gestión y solución de sus necesidades básicas insatisfechas mediante la gestión de proyectos de inversión y acceso a los beneficios ofrecidos por la institucionalidad a las comunidades étnicas NARP.
Gran número de organizaciones étnicas NARP sin actualización de documentos ante la Cámara de Comercio de Barrancabermeja		

Fuente: Elaboración Propia 1Matriz DOFA Diagnostico de la comunidad étnica

5. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO NARP

A continuación, se relacionan las apuestas que están articuladas en el Plan de Desarrollo Distrital, y con las que se atenderán las necesidades y requerimientos de la Comunidad NARP.

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Justicia y del derecho	Gestionar el reconocimiento como víctimas a los NARP que se encuentran en dicho esquema	120201900	Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las víctimas que propicien los derechos de las victimas Ley 1448 de 2011
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Gobierno territorial	Fortalecimiento de la seguridad en las comunas del Distrito.	450105700	Apoyar a los de organismos de Seguridad y convivencia ley 1421 de 2010

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Gobierno territorial	Gestión para la creación de la oficina de Asuntos NARP.	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Gobierno territorial	Gestión para la creación de observatorio de asuntos étnicos y ambientales según la ley 1617 de 2013. Art 5	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Programa de gestión para la legalización de terrenos de la comunidad NARP en la zona rural	170401000	Apoyar los procesos de formalización o regularización de predios para el desarrollo rural
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Implementación de veda por candeleo, generación de proyectos productivos y empleo en época de veda	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general.
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Programa para el ingreso de nuevos comercializadores y financiación de proyectos de comercialización con los pescadores NARP	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales,

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
				organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Gestionar la inclusión a los pescadores en los programas de tierras y priorización en el SENA	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Capacitación en agricultura sostenible	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Programa para incrementar los patrullajes de la armada y policía	450105700	Apoyar a los de organismos de Seguridad y convivencia ley 1421 de 2010
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Mejora de las vías terciarias los corregimientos del Distrito	240204100	Mejorar kilómetros de vía terciaria en el cuatrienio

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Gestión de proyectos de especies menores	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Gestión para la adquisición de tierras para el desarrollo de proyectos integrales	170400901	Apoyar el programa de acceso a tierras a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios y/o comunidad en general.
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Montaje de vivero integral tanto para reforestación como para cultivos en cuatro bocas	320203800	Realizar acciones para la germinación y producción de plántulas en el vivero Distrital
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos productivos para la vereda Cuatro Bocas	360203200	Acompañar y asesorar a mil (1.000) emprendedores durante el cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de gestión distrital con enfoque diferencial para el emprendimiento
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Adjudicación de tierras para el desarrollo de proyectos productivos	170400901	Apoyar el programa de acceso a tierras a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios y/o comunidad en general.

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Acompañar en la estructuración e implementación de proyectos dirigidos a la comunidad étnica NARP del Distrito de Barrancabermeja	170202500	Estructurar y/o implementar proyectos para el desarrollo rural integral
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de proyectos para productores agropecuarios, pescadores artesanales pertenecientes a la comunidad étnica NARP	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general.
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Implementar campaña de siembre de alevinos en los cuerpos de agua aledaños al corregimiento el Llanito y Ciénaga del Opón.	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Fortalecimiento de emprendimientos para las mujeres cabeza de hogar	350201500	Asistir técnicamente a doscientos ochenta (280) emprendedores en temas de legalidad y/o formalización empresarial

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Promover ruedas de negocios y encuentros con empresarios que contribuyan al establecimiento de cadenas o escenarios para la comercialización de la producción de las industrias de la cultural y creatividad	350201900	Asistir técnicamente y brindar acompañamiento productivo y empresarial a cuatrocientas (400) empresarios durante el cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de fomento empresarial
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Fortalecimiento de las competencias en el sector turístico para la comunidad étnica NARP	350202400	Brindar asesorías y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para doscientas (200) personas asistidas, para fortalecer las competencias del sector turístico
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Asistencia técnica en formalización a los emprendedores de la comunidad étnica NARP	350201500	Asistir técnicamente a doscientos ochenta (280) emprendedores en temas de legalidad y/o formalización empresarial
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Acompañamiento a empresarios de la comunidad étnica NARP	350201900	Asistir técnicamente y brindar acompañamiento productivo y empresarial a cuatrocientas (400) empresarios durante el cuatrienio, mediante la implementación de una estrategia de fomento empresarial
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Brindar a asesoría y acompañamiento en acceso a nuevos mercados a los empresarios de la comunidad étnica NARP	350202200	Asesorar y acompañar a ochenta (80) empresas durante el cuatrienio para el acceso a nuevos mercados, mediante la implementación de una estrategia de

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
				Regionalización e Internacionalización
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Participación e inclusión en el plan decenal de turismo para la comunidad NARP	350204700	Construir y presentar ante el Honorable Concejo Distrital el documento de planeación denominado Plan Decenal de Turismo.
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Transporte	Mejoramiento de vías en el sector de la comuna 1	240211400	Mejorar (25,1) kilómetros de vía urbana en Barrancabermeja durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Transporte	Mejoramiento de vías en los corregimientos del Distrito de Barrancabermeja con presencia de población étnica NARP	240204100	Mejorar kilómetros de vía terciaria en el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Gestión de unidades productivas para mujeres NARP	360203300	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Llevar la oferta laboral hasta los corregimientos de Barrancabermeja	360300200	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Proyecto para la inclusión laboral de personas AFRO.	360300200	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Apoyo para los pequeños emprendimientos	360203300	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento - Banco

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
				de las Oportunidades - FORCAP
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Promover el empleo en mujeres mayores de los 40 años	360300200	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Creación y/o fortalecimiento de unidades productivas	360203300	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento - Banco de las Oportunidades - FORCAP
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Generar estrategias que permitan el acceso a créditos blandos y capital semilla para proyectos productivos	360203300	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Protección de la mano de obra calificada y no calificada afrodescendiente	360401400	Actualizar una (1) Política Pública de Empleo y Trabajo Decente
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Proyectos para fomento del emprendimiento	360203300	Apoyar financieramente a quinientos veinte (520) planes de negocios con enfoque diferencial para el emprendimiento
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Implementación de los lineamientos del DNP encaminados en formalizar por cada dependencia dos enlaces territoriales con enfoque diferencial NARP	360300200	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Programas para el mejoramiento de viviendas de mujeres de la comunidad NARP	400104400	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Proyectos de vivienda prioritarios para los adultos mayores	400103100	Promover la construcción cuatrocientas (400) viviendas durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de mini ptar en la Meseta de San Rafael	400301504	Construir 1000 metros lineales de red de acueducto en el sector rural durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Mejoramiento de alcantarillado en la Meseta de San Rafael	400301504	Construir 1000 metros lineales de red de acueducto en el sector rural durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Proyecto de agua potable para la vereda la cascajera	400301504	Construir 1000 metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja incluyendo áreas de difícil gestión
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Acueducto para el Corregimiento de El llanito	400301504	Construir 1000 metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja incluyendo áreas de difícil gestión
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Implementar sistema de alcantarillado para el corregimiento de El llanito	400301803	Construir 1000 metros lineales de red de alcantarillado pluvial y sanitario en el sector rural durante el cuatrienio

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Canalización del barrio San Luis - Buenos Aires	400302003	Construir y/o rehabilitar canalizaciones durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Proyectos de vivienda prioritarios para los adultos mayores	400103100	Promover la construcción cuatrocientas (400) viviendas durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Implementar un subsidio de vivienda para la comunidad NARP tanto en el área urbana como rural	400104400	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Programa para la legalización urbanística y titulación de viviendas de la comunidad NARP	400100700	Titular cuatrocientos treinta (430) predios durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Programa de reforestación y cuidado de los terrenos	320200500	Realizar la recuperación de áreas degradadas
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Programa de siembra de árboles autóctonos de la región en las zonas verdes	320204200	Realizar la intervención de 25,000 árboles en el Distrito durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Mejorar el sistema de recolección de basuras y aprovechamiento de las mismas (ECA)	400302200	Realizar cuatro (04) acciones para la implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Consolidar mediante acciones el SILAP en Barrancabermeja	320204700	Realizar dos (02) acciones para la consolidación del sistema local de áreas protegidas (SILAP) del Distrito de Barrancabermeja

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión para la implementación de la corporación autónoma mixta según la ley 1617 de 2013 que es la ley que organiza los distritos especiales en Colombia, consejo comunitario autoridad ambiental, alcaldía de Barrancabermeja, autoridad ambiental (mixta)	400201600	Implementar una estrategia encaminada al cumplimiento del plan de ejecución del POT territorial y la configuración del territorio en el marco del Acto Legislativo 01/2019.
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Estrategias que permita garantizar el suministro del mínimo vital de agua en la vereda San Luis	320203700	Recuperar la conectividad de los cuerpos hídricos del distrito
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Minas y energía	Gestión de proyectos para llevar energía eléctrica a las viviendas que carecen del servicio.	210205800	Instalar (8.000) unidades de panel solar para generación fotovoltaica de energía eléctrica
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Minas y energía	Instalación de paneles solares para los proyectos productivos en acuicultura en las veradas San Luis, Sábalo y La Unión	210205800	Instalar (8.000) unidades de panel solar para generación fotovoltaica de energía eléctrica
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Minas y energía	Gestión para la formalización de las actividades mineras.	210402200	Apoyo a doscientos (200) chircaleros y areneros mediante la implementación de una estrategia de asistencia técnica, acompañamiento y apoyo financiero
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Minas y energía	Implementar programas para llevar gas domiciliario en	210101600	Realizar la conexión de viviendas al servicio de gas natural domiciliario en el sector urbano y rural

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
		meseta de San Rafael, Zarzal y Campo Gala		
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Chalas psicológicas para la comunidad NARP	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Fortalecimiento de programas de no violencia	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Implementar en los centros educativos la inclusión social	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Promover la participación laboral en los jóvenes de la comunidad NARP.	410204200	Implementar la estrategia “Jóvenes promotores de paz" en el marco de la Política pública de Juventud (Según Decreto 570 de 2022).
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Gestión para la implementación de la catedra de estudios afrocolombianos	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Campañas para sensibilizar en auto reconocimiento NARP	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Jornadas de capacitación al personal administrativo y	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
		directivo en temáticas NARP.		
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Emplear a las personas de la comunidad NARP para enseñar saberes ancestrales	410306300	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y NARP
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Implementar programas integrales que beneficien a las personas con discapacidad.	410402000	Implementar Programas de atención integral a personas con discapacidad y sus familias en el marco de la política pública de discapacidad. (Según acuerdo 030 de 2017).
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Fortalecer el Centro vida del Corregimiento El Llanito.	410400800	Brindar un programa de atención integral con dignidad a las personas mayores de los centros vida y centros de bienestar del distrito de Barrancabermeja,
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Crear espacios de esparcimiento para la primera infancia	410204600	Implementar anualmente dos (2) campañas para la promoción del derecho al juego y la celebración del mes de la niñez.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Implementar programas que beneficien a todas las mujeres de la comunidad NARP	410305200	Realizar ocho (8) acciones de prevención y atención integral para mujeres durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Apoyar la creación del observatorio de mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el Distrito Especial de Barrancabermeja	410307200	Realizar una (1) gestión para la creación del Observatorio de Mujeres y asuntos de Género de Barrancabermeja

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Realización de un censo poblacional para la comunidad NARP	410306301	Caracterizar demográfica y socioeconómicamente: Persona mayor, personas con discapacidad, jóvenes, población LGBTIQ+ y población Étnica.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Creación de comité para asegurar beneficios en vivienda para la comunidad NARP	410306300	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y grupos étnicos
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Mayores oportunidades a la población NARP, de acceso a beneficios institucionales	410306300	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y NARP
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Dar cumplimiento a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales, departamentales y del distrito de Barrancabermeja	410305007	Apoyar y acompañar la gestión de formación complementaria de personas de la comunidad Étnica asentadas en el distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Institucionalización de las conmemoraciones de la comunidad NARP	410305201	Apoyar el desarrollo de las actividades conmemorativas, de los diferentes grupos poblacionales: Étnicas, LGBTIQA+ personas con discapacidad y personas mayores, con enfoque diferencial

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Mejoramiento del drenaje de agua de la cancha de la vereda 16 de Julio	430203800	Realizar adecuaciones para mejorar las condiciones de canchas de futbol durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Programa de manejo del tiempo libre mediante la implementación de programas especializados	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Impulsar programas de recreación en el Corregimiento El Llanito	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Implementar programa de mantenimiento a los escenarios en el Corregimiento de El Llanito	430206800	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Crear espacios para la recreación en el Corregimiento El Llanito	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Realizar labores de mantenimiento a los parques ubicados en el corregimiento El Llanito	430206800	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Creación de incentivos económicos para los encuentros deportivos juveniles	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Creación de un festival deportivo y de juegos autóctonos	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Recopilación de memorias ancestrales relacionadas con juegos	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Realización de las olimpiadas.	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Creación de un programa de selección de talentos deportivos	220103600	Fortalecer los eventos pedagógicos, deportivos y culturales de la comunidad educativa en la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Construcción de un complejo deportivo	430204000	Construir una (1) nueva unidad deportiva durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generar estrategias que permitan prevenir riesgos asociados a la salud física y mental en jóvenes en la comunidad étnica NARP.	190302500	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos asociados a la salud física y mental de la población adolescencia y juventud con enfoque diferencial durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Garantía de los servicios de salud prestados a los	190302500	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes,

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
		miembros de la comunidad NARP		raizales y palenqueros-NARP durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generación de estrategias para la prevención de la caries dental en niños y adolescentes de la comunidad étnica NARP	190502301	Mantener la estrategia de prevención de caries dental en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Dotación de elementos relacionados con primeros auxilios población NARP verada San Luis corregimiento de la fortuna	190302500	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros-NARP durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Realización de brigadas de salud especializadas en la vereda la fortuna	190302500	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos asociados a la salud física y mental de la población adolescencia y juventud con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generar estrategias para la vacunación general en la comunidad étnica NARP	190502700	Mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generar estrategias para la planificación familias en la comunidad étnica NARP.	190502100	Mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generar estrategias para la prevención de enfermedades de transmisión sexual	190502100	Mantener la estrategia integral 90, 90,90 para prevención del VIH con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generar estrategias para la maternidad segura en la población étnica NARP	190502102	Mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generación de estrategia para la planificación familiar en la comunidad étnica NARP	190502102	Mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generación de estrategias para la prevención de enfermedades hipertensivas en la comunidad étnica NARP	190503102	Mantener una estrategia integral para la prevención de enfermedades hipertensivas con enfoque diferencial y curso de vida, durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Generar estrategias de prevención y promoción en salud para el pueblo étnico NARP	190302500	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros-NARP durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Fortalecimiento de los puestos de salud del distrito y el fomento de la medicina ancestral.	190600600	Adecuación centros de salud del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Mayor presencia de salud en los territorios para capacitar en	190302500	Mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes,

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
		salud mental a las mujeres		raizales y palenqueros-NARP durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Priorización a las personas NARP en becas	220206500	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Gestión para la Implementación de la etnoeducación	220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Becas para formación, Creación y circulación para los artistas y sabedores ancestrales de la comunidad NARP de Barrancabermeja	220206500	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Diseñar y concertar el Plan Decenal de Cultura para la comunidad NARP de Barrancabermeja	330112900	Construir y formular políticas, planes y proyectos que fortalezcan la misión y visión de la secretaría
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Creación de estímulos para los creadores y productores culturales de la comunidad NARP de Barrancabermeja.	330105400	Fortalecer el sector cultural a través de la entrega de trecientos veinte (320) estímulos a los diferentes creadores y gestores culturales que permitan el disfrute comunitario y exposición de las diferentes expresiones artísticas y culturales, durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN,	Cultura	Creación de escuelas de artes, oficios y saberes ancestrales	459901100	Adecuar cuatro (4) escuelas del Distrito para ponerlas al servicio del

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
IGUALDAD Y EQUIDAD		de la comunidad NARP de Barrancabermeja.		sector como centros culturales para brindar espacios de formación y divulgación de expresiones artísticas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Realización del festival de la cultura popular de la comunidad NARP de Barrancabermeja.	330105300	Apoyar la promoción y/o realización y ejecución de treinta y cinco (35) eventos anuales de las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Talleres de formación para el fortalecimiento de las industrias de economía cultural y creativa de la comunidad NARP	330105100	Desarrollar programas y/o proyectos de formación y capacitación artística, cultural, de saberes y emprendimientos que fomenten el quehacer cultural del Distrito
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Establecer estrategia de subsidio a los insumos (única vez) que contribuyan a la producción de las industrias de economía cultural y creatividad de la comunidad NARP	330105400	Fortalecer el sector cultural a través de la entrega de trecientos veinte (320) estímulos a los diferentes creadores y gestores culturales que permitan el disfrute comunitario y exposición de las diferentes expresiones artísticas y culturales, durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Salón de artes plásticas y visuales de la cultura NARP de Barrancabermeja	330112700	Dotar cuatro (4) sedes culturales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Promoción y divulgación de las diferentes expresiones culturales saberes y rescate de la memoria	330105300	Apoyar la promoción y/o realización y ejecución de treinta y cinco (35) eventos anuales de las diferentes expresiones artísticas y

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
		ancestral de la comunidad NARP		culturales durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Estrategias para el estímulo de los procesos de creación/producción, investigación, formación de públicos y divulgación de las diferentes expresiones culturales de la comunidad NARP	330105400	Fortalecer el sector cultural a través de la entrega de trecientos veinte (320) estímulos a los diferentes creadores y gestores culturales que permitan el disfrute comunitario y exposición de las diferentes expresiones artísticas y culturales, durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Estrategia para la promoción, divulgación y circulación de las expresiones, saberes y saberes ancestrales y rescate a través de laboratorios, clínicas y festivales para la protección de la memoria de la comunidad NARP de Barrancabermeja.	330105100	Desarrollar programas y/o proyectos de formación y capacitación artística, cultural, de saberes y emprendimientos que fomenten el quehacer cultural del Distrito
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Fortalecimiento de las industrias culturales en lo relacionado con investigación, producción y comercialización de los objetos artísticos y productos artesanales de la comunidad NARP	330200200	Realizar la identificación y cuantificación de bienes y valores culturales del Distrito
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Tecnologías de la información y las	Implementar espacios digitales que permitan la participación para la	230102400	Fortalecer y/o implementar cinco (05) espacios digitales existente durante el cuatrienio

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
	comunicaciones	comunidad étnica NARP.		
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Implementar zonas wifi que impacten en la comunidad étnica NARP	230107900	Fortalecer, actualizar y/o implementar cinco (5) zonas digitales (wifi) durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Apoyar los emprendimientos con herramientas tecnológicas que beneficien la comunidad étnica NARP	230202100	Apoyar dos (2) emprendimientos con herramientas tecnológicas en el distrito de Barrancabermeja

COMUNIDAD INDIGENA

De la misma manera, la comunidad indígena presente en el distrito de Barrancabermeja da a conocer las problemáticas presentes en su comunidad por medio de la mesa de participación poblacional donde participaron 129 pertenecientes al Cabildo Zenú.

Dentro de la mesa de participación la comunidad dio a conocer las necesidades que están afectando su calidad de vida y de esta manera, buscar soluciones que permitan generar cambios positivos en la población indígena presente en el Distrito.

1. **PROPUESTAS**

INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Secretaria de Infraestructura se hace la aclaración de que la primera acción a realizar para el adecuado cumplimiento de las demás

solicitudes tanto de esta Secretaria como de otras que tienen que ver con el territorio es la legalidad de los terrenos ocupados por el Cabildo ZENU, ya que por el momento se encuentran en terrenos que pertenecen a fertilizantes. De la Secretaria de Planeación se realiza la invitación para que una persona de la comunidad ZENU participe en las negociaciones y acuerdos que se están realizando entre FERTICOL, Alcaldía Distrital y Gobernación de Santander.

Propuestas de la comunidad ZENU:

1. Construcción de una MALOKA y casa de armonización para el fortalecimiento del proceso organizativo de la comunidad indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
2. Construcción de parques bio saludables para fomentar la recreación, el deporte y hábitos de vida saludables para los habitantes de la comunidad indígena CABIZENU del distrito de Barrancabermeja.
3. Construcción del alcantarillado de aguas servidas y fluviales.
4. Construcción de una polideportiva en la comunidad indígena CABIZENU.

MEDIO AMBIENTE

Se inicia informando que los lideres de la comunidad fueron voluntarios para apagar los incendios que se presentaron, por este motivo es importante que se les tengan en cuenta para el tema de reforestación y mitigación de los incendios.

1. Realización de proyectos de reforestación de la comunidad indígena ZENU CABIZENU en Barrancabermeja.
2. Implementación de proyectos de comunidades energéticas con paneles solares.

CULTURA

1. Apoyar la realización de eventos conmemorativos (9 de agosto, 26 de agosto, 5 de septiembre y 12 de octubre) para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja.
2. Apoyar la realización de eventos de integración intercultural de las comunidades indígenas en Barrancabermeja deporte, capacitación, talleres artesanales.

3. Fomentar la creación de escuelas de formación de cultura propia, enseñanzas en el mismo territorio.
4. Formulación e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento y visibilizar de las prácticas culturales en danzas, fiestas propias, costumbres, tradiciones indígenas, tejidos artesanales y medicina tradicional de la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja.

ECONOMIA PROPIA

1. Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo Zenú en Barrancabermeja.
2. Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja a través del empleo, empresas y emprendimiento.
3. Acompañamiento para procesos de adquisición de tierras por medio de la SAE y la Agencia nacional de tierra para el desarrollo de proyectos productivos y seguridad alimentaria de la comunidad indígena CABIZENU.
4. Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja.

GOBIERNO PROPIO

1. Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja. Capacitación de DDHH, Salud, Seguridad.
2. Proyecto de creación de las escuelas de formación política, cultural, y administrativa, como mecanismo para la garantía del derecho y autodeterminación de los pueblos indígena ZENÙ.
3. Acompañamiento interinstitucional para la construcción de planes de vida, que permita salvaguardar la identidad de las comunidades indígenas CABIZENU.

VIVIENDA

1. Desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda para las comunidades indígenas CABIZENU en el distrito de Barrancabermeja.

2. Implementación de proyectos de Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena ZENÙ CABIZENU en Barrancabermeja.

TERRITORIO

1. Se prioriza el Acompañamiento interinstitucional para la legalización y titulación de los predios que ocupa la comunidad indígena ZENÙ CABIZENU.
2. Reconocimiento por parte del Ministerio del Interior a la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja.

INSTITUCIONALIDAD

1. Establecer los protocolos de concertación entre las comunidades indígenas y la alcaldía distrital de Barrancabermeja.
2. Construcción de una política pública y asignación de recursos para restituir derechos individuales y colectivos que permitan el fortalecimiento de la diversidad cultural, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad indígena CABIZENU de Barrancabermeja.
3. Inclusión y caracterización de los pueblos indígenas y rutas de información.
4. Autonomía y Gobierno Propio: Fortalecimiento y acompañamiento institucional al modo de gobernanzas, guardia indígena y costumbres de la comunidad indígena CABIZENU.

INCLUSIÓN SOCIAL

1. Fomentar programas de inclusión en la empleabilidad para personas indígenas con entidades privadas y públicas incluyendo la experiencia Cero ajustadas a la Ley 1420 del 2010 y la 1636 de 2013.

SALUD

1. Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).

2. Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
3. Atención integral diferencial prioritaria en salud citas médicas, accesos medicamentos y medicina especializada.
4. Creación de programas de educación promoción y prevención en salud para mejorar el bienestar de las familias y la comunidad indígena CABIZENU.

EDUCACIÓN

1. Implementar el Sistema educativo indígena propio (SEIP).
2. Catedra de etnoeducación en las instituciones públicas del distrito de Barrancabermeja utilizando diferentes metodologías, materiales didácticos para su desarrollo. Implementando procesos de alfabetización en todos los niveles escolares.
3. Garantizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas atendiendo el enfoque diferencial.
4. Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja.
5. Diseño e implementación de una ruta escolar para la comunidad indígena CABIZENU.
6. Garantizar el acceso y permanencia (Becas) a la educación superior de los estudiantes indígenas CABIZENU en Barrancabermeja.
7. Accesos a los programas posgrados (especialización, maestrías y doctorados) para profesionales de la comunidad indígena CABIZENU.

2. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO NARP

A continuación, se relacionan las apuestas que están articuladas en el Plan de Desarrollo Distrital, y con las que se atenderán las necesidades y requerimientos de la Comunidad Indígena.

CAPÍTULO	SECTOR	PROPUESTA COMUNIDAD	INDICADOR CÓDIGO	METAS DOCUMENTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Gobierno territorial	Construcción de una MALOKA y casa de armonización para el fortalecimiento del proceso organizativo de la comunidad indígena CABIZENU en Barrancabermeja	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Gobierno territorial	Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja. Capacitación de DDHH, Salud, Seguridad.	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
1. SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS	Justicia y del derecho	Gestión de reconocimiento por parte del Ministerio del Interior a la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja	120201900	Mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado y generar espacios de justicia, verdad y reparación de las víctimas que propicien los derechos de las victimas Ley 1448 de 2011

2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción del alcantarillado de aguas servidas y fluviales	400301803	Construir 1000 metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano incluyendo áreas de difícil gestión
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda para las comunidades indígenas CABIZENU en el distrito de Barrancabermeja	400104400	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Vivienda, ciudad y territorio	Se prioriza el Acompañamiento interinstitucional para la legalización y titulación de los predios que ocupa la comunidad indígena ZENÙ CABIZENU.	400100700	Titular cuatrocientos treinta (430) predios durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Ambiente y desarrollo sostenible	Realización de proyectos de reforestación de la comunidad indígena ZENU CABIZENU en Barrancabermeja	320204200	Realizar la intervención de 25,000 árboles en el Distrito durante el cuatrienio
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Minas y energía	Implementación de proyectos de comunidades energéticas con paneles solares.	210205800	Instalar (8.000) unidades de panel solar para generación fotovoltaica de energía eléctrica
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo Zenú en Barrancabermeja.	350201500	Asistir técnicamente a doscientos ochenta (280) emprendedores en temas de legalidad y/o formalización empresarial

2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Comercio, industria y turismo	Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja a través del empleo, empresas y emprendimiento.	350201500	Asistir técnicamente a doscientos ochenta (280) emprendedores en temas de legalidad y/o formalización empresarial
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Trabajo	Fomentar programas de inclusión en la empleabilidad para personas indígenas con entidades privadas y públicas incluyendo la experiencia Cero ajustadas a la Ley 1420 del 2010 y la 1636 de 2013	360300200	Vincular a mil (1.000) personas en procesos de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja.	170200700	Apoyar el sector agropecuario mediante Alianzas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos y cadenas productivas dirigidas a productores agropecuarios, pescadores artesanales, organizaciones, gremios del sector y/o comunidad en general
2. EMPLEO Y DERECHOS DE TODOS	Agricultura y desarrollo rural	Acompañamiento para procesos de adquisición de tierras por medio de la SAE y la Agencia nacional de tierra para el desarrollo de proyectos productivos y seguridad alimentaria de la comunidad indígena CABIZENU.	170401000	Apoyar los procesos de formalización o regularización de predios para el desarrollo rural

3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Construcción de una polideportiva en la comunidad indígena CABIZENU	430206800	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Deporte y recreación	Construcción de parques bio saludables para fomentar la recreación, el deporte y hábitos de vida saludables para los habitantes de la comunidad indígena CABIZENU del distrito de Barrancabermeja	430206800	Intervenir y mantener en operación noventa (90) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Apoyar la realización de eventos conmemorativos (9 de agosto, 26 de agosto, 5 de septiembre y 12 de octubre) para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja	330105300	Apoyar la promoción y/o realización y ejecución de treinta y cinco (35) eventos anuales de las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Apoyar la realización de eventos de integración intercultural de las comunidades indígenas en Barrancabermeja deporte, capacitación, talleres artesanales	330109500	Fortalecer a los actores del sector cultural, patrimonial y turístico, mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de los procesos administrativos, y operativos institucionales del sector cultural, durante el cuatrienio”.

3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Fomentar la creación de escuelas de formación de cultura propia, enseñanzas en el mismo territorio	330109500	Fortalecer a los actores del sector cultural, patrimonial y turístico, mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de los procesos administrativos, y operativos institucionales del sector cultural, durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Cultura	Formulación e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento y visibilizar de las prácticas culturales en danzas, fiestas propias, costumbres, tradiciones indígenas, tejidos artesanales y medicina tradicional de la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja	330105100	Desarrollar programas y/o proyectos de formación y capacitación artística, cultural, de saberes y emprendimientos que fomenten el que hacer cultural del distrito
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja.	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Proyecto de creación de las escuelas de formación política, cultural, y administrativa, como mecanismo para la garantía del derecho y autodeterminación de los pueblos indígena ZENÙ.	220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados

3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).	190502102	mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Atención integral diferencial prioritaria en salud citas médicas, accesos medicamentos y medicina especializada.	190502102	mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena CABIZENU en Barrancabermeja	410306301	Caracterizar demográfica y socioeconómicamente: Persona mayor, personas con discapacidad, jóvenes, población LGBTIQ+ y población Étnica.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Salud y protección social	Creación de programas de educación promoción y prevención en salud para mejorar el bienestar de las familias y la comunidad indígena CABIZENU.	190502201	implementar la estrategia pautas de crianza, escuelas de padres y diálogos de pareja para prevención de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio.

3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Catedra de etnoeducación en las instituciones públicas del distrito de Barrancabermeja utilizando diferentes metodologías, materiales didácticos para su desarrollo. Implementando procesos de alfabetización en todos los niveles escolares	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Garantizar el acceso y permanencia (Becas) a la educación superior de los estudiantes indígenas CABIZENU en Barrancabermeja	220206500	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Accesos a los programas posgrados (especialización, maestrías y doctorados) para profesionales de la comunidad indígena CABIZENU	220206500	Entregar y/o mantener durante el cuatrienio cuatro mil becas a población de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Garantizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas atendiendo el enfoque diferencial.	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Financiar la construcción de institución educativas prioritaria en las que puedan beneficiarse las comunidades indígenas en Barrancabermeja.	220105100	Construcción de nueva infraestructura y/o espacios educativos del sector Oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de Bca/bja

3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Diseño e implementación de una ruta escolar incluyente que impacte a la comunidad indígena CABIZENU.	220102900	Mantener el número de estudiantes beneficiarios del transporte terrestre y fluvial, permitiendo el traslado desde su lugar de residencia a los establecimientos educativos oficiales de la zona Urbana y Rural del distrito de Bca/bja
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Educación	Implementar el Sistema educativo indígena propio (SEIP).	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Acompañamiento interinstitucional para la construcción de planes de vida, que permita salvaguardar la identidad de las comunidades indígenas CABIZENU	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Establecer los protocolos de concertación entre las comunidades indígenas y la alcaldía distrital de Barrancabermeja.	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Construcción de una política pública y asignación de recursos para restituir derechos individuales y colectivos que permitan el fortalecimiento de la diversidad cultural, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad indígena CABIZENU de Barrancabermeja.	410306300	Revisar, presentar y ejecutar las políticas públicas de: Persona mayor, Habitante de calle y grupos étnicos

3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Inclusión y caracterización de los pueblos indígenas y rutas de información	410306301	Caracterizar demográfica y socioeconómicamente: Persona mayor, personas con discapacidad, jóvenes, población LGBTIQ+ y población Étnica.
3. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD	Inclusión social y reconciliación	Autonomía y Gobierno Propio: Fortalecimiento y acompañamiento institucional al modo de gobernanzas, guardia indígena y costumbres de la comunidad indígena CABIZENU	410305007	Desarrollar acciones que fortalezcan el tejido social y las condiciones de vida de las comunidades Étnicas



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
BARRANCABERMEJA
2024 – 2027

ANEXO 08

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

SECRETARIA LOCAL DE SALUD

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

2024-2027

El presente Plan hace parte del
Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja 2024-2027

Acuerdo No. 007 de 30 de abril de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja 2024-2027

JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ
Alcalde Distrital 2024-2027
ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretario Local de Salud

EQUIPO COLABORADOR

FERNANDO DE JESUS CARDENAS GOMEZ
Salud Integral Prestación de Servicios de Salud

MARTHA CECILIA RAMÍREZ CADENA
Epidemiología, Demografía Estadísticas Vitales

MARIO ANIBAL BUENO TORRES
GLORIA MATILDE RINCON MEZA
Profesionales Especializados de Apoyo Técnico

LEYDA MORENO MARMOL
Profesional Universitario Apoyo técnico Magister Salud Publica

ELVI VICTORIA HUSBANDS SERPA
Profesional Área Financiera

NORALBA JAIMES DUARTE
Profesional apoyo financiero

ERASMO HEREDIA CELIS
Coordinador equipo PTS

PROFESIONALES DE EJES ESTRATEGICOS

Juan Guillermo Sanmiguel Evan	Profesional Universitario Salud
Carlos Alberto López Garrido	Profesional Universitario Salud
Jazmith Jeniseth Martinez Cediel	Profesional Universitario Salud
Lizbeth Sofía Sánchez Castaño	Profesional Especializado Salud
Jose Antonio Rodriguez Suarez	Profesional Especializado Salud
Mervin José Castrillo Valle	Profesional Especializado Salud
Marta Lucia Mcnish Zapata	Profesional Especializado Salud
Yazmín Rocío Trujillo Gallego	Profesional Especializado Salud
Aleyda Teresa Pertuz Crispín	Profesional Especializado Salud

TABLA DE CONTENIDO

FICHA TECNICA …….…… 4
INTRODUCCION……6
METODOLOGIA……..7
ANTECEDENTES…….……9
MARCO NORMATIVO……10
VISION DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027……..…..13
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027……..…13
ANALISIS SITUACIONAL EN SALUD……..…..15
Capitulo I Configuracion del Territorio……..…15
Capitulo II Procesos economicos y circunstanciales de la vida social……59
Capitulo III Desenlaces morbidos y mortales (nucleos de inequidad sociosanitario y caracterizacion EAPB……..……..78
Capitulo IV Análisis de respuestas de los diferentes actores frente a los problemas de salud.....132
Capitulo V Priorizacion de los problemas y necesidades en salud…… .143
Capitulo VI Propuesta de respuestas y recomendaciones…….... 155
PLAN ESTRATEGICO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 …….. ……. 176
Componente Estratégico del Plan de Salud Territorial 2024-2027.....176
Componente de Inversión Plurianual del Plan de Salud Territorial 2024-2027.....194

FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO: SANTANDER	
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
DEPENDENCIA/CARGO:	SECRETARIO LOCAL DE SALUD DISTRITO B/BERMEJA
DIRECCIÓN:	CALLE 49 # 4 - 02
TELÉFONO: FIJO: 6115555 Extensión 1804	
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ
APROBADO POR:	ACUERDO
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción intersectorial, territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible, logrando los mejores indicadores a través del monitoreo, seguimiento y evaluación de todos los compromisos adquiridos con los actores en salud y la participación comunitaria.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.	
Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.	
Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y la generación de territorios, entornos y comunidades saludables, resilientes y sostenibles. Fortalecer la gobernanza democrática y colaborativa y el gobierno multinivel de la salud pública, mediante el desarrollo de capacidades institucionales y sociales y la construcción de configuraciones	

territoriales que respondan a contextos diversos y apalanquen los procesos de toma de decisiones y de acción colectiva liderados por el Estado con amplia participación e interacción de actores estratégicos, sistemas administrativos, organizaciones sociales y de la ciudadanía.
Fortalecimiento de la rectoría en salud pública integral con el apoyo permanente sectorial y con el concurso de aquellas entidades e instancias responsables de los sistemas de gestión, mejoramiento continuo, asistencias técnicas, transferencia de conocimiento, entre otros
Consolidar la acción intersectorial para la gestión de políticas públicas participativas y de acción conjunta mediante la coordinación, articulación e integración de actores y sectores Gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo la sociedad civil organizada y las comunidades, para la intervención positiva de los determinantes estructurales e intermedios de la salud, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, la salud, el bienestar, el ejercicio de los derechos y la calidad de vida de la población y avanzar hacia la equidad en salud.
Fortalecer la Atención Primaria Integral en Salud desde esfuerzos territoriales, institucionales y sociales coordinados y articulados para el abordaje de los determinantes sociales de la salud brindando respuestas satisfactorias, participativas, diferenciales y sostenibles a través de procesos de atención integral, integrada y continua, que articulen acciones promocionales para la vida y la salud con acciones de cuidado integral, gestión integral del riesgo y de salud familiar y comunitaria acordes con la diversidad y la población del Distrito de Barrancabermeja, orientados al logro del derecho a la salud, el bienestar y la calidad de vida para todas las personas que habitan en el mismo.

INTRODUCCION

El Distrito de Barrancabermeja como todos los territorios del país no es ajeno a las enfermedades endémicas, epidémicas o pandémicas de fácil o difícil manejo médico. Una de las grandes problemáticas a las cuales se enfrenta la población en general es precisamente la deficiencia en la prestación de los servicios de salud presentes en todos los actores del sistema y en sus diferentes niveles de atención. La pobreza, la desigualdad social y la aparición de nuevos determinantes sociales empeoran la calidad de vida de la población, en especial, los más pobres y vulnerables, que se refugian muchas veces en prácticas poco saludables para escapar por momentos de esa situación compleja y difícil que les toca vivir.

Igualmente, la contaminación ambiental, del agua, el aire, el ruido, la salud mental, el sedentarismo, los conflictos familiares, entre otros son determinantes potenciales que deterioran la salud de la población, aumentando el riesgo de morbilidad y mortalidad.

Teniendo en cuenta estos factores de riesgo, desde la Secretaria Local de Salud ha venido desarrollando estrategias basadas inicialmente en los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, articulándolas con las requeridas en la Resolución 2367 de 2023 que define el nuevo Plan Decenal 2022-2031 en sus 7 Ejes Estratégicos.

Este Plan Territorial de Salud recopila toda la información del Documento Análisis de la Situación de Salud año 2023 del Distrito de Barrancabermeja, insumo necesario que visibiliza la condición de salud de la población en los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, adultez y adulto mayor, permitiendo identificar las principales problemáticas y los determinantes sociales que inciden en la salud de la comunidad.

En este sentido, el Plan Territorial de Salud 2024-2027 del Distrito de Barrancabermeja refleja los diferentes componentes estratégicos y operativos como resultado del trabajo articulado del sector salud con las comunidades aplicando el enfoque diferencial de las mismas, basado en los lineamientos, directrices, políticas y orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Salud Departamental.

El Plan Territorial de Salud del Distrito de Barrancabermeja, será ejecutado para cuatro (4) años de gobierno, que inició el primero 1 de Enero del 2024 y terminara el 31 de diciembre del 2027. Será desarrollado acorde a las prioridades concertadas e incluídas en el Plan de Desarrollo y será aprobado conjuntamente con éste en el Concejo Distrital, mediante Proyecto de Acuerdo, cumpliendo con la Constitución Política de 1991, la Ley 152 de 1994, Resolución 0425 de 2008 y Decreto 3039 de 2007 y demás normas complementarias.

METODOLOGIA

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud. El PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Territorial y permitirá al Distrito de Barrancabermeja, contribuir con el logro de las metas estratégicas del PDSP 2022-2031, así como de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.
Basados en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Salud Departamental, la metodología del Plan Territorial de Salud se desarrolló bajo los siguientes parámetros:

a) Análisis de la Situación de Salud.
b) Componente estratégico
c) Componente de inversión plurianual.

Componente: Análisis de la Situación de Salud

La construcción del Análisis de la Situación de salud en el territorio se realizó con fundamento en la Guía Conceptual y Metodológica para la Construcción Participativa del Análisis de Situación de Salud (ASIS) en el Territorio. El ASIS se constituye en el punto de partida de la planeación territorial, por lo tanto, sus resultados deberán ser socializados con los gobiernos territoriales, actores del sector salud y demás sectores y actores sociales y comunitarios.
El Documento (ASIS) de acuerdo a la Guía Conceptual y Metodológica para la Construcción Participativa contempla los siguientes capítulos:
Capítulo I. Configuración del territorio.
Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales.
Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.
Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.
Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.
Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

Componente estratégico de Salud del PTS

Está orientado a construir la visión prospectiva de la salud en el Distrito de Barrancabermeja, los objetivos, las metas y las estrategias vinculadas a los Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud. El propósito es definir las apuestas del sector salud a corto y mediano plazo, lo que requiere la coordinación y articulación de los diferentes actores y sectores en el Distrito. Para lo anterior se tuvo cuenta los siguientes insumos:

- ASIS: Respuestas y recomendaciones del Análisis de situación de Salud
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: metas estratégicas y de resultado; resultados esperados; y objetivo y estrategias de cada eje estratégico.

- Modelo de salud preventivo y predictivo: pilares y componentes

Lo anterior se describe en una Tabla de Excel denominada COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PTS que se adjunta al documento.

Componente de Inversión plurianual de Salud del PTS

El componente inversión plurianual del PTS está orientado a identificar de acuerdo a las estrategias definidas por el territorio, el programa, subprograma y proyectos de inversión que permitirá el financiamiento para su desarrollo, así como la programación de los mismos durante los 4 años de manera anualizada.

Lo anterior se describe en una Tabla de Excel denominada COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS.

ANTECEDENTES

La Resolución 100 de 17 de Enero de 2024 establece las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales y define la metodología para el monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud – PTS; el Distrito de Barrancabermeja tiene por objeto establecer las disposiciones sobre la planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines.

Se utilizaron los siguientes insumos para la Planeación Integral para la salud:

Estratégicos: Objetivos de Desarrollo Sostenible — ODS; Plan Decenal de Salud Pública — PDSP 2022-2031; Plan Nacional de Desarrollo — PND; Plan de Desarrollo Territorial; Plan Territorial de Salud — PTS 2020-2023; Plan de Ordenamiento Territorial — POT o Esquema Básico de Ordenamiento Territorial; Análisis Participativo de la Situación de Salud en el Territorio.

Operativos: Plan Operativo Anual y de Inversiones — POAI de la Entidad Territorial; Componentes Operativo Anual y de Inversiones del Plan Territorial de Salud y Plan de Acción en Salud.

Financieros: El Plan Financiero, Marco Fiscal de Mediano Plazo — MFMP, el Presupuesto Anual, el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC.

MARCO NORMATIVO

Fundamentan legalmente la existencia del Plan Territorial del Distrito de Barrancabermeja, las siguientes, Leyes, Decretos y Resoluciones:

Constitución Política de Colombia de 1.991. Artículos 48 y 49.

Ley 9 de 1979: Establece el Código Sanitario Nacional. Incluye normas generales, base de las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones en lo relacionado con la salud humana; procedimientos y medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de las descargas de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del ambiente

Ley 388 de 1997: Tiene como objetivos: armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas. en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental

Ley 10 de 1.990. Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones

Ley 100 de 1.993. Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ley 152 de 1.994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo

Decreto 1896 de 1.994. Por el cual se reglamenta el Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ley 715 de 2.001. Sistema General de Participaciones. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias. En cumplimiento de las competencias asignadas en los artículos 43, 44, 45 y 46.

Ley 691 de 2001. Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia

Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3039 de 2007. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2.007-2010

Ley 1257 de 2008: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

Resolución 425 de febrero 11 de 2008. Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales

Ley 1448 de 2011, Dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

Ley 1454 de 2011, Dicta normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarca en estas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas al Estado en el territorio

Circular 005 de 2012, del Ministerio de Salud y Protección Social, Ratifica la vigencia de la metodología, alcances y lineamientos para la formulación de los planes territoriales de salud, instituidos en el Decreto 3039 de 2007 y en la Resolución 425 de 2008.

Resolución 1841 de 2013, Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Resolución 518 de 2015, Por la se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y la operación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

Resolución 1536 de 2015, Se establecen disposiciones para la planeación integral en salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental municipal y distrital, así como de las instituciones del gobierno Nacional

Resolución 4834 de 2015, Por la cual se modifica el Artículo 4 de la Resolución 4015 de 2013, en lo relacionado con la presentación Cuatrienal de manera coincidente con el periodo de gobernadores y alcaldes, el plan financiero territorial de salud.

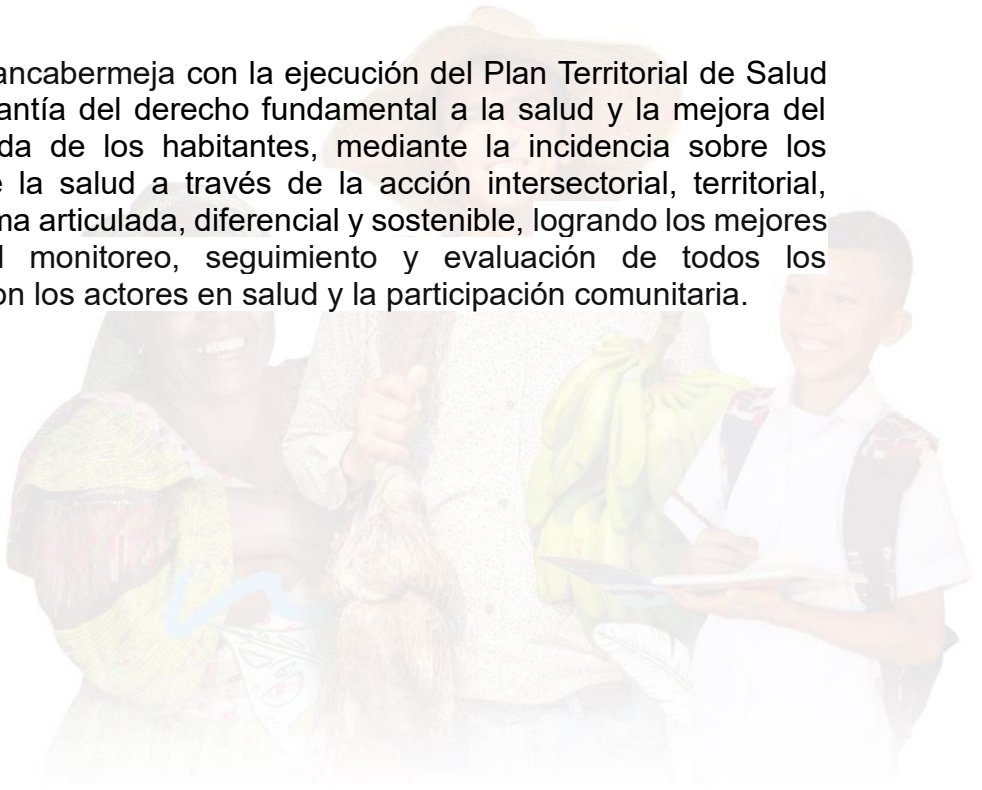
Resolución 2367 de 2023, Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".

Resolución 1035 de 2022, Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades Indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

Resolución 100 de 2024, Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015

VISION DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción intersectorial, territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible, logrando los mejores indicadores a través del monitoreo, seguimiento y evaluación de todos los compromisos adquiridos con los actores en salud y la participación comunitaria.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

2. Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.

3. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y la generación de territorios, entornos y comunidades saludables, resilientes y sostenibles.

4. Fortalecer la gobernanza democrática y colaborativa y el gobierno multinivel de la salud pública, mediante el desarrollo de capacidades institucionales y sociales y la construcción de configuraciones territoriales que respondan a contextos diversos y apalanquen los procesos de toma de decisiones y de acción colectiva liderados por el Estado con amplia participación e interacción de actores estratégicos, sistemas administrativos, organizaciones sociales y de la ciudadanía.

5. Fortalecimiento de la rectoría en salud pública, fortalecimiento integral con el apoyo permanente sectorial y con el concurso de aquellas entidades e instancias responsables de los sistemas de gestión, mejoramiento continuo, asistencias técnicas, transferencia de conocimiento, entre otros

6. Consolidar la acción intersectorial para la gestión de políticas públicas participativas y de acción conjunta mediante la coordinación, articulación e integración de actores y sectores Gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo la sociedad civil organizada y las comunidades, para la intervención positiva de los determinantes estructurales e intermedios de la salud, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, la salud, el bienestar, el ejercicio de los derechos y la calidad de vida de la población y avanzar hacia la equidad en salud.

7. Fortalecer la Atención Primaria Integral en Salud desde esfuerzos territoriales, institucionales y sociales coordinados y articulados para el abordaje de los

determinantes sociales de la salud brindando respuestas satisfactorias, participativas, diferenciales y sostenibles a través de procesos de atención integral, integrada y continua, que articulen acciones promocionales para la vida y la salud con acciones de cuidado integral, gestión integral del riesgo y de salud familiar y comunitaria acordes con la diversidad territorial y poblacional del país y orientadas al logro del derecho a la salud, el bienestar y la calidad de vida para todas las personas que habitan el territorio colombiano.

ANALISIS SITUACIONAL EN SALUD

CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

El primer capítulo caracteriza el territorio en los contextos territorial y demográfico. Se debe utilizar la información disponible para conocer la relación entre la población, el territorio, su ambiente y la sociedad, que permitirá visibilizar los determinantes sociales de la salud de la población.

1.1 Contexto territorial

Este primer capítulo contiene la caracterización del Distrito de Barrancabermeja en su contexto territorial y demográfico. Se pretende hacer un análisis de la determinación social de las relaciones entre el territorio, la población y el medio ambiente con la mayor información actualizada disponible, lo cual permitirá visibilizar los factores que determinan el estado de salud del municipio.

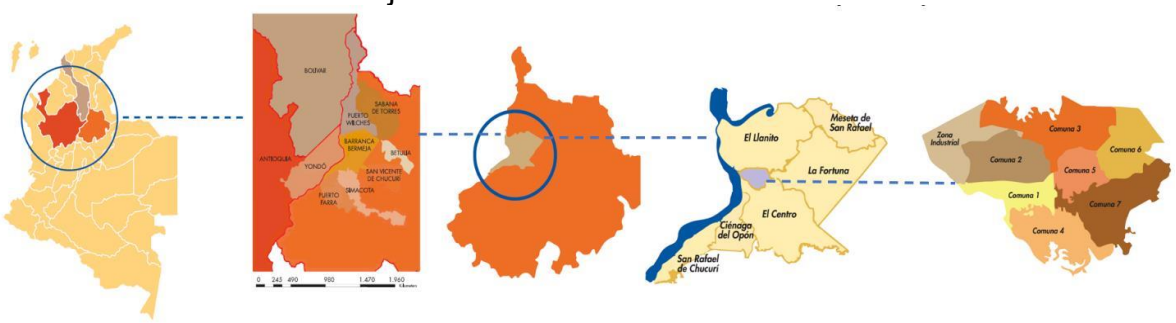
1.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

Antes de 1536, la región es poblada por los Yariguíes, y desde ese momento llegan loa españoles al sitio denominado por Gonzalo Jiménez de Quesada, como “tierras bermejas”, con una economía ligada a la pesca, caza y pan coger. Hacia 1870, la zona es rica en quina, la cual es exportada. En 1873 se ordena comisión para estudio sobre minas de carbón y petróleo, En 1881, es corregimiento, perteneciente e San Vicente, en 1905, se otorga la Concesión de Mares, 1916, se perfora el pozo Infantas 1, seco; 1918: Infantas 2, inaugurando la dinámica del petróleo, hace 106 años. En 1951, revierte la Concesión de Mares, estructurando la naciente Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol.

Barrancabermeja, a través del Acto Legislativo 01 de 2019 ha sido erigido como Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, perteneciente a la subregión Yariguies, cubre un territorio de 1.347,83 km2 de forma aproximadamente

cuadrangular, abarcando un segmento del fondo del valle interandino del Magdalena Medio, desde las terrazas aluviales altas, cubriendo hacia el noroccidente (dirección general del drenaje) terrazas bajas, colinas, bajos y ciénagas, hasta la planicie aluvial del río Magdalena. La cabecera municipal se ubica en un estratégico enclave de tierra firme sobre la margen derecha del río Magdalena, en un punto donde éste cambia su dirección nordeste y vira hacia el norte. Al norte y al sur de este emplazamiento se extienden tierras pantanosas e inundables en toda la margen del río. Este enclave elevado, privilegiado por sus condiciones portuarias, se originó por el desplazamiento degradativo de la curva externa del meandro del Magdalena, el cual ha socavado hacia oriente, adentrándose hasta desbarrancar la margen del sistema de colinas que se extiende desde las terrazas del sureste hacia el río.

Localización Barrancabermeja



El 2,24% del territorio corresponde a la zona urbano o cabecera distrital, la cual se encuentra localiza sobre la margen del río Magdalena, a una altitud de 75.94 msnm, en las coordenadas 7º 3`43" latitud Norte, 73º 53` longitud Oeste, lo que nos muestra que la mayor parte de la extensión geográfica o territorial 97,76% corresponde a la zona rural.

El Distrito de Barrancabermeja limita al norte con los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres y Girón, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con los municipios de San Vicente de Chucurí y Betulia, al occidente el municipio de Yondó (Antioquia) por el Río Magdalena.

Según información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para el año 2023, en el Distrito de Barrancabermeja, se encuentran 75.367 predios de los cuales el 91,6% son urbanos y el 8.4% son Rurales, estos predios se encuentran distribuidos en 7 comunas en el sector urbano y 6 corregimientos Rurales, clasificados en estratos socioeconómicos residenciales, comerciales e industriales.

Tabla 1 . División Territorial, 2023

COMUNAS	# DE BARRIOS	# DE ASENTAMIENTOS	ÁREA (HA)
1	18	8	265
2	11	1	730
3	34	22	534
4	40	8	377
5	34	3	233
6	21	15	352
7	23	15	540
Área de expansión	-	5	-
TOTAL:	**181**	**77**	**3031**

Fuente: Secretaría de Planeación

CORREGIMIENTOS	# DE VEREDAS	CENTROS POBLADOS	CENTROS POBLADOS INFORMALES
El Centro	27	10	12
El Llanito	10	4	0
La Fortuna	6	2	0
Meseta San Rafael	6	1	0
Ciénaga del Opón	2	1	0
San Rafael de Chucurí	2	1	0
TOTAL:	**53**	**19**	**12**

Fuente: Secretaría de Planeación

El Distrito se encuentra dividido en seis (6) corregimientos: EL LLANITO, EL CENTRO, LA FORTUNA, MESETA SAN RAFAEL, SAN RAFAEL DE CHUCURÍ y CIÉNEGA DEL OPÓN, los cuales ocupan una extensión de 1313.84 Km2, que equivalen al 97.48% del área total del municipio.

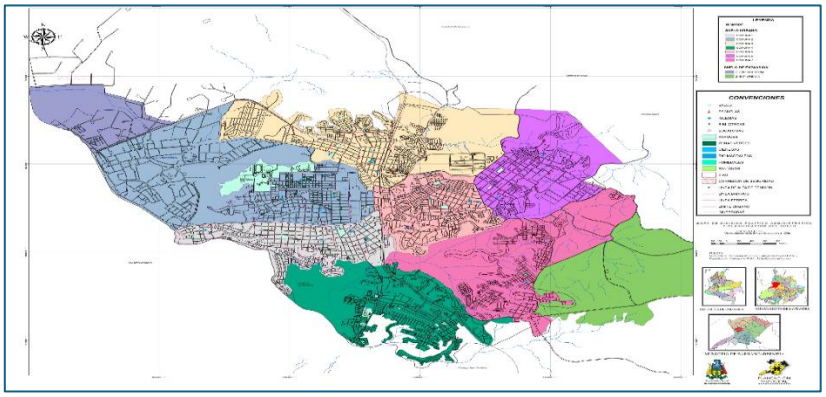
Tabla 2 .Distribución del Distrito por extensión territorial y área de residencia, 2023

	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
Barrancabermeja	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
	30,2 Km^2	2,24	1.317,6 Km^2	97,76	1.347,82 Km^2	100

Fuente: Plan Desarrollo Municipal Barrancabermeja, 2016-2019

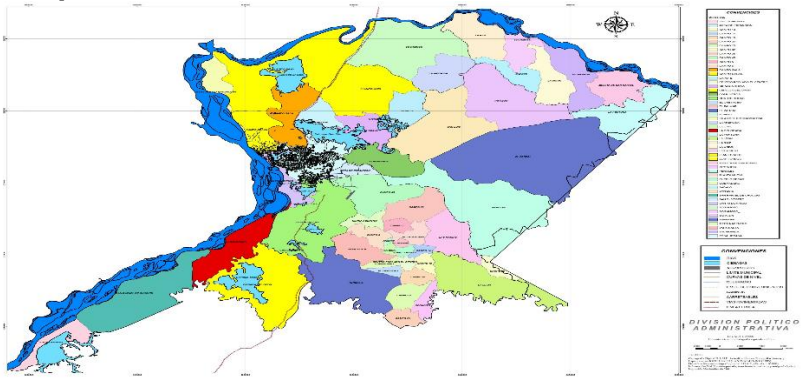
El siguiente mapa visualiza la división política administrativa, límites geográficos y extensión territorial del Distrito de Barrancabermeja.

Mapa 1. División política administrativa, área urbana, Barrancabermeja, 2023



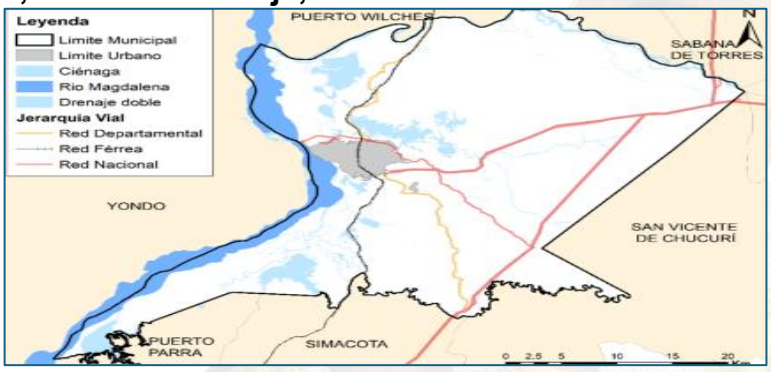
Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

Mapa 2. División política administrativa, área rural, Barrancabermeja, 2023



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

Mapa 3. Limites, Barrancabermeja, 2023



Fuente: Secretaría de Planeación de Barrancabermeja 2020

1.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Los principales factores que permiten alcanzar la sostenibilidad de una región en determinado país, y que ayudan a garantizar ambientes estables, que facilitan la supervivencia de una amplia variedad de especies, son sin duda alguna, el cuidado y la preservación de los recursos naturales como el agua, el suelo y aire. El medio ambiente y su conservación dependen en gran medida de la conciencia y la voluntad de las personas y las comunidades que habitan en estos entornos, y de la capacidad de inculcar en las nuevas generaciones, el cuidado y la protección de los recursos y los ecosistemas naturales.

El Distrito es calificado por el Departamento Nacional de Planeación DNP como un entorno de desarrollo robusto, es decir, que tiene una alta participación dentro de la economía nacional. A su vez está clasificado en una tipología B, una metodología de análisis desde el concepto de desarrollo territorial el cual definen como “elemento activo del desarrollo de un área geográfica específica, donde habitan personas que comparten historia, cultura, aspiraciones, medios sociales y políticos, un ambiente con sus respectivos recursos naturales, medios productivos, económicos y de infraestructura que deben ser encadenados para potenciar el desarrollo” (DNP, Tipologías Departamentales y Municipales, 2015).

Debido a que en este sector existen grandes desafíos para mitigar problemas ambientales como el cambio climático, y la reducción de riesgos de desastre, entre otros, son importante conocer la realidad actual del Distrito. En el Distrito de Barrancabermeja se analizan tres (3) aspectos indispensables para medir la sostenibilidad del ambiente y son: a) tratamiento de residuos sólidos (índice de aprovechamiento); b) índice Distrital de riesgo por capacidades; y c) calidad del aire.

El Distrito es la segunda ciudad en tamaño dentro del departamento de Santander, y la más grande al interior de la región del Magdalena Medio, en la Provincia Yariguies, donde se encuentra junto con Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucuri, (municipios de Cuarta Categoría), Zapatoca y el Carmen del Chucuri (Municipios de quinta categoría).

Hidrografía: Barrancabermeja se encuentra inscrita en el área de influencia de los Humedales del Magdalena Medio santandereanos dentro del valle sedimentario del río del mismo nombre; situación que explica la presencia dentro del paisaje de la ciudad de innumerables cuerpos de agua con mayor o menor importancia. En la cuenca hidrográfica del Magdalena Medio, en la Provincia Yariguies, se encuentra el Distrito de Barrancabermeja, en la margen oriental del río grande de la Magdalena, en el valle que bañan los ríos La Colorada, Sogamoso y Opón, con una altitud sobre el nivel del mar de 75.94 metros y con una latitud norte de 7° 03‟ 48” y una longitud oeste de 73° 51‟ 50”. La ciudad cuenta rodeada de ciénagas, caños y quebradas, entre ellas las ciénagas San Silvestre, Zapatero, El Llanito, Opón y Juan Esteban; los caños San

Silvestre, El Tigre y El Llanito; y las quebradas Zarzal, El Llanito, Cremosa, Vizcaína San Silvestre y el Tigre, entre otros.

El área urbana del Distrito cuenta con siete cuerpos de agua representativos que determinan el fisonomía del suelo urbano, siendo vecinos permanentes el relicto de ciénaga del Rosario -humedales de campo Galán y Berlín- al norte, el complejo de ciénagas San Silvestre al norte y oriente, la ciénaga Juan Esteban al sur y el propio río Magdalena al occidente del casco urbano; mientras que al interior se encuentra, la ciénaga Miramar y el sistema de bajos del humedal del Castillo; sin mencionar el subsistema de escorrentías (Q. las Lavanderas, Q. las Camelias, Caño Palmira, Caño Cardales, y multitud de escorrentías menores)

Precipitación. Se presenta un régimen pluviométrico estacional de carácter bimodal con lluvias que van de Marzo a Junio y en Agosto a Noviembre con un 85% de la lluvia total anual que varía entre los 2.700 y 2.900 mm. Hacia los sectores de los ríos Sogamoso, Opón, y Ciénaga de Paredes es donde se presentan los mínimos valores de precipitación, debido a la presencia de un brusco cambio topográfico que aleja dichas zonas del piedemonte, correspondiendo a la parte plana ondulada, baja topográficamente.

A su vez la parte sur-occidental del Distrito es la que posee los valores más altos de precipitación, esta alta pluviometría está relacionada con las altas masas de humedad que se recogen a lo largo del valle del Magdalena, particularmente por el costado occidental, o sea por la fachada Puerto Triunfo-Barrancabermeja. El citado efecto se refiere a la acumulación de nubes en determinados niveles altimétricos, donde producen abundantes lluvias. La margen derecha, sin ser totalmente nítida, solo se utiliza para enmarcar un punto de referencia en su delimitación, sin corresponder a unas características totalmente definidas para la región.
Esta zona, corresponde al área dominada por la confluencia intertropical, donde en el primer semestre los vientos llevan dirección sur-norte, y cambian totalmente en el segundo semestre, originando precipitaciones de tipo conectivo, es decir la presencia de las zonas montañosas son las causales de las precipitaciones

Climatología. En Barrancabermeja se localizan estaciones climáticas del IDEAM en los siguientes puntos: Aeropuerto Yariguíes, Corregimiento El Centro, Chucurí y La Putana; gracias a estas y a la interpolación con las otras estaciones en Municipios vecinos, se establece de acuerdo a la información del Plan de Ordenamiento Territorial, la información climática.

Pisos climáticos. Se presenta en el piso térmico cálido. La temperatura media anual es superior a 24°C; regionalmente se ubica en la parte baja de las vertientes que integran la cuenca media del rio Magdalena; de acuerdo a la clasificación climática de THORNT- HWAITE, predominan los tipos de semihúmedo y moderadamente húmedo.

Es el área más representativa y de mayor cobertura, por lo que sus características priman a lo largo de una franja de aproximadamente 25 - 30 km. con límite occidental al río Magdalena y la cota de 200 msnm.

Hidrografía. El Departamento de Santander se encuentra surcado por una vasta red hidrográfica que fluye principalmente hacia el oeste, donde encuentra la principal arteria Departamental y Nacional, el Río Magdalena. Lo anterior hace que el Distrito de Barrancabermeja se convierta en un puerto de interés Nacional. Es importante reconocer que el Distrito se encuentra en la cuenta Hidrográfica del Magdalena Medio. Cuenta con dos sistemas de ciénagas y gran variedad de caños y quebradas; como son entre otros las Ciénagas San Silvestre, El Llanito, Zapatero, Juan Esteban y Opón, las quebradas El Llanito, Cremosa, Zarzal, Vizcaína y los caños El Llanito, San Silvestre y el Tigre, entre otros.

Vale decir, que el Magdalena como arteria fluvial ha sido el medio para exportar productos que han vinculado la economía nacional, por ella se transportaron remesas y cargas tales como quina, tabaco, y café entre otras, por ello cada Departamento Andino fundó en sus orillas puertos para agilizar su comercio, desafortunadamente el río ha sufrido los efectos negativos de un modelo de desarrollo económico basado en la depredación generalizada de la base natural y la búsqueda de objetivos económicos a corto plazo, hasta llegar a perder la mayor parte de su navegabilidad a causa de la sedimentación de su lecho y de la falta de apoyo por parte del estado. La explotación petrolera en su gran expansión causó desde tiempos atrás la mayor pérdida de los recursos naturales renovables, al no planificar su manejo con el entorno ambiental, más los grandes derramamientos de crudo en áreas de interés ecológico y ambiental para la zona han terminado degradando áreas frágiles como lo son los humedales y ciénagas presentes en la zona.

El Distrito de Barrancabermeja hace parte de la denominada cuenca de los humedales del Magdalena Medio Santandereano junto con los municipios de Bolívar, Cimitarra, Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Simacota Bajo. Dentro de la cuenca media del Río Magdalena, se tienen principalmente las cuencas que forman las corrientes de los ríos Opón, Carare, Chicamocha y Lebrija.

La red hídrica del Distrito puede clasificarse en sistemas:

Sistemas lénticos: Ciénagas, pantanos, lagunas de desborde. En el área urbana se encuentran las ciénagas Miramar y Juan Esteban; en el área rural encontramos un gran número de ciénagas entre ellas San Silvestre, El Llanito, Brava, Zarzal, Zapatero, Salado, Guadalito, Tierradentro, Sábalo, El Tigre, El Castillo, La Cira, Chucurí.

Sistemas lóticos: Ríos, quebradas, caños. Los principales ríos del Distrito, son: Magdalena, Sogamoso, La Colorada y el Oponcito. Siendo los dos primeros los más importan- tes desde el punto de vista de la navegabilidad; el Magdalena con capacidad para todo tipo de embarcaciones y el Sogamoso para embarcaciones pequeñas. Existe un gran número de caños y quebradas ubicadas en el área urbana, entre estos tenemos: Quebradas Lavanderas y las Camelias; y los caños: Cardales, Rosario, Palmira, entre otros.

Geología. Las Rocas sedimentadas que afloran en el valle medio del Magdalena oscilan en edad entre el Jurásico (hace 200 millones de años -ma-) y el Cuaternario (actualmente). El depósito marino terminó a finales del Cretáceo (hace unos 66 ma) y a medida que la Cordillera Oriental comenzó a levantarse, se construyó en la fuente de los sedimentos continentales del terciario que se depositaron a lo largo de sus flancos. El cuaternario está representado por depósitos aluviales que flanquean los valles de los ríos Magdalena y el rio la Colorada en las áreas extensas, formando planicies de inundación. La secuencia estratigráfica superficial de forma ascendente presente en el Distrito corresponde al Grupo de la Mesa, el Grupo Real, la Formación Colorado, la Formación Mugrosa y depósitos aluviales recientes

Geomorfología. La catenageomórfica nos señala el encadenamiento de las principales geoformas, desde las partes altas mejor drenadas hasta las más bajas y cercanas a los mayores cuerpos de agua; este esquema sigue de oriente a occidente, la siguiente secuencia espacial: terrazas altas, terrazas bajas, colinas, bajos y planicie aluvial. Los suelos varían desde gruesos y bien drenados en las partes altas a finos y con drenaje lento en las partes bajas. En el Distrito de Barrancabermeja la clasificación sistemática del paisaje se representa en cuatro grandes paisajes, todos ellos corresponden a una misma unidad climática; también existen paisajes y sub-paisajes.

Suelos. En el Distrito el suelo se caracteriza por el afloramiento de sedimentos de edad Terciaria, agrupados en las formaciones Mesa, Real, Colorado, Mugrosa, Esmeralda, La Paz, Lizama y sedimentos recientes de origen aluvial. En general, estos sedimentos se caracterizan por presentar alternancia de materiales arenosos y arcillosos de regular continuidad y espesor. Los depósitos recientes son sedimentos poco consolidados, permeables y en general permiten la infiltración de las corrientes superficiales, ocasionalmente contaminadas, como son las de los ríos Magdalena, Sogamoso, Opón.

Los suelos reportados para el Distrito corresponden en general a una arcilla arenosa de color rojiza de consistencia media a firme, textura arcillo-arenosa de color rojiza cuya consistencia varía de media a firme, textura arcillo-arenosa y buen drenaje.

Los suelos del Distrito presentan un bajo valor agropecuario, debido a limitantes químicos y físicos. Entre los primeros, los más importantes son alta acidez, baja

saturación de bases, baja capacidad catiónica de cambio, bajo contenido de nutrientes y baja fertilidad natural. Entre los limitantes físicos los más importantes son las fuertes pendientes del terreno en la zona quebrada, y en la mayor parte de las colinas, y la propensión a las inundaciones en los valles y en la planicie aluvial.

La utilización del suelo en el área rural corresponde en orden descendente a pastos, agricultura, rastrojos y bosques.

Los cultivos más tradicionales son maíz, yuca, plátano y cacao. Las técnicas de manejo de estos cultivos son a menudo antiecológicas y casi siempre el proceso de cultivo se inicia con la tumba y la quema. La práctica de la ganadería extensiva en donde las técnicas de mantenimiento de potreros se reducen prácticamente al control de malezas y a la rotación. La fertilización periódica es poco frecuente.

A los problemas causados por el inadecuado manejo del suelo se suman los efectos de la erosión, producto de los procesos de deforestación en las diferentes cuencas hidrográficas. La contaminación del suelo ha producido la perdida regenerativa, cambio en el uso de los suelos, destrucción de la microflora y microfauna, aumento de los procesos erosivos, generación de focos de contaminación, produciendo un desequilibrio físico, químico y biológico.

Fuentes de contaminación del suelo. La contaminación del suelo, se genera principalmente por: La descarga incontrolada de residuos domésticos e industriales sobre superficies desprotegidas por los lixiviados producidos. Esta contaminación o degradación tiene mayor o menor intensidad, dependiendo de la abundancia y concentración orgánica de los residuos, y del volumen de los mismos.

Se debe al esparcimiento de residuos sólidos urbanos por acción del viento y a la descarga clandestina en áreas abiertas (Invasión de predios urbanos por basureros improvisa- dos en diferentes sitios de la ciudad), estos residuos se caracterizan por presentar altas concentraciones de materia orgánica putrescible y de agentes patógenos, que son los culpables de la contaminación del suelo por microrganismos patógenos, metales pesa- dos, sales e hidrocarburos clarinados presentes en los lixiviados que se generan con la humedad de los residuos y las aguas lluvias.

De igual manera, se realizan quemas abiertas de residuos sólidos en estos sitios, debido a deficiencias en la prestación del servicio de recolección; Además en el Distrito no se realiza un manejo integral de los residuos sólidos domésticos e industriales, ya que no existe un rehúso, reciclaje y compostaje de éstos de manera empresarial excepto lo realizado por ECOPETROL.

La deforestación se ha generado por diversas causas tales como la perforación de más de cinco (5.000) pozos para la exploración y explotación de hidrocarburos, la

construcción de varios kilómetros de vías para este mismo fin, la extensión o instalaciones de kilómetros de tubería para el transporte de gas e hidrocarburos, la explotación de materiales de construcción tales como gravas, arenas, arcillas en múltiples canteras para el relleno y áreas asociadas con la industria petroquímica y el crecimiento urbanístico de la ciudad.

Por otra parte la deforestación de la cobertura boscosa se ha acrecentado por la tala, quema, los conflictos de uso del suelo en la zona rural donde se está desplazando las zonas de bosque natural por la ganadería extensiva aumentándose constantemente la frontera agropecuaria y reduciéndose el área agrícola, las malas prácticas agrícolas en la zona rural y el desarrollo de nuevas actividades no propias el desarrollo agropecuario, que se debe por una parte a las limitantes del suelo y por otra a los problemas sociopolíticos que imperan en la región, generando concentración de la propiedad, desplazamiento campesino, reducción del área de cultivos, mal manejo de los recursos naturales y escasa generación de mano de obra. Afectando el ya escaso bosque remanente que no puede cumplir en estas condiciones sus funciones de protección y conservación de suelos, ni de regulación de las cuencas hidrográficas.

Este incremento de la tasa de erosión en el área rural, agravada a nivel urbano por la ocupación incontrolada de las zonas de conservación de las Quebradas, Caños y Ciénagas, han ocasionado que la vegetación que protegía sus orillas halla prácticamente desaparecido.

Cabe resaltar las conclusiones que arrojaron los Estudios Básicos para el Plan de Manejo Integrado de la Ciénaga San Silvestre y Cuenca Hidrográfica, en donde se establece el alto nivel de deterioro que presenta la zona, las cuales se resumen de la siguiente manera.

Erosión. Afecta en forma severa 6.129 hectáreas, es decir, el 19 % de la cuenca. Existen 19.583 hectáreas que presentan erosión moderada equivalente al 28%. El 63 % restante presenta algún tipo de cobertura vegetal. De estas 30.112 hectáreas el 44% presenta coberturas vegetales que ofrecen una pobre protección al suelo, por esto es necesario preservarlas para garantizar que este gran problema no se siga desarrollando en la cuenca.

Mal uso del suelo. Uno de los puntos más graves, encontrados en el estudio es el referente al mal uso de los suelos, los cuales están afectados por explotaciones degradantes de cultivos transitorios y sistemas de pastoreo intensivo en áreas de alta fragilidad fisicoquímica. El inadecuado uso de los suelos, han incrementado los problemas de inestabilidad, contaminación y erosión de los suelos de las áreas rural y urbana del Distrito de Barrancabermeja, generada entre otras por el vertimiento de aguas negras que se vierten a cielo abierto, contaminación del suelo por grasas y aceites debido a fallas técnicas y atentados terroristas a la infraestructura petrolera

(redes de oleoductos) y afectación del suelo y subsuelo en los campos petroleros debido a la gran cantidad de pozos perforados para la exploración y explotación de gas y petróleo.

La deformación o afectación del relieve debido a la explotación incontrolada de las canteras de materiales de construcción (arcilla, grava, arena,) Inestabilidad de los suelos debido a deslizamiento de terrenos y hundimientos como consecuencia de la desprotección vegetal y de las condiciones geológicas del suelo. Problemática que se viene incrementando al día de hoy, debido a las necesidades de materiales de relleno y construcción para los megaproyectos en desarrollo en el área del Distrito.

Otros factores como las lluvias ácidas son variables que inciden en gran forma en la desprotección del suelo.

Susceptibilidad a amenazas. En el caso de Barrancabermeja, la susceptibilidad a amenazas naturales para la población y demás elementos vulnerables corresponden a la desertización y erosión, incendios forestales, movimientos de remoción en masa e inundaciones.

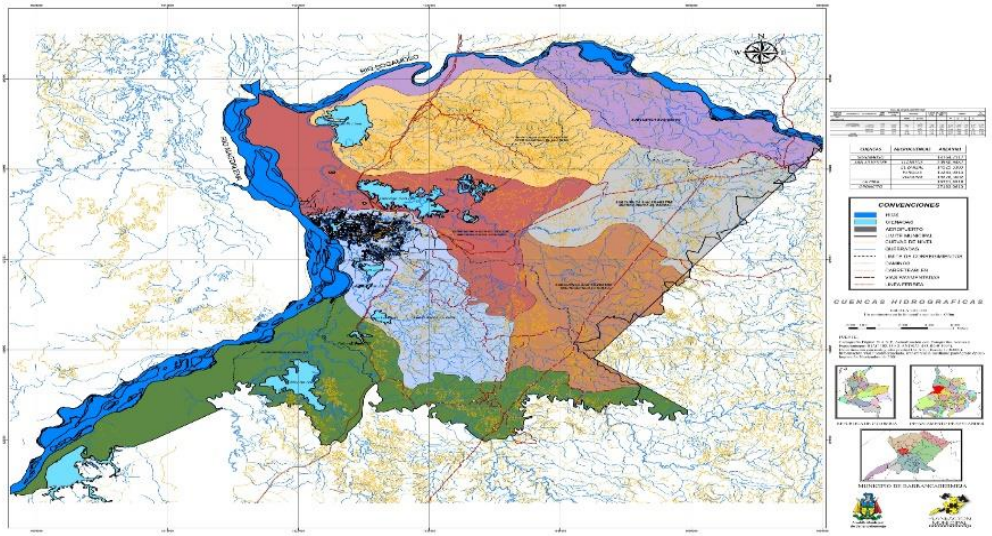
Según el Reporte: VIGIFRA (Vigilancia de Eventos de Interés por Factores de Riesgo Ambiental), Barrancabermeja, no reporta la ocurrencia de ningún evento por factores de riesgo ambiental

(…) A partir del análisis de vulnerabilidad, la amenaza se concentra en el componente de biodiversidad, mientras que la sensibilidad en el Departamento gira alrededor del recurso hídrico y la salud. Lo anterior es muestra de la importancia de considerar de forma integral las dinámicas regionales y departamentales que para Santander se manifiestan en problemas de degradación de los recursos naturales, dadas las presiones en el uso y ocupación del territorio, de las dinámicas productivas como minería, agroindustria y ganadería, que desencadenan en impactos sobre las dinámicas hídricas de la región, dejándola sin capacidad de regulación frente a la acentuación de períodos de lluvias y sequias asociados al cambio climático.

Por último, es importante precisar que existe una vulnerabilidad diferencial entre los diferentes municipios del Departamento; Bucaramanga, Puerto Wilches, Río Negro, Sabana de Torres y Barrancabermeja, resultarían ser los municipios con mayor criticidad en términos de riesgo al cambio climático, dado que el cruce de vulnerabilidad y amenaza dan como resultado un riesgo alto; por lo tanto, es necesario fortalecer su capacidad de adaptación para que los cambios no previstos en el clima generen impactos importantes que puedan afectar el entorno social, económico y ambiental de estos municipios. (Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Santander 2030, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Diciembre de 2016)

A continuación, se visualiza el mapa de relieve, la hidrografía, zonas de riesgo (ver mapa 4).

Mapa 4. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, Barrancabermeja, 2023



Fuente: Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Actualmente, la ciudad de Barrancabermeja se encuentra bajo la presión de diversas actividades económicas de gran escala (enclaves), que en última instancia conducen a procesos de degradación del suelo y del agua, pérdida de biodiversidad y aislamiento de las personas más vulnerables, lo que lo está empeorando.

La falta de políticas integrales ha permitido la degradación de los ecosistemas naturales, y la falta de participación de las organizaciones ambientalistas y de las comunidades locales en general ha llevado a mayores cambios en los ecosistemas, resultando en importantes impactos ambientales negativos, incluyendo la pérdida de los ecosistemas existentes.

Problemas ambientales asociados a la vegetación, desmonte de tierras, erosión, alteración del ciclo del agua, compactación del suelo, pérdida de alimentos y consecuente reducción de la fertilidad del suelo, contaminación del agua, pérdida de capacidad hídrica de los humedales, pérdida de bosques y masas forestales.
.
De igual forma la ciudad de Barrancabermeja ha perdido su capacidad de producir animales y cultivos, y la dinámica del ecosistema ha cambiado debido a diversas

medidas tomadas para explotar los recursos naturales sin tomar en cuenta el desarrollo sustentable del ecosistema. Ante este panorama, se advierte que la ciudad de Barrancabermeja carece de estrategias de conservación (manejo forestal, protección de caminos y arroyos, forestación) que permitan a su ecosistema hacer un uso racional y sustentable de sus recursos naturales.

Barrancabermeja posee una alta biodiversidad de flora y fauna debido a su importante ecosistema acuático y cuenta con un sistema de áreas protegidas reguladas por el Decreto 2372 de 2010 y el Documento CONPES 3680. El área del Distrito de Barrancabermeja constituye el 65% de las áreas protegidas del territorio, representadas principalmente por ecosistemas acuáticos estratégicos, de los cuales el 48% corresponde al área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el 9% pertenece al DRMI.

Se han identificado vastas áreas de deforestación, y años de intervención industrial con prácticas inadecuadas de manejo y uso de los recursos naturales, sumado al cambio climático y la degradación de ecosistemas estratégicos, han acelerado la degradación, aumentando los riesgos y la pérdida de estructura y degradación ambiental.

Gestión Integral de Residuos Sólidos. La creciente cantidad de residuos sólidos y su disposición final en rellenos sanitarios requiere el desarrollo de estrategias que permitan la inclusión de prácticas de clasificación y uso/reciclaje.

Según el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2021, el distrito de Barrancabermeja reporta que anualmente se disponen 59,298 toneladas en los rellenos sanitarios del SUI, de operación privada y aprobados por la CAS.

Para el año 2022 se han realizado actualizaciones de cada uno de los puntos de interés urbano del distrito, encontrándose un total de 54. Los más importantes se referían a residuos orgánicos, plásticos, cartón y acero, entre otros Cosas de origen natural, como las derivadas de las actividades económicas y de la vida cotidiana en las ciudades, Actualmente este servicio es prestado por un operador privado que cubre las zonas urbanas y rurales del distrito.

Calidad del Aire En el área de Barrancabermeja. La calidad del aire se ve afectada por las actividades industriales, especialmente la refinación de petróleo crudo y gas, como se muestra en la siguiente tabla.

Actividades de refino y flotas de industrias productoras de gases de efecto invernadero (GEI).

En la ciudad se ha instalado un sistema de medición del IDEAM y el Ministerio del Medio Ambiente, con dos estaciones fijas y una estación móvil. Información que aún no se utiliza en ningún control.

No hay duda de que la presencia de la refinería más grande del país contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero, que se han reducido mediante planes de optimización y modernización de las instalaciones de la refinería.

Sin embargo, continúan produciéndose altos niveles de emisiones de diversos tipos de contaminantes, incluidos carcinógenos peligrosos, y se alienta a los operadores a reducir gradualmente las emisiones en el corto plazo, lo que afecta la calidad del aire del condado.

Las emisiones reportadas en toneladas liberadas en la atmósfera de Barrancabermeja en 2022 por la refinería son:

Tabla 3 . Emisiones reportadas en toneladas liberadas en la atmósfera por la refinería de Barrancabermeja, 2022.

EM-RM-120a.1	Emisiones atmosféricas de los siguientes contaminantes: (1) NOx (excluyendo N2O), (2) SOx, (3) material particulado (PM10) (4) H2S (5) compuestos orgánicos volátiles (COV)									
Refinación y marketing										
Métrica	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**	
Unidad	**ton NOx**		**ton SOx**		**ton PM10**		**ton H2S**		**ton COV**	
Año	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**
Refinería de Barrancabermeja	3.251	3.389	8.618	8.292	371	374	0	0	17.605	17.226

Fuente: Informe integrado de gestión 2022 Ecopetrol SA

Gestión de recursos hídricos. Los recursos hídricos en la zona de Barrancabermeja se están deteriorando con el tiempo, tanto en términos de suministro como de calidad del agua. Esto se debe principalmente a las diversas intervenciones humanas y sobre todo industriales que se han desarrollado en la región a través de la ocupación, especialmente su condición minera y refinerías de petróleo.

Para el año 2022, la Encuesta Nacional de Calidad del Agua (ENA) muestra una mala situación en los indicadores de calidad del agua del río Magdalena, principal afluente del distrito, en los puntos de monitoreo locales, las tierras bajas del Valle del Magdalena sirven como importantes zonas de amortiguamiento y de inundación, incluidas marismas que regulan el sistema hídrico del área de Barrancabermeja.

En este sentido, los humedales del distrito de Barrancabermeja, como San Silvestre, Llanito, Miramar, Juan Esteban, Castillo y Palmira, han sufrido una degradación ambiental debido a su cercanía y dinamismo con las actividades económicas y mineras urbanas.

También afecta las propiedades fisicoquímicas e hidrológicas y provoca pérdida de calidad del agua como consecuencia del tratamiento insuficiente de las aguas residuales y efluentes que llegan directamente de las ciudades o son vertidos a las redes afluentes del Distrito.

La limitada información disponible sobre las operaciones industriales no permite establecer medidas correctoras ni realizar un seguimiento más estrecho del cumplimiento de la normativa en materia de vertidos de aguas industriales.

Accesibilidad geográfica

La conexidad con las poblaciones circunvecinas, se manifiesta primordialmente por el uso de la infraestructura de comunicación fluvial y terrestre (ver tabla 2) (ver tabla 3).

A continuación, se muestra la red vial con la que cuenta la ciudad de Barrancabermeja:

Red Vial De Carreteras: La ciudad tiene un alto grado de integración de su territorio y por lo cual es el centro de transporte por excelencia de la región. Este sistema está conformado por la red de vías carreteables troncales, nacionales, departamentales, regionales y locales. Junto a ellas se encuentra la red férrea, el sistema aéreo de transporte y la navegación por el río Magdalena.

En la red vial regional se encuentran las siguientes vías regionales y locales:

Barrancabermeja – El Centro- Campo 23: Comunica el casco urbano con el Aeropuerto Internacional Yariguíes, el corregimiento El Centro y la Troncal del Magdalena Medio, constituyéndose en vía alterna de salida hacia el centro del país. Tiene una extensión de 28 Km. con pavimento en arena-emulsión. Está bajo jurisdicción del Departamento.

Vía YUMA: Puente Barrancabermeja – Yondó a la Troncal del Magdalena Medio, constituyéndose en la principal salida hacia el centro del país. Habilitada desde el intercambiador de la Virgen hasta el sector de Rancho Camacho (Troncal del Magdalena Medio), se entregó una extensión de 21,4 Km. con pavimento.

Troncal del Magdalena – Ciénaga del Opón: Es la única vía de comunicación terrestre

de la cabecera Distrital con el corregimiento de Ciénaga del Opón. No está pavimentada y en mal estado, presentando problemas de inestabilidad que la hace intransitable en época de invierno.

Troncal del Magdalena – San Rafael de Chucurí: Mediante esta vía el corregimiento de San Rafael de Chucurí se comunica con la Troncal y, por ésta, con la ciudad, pero se encuentra sin pavimentar y en mal estado.

Troncal del Magdalena – Meseta de San Rafael: Permite comunicar a la ciudad con el corregimiento de la Meseta de San Rafael. No tiene pavimento y en época de invierno se vuelve intransitable.

Caminos Veredales. Estos comunican las veredas de los corregimientos de El Llanito con la vía Barrancabermeja – Puerto Wilches; las veredas del corregimiento de la Fortuna y Meseta de San Rafael con la Troncal del Magdalena Medio y con la vía a Bucaramanga; las veredas del corregimiento de El Centro con la vía Barrancabermeja – El Centro. Su estado general es malo, están sin pavimentar y no hay un programa de mantenimiento. En invierno son muy difíciles de transitar.

En la red departamental se encuentran las siguientes rutas:

Ruta 66: Ruta Nacional. Esta va desde Barrancabermeja hasta el municipio de Pamplona en el departamento de Norte de Santander, pasando por la ciudad de Bucaramanga (2 horas por la concesión ruta del cacao), de donde se continúa hasta Cúcuta, pero ya tomando la ruta 55.

Ruta 45: Esta es la carretera que pertenece a la red principal de carreteras Nacionales Pavimentadas del país, la cual conecta a Barrancabermeja con la ciudad de Medellín.

Ruta Barrancabermeja - Bogotá: Esta se compone de varios tramos viales de la Red Principal Nacional de Carreteras pavimentadas y en buen estado, la cual conecta Barrancabermeja con la ciudad de Bogotá.

Ruta Barrancabermeja – La Costa: Esta ruta atraviesa varios departamentos y en la mayoría de su recorrido está pavimentada y en buen estado.

Ruta Barrancabermeja – Llanito -Puerto Wilches: Comunica a la cabecera Distrital con el corregimiento El Llanito y el Municipio de Puerto Wilches. También es la salida Norte de la ciudad hacia la ciénaga San Silvestre.

Ruta Barrancabermeja- San Vicente: Esta ruta comunica las áreas rurales y la cabecera municipal de San Vicente, la cual es la principal salida de su producción agropecuaria al Magdalena Medio. Esta vía se encuentra en mal estado.

Red Aérea. Aeropuerto Internacional Yariguíes. Barrancabermeja, cuenta con un Aeropuerto Internacional localizado a 10 kilómetros de distancia del casco urbano. Su pista de aterrizaje se encuentra en óptimas condiciones y tiene una longitud de 1.810 metros.

Red Fluvial. Por el Rio Grande de la Magdalena. Se busca incrementar la navegación entre el kilómetro 730, hasta el kilómetro 0 Barranquilla; y hasta Cartagena (por el Canal del Dique), restablecer la navegación en el sector Puerto Salgar/La Dorada (Km. 900) a Puerto Berrío (Km. 730), establecer la navegación en el sector Neiva (Km. 1200) a Puerto Salgar/La Dorada (Km. 900), esto conjuntamente con el correspondiente desarrollo portuario. En cuanto al estado actual de la vía fluvial, se presentan dificultades que trae el verano, lo cual genera la reducción de los canales y el nivel del río, la navegación de las embarcaciones mayores no se ha paralizado debido a que las embarcaciones fraccionan los convoyes y cargan a media capacidad para poder pasar en los sitios críticos.

Red Ferroviaria. La vía férrea que existe en la zona urbana y rural de Barrancabermeja es la llamada red férrea del Atlántico, la cual tiene una longitud de 1.525 kilómetros y comunica Bogotá con la costa norte. Barrancabermeja se encuentra en el kilómetro K-443 del sector Grecia – San Rafael de Lebrija el cual abarca desde el kilómetro K-328 al kilómetro K-517. De Occidente a Oriente, cerca de Barrancabermeja cruza la vía Puerto Wilches – Sabana de Torres – Bucaramanga. Esta vía se conecta con la línea Grecia – San Rafael de Lebrija en el kilómetro K 474, pero se encuentra fuera de servicio.

Adicional a esto, existen vías férreas urbanas como son los ramales a ECOPETROL y Fertilizantes. La red férrea en la ciudad tiene una longitud de 14.100 metros, incluidos estos ramales. Las vías férreas urbanas que conducían a ECOPETROL y Fertilizantes se encuentran fuera de servicio y en mal estado. La vía Grecia – Barrancabermeja – San Rafael de Lebrija, actualmente se encuentra en reparación (Tabla 4 y Tabla 5)

Tabla 4. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros Barrancabermeja, 2023

B/BERMEJA	Tiempo de llegada desde el Vereda más alejado a la Cabecera Distrital, en tiempo.	Distancia en Km desde el Vereda más alejado a la Cabecera Distrital.	Tipo de transporte desde el Vereda más alejado a la ciudad Cabecera Distrital
Veredas La Esmeralda y El Porvenir (Corregimiento San Rafael de Chucuri)	2 h, 30min (vía fluvial) y continúa 40-45 min en trocha	-	Fluvial
			Terrestre
	3 h, 30 min	-	Terrestre

Fuente: Plan Desarrollo Barrancabermeja, 2012-2015.

Tabla 5. Tiempo de traslado, tipo de transporte, en kilómetros hacia los Municipios vecinos, 2022

B/BERMEJA	Municipio vecino	Distancia en Km entre el Distrito y su municipio vecino*	Tipo transporte entre Distrito y municipio vecino*	Tiempo estimado traslado entre Distrito y municipio vecino*	
				horas	minutos
B/BERMEJA	BUCARAMANGA	114,6	TERRESTRE	2	00

B/BERMEJA	PUERTO WILCHES	98,17	Terrestre	1	20
			Fluvial		45
B/BERMEJA	PUERTO PARRA	80,2	Terrestre	2	15
B/BERMEJA	SIMACOTA	245	Terrestre	5	20
B/BERMEJA	SABANA DE TORRES	105	Terrestre	1	00
B/BERMEJA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	75,4	Terrestre	3	15
B/BERMEJA	BETULIA	110	Terrestre	5	18
B/BERMEJA	YONDÓ (ANT)	17,5	Terrestre (Puente)		30

*Los Municipios vecinos son aquellos que están contiguos y comparten límites geográficos.
Fuente: Fuente: Plan Desarrollo Barrancabermeja, 2012-2015.

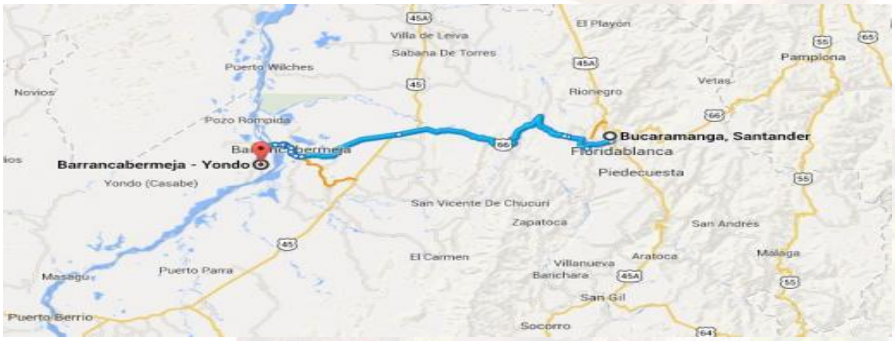
Los siguientes mapas permiten visualizar las principales vías de comunicación terrestre, férrea y fluvial de Barrancabermeja (ver mapa 5 y 6).

Mapa 5. Vías de comunicación principales de Barrancabermeja, 2023



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

Mapa 6. Vías de comunicación principales de Barrancabermeja hacia sus municipios vecinos, 2023



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

1.2 Contexto poblacional y demográfico

Población

De acuerdo con las estadísticas del DANE en el año 2018, Barrancabermeja contaba con una población de 203.537, de la cual el 87,1% se ubicaba en el área urbana y el 12,9% restante en el sector rural, con una densidad de poblacional de 176,4 habitantes por km^2. Con relación al censo del año 2018, el Distrito de Barrancabermeja incrementó en 5,4% su población de 203.537 en el 2018 a 214.571 en el 2023.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El Distrito de Barrancabermeja se extiende en un área aproximada de 1.347,8 Km^2, con una densidad poblacional de 159,2 habitantes/Km^2 para el año 2023.

Población por área de residencia urbano/rural

Para el año 2023 la población del Distrito de Barrancabermeja es de 214.571 habitantes de los cuales el 87,7% habita la cabecera Distrital (188.192) y el 12,3% en el resto del territorio (26.379) (ver tabla 6).

Tabla 6. Población por área de residencia Barrancabermeja, 2023

B/BJA	Población cabecera				Población resto				Población total			
	Pbln	% CABE	EXT CABE	DENS PBLNAL CABE	Pbln	% RESTO	EXT RESTO	DENS PBLNAL RESTO	Pbln total	EXT MPAL	DENS MPAL	Gdo Urbanización
	188.192	87,71 %	30,2	6232	26.379	12,29 %	1317,6	20	214.571	1.347,8	159,2	7,1

Fuente: DANE* Ajuste DANE POST COVID (Marzo 2023)

Grado de urbanización

Es importante anotar que el mayor crecimiento de la población en los últimos dos años, se ha dado hacia la cabecera Distrital, que se ve reflejado en el grado de urbanización en el Distrito de Barrancabermeja, el cual corresponde al 7,1% con una densidad poblacional de 7.238 personas por km^2 y que se puede atribuir al aumento de la migración de la población hacia el área urbana por razones socio-económicas como la búsqueda de fuentes de empleo.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas

Acorde con el CENSO del DANE, en el año 2018 el Distrito de Barrancabermeja presenta un total de 220 habitantes pertenecientes a la población indígena, 4567 personas que pertenecen a los sectores poblacionales negro, mulato o afrocolombiana, 7 al sector poblacional ROM y 32 más al raizal (ver tabla 7).

Tabla 7. Proyección de Población pertenencia a pueblos y comunidades Étnico-Racial por área geográfica, 2018-2025

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano (a) o Rom	Raizal Archipiélago San Andrés, Providencia -Santa Catalina	Palenquero (a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
2018	Cabecera Municipal	177272	212	1	31	4	3782	173242
2018	Centros Poblados y Rural Disperso	26265	8	6	1	1	785	25464
2018	Total	203537	220	7	32	5	4567	198706
2019	Cabecera Municipal	179966	216	1	31	4	3839	175875
2019	Centros Poblados y Rural Disperso	26817	8	6	1	1	801	26000
2019	Total	206783	224	7	32	5	4640	201875
2020	Cabecera Municipal	182740	219	1	32	4	3898	178586
2020	Centros Poblados y Rural Disperso	26858	8	6	1	1	802	26040
2020	Total	209598	227	7	33	5	4700	204626
2021	Cabecera Municipal	184169	221	1	32	4	3929	179982
2021	Centros Poblados y Rural Disperso	26636	8	6	1	1	796	25824
2021	Total	210805	229	7	33	5	4725	205806
2022	Cabecera Municipal	186312	223	1	33	4	3974	182077
2022	Centros Poblados y Rural Disperso	26520	8	6	1	1	792	25712
2022	Total	212832	231	7	34	5	4766	207789

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano (a) o Rom	Raizal Archipiélago San Andrés, Providencia -Santa Catalina	Palenquero (a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
2023	Cabecera Municipal	188192	226	1	33	4	4015	183913
2023	Centros Poblados y Rural Disperso	26379	8	6	1	1	788	25575
2023	Total	214571	234	7	34	5	4803	209488
2024	Cabecera Municipal	190087	228	1	33	4	4055	185766
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	26239	8	6	1	1	784	25439
2024	Total	216326	236	7	34	5	4839	211205
2025	Cabecera Municipal	191680	230	1	33	4	4089	187323
2025	Centros Poblados y Rural Disperso	26062	8	5	1	1	779	25268
2025	Total	217742	238	6	34	5	4868	212591

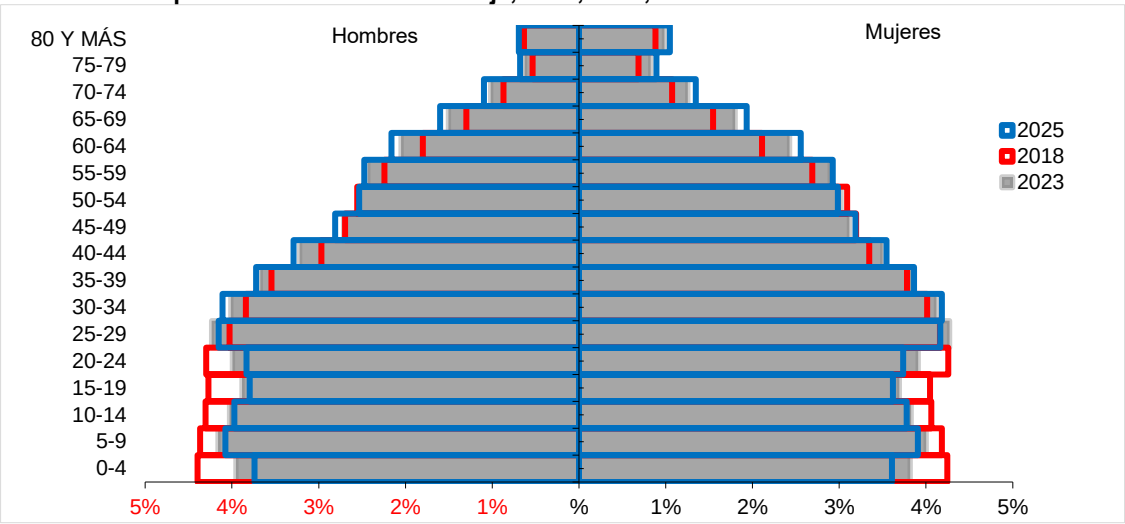
FUENTE: DANE: Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035 (Pub 28-08-2023)

1.2.1 Estructura demográfica

La pirámide poblacional del Distrito de Barrancabermeja es regresiva, también conocida como "Pirámide Estacionaria o Estancada" en la cual se aprecia un equilibrio entre todos los grupos de edad, consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas durante un periodo de tiempo largo. La pirámide muestra una disminución (del 2,4%) de la población en el 2023 con relación al 2018 en el grupo de edad de 0 a 24 años y una disminución proyectada del 4,0% hacia el 2025; a partir de los 25 años, se evidencia un aumento de la población para el 2023 y 2025. Para el año 2023 comparado con el 2018, el grupo de edad donde hay mayor población es el de 25 a 29, a medida que avanzan las edades, muy probablemente explicado por el fenómeno migratorio, se evidencia un estrechamiento que representa a la población adulta y adulta mayor, más en hombres que en mujeres. Se proyecta para el año 2025 que la pirámide poblacional se siga ensanchando en su punta y en la zona intermedia.

La población de Distrito de Barrancabermeja paso de 203.537 habitantes en el 2018 a 214.571 habitantes en el 2023, una diferencia de 11.034 habitantes (incremento del 5,4%) en 6 años; el 188.192 (87,7% habitantes) habitan en la cabecera Distrital y el 12,3% (26.379 habitantes) en el resto. El 51,3 % (110.084) de la población son mujeres y el restante 48,7 % % (104.487) son hombres. Ver figura 1.

Figura 1. Pirámide poblacional Barrancabermeja, 2018, 2023, 2025



Fuente: DANE.

Población por grupo de edad

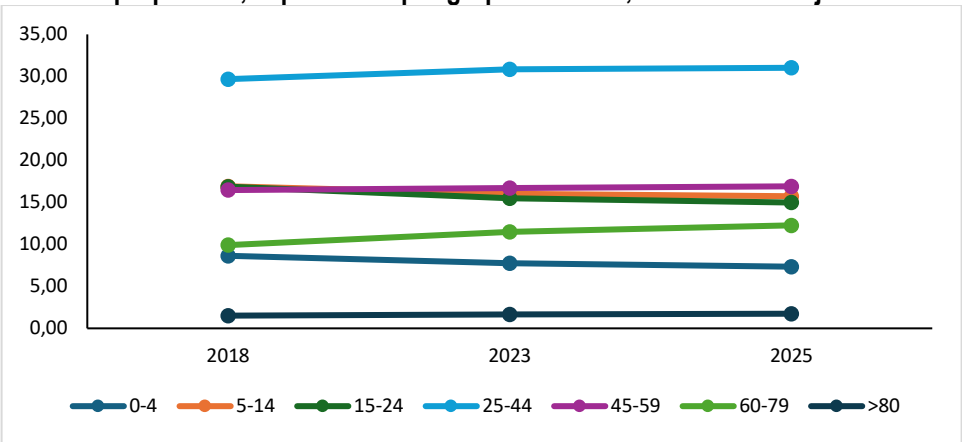
La proporción de menores de cinco años ha disminuido del año 2018 de 10,4%, a 9,41% en el año 2023 y para el año 2025 será de 8,93 %, mostrando variación en el número de niños de primera infancia. La proporción de niños de la infancia, los adolescente y jóvenes reportan el mismo comportamiento. La proporción de personas de la adultez y mayores de 60 años reportan un incremento con relación a año 2018 (Ver tabla 8 y Figura 2).

Tabla 8.Proporción de la población por ciclo vital Barrancabermeja, 2018 al 2025

Ciclo vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	21.101	10,4%	20.194	9,41	19.445	8,93
Infancia (6 a 11 años)	20.737	10,2%	20.838	9,71	20.784	9,55
Adolescencia (12 a 18 años)	23.695	11,6%	23.044	10,74	22.973	10,55
Juventud (14 a 26 años)	44.512	21,9%	43.794	20,41	42.988	19,74
Adultez (27 a 59 años)	83.864	41,2%	94.807	44,18	97.300	44,69
Persona mayor (60 años y más)	23.264	11,4%	28.232	13,16	30.506	14,01
Total	203.537		214.571		217.742	

Fuente: DANE.

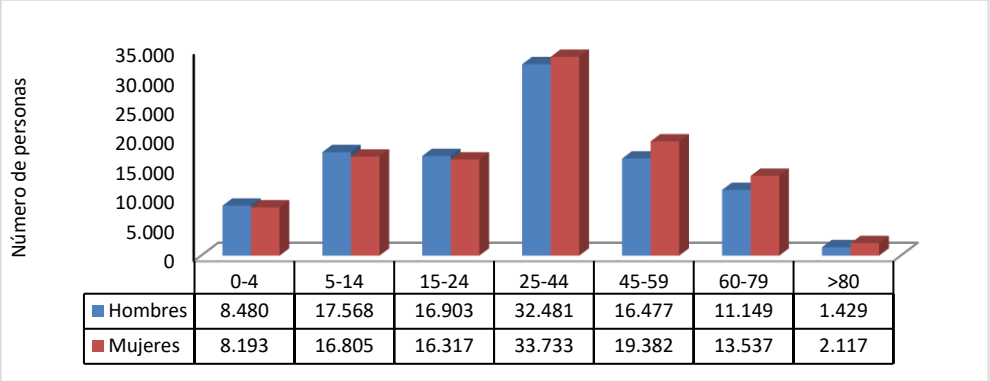
Figura 2. Cambio en proporción, la población por grupos de edad, Barrancabermeja 2018 – 2023 - 2025



Fuente: DANE (Proporción población)

En cuanto a la población por grupo etario y por sexo se observa que en población mayor de 25 años hay más mujeres que hombres. Los grupos poblacionales en donde más hubo mujeres fueron los mayores de 25 a 44
años. (Ver figura 3).

Figura 3. Población por ciclo vital y sexo Barrancabermeja, 2023



	0-4	5-14	15-24	25-44	45-59	60-79	>80
Hombres	8.480	17.568	16.903	32.481	16.477	11.149	1.429
Mujeres	8.193	16.805	16.317	33.733	19.382	13.537	2.117

Fuente: DANE.

Otros indicadores demográficos

Relación hombres/mujer: Representa la relación entre hombre y mujeres. En el año 2013 por cada 100 mujeres hay 94,9 hombres.

Razón niños mujer: Representa la relación entre niños y mujeres en edad fértil. En el año 2013 por cada 100 mujeres en edad fértil, entre 15 y 49 años, hay 29,4 niños y niñas entre 0 y 4 años.

Índice de infancia: Representa la relación entre los menores de15 años y la población total. En el año 2013 por cada 100 personas 23,8 correspondían a población menor de 15 años.

Índice de juventud: Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. En el año 2013 por cada 100 personas, 25 tienen entre 15 y 29 años.

Índice de vejez: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2013 de cada 100 personas, 8,7 tienen 65 años y más.

Índice de envejecimiento: Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. En el año 2013 por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 36,5 personas mayores de 65 años.

Índice demográfico de dependencia: Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013 de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 48,0 menores de 15 y mayores de 65 años.

Índice de dependencia infantil: Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013, de cada 100 personas entre 15 y 64 años hay 35,2 personas menores de 15 años.

Índice de dependencia mayores: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013, de cada 100 personas entre 15 y 64 años 12,9 tienen más de 65 años.

Índice de Friz: Representa la relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida, (ver Tabla 9).

Tabla 9. Otros indicadores de estructura demográfica Barrancabermeja, 2018, 2023, 2025.

Índice Demográfico	Año		
	2018	2023	2025
Población total	203.537	214.571	217.742
Población Masculina	99.000	104.487	106.103
Población femenina	104.537	110.084	111.639
Relación hombres: mujer	94,70	94,92	95
Razón niños: mujer	32	29	28
Índice de infancia	26	24	23
Índice de juventud	25	24	23

Índice de vejez	8	9	9
Índice de envejecimiento	29	36	40
Índice demográfico de dependencia	49,43	48,08	47,87
Índice de dependencia infantil	38,19	35,23	34,65
Índice de dependencia mayores	11,24	12,85	13,74
indicé de Friz	123,71	111,31	106,22

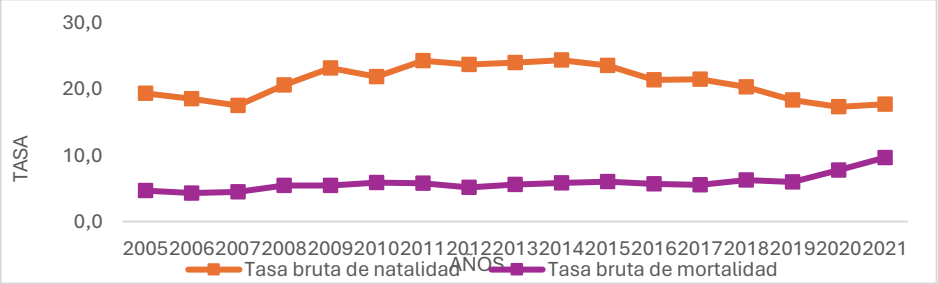
Fuente: DANE.

1.2.2 Dinámica demográfica

Las siguientes tasas, permiten el análisis de la estructura del Distrito de acuerdo a su crecimiento poblacional, desde 2005 (ver figura 4), (ver tabla 10).

- Tasa de Crecimiento Natural: para el periodo 2021, tuvo un comportamiento positivo, esto es debido que el número de nacimiento superaba en número a las defunciones (indicador para el Departamento de Santander).
- Tasa Bruta de Natalidad: su comportamiento siempre fue mayor que la tasa bruta de mortalidad, encontrándose una disminución en el número de nacimientos a partir el 2014.
- Tasa Bruta de Mortalidad: el número de defunciones entre los años 2005 al 2021 siempre tuvo un comportamiento menor que la tasa bruta de natalidad, tendiente a la estabilidad, con un incremento significativo para el año 2021.

Figura 4. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad Barrancabermeja, 2005, 2021



Fuente: DANE, ESTADÍSTICAS VITALES, Tasa bruta de natalidad por 100.000 nacidos vivos, Tasa bruta de mortalidad por 100.000 nacidos habitantes.

Tabla 10. Comparación de la "proyección" de la Tasa de Crecimiento Natural, las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad Santander, 2018 - 2022 - 2023

AÑO	TASA DE CRECIMIENTO	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	TASA BRUTA DE NATALIDAD
2018	2,5	5,99	14,35
2023	0,71	6,32	13,07
2025	0,65	6,54	12,55

Fuente: DANE, Estimaciones del cambio demográfico: principales indicadores crecimiento de la población a nivel nacional y departamental. periodo 2005 – 2017; y Proyecciones de crecimiento poblacional y demográfico a nivel nacional por área para el periodo 2018 - 2070 y a nivel departamental por área para el periodo 2018 - 2050 Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Otros indicadores de la dinámica de la población

A continuación, se describe y analiza la capacidad reproductiva de la población en el Distrito (ver tabla 11).

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: Para el año 2021 fue de 3,02 1.000 mujeres entre 10 y 14 años.

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: Para el año 2021 fue de 41,9 x 1.000 mujeres entre 10 y 19 años.

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Para el año 2021 fue de 81,9 x 1.000 mujeres entre 10 y 19 años.

Tabla 11. Tasas Específicas de Fecundidad mujeres de 10-14; 15 a 19 años, Distrito de Barrancabermeja año 2021.

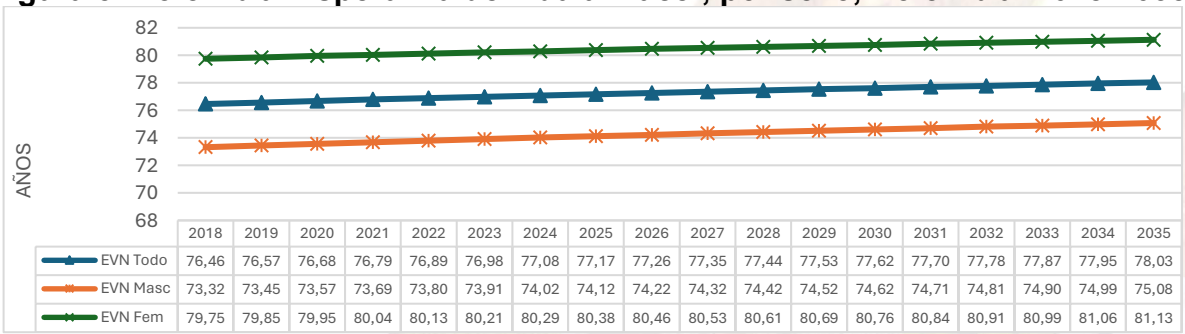
Indicador	SANTANDER 2021	B/BERMEJA 2021
Tasa fecundidad Mujer 10-14 años	1,42	3,02
Tasa fecundidad Mujer 10 a 19 años	22,05	41,92
Tasa fecundidad Mujer 15 a 19 años	41,96	81,93

Fuente: DANE.

Esperanza de vida

La esperanza de vida para la población del Departamento de Santander presenta un ascenso sostenido en las últimas décadas, situación acorde con la tendencia nacional. Sin embargo, en las mujeres este ascenso es superior en comparación con los hombres. En Santander para el año 2023 la esperanza de vida en mujeres será de 82 años, valor similar al referente de Colombia en mujeres 80,2 años; y para los hombres de 75,4 años, cifra semejante al referente nacional (73,9 años) (ver figura 5 y 6)

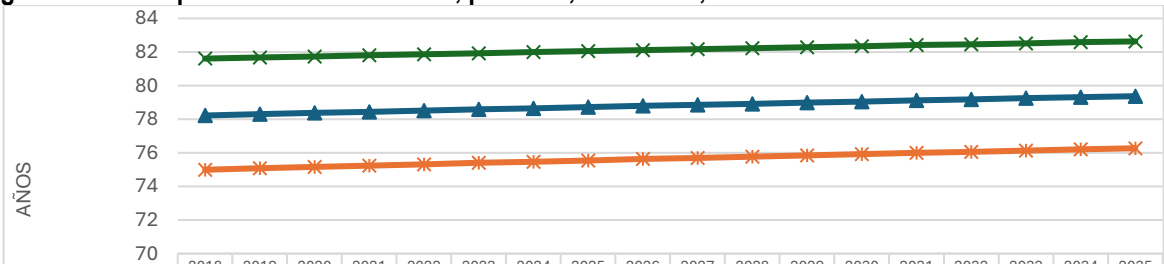
Figura 5. Colombia. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Colombia. 2018-2035



	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
EVN Todo	76,46	76,57	76,68	76,79	76,89	76,98	77,08	77,17	77,26	77,35	77,44	77,53	77,62	77,70	77,78	77,87	77,95	78,03
EVN Masc	73,32	73,45	73,57	73,69	73,80	73,91	74,02	74,12	74,22	74,32	74,42	74,52	74,62	74,71	74,81	74,90	74,99	75,08
EVN Fem	79,75	79,85	79,95	80,04	80,13	80,21	80,29	80,38	80,46	80,53	80,61	80,69	80,76	80,84	80,91	80,99	81,06	81,13

Fuente: DANE.

Figura 6. Tasa Esperanza de vida al nacer, por sexo, Santander, 2018-2035.



	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
EVN Todo	78,22	78,3	78,37	78,44	78,51	78,58	78,65	78,72	78,79	78,86	78,92	78,99	79,05	79,12	79,18	79,25	79,31	79,37
EVN Masc	74,99	75,08	75,16	75,24	75,32	75,4	75,47	75,55	75,63	75,7	75,77	75,84	75,92	75,99	76,05	76,13	76,2	76,27
EVN Fem	81,61	81,68	81,74	81,8	81,87	81,93	81,99	82,05	82,11	82,17	82,23	82,29	82,34	82,41	82,46	82,52	82,58	82,63

Fuente: DANE.

1.2.3 Movilidad forzada

(Mesa Municipal de Participación de Victimas de Barrancabermeja, 2020)
El ser humano como centro del desarrollo de la ciudad implica que se debe transformar la realidad, buscando que se reconstruyan los proyectos de vida de las personas que han sufrido por culpa del conflicto armado para que los conduzcan al bienestar La ciudad debe crecer consciente de su pasado, conociendo la verdad y sanando heridas, pero con el propósito de fundar un futuro sobre un presente de convivencia, de legalidad, de respeto a los Derechos Humanos y con una ciudadanía responsable y activa. Nuestra sociedad se debe fundar desde el reconocimiento a las víctimas de la violencia y a los desplazados, en el marco de la búsqueda de la paz y a la reconciliación. En lo concerniente a Barrancabermeja, hay más de Cincuenta mil personas víctimas del conflicto armado, que acuden al Centro Regional de Atención integral a Victimas (CRAIV) en la ciudad de Barrancabermeja en búsqueda de soluciones y asesorías, conforme a disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional mediante la aplicación de la Ley 1448 del 2011 que le permite a las víctimas del conflicto armado en Colombia, adquirir una serie de beneficios para así satisfacer sus necesidades mediante la atención integran que entre otras, tiene el pago de indemnizaciones o reconocimiento de reparaciones por vía administrativa; restitución de sus derechos: compensación en dinero; rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (ver tabla 10). Fuente: RUV- SISPRO- MINSALUD, Fecha de corte: 8 de septiembre 2022

Atención integral a víctimas del conflicto armado

En el marco de la Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia", tiene como objetivo "establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con

garantía de no repetición". (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020).

Es así como la mesa Municipal de participación de víctimas ha facilitado al gobierno distrital un documento que recopila estadísticas e identifica la problemática a través de una matriz DOFA y presenta alternativas de solución, cuyo fin es garantizar integralmente de los derechos de las víctimas.

El Plan de desarrollo para Víctimas del conflicto fue formulado por el Distrito de Barrancabermeja, contempla diferentes propuestas para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, basado en el plan de desarrollo Nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", el Plan de gobierno Municipal y La Ley 1448 de 2011 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde se establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con el fin de hacer efectivo el goce de los derechos de la población víctima y sus derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

Es así como este organismo participativo de víctimas, aportan sugerencias para articular el Plan integral de víctimas al Plan de Desarrollo Distrital y superar vulnerabilidades. De igual forma, se presenta una síntesis de la situación actual de la población victima residente en el Distrito de Barrancabermeja, la cual se describe de acuerdo al marco conceptual de la política pública (componentes de Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia,

Participación, Articulación Nación Territorio, Enfoque Diferencial y Étnica y Sistemas de Información).
Como modelo para sintetizar el análisis de la situación actual de la implementación de la política pública de víctimas, se aplica DOFA analizando Debilidades/Amenazas-Fortalezas/Oportunidades, pues se considera que no depende solo de recursos, sino de la voluntad política de la alcaldía, sus niveles de coordinación interna y con las demás entidades del sistema de atención a víctimas y del nivel de concertación con los líderes de la población víctimas. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

El número total de víctimas que habitan en Barrancabermeja, es una cifra tomada de los datos que maneja la Unidad de Victimas, no de la caracterización realizada por la alcaldía, la cual tiene una cobertura muy baja, aproximadamente un 30%. Por lo tanto, no se conoce la situación real de las víctimas. ¿Cuántos son?, ¿que necesitan?, etc. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020).

Se observa que el mayor número de víctimas están ubicados en el rango de 27 a 60 años con 19.659, y en el rango 18-26 años con 10.438 personas respectivamente, al

igual los menores de 18 años representan una porción significativa de la población víctima, aproximadamente de 3.413 niños, niñas y adolescentes, (ver tabla 12, 13, 14).

Tabla 12. Número y concentración de víctimas en el Distrito de Barrancabermeja

Población Estimada DANE- 2018	191.495
No. de víctimas con discapacidad	2.254
No. de víctimas de desplazamiento forzado	43.685
No. de sujetos de reparación colectiva	3
% Concentración Víctimas vigencias 2018	25,80%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas- 30-06-2019

Tabla 13. Población víctima por enfoque diferencial

No. De Víctimas Por Genero			No. De Víctimas Por Pertenencia Étnica		
Femenino	Masculino	LGTBI	Indígena	Afros	Rom
26.246	23.146	19	375	2.342	94

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - 30-06-2019

Tabla 14. Población víctima por rangos de edad

Número De Víctimas Por Rango de Edad					
0 - 5	6 – 12	13 –17	18 – 26	27 – 60	> 60
2.844	5.664	5	10.438	19.659	4.920

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - 30-06-2019

Finalmente, aparecen las estadísticas de los hechos victimizantes, (ver tabla 15, figuras 7 y 8).

Tabla 15. Estadísticas por Hechos victimizantes

Hecho Personas	Ocurrencia	Declaración
Acto, terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	286	238
Amenaza	1.659	1.325
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	105	109
Desaparición forzada	1.532	511
Desplazamiento	40.234	60.556
Homicidio	11.330	4.967
Lesiones Personales Físicas	63	61
Lesiones Personales Psicológicas	112	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto	-	-
Explosivo	24	24
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	183	237
Secuestro	169	57
Tortura	49	26
Vinculación de Niños	-	-
Niñas y Adolescentes	33	13

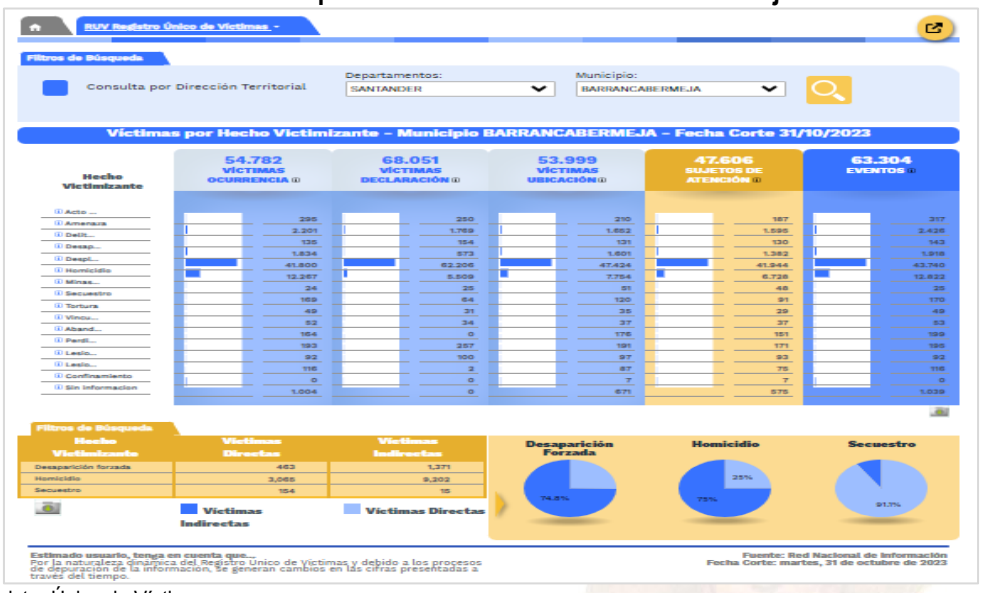
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - 30-06-2019

Figura 7. Índice de Riesgo de Victimización. Barrancabermeja 2022



FUENTE: Registro Único de Víctimas.

Figura 8. Distribución de las Víctimas por Hecho Victimizante. Barrancabermeja 2022



FUENTE: Registro Único de Víctimas.

En las Estadísticas generales se observa el número de víctimas del desplazamiento es de 43.685, número de víctimas con discapacidad es de 2.254 y número de sujetos de reparación colectiva dando como resultado una proporción de 25,8% de la población total de Barrancabermeja. Cabe resaltar que, dentro del total de víctimas registradas por la UARIV del Magdalena Medio, el cual constituye cerca del 27% de la población de Barrancabermeja según DANE 2018, hay un pequeño porcentaje de personas LGTBIQ+ (0.4%) cuya necesidad primordial es la caracterización de sus condiciones. Este proceso es el primer paso para establecer la ruta a seguir y lograr precisar el porcentaje de personas identificadas como LGTBIQ+ dentro del marco de

víctimas del conflicto armado en el territorio, con aras de prestar un servicio más efectivo y adecuado a las condiciones socio económicas de esta población. (Mesa Municipal de Participación de Victimas de Barrancabermeja, 2020), (ver tabla 16)

Tabla 16. Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo, 2022

Grupo de edad (años)	Mujeres victimas	Hombres victimas	No Def/No Rep	Total, víctimas desplazamiento
0 a 4	226	251		477
05 a 09	1729	1786	51	3566
10 a 14	2275	2389	15	4679
15 a 19	2690	2870	8	5568
20 a 24	2473	2468	1	4942
25 a 29	2710	2727	3	5440
30 a 34	2522	2512		5034
35 a 39	2501	2054		4555
40 a 44	2230	1881		4111
45 a 49	1860	1577		3437
50 a 54	1735	1439		3174
55 a 59	1504	1194		2698
60 a 64	1186	972		2158
65 a 69	911	692		1603
70 a 74	688	583		1271
75 a 79	452	376		828
80 o Más	962	1039		2001
No Def/No Rep	15	14	2	31
Total	2	14	30	46

Fuente: SISPRO

1.2.4 Población LGBTIQ+

Respecto al número de víctimas LGTBI, el número es muy bajo, lo cual demuestra la necesidad de una caracterización completa, que refleje el contexto y las necesidades (situación de vulnerabilidad) reales de las víctimas de Barrancabermeja. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

El término LGBTIQ+ hace referencia al reconocimiento de la identidad u orientación sexual de las personas que hacen parte de esta comunidad, cada sigla denota un colectivo que, debido a la gran diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género, han luchado por visibilizar las demandas y reivindicaciones de colectivos y personas infra representadas y oprimidas en la comunidad global (PNITAS, 2020).

Cada letra denota un colectivo, la L de Lesbiana hace referencia a la homosexualidad femenina donde una mujer siente atracción por otras mujeres físicamente, emocionalmente y/o espiritualmente. La G de Gay incluye a los hombres que siente atracción por otros hombres. Siguiendo en orden, aquellas personas que se sienten atraídas por personas de su sexo o del sexo opuesto se denotan Bisexuales (2020).

El término Trans es una sombrilla que agrupa las personas cuya identidad de género y/o expresión de género es diferente de las expectativas culturales basadas en el sexo que se les asignó al nacer. Incluye personas transexuales y transgénero, los primeros sienten que el cuerpo biológico no coincide con su orientación y/o identidad sexual por lo que transita de un sexo a otro, y los segundos tienen la primera condición, transitan hacia el sexo opuesto, pero sin modificar su cuerpo. En este colectivo también se incluyen los Genderqueer/Queergénero que son trans que no se identifica ni hombre ni como mujer, sino como una tercera categoría aparte, tercer sexo/género, como una identidad intermedia o ninguna y los Trasvesti son personas que se sienten bien llevando ropas que normalmente corresponden al género opuesto, lo cual no es determinante de sus preferencias sexuales (2020).

Intersexual es aquella persona que nace con ambos sexos físicos y Queer es un término global para designar las disidencias sexuales que no son heterosexuales, heteros normadas o no se encuentran dentro del género binario como una forma de autoafirmación, al final se agregó el símbolo + para hacer referencia a los colectivos que no se representan en ninguna de estas siglas (2020).

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estas personas representan el 10% de la población mundial, y en Barrancabermeja se estima que la población LGBTIQ+ es de alrededor del 9,3% (Diaconía, 2019); es decir 19.597 personas de la población actual de la ciudad que según proyecciones DANE para el 2019 es de 210.729 personas.

Por su orientación e identidad de género, la población LGBTIQ+, sufre de discriminación, estigma, violencia, y en algunos casos desplazamiento forzado y asesinatos. De acuerdo al estudio realizado por la organización Sueca Diaconía “Voces Diversas 2019” de una muestra representativa tomada a 1.000 personas, se pudo identificar que los mayores escenarios de discriminación ocurren en el espacio público, instituciones educativas, ámbito laboral y contexto o personas religiosas; manifestándose a través de violencia verbal con el 82%, violencia física 12%, y violencia sexual 4%; se evidenció además, que el 90% de los casos no fueron denunciados por las víctimas por temor a represalias y desconfianza en las instituciones (Diaconía, 2019).

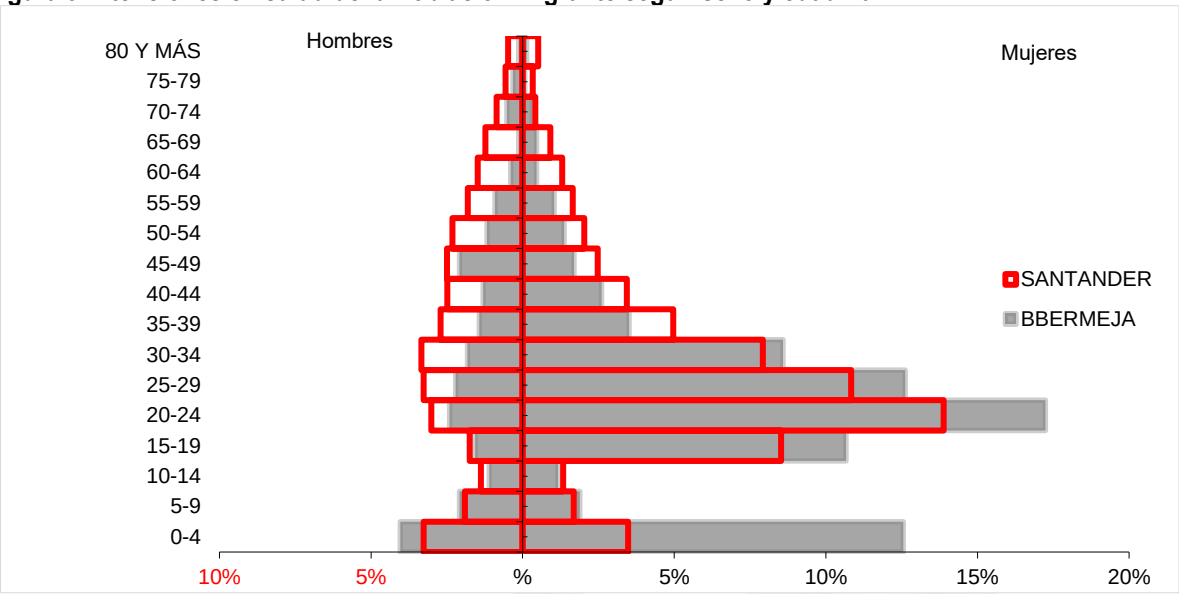
El porcentaje de desempleo de esta población, se ubicaba para 2016 en 18% (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019); sin embargo, además de los obstáculos como la falta de oportunidades laborales, también existen otras serie de impedimentos y barreras para aquellos que logran insertarse a la dinámica productiva, y es la imposibilidad para obtener ascensos, acciones de despedidos masivos por manifestaciones abiertas y procesos o convocatorias de selección discriminatorios, según el estudio del Centro Nacional de Consultoría y la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia (CCLGBT, 2019).

La población LGBTIQ+ viene trabajando desde hace algunos años en el diseño y actualización de información relevante para esta colectividad, insumos que han sido plasmados en un documento con el que espera avanzar en la materialización de la política pública; labor que es liderada, mediante la creación de la Mesa Técnica LGBTI de Barrancabermeja, según resolución N.º 060 del 19 de mayo de 2017, y con el que se espera buscar protección, atención y garantía de derechos de esta población vulnerable.

1.2.5 Población Migrante

Se describe la población desde el punto de vista del Número de personas extranjeras atendidas en los servicios de salud según sexo y edad por Distrito, Colombia 2021 (Ver Figura 9). Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 10/06/2021.

Figura 9. Atenciones en salud de la Población Migrante según sexo y edad 2021



Fuente: SISPRO

Atención en salud a población migrante, (tabla 17, 18 y 19)

Tabla 17. Índice Demográfico de la Población Migrante Barrancabermeja, 2021

Índice Demográfico	2021	
	BBERMEJA	SANTANDER
Población total	1.537	21.002
Población Masculina	363	7.208
Población femenina	1.174	13.794
Relación hombre/mujer	30,92	52
Razón niña/mujer	29	13
Índice de infancia	23	13

Índice de juventud	47	41
Índice de vejez	3	8
Índice de envejecimiento	13	62
Índice demográfico de dependencia	33,19	22,47
Índice de dependencia infantil	30,42	15,97
Índice de dependencia mayores	2,77	6,50
Índice de Friz	152,26	78,12

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022

Índices demográficos

Relación hombres/mujer: En el municipio BBERMEJA para el año 2021 por cada 31 migrantes hombres con atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud, mientras que para el departamento SANTANDER en el año 2021 por cada 52 migrantes hombres que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud.

Razón niña/mujer: En BBERMEJA para el año 2021 por cada 29 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49años) que recibieron atenciones en salud, en contraste SANTANDER para el año 2021 por cada 13 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud.

Índice de infancia: En BBERMEJA en el año 2021 de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 23 correspondían a población migrantes hasta los 14 años, mientras que en SANTANDER para el año 2021 este grupo poblacional con atenciones en salud fue de 13 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de juventud: En BBERMEJA en el año 2021 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 47 correspondían a población de 15 a 29 años migrante, mientras que en SANTANDER en el año 2021 este grupo poblacional fue de 41 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de vejez: En BBERMEJA en el año 2021 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 3 correspondían a población migrantes de 65 años y más, mientras que en SANTANDER en el año 2021 este grupo poblacional fue de 8 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de envejecimiento: En BBERMEJA en el año 2021 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 13 correspondían a población migrante de 65 años y más, mientras que en SANTANDER en el año 2021 este grupo poblacional fue de 62 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice demográfico de dependencia: En BBERMEJA de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años que recibieron atenciones en salud, hubo 33 personas migrantes menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que en SANTANDER este grupo poblacional fue de 22 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de dependencia infantil: En BBERMEJA, 30 personas migrantes que recibieron atenciones en salud menores de 15 años, dependían de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años, mientras que en SANTANDER fue de 16 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de dependencia mayores: En BBERMEJA, 3 personas migrantes que recibieron atenciones en salud de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que en SANTANDER fue de 6 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Tabla 18. Tabla Atención salud a Población Migrante según afiliación Barrancabermeja, 2021

Régimen de afiliación	BBJA	%	SDER	%	Concent
Contributivo	223	13,2%	3465	15,9%	6,4%
Subsidiado	318	18,9%	1054	4,8%	30,2%
No afiliada	732	43,4%	7067	32,4%	10,4%
Particular	387	22,9%	8591	39,4%	4,5%
Otro	27	1,6%	1314	6,0%	2,1%
En desplazamiento con afiliación régimen contributivo	0	0,0%	16	0,1%	0,0%
En desplazamiento con afiliación régimen subsidiado	0	0,0%	16	0,1%	0,0%
En desplazamiento no asegurado	0	0,0%	279	1,3%	0,0%
Sin dato	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Total, de migrantes atendidos	1687	100%	21802	100%	7,7%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022.

Tabla 19. Tabla Atención salud a Población Migrante según servicio, Barrancabermeja, 2021

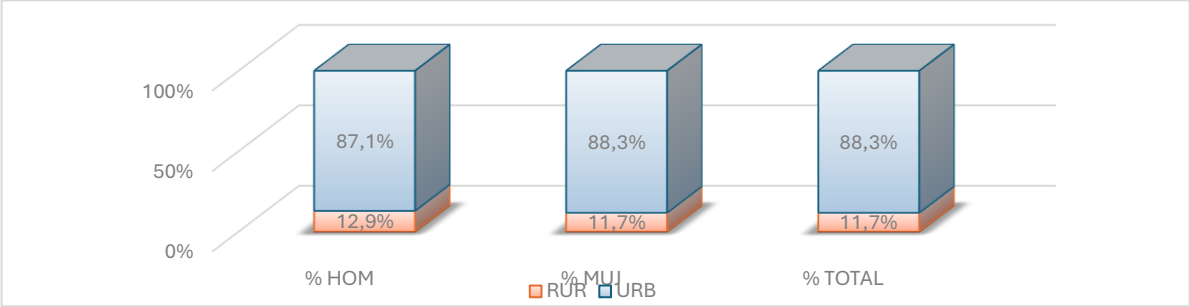
Entidad territorial	Tipo de atención	BBERMEJA		SANTANDER		Concent BBERMEJA
		2021	%	2021	%	2021
Entidad territorial	Consulta Externa	1.044	34%	10.613	27%	9,8%
	Servicios de urgencias	113	4%	1.488	4%	7,6%
	Hospitalización	113	4%	1.280	3%	8,8%
	Procedimientos	1.102	36%	17.972	46%	6,1%
	Medicamentos	626	21%	7.708	20%	8,1%
	Nacimientos	49	2%	375	1%	13,1%
	Total	3.047	100%	39.436	100%	7,7%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022.

1.2.6 Población Campesina

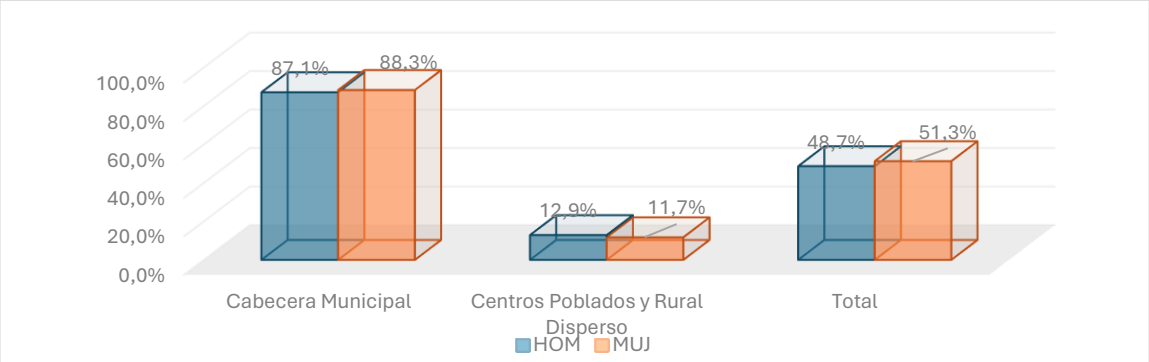
Se describe la población que habita el área rural, más no la población campesina, ya que no se cuenta con esa información a nivel Distrital, (ver figuras 10 y 11 y tabla 20).

Figura 10. Población Urbana y Rural por sexo. Barrancabermeja, 2023



Fuente: DANE.

Figura 11. Población Urbana por clase y sexo. Total, cabecera y centros poblados y rural disperso, Barrancabermeja, 2023



Fuente: DANE.

Tabla 20. Distribución de edades población Urbana y Rural. Barrancabermeja, 2023

	2023													
	HOMBRE						MUJER						TOTAL	
	URB	% URB	RUR	% RUR	TOTAL, HOM	% TOTAL HOM	URB	% URB	RUR	% RUR	TOTAL, MUJ	% TOTAL MUJ	TOTAL, GRAL	% TOTAL GEN
0-4	7101	7,8%	1379	10,2%	8480	8,1%	6852	7,1%	1341	10,4%	8193	7,4%	16673	7,8%
5-14	15150	16,6%	2418	17,9%	17568	16,8%	14481	14,9%	2324	18,0%	16805	15,3%	34373	16,0%
15-24	14896	16,4%	2007	14,9%	16903	16,2%	14286	14,7%	2031	15,7%	16317	14,8%	33220	15,5%
25-44	28047	30,8%	4434	32,9%	32481	31,1%	29583	30,4%	4150	32,2%	33733	30,6%	66214	30,9%
45-59	14525	16,0%	1952	14,5%	16477	15,8%	17531	18,0%	1851	14,3%	19382	17,6%	35859	16,7%
60-79	10030	11,0%	1119	8,3%	11149	10,7%	12531	12,9%	1006	7,8%	13537	12,3%	24686	11,5%
>80	1265	1,4%	164	1,2%	1429	1,4%	1914	2,0%	203	1,6%	2117	1,9%	3546	1,7%
	91014		13473		104487		97178		12906		110084		214571	

Fuente: DANE.

1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS

Se estimó una categoría de indicadores que corresponde a circunstancias materiales que está conformada por cinco subgrupos, condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales, psicológicos y culturales y sistema sanitario.

Condiciones de vida

Se realizó un análisis descriptivo de cada uno de los indicadores de las condiciones de vida en el ámbito Distrital, reportados para el año 2021 (ver tabla 21 a 32)

Tabla 21. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones de vida según área, Barrancabermeja, 2021

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad*	100	95,71
Cobertura de acueducto	100	100,00
Cobertura de alcantarillado	84,4	69,28

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Cobertura de servicios de electricidad* año 2021

Tabla 22. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, Barrancabermeja, 2021

Determinantes intermediarios de la salud	SDER	B/BJA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2018)	9,08	7,86	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

Tabla 23. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones Sistema Sanitario, Barrancabermeja, 2022

Determinantes intermedios salud	SDER	B/BJA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	8,2	0,00													-				
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a	1,4	0,00													-				

Determinantes intermedios salud	SDER	B/BJA	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
los servicios de salud (DNP- DANE 2005)																			
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	97,7	100,00				↗	↗	↗	↘	↗	↗	-	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	87,8	117,20	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	83,0	80,10	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	83,0	82,90	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	84,2	85,60	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2018)	87,0	0,00	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2018)	99,5	0,00	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2018)	99,4	0,00	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

Tabla 24. Reporte del REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES, Barrancabermeja, 2023

Prestador	TOTAL
IPS Privada	98
IPS Pública	13
Obj Soc Dif Pres Serv Salud Privada	13
Prof Indep Privada	167
Tte Esp Ptes Privada	4
general	295

Fuente: Dirección Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control - Secretaria de Salud de Santander, 31 de octubre de 2023.

Tabla 25. Reporte del Número de Afiliados por EAPB y Grupos de Edad y Sexo, Régimen Contributivo, Barrancabermeja, 2023p

Fecha Corte	SEPTIEMBRE
Municipio	68081 - BARRANCABERME
Estado	(Varios elementos)
Zona	All
Tipo Regimen	CONTRIBUTIVO

CICLOS DE VIDA	FERROCARRIL		SALUD TOTAL		SANITAS		SURA		FAMISANAR		OCCIDENTAL		NUEVA EPS		NUEVA EPS SUB		COOSALUD		COOSALUD SUB		Total por Edad
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
De 0 a antes de 1 año			44	53	175	173			81	65			259	267	48	57	6	2	11	5	1246
De 01 a 04 años			257	265	755	847			411	440			1136	1204	176	204	16	19	28	32	5790
De 05 a 14 años	2	1	1026	1098	2805	2860	3		1592	1593		1	3814	3956	327	368	58	56	80	85	19725
De 15 a 18 años			366	397	859	1019		1	594	619			1416	1501	113	132	15	30	34	46	7142
De 19 a 44 años	6	2	2298	2467	7697	6681	3	4	4032	4187		1	10323	12850	1879	2266	154	207	366	503	55926
De 45 a 49 años	1	1	297	376	1068	1017		1	633	652			1751	1872	192	230	27	34	52	59	8263
De 50 a 54 años	8	1	255	297	852	776	2		441	513			1735	1822	128	219	20	19	41	42	7171
De 55 a 59 años	8		197	252	735	663			345	387	1		1702	1644	113	186	13	28	25	35	6334
De 60 a 64 años	15		143	152	577	524	2	1	246	304			1455	1344	71	123	15	12	14	24	5022
De 65 a 69 años	25	6	83	97	348	310			177	158			1028	938	30	64	12	8	7	18	3309
De 70 a 74 años	32	17	49	61	215	184			85	92			754	567	16	17	9	9	6	7	2120
De 75 años o más	44	50	81	67	219	160		1	100	77			1004	630	17	11	10	14	6	6	2497
Total general	141	78	5096	5582	16305	15214	10	8	8737	9087	1	2	26377	28595	3110	3877	355	438	670	862	122634

Fuente: SISPRO.

Tabla 26. Reporte del Número de Afiliados por EAPB y Grupos de Edad y Sexo, Régimen Subsidiado, Barrancabermeja, 2023p

Fecha Corte	SEPTIEMBRE
Municipio	68081 - BARRANCABERME
Estado	(Varios elementos)
Zona	All
Tipo Regimen	SUBSIDIADO

CICLOS DE VIDA	SALUD TOTAL MOVILIDAD		SANITAS MOVILIDAD		FAMISANAR MOVILIDAD		NUEVA EPS MOVILIDAD		NUEVA EPS		COOSALUD MOVILIDAD		COOSALUD		Total por Edad
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
De 0 a antes de 1 año	56	66	59	64	81	84	66	93	327	340	1	3	62	75	1377
De 01 a 04 años	512	566	350	311	468	523	429	444	1536	1674	16	16	319	381	7545
De 05 a 14 años	1292	1340	1876	2016	1671	1817	927	988	3055	3169	28	45	1206	1252	20682
De 15 a 18 años	425	435	461	460	804	880	346	381	1694	1722	18	15	514	505	8660
De 19 a 44 años	2252	1333	2495	1533	3525	2542	3352	4232	9433	6616	77	62	2319	1835	41606
De 45 a 49 años	319	155	317	166	492	319	503	552	1447	1041	7	8	390	271	5987
De 50 a 54 años	275	153	294	168	511	312	526	623	1550	1139	7	8	278	266	6110
De 55 a 59 años	232	147	311	175	468	332	459	582	1545	1195	8	6	240	275	5975
De 60 a 64 años	183	164	249	198	398	287	313	507	1435	1159	1	4	219	254	5371
De 65 a 69 años	148	97	204	147	297	269	170	259	1145	1037	1	6	159	181	4120
De 70 a 74 años	104	80	122	103	198	168	131	102	843	782	1	2	96	116	2848
De 75 años o más	125	91	235	203	304	256	70	90	1393	1146	1		129	141	4184
Total por EPS	5923	4627	6973	5544	9217	7789	7292	8853	25403	21020	166	175	5931	5552	114465

Fuente: SISPRO.

Tabla 27. Reporte del Número de Afiliados por EAPB y Grupos de Edad y Sexo, Régimen Excepción, Barrancabermeja, 2023p

Fecha Corte	SEPTIEMBRE
Municipio	68081 - BARRANCABERME
Estado	(Varios elementos)
Zona	All
Tipo Regimen	EXCEPCION

CICLOS DE VIDA	ECOPETROL		MAGISTERIO		Total por Edad
	F	M	F	M	
De 0 a antes de 1 año	30	30	12	7	79
De 01 a 04 años	131	119	45	44	339
De 05 a 14 años	923	842	226	219	2210
De 15 a 18 años	405	351	122	130	1008
De 19 a 44 años	1393	1206	626	359	3584
De 45 a 49 años	469	576	176	84	1305
De 50 a 54 años	384	430	234	110	1158
De 55 a 59 años	446	352	276	142	1216
De 60 a 64 años	536	426	260	161	1383
De 65 a 69 años	555	497	257	124	1433
De 70 a 74 años	490	470	140	75	1175
De 75 años o más	924	678	138	67	1807
Total por EPS	6686	5977	2512	1522	16697

Fuente: SISPRO.

Tabla 28. Reporte del Número de Afiliados por EAPB y Sexo, Régimen Contributivo, Barrancabermeja, 2023p

Fecha Corte	SEPTIEMBRE
Municipio	68081 - BARRANCABERME
Estado	(Varios elementos)
Zona	All
Tipo Regimen	CONTRIBUTIVO

EPS	FEM	MAS	Total general
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO	355	438	793
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO	670	862	1.532
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	8.737	9.087	17.824
E.P.S. SANITAS S.A.	16.305	15.214	31.519
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS	1	2	3
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	10	8	18
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS	141	78	219
LA NUEVA EPS S.A.	26.377	28.595	54.972
LA NUEVA EPS S.A.-CM	3.110	3.877	6.987
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	5.096	5.582	10.678
Total general	**63.265**	**63.743**	**124.545**

Fuente: SISPRO.

Tabla 29. Reporte del Número de Afiliados por EAPB y Sexo, Régimen Subsidiado, Barrancabermeja, 2023p

Fecha Corte	SEPTIEMBRE
Municipio	68081 - BARRANCABERME
Estado	(Varios elementos)
Zona	All
Tipo Regimen	SUBSIDIADO

EPS	FEM	MAS	Total general
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO	166	175	341
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO	5.931	5.552	11.483
E.P.S. FAMISANAR LTDA.-CM	9.217	7.789	17.006
E.P.S. SANITAS S.A.-CM	6.973	5.544	12.517
LA NUEVA EPS S.A.	25.403	21.020	46.423
NUEVA EPS S.A. -CM	7.292	8.853	16.145
SALUD TOTAL S.A. E.P.S. CM	5.923	4.627	10.550
Total general	**60.905**	**53.560**	**114.465**

Fuente: SISPRO.

Tabla 30. Reporte del Número de Afiliados por EAPB y Sexo, Régimen Excepción, Barrancabermeja, 2023p

Fecha Corte	SEPTIEMBRE
Municipio	68081 - BARRANCABERME
Estado	(Varios elementos)
Zona	All
Tipo Regimen	EXCEPCION

EPS	FEM	MAS	Total general
ECOPETROL	6.686	5.977	12.663
MAGISTERIO	2.512	1.522	4.034
Total general	**9.198**	**7.499**	**16.697**

Fuente: SISPRO.

Tabla 31. Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja, 2022

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cob afilia SGSS	106,73	113,39	120,79	119,11	117,23	120,53	123,51	113,39	111,6	118,94

Fuente: SISPRO.

Tabla 32. Reporte de la Cobertura Afiliación, Barrancabermeja, 2022

Indicador	Régimen	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cob afilia SGSS	C – CONTRIB	57,84	56,65	53,16	53,1	51,67	51,95	53,19	48,7	50,89	49,77
	E - EXCEPCION	4,96	6,26	8,11	7,92	8,12	8,04	7,83	7,23	7,33	6,7
	S - SUBSIDIADO	37,2	37,1	38,73	38,98	40,21	40,29	39,61	44,95	42,66	44,66

Fuente: SISPRO.

Índice de concentración de salud

A continuación, se relacionan la Servicios De Salud Habilitados de las IPS del Distrito (ver tabla 33).

Tabla 33. Otros indicadores de sistema sanitario, Servicios De Salud Habilitados de las IPS en Barrancabermeja, 2011-2022

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	12	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de diálisis peritoneal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electro diagnóstico	14	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	9	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	42	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	34	33
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodinamia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cérvico-uterinas	5	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	38	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio de patología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología - fibrobroncoscopia	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología laboratorio función pulmonar	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	17	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	22	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa manual		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	23	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	32	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	55	57
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	23	21

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología - litotripsia urológica	4	4
CONSULTA EXTERNA INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	13	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	10	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	4	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	13	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	16	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	54	57
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	19	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	14	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	11	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de geriatría	2	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	29	30
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de implantología		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	18	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina estética	2	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	10	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	17	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	71	73
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	24	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - homeopatía	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - medicina tradicional china	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neural terapia	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología pediátrica	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	1	1

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología pediátrica	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	16	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	2	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	31	33
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	39	39
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	10	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología y hematología pediátrica		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	32	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	15	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia pediátrica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	17	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	14	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	21	19
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	24	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	50	53
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	13	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	13	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	4	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	9	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	13	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	11	13
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo neonatal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo pediátrico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	10	10
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización		
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	11	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria	1	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	21	20

Grupo Servicio	Indicador	2021	2022
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	27	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	29	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	29	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	29	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	27	25
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	19	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	21	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	28	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	32	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	28	26
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	22	22
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía gastrointestinal	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	8	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	6	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica oncológica	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	12	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	6	6
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	11	11

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Otros indicadores del sistema sanitario

Se analizaron otros indicadores del sistema sanitario, años 2019 al 2022 del Distrito de Barrancabermeja, (ver Tabla 34).

Tabla 34. Otros indicadores de sistema sanitario en Barrancabermeja, 2022

Indicador	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,15	0,14	0,81	0,21
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,04	0,04	0,21	0,05
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,19	0,19	1,01	0,27
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,16	1,12	4,84	1,29
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,09	0,08	0,00	0,07
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,17	0,11	0,00	0,05
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,09	1,91	6,20	1,74

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

1.4 Gobierno y gobernanza en el sector salud

Fuente: Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL

La Constitución Política de Colombia por su parte, establece el marco normativo de la salud a través del Artículo 49, y en el cual se definen las responsabilidades del Estado en la “Provisión de servicios inherentes al cuidado y la atención”, este se complementa con la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que “regula el derecho fundamental de la salud” y la Ley 152 de 1994, orientada a la planeación según el Artículo 342 de la constitución. Igualmente se cuenta con normatividad orientada al alcance, responsabilidades y garantías de la salud como la Ley 100 de 1993 y la 715 de 2001, que organiza las competencias, los recursos y la prestación de servicios de salud en el marco de la descentralización.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial desarrolla el accionar propuesto desde este sector, buscando avanzar en el logro del objetivo 3 a nivel internación, a nivel nacional se circunscribe con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, en la apuesta de una salud para todos con calidad y eficiencia, a partir de:

- El fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
- La definición de prioridades e implementación de las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
- Articulación de todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
- El logro de más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.

- Formulación de acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
- La sostenibilidad financiera, lograr la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
- Prevención y atención de las pandemias como el Covid-19.
- Introducir la educación en salud a nivel del Distrito hasta los niveles de especialización, promoviendo la apertura de las escuelas de salud y la creación del hospital universitario, con cobertura para los municipios hermanos.

A nivel Departamental, alinea sus alcances y contribuye a los programas de salud pública y prestación de servicios, programa de aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS, Programa de Inspección, Vigilancia y Control. Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social. Y con la Ordenanza número 43 de 2019 “Presupuesto Secretaría de Salud” estrategias que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población.

El Distrito de Barrancabermeja busca entre todas sus apuestas en el sector garantizar la promoción y prevención, la prestación, vigilancia; y el aseguramiento en salud; que son estrategias encaminadas a fortalecer los procesos y programas misionales en gerencia por la Secretaria Local de Salud. Así mismo se destaca la apuesta de trabajo entre el sector de salud y la academia a partir de una articulación que permita la implementación de la política de atención integral en salud con una visión regional, fortaleciendo la red prehospitalaria, la constitución del Consejo Municipal de Salud y mejoramiento de centros de salud; con el objeto de brindar a la ciudadanía una atención integral, de calidad y oportuna.

Marco normativo del sector salud y protección social

La Secretaria Local de salud enmarca su accionar en las leyes de carácter general como la Ley 1122 de 2007 referida a salud pública; modificada por la Ley 1949 del año 2019. Ley 1438 de 2011, modificada por la Ley 2010 del año 2019, sobre la prestación de los servicios de salud y Ley 100 de 1993 la cual establece el aseguramiento al SGSSS, y demás decretos reglamentarios orientadores al acceso eficiente y eficaz del derecho a la salud contemplado en la Constitución Nacional de 1991

Conclusiones

Los ciclos vitales presentados en este documento obedecen a la reglamentación generada en las diferentes políticas públicas en el territorio nacional, por lo tanto, se entenderá como primera infancia a los menores de 5 años de edad, infantes a los niños y niñas entre 6 a 11 años, adolescentes a las personas entre 12 a 18 años,

jóvenes a personas entre 14 a 26 años, adultos entre 27 a 59 años y persona mayor a los mayores de 60 años (Ministerio de Salud).

La mayor extensión de territorio del Distrito de Barrancabermeja corresponde a la zona rural y una porción más pequeña corresponde al sector urbano. El Distrito de Barrancabermeja, posee una ubicación privilegiada ya que se comunica por vía fluvial con los departamentos de Bolívar y Antioquia, permitiéndole convertirse en eje de desarrollo económico, también posee una buena infraestructura vial, lo cual facilita su comunicación con el resto del país por vía terrestre.

De acuerdo con los datos de proyección poblacional del DANE, Barrancabermeja cuenta con 214.571 habitantes con una proyección por género similar a la tendencia Departamental y Nacional ya que el 51,3% son mujeres. En el sector rural (centros poblados y en la zona rural dispersa) se encuentran asentados el 12,3% de la población total, en un territorio que comprende el 97,7% de la extensión total. Es importante anotar que el mayor crecimiento de la población en los últimos dos años, se ha dado en la cabecera Distrital.

El Distrito en su totalidad se caracteriza por ser una zona muy calurosa y húmeda, donde predomina un clima moderadamente húmedo y en donde su temperatura promedio es de 28°C.

De acuerdo a los recursos hídricos, dentro de los importantes sistemas hidrológicos con que cuenta Barrancabermeja se encuentran las cuencas de los ríos Magdalena; las subcuencas y microcuencas del Rio Sogamoso, Rio Oponcito; ciénaga San Silvestre, ciénaga El Llanito, ciénaga el Zarzal, ciénaga Peroles, ciénaga Vizcaína y el caño la Cira.

En orden de prioridad los factores de riesgo que tienen los habitantes del Distrito de Barrancabermeja son: la Erosión Fluvial Lateral, por ser este Distrito esencialmente ribereño, está, seguido de las INUNDACIONES Y LOS INCENDIOS (de causa natural) que son fenómenos naturales. Adicionalmente se encuentran los Riesgos Antrópicos de Fallas Tecnológicas debido a fallas en los sistemas de transporte de hidrocarburos, en los sistemas de almacenamiento de combustibles en la operación del mayor centro de refinación de crudo del país, que pueden producir explosiones y contaminación por lixiviados líquidos y gaseosos.

La población de Distrito de Barrancabermeja paso de 203.537 habitantes en el 2018 a 214.751 habitantes en el 2023, una diferencia de 11.034 habitantes en 6 años, presentándose una tendencia al aumento tanto en hombres como en mujeres.

La pirámide poblacional del Distrito de Barrancabermeja es claramente regresiva, ilustra un descenso en la fecundidad y la natalidad con un ensanchamiento en su parte

alta para el año 2023, los grupos de edad donde hay mayor población son las edades medias (25 a 44 años), y crecimiento continuo en la población adulta mayor.

CAPÍTULO II. PROCESOS ECONOMICOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA SOCIAL.

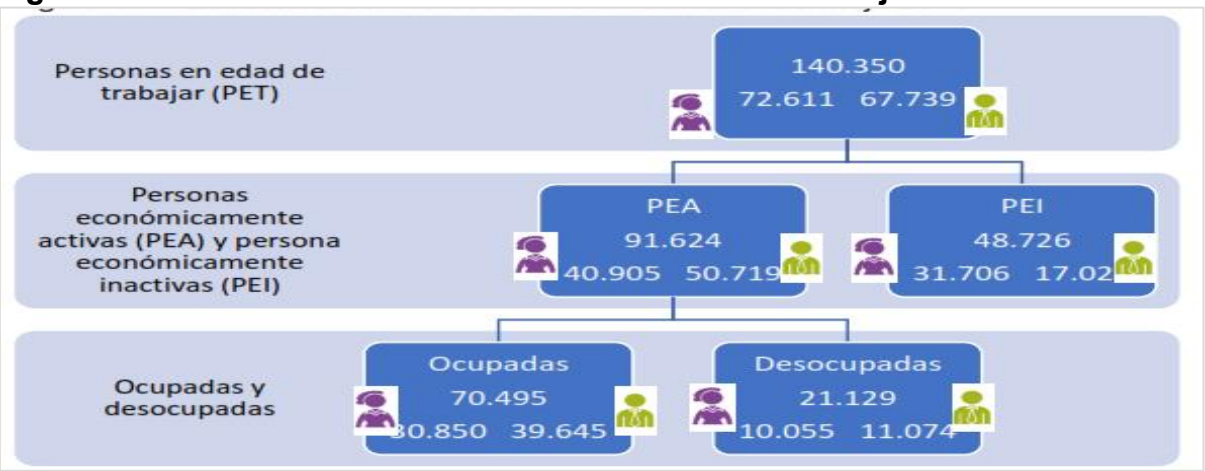
El segundo capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Se debe utilizar la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

Fuente: Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL

En Barrancabermeja según la Gran Encuesta de Hogares 2018 del DANE, había 140.350 personas en edad de trabajar, según DANE las personas tienen edad de trabajar en zona rural a los 10 años y en zona urbana a los 12, el 51.7% de ellas, fueron mujeres. Así mismo, estaban económicamente activas un total de 91.624, ya fuera porque estaban trabajando (70.495) o buscaban trabajo (21.129), (ver figura 12).

Figura 12. Estructura del mercado laboral. Barrancabermeja 2018

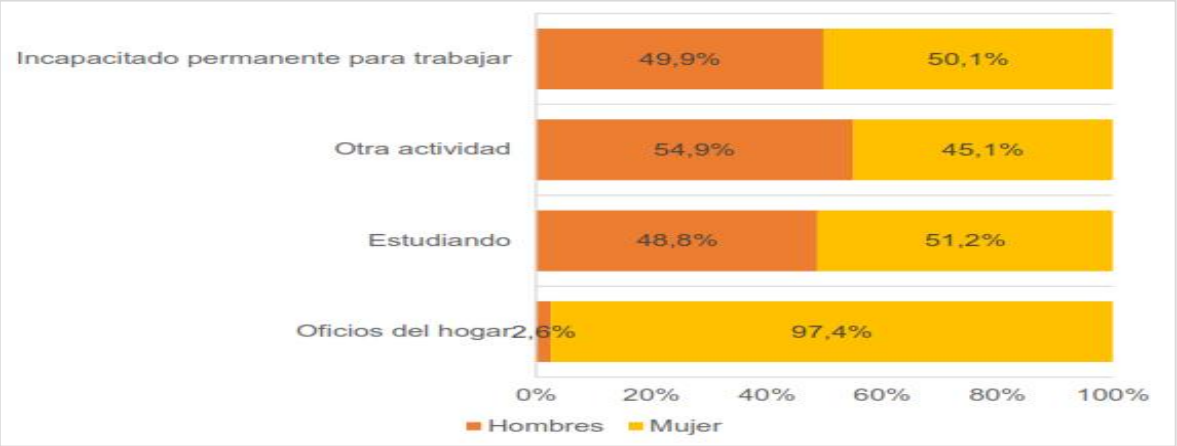


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Las personas inactivas son alrededor del 48.726 de las cuales, el 65.1% son mujeres. Al indagar en la encuesta sobre las actividades desarrolladas por estas personas, se encuentra que el 34,0% realizan oficios del hogar, el 30,0% estudian, el 27,9% desarrollan otra actividad y el restante 8,1% está incapacitadas permanentemente para trabajar.

Cuando se desagrega por sexo cada una de esas actividades que desarrollan las personas inactivas, se encuentra que como se ve en la gráfica siguiente, de las 23.975 personas que realizaban oficios del hogar, el 97.4% fueron mujeres. En las demás, la distribución similar, (ver figura 13).

Figura 13. Distribución porcentual por sexo de las actividades desarrollados por las personas inactivas en el mercado de trabajo. Barrancabermeja 2019



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Análisis por ciclos vitales de las personas en edad de trabajar

Al hacer el análisis horizontal por cada ciclo vital, se encuentra que, dentro de ambos grupos poblacionales, jóvenes y adultos, los hombres ocupados (60,2% y 54.8%) son proporcionalmente más que las mujeres (39,8y 45.2%), en oposición, las mujeres son mayoría en la población inactiva (71,4% y 72,0%). En cuanto a las desempleadas, en la franja de adultez, las mujeres son una proporción menor respecto de las mujeres jóvenes, (ver Tabla 35).

Tabla 35. Número de personas según ciclo vital clasificación ocupacional y sexo. Barrancabermeja 2019

Ciclo vital	Personas según clasificación laboral	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Personas jóvenes	Ocupadas	9.211	6.092	15.303
	Desocupadas	4.648	4.529	9.177
	Inactivas	1.856	4.643	6.499
	Total	15.715	15.264	30.979
Personas adultas	Ocupadas	29.865	24.638	54.503
	Desocupadas	6.249	5.468	11.717
	Inactivas	7.393	19.055	26.448
	Total	43.507	49.161	92.668
Total	Ocupadas	39.645	30.850	70.495
	Desocupadas	11.075	10.055	21.130
	Inactivas	17.020	31.706	48.726
	Total	67.740	72.611	140.351

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Al hacer el análisis vertical, es decir, entre personas del mismo sexo, se encuentra que los hombres jóvenes participan menos dentro de lo ocupados, siendo una posible razón que estén estudiando, en tanto en su adultez, 7 de cada 10 hombres, tienen empleo. Para las mujeres, tanto jóvenes como adultas, la proporción que no participa en el mercado laboral es mayor al 30%, siendo en la etapa adulta mayor.

Frente al acceso a empleo, en jóvenes, solo 4 de cada 10 estaba trabajando, en tanto que, al crecer, la proporción solo aumenta a 5 de cada 10. Esto evidencia una brecha laboral, que pudiera ser explicada por la concentración de empleos que se consideran "tradicionalmente" masculinos y donde las mujeres entraron de manera tardía a participar.

Principales indicadores de mercado laboral

Los principales indicadores laborales se calculan relacionando las poblaciones estudiadas previamente, por ejemplo, la Tasa Global de Participación TGP, se calcula dividiendo la población económicamente activa sobre la población total por cien y da cuenta de qué tanto participan las personas en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo. Para 2018 la TGP de Barrancabermeja se ubicó en 65,3%, con respecto a este indicador, se encontró que los hombres participan más que las mujeres, principalmente, jóvenes.

Frente a la tasa de ocupación, esta se expresa como la relación entre las personas ocupadas y las personas en edad de trabajar; en Barrancabermeja para 2018, se encontró que 50 de cada 100 barranqueños y barranqueñas que buscaron trabajo, lograron ubicarse en uno y que los hombres, tienen mayor éxito en su búsqueda de empleo, sobre todo, en su edad madura, (ver Tabla 36).

Tabla 36. Principales indicadores de mercado laboral según ciclo vital y sexo. Barrancabermeja 2019

Tasa	Ciclo vital	Hombre	Mujer	Total
Tasa Global de Participación	Personas jóvenes	88,20%	69,60%	79,00%
	Personas Adultas	83,00%	61,20%	71,50%
	Total	74,90%	56,30%	65,30%
Tasa Global de Ocupación	Personas jóvenes	58,60%	39,90%	49,40%
	Personas Adultas	68,60%	50,10%	58,80%
	Total	58,50%	42,50%	50,20%
Tasa de Desempleo	Personas jóvenes	33,50%	42,60%	37,50%
	Personas Adultas	17,30%	18,20%	17,70%
	Total	21,80%	24,60%	23,10%

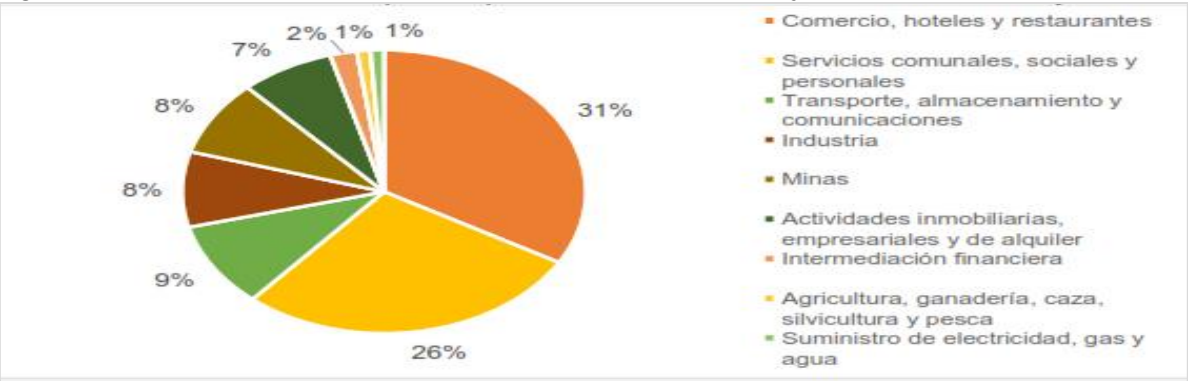
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Por último, la tasa de desempleo se calcula dividiendo las personas desocupadas entre las personas económicamente activas y como es de conocimiento público, para 2018 la tasa de desempleo de la ciudad se ubicó en 23,1%, siendo la más alta del país seguida de Buenaventura que tuvo una TD de 18.4%. Para ese mismo año, la TD de Santander fue de 7,7% y de Colombia 9,7%.

Ocupados

Las personas ocupadas fueron un poco más de 70 mil para 2018, el 56,2% correspondiente a hombres en edad adulta, como se evidenció en los cuadros anteriores. La mayoría de estas personas trabajan en los sectores Comercio, hoteles y restaurantes (31%), Servicios comunales, sociales y personales (26%) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (9%) (Alcaldía de Barrancabermeja, 2018), (ver figura 14).

Figura 14. Personas ocupadas por sector económico. Barrancabermeja 2018



Fuente: Barrancabermeja en cifras 2018

El 61,9% de estas personas ocupadas tenía un contrato para desempeñar su labor, siendo esta cifra más alta en hombres ocupados (63,6%) que en mujeres ocupadas (59,9%). En cuanto a la forma a través de la cual accedieron a sus empleos, la principal tanto a nivel general como por sexo es pidiendo ayuda a familiares y amigos.

Por último, al indagar si las personas ocupadas buscan empleo a través de canales virtuales, se encontró que, en todos los casos, esta cifra fue menor al 6%. Esto último es importante, dado que las estrategias de generación de empleo propuesta en este cuatrienio implican una gran articulación con el sector privado y con el Ministerio de trabajo, especialmente con su plataforma del Servicio Público de Empleo, (ver figura 15).

Figura 15. Medio a través del cual las personas lograron conseguir empleo. Barrancabermeja 2018



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

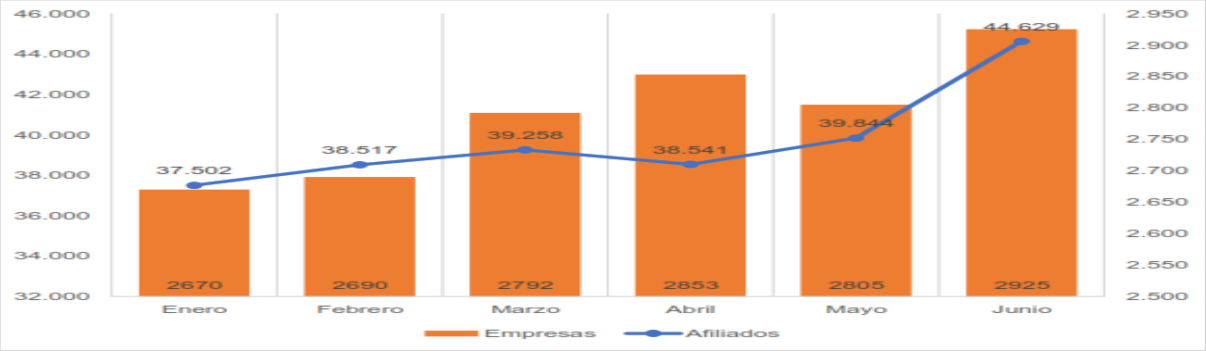
Empleo formal

Es importante exponer las cifras de empleo formal, es decir, las personas que se encuentran en actividad productiva que cotizan al sistema de riesgos laborales. Esta información se recolecto por siete prestadoras de estos servicios en el Distrito (Sura, Liberty, La Equidad, Aseguradora Bolívar, Positiva, Colmena y Colpatria). Es posible afirmar que el promedio de afiliados al sistema fue de 39.915, siendo el mes de junio el de mayor registro con 44.629, mientras enero presentó 37.502 afiliados. Se observa una tendencia positiva con una inflexión en el mes de abril, además, es posible afirmar que junio se encuentra 12.37% por encima del promedio mensual. (Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, 2020).

Con respecto al volumen de empresas que efectúan las afiliaciones anteriormente mencionadas podemos afirmar que en promedio son 2789, en términos generales la gráfica muestra una tendencia con aumento leve en el mes de mayo, se destaca que al finalizar el periodo el número de establecimiento que realizan afiliaciones aumentó 4.46% desde enero.

Vale la pena destacar que la evidencia apunta a que la informalidad en términos de contratación es predominante en el territorio, pues a pesar de que hay en promedio 2789 empresas afiliando a trabajadores, existen registradas en cámara de comercio cerca de 6193 empresas para el año 2019, es decir que las empresas que realizan la afiliación a ARL corresponden al 45% aproximadamente de las registradas en cámara de comercio. (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2020), (ver figura 16).

Figura 16. Afiliados a ARL vs Empresas que prestan el servicio



Fuente: Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio

Respecto a los sectores económicos que mayor participación reportan en la contratación formal, se puede afirmar que minas y canteras posee el mayor promedio pues contribuye con el 15.3% de los afiliados, seguido de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con un 14,9%, en la tercera posición se ubica la construcción con el 11.36%, el comercio y las reparaciones se ubican en cuarto lugar con un promedio del 10.8% del total de afiliados en el primer semestre del 2019. (Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, 2020).

La contratación formal predomina en la mayoría de los sectores económicos, siendo la administración pública el único sector que cuenta con un porcentaje de 53.4% de personas reportadas como independientes. También se destaca que los sectores donde la mayoría de los trabajadores son afiliados en riesgo 5, el más elevado, son también los de mayor formalidad, minas, canteras y construcción.

Un componente importante para la mejora de condiciones laborales es el uso y empleo de las plataformas instituciones para el encuentro entre ofertantes y demandantes de empleo, el servicio de empleo crea condiciones propicias para la contratación formal, según las estadísticas de vacantes publicadas en el servicio de empleo es posible afirmar que en promedio desde el enero del 2018 hasta marzo del 2020 se publicaron 847 vacantes en esta plataforma para el territorio de Barrancabermeja, lo que corresponde al 2.1% de los inscritos en el sistema de ARL. (Servicio de Empleo, 2020).

Finalmente, se puede resaltar que por primera vez, se le da importancia en un Plan de Desarrollo a este tema como Sector, lo cual implica, que la Administración Distrital de Barrancabermeja, tenga mayores retos; por un lado, asignar funciones a una Secretaría de despacho, que para este caso, por competencia debería ser la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, o quien haga sus veces, para que asuma la implementación de estos programas, control y seguimiento a los mismos, y otro aspecto que debe tener en cuenta, es lograr la coordinación y liderazgo desde la

institucionalidad, en la formulación de la Política Pública de Empleo, quien darán en últimas, el norte de las acciones que a futuro se pueden emprender en esta materia.

Condiciones de trabajo

Se presenta el indicador del departamento ante el hecho que son con los que se cuentan los datos del Distrito, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares y el indicador Coeficiente Gini, la cual muestra el porcentaje de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, de desempleo (abierto y oculto) y de subempleo; Población total, en edad de trabajar, económicamente activa, ocupados, desocupados (abiertos y ocultos), inactivos y subempleados (en miles) (ver tabla 77 y tabla 78).

Ocupación

Porcentaje de hogares con empleo informal

En el Distrito de Barrancabermeja, para el año 2018, se estimó un total de 61.967 hogares; según el índice de Privaciones por Hogar según variable Distrital 2018 se reportó que dependen de un empleo informal, al 80,5% de los hogares. A nivel departamental se describe el mercado laboral a 2022, Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), (ver Tabla 37 y 38).

Tabla 37. Determinantes estructurales de las inequidades, Mercado Laboral - Departamentos, Santander, 2022

Concepto	Promedio enero – diciembre									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% población en edad de trabajar	75,8	76,3	76,7	77,0	77,3	77,6	77,7	77,9	78,1	78,4
TGP	69,8	68,7	67,6	66,8	65,0	64,6	62,8	57,8	57,7	61,5
TO	64,3	63,8	62,6	61,4	60,0	58,9	56,0	48,2	50,3	54,9
TD	7,8	7,1	7,3	8,0	7,6	8,8	10,8	16,6	12,9	10,7
TS	10,0	8,8	9,0	9,3	8,2	7,5	9,3		5,6	6,3
Población total	2.057	2.077	2.096	2.119	2.145	2.183	2.236	2.279	2.312	2.324
Población en edad de trabajar	1.560	1.584	1.607	1.632	1.659	1.694	1.738	1.776	1.806	1.821
Fuerza de trabajo	1.088	1.088	1.086	1.090	1.078	1.094	1.091	1.027	1.043	1.120
Ocupados	1.004	1.010	1.007	1.003	996	998	973	857	908	1.000
Desocupados	85	77	79	87	82	96	118	170	134	120
Población fuera de la fuerza laboral	472	496	522	542	581	599	647	749	763	701
Subocupados	108	95	98	101	88	82	102		59	71
Fuerza de trabajo potencial									28	47

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2022

Tabla 38. Determinantes Estructurales de las Inequidades en salud Coeficiente Gini y Línea de Pobreza, Santander, 2010-2018

Santander	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Coeficiente Gini	0,507	0,501	0,487	0,492	0,497	0,471	0,451	0,453	0,486
Línea de Pobreza	187.830	196.663	206.243	211.277	218.286	230.392	248.387	258.039	265.857

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2022

El análisis identifico como determinante estructural: el estrato socioeconómico, los ingresos, la etnia, el nivel educativo y la ocupación que se presenta en la población, la relación entre ellos y los efectos sobre la salud de la población del Distrito de Barrancabermeja.

Ingresos

En Barrancabermeja está localizada la refinería de petróleo más grande de Colombia, perteneciente a la empresa estatal Ecopetrol. Gran parte de la economía de la ciudad gira en torno a la industria Petroquímica que se asienta en esta ciudad El Complejo Industrial de Ecopetrol S.A., refina aproximadamente 252.000 barriles diarios; además abastece el 85% de productos refinados y el 90% de los productos petroquímicos que demanda el país. Estas instalaciones ocupan 206 hectáreas, cuenta con más de 50 plantas de procesamiento y se autoabastece de servicios industriales como vapor, electricidad, agua industrial, por lo cual este complejo es reconocido entre los más grandes y antiguos de Latinoamérica. Entre otras labores económicas de la región, se destacan las industrias petroquímicas, la operación portuaria y los servicios logísticos para el transporte, la ganadería, la pesca, la agricultura y el comercio.

Proporción de población en Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI

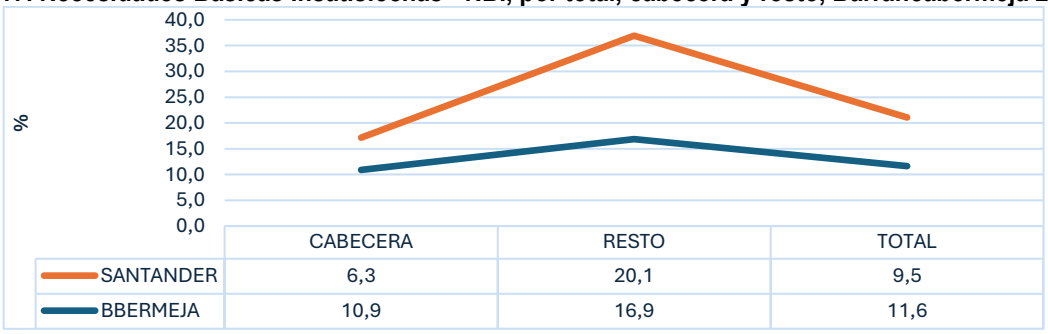
En el Distrito de Barrancabermeja, para el año 2018, en la cabecera Distrital tuvo una Proporción de Personas en NBI (%) del 10,9%, contra un 6,3% en el departamento para ese mismo año; y en el resto del Distrito, entre los que se encuentran veredas, corregimientos y caseríos presento una Proporción de Personas en NBI (%) del 16,9% contra un 20,1% en el departamento para ese mismo año. Finalmente, en el Distrito la Proporción de Personas en NBI (%) fue de 11,6% de la población y para ese mismo año el departamento de Santander reporto 9,5% de personas con NBI (ver tabla 39 y figura 17).

Tabla 39. NBI Distrital, Urbano Y Rural, Barrancabermeja 2018

BBERMEJA	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
TOTAL	11,61	1,81	5,45	0,27	2,92	1,58	3,53
CABECERA	10,88	1,67	5,09	0,26	2,76	1,34	3,38
RESTO	16,86	2,81	8,06	0,28	4,04	3,32	4,62

Fuente: DANE- Censo General, 2018

Figura 17. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, Barrancabermeja 2018



	CABECERA	RESTO	TOTAL
SANTANDER	6,3	20,1	9,5
BBERMEJA	10,9	16,9	11,6

Fuente: DANE- Censo General, 2018

2.2 Condiciones de vida del territorio

Otros indicadores de ingreso

Se estimaron otros indicadores de ingresos como la proporción de población en miseria; proporción de población en hacinamiento, proporción de población en hacinamiento e índice de pobreza multidimensional, esta información se mostrará en la tabla 40.

- Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas, en el Distrito se reportó un porcentaje de 11,6%.
- Proporción de población en Analfabetismo, en el Distrito se reportó un porcentaje de 8%.
- Proporción de población en hacinamiento, en el Distrito se reportó un porcentaje de 13,7%.
- Índice de Pobreza Multidimensional, se considera que el 26,4% de las personas del Distrito de Barrancabermeja es multidimensionalmente pobre, teniendo al menos 5 de los 15 aspectos medidos para determinar el IPM y que el mínimo permitido para el índice es 33,3%.

Tabla 40. Otros indicadores de ingreso, Barrancabermeja 2018

Indicadores de ingreso	(%)
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas	11,6
Proporción de población en Analfabetismo	8
Proporción de población en hacinamiento	13,7

Índice de Pobreza Multidimensional	26,4

Fuente: Cálculo-proyección DNP - SPSCV con datos del Censo 2018.

Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud Educación Ver tablas 41, 42 y figura 18

Tabla 41. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios Sistema Educativo, Barrancabermeja, 2011 a 2022

Determinantes intermedios Sistema Educativo	SDR	B/BJA	Comportamiento											
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	9,1	8,00								-				
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	99,59	131,37	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	107,39	139,87	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	110,7	121,36	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: MEN-SIMAT / PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE 2005 (AÑOS 2005 - 2017) Y CENSO 2018 (AÑOS 2018 - 2020)

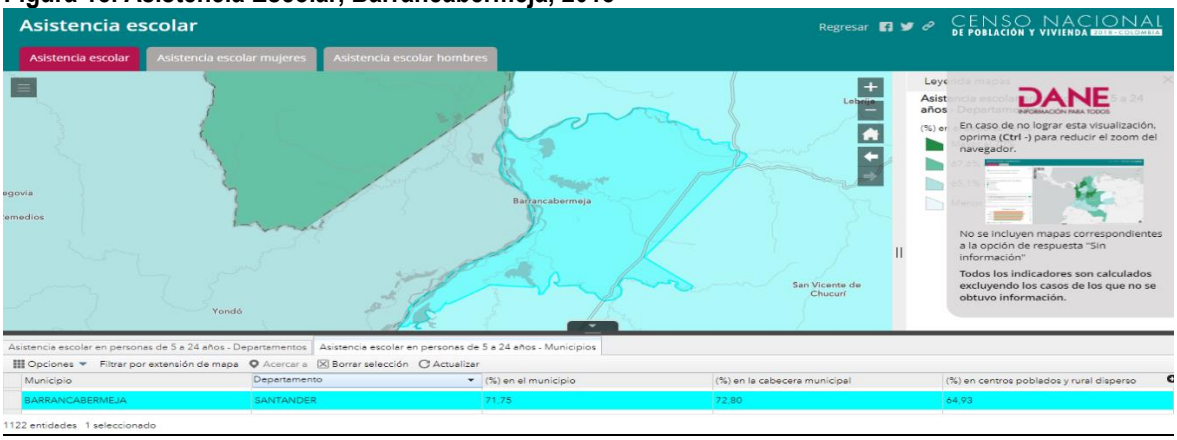
Tabla 42. Distribución de Frecuencia Estadísticas en Educación, Barrancabermeja, 2011 a 2022

ETC: Barrancabermeja CÓDIGO_ETC: 3810												
POBLACIÓN_5_16	AÑO											
	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
	40949	41,578	41556	41412	41185	37581	38168	38851	39566	40403	41192	42264
TASA_MATRICULACIÓN_5_16	119.02	117.17	118.06	116.65	126.17	122.30	119.78	119.59	118.17	114.04	111.00	109.89
COBERTURA_NETA	Z	117.04	117.94	116.5	113.34	122.12	119.55	119.38	118.06	113.91	110.38	109.73
COBERTURA_NETA_TRANSICIÓN	86.01	77.43	79.88	78.79	77.52	88.56	79.45	82.38	73.88	77.23	95.67	90.01
COBERTURA_NETA_PRIMARIA	113.99	113.41	114.9	114.65	111.82	123.17	123.05	121.91	119.29	114.4	110.11	109.15
COBERTURA_NETA_SECUNDARIA	103.44	105.38	102.78	98.62	95.56	100.85	98.27	100.12	100.62	96.08	92.03	91.4
COBERTURA_NETA_MEDIA	61.85	58.42	55.91	55.15	53.72	56.49	54.48	50.58	49.54	50.11	51.74	51.31
COBERTURA_BRUTA	131.31	129.09	129.63	131.71	130.72	136.92	133.95	134.93	134.29	131.84	127.81	121.84
COBERTURA_BRUTA_TRANSICIÓN	116.96	104.07	109.99	123.5	122.37	145.02	137.05	133.1	134.87	142.25	95.67	113.04
COBERTURA_BRUTA_PRIMARIA	131.37	131.17	135.08	135.71	137.01	148.02	148.21	151.84	148.21	144.79	110.11	131.24
COBERTURA_BRUTA_SECUNDARIA	139.87	139.32	138.75	137.44	132.52	134.94	132.18	135.62	136.96	132	92.03	129.11
COBERTURA_BRUTA_MEDIA	121.36	116.52	107.43	114.1	115.29	109.77	101.69	94.6	96.63	97.34	51.74	90.78
TAMAÑO_PROMEDIO_DE_GRUPO						32753	25787	26.57	27.09	37.88	25.96	22.6
SEDES_CONECTADAS_A_INTERNET						5.56	5.61	72.22	7.48	71.96	0.83	4.96
DESERCIÓN	3.56	4.61	3.06	2.47	2.41	2	3.48	4.25	4.88	6.2	5.72	7.46
DESERCIÓN_TRANSICIÓN	4.32	4.99	2.96	3.05	3.2	2.96	5.72	5.73	3.63	7.78	8.09	5.98
DESERCIÓN_PRIMARIA	3.39	4.87	2.79	1.75	1.57	1.54	2.35	3.15	4.22	4.61	4.05	5.15
DESERCIÓN_SECUNDARIA	4.02	4.71	3.48	3.35	3.43	2.38	4.69	5.64	6.22	8.19	7.6	10.87
DESERCIÓN_MEDIA	2.2	2.93	2.8	2.14	2	1.94	2.82	3.34	4.16	5.05	4.24	6.39
APROBACIÓN	85.58	85.38	88.28	87.51	85.58	88.49	87.54	86.53	92.02	81.93	86.76	82.17
APROBACIÓN_TRANSICIÓN	95.39	95.01	92.98	96.37	95.56	96.07	92.84	90.97	93.24	89.54	90.12	92
APROBACIÓN_PRIMARIA	89.24	88.85	90.91	91.72	90.81	91.27	91.31	90.34	94.17	87.75	90.88	88.98
APROBACIÓN_SECUNDARIA	78.49	79.51	83.95	80.63	76.73	83.07	81.24	80.09	89.32	73.05	80.43	71.76
APROBACIÓN_MEDIA	87.84	85.29	89.15	86.8	86.08	88.41	87.9	88.04	90.69	80.11	87.75	83.29
REPROBACIÓN	10.86	10.01	8.66	10.02	12.01	9.52	8.98	9.21	3.11	11.88	7.52	10.38
REPROBACIÓN_TRANSICIÓN	0.29	0	4.06	0.58	1.24	0.98	1.44	3.3	3.13	2.68	1.79	2.02

REPROBACIÓN_PRIMARIA	7.38	6.28	6.3	6.53	7.62	7.18	6.34	6.51	1.61	7.64	5.07	5.87
REPROBACIÓN_SECUNDARIA	17.48	15.78	12.57	16.02	19.84	14.55	14.07	14.27	4.47	18.76	11.98	17.38
REPROBACIÓN_MEDIA	9.96	11.78	8.05	11.07	11.92	9.65	9.29	8.61	5.15	14.84	8.01	10.32
REPITENCIA	7.51	4.62	9.24	4.28	4.15	5.27	5.48	7.67	7.06	4.95	6.29	3.91
REPITENCIA_TRANSICIÓN	0.19	0.41	0.6	1.41	1.24	1.35	2.01	4.93	4.16	3.16	0.8	0.31
REPITENCIA_PRIMARIA	5.72	3.36	7.11	2.46	3.24	3.62	3.58	5.82	4.49	4.16	4.82	2.59
REPITENCIA_SECUNDARIA	11.88	7.15	13.9	7.41	6.9	8.86	9.29	11.63	11.92	7.07	10.01	5.91
REPITENCIA_MEDIA	5.11	3.7	7.64	3.33	0.75	3.64	3.77	4.53	4.11	2.71	4.99	4.64

FUENTE: https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/sras-4t5p

Figura 18. Asistencia Escolar, Barrancabermeja, 2018



Fuente: DANE- Censo General, 2018 (https://geoportal.dane.gov.co/visipm/)

Se realizó un análisis descriptivo de cada uno de los indicadores de las condiciones de vida en el ámbito Distrital, reportados para el año 2022 (ver tabla 43, 44 y figura 19)

Tabla 43. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones de vida según área, Barrancabermeja, 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad*	100	95,71
Cobertura de acueducto	100	100,00
Cobertura de alcantarillado	84,4	69,28

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Cobertura de servicios de electricidad* año 2022

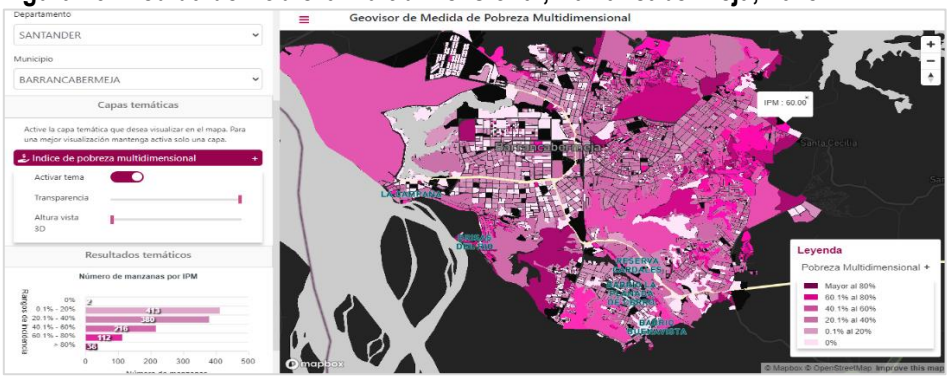
Tabla 44. Distribución de Frecuencia de Medida de Pobreza Multidimensional, Barrancabermeja, 2022

Municipio	BBERMEJA	SANTANDER
Analfabetismo	8	7,7
Bajo logro educativo	41,7	44,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,3	6,8
Barreras de acceso a servicios de salud	4,3	0,9
Tasa de dependencia económica	39,6	12,1
Hacinamiento crítico	13,7	5,8
Inadecuada eliminación de excretas	13,7	6,1
Inasistencia escolar	3,5	1,9
Material inadecuado de paredes exteriores	6,9	1,3
Material inadecuado de pisos	5,3	3,6
Rezago escolar	16,5	24,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3,7	10

Sin aseguramiento en salud	23,6	6,7
Trabajo infantil	0,6	1,2
Trabajo informal	80,5	75,5

Fuente: DANE, Índice de Pobreza Multidimensional año 2022

Figura 19. Medida de Pobreza Multidimensional, Barrancabermeja, 2018



Fuente: DANE- Censo General, 2018 (https://geoportal.dane.gov.co/visipm/)

Número de viviendas y hogares

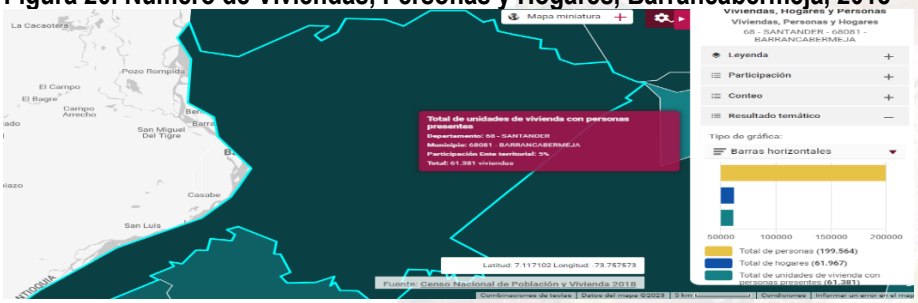
Para el año 2018, en Barrancabermeja se reportaron 74.664 viviendas, con 62.290 hogares en todo su territorio; en el área urbana, 64.442 viviendas, con 54.143 hogares y en el área rural, 10.222 viviendas, con 8.147 hogares. Fuente: DANE, 2018 (2018-Hogares_Viviendas), (ver tabla 45, figura 20).

Tabla 45. Hogares según prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave y grave (miles /%),

'Proyecciones de viviendas ocupadas a nivel departamental 2018-2050	
Total	70286
Cabecera	61704
Centros Poblados y Rural Disperso	8582
'Proyecciones de total viviendas (ocupadas y desocupadas) a nivel municipal 2018-2035	
Total	84920
Cabecera	74008
Centros Poblados y Rural Disperso	10912

Fuente: DANE-CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018, -anexo-proyecciones-viviendas-dptal-2018-2050.

Figura 20. Número de Viviendas, Personas y Hogares, Barrancabermeja, 2018



Fuente: Fuente: DANE- Censo General, 2018 (https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/)

FORMULACIÓN DE SEIS (6) PLANES DE CAMBIO CLIMÁTICO DEPARTAMENTALES PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO, CONTRATO DE CONSULTORÍA MADS 472 DE 2015. Ver figuras 21, tablas 46, 47, 48)

Figura 21. Valores de indicadores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa de Santander

Componente	Amenaza		Sensibilidad		Cap. Adaptativa	
	%Contribución	Valor	%Contribución	Valor	%Contribución	Valor
Seguridad Alimentaria	66,81	0,36	8,0	0,23	15,6	0,71
Recurso Hídrico	10,24	0,29	16,5	0,72	2,9	0,65
Biodiversidad	1,98	0,87	4,8	0,52	1,0	0,91
Salud	3,71	0,39	4,6	0,82	13,3	0,86
Hábitat Humano	10,55	0,47	47,1	0,40	54,0	0,83
Infraestructura	6,71	0,38	19,0	0,46	13,2	0,82

Fuente: PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – PIGCCTS, 2030, Contrato de consultoría MADS 472 de 2015

Tabla 46. Resultados indicadores de vulnerabilidad, Barrancabermeja, 2015

		INDICADORES DE AMENAZA				INDICADORES DE SENSIBILIDAD				INDICADORES DE CAPACIDAD ADAPTATIVA		
DIMENSIÓN		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
Seguridad Alimentaria	1	E-SA-01	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de yuca	0,87	20	S-SA-01	Porcentaje del PIB de otros cultivos a precios constantes (Miles de millones de pesos) respeto al PIB total departamental	0,55	54	CA-SA-01	Grado de asistencia técnica prestada por UPA (AGR)	0,18
	2	E-SA-02	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Arroz	0,25	21	S-SA-02	Porcentaje del PIB cultivo del café a precios constantes (Miles de millones de pesos) respeto al PIB total departamental	0,28	55	CA-SA-03	Acceso a maquinaria agrícola por UPA (AGR)	0,86
	3	E-SA-03	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Plátano	0,76	22	S-SA-04	Porcentaje del PIB de la producción pecuaria a precios constantes (Miles de millones de pesos) respecto al total del PIB departamental	0,56	56	CA-SA-04	Acceso a maquinaria pecuaria por UPA (GAN)	0,84
	4	E-SA-04	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Caña Panelera	0,83	23	S-SA-03	Porcentaje de área asegurada respecto al total de área sembrada	0,46	57	CA-SA-05	Créditos otorgados por departamento / superficie agrícola total	0,42
	5	E-SA-05	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Papa	0,41	24	S-SA-05	Severidad pobreza monetaria extrema	0,64	58	CA-SA-06	Porcentaje de la superficie agrícola con irrigación	0,28
	6	E-SA-06	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Maíz	1,00					59	CA-SA-13	Inversión en política de seguridad alimentaria y nutricional	0,20

		INDICADORES DE AMENAZA				INDICADORES DE SENSIBILIDAD				INDICADORES DE CAPACIDAD ADAPTATIVA		
DIMENSIÓN		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
	7	E-SA-07	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Fríjol	0,22								
	8	E-SA-10	Cambio en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de Café	0,64								
	9	E-SA-14	Cambio proyectado en oferta/demanda de agua para uso pecuario	0,86								
	10	E-SA-15	Cambio proyectado en oferta/demanda de agua para uso agrícola	0,84								
Recurso hídrico	11	E-RH-01	Índice de disponibilidad hídrica (balance hídrico)	0,68	25	S-RH-01	Índice de presión hídrica al ecosistema	0,45	60	CA-RH-01	Índice de eficiencia en el uso del agua	0,71
					26	S-RH-02	Índice de agua no retornada a la cuenca	0,37	61	CA-RH-03	Inversiones sectoriales de entidades territoriales dentro y fuera del Plan departamental de Agua	0,49
					27	S-RH-03	Índice de retención y regulación hídrica	0,47				
					28	S-RH-04	Índice de uso del agua superficial (Medio)	0,32				
					29	S-RH-06	Brecha de acueducto	0,35				
					30	S-RH-08	Índice de Aridez	0,26				
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	12	E-BD-02	Cambio proyectado en % de área idónea para ecosistemas	0,16	31	S-BD-02	% del área del Municipio correspondiente a Bosque	0,50	62	CA-BD-02	Porcentaje de área del municipio con áreas protegidas registradas en RUNAP	0,28
	13	E-BD-03	Cambio proyectado en la superficie con aptitud forestal	0,28	32	S-BD-03	% de área por Municipio correspondiente a ecosistema natural	0,46				
					33	S-BD-04	Porcentaje del PIB de la silvicultura, extracción de madera y actividades conexas a precios constantes (Miles de millones de pesos) respecto al PIB departamental	0,15				

		INDICADORES DE AMENAZA				INDICADORES DE SENSIBILIDAD				INDICADORES DE CAPACIDAD ADAPTATIVA		
DIMENSIÓN		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
Salud	14	E-S-01	Cambio proyectado en la mortalidad relacionado con cambios en la temperatura	0,82	34	S-S-03	Letalidad por Dengue (por cada 100 casos graves)	0,82	63	CA-S-01	Camas hospitalarias cada 1000 habitantes	0,71
					35	S-S-05	Sumatoria de Población entre 0 y 14 años y de más de 55 años en urbano y rural 2010 a 2014	0,26	64	CA-S-03	Asignación de recursos para el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	0,83
					36	S-S-07	Brecha de vacunación	0,51	65	CA-S-04	Inversión en atención integral a la primera infancia (regionalización presupuesta DNP) Inversión en adulto mayor (regionalización presupuesta DNP)	0,20
									66	CA-S-05	Inversión en vacunación	0,35
Hábitat Humano	15	E-HH-01	Cambio proyectado en el número de viviendas dañadas por evento meteorológico (inundación, deslizamiento) relacionados con cambios en la precipitación	0,46	37	S-HH-01	Calidad del material de las paredes exteriores de las viviendas		67	CA-HH-01	Inversión per cápita en el sector ambiental en el municipio	0,10
	16	E-HH-02	Cambio proyectado en el número de acueductos y alcantarillado dañados por evento meteorológico (inundación, deslizamiento) relacionados con cambios en la precipitación	0,28	38	S-HH-02	Porcentaje de área municipal de humedal con afectación por conflictos territoriales		68	CA-HH-05	Índice de desempeño integral Municipal y departamental.	0,24
					39	S-HH-03	Demanda urbana de agua para uso doméstico		69	CA-HH-06	El Índice de capacidad Administrativa (ICA)	0,60
					40	S-HH-04	Demanda urbana de agua para comercio y servicios		70	CA-HH-07	Índice de eficiencia fiscal.	0,17
					41	S-HH-05	Demanda urbana de agua para industria y construcción		71	CA-HH-08	Índice de transparencia departamental	0,78
					42	S-HH-06	Porcentaje de Urbanización		72	CA-HH-09	Inversión de Género y Equidad para población Femenina en cabecera	0,39
					43	S-HH-07	Número de total de Personas afectadas y damnificadas, por fenómenos naturales hidrometeorológicos y climáticos por	0,43	73	CA-HH-10	Inversión en capacitación y formación para el trabajo	0,21

		INDICADORES DE AMENAZA				INDICADORES DE SENSIBILIDAD				INDICADORES DE CAPACIDAD ADAPTATIVA		
DIMENSIÓN		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
							departamento, reportadas por alguna entidad del sistema nacional de gestión del riesgo para desastres.					
					44	S-HH-08	Número total reportado por departamento para deslizamientos por alguna entidad del sistema nacional de gestión del riesgo para desastres.		74	CA-HH-11	Respuesta a la ola invernal	0,42
					45	S-HH-09	Número total reportado por departamento para Inundaciones por alguna entidad del sistema nacional de gestión del riesgo para desastres.		75	CA-HH-14	Índice de requisitos legales	0,23
					46	S-HH-11	Porcentaje promediado de área municipal afectada por Anomalías (A) de precipitación "Muy por Debajo de lo Normal" (MDN 0-40%)	0,31	76	CA-HH-15	Índice de eficacia Institucional.	0,38
					47	S-HH-14	Porcentaje y número de meses con presencia de Anomalías (A) de precipitación "Muy por Debajo de lo Normal" (MDN 0-40%)	0,46	77	CA-HH-16	Índice de desempeño fiscal.	0,84
					48	S-HH-12	Población femenina en cabecera-centros poblados y rural disperso	0,27	78	CA-HH-17	Índice de gestión institucional	0,81
					49	S-HH-13	Déficit de vivienda	0,41	79	CA-HH-18	Indicador de inversión ambiental municipal, respecto a dos variables: el porcentaje de hectáreas de bosques de los municipios, y relación con la Inversión en el sector ambiental municipal.	0,25
									80	CA-HH-19	Indicador de seguridad y control territorial	0,22
Infraestructura	17	E-I-02	Cambio proyectado en los daños a vías primarias y secundarias por inundaciones y deslizamientos debido a cambios en la precipitación	0,28	50	S-I-01	% de vuelos del aeropuerto principal del departamento respecto al total de vuelos del departamento	0,29	81	CA-I-02	km de red viaria por tipología de vía (primaria, secundaria) /Inversión en conservación de las vías	0,42
	18	E-I-03	Cambio proyectado en la	0,28	51	S-I-02	Intensidad de tráfico en red viaria principal	0,61	82	CA-I-03	Demanda energética no atendida no	0,53

		INDICADORES DE AMENAZA				INDICADORES DE SENSIBILIDAD				INDICADORES DE CAPACIDAD ADAPTATIVA		
DIMENSIÓN		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR		CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
			disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica en el SIN								programada/demanda total energética	
	19	E-I-05	Cambio proyectado en el consumo eléctrico por habitante por variación de temperatura	0,46	52	S-I-03	% de usuarios conectados al SIN respecto el total de usuarios por municipio	0,28	83	CA-I-04	Potencial de Generación de Energía eólica	0,28
					53	S-I-05	Consumo eléctrico municipal por habitante por PIB municipal	0,74	84	CA-I-05	Potencial de Generación de Energía Solar	0,64

Fuente: PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – PIGCCTS, 2030, Contrato de consultoría MADS 472 de 2015

Tabla 47. Hogares según prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave y grave (miles /%), Santander, 2022

2022 Dpto. Santander					
Área	Total, hogares*	Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave		Prevalencia de inseguridad alimentaria grave	
		%	IC+-	%	IC+-
Cabecera	607	21,2	2,5	2,6	0,7
Centros poblados y rural disperso	172	17,8	1,8	2,0	0,5
Total	283	47,9	2,2	10,4	0,8

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida, Actualizado el 4 de julio de 2023

Tabla 48. Hogares según prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave y grave (miles /%), Santander, 2022

2022 Dpto. Santander						
Total, personas*	**Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave**			**Prevalencia de inseguridad alimentaria grave**		
	Personas	**%**	**IC+-**	**Personas**	**%**	**IC+-**
2.312	493	21,3	2,2	56	2,4	0,7

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida, Actualizado el 4 de julio de 2023

2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

Víctimas de conflicto armado

Referirse a víctimas del conflicto es hacer alusión a la ley 1448 del año 2011, ley que ha reconocido a 8,8 millones de víctimas, de las cuales 7,1 pueden ser sujeto de reparación. Hasta octubre del año 2019, habían sido indemnizadas 957.000 personas, es decir, a más de 8 años de vigencia de la ley la meta apenas se ha cumplido en un 13 por ciento. Durante los ocho años que lleva la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, según información del gobierno, se han invertido aproximadamente 11 billones

de pesos para la reparación integral de los sobrevivientes del conflicto armado, de los cuales seis billones se han destinado ha permitido la indemnización de cerca de un millón de personas, de acuerdo con la Unidad de Víctimas.

Barrancabermeja es el principal municipio del departamento de Santander que ha recibido población desplazada proveniente de diferentes ciudades del país. Según estadísticas de la UARIV más de 60.000 civiles fueron afectados por hechos victimizantes, impactado a los sectores empobrecidos de la población rural y urbana. Datos del registro de SIPOD a marzo del 2012, reflejan que existe un acumulado histórico de 56.701 personas en situación de desplazamiento forzado en el municipio. Entre los años 1997 y 2012 fueron expulsadas 25.668 personas (6.039 hogares) y recepcionadas 43.284 personas (9.907 hogares), lo que caracterizó al municipio como expulsor y receptor de población en situación de desplazamiento.

En el año 2012, la Defensoría del Pueblo en su Informe de Riesgo No. 021 - 12 A.I. del 25 de septiembre de 2012 y la Nota de Seguimiento No. 004 -13 manifestó que las poblaciones en riesgo en el municipio de Barrancabermeja son aproximadamente 39.000 personas que residen en las comunas uno, cuatro, cinco, seis, siete y en las veredas de los corregimientos El Centro, San Rafael de Chucuri, Ciénaga del Opón, El Llanito y La Meseta de San Rafael del municipio Barrancabermeja, departamento de Santander. Es importante resaltar que en especial condición de riesgo se encuentran los habitantes de los barrios y asentamientos humanos aledaños al sector de La Rampa y el Puerto de las Escalas (Arenal, Cardales, David Núñez, El Dorado y Las Playas), Barrios Boston, Nariño, Las Playas, Arenal, Porvenir I, II, El Barranca, Coronel y Altos de san Silvestre, en donde al parecer integrantes de los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados “Los Rastrojos”, Autodefensas “Gaitanistas /Águilas Negras / Urabeños”, y Los Botalones” a través de amenazas contra la vida e intimidaciones, desapariciones, homicidios selectivos, reclutamiento y utilización de adolescentes y jóvenes, buscan implantar prácticas de control social para consolidar su presencia en las mencionadas áreas urbanas. Luego, en el año 2013, en la Nota de Seguimiento No. 009 -13, la Defensoría del Pueblo se reitera el riesgo de vulneración de derechos en que se encuentra la población civil, especialmente los jóvenes, quienes han sido asesinados; los niños, niñas y adolescentes quienes crecen en entornos familiares caracterizados por la violencia intrafamiliar, el castigo físico, el abandono y el abuso sexual, además de ser utilizados, por los grupos armados ilegales, en actividades como el transporte de armas, drogas y explosivos, el cobro de extorsiones, la ejecución labor de logística y de vigilancia. En cuanto a las niñas existe preocupación en la población sobre posibles casos de vinculación a redes de explotación sexual; y los líderes sociales, defensores de derechos humanos y dirigentes comunitarios víctimas de amenazas por la labor que desempeñan.

Reiterando la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana No. 026 del 28 de febrero de 2018, la situación de riesgo de violación a sus derechos para la población a nivel país, y en particular, para los líderes sociales y defensores de derechos humanos

"…, la Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas las siguientes organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversa, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiantes, y personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales".

Continúa reiterando la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana No. 076 de 2018, la situación de riesgo de violación a sus derechos para la población a nivel municipal, y en particular, para los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Con respecto al Departamento de Santander, hace referencia a: Red Nacional de Ambiente del área metropolitana, Asociación LGBTI de Campo Madrid, Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga, Mesa departamental de Participación de Víctimas, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), Unión Patriótica, Movimiento Marcha Patriótica y, Asociación Santandereana de Servidores Públicos (ASTDEMP).

Lo anterior permite concluir que Barrancabermeja se ha caracterizado por una alta conflictividad, por la confluencia de diferentes actores armados ilegales. Sin embargo, respecto al desplazamiento forzado, como se observa en la siguiente tabla, se ha visto una disminución significativa, ya que, según información del Registro Único de Víctimas con vigencia a 01 de agosto de 2019, en el año 2016 hubo 420 casos; en el año 2017 251 casos; en el año 2018 205 casos; y en lo que va corrido del año 2019 59 casos. Para un total de 935 casos durante el cuatrienio, (ver Tabla 49 a 60).

Tabla 49. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones Factores Psicológicos y culturales (INMLCF), Barrancabermeja, 2021

Determinantes intermedios de la salud	SDER	B/BJA	Comportamiento														
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (INMLCF)	38,37	48,34	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	↗	↘
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (INMLCF)	267,16	482,86	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: INMLCF

Tabla 50. Lesiones fatales de causa externa, casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento y municipio del hecho. Colombia, año 2021

Municipio	Homicidio	Transporte	Accidental	Suicidio	Indeterminada	Total	Tasa x 100.000 hab.
Barrancabermeja	40	62	17	14	2	135	63,98

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 51. Homicidios, casos y tasas según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
40	38,57	-	0	40	18,77

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 52. Lesiones no fatales por violencia interpersonal casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
13	40,28	11	35,63	24	38,00

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 53. Lesiones no fatales por violencia contra el adulto mayor casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
3	25,5	8	54,69	11	41,67

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 54. Lesiones no fatales por violencia entre otros familiares casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
18	30,17	50	78,32	68	55,06

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 55. Lesiones no fatales por violencia de pareja, casos y tasas según departamento y municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
37	43,38	269	293,77	306	173,02

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 56. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
11	10,61	108	98,77	119	55,85

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 57. Suicidios, casos y tasas por cien mil habitantes según departamento y municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Hombre		Mujer		Total	
Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
11	11,65	3	2,99	14	7,19

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 58. Muertes y lesiones en accidentes de transporte, casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Muertes transporte						Lesiones transporte							
Hombre	Tasa x 100.000 hab	Mujer	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab	Hombre	Tasa x 100.000 hab	Mujer	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab
49	47,25	13	11,89	62	29,1	81	78,1	57	52,13	138	64,77	200	93,87

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 59. Muertes y lesiones accidentales, casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Muertes accidentales						Lesiones accidentales							
Hombre	Tasa x 100.000 hab	Mujer	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab	Hombre	Tasa x 100.000 hab	Mujer	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab	Total	Tasa x 100.000 hab
15	14,46	2	1,83	17	7,98	2	1,93	4	3,66	6	2,82	23	10,8

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Tabla 60. Personas desaparecidas según departamento/municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2021

Desaparición Presuntamente Forzada				Sin información				
Apareció muerto	Apareció vivo	Continúa desaparecido	Total	Apareció muerto	Apareció vivo	Continúa desaparecido	Total	Total
34	11	305	350	19	56	259	334	684

https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

CAPÍTULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES.

Se realizará el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

3.1 Análisis de la morbilidad

Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, se utilizará toda la información de calidad y lo suficientemente robusta que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

3.1.1 Principales causas y subcausas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE-10 modificada por el MSPS, que permitió analizar las siguientes categorías de causas: Condiciones Transmisibles Y Nutricionales; Condiciones Maternas Perinatales; Enfermedades No Transmisibles; Lesiones, donde además de las Lesiones Intencionales y No Intencionales se incluyó todo lo relacionado con los Traumatismos, Envenenamientos, algunas otras consecuencias de las Causas Externas Y Condiciones Mal Clasificadas.

Morbilidad atendida

En la primera infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, aunque es de destacar que las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES fueron las que presentaron la mayor disminución con el - 10,77% con relación al año 2021; para el ciclo vital de la infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adolescencia fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para la juventud la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adultez fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES y para las personas mayores la principal causa la representó las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, (ver tabla 61).

Tabla 61. Principales causas de morbilidad, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	54,27	49,17	55,52	52,53	45,06	47,45	49,95	48,59	50,09	47,01	46,83	37,68	32,75	46,87	14,12
	Condiciones perinatales	1,00	1,19	1,49	1,64	2,81	1,10	1,14	1,25	1,47	1,55	2,24	5,04	3,69	1,98	-1,72
	Enfermedades no transmisibles	40,83	44,41	36,97	40,53	47,63	44,92	43,23	44,55	42,59	45,07	44,66	48,31	55,73	44,95	-10,78
	Lesiones	3,91	5,23	6,02	5,30	4,49	6,53	5,68	5,61	5,84	6,37	6,28	8,97	7,83	6,21	-1,62
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,45	26,86	23,00	22,00	20,70	27,17	29,38	29,50	29,05	27,07	28,33	23,34	17,19	26,12	8,93
	Condiciones maternas	0,08	0,10	0,02	0,00	0,03	0,06	0,04	0,01	0,00	0,05	0,07	0,20	0,02	0,03	0,01
	Enfermedades no transmisibles	61,48	67,42	71,40	73,21	73,34	66,24	63,85	62,32	62,95	63,70	63,32	65,10	72,99	65,83	-7,15
	Lesiones	5,00	5,63	5,59	4,79	5,93	6,53	6,72	8,17	8,00	9,19	8,29	11,36	9,81	8,02	-1,79
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,45	19,18	14,45	13,96	14,68	17,76	17,83	19,95	18,33	16,68	18,51	15,61	9,85	16,19	0,00 6,34
	Condiciones maternas	2,07	2,45	3,11	3,07	4,79	3,91	5,37	4,74	3,54	3,90	3,39	6,46	3,63	2,24	-1,39
	Enfermedades no transmisibles	71,50	72,61	77,00	77,85	73,45	71,47	69,22	66,10	69,88	70,16	69,16	68,31	77,77	73,01	-4,77
	Lesiones	4,97	5,75	5,44	5,12	7,09	6,87	7,58	9,21	8,25	9,26	8,94	9,62	8,75	8,57	-0,18
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,23	15,94	15,01	11,41	11,32	11,36	13,89	15,23	13,78	13,18	13,59	13,56	10,92	13,80	2,88
	Condiciones maternas	6,46	8,08	7,71	5,54	9,91	4,46	6,42	7,51	8,71	9,75	8,99	14,63	12,44	10,36	-2,08
	Enfermedades no transmisibles	74,03	70,48	71,38	77,86	73,33	77,53	72,50	66,08	68,64	67,42	66,79	61,14	66,85	67,14	0,29
	Lesiones	4,28	5,49	5,89	5,19	5,44	6,65	7,19	11,19	8,87	9,65	10,64	10,67	9,79	8,70	-1,09
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,92	13,12	9,80	8,56	8,35	9,54	10,88	10,09	9,08	9,29	8,81	9,45	8,03	8,91	0,88
	Condiciones maternas	1,13	1,52	1,38	1,11	1,29	0,93	1,36	0,88	1,42	1,65	1,56	2,03	1,71	1,61	-0,10
	Enfermedades no transmisibles	83,88	80,03	83,94	85,65	85,82	84,56	82,83	82,06	83,34	82,30	83,14	82,28	83,43	83,57	0,15
	Lesiones	4,08	5,33	4,88	4,69	4,55	4,97	4,92	6,97	6,17	6,76	6,50	6,24	6,83	5,91	-0,92
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,03	9,45	6,25	5,92	6,12	5,94	6,79	6,56	6,21	6,48	5,59	4,33	3,11	5,49	2,37
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	89,00	86,66	90,01	89,48	88,37	89,75	90,10	89,51	90,00	89,05	90,14	91,57	92,21	90,25	-1,96
	Lesiones	2,97	3,89	3,75	4,60	5,51	4,31	3,11	3,93	3,79	4,47	4,26	4,10	4,68	4,27	-0,41

Fuente: SISPRO.

Principales causas de morbilidad en hombres

Para los hombres, en la primera infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, la cual presentó un incremento de 18,87% con relación al año 2021; para el ciclo vital de la infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, para el ciclo vital de la adolescencia fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, en la juventud fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, en la adultez fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES y personas mayores la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, (ver tabla 62).

Tabla 62. Principales causas de morbilidad en Hombres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	54,52	49,62	55,75	52,88	45,51	47,08	50,06	48,43	49,67	46,99	46,50	37,55	32,37	46,24	13,87
	Condiciones perinatales	1,09	1,27	1,33	1,45	2,94	1,24	1,11	1,43	1,28	1,63	2,04	4,82	3,86	2,10	-1,76
	Enfermedades no transmisibles	40,37	43,25	36,02	39,91	46,43	44,68	42,20	44,22	42,73	44,50	44,44	48,19	55,88	45,12	-10,77
	Lesiones	4,02	5,86	6,90	5,75	5,13	6,99	6,63	5,92	6,32	6,88	7,02	9,44	7,88	6,54	-1,34
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,41	27,08	22,38	22,10	19,55	26,81	28,64	29,54	28,26	27,44	27,11	22,20	16,93	25,92	8,99
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	60,21	65,78	70,82	71,65	73,20	65,23	63,47	60,88	62,86	62,09	63,11	64,85	72,01	64,76	-7,25
	Lesiones	6,38	7,13	6,80	6,24	7,25	7,95	7,90	9,58	8,87	10,47	9,79	12,95	11,06	9,32	-1,74
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,32	20,88	15,13	15,87	15,56	20,82	20,41	20,98	20,54	19,54	21,15	17,20	9,74	17,35	7,60
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	68,08	70,39	76,59	77,27	72,93	69,20	68,01	64,41	66,74	67,36	66,81	70,10	78,22	71,36	-6,85
	Lesiones	7,60	8,73	8,28	6,86	11,51	9,98	11,58	14,61	12,72	13,09	12,04	12,70	12,04	11,29	-0,75
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,83	21,68	18,75	13,71	16,04	13,29	16,54	17,95	17,73	17,10	16,56	19,03	15,72	17,66	1,94
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	71,84	67,55	70,97	77,82	73,06	76,64	71,59	61,31	65,61	66,30	64,80	62,14	65,36	66,25	0,89
	Lesiones	8,33	10,77	10,28	8,46	10,90	10,07	11,87	20,74	16,66	16,60	18,64	18,83	18,92	16,09	-2,83
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,87	14,95	11,11	9,49	9,91	10,97	12,24	10,41	10,36	10,71	10,37	12,04	10,79	9,86	-0,93
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	82,09	77,15	81,65	84,04	82,98	82,01	80,01	78,78	80,24	79,38	80,06	78,34	78,68	80,62	1,94
	Lesiones	6,04	7,91	7,24	6,47	7,11	7,02	7,76	10,82	9,40	9,90	9,56	9,62	10,54	9,53	-1,01
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,70	8,84	6,04	5,99	5,64	6,08	7,03	6,63	6,28	6,56	5,79	4,61	3,50	5,57	2,08
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	88,90	86,61	90,17	89,71	88,30	89,23	89,41	88,74	90,03	88,80	89,57	90,87	91,80	89,96	-1,84
	Lesiones	3,40	4,56	3,79	4,30	6,06	4,69	3,57	4,63	3,69	4,64	4,65	4,51	4,70	4,47	-0,23

Fuente: SISPRO.

Principales causas de morbilidad en mujeres

Para las mujeres, en la primera infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, la cual presentó un incremento de 14,39% con relación al año 2021; para el ciclo vital de la infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, para el ciclo vital de la adolescencia las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, en la juventud la principal causa de morbilidad atendida fue las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, para los ciclos vitales de adultez las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES y para las personas mayores la principal causa la representó las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, (ver tabla 63).

Tabla 63. Principales causas de morbilidad en Mujeres Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	53,99	48,64	55,25	52,14	44,53	47,87	49,83	48,78	50,57	47,02	47,20	37,83	33,19	47,58	14,39
	Condiciones perinatales	0,89	1,10	1,68	1,85	2,66	0,94	1,17	1,04	1,69	1,47	2,46	5,28	3,50	1,83	-1,67
	Enfermedades no transmisibles	41,34	45,76	38,07	41,23	49,07	45,19	44,39	44,93	42,44	45,69	44,89	48,44	55,55	44,75	-10,80
	Lesiones	3,78	4,51	5,00	4,79	3,74	6,00	4,61	5,25	5,31	5,82	5,45	8,44	7,76	5,83	-1,93
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,48	26,60	23,65	21,90	21,90	27,54	30,18	29,47	29,91	26,66	29,64	24,53	17,47	26,33	8,87
	Condiciones maternas	0,15	0,20	0,04	0,00	0,07	0,12	0,09	0,01	0,01	0,10	0,14	0,41	0,05	0,06	0,02
	Enfermedades no transmisibles	62,72	69,25	72,02	74,78	73,48	67,28	64,26	63,90	63,04	65,47	63,54	65,35	74,06	67,01	-7,05
	Lesiones	3,65	3,94	4,29	3,32	4,55	5,06	5,47	6,62	7,04	7,77	6,68	9,71	8,42	6,59	-1,83
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,54	17,92	13,92	12,50	14,03	15,51	16,03	19,18	16,62	14,60	16,46	14,39	9,94	15,21	5,27
	Condiciones maternas	3,45	4,29	5,55	5,42	8,27	6,78	9,12	8,30	6,27	6,73	6,02	11,43	6,58	4,14	-2,44
	Enfermedades no transmisibles	73,78	74,27	77,32	78,29	73,82	73,13	70,06	67,37	72,30	72,19	70,99	66,93	77,41	74,40	-3,01
	Lesiones	3,23	3,53	3,21	3,78	3,87	4,58	4,79	5,15	4,81	6,48	6,53	7,25	6,07	6,25	0,18
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,48	13,66	13,10	10,18	9,18	10,08	12,42	13,82	11,89	11,25	12,02	10,79	8,33	11,91	3,58
	Condiciones maternas	8,91	11,30	11,66	8,51	14,40	7,42	9,97	11,39	12,88	14,52	13,71	22,02	19,15	15,43	-3,73
	Enfermedades no transmisibles	74,86	71,65	71,59	77,88	73,45	78,12	73,00	68,54	70,09	67,97	67,83	60,64	67,65	67,58	-4,07
	Lesiones	2,75	3,39	3,65	3,43	2,97	4,38	4,61	6,25	5,14	6,25	6,43	6,55	4,86	5,09	0,22
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,45	12,16	9,05	8,01	7,54	8,59	10,07	9,93	8,39	8,52	7,93	7,87	6,42	8,45	2,03
	Condiciones maternas	1,69	2,33	2,17	1,75	1,95	1,54	2,18	1,32	2,17	2,54	2,44	3,26	2,71	2,40	-0,32
	Enfermedades no transmisibles	84,77	81,55	85,25	86,58	87,28	86,25	84,52	83,71	84,99	83,88	84,88	84,69	86,20	85,02	-1,19
	Lesiones	3,10	3,96	3,52	3,66	3,22	3,62	3,23	5,04	4,44	5,06	4,76	4,18	4,66	4,14	-0,52
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,23	9,84	6,38	5,87	6,43	5,86	6,62	6,52	6,16	6,42	5,47	4,13	2,84	5,43	2,59
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	89,06	86,69	89,90	89,34	88,42	90,09	90,57	89,99	89,99	89,21	90,52	92,06	92,50	90,45	-2,06
	Lesiones	2,70	3,47	3,72	4,78	5,16	4,05	2,81	3,50	3,85	4,37	4,01	3,81	4,66	4,13	-0,53

Fuente: SISPRO.

3.1.2. Morbilidad especifica por subgrupo

Para el análisis de la morbilidad especifica por subgrupo se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE-10 modificada por el MSPS, se realizó la estimación de cambios en las proporcionales durante el periodo 2009 a 2021, para el cálculo se empleó la hoja electrónica de Excel.

Condiciones transmisibles y nutricionales

La principal causa de morbilidad para las Condiciones Transmisibles y Nutricionales fueron las INFECCIONES RESPIRATORIAS, la cual presentó un incremento del 9,95% con relación al año 2021 (ver tabla 64 a 66).

Tabla 64. Morbilidad específica en las condiciones Transmisibles y Nutricionales, Toda la Población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	44,25	47,51	43,10	47,03	43,70	46,70	46,68	45,61	42,84	43,59	45,95	53,70	56,26	43,22	-13,05
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	50,63	48,58	53,46	49,22	52,33	50,05	50,88	51,85	54,55	52,89	49,04	41,99	37,92	47,87	9,95
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	5,13	3,90	3,44	3,76	3,98	3,24	2,44	2,54	2,61	3,52	5,00	4,31	5,82	8,91	3,10

Fuente: SISPRO.

Tabla 65. Morbilidad específica en las condiciones Transmisibles y Nutricionales, en Hombres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	44,54	47,90	44,44	48,32	46,67	49,10	47,91	46,05	44,62	46,35	48,35	56,17	58,04	43,91	-14,13
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	51,50	49,12	53,18	49,08	50,92	48,72	50,36	51,96	53,46	51,25	48,26	40,46	36,90	49,22	12,32
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	3,95	2,97	2,38	2,60	2,41	2,18	1,73	1,99	1,92	2,40	3,39	3,37	5,06	6,87	1,81

Fuente: SISPRO.

Tabla 66. Morbilidad específica en las condiciones Transmisibles y Nutricionales, en Mujeres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	44,02	47,19	41,94	45,92	41,19	44,44	45,59	45,26	41,33	41,20	43,85	51,36	54,50	42,65	-11,85
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	49,94	48,13	53,70	49,34	53,51	51,31	51,34	51,77	55,47	54,31	49,73	43,44	38,93	46,78	7,85
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	6,04	4,69	4,36	4,74	5,30	4,25	3,08	2,97	3,20	4,48	6,41	5,20	6,56	10,57	4,00

Fuente: SISPRO.

Condiciones maternas perinatales

La principal causa de morbilidad para las Condiciones maternas perinatales fueron las CONDICIÓNES MATERNAS con un aumento del 0,85% con relación al año 2021 (ver tabla 67 a 69).

Tabla 67. Morbilidad específica en las condiciones Maternas – Perinatales, en Toda la Población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	92,04	91,78	93,71	93,62	90,57	92,65	91,54	93,24	93,70	94,09	91,19	89,98	90,96	91,82	0,85
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,96	8,22	6,29	6,38	9,43	7,35	8,46	6,76	6,30	5,91	8,81	10,02	9,04	8,18	-0,85

Fuente: SISPRO.

Tabla 68. Morbilidad específica en las condiciones Maternas – Perinatales, en Hombres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	4,64	2,21	0,81	7,69	2,08	1,59	4,71	8,87	3,24	13,78	8,53	4,69	2,78	0,00	-2,78
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	95,36	97,79	99,19	92,31	97,92	98,41	95,29	91,13	96,76	86,22	91,47	95,31	97,22	100,00	2,78

Fuente: SISPRO.

Tabla 69. Morbilidad específica en las condiciones Maternas – Perinatales, en Mujeres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	95,67	95,51	96,48	96,33	95,03	96,06	95,52	97,15	96,47	97,07	95,40	94,61	95,50	96,06	0,56
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	4,33	4,49	3,52	3,67	4,97	3,94	4,48	2,85	3,53	2,93	4,60	5,39	4,50	3,94	-0,56

Fuente: SISPRO.

Enfermedades no transmisibles

La principal causa de morbilidad para las Enfermedades no transmisibles fueron las ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS con un incremento del 4,27% con relación al año 2021 (ver tabla 70 a 72).

Tabla 70. Morbilidad específica en las Enfermedades No Transmisibles en Toda la Población, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,64	0,84	0,74	0,80	0,96	1,12	0,93	0,71	0,95	1,19	1,27	1,62	1,40	1,00	-0,40
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,96	0,85	0,94	1,05	1,24	1,07	1,18	1,11	1,29	1,30	1,32	1,23	1,17	1,62	0,45
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,84	1,54	2,57	2,72	3,14	3,28	2,68	3,79	4,41	4,88	4,29	7,27	5,46	3,80	-1,66
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,64	3,62	4,46	4,75	4,72	5,04	5,36	6,32	5,86	6,18	5,80	6,29	6,36	6,12	-0,25
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,75	3,56	4,52	4,00	3,33	4,87	5,07	4,50	5,04	5,52	6,48	8,31	10,16	8,14	-2,03
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	9,37	7,45	6,45	5,14	5,14	6,53	7,44	5,38	7,20	7,61	8,70	6,74	8,25	12,52	4,27
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,04	12,58	12,59	11,65	12,31	11,64	13,20	17,27	16,72	15,26	16,58	22,35	20,08	11,81	-8,27
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,79	3,88	3,77	3,43	3,30	3,53	3,84	3,35	3,37	3,51	3,33	3,00	2,74	3,41	0,67
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,26	5,06	4,91	5,08	5,25	5,02	4,99	4,92	5,33	5,79	6,21	5,91	4,85	6,86	2,01
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	14,00	12,03	10,98	10,85	11,08	10,97	11,43	11,65	11,80	11,71	10,29	11,21	9,68	11,87	2,19
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,11	5,23	4,37	4,41	4,20	5,09	5,96	5,29	5,01	4,73	4,83	4,76	4,59	5,05	0,46
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,45	10,17	13,59	13,66	13,12	14,58	12,97	14,43	14,97	15,24	17,02	14,02	14,36	15,05	0,70
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,42	0,46	0,53	0,56	0,64	0,61	0,69	0,70	0,63	0,63	0,64	0,66	0,86	0,70	-0,17
	Condiciones orales (K00-K14)	23,73	32,73	29,58	31,90	31,57	26,65	24,25	20,59	17,41	16,47	13,23	6,64	10,04	12,04	2,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 71. Morbilidad específica en las Enfermedades No Transmisibles en Hombres, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,66	0,95	0,82	0,82	0,84	1,25	1,00	0,71	0,84	1,12	1,38	1,59	1,25	1,02	-0,23
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,79	0,52	0,49	0,60	0,61	0,70	0,66	0,57	0,63	0,73	0,76	0,77	0,75	1,04	0,29
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,06	1,69	2,88	3,18	3,57	3,54	2,69	4,02	4,92	5,08	4,72	8,26	6,17	4,08	-2,09
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,44	3,09	3,61	3,85	3,57	3,68	4,09	4,67	4,23	4,51	4,07	4,53	4,60	4,53	-0,07
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,80	3,56	4,59	4,51	3,50	4,66	5,07	4,69	5,72	5,99	6,81	9,01	11,76	8,84	-2,92
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	10,97	8,44	7,23	5,73	5,61	7,25	8,49	6,01	8,09	8,29	9,28	7,20	8,98	13,60	4,61
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	13,77	11,59	12,60	11,53	12,06	11,42	12,64	16,88	16,95	15,38	16,30	22,95	20,15	12,47	-7,68
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,92	5,01	4,74	4,56	4,37	4,57	4,78	4,43	4,32	4,36	4,27	3,80	3,29	4,30	1,02
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,43	5,24	4,90	5,18	5,57	5,23	5,11	5,15	5,57	6,36	6,87	6,30	5,19	7,38	2,19
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	6,31	6,07	5,66	5,57	6,08	6,14	7,00	6,98	7,00	7,81	7,41	8,88	7,20	8,87	1,66
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	7,96	6,56	5,40	5,36	5,23	5,71	7,18	6,54	5,95	5,72	5,86	5,64	5,20	5,44	0,25
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,63	10,88	13,46	13,38	12,27	15,08	13,36	14,33	14,54	14,62	16,34	13,05	13,67	14,09	0,42
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,50	0,56	0,65	0,58	0,94	0,70	0,77	0,82	0,82	0,73	0,73	0,86	1,15	0,86	-0,29
	Condiciones orales (K00-K14)	26,77	35,84	32,99	35,15	35,79	30,06	27,15	24,20	20,40	19,31	15,19	7,18	10,64	13,48	2,83

Fuente: SISPRO.

Tabla 72. Morbilidad específica en las Enfermedades No Transmisibles en Mujeres, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,63	0,77	0,69	0,78	1,03	1,02	0,88	0,70	1,01	1,23	1,20	1,65	1,49	0,99	-0,50
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,05	1,04	1,22	1,33	1,59	1,31	1,51	1,41	1,68	1,64	1,67	1,52	1,45	1,97	0,52
	Diabetes mellitus (E10-E14)	1,72	1,45	2,37	2,44	2,89	3,10	2,68	3,66	4,10	4,76	4,03	6,63	5,00	3,64	-1,36
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,75	3,93	4,99	5,31	5,39	5,96	6,17	7,26	6,82	7,17	6,86	7,42	7,50	7,06	-0,44
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,72	3,56	4,48	3,68	3,23	5,01	5,07	4,40	4,64	5,25	6,27	7,86	9,13	7,72	-1,41
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	8,51	6,87	5,97	4,77	4,87	6,04	6,78	5,02	6,68	7,20	8,34	6,44	7,78	11,88	4,10
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,18	13,16	12,59	11,72	12,46	11,80	13,55	17,49	16,59	15,19	16,76	21,97	20,03	11,42	-8,62
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,17	3,22	3,17	2,74	2,67	2,82	3,24	2,74	2,82	3,00	2,76	2,49	2,38	2,88	0,49
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,16	4,95	4,92	5,02	5,07	4,87	4,92	4,79	5,18	5,45	5,80	5,67	4,63	6,55	1,92
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	18,19	15,51	14,29	14,11	13,98	14,24	14,23	14,30	14,61	14,01	12,05	12,70	11,28	13,67	2,39
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,10	4,46	3,73	3,83	3,60	4,67	5,19	4,58	4,46	4,14	4,20	4,20	4,20	4,82	0,62
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,35	9,76	13,68	13,83	13,61	14,25	12,72	14,48	15,23	15,60	17,44	14,64	14,80	15,63	0,83
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,38	0,40	0,45	0,55	0,48	0,55	0,65	0,63	0,52	0,56	0,58	0,53	0,68	0,60	-0,07
	Condiciones orales (K00-K14)	22,07	30,91	27,47	29,90	29,13	24,34	22,42	18,54	15,64	14,78	12,02	6,28	9,64	11,18	1,54

Fuente: SISPRO.

Lesiones

La principal causa de morbilidad para las Lesiones fueron las LESIONES NO INTENCIONALES con un aumento del 1,52% con relación al año 2021 (ver tabla 73 a 75).

Tabla 73. Morbilidad específica por las lesiones, Toda la Población, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86. Y88. Y89)	10,18	6,52	5,83	4,54	4,09	5,03	6,54	18,54	8,14	13,49	11,31	13,51	8,33	9,85	1,52
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,26	0,16	0,34	0,18	0,20	0,66	0,49	0,37	0,59	0,59	0,59	0,96	0,80	0,65	-0,15
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,03	0,13	0,09	0,06	0,02	0,06	0,07	0,02	0,12	0,07	0,09	0,12	0,07	0,06	-0,01
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	89,54	93,19	93,73	95,22	95,69	94,25	92,90	81,06	91,15	85,84	88,02	85,41	90,80	89,44	-1,36

Fuente: SISPRO.

Tabla 74. Morbilidad específica por las lesiones, en Hombres, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	8,32	5,57	5,51	4,32	3,75	4,24	5,53	13,52	7,50	10,23	8,01	9,06	7,36	8,28	0,92
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,12	0,12	0,34	0,24	0,12	0,92	0,28	0,28	0,52	0,39	0,44	0,47	0,62	0,56	-0,06
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,02	0,16	0,07	0,05	0,02	0,03	0,04	0,01	0,13	0,07	0,12	0,09	0,10	0,09	-0,01
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	91,54	94,15	94,08	95,40	96,12	94,81	94,15	86,20	91,85	89,31	91,43	90,37	91,92	91,08	-0,85

Fuente: SISPRO.

Tabla 75. Morbilidad específica por las lesiones en Mujeres, Barrancabermeja 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59. Y40-Y86. Y88. Y89)	12,20	7,71	6,24	4,78	4,52	6,08	7,97	24,97	8,91	17,12	15,27	19,14	9,53	11,64	2,10
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,41	0,22	0,35	0,11	0,31	0,31	0,79	0,50	0,66	0,81	0,77	1,57	1,03	0,76	-0,28
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,04	0,09	0,12	0,08	0,02	0,09	0,11	0,05	0,11	0,08	0,04	0,15	0,03	0,02	-0,01
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	87,35	91,99	93,29	95,03	95,15	93,52	91,13	74,49	90,32	81,99	83,92	79,14	89,40	87,59	-1,81

Fuente: SISPRO.

3.1.3 Morbilidad especifica salud mental

Para el análisis de la morbilidad especifica en salud mental por subgrupo y por ciclo vital, se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE-10 modificada por el MSPS, se realizó la estimación de cambios en las

proporcionales durante el periodo 2009 a 2021, para el cálculo se empleó la hoja electrónica de Excel.

Morbilidad salud mental

La principal causa de morbilidad atendida para los ciclos de vida 1a Infancia, Adolescencia y Vejez de toda la población, fueron los TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO, (ver tabla 76).

Tabla 76. Principales causas de Morbilidad salud mental toda población, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	64,43	68,12	84,62	90,95	87,35	92,11	91,31	80,38	87,11	86,19	87,20	72,86	89,64	93,63	3,98
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,50	0,00	1,28	0,82	0,13	0,17	0,17	0,00	0,35	0,97	0,28	0,33	0,02	0,32	0,31
	Epilepsia	35,07	31,88	14,10	8,23	12,52	7,72	8,51	19,62	12,54	12,84	12,53	26,81	10,34	6,05	-4,29
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	83,97	81,97	80,17	89,20	77,99	89,33	90,91	89,65	92,87	94,70	90,30	87,52	99,95	93,80	-6,15
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,38	0,55	2,54	0,00	0,00	0,00	0,05	0,62	0,31	0,15	0,16	0,04	0,05	0,00	-0,05
	Epilepsia	15,65	17,49	17,29	10,80	22,01	10,67	9,03	9,73	6,82	5,15	9,54	12,44	0,00	6,20	6,20
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	57,01	57,48	68,46	68,46	79,12	83,43	82,96	77,16	79,86	81,17	80,95	70,39	0,00	90,18	90,18
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,93	3,74	14,45	23,59	1,56	6,33	9,44	4,14	5,09	5,11	8,13	7,40	100,00	3,88	-96,12
	Epilepsia	42,06	38,79	17,08	7,95	19,32	10,24	7,60	18,70	15,05	13,72	10,92	22,21	0,00	5,94	5,94
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,37	65,14	74,41	83,27	71,33	85,16	83,40	65,60	65,09	76,34	76,54	71,15	87,50	79,71	-7,79
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	5,68	2,78	5,87	6,50	5,64	6,23	4,29	8,03	5,66	7,83	6,95	11,81	12,50	8,74	-3,76
	Epilepsia	42,95	32,08	19,72	10,23	23,03	8,61	12,32	26,37	29,25	15,83	16,51	17,04	0,00	11,55	11,55
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	69,78	70,64	75,29	75,33	71,91	78,45	79,55	65,80	73,54	70,44	67,44	73,51	92,72	84,13	-8,59
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,47	3,80	2,11	2,25	1,62	1,30	1,38	1,14	1,46	3,21	2,54	4,93	7,28	2,72	-4,56
	Epilepsia	28,75	25,56	22,59	22,42	26,47	20,26	19,07	33,06	24,99	26,36	30,02	21,56	0,00	13,15	13,15
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	88,69	79,06	88,79	82,88	77,72	82,73	89,94	75,75	82,53	87,43	84,05	86,72	0,00	90,95	90,95
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,62	2,26	2,01	1,48	0,43	0,57	0,30	1,00	0,57	0,71	0,58	1,19	100,00	1,21	-98,79
	Epilepsia	10,69	18,69	9,19	15,64	21,85	16,70	9,76	23,25	16,90	11,86	15,37	12,09	0,00	7,84	7,84

Fuente: SISPRO.

Morbilidad salud mental en hombres

Para los hombres, la principal causa de morbilidad atendida en la Adolescencia, Adultez y Vejez, fueron los TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO, (ver tabla 77).

Tabla 77. Principales causas de Morbilidad salud mental en Hombres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	72,08	79,39	92,27	90,00	85,65	94,08	93,26	83,77	89,11	89,54	90,33	80,24	97,15	94,94	-2,20
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,42	0,00	0,00	1,00	0,23	0,17	0,10	0,00	0,48	0,39	0,33	0,11	0,03	0,00	-0,03
	Epilepsia	27,50	20,61	7,73	9,00	14,12	5,75	6,64	16,23	10,41	10,06	9,34	19,64	2,82	5,06	2,23
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	91,86	85,06	85,48	94,43	94,17	90,86	89,03	92,18	94,29	96,00	93,19	88,83	99,96	95,15	-4,82
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,33	1,15	0,27	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,45	0,14	0,11	0,00	0,04	0,00	-0,04
	Epilepsia	7,82	13,79	14,25	5,57	5,83	9,14	10,88	7,82	5,26	3,86	6,70	11,17	0,00	4,85	4,85
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	56,67	51,37	64,59	60,02	78,96	87,89	83,22	72,21	79,89	79,96	78,97	59,53	0,00	88,36	88,36
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,74	3,42	19,27	32,71	1,64	3,42	8,59	5,68	6,17	7,94	9,01	10,58	100,00	4,91	-95,09
	Epilepsia	42,59	45,21	16,15	7,27	19,40	8,69	8,19	22,11	13,94	12,10	12,02	29,89	0,00	6,74	6,74
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	52,62	70,13	71,88	83,48	60,69	79,23	73,84	55,02	57,00	69,27	72,02	69,14	82,41	74,07	-8,34
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,77	3,90	9,84	7,68	7,96	11,20	8,48	12,16	8,26	13,48	11,25	15,28	17,59	13,87	-3,72
	Epilepsia	40,61	25,97	18,28	8,84	31,35	9,57	17,68	32,82	34,74	17,25	16,73	15,58	0,00	12,06	12,06
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	70,54	72,27	72,08	77,04	65,78	76,75	63,26	49,07	52,65	52,58	55,64	47,29	0,00	78,36	78,36
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,01	5,22	4,15	1,12	3,81	2,23	3,54	3,43	3,80	7,65	5,96	14,56	100,00	5,48	-94,52
	Epilepsia	27,45	22,51	23,77	21,84	30,41	21,02	33,21	47,50	43,55	39,67	38,40	38,15	0,00	16,16	16,16
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	90,30	79,87	86,02	86,60	62,89	86,38	90,69	71,94	86,55	90,44	88,49	89,73	0,00	89,79	89,79
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,08	4,55	3,81	2,06	0,72	1,09	0,52	1,11	0,63	0,92	0,84	2,40	100,00	1,92	-98,08
	Epilepsia	8,63	15,58	10,17	11,34	36,69	12,53	8,78	26,94	12,82	8,64	10,67	7,87	0,00	8,28	8,28

Fuente: SISPRO.

Morbilidad salud mental en mujeres

Para las mujeres, la principal causa de morbilidad atendida en la 1a Infancia, Adolescencia y Vejez, fueron los TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO, (ver tabla 78).

Tabla 78. Principales causas de Morbilidad salud mental en Mujeres, Barrancabermeja, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	53,09	53,06	73,25	92,47	89,80	88,20	88,48	73,71	81,73	80,00	80,99	59,39	75,61	90,78	15,17
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,62	0,00	3,18	0,54	0,00	0,17	0,28	0,00	0,00	2,03	0,17	0,73	0,00	1,02	1,02
	Epilepsia	46,30	46,94	23,57	6,99	10,20	11,64	11,24	26,29	18,27	17,97	18,84	39,87	24,39	8,19	-16,20
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	72,81	79,17	71,10	78,37	57,58	87,31	93,15	86,77	89,64	92,47	86,21	84,44	99,94	91,36	-8,58
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,46	0,00	6,42	0,00	0,00	0,00	0,00	1,32	0,00	0,17	0,23	0,14	0,06	0,00	-0,06
	Epilepsia	26,73	20,83	22,48	21,63	42,42	12,69	6,85	11,91	10,36	7,37	13,55	15,43	0,00	8,64	8,64
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	57,36	70,59	78,24	88,73	79,29	79,44	82,70	82,78	79,82	82,21	83,29	86,01	0,00	91,90	91,90
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,13	4,41	2,31	1,69	1,48	8,94	10,30	2,39	3,64	2,67	7,08	2,84	100,00	2,92	-97,08
	Epilepsia	41,51	25,00	19,44	9,58	19,23	11,62	7,00	14,83	16,55	15,12	9,63	11,15	0,00	5,18	5,18
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,35	60,07	77,64	82,98	82,36	90,52	90,60	73,83	75,97	83,17	81,12	73,88	96,26	86,10	-10,17
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,79	1,65	0,80	4,88	3,24	1,74	1,12	4,81	2,17	2,38	2,59	7,09	3,74	2,93	-0,80
	Epilepsia	44,86	38,28	21,56	12,14	14,41	7,74	8,28	21,35	21,86	14,46	16,29	19,03	0,00	10,97	10,97
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	69,31	69,63	77,71	74,11	75,40	79,66	85,07	72,45	81,34	77,84	73,76	83,36	99,56	88,28	-11,28
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,14	2,93	0,58	3,06	0,38	0,63	0,65	0,23	0,59	1,36	0,71	1,31	0,44	0,74	0,29
	Epilepsia	29,55	27,45	21,70	22,83	24,22	19,71	14,28	27,32	18,07	20,81	25,53	15,33	0,00	10,98	10,98
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	87,71	78,68	90,75	80,29	84,27	80,79	89,46	78,29	80,28	84,52	79,61	84,66	0,00	91,73	91,73
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,33	1,20	0,75	1,08	0,31	0,29	0,17	0,93	0,53	0,52	0,32	0,36	100,00	0,73	-99,27
	Epilepsia	11,96	20,12	8,51	18,64	15,42	18,92	10,37	20,78	19,19	14,96	20,06	14,98	0,00	7,55	7,55

Fuente: SISPRO.

3.1.4 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Se realizó la estimación de la prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal; la incidencia de VIH notificada; la incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia linfoide aguda en menores de 15 años notificada, las fuentes de información para el primer indicador anteriormente listado fue la cuenta de alto costo y para los restantes índices la fuente de información correspondió al SIVIGILA (ver tabla 79).

Tabla 79. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos de Barrancabermeja, 2006-2022

Evento	SDER	B/BEJA	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de enfermedad renal crónica fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	68,76	71,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Tasa incidencia enfermedad renal crónica fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,61	6,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de incidencia de VIH notificada	26,00	26,77	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores 15 años)	5,94	0,00	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-
Tasa incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores 15 años)	0,96	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-

Fuente: Cuenta Alto Costo; SISPRO.

Morbilidad de eventos precursores

La prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial han tenido una tendencia al aumento en el último año (2021). También puede reflejar el aumento de la sobrevida de individuos con esta patología (ver tabla 80).

Tabla 80. Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y Distrito de Barrancabermeja, 2006-2022

Evento	SANTANDER	B/BERMEJA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,20	3,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Prevalencia hipertensión arterial	8,05	9,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗

Fuente: SISPRO.

3.1.5 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Se realizó un análisis descriptivo de la estimación de la razón letalidad y la tasa de incidencia y sus intervalos de confianza al 95% durante los años 2007 al 2021 y descripción de datos propios del municipio según eventos, curso de vida, sexo y área, y distribución según seguridad social, (ver tabla 81 a 86).

Tabla 81.Tabla de semaforización eventos de notificación obligatoria, Barrancabermeja, 2007-2021

Causa de muerte	SDER	BBERMEJA	Comportamiento															
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Causas externas																	
Accidente ofídico	0,00	0,00	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Intoxicaciones																	
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,00	0,00	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘
Trasmisibles																	

Inmunoprevenibles																	
Tétanos accidental	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-
Varicela	0,00	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Materno perinatal																	
Sífilis congénita	0,00	0,00	↗	↘	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Transmisión aérea y contacto directo																	
Infección Respiratoria Aguda	0,00	0,00	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	50,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘
Lepra	0,00	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis pulmonar	0,00	0,00	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Tuberculosis extrapulmonar	0,00	0,00	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	-	-	-	-
Meningitis tuberculosa	0,00	0,00	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Transmisión sexual y sanguínea																	
Chagas crónico y agudo	0,00	0,00	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-
Dengue	0,00	0,00	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	-	-	-	-	-
Dengue grave	11,76	0,00	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-
Malaria	2,38	0,00	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malaria: falciparum	0,00	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de incidencia PDSP																	
Tasa de incidencia de dengue mpio ocurrencia	861,0	83,00	-	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,00	0,00	-	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,35	0,00	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘
Tasa de incidencia de Chagas	0,18	0,00	-	-	-	-	-	↗	-	↘	-	-	↗	↘	-	-	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	3,77	4,49	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘

Fuente: SISPRO.

Tabla 82. Eventos de Notificación Obligatoria, Barrancabermeja, 2022

NOM_EVE	Frec	%
IRA POR VIRUS NUEVO	10604	77,43%
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	990	7,23%
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	553	4,04%
DENGUE	293	2,14%
TUBERCULOSIS	173	1,26%
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	146	1,07%
INTENTO DE SUICIDIO	130	0,95%
SIFILIS GESTACIONAL	112	0,82%
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	95	0,69%
BAJO PESO AL NACER	84	0,61%
OT ENOS	515	3,76%
Total	13695	

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA)

Tabla 83. Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Área Urbana, Barrancabermeja, 2022

	sexo_		
CURSOVIDA	F	M	Total
1a INFANCIA	247	250	497
2 INFANCIA	213	245	458
3 ADOLESCENCIA	370	265	635

4 JUVENTUD	978	775	1753
5 ADULTEZ	3066	4182	7248
6 VEJEZ	881	941	1822
TOTAL	5755	6658	12413

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA)

Tabla 84. Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Centro Poblado, Barrancabermeja, 2022

	sexo_		
CURSOVIDA	F	M	Total
1a INFANCIA	23	34	57
2 INFANCIA	24	19	43
3 ADOLESCENCIA	27	21	48
4 JUVENTUD	66	59	125
5 ADULTEZ	219	221	440
6 VEJEZ	63	50	113
TOTAL	422	404	826

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA)

Tabla 85. Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Rural Disperso, Barrancabermeja, 2022

	sexo_		
CURSOVIDA	F	M	Total
1a INFANCIA	23	34	57
2 INFANCIA	24	19	43
3 ADOLESCENCIA	27	21	48
4 JUVENTUD	66	59	125
5 ADULTEZ	219	221	440
6 VEJEZ	63	50	113
TOTAL	422	404	826

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA)

Tabla 86. Eventos de Notificación Obligatoria, por Curso de Vida y Sexo por Rural Disperso, Barrancabermeja, 2022

TIP_SS_	Frec	%
CONTRIBUTIVO	7493	54,71%
INDET/PEND	275	2,01%
NO ASEGURADO	221	1,61%
ESPECIAL	3492	25,50%
SUBSIDIADO	2214	16,17%
Total	13695	

FUENTE: SIVIGILA 2022 (FUENTE PROPIA)

3.1.6 Análisis de la población con discapacidad

Análisis de la población en condición de discapacidad 2021

Se realizó una descripción de las personas en condición de discapacidad, detallando el tipo de discapacidad. Las alteraciones permanentes fueron organizadas por las siguientes categorías el sistema nervioso; la piel; ninguna; Los ojos; Los oídos; los

demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardio-respiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas. Para el análisis de la información se utilizó el Registro Población en condición discapacidad (Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD; Fecha de corte: 1 de Agosto 2022.

Las principales alteraciones permanentes que producen discapacidad en año 2021 fueron las relacionadas con EL MOVIMIENTO DEL CUERPO, MANOS, BRAZOS, PIERNAS, seguidas de casos de personas con discapacidad DEL SISTEMA NERVIOSO (ver tabla 87).

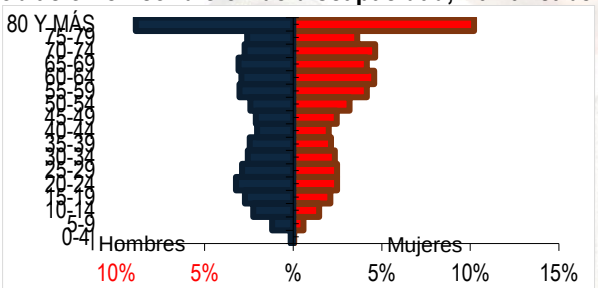
Tabla 87. Distribución de las alteraciones permanentes de Barrancabermeja, 2021

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	4445	47,60
El sistema nervioso	4027	43,12
Los ojos	3109	33,29
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	2368	25,36
Los oídos	1147	12,28
La voz y el habla	1721	18,43
La digestión, el metabolismo, las hormonas	1051	11,25
El sistema genital y reproductivo	554	5,93
La piel	444	4,75
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	359	3,84
Ninguna		0,00
Total	9339	

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 1 de Agosto 2022

Al evaluar la ocurrencia de las alteraciones permanentes se observa que ésta para ambos sexos se incrementa con la edad, resaltando un mayor incremento en el grupo de edad de 80 y más (ver figura 22).

Figura 22. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Barrancabermeja, 2021



Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 1 de Agosto 2022

Entre los hombres las edades que registraron el mayor número de casos de personas en condición de discapacidad, el grupo de edad de 80 años o más con 820 hombres representando el 18,7% del total de los hombres (ver tabla 88).
Entre las mujeres las edades que registraron el mayor número de casos de personas en condición de discapacidad, el grupo de edad de 80 años o más con 942 mujeres representando el 19,4% del total de las mujeres (ver tabla 88).

Tabla 88. Distribución de alteraciones permanentes por Grupo de Edad y Sexo Barrancabermeja, 2021

Grupo de edad	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4 años	14	0,3%	5	0,1%
05 a 09 años	110	2,5%	54	1,1%
10 a 14 años	209	4,8%	135	2,8%
15 a 19 años	251	5,7%	193	4,0%
20 a 24 años	299	6,8%	229	4,7%
25 a 29 años	267	6,1%	228	4,7%
30 a 34 años	237	5,4%	217	4,5%
35 a 39 años	227	5,2%	196	4,0%
40 a 44 años	189	4,3%	185	3,8%
45 a 49 años	195	4,5%	227	4,7%
50 a 54 años	224	5,1%	293	6,0%
55 a 59 años	281	6,4%	383	7,9%
60 a 64 años	271	6,2%	422	8,7%
65 a 69 años	286	6,5%	384	7,9%
70 a 74 años	254	5,8%	427	8,8%
75 a 79 años	240	5,5%	334	6,9%
80 y más	820	18,7%	942	19,4%

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 1 de Agosto 2022

3.1.7 Identificación de prioridades en la morbilidad

Ver tabla 89

Tabla 89. Priorización de los problemas de salud Morbilidad, Barrancabermeja 2022

Morbilidad	Prioridad	BBJA	SDER	Tendencia	Grupos Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1.Enfermedades no transmisibles (0 - 5 años)	46,87		AUMENTO	000
	2.Enfermedades no transmisibles (25 - 59 años)	80,62		AUMENTO	000
	3.Enfermedades no transmisibles (Mayores de 60 años)	89,96		DISMINICIÓN	000
	4.Condiciónes maternas	-2,44		DISMINICIÓN	008
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Lesiones no intencionales	9,85		AUMENTO	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	91,82		AUMENTO	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	47,87		AUMENTO	009
	4. Transmisibles y nutricionales: Deficiencias nutricionales	8,91		AUMENTO	003
	5. No transmisibles: Enfermedades de los órganos de los sentidos	12,52		AUMENTO	000
	6.Neoplasias: Otras neoplasias	1,62		AUMENTO	007
Salud Mental	1.Primera infancia (0 - 5años): Trastornos mentales y del comportamiento	93,63		AUMENTO	004
	2. Infancia (6 - 11años): Epilepsia	6,20		AUMENTO	001

	3. Adolescencia (12 -17 años): Trastornos mentales y del comportamiento	90,18		AUMENTO	004
	4.Juventud (18 - 28 años): Epilepsia	11,55		AUMENTO	001
	5.Adultez (29-59 años): Epilepsia	13,15		AUMENTO	001
	6.Vejez (60 años y +): Trastornos mentales y del comportamiento	90,95		AUMENTO	004
Alto Costo	1. Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	71,54	68,76	AUMENTO	001
	2.Tasa de incidencia de VIH notificada	26,77	26,00	AUMENTO	009
	3.Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,55	6,61	AUMENTO	001
Precursores	1. Prevalencia de hipertensión arterial	9,38	8,05	AUMENTO	001
	2. Prevalencia de diabetes mellitus	3,77	3,20	AUMENTO	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s)	1.Tasa de incidencia de dengue según municipio de ocurrencia	83,00	861,00	AUMENTO	009
	2.Tasa de incidencia de sífilis congénita	4,49	3,77	AUMENTO	009
	3.				
Discapacidad	1.El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	53	47,6	AUMENTO	000
	2.El sistema nervioso	42,8	43,1	AUMENTO	000
	3.Los oídos	16,5	12,3	AUMENTO	000
	4.Los ojos	32,4	33,3	DISMINUCIÓN	000

Fuente: SISPRO.

Conclusiones

Se determinó la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida a través de los RIPS durante el periodo 2009 al 2022; de la morbilidad por eventos de SIVIGILA y los eventos de notificación obligatoria reportados durante los años 2007 al 2021. Se determinaron las diferencias por ciclo vital en la morbilidad atendida; tanto las diferencias por sexo en los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria. Siendo las CONDICIÓNES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, la principal causa por grandes causas, para todos los grupos de edad.

Las principales alteraciones permanentes que produjeron discapacidad en el 2021 fueron las relacionadas con el Movimiento del Cuerpo, Manos, Brazos, Piernas, seguido la discapacidad por alteraciones relacionadas con el Sistema Nervioso. Para toda la población, los grupos de edades que registraron el mayor número de casos de personas en condición de discapacidad, fueron para el 2021, el grupo de edad de 80 y más año.

3.2 Análisis de la mortalidad

3.2.1 Mortalidad general

Ajuste de tasas por edad

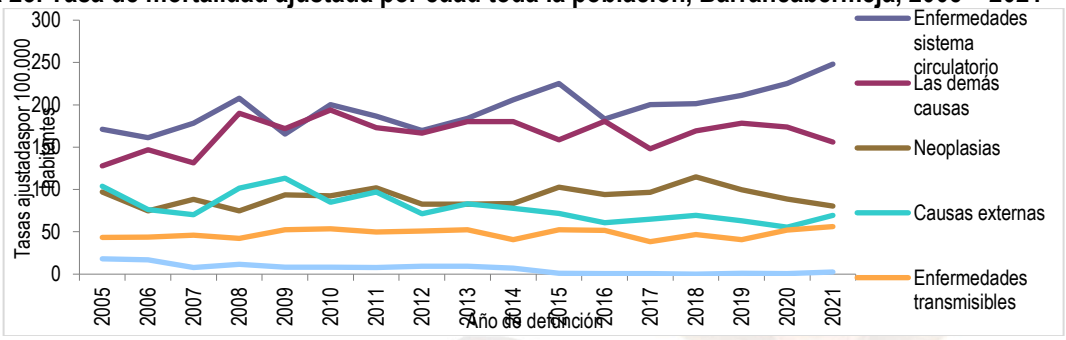
Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagrego por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al año 2021. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por la estimación y el ajuste de tasa por edad según el método directo, los cálculos se realizaron en hojas de cálculo electrónico Excel. Tasas de mortalidad ajustadas por edad según toda la población y sexo (ver figura 23 a 25).

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 248,1, seguida de Las demás causas con 156,1, luego las Neoplasias con 80,6, luego las Causas externas con 69,4, luego las Enfermedades transmisibles con 56,2.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para los hombres en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 299,2, seguida de Las demás causas con 181,1, luego las, Causas externas con 119,3, luego las Neoplasias con 87,6, y luego las Enfermedades transmisibles con 81,1.

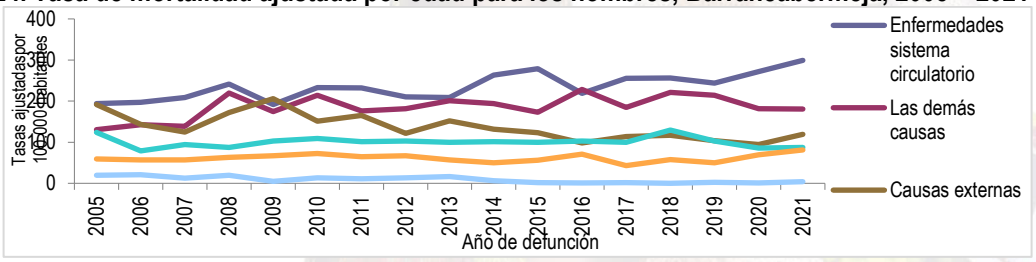
La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para las mujeres en el año 2021 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 208,3, seguida de Las demás causas con 136,6, luego las Neoplasias con 76,1, luego las Enfermedades transmisibles con 35,3, y luego las Causas externas con 22,9.

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



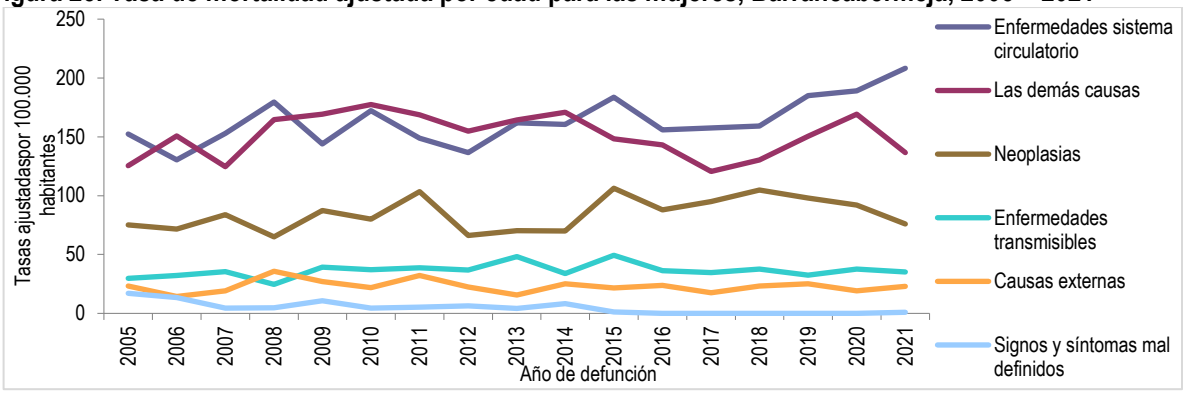
Fuente: SISPRO.

Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

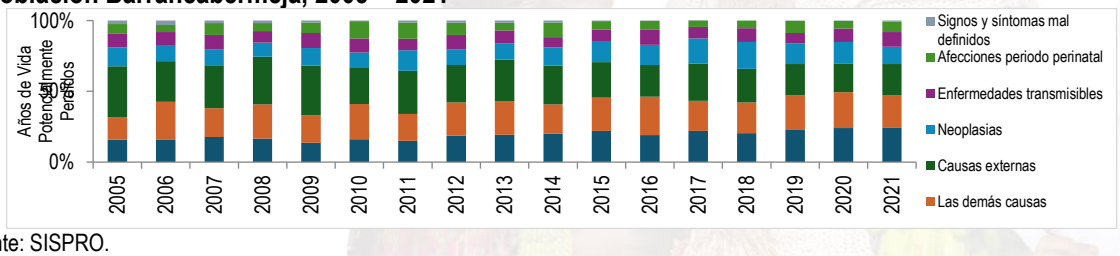
Al analizar las Tasa de mortalidad ajustada por edad se ha evidenciado una disminución, para ambos sexos entre el 2019 y 2021 en las Neoplasias y Las demás causas.

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Complementando con las tasas de mortalidad ajustada por edad para hombres y mujeres, se presentan los datos estimados del indicador de Porcentaje de Años de Vida Potenciales Perdidos – %AVPP, comparando el comportamiento de la tendencia entre 2005 al 2021 y se analizan los cambios por sexo y causas de mortalidad que presentan mayor incidencia sobre la mortalidad prematura, para estimar el Porcentaje de Años de Vida Potenciales Perdidos.

Para toda la población en el 2021 en Barrancabermeja las principales causas de muerte prematura, fueron “ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO” con el 24,5%, seguido de “LAS DEMÁS CAUSAS”, con el 22,8%, luego, “CAUSAS EXTERNAS” con el 22,1%, las “NEOPLASIAS” con el 12,2%, luego “ENFERMEDADES TRANSMISIBLES” con el 10,3%, y luego las “CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL” con el 7,4% (ver figura 26).

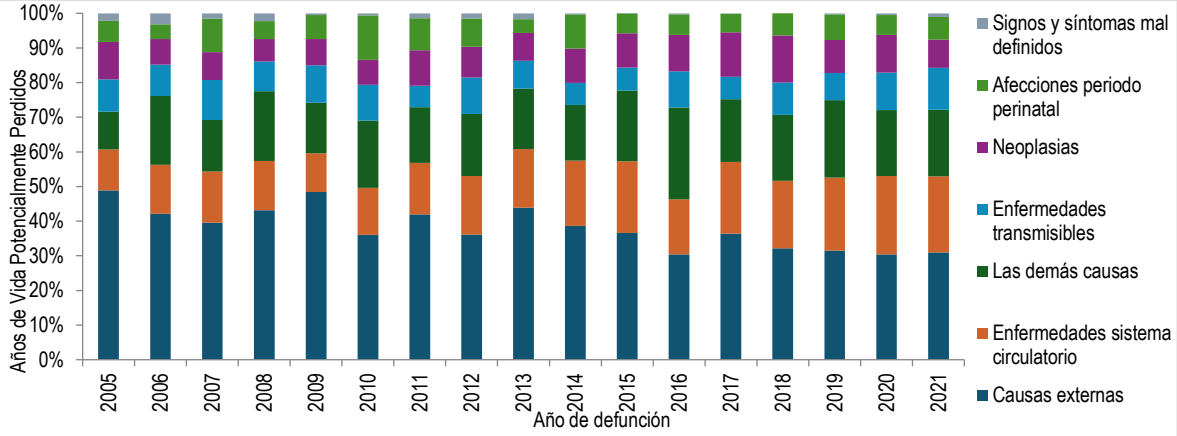
Figura 26. Porcentaje de Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 toda la población Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Entre los hombres la principal causa de muerte prematura fueron las “CAUSAS EXTERNAS” con el 31,0%; “ENFERMEDADES SISTEMA CIRCULATORIO” con el 22,0%, “TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES” con el 19,2%, luego las “ENFERMEDADES TRANSMISIBLES” con el 12,1% (ver figura 27).

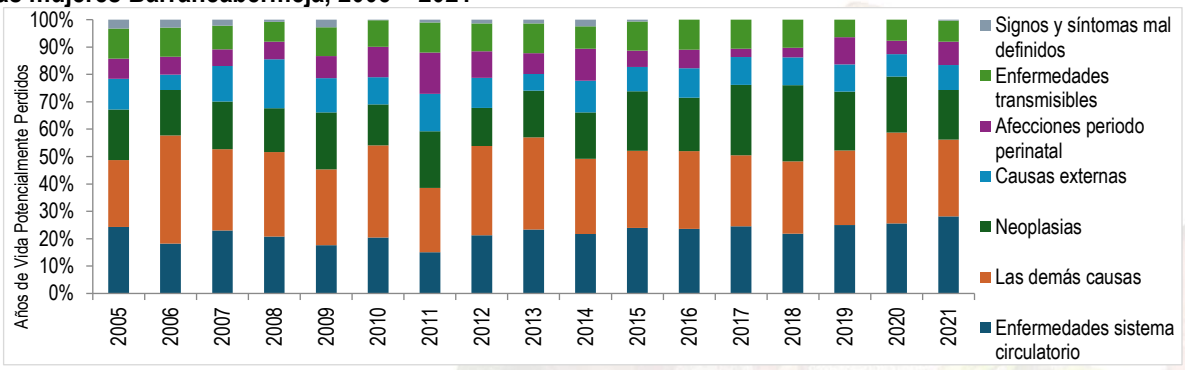
Figura 27. Porcentaje de Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Entre las mujeres la principal causa de muerte prematura en el Distrito de Barrancabermeja fue “LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO” con el 28,2%, seguido de “TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES” con el 28,0%, seguido de, luego las “NEOPLASIAS” con 18,1% (ver figura 28).

Figura 28. Porcentaje de Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres Barrancabermeja, 2005 – 2021



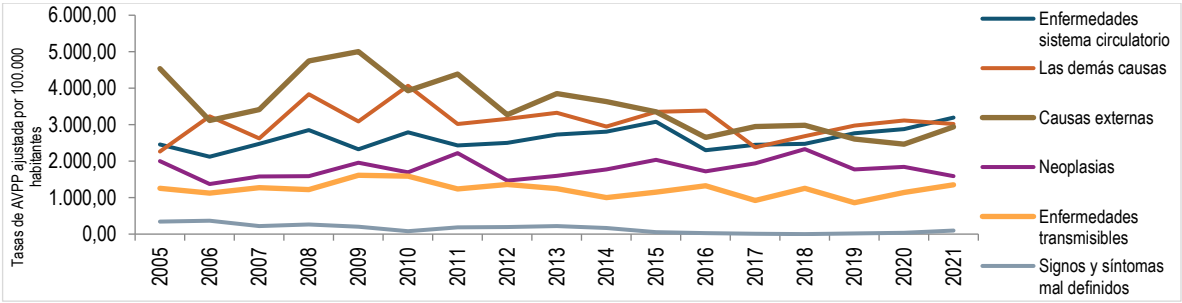
Fuente: SISPRO.

En general, al analizar las muertes prematuras se ha observado una tendencia ligera a la disminución para ambos sexos entre el 2019 y el 2021 para Las demás causas y las Neoplasias.

Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Para el 2021 en Barrancabermeja para toda la población según las tasa de AVPP ajustada por la edad, la principal causas de muerte prematura, fueron “ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO” con una tasa de mortalidad de 3193,3 por 100.000 habitantes, seguido de “TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES”, con una tasa de mortalidad de 3021,7 por 100.000 habitantes, seguido de las “CAUSAS EXTERNAS” con una tasa de mortalidad de 2941,3 por 100.000 habitantes, las “NEOPLASIAS” con una tasa de mortalidad de 1584,2 por 100.000 habitantes, y luego las “ENFERMEDADES TRANSMISIBLES” con una tasa de mortalidad de 1348,4 por 100.000 habitantes (ver figura 29).

Figura 29. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general para toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021

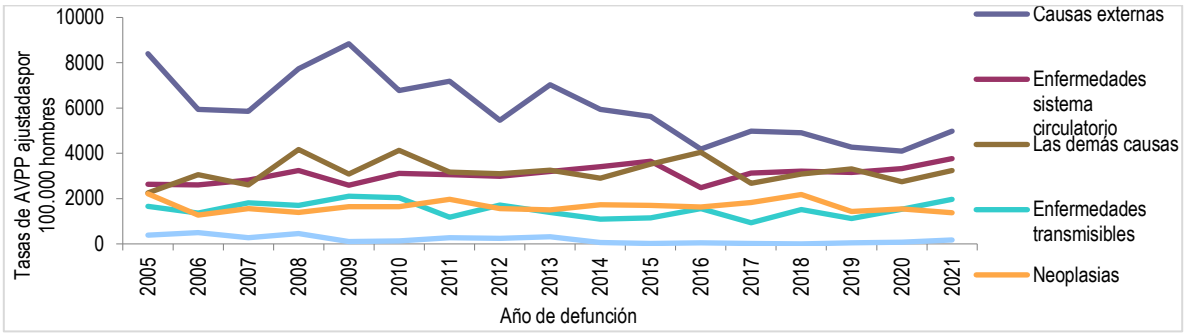


Fuente: SISPRO.

Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres

Entre los hombres la principal causa de muerte prematura fueron las “CAUSAS EXTERNAS” con una tasa de mortalidad de 4976,8 por 100.000 hombres; seguido de las “ENFERMEDADES SISTEMA CIRCULATORIO” con una tasa de mortalidad de 3767,3 por 100.000 hombres, luego las “TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES” con una tasa de mortalidad de 3235,4 por 100.000 hombres, luego las “ENFERMEDADES TRANSMISIBLES” con una tasa de mortalidad de 1970,1 por 100.000 hombres, y las “NEOPLASIAS” con una tasa de mortalidad de 1371,9 por 100.000 hombres, (ver figura 30).

Figura 30. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres, Barrancabermeja, 2005 – 2021

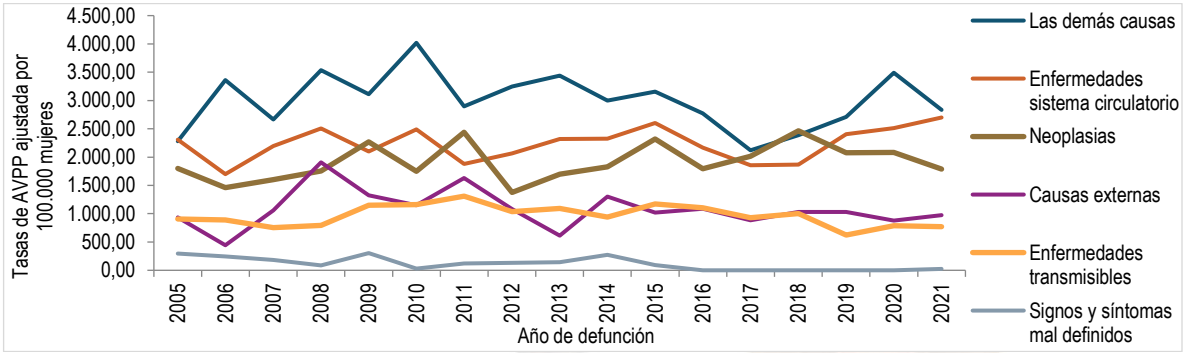


Fuente: SISPRO.

Tasa de AVPP ajustada por edad en las mujeres

Entre las mujeres la principal causa de muerte prematura en el Distrito de Barrancabermeja fueron “TODAS LAS DEMÁS ENFERMEDADES” con una tasa de mortalidad de 2834,2 por 100.000 mujeres, seguido de “LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO” con una tasa de mortalidad de 2700,1 por 100.000 mujeres, luego las “NEOPLASIAS” con una tasa de mortalidad de 1790,5 por 100.000 mujeres, luego las “CAUSAS EXTERNAS” con una tasa de 972,9 por 100.000 mujeres, y luego las “ENFERMEDADES TRANSMISIBLES” con 769,1 por 100.000 mujeres (ver figura 31)

Figura 31. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

3.2.2 Mortalidad especifica por subgrupo

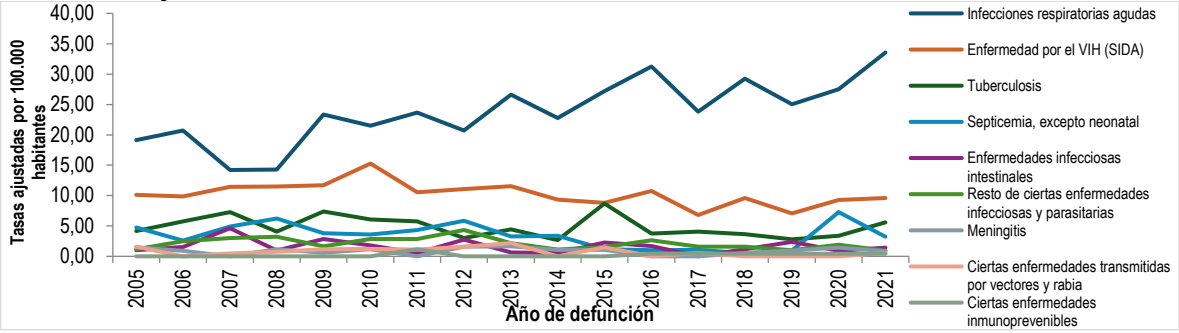
Tasas ajustadas por la edad

El análisis de tasas ajustas por edad permitirá un análisis detallado para identificar las causas por grupos de mortalidad.

Enfermedades transmisibles

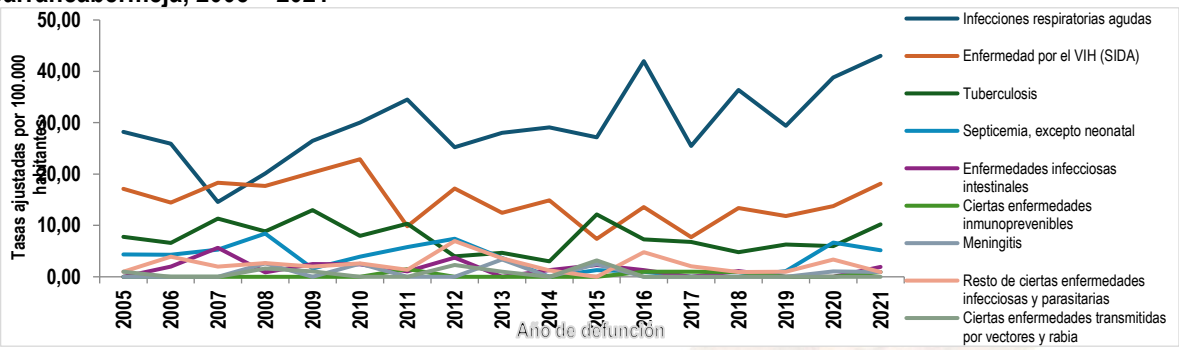
Al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población (ver figura 33) y por sexo (ver figura 32 y 34), en el periodo 2005-2020 para el grupo de las ENFERMEDADES TRANSMISIBLE, la principal causa fue las “INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS”, seguida de la “ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL VIH/SIDA”.

Figura 32. Tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



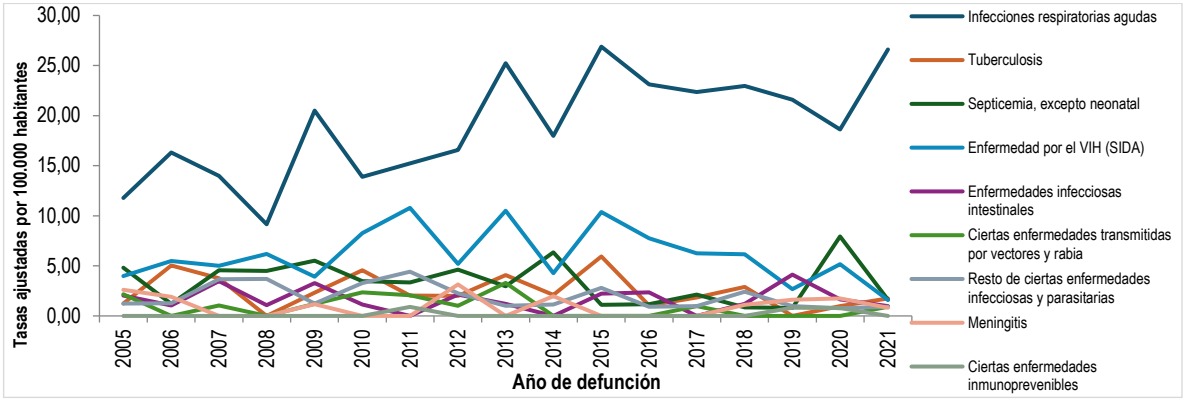
Fuente: SISPRO.

Figura 33. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Figura 34. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres, Barrancabermeja, 2005 – 2021

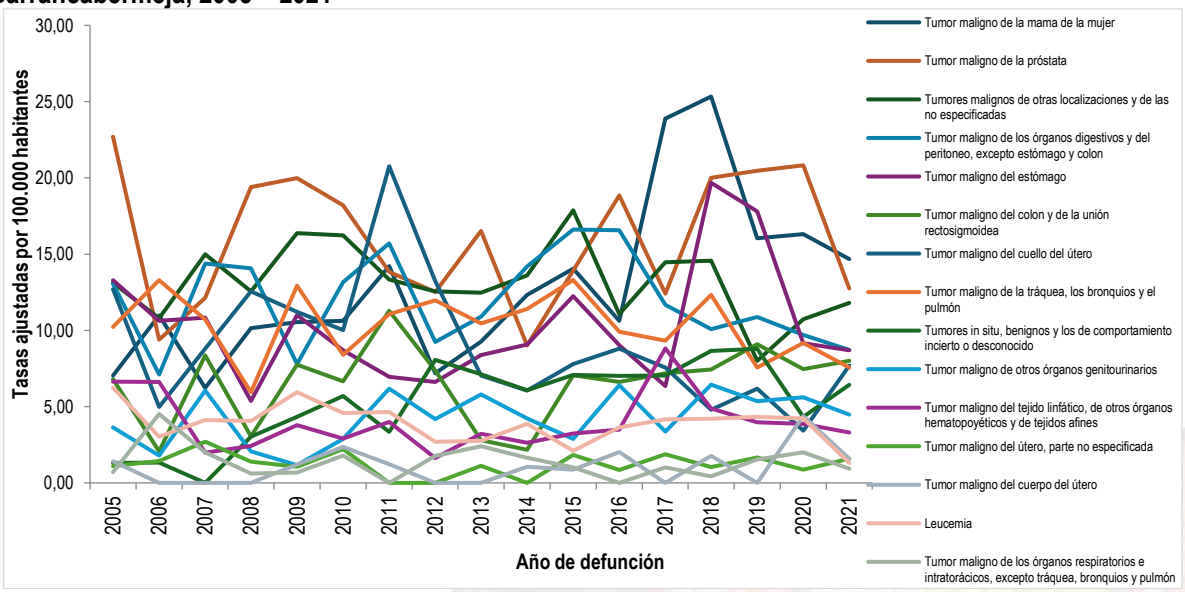


Fuente: SISPRO.

Neoplasias

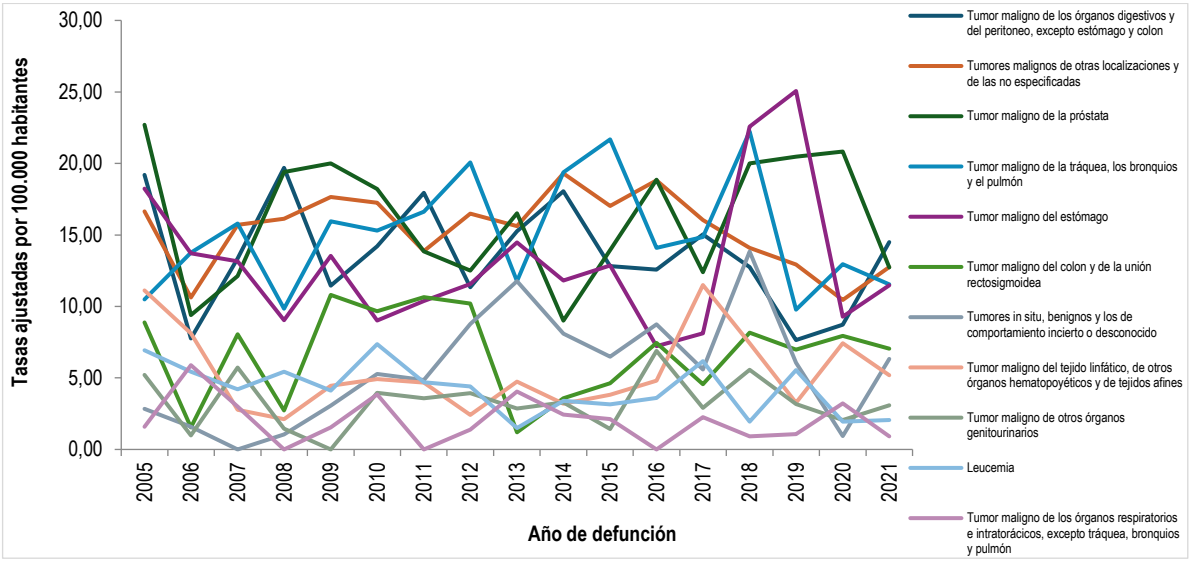
Al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de las neoplasias fueron, “TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER”, seguido del “TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA”, luego el “TUMORES MALIGNOS DE OTRAS LOCALIZACIONES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS” (ver figura 35 a 37).

Figura 35. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Neoplasias en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



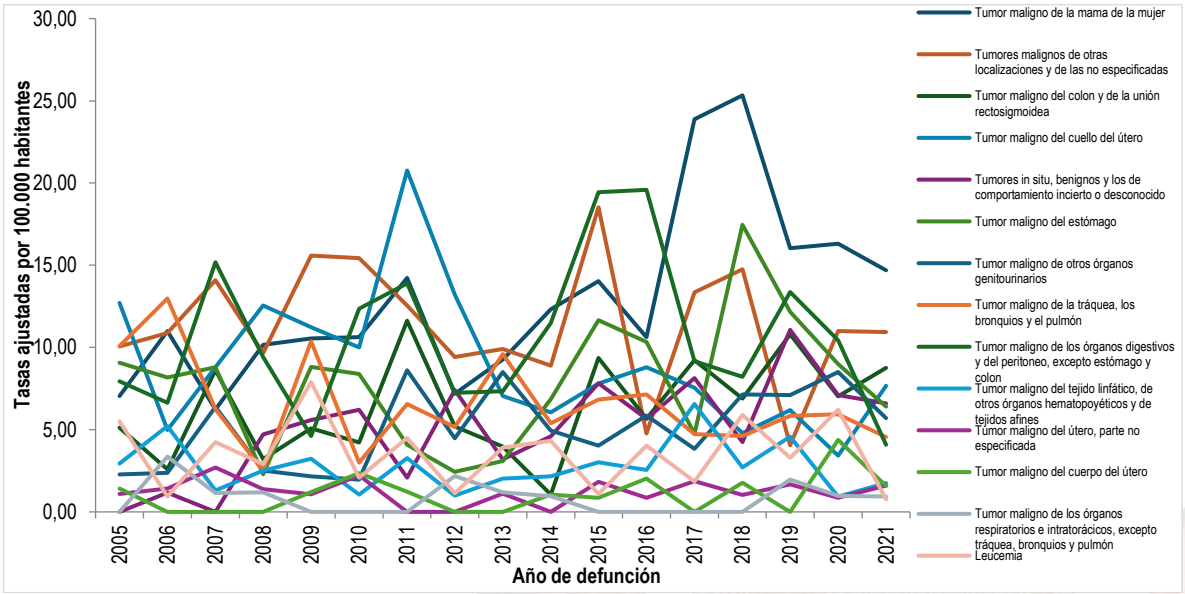
Fuente: SISPRO.

Figura 36. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Figura 37. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, Barrancabermeja, 2005 – 2021

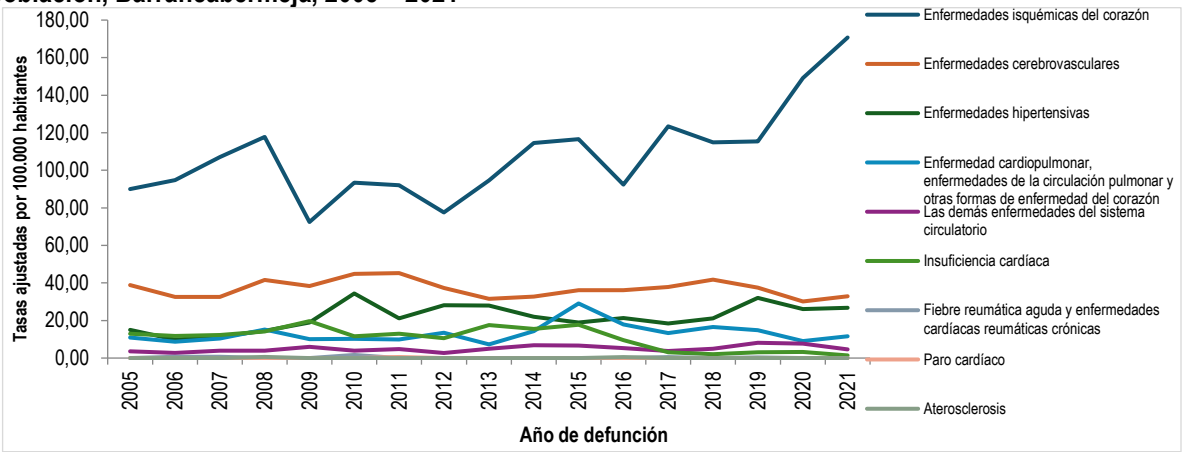


Fuente: SISPRO.

Enfermedades del sistema circulatorio

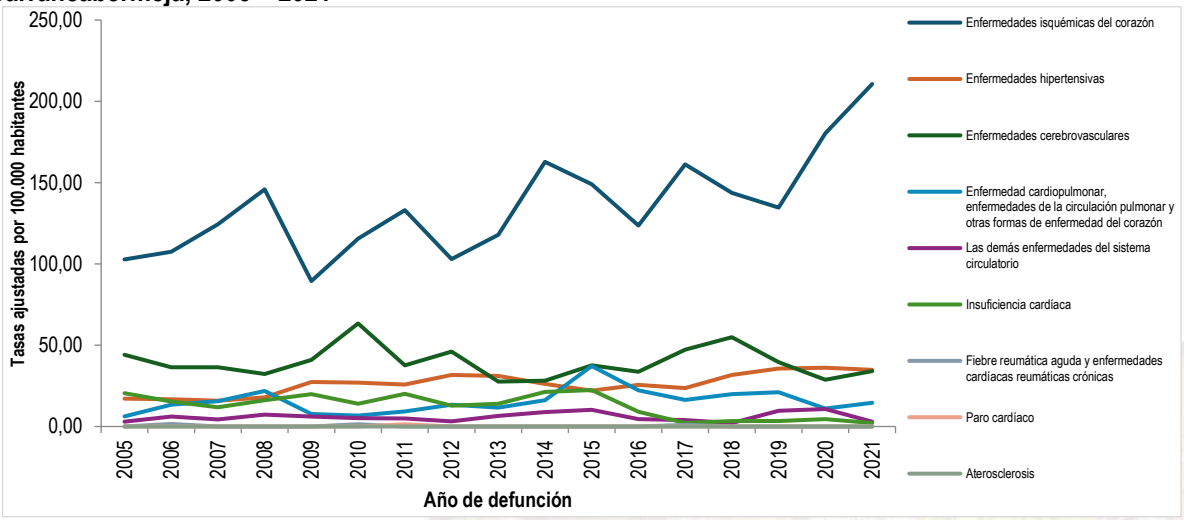
Al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de las Enfermedades del sistema circulatorio fueron “ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN”, “ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES”, y luego “ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS” (ver figura 38 a 40).

Figura 38.Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



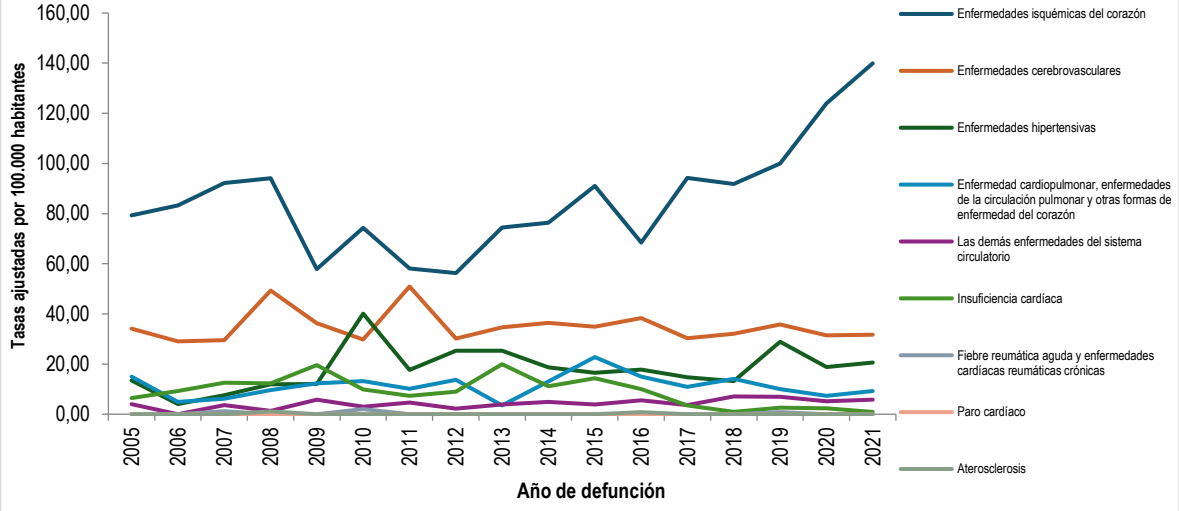
Fuente: SISPRO.

Figura 39.Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Figura 40.Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres Barrancabermeja, 2005 – 2021

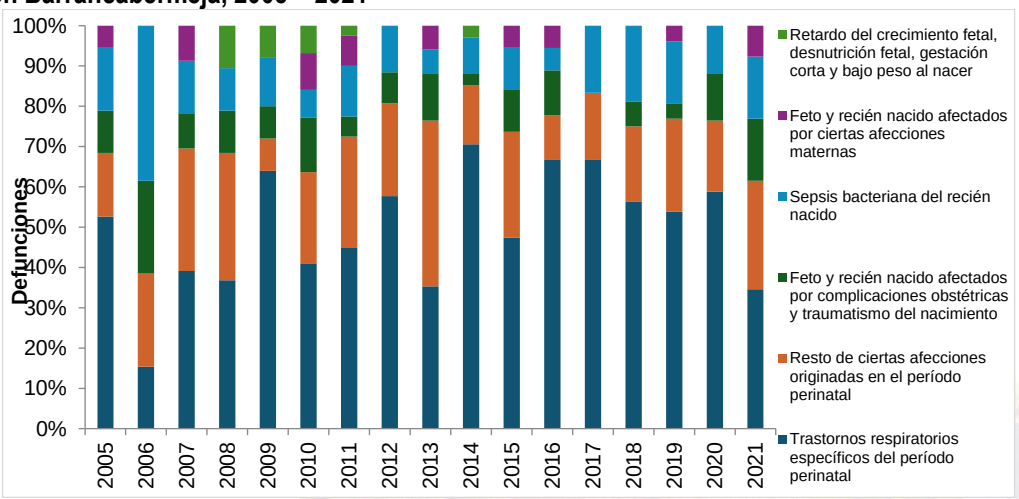


Fuente: SISPRO.

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

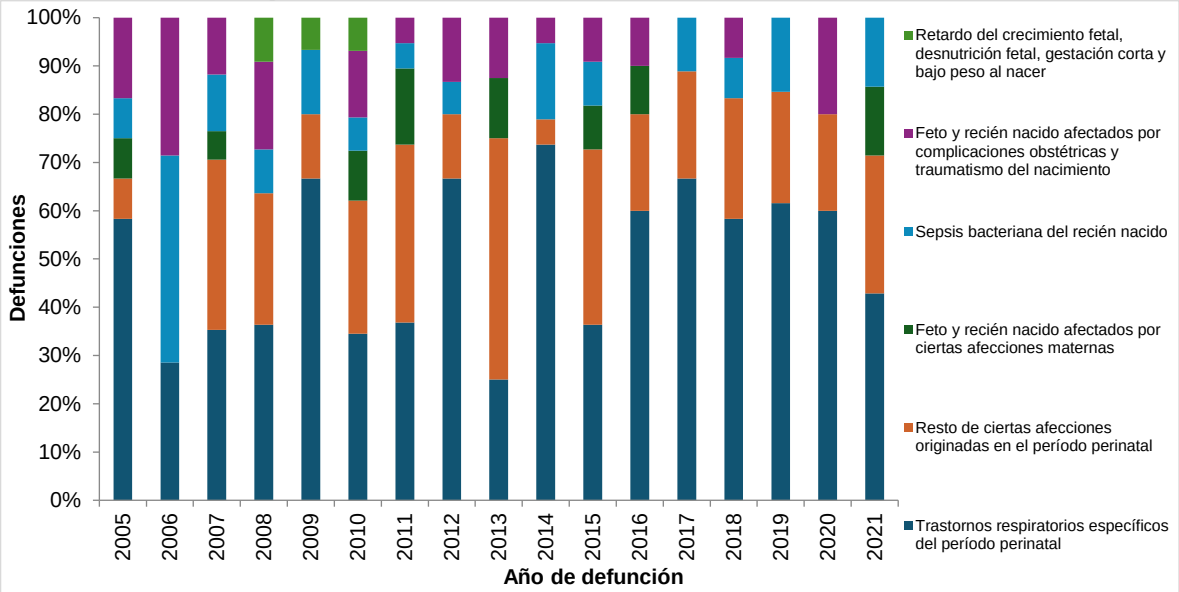
Al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en su orden fueron “TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL”, “RESTO DE CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL”, “FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO” (ver figura 26, figura 41 a 43).

Figura 41. Número de muertes perinatales Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal toda la población Barrancabermeja, 2005 – 2021



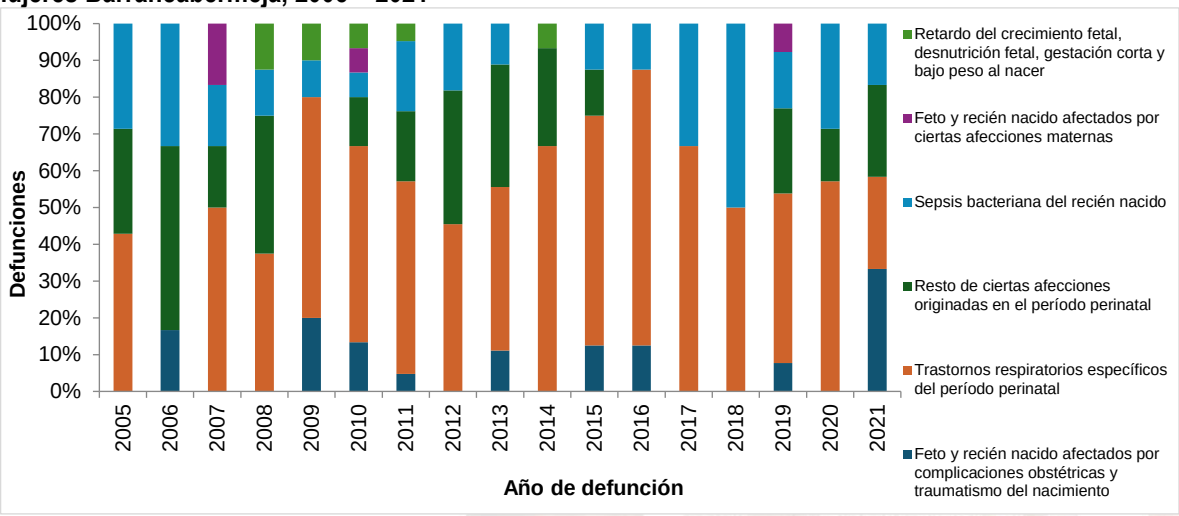
Fuente: SISPRO.

Figura 42. Número de muertes perinatales para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Figura 43. Número de muertes perinatales para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres Barrancabermeja, 2005 – 2021

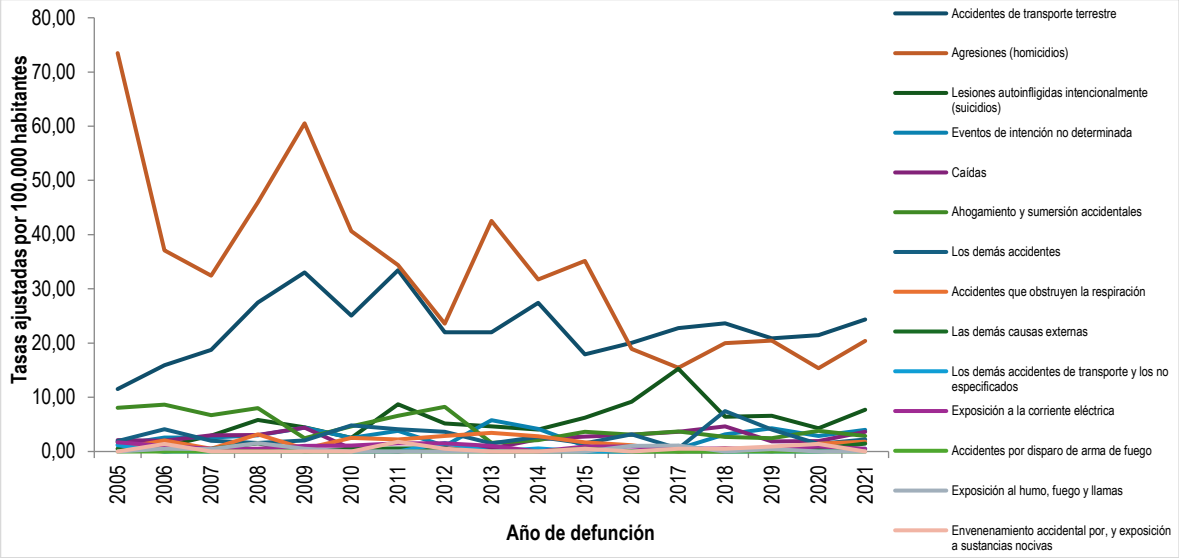


Fuente: SISPRO.

Causas externas

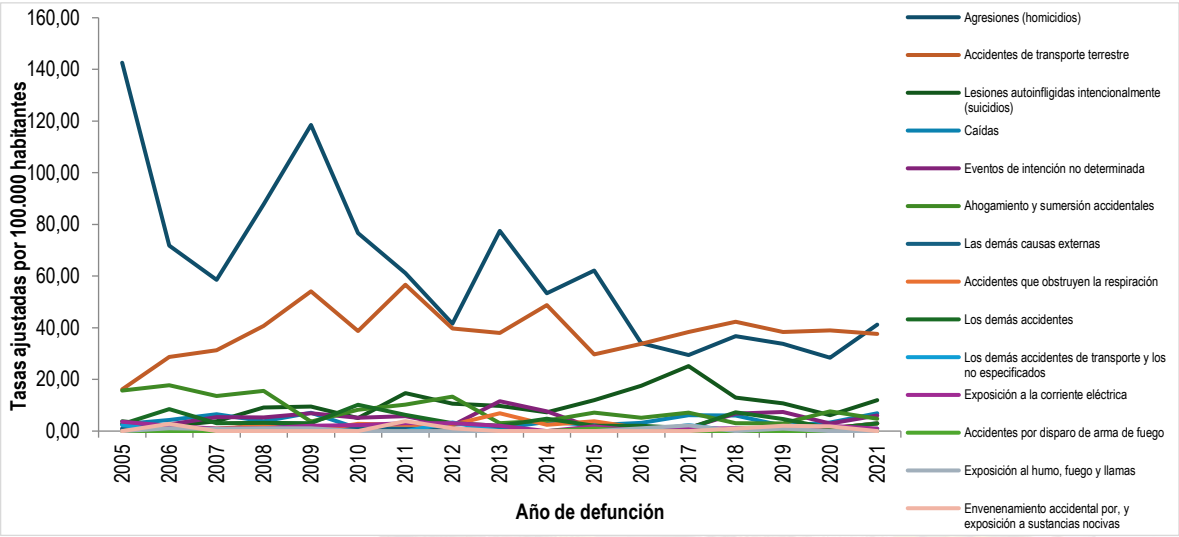
Al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de las Causas externas fueron en su orden “ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE”, “AGRESIONES (HOMICIDIOS)” y “LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS)” (ver figura 44 a 46).

Figura 44. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



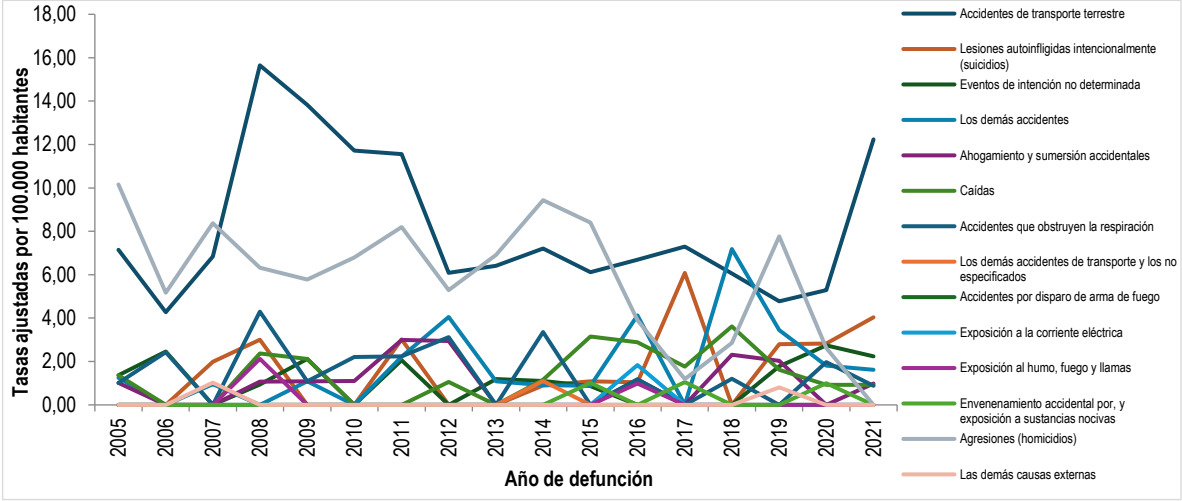
Fuente: SISPRO.

Figura 45. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas en hombres, Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Figura 46.Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres Barrancabermeja, 2005 – 2021

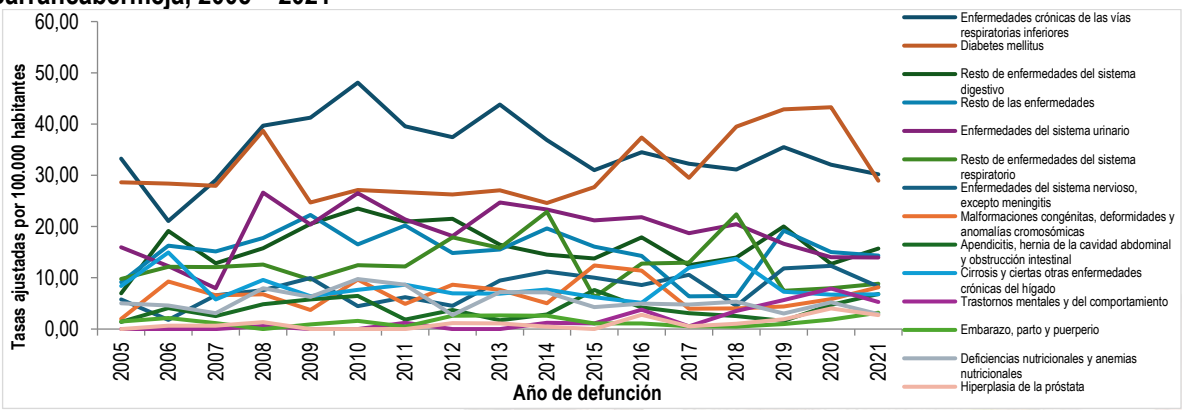


Fuente: SISPRO.

Todas las demás enfermedades

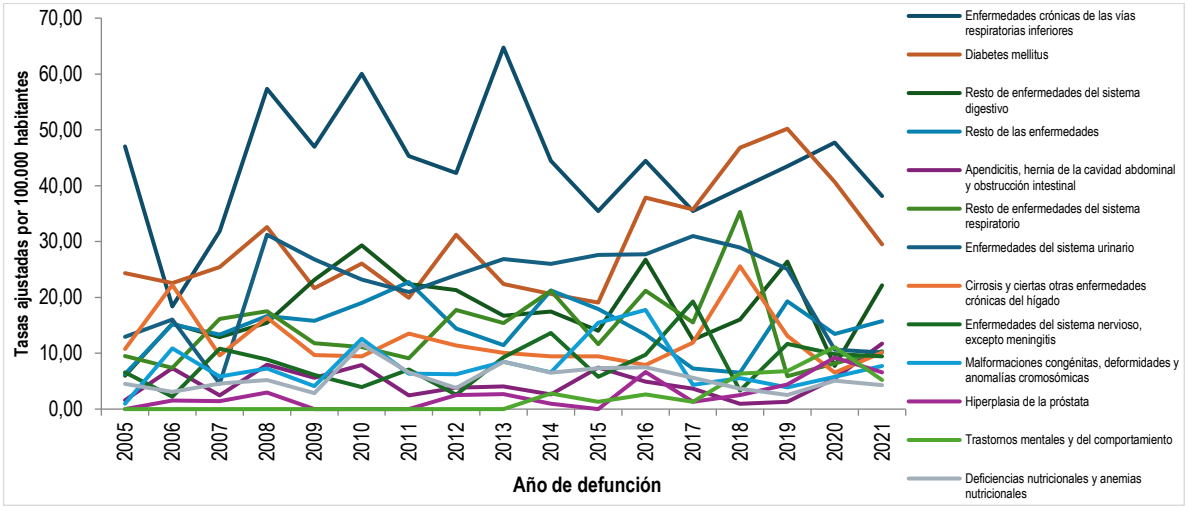
Al analizar las tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población, las principales causas para el grupo de las Todas las demás enfermedades fueron en su orden “ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES”, “DIABETES MELLITUS”, “RESTO DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO” (ver figura 47 a 49).

Figura 47. Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2021



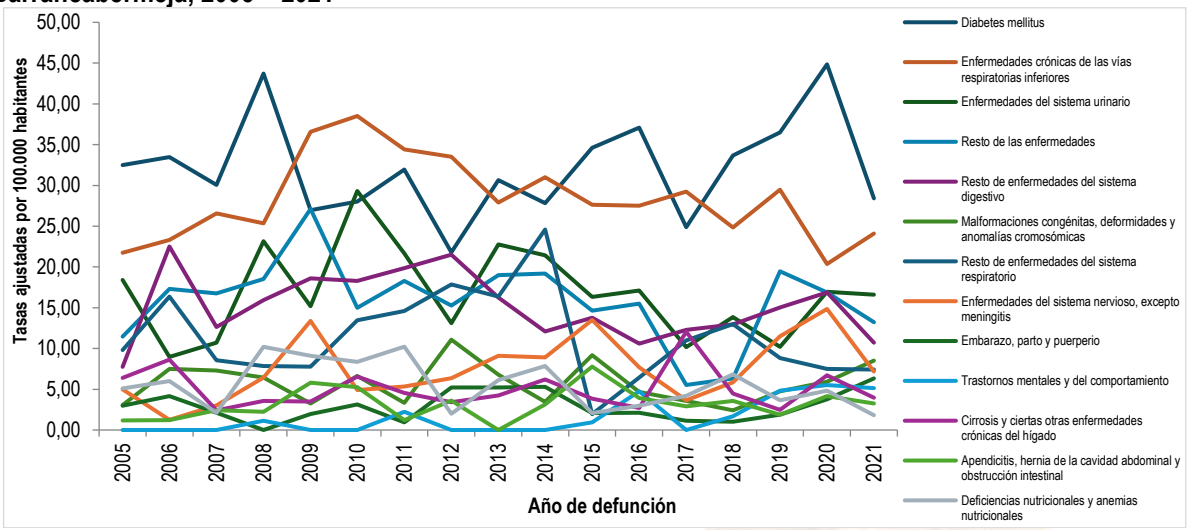
Fuente: SISPRO.

Figura 48. Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en hombres Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Figura 49. Tasa de mortalidad ajustada por edad para todas las demás enfermedades en mujeres Barrancabermeja, 2005 – 2021



Fuente: SISPRO.

Para realizar monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021, se propone un análisis de las desigualdades en salud, estimando el comportamiento de las tasas de mortalidad. En el año 2021, la de Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles fue de 56,18; seguido de la Tasa de mortalidad ajustada por edad por Diabetes Mellitus 28,96 y finalmente la mortalidad por Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre con una tasa de 24,34 (ver tabla 90).

Tabla 90. Semaforización de Tasas de mortalidad por causas específicas Barrancabermeja, 2006-2021

Causa de muerte	SDER	BBJA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	16,69	24,34	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,33	14,69	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,72	7,68	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,69	12,74	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,87	8,70	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	18,62	28,96	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infringidas intencionalmente	6,34	7,73	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,44	5,29	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	14,91	20,38	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	0,00	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	28,48	56,18	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,17	0,47	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗

FUENTE: SISPRO

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se realizó estimando las tasas específicas de mortalidad, en caso de registrarse pocas defunciones como es el caso del Distrito de Barrancabermeja, se reportó el número de muertes, de acuerdo a la lista de tabulación de las 67 causas, que se agrupa en 67 subgrupos (ver tablas 91 a 99).

A continuación, se muestran en la tabla 14, las Tasas de mortalidad infantil y de la niñez según grandes causas de muerte, para el Distrito de Barrancabermeja, según la lista de tabulación para la mortalidad infantil y de la niñez, en el periodo 2005 – 2021. En ella se destacan la mortalidad por Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal; seguido de la Mortalidad por Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas, Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

Tabla 91. Tasa de muerte en menores de 1 año, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,15	3,67	6,87	4,82	5,63	10,26	8,36	5,71	3,48	7,05	4,20	4,38	2,91	4,11	6,82	4,65	6,87
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,08	4,80	2,99	2,79	0,90	3,82	1,71	2,86	2,61	1,28	4,20	3,90	0,97	0,77	1,57	2,19	2,64
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,27	0,57	0,60	1,01	0,23	0,72	0,21	0,22	0,22	0,00	0,00	0,24	0,49	0,26	0,26	0,27	0,26
Enfermedades del sistema circulatorio	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,44	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,26
Enfermedades del sistema respiratorio	1,63	0,57	0,30	1,77	1,13	0,95	0,64	0,22	0,43	0,64	0,00	0,97	0,24	1,03	0,52	0,00	0,26
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,08	0,85	1,19	0,25	0,23	0,48	0,64	0,44	0,00	0,21	0,00	0,49	0,24	0,26	0,26	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,28	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,85	0,00	0,00	0,68	0,24	0,43	0,22	0,22	0,00	0,00	0,00	0,24	0,26	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,27	0,85	0,60	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,54	0,00	0,00	1,27	0,68	0,00	0,64	0,88	0,87	0,43	0,00	0,49	0,24	0,26	0,00	0,27	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 92. Tasa de muerte en Hombres menores de 1 año, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	6,16	3,80	9,71	5,43	6,45	12,53	7,92	6,51	3,02	7,58	4,82	4,74	4,31	5,93	6,57	5,28	7,19
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,51	5,97	2,86	2,47	0,43	4,92	2,50	2,17	3,02	1,68	5,70	6,17	0,96	0,99	2,02	1,58	2,57
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,51	0,00	0,00	0,99	0,43	0,45	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00	0,53	0,51
Enfermedades del sistema circulatorio	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,51
Enfermedades del sistema respiratorio	2,57	0,00	0,57	2,96	1,29	1,34	0,42	0,43	0,00	0,84	0,00	1,42	0,00	1,98	0,00	0,00	0,51
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,03	1,09	1,71	0,00	0,43	0,00	0,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	1,09	0,00	0,00	0,43	0,45	0,42	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,51	1,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,49	0,86	0,00	0,42	0,87	1,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 93. Tasa de muerte en Mujeres menores de 1 año, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	4,02	3,53	3,75	4,17	4,73	7,66	8,83	4,90	3,94	6,51	3,56	4,01	1,48	2,14	7,09	3,98	6,54
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,72	3,53	3,13	3,13	1,42	2,55	0,88	3,56	2,19	0,87	2,67	1,50	0,99	0,53	1,09	2,84	2,73
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,15	0,59	0,63	0,52	0,00	1,02	0,44	0,89	0,00	0,43	0,00	0,50	0,49	0,53	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	1,18	1,25	1,04	0,00	1,02	0,44	0,00	0,44	0,00	0,00	0,50	0,49	0,53	0,55	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,57	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,43	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,57	1,18	0,00	0,52	0,95	0,51	0,88	0,00	0,87	0,43	0,00	0,50	0,49	0,00	1,09	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,59	0,00	0,00	0,95	0,00	0,44	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,59	1,25	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1,15	0,00	0,00	2,09	0,47	0,00	0,88	0,89	0,00	0,87	0,00	1,00	0,49	0,53	0,00	0,57	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 94. Tasa de muerte en menores de 1 a 4 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	0,00	0,00	0,00	0,00	22,40	7,58	7,66	0,00	0,00	7,88	15,97	8,07	8,16	16,50	6,93	6,80	6,79
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	7,11	21,75	7,36	7,47	15,16	7,66	15,45	7,80	0,00	7,98	8,07	0,00	8,25	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	6,95	0,00	0,00	29,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,76	15,97	8,07	0,00	0,00	6,93	13,61	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	13,90	0,00	0,00	22,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,98	0,00	0,00	8,25	6,93	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	14,94	0,00	15,31	15,45	0,00	7,88	0,00	0,00	0,00	0,00	6,93	6,80	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	7,11	7,25	0,00	0,00	0,00	0,00	7,73	7,80	7,88	7,98	8,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	6,95	0,00	0,00	7,36	29,87	15,16	0,00	0,00	7,80	7,88	0,00	0,00	16,32	8,25	0,00	6,80	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	7,11	7,25	0,00	0,00	7,58	7,66	7,73	0,00	0,00	0,00	8,07	0,00	8,25	0,00	6,80	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	6,95	0,00	0,00	7,36	0,00	0,00	7,66	0,00	7,80	0,00	7,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	36,25	58,88	22,40	45,49	38,28	30,90	15,60	0,00	15,97	24,21	24,48	8,25	6,93	27,21	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 95. Tasa de muerte en Hombres menores de 1 a 4 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	13 1,56	78,33	192,88	126,31	174,50	331,48	227,00	180,88	85,31	221,89	137,24	126,04	114,64	154,46	141,91	107,71	150,94
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	10,96	123,10	56,73	57,41	46,53	130,22	71,68	60,29	85,31	49,31	174,67	176,46	25,47	38,62	43,66	43,08	53,91
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	32,89	0,00	0,00	45,93	11,63	11,84	0,00	12,06	0,00	0,00	0,00	0,00	12,74	12,87	0,00	10,77	10,78
Enfermedades del sistema circulatorio	10,96	0,00	11,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,48	0,00	0,00	0,00	10,92	0,00	10,78
Enfermedades del sistema respiratorio	54,82	0,00	11,35	80,38	58,17	35,52	11,95	12,06	0,00	36,98	0,00	37,81	12,74	64,36	0,00	10,77	10,78
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	21,93	33,57	68,07	11,48	11,63	11,84	23,89	0,00	0,00	0,00	12,48	25,21	0,00	0,00	10,92	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	22,96	0,00	0,00	11,95	0,00	0,00	12,33	24,95	12,60	0,00	0,00	10,92	10,77	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	23,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,48	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	11,48	11,63	0,00	11,95	0,00	0,00	24,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	33,57	11,35	0,00	11,63	23,68	11,95	24,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,87	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	21,93	22,38	0,00	11,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,33	12,48	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	45,38	68,89	23,27	23,68	35,84	60,29	73,13	0,00	12,48	25,21	25,47	0,00	0,00	32,31	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 96. Tasa de muerte en Mujeres menores de 1 a 4 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,55	15,73	0,00	0,00	16,20	16,40	0,00	16,77	16,96	14,08	0,00	13,80
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	15,33	15,55	15,73	31,78	16,04	0,00	0,00	0,00	0,00	16,96	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	14,15	0,00	0,00	30,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,83	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	15,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,40	0,00	0,00	0,00	14,08	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	15,33	0,00	15,73	31,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,08	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	14,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,89	16,04	16,20	16,40	16,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	14,15	0,00	0,00	0,00	30,65	31,10	0,00	0,00	16,04	0,00	0,00	0,00	16,77	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,73	0,00	0,00	0,00	0,00	16,58	0,00	16,96	0,00	13,83	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,77	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,73	0,00	16,04	0,00	16,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	14,83	45,26	45,98	62,21	47,18	15,89	0,00	0,00	16,40	16,58	16,77	16,96	14,08	13,83	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 97. Tasa de muerte en menores de 5 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	106,33	74,45	133,86	112,06	149,44	261,11	239,09	160,96	100,10	208,78	121,66	116,49	78,50	105,78	144,24	93,01	142,35
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	22,39	97,36	58,20	64,88	41,84	103,23	55,17	80,48	75,08	44,29	134,47	110,02	32,71	33,06	38,84	49,24	60,22
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	16,79	11,45	11,64	41,29	5,98	18,22	6,13	6,19	6,26	0,00	6,40	6,47	13,08	13,22	11,10	5,47	5,48
Enfermedades del sistema circulatorio	11,19	5,73	5,82	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19	6,26	12,65	19,21	6,47	0,00	0,00	5,55	0,00	5,48
Enfermedades del sistema respiratorio	39,17	11,45	5,82	47,18	53,80	36,43	18,39	6,19	18,77	25,31	0,00	25,89	19,63	33,06	11,10	5,47	5,48
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	22,39	22,91	40,74	11,80	11,96	24,29	24,52	24,76	6,26	6,33	6,40	19,42	6,54	13,22	5,55	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	5,60	0,00	0,00	23,59	0,00	0,00	6,13	6,19	0,00	12,65	12,81	6,47	0,00	0,00	11,10	10,94	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	11,96	0,00	0,00	0,00	6,26	0,00	6,40	6,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	5,73	0,00	5,90	11,96	0,00	12,26	12,38	0,00	12,65	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	10,94	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	22,91	5,82	0,00	17,93	12,14	18,39	12,38	6,26	0,00	0,00	6,47	6,54	13,22	0,00	5,47	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	5,90	0,00	0,00	0,00	12,38	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	11,19	17,18	11,64	5,90	5,98	0,00	6,13	0,00	6,26	6,33	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,33	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	11,19	0,00	29,10	76,67	35,87	36,43	49,04	49,53	37,54	12,65	12,81	32,36	26,17	13,22	5,55	27,36	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 98. Tasa de muerte en Hombres menores de 5 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	131,56	78,33	192,88	126,31	174,50	331,48	227,00	180,88	85,31	221,89	137,24	126,04	114,64	154,46	141,91	107,71	150,94
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	10,96	123,10	56,73	57,41	46,53	130,22	71,68	60,29	85,31	49,31	174,67	176,46	25,47	38,62	43,66	43,08	53,91
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	32,89	0,00	0,00	45,93	11,63	11,84	0,00	12,06	0,00	0,00	0,00	0,00	12,74	12,87	0,00	10,77	10,78
Enfermedades del sistema circulatorio	10,96	0,00	11,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,48	0,00	0,00	0,00	10,92	0,00	10,78
Enfermedades del sistema respiratorio	54,82	0,00	11,35	80,38	58,17	35,52	11,95	12,06	0,00	36,98	0,00	37,81	12,74	64,36	0,00	10,77	10,78
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	21,93	33,57	68,07	11,48	11,63	11,84	23,89	0,00	0,00	0,00	12,48	25,21	0,00	0,00	10,92	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	22,96	0,00	0,00	11,95	0,00	0,00	12,33	24,95	12,60	0,00	0,00	10,92	10,77	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	23,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,48	12,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	11,48	11,63	0,00	11,95	0,00	0,00	24,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	33,57	11,35	0,00	11,63	23,68	11,95	24,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,87	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	21,93	22,38	0,00	11,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,33	12,48	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	45,38	68,89	23,27	23,68	35,84	60,29	73,13	0,00	12,48	25,21	25,47	0,00	0,00	32,31	0,00

Fuente: SISPRO.

Tabla 99. Tasa de muerte en Mujeres menores de 5 años, según Grandes causas de muerte, Barrancabermeja, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	80,02	70,38	71,70	97,02	122,96	187,01	251,83	139,95	115,70	194,96	105,24	106,41	40,35	54,37	146,66	77,83	133,48
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cron	34,29	70,38	59,75	72,76	36,89	74,80	37,77	101,78	64,28	38,99	92,08	39,90	40,35	27,19	33,84	55,59	66,74
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	22,86	11,73	11,95	12,13	12,30	37,40	25,18	50,89	12,86	13,00	0,00	13,30	13,45	27,19	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	11,43	0,00	0,00	24,25	0,00	0,00	0,00	12,72	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,28	11,12	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyétic	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	23,46	23,90	36,38	0,00	24,93	12,59	0,00	12,86	0,00	13,15	13,30	13,45	13,59	22,56	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	11,73	0,00	0,00	12,30	0,00	12,59	25,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,28	11,12	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	11,43	11,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,72	12,86	25,99	26,31	13,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	22,86	23,46	0,00	12,13	49,18	37,40	25,18	0,00	38,57	13,00	0,00	13,30	26,90	0,00	22,56	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	11,73	0,00	0,00	24,59	0,00	25,18	0,00	12,86	0,00	0,00	13,30	13,45	13,59	0,00	11,12	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	12,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de labora	0,00	11,73	23,90	0,00	12,30	0,00	12,59	0,00	12,86	13,00	13,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22,86	0,00	11,95	84,89	49,18	49,87	62,96	38,17	0,00	25,99	13,15	39,90	26,90	27,19	11,28	22,24	0,00

Fuente: SISPRO.

3.2.3 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

Después de identificar las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, se realizó un análisis materno – infantil, identificando los indicadores que peor situación presentaron, para esto se elaboró una tabla de semaforización y tendencia materno –infantil y niñez. Para estimar la razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad y también se calcularon los intervalos de confianza al 95% utilizando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S. (ver tabla 100, figuras 50 a 56).

Se describieron y analizaron los indicadores de razón de razones de la mortalidad materna, las razones de tasas de mortalidad neonatal; mortalidad infantil ajustada; mortalidad en la niñez ajustada; mortalidad por IRA; mortalidad por EDA y mortalidad por desnutrición en un periodo de 2006 a 2021. Para la interpretación de los resultados se tuvo en cuenta que:

Al estimar las la razón de razones y las razones de las tasas, se obtendrán valores entre menos infinito y más infinito, donde la unidad representa ausencia de desigualdad; los valores por encima de uno indican que el Distrito presenta la peor situación que su referente de comparación (departamento) y los valores menores de uno indican una mejor situación para la entidad territorial con respecto a la de comparación.

Para evitar la clasificación erróneamente de las entidades territoriales, se utilizó la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto a la unidad de referencia y la correspondiente semaforización.

Amarillo: Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en la región o departamento y el indicador nacional.

Rojo: Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

Verde: Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

También aparecerá graficado con flechas el comportamiento de cada indicador a partir del año 2006 hasta el año 2021.

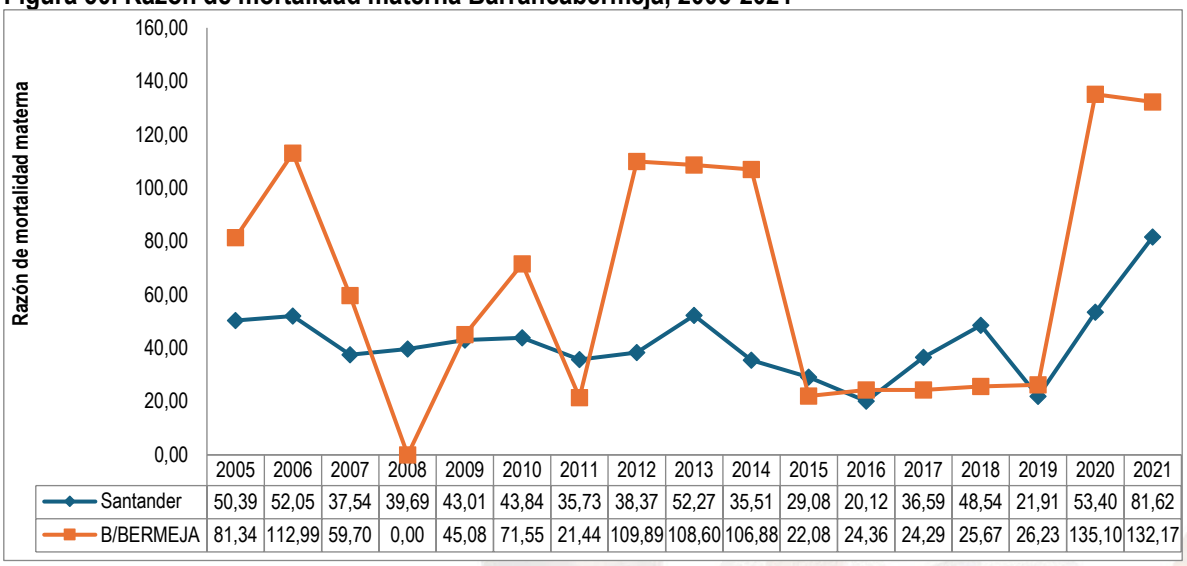
↘Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior
↗Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior
-Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior

Tabla 100. Semaforización y tendencia de la Mortalidad Materno – Infantil y Niñez Barrancabermeja, 2006-2021

Causa de muerte	SDER	BBEMEJA	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	81,62	132,17	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	5,29	8,19	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	7,89	10,57	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	11,37	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en < 5 años	6,07	0,00	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por EDA en < 5 años	2,43	16,42	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en < 5 años	2,43	5,47	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗

Fuente: SISPRO.

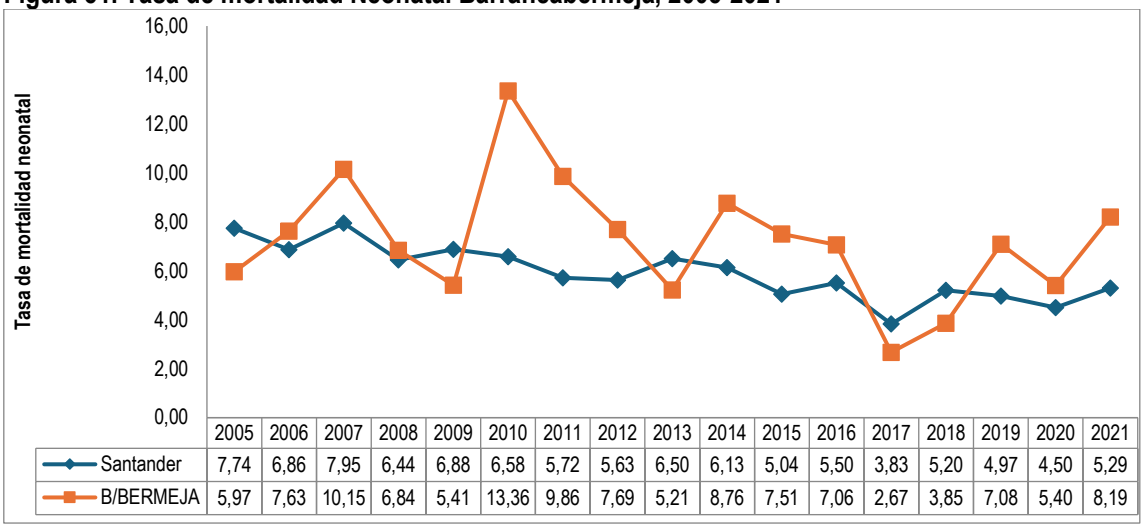
Figura 50. Razón de mortalidad materna Barrancabermeja, 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	50,39	52,05	37,54	39,69	43,01	43,84	35,73	38,37	52,27	35,51	29,08	20,12	36,59	48,54	21,91	53,40	81,62
B/BERMEJA	81,34	112,99	59,70	0,00	45,08	71,55	21,44	109,89	108,60	106,88	22,08	24,36	24,29	25,67	26,23	135,10	132,17

Fuente: SISPRO.

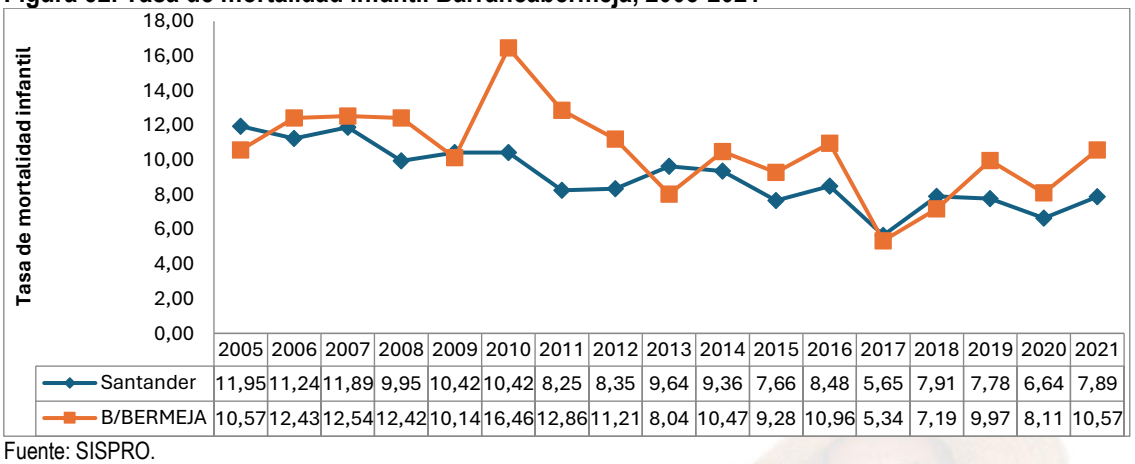
Figura 51. Tasa de mortalidad Neonatal Barrancabermeja, 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	7,74	6,86	7,95	6,44	6,88	6,58	5,72	5,63	6,50	6,13	5,04	5,50	3,83	5,20	4,97	4,50	5,29
B/BERMEJA	5,97	7,63	10,15	6,84	5,41	13,36	9,86	7,69	5,21	8,76	7,51	7,06	2,67	3,85	7,08	5,40	8,19

Fuente: SISPRO.

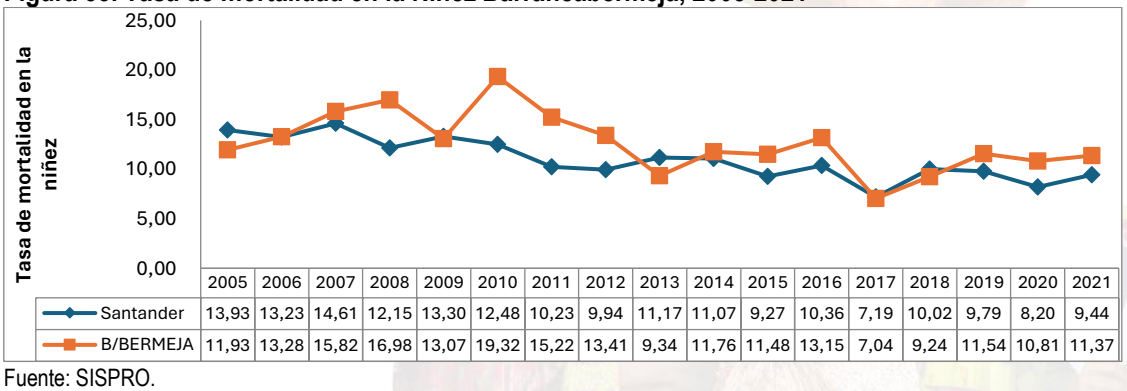
Figura 52. Tasa de mortalidad Infantil Barrancabermeja, 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	11,95	11,24	11,89	9,95	10,42	10,42	8,25	8,35	9,64	9,36	7,66	8,48	5,65	7,91	7,78	6,64	7,89
B/BERMEJA	10,57	12,43	12,54	12,42	10,14	16,46	12,86	11,21	8,04	10,47	9,28	10,96	5,34	7,19	9,97	8,11	10,57

Fuente: SISPRO.

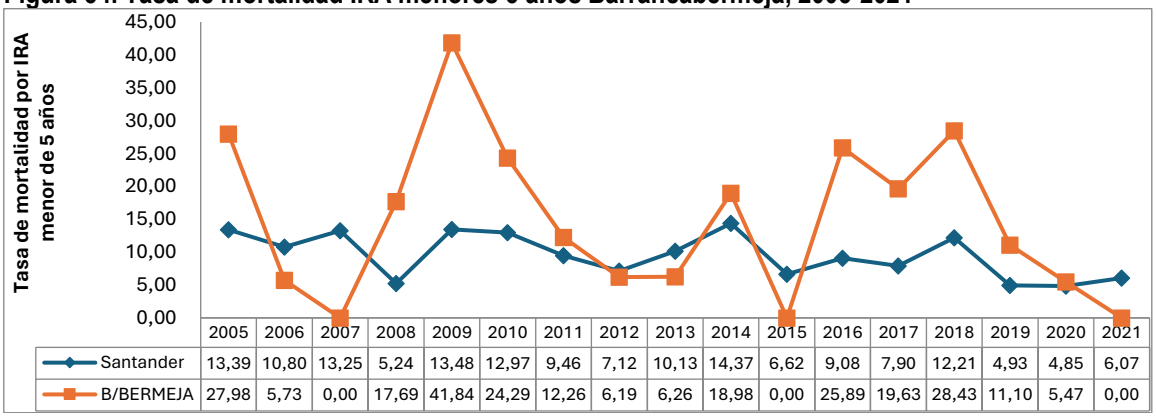
Figura 53. Tasa de mortalidad en la Niñez Barrancabermeja, 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	13,93	13,23	14,61	12,15	13,30	12,48	10,23	9,94	11,17	11,07	9,27	10,36	7,19	10,02	9,79	8,20	9,44
B/BERMEJA	11,93	13,28	15,82	16,98	13,07	19,32	15,22	13,41	9,34	11,76	11,48	13,15	7,04	9,24	11,54	10,81	11,37

Fuente: SISPRO.

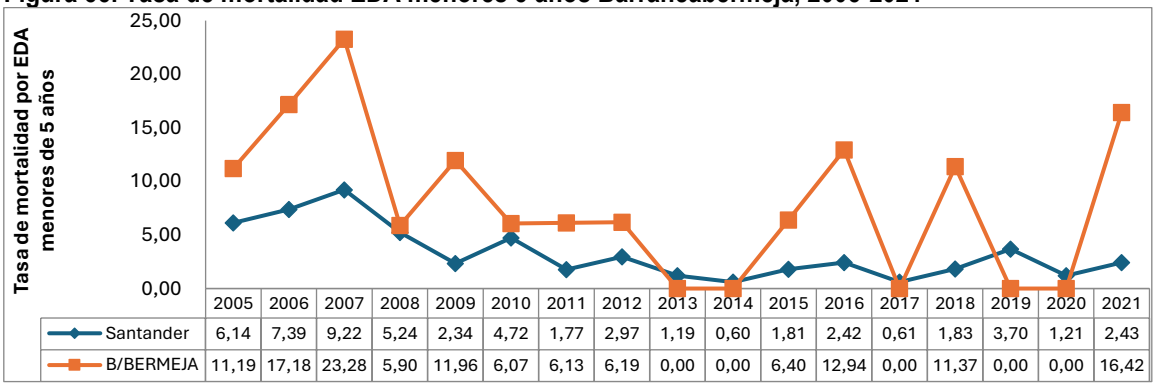
Figura 54. Tasa de mortalidad IRA menores 5 años Barrancabermeja, 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	13,39	10,80	13,25	5,24	13,48	12,97	9,46	7,12	10,13	14,37	6,62	9,08	7,90	12,21	4,93	4,85	6,07
B/BERMEJA	27,98	5,73	0,00	17,69	41,84	24,29	12,26	6,19	6,26	18,98	0,00	25,89	19,63	28,43	11,10	5,47	0,00

Fuente: SISPRO.

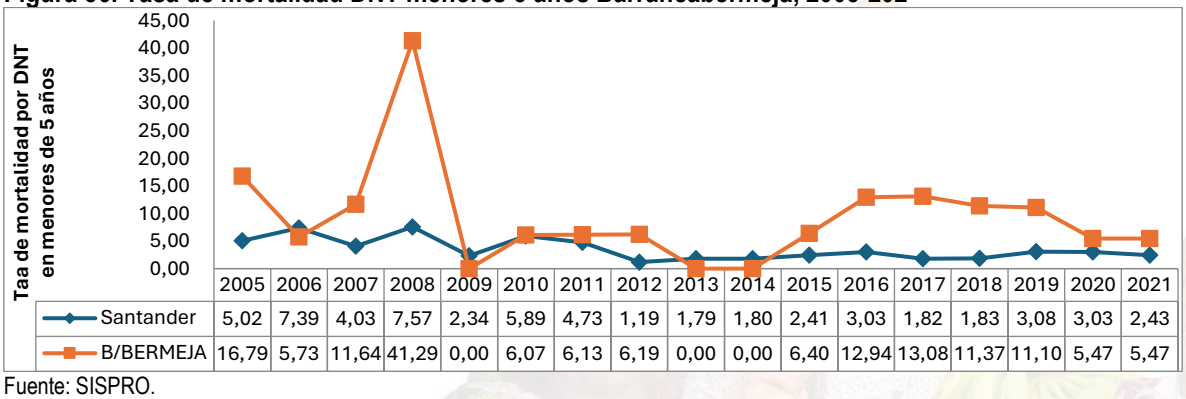
Figura 55. Tasa de mortalidad EDA menores 5 años Barrancabermeja, 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	6,14	7,39	9,22	5,24	2,34	4,72	1,77	2,97	1,19	0,60	1,81	2,42	0,61	1,83	3,70	1,21	2,43
B/BERMEJA	11,19	17,18	23,28	5,90	11,96	6,07	6,13	6,19	0,00	0,00	6,40	12,94	0,00	11,37	0,00	0,00	16,42

Fuente: SISPRO.

Figura 56. Tasa de mortalidad DNT menores 5 años Barrancabermeja, 2005-202



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Santander	5,02	7,39	4,03	7,57	2,34	5,89	4,73	1,19	1,79	1,80	2,41	3,03	1,82	1,83	3,08	3,03	2,43
B/BERMEJA	16,79	5,73	11,64	41,29	0,00	6,07	6,13	6,19	0,00	0,00	6,40	12,94	13,08	11,37	11,10	5,47	5,47

Fuente: SISPRO.

Determinantes Estructurales

Ver tabla 101 a 104

Tabla 101. Indicadores de Razón de mortalidad materna por etnia Barrancabermeja, 2009- 2021

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 – INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 - ROM (GITANO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 - RAIZAL (SAN ANDRES Y PROVIDENCIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 - PALENQUERO DE SAN BASILIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE	0	0	0	0	2777,8	0	0	0	0	0	0	0	0
6 - OTRAS ETNIAS	0	56,4	23,5	112,3	87,7	107,6	22,2	24,5	24,3	25,7	26,3	135,50	132,52
NO REPORTADO	186,2	452,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total, General	45,1	71,5	21,4	109,9	108,6	106,9	22,1	24,4	24,3	25,7	26,2	135,10	132,17

Fuente: SISPRO.

Tabla 102. Indicadores de la Tasa de mortalidad neonatal por etnia Barrancabermeja, 2009- 2021

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 - INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
2 - ROM (GITANO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
3 - RAIZAL (SAN ANDRES Y PROVIDENCIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
4 - PALENQUERO DE SAN BASILIO	0	1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENCIENTE	6,3	2,4	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6 - OTRAS ETNIAS	2,1	11,8	10,3	7,6	5,3	8,4	7,6	7,1	2,7	3,9	7,1	5,42	8,22
NO REPORTADO	27,9	54,3	20,6	0,0	0,0	125,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total, General	5,4	13,4	9,9	7,7	5,2	8,8	7,5	7,1	2,7	3,9	7,1	5,40	8,19

Fuente: SISPRO.

Tabla 103. Indicadores Razón de mortalidad materna por área residencia Barrancabermeja, 2009- 2021

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 - CABECERA	50,8	82,0	24,9	76,8	102,1	126,2	26,6	29,1		32,5	32,8	168,1	165,29
2 - CENTRO POBLADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3 - AREA RURAL DISPERSA	0,0	0,0	0,0	545,0	282,5	0,0	0,0	0,0	245,7	0,0	0,0	0,0	0,0
SIN INFORMACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total, General	45,1	71,5	21,4	109,9	108,6	106,9	22,1	24,4	24,3	25,7	26,2	135,1	132,17

Fuente: SISPRO.

Tabla 104. Indicadores de la Tasa mortalidad neonatal por área residencia Barrancabermeja, 2009- 2021

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 - CABECERA	4,8	12,6	9,7	8,4	4,1	9,3	6,4	7,6	2,6	3,3	7,2	5,04	6,28
2 - CENTRO POBLADO	14,8	10,1	0,0	0,0	3,0	3,5	14,2	0,0	3,2	6,6	6,3	6,12	9,23
3 - AREA RURAL DISPERSA	9,4	24,9	19,5	5,4	19,8	7,0	12,2	7,4	2,5	5,8	6,7	7,50	20,79
SIN INFORMACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total, General	5,4	13,4	9,9	7,7	5,2	8,8	7,5	7,1	2,7	3,9	7,1	5,4	8,19

Fuente: SISPRO.

Análisis de mortalidad Salud Mental

Ver tabla 105 a 107

Tabla 105. Número de defunciones por Salud Mental debido a TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO en toda la población, Barrancabermeja, 2015 – 2021

Diagnóstico	C05 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO																				
AÑO	2015		Total 2015	2016		Total 2016	2017		Total 2017	2018		Total 2018	2019		Total 2019	2020		Total 2020	2021		Total 2021
SEXO	FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC	
B/bermeja	1	1	2	5	2	7	0	1	1	2	5	7	6	6	12	7	10	17	7	5	12

Fuente: SISPRO.

Tabla 106. Número de defunciones por Salud Mental debido a TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SPA en toda la población, Barrancabermeja, 2015 – 2021

Diagnóstico	F10-F19 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS																				
AÑO	2015		Total 2015	2016		Total 2016	2017		Total 2017	2018		Total 2018	2019		Total 2019	2020		Total 2020	2021		Total 2021
SEXO	FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC	
B/bermeja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	1

Fuente: SISPRO.

Tabla 107. Número de defunciones por Salud Mental debido a EPILEPSIA en toda la población, Barrancabermeja, 2015 – 2021

Diagnóstico	G40-G41 Epilepsia																				
AÑO	2015		Total 2015	2016		Total 2016	2017		Total 2017	2018		Total 2018	2019		Total 2019	2020		Total 2020	2021		Total 2021
SEXO	FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC		FEM	MASC	
B/bermeja	4	1	5	1	2	3	0	1	1	3	0	3	2	5	7	4	2	6	2	2	4

Fuente: SISPRO.

3.2.4 Identificación de prioridades en la mortalidad

Ver tabla 108

Tabla 108. Priorización de los problemas de salud Mortalidad, Barrancabermeja 2021

Mortalidad	Prioridad	SDER	B/BJA	Tendencia 2005 a 2021 B/BJA	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades sistema circulatorio	144,06	248,12	AUMENTO	007
	Las demás causas	109,58	156,13	DISMINUCIÓN	000
	Neoplasias	82,63	80,56	DISMINUCIÓN	007
	Causas externas	51,85	69,35	AUMENTO	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,69	24,34	AUMENTO	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	981,00	9,00	DISMINUCIÓN	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	28,48	33,55	AUMENTO	008
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	81,64	170,72	AUMENTO	001
	5.Neoplasias: Tumor maligno de la mama de la mujer	12,33	14,69	DISMINUCIÓN	007
	6. Todas las demás: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	15,40	30,22	DISMINUCIÓN	007
	n.				

Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (< 5 AÑOS)	65,53	142,35	AUMENTO	008
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (< 5 AÑOS)	38,23	60,22	AUMENTO	008
	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (< 5 AÑOS)	3,64	5,48	ESTABLE	008
	n.				
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Razón de mortalidad materna	81,62	132,17	DISMINUCIÓN	008
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,43	16,42	DISMINUCIÓN	009
	Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	11,37	AUMENTO	009
	Tasa de mortalidad infantil	7,89	10,57	AUMENTO	008

Fuente: SISPRO.

Conclusiones

Las tasas de mortalidad materno - infantil y niñez en el Distrito han mostrado tendencia al aumento en los indicadores si se comparan su comportamiento con el departamento.

De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte en el Distrito fueron las Enfermedades sistema circulatorio. En hombres y mujeres la principal casusa de mortalidad fueron las Enfermedades sistema circulatorio, durante el 2005 al 2021.

Para toda la población por subgrupo de causa de muertes, entre las enfermedades transmisibles la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, entre las mujeres y los hombres corresponde igualmente a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS; entre las neoplasias (tumores) la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a la clasificación TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER, entre las mujeres, corresponde al TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER y entre los hombres corresponde al TUMOR MALIGNO DE LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS Y DEL PERITONEO, EXCEPTO ESTÓMAGO Y COLON; entre las enfermedades del sistema circulatorio, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponden a las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN, entre los hombres y mujeres, corresponde igualmente a las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN; en el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL, entre los hombres los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL y entre las mujeres corresponde a FETO Y RECIÉN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS Y TRAUMATISMO DEL NACIMIENTO; en las causas externas la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los

ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, entre las mujeres, corresponde a ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE y entre los hombres corresponde igualmente a los AGRESIONES (HOMICIDIOS); en la clasificación todas las demás causas, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a las ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES, entre las mujeres corresponde a la DIABETES MELLITUS y entre los hombre corresponde a "ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES",.

En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2021, en los niños menores de 1 año la primera causa fue por CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL; en el grupo de 1 a 4 años la principal causa fue MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS; en niños menores de 5 años la primera causa de defunción fue por las CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL.

En el periodo entre 2005 a 2021, en el Distrito, en la razón de mortalidad materna se presentó un ligero descenso en el 2021 con relación al 2020, en la tasa de mortalidad neonatal se observó un aumento con relación al 2020. En la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, se observó un comportamiento estable en su tendencia con relación al el 2020.

3.3 Caracterización por EAPB

Tabla 109. Reporte Caracterización de las EAPB, Nombre del Grupo de Riesgo, Barrancabermeja, 2022

NOMBRE GRUPO RIESGO	Frec	%
Población en condición materno –perinatal	8	30,8%
Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	6	23,1%
Población con riesgo o infecciones	5	19,2%
Población con riesgo o presencia de cáncer	4	15,4%
Sin Grupo de Riesgo Clasificado	2	7,7%
Población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas	1	3,8%
Total	26	100,00%

Fuente: SISPRO.

Tabla 110. Reporte de la Caracterización de las EAPB, Indicador Priorizado, Barrancabermeja, 2022

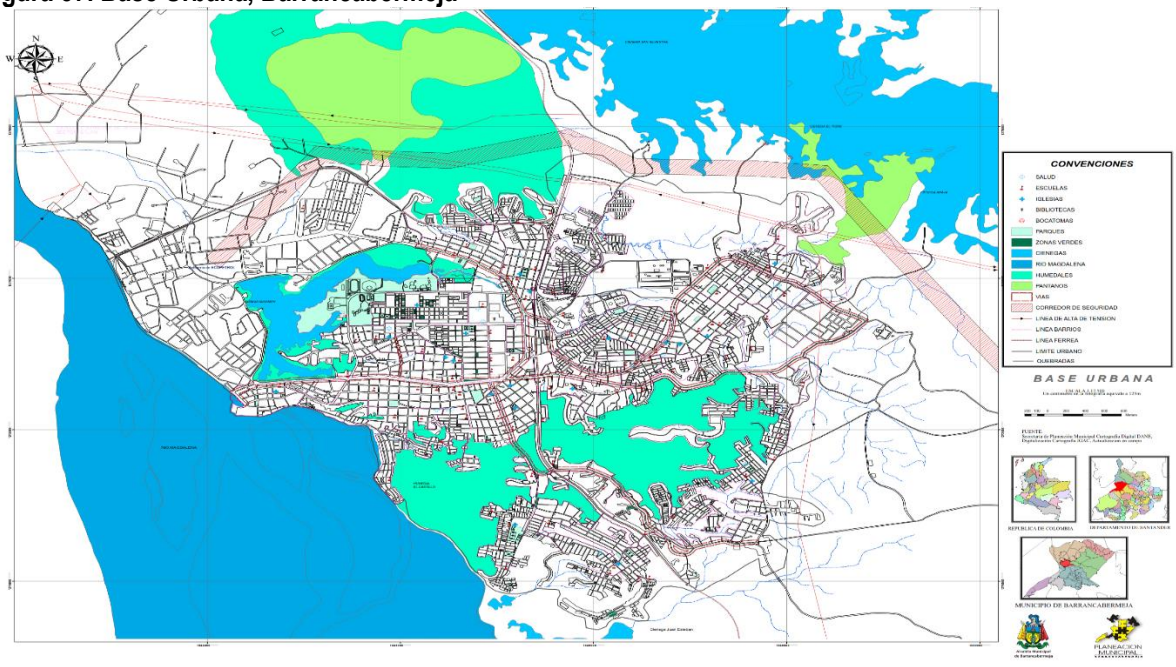
INDICADOR PRIORIZADO	Frec	%
Tasa de mortalidad perinatal	4	15,4%
Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	2	7,7%
Razón de mortalidad materna	2	7,7%

Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio	2	7,7%
Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias	2	7,7%
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles	2	7,7%
Tasa ajustada de mortalidad por infecciones respiratorias agudas	2	7,7%
Tasa ajustada de mortalidad por las demás enfermedades del sistema circulatorio	2	7,7%
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	2	7,7%
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	2	7,7%
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	1	3,8%
Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	1	3,8%
Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	1	3,8%
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	1	3,8%
Total	26	100,00%

Fuente: SISPRO.

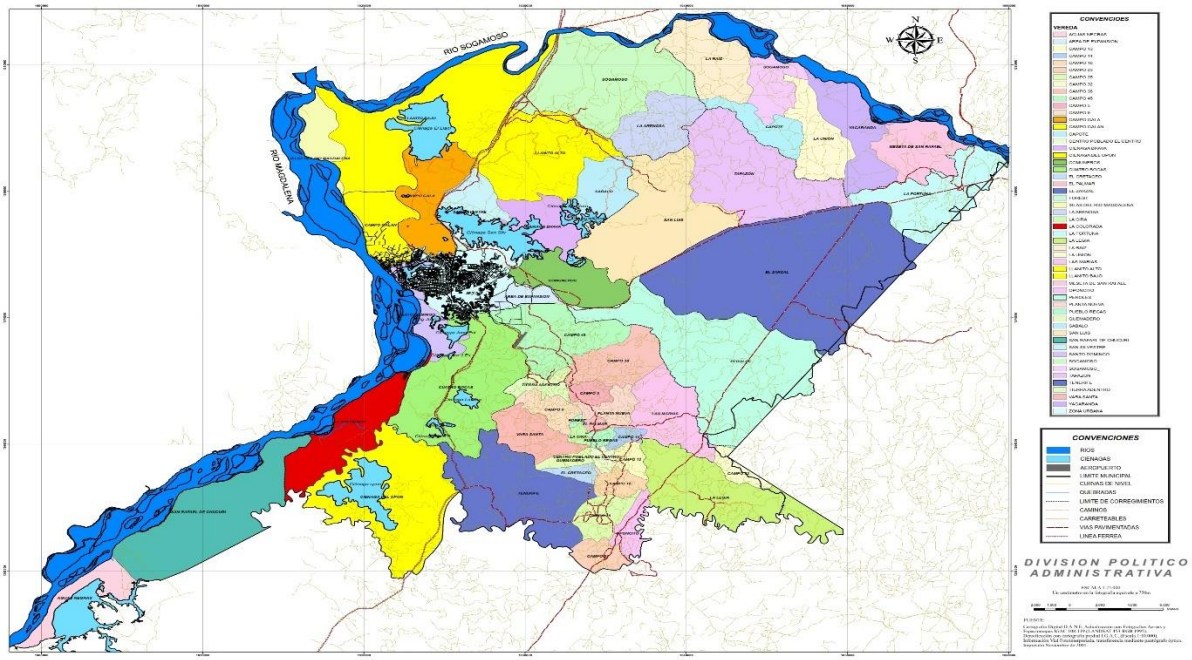
3.4 Cartografía Social

Figura 57. Base Urbana, Barrancabermeja



Fuente Planeación Distrital

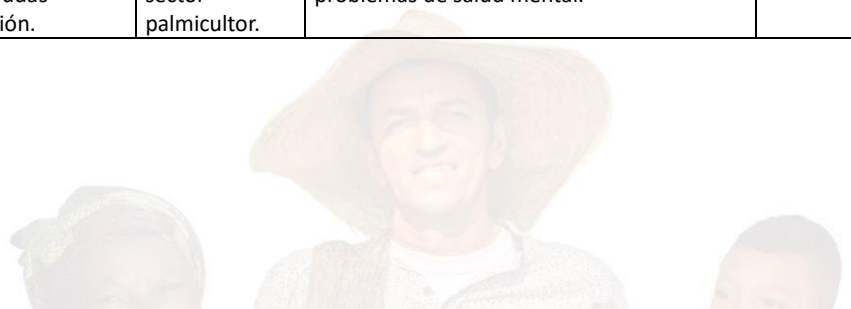
Figura 58. Base Urbana y Rural, Barrancabermeja



Fuente Cartografía Digital DANE

Tabla 111. Cartografía Social – ASIS, Barrancabermeja, 2024

CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
Gobernabilidad y gobernanza para la salud pública	- PyP en salud (en salud mental y física, para NNA y jóvenes, salud sexual y reproductiva), intento de suicidio, política pública del cuidado, servicios en salud mental, aumento del consumo de spa, violencia (física y psicológica escolar, intrafamiliar, de género, psicológica, sexual infantil),protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, muertes violentas. - Oferta de servicios de salud (capacidad instalada, servicio continuo/suficiente y adecuada a población con discapacidad), cobertura de atención y servicio (barreras de acceso urbano-rural), servicios de urgencias, APH - CRUE (urbano-rural/fluvial), acceso a servicios de salud, atención integral, atención prioritaria a población en condición de discapacidad, tratamiento enfermedades terminales, entrega de medicamentos (urbana-rural). - Desnutrición en niños/en edad escolar, embarazo en adolescentes. - Problemática del adulto mayor: abandono, asistencia médica domiciliaria, mala atención, adulto mayor cuidador. - problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor.	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor. Se menciona riesgos por erosión de la ribera del rio, contaminación de fuentes hídricas, sedimentación de caños y ciénagas, falta de oportunidades laborales y de desarrollo para las comunidades, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre, deficiencia en conectividad digital y en infraestructura educativa principalmente en las áreas rurales, situaciones de saneamiento básico ambiental en sectores deprimidos (invasiones), legalización de predios, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y educación), migrantes irregulares, conflicto armado, microtráfico y consumo de spa, violencia e inseguridad, salud mental	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL, vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio

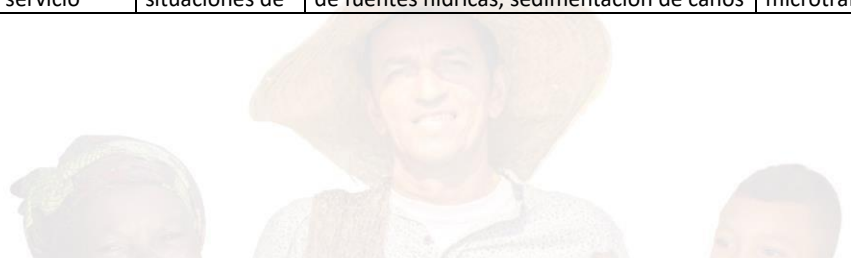


CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género y diversidades, condiciones y situaciones	- Problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones.	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones, falta de oportunidades laborales y de desarrollo para las comunidades, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y educación), migrantes irregulares, conflicto armado, microtráfico y consumo de spa, violencia e inseguridad, salud mental	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL, vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
Determinantes sociales de la salud	- PyP en salud (en salud mental y física, para NNA y jóvenes, salud sexual y reproductiva), intento de suicidio, política pública del cuidado, servicios en salud mental, aumento del consumo de spa, violencia (física y	No se identificó por parte de las diferentes	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental,

CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
	psicológica escolar, intrafamiliar, de género, psicológica, sexual infantil),protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, muertes violentas. - oferta de servicios de salud (capacidad instalada, servicio continuo/suficiente y adecuada a población con discapacidad), cobertura de atención y servicio (barreras de acceso urbano-rural), servicios de urgencias, APH - CRUE (urbano-rural/fluvial), acceso a servicios de salud, atención integral, atención prioritaria a población en condición de discapacidad, tratamiento enfermedades terminales, entrega de medicamentos (urbana-rural). - desnutrición en niños/en edad escolar, embarazo en adolescentes. - problemática del adulto mayor: abandono, asistencia médica domiciliaria, mala atención, adulto mayor cuidador. - problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor.	el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor. Se menciona riesgos por erosión de la ribera del rio, contaminación de fuentes hídricas, sedimentación de caños y ciénagas, falta de oportunidades laborales y de desarrollo para las comunidades, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre, deficiencia en conectividad digital y en infraestructura educativa principalmente en las áreas rurales, situaciones de saneamiento básico ambiental en sectores deprimidos (invasiones), legalización de predios, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	educación), migrantes irregulares, conflicto armado, microtráfico y consumo de spa, violencia e inseguridad, salud mental	fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL, vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
Atención primaria en salud	- PyP en salud (en salud mental y física, para NNA y jóvenes, salud sexual y reproductiva), intento de suicidio, política pública del cuidado, servicios en salud mental, aumento del consumo de spa, violencia (física y psicológica escolar, intrafamiliar, de género, psicológica, sexual infantil),protección a víctimas de violencia	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes,	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y educación), migrantes	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la

CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
	intrafamiliar y de género, muertes violentas. - oferta de servicios de salud (capacidad instalada, servicio continuo/suficiente y adecuada a población con discapacidad), cobertura de atención y servicio (barreras de acceso urbano-rural), servicios de urgencias, APH - CRUE (urbano-rural/fluvial), acceso a servicios de salud, atención integral, atención prioritaria a población en condición de discapacidad, tratamiento enfermedades terminales, entrega de medicamentos (urbana-rural). - desnutrición en niños/en edad escolar, embarazo en adolescentes. - problemática del adulto mayor: abandono, asistencia médica domiciliaria, mala atención, adulto mayor cuidador. - problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor.	fumigación aérea por parte del sector palmicultor. Se menciona riesgos por erosión de la ribera del rio, contaminación de fuentes hídricas, sedimentación de caños y ciénagas, falta de oportunidades laborales y de desarrollo para las comunidades, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre, deficiencia en conectividad digital y en infraestructura educativa principalmente en las áreas rurales, situaciones de saneamiento básico ambiental en sectores deprimidos (invasiones), legalización de predios, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	irregulares, conflicto armado, microtráfico y consumo de spa, violencia e inseguridad, salud mental	verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL, vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
Cambio climático, emergencias y desastres y pandemias	- PyP en salud (en salud mental y física, para NNA y jóvenes, salud sexual y reproductiva), intento de suicidio, política pública del cuidado, servicios en salud mental, aumento del consumo de spa, violencia (física y psicológica escolar, intrafamiliar, de género, psicológica, sexual infantil),protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, muertes violentas. - oferta de servicios de salud (capacidad instalada,	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor. Se menciona riesgos por	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y educación), migrantes irregulares, conflicto	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL,

CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
	servicio continuo/suficiente y adecuada a población con discapacidad), cobertura de atención y servicio (barreras de acceso urbano-rural), servicios de urgencias, APH - CRUE (urbano-rural/fluvial), acceso a servicios de salud, atención integral, atención prioritaria a población en condición de discapacidad, tratamiento enfermedades terminales, entrega de medicamentos (urbana-rural). - desnutrición en niños/en edad escolar, embarazo en adolescentes. - problemática del adulto mayor: abandono, asistencia médica domiciliaria, mala atención, adulto mayor cuidador. - problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor.	erosión de la ribera del rio, contaminación de fuentes hídricas, sedimentación de caños y ciénagas, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre, situaciones de saneamiento básico ambiental en sectores deprimidos (invasiones), legalización de predios, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	armado, microtráfico y consumo de spa, violencia e inseguridad, salud mental	vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria	- PyP en salud (en salud mental y física, para NNA y jóvenes, salud sexual y reproductiva), intento de suicidio, política pública del cuidado, servicios en salud mental, aumento del consumo de spa, violencia (física y psicológica escolar, intrafamiliar, de género, psicológica, sexual infantil),protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, muertes violentas. - oferta de servicios de salud (capacidad instalada, servicio continuo/suficiente y adecuada a población con discapacidad), cobertura de atención y servicio	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor. Se menciona riesgos por erosión de la ribera del rio, contaminación de fuentes hídricas, sedimentación de caños	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y educación), migrantes irregulares, conflicto armado, microtráfico y	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL, vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local



CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
	(barreras de acceso urbano-rural), servicios de urgencias, APH - CRUE (urbano-rural/fluvial), acceso a servicios de salud, atención integral, atención prioritaria a población en condición de discapacidad, tratamiento enfermedades terminales, entrega de medicamentos (urbana-rural). - desnutrición en niños/en edad escolar, embarazo en adolescentes. - problemática del adulto mayor: abandono, asistencia médica domiciliaria, mala atención, adulto mayor cuidador. - problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor.	y ciénagas, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre, situaciones de saneamiento básico ambiental en sectores deprimidos (invasiones), legalización de predios, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	consumo de spa, violencia e inseguridad, salud mental	de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
Personal de salud	- PyP en salud (en salud mental y física, para NNA y jóvenes, salud sexual y reproductiva), intento de suicidio, política pública del cuidado, servicios en salud mental, aumento del consumo de spa, violencia (física y psicológica escolar, intrafamiliar, de género, psicológica, sexual infantil),protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, muertes violentas. - oferta de servicios de salud (capacidad instalada, servicio continuo/suficiente y adecuada a población con discapacidad), cobertura de atención y servicio (barreras de acceso urbano-rural), servicios de urgencias, APH - CRUE (urbano-rural/fluvial), acceso a	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para	No se identificó por parte de las diferentes comunidades participantes, riesgos específicos que generen situaciones de salud relevantes para las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor. Se menciona riesgos por erosión de la ribera del rio, contaminación de fuentes hídricas, sedimentación de caños y ciénagas, falta de parques para recreación y aprovechamiento del tiempo libre,	Determinantes sociales (pobreza, falta de empleo y educación), migrantes irregulares, conflicto armado, microtráfico y consumo de spa, violencia	Garantizar una red de servicio de salud a la población general del distrito, implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL, vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS

CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS 2024					
Departamento - municipio	SANTANDER/BARRANCABERMEJA				
Fecha:	FEBRERO-MARZO				
Lugar de encuentro:	BARRANCABERMEJA				
Preguntas orientadoras					
Componentes de análisis del territorio	¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?	¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población? **Describa su respuesta**	¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?	¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?	¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas?"
	servicios de salud, atención integral, atención prioritaria a población en condición de discapacidad, tratamiento enfermedades terminales, entrega de medicamentos (urbana-rural). - desnutrición en niños/en edad escolar, embarazo en adolescentes. - problemática del adulto mayor: abandono, asistencia médica domiciliaria, mala atención, adulto mayor cuidador. - problemática de población especial e inclusión: población habitante de calle, política pública (de inclusión, para cuidadores), inversión en ayudas tecnológicas, estigmatización y discriminación.	las comunidades por el ejercicio de oficios y ocupaciones. En el área rural se habla de contaminación por fumigación aérea por parte del sector palmicultor.	situaciones de saneamiento básico ambiental en sectores deprimidos (invasiones), legalización de predios, inseguridad, violencia, microtráfico, consumo de SPA, barreras de acceso y discriminación a poblaciones vulnerables, problemas de salud mental.	e inseguridad, salud mental	en la aplicación y divulgación de las rutas de atención en salud, fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC, acciones intersectoriales y trans sectoriales, garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio

3.5 Núcleos de Inequidad

Las desigualdades en salud se refieren a las diferencias sistemáticas e injustas que existen en el acceso, la distribución, los resultados en materia de salud y en el acceso a servicios y recursos sanitarios entre diferentes grupos de la población.

Estas disparidades pueden estar relacionadas con factores socioeconómicos, culturales, geográficos, de género, raza, etnia, nivel educativo y lugar de residencia, entre otros. Las desigualdades en salud se traducen en que ciertos grupos enfrentan un mayor riesgo de enfermedades, discapacidades y mortalidad, mientras que otros disfrutan de mejores condiciones de salud y mayor acceso a atención médica de calidad. Estas disparidades afectan negativamente a la equidad en salud y comprometen el bienestar y el desarrollo de las comunidades más vulnerables. La lucha contra las desigualdades en salud es un desafío clave para los sistemas de salud y las políticas públicas, con el objetivo de alcanzar una distribución más justa y equitativa de los beneficios de la salud para toda la población.

Las inequidades en salud se manifiestan cuando ciertos grupos enfrentan mayores desafíos para acceder a servicios de atención médica de calidad, recursos sanitarios y oportunidades para mantener un estilo de vida saludable. Esto puede resultar en una distribución desigual de enfermedades, discapacidades y mortalidad entre diferentes segmentos de la población.

Las inequidades en salud no solo afectan el bienestar individual, sino que también tienen un impacto en el desarrollo y la cohesión social de una comunidad o sociedad en su conjunto.

Abordar estas inequidades es fundamental para lograr una sociedad más justa y saludable, donde todos tengan igualdad de oportunidades para gozar de una buena salud y bienestar.

Figura 59. Falta de Oportunidad en la Accesibilidad en los Servicios de Salud Especializados (Ayudas Dx, Procedimientos y Recurso Humano), Barrancabermeja, 2023



Figura 60. Situación Materno Perinatal e Infantil, Barrancabermeja 2023

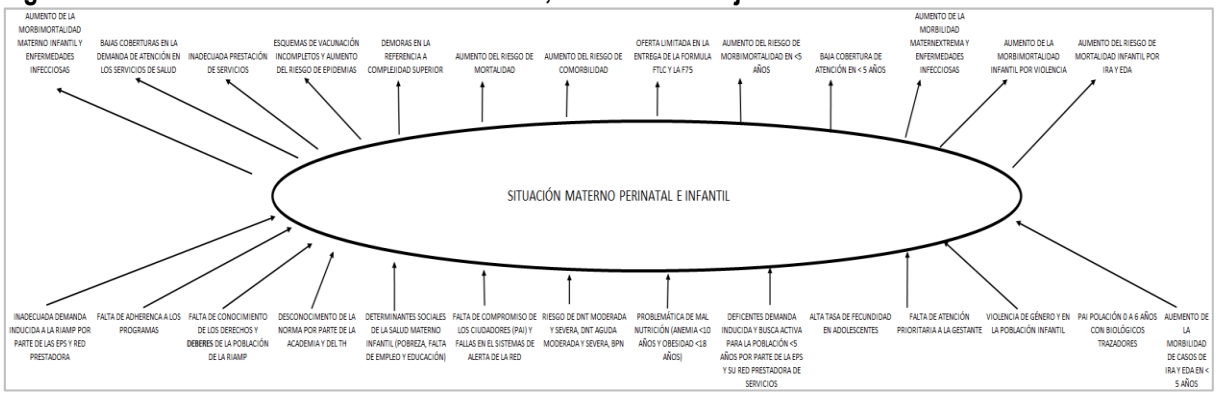


Figura 61. Determinantes Ambientales que Generan Efectos Adversos en la Salud, Barrancabermeja 2023

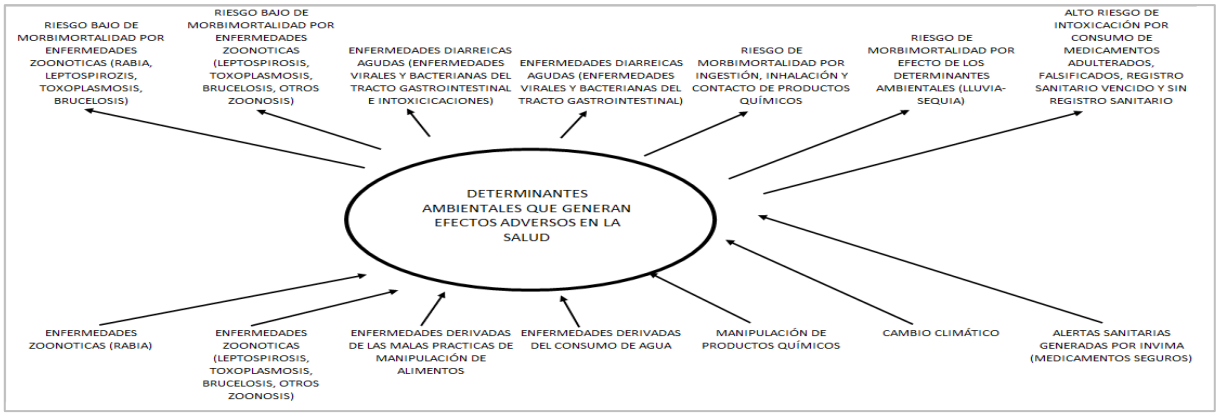


Figura 62. Alta Incidencia de Trastornos Mentales, Trastornos Mentales Derivados del Consumos Spa, Trastornos de la Salud Mental, Barrancabermeja 2023

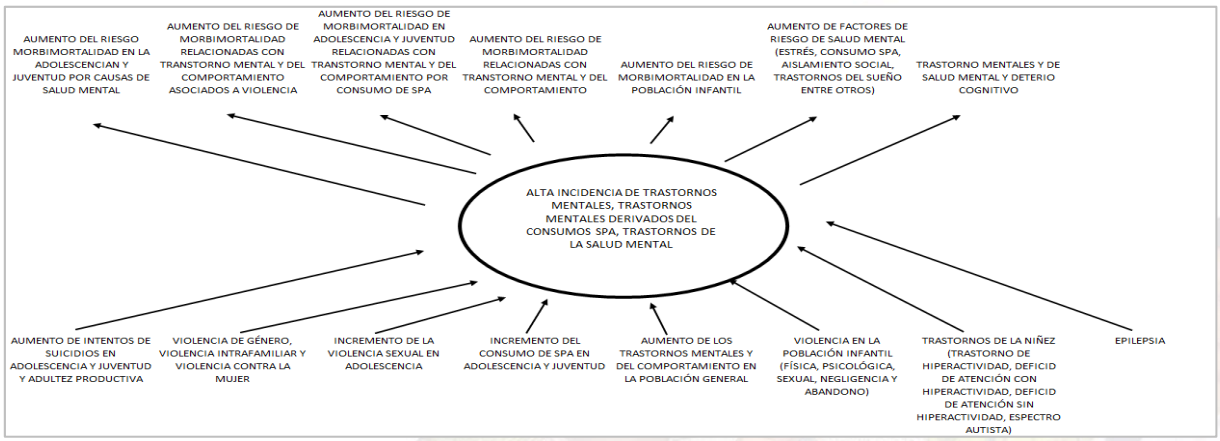


Figura 63. Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles, Barrancabermeja 2023

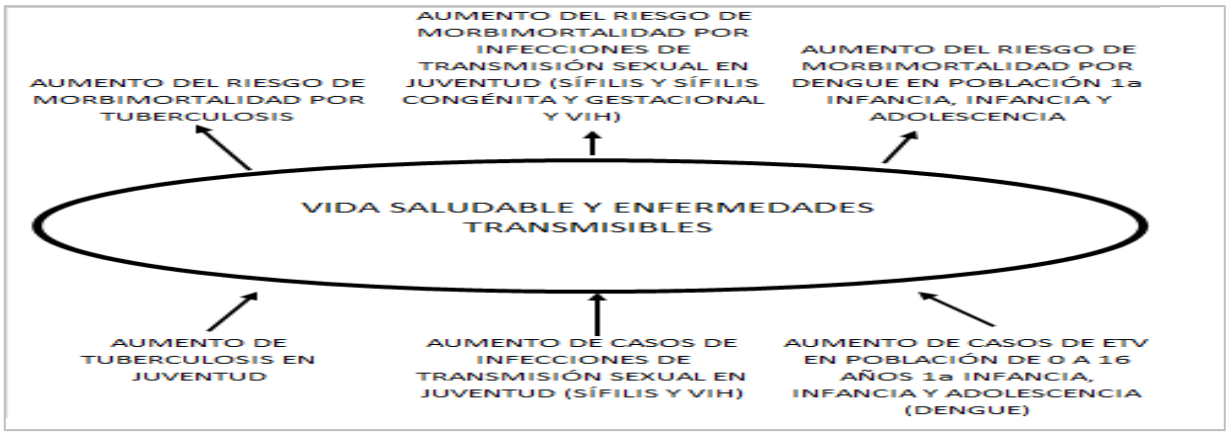


Figura 64. Aumento de la Enfermedades No Transmisibles, Barrancabermeja 2023

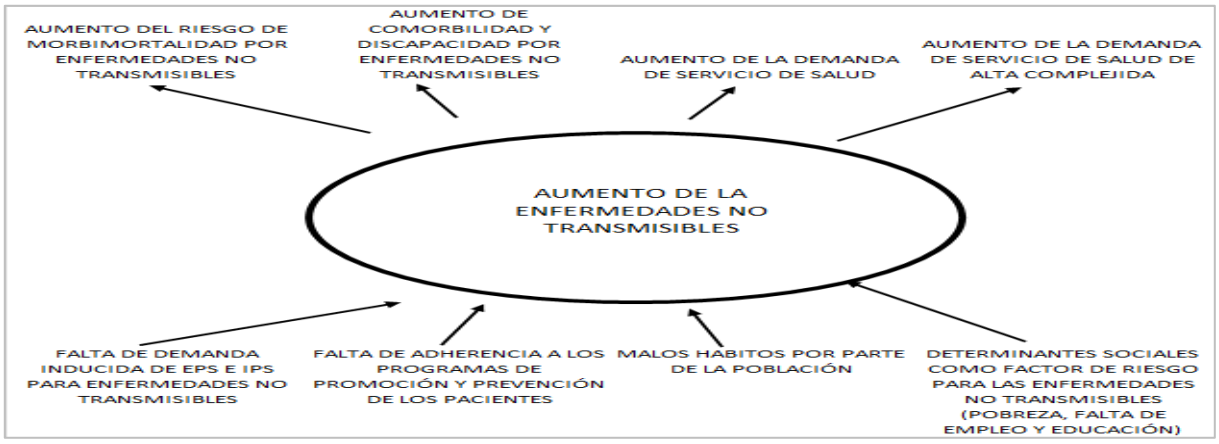


Figura 65. Población Ocupada Laboralmente Sin Cobertura del SGRL, Barrancabermeja 2023



Figura 66. Gestión Diferencial de la Población Vulnerable, Barrancabermeja 2023

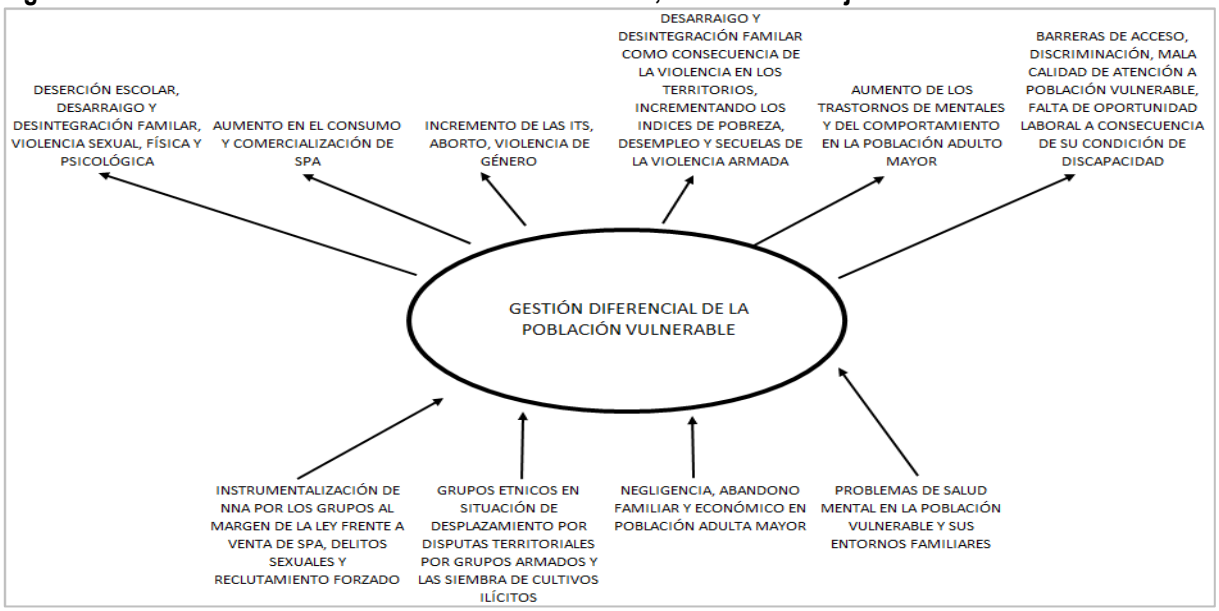
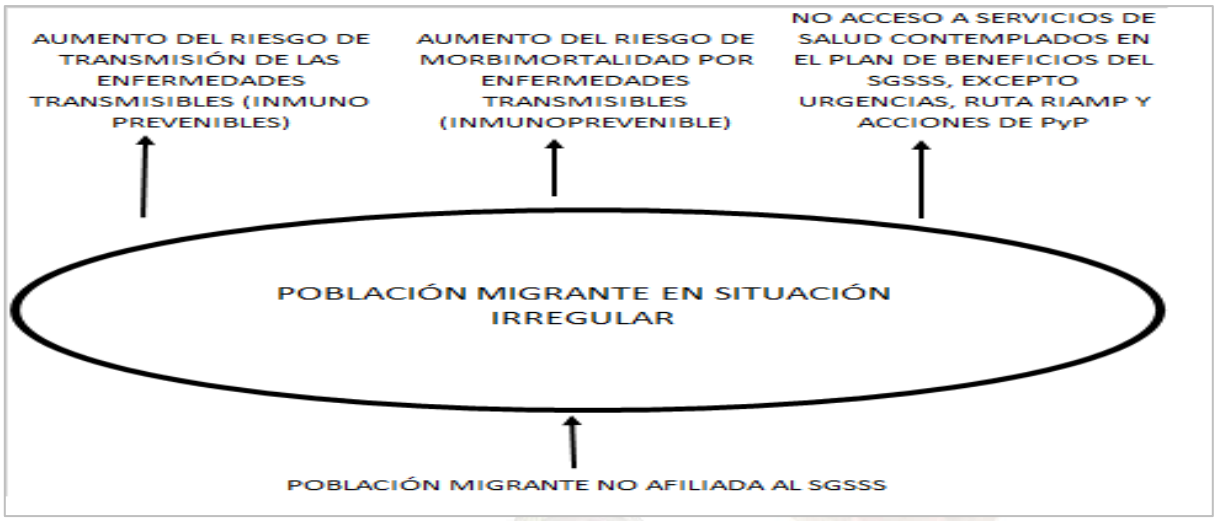


Figura 67. Población Migrante en Situación Irregular, Barrancabermeja 2023



CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTES LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

Tabla 112. Análisis de las Respuestas de los Diferentes Actores antes las Problemáticas y Necesidades Sociales y Ambientales que Afectan la Salud en el Territorio.

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
PYP EN SALUD (EN SALUD MENTAL Y FÍSICA, PARA NNA Y JÓVENES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA), INTENTO DE SUICIDIO, POLÍTICA PÚBLICA DEL CUIDADO, SERVICIOS EN SALUD MENTAL, AUMENTO DEL CONSUMO DE SPA, VIOLENCIA (FÍSICA Y PSICOLÓGICA ESCOLAR, INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO, PSICOLÓGICA, SEXUAL INFANTIL),	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EDUCACIÓN, ICBF, EAPB, IPS, ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSIÓN, OFICINA DE LA GESTORA SOCIAL, COMISARIAS	ACADEMIA, ONG, VEEDURÍAS, COMUNIDAD GENERAL	EAPB	COOPERANTE	Aumentar el cumplimiento de metas programáticas, de acuerdo a la población general del Distrito, con enfoque diferencial	Garantizar una red de servicio a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, afiliada al SGSSS, coadyuvando en las diferentes estrategias que promuevan las acciones de PyP
			IPS	COOPERANTE	Cumplimiento de metas programáticas en la población general del Distrito, con enfoque diferencial, de acuerdo en su población asegurada, beneficiaria del SGSSS	Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan las acciones de PyP para que sean brindadas con calidad, calidez, suficiencia Y oportunidad, a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS
			ADMINSTRACIÓN DISTRITAL	COOPERANTE	Aumentar coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población general del Distrito, con enfoque diferencial	Garantizar el aumento de las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población general del Distrito, con enfoque diferencial

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
PROTECCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, MUERTES VIOLENTAS	DE FAMILIA, INDERBA), MINISTERIO PÚBLICO, SECTOR JUDICIAL		SSS DEPARTAMENTAL	COOPERANTE	Apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, a cargo del Distrito, las EPAB e IPS para toda la población del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Garantizar el apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia para toda la población del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias
			ACADEMIA	COOPERANTE	Formación de TH en el conocimiento de la normatividad aplicada al sector salud para el ejercicio diario de sus funciones	Inclusión en la de formación del TH, el conocimiento de la normatividad aplicada al sector salud para el ejercicio diario de sus funciones
			ONG	COOPERANTE	Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de las comunidades de interés y vulnerables del territorio Distrital	Cooperación con apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de las comunidades de interés y vulnerables del territorio Distrital
			VEEDURÍAS	COOPERANTE	Seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población	Realizar las funciones como veedores en el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSS	general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSS, según responsabilidad y competencias
			COMUNIDAD GENERAL	BENEFICIARIOS	Que se brinde a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Propender porque se brinde a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COOPERANTE	Coadyuvar con las EAPB e IPS en la ejecución de las acciones de PyP, protección de la vida y prevención de la violencia a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Garantizar que la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, se beneficie de las estrategias que promuevan las acciones de PyP, protección de la vida y prevención de la violencia
			ICBF	COOPERANTE	Proteger con los programas establecido por el ministerio de salud y protección social, con las acciones de PyP, protección de la vida y prevención de la violencia a la población objeto de sus servicios	Propender para que se garantice la protección con el aprovechamiento de los programas establecido por el ministerio de salud y protección social, con las acciones de PyP, protección de la vida y prevención de la violencia a la población objeto de sus servicios
			MINISTERIO PÚBLICO	COOPERANTE	Garantizar a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, sean brindados con calidad, calidez y suficiencia	Coadyuvar con la garantía a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, sean brindados con calidad, calidez y suficiencia

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
			SECTOR JUDICIAL	COOPERANTE	Apoyar y garantizar que, a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, les sean respetados sus derechos en lo concerniente a los programas establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, los cuales deben ser brindados con calidad, calidez y suficiencia	Coadyuvar con el apoyo y garantía a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que les sean respetados sus derechos en lo concerniente a los programas establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, los cuales deben ser brindados con calidad, calidez y suficiencia
OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD (CAPACIDAD INSTALADA, SERVICIO CONTÍNUO/SUFICIENTE Y ADECUADA A POBLACIÓN DISCAPACIDAD), COBERTURA DE ATENCIÓN Y SERVICIO (BARRERAS DE ACCESO URBANO-RURAL), SERVICIOS DE URGENCIAS, APH - CRUE (URBANO-RURAL/FLUVIAL), ACCESO A servicios DE SALUD, ATENCIÓN INTEGRAL, ATENCIÓN PRIORITARIA A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, TRATAMIENTO ENFERMEDADES	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EAPB, IPS, MINISTERIO PÚBLICO, SECTOR JUDICIAL	VEEDURÍAS, COMUNIDAD GENERAL	EAPB	COOPERANTE	Garantizar la oferta de servicios de salud (Urbano/Rural) a través de una red de IPS suficientes y necesarias a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Ofertar los servicios de salud (Urbano/Rural) a través de una red de IPS suficientes y necesarias a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS
			IPS	COOPERANTE	Brindar a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez	Coadyuvar para que se brinde los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
TERMINALES, ENTREGA DE MEDICAMENTOS (URBANA-RURAL)			SSS DEPARTAMENTAL	COOPERANTE	Apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la prestación de los servicios de salud a cargo del Distrito, las EPAB e IPS, a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Garantizar el apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la prestación de los servicios de salud a cargo del Distrito, las EPAB e, IPS, a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias
			VEEDURÍAS	COOPERANTE	Seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Realizar las funciones como veedores en el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población de general del Distrito, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias
			COMUNIDAD GENERAL	BENEFICIARIOS	Brindar a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Propender porque a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, se le brinde el beneficio de los servicios de salud establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			MINISTERIO PÚBLICO	COOPERANTE	Garantizar a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social sean los suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez	Coadyuvar con la garantía a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social sean los suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez
			SECTOR JUDICIAL	COOPERANTE	Apoyar y garantizar que, a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSS, les sean respetados	Coadyuvar con el apoyo y garantía a la población general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSS, les sean respetados sus

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					sus derechos en lo concerniente a la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social, sean los suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez	derechos en lo concerniente a la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social, sean los suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez
DESNUTRICIÓN EN NIÑOS/EN EDAD ESCOLAR, EMBARAZO EN ADOLESCENTES	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EAPB IPS ADMINSTRACIÓN DISTRITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ICBF MINISTERIO PÚBLICO SECTOR JUDICIAL	ONG VEEDURÍAS COMUNIDAD GENERAL	EAPB	COOPERANTE	Garantizar la oferta de servicios de salud a través de una red de IPS (Urbano/Rural), suficientes y necesarias a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Ofertar los servicios de salud a través de una red de IPS (Urbano/Rural), suficientes y necesarias a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS
			IPS	COOPERANTE	Brindar a la población de NNA y general del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez, las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Coadyuvar para que se brinde a la población de NNA y general del Distrito con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez, las coberturas de los promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			ADMINSTRACIÓN DISTRITAL	COOPERANTE	Aumentar coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, a la población de NNA y general del Distrito, con enfoque diferencial	Garantizar el aumento de las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, a la población de NNA y general del Distrito, con enfoque diferencial
			ONG	COOPERANTE	Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida	Cooperación con apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud,

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de las comunidades de interés y vulnerables del territorio Distrital	protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de las comunidades de interés y vulnerables del territorio Distrital
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COOPERANTE	Coadyuvar con las EAPB e IPS en la ejecución de las acciones de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Garantizar que, a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, se beneficie de las estrategias que promuevan las acciones de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			ICBF	COOPERANTE	Proteger con los programas establecido por el ministerio de salud y protección social, con las acciones de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población objeto de sus servicios	Propender para que se garantice la protección con el aprovechamiento de los programas establecido por el ministerio de salud y protección social, con las acciones de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población objeto de sus servicios
			SSS DEPARTAMENTAL	COOPERANTE	Apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la prestación de los servicios de salud a cargo del Distrito, las EPAB e IPS, a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Garantizar el apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la prestación de los servicios de salud a cargo del Distrito, las EPAB e, IPS, a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
			VEEDURÍAS	COOPERANTE	Seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS	Realizar las funciones como veedores en el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias
			COMUNIDAD GENERAL	BENEFICIARIOS	Brindar a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Propender porque a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, se le brinde el beneficio de los servicios de salud establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			MINISTERIO PÚBLICO	COOPERANTE	Garantizar a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social sean los suficientes, necesarios, oportunos con calidad y calidez	Coadyuvar con la garantía a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, que la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social sean los suficientes, necesarios, oportunos con calidad y calidez
			SECTOR JUDICIAL	COOPERANTE	Apoyar y garantizar que, a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, les sean respetados sus derechos en lo concerniente a la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social, sean los suficientes, necesarios, oportunos con calidad y calidez	Coadyuvar con el apoyo y garantía a la población de NNA del Distrito, con enfoque diferencial, beneficiaria del SGSSS, les sean respetados sus derechos en lo concerniente a la prestación de los servicios de salud establecidos por el ministerio de salud y protección social, sean los suficientes, necesarios, oportunos con calidad y calidez

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
PROBLEMÁTICA DEL ADULTO MAYOR: ABANDONO, ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA, MALA ATENCIÓN, ADULTO MAYOR CUIDADOR	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EAPB, IPS, ADMINISTRACIÓN DISTRITAL" (SECRETARÍA DE "BIENESTAR SOCIAL", SECRETARÍA DEL "ADULTO MAYOR", SECRETARÍA DEL "POBLACIÓN VULNERABLE", OFICINA DE LA MUJER, COMISARIAS DE FAMILIA, INDERBA), MINISTERIO PÚBLICO, SECTOR JUDICIAL	ONG, VEEDURÍAS, COMUNIDAD GENERAL	EAPB	COOPERANTE	Garantizar la oferta de servicios de salud a través de una red de IPS (Urbano/Rural), suficientes y necesarias a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS	Ofertar los servicios de salud a través de una red de IPS (Urbano/Rural), suficientes y necesarias a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS
			IPS	COOPERANTE	Asegurar que se brindarán a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez, las coberturas de los promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Coadyuvar para que se asegure a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez, las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			ADMINSTRACIÓN DISTRITAL	COOPERANTE	Aumentar en el área Urbana y Rural las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población Adulta Mayor del Distrito	Garantizar en el área Urbana y Rural el aumento de las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia a la población Adulta Mayor del Distrito
			SSS DEPARTAMENTAL	COOPERANTE	Apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, a cargo del Distrito, las EPAB e IPS para la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS	Garantizar el apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia para la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias
			ONG	COOPERANTE	Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de	Cooperación con apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de la población Adulta Mayor del territorio Distrital	responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de la población Adulta Mayor del territorio Distrital
			VEEDURÍAS	COOPERANTE	Seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS	Realizar las funciones como veedores en el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, según responsabilidad y competencias
			COMUNIDAD GENERAL	BENEFICIARIOS	Que se brinde a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Propender porque se brinde a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			MINISTERIO PÚBLICO	COOPERANTE	Garantizar a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, que los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, sean brindados con calidad, calidez y suficiencia	Coadyuvar con la garantía a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS, que los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, sean brindados con calidad, calidez y suficiencia
			SECTOR JUDICIAL	COOPERANTE	Apoyar y garantizar que, a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del	Coadyuvar con el apoyo y garantía a la población Adulta Mayor del Distrito, beneficiaria del SGSSS,

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					SGSSS, les sean respetados sus derechos en lo concerniente a los programas establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, los cuales deben ser brindados con calidad, calidez y suficiencia	que les sean respetados sus derechos en lo concerniente a los programas establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, los cuales deben ser brindados con calidad, calidez y suficiencia
PROBLEMÁTICA DE POBLACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN: POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE, POLÍTICA PÚBLICA (DE INCLUSIÓN, PARA CUIDADORES), INVERSIÓN EN AYUDAS TECNOLÓGICAS, ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EAPB, IPS, ADMINISTRACIÓN DISTRITAL" (SECRETARÍA DE "BIENESTAR SOCIAL", SECRETARÍA DEL "ADULTO MAYOR", SECRETARÍA DEL "POBLACIÓN VULNERABLE", OFICINA DE LA MUJER, COMISARIAS DE FAMILIA, INDERBA),MINISTERIO PÚBLICO, SECTOR JUDICIAL	ONG, VEEDURÍAS, COMUNIDAD GENERAL	EAPB	COOPERANTE	Garantizar la oferta de servicios de salud a través de una red de IPS (Urbano/Rural), suficientes y necesarias a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, beneficiaria del SGSSS	Ofertar los servicios de salud a través de una red de IPS (Urbano/Rural), suficientes y necesarias a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, beneficiaria del SGSSS
			IPS	COOPERANTE	Asegurar que se brindarán a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez, las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	Coadyuvar para que se asegure a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, beneficiaria del SGSSS, la prestación de los servicios de salud (Urbano/Rural), suficientes, necesarios y oportunos con calidad y calidez, las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			ADMINSTRACIÓN DISTRITAL	COOPERANTE	Aumentar en el área Urbana y Rural las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, protección de la vida y prevención de la	Garantizar en el área Urbana y Rural el aumento de las coberturas de los programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, protección de la vida y prevención de la violencia a la población

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					violencia a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial e incluyente	Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial e incluyente
			SSS DEPARTAMENTAL	COOPERANTE	Apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, a cargo del Distrito, las EPAB e IPS para la Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación	Garantizar el apoyo, acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia para la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, según responsabilidad y competencias
			ONG	COOPERANTE	Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación	Cooperación con apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades, acciones, cumplimiento de responsabilidades y competencias, de los programas de PyP, programas de promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, en beneficio de la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación
			VEEDURÍAS	COOPERANTE	Seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación	Realizar las funciones como veedores en el seguimiento y acompañamiento de los procesos de participación comunitaria para el cumplimiento de las acciones propias de las entidades responsables del cuidado y restauración de la salud de la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, según responsabilidad y competencias
			COMUNIDAD GENERAL	BENEFICIARIOS	Que se brinde a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente,	Propender porque se brinde a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial,

PROBLEMÁTICA	R/TA INSITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION/ROL ACTOR/SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/ GESTIÓN DE CONFLICTOS
					sin discriminación, los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia	incluyente, sin discriminación, los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia
			MINISTERIO PÚBLICO	COOPERANTE	Garantizar a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, que los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, sean brindados con calidad, calidez y suficiencia	Coadyuvar con la garantía a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, que los programas establecidos por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, sean brindados con calidad, calidez y suficiencia
			SECTOR JUDICIAL	COOPERANTE	Apoyar y garantizar que, a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, les sean respetados sus derechos en lo concerniente a los programas establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, los cuales deben ser brindados con calidad, calidez y suficiencia	Coadyuvar con el apoyo y garantía a la población Vulnerable del Distrito, con enfoque diferencial, incluyente, sin discriminación, que les sean respetados sus derechos en lo concerniente a los programas establecido por el ministerio de salud y protección social para la promoción y mantenimiento de la vida saludable, recuperación de la salud, protección de la vida y prevención de la violencia, los cuales deben ser brindados con calidad, calidez y suficiencia

CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

Tabla 113. Priorización de Problemas y Necesidades Sociales de la Salud en el Territorio

Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcen-dencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	PRIORIZACION
Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
No logro de cobertura útil de cobertura vacunal (PAI población 0 a 6 años con biológicos trazadores)	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO
Falta de compromiso de los cuidadores (PAI población 0 a 6 años) y fallas en el sistema de alerta de la red	BAJO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO
Inadecuada demanda inducida a la RIAMP por parte de las EPS y red prestadora	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO
Falta de conocimiento de los derechos y deberes de la población en las RIAS y RIAMP	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO
Determinantes sociales de la salud materno infantil (pobreza, falta de empleo y educación)	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Riesgo de DNT moderada y severa, DNT aguda moderada y severa, BPN	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO
Deficientes demanda inducida y búsqueda activa para la población <6 años por parte de la EPS y su red prestadora de servicios	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Problemática de mal nutrición (anemia <10 años y obesidad <18 años)	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO

Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcen-dencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	PRIORIZACION
Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
Alta tasa de fecundidad en adolescentes	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO
Falta de atención prioritaria a la gestante	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Violencia en la población infantil (física, psicológica, sexual, negligencia y abandono)	ALTO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Aumento de intentos de suicidios en adolescencia y juventud	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO
Violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Incremento de la violencia sexual en adolescencia	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Aumento del riesgo de mortalidad infantil por ira y EDA	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
Incremento del consumo de spa en adolescencia y juventud	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO
Aumento de los trastornos mentales y del comportamiento en la población general	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO
Aumento de tuberculosis en juventud	ALTO	BAJO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Aumento de casos de infecciones de transmisión sexual en juventud (sífilis y VIH)	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Barreras de la IPS para la accesibilidad a los servicios de salud	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
Insuficiencia de la capacidad instalada	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	MEDIO
Enfermedades zoonóticas (rabia)	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcen-dencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	PRIORIZACION
Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
Enfermedades zoonóticas (leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, otras zoonosis)	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
Enfermedades derivadas de las malas prácticas de manipulación de alimentos	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Enfermedades derivadas del consumo de agua	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO
Manipulación de productos químicos	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Cambio climático	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Alertas sanitarias generadas por INVIMA (medicamentos seguros)	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Falta de demanda inducida de EPS e IPS para enfermedades no transmisibles	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Falta de adherencia a los programas de promoción y prevención de los pacientes	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Malos hábitos por parte de la población	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO
Determinantes sociales como factor de riesgo para las enfermedades no transmisibles (pobreza, falta de empleo y educación)	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Trastornos de la niñez (trastorno de hiperactividad, déficit de atención con hiperactividad, déficit de atención sin hiperactividad, espectro autista)	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO
Epilepsia	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO

Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcen-dencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	PRIORIZACION
Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	
Aumento de casos de ETV en población de 0 a 16 años 1a infancia, infancia y adolescencia (dengue)	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Empresas con trabajadores sin cobertura del SGRL	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Incremento de los eventos laborales	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
Instrumentalización de NNA por los grupos al margen de la ley frente a venta de spa, delitos sexuales y reclutamiento forzado	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
Grupos étnicos en situación de desplazamiento por disputas territoriales por grupos armados y las siembras de cultivos ilícitos	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO
Negligencia, abandono familiar y económico en población adulta mayor	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO
Problemas de salud mental en la población vulnerable y sus entornos familiares	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Población migrante no afiliada al SGSSS	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Tabla 114. Priorización de Problemas y Necesidades en Salud

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
No logro de cobertura útil de cobertura vacunal (pai población 0 a 6 años con biológicos trazadores)	ALTO	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Falta de compromiso de los cuidadores (pai población 0 a 6 años) y fallas en el sistema de alerta de la red	ALTO	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, con sensibilización a padres y o cuidadores sobre los beneficios de la vacunación
Inadecuada demanda inducida a la RIAMP por parte de las EPS y red prestadora	ALTO	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud
Falta de conocimiento de los derechos y deberes de la población en las RIAS y RIAMP	ALTO	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas
Determinantes sociales de la salud materno infantil (pobreza, falta de empleo y educación)	ALTO	Acciones intersectoriales
Riesgo de DNT moderada y severa, DNT aguda moderada y severa, BPN	MEDIO	Garantizar el cumplimiento del lineamiento de la resolución 2350; fortalecimiento del trabajo intersectorial; fortalecimiento del TH suficiente y necesario para garantizar el cumplimento de los derechos
Deficientes demanda inducida y búsqueda activa para la población <6 años por parte de la EPS y su red prestadora de servicios	ALTO	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas
Problemática de mal nutrición (anemia <10 años y obesidad <18 años)	MEDIO	Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención a través de la estrategia IAMI y a las acciones contempladas en el PIC; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Alta tasa de fecundidad en adolescentes	MEDIO	Talento humano calificado y suficiente en auditoría del área de la salud
Falta de atención prioritaria a la gestante	ALTO	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de complejidad mediana y alta; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Violencia en la población infantil (física, psicológica, sexual, negligencia y abandono)	MEDIO	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, delas mujeres, NIÑ@S y adolescentes, fortalecer el trabajo interseccional entre los programas de salud mental, salud sexual y reproductiva y nutrición de la secretaría local de salud, fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia en la población infantil (negligencia y abandono); contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Aumento de intentos de suicidios en adolescencia y juventud	ALTO	Fortalecer el trabajo intersectorial a través del plan de acción de la política pública de salud mental y dar continuidad al proceso de seguimiento para la atención inmediata, asesoría y atención en salud de los casos notificados al SIVIGILA y por la comunidad general; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con intentos de suicidios; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	ALTO	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, de las mujeres, NIÑ@S y adolescentes, dar continuidad al seguimiento de las medidas de atención notificados por las comisarías de familia en los casos de VIF; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; actualización de las rutas de atención de VIF y contra la mujer según lineamiento nacional, dar continuidad al seguimiento de los casos de VIF y contra la mujer notificados al SIVIGILA; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer; contratación de talento humano calificado y suficiente con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Aumento del riesgo de mortalidad infantil por IRA y EDA	ALTO	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área urbano y rural; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; fortalecimiento al TH en las guías clínicas y de manejo para la neumonía en < 5 años, bronquiolitis en < 2 años y EDA en < 5 años; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas para apoyo a los procesos

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Incremento del consumo de spa en adolescencia y juventud	MEDIO	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas en el plan de acción del comité distrital de prevención y control de la oferta de spa, dar continuidad a las estrategias de promoción en el PIC relacionadas con el consumos de spa lícitas e ilícitas seguimiento al cumplimiento de la rutas de atención en el sector salud según lineamiento nacional; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con consumo de spa; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Aumento de los trastornos mentales y del comportamiento en la población general	ALTO	Dar continuidad a los procesos de educación e información en área urbana y rural sobre los factores protectores para la prevención de trastornos mentales; seguimiento en el sector salud para verificar la atención oportuna e integral a las personas afectadas por los trastornos mentales y del comportamiento; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Aumento de tuberculosis en juventud	MEDIO	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades integrantes del comité de enfermedades transmisibles y zoonosis, y acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud y psicosocial en el curso de vida juventud del área urbana y rural; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Aumento de casos de infecciones de transmisión sexual en juventud (sífilis y VIH)	ALTO	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades integrantes del comité de enfermedades transmisibles y zoonosis, y acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud y psicosocial en el curso de vida juventud del área urbana y rural; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
Barreras de la IPS para la accesibilidad a los servicios de salud	MEDIO	Contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de la auditoría del área de la salud

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Insuficiencia de la capacidad instalada	MEDIO	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de complejidad mediana y alta
Enfermedades zoonóticas (rabia)	ALTO	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de veterinaria y apropiación de los recursos financieros para la ejecución de las acciones
Enfermedades zoonóticas (leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, otras zoonosis)	MEDIO	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de veterinaria y apropiación de los recursos financieros para la ejecución de las acciones
Enfermedades derivadas de las malas prácticas de manipulación de alimentos	ALTO	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de alimentos y apropiación de los recursos financieros para la ejecución de las acciones
Enfermedades derivadas del consumo de agua	MEDIO	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas del saneamiento básico y aguas y apropiación de los recursos financieros para la contratación de los análisis físico químicos y microbiológicos
Manipulación de productos químicos	MEDIO	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas del saneamiento básico
Cambio climático	ALTO	Acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC
Alertas sanitarias generadas por INVIMA (medicamentos seguros)	MEDIO	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas del saneamiento básico
Falta de demanda inducida de EPS e IPS para enfermedades no transmisibles	ALTO	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS, seguimiento a cohortes de pacientes de los diferentes programas; fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Falta de adherencia a los programas de promoción y prevención de los pacientes	ALTO	Fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas; fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC
Malos hábitos por parte de la población	MEDIO	Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC; comité de hábitos y estilos de vida saludable (decreto Mpal 410 del 2019)
Determinantes sociales como factor de riesgo para las enfermedades no transmisibles (pobreza, falta de empleo y educación)	MEDIO	Acciones intersectoriales
Trastornos de la niñez (trastorno de hiperactividad, déficit de atención con hiperactividad, déficit de atención sin hiperactividad, espectro autista)	ALTO	Implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, en la fase de mitigación, proyección a corto, mediano y largo plazo, focalizadas en procesos integrales e integrados, garantizando el aseguramiento, la prestación del servicio de salud, el seguimiento, la vigilancia y la inspección
Epilepsia	ALTO	Fase de caracterización, aseguramiento, atención integral, articulación con otras dimensiones de la secretaría local de salud, sectoriales de la administración establecer observatorio en salud mental para Epilepsia, TDA y TA
Aumento de casos de ETV en población de 0 a 16 años 1a infancia, infancia y adolescencia (dengue)	ALTO	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para desarrollar las estrategias de control y prevención de la enfermedad, vigilancia entomológica, control vectorial en los entornos hogar, comunitario, educativo e institucional, así mismo fortalecer la vigilancia epidemiológica, seguimiento al cumplimiento de los protocolos y guías de atención a pacientes con dengue en las IPS y EAPB
Empresas con trabajadores sin cobertura del SGRL	MEDIO	Fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL
Incremento de los eventos laborales	ALTO	Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención y caracterización del sector informal de la economía en el marco de las acciones contempladas en el PIC
Instrumentalización de NNA por los grupos al margen de la ley frente a venta de spa, delitos sexuales y reclutamiento forzado	ALTO	Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención a los NNA y sus familias frente a la prevención del reclutamiento forzado, en el marco de las acciones contempladas en el PIC, de acciones intersectoriales (oficina de la mujer y la familia, secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social, ICBF, SENA, POLICÍA de infancia y adolescencia, entre otras)

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Grupos étnicos en situación de desplazamiento por disputas territoriales por grupos armados y las siembras de cultivos ilícitos	MEDIO	Fortalecimiento de las atenciones psicosociales a las víctimas del conflicto armado
Negligencia, abandono familiar y económico en población adulta mayor	MEDIO	Garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
Problemas de salud mental en la población vulnerable y sus entornos familiares	MEDIO	Fortalecer el trabajo intersectorial a través del plan de acción de la política pública de salud mental
Población migrante no afiliada al SGSSS	MEDIO	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de tramitación de regularización de estatus migrante

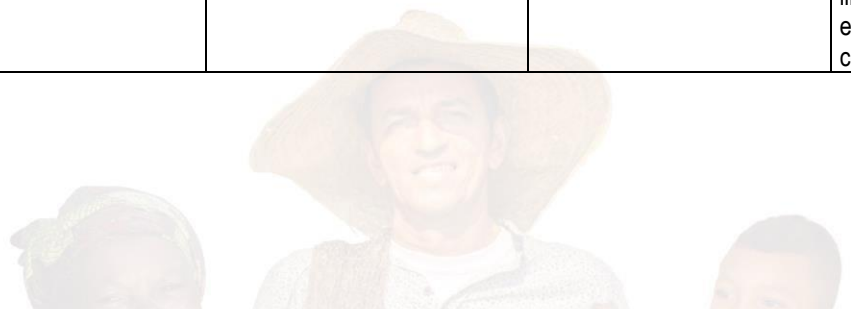
CAPÍTULO VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO - PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Tabla 115. Propuestas de Respuesta y Recomendaciones en el Territorio en el Marco del PDSP 2022-2031 y el Modelo de Salud Preventivo - Predictivo Fundamentado en la Atención Primaria en Salud

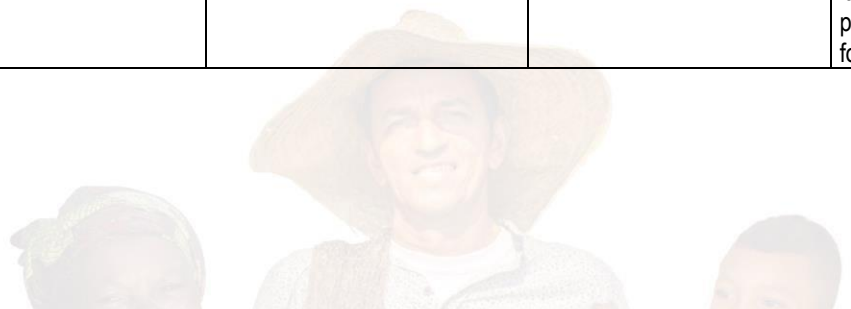
PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención a través de la estrategia IAMI y las acciones contempladas en el PIC
					Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud
					Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, con sensibilización a padres y o cuidadores sobre los beneficios de la vacunación
					Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas
					Acciones intersectoriales
					Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas
					Garantizar el cumplimiento del lineamiento de la resolución 2350; fortalecimiento del trabajo intersectorial; fortalecimiento del TH suficiente y necesario para garantizar el cumplimento de los derechos

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, delas mujeres, niñ@s y adolescentes, fortalecer el trabajo interseccional entre los programas de salud mental, salud sexual y reproductiva y nutrición de la secretaría local de salud, fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia en la población infantil (negligencia y abandono); contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas

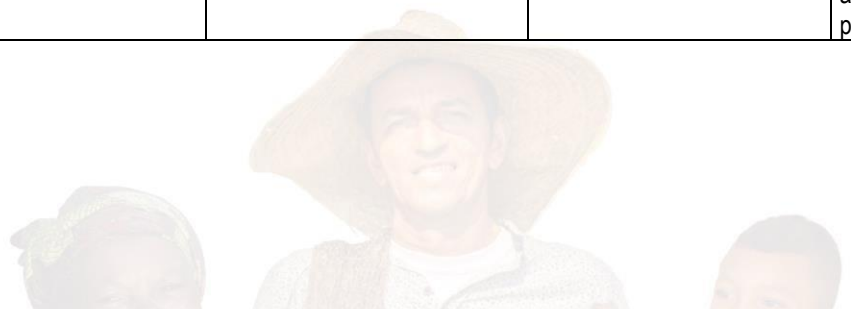
PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, de las mujeres, niñ@s y adolescentes, dar continuidad al seguimiento de las medidas de atención notificados por las comisarías de familia en los casos de VIF; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; actualización de las rutas de atención de VIF y contra la mujer según lineamiento nacional, dar continuidad al seguimiento de los casos de VIF y contra la mujer notificados al SIVIGILA; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas en el plan de acción del comité distrital de prevención y control de la oferta de spa, dar continuidad a las estrategias de promoción en el PIC relacionadas con el consumos de spa lícitas e ilícitas seguimiento al cumplimiento de la rutas de atención en el sector salud según lineamiento nacional; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con consumo de spa; contratación de



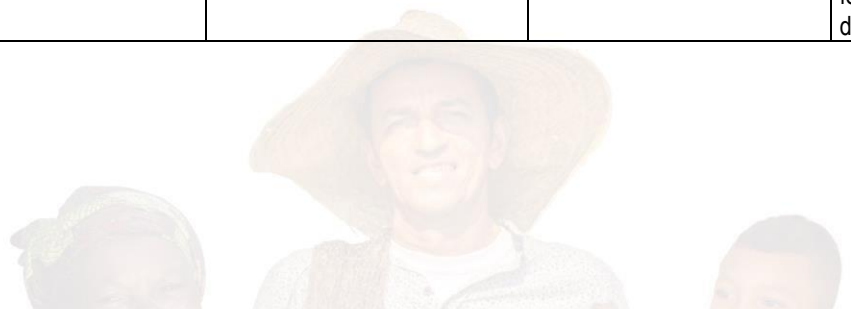
PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Dar continuidad a los procesos de educación e información en área urbana y rural sobre los factores protectores para la prevención de trastornos mentales; seguimiento en el sector salud para verificar la atención oportuna e integral a las personas afectadas por los trastornos mentales y del comportamiento; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades integrantes del comité de enfermedades transmisibles y zoonosis, y acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud y psicosocial en el curso de vida juventud del área urbana y rural; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Seguimiento a los indicadores de calidad de las EAPB e IPS, seguimiento a cohortes de pacientes de los diferentes programas; fortalecimiento a las acciones de promoción



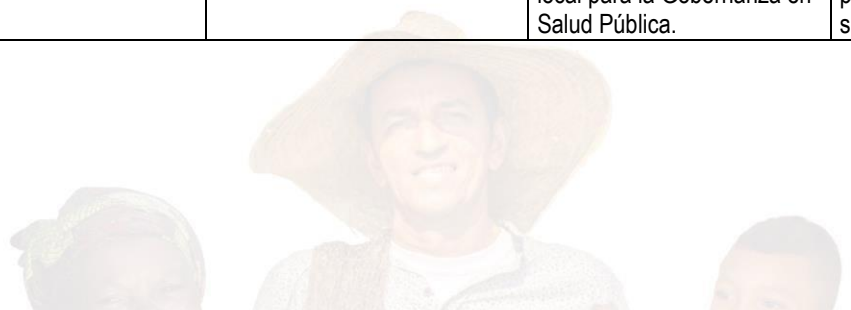
PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					y prevención de las acciones contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas; fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC
					Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC; comité de hábitos y estilos de vida saludable (decreto mpal 410 del 2019)
					Fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los actores del SGRL
					Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención y caracterización del sector informal de la economía en el marco de las acciones contempladas en el PIC
					Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de



PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					veterinaria y apropiación de los recursos financieros para la ejecución de las acciones
					Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de alimentos y apropiación de los recursos financieros para la ejecución de las acciones
					Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas del saneamiento básico y aguas y apropiación de los recursos financieros para la contratación de los análisis físico químicos y microbiológicos
					Fortalecer con contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas del saneamiento básico
					Acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC
					Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área urbano y rural; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; fortalecimiento al TH en las guías clínicas y de manejo para la neumonía en < 5 años,

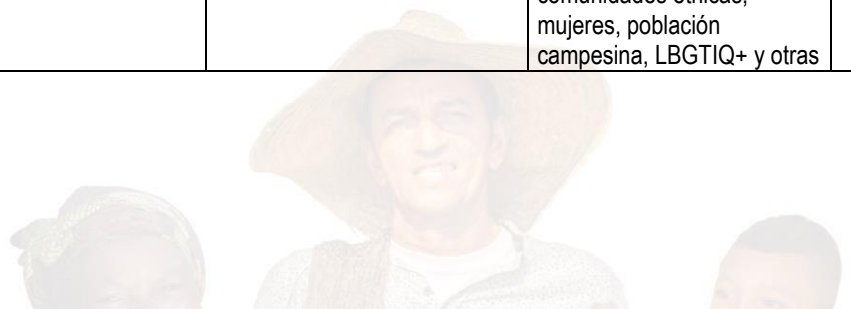


PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					BRONQUIOLITIS en < 2 años y EDA en < 5 años
					Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para desarrollar las estrategias de control y prevención de la enfermedad, vigilancia entomológica, control vectorial en los entornos hogar, comunitario, educativo e institucional, así mismo fortalecer la vigilancia epidemiológica, seguimiento al cumplimiento de los protocolos y guías de atención a pacientes con dengue en las IPS y EAPB
					Implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, en la fase de mitigación, proyección a corto, mediano y largo plazo, focalizadas en procesos integrales e integrados, garantizando el aseguramiento, la prestación del servicio de salud, el seguimiento, la vigilancia y la inspección
					Fase de caracterización, aseguramiento, atención integral, articulación con otras dimensiones de la secretaría local de salud, sectoriales de la administración. Establecer observatorio en salud mental para epilepsia, TDA y TA
	Sistema único público de información en salud.				
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas de la auditoría del área de la salud

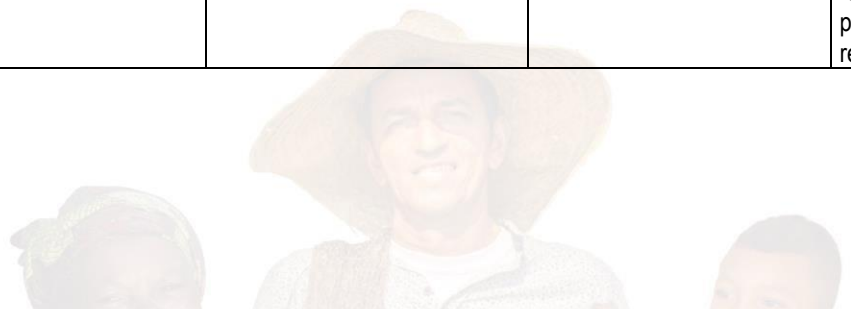


PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de complejidad mediana y alta
	Vigilancia en Salud Pública				
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención a los NNA y sus familias frente a la prevención del reclutamiento forzado, en el marco de las acciones contempladas en el PIC, de acciones intersectoriales (oficina de la mujer y la familia, secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social, ICBF, SENA, POLICÍA de infancia y adolescencia, entre otras)
					Fortalecimiento de las atenciones psicosociales a las víctimas del conflicto armado
					Garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio
					Fortalecer el trabajo intersectorial a través del plan de acción de la política pública de salud mental
					Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar trámites de regularización de estatus migrante
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y	Fase de caracterización, aseguramiento, atención integral, articulación con otras dimensiones de la secretaría local de salud, sectoriales de la administración. Establecer observatorio en salud mental para epilepsia, TDA y TA

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
			participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	comunidades étnicas y campesinas.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales y transectoriales.	Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención a los NNA y sus familias frente a la prevención del reclutamiento forzado, en el marco de las acciones contempladas en el PIC, de acciones intersectoriales (oficina de la mujer y la familia, secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social, ICBF, SENA, POLICÍA de infancia y adolescencia, entre otras)
					Fortalecimiento de las atenciones psicosociales a las víctimas del conflicto armado
					Fortalecer el trabajo intersectorial a través del plan de acción de la política pública de salud mental
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras	



PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
				poblaciones por condición y/o situación.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, en la fase de mitigación, proyección a corto, mediano y largo plazo, focalizadas en procesos integrales e integrados, garantizando el aseguramiento, la prestación del servicio de salud, el seguimiento, la vigilancia y la inspección
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud			Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para desarrollar las estrategias de control y prevención de la enfermedad, vigilancia entomológica, control vectorial en los entornos hogar, comunitario, educativo e institucional, así mismo fortalecer la vigilancia epidemiológica, seguimiento al cumplimiento de los protocolos y guías de atención a pacientes con dengue en las IPS y EAPB
					Fase de caracterización, aseguramiento, atención integral, articulación con otras dimensiones de la secretaría local de salud, sectoriales de la administración. Establecer observatorio en salud mental para epilepsia, TDA y TA
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, delas mujeres, niñ@s y adolescentes, fortalecer el trabajo interseccional entre los programas de salud mental, salud sexual y reproductiva y nutrición de la secretaría local



PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					de salud, fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia en la población infantil (negligencia y abandono); contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, de las mujeres, niñ@s y adolescentes, dar continuidad al seguimiento de las medidas de atención notificados por las comisarías de familia en los casos de VIF; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; actualización de las rutas de atención de VIF y contra la mujer según lineamiento nacional, dar continuidad al seguimiento de los casos de VIF y contra la mujer notificados al SIVIGILA; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, de las mujeres, niñ@s y adolescentes; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; actualización de la ruta de atención de violencia sexual según lineamiento nacional, dar continuidad al seguimiento de los casos de violencia sexual notificados al SIVIGILA; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia sexual; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas en el plan de acción del comité distrital de prevención y control de la oferta de spa, dar continuidad a las estrategias de promoción en el PIC relacionadas con el consumos de spa lícitas e ilícitas seguimiento al cumplimiento de la rutas de atención en el sector salud según lineamiento nacional; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con consumo de spa; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					Dar continuidad a los procesos de educación e información en área urbana y rural sobre los factores protectores para la prevención de trastornos mentales; seguimiento en el sector salud para verificar la atención oportuna e integral a las personas afectadas por los trastornos mentales y del comportamiento; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades integrantes del comité de enfermedades transmisibles y zoonosis, y acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud y psicosocial en el curso de vida juventud del área urbana y rural; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Seguimiento a los indicadores de calidad de las EAPB e IPS, seguimiento a cohortes de pacientes de los diferentes programas; fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC; fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud; contratación de talento humano calificado y

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecer las acciones de promoción y prevención del riesgo en salud; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas; fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC
					Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención de las acciones contempladas en el PIC; comité de hábitos y estilos de vida saludable (Decreto Mpal 410 del 2019)
					Acciones intersectoriales
					Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención a los NNA y sus familias frente a la prevención del reclutamiento forzado, en el marco de las acciones contempladas en el PIC, de acciones intersectoriales (oficina de la mujer y la familia, secretaría del adulto mayor, juventud e inclusión social, ICBF, SENA, POLICÍA de infancia y adolescencia, entre otras)
					Garantizar y hacer cumplir con el acompañamiento del ministerio público de los derechos de las poblaciones vulnerables en el territorio

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud-APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.	Implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, en la fase de mitigación, proyección a corto, mediano y largo plazo, focalizadas en procesos integrales e integrados, garantizando el aseguramiento, la prestación del servicio de salud, el seguimiento, la vigilancia y la inspección
					Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud
					Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud, con sensibilización a padres y o cuidadores sobre los beneficios de la vacunación
					Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas
					Acciones intersectoriales

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría local de salud auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas
					Fase de caracterización, aseguramiento, atención integral, articulación con otras dimensiones de la secretaría local de salud, sectoriales de la administración. Establecer observatorio en salud mental para epilepsia, TDA y TA
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades	



PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
				en salud de la población de su territorio,	
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	
	Participación social en salud				
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública				

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	Acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	Implementación y desarrollo de la política pública de salud mental, en la fase de mitigación, proyección a corto, mediano y largo plazo, focalizadas en procesos integrales e integrados, garantizando el aseguramiento, la prestación del servicio de salud, el seguimiento, la vigilancia y la inspección
				Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención a través de la estrategia IAMI y las acciones contempladas en el PIC
					Garantizar el cumplimiento del lineamiento de la resolución 2350; fortalecimiento del trabajo intersectorial; fortalecimiento del TH suficiente y necesario para garantizar el cumplimento de los derechos
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, delas mujeres, niñ@s y adolescentes, fortalecer el trabajo interseccional entre los programas de salud mental, salud sexual y reproductiva y nutrición de la secretaría local de salud, fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					en la población infantil (negligencia y abandono); contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias de sexo y género, de las mujeres, niñ@s y adolescentes, dar continuidad al seguimiento de las medidas de atención notificados por las comisarías de familia en los casos de VIF; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; actualización de las rutas de atención de VIF y contra la mujer según lineamiento nacional, dar continuidad al seguimiento de los casos de VIF y contra la mujer notificados al SIVIGILA; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e instituciones gubernamentales (ICBF) y todas las instituciones integrantes del mecanismo articulador para el abordaje

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
					integral de las violencias de sexo y género, de las mujeres, niñ@s y adolescentes; fortalecer los procesos de información y educación en salud a través de las actividades y estrategias del PIC; actualización de la ruta de atención de violencia sexual según lineamiento nacional, dar continuidad al seguimiento de los casos de violencia sexual notificados al SIVIGILA; fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia sexual; contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas
					Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para desarrollar las estrategias de control y prevención de la enfermedad, vigilancia entomológica, control vectorial en los entornos hogar, comunitario, educativo e institucional, así mismo fortalecer la vigilancia epidemiológica, seguimiento al cumplimiento de los protocolos y guías de atención a pacientes con dengue en las IPS y EAPB
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	
					Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención a través de la

PILAR/MODELO SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta
			condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.		estrategia IAMI y las acciones contempladas en el PIC
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Garantizar el cumplimiento del lineamiento de la resolución 2350; fortalecimiento del trabajo intersectorial; fortalecimiento del TH suficiente y necesario para garantizar el cumplimento de los derechos
					Fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con violencia en la población infantil (negligencia y abandono)
					Fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con protocolos guías relacionadas con intentos de suicidios
					Fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con protocolos guías relacionadas con violencia de género
					Fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con protocolos guías relacionadas con violencia sexual
					Fortalecimiento al TH en salud en protocolos guías relacionadas con protocolos guías relacionadas con guías relacionadas con consumo de spa
					Contratación de talento humano calificado y suficiente en el área con continuidad mínima de 10 meses en el año para garantizar eficiencia de los procesos y actividades planteadas para apoyo a los procesos
				Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	

PLAN ESTRATEGICO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de complejidad mediana y alta	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
ELIMINACION DE LAS BARRERAS POR PARTE DE LAS IPS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
ELIMINACION DE LAS BARRERAS POR PARTE DE LAS IPS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
ELIMINACION DE LAS BARRERAS POR PARTE DE LAS IPS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DEL RIESGO DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la	ESTRATEGIA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRITALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	gestionar los procesos técnicos y socializarlos para la distritalización de la secretaría de salud durante el cuatrienio	190300100 Documentos técnicos publicados y/o socializados	0	1	0	0	0	1
Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y	garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la	ESTRATEGIA DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD	mantener el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud territorial	190301100 visitas realizadas	0	400	100	100	100	100
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE RECOLECCION, CONSOLIDACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LA PLATAFORMA SISPRO	mantener la estrategia de recolección, consolidación, generación y presentación de informes a la plataforma sispro durante el cuatrienio	190301100 visitas realizadas	0	240	60	60	60	60
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	mantener la estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general en la prestación de servicios de salud con calidad durante el cuatrienio	190301100 visitas realizadas	0	600	150	150	150	150
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD FISICA Y MENTAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos asociados a la salud física y mental de la población adolescencia y juventud con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población indígena durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL CARACTERIZACION DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	mantener la estrategia integral caracterización de la población en situación de discapacidad durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población migrante durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población lgbtiq+ durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DE LAS PQRS RELACIONADAS CON LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD FRENTE A LA	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de las estrategias, procesos e informacion de los	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración	Entidades Territoriales Departamentales,	Estimular la promoción y llegada de la oferta	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden	Territorialización social, Gobernanza y	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población negro, afrodescendientes, raizales y palenqueros- narp durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población habitante de calle durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	mantener el seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas victimas de violencia durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL- PSICOSOCIAL- PAPSIVI	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social- psicosocial- papsivi de la población victima del conflicto armado durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN SALUD Y RIESGO SOCIAL	mantener la estrategia integral de prevención de riesgos en salud y riesgo social de la población personas mayores durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE PARTICIPACION SOCIAL	mantener una estrategia de participación social con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190302500 estrategias para el fortalecimiento del control	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	realizar una gestión para coordinar la creación de una estructura administrativa para la prestación de servicios de salud en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190305100 Documentos de planeación realizados	0	1	0	0	0	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución	1. Avanzar hacia la garantía del derecho	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR SALUD	mantener una estrategia de fortalecimiento institucional en el sector salud durante el cuatrienio	190305300 Asistencias técnicas	0	192	48	48	48	48
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	generar una estrategia que permita establecer zonas y espacios libres de consumo en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190502000 Campañas de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	mantener la estrategia saber beber, saber vivir durante el cuatrienio	190502000 Campañas de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	Construcción centro de acopio para fortalecimiento de red de frio del programa ampliado de inmunización del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190501200 Cuartos frios adecuadps	0	1	0	0	0	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA CENTROS DE ESCUCHA Y ZONAS PROTECTORAS	mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras durante el cuatrienio	190502001 Personas atendidas con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud publica	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DEL RIESGO DE DESNUTRUCION AGUDA, MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 5 AÑOS Y BAJO PESO AL NACER	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar el cumplimiento del lineamiento de la	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud
DISMINUCION DEL RIESGO DE DESNUTRUCION AGUDA, MODERADA Y SEVERA EN MENORES DE 5 AÑOS Y BAJO PESO AL NACER	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar el cumplimiento del lineamiento de la	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA CENTROS DE ESCUCHA Y ZONAS PROTECTORAS	mantener la estrategia centros de escucha y zonas protectoras durante el cuatrienio	190502001 Personas atendidas con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	mantener operativo el comité distrital de prevención y control de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio	190502002 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	mantener operativo el sistema de vigilancia en salud publica durante el cuatrienio	190503701 Documentos de análisis de salud pública elaborados	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE HABITOS PARA LA SALUD ORAL	mantener la estrategia de prevención de caries dental en primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502301 Personas atendidas con campañas de promoción	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	mantener la estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de promoción y mantenimiento a la salud según resolución 3280 del 2018	190502301 Personas atendidas con campañas de promoción	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502302 Estrategias de gestión para abordar condiciones	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes mellitus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502302 Estrategias de gestión para abordar condiciones	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de pulmón con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502302 Estrategias de gestión para abordar condiciones	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de próstata con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502302 Estrategias de gestión para abordar condiciones	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de mama con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502302 Estrategias de gestión para abordar condiciones	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502302 Estrategias de gestión para abordar condiciones	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	mantener la estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo,	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE PROMOCION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	mantener la estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio	190502801 Personas atendidas con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA IEC PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES DE CONTROL VECTORIAL	mantener la estrategia información, educación y comunicación en los entornos comunitarios, educativos e institucionales en la prevención y control de enfermedades de control vectorial durante el cuatrienio	190504300 Campañas de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Disminución de los casos de ETV en población de 0 a 16 años 1a infancia, infancia y adolescencia (dengue)	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Eficiente demanda inducida y búsqueda activa para la población <6 años por parte de la EPS y su red prestadora de servicios	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS RIAS EN SALUD	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las	Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Disminucion de los eventos laborales	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento a las acciones de promoción y prevención y caracterización del sector informal de la economía en el marco	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales	Territorialización social, gobernanza y gobernabilidad	Participación social en salud.
Empresas con trabajadores que alcanzan cobertura al 100% al SGRL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos	Fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan	Integridad en el Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.
Disminucion de los eventos laborales	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan	Integridad en el Sector Salud	Sistema Único Público de Información en Salud
Empresas con trabajadores que alcanzan cobertura al 100% al SGRL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan	Integridad en el Sector Salud	Sistema Único Público de Información en Salud
Disminucion de los eventos laborales	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Fortalecimiento de acciones inter y transectoriales que garanticen la verificación	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan	Integridad en el Sector Salud	Sistema Único Público de Información en Salud
Logro de coberturas útiles (95% o mas) de cobertura vacunal (pai población 0 a 6 años con biológicos trazadores)	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Logro de coberturas útiles (95% o mas) de cobertura vacunal (pai población 0 a 6 años con biológicos trazadores)	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Logro de coberturas útiles (95% o mas) de cobertura vacunal (pai población 0 a 6 años con biológicos trazadores)	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Vigilancia estricta de la demanda inducida, por parte de la secretaría	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	realizar el desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las ips y eapbs del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención del dengue durante el cuatrienio	190504302 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	realizar el desarrollo de las capacidades al talento humano en salud de las IPS y EAPBS del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención de Chagas durante el cuatrienio	190504302 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA IEC EN DISCAPACIDAD	realizar el desarrollo de la estrategia iec en el tema de discapacidad dirigida a la comunidad, a la familia, al entorno educativo, a las ips y eapbs según lineamientos establecidos por el ministerio durante el cuatrienio	190504000 Personas con servicio de certificación de	3300	1500	375	375	375	375
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y CURSO DE VIDA	desarrollar la estrategia rehabilitación basada en la comunidad con enfoque diferencial y curso de vida durante el cuatrienio	190504000 Personas con servicio de certificación de	313	1600	400	400	400	400
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto	ESTRATEGIA DE CARACTERIZACION DE LA POBLACION LABORAL INFORMAL	caracterizar demográficamente y por actividad económica a la población ocupada laboral del sector informal con enfoque diferencial en el cuatrienio	190502500 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PROMOCION DE AFILIACIÓN GENERAL DE RIESGOS LABORALES	mantener la estrategia intersectorial e integral de promoción de la afiliación al sistema general de riesgos laborales y divulgación de normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo	190502501 Personas atendidas con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION SIREL	divulgar y hacer seguimiento al sistema de información para el reporte de eventos laborales - sirel v2.0	190502502 Trabajadores informales con gestión del riesgo para	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PROMOCION SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	mantener operativa la estrategia intersectorial e integral de promoción de los entornos saludables de las normas vigentes de seguridad laboral durante el cuatrienio	190502503 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURIDICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	continuar la estrategia anual de realización de congresos de seguridad y salud en el trabajo durante el cuatrienio	190502503 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE VACUNACION SIN BARRERAS	mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	190502700 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE VACUNACION SIN BARRERAS	mantener operativo el comité ampliado de inmunizaciones durante el cuatrienio	190502702 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	4	16	4	4	4	4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE VACUNACION SIN BARRERAS	mantener la estrategia de vacunación universal y sin barreras durante el cuatrienio	190502702 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Amplio conocimiento de los derechos y deberes de la población en las RIAS y RIAMP	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Baja tasa de fecundidad en adolescentes	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Disminucion de casos de infecciones de transmisión sexual en juventud (sífilis y VIH)	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Adecuada demanda inducida a la RIAMP por parte de las EPS y red prestadora	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Adecuada demanda inducida a la RIAMP por parte de las EPS y red prestadora	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Atención prioritaria y eficiente a la gestante	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Disminucion de casos de infecciones de transmisión sexual en juventud (sífilis y VIH)	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Adecuada demanda inducida a la RIAMP por parte de las EPS y red prestadora	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo interseccional en el programa de salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Disminucion de casos de tuberculosis en juventud	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
Persistencia y mantenimiento de los pacientes a los programas de promoción y prevención	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
Eficiente demanda inducida y búsqueda activa para la población <6 años por parte de la EPS y su red prestadora de servicios	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Disminucion de casos de tuberculosis en juventud	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales a través de las entidades	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD SEGURA	mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH	mantener la estrategia integral 90, 90,90 para prevención del VIH con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD SEGURA	mantener el programa de maternidad segura con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE LA MORTALIDAD NEONATAL	mantener una estrategia integral para la prevención de la mortalidad neonatal durante el cuatrienio	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A BASE DE GESTANTES	mantener la estrategia de seguimiento a base de gestantes con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA ETMI-PLUS	mantener la estrategia etmi-plus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	mantener la estrategia de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el tema de planificación familiar, con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190502102 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA COLOMBIA LIBRE DE TUBERCULOSIS	mantener la estrategia Colombia libre de tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190502600 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA HACIA CERO LEPRA	mantener la estrategia hacia cero lepra estrategia mundial contra la lepra durante el cuatrienio	190502600 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	realizar el desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las ips y eapbs del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención y control de las iaas durante el cuatrienio	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA COLOMBIA LIBRE DE TUBERCULOSIS	mantener la estrategia Colombia libre de tuberculosis en el distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Persistencia y mantenimiento de los pacientes a los programas de promoción y prevención	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
Persistencia y mantenimiento de los pacientes a los programas de promoción y prevención	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Garantizar un equipo de trabajo operativo y profesional para	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA DISMINUIR LAS REMISIONES A OTRO ENTE TERRITORIAL	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión	Fortalecer la capacidad instalada del centro de regulador de urgencias	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos,	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA DISMINUIR LAS REMISIONES A OTRO ENTE TERRITORIAL	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión	Fortalecer la capacidad instalada del centro de regulador de urgencias	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos,	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA DISMINUIR LAS REMISIONES A OTRO ENTE TERRITORIAL	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión	Fortalecer la capacidad instalada del centro de regulador de urgencias	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos,	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DEL RIESGO DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS
DISMINUCION DEL RIESGO DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS
DISMINUCION DEL RIESGO DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS
DISMINUCION DEL RIESGO DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en área	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las ips y eapbs del distrito sobre los pacientes que hacen parte del programa de tuberculosis durante el cuatrienio	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las ips y eapbs del distrito sobre protocolos y lineamientos en prevención y control de lepra durante el cuatrienio	190502602 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIAS SOLUCIONADAS	mantener la proporción de regulaciones efectivamente solucionadas durante el cuatrienio	190504200 Personas atendidas en centros reguladores de	16000	16000	4000	4000	4000	4000
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE ATENCION INTEGRAL PREHOSPITALARIA	mantener la atención prehospitalaria aph activa durante el cuatrienio	190504200 Personas atendidas en centros reguladores de	800	800	200	200	200	200
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN AL PRIMER RESPONDIENTE	estrategia de capacitación a la población en primer respondiente durante el cuatrienio	190504200 Personas atendidas en centros reguladores de	800	800	200	200	200	200
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE VIGILANCIA EN SALUD INFANTIL	mantener la estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia con enfoque diferencial	190505400 Estrategias de promoción de la salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	mantener la estrategia de cero a siempre con enfoque diferencial en el curso de vida primera infancia durante el cuatrienio	190505400 Estrategias de promoción de la salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	mantener la estrategia de tres mensajes claves para la prevención de la enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	190505400 Estrategias de promoción de la salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA	mantener la estrategia tres mensajes claves para la prevención de la infección respiratoria aguda en menores de 5 años durante el cuatrienio	190505400 Estrategias de promoción de la salud	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO	mantener la estrategia aiepi comunitario durante el cuatrienio	190505401 Personas atendidas con estrategias de promoción	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	mantener una estrategia integral para la prevención de la diabetes mellitus con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190503100 Campañas de promoción de la salud y prevención	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN MICROTERRITORIOS	implementar la estrategia de equipos básicos de salud en micro territorios de alta concentración de familias para minimizar los riesgos en salud con enfoque diferencial, durante el cuatrienio	190503101 Personas atendidas con campañas de promoción	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
OPTIMA DEMANDA INDUCIDA DE EPS E IPS PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población,	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida,	Seguimiento a los indicadores de calidad de las EPS e IPS,	A 2031 el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país integran en	Redes integrales, integradas de servicio de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO, INTRAFAMILIAR Y DE LA MUJER	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO, INTRAFAMILIAR Y DE LA MUJER	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN LA POBLACION GENERAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Dar continuidad a los procesos de educación e información en área	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE INTENTOS DE SUICIDIO EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo intersectorial a través del plan de acción de la	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DE INTENTOS DE SUICIDIO EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecer el trabajo intersectorial a través del plan de acción de la	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención de cáncer infantil con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190503102 Campañas de prevención del cáncer realizadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de pulmón con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190503102 Campañas de prevención del cáncer realizadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de próstata con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190503102 Campañas de prevención del cáncer realizadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de mama con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190503102 Campañas de prevención del cáncer realizadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL CANCER	mantener una estrategia integral para la prevención del cáncer de cuello uterino con enfoque diferencial durante el cuatrienio	190503102 Campañas de prevención del cáncer realizadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	mantener una estrategia integral para la prevención de enfermedades hipertensivas con enfoque diferencial y curso de vida, durante el cuatrienio	190503102 Campañas de prevención del cáncer realizadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PAUTAS DE CRIANZA	implementar la estrategia pautas de crianza , escuelas de padres y diálogos de pareja para prevención de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio	190502201 Personas atendidas con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE 10 HABILIDADES PARA LA VID	mantener la estrategia de 10 habilidades para la vida durante el cuatrienio	190502201 Personas atendidad con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE FAMILIAS FUERTES	mantener (desarrollar o implementar) la estrategia familias fuertes: "amor y limites", durante el cuatrienio	190502201 Personas atendidad con campañas de gestión del	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION EN RIESGOS DE SALUD MENTAL	mantener operativa la línea de salud mental 24/7 durante el cuatrienio	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION TRASTORNOS MENTALES	mantener la estrategia ipac - identificar, proteger, alertar y comunicar- durante el cuatrienio	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION TRASTORNOS MENTALES	mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de intento d e suicido notificados en sivigila y por la comunidad durante el cuatrienio	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

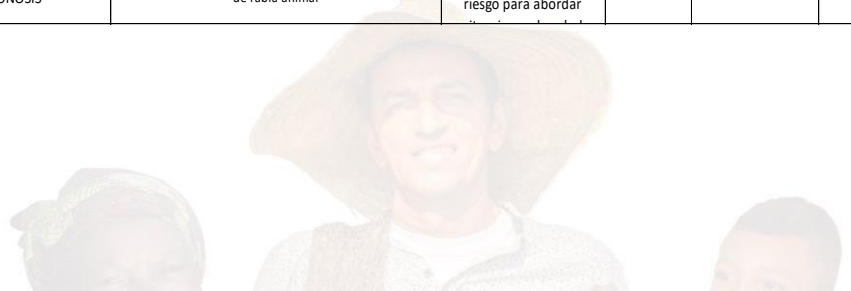
COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
DISMINUCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO, INTRAFAMILIAR Y DE LA MUJER	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO, INTRAFAMILIAR Y DE LA MUJER	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia	Fortalecimiento de las acciones intersectoriales con sector educativo e	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de
DISMINUCION DE LOS TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN LA POBLACION GENERAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Dar continuidad a los procesos de educación e información en área	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DEL CONSUMO DE SPA EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer y realizar seguimiento a las actividades planteadas	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DEL CAMBIO CLIMATICO	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DEL CONSUMO DE AGUA	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DE LAS MALAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DEL CAMBIO CLIMATICO	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Acciones de promoción y prevención contempladas en el PIC	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DEL CONSUMO DE AGUA	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DE LAS MALAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
DISMINUCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer con contratación de talento humano calificado y	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LAS VIOLENCIAS DE GENERO Y FAMILIAR	mantener operativo el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y genero, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LAS VIOLENCIAS DE GENERO Y FAMILIAR	mantener la estrategia de seguimiento y gestión de los casos de violencia de genero e intrafamiliar notificados en sivigila y por comisarias de familia	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTION DEL RIESGO EN TRASTORNOS MENTALES	adoptar e implementar la política publica de salud mental del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTION DEL RIESGO EN TRASTORNOS MENTALES	mantener operativa la mesa del sector salud del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio	190502201 Estrategias de gestión del riesgo en temas de	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE ZOONOSIS	mantener una estrategia integral de prevención y control de rabia animal	190502400 Campañas de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS DE CONDICIONES AMBIENTALES	mantener la estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS DE CONDICIONES AMBIENTALES	mantener la estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS DE CONDICIONES AMBIENTALES	mantener la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y ambientes químicos durante el cuatrienio	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS DE CONDICIONES AMBIENTALES	mantener la estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS DE CONDICIONES AMBIENTALES	mantener la estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para el consumo humano durante el cuatrienio	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS DE CONDICIONES AMBIENTALES	mantener la estrategia de vigilancia y control sanitario en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION DE ZOONOSIS	mantener una estrategia integral de prevención y control de rabia animal	190502402 Estrategias de gestión del riesgo para abordar	1	1	1	1	1	1



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

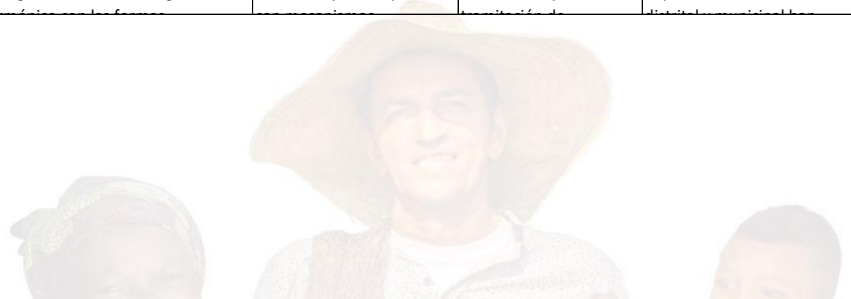
COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
ELIMINACION DE LAS BARRERAS POR PARTE DE LAS IPS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
POBLACION MIGRANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
POBLACION MIGRANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
POBLACION MIGRANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
ELIMINACION DE LAS BARRERAS POR PARTE DE LAS IPS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación	Auditorias permanentes a las EAPB e IPS en la aplicación y divulgación de las rutas	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
POBLACION MIGRANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
POBLACION MIGRANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
SE OPTIMIZA LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ORDEN TERRITORIAL	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como	Estimular la promoción y llegada de la oferta institucional de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
POBLACION MIGRANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecer el trabajo intersectorial para aumentar el proceso de	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad



COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

Salud

12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD SEGURA	mantener operativa la ruta materno perinatal en la atención de migrantes gestantes irregulares durante el cuatrienio	190600400 Personas atendidas con servicio de salud	467	<=350	87	87	87	89
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	mantener la continuidad en la cobertura de la población afiliada según base de datos bdua durante el cuatrienio	190600401 Personas afiliadas en servicio de salud	115.101	115101	115101	115101	115101	115101
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	mantener la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (upc-s)	190604300 Sistemas de información implementados	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	dotación de equipos biomédicos a centros/ puestos de salud de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190600500 Hospitales de primer nivel de atención dotados	3	2	0	0	0	2
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	Adecuar centros de salud del distrito de Barrancabermeja durante el cuatrienio	190600600 Hospitales de primer nivel de atención modificados	1	3	0	0	0	3
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	Desarrollar la Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención , para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	190600600 Hospitales de primer nivel de atención modificados	1	3	0	0	0	3
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	Implementar una estrategia para la construcción de un centro de salud en el distrito de Barrancabermeja	190604700 Hospitales de primer nivel de atención construidos	2	1	0	0	0	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	Mantener el cumplimiento de indicadores de calidad, producción y financieros de la ese Barrancabermeja	190603501 Empresas sociales del estado financiadas	1	1	1	1	1	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD	Implementar una gestión público - privada, para intensificar programas y proyectos en infraestructura física hospitalaria para el desarrollo del sector salud	190601100 Hospitales de segundo nivel de atención	1	1	0	0	0	1
A 2027, el Distrito de Barrancabermeja con la ejecución del Plan Territorial de Salud habrá avanzado en la garantía del	1. Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción	ESTRATEGIA INTEGRAL DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	mantener la estrategia de formalización para la afiliación al régimen subsidiado durante el cuatrienio	190604400 Personas afiliadas al régimen subsidiado	50	200	50	50	50	50

COMPONENTE DE INVERSION PLURIANUAL DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024-2027

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS

23. Programa	24. Subprogramas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrenio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
1903: Inspección, vigilancia y control	NO APLICA	DISTRITALIZACION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BARANCABERMEJA - SANTANDER	$ 197.134.171,19	$ -	$ -	$ 197.134.171,19	$ -	RECURSOS PROPIOS	SECRETARIO LOCAL DE SALUD
1903: Inspección, vigilancia y control	NO APLICA	FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y VIGILANCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 2.434.821.119,66	$ 581.988.097,81	$ 599.447.740,74	$ 617.431.172,96	$ 635.954.108,15	Recursos propios Rendimientos financieros - otros gastos en salud Recursos propios recursos del balance	REFERENTE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIAD SANITARIA - SALUD HUMANA
1903: Inspección, vigilancia y control	NO APLICA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION Y PARTICIPACION SOCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 2.455.923.648,93	$ 587.032.173,02	$ 604.643.138,22	$ 622.782.432,36	$ 641.465.905,33	Recursos Propios Recursos propios recursos del balance MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIóN SOCIAL	REFERENTE PROMOCION
1903: Inspección, vigilancia y control	NO APLICA	REALIZAR ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 197.134.171,19	$ -	$ -	$ -	$ 197.134.171,19	RECURSOS PROPIOS	SECRETARIO LOCAL DE SALUD
1903: Inspección, vigilancia y control	NO APLICA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 3.000.000.000,00	$ 910.775.000,00	$ 696.408.334,00	$ 696.408.333,00	$ 696.408.333,00	RECURSOS PROPIOS	SECRETARIO LOCAL DE SALUD
1905: Salud Pública	NO APLICA	DESARROLLO PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS O INDIVIDUALES DE ALTA EXTERNALIDAD EN SALUD, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 6.026.580.905,89	$ 1.440.515.826,55	$ 1.483.731.301,35	$ 1.528.243.240,39	$ 1.574.090.537,60	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SALUD PUBLICA SGP-SALUD PUBLICA	COORDINADORES

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS

23. Programa	24. Subprogramas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
1905: Salud Pública	NO APLICA	APOYO Y VIGILANCIA A LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 14.347.228.849,79	$ 3.527.264.015,76	$ 3.508.020.023,54	$ 3.605.678.361,36	$ 3.706.266.449,13	RECURSOS PROPIOS REND.FINANCIEOS SGP SALUD PUBLICA REC. DEL BALANCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	COORDINADORES
1905: Salud Pública	NO APLICA	REALIZACION DE CONGRESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 451.729.335,87	$ 100.000.000,00	$ 117.243.111,96	$ 117.243.111,96	$ 117.243.111,95	RECURSOS PROPIOS	REFERENTE LABORAL
1905: Salud Pública	NO APLICA	APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL DECENAL DE SALUD	$ 171.478.503,48	$ 40.988.000,00	$ 42.217.640,00	$ 43.484.169,20	$ 44.788.694,28	RECURSOS PROPIOS SGP SALUD PÚBLICA	REFERENTE SALUD AMBIENTAL
1905: Salud Pública	NO APLICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 1.969.165.592,76	$ 593.200.000,00	$ 458.655.198,25	$ 458.655.197,25	$ 458.655.197,26	RECURSOS PROPIOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN	REFERENTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
1905: Salud Pública	NO APLICA	CREACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 2.250.096.773,00	$ 537.833.983,05	$ 553.969.002,54	$ 570.588.072,62	$ 587.705.714,79	SGP-SALUD PUBLICA RECURSOS PROPIOS	REFERENTE JEFE DE EPIDEMIOLOGIA
1905: Salud Pública	NO APLICA	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO PARA FORTALECIMIENTO DE RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	$ 200.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 200.000.000,00	RECURSOS PROPIOS	REFERENTE TRANSMISIBLES - PAI
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	FORTALECIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE	$ 733.056.817.173,92	$ 175.194.274.889,83	$ 180.486.542.636,33	$ 185.900.045.730,42	$ 191.475.953.917,34	RECURSOS PROPIOS DEMANDA - SIN SITUACIÓN DE FONDOS COFINANCIACIÓN	REFERENTE SALUD ASEGURAMIENTO

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS

23. Programa	24. Subprogramas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS A CENTROS/ PUESTOS DE SALUD DE BARRANCABERMEJAEN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 17.185.962,87	$ 17.185.962,87	$ -	$ -	$ -	RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS	REFERENTE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIAD SANITARIA - SALUD HUMANA
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	ADECUACIÓN CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 137.827.410,46	$ -	$ -		$ 137.827.410,46	RECURSOS PROPIOS Y OTRAS FUENTES	REFERENTE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIAD SANITARIA - SALUD HUMANA
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	IMPLEMENTAR UNA GESTION PÚBLICO - PRIVADA, PARA INTENSIFICAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA PARA EL DESARROLLO DEL	$ 100.000.000,00	$ -		$ -	$ 100.000.000,00	RECURSOS PROPIOS	SECRETARIO LOCAL DE SALUD
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	IMPLEMENTAR UNA ESTRETEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 200.000.000,00	$ -	$ -		$ 200.000.000,00	RECURSOS PROPIOS Y OTRAS FUENTES	REFERENTE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIAD SANITARIA - SALUD HUMANA
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,	$ 500.000.000,00	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	SGP OFERTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-OFERTA SGP OFERTA RECURSOS DEL	REFERENTE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIAD SANITARIA - SALUD HUMANA
1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NO APLICA	FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUMANA A LA POBLACIÓN MIGRANTE IRREGULAR Y POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL DISTRITO DE	$ 74.162.385,78	$ 17.726.816,00	$ 18.258.620,00	$ 18.806.379,00	$ 19.370.570,78	CURSOS PROPIOS Y OTRAS FUENT	REFERENTE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIAD SANITARIA - SALUD HUMANA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código: DEP-FO-004	Fecha: 19//01/2023	Versión: 001	Página: 1 de 7

ACTA No:	
Fecha: 12_03_2024	**Lugar: Auditorio UCC**
Hora inicio: 2:30 P.M.	**Hora final: 5:30 pm**
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNION	**Secretaria del interior**

TEMA / ASUNTO

Consulta comunidad indígena

OBJETIVO

Acordar propuesta para la construcción del plan de desarrollo

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de la mesa principal.
2. Lectura de las propuestas por parte de la comunidad ZENU.
3. Viabilidad de cada una de las líneas por los Secretarios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace presentación de las personas que hacen parte de la mesa principal, delegados de las diferentes secretarias y de los lideres de la comunidad ZENU.
Se da inicio a la lectura del acta que tiene la comunidad ZENU como contra propuesta a la presentación del primer borrador del PDD, cada Secretario de despacho se encargara de responder las inquietudes, sugerencias y revisar que tan viable es la realización de la propuesta planteada por la comunidad.
Las secretarias de Educación, Empleo, Empresa y Emprendimiento y salud quedaron pendientes por responder, la reunión donde se dará respuesta será el día martes 19 de marzo de 2024 de 10 de la mañana a 12 del mediodía en el auditorio de la Secretaria de la Mujer.

Henrry Correa, director de INDERBA da a conocer la oferta institucional que hay desde esta institución para la comuna 3 y para la población ZENU. Esta comunidad escoge a la señora Lina Marcela como delegada de la comunidad ZENU para que sea la interlocutora entre la comunidad e INDERBA.

INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Secretaria de Infraestructura se hace la aclaración de que la primera acción a realizar para el adecuado cumplimiento de las demás solicitudes tanto de esta Secretaria como de otras que tienen que ver con el territorio es la legalidad de los terrenos ocupados por el Cabildo ZENU, ya que por el momento se encuentran en terrenos que pertenecen a fertilizantes. De la Secretaria de Planeación se realiza la invitación para que una persona de la comunidad ZENU participe en las negociaciones y acuerdos que se están realizando entre FERTICOL, Alcaldía Distrital y Gobernación de Santander.

Propuestas de la comunidad ZENU:

1. Construcción de una MALOKA y casa de armonización para el fortalecimiento del proceso organizativo de la comunidad indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Se puede dar, pero con los estudios apropiados y teniendo claridad de que solo se puede hacer después de la legalización de los terrenos.
2. Construcción de parques bio saludables para fomentar la recreación, el deporte y hábitos de vida saludables para los habitantes de la comunidad indígena CABIZENU del distrito de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Si están los espacios físicos dentro de los terrenos de la comunidad ZERNU, se puede estudiar y hacer los estudios requeridos para, teniendo claridad de que solo se puede hacer después de la legalización de los terrenos.
3. Construcción del alcantarillado de aguas servidas y fluviales.
   Respuesta de la Secretaria: Lo más importante es la legalización de los terrenos del Cabildo ZENU para posteriormente se pueda construir el proyecto de alcantarillado.
4. Construcción de una polideportiva en la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Igual que las inquietudes anteriores, se deja claro que lo principal par que se pueda cumplir estas metas es la legalización de los predios donde esta el Cabildo ZENU, ya que si no se legaliza o da claridad a los terrenos, la administración distrital no podrá realizar ningún tipo de inversión en los terrenos.

MEDIO AMBIENTE

Se inicia informando que los lideres de la comunidad fueron voluntarios para apagar los incendios que se presentaron, por este motivo es importante que se les tengan en cuenta para el tema de reforestación y mitigación de los incendios.

1. Realización de proyectos de reforestación de la comunidad indígena ZENU CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: En el tema de reforestación, la persona delegada por parten de la Secretaria de Medio Ambiente informa que desde esta Secretaria ya se viene realizando la primera fase que consiste en capacitar a las personas encargadas de realizar la reforestación en los temas de plantas nativas.
2. Implementación de proyectos de comunidades energéticas con paneles solares.
   Respuesta de la Secretaria: Se aclara que la comunidad ZENU fue el primer grupo poblacional que se inscribió en Barrancabermeja para el programa de Comunidades Energéticas, también se aclara que este es un programa del Gobierno Nacional y que estamos desde la administración Distrital en espera para continuar con el proceso.

CULTURA

1. Apoyar la realización de eventos conmemorativos (9 de agosto, 26 de agosto, 5 de septiembre y 12 de octubre) para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: establece que se puede empezar a trabajar en una agenda común junto a la semana de la juventud.
2. Apoyar la realización de eventos de integración intercultural de las comunidades indígenas en Barrancabermeja deporte, capacitación, talleres artesanales.
   Respuesta de la Secretaria: desde INDERBA se presenta al inicio de la reunión los programas y las escuelas de formación en las cuales pueden participar las personas del Cabildo ZENU; por parte de la secretaria de cultura se plantea que si existe un docente empírico en actividades culturales de la idiosincrasia de la comunidad ZENU se puede hacer la profesionalización de esta persona para que sea quien forme a los demás de la comunidad, la comunidad también dice que necesitan un instructor de tamboras ya que tienen los instrumentos pero no hay quien enseñe a tocarlos, a lo que el secretario de cultura acepto.
3. Fomentar la creación de escuelas de formación de cultura propia, enseñanzas en el mismo territorio.
   Respuesta de la Secretaria: desde INDERBA se presenta al inicio de la reunión los programas y las escuelas de formación en las cuales pueden participar las personas del Cabildo ZENU; por parte de la secretaria de cultura se plantea que si existe un docente empírico en actividades culturales de la idiosincrasia de la comunidad ZENU se puede hacer la profesionalización de esta persona para que sea quien forme a los demás de la comunidad, la comunidad también dice que necesitan un instructor de tamboras ya que tienen los instrumentos pero no hay quien enseñe a tocarlos, a lo que el secretario de cultura acepto.
4. Formulación e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento y visibilizar de las prácticas culturales en danzas, fiestas propias, costumbres, tradiciones indígenas, tejidos artesanales y medicina tradicional de la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: El secretario de cultura también informa al grupo de baile de mujeres de la comunidad ZENU se incluirán en la agenda de la secretaria de cultura para tenerlas en cuenta en los procesos y actividades culturales del distrito, al tener tamboras y no tener instructor necesitan uno, asimismo se propone que si existen que se van a inscribir en la base de datos de procesos culturales para tenerlas en cuenta en las diferentes actividades que se realicen con el Distrito de Barrancabermeja.

ECONOMIA PROPIA

1. Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo Zenù en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: de la mano del SENA Ya se tiene programado las asistencias y las formaciones, agrícola, agroindustrial, el secretario de agricultura entrega el número telefónico de la secretaria para que las personas de la comunidad ZENU pidan más información y orientación en cuanto a este tema.
2. Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja a través del empleo, empresas y emprendimiento.

Respuesta de la Secretaria: la creación de las unidades productivas van de la mano con el uso del suelo en el POT, así que se debe revisar el plan de ordenamiento para la creación de estas unidades productivas.

3. Acompañamiento para procesos de adquisición de tierras por medio de la SAE y la Agencia nacional de tierra para el desarrollo de proyectos productivos y seguridad alimentaria de la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: se debe realizar la gestión con la SAE para la entrega de tierras, ya que esto es de orden nacional y como distrito de Barrancabermeja no se puede contar con estos predios, pero si se puede hacer la gestión y el acompañamiento.
4. Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: se debe ajustar la meta dentro del plan de desarrollo pero si es posible la realización después de que se ajuste la meta.

GOBIERNO PROPIO

1. Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja. Capacitación de DDHH, Salud, Seguridad.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe ajustar la meta, la actividad se mantiene.
2. Proyecto de creación de las escuelas de formación política, cultural, y administrativa, como mecanismo para la garantía del derecho y autodeterminación de los pueblos indígena ZENÙ.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe ajustar la meta, la actividad se mantiene.
3. Acompañamiento interinstitucional para la construcción de planes de vida, que permita salvaguardar la identidad de las comunidades indígenas CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe ajustar la meta, la actividad se mantiene.

VIVIENDA

1. Desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda para las comunidades indígenas CABIZENU en el distrito de Barrancabermeja.
2. Implementación de proyectos de Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena ZENÙ CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Como respuesta de las dos sugerencia de la comunidad ZENU, se aclara que el principal objetivo es legalización de los terrenos donde se encuentra el Cabildo ZENU, luego de que se establezca la legalización de los terrenos se puede iniciar a evaluar y construir los proyectos de los dos puntos planteados por la comunidad.

TERRITORIO

1. Se prioriza el Acompañamiento interinstitucional para la legalización y titulación de los predios que ocupa la comunidad indígena ZENÙ CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Al igual que en los temas de vivienda, se aclara que lo principal para la apropiada solución a este indicador, es priorizar la legalización de los terrenos donde se encuentra el Cabildo ZENU.

2. Reconocimiento por parte del Ministerio del Interior a la comunidad indígena CABIZENU del municipio de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Este indicador depende del Ministerio del Interior, LA administración Distrital puede hacer gestiones a nivel Nacional, pero el reconocimiento como tal depende es del Ministerio del Interior.

INSTITUCIONALIDAD

1. Establecer los protocolos de concertación entre las comunidades indígenas y la alcaldía distrital de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Los espacios y la disponibilidad se han dado y se seguirán dando, dentro de La Administración Distrital de Barrancabermeja se viene trabajando de la mano con las comunidades para facilitar los procesos administrativos y las gestiones.
2. Construcción de una política pública y asignación de recursos para restituir derechos individuales y colectivos que permitan el fortalecimiento de la diversidad cultural, social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad indígena CABIZENU de Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Las políticas publicas son algo mas complicadas de lo que parece, por el momento no se puede dar viabilidad a este ítem.
3. Inclusión y caracterización de los pueblos indígenas y rutas de información.
4. Autonomía y Gobierno Propio: Fortalecimiento y acompañamiento institucional al modo de gobernanzas, guardia indígena y costumbres de la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Se debe aclarar la meta, lo que busca este ítem es realizar reuniones interinstitucionales y la comunidad ZENU para que esta comunidad explique el tema de autonomía y que asuntos o problemas de la comunidad se pueden resolver dentro de esta y cuales problemas requieren de una atención de otras instituciones como la fiscalía y la policía.

EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (SAMJIS)

1. Fomentar programas de inclusión en la empleabilidad para personas indígenas con entidades privadas y públicas incluyendo la experiencia Cero ajustadas a la Ley 1420 del 2010 y la 1636 de 2013.
   Respuesta de la Secretaria: Para iniciar, la secretaria de EEE informa que el programa *experiencia cero* es un programa del gobierno pasado y que este gobierno no lo piensa continuar. La comunidad ZENU entra dentro de las la poblaciones minoritarias, por este motivo, las empresas privadas tienen algunos beneficios al contratar personas de esta comunidad, dentro de la secretaria de Empleo, Empresa y Empleabilidad se pueden incluir las personas de esta comunidad que tengan alguna habilidad o profesión, dentro del listado de minorías que maneja esta secretaria para la gestión de empleo con empresas privadas, es de aclarar que las empresas son libres y autónomas de contratar a su voluntad y que no están obligadas a contratar personas minoritarias como mujeres cabezas de familia, personas de la comunidad LGTBIQ+, personas con necesidades especiales, o personas de comunidades étnicas.
   Dentro de la secretaria de Empleo, Empresa y Empleabilidad esta la disponibilidad para que las personas de la comunidad ZENU participen en los programas que esta secretaria ofrece.

SALUD

1. Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).
   Respuesta de la Secretaria: La Secretaria de Salud hace la invitación para que personas de la comunidad ZENU participen dentro de la construcción de una propuesta inclusiva donde la comunidad se sienta incluidos.
2. Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Se aclara que la caracterización como se solicita es responsabilidad de la comunidad, ya que es la comunidad y sus lideres los que conocen los problemas, inconvenientes y las situaciones de esta comunidad, por este motivo la caracterización como lo plantea la comunidad.
3. Atención integral diferencial prioritaria en salud citas médicas, accesos medicamentos y medicina especializada.
   Respuesta de la Secretaria: La Secretaria de Salud hace la invitación para que un líder de la comunidad participe en una mesa de construcción de con la Secretaria de Salud para que se establezca una ruta de atención especial para las personas de la comunidad ZENU.
4. Creación de programas de educación promoción y prevención en salud para mejorar el bienestar de las familias y la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: Es de aclaran que dentro de la Secretaria de Salud se vienen realizando ya acciones de prevención, se deben llegar a un acuerdo de fechas con esta secretaria para llevar los programas al Cabildo ZENU.

EDUCACIÓN

1. Implementar el Sistema educativo indígena propio (SEIP).
   Respuesta de la Secretaria: Esta solicitud es competencia del Ministerio de Educación, por este motivo se aclara que no se puede realizar.
2. Catedra de etnoeducación en las instituciones públicas del distrito de Barrancabermeja utilizando diferentes metodologías, materiales didácticos para su desarrollo. Implementando procesos de alfabetización en todos los niveles escolares.
   Respuesta de la Secretaria: Esta solicitud es competencia del Ministerio de Educación, por este motivo se aclara que no se puede realizar. Quien construye los currículos escolare es el Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación no tiene las competencias para adecuar lo.
3. Garantizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas atendiendo el enfoque diferencial.
   Respuesta de la Secretaria: Dentro de la Secretaria de Educación están las puertas abiertas para la construir, la mesa técnica se puede realizar si se programa con antelación.
4. Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: Esta solicitud es competencia del Ministerio de Educación, por

este motivo se aclara que no se puede realizar. Dentro del distrito de Barrancabermeja hay capacidad para 35.000 estudiantes, hasta que no se supere esta cantidad de estudiantes no se puede solicitar construcción de instituciones educativas, si se pueden adecuar, arreglar o mejorar las instalaciones, pero no construir.

5. Diseño e implementación de una ruta escolar para la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: La Secretaria de Educación evaluara la ruta dependiendo la cantidad de estudiantes que se presenten en la zona, pero se hace la claridad que dependemos del operador logístico, ya que las empresas de transporte de Barrancabermeja son escasas y que el operador hizo el compromiso de recoger a los estudiantes de forma gratuita solo con llevar el uniforme, pero con la condición de que las rutas estuvieran en buen estado.
6. Garantizar el acceso y permanencia (Becas) a la educación superior de los estudiantes indígenas CABIZENU en Barrancabermeja.
   Respuesta de la Secretaria: La persona encargada de las becas informa que se sigue haciendo lo que se hizo en las administraciones anteriores; Desde la comunidad ZENU pasan un listado de personas que cumpla con los requisitos establecidos para que sea beneficiario de estas becas. La comunidad ZENU elige a un delegado que sea el vocero de la comunidad ante la Secretaria de Educación para que se realicen los tramites de forma apropiada.
7. Accesos a los programas posgrados (especialización, maestrías y doctorados) para profesionales de la comunidad indígena CABIZENU.
   Respuesta de la Secretaria: La persona encargada de las becas informa que se sigue haciendo lo que se hizo en las administraciones anteriores; Desde la comunidad ZENU pasan un listado de personas que cumpla con los requisitos establecidos para que sea beneficiario de estas becas. La comunidad ZENU elige a un delegado que sea el vocero de la comunidad ante la Secretaria de Educación para que se realicen los tramites de forma apropiada.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión con los secretarios de Educación, Salud y EEE para aclarar los temas que hacen falta.	**Secretaria del Interior**	**Martes 19 de marzo de 2024**

ANEXOS (Si aplica)

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: [illegible] | FECHA: 05-09-2019 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA: | LUGAR: | DURACION: | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION:

TEMA:

| No | NOMBRE COMPLETO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELEFONO | CORREO | SEXO Y POBLACION | | | | | | ENFOQUE ETNICO | | | | | ENFOQUE DIFERENCIAL | | | | | |

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA: FECHA. 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TIPO DE POBLACION: REINTEGRADOS	TIPO DE POBLACION: SISBENIZADO	TIPO DE POBLACION: DESMOVILIZADO	ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	ENFOQUE ETNICO: COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	ENFOQUE ETNICO: PALENQUERO	ENFOQUE ETNICO: RAIZAL	ENFOQUE ETNICO: PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	ENFOQUE GENERO: MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	GRUPOS ETARIOS: ADOLESCENTES (13 A 17)	GRUPOS ETARIOS: JOVENES (18 A 28 AÑOS)	GRUPOS ETARIOS: ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	GRUPOS ETARIOS: ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	DISCAPACIDAD: NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: BARRIO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: NO	FIRMA
1	Doralba Caneva Florez	1096201409	323 209 1321			X					X									X					3	Cabildo Indígena		X		Doralba caneva
2	Asley Mariana Salcedo Caneva	1096 216112	323 372 989	3229830866		X					X							X							3	Cabildo Indígena		X		Mariana Salcedo caneva
3	Luz Marina Beltrano Velasquez Palacios	375787 93	311 5455 106	luzbeltrano22 @gmail.com		X					X									X					4	Miraflores Terrazas			4	Luz Marina Beltrano
4	Luis Alberto Tapias Valaspoez	1096193 145	314 208 2549	Luisjtapias@ gmail.com	X						X									X					4	Miraflores Terrazas		X		
5	Angel Caleth Aguilar Zuñiga	1099549 319	311 740 3463		X						X							X							3	Cabildo Indígena		X		Angel Kaleth
* 6	Edgar Felipe Aguilar Zuñiga	1099 551 731	311 740 3463		X						X														3	Cabildo Indígena		X		Edgar aguilar
7	Estaban Echeverria Arias	1096 257528	302 51 12662		X						X							X							3	Cabildo Indígena		X		Stevan
8	Juleth Arias Albarracin	1096257 529	323 34282 84			X												X							3	Cabildo Indígena		X		Juliet Arias

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA: 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION						ENFOQUE DIFERENCIAL																				COBERTURA GEOGRAFICA			INCIDENCIA DE POBREZA		FIRMA
					SEXO		TIPO DE POBLACION				ENFOQUE ETNICO					ENFOQUE GENERO		GRUPOS ETARIOS				DISCAPACIDAD		AREA URBANA		AREA RURAL	POBREZA EXTREMA		
					MASCULINO	FEMENINO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	BIBBENZADO	DESMOVILIZADO	INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS,	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	NIÑOS, NIÑAS(0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	SI	NO	No. COMUNA	BARRIO	NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	SI	NO	
1	Omar Alvarez	13567 283	315 467 5507	Omarawarez duarte1983@gmail.com	X						X									X				6	Bosque			X		
2	Reynaldo Diaz León	13569 546	310 319 7001		X						X									X				4	Portuario			X		
3	Alirio Alean Ortiz	91440 235	305 290 4060	alean.a@hotmail.com	X						X									X				3	Cabildo Indígena			X		
4	Boris Maria Soto Francis	189380 14	320 414 5424		X						X									X				3	Cabildo Indígena			X		
5	Roberto Cortes Chalo Velasquez	1067 405858	314 435 6115		X						X							X						3	Cabildo Indígena			X		
6	Miguel Mayorga Galeano	1885619 13851519	316 330 7062	miguelmayorga2011@hotmail.com	X															X				3	Floresta			X		
7	Maria edilma Quiroz	21480 803	322 459 2023	pipe28020715@gmail.com	X						X										X			3	Cabildo			X		
* 8	Jonathan Andres Cabildo Velasquez	1097209380	313 413 6436		X						X													3	Cabildo			X		

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | FECHA: 06-09-2019 | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION						ENFOQUE DIFERENCIAL															CARACTERIZACION GEOGRAFICA			VINCULACION DE POBREZA		FIRMA
					SEXO		TIPO DE POBLACION				ENFOQUE ETNICO				ENFOQUE GENERO		GRUPOS ETAREOS					DISCAPACIDAD		AREA URBANA		AREA RURAL	POBREZA EXTREMA		
					MASCULINO	FEMENINO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	INDIGENAS	AFROCOLOMBIANAS, COMUNIDADES NEGRAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	NIÑOS, NIÑAS(0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	SI	NO	No. COMUNA	BARRIO	NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	SI	NO	
1	Carolina Sanchez	63464 497	312 338 6260			X					X									X			X	3	Zinu				Alina Sanchez
2	Heydi Johana Castellon	29069 816	312 387 7327	Heidycastellon312@hotmail.es		X					X									X			X	3	San Silvestre				Heidy castellon G
3	Reglo Madera	8713753	310 799 1897		X		X													X			X	3	Los Olivos				
4	Greiner Chinchilla	1097 1096 99	304 660 7999		X						X							X					X	3	Zinu				Brayner Chinchilla
5	Nelson Valera	1241 508 227			X						X						X						X	3	Zinu				Nelson
6	Luz marina Leon	63457 065	314 258 7410			X					X									X			X	3	Zinu				Luz Marina
7	Jose del carmen Narvaez	1095915361	311 258 1416		X						X									X			X	3	Zinu				Jose de carm
8	Roberth Chala	1067405 855	311 423 6634	Chalaroberth24@gmail.com	X						X								X				X	3	Zinu				Roberth.C

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | FECHA: 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	NO	FIRMA
1	Malka Irina Laverde	TI 1030 190 160	320 868 4332			X					X								X					X		5	Nuevo milenio					Malka Irina Laverde Gomez
2	Armando Vergel	CC 15244 529	3008 79783		X						X											X		X		5	Nuevo milenio					
3	Jhoan Sneider Cerrocha	CC 116775 939	311 759 8380	esneiderrocha1@gmail.com	X						X									X					X		5	Progreso					
4	Mariana Martinez		322 230 7395			X					X								X						X			Zona					Shirley mariana.
5	Maria Jose Chacon		312 313 6265			X					X								X						X			Zona					MARIA Jose Chacon
6	Angel Duran	1006211985	3122553 133			X					6									4					X		7						
7	Brayan Junior feria	1046430893	311 497 1912	pollorro@gmail.com	X						X									X					X		3	Zona					
8	guillermo Velasquez	1067401 684	322 246 2000	Guillecotar0120@gmail.com	X						X								X						X		3	Zona					Brayan

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Versión: 001

Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | FECHA 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION – SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	NO	FIRMA
1	Luisa Fernanda Olas	1096206801	3197150659	luisaorubio-17@gmail.com		X				X											X			X		3	zona			X		Luisa Olas
2	Lina Marcela Fuentes	26202365	3207312559	linamarcelafuentes@outlook.com		X				X											X			X		3	zona			X		Lina Fuentes
3	Adolfo Trillo	13978711	3227922005	—11—	X					X										X				X		3	zona			X		
4	Gabriel Villegas UGR	15682737	3012624465	Gabi_zona@hotmail.com	X					X										X				X		3	zona			X		
5	Claudia Orango	1133749090	3045800895	—11—		X				X										X				X		3	zona			X		Claudia
6	Wilfredo Acosta	15683806	3232165227	——11——	X					X										X				X		3	zona			X		
7	Rafael Gonzalez	78381632	3205697797	Gonzalezesquivel417@gmail.com	X					X										X				X		3	zona			X		Rafael Gonzalez
8	Maria León	37989376	3234555158	—— / ——		X				X										X				X		3	zona			X		

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | FECHA. 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS.	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	ENFOQUE DIFERENCIAL: NIÑOS, NIÑAS 0 A 12	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (23 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	NO	FIRMA
1	Jose Manuel Espitia C	91.932679	3214374386	Josemanuel_368@hot.co	X		X														X			X		4	Alto miranda			+	
2	Mirlenis Arneta	1127912267	3187211404	mirlenis arneta4@gmail.		X				X											X			X		3	Gabrielena		X		Mirlenis
3	Maria otilia Duarte.	37395464	3154214576	maria otiladuarte quiroz@gmail.com		X				X											X			X		3	Gabrielena		X		Maria Otilia Duarte Quiroz.
4	Vicky Orrea	22154911	3076851558	yoshelinzz@hotmail.a		X				X											X			X		3	Gabrielena		X		Vicky Orrea R.
5	Luis fernando lopez	914487753	3144525536	luister_1478@hotmail.c	X					X											X			X		3	Gabrielena		X		
6	Jinet mazo	37580648	3108668220	— // —		X				X											X			X		3	Gabrielena		X		Jineth Mazo
* 7	Oscar mazo	TI. 1096808608	3108668220	— // —	X												X							X		3	Gabrielena		X		Oscar
* 8	Daniel Mendez	R.C. 1241589100	3187211404	— // —	X					X							X							X		3	Gabrielena		X		.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | FECHA 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETAREOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	NO	FIRMA
* 1	Edgany Paola. Mendez	1241588615	3187211404	—11— 11—		X				X							X						X		3	Cabecera			X		.
2	Edgar mendez.	5897756	3185547806	—17 —11—	X					X										X			X		3	Cabecera			X		1
3	Carmen Arias	1065859682	3233422884	carmenariasalbarracin @gmail.com		X				X										X			X		3	Cabecera			X		Carmen Arias.
4	Samuel Arias	1064805911	3233422884	—11— 11—	X					X							X						X		3	Cabecera			X		Samuel
5	Jair Garcia	1096926614	3015501105	—11— 11—	X					X										X			X		3	Cabecera			X		Jair Garcia
6	Shirley Mejia	1002377151	3202814670	Shirleymejiaduque912 @gmail.com		X				X										X			X		3	Cabecera			X		Shirley
* 7	Abraham David Lara Mejia	T.I 1051675044	318663935 24	— 11— 11—	X					X							X						X		3	Cabecera			X		.
8	Luz Elena velasquez	26009036	321220 3070	— 11— 11—		X				X										X			X		3	Cabecera			X		Luzelena

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA: | FECHA. 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION | TEMA

	No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPOS ETAREOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: SI	NO	FIRMA
*	1	Valentina Pinto	T.I 1007187938	3208557482	Pintocardoza110@gm.		X					X								X					X		3	zeus			X		Valentina Pinto Cardoza.
	2	Anselmo rangel	91426023	3126674102	anrato.rangel.1060@gmail.com	X						X										X			X		3	zeus			X		
	3	David Patiño	13862498	3145497380	david.patino218@gm.	X																X			X		6	Alpes				X	
	4	Paulina. landino	1.636.041	—11—	—11—		X				X												X		X		3	zeus			X		no firma.
	5	Pedro Castañeda	13 872250	3124425336	Pe —11—11	X																X			X		3	Villa				X	
	6	Isael Ortega	~~1096188249~~	~~3126160102~~	~~itto0117@hotmail.com~~	~~X~~																											
*	7	Jesus Adnan	T.I. 1091662762	3155243 34	—11—	X					X									X					X		3	zeus Peru			X		Jesus Adrian
*	8	Valery Pacheco	T.I 1063076745	3045803 95	—11—		X				X									X					X		3	zeus Peru			X		Valery Pacheco

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | FECHA 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TIPO DE POBLACION: REINTEGRADOS	TIPO DE POBLACION: SISBENIZADO	TIPO DE POBLACION: DESMOVILIZADO	ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	ENFOQUE ETNICO: COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	ENFOQUE ETNICO: PALENQUERO	ENFOQUE ETNICO: RAIZAL	ENFOQUE ETNICO: PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	ENFOQUE GENERO: MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	GRUPOS ETARIOS: ADOLESCENTES (13 A 17)	GRUPOS ETARIOS: JOVENES (18 A 28 AÑOS)	GRUPOS ETARIOS: ADULTEZ (23 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	GRUPOS ETARIOS: ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	DISCAPACIDAD: NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: BARRIO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: NO	FIRMA
1	NELSIRET ADRIANZA.	1241588298.	—0	—0		+					+							+						+	3	Cabildo Nro.		+		+ NelsirT
2	JOWNIS JOSE Anto.	1106229O	3134310949.	Yopive03@yahoo.es.	+						+									+				+	3	Cabildo Nro.		+		+
3	SANDRA. NIÑO.	37272751	3208046930.	SandraLamejor37@6mail.com		+		+			+						+			+				+	3	Cabildo Nro.		+		+
4	JONATHON Quintero. PALACIO.	1113636237.	3209004975	JK. Quintero32@Outlook.com	+			+												+				+	6	6 Bagas.			+	
5	ISRAEL NORBERTO ORTEGA	1096188249	3122610102	TITO0177@Hotmail.com	+					+										+				+	3	Cabildo Nro.		+		+
6	MARTHA. ZUÑIGA	1099542494	3117403463	—0		+		+		+										+				+	3.	Cabildo Nro.		+		+ Marthazuñiga
7	WILLIAM. AGUILAR	1099547363	3117403463	—0	+			+		+								+						+	3	Cabildo Nro.		+		+ William Aguilar
8	EXINIER SAMPAYO.	1362014	—0	—0	+			+													+			+	3	Cabildo Nro.		+		+ NO Firma

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA: | FECHA. 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	AFROCOLOMBIANAS, COMUNIDADES NEGRAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETAPICOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	DISCAPACIDAD: NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	AREA URBANA: BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	POBREZA EXTREMA: NO	FIRMA
1	YULI LICETH QUINTERO	1095 2088 17	321437 4986	JOSE MANUEL_ 368@HOTMAIL .COM.		+	4													+			+	2	BARRIO			+		+ Yuli liceth Quintero Anzola
2	ELISABETH QUIROS	28020	3245920 23.	QUIROS 2020. 15@GMAIL. COM.		+		+		+	+					+				+			+	3			+		+ Elizabeth Quiros. Sepulveda.
3	IVANO ALEJANDRA SALAZAR	1005 151546	3025434903.	IVANO06 2000 @GMAIL.COM.		+				+									4				+	3			+		+ Ivana Alejandra S
4	BRANDNO STEWEN SALOM.	1096189 483	3017958 03.	BRANDNO STEWEN 42@GMAIL-COM+						+									+				+	3			+		
5	ANA ROSA REYES LOPEZ	37919109	318797 4044	— 0		+				+						+					+		+	3			+		+ ANA ROSA
6	AIDA LUZ REYES	53469 541	315675 3444	ANGEL 1616@GMAIL .COM.		+				+						+					+		+	3				+	
7	LUISA VELASQUEZ	1057809 62	312465 4488	LUISAVELOZCO690 @GMAIL.COM		X				+						+					+		+	3			+		+ Luisa Velasquez B
8	SHARLET JIMENEZ	096230521	312465 4488	NIÑO.		+				+							+						+	3			+		+ Sharlet

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | FECHA: 06-09-2019 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TIPO DE POBLACION: REINTEGRADOS	TIPO DE POBLACION: SISBENIZADO	TIPO DE POBLACION: DESMOVILIZADO	ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	ENFOQUE ETNICO: COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	ENFOQUE ETNICO: PALENQUERO	ENFOQUE ETNICO: RAIZAL	ENFOQUE ETNICO: PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	ENFOQUE DIFERENCIAL: MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS(0 A 13)	GRUPOS ETARIOS: ADOLESCENTES (13 A 17)	GRUPOS ETARIOS: JOVENES (18 A 28 AÑOS)	GRUPOS ETARIOS: ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	GRUPOS ETARIOS: ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	DISCAPACIDAD: NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: BARRIO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: NO	FIRMA
1	Nidi Velasquez	1094861577	3046618008	Nidi.bernal@Gmail.com		X				X							X			X				X	3	Cabildo Verde		X		X Nidi Velasquez
2	Julia Bernal.	28020138	3046618008	— 0		X				X							X			X				X	3	Cabildo Verde		X		X Julia Bernal.
3	Luis. Aleman.	1248889	3046618008	0	X					X								X						X	3	Cabildo Verde		X		X Luis Aleman
4	Gilberto. Peña.	91433351	3207801337	— 0	X	X	X	X		X										X		X			3	Cabildo Verde		X		X
5	Liliberth Palma.	63465692	3118368604	ALUGARLiliberth@Gmail.com		X		X		X						X				X				X	3	Cabildo Verde			X	X Liliberth Palma A.
6	Edna Soñiga.	1099544849	3157554141	edna.berbesi22@hotmail.com		X	X	X		X						X				X			X		3	Cabildo Verde		X		X
7	Yoel Chinchilla.	1094923879	3157554141	— 0	X		X	X		X						X							X		3	Cabildo Verde		X		X
8	MARIA DEL CARMEN Berbesi	91409893	3157554141	— 0		X	X	X		X											X				3	Cabildo Verde		X		X

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGI-GDO-SG-10-016 | FECHA: 05-09-2019 | Versión: 002 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

| No | NOMBRE COMPLETO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELEFONO | CORREO | SEXO Y GRUPO ETAREO | | |

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Versión: 001

Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | FECHA. 06-09-2019 | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

| No | NOMBRE COMPLETO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELEFONO | CORREO | SEXO Y POBLACION | | |

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | FECHA: 06-09-2019 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	BISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	NO	FIRMA
1	Amalia Romero	7198745.	—11—	——11——		X					X										X			X	3	Zen 5			X		AMALIA
2	Marta Velazquez	1127917471	3223578035	martha.velazquez1987 2020@gmail.com		X					X										X			X	3	Zen 5			X		Marta V.
3	Luis Alberto Llorente.	13559956	3144935507	llorentepcarra-22@hot.	X						X										X			X	3	Zen5			X		Luis Llorente
4	Liliana Castillo	1097990267	3145903104	liliana77castillo@gm.		X					X									X				X	3	Zen5			X		Liliana Castillo
5	Adriana Castillo	1097990798	3214256636	adrianacastillogranda. @gmail.com		X					X									X				X	3	Zen5			X		Adriana Castillo.
6	[redacted]	—	—	—																											
7	Joan Sebastian Vargas	1090921 748.	3244233329	—0	X												X	X					X		Cano			X		Joan sebastian.
8	Liney Chinchilla. Rey	1005239787.	3189974479	lineysrey@gmail.com.	X														X				X					X		Liney Rey

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | FECHA. 06-09-2019 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO	TIPO DE POBLACION	ENFOQUE (INFERENCIAL): ENFOQUE ETNICO	ENFOQUE GENERO	GRUPOS ETARIOS	DISCAPACIDAD	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA	AREA RURAL	INDICADOR DE POBREZA	FIRMA
					MASCULINO / FEMENINO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO / REINTEGRADOS / SISBENIZADO / DESMOVILIZADO	INDIGENAS / AFROCOLOMBIANAS, COMUNIDADES NEGRAS / PALENQUERO / RAIZAL / PUEBLO ROM O GITANO	LGBTI / MUJER CABEZA DE FAMILIA	NIÑOS, NIÑAS(0 A 12) / ADOLESCENTES (13 A 17) / JOVENES (18 A 28 AÑOS) / ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS) / ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	SI / NO	NO. COMUNA / BARRIO	NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	SI / NO	
1	Luis Alberto Ruiz Matute	9273929	317 477 5418	duzluis12@outlook.com	X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	9273929
2	Luz [illegible] Restrepo Vargas	43565 618	322 896 1540	Zoma8027@gmail.com	X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	Luz Restrepo V
3	Irene Correa Diaz	37580 878	310 934 5209	Irenecorreadiaz98@gmail.com	X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	
4	Maria Vasquez	63460 127	320 816 2219	Patyma401971@hotmail.com	X		X		X		4 Nueva Granada		X	
5	Yenny Astrid Cadena Gonzalez	37575 930	318 465 2944		X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	
6	Jose Luis Suarez	1003 368354	321 777 6022		X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	Suarez Jose
7	Bety Apolinar Vasquez	1003 368723	321 777 6022		X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	Bety V.
8	Ludys Vasquez	26008 351	321 777 6022		X	X	X		X		3 Cabecera Urbana		X	Ludys V.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: SGE-GDO-SIG-FO-006 | FECHA. 06-09-2019 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TIPO DE POBLACION: REINTEGRADOS	TIPO DE POBLACION: SISBENIZADO	TIPO DE POBLACION: DESMOVILIZADO	ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	ENFOQUE ETNICO: COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	ENFOQUE ETNICO: PALENQUERO	ENFOQUE ETNICO: RAIZAL	ENFOQUE ETNICO: PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	ENFOQUE GENERO: MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	GRUPOS ETARIOS: ADOLESCENTES (13 A 17)	GRUPOS ETARIOS: JOVENES (18 A 28 AÑOS)	GRUPOS ETARIOS: ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	GRUPOS ETARIOS: ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	DISCAPACIDAD: NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: BARRIO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	POBREZA EXTREMA: NO	FIRMA
1	Shirly Andrea Villamizar Cruz.	1097182851.	3219289017.	andreavillamizar299@gmail.com		X	X			X									X				X		3	Quintero		X		
2	Ivo Mauricio Perez Paez.	5594114.	3139966450.	Luismauriciopeerafaez@gmail.com.	X					X										X			X		3			X		
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

Código: SGI-GDO-SIG-FO-006

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

FECHA: 06-09-2019 | Versión: 001 | Página: 1 de

DEPENDENCIA: | FECHA | LUGAR | DURACION | ENTIDAD O PERSONA QUE DIRIGE CAPACITACION

TEMA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	SEXO Y POBLACION: SEXO: MASCULINO	SEXO: FEMENINO	TIPO DE POBLACION: VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	REINTEGRADOS	SISBENIZADO	DESMOVILIZADO	ENFOQUE DIFERENCIAL: ENFOQUE ETNICO: INDIGENAS	COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS	PALENQUERO	RAIZAL	PUEBLO ROM O GITANO	ENFOQUE GENERO: LGBTI	MUJER CABEZA DE FAMILIA	GRUPOS ETARIOS: NIÑOS, NIÑAS (0 A 12)	ADOLESCENTES (13 A 17)	JOVENES (18 A 28 AÑOS)	ADULTEZ (29 AÑOS Y ANTES DE LOS 60 AÑOS	ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MAS)	DISCAPACIDAD: SI	NO	COBERTURA GEOGRAFICA: AREA URBANA: No. COMUNA	BARRIO	AREA RURAL: NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	INDICADOR DE POBREZA: POBREZA EXTREMA: SI	NO	FIRMA
1	Luz Dayana Gutierrez Medina	1096200 515	322 335 548 5690	tatianamedina@gmail.com		X					X								X							3	Nuevo			X		Tatiana Medina
2	Mercy Valenzuela Mendoza	1127 914052	314 435 61 15	———		X					X										X					3	Nuevo			X		Mercy V
3	Beatriz Aleman Parra	63528 389.	311552 9334	beticitos@hotmail.com		X					X										X					3	Nuevo			X		Beatriz Aleman P.
4																																
5																																
6																																
7																																
8																																

Powered by CamScanner

ACTA

Fecha: abril 26 de 2024	**Lugar: AUDITORIO CASA MATRIZ**
Hora inicio: 3:00 P.M.	**Hora final: 5:00 P.M.**
DEPENDENCIA U OFICINA QUE CONVOCA	Secretaría de Planeación

TEMA / ASUNTO

CONCERTACIÓN DEL CAPITULO ÉTNICO (NARP) Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO

Socializar y concertar con la comunidad NARP en espacio autónomo y mixto, los resultados de la consulta previa llevada a cabo por el equipo técnico elegido en el espacio autónomo, las acciones y programas a considerarse en el Plan de Desarrollo Distrital.

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Socialización de los resultados de la consulta previa
3. Presentación de las propuestas
4. Presentación programas a financiar por recursos de regalías.
5. Aprobación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la Casa Matriz se lleva a cabo la concertación de los resultados de la consulta previa llevada a cabo por el equipo técnico elegido en el espacio autónomo, las acciones y programas a considerarse en el Plan de Desarrollo Distrital.

La Secretaría de Planeación en compañía de las Secretarías del Interior, Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, Agricultura, Medio Ambiente, Mujeres y la familia, Infraestructura, Subsecretaria del Gestión del Riesgo y Transito dan la bienvenida a la comunidad.

Se procede a la explicación del capítulo dando a conocer el marco legal tenido en cuenta, cifras referentes a la comunidad y la importancia de contar con un capitulo étnico.



A partir de las mesas de participación, se obtuvo por parte de la comunidad diversas propuestas recogidas en los siguientes sectores: Gobierno territorial, agricultura, salud, educación, inclusión social y reconciliación, trabajo, comercio industria y turismo, transporte, vivienda, ciudad y territorio, ambiente sostenible, cultura, deporte y recreación.

Así mismo, se identifican las metas que apuntan a la solución de las problemáticas identificadas por parte de la comunidad NARP.

Posterior a la revisión detallada de cada meta, la comunidad realiza diversos aportes como lo es: la diferencia entre la catedra de estudios afros y la catedra de etnoeducación, la gestión para que los puestos de salud cuenten con medicina ancestral, la revisión del programa de becas para la comunidad NARP y la propuesta de la expresión cultural, los saberes y el rescate de la memoria de la comunidad NARP presente en el distrito de Barrancabermeja.
Igualmente, se exponen de forma general las líneas para el desarrollo de proyectos a financiarse con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, asignados para las comunidades étnicas. A continuación, se mencionan las líneas estratégicas para el desarrollo de proyectos:

1. Transformación de la agroindustria con una asignación de 37.5% del total de los recursos.
2. Transición energética y parque solar con una asignación de 31.25% del total de los recursos asignados.
3. Casa AFRO con una asignación de 31.25% del total de los recursos asignados.

Finalmente, el secretario de Planeación pregunta a la comunidad si están de acuerdo con lo plasmado en el documento en relación con los programas con cargo al presupuesto distrital en sus distintas fuentes de financiación y con cargo a los recursos del SGR a lo que la comunidad responde positivamente, dando viabilidad al Capitulo Étnico NARP.


casamatriz
Recuérdale
a tu mente,
tu grandeza,
TU PASIÓN, TU FORTALEZA.
¡Eres capaz,
lo vas a lograr!


casamatriz
Recuérdale
a tu mente,
tu grandeza,

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

DEPENDENCIA QUE CONVOCA: Planeación | FECHA: 26 Abril | LUGAR: casa matriz | DIRECCIÒN:

TEMA: Consulta NARP

NOMBRE DEL CAPACITADOR, FACILITADOR O INVITADO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO O ACTIVIDAD:

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	NOMBRE DE LA AGREMIACION O ASOCIACION A LA CUAL PERTENECE (OTRA CUAL)	EDAD	SEXO (Marque con una X)		GENERO	ENFOQUE DIFERENCIAL								ENFOQUE ETNICO			ESTADO CIVIL						NIVEL DE ESCOLARIDAD						OCUPACION					GRUPOS ETARIOS			AREA URBANA		AREA RURAL	SISBENIZADO SI/NO	FIRMA
							F	M	LGBTIQ+	Madre o Padre cabeza de Familia	Discapacitado o Si/No ¿Cuál?	Población Victima del conflicto armado	Desmovilizado	Reintegrado	Migrante	Campesino (a)	Indigenas	ROM	NARP	Soltero	Casado	Separado	Viudo	Union Libre	Primaria Completa	primaria incompleta	Secundaria completa	Secundaria incompleta	Técnica o Tecnologica	Universitaria	Ninguno	Empleada	Independiente	Ama de casa	Estudiante	Desempleada	Jovenes (18 A 28 AÑOS)	Adultez (25 Añod Y antes de los 60 Años	Adultos mayores(60 Años O Mas)	No. Comuna	Nombre del Barrio	Nombre del Corregimiento	Categoria	
1	Edgar Malagon	91.236850	3195499255	edgar.malagon.fse@gmail.com	NARP	60		X											X	X									X			X						X	5	Versalles		A	
2	Noelly Estupiñan	43935277	3183554066	noestupinan@hotmail.com	Afro		X												X										X								X		Universitario			
3	Carolina Alvarez	37939302	312544 1743	carolinezalp@gmail.com	Mujer Afro			X											X					X								X					X	6	Colinas		A	
4	Marleth Hernandez	22292446	3136 39591	Emanuchelli Milan35@gmail.com	NARP		X												X																		X	3	San Silvestre		A	
5	Arnoldo Arrieta P.	13565726	3224227 4224	802022 asoafroinmam@gmail.com	ASOAFRO UNMAM				X			X							X									X										1	PRENAL			
6	HANS VELAIDES CABARES	13565867	3208800 8003	Pavela 0524@gmail.com	afrobam	41		X											X																		X	1	PRENAL			
7	Julio Cesar orellanos	91423807	30442 8903	Julio Cesar orellanos carrillo@gmail.com	ASOALTRAM com. BA	60		X											X								X						X				X	6	Primero de Mayo		B	
8	Lingds Says Fuentes	1096253733	3112437515	Lingdssays@gmail.com	NARP	24	X					X							X	X									X						X	X				Centro Laureles		Lingds F.	
9	Gloria Quiñones	60371226	3208251133	Gloquinca@Gmail.com	NARP		X					X							X		X								X							X	X				Centro Laureles		Gloria Quiñones	
10	Efrain Estupiñan	1865970	310 479 2570	efrain22948@gmail.com	Narp																																							
11	KELLYN BAEZA	1098724774	3153949144	kellyn.baeza@amen.	Secretaria	32	X																																3				Kellyn
12	Andrés Manotas	91512915	3125216118	andres.manosalud	Secretaria Salud.	41		X																															1	Colombia			
13	Lukas Mayigu	1007234676	3043904181	lukas.mayigu@hotmail.com	Secretaria Agricultura	31																																					
14	Harold Villabona	1051137476	3002098058	harold.villabona@	Secretaria Interior	46		X													X									X		X						X	2				
15	Solamé Prada	1006215410	3203464181		Planeación	32	X																																5				Solamé

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

DEPENDENCIA QUE CONVOCA: Sec Planeación | FECHA: 26 Abril | LUGAR: Casa Matriz. | DIRECCIÒN:

TEMA: Consulta NARP

NOMBRE DEL CAPACITADOR, FACILITADOR O INVITADO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO O ACTIVIDAD:

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	NOMBRE DE LA AGREMIACION O ASOCIACION A LA CUAL PERTENECE (OTRA CUAL)	EDAD	SEXO (Marque con una X)		GENERO	ENFOQUE DIFERENCIAL							ENFOQUE ETNICO			ESTADO CIVIL						NIVEL DE ESCOLARIDAD								OCUPACION						GRUPOS ETARIOS			AREA URBANA		AREA RURAL	SISBENIZADO SI/NO		FIRMA
							F	M	LGBTIQ+	Madre o Padre cabeza de Familia	Discapacitado o SI/No ¿Cuál?	Población Victima del conflicto armado	Desmovilizado	Reintegrado	Migrante	Campesino (a)	Indigenas	ROM	NARP	Soltero	Casado	Separado	Viudo	Union Libre	Primaria Completa	primaria incompleta	Secundaria completa	Secundaria incompleta	Tecnica o Tecnologica	Universitaria	Ninguno	Empleada	Independiente	Ama de casa	Estudiante	Desempleada	Jovenes (18 A 28 AÑOS)	Adultez (25 Añod Y antes de los 60 Años	Adultos mayores(60 Años O Mas)	No. Comuna	Nombre del Barrio	Nombre del Corregimiento	Categoria	
1	Luis H. Correa R.	1095812092	302387 8435	lhcorrea@unab.edu.co	M.P.C.S.A.M.	32		X			NO	V							✓	✓								✓			✓						✓				El Centro		
2	Martha caballero	37958745	310389 1270	martzacaballero@gmail.com	Afrocampo eala		X			X									X	X								X			X						V				Adulto	B	
3	CRISTALINO HUERTOS BUSTOS	13.885.613	3175329211	Asociacion7@gmail.com	ASOINFLORTE	68		X								X			X		X							X			X							X				Centro Especial		
4	T. GUERRERO	08	3202278140			47		X			ND	X							X									X			X						X		2					
5	ANTHONY VALLES B	01425149		graffiti.arteb2010@hotmail.com	Casa de la Cultura	5P		X			NO	V							X	X								X			X						X		16					
6	DIEGO RUIZ DIAZ	1096243006	3173265528	diegoruizgv@gmail.com	M.P.C.S.A. M.M.	27		X								X			X	X								X	X							X								
7	WILLIAM PADILLA	91476493	3172359177	guecatado@gmail	Escuela del Arte	59		X			Si	X				X			X				X					X			X						X		1	La Victoria		A3		
8	ANGEL PADILLA CRUZ	31600832	3135430419	angelcruz3377@gmail	ASOCIACION DCAF-UDE	38	X				NO	X				X			X	X								X									X		4	LA TOCA				
9	HANS VELANDES VILLAREAL	13565867	3208808003	hanvela0524@gmail.com	Afroboam	41		X								X			X	X								X									X		1	ARENAL				
10	Victor Garavito	91427120	3182842447	cultura.huracan@gmail.com	¡Artistas			X			NO.	X																																	
11	Juan Carlos Ardila B.	91421891	3187055299	latierraprometida@yahoo.es	Cultura La Tora			X			NO							X	X	X																				Comuna 6				Juan Carlos Ardila B
12	Ingrid Egea	45525666	3178861352	ingridegeabarrera@gmail.com	FEDETCAMB	43	X				NO								X	X								X									X		1	palmira				
13	Eugenio Ibañez A	7178023 35	3173009292	eugenio delegado nacionalafro@gmail.com	FEDETCAMB Deleg. Nac.	47		X			Pulmonar SI								X	X								X			X						X		1	palmira		NO		Eugenio
14	Carlos Eljure	3115121495	13893235		hasta.la.verde@yahoo.com	62		X			NO								X	X								X			X						X		4	Con Jefe Cd Vivero				
15	Alejandro Sanchez	91435933	3133153213		consejo comunitario	54		X			NO								X	X								X			X						X		2					

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LISTADO DE ASISTENCIA-ACTIVIDADES EXTERNAS

Código: DEP-FO-006 | Fecha 03/03/2023 | Version 001 | Pagina 001

DEPENDENCIA QUE CONVOCA: Sec Planeación | FECHA: 26 Abril | LUGAR: casa matriz | DIRECCION:

TEMA: consulta comunidad NARP

NOMBRE DEL CAPACITADOR, FACILITADOR O INVITADO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO O ACTIVIDAD

No	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE DE LA AGREMIACION O ASOCIACION A LA CUAL PERTENECE (OTRA CUAL)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO	ENFOQUE DIFERENCIAL: 1. Niños niñas y adolescentes	2.adultos mayores	3.Mujeres cabeza de Familia	4.Personas en condición de discapacidad	5.Población LGBTIQ	6.Población Victima del conflicto armado	7.Extrema Pobreza	ENFOQUE ETNICO: Indigenas	ROM	NARP	ESTADO CIVIL: Soltero	Casado	Separado	Viudo	Union Libre	N/A por edad	NIVEL DE ESCOLARIDAD: Ninguno	Primaria Completa	primaria incompleta	Secundaria completa	Secundaria incompleta	Tecnica o Tecnologica	Universitaria	OCUPACION: Empleada	Independiente	Ama de casa	Estudiante	Desempleada	GRUPOS ETARIOS: Niños, Niñas(0 A 12)	Adolescentes (13 A 17)	Jovenes (18 A 28 AÑOS)	Adultos (29 Años Y antes de los 60 Años	Adultos (61 Años O Mas)	AREA URBANA: No. Comuna	Nombre del Barrio	AREA RURAL: Nombre del Corregimiento	FIRMA
1	Alejandra Tabordo	SMF-Alcaldia	1094946637	3182888444	alejandra.tabordo@barrancabermeja.gov.co												X																			X		3			
2	Johanna P Santes		3771329	3009871107																																							
3	Cesar A Guzman	ITTB	91432584	3125853259	cguzmano transito bga.gov.co																																							
4	Ludwing Gomez	SMAB	13747152	3134242824	ludwing.gomez@barrancabermeja.gov.co						X					X													X	X							X		2			
5	Tatiana Beltrán	SMF	49668935	3008711864	digitabel@gmail.com												X													X	X							X		4			Tatiana B
6																																												
7																																												
8																																												
9																																												
10																																												
11																																												
12																																												
13																																												
14																																												
15																																												